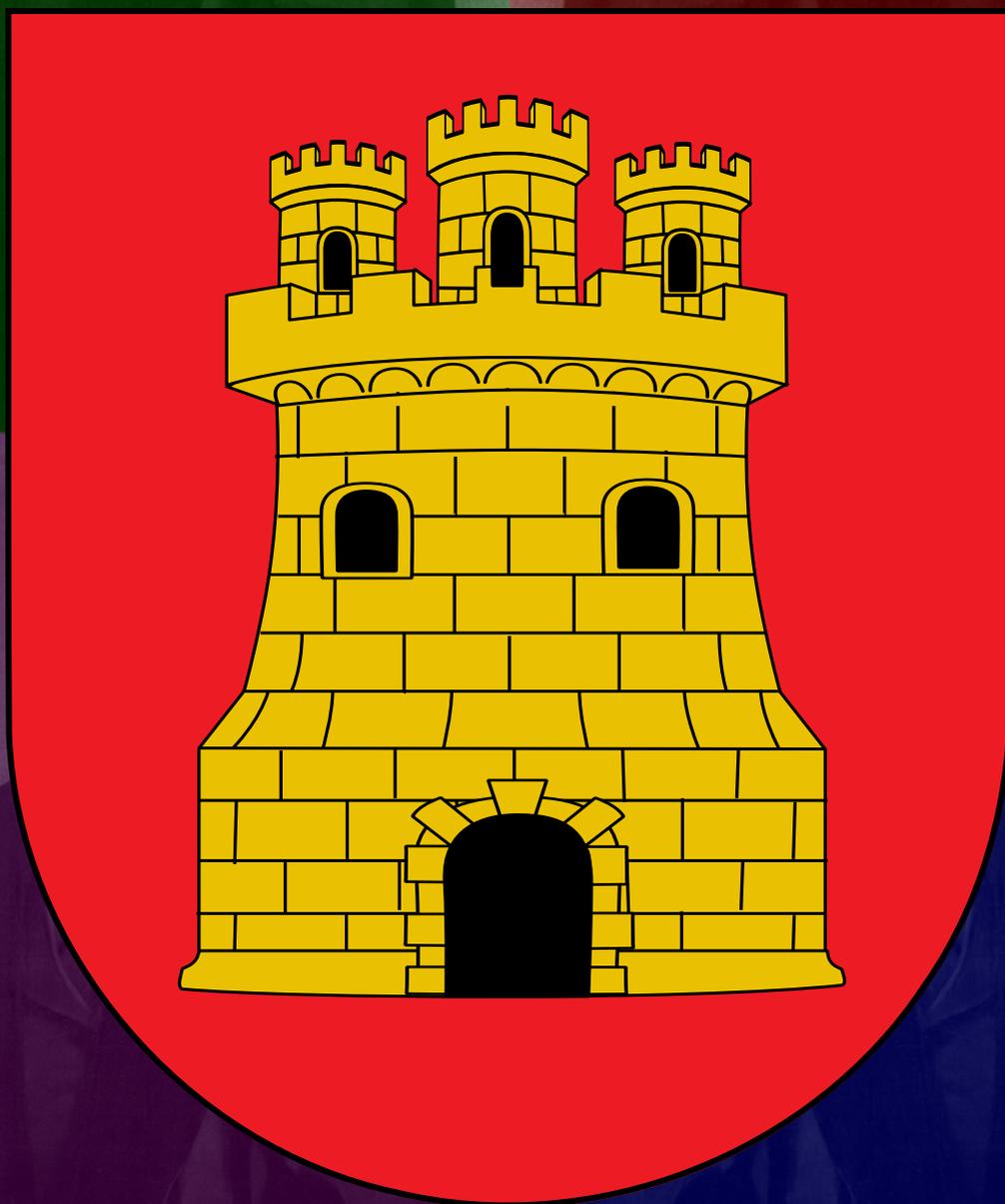


ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

TOLEDO (HUESCA)-VALINDO



EDICIONS
TALVERA



Il·lustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Tolosa de Guipuscoa.

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar

Volum 30 (Tòme XV. Part primiera). Toledo (Huesca)-Valindo

Editat per Joan Francés Blanc

Reedicion de l'edicion de 1849 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-67-9

© Agost de 2022 Edicions Talvera
Colleccion Esbrighalhs (ISSN 2219-3711) n°34.

ENSEÑADOR

Ensenhador.....	10487
Nòtas sul volum 30.....	10488
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Toledo (Huesca)-Valindo).....	10489
Lista dels volums.....	10941

Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó



NÒTAS SUL VOLUM 30

Aquel volum correspond a la primiera mitat del tòm XV de l'edicion originala, amb d'errata a la fin. Caup los articles sus Tredòs e Unha.

Joan Francés Blanc

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

TOL

TOLEDO: 1. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (4), dióc. *nullius* correspondiente al abadiato de San Victoriano (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), es cap. de ayunt. á que se halla agregado 1 pueblo de Fosado: **SIT.** en una peña; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Tiene 36 **CASAS** entre los barrios de San Juan, Latiart, Fuen de Campo, San Pedro y Cabezonada, de tal modo distribuidas, que sus vec. dicen con frecuencia que el Toledo de Aragon es mas grande que el Toledo de Castilla; 2 igl. parr. (San Pedro y San Juan) servidas por un solo cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Isuela y San Elias); y buenas aguas potables. Confina con Saravillo, Foradada, Charo y Fosado; en el término se encuentra el desp. de Sta. Olaria. El **TERRENO** es quebrado y poco fértil; por él corren las aguas de dos arroyos llamados *Lanata* y *Sorda*. Hay montes de roble, encina y enebros. Los **CAMINOS** dirigen á Campo, Laspoña, Fueba y Ainsa, de cuyo último punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: trigo, escalia, vino, cáñamo, frutas y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. **IND.**: 2 molinos harineros. **POBL.**: 50 vec., 371 alm. **RIQUEZA IMP.**: 43,669 rs. **CONTR.**: 5,848.

TOLEIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de *Oscos* (V.): **POBL.**: 5 vec., 27 almas.

TOLGUERA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera* (V.): **POBL.**: 10 vec., 50 almas.

TOLIBIA DE ABAJO: 1. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugeros, **SIT.** en terreno montuoso á orillas del r. *Curueño*; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 16 **CASAS**; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del diocesano; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Lugueros, Tolibia de Arriba y Arintero. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Además de los **CAMINOS** locales cuenta el de Asturias por la venta de Vegarada. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.**: telares de lienzos del pais. **POBL.**: 16 vec., 80 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

TOL

TOLIBIA DE ARRIBA: 1. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugeros, **SIT.** en terreno montuoso cerca del r. *Curueño*; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 30 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Tolibia de Abajo, y Villaverde de Cuerna. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Además de los **CAMINOS** locales cuenta el que dirige á Asturias por la venta de Vegarada. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.**: telares de lienzos del pais. **POBL.**: 32 vec., 434 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

TOLLILLA: 1. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Gallegos del Rio, **SIT.** en una hondonada; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes constipados y pulmonias. Tiene 12 **CASAS**; una igl. anejo de Lober, dedicada á Sta. Inés; una ermita (la Sta. Cruz) y buenas aguas potables. Confina con Rabanales, la matriz, Mellanes y Fradello. El **TERRENO** es quebrado y de inferior calidad. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: centeno, alguna legumbre, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 15 vec., 64 alm. **CAP. PROD.**: 24,600 rs. **IMP.**: 2,434. **CONTR.**: 949.

TOLINAS (SAN COSME Y SAN DAMIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Grado (4); **SIT.** en un valle entre dos montañas, reinan principalmente los aires del N.; el **CLIMA** es sano. Tiene 48 **CASAS** en el l. de su nombre, Ermitan, Braña del Acebo, y dos cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y dotada con 500 rs. anuales. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) está servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay una ermita dedida á San Gervasio, propia de un particular. Confina el término N. las Villas; E. Teberga; S. Somiedo, y O. San Martin. El **TERRENO** es de buena calidad pero quebrado, y le cruza un riach. que nace en la Braña del Acebo y no sirve para el riego, porque el suelo es muy desigual; dicho riach. toma mas adelante el nombre de r. *Cubia*. Atraviesa por esta parr. el camino que conduce á la prov. de Leon por el puerto de Mesa. **PROD.**: escanda, trigo, maiz, avellana, castaña, patatas, yerbas y violetas, que cogen los hab. para venderlas

8

TOL

á los farmacéuticos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, caza de corzos, ciervos, melandres, y lobos, osos y otros animales dañinos IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 33 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLIRIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolas de Villoria (V.).

TOLMEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Tamoga (V.): POBL.: un vec., 5 almas.

TOLÓ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló (V.): se compone de 5 CASAS unidas á una hora de dist. de la matriz y una pequeña igl. que antiguamente era la parr., como podrá verse en el art. de aquella v.

TOLOBIS: c. de la España antigua mencionada por Ptolomeo con error *Telobis* en la region *Lacetana* (mal escrito tambien *Iaccetania*): Mela espesa que era pobl. pequeña; corresponde probablemente á *Olesa de Monserrat*.

TOLOCIRIO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (9): SIR. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos; el CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas; tiene 27 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 650 reales y 9 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Pedro Apostol) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec., se surten de aguas para sus usos de un caño que hay en las afueras del pueblo: confina el térm. N. Puras; E. Santiuste de Coca; S. Montejo de la Vega, y O. San Cristóbal de la Vega; se estiende 1/2 leg. poco más ó menos en todas direcciones y comprende un monte de encina alto y bajo bastante destrozado, y varios prados con buenos pastos; el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que de Madrid conduce á Valladolid; el congreso se recibe en Arévalo, por particulares. PROD.: trigo, cebada, algarrobas y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar basto y vacuno, y cria

TOL

caza de liebres, conejos, perdices y algunas zorras. POBL.: 20 vec., 58 alm. CAP. IMP.: 28,997 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TOLOÑO: cord. de montes en la prov. de Alava: se prolonga desde las conchas de Ebro, en particular desde la sierra de Buradon; de O. á E. por N. del citado r. y v. de Salinillas y Labastida, y de los l. de Rivas y Urzales, hasta incorporarse con las elevadas montañas llamadas de Cantabria. En su cumbre existe un santuario que fue muy célebre en la antigüedad.

TOLORIU: l. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Bar con las casas de Berguñas, Arenchs y Sobeix, en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIR. en un pequeño llano; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. anejo de Bar; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Aristól, la matriz, Quer y Caba, y el Arseguél. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos, cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 30 vec., 449 alm. RIQUEZA IMP.: 27,730 rs. CONTR.: el 4 1/2 por 100 de esta riqueza.

TOLOSA: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa, compuesta de la v. de su nombre, de los l. de Belaunza, Berrobi, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Irura, Leaburu, Lizarza y Oreja, y de los barrios de Aldaba y Bedayo. Envía 2 diputados á las juntas de prov., donde ocupa el primer lugar á la izq. del corregidor ó gefe político, y vota con 455 fuegos.

TOTOSA: part. jud. de ascenso en la prov. de Guipúzcoa. Se compone de 34 v., 2 conc. y 9 l., que al todo forman 40 ayunt., que en lo civil pertenecen á la prov. que dejamos designada, cuya cap. es la v. de Tolosa; en lo militar á la c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, y com. g. de Guipúzcoa; en lo ecl. á la dióc. de Pamplona, y en lo jud. á la aud. terr. de Burgos. Las dist. que median entre los pueblos principales del part. y la que de ellos hay á los puntos indicados anteriormente; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos se manifiestan en los siguientes estados:

TOLOSA, cab. del part. jud. y de la prov.

2	Amezqueta.																
4	4	Andoain.															
4	3	6	Ataun.														
3 1/2	3 1/2	5 1/2	4	Beasain.													
2 1/2	4 1/2	4 1/2	6 1/2	6	Berástegui.												
2	4	4	6	5 1/2	4 1/2	Cizurquil.											
4	2	6	4	4	6 1/2	6	Gainza.										
1 1/2	4	3 1/2	2 1/2	2	4	3 1/2	2	Icazteguieta.									
3 1/2	3	5 1/2	4	1 1/2	6	3 1/2	4	2	Lazcano.								
4	3	6	1	4	6	6	4	4	4	Olaberria.							
2	4	4 1/4	6	5 1/2	4 1/2	4 1/2	6	3 1/2	6	6	Soravilla.						
3	2 1/2	5	4	4 1/2	5 1/2	5	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4	5	Villafranca.					
4	2	6	4	4	6	6	4	2 1/2	4	4 1/2	6	1 1/2	Zaldivia.				
44	40	43	7	14	8	43	44	12 1/2	8	9	43	14	8	Pamplona, dióc.			
48	45	47	43	44 1/2	47 1/2	47	42	43 1/2	42	42	47	42	42	45	Vitoria, c. g.		
34	34	36	32	30 1/2	36 1/2	36	32	32 1/2	34	34	36	34	32	34	49	Búrgos, aud. terr.	
77	77	77	75	73 1/2	79 1/2	79	75	75 1/2	74	74	79	74	74	77	65	43	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reem-
plazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.											ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.					
	Vecinos.	Almas.	Concejales m- litarios	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Dip. del comun	Person. de id.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una cla. de 25,000 hombres	Territorial & pecuaria.	Urbana.	Industrial & comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.							
Abalciqueta	445	730	36	36	36	1	1	1	1	1	1	5	5	4	3	6	7	2	36	14	50694	8627	12000	74348	494	29	99						
Albistur	477	894	21	21	21	1	1	1	1	1	8	8	5	7	4	4	7	50	48	54100	40530	8000	69630	393	43	78							
Alegria	485	944	13	13	13	1	1	1	1	1	47	16	15	11	12	9	8	9	48	56352	41007	14000	78359	423	49	83							
Alquiza	440	554	16	16	16	1	1	1	1	1	2	2	4	3	3	3	3	3	15	52624	6545	3000	62169	565	6	12							
Alzaga	32	161	6	6	6	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	44081	1904	4000	46985	530	27	101							
Alzo	78	403	47	17	17	1	1	1	1	1	4	2	4	4	4	4	4	4	2	26299	4646	3000	33945	435	7	84							
Ameczqueta	320	614	37	37	37	1	1	1	1	1	7	22	13	16	7	9	3	77	32	87231	19040	48000	424271	388	42	77							
Andoain	296	1490	28	28	28	1	1	1	1	1	10	14	12	12	11	13	7	79	39	95680	47642	14000	427292	430	4	85							
Ancela	42	211	10	10	10	1	1	1	1	1	5	5	4	4	4	4	4	4	2	22900	2499	2000	27399	652	12	129							
Arama	22	144	3	3	3	1	1	1	1	1	9	14	6	40	7	6	6	58	17	97225	40253	9700	119678	691	27	137							
Astiasu	173	871	22	22	22	1	1	1	1	1	30	21	19	16	13	15	5	449	43	153162	25585	20000	198747	462	7	91							
Ataun	430	2161	56	56	56	1	1	1	1	1	15	8	9	7	8	5	4	56	22	124000	20882	4500	15682	448	2	81							
Balearrain	35	186	40	10	10	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	30665	2410	1500	34605	844	4	130							
Beasain	225	1132	9	9	9	1	1	1	1	1	4	4	3	4	3	4	3	6	5	89776	15708	10000	115484	437	13	86							
Berastegui	44	265	7	7	7	1	1	1	1	1	10	10	11	10	12	10	11	74	26	102282	33588	20000	133670	594	3	118							
Berrobi	66	332	25	25	25	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	8	14520	3817	2000	20337	308	5	61							
Cizarquil	479	901	18	18	18	1	1	1	1	1	40	42	11	9	14	18	10	87	18	48121	10650	3700	62774	350	21	69							
Elduayen	41	205	21	21	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	30759	2450	3000	35189	882	22	175							
Gainza	69	317	13	13	13	1	1	1	1	1	7	3	3	3	3	3	3	3	4	38024	4495	3000	45126	651	9	130							
Gartzela	55	277	16	16	16	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	19360	3272	4000	26632	484	7	96							
Hernialde	50	252	10	10	10	1	1	1	1	1	4	5	4	4	4	4	4	4	20	29324	2975	2000	34299	685	33	130							
Ibarra	72	363	10	10	10	1	1	1	1	1	5	3	5	4	4	8	6	44	3	45352	4284	2000	51636	717	6	112							
Icaztegueta	33	166	8	8	8	1	1	1	1	1	5	3	5	4	4	8	6	44	3	24492	4963	2000	28455	862	9	171							
Idiazabal	238	2198	5	5	5	1	1	1	1	1	44	6	6	6	6	6	6	5	53	88253	44161	16000	118144	497	48	98							
Iruia	21	107	5	5	5	1	1	1	1	1	7	7	3	3	3	3	3	3	4	8671	1250	1000	10921	520	1	120							
Isasondo	98	493	14	14	14	1	1	1	1	1	7	4	2	3	1	1	1	20	1	40525	5831	8000	54356	551	22	110							
Larraul	44	221	5	5	5	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	15	0	20505	2618	1000	24443	545	4	109							
Lazcano	448	745	14	14	14	1	1	1	1	1	8	11	4	3	4	4	3	3	15	80090	8806	10000	98896	655	7	133							
Leaburu	38	194	11	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	14520	2250	5000	21780	573	5	114							
Legurreta	420	604	11	11	11	1	1	1	1	1	2	2	4	4	3	4	3	4	19	52247	7140	10000	69387	578	5	114							
Lizarza	134	674	27	27	27	1	1	1	1	1	7	11	3	3	4	4	3	35	12	32187	7973	4000	44160	329	49	65							
Olaberria	90	453	9	9	9	1	1	1	1	1	3	4	2	4	2	4	2	4	11	11922	1428	4000	17350	722	31	443							
Orendain	24	121	9	9	9	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	4	39147	4958	3000	47115	560	20	111							
Soravilla	84	423	22	22	22	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	25	24450	1845	2300	28295	912	25	181							
Tolosa	31	156	32	22	22	1	1	1	1	1	41	38	46	40	39	47	45	296	10	44247	61059	126300	599776	578	43	116							
Villabona	1037	5125	87	87	87	1	1	1	1	1	22	23	31	26	33	23	28	486	478	82891	10650	10000	40354	578	45	114							
Villafranca	474	861	13	13	13	1	1	1	1	1	8	13	5	9	6	5	8	54	17	73871	10175	20000	104046	608	46	120							
Zalditua	249	1102	15	15	15	1	1	1	1	1	4	12	9	4	5	5	7	4	46	84740	15030	22000	421770	556	4	140							
Totales	3846	29284	822	822	805	40	32	86	50	40	209	299	256	252	235	247	206	1794	57	2295877	347250	403000	3046137	529	26	105							

10

TOL

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Se encuentra este part. en el lim. oriental de la prov.; el clima es templado y sano, y los vientos mas frecuentes segun las estaciones son los del N. y S. Confinan por N. con el de San Sebastian; E. y SE. con la prov. de Navarra, y al O. con el de Azepeitia; su estension de N. á S. es de 6 leg. y 5 de E. á O.

TERRITORIO. El de este part. está todo erizado de montañas, las cuales son ramales que se desprenden de los Pirineos, cortadas por barrancos y valles en distintas direcciones; estos de corta estension. El monte mas alto que descuella en este terr. es el Aralar, sit. al S., y separa su térm. del de Navarra; su altura es de 3,000 pies de elevacion sobre el nivel del mar, y en su cúspide se encuentran espaciosas llanuras, cubiertas de nieve en el invierno, produciendo en el verano mucha y esquisita fresa y bastante yerba para los ganados. Este monte se enlaza al O. con los de San Adrian, Aizcorri y Aranzazu, los cuales separan esta prov. de las de Navarra y Alava, volviéndose á remontar en el camino de Tolosa á Pamplona por Gaztelu, Oreja y Berastegui, uniéndose con los Pirineos por Goizueta y Arano de Navarra. En la faldá N. de este monte se explotó en otros tiempos una mina cobriza que actualmente se encuentra abandonada. Otro monte que se acerca en altura al anterior es el llamado Hernio, sit. al NO. de Tolosa entre Alquiza y Hernalde. El monte Usturre es de menor importancia que los otros, lo mismo que el Aldaba; en el primero hay canteras de hermosa piedra caliza, y en el segundo muchos castaños, robles, hayas y diversos cas. con una igl. aneja de la parr. de Tolosa. Son infinitos los cerros que descuellan por todo el part., á los que los hab. distinguen con nombres especiales que apenas son conocidos de los demas. Los árboles que en ellos se crian espontáneamente ó por plantacion, son robles y hayas; y en las faldas mas templadas castaños, nogales, fresnos, alisos y abedules. En los montes de Berastegui se extrae mucho metal ferruginoso, que se trabaja en las mismas herrerías, mezclado con el de Somorrostro. Los valles mas notables que entre la escabrosidad de este terr. se encuentran son el de Villabona, que con tierras cultivadas de dicha v., de Cizurquil, Anoeta é Irura forman una hermosa vega que fertiliza el r. *Oria*. Hay otros de menos estension de N. á S.; otro en Alegria que se prolonga al S. hácia Amezqueta, y el mas espacioso entre Villafranca, Beasain y Lazcano. El r. *Oria* atraviesa este part. en toda su long. de S. á N. desde Beasain hasta Andoain, y recoge todas las aguas de su terr.; en la descrip. especial de dicho r. hemos explicado su curso y el aprovechamiento de sus aguas, por lo cual nos remitimos á su articulo (V.). El *Arajes* entra en este part. al dejar á Navarra, en la v. prov. tiene su origen, desembocando despues en el *Oria*; ademas hay porcion de regatas, arroyos y manantiales que todos confluyen en el r. anteriormente mencionado.

CAMINOS. Cruza por esta parte la carretera de Madrid á Francia desde Beasain á Andoain, en cuyo confin con Urnieta entra en el de San Sebastian. Desde Tolosa se dirigen otros caminos de coches á Pamplona y Bilbao; ademas de estos hay otros varios para carros del pais, caballerías y peatones que van á Navarra por Ibarra, Berrobi y Berastegui á Leiza; otro desde Villafranca á la Burunda, y el que parte de Beasain por Segura y Cegama á Alava.

PRODUCCIONES. No son abundantes en este part. sino únicamente las mas necesarias para el sustento de sus vec., pues los cereales de su cosecha escasamente alcanzan para su consumo; por lo cual tienen comunmente que proveerse de todo el vino, aceite, jabon, aguardiente y otros art. de las prov. y part. limitrofes; algunos años se esportan partidas de tocino del ganado criado en este terr., que asi como el vacuno y el lanar, encuentran abundantes pastos en sus montes y valles.

INDUSTRIA. La agricultura ocupa el mayor número de los hab. de este part.; varios se dedican á diferentes oficios. Las herrerías y la elaboracion de carbon ocupan á muchos; y las fáb., recientemente construidas en Tolosa, de paños, otros tejidos de lana y de papel continuo, ademas de la de papel á mano, dan tambien ocupacion á muchos braceros. En Irura se ha establecido una fáb. de hierro colado, y en algunos pueblos otros establecimientos fabriles de menos consideracion. El mercado mas concurrido en el

(*) Asi se previene en virtud de la ley sobre modificacion de fueros de Navarra, mas posteriormente ha habido alteracion por la ley del año 1847.

TOL

part. es el que se celebra en Tolosa todos los sábados; es tambien frecuentado el de Villafranca los miércoles. Hay ademas en diversos pueblos ferias de ganados en un día del mes. En Beasain se verifica una feria anual el domingo siguiente á la Ascension bastante concurrida.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 33, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 42, penados presentes 14, contumaces 3; de los procesados 4 contaba de 10 á 20 años, 12 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante; 32 hombres y 1 mujer; 8 solteros y 25 casados; sabian leer y escribir 20, y de 43 se ignoraba la instruccion; 4 ejercia ciencias ó artes liberales y 32 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 19 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso licito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 1 instrumento contundente y 5 instrumentos ó medios no espresados.

TOLOSA: v. con ayunt., cap. de la prov. de Guipúzcoa y del part. jud. de su nombre, en la aud. terr. de Búrgos (35 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (10), con adm. de loterías y correos, y parada de postas; es residencia de las autoridades superiores de la prov., y aduana habilitada para la importacion y esportacion por tierra desde Francia (á su frontera 7), y para contraregistro de los géneros y art. procedentes de las de San Sebastian y Pasages, que vayan á Navarra (3) y Castilla (?).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. esta v. á los 42° 8' 45" de lat., en una garganta que forman los montes de Izazcun al E. y de Montescue al O., á la orilla izq. del r. *Oria*, que la baña por S. y E., y sobre el cual abren entrada á la v. dos magníficos puentes de piedra sillar con pretilos de lo mismo de 5 arcos cada uno, sirviendo el del N. para la carretera general de Madrid á Francia, y el del S. para la que dirige á Navarra. Como el pais es montuoso, surcado por varios r., regatas y fuentes, se disfruta de una temperatura benigna, asi en verano como en invierno; siendo en la primera de estas estaciones frecuentes los dias en que reina el viento NE. y en que las nubes impiden la accion directa del sol, y muy pocos los en que domina el S., que aumenta excesivamente el calor; en invierno y primavera caen por lo regular abundantes lluvias, hiela pocas veces, y nunca ordinariamente mas de tres noches seguidas. Las enfermedades que se padecen son las que se contraen accidentalmente por resfriados, insolaciones ú otra causa, sin que se conozcan las intermitentes ni otras procedentes de su clima, estancamiento de aguas que no hay, ni de otros accidentes locales; muy al contrario, las personas atacadas de tercianas en otras prov. logran su curacion frecuentemente con solo trasladarse y permanecer algun tiempo en este pais.

RECINTO É INTERIOR DE LA POBLACION. Ademas de murado, se hallaba en lo ant. enteramente aislado este pueblo con motivo de desprenderse un brazo del r. *Oria* á la entrada por Castilla, el cual corria bañando todo el lado O. de la v. hasta reunirse con el mismo r. á la salida del pueblo al N. Sobre este brazo del r. habia 4 puentes de piedra, por los cuales y los 2 mayores que existen, se entraba solamente á la v. Mas con motivo de la inundacion acaecida en 1801 se trató de ejecutar las obras, que á un ingeniero muy entendido que se llamó al intento, parecieron mas conducentes para precaver en adelante al pueblo de sus malos resultados. En su consecuencia se cogió el brazo del r., que desviándose de su curso, aislaba la v.; pero antes se ejecutó la construccion de un murallon para que lo impidiese. Despues fue llenándose el cauce con escombros en toda su long., y ha resultado en su lugar un camino ancho, habilitado para carruages, los cuales transitan por él tan cómodamente como por dentro de la v., enfilando directamente al puente que se halla á su salida para Francia. Se han edificado algunas casas contiguas al O. con arreglo al plano que hay formado al efecto, y se continúa la construccion de otras, formándose con ellas una calle denominada de la *Rondilla*, en el ant. cauce del brazo del r. Está proyectado ademas y levantado el plano de las calles y plaza que han de formar las casas que se construyan en un campo llano antes cultivado, que á este fin ha adquirido el ayunt., y se halla sit. á espaldas de dicha nueva calle, por donde ha principiado á estenderse la v.

TOL

Consta el cuerpo de esta de 6 calles paralelas de S. á N., y 3 transversales; las 3 centrales de las primeras desembocan al N. en la plazuela de las Diligencias, en la que hay 2 buenas fondas bien amuebladas y servidas; una de dichas calles es continuación de la carretera general de Madrid á Francia, y las otras 2 de la de Aragon y Navarra, tambien para Francia; de manera que los carruages procedentes de Castilla y de Aragon, llegando á la v. por distintas entradas y siguiendo por diversas calles, vienen á encontrarse en la indicada plazuela de las Diligencias. A esta se ha dado mas ensanche, comprando el ayunt. en 1844 una casa, que se derribó para agregarla su area; y habiéndose construido en su circunferencia casas de buen aspecto, queda mejorado aquel punto en su mayor parte.

Comprende las calles unas 300 casas, muchas de ellas levantadas de nuevo ó reformadas despues de la guerra civil, arreglándose en su construccion al plan y reglamento de edificacion aprobado por el Gobierno de S. M.: todas son de piedra con balcones de fierro, pues van ya desapareciendo los muchos que habia de madera. La plaza mayor llamada Nueva, que es un cuadrilongo de 92 varas de largo y 70 de ancho, sirve para los juegos de pelota y diversiones públicas; hace á ella frente por S. una casa del ayunt., cuya fachada es de piedra sillar con un pórtico de 5 arcos, el escudo de armas de la v. y el mostrador del reloj, puesto recientemente; tiene gran capacidad y patio á su espalda; en ella estan las cárceles del juzgado de primera instancia, la sala para las audiencias del mismo, ademas de otra muy capaz para las grandes reuniones, juntas generales de la prov. y bailes públicos. El frente N. de la misma plaza lo ocupa otra casa de los propios, llamada de los *Toriles*, porque los hay en ella construidos de piedra, en cuyo primer piso estan las escuelas públicas de primeras letras; en el segundo las clases del instituto de segunda enseñanza, y en una pieza baja se custodia la bomba para incendios. Casas particulares forman los otros costados, siendo la que hace ángulo con la de las clases del instituto, la en que se halla el colegio, comunicando con las mismas. La plaza que llaman Vieja está á la entrada por la parte de Navarra, presentando á su frente la casa del ayunt., de buena construccion y con un pórtico de 3 arcos; en su piso principal se hallan la hermosa sala de sesiones, otras 2 con chimeneas, el archivo de la v. y oficio de hipotecas del distr. jud.; en el segundo piso se reúne la Sociedad Tolosana de lectura de periódicos y recreo; aqui en esta plaza está el palacio de Idiaquez, actualmente de D. Leon Manso, donde se han hospedado la reina Isabel II y otras personas reales en sus tránsitos; es de piedra sillar muy bien labrada, y su espalda cae al r. *Oria*, que lo baña en direccion oblicua; mas para evitar la irregularidad que tendrian las habitaciones, siguiendo la misma direccion, hay arcos formados en la pared, los cuales dejan regulares todas las piezas. En el centro de la v. se encuentra otra plaza, la cual, derribada la casa alhóndiga en 1844, ha quedado mas espaciosa con el aumento de su area; tambien se han construido en uno de sus frentes dos buenos edificios sobre un pórtico de 44 arcos para el uso público, y se ha subastado la construccion de otros iguales por el mismo estilo, á cuyo fin ha adquirido el ayunt. las casas de aquel lado; en esta plaza hay todos los dias abundante surtido de hortaliza, legumbres, aves, leche y demas comestibles. Finalmente, delante de la igl. parr. hay una plazuela formada por su pórtico y 3 casas, en una de las cuales habita el gefe político y tiene su secretaria y oficinas.

Para el abrigo y comodidad de las gentes que acuden al mercado semanal, hay un *cubierto* enlosado á lo largo de la calle de la Solana, con asientos de piedra por ambos lados, y sostenido por el de la calle con columnas de piedra sillar; sobre él existe una galeria pública, que sirve de paseo en los dias lluviosos, y presenta al S., á la vista de la alameda y del camino de Navarra, su frente bien ordenado con columnas en el centro, 7 arcos en cada uno de sus lados, y 5 ventanas en los extremos.

Se ha construido el año pasado (1848) un nuevo *matadero* espacioso, en el mismo sitio donde estaba el anterior á la orilla del r., al N. de la v. Los proveedores de carnes, cuya venta es libre, estan obligados á matar en él sus reses, y á vender en las carnicerías públicas, sit. en la *Armeria*, don-

TOL

11

de se han establecido las tablas con separacion; una de estas se surte por cuenta del ayunt. que, espendiendo la carne á coste y costas, contiene á los deras proveedores, para que contentándose con moderada ganancia, no encarezcan el art. sobre su justo precio. En el mismo local, y bajo cubierto, se venden el tocino y pescado, cuidándose de que á beneficio de la abundante agua que ofrece un pozo, sit. en su centro, se conserven limpias las mesas y pavimento que es de losa con vertiente á un caño que desagua en el r.

En el mismo edificio se halla ahora la *alhóndiga*, donde descargan los que de Aragon, Navarra y otros puntos conducen en galeras, carros y caballerías, aceite, jabon, vino, cereales y cualesquiera otros art. de consumo para el vecindario, al cual se anuncian por pregon la existencia y precio: hay en ella un dependiente del ayunt., que cuida de los efectos que alli se depositan, toma razon de lo que se vende y de los derechos municipales que devenga lo vendido.

Las calles estan bien empedradas, las principales con aceras de losa en ambos lados, y en uno solo las demas; alumbrando á todas de noche buenos faroles de reverbero, con tantos mecheros en tubos de cristal, cuantas son las direcciones en que han de dar luz. Para seguridad del vecindario vigilan de noche varios serenos, los cuales estan sujetos á un reglamento.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIASTICOS. No tiene la v. *otra parr.* que la *igl. de Sta. Maria*, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. Su fachada consiste en un pórtico con una estatua colosal de piedra de San Juan Bautista; una espadaña en el centro, donde estan las 2 campanas mayores y el reloj, que presenta al frente su mostrador, y 2 torrecitas á los dos extremos con campanas menores. Es templo suntuoso de 3 naves, de 480 pies de largo, 445 de ancho y 100 de alto. Consumido por un incendio el dia 9 de octubre de 1781 su magnifico retablo mayor, que era de madera, trató el ayunt. de reemplazarlo con otro, á cuyo efecto, elevado el espediente al Supremo Consejo de Castilla, ordenó esta superior autoridad, oido el informe de la real Academia de San Fernando, que no debia permitirse que se construyera de otra materia que de jaspe. Convenido el ayunt. en este precepto, encomendó á la misma real Academia la formacion del plano á que debia arreglarse, y el cual levantó por comision especial su individuo el arquitecto D. Silvestre Perez. Con arreglo á él se ha ejecutado la reforma de las columnas, pilastras y bóveda del interior, y su retablo mayor de jaspe de las canteras de la prov. con 2 columnas de 36 pies de altura y 5 de diametro, su arquitrabe y segundo cuerpo; colocándose entre las 2 columnas un cuadro de la Asuncion de 30 pies de alto con 44 de ancho, y en el segundo un hermoso bajo relieve que presenta la predicacion de San Juan Bautista en el desierto: el tabernáculo está aislado, con 6 elegantes columnas y su cúpula, todo de mármol como la mesa del altar, á cuya espalda se halla el coro con su bonita silleria, habiéndolo trasladado del sitio que ocupaba antes á los pies de la igl. Adornan el cuerpo de esta 6 retablos de la misma forma que el mayor, colocados en los dos lienzos de las paredes laterales: en 2 de aquellos hay 2 magnificas estatuas de San Juan Bautista, patrono de la v., y de San Ignacio de Loyola, que lo es de la prov., trabajadas en esta corte por el escultor D. José Piquer, quien se ocupa en ejecutar otras 2 para otros tantos altares. Entre los colaterales y las pilastras se han colocado confesonarios de elegante construccion; de manera que el conjunto de toda la obra interior de la igl. presenta un aspecto agradable é imponente.

Está servida, conforme al plan benéfical aprobado por la real cámara en 1803, por un párroco denominado vicario, 9 beneficiados y algunos capellanes. Se celebran en esta parr. los divinos oficios con decoro y magestad, á lo que contribuye su capilla de música.

El ayunt. es su único patrono: la provision de la vicaria se verifica, previo concurso en Pamplona ante el ob., entre presbíteros naturales de la v. por electores sorteados entre los dueños de las casas de la misma, á quienes despues del sorteo se entrega el pliego cerrado que contiene la censura del tribunal: los beneficios se proveen por el alc., el individuo que le sigue en el ayunt., que antes se denominaba *fiel*, y los 2 beneficiados mas antiguos.

Conventos y capillas. A la salida de la v. para Navarra

existe el conv. de religiosas franciscas de Sta. Clara, á las que estan reunidas las canónigas agustinas de San Sebastian, formando una comunidad compuesta de 21 monjas: fue fundado en 1612, y su linda igl. sirve al culto público. No sucede así con la del suprimido conv. de San Francisco, sit. á la salida para Castilla: su fundación data del año 1587; y aunque cedido al ayunt. en 20 de setiembre de 1842 por la Junta Superior de bienes nacionales, no ha sido aun habilitada la igl. para el culto, sino solamente el conv. que sirve de cuartel para la tropa de la guarnición: toda su fab. se halla en bastante buen estado. En la casa de la Misericordia, al N. de la v., hay una pequeña igl., y se está construyendo otra mayor en lugar de la actual. Tambien se ha erigido una capilla pública el año 1847 en contacto del palacio que han edificado los marqueses de Vargas á la entrada del pueblo por la parte de Castilla.

EDIFICIOS NOTABLES. Lo son efectivamente las 2 casas de ayunt., la de los Toriles, los palacios de Idiaguez y de Vargas, de que ya se ha hecho mencion, y la casa de Misericordia, cuya descripcion espondremos en la seccion de beneficencia. Solo hablaremos aqui de la casa llamada *Armeria*, único edificio que pertenece al Estado: se construyó á principios del siglo XVII, franqueándose por el ayunt. la area, en la cual habia casas y huertas, el uso de las aguas que servian para un batan, la cal y madera necesarios para la obra, y obligándose á conducir desde Eugui los objetos de fab. que alli habia. En la que se estableció aqui, se fabricaron colas de malla, espaldares y armas blancas, y posteriormente espadas y bayonetas que se entregaban en la fab. de Plasencia; mas hallándose muy en decadencia en los últimos tiempos, solicitó el ayunt. la cesion del edificio bajo un cánon para objetos de servicio público: no se accedió á esto sino con ciertas restricciones, por cuya causa no se han ejecutado las obras proyectadas y solo se han establecido en la casa *Armeria* la alhóndiga, carniceria y cuartel para la guardia civil.

INSTRUCCION PÚBLICA. Este ramo, al que siempre ha dedicado su atencion el ayunt., consiste ahora en una escuela pública elemental completa de primeras letras, dirigida por 2 maestros que han obtenido sus plazas por oposicion, dotados con 8,320 rs., y 2 ayudantes que perciben anualmente 2,600: asisten á ella mas de 200 niños, de los cuales pagan un real mensual los que solo se dedican á leer, 2 los que escriben, y 4 los de la clase de aritmética. Hay ademas otra escuela pública de niñas, con 2 maestras dotadas por el ayunt. con 1,760 rs., y en la cual ademas de las labores propias del sexo se enseña á leer y escribir. Las escuelas privadas son 5 de niños y 4 de niñas, siendo tambien en ellas bastante la concurrencia.

Colegio de D. Bernardo Fano. Este colegio abrió sus clases hace ya 42 años, y desde entonces no ha cesado de mejorarse en todos conceptos. Autorizado para su continuacion por real orden de 23 de noviembre de 1845 con arreglo al plan de estudios, aprobado por S. M. en 47 de setiembre del mismo año, quedó habilitado para la enseñanza de los 4 primeros años de filosofia elemental con validez académica, comprendiendo las asignaturas siguientes: *latin y castellano, geografia, religion y moral, historia, retórica y poética, aritmética, algebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, geometria y nociones de topografía*, ademas de otros estudios especiales. El edificio está sit. en un extremo de la pobl., teniendo á su frente una gran plaza: la ventilacion que recibe por todos sus lados, sus espaciosas piezas destinadas á dormitorios, enfermeria, aulas, salas de estudio y de recreo, así como un jardin con juego de pelota y otros establecidos para la honesta y útil distraccion de los colegiales, garantizan su salubridad. Las demas circunstancias que en él concurren, y las condiciones para la admission de alumnos pueden leerse en los prospectos publicados por D. Bernardo de Fano, empresario del colegio. El número de internos se calcula por término medio en 35, á 2,500 rs. anuales; el de medio pensionistas en 5, á 1,680 rs.; el de externos matriculados en 40 á 80 rs., y el de externos no matriculados en 20 á 288 rs. cada uno; de manera, que dan un producto de 104,860 rs. al año: el vecindario proporciona ademas al empresario 30,000 rs. por sostenimiento de la clase de filosofia. Las cátedras son desempeñadas por 6 profesores con titulo de regentes de segun-

da clase, y por otros 5 dedicados á la enseñanza de asignaturas especiales.

Academia de dibujo y matemáticas. Desde 4.º de octubre hasta 30 de abril hay abierta una academia de dibujo y de principios de matemáticas, á cargo de 2 profesores, que tienen 2 horas de clase por la noche: en ella se instruye á los jóvenes artesanos, principalmente canteros, herreros, albañiles, carpinteros, ebanistas y plateros, en copiar buenos modelos y en los medios de perfeccionar sus labores.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Para el socorro de los indigentes del término de la v. hay una casa de Misericordia, sita estramuros al N. de la misma, separada de ella por el r. y comunicándose sin embargo por el puente de la carretera general de Francia, á la cual presenta su fachada. Antiguamente hubo un hospital dentro de la pobl., pero siendo insuficiente y mal sit. el edificio, se solicitó por el ayunt. y obtuvo del Supremo Consejo de Castilla en 1775 el permiso de edificar á sus espensas otro de mas estension en el punto en que hoy existe, como se ejecutó en los años próximos siguientes; mas quedó consumido todo por un incendio en la noche del 25 de junio de 1813, en que fueron arrojados de este punto los franceses por el ejército hispano-anglo-lusitano que ocupó la v. Construyose de nueva planta por el ayunt. en los años 1819 y 1820, en la misma area donde estaba el anterior: es un cuadro con un espacioso jardin en medio, 2 cuerpos salientes á los 2 extremos del frente, y la entrada por medio de ellos y del atrio que resulta entre el enrejado, que forma linea con los cuerpos salientes y la fachada mas retirada del centro: en el cuerpo saliente del N. está la bonita, pero pequeña capilla de la casa. Tiene esta piso bajo y principal, utilizándose tambien el segundo á la parte del jardín: todas las salas son claras y bien ventiladas. Recientemente, con motivo de haberse aumentado el número de indigentes, ha sido indispensable agrandar el edificio, como se ha ejecutado en el presente año, llevándose á cabo una parte del proyecto concebido en 1847, para que sirviera de una de las 4 casas en que se recogieran todos los pobres de la prov. Ademas á espensas de una persona piadosa se construye una capilla mas espaciosa contigua á la casa.

El ayunt. es el patrono de la casa, y para su cuidado y administracion nombra los individuos de una junta de beneficencia, que es la que mas especialmente la tiene á su cargo. Admite, segun el reglamento aprobado por el Consejo de Castilla en 24 de diciembre de 1833, á los que siendo naturales de la v. ó vecindados en ella por mas de 40 años solicitan ser recibidos por su indigencia; á los enfermos pobres, aunque carezcan del requisito de naturaleza ó vecindad, á los huérfanos ó niños indigentes y á los espósitos que no siendo prohibidos por quienes los han lactado y criado en los primeros años, destina la diputacion general á esta casa. Todos estan bien alimentados, vestidos y asistidos, muy particularmente los enfermos, por el celo de las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, á las cuales en número de 7 con la dotacion de 3,500 rs., se halla confiado el gobierno interior económico del establecimiento. Las niñas para su instruccion, comidas y dormitorio ocupan un departamento enteramente separado de los demas: aprenden las primeras letras, costura, bordado y demas labores convenientes á su sexo, y permanecen en la casa hasta que instruidas debidamente se coloquen de servicio en casas de confianza, ó las recojan algunos deudos suyos. Los niños reciben igualmente la instruccion primaria, y á su tiempo son dedicados al oficio que tienen mas inclinacion ó aptitud, proporcionándoseles por la casa maestros que los enseñen, entre los cuales el de la escuela se halla bajo la inspeccion inmediata del capellan: varios de ellos trabajan en telares los lienzos blancos y de color, las mantas y manteleria que consume el establecimiento. Los valetudinarios y ancianos se ocupan á beneficio de este en los oficios que han ejercido, ó en el cultivo de la huerta y campo de labranza contiguo á la casa y de su propiedad, ó en hacer las obras que ocurren de albañileria y carpinteria. Ninguna persona sana está ociosa, cualquiera que sea su edad. Hay asimismo botica servida por una hermana de la Caridad, como tambien hospital para hombres y mujeres, con muy buena asistencia y al cuidado de las hermanas, las cuales desempeñan todos los demas oficios domésticos, en términos de no haber criado alguno.

El número de acogidos de todas clases existentes en el

TOL

establecimiento estos últimos años, es de 220 á 240, y suelen permanecer en él los que han sido recibidos por enfermos hasta su curacion; los niños hasta destinarlos á oficios en la edad competente; las niñas hasta que tienen colocacion, y los inválidos y ancianos terminan allí su existencia. Tambien hay algunas familias y enfermos, á quienes por carecer de medios suficientes para su subsistencia, la junta manda socorrer en sus respectivas casas.

Toda la administracion y gobierno de la casa es gratuito, sin que se pague empleado alguno. Uno de los individuos de la junta se constituye depositario de los fondos, y entrega por libramiento de la misma las cantidades que acuerda pagar, entre las que figura principalmente el gasto mensual de subsistencias, cuya cuenta estendida en el libro correspondiente, presenta la superior á principios del mes siguiente para el exámen de la junta. Luego al fin del año forma el depositario la cuenta general con los documentos comprobantes que, previo reconocimiento de sus individuos, aprueba la junta, pasándola al ayunt., el cual, vista la censura de su sindico procurador general, presta asi mismo su aprobacion, pasándola á su vez al jefe político, quien la eleva al Gobierno de S. M. Cuando el ayunt. comunica á la junta la aprobacion de su cuenta, se traslada al libro de las anuales y se forma un extracto de los ingresos y gastos del año con la debida clasificacion, que se imprime para conocimiento del público. En el correspondiente al año 1847, que tenemos á la vista, ascienden los ingresos por rentas de fincas y de capitales del establecimiento á 6,419 rs. 16 mrs.; por varios arbitrios á 76,334 rs. 4½ mrs.; por eventualidades y limosnas á 8,636 rs. 29 mrs.; por servicios, manufacturas y objetos utilizados á 10,744 rs.; por estancias de espósitos á razon de 40 mrs. cada uno, á 24,976 rs.; por estancias de militares enfermos á 3,745 rs. 34 mrs.; que con 2,000 rs. de saldo del año anterior, hacen un total de 132,862 rs. 3 mrs. En el mismo año el total gastado importó 132,197 rs. 2 mrs.; siendo el coste de subsistencias, asistencia, medicamentos, ropa de camas y vestir, lavado y calzado de 149,544 rs.; de cuyo fondo se han suministrado á domicilio 7,741 raciones, graduadas á real cada una. Los acogidos en el establecimiento han causado en este tiempo 80,814 estancias; los militares enfermos 786, y los transeúntes 29, que forman un total de 81,629 estancias; correspondiendo 44 1/4 mrs. por cada una, cuyo coste desembolsado no ha sido mayor, porque se producen en la casa varios art. de consumo.

PASEOS. Fuera del cuerpo de la v., mediando un puente á la salida para Navarra, hay casas de buena construccion, que con el conv. de Sta. Clara, hacen frente á la carretera general y á una alameda. Ofrece esta, por su cercania al pueblo y á la orilla del r. *Oria*, un paseo agradable defendido del sol por cuatro hileras de plátanos, castaños de Indias y árboles de varias clases. A corta dist. hay otro mas estendido poblado de igual variedad de árboles, que llaman Igarondo, bañado por el r. *Berastegui*, que pasando á las dos estremidades del paseo por dos puentes de piedra y por otro de dos arcos en la carretera de Navarra, se confunde con el *Oria* al contacto del paseo mas inmediato á la v. Estos dos paseos son los mas frecuentados, especialmente en los dias festivos, en que acuden los tamborileros asalariados por el ayunt., á cuya música baila el crecido número de niños que concurre. Desde la arboleda de Igarondo se prolonga el paseo por la orilla del mencionado r. *Berastegui* por un arrecife de 14 pies de ancho, construido el año de 1845, hasta la plaza del próximo pueblo de Ibarra, teniendo las dos arboledas y esta prolongacion, la ventaja de que no entren en ellas carros ni caballerias. A la salida para Castilla hay otra alameda de forma triangular, con una vistosa fuente en su centro; y al lado del camino de coches sigue un espolon de 8 pies de ancho y 1/4 de leg. de largo.

ERMITAS. La de San Miguel en el barrio de Aldaba, á 4 leg. de la v., es igl. aneja con párroco residente en una casa construida al intento por el ayunt., y dotado con un beneficio de la matriz, á la cual tiene opcion de bajar despues de 8 años de servicio, habiendo beneficio vacante. La de Ntra. Sra. de Izascun está sit. en la montaña que domina por E. la v.; en ella se celebra misa todos los dias festivos por un capellan que tiene esta obligacion; asi como por la

TOL

13

misma causa la dicen otros en las ermitas de San Pedro de Urquiza, que se halla al O. en el barrio de este nombre, y en la de San Blas, que ocupa un punto agradable y pintoresco al S. La quinta ermita se llama de San Estéban, y está á corta dist. en el camino de Castilla: es de patronato de la marquesa de Vargas, siendo el de las cuatro anteriores del ayunt. La titulada de San Miguel de Yurreamendi perteneció al palacio de su mismo nombre, propio del señor D. Leon Manso.

TÉRMINO. El de la v. confina al N. con los de Villabona, Irura, Anoeta y Hernalde; al E. con los de Berastegui, El-duayen, Berrobi, Belauza, Ibarra y Leaburu; al S. con los de Lizarza, Alegria, Alzo, Amezqueta é Icazteguieta, y al O. con Albistur. La dist. mayor de los confines, que es la que media entre los de Villabona al NE. y los de Icazteguieta al SO., ó los de Amezqueta al SE., es próximamente de unas 3 leg. No es fácil espresar la estension de su circunferencia, ni daría exacta idea del terr. que comprende, la indicacion de la long. de la línea que la recorre, formando grandes senos; pues hay puntos en que los term. de los pueblos limítrofes se acercan mucho, como sucede con Ibarra, los cuales llegan hasta el paseo de Igarondo, y los de Hernalde y Anoeta á menos de medio cuarto de leg., cuando en la misma direccion se estienden por otros puntos mas de 4 leg.

BARRIOS. En las inmediaciones de la v. estan los barrios de *Sta. Clara*, *Rondilla* y *Velate*, que reunen 40 casas; y algo mas distantes se hallan los rurales, en que hay 146. De estas, 46 pertenecientes al marqués de Legarda, forman el barrio de *Bedayo*, que tiene su igl. y párroco denominado abad, de patronato del mismo marqués. Otras tantas casas constituyen el de *Aldaba*, en donde hay tambien igl. con su párroco de presentacion del ayunt., y los demas llamados de *San Blas*, *Auzochiquia*, *Urquiza*, *Montescue* y *Sta. Lucia*, son de la felig. de la matriz. En todos existe un mayoral ó alcalde del barrio, encargado de transmitir á sus respectivos hab. las órdenes del alcalde presidente de la municipalidad, y de comunicar á este las ocurrencias notables que merezcan ponerse en su conocimiento.

CEMENTERIO. Extramuros á 500 pasos del cuerpo de la v. por N. está el cementerio general cercado de buenas paredes y con una entrada magnífica por un arco de piedra sillar, que se levantó en el año 1844; en su contorno é interior, en los puntos que no se han de ocupar con sepulcros, hay plantados árboles y arbustos de flores que disminuye la tristeza que inspira aquel imponente sitio del destino del hombre, el cual por otra parte se halla bien ventilado, sin que ocasioné peligro alguno á la salud pública.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. El terreno participa de seco y regadio, y es por lo regular de buena calidad, asi es que la agricultura, única ocupacion generalmente de los hab. de los cas. diseminados por el campo, compensa los afanes del labrador. Este recoge varias clases de productos, ocupando las tierras que labra con semillas que alterna sucesivamente, sin dejarlas descansar, y abonandolas con cal y fiemo que los ganados y montes le suministran. Entre estos merece particular mencion la montaña de *Aldaba*, en la que se ven aun algunas fortificaciones y un foso, de suma antigüedad, cuyas obras se atribuyen á los romanos; las de *Choriteguieta*, *Izascun* y *Garmendiola* son tambien bastante notables. Todos estos montes estan poblados de robles, castaños, acebos, espinos blancos, avellanos y varios arbustos, que sirven de guarida á la caza mayor.

Rtos. El principal que cruza el terr. es el r. *Oria*, que pasa bañando la v. por S. y E.; pero antes de llegar recibe la regata de *Otsarain* que desciende de Albistur, poco mas adelante el r. *Arajes*, que viene del valle de Araiz en Navarra, y muy próximamente á la pobl. el r. *Berastegui*; todos los cuales quedan descritos en sus correspondientes art. (V.). Sobre el *Oria*, enriquecido con dichas regatas, hay dos hermosos puentes de 5 arcos cada uno, á la entrada de la v. por la parte de Francia y Navarra, y á 1/4 de leg. al N. otro lateral al camino de coches que dirige á Anoeta y otros pueblos. Antes de la confluencia del *Berastegui* con el *Oria*, tiene el primero uno de dos arcos en el camino de Navarra, y otros dos de un arco cada uno á las dos estremidades del paseo de Igarondo. En el *Arajes* hay dos de ingeniosa construccion, pues dejan recta la direccion del

camino de coches de Navarra, en que estan á 1/2 leg. de la v., atravesándolo el r. muy oblicuamente: sobre este mismo r. se han construido otros tres laterales de un arco para el servicio de las casas de los barrios y pueblos inmediatos. En la regata de *Otsarain*, en el punto de su desagüe en el *Oria*, se encuentra un puente de un arco en la carretera general de Madrid, y otro de dos arcos en el camino de coches que conduce á Azpeitia.

CAMINOS. Atraviesa por las calles de la v. la carretera general de Francia á Castilla, á la vez que empalma con ella aqui en este pueblo la carretera de Navarra: ambas fueron construidas á expensas de la prov. y se conservan en muy buen estado. Otro camino de coches se desprende de la carretera de Castilla, á 1/4 de leg. de la v., y dirige á Azpeitia, continuando hasta Bilbao, no sin tener antes algunos ramales que conducen á Cestona y Zumaya, á Deva y Motrico.

CORREOS Y DILIGENCIAS. El correo de la Mala pasa diariamente para Madrid y Francia, dejando la correspondencia de la v. y la de Navarra, Aragon y Cataluña, cuyo correo entra y sale tres veces á la semana. El servicio de diligencias suele variar frecuentemente, bien por efecto de la estación, bien á consecuencia de las rivalidades suscitadas entre las empresas de esta corte: en la actualidad pasan diariamente 2 diligencias procedentes de Madrid y otras 2 en esta direccion que vienen de Bayona. De Vitoria á esta c. existe otra en dias alternados; y de 2 en 2 dias una para Pamplona, Zaragoza y Cataluna y vice versa. En la temporada de verano se establece otra para Bilbao por Azpeitia, y algunas mas especialmente en direccion de la costa.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, legumbres, manzanas, lino, castañas y hortalizas, nueces y otras frutas, y buenas yerbas de pasto: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, jabalies, zorros, corzos y gatos monteses; pesca de truchas, anguilas y barbos, siendo las dos primeras especies muy apreciadas y de esquisito gusto.

INDUSTRIA. Los hab. del cuerpo de la v. se dedican á diferentes oficios y surten á su vecindario y al de los pueblos del contorno de los objetos y art. que necesitan: hay canteros escelentes perfeccionados en el pulimento de la piedra del retablo mayor y tabernáculo de la parr., buenos evanistas, carpinteros, albañiles y herreros, de los cuales se ocupaban varios en fabricar bayonetas y armas blancas para el ejército, habiendo casi cesado al presente por el establecimiento de su fáb. en Asturias; en el dia se trabajan machetes, azadas y otras herramientas de labranza para América y para el pais, balcones, cerrajas, baterias de cocina y demas objetos usuales. Hay 2 fáb. de fierro colado, en las que se elaboran tupines, trasfuegos, balcones, cilindros, maquinaria y cualesquiera otros art., cuyos modelos ó dibujos se presenten. En otras 2 fáb. se liman y pulen los cilindros, ruedas y demas máquinas; construyéndose en una de ellas instrumentos de carpinteria.

Existen 3 fáb. de papel; una dividida en 2 edificios sobre el r. *Berástegui*, frente y á la entrada del paseo de Igarondo, montada con buena maquinaria, en que se fabrica papel á mano de escelente calidad: las otras 2 son de papel continuo, construidas muy en grande con arreglo á los últimos y mejores descubrimientos.

Ultimamente se ha edificado una magnífica fáb. de paños finos, que en nada cede á las mejores del reino: está sit. al S. de la v., en la confluencia del r. *Arajes* con el *Oria* y á la izq. de la carretera de Madrid; el cuerpo principal

del edificio ocupa una superficie de 54,892 pies cuadrados, que con 23,412 que tiene la obra hidráulica y secadero de lanas, y 53,500 del pequeño edificio forman un total de 431,504 pies cuadrados superficiales. La fabricacion se hace con máquinas de las mas recientemente inventadas en Francia y Bélgica, de donde se han traído: la maquinaria está movida por las aguas de los 2 espresados r. Todas las operaciones que requieren las lanas, se ejecutan en el edificio; así es que entran en sucio, y salen convertidas en paños; permitiendo la estension de la fáb. que cada una de aquellas se haga en salas separadas é independientes, capaces, claras y ventiladas. El lavadero, tinte y vapor estan sit. en el pequeño edificio, y separados del grande por un canal, previniéndose de este modo la contingencia de un fuego. Se fabrican paños con lanas del reino, desde 40 á 80 rs. vara, y finos superiores con lanas de Sajonia: tambien se confeccionan calzoncillos, elásticas y otros art. de tejido de punto, trabajados con máquinas.

Hay un molino dentro de la v. sobre el r. *Oria*, otro en el r. *Berástegui* entre los 2 paseos, 2 sobre el *Arajes* y 4 en la regata de *Otsarain*: en ellos se muele, ademas del grano necesario para el surtido de la v., gran cantidad para San Sebastian.

COMERCIO. Se importa vino, aguardiente, aceite, jaban, cacao, azucar, garbanzos, frutas secas y otros art., ademas de todos los géneros de vestir, á escepcion del lienzo que para el servicio doméstico se trabaja en el pais con el lino que en su mayor parte se coge en el mismo, y del paño y otros objetos de lana que se elaboran en la fáb.: se exportan por lo general los prod. de sus fáb. de paños, de papel continuo y tirado á mano, de fundicion de fierro, y de las manufacturas de este metal en instrumentos de labranza, machetes, azadas, hachas y clavazon, cuyo valor total no nos ha sido posible fijar, sin embargo de nuestras muchas investigaciones.

MERCADOS. Todos los sábados se celebra mercado, muy concurrido de las gentes del campo, que acuden á vender los prod. de que pueden desprenderse, y á comprar lo que les hace falta: el tráfico principal consiste en granos del pais y de Navarra, á diferencia de otro mercado que hay el primer lunes de cada mes, en el cual el comercio es solo de ganado especialmente vacuno.

POBLACION. Indicada en el cuadro sinóptico la pobl. oficial, debemos añadir, que segun nuestros datos particulares, asciende, incluyendo los arrabales y barrios de la v., á 8,000 alm. RIQUEZA IMP. 599,776 rs.

PRESUPUESTO MUNICIPAL. El de ingresos importa 200,000 rs. procedentes 20,000 de rentas de bienes de propios y de 180,000 de impuestos sobre el vino, carne, generos coloniales que consume el vecindario, y arriendo de la alhóndiga y peso menor.

HISTORIA. Mucho debemos al ilustre académico Sr. Abella, para reseñar la historia de esta pobl., habiéndose ocupado de ella con su genial diligencia y distinguida erudicion, en el Diccionario geográfico histórico de la Academia de la Historia: quisiéramos en nada separarnos de su respetable autoridad, sancionada por la sabia corporacion que la prohió; mas no nos es posible seguir nuestro deseo en todas sus partes, y á nuestro pesar estamos poco de acuerdo sobre la parte conjetural que presenta la historia de esta pobl. como la de todas aquellas cuyo origen no consta de un modo muy auténtico, lo que sucede con poquismas en teniendo alguna antigüedad (*).

(*) ¿Habrá quien desee hallar tambien innovaciones en nuestro Diccionario sobre la relación histórica basada, en documentos auténticos, y acerca de aquellos hechos conocidos de todos, ó sobre los que la autoridad del Sr. Abella sea decisiva, por no implicar razon que obligue á desconfiar de la ilustracion ó buena fe del historiador, mayormente cuando se refiera á acontecimientos que, por cualquier circunstancia especial de este, debamos suponerle mejor dispuesto que nosotros para haberlos conocido? ¿Habrá mas aun? ¿Habrá hasta quien nos acuse de hurto, si no negamos la noticia de estos hechos á nuestros lectores por solo haberlos referido antes el Sr. Abella, que es precisamente lo que agrava nuestro deber no omitirlos? No será por cierto, en este caso, la ilustre Academia de la Historia, cuyos sabios trabajos nos complacemos altamente en aprovechar y prohiar cuanto nos es posible, siendo muy á nuestro pesar, si alguna vez juzgamos deber orillar ó rectificar algunos de ellos, resistiéndolo nuestra justa consideracion y nuestro respeto. Esta sabia corporacion conoce muy bien para qué lo temamos de ella, que los hechos históricos no son propiedad de nadie, como las invenciones poéticas. La reconvenccion estaria en su lugar, cuando espusiésemos igualmente comentarios hechos sobre los acontecimientos, sin citar el autor y como cosa nuestra; pues estos ya serian propiedad de aquel; pero de ningún modo esponiendo únicamente los hechos cual nos resulten, habida consideracion de los comentarios mismos: esto es de la naturaleza de un diccionario; es mas: es de la naturaleza de la historia. Cuando los hechos se hallan revestidos de la debida autenticidad, cuando son inconcusos, basta referirlos; que mérito puede hacerse de ello el historiador si los ha presenciado ó los ha tomado de los documentos sobre que debe basar siempre la historia, ó de aquellos escritores que antes que él los historiaron, tomándolos de estas imprescindibles fuentes? Le cabe otro que el mayor ó menor tino filológico al calificar los monumentos y estas relaciones, para determinar si puede ó no fiarse el la suya? Aquí, y si hallando los hechos

TOL

Este señor cree que Alfonso el Sábido, por un privilegio despachado en Vitoria, á 23 de setiembre de 1256, reunió las gentes que vivían en cas. esparcidos al rededor del actual sitio de la pobl. y le dió principio sin que hubiese existido antes. Mas, siendo así ¿ cómo Alfonso llamó á aquellas gentes á poblar á Tolosa, dando este nombre á la v. que habia de empezar á existir? ¿ Pudo ser ideado entonces y con aquel objeto este nombre por Alfonso ni por los pobladores? ¿ Era propio de la lengua de aquellas gentes? ¿ Pudo satisfacer á Alfonso por significar alguna cosa oportuna para denominar su fundacion? Creemos indudable que este nombre era ya á la sazón de un origen desconocido; habiéndose conservado tradicionalmente, si es que la pobl. á que perteneciera, habia llegado á desaparecer: creemos que este nombre, desfigurado por la huella de los tiempos, y las ruinas de la pobl. á que hubo de ser impuesto (sino existia otra cosa á que estuviere afecto) precedieron de mucho á Alfonso el Sábido; y que este monarca no hizo mas que restaurar una pobl. antiquísima. Y ¿ cuál sería esta? Dejando aparte la voluntariedad de Bartolomé Rogatis, en suponer que al principio se llamó *Paladia*, como dice el Sr. Abella, tenemos que hacer lo mismo, ya en la opinion del ilustrado Marco, quien incurre en el error de afirmar la existencia de dos *Iturisas* en la antigüedad, mencionadas una por Meia que reduce á Tolosa, y otra en el Itinerario Romano que coloca en Subiri. Habiendo visto en el art. de aquella ant. c. como era única, mencionada en ambos geógrafos y su reduccion mas probable que es á *Ituren*, nos escusamos contra esta opinion, los eruditos trabajos del maestro Risco, del mismo Sr. Abella, y últimamente, del señor Cortés y Lopez. Este distinguidísimo geógrafo es quien nos presenta la mejor conjetura, aunque con la desconfianza inseparable de tales investigaciones. Ptolomeo dió el nombre *Thabuca* á cierta c. de la region de los *Vardulos*, y Cortés, luego de haberse inclinado á situarla en *Zubielqui*, dice: « Si el nombre *Thabuca* viene del hebreo *Thavucha*, que entre otras cosas significa *dolus*.... entonces *Dolosa* debe corresponder á *Tolosa*. » No hay duda que la sinonimia es un gran recurso para la geografía comparada: pero sin otro apoyo, como en este caso y con un significado harto impropio para denominar una pobl., es indicio demasiado débil. ¿ Será otro el origen del nombre Tolosa, datando en lo mas ant. . y habiendo pasado desapercibido de los geógrafos mayores? Bien pudo suceder así; pero esto no obstante, y cualquiera que sea la antigüedad á que puedan remontarse los orígenes de esta pobl. y nombre, es preciso desechar con el Sr. Abella la invencion de los falsos cronicones que la atribuyen sede episcopal en los tiempos antiguos; el testimonio de las actas de San German, que tambien se ha citado por prueba de la antigüedad del cristianismo de Tolosa; y el falso Julian Perez, quien, con absoluta ignorancia de la geografía ant. se ha hecho atribuyese Tolosa á los *caristos*.

Y ¿ qué valor tendrán la opinion de Nuñez de Castro, que refiere haberse hecho en esta villa la entrega de la prov. de Guipúzcoa á D. Alonso VIII, si no lo prueba, y su testimonio es muy moderno para hacer fuerza, careciendo del necesario apoyo en los antiguos? ¿ Bastará que en el célebre instrumento de dicha entrega, debido probablemente al famoso Lupian, fraguador de semejantes documentos, resulte haber hecho los guipuzcoanos en Tolosa el juramento, dia de Santiago? Podemos repetir, con el Diccionario de la Academia, que es muy infundado cuanto se ha dicho sobre la antigüedad de Tolosa; pero sin negársela por esto, para lo que tampoco encontramos mucho mejor fundamento. Es verdad que la primer noticia auténtica de ella, resulta en la espresada carta puebla de Alfonso el Sábido; pero esto no basta contra el inconveniente del nombre, que dejamos indicado, para probar que no hubiese existido antes, y que Alfonso no fuese el restaurador en vez de su fundador. Di-

fuera de su debido punto de vista procede á fijarlos en él, es donde el historiador presenta el mérito que el artista, al clasificar y describir un monumento: cuando este no hace mas que simplemente citarlo, entonces es lo mismo que el historiador considerando solo en la sencilla relacion de los acontecimientos: pues claro es que ó los han visto por sí mismos, ó los conocen por la autoridad de otros. Cuando la verdad de los hechos no está aun decidida de un modo absoluto, habiendo sobre ellos diligencia de opiniones, entonces es cuando se hace muy oportuno citar todos los escritores que los han mencionado con su sentir respectivo, y es indispensable nombrar aquellos cuya opinion se adopte, mayormente cuando no se estime decisiva, porque es preciso autorizarse, y debiéndose suponer que esta adopcion es hecha en resultado del examen de todas las opiniones, siempre da alguna mayor validez á la prohibida. Estos principios son los que presiden á nuestro trabajo histórico: hemos creído hallarlos en el ejemplo de los mas respetables escritores desde el mismo Heródoto, verdadero padre de la historia.

TOL

15

cese que sufrió un incendio en 1282; pero si la razon en esto fuese haber espedido Sancho IV otra carta puebla de Búrgos á 30 de marzo de 1285, confirmada en 12 de mayo de 1286, y 20 de abril de 1290; tratándose de conciliar por este medio ambas disposiciones, dirigidas á un mismo objeto, el contenido de la de D. Sancho lo apoya poco; pues manifiesta claramente haber sido espedita solo para promover el desarrollo y engrandecimiento de la v. « Para que la puebla que el rey D. Alonso mio padre é yo mandamos hacer en Tolosa de Guipúzcoa, se pueble mejor é de mejores homes para nuestro servicio, tengo por bien que cuantos hijosdalgo son á ella venidos é vinieren á la poblar, que sean quitos de todo pecho ellos é los sus solares, é que non den fonsaderas, nin otro pecho, nin derecho alguno, é que sean libres é quitos asi como lo eran en los sus solares. » Aun le otorgó este rey otros privilegios, siendo notable el que disponia, que todas mercaderias conducidas de Navarra y Aragon á los puertos de Guipúzcoa, pasasen por esta v. Estos privilegios fueron confirmados por los reyes sucesores, y á su favor Tolosa circuida de buenos muros, se hizo considerable, cabeza de un vasto distrito y numerosas poblaciones: en la época de su apogeo político sus procuradores, que en las juntas generales de la prov. ocuparon siempre el primer asiento al lado izquierdo del corregidor, votando en seguida de los de San Sebastian, lo hicieron con 356 1/2 fuegos: era una de las cuatro poblaciones en que debia residir el corregidor con su tribunal por tres años, como tambien la diputacion de la prov. Fue el punto escogido por esta para archivo y depósito de todos sus diplomas, escrituras, reglamentos comunes, pesos y medidas, y para almacen de armas y municiones de guerra. Tolosa podia formar una compañía de 1,500 hombres armados en guerra. Al valor de sus vec. se atribuye en gran parte la famosa victoria conseguida por los guipuzcoanos sobre los navarros y franceses en 19 de setiembre de 1321 en el valle de Beotivar, distinguiéndose particularmente el caudillo de aquellos Gil Lopez de Oñez: Tolosa quiso perpetuar en sus hijos la memoria de aquella hazana, celebrando en su conmemoracion, todos los años por el dia de San Juan, públicos regocijos.

Las primeras ordenanzas municipales de Tolosa fueron aprobadas por Alfonso XI en 1322 y 1335, y confirmadas por los reyes sucesores. En 1391 se congregó en esta v. la junta general de Guipúzcoa para la defensa de sus libertades, y oponerse á la exaccion de los 400,000 mrs. que pretendian cobrar de ella los recaudadores de Enrique III: enterado este de las inmunidades de la prov. alzó el tributo. Los vec. de Tolosa con otros guipuzcoanos al favor de la guerra de Castilla con Aragon y Navarra se apoderaron de los l. de Areso y Leiza, y en 27 de setiembre de 1430, el rey de Castilla dispuso que continuasen en la posesion y aprovechamiento de ambos l. navarros, cuyas fort. con las de Larraun, Gorriti y Lecumberri habian sido derribadas en el intermedio por los guipuzcoanos, hermanos de los beaumonteses. Por privilegio del mismo D. Juan II de Castilla, dado en Cantalapiedra á 7 de junio de 1443, y confirmando en Astudillo á 21 de junio de 1451, obtuvo Tolosa, que sus alcaldes ejerciesen jurisd. privativa, en primera instancia, sobre los vec. de su part. En 1457, el rey D. Enrique IV mandó derribar la casa fuerte de Zaldivia, sita en Tolosa, en razon de los trastornos ocasionados por las parcialidades de Oñocinos y Gambioinos que tanto agitaron la prov. En 6 de mayo de 1463 ocurrió un alboroto en esta pobl., con motivo de haberse presentado en ella un judío llamado Gaon, exigiendo cierto tributo con titulo de pedido, como sucediera en tiempo de Enrique III, y pereció á manos del tumulto: el rey Enrique IV, informado de la esencion que disfrutaba la v. como toda la prov. limitó el castigo de este esceso á la demolicion de la casa en que se habia cometido, y reconoció la esencion de Tolosa como sus antecesores. Mediaron grandes discor-

días entre San Sebastian y esta v. sobre la jurisd. de Andoain, Alquiz y Aduna, y se transigieron en 1474, estableciendo buena amistad entre ambos concejos, y tregua por ciento y un años.

En 17 de noviembre de 1512 encargó el rey Católico la defensa de esta v., á Bernardino de Lezcano, temiendo fuese invadida por el ejército francés, que al mando del duque de Borbon tramontó el Pirineo: sus vec., capitaneados por Iñigo Martínez Zaldívar, tuvieron mucha parte en la derrota de la retaguardia de este ejército al retirarse del cerco, que puso á San Sebastian. También sobresalieron las armas de Tolosa en la célebre batalla de Noain de 1521, en que fue batido el ejército francés al mando de Andrés Esparros. Carlos I revistió de toda la autoridad sus ant. ordenanzas municipales en 5 de agosto de 1532; y en su tiempo se desmembró de la jurisd. de Tolosa el pueblo de Villavona, que obtuvo título de villa. En el reinado de Felipe II, se trató con empeño de llevar á cabo el interesantísimo proyecto de unir los r. *Oria* y *Uruma* para establecer la navegación desde Tolosa á San Sebastian. En 1614 se le separaron Alegria, Alvistur, Abio, Amezqueta, Abaliqueta, Amasa, Anoeta, Andoain, Beliarraín, Berástegui, Eldoa-yen, y Caztegueta y Orendain, que fueron hechas villas por Felipe III. Con esto, la numerosa compañía que antes podía armar en guerra, quedó reducida á 600 ó 700 hombres: desde entonces tampoco botó en las juntas provinciales, mas que con 155 fuegos. En 1616, pensándose erigir un obispado en Guipúzcoa, lo que no tuvo efecto, Tolosa fue designada para residencia de la sede, no obstante su condicion de v. Los servicios de su gente de armas fueron señalados en la toma de Zocoa y Ziburu de Francia en 1636, y en el sitio de Fuenterrabia de 1638, en que guardó el puente de Mendolo cerca de la plaza. En 29 de junio de 1719, entró en Tolosa el teniente general, marqués de Syllí con 500 caballos y 2,000 infantes. En 1800 dispuso el rey Carlos IV que el corregimiento quedase fijo en Tolosa; pero no se cumplió, continuando en la misma alternativa que anteriormente.

Llegada la heroica guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, Tolosa reprodujo de un modo eminente sus ant. y constantemente repetidas muestras de su genio independiente y virtud civica. Se alzó decidida contra la opresion extranjera, mas no pudo escusarla, y hubo de recibir una guarnicion francesa considerable que robusteció y aumentó con esmero las fortificaciones, con lo que pudo conservarla hasta el año 1813; y en aquella época dar un aspecto considerable á su reduccion, que fue emprendida por el ejército aliado.

Entre seis y siete de la tarde del día 23 de junio, empezó el ataque general: D. Gabriel de Mendizabal, Longa, el teniente coronel británico Williams ect., al mando en gefe del general Graham, se distinguieron como era costumbre y propiedad de su bizarria; por otra parte, el general Foy, se hallaba en todo con gran valor y las mas acertadas disposiciones; pero al fin fue obligado á abandonar la v. y replegarse á Andoain: el vecindario recibió á los aliados ya muy de noche, con sumo aplauso y universales victores, olvidando sus anteriores padecimientos. No dejaron de ser estos notables, y aun tuvo que sufrirlos nuevos en los trastornos civiles posteriores. Al empezar la desastrosa guerra seguida á la muerte de Fernando VII, se hicieron aqui grandes trabajos de fortificacion por las tropas liberales; pero convencidas estas, por el aspecto que tomaron las cosas del pais en 1835, que no la podian conservar, la abandonaron en la noche del 4 de junio. Los carlistas la ocuparon luego, mas sin darle tampoco importancia militar, demolieron las fortificaciones, que no se restablecieron despues. También estuvo en ella D. Carlos, seguido de su corte, aunque permaneciendo poco tiempo: fue notable la entrada que hizo en medio de vivas y aclamaciones en febrero de 1837. Sita en el teatro de aquella guerra, trabajoso y prolijo seria detallar y aun indicar solo las diferentes alternativas y ocurrencias de esta pobl.; y se escusa por considerarlo todo de un interés secundario.

El escudo de armas de Tolosa ostenta un cast. en campo rojo. Entre los numerosos hombres célebres de que ha sido cuna, deben citarse los famosos militares Domenjon, Antoni y Domenjon Gonzalez de Andia, padre, hijo y nieto;

Juanes de Yurreamendi, Martin Ruiz Yurreamendi, Alberto Perez de Regil, Juan Perez Anciondo, D. Pedro Aramburu, D. José Francisco Aramburu, D. Alonso Idiaquez, consejero de Carlos V, Martin de Gaztelu, testamentario del mismo emperador; D. Francisco Fernando de Inarra y Alodo Isati, hijo de pila del infante D. Francisco Fernando; Fr. Francisco de Tolosa, general de la orden de San Francisco, ob. de Tuy, autor de las Demostraciones Católicas, impresas en Bilbao año 1612. El célebre abogado Martinez Zaldívar, autor de un tratado inédito de las antigüedades y cosas de la prov. de Guipúzcoa. Fr. Francisco de San Julian, que publicó una obra titulada *Tribunal Regular*. Miguel Elizalde, capitán de mar y autor de un libro de aritmética y geometria. Martin de Anchieta, autor de una relacion de de las entregas de las reinas de España Doña Ana de Austria é Isabel de Borbon, sobre el r. *Vidasoa*. D. José Lapaza, traductor de la historia del conde de Saxe. D. Diego Lezcano, autor del *Ensayo sobre la nobleza de los vascongados*.

TOLOSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del r. *Júcar*.

TOLOSANA: desp. ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Murrillo de Gállego. Pertenecia al monast. de benitas de Jaca y tuvo alc. ordinario.

TOLOUS: es muy verosímil que bajo este nombre figure en el Itinerario romano la v. de Monzon (prov. de Huesca): asi lo opinó Zurita.

TOLOX: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Coin (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). SIR. entre los r. *Moagil* y de los *Bolos*, donde le combaten los vientos del N. y O. y con menos frecuencia los del E. y SE.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las estacionales y algunas tercianas. Tiene 600 CASAS; una de ayunt. en la que también se halla la cárcel y el pósito; escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos, dotada con 4,400 rs. anuales, y otra para niñas á la que asisten unas 20 discipulas; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco y un beneficiado; una ermita sit. en la plaza con el título de la Vera-Cruz; cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes en los afueros y otras muchas á mayor dist., todas de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Yunquera; E. Guaro; S. Marbella, y O. Parauta. El TERRENO es montuoso con alguna parte de campiña, no siendo muy productivo en granos por estar casi todo él plantado de olivar. Bãnanlo 4 r. llamados *Grande*, *Verde*, *Moagil* y los *Bolos*; los 3 primeros nacen en sierra Blanquilla, que se halla poblada de arbolado y arbustos, y el último en Sierra Parda. En el r. *Moagil* existe un agua mineral, que denominan amargosa, la que en el pequeño baño que hay formado, ha producido admirables efectos en ciertas enfermedades y con especialidad en las personas que padecen dolor de estómago. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes, poniéndose en muy mal estado durante el invierno; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin por medio de balijero. PROD.: pasas, higos, aceitunas, esparto y pocos cereales; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices, corzos, jabalies y cabras monteses. IND.: la agricola, 4 molinos harineros y 3 de aceite en decadencia. POBL.: 509 vec., 1,999 alm. CAP. PROD.: 6,018,330 rs. IMP.: 198,333: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 45,485 rs. CONTR.: 56,954 rs. 23 mrs.

TOLLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de Goyan (V.).

TOLLO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Vega de Liebana. SIR. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y presentar del duque del Infantado, y buenas aguas potables. Confina con pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso, formando cordilleras y valles por los que corren algunos arroyuelos mas ó menos importantes. Los CAMINOS son locales, estrechos y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOM

TOLLOS: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (40 leg.), part. jud. de Concentayna (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): **SIT.** al pie de la parte meridional de la montaña llamada Tosal de la Chona: le batien con mas frecuencia los vientos del E.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 60 **CASAS**; la de la cárcel inútil; una igl. dedicada á San Antonio de Padua, aneja de la de Facheca, y un cementerio al S. á corta dist. de la pobl.; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay á la salida del pueblo. Confina el **TÉR.M.** por N. con Alcalá; E. Ebo y Castells; S. Facheca, y O. Benimasot: su estension es de 4/2 leg. en todas direcciones: comprende una pequeña ald. llamada Capaymona y el cas. Rafalet (V.); el monte denominado Alfaro al E. y el Tosal de la Chona al N. con olivos, encinas y monte bajo. El **TERRENO** es seco de mala calidad en su mayor parte. Los **CAMINOS** son de herradura para Denia y Alcoy en mal estado. El **CORREO** se recibe de Concentayna por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, olivas y alguna cebada; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 36 vec., 253 alm. **CAP. PROD.**: 343,033 rs. **IMP.**: 46,367. **CONTR.**: 2,854 rs.

TOMADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas, y felig. de San Pelayo de Navia (V.).

TOMADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de San Martín de Borreiros (V.).

TOMADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboadas, felig. de San Mamed de Torre (V.). **POBL.**: 6 vec., 23 alm.

TOMANIL: térm. rural en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Morell. **POBL.**: 4 vec., 6 alm. **CAP. PROD.**: 465,666. **IMP.**: 4,969.

TOMAREN: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Tegüise: **SIT.** en la parte de O. y contigua al pueblo de Masaga. Consta de unas 30 fan. de tierra de primera calidad por estar cubiertas de arena, y á las orillas de un espacioso lago de lava volcánica, en cuyas orillas y en taladros de 2 á 5 varas, hay variedad de árboles frutales: el **TERRENO** de lava, **PROD.**: maíz; legumbres y hortalizas; y se cria muy buen viñedo aunque de seco, por razon de la feracidad de la arena que lo cubre.

TOMARES: v. que forma ayunt. con San Juan de Aznalfarache, en la prov., part. jud. (cuartel de San Roman), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3/4 leg.): **SIT.** en un cerro al O. de la capital, con **CLIMA** benigno, viento E., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 70 **CASAS**, bajas en lo general, 4 calles; casa de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con 4,400; una fuente á la entrada E. de la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de Belen), curato de entrada, y cementerio en los afueras entre S. y O. Su **TÉR.M.**, que se estiende de N. á S. 4/2 leg. y de E. á O. una, confina por N. con los de Camas y Castilleja de Guzman; E. con el de Sevilla; S. con San Juan de Aznalfarache, y O. con térm. de Gines, Bormujos, y Mairena del Aljarafe, comprendiendo la venta de Mascareta y la de Saudin, que ocupa el lugar en que existió una pequeña poblacion de este nombre. El **TERRENO**, seco y de buena calidad: **PROD.**: aceite, que es la mayor cosecha, trigo, y cebada; hay alguna caza de perdices. Los **CAMINOS** son al condado de Niebla, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Sevilla, por propio tres veces á la semana. **IND.**: la agrícola y una fábrica de plomo. **POBL.**: 93 vec., 396 alm.

TOMAS-ARZU: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabía.

TOMAS (Sto.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de San Martín de Moreda (V.).

TOMASENA: cas. con dos habitaciones en el barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TOMBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo, y felig. de San Estéban de Noalla (V.).

TOMBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., y felig. de San Salvador de Meis (V.).

TOMBO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro, y felig. de San Ciprian de Dascobas (V.).

TOM

17

TOMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, feliglesia de San Salvador de Fuenmiña (V.). **POBL.**: 3 vec., 42 alm.

TOMBO (do): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados, y felig. de San Vicente de Oubiña (V.).

TOMBRIÓ DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno. **SIT.** en un valle cuyas aguas vierten al Sil; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 86 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Tombrió de Arriba y Toreno. El **TERRENO** es de mediana calidad, y en parte de regadio. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. de part. **PROD.**: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos para el ganado que cria. **IND.**: telares de lienzos del pais. **POBL.**: 86 vec., 328 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

TOMBRIÓ DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Fresnedo: **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 62 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion particular; y buenas aguas potables. Confina con Tombrió de Abajo, Langre, Berlanga y Castellanos. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la cab. de part. **PROD.**: granos, legumbres, lino, alguna hortaliza y pastos para el ganado que cria. **IND.**: telares de lienzos caseros. **POBL.**: 62 vec., 230 alm. **CONTR.** con el ayunt.

TOME (SAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de Sto. Tomé de Canceladas (V.). **POBL.**: 44 vec., 46 alm.

TOMÉ (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Juan de Obé (V.). **POBL.**: 8 vec., 43 alm.

TOMÉ (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Eufemia de la Real (V.).

TOMÉ (Sto.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá, y felig. de San Andrés de Penosinos (V.).

TOMÉ (Sto.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. la Puebla de Tribes, y felig. de San Sebastian de Piñeiro (V.). **POBL.**: 6 vec., y 30 alm.

TOMÉ DEL PIE DEL PUERTO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** al pie de las sierras carpetanas, y sobre la carretera de Madrid á Francia; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; el **CLIMA** es frio y sus enfermedades mas comunes reumas. Tiene 159 **CASAS** distribuidas en 3 barrios titulados Rosuero, Villarejo y Radés; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs., en el barrio Rosuero una buena casa, con esqui-leo, propia del Mayorazgo de D. Mariano Saenz de Zenzano; 3 ermitas San Juan Bautista, San Roque y San Sebastian; la 4.^a en el barrio de Rosuero; la 2.^a en el de Villarejo, y la 3.^a en el de Rales, que distan 1/4 leg. uno de otro; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco que nombra el prior del Escorial; el campo santo está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las que descienden de las sierras. Confina el **TÉR.M.** N. Cerezo de Arriba y de Abajo; E. Comunes de Riaza y Sepúlveda; S. Seguro, y O. Aldealapeña: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende la venta de Juanilla, que tiene cuantas comodidades puedan apetecerse, y un tiro de diligencias; dos montes de roble llamados alto y dehesa boyal, pertenecientes á los propios; otros dos de particulares conocidos por Mata de San Andrés, y el chaparral; el 4.^o de robles y el 2.^o de encinas, y bastantes prados de riego y de siéga con buenas yerbas y arbolado de roble y fresnos: le atraviesan 2 arroyos titulados la Garganta, y del puerto de Somosierra: sobre los cuales y en la carretera hay 2 puentes de piedra de sillería: el **TERRENO** es escabroso y de inferior calidad: **CAMINOS**: los que dirijen á los pueblos limitrofes y la predicha carretera de Madrid á Francia: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. **PROD.**: centeno, lino, legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar fino, vacuno, y asnal; y cria caza

18

TOM

de liebres, conejos, y perdices. **IND.**: la agrícola, y 3 molinos harineros. **POBL.**: 448 vec., 509 alm. **CAP. IMP.**: 66,902 rs. **CONTR.** 20'72 por 100.

TOME DO MAR (SAN): jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las v. de Portonovo y San Tomé de Mar, y las felig. de Déiro, Méis San Martín, Méis San Salvador y Sisán, cuyo juez ordinario era nombrado por el marqués de Monte Sacro.

TOMEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis, y felig. de San Mamed de Piñeiro (V.).

TOMELLOSA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): **SIT.** al pie de un cerro y combatida principalmente de los vientos N. y S., goza de **CLIMA** sano: tiene 442 **CASAS**, la consistorial, hermoso edificio con soportales; dos fuentes de abundantes y buenas aguas; un pósito con el fondo de 90 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria frecuentada por 24 alumnos, dotada con 4,430 rs.; una igl. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Balconete: confina el **TÉR.M.** con los de Archilla, Romancos, Balconete, Valfermoso y Valdeavellano; dentro de él se encuentran 6 fuentes y una ermita (La Soledad): el **TERRENO** fertilizado por el *Tajuña*, cuyo paso facilita un puente de piedra, es de buena calidad, participa de quebrado y llano y comprende 2 montes poblados de roble y otras leñas: **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en buen estado: **COÑERO**: se recibe y despacha en la cab. del part.: **PROD.**: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, patatas, frutas, cáñamo, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y algunos lobos; en el *Tajuña* se crían barbos truchas y anguilas: **IND.**: la agrícola, un molino harinero, otro aceitero y dos telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 75 vec., 249 alm. **CAP. PROD.**: 2.215.000 rs. **IMP.**: 440,750. **CONTR.**: 8,968.

TOMELLOSA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Huete.

TOMELLOSO: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (5), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Ucles (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). **SIT.** en una dilatada llanura, es de **CLIMA** frío, reinan los vientos N., O. y SO., y se padecen tan solo las enfermedades estacionales, esporádicas y hereditarias: tiene 778 **CASAS**, todas de piso bajo sin incluir las del barrio del *Altillo* (V.), que se halla al extremo O. de la población y antes perteneció á la v. del Campo de Criptana; casa de ayunt., cárcel, 3 grandes paneras llamadas tercias, la del Rey, la de San Juan y la de Santiago; 2 pósitos, 4 posadas; una escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 90 niños; 2 de niñas, sostenidas por retribución en las que se educan 60; igl. parr. (La Asunción) con curato de término y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita con culto público, dedicada á San Francisco, y en los afueras los humilladeros de la Cruz-Verde y el Calvario: el cementerio se halla al S., SE. próximo á las calles, por haberse extendido la pobl. por aquella parte desde que se construyó. Se surte de aguas de los pozos que hay en las casas, sumamente profundos. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Pedro-Muñoz y Campo de Criptana; E. Socuéllamos; S. Alhambra y O. Argamasilla de Alba; extendiéndose desde 1/4 á 2 leg. por cada uno de los puntos en figura harto irregular, y comprende el cas. de las Valillas á 2 leg. E., SE.; el de Pinilla á 4 leg. NNE.; Vista-alegre 3/4 NE.; y el coto ó casa de los árboles á 2 1/2 leg. al N., con otras muchas casas de labor ó quinterias para la residencia de los cultivadores, resguardo de las yuntas y aperos de labranza. Solo el *Záncara* baña el término formando un corto trecho sulim. sententrional. El **TERRENO**, aunque llano en su mayor parte, es muy elevado, descubierto, ventilado y aun árido en su superficie, habiendo facilidad de examinar las multiplicadas capas que lo forman por la inmensa profundidad de sus pozos; estas capas son de muy distintas naturalezas, alternando de dos en dos de arriba abajo y con una estratificación concordante, siendo la superior de arcilla con mas ó menos arena y la inferior de arena casi sola. Los **CAMINOS** son generales, llanos y de

TOM

ruedas; cruzando el de Manzanares á Villarrobledo, ó sea de Andalucía á Valencia, que atraviesa la v. por su parte central: el **CORREO** se recibe en Manzanares por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo candeal de primera calidad, centeno, cebada, azafraán, y mucho vino; se mantiene ganado lanar, mas de 200 pares de mulas de labor, 30 de caballerías menores, y se cria caza menuda. **IND. Y COMERCIO** un molino de chocolate; 40 telares de pañete, mantas y lienzo comun, manejados por las mujeres; elaboracion del esparto, miera y aguardiente, y todos los oficios necesarios para las necesidades del pueblo, particularmente los que hacen relación á la agricultura: se esportan el vino y cereales, importándose aceite, naranjas, frutas y yeso. **POBL.**: 944 vec., 4,705 alm. **CAP. IMP.**: 596,310 rs. **CONTR.**: con inclusion de culto y clero 70,796 27.

Este pueblo es muy moderno: se empezó á formar de unas quinterias en el sitio llamado heredades del Thomillar, subsistiendo todavía una de aquellas, que hoy es la mas vieja de las 4 casas que hacen esquina á las 2 calles de Belen y del Monte: el primer libro de bautismos principió en 8 de setiembre de 1552, en cuya época no pasaba de 30 vec., no habiéndose bautizado en los 10 primeros años mas que 29 individuos: su incremento posterior ha sido prodigioso.

TOMENTOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). **POBL.**: 5 vec. y 24 almas.

TOMEZA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Mourente (1/2). **SIT.** á la falda occidental de los montes de Justanes: vientos mas frecuentes N., S. y O.; **CLIMA** templado y sano. Tiene 84 **CASAS**, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada, y patronato ecl. y real: tambien hay una ermita dedicada á San Cipriano sobre una altura donde existió un cast. perteneciente al duque de Sotomayor, cuando era señor jurisdiccional de esta parr. Confina N. Marcon; E. montes de Justanes; S. Bentola, y O. Salcedo. El **TERRENO** es silíceo, y le baña el r. llamado *Tomezta*, que nace en Bertola y se dirige á Pontevedra, donde confluye en la ria: la parte montuosa ofrece robles, pinos y algunos castaños. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, lino y esquisitas frutas: hay ganado vacuno, de cerda y lanar: caza de conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 84 vec., 273 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TOMILLOSO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: **SIT.** 4 leg. S., hace 400 fan. y mantiene igual número de cabezas.

TOMIÑO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (2), aud. terr. y c. g. de la Corona (30). **SIT.** á la der. del r. *Miño* en el extremo meridional de la prov.: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el **CLIMA** es templado y sano. Comprende las felig. de Amorin, San Juan; Barrantes, San Vicente; Bilamean, San Benito; Corras, San Martín; Estás, Santiago; Figueiró, San Martín; Forcadela, San Pedro; Goyan, San Cristobal; Pinzas, Sta. Maria; Piñeiro, San Salvador; Sobrada, San Salvador; Taborda, San Miguel; Tebra, Sta. Maria; Tebra, San Salvador y Tomiño, Sta. Maria (ca.). Confina el **TÉR.M.** municipal por N. con los de Tuy y Gondomar; al E. con el rio *Miño*; por S. con ayunt. de la Guardia, y al O. con los de Oya y Bayona. El **TERRENO** participa de monte y llano, y de las 3 calidades: le cruzan los riach. de *Piñeiro*, que nace en la parr. de Malvas: el de *Pinzas* cuyo origen existe en la parr. del mismo nombre, el *Barrantes* que nace en los montes de dicha felig.: el de *Cobelo* que nace en Estás, y el de *Pazo* cuyo nacimiento existe en la felig. de Goyan; sobre todos hay puentes para servicio de los pueblos; y todos van á desaguar al r. *Miño* en direccion de N. á S.: en la parte montuosa únicamente se crían tojos y yerbas de pasto. Los **CAMINOS** se dirigen á Tuy, Oya y otros puntos; su estado es regular. El **CORREO** se recibe en la adm. de Tuy, y en una cartería que hay en Goyan. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, castañas, judías, vino, patatas, lino, maderas, y frutas: hay ganado vacuno, y poco lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas, lampreas, sabalos y salmones. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, y sierras de agua para corte de maderas

TON

POBL.: 2,442 vec., 8,740 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

TOMINO (STA MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (2). SIT. en terreno quebrado á der. é izq. de un riach. denominado de *Barrantes*, afluente del *Miño*: aires mas frecuentes N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 416 CASAS en los barrios de Barro, Cotro, Monasterio, Piedra, Piedrado Couto, San Benito, Sanomedio, Seijo, Villar y Villachan. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales dan al maestro un ferrado anual de maiz. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato real y ecl.: hay tambien 2 ermitas dedicadas á San Benito y á San Sebastian. Confina N. con las parr. de Barrantes y Vilamean; por E. con Taborda; al S. Forcadela y Estás, y O. Bargaueira y Loureza. El mencionado riach. de *Barrantes* cruza por el centro de la parr., tiene 2 puentes para gente de apie; tambien atraviesa otro riachuelo llamado de *Tebra* que tiene un puente por donde cruza el camino que va á Tuy, y ambos riach. desaguan en el *Miño*. El TERRENO es de mediana calidad: hácia el O. existe el monte de la Magdalena que prod. carrascas, cuya leña aprovechan los vec. para combustible; habiendo algunos cercados donde se crían robles, pinos y alcornoques. El CORREO se recibe de Goyan tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino, habichuelas, castañas, naranjas, limones y otras frutas: hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricultura, y molinos harineros. Los días 14 y 23 de cada mes se celebran ferias de ganado vacuno. POBL.: 446 vec., 4,662 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.).

TOMONCA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabia.

TOMPAL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Castellciutat.

TOMPES: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

TOMPES (BARRANCA DE): cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

TONCONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra, felig. de Sta. Cruz de Ribadulla (V.).

TONDELUNA: ald. dependiente de Ojacastró con cuya pobl. forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. SIT. en una altura al E. de su matriz de la que dist. 1/2 leg.; con buena ventilacion y CLIMA frio: se padecen algunas pulmonias y afecciones de pecho, por razon de las muchas humedades. Tiene 6 CASAS, y varias fuentes de agua de excelente calidad, alguna de ellas próxima á la ald., de que se surten los hab. El TERRENO por lo general montuoso y quebrado, es de mediana calidad; habiendo en él árboles frutales de diferentes especies, entre las que sobresalen los manzanos y cerezos. Se encuentran varios prados que crían yerba para toda clase de ganado. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres: hay ganado lanar, cabrio y vacuno, bastante caza de perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con *Ojacastró* (V.).

TONA (SAN ANDRÉS DE): l. cab. de ayunt. que forma con Collseppina en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 1/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). SIT. en el llano de esta c., al pie N. de una cord. de cerros, prolongándose la mayor parte de la pobl., sobre la carretera de Vich á Barcelona; goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS; un ant. cast.; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,900 rs. vn., concurreda por 20 alumnos; otra para niñas; una igl. parr. (San Andrés) de la que es aneja la de San Cucufate de Gavadons, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina N. Mallá; E. Seva; S. Hostalets y Balañá, y O. Collseppina; en él se encuentra un pequeño monte aislado conocido por Castell de Tona, por hallarse en su cima las ruinas de un cast.; tambien contiene las de la ant. igl. parr. El TERRENO es llano, aunque en tre cortado de algunas colinas mas ó menos elevadas, le

TON

19

fertiliza una riera que toma el nombre de la pobl., y concluye su corto curso, desaguando en el r. *Gurri*. Además de los CAMINOS locales, cruza por aquella la citada carretera de Vich á la cap. de prov., y por detras del cast., el camino que conduce á Manresa. El CORREO se recoge en Vich. PROD.: trigo, legumbres, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL. y RIQUEZA, unida la de Collseppina. 319 vec., 4,554 alm. CAP. PROD.: 9,453,000. IMP.: 236,315.

TONADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Salvador de Leirado.

TONCECA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Limes (V.).

TONCIELLO (EL): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de Vierces (V.).

TONDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y feliglesia de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

TONDA (LA): monte muy elevado y de figura casi redonda que en el térm. de Talamantes, prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, descuella en medio de la gran cordillera que desciende desde el Moncayo á Tabuena, y hasta las riberas del *Jalon*: se halla muy vestido de carrascas, romeros y otros arbustos, donde se mantienen muchos cerdos. Hay señales de una mina de hierro que no se beneficia, y cria muchos ciervos y toda especie de caza.

TONDILLOS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Tondos.

TONDOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. en un pequeño valle dominado por el E. de un cerro bastante elevado: su CLIMA es algo frio, bien ventilado, y sus enfermedades mas comunes dolores reumáticos ó hidropesias. Consta de 55 CASAS, un pósito que tuvo el fondo de 210 fan. de trigo; una fuente pública á corta dist. de la pobl., de la cual se surte el vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Natividad) aneja de la de Arcos de la Sierra, servida por un teniente de cura, y una ermita del Arcángel San Gabriel. El TÉRM. confina N. y S. con el de Bascuñana; E. Sotos, y O. Noheda: la cabida de su TERRENO es de 900 fanegas, la mayor parte de mala calidad; de estas se hallan puestas en cultivo unas 550 y las restantes destinadas á pastos y pobladas de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas patatas; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, todo en corto número, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 653,020 rs; IMP.: 32,651.

TONGIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de Cisuris (V.): POBL.: 40 vec., 50 almas.

TONI: nombre que antiguamente tuvo el estanque ó laguna que se ve junto á Castellon de Ampurias (Avieno).

TONI COLL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Monturi.

TONI (MAS DE): casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. de Timó.

TONI MAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TONI PAU (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

TONI PENT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

TONIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan) matriz de Pendiella, servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Vegalamosa y Busdongo. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales, pasando por su térm. el que dirige á Asturias por el puerto de Pajares. PROD.: granos, legumbres y excelentes pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 32 vec., 440 almas. CONTR.: con su ayunt.

20

TOP

TONTORRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 4 CASAS.

TONTORRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio: 5 CASAS.

TONTRUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de la *Pedreira* (V.): POBL.: 37 vec., 475 almas.

TONANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Ruiloba. SIT. en una llanura á orillas del mar; su CLIMA es sumamente sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Tirso) servida por un cura; una ermita (Santo Domingo) en el térm., y medianas aguas potables. Confina con Oreña, Cigüenza, Cobrecos y el mar Cantábrico. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. Los CAMINOS dirigen á Asturias y á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maíz, trigo, alubias, patatas, limones, manzanas, uva y otras frutas; cria ganados, con especialidad vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: dos molinos harineros. La propensión á emigrar á Andalucía es causa del atraso hasta en que se halla la ind. agrícola, y que de día en día vaya siendo mas reducido el número de sus habitantes. POBL.: 30 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOOMONDE (SANTA MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. de Taboas (3), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Cerdedo. SIT. cerca del nacimiento del riach. *Quiereza* afluente del *Lerez*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en varias ald. poco importantes. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada y patronato ecl. y real; hay tambien una ermita dedicada á San Cipriano. Confina N. E. Sabucedo; E. Forcarey; S. Castrolo, y O. Quiereza. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: centeno, maíz, trigo, castañas, nabos, patatas, lino y pastos; hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 97 vec., 350 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TÓPA Á CIEGAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

TOPARES: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio y térm. jurisd. de *Velez Blanco* (V.).

TOPAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el limite N. de la prov., en una hondonada á media ladera; el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres perniciosas. Se compone de unas 400 CASAS, varias fuentes y un regato de que se surten los vec.; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 65 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con San Cristóbal y Villamor; E. Espinarcillo; S. Torrejon y Cerdeñosa, y O. Villanueva del Cañedo; pasan por él dos regatos que nacen en el mismo térm., llamados Manojal y Valdecuñertes cuyas aguas van á reunirse á la rivera del Cañedo. El TERRENO es de mediana é inferior calidad, teniendo unas 25 fanegas de tierra de regadio, un monte de encinas y carrascas y una deh. de los propios del pueblo. Los CAMINOS conducen á Ledesma y los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Fuente Saucó. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y muy poca caza menor. POBL.: 87 vec., 302 almas. RIQUEZA PROD.: 404,800 rs. IMP.: 20,020.

TOPORIAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), ayunt. de Builoba. SIT. en un pequeño cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene 46 CASAS; una ermita en que se celebra misa los días festivos, por un cura que tiene para su servicio, y buenas aguas potables. Confina con Urdias y la Busta. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de roble, haya y varios arbustos, y buenos prados naturales. PROD.: maíz, alubias y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, y alguna caza. POBL.: 46 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

TOR

TOQUES (SAN ANTOLIN DE): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6 1/2) y part. jud. de Arzua (3); SIT. á la parte occidental del famoso monte del Corno do Boy, lim. de la prov. con la de Lugo; CLIMA frio, pero sano. Se compone de las felig. de Brañas, Sta. Maria; Capela, Sta. Maria (cap.); Mangueiro, San Cosme; Monte, San Julian; Monte, Santa Eulemia, Oleiros, San Martin; Ordes, Sta. Maria; Paradela, San Pelagio; Vilouriz, Santiago; y Villamor, San Estéban, que reunen 79 pobl. y ellas unas 300 CASAS de pobres labradores; la del ayunt. se encuentra en el l. de Souto de la referida parr. Sta. Maria de Capela, y en la que estaba el priorato de San Antolin de Toques, de monges benedictinos, que eran señores jurisd. de este distr. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Sobrado; E. prov. de Lugo; S. ayunt. de Mellid, y O. el de Boimorto. El TERRENO es quebrado y montuoso: está bañado por considerable número de arroyos que nacen en el térm. y bajan al S., donde reunidos dan origen al r. *Furelos*. Los CAMINOS son locales y muy malos. El CORREO se recibe por Mellid. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, maíz y algun trigo; varias legumbres y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 283 vec., 4,346 almas. RIQUEZA IMP.: 232,300 rs. CONTR.: 44,406. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

TOR: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de La Bisbal (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de La Tallada (4/4); SIT. en una colina con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Clemente) aneja de la de Mareñá, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Albons; E. Bellcaire; S. La Tallada, y O. Mareñá. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza menor. POBL.: 48 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 4,873,200 rs. IMP.: 46,830.

TOR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (40), aud. terr. y c. g. de Barcelona (57), dióc. de Seo de Urgel (7); SIT. en una pequeña llanura circuida de montañas muy altas, combatido por los vientos del S. y N., por lo cual es el CLIMA muy frio, y se padecen reumas agudos y crónicos, y muchas inflamaciones. Consta de 5 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de entrada y de provision del ordinario. Confina el TÉRM. por N. con Areu; E. Valle de Andorra; S. Aínsa, y O. Noris; hay en él algunas fuentes de aguas naturales y ferruginosas, y le bañan dos riach. que se juntan en el centro del pueblo, llamado el uno *Sufsayen*, y el otro de la *Rabasa*, tomando despues el nombre de r. *Tor*, que atraviesa por 5 ó 6 puentes insignificantes hasta unirse al *Noguera de Vallfarrera*. El TERRENO es todo pedregoso, participando de llano y monte desp. CAMINOS: el que conduce del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y al Valle de Andorra, en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA van á buscarla á la v. de Tirvia, dist. 4 horas. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y alguna hortaliza; yerba y pastos; cria toda clase de ganado; caza de perdices, liebres, cabras monteses, y aves de paso, y pesca de truchas y anguillas. IND.: ganaderia y 2 molinos harineros. POBL.: 5 vec., 26 almas. RIQUEZA IMP.: 46,244 rs. CONTR. el 1448 por 100 de esta riqueza.

TOR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Tor San Juan y Tor San Julian, cuyo juez ordinario lo nombraba Doña Josefa Garza y Quiroga.

TOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Tor* (V.). POBL.: 21 vec., 405 almas.

TOR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte: (1). SIT. en un valle inmediato á las montañas de Forroedo; CLIMA frio. Comprende los l. de Carrouba, Outeiro y Tór, y cas. de Bañada, Frieira y Paderneira, que reunen 41 CASAS, algunas fuentes de buen agua y arbolado, especialmente de castaños. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Julian de Tór; el curato es de térm. y patronato lego. Confina por N. con Sta. Maria de Ousende; E. Baamorto; S. San Salvador de Moreda, y O. Sta. Maria de Tuiriz. El TERRENO es de buena

TOR

calidad; lo baña el arroyo *Barrantes* que baja á unirse al *Cabe*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, castañas, patatas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres, codornices y lobos. IND.: la agrícola, y las mujeres se ocupan en hacer medias de lana, que forman ya un art. de bastante consideración por el crédito que han adquirido. POBL.: 41 vec., 223 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOR (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1): sit. en un valle con buena ventilación, y CLIMA frío. Comprende los l. de Fontecá, Eibedo, Iglesia, Paredes, Pedredo y otros cas. que reúnen hasta el número de 43 casas. La igl. parr. (San Julian) es anejo de *San Juan de Tór* (V.), en cuyo TÉRM. está comprendida. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias, con la matriz. POBL.: 43 vec., 221 almas.

TOR DE GRAU: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaída.

TOR DE SUÑER: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TOR DEL RABANO: l. con ayunt. en la prov. de Guadajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son pulmonías y tercianas. Tiene 45 CASAS; la consistorial; una fuente de buenas aunque gruesas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, dotada con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristán; una ermita (La Soledad). TÉRM.: confina con los de Barcones, La Riba de Santiuste, Cercadillo y Atienza; dentro de él se encuentra el desp. de Morenglos. El TERRENO en lo general es de buena calidad; comprende un monte poblado de marrojo. CAMINOS: los locales y la carretera de Navarra á Madrid. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 36 vec., 460 almas. CAP. PROD.: 837,500 rs. IMP.: 50,250. CONTR.: 3,810.

TORÁ: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): sit. al pie S. de una montaña, llamada de la Aguda; su CLIMA es frío en el invierno y muy caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes son calenturas catarrales. Tiene 436 CASAS de mediana fáb.; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Gil) matriz de la Aguda, servida por un cura párroco y dos beneficiados, cementerio, y una fuente de medianas aguas. Confina con Fontanet, Vichfret y Biosca: en su TÉRM. se encuentra el desp. de la Aguda, cas. que quedó arruinado y desierto durante la pasada guerra, pero que hoy está habitado por varias familias albergadas en miserables chozas. El TERRENO es generalmente de inferior calidad; hay algunos huertos y una pequeña porcion de tierras que se riegan en años lluviosos: por él corren las aguas del *Llobregós* ó *Rinbregos*, y las de un arroyo que baja de Llaneras y se une al anterior. CAMINOS: dirigen á Solsona, Cardona, Seo de Urgel, Cervera ó Igualada, y son de herradura, excepto el de este último punto, que es carretero. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: granos, legumbres, frutas, vino y algun aceite; cria caza de conejos, liebres y perdices, y poco ganado. IND.: una fáb. de aguardiente y un molino harinero. Se celebra una feria anual en que se presentan muchos ganados, especialmente lanar y cabrio, y un mercado los viernes de cada semana, reducido á art. de primera necesidad. POBL.: 412 vec., 743 alm. CAP. IMP.: 488,754 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

Grandes fueron los padecimientos de esta pobl. en la última guerra civil, y no menor la gloria que adquirió por su medio: citaremos aquellos hechos mas notables. En 7 de agosto de 1835 corrieron á ampararse de ella todos los urbanos y liberales de las cercanías, viendo aproximarse las

TOR

21

fuerzas carlistas reunidas en número de 2,000 hombres. El valiente capitán de Saboya se hallaba al frente de su defensa para resistirles con solos 410 individuos entre soldados y urbanos. Sansó, que mandaba en jefe á los carlistas, le intimó la rendición y fueron desatendidas sus amenazas. Se cortaron las aguas á la pobl.; se incendiaron las casas y pajares exteriores; se la combatió 38 horas seguidas con vivísimo fuego; Doña Concepcion Preciado, esposa de un capitán de Saboya, parecia el númen de la v. acudiendo á todas partes para animar la defensa con energías exortaciones y refrigerios: los carlistas se retiraron, dejando libre la pobl. El insigne general D. Francisco Espoz y Mina obtuvo en sus cercanías una señalada victoria el año 1836, derrotando completamente un ejército carlista compuesto de 5,000 hombres, mandados en jefe por el Barón de Eroles que hubo de salvarse en precipitada fuga. En 1837 fue atacada Torá por Tristani, quien la combatió con furor, haciendo notable daño los tiros de cañon en los edificios; pero tampoco logró dominarla.

TORÁ: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Calvia.

TORA DE TOST: ald. en la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Tost: sit. en el centro de un barranco; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 6 CASAS; igl., anejo de Tost, servida por un vicario que nombra el cura rector de la matriz, en cuyo térm. se halla enclavada esta ald. Territorio y demas (V. Tost). POBL.: 5 vec., 21 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mames de Vilar.

TORAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *Argüero* (V.).

TORAL (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristóbal de *Priero* (V.).

TORAL DE FONDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riego de la Vega. sit. á la margen der. del *Tuerto*: su CLIMA, aunque algo frío, es bastante sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Palacios de Valduerna y la Isla. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza, algunas frutas y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 27 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORAL DE MERAYO: ald. en la prov. de Leon, partido jud. de Ponferrada, á cuya v. corresponde.

TORAL DE LA VEGA ó DE LOS GUZMANES: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Algadefe, San Millan, Villademor y Villarrabines. sit. en una gran vega, á la der. del r. *Esla*; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, y dos igl. parr. (Sta. Maria y San Juan) servidas por 2 curas y 5 beneficiados, que forman cabildo; el primero de aquellos es de primer ascenso y de ingreso el otro, y ambos de patronato laical. Hay 2 ermitas, una propiedad de una cofradía, y la otra del vecindario; un ant. palacio del duque de Frias por el título de marqués de Toral, y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con Castrofuerte, Villademor, Laguna de Negrillos y Algadefe. El TERRENO es de buena calidad, y seria de lo mas fértil de la prov. si se llevase á efecto el canal tantas veces proyectado que se ha de sacar del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, Villaquejida y otros puntos, siendo el principal la carretera de Benavente á Leon y Asturias, que se encuentra en bastante mal estado. Tiene adm. de correos subalterna de la de Benavente: de Madrid llega la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y de Leon y Asturias los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y pastos; cria ganados, con especialidad lanar, y recria asnal, y alguna caza y pesca.

22

TOR

IND.: telares de lienzos del país. COMERCIO: se estraeen cereales á los mercados de Villamañan, pues aunque tiene concedido uno semanal la pobl., deja de celebrarse por falta de concurrencia. POBL. de todo el ayunt.: 473 vec., 2,128 alm. CAP. PROD.: 6.666,846 reales. IMP.: 350,687. CONTR.: 68,607 rs. 3 mrs.

TORAL DE LOS VADOS: l. en la prov. de Leon (48 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4 1/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Villadecanes. SIT. en una llanura á orilla del río *Valcarce*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas y tercianas. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 ó 300 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de término y provision del marqués de Ferreras, y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con Otero, Villadecanes, Villamartin, Villadepalos y Paradela del Río. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los r. *Cua* y *Valcarce*. Hay arbolado de roble, encinas y castaños, matas bajas y prados artificiales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Valdeorras y á Villafranca, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, castañas, vino y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: 4 molinos harineros, y algunos telares de lienzos del país. POBL.: 77 vec., 362 alm. CONTR. con el ayunt.

TORALINO DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Riego de la Vega. SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de ingreso y presentación de 7 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Riego, Santibañez de la Isla, Castrotierra y Bustos. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los CAMINOS locales; cuenta el real de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos bastos, molinos harineros y de aceite de linaza. POBL.: 30 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

TORALLA ó TORRALLA: l. agregado al ayunt. de Serradell, en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Seo de Urgel (15). Está SIT. en un monte bien ventilado y en CLIMA sano. Consta de 40 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco perpétuo y de concurso general, dependiendo de ella los anejos de Torallola y Puimañons; junto á la misma está el cementerio; á dist. de 7 minutos del pueblo hay una fuente abundante que abastece al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con los de Serradell y Eriñá (4 hora); E. el de la Poblá de Segur (1/4); S. el de Puimañons (1/2), y O. el de Ribert (1); comprende dentro de su circunferencia una casa llamada de Mascarrell á 4/4 de hora E. y un arroyo insignificante que cuando lleva agua va á incorporarse al río *Flamisell*. El TERRENO participa de montañoso y llano, y su calidad varia mucho desde la mas arcillosa hasta la mas floja; hay en él algunos pequeños huertecitos que se riegan con las aguas de pequeñas fuentes, y bastante matorral para leña. Los CAMINOS son de herradura y malos, dirigiendo á los pueblos vec. PROD.: trigo, vino, aceite, avena, legumbres y patatas, y bastantes cerezas y nueces; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 6 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP.: 44,906 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

TORALLAS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, partido jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Montagut. Tiene una capilla pública dependiente de la parr. de Montagut. PROD.: trigo, maiz, legumbres, vino y aceite. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 709,600 rs. IMP.: 17,740.

TORALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Aguieira* (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

TORALLOLA ó TORRALLOLA: l. agregado al ayunt. de Serradell en la prov. de Lérida (19 hor.), part. jud. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42). SIT. sobre un

TOR

monte muy ventilado y en CLIMA sano. Tiene 42 CASAS é igl. (San Martin obispo) aneja de la parr. de Toralla; fuera del pueblo está el cementerio, y se encuentran tambien diferentes fuentes de buen agua, pero escasas en tiempo de sequia. El TÉRM. confina por N. con el de Toralla; E. el de Puimañons; S. el de San Juan de Viñafrescal y el de Salás, y O. los de Censuy y Ribert; se estiende 1/3 de hora por el primer punto y 1/2 por los otros tres, comprendiendo una masia llamada de Solá, y una ermita dedicada á Sta. Cecilia á poco mas de 1/4 de hora del pueblo: corre tambien por el término un arroyo con el nombre de *Solá* que va con direccion de E. á O., regando con sus aguas varios huertecitos. El TERRENO es en parte montañoso y en parte llano; aquel flojo, y el segundo arcilloso y seco. Tiene unos 3 jornales de regadio, y monte bajo para leña. CAMINOS: comunales para los pueblos vec., de herradura y malos. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, patatas y frutas, especialmente cerezas, y cria ganado lanar y cabrio. IND.: un molino aceitero. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 44,225 reales. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

TORAN: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: tiene su origen en el estanque Negro que existe en el monte llamado *Liat*, término del pueblo de Canejan: corre con direccion de E. á O. en una estension de 3 y 1/2 horas, sin salir del término del indicado pueblo, hasta que va á desaguar en el r. *Garona*, cerca del cas. de Pontaut, á 1/2 hora de dist. del puente del Rey, lím. francés: en su corto tránsito se le incorporan por su orilla izq. 3 pequeños arroyos, llamado el primero río *Petit*, á una hora y 1/2 de su nacimiento; el segundo denominado *Pontes antes* á 2 y 1/2, y el tercero conocido con el nombre de *Filanedre* á 1/4 mas abajo del segundo. El r. es de curso perenne, si bien en la primavera el caudal aumenta por lo menos en tres veces mas del que conserva en las temporadas de otoño é invierno, á causa del derretimiento de las nieves. En su curso forma dos elevadas cascadas, la una á 1/4 de hora y la otra á 3/4 de su origen, fertilizando con sus aguas varios prados del espesado Canejan, y dando movimiento á un molino harinero, 2 id. de serrar madera y un batan, propios del comun del mismo. Existen para pasar este r. 9 puentes, de los cuales los 8 son palancas de madera mal construidas y bajas, y el otro cerca de su embocadura en el *Garona* es de piedra de un solo arco, cuya elevacion es de 15 varas, estando sus estribos formados por un elevado penasco. Cria el r. abundantes y sabrosas truchas, aunque pequeñas.

TORAN (SAN JUAN DE): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, término municipal de Canejan. SIT. cerca del r. *Toran*, en parage alegre y pintoresco. Tiene unas 40 CASAS pequeñas é incómodas, y una ermita dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, á la cual concurren muchos devotos no solamente del valle de Aran, sino tambien de los pueblos inmediatos á Francia, siendo extraordinaria la concurrencia el 29 de agosto, en cuyo dia se celebra la principal fiesta. POBL.: (V. CANEJAN).

TORAN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3/4), ayunt. de Taboadela. SIT. en la falda setentrional de un monte, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 48 CASAS en diferentes barrios, y una igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Taboadela; E. Folgoso; S. y O. San Victorio de la Mezquita. El TERRENO es montuoso, quebrado y de inferior calidad. Cruza por el E. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 48 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

TORANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 5 vec., 16 almas.

TORANZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Vega de Liébana, SIT. en terr. montañoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. (San Martin) anejo de Enterrias, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso formando cord. estensas

TOR

y valles amenizados por arroyuelos de mas ó menos consideracion, segun el TERRENO que recorren. Los CAMINOS son locales, estrechos y malos. Los montes estan cubiertos de árboles de roble, encina, haya y otras especies. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORANZO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, compuesto de los pueblos de Acereda, Aes, Alceda, Barceña, Bargas, Borleña y Sarce lillo, Castillo Pedroso, Corvera, Corrobarceno, Cueva, Entrambasestras, Esponzues, Hijas, Ontaneda, Pando, Penilla, Prases y Cilleiro, Presillas, Puentevesgo, Quintana, Resconorio, San Andres y San Miguel de Luena, San Martin, Santurde ó Santurde, San Vicente, Vejoris, Villasevil, Villigar ó Iruz. Muchos hab. emigran durante el verano á varios puntos del reino, donde se ejercitan en diferentes profesiones, retornando luego á su patria con algunas ganancias. El pueblo de Carandia correspondia la mitad á este valle, y el resto al de Piélagos (part. de Santander).

TORAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivel (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (4). SIT. á la izq. del r. *Palancia*, parte en una altura y parte en llano: le batien todos los vientos; y goza de CLIMA saludable. Tiene 140 CASAS, distribuidas en 2 grupos llamados Torás alta y baja; escuela de niños bien concurrida y dotada con 1,500 rs. pagados de propios; igl. parr. (Sta. Quiteria) aneja de la de Bejis, servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en las afueras del pueblo, que no perjudica á la salud pública. Hasta hace poco tiempo ha carecido de térm. propio, hallándose embebido en el general de Bejis, pero recientemente se le han señalado 5,514 jornales de tierra, confrontando el pueblo por N. con Barracas; E. Teresa; S. y O., Bejis. El TERRENO es algo montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Vivel. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola. POBL.: 446 vec., 576 alm. RIQUEZA y CONTR. con Bejis (V.). Este pueblo era considerado anteriormente como una ald. de aquella v. hasta, que por decreto del Gobierno de 1842 se desmembró, formando un l. independiente.

TORAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/2) y ayunt. de Laracha. SIT. á 1 leg. del puerto de Cayon en una llanura y sobre la der. del r. *Allones*; CLIMA benigno. Comprende los l. de Cillobre, Estramul, Gabenlle, Fojo, Iglesiasario, Laracha (cap. del ayunt.), Leboris, Miron, Pozo, Riotorto y Villasuso que reunen 83 CASAS, sin incluir la que en Cillobre tiene el marqués de Camarasa, dueño de la ermita que en ella hay con la advocacion de San Roque y patron de la igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada. El TÉRM. confina por N. Lendo y Larin; E. Leston; S. r. *Allones*, y O. Santiago de Vilano: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; lo bañan las aguas que bajan de Leston, y con las que unidas á las procedentes de Artes y Ardaña forma el *Allones*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de la Coruña á Muros, Corcubion y Camariñas, y el que desde la feria y l. de Payosaco va al citado puerto de Cayon: el CORREO se recibe en Carballo. PROD.: maiz, trigo, patatas, legumbres y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 83 vec., 459 alm. CONTR.: con las felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TORAZO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Cabranes. SIT. al N. de la cap. del part., con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 100 CASAS en los l. de Castiello, Cervera, Cotariello, Grandeno, Miyanques, Peñella, Revollado y Torazo, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, y dotada con 23 fan. de escanda procedentes de un legado pio. La igl. parr. (San Martin el Real) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M. Tambien hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Cabranes; E. y S. Piloña y Nava, y O. Fresnedo. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan 2 riach. denominados *Bañenes* y *Pedroso*,

TOR

23

que desaguan en el r. de *Piloña*. Atraviesan por esta parr. dos CAMINOS, el uno desde Villaviciosa á Infiesto, y el otro de Nava á Colunga. PROD.: escanda, maiz, judias, patatas, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; alguna caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 8 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORBED (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (8 1/2), part. jud. de Quiroga (4 1/2) y ayunt. de Rivas del Sil (1). SIT. entre montañas y á la orilla del Sil. CLIMA frio y sano; comprende los l. y cas de Abadia, Bentosa, Cabo de Vila, Campos, Carabina, Carballino, Cardeas, Castro de Abajo, Cortes, Cubela, Filgueiro, Fontes, Lama de Payo, Moreira de Abajo, Moreira de Arriba, Moreira de Medio, Nogueira, Outeiro, Pacios, Paredes, Pozas, San Martin, San Lorenzo, Vilares y Vilariño, que reunen 157 CASAS, 17 fuentes y una escuela frecuentada por 43 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene 3 ermitas, Ntra. Sra. de las Nieves, San Tirso y San Antonio, en los l. de Nogueira, Vilariño y Cubela. El TÉRM. de 1 leg. de N. á S. y 4 1/4 de E. á O., confina por N. con el r. *Sil*; E. felig. de San Clodio; S. Caldelas, y O. Tronceda: el TERRENO es de segunda y tercera clase; lo bañan los arroyos *Ribon*, *Requiral* y *Nogueira*, que como el r. de *Fontes* desembocan en el *Sil*. Los CAMINOS son regulares y se dirigen á las felig. inmediatas y á la barca de la Cubela: el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: castañas, patatas, trigo, vino, legumbres, lino y leña; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; se encuentran perdices, liebres y corzos, y se pescan anguilas y truchas. IND.: la agrícola, telares para lienzos y estopas y 4 molinos harineros. POBL.: 454 vec., 768 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORBISCON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. de Albuñol (3). SIT. al márg. izq. de la rambla de su nombre, á 3 leg. del Mediterraneo y á la falda del cerro del Mercado que une á su cumbre en cord. con el de Barbacana y la sierra Contraviesas. Está resguardado de los vientos de N. y S. por los montes Cercado y Junco, es regularmente sano, padeciéndose mas comunmente pleuresias y algunas calenturas estacionales. Tiene 615 CASAS, calles pendientes en su mayor parte y empedradas, 2 plazas, casa capitular y cárcel, pósto con fondo de 140 fan. de trigo, una abundante fuente de buena agua, procedente de la espresada rambla, á la dist. de 4,400 varas; escuela de primera enseñanza concurrida por 110 niños y dotada con 300 ducados para el maestro y 100 para el pasante; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), curato de segundo ascenso, con 150 cortijos diseminados en la jurisd., y servido por el párroco y un teniente; una ermita (San Antonio Abad) de propiedad particular, y cementerio próximo á la igl. en perjuicio de la salud pública, existiendo otro en la parte superior del pueblo, cercado de monte que no se usa desde el año de 1839, á pesar de haberse construido nuevo en 1835. Confina el TÉRM. N. con el de Almejjar; E. Albondon; S. con los de Sorbilan, Polopos y Ravite, y O. los de Alcázar y Orgiva, estendiéndose de N. á S. 4 leg., de E. á O. 1 1/2 y 3 1/2 en circunferencia. El TERRENO es pendiente y montuoso, tenaz, pedregoso y de secano á escepcion de la corta vega, sit. á la márg. izq. del r. de *Cadiar* que forma por la parte del N. la linea divisoria del térm. á la dist. de 1/8 leg. Los principales montes que forman cord. con la sierra Contraviesas, estan sit., el del Junco al S. del pueblo y 700 varas de altura sobre el nivel de la espresada rambla, á 600 sobre la misma y al N. el del Cercado, y á 1,000 al E. la Contraviesas. La cuarta parte del térm. está plantada de viñas; lo demas está destinado á granos, existiendo bastante monte de encinas y alcornoques, que por algunos sitios forman bosques muy espesos. El espresado r. de *Cadiar* es bastante caudaloso, de curso perenne y corre en la direccion de E. á O., recibiendo la rambla de Torbiscon á 1/8 de leg., y la de Barbacana, ambas con agua en las épocas de invierno: la de Torbiscon tiene el pueblo á su der. é inmediato, ocasionándola en sus crecidas en tiempo de lluvias algun perjuicio, por haber cubierto ya las arenas los muros que formaban su defensa, y la de Barbacana está al N. á 1/2 leg. de dist. Los CAMINOS son locales de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva tres

veces á la semana. **PROD.**: vino que es la mas abundante, aceite, maiz, centeno, cebada, trigo, habas, habichuelas, algunos garbanzos y seda. Se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio y lanar; muchas perdices, liebres y conejos, lobos y zorras. **IND.**: la agrícola, 6 fab. de aguardiente que elaboran el vino del pais y alguno de fuera, y sus prod. los esporta la arrieria á Granada, Jaen y Córdoba, importando de retorno granos para el surtido de la pobl.; 5 molinos de aceite, 3 de ellos de viga y 2 de prensa y 3 harineros en la ribera del *Cadiar*. **POBL.**: 507 vec., 2,303 alm. **CAP. PROD.**: 4.028.383 rs. **IMP.**: 171.727. **CONTR.**: 17.970 rs. Está v. fue cab. de part. de los pueblos de Albuñol, Albondón, Sorbilan, Polopos, Ravite, Fregente y Olias, Alcázar y Vargis, Lujar y Mecina del Cebel hasta el año 1834 que por el nuevo arreglo terr. se designó á Albuñol por cap. del part. con los pueblos espresados en su artículo.

Redúcese á esta pobl. la mansion que figura en el Itinerario romano con el nombre de *Turaniana*.

TORCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

TORCA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Ves.

TORCA (LA): dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 2 leg. S. de Baeza.

TORCADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del *Barco* (V.).

TORCA-SALADA: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en la sierra llamada Altos de Poza, y se junta al r. *Miño* sin tocar en otro término.

TORCAL: deh. con cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Muñozorro.

TORCALES: sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera: esta espaciosa cord. se dirige de O. á E., denominándose en distintos parages sierra de Chimeneas, del Torcal, de las Cabras y del Nebral: en su totalidad se compone de grandes peñascos, desde cuya cumbre se descubre el mar á 6 leg. de dist., y se divisa ademas una tierra inmensa por la parte del N. y O.: es digna de verse por el maravilloso espectáculo que presenta, pues á cierta dist. se cree distinguir formas humanas, arcos primorosos, ciudades pintorescas, torres y pirámides soberbias; siendo tambien productiva mucha parte de ella de buenos pastos para los ganados.

TORCE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y feligresia de Santiago de *Folgueras* (V.). **POBL.**: 7 vec., 37 almas.

TORCE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Teverga. **SIT.** en llano con inclinacion al E.; los vientos mas frecuentes son los del N. y S.; el **CLIMA** sano. Tiene 22 **CASAS**, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, y de patronato del ob. Tambien hay una ermita dedicada á San Bernardino; y escuela de primeras letras frecuentada por 42 niños de ambos sexos. Confina N. Alesga: E. y S. la Focella, y O. Saliencia, del ayunt. de Somiedo. Le cruza un riach. sobre el cual existen 2 puentes de madera. El **TERRENO** es de mediana calidad, y comprende 2 montes bastante poblados de árboles. **PROD.**: escanda, maiz, castañas, bellotas, habas y arvejas; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 26 vec., 150 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TORCON: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban. **SIT.** una leg. al O. á la márg. izq. del *Tajo*, comprende 4,200 fan. de tierra destinada á pasto y labor, y tiene una casa labranza.

TORCON: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace al pie del cerro del Buey en la cord. de los montes de Toledo, en cuyas inmediaciones se le reúnen otros varios arroyuelos, y tomando su curso directamente al N., deja á la izq. la v. de Navahermosa, y á la der. la de Menasalbas y su ald. las Navillas; continúa hasta el térm. de Galvez y San Martin de Montalban, que quedan tambien á su der. y entra en el *Tajo* junto al santuario de Nra. Sra. de la Vega: aunque de poco caudal es siempre perenne, y el de mas importancia de los que atraviesan el part.: no tiene puentes y su estension no pasa de 40 leg. de curso.

TORCUATO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño

(7 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (2), aud. terr. de Búrgos (13), c. g. de Valladolid (36), dióc. de Calahorra (15). **SIT.** en una llanura al S. de la v. de Bañares que dista 1/2 leg., entre Haro y Santo Domingo: la combaten los vientos de NE. y el llamado regañon; y su **CLIMA** aunque templado, produce catarros y tercianas. Tiene 66 **CASAS** incluidos algunos pajares, y la del ayunt. de mediana fab.; una escuela de primeras letras á la cual concurren 30 niños, los cuales le retribuyen con un tanto mensual, ademas de la pequeña dotacion que percibe del vecindario; igl. parr. (San Pablo) servida por 2 beneficiados con titulo perpetuo de nombramiento del cabildo, uno de ellos cura *ad nutum* amovible del ordinario; al N. de la pobl. una fuente de la que se proveen sus vec. para los usos domésticos, y dispersos en la jurisd. varios manantiales de agua dura. Al O. de la misma se halla el cementerio con buena ventilacion, habiendo entre barrancos una ermita ya destruida. El **TÉR.M.** se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confinando N. con Cidamon; E. con la llanura de Valpierre; S. con Bañares, y O. con el mismo y el mencionado Cidamon. El **TERRENO** llano en su mayor parte, en general es de mediana calidad, habiendo un trozo de monte en la parte de E. que se titula de Valpierre y San Torcuato, con arbolado de encina. **CAMINOS**: dirigen á Cidamon, Ollauri, Briones, Bañares y Haro, carretilles y de herradura en buen estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Sto. Domingo de la Calzada dos ó tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, liebres, codornices y conejos. **POBL.**: 54 vec., 233 almas. **CAP. PROD.**: 4.172,400 rs. **IMP.**: 46,884. **CONTR.**: de cuota fija 3,537.

TORCUATO DE ALFOZ (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2). **SIT.** á la izq. del r. *Arnoya*: reinan todos los vientos; el **CLIMA** es sano. Tiene 55 **CASAS** en distintos barrios, y la igl. parr. (San Torcuato), se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. r. *Arnoya*; E. Allariz; S. Pazo, y O. Corbillon. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan distintos arroyos que bajan de las montañas del S. y se dirigen á desaguar en el *Arnoya*. **PROD.**: maiz, centeno, cebada, trigo, lino, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 55 vec., 236 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TORDABLE: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. **SIT.** en el térm. y jurisd. de Villalmanzo, en la estrechidad del valle titulado Val de Santillan; su desp. fue á principios del último siglo; algunos han conocido aun una casa, pero ya no hay vestigio alguno; fue granja de muy corto vecindario en la cual tuvieron jurisd. los regidores de Villalmanzo en calidad de alcaldes ordinarios.

TORDEHUMOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Palencia (10). **SIT.** en la vertiente de un cerro á la márg. der. del r. *Sequillo*, con buena ventilacion y saludable **CLIMA**: tiene 350 **CASAS**, la consistorial, edificio sólido y de buena construccion: dos escuelas de instruccion primaria, una de niños frecuentada por 150 alumnos, dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 60 y la maestra percibe 4,300 rs.; dos pozos públicos, de los que, ademas de los que hay en las casas, se surte el vecindario de aguas potables; 3 igl. (Sta. Maria la Sagrada, San Miguel y Santiago), las cuales forman una parroquialidad, y su cura es el ob. que para el servicio del culto nombra un teniente en cada una, habiendo ademas un cabildo compuesto de 9 beneficiados en esta forma: 2 dependientes de Sta. Maria, 2 de San Miguel y 5 de Santiago, formando entre todos una comunidad eclesiástica; hubo un convento de monjas franciscanas, con la advocacion de Sta. Clara; se enagenó trasladándose las monjas á Medina de Rioseco, y habiéndose destruido y edificado en su area casas para habitacion de particulares, no ha quedado del ant. edificio mas que algunos trozos de cimientos de la igl. y una bellissima portada gótica; sobre el cerro que domina á la v., hay un antiguo cast. del que no se conserva mas que la torre del homenaje; un aljibe y algunos restos de sus fortificaciones: inmediata á la pobl. aunque muy inmediata á las casas, hay una laguna, en la que y en el r. abrevan los ganados;

TOR

confina el TÉRM. con los de Morales de Campos, Villabragima, Villagarcía y Pozuelo; dentro de él se encuentran dos ermitas (El Sto. Cristo de la Vega y San Roque). El TERRENO bañado por el r. *Sequillo* cuyo paso facilitan 2 puentes de piedra, el uno con 3 arcos y el otro con 2, en su mayor parte es tenaz, árido y de secano: comprende un buen monte poblado de encina, roble y otros árboles, con buenos pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Medina de Rioseco, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, leñas de combustible y buenas yerbas con las que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y criciación de ganados, varios telares de estameñas, la arriería y la mayor parte de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, ganados y productos de la ind., é importación de los art. de consumo que faltan; hay una tienda de paños, sedas y otros géneros, y 4 de comestibles, quincalla ordinaria y varios artículos de primera necesidad. POBL.: 337 vec., 4,200 alm. CAP. PROD.: 4,432,600 rs. IMP.: 245,260. CONTR.: 18,821 rs., 40 mrs.

TORDELPALO: l. del distr. municipal de Anchuela en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14): SIT. en un pequeño cerro, con buena ventilación y saludable CLIMA; tiene 26 CASAS; la consistorial, y una igl. parr., matriz de las de Castellar y Anchuela, servida por un cura, un ecónomo y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Cubillejo de la Sierra, Anchuela, Aldehuela, Prados y Chera; el TERRENO fertilizado en parte por el r. *Gallo*, es de mediana calidad; comprende buenos trozos de monte, marojos y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes y otras legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno. IND.: la agrícola y criciación de ganados. POBL.: 20 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 560,000. rs. IMP.: 28,350. CONTR.: 4,634.

TORDELLEGO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16): SIT. entre cerros, en terreno quebrado, su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, reumas, fiebres catarrales y alguna intermitente; tiene 83 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 25 alumnos dotada con 500 rs.; otra de niñas á la que asisten 20 discípulas, y la maestra percibe 22 fan. de centeno; hay 2 fuentes de esquisitas aguas; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apostol) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Morenilla, Adoves, Setiles, Tordesilos y Piqueras: el TERRENO en su mayor parte quebrado, es de mediana calidad; tiene buen monte poblado de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, por la escabrosidad del terreno; hay otro mejor, que conduce á Molina, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas, yeros, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar entrefino, y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y criciación de ganados, un tegedor de paños ordinarios; algunos vecinos se dedican á la arriería y otros emigran en los inviernos á las Andalucías á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 52 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 4,690,000 rs. IMP.: 67,600. CONTR.: 2,828.

TORDELLOSO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (3/4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en un alto con buena ventilación y CLIMA sano sin que se conozcan otras enfermedades, que algunos dolores de costado: tiene 25 CASAS; una fuente de buen agua; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 17 fan. de trigo; una igl. (Sto. Domingo de Guzman) aneja de la de Cañamares. TÉRM.: confina con los de Alpedroches, Cañamares, Narros y Atienza: el TERRENO es de inferior calidad y de secano; comprende un monte de encina y marajo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la

TOR

25

cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes y otras legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 47 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 627,500. rs. IMP.: 25,100. CONTR.: 1,404.

TORDERA: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers; tiene su origen al pie del Montseny; corre por sus estribos meridionales de NO. á SE., pasando por cerca de los pueblos de San Estéban de la Costa, Muscarolas y Parategas, hácia donde hace una pequeña inflexión, dejando estos á la izq.; baña tambien los térm. de San Esteban y Sta. Maria de Palautordera que quedan á su der. y en San Celoni, que está sobre su izq., gira repentinamente al E., siguiendo hasta Hostalrich, despues de haber bañado por su der. los térm. de Vilardell, Fuirosos, Ramiñó y Fogas, y por su izq. Batlloria y el citado Hostalrich; desde Ramiñó empieza este r. á servir de limite entre las prov. de Barcelona y Gerona, y mas abajo del repetido Hostalrich, recibe por su izq. un grueso afluente compuesto de la riera de Sta. Coloma de Farnés, y las vertientes de la sierra que da desagüe al lago de Sils; despues va declinando la direccion del r. hácia el SE., formando un ángulo, hasta desaguar en el mar entre Blanes y Malgrat.

Llamóse en lo ant. este r. *Larnum*.

TORDERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 hor.), part. jud. de Arenys de Mar (5), dióc. de Gerona (7): SIT. sobre una colina, á la márg. der. del de su nombre, con libre ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Cruza la pobl. la carretera de Barcelona á Gerona, y consta de 500 CASAS, la consistorial, cárcel, y una igl. parr. (San Estéban) de la que son anejas varias capillas, servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria; hay escuela de instrucción primaria dotada de los fondos de propios, y concurrida por 300 alumnos; los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de las del r. mencionado, y de las de pozos; próximo á la igl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. con el de Mallorquines; E. Masanet; S. Blanes y Malgrat, y O. Orsaviña y Palafox; se estiende 2 horas de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.; á la parte NO. se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Perfecto y San Poncio. El TERRENO es de buena calidad; la parte llana disfruta de regadio, por las aguas del r. citado, que baña el térm. por el N.; y la montuosa abunda en bosques de encinas, pinos y álamos, que producen corcho, maderas y combustible. Ademas de la indicada carretera, hay varios CAMINOS locales de herradura. Existe en esta v. una estafeta de correos, que los recibe de la cap., y los distribuye á los pueblos de su distr. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres, fruta, hortalizas y maderas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza abundante de perdices y conejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros, impulsados por las aguas del r.. COMERCIO: esportación de maderas é importación de artículos de vestir, y de primera necesidad. POBL.: 456 vec., 4,856 alm. CAP. PROD.: 42,425,600. rs. IMP.: 303,440.

Debe citarse la heroica defensa que en 1836 hizo un destacamento de tropas de la reina, fuerte en la igl. de esta pobl.: se posesionaron de la v. los carlistas durante la noche y cayeron luego sobre aquellos, pero les resistieron con tanto vigor que hubo lugar para que los nacionales de Blanes los socorriesen, alejándose al saber su aproximación los carlistas.

TORDERA: l. en la prov. de Lérida (7 1/3 leg.), part. jud. de Cervera (1), dióc. de Seo de Urgel (14 5/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2), ayunt. de Grañenella: SIT. en la pendiente de una loma; su CLIMA es templado en el verano, y frío en el invierno. Tiene 7 CASAS; igl. anejo de la Curullada dedicada á la Natividad de Ntra. Sra.; cementerio, y medianas aguas potables. Confina con Canós y Cardosa por el N.; E. Moncortés; S. Curullada, y O. el mencionado Canós. El TERRENO es de secano y de infima calidad. Los CAMINOS dirigen á Yárrega y á Cervera, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, aceite y vino; cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 6,441 rs. CONTR.: el 44/8 por 100 de esta riqueza.

26

TOR

TORDERA: cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Cuenca.

TORDERON: des. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, término jurisd. de Osma.

TORDESALAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma: **SIT.** en llano y combatido por los vientos N. y O., goza de **CLIMA** sano: tiene 26 **CASAS**; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 9 alumnos de ambos sexos, dotada con 300 rs.; una igl. (Sta. Catalina), aneja de la de Sauquillo Alcazar; hay una fuente de buenas aguas, y fuera de la pobl. un pequeño plantío de olmos, que sirve de paseo. **TÉRMINO:** continúa con los de Torrubia, Noviercas, Reznos y Sauquillo: el **TERRENO** es flojo, arenoso y de secano; comprende un monte alto encinar, propio del conde de Gomara. **CAMINOS:** los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos de berradura, en buen estado. **COMERCIOS:** se recibe y despacha en la cap. de prov. por un cartero que pagan varios pueblos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guisantes, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. **POBL.:** 47 vec., 71 alm. **CAP. IMP.:** 20.281 rs.

TORDESILOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (46): **SIT.** en una llanura, ventilado principalmente de los vientos N. y O., y goza de **CLIMA** sano sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 140 **CASAS**: la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 4,350 rs. de los fondos públicos; otra particular de niñas, a la que asisten 40 discípulas, 4 pozos de buenas aguas potables, de las que se surte el vecindario; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. **TÉRMINO:** continúa con los de Setiles, Tordellego, Motos, Rodenas y Alustante; dentro de él se encuentran 3 pozos, 2 fuentes, y las ermitas de la Soledad, Sta. Bárbara y San Marcos: el **TERRENO**, llano en su mayor parte, es de buena calidad y de secano; comprende 2 montes poblados de encina, roble y chaparro con otros arbustos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cábrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola y la arriería. **POBL.:** 407 vec., 369 alm. **CAP. PROD.:** 2.581,600 rs. **IMP.:** 154,900. **CONTR.:** 7,447.

TORDESILLAS: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3): **SIT.** en llano, en una considerable elevación a la márg. der. del r. **Duero**; su **CLIMA** es frío y seco, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes que acostumbran a hacerse muy rebeldes, en particular en los barrios mas inmediatos al r.: tiene 750 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria, pagada de los fondos del comun; otra de la misma clase, particular, común a ambos sexos; 6 igl. parr. (San Pedro, Sta. Maria, San Miguel, San Juan, Santiago y San Antolín) servidas por sus respectivos curas párrocos y capitanes de beneficiados; sin que en ninguna haya cosa que en su fábrica llame particularmente la atención, como no sea en la última en la que se encuentra un suntuoso sepulcro del comendador de la orden de San Juan, Pedro Gonzalez de Alderete, obra del célebre Gaspar de Tordesillas: habia 2 conventos de religiosos, el uno de franciscanos y el otro de dominicos, cuyas igl. se hallan cerradas para el culto; existen tambien 2 de monjas, uno de clarisas, fundado por Doña Beatriz y Doña Isabel, hijas de D. Pedro el Cruel, en el cual hay una bonita capilla, sencilla y de mucho gusto, construida por el arquitecto Guillen de Rohan que yace en la misma; el otro conv. es de religiosas sanjuanistas, que se inauguró en el año de 1489 con autorización del ob. de Palencia: para socorro de la humanidad doliente, hay 3 hospitales, el de Mater Dei, el de la Concepción Gerónima, para recogimiento de los pobres peregrinos, y el de la Misericordia; el primero fue fundado por Doña Beatriz, hija del infante D. Dionis de Portugal, el cual compró con su legítima las tercias reales del diezmo en

TOR

todos los pueblos del arciprestazgo de Tordesillas y las destinó a dotar el establecimiento; son sus patronos los condes de Mora y tiene su capilla pública; el de la Concepción fue fundado en 1499 por el arcipreste Juan Gonzalez, que le dotó con 4,500 rs., y el tercero debe su fundación a Juan Arredondo que en 1670 lo estableció, dotándolo solo con rentas para 2 camas, encargando el patronato a los marqueses de Inicio y a los párrocos de la de San Pedro; al rededor de la v., a la que dan entrada 4 puertas, hay varios restos de sus antiguas murallas que fueron destruidas por los comuneros de Castilla. **TÉRMINO:** continúa con los de San Miguel del Pino, La Seca, Rueda, Torrecilla del Río, Villavieja, Velilla, y Matilla de los Caños; dentro de él se encuentran las ermitas de Sta. Marina, Las Angustias, San Vicente, la Peña y el Cristo, y detras de esta última, una fuente de buen agua, y un lavadero; hay tambien 2 paseos denominados mirador de los pobres y mirador de los ricos, ambos puntos deliciosos por la extensión de terreno que desde ellos se divisa y en el piso del primero, se encuentra embutido un cañon, sin que se sepa por quien ni con que objeto: el **TERRENO** bañado por el r. **Duero**, cuyo paso facilita un hermoso puente de piedra de sillería de sólida y excelente construcción con 40 arcos, en lo general es arenisco, pedregoso y de regular calidad. **CAMINOS:** los locales y las carreteras de Madrid a Galicia y Asturias y las que desde Valladolid conducen a Salamanca y Zamora. **PROD.**: cereales, vino, toda clase de legumbres, hortalizas, sandias y melones de esquisito gusto, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y caballar. **IND.**: la agrícola, varias aceñas y batanes, fáb. de curtidos y tejidos de lana, diferentes oficios y artes mecánicas de las mas indispensables. **COMERCIOS:** exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan; hay varias tiendas en las que se venden al por mayor y menor, comestibles, ropas y otros géneros; los martes de todas las semanas, se celebra un mercado que en los meses de mayo y noviembre se le puede considerar como una buena feria, por su gran concurrencia y el mucho ganado lanar que se pone al tráfico. **POBL.:** 700 vec., 3,500 alm. **CAP. PROD.:** 41.412,626 rs. **IMP.:** 1.138,320. **CONTR.:** 203,467 rs. 40 mrs.

HISTORIA. D. Miguel Cortés y Lopez, hablando de las antigüedades de esta v. con la erudición que le distingue, halla en el nombre *Tordesillas* el remoto origen de la pobl.; pues lo produce del idioma primitivo de los españoles, y sus raíces *Thor-Silah* explicadas por el hebreo, le descubren una razón denominante, cual es, cierta habilidad de los naturales en el ejercicio de las armas arrojadas. Encuentra luego en Estrabon una c. llamada *Acontia*, cuya situación indica el geógrafo a orillas del **Duero**, y cree ser esta misma pobl. bajo aquel nombre, suponiéndolo sinónimo griego de la voz ibera *silah*; y siguiendo este mismo indicante de la sinonimia, piensa venir tambien espresada en Ptolomeo y en el Itinerario Romano, con el nuevo sinónimo latino *Tela*: «de consiguiente (dice) tenemos una c. con tres nombres sinónimos: *Silach*, *Acontia* y *Tela*, y que el vulgar español *Torde-Silaha* ha prevalecido sobre los otros, en prueba de ser este el nacional é indigena, y los otros dos extranjeros.» Pero todo esto en nuestro concepto, tiene mas de ingenioso que probable y verosímil. Ateniéndonos a las mismas esplicaciones que este señor da a los nombres *Silach* y *Acontia*, resulta una libertad bastante lata en el intérprete griego que sustituyera a una voz veritable en rigor al latin *missile* la de *Tela*.

Mas sobre todo, á pesar de la gran sabiduría de Estrabon, que nos consta por sus obras, es muy difícil que el idioma ibérico le fuese tan familiar, que así como de paso y desapercibidamente, tradugese sus voces, y lo hiciese sin atribuirse el justo mérito literario que no hubiese dejado de corresponderle en ello ¿Es probable esta propiedad, no solo en Estrabon, sino en ninguno de los escritores griegos, que, con frecuencia, despreciaban nuestra nomenclatura geográfica, calificándola de dura y bárbara, cuya afectación tan bellamente ridiculizó el celibero Marcial, entusiasta por nuestro país, en sus admirables epigramas? Si los griegos hubiesen sustituido un nombre propio de su idioma al indigena, que en sentir de ello fuese duro, bárbaro é impronunciable ¿porqué no lo adoptarían los latinos y se tomarían la pena de hacer otra versión nueva? ¿Porqué se

TOR

acomodaria mejor Ptolomeo al latino que al griego, siendo este su idioma y escribiendo en Alexandria, sin duda con las obras de Estrabon á la vista?

Es verdad que los indicios topográficos de *Acontia* se hallan en Tordesillas; pero no son tan precisos que hagan su reduccion necesaria é infalible. Es cierto tambien, que satisfacen completamente esta v. á los antecedentes que nos han quedado de *Tela*; mas tampoco son tales que hagan esta correspondencia indudable; ni sabemos que Tordesillas tenga memoria alguna romana. Sin embargo no le disputaremos esta antigüedad, ni al Sr. Cortés el mérito de la identificacion que hace de *Acontia* y *Tela* apreciando igualmente su reduccion á Tordesillas. Prescindiendo de los orígenes hebráico y griego con que este erudito escritor se apoya, nosotros encontramos tambien, asi la identificacion como su reduccion, muy admirables. Estrabon no mencionó á *Tela*; Ptolomeo no lo hizo de *Acontia*, y en este como en los demas, convienen ambos entre si. El nombre *Acontia* que parece ser griego, es mas verosimilmente de origen céltico ó *seythico*, y por consiguiente el de la c. española mucho antes que la conociesen griegos ni latinos, como c. del interior de la Peninsula en que tan tarde penetraron los extranjeros; á no ser las irrupciones célticas. Es constante cuanto la lengua céltica influyó en la nomenclatura geográfica primitiva; y como no hallamos repugnancia en admitir las esplicaciones hebráicas para las voces iberas, por creerlas de un mismo origen, tampoco la tenemos en que nuestras voces célticas sean esplicadas por el griego suponiendo tambien que en ambas lenguas tienen una misma procedencia.

No hay dificultad en que una c. de la region de los vacceos como lo era *Acontia*, tuviese un nombre céltico, cuando los orígenes célticos se descubren hasta el cabo Cuncu en los Algarbes (Portugal), ni la hay en que esta c. estuviere en Tordesillas. Tampoco la hay en que los latinos sustituyesen al nombre primitivo *Acontia* el propio de su idioma *Tela*, desde que la mencionó Estrabon hasta que se hizo el itinerario de donde la tomó Ptolomeo: pudo conservarse la ant. razon denominante de la c. y esplicarla los latinos con un nombre nuevo, aunque no conociesen el significado del anterior, y mejor tal vez en este caso: la c. *Tela* de Ptolomeo, mansion del Itinerario Romano, en ninguna parte está mejor colocada que en Tordesillas con la ant. *Acontia*, que segun Estrabon tenia un puente sobre el *Duero*. ¿Conservará aun memorias de aquel el que hoy tiene Tordesillas, que Cortés dice ser el mismo? No es reconocido al menos por de fábrica romana; y el principal inconveniente para determinar con toda seguridad estas reducciones, es el no conocerse en esta v. monumentos romanos. Su nombre actual, para nosotros no data mas allá de la dominacion de los árabes, y si no admitimos la etimología espuesta por el Sr. Cortés, cuya opinion nos es siempre tan respetable, ¿qué mérito haremos de la *Turris Syllana*, del *Ager Sellanus*, ó de la ridicula *Torre de las sillas*, que hallamos en otros escritores? Sabiendo que entre las innumerables tribus de allende el Estrecho, agolpadas al afan de la conquista de España en el siglo VIII se contaron numerosísimos *Shilahes*, quienes tuvieron por tanto tiempo muchos y grandes establecimientos en la Peninsula, ¿no es mas natural y verosímil el concepto de que Tordesillas de *Thor-Shilah* vale tanto como *fortaleza de los Shilahes*? ¿No pudo ser esta pobl. un asiento de aquellos? ¿No pudo dársele por ello el nombre sin consideracion alguna á los que hubiese tenido anteriormente? Por lo menos nosotros creemos que esto es lo mas probable, como resultado de la concurrencia de dos circunstancias constantes; siendo innegable que la voz *Thor* espresa fortaleza, que se avecindaron *Shilahes* en España, y que sin haber sonado antes *Tordesillas*, vino despues á ser conocida. Destruida la pobl. *Shilah* por los avances del poder cristiano, organizado en el N. de la Peninsula, que pararon en despoblar todas estas regiones, cuando se planteó la restauracion por Alfonso VI; habiéndolos afianzado en su corona con la conquista de Toledo, los repobladores de Tordesillas debieron reedificarla con el mismo nombre bajo la adulteracion corriente en aquellos tiempos: es esto tanto mas natural cuanto es tambien innegable que la lengua de los *Shilahes* ha dejado numerosísimas memorias en la nuestra.

No puede puntualizarse la restauracion de esta v. por ca-

TOR

27

recerse de testimonios fidedignos sobre ello: como quiera, al verificarse su repoblacion quedó ceñida de buenos muros, y con el tiempo vino á ser de grande importancia y muy apreciada de los reyes.

En 1180 se avistaron en ella D. Fernando de Leon y Don Alonso de Castilla y ajustaron las diferencias que tenian entre si.

Mas tarde acreciendo su consideracion, paró en ser muy frecuentemente residencia de sus monarcas.

En 1331 lo era de la reina madre. El rey D. Pedro vino á la misma con este motivo, y los grandes le estrecharon mucho para que estrañase del reino á Doña Maria de Padilla y apartase de sí y del gobierno á sus parientes. La reina de Aragon Doña Leonor llevó esta embajada; pero nada consiguió si no fue sortear los peligros propios del enojo de aquel soberano, que con su madre se fue hacia Valladolid. La Padilla dió á luz al año siguiente en esta pobl. la hija tercera, que fue Doña Isabel. En 1356 volvió D. Pedro, é hizo matar aqui á dos escuderos de D. Fadrique. En 1359 la Padilla dió tambien á luz en esta pobl. á su hijo D. Alonso: D. Pedro acudió á verle. En 1384 fue el punto de destierro determinado por D. Juan I para la reina Doña Leonor, que murió en ella. En marzo de 1401 D. Enrique III juntó Cortes en esta v. y se hicieron buenas leyes sobre 47 peticiones que presentaron los diputadas. En principios de 1420 llegó Don Juan II y en 4 de julio D. Enrique, maestre de Santiago; entrando con 300 lanzas se apoderó aqui de la persona del rey y de los asuntos del Estado.

En 1430 fue la prision de la reina de Aragon Doña Leonor, encerrada para que no pudiese ausiliar á sus hijos; mas á poco se le volvió la libertad, con los castillos que le habian quitado; habiendo prometido ella no tomar parte en la guerra. En el reinado de D. Juan II suena á cada paso. En 1439 conferenciaron en ella este rey y su hijo el infante D. Enrique sobre las diferencias que agitaban el Estado. Cuando D. Enrique fue inducido en los intereses del de Luna por el ob. Barrientos (1443), se hallaba en esta v. y salió para Segovia. En 11 de mayo de 1448 tuvieron nuevas vistas el rey y el principe cerca de esta pobl., y convinieron como medio de atajar las conjuraciones de los grandes, la prision de muchos de ellos en un dia señalado, y el modo de efectuar esto. En 1453 estaba aqui D. Alvaro, y recibió á los reyes con grandes fiestas: en 15 de noviembre dió á luz la reina el infante D. Alonso, que murió de poca edad. D. Juan salió con D. Alvaro para Valladolid. En 1465, marchando Enrique IV contra aquella c., ocurrió cerca de Tordesillas un encuentro con una fuerza de los conjurados y fue herido y preso el capitan Juan Carrillo, que, estando para espirar, avisó al rey, en conferencia privada, de cierto tratado dirigido á matarle, con los nombres de los comprometidos: honra mucho á la memoria de aquel monarca que nada hiciese contra los indicados por Carrillo, desconfiando del aviso.

En 1466, renovó en esta v. el tribunal de la Santa Hermandad. En 1474, oprimido el vecindario por Pedro Mendabia, alcaide de Castro Nuño, que con una compania de saltadores fatigaba el pais, llamó en su auxilio al principe D. Fernando. Desc onfiando el Mendabia de los naturales, al presentarse D. Fernando en las cercanias, se salió dejando encargada la defensa á personas de su fé. Estas se vieron pronto obligadas á retirarse en la fortaleza que habia hecho sobre la puerta del Mercado. D. Fernando ocupó la v. sin resistencia el 24 y aquella fortaleza, acometida á las 4 de la tarde del 22, se rindió á partido 3 horas despues, habiendo hecho muy valerosa defensa: otra fortaleza que habia sobre el puente, aunque estaba este cortado por dos partes, no resistió tanto.

D. Fernando ya rey en 1475, dispuesto á marchar contra los portugueses, invasores de sus estados, revistó su ejército cerca de esta v., donde tenia sentados sus reales; y se puso en marcha con 10,000 caballos y 30,000 infantes. Al año siguiente se hallaba en ella la reina Doña Isabel y el maestre de Santiago D. Alonso de Aragon, que habia estrechado sus pretensiones sobre el maestrazgo de Calatrava, se desposó con Leonor de Soto, dama de aquella reina. En principios de 1494 volvió á esta pobl. la misma soberana con su esposo, pasando de Zaragoza á Valladolid. Vueltos otra vez en el mismo año celebraron capitulo general de

las órdenes de Santiago y Calatrava; y en 7 de junio se decidieron aquí definitivamente las diferencias que mediaban entre Castilla y Portugal sobre las navegaciones de Indias, estableciéndose el lim. del descubrimiento y conquista.

En 1506, el rey Católico, despues de haber protestado contra el concierto que ponía las cosas del reino en manos del rey Felipe su yerno, se retiró á Tordesillas, donde lechó las interesantes y curiosísimas cartas motivadas por los disgustos que mediaron entre él y su mencionado yerno, y entre este y su esposa. De Tordesillas salió para Tudela de Duero junto á Valladolid. En 1509 vino de Arcos á esta v. la reina Doña Juana, con el cuerpo de su marido; y permaneció en ella el resto de su vida. Apenas llegó á España su hijo el rey Carlos I, vino con su hermana Doña Leonor á verla (año 1517).

En 1520, encendida la guerra de las comunidades de Castilla, el célebre Padilla vino con un destacamento del ejército comunero del que era generalísimo, á informar á la reina los males del Estado. La junta de las comunidades que se tenía en Avila, pasó á Tordesillas, y la reina lo autorizó; con lo que tomaron aquellas cosas grande incremento: el regente del reino y su consejo buyerón disfrazados. Conocida es la importancia que tendría así esta pobl. en aquella época desastrosa. En fin del mismo año la ganaron las tropas reales, con muerte de muchos comuneros, y prision de 9 procuradores: el conde de Haro que dirigió la empresa, ocupó todos los registros é instrumentos correspondientes á la administración y al despacho de justicia, que fueron entregados á los consejeros y ministros reales que llegaron en breve: la reina recibió con afabilidad á los vencedores; el de Haro restauró las fortificaciones de la pobl. Vuelto Carlos de Alemania pasó directamente á esta v. á ver á su madre (1522). Los restos del rey Felipe fueron trasladados á Granada. En 12 de abril de 1535, murió la reina Doña Juana, y fue llevada también á aquella ciudad.

El curso general de los sucesos de la monarquía, hizo que desde aquel tiempo, fuese el nombre de esta pobl. desapareciendo por lo sucesivo de la historia: Madrid y los deliciosos sitios reales que fueron floreciendo, llamaron y fijaron despues la atención de los monarcas.

Un documento fecho en esta pobl. hay aun que debe citarse, perteneciente ya á época bien moderna, y al capitan de nuestro siglo: Napoleon escribió al mariscal Soult desde Tordesillas en 26 de diciembre de 1808; anunciándole la mala situación en que juzgaba al ejército inglés y previniéndole como debía obrar. En 5 de diciembre de 1812 se entregaron al brigadier D. Federico Castañón 250 franceses que habia fortificados en la igl. de esta v. Escusamos recargar esta ligera reseña con acontecimientos de menor entidad, especialmente para la pobl.; limitándonos á decir que en aquella guerra sufrió las consiguientes vejaciones, y que en los trastornos civiles sucesivos se ha distinguido por los principios liberales, saliendo espontáneamente en la última guerra civil sus nacionales en persecución de las partidas carlistas.

El escudo de armas ostenta un alto peñasco batido de olas entre 2 llaves doradas. Es patria de Alfonso Fernandez de Avellaneda, autor de la segunda parte del Quijote.

TORDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sto. Tomé de Tordia (V.). POBL.: 24 vec., 95 almas.

TORDIA: r. en la prov. y part. jud. de Lugo: es afluyente del Neira que lo recibe por la der. y próximo á su desembocadura en el Miño. (V. STO. TOMÁS DE TORDIA).

TORDIA (STO. TOMÁS DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1). SIT. á la falda de la sierra de Tordia que la domina desde E. á O.; CLIMA sano; tiene 21 CASAS; varias fuentes ó manantiales de aguas delicadas, y una igl. parr. (Sto. Tomás), anejo de San Pedro de Riomol; el TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Uriz; E. Santiago de Miranda; S. Franquean, del ayunt. de Corgo, y O. Fonteita. El TERRENO es arenisco y bastante productivo; lo baña de E. á S. el r. Tordia que tiene origen de las sierras de Villabad y Tordia; corre por los l. de Peredo, Riomol, Mirandela y Agustín, reuniéndose en este punto donde encuentra dos puentes de madera; continúa su curso en la misma dirección, dejando á la der. á Fonteita y Franquean, y cruzando la carretera de Lugo á

Madrid pasa por entre Gomean y Vilarello hasta llegar á los térm. de Abragan, Escoureda y Maseda; aquí recibe por la der. las aguas del r. Mazandán que con las suyas entrega al Neira que las deposita en el Miño. Los CAMINOS vecinales y locales estan medianamente cuidados, marchan en varias direcciones, y el mas notable es el que por el alto de la sierra va á enlazar con la carretera de Castilla y á la feria de Sobrado. El CORREO lo recibe en Castroverde. PROD.: buen centeno, patatas, trigo, nabos, frutas, hortalizas, castañas, bellotas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algunas colmenas: hay caza de perdices, liebres, zorros y lobos: se pescan truchas en el Tordia, el cual dá impulso á 2 molinos harineros. IND.: la agricultura. POBL.: 20 vec., 118 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORDILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. sobre el r. Margañan en terr. llano; el CLIMA es vario, y las enfermedades mas comunes las intermitentes y reumatismos. Se compone de 105 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion), beneficio de segundo ascenso, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alconada; E. Macotera; S. Galleuillos, y O. Garcihernandez y Pedrosillo; pasa por el térm. el r. anteriormente citado sobre el que hay un puente en este pueblo, cuyas aguas van al Tormes; hay tambien un manantial de excelentes aguas, de las que se surten los vec. El TERRENO es llano, de secano, pero de regular calidad. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Peñaranda tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos, guisantes y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 109 vec., 447 alm. RIQUEZA PROD.: 4.263,550 rs. IMP.: 51,862.

TORDILLOS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; se forma de los arroyos Labros, que nace en término de Cadalso (Madrid), Pasadero, Fuentecilla y Tabalon, que se reúnen entre las jurisd. de San Martín de Valdeiglesias y Almorox; su curso es constante de N. á S., entra en los térm. de Paredes y Escalona, y desemboca en Alberche, cerca de la última v. Al reunirse Tabalon tiene un puente titulado Barquillas, de piedra, con un ojo y 3 varas de elevacion; poco antes 2 molinos harineros y varios huertos y linares, que se riegan dirigiendo sus aguas por cauces bastante costosos, por lo pedregoso del terreno; en el camino de Almorox á Cenicientos hay otro puente de madera, construido por un vec. del primer pueblo, para dar paso á un molino harinero que sobre el mismo existe, y en el camino de Escalona á Villa del Prado y Almorox, poco antes de su desagüe, existe otro, mitad de piedra y mitad de madera, para la comunicacion entre estas v.

TORDILLOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes, y térm. jurisd. de Terradillos (V.).

TORDOYA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (5), y part. jud. de Ordenes (2 1/2). SIT. á la parte occidental de la sierra de Montemayor; CLIMA en lo general templado y sano. Se compone de las feligresias de Andoyo, San Mamed; Angeriz, Santa Marina Arcay, Santa Susana; Bardaos, Santa Maria; Gabañero, San Julian; Castenda, Sta. Maria; Gorgullos, Santa Eulalia; Leobalde, San Cristóbal; Numide, Santiago; Tordoya, San Juan (cap.), y Villabad, San Ciprián; que reúnen 400 CASAS en 93 l. ó aldeas; muchas y buenas fuentes de agua potable y algunas escuelas privadas. No tiene casa propia para el ayunt.; su TÉRM. confina por N. con el de Carballo; E. Ordenes; S. Trazo, y O. Bujan; el TERRENO es montuoso y llano; le bañan un crecido número de arroyos, que corriendo de NO. á SE. bajan á reunirse á Puentes de Santalla, desde donde forman el r. que se incorpora al Tambre, entre Puente Silgueiro y Barca de Busto. Los CAMINOS son veredas y malas trochas; el menos malo es el que desde Santiago se dirige á Baños de Carballo; el CORREO se recibe en la cap. del part. Las PROD. comunes son centeno, maiz, trigo, patatas y algunas legumbres: se cria ganado, prefiriendo el caballo y el vacuno; hay caza de liebres, perdices y jabalies: se pescan truchas en el mencionado r. IND.: la agricultura y pecuaria y molinos harineros. POBL.: 393 vec.,

TOR

4,869 alm. RIQUEZA IMP.: 669,183 rs. VD. CONTR.: 32,274 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

TORDOYA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. de su nombre, y del que es cap. sit. á la der. del camino de Santiago á Baños de Carballo; CLIMA frío, pero sano. Comprende los l. de Campo, Formarijo, Iglesia y Trasque: reúnen 12 CASAS, varias fuentes y una igl. parr. (San Juan), anejo de San Cipriano de Villadabad en cuyo TÉRM. confina por O., al N. Andovo; E. Bardaos, y S. Cabaleiro: el TERRENO es montuoso y llano; lo bañan diversos arroyos que corren hácia Puentes de Santalla. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Ordenes. PROD.: centeno, maíz, trigo y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TORDOMAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2). sit. á la estremidad del valle nombrado Valdetorre, en la márg. del r. *Arlanza*, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dotada con 40 fan. de grano; una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por 3 beneficiados; contiguo á ella está el cementerio; fuera de la pobl. hay 2 alamedas, una de olmos y álamos, y otra de chopos y sauces. El TÉRM. confina N. Zael; E. Sta. Cecilia y Royales del Agua; S. Paules del Agua, y O. Torrepadre y Villahoz. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte poblado de encinas, hay buenos pastos, dos excelentes prados de regadio y bastantes huertos de frutales; corren por él los arroyos de Valle Val, Valdetorre, y Valdepaules, y el r. mencionado, sobre el cual hay un puente grande de piedra sillera con 24 ojos; y otro destruido que llamaban Calzada real. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: molinos de harina. POBL.: 115 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 93,400 rs. IMP.: 7,918. CONTR.: 11,403 rs., 30 mrs.

Es patria de D. Pedro Carrillo de Acuña, arzob. de Santiago, compilador de *las decisiones de la Rota*; y de don Juan Antonio Lopez de la Casa, autor de una *historia de la Santa igl. de Zaragoza*.

TORDUELES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2). sit. en llano, á la márg. del r. *Arlanza*, con buena ventilación y CLIMA frío, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 70 CASAS; varios pajares y corrales; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, dotada con 20 fan. de centeno; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco; próximo á la pobl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Quintanilla del Agua; E. Urá; S. Cebrecos, y O. el despoblado de Torrecilla; en él se encuentra la ermita de San Roque, en la cuesta de las Bodegas. El TERRENO participa de llano y monte poblado de encinas; le fertiliza el r. mencionado, que lleva mucho caudal de aguas, su cauce es profundo, escepto á las cercanías de la pobl., por donde suelen acontecer desbordaciones; es memorable la ocurrida en 24 de febrero de 1788. Los CAMINOS son comunales, de herradura y carreteros, para los pueblos comarcanos, y la Sierra de Soria desde Lerma. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, miel, cera y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 91 vec., 334 almas. CAP. PROD.: 2,209,400 rs. IMP.: 206,075. CONTR.: 4,843 reales, 47 mrs.

TOREA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), y por la montaña (14), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Muros (11/4). sit. entre montes; su CLIMA es templado; comprende los l. de Ameiras, Corres, Figueiroa, Leston, Pando, Rimao, San Julian, Torea y Vistavos que tienen 94 CASAS, y diversas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Estéban de Abelleira: su TÉRM. confina por N. con el monte Albelo; al E. el Tremuzo; al S. Abelleira, y por O. Sestayo; nace en

TOR

29

él un r. caudaloso en el invierno, y cuyas aguas se utilizan en regar parte del TERRENO; este, aunque en lo general árido y pedregoso, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: buen maíz, mucho centeno, poco trigo, bastante patata y mucha fruta; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de perdices y conejos, y en el térm. de la matriz mucha pesca de costa, especialmente sardinas. IND.: la agrícola, molinos harineros y pesca. POBL.: 94 vec., 544 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORELLO (SAN FELIÚ DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (48 horas), part. jud. y dióc. de Vich (3). sit. en la estremidad de una loma llamada Puig de San Feliú, que forma una pequeña cord. y otros cerros á la izq. del r. *Ter*; la baten por lo comun los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, aunque húmedo por la concurrencia de los dos r. *Ter* y *Ges*, cuya circunstancia y la de detenerse en cada casa embalsadas las aguas para el regadio, produce fiebres intermitentes, obstrucciones abdominales, reumas é hidropesias. Tiene 450 CASAS, en general de dos pisos, y bastante aseadas, y casi todas tienen su huerto contiguo, constituyendo ocho calles principales; las mas ant. son angostas y tortuosas, pero las modernas de construcción regular, y bastante alineadas; hay una escuela de instrucción primaria dotada con 4,600 rs. vn. anuales por el ayunt., concurrida por 90 alumnos; un teatro capaz de 500 personas, y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de término y 2 vicarios; este templo es de muy buena arquitectura, elegante y trabajado al gusto del siglo XVII, con una hermosa torre de 130 pies de elevación, donde se halla un reloj público; en cuanto á edificios, despues de la igl. parr. y de la casa Parrella, sobresalen como mas notables las cinco casas de familias ant., que por tradicion se sabe que existian antes de formarse pobl., y son: la de Codolosa (actualmente Espona), Puig de Salt, Puigrubi, Espadamala y Puigbasó: esta pobl. se halla bien surtida de aguas, teniendo en primer lugar una buena fuente cuya agua proviene de la que filtran los cerros del Mediodia, y llega á aquella por un acueducto; cinco pozos públicos y varios de particulares; ademas hay en el térm. dos fuentes de excelentes aguas nombradas de Puigrubi y Rocaprebera que tienen su origen en las sierras de sus nombres respectivos. El TÉRM. confina N. San Vidente de Torelló; E. el mismo y San Martin Sescorts; S. Manlleu, y O. el r. *Ter*, y el térm. de Conangell; en él se encuentran diseminadas 50 casas de campo que lo hermosean, y merecen ser nombrados el santuario de la Virgen de Rocaprebera, sit. en una pequeña altura á tiro de fusil de la pobl., y las ruinas de un ant. torreón, que se ven á 1/2 leg. NE. de la v., entre los confines de este térm. y del de San Vicente. El TERRENO en su mayor parte es llano, pues unicamente descuellla la pequeña cord. citada, y los cerros de Puig de Damians y Puig de Terradas, los cuales como los demas del llano, son terciarios, formados de roca caliza compacta de poca consistencia: la parte de la der. del *Ges* es pedregoso y poco fértil; y lo restante, aunque de mejor calidad no sería inferior al de las inmediaciones de Vich, si se le diese el abono que á este; apenas existe bosque en todo el térm., pues se ha roturado mucho terreno. El r. *Ter* baña los lim. de este suelo por el O.; el *Ges* le cruza en direccion de E. á O., y ambos confluyen á tiro de fusil de la pobl.; críanse en el primero truchas en abundancia, y en el segundo sabrosas anguilas y barbos: al *Ges* le cruza un puente de dos arcos, que colocado al estremo de la calle llamada del Puente da salida para las vecinas pobl. Considerables son los servicios que prestan las aguas que bañan este térm., en particular una acequia que toma el agua del *Ter*, cuya construcción sería costosa, pues está escavada y pasa al través de un cerro llamado Cincla de la Cuaraña, agujereado á fuerza de barrenos para conservar el nivel, y el salto de sus copiosas aguas, impulsa sin interrupcion un molino de papel y otro de harina; las del *Ges* dan movimiento á 2 molinos de esta última clase, y á una máquina de hilados de algodón; sirven ademas los dos r. de lavaderos muy cómodos y limpios, y la arboleda que hay entre los dos, es un delicioso paseo de verano. Los CAMINOS son locales, se hallan en mediano estado, y la proyectada y comenzada carretera de Barcelona á Ripoll debe pasar por este térm.

Hay una adm. de CORREOS donde estos llegan procedentes de Vich, los domingos y miércoles, y se distribuyen para los pueblos de San Vicente y San Pedro de Torelló, y la v. de Manlleu. PROD.: las mas abundantes son el trigo, maiz, legumbres, mijo y patatas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, conejos y perdices; los árboles que mas prosperan en la llanura son los chopos y álamos blancos que crecen á una altura extraordinaria, asi como los robles en el secano ó monte, aunque en corto número. IND.: ademas de los molinos harineros y la fáb. de papel, hay otras de tejidos é hilados de algodón, y algunas de lana gruesa, cuya ind. ha decaído de 20 años á esta parte; pero la que principalmente prospera es la fabricacion de artefactos de torneria y peñeria, tanto de boj como de asta, cuyo obrage goza de mucho crédito, y se esporta desde Barcelona á todos los mercados de la Peninsula y aun á la isla de Cuba. COMERCIO: hay 5 tiendas de ropas, 20 de comestibles, una drogueria; se esportan cereales, y los prod. de la ind.; y se importa vino, aceite, arroz, pesca salada y efectos ultramarinos. Se celebra un mercado semanal los miércoles, al cual concurren los pueblos rurales de 2 y 3 horas del circuito, con gallinas y comestibles, llevándose en cambio pesca salada, obrage de alfareria que conducen á este punto los de San Julian de Vilatorca, ropas, drogas etc.; y 2 ferias anuales, una en el dia de la Ascension y otra el 30 de noviembre, cuyo tráfico principal lo constituyen los ganados, tejidos de lana, de algodón, ropas de seda y otros productos de la ind. del pais. POBL.: 375 vec., 4,734 al. CAP. PROD.: 40,447,604 rs. IMP.: 252,940.

TORELLÓ (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 3/4). SIT. al pie del escarpado monte llamado Bellmunt, que forma parte de la cord. que cierra por el NE. la plana de Vich; goza de buena ventilacion y CLIMA algo frio en invierno, pero sano. Tiene 230 CASAS, la consistorial, cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs., concurrida por 400 alumnos; otras 2 particulares para niñas; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. Confina el TÉRM. N. el santuario de Ntra. Sra. de las Aladas; E. el r. Ges; S. San Vicente de Torelló, y O. Salderra; se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en él se encuentran 2 ermitas, la una dedicada á la Virgen de Bellmunt, sobre la montaña de este nombre, y la otra á San Roque, sit. sobre un monte inmediato al camino de la Bola y Vidrà; tambien comprende su jurisd. las masias de San Pedro de Torelló; inmediato al r. Ges y á medio cuarto de leg. de la pobl. se hallan las célebres aguas sulfurosas de la Font-santa, cuyas virtudes medicinales estan probadas en las enfermedades cutáneas, y concurren á tomarlas unas 3,000 personas anualmente; en el mismo sitio hay tambien aguas ferruginosas, y en él se ha construido el año 1847 un suntuoso edificio para baños, propio de D. Manuel Parrellá; ahora solo falta una buena carretera de Vich á esta pobl., para comodidad de los viajeros. El TERRENO participa de monte y llano, este bastante fértil y aquel poblado de árboles y arbustos; al S. de la pobl. pasa el r. Ges. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vich y de San Feliu de Torelló por medio de particulares. PROD.: trigo, maiz, mijo, alforfon y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices. IND.: fáb. de hilados y tejidos de algodón, de peines y de cencerros. POBL.: 492 vec., 971 almas. CAP. PROD.: 3,788,800 rs. IMP.: 94,720.

TORELLÓ (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 2/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 3/4); SIT. sobre un ribazo con algun llano en sus cercanias, y á poca dist. el r. Ter; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS, un ant. cast. del tiempo de los árabes; escuela de instruccion primaria dotada y concurrida por 90 alumnos; otra asistida por 26 niñas; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. San Pedro de Torelló; E. el r. Ges; S. San Feliu de Torelló, y O. el r. Ter. El TERRENO participa de llano y monte, este poblado de robles y otros árboles, y aquel bastante fértil, beneficiado por las aguas de los citados r., que bañan el térm. por E. y O. Los CAMINOS son

locales. El CORREO se recibe de Vich en la cartería de San Feliu de Torelló. PROD.: trigo, maiz, mijo, alforfon y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y otros peces. IND.: un molino harinero y fáb. de hilados de algodón. POBL.: 58 vec., 309 al. CAP. PROD.: 2,441,200 rs. IMP.: 53,530.

TORENO: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Libran, Pardamaza, Pradilla, San Pedro de Mallo, Sta. Marina del Sil, Tombrío de Abajo, Valdelaloba y Villar de las Traviesas. SIT. á las márg. del Sil, que le divide en dos barrios, cuya comunicacion facilita un puente; su CLIMA es bastante sano. Tiene sobre 400 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Pradilla y Tombrío de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Sil. Los CAMINOS son locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas, hortaliza, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: de todo el ayunt. 298 vec., 4,344 al. CAP. PROD.: 2,418,758 rs. IMP.: 425,550. CONTR.: 49,005 rs. 3 mrs.

TORENO: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Barrio de Langre, Libran, San Pedro de Mallo y Toreno, para los cuales nombra juez ordinario el conde de este titulo.

TORÉS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

TORÉS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Angüeira, Fuenfria, Gullen, Morzeille, Nogales, San Andrés (de los), Nogales Sta. Maria Magdalena (de los), Ousun, Quinta, Torés, Tortes y Villadidente: el conde de Amarante era el que nombra el juez ordinario.

TORÉS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, en el ayunt. de *Doncos* (V. SAN JUAN DE TORRÉS).

TORRETE: l. del distrito municipal de Lebrancón, en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (42): SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. Gallo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, la que fue de ayunt.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Torrecilla del Pinar, servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Torremocha, Lebrancón, Cuevas-labradas y Cuevas-minadas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. Gallo, sobre el que hay un puente. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres, leñas de encina, roble y chaparro para combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola y una ferreteria. POBL.: 45 vec., 42 al. CAP. PROD.: 517,500 rs. IMP.: 20,700. CONTR.: 750.

TOREY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de Beiro (V.).

TOREY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Andrés de Penosinos (V.).

TORGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y feligresia de San Jorge de Tormalco (V.). POBL.: 42 vec., 78 almas.

TORGALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de Cubelas (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

TORGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Arba (V.).

TORGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto (V.).

TORICES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezón de Liébana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del prior de Piasca, orden de San Be-

TOR

nito, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El terreno es montuoso formando cord. pobladas de arbolado de roble, encina, haya y otras especies, y valles amenizados por arroyos de mas ó menos consideracion, segun el terreno que recorren. Los caminos son locales, estrechos y malos: recibe la correspondencia de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, fruta y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeseña y felig. de San Martin de Collera (V.).

TORIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeseña y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

TORIEZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Juan de Casares (V.).

TORIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feligresia de San Pedro de Villamayor (V.). POBL.: 48 vec., 143 almas.

TORIJA: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (43), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en llano y combatida principalmente del viento N., su clima es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonías y dolores artríticos: tiene 178 CASAS; la consistorial; cárcel; un castillo bastante destruido, propiedad de los condes de Coruña; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 70 alumnos, dotada con 2,000 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Trijueque, Ciruelas, Aldeanueva y Valdegrudas; dentro de él se encuentran ocho fuentes de buenas aguas, y una ermita (La Soledad): EL TERRENO, que participa de quebrado y llano es de mediana calidad, comprende un monte poblado de roble, y á las salidas y entradas de la v., en mas de media legua de dist., hay arbolado de olmos y chopos, á las orillas de la carretera general de Madrid á Barcelona, principal CAMINO que atraviesa el térm., habiendo tambien otros que conducen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe en su estafeta, por el conductor de la correspondencia general en la carretera indicada. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, algunas hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices: IND.: la agricultura; en 18 de octubre se celebra anualmente una feria que dura tres dias, y su principal tráfico lo constituye toda clase de ganados. POBL. 176 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 4,525,800 reales. IMP.: 316,810. CONTR.: 42,120.

Esta pobl. perteneció al señorío de la baronía de Guzman, que constituyó la casa de los Sres. de Algaba. En los trastornos del tiempo de D. Juan II figura esta pobl., habiendo estado posesionados de ella algun tiempo los infantes aragoneses: el arzobispo de Toledo y D. Inigo Lopez de Mendoza la obligaron por medio de un largo sitio en 1447: su guarnicion la entregó á partido de salir libre.

TORIL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). SIT. á la má'g. izq. del r. Tietar; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen las estacionales y pleuresias: tiene 30 CASAS, la de ayunt., cárcel en el mismo edificio, é igl. parr. (San Blas) aneja á la de Majadas. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata, de calidad cárdena. Confina el TÉRM. por N. con el de Majadas; E. Saucedilla; S. Serrejon; O. la venta de la Bazagona, estendiéndose 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el cas. de la Herguijuela, y mucho monte de encina, roble y algo de pinar. Le baña el r. Tietar, que deslinda su jurisd. al O. El terreno es desigual, con muchos peñascos y hondonadas; los caminos vecinales, cruzando de E. á O. el general de Almaráz, donde se reúne el de Madrid á Plasencia, que pasa por la única calle del pueblo. El correo se recibe al paso del conductor de Plasencia tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y bellota; se mantiene ganado de cerda, y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 42 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 4,261,800 rs. IMP.: 63,090. CONTR.: 7,725 reales 28 maravedises.

Este pueblo ha quedado reducido á su actual vecindario

TOR

desde la guerra de la Independencia, en la que por su posición sufrió grandes daños; pertenece al Campo-arañuelo.

TORIL: l. agregado desde 1846 al ayunt. de Masegoso en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. y dióc. de Albarraçin (4), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. á la entrada de un barranco al pie de un elevado cerro; el clima es muy frio, pero sano. Se compone de 20 CASAS; una fuente á la inmediacion del pueblo, en el que hay una pequeña igl. anejo de la de Masegoso. El TÉRM. se halla comprendido en el de su ayunt. El terreno es quebrado, de secano y de mala calidad. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. El correo se recibe de Albarraçin. PROD.: centeno; hay ganado lanar y cabrio trashumante, y caza de perdices. POBL.: 24 vec., 97 almas. RIQUEZA IMP.: 35,712 rs.

TORIL: tres cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TORILEJO: ald. agregada al ayunt. y felig. de Aznalcollar, de donde dista 2 leg. al N., en la prov. y dióc. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (5). Está SIT. en terreno de sierra en el confin de esta prov. con la de Huelva, y consta de 24 pobladores pobres, cuya ocupacion es la custodia del ganado y los trabajos del campo.

TORINA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. del Valle de Cabuérniga; nace en el monte de la Teja en los confines del part. de Torrelavega con el de Reinosa; corre por la falda del monte de Ano entre elevadas sierras, desaguando en el Besaya á la legua y media de su curso, por Barcena de Pie de Concha. Tiene un puente de piedra de dos ojos que da paso á la carretera de Santander á Reinosa; cria pesca de truchas.

TORIO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla: nace en el puerto de Piedrafita confinante al N. con la prov. de Oviedo; baña algunos prados de Piedrafita y la Vega de Villanueva de Pontedo; baja entre peñas hasta Vegacervera sin dar ningun riego por la profundidad de su cauce; fertiliza las vegas de Vegacervera y de Villafeide, algunos prados de Matallana y el territorio de Orzonaga, Naredo y Pardabe, en cuyo térm. se despide del part. introduciéndose en el de Leon, para morir en el Bernesga por debajo de la c. de este nombre: durante su curso tiene varios puentes, de madera, la mayor parte que facilitan su paso; impulsan sus aguas algunos artefactos, y cria pesca de truchas y anguilas.

TORLA: v. con aduana de primera clase en la prov. y dióc. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. de Zaragoza, es cab. de ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Frager. SIT. parte en llano y parte en una pendiente; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 36 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura vicario de provision del diocesano, y buenas aguas potables. Confina con Broto, Linaz, Fanlo y el vecino reino de Francia. El terreno es montuoso y quebrado, y se fertiliza algun tanto con las aguas del r. Ara. Hay arbolado de pinos, hayas, bojés y otros arbustos, Los caminos son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado lanar, cabrio, mular, yeguar y vacuno, y caza de varios animales. IND.: un telar de lienzos del pais y un molino harinero. POBL.: 46 vec., 342 almas. RIQUEZA IMP.: 77,963 rs. CONTR.: 10,442. Concluimos con el adjunto estado de la aduana.

Artículos que han entrado por esta aduana en los dos años que se espresan, segun los datos oficiales de la misma.

	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Ganado mular.....	Número.	173	129
Ganado de cerda.....	id.	»	3
Ganado lanar.....	id.	»	24
Valor total de estos art.	Rs. vn.	27,680	22,096
Derechos que han pag.	Rs. vn.	7,400	5,894

Los estados de portacion son negativos.

TORLENGUA ó TORRELENGUA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Osma (43). **SIT.** en la confluencia de dos cañadas ó barrancos, goza de buena ventilación y saludable **CLIMA:** tiene 444 **CASAS;** la consistorial; escuela de instrucción primaria, dotada con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura y un sacristan; **TÉR.M.:** confina con los de Miñana, Mazateron, Seron, Fuentelmonge, Monteagudo, Bordalba, Deza y Cañamaque; el **TERRENO** que participa de quebrado y llano, con algunas cañadas, es de buena calidad, le baña el r. *Nagima:* **CAMINOS:** los locales y el que dirige á Aragon, todos de herradura y en mediano estado. **PROD.:** trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y asnal. **IND.:** la agrícola, cuatro molinos harineros, y algunos telares de lienzos de lino y cáñamo, y de paños ordinarios. **POBL.:** 94 vec., 370 almas. **CAP. IMP.:** 50,042 rs.

TORMALEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Jorge de *Tormaleo* (V.). **POBL.:** 44 vec., 72 almas.

TORMALEO (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (23 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias. **SIT.** al O. de la prov. y confines con la de Lugo, en el camino que desde Navia de Suarna dirige á Oviedo; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es sano. Tiene 84 **CASAS** en el l. de su nombre, y en los de Buso, Fondo de Vila, Eresno, Luña, Torga, Villares de Abajo, Villares de Arriba y Villarin; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura de ingreso y patronato laical; cinco ermitas propias del vecindario. Confina el **TÉR.M.** con los de Taladrid, Pelliceira y Miravalles. El **TERRENO** es montuoso y quebrado, nacen en él algunos arroyos que van á desaguar en el r. de *Ibias*. **PROD.:** maíz, centeno, patatas, castañas, habas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. **POBL.:** 84 vec., 420 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

TORMANTOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 1/2 leg.); part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra: **SIT.** en terreno llano contiguo al r. *Tiron*, en la vega que se estiende desde Fresno hasta Velasco por la orilla de aquel: reinan los vientos de O. en el invierno y los de SO. y N. en el verano; el **CLIMA** es templado y saludable. Tiene sobre 430 **CASAS,** la de ayunt.; una fuente de aguas de excelente calidad para surtido de sus hab. construida en 1842; escuela para ambos sexos, dotada con 50 fan. de trigo, á la que concurren 53 niños y 30 niñas; á las orillas del r. *Tiron* existió algunos años há un palacio del señor duque de Frias, que de resultas de una fuerte avenida fue arruinado. La igl. parr. (San Esteban) servida por 3 curas párrocos y un sacristan; una ermita propiedad del Estado. Confina el **TÉR.M.** N. con Leyba; E. con el mismo y Grañon; S. con Solillo y Redecilla del Campo, y O. con San Millan de Yecora: corren por él los r. titulados *Tiron é Ibrillos ó Rubrillos*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de 42 fan. de huerta y 12 de árboles frutales; habiendo en diferentes puntos arbolado de alamos negros y olmos. El **TERRENO** en su mayor parte llano, es de buena calidad; habiendo solo sobre 6 fanegas de tierra de monte que pertenece á los propios: contiene unas 950 fan. de pan llevar, 50 de viñedo, 402 de erial, 42 de regadío y 12 con árboles frutales, como se ha dicho. **CAMINOS:** el que dirige de Haro á Búrgos, y otros varios en distintas direcciones, en estado regular: la **CONRESPONDENCIA** se recibe de Sto. Domingo de la Calzada por medio de balijero dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada abundante, bastante vino, legumbres, hortalizas y frutas, se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos y codornices á su tiempo, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.:** la agrícola, un telar de lienzos caseros y un molino harinero. **POBL.** 94 vec., 405 alm. **CAP. PROD.:** 1.205,660 rs. **IMP.:** 60,283. **CONTR.** de cuota fija: 9,293.

TORMAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Mamed de Rois (V.).

TORME: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. y merindad de Castilla la Vieja (4). **SIT.** en llano; con buena ventilación y **CLIMA** saludable; las enfermedades comunes, son

inflamaciones y constipados. Tiene 80 **CASAS,** 4 torres ant. reunidas, propiedad del conde de Bornos, y una ruinoso del duque de Frias; escuela de instrucción primaria, dotada con 46 fan. de trigo; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un beneficiado; una ermita sin culto, y un cementerio contiguo á la parr. El **TÉR.M.** confina N. Pareda y Bedon; E. Fresnedo; S. Mozares y Campo, y O. Villanueva Ladrero. El **TERRENO** es de superior calidad; el monte está poblado de encinas; le fertiliza el riach. *Trema*, al cual le cruza un puente de piedra. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe de Villarcayo. **PROD.:** cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado cabrio, caza de codornices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 58 vec., 244 alm. **CAP. PROD.:** 1.099,200 rs. **IMP.:** 100,848.

TORMÉ: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, **tér.m. jurisd. de Domeño (V.).**

TORMEDA: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y **tér.m. jurisd. de Salvacañete.**

TORMELLAS: l. que forma ayunt. en union de Navamures (1/4 leg.), de la prov. y dióc. de Avila (45), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36). **SIT.** en terreno áspero y húmedo, y á las inmediaciones del r. del mismo nombre, le combaten, con mas frecuencia, los vientos N. y E., y su **CLIMA** es muy frio, padeciéndose por lo comun intermitentes y afecciones de pecho: tiene 65 á 70 **CASAS;** la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs.; una ermita dedicada á San Juan Bautista, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que las tiene buenas y abundantes: en los afueras se encuentran diferentes paseos con arbolado, y el cementerio al SE. que no perjudica la salud pública. Confina el **TÉR.M.** N. Navatejares; E. Los Llanos y Guijuelos; S. Navalanguilla, y O. La Nava del Barco; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. y comprende algo de monte de roble y mata baja, varias canteras de piedra y pizarra, algunos sotos de mimbre y diferentes prados naturales con medianos pastos; le cruza el citado r. *Tormellas* y una garganta llamada de Galin Gomez. El **TERRENO** es de inferior calidad. **CAMINOS:** de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. dos veces á la semana. **PROD.:** trigo tremesino, centeno, cebada, lino, judias, patatas, heno; se mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y conejos, y pesca de esquisitas truchas. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 76 vec., 277 alm. **CAP. PROD.:** 462,500 rs. **IMP.:** 48,500. **IND.:** 800. **CONTR.:** 3,028 24.

TORMES (EL): r. que nace en las sierras que dividen Estremadura de Castilla la Vieja, en los confines de la prov. de Avila, debiendo su principal origen á las infiltraciones de un gran depósito de agua llamado laguna de Gredos y de una fuente manantial titulada fuente Tormella, de donde se supone derivado el nombre de *Tormes*. Corto caudal de aguas son las que en un principio se deslizan por su alveo, que toma la direccion de E. á O. recibiendo las del arroyo *Garganta* en **tér.m.** de Bohoyo, prov. de Avila: aqui se inclina un poco al NO. pasando por entre Tormellas, Cabrera y los Llanos, confluendo en este punto los arroyos de *Caballeros* y el de *Galigomez*, procedentes de las sierras de Gredos. En la confluencia varia de direccion hacia el N. haciendo ondulaciones al E. y O. hasta llegar al Barco de Avila, en donde el r. *Aravalle* le tributa sus aguas: tiene un puente en aquella v. de buena obra, por el cual se le cruza. Continuando su curso se le incorpora el r. *Caballeros* y el de *Becedas*, el primero por cerca de Vallehondo y el segundo en el limite de la prov. de Avila que deja entrando en la de Salamanca por el part. jud. de Bejar y **tér.m.** del Tejado, en el cual el r. *Corneja* y la rivera de *Arroyo campo* aumentan su caudal, llegando al Puente del Congosto, en cuya v. tiene otro puente. Serpenteando por un terreno llano y recibiendo suavemente dos arroyos procedentes de las sierras de Avellaneda y del part. de Miron, se desliza por entre Cepedosa, que deja á la der., y Guijuelo en la márg. opuesta, desde cuyo punto, reprimiendo su alveo diferentes cord., toma de un modo muy pronunciado é inva-

TOR

riable el rumbo hacia el N., aumentando sus aguas con las de varios arroyos, y las de los r. de *Garcicaballero*, *Margañan* y *Almar*, dejando atrás á Alba de Tormes, en donde tiene otro puente, y llegando á los térm. de Sanmorales y Babila fuente se dirige al O. pasando por Salamanca, en donde tiene otro puente de buena construcción todo de piedra. Desde aquella c., tuerce hacia el O. confluendo en él infinitos arroyos y manantiales y entra en el part. de Ledesma por junto á Almenara, juntándosele entre Olmillos y Cotienza el r. de la *Valmusa*, á poco de lo cual pasa por Ledesma, en cuya v. tiene otro puente igualmente de piedra. Forman sus márg. desde aquí elevadas cord. que inutilizan el beneficio de las aguas por la imposibilidad de extraerlas. El r. de la *Peña* se le junta con otra porción de arroyos y riberas que por ambos lados le entran, procedentes las unas de las prov. de Zamora y las otras de esta de Salamanca, de las cuales va formando el límite divisorio desde el punto de Vallesequito de Abajo hasta la parte mas prominente de la prov. por el lado N. en donde se une al *Duero* por entre el térm. de Villarino de los Aires y el de Fermoselle, este de la prov. de Zamora, despues de haber recorrido una grande estension de terreno y pasado por los part. de Piedrahita, Bejar, parte del de Penaranda, el de Alba de Tormes, Salamanca y Ledesma. Sus aguas no aprovechan como fuera de desear, porque la sit. de la mayor parte de los terrenos por donde va su cauce son montuosos y quebrados, mas no dejan por eso de recibir riego varios trozos de tierra ya en la prov. de Avila, ya en todos los part. que recorre de la de Salamanca, impulsando ademas un crecido número de molinos harineros y otros artefactos. Ademas de los puentes de piedra mencionados, se ha construido uno colgante de madera en el l. de Encinas de Abajo, part. jud. de Alba de Tormes, con el objeto de dirigir por allí el camino ó calzada de Salamanca á Madrid, que es hoy la llamada de Vigo; mas en virtud de un reconocimiento practicado de orden del Gobierno por una comision de ingenieros, se ha inutilizado en parte dicho puente por las pocas seguridades que ofrecia, y poco ó ningun tránsito se hace por él á pretexto de que no ofrece seguridad para el paso.

Es muy célebre este r. en la historia de la nacion, por recorrer un país sumamente estratégico, constituyendo una considerable zona militar, muy batallada en todas las guerras, como resulta en las reseñas históricas particulares de varias de las poblaciones que se hallan sobre su curso.

TORMIDA ó **TARMIDA**: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarré, á cuya v. corresponde.

TORMILLO (EL): l. con ayunt. á que se halla agregado Lamasadera en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (12). **SIT.** en terreno quebrado, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano. Tiene 16 **CASAS**; una escuela de instruccion primaria, cárcel, una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina con los de Lagunarota, Lastanosa, Castellflorite y monte de Odina; en él se hallan 2 ermitas dedicadas á San Jorge y á San Antonio. El **TERRENO** es de mediana calidad; carece de bosques y de aguas de regadio; le cruzan varios **CAMINOS** locales de herradura. **PROD.**: trigo, cebada, avena y legumbres; cria poco ganado lanar y alguna caza. **POBL.**: 35 vec., 492 alm. **RIQUEZA IMP.**: 46,605 reales. **CONTR.**: 6,237.

TORMILLOS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Espejon.

TORMO: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Cirat, en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. **SIT.** en la ribera izq. del r. *Mijares*, á la dist. de 1/4 de hora NE. de su matriz: comprende unas 40 **CASAS** de mala fáb., y una ermita dedicada á la Virgen de los Desamparados. En cuanto al **TERRENO** y **PROD.** (V. Cirat.) **POBL.**: 30 vec., 420 almas.

TORMON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (5 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (29) y c. g. de Aragón. **SIT.** en el lim. de la sierra de Albarracin en una hondura y en paraje quebrado; el **CLIMA** es templado y sano. Se compone de 36 **CASAS**, entre ellas la del ayuntamiento; una escuela de instruccion primaria concurrida por 26 alumnos; igl. parr. (la Natividad de Ma-

TOMO XV.

TOR

33

ria Santísima) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita á poca dist. del pueblo, y un cementerio bien sit. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Valdecuencas; E. Tramacastiel; S. Alobrar y O. Jabaloyas: en su radio se encuentra una mina de fierro de buena calidad que produce unas 200 a. diarias de mineral: nace en el **TÉR.M.** el r. *Ebron* (V.), cuyas aguas van al *Guadalaviar*. El **TERRENO** es quebrado, de secano y mala calidad. Los **CAMINOS** comunican con los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de Albarracin. **PROD.**: centeno, cebada, avena y patatas; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: hay un molino harinero y una fáb. de fundir fierro, la cual no trabaja mas que dos meses al año por falta de combustible. **POBL.**: 47 vec., 446 almas. **RIQUEZA IMP.**: 32,160 rs.

TORMOS: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). **SIT.** al pie del monte llamado las Ingles, en la ribera izquierda del r. *Bolata* ó *Vergel*: le batien con mas frecuencia los vientos del O.; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 79 **CASAS** de mala construccion; igl. parr. (San Luis Beltran) aneja de la de Rañol de Almunia, servida por un vicario de provision ordinaria y un cementerio sit. al O. del pueblo, que en nada perjudica á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 4 pozos que hay con buenas aguas. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Pego; E. Sanet; S. Orba, y O. Labuar: su estension de N. á S. es de 1/2 hora, y una de E. á O. El **TERRENO** es de regular calidad, y tiene como unos 200 jornales de secano. Los **CAMINOS** son locales y de herradura, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Denia por un encargado, abonándole 4 mrs. por carta. **PROD.**: trigo, algarrobas, vino, aceite, pasas y alguna seda; mantiene ganado lanar y cabrio. **IND.**: la agricola y un molino harinero que solo muele en años de abundantes lluvias. **POBL.**: 80 vec., 438 alm. **CAP. PROD.**: 1,345,000 rs. **IMP.**: 51,560. **CONTR.**: 5,648.

TORMOS: cast. en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de Alcalá de Gurrea (V.).

TORMS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (6 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). **SIT.** en una cuesta, en medio de 2 pequeños arroyos que corren al N. y S. del pueblo; el **CLIMA** es bastante frio en invierno, pero mas fresco que los otros pueblos de la comarca en verano; reinan los vientos del S. y O. y se padecen las flegmasias y catarrales. Forman la pobl. 40 **CASAS**, la de ayunt., y en ella la cárcel; escuela de primeros letras asistida por unos 15 niños y dotado el maestro en 550 rs. de los fondos municipales, é igl. parr., junto á la cual está el cementerio que forma parte de la pobl.; aquella está dedicada á San Juan Bautista, y su curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. Para el abasto del vecindario hay una balsa inmediata al pueblo hacia el S., y un pozo abundante á 1/2 cuarto de hora en la parte opuesta. El **TÉR.M.** se estiende 3/4 de hora de N. á S. y una de E. á O., confinando por N. con Albages y Cerviá; E. Juncosá; S. La Granadella, y O. Solerás: le bañan 2 arroyuelos que se unen á 1/2 cuarto de hora del pueblo y continuan con direccion al E. hasta desaguar en el *Segre*, poco mas abajo de Torres. La piedra para la construccion de edificios abunda en el **tér.m.**, pero es de mala calidad. El **TERRENO** es todo de secano, excepto algunas huertas que se riegan con las aguas que proceden del valle del Salt, y en su mayor parte es de mala calidad, bastante quebrado y plantado en gran porcion, de viñedo, olivar, almendros é higueras, con algunos nogales y moreras en los valles. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la **COORRESPONDENCIA** por peaton dos veces en la semana. **PROD.**: avena, centeno, trigo, cebada, aceite, vino y almendras; cria ganado lanar aunque escaso; caza de muchas perdices y conejos y pocas liebres. **IND.**: 2 molinos aceiteros y en horno de pan cocer. **POBL.**: 50 vec., 348 alm. **RIQUEZA IMP.**: 71,432 rs. **CONTR.**: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

TORN: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Besalú. **SIT.** al pie de un monte cerca del r. *Cer*, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 60 **CASAS** y una igl. parr. (San Andres), de la que es aneja la de San Félix de

3

Ventajol, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria y un vicario. El TÉRM. confina con La Miana, Mieras, Cellent, Finestras y Sta. Pau; en él se encuentra el célebre santuario de Ntra. Sra. de Collell (V. Collell). El TERRENO participa de monte y llano; es tenaz y pedregoso; la parte montuosa está poblada de robles, encinas y mata baja; le fertiliza el r. Cer., y le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, bellotas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 21 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 1.225,600 rs. IMP.: 30,640.

TORNADISA (SAN MARTIN DE: V. Clot (San Martín del).

TORNABOUS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona: es cab. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Bóllú, Guardia de Urgel, Tarrós, y el térm. y cuadras de Espigol, Póbla y Salavert. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frío en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades más comunes los catarros y tercianas. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de Guardia, servida por un cura de segundo ascenso y provision del ob.; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Espigol; E. Altet; S. Anglasola, y O. Tarrós. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, Lérida y Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cañamo, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 46 vec., 68 alm. CAP. IMP.: 32,260 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

TORNAFORT: l. agregado al distrito municipal de Soriguera en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (8 1/2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (9): SIT. sobre una colina muy elevada, rodeada de otras más altas, combatido por todos los vientos; CLIMA frío por lo que se padecen algunas pulmonías é inflamaciones. Consta de 47 CASAS, una fuente escasa de aguas, y una igl. dedicada á Sta. Coloma, aneja de la parr. de Malmercat. Confina el TÉRM. por N. con Sabarneda y Malmercar; E. Llabanes y Puigornú; S. San Sebastian de Useu, y O. Malmercat y Alcalis; el TERRENO es pedregoso, flojo y montuoso, con algun plantío de pinos por el N.; CAMINOS: transversales para los pueblos contiguos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Sort, por espreso. PROD.: centeno, patatas, judias y heno; cria toda clase de ganado, con especialidad el vacuno; y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: agricultura y ganaderia. POBL.: 14 vec., 62 alm. RIQUEZA IMP.: 46,574 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

TORNADILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3): SIT. en una altura, con buena ventilacion, y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 26 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Baudilio) servida por un cura parroco. El TÉRM. confina N. Hontoria de la Cantera y Cogollos; E. Cuevas de San Clemente y Cubillo del Campo; S. Madrigal del Monte, y O. Valdorros. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano, pues las aguas de un arroyuelo que corre por la vega, no se utilizan; la parte montuosa está poblada de robles y matorrales, y hay canteras de excelente piedra. Los CAMINOS son locales. El correo se recibe de Búrgos y de Lerma. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar; y caza de liebres y conejos. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 217,800 rs. IMP.: 20,000. CONTR.: 4,482 rs. 43 mrs.

TORNADIZO (EL): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Salamanca (9 leg.); part. jud. de Sejueros (2 1/2), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la ladera de un pequeño cerro mirando al NE.; el CLIMA aunque sano es muy frío. Se compone de unas 70 CASAS, la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 45 niños; una fuente perenne, de cuyas aguas se surten los vec.; igl. aneja á la de San Miguel de Valero, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Linares; E. Casas de Monleon; S. San Estéban, y O. San Miguel; corren por él tres arroyuelos cuyas aguas se

aprovechan en el beneficio de algunas tierras, vendolas sobrantes al Alagon. El TERRENO es flojo; peñascoso y muy inferior, aunque la mayor parte es de regadio. CAMINOS: pasa la calzada para Salamanca desde Miranda y la de Bejar desde Linares. El correo se busca en Valero. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 437 alm. RIQUEZA PROD.: 42,250 rs. IMP.: 2,112.

TORNADIZOS DE ARÉVALO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (1/4), aud. terr. de Madrid (19 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; el CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas intermitentes: tiene 42 CASAS, la de ayunt.; una fuente, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de entrada y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de la fuente ya referida; haciéndolo para el de los ganados, bien de pozos, ó bien de varias lagunas que hay en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Don-Yidas; E. Arévalo; S. San Estéban de Arévalo, y O. Castellanos de Arévalo y Sinlabajos. Comprende 900 fan. de tierra cultivadas y 20 incultas; algun viñedo, y varios prados con buenos pastos: el TERRENO en lo general es llano, de riego en parte, y en parte flojo; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y algun lobo. POBL.: 44 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 384,950 rs. IMP.: 45,398. IND.: 1,250. CONTR.: 2,353 rs. 9 mrs.

TORNADIZOS DE AVILA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en la sierra de Avila, y en el camino que dirige á la cap.: le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo comun hidropesias gástricas y pulmonías. Tiene 67 CASAS, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 320 rs. y la retribucion de sus discipulos; y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras está el cementerio que no perjudica á la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Bernuy Salinero; E. Urraca; S. el Herradon, y O. Avila: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y comprende los despoblados de Sta. Maria de Cibiarcos y Sta. Cruz de Castellanos; los cas. de Cermeño, Lagartera, Basconora, Baldeavida, Alamedas alta y baja, Aropino, Valdecierbos, Becerril, Fresneda, Zapatera, Castellanos y Vadedrosa; algunas encinas viejas; 3 dehesas de mediana estension y diferentes prados naturales con regulares yerbas: le cruza un pequeño arroyo, cuyas aguas se utilizan para el riego de un prado. El TERRENO en su mayor parte, de inferior calidad. CAMINOS: carretera que dirige á los pueblos limítrofes: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y yerbas; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 60 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 4,246,933 rs. IMP.: 49,402. IND.: 4,050. CONTR.: 5,962 rs. 10 mrs.

TORNADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela, y felig. de San Pedro de Leirado (V.).

TORNAVACAS: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (5), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 36): SIT. en una hondonada, á la cabeza ó parte superior del valle de Plasencia, es de CLIMA templado, reinan los vientos N., E. y O. y se padecen remitentes y pulmonías. Tiene 240 CASAS, la de ayunt., de lo mejor del pais, pero sin concluir, cárcel, pósito y carniceria; escuela de niños dotada con 2,260 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 110; otra de niñas, con 320 rs. de igual procedencia, en la que se educan 30; un hospital del pueblo y sin rentas para los mendigos; otro fundado en 16 de diciembre de 1633 por el licenciado don Tomás Sanchez de la Torre, que nombró por patrono al conde de Oropesa, y cuyas rentas consisten en 438 rs. de

TOR

censos incobrables; igl. parr. (La Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio es grandioso, de orden jonico, y fue construido á principios del siglo pasado; en los afueras una ermita titulada el Humilladero; á 1/2 cuarto leg. la de Sta. Maria, y á 1/2 leg. la de San Martin, todas al S.; á cuyo aire está igualmente el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes públicas con sus caños y pilones, que la tienen saludables y esquisitas. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas del Puerto de Tornavacas (Avila); E. Losar, Aldeanueva de la Vera y Guijo de Sta. Barbara; S. Jerte; O. Hervás, estendiéndose 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende 40 fan. de viña, 28 de hortalizas y legumbres; 50 de castaños, nogales y frutales; 450 de prado artificial, todo al rededor del pueblo, y la dehesa llamado Serrada, de 2,840 fan. de puro pasto de agostadero. Le bañan el r. Jerte, que cruza la pobl. con un puente dentro de ella; las gargantas del Cubo, de la Serrada, de San Martin y de Becedas, que todas se reunen al r. son utilísimas para el riego y dan impulso á 3 molinos harineros. El TERRENO es áspero, pedregoso y arcilloso, dominado de elevadas cord., que se cubren de nieve la mayor parte del año, con abundancia de robles y canchales. CAMINOS: cruza la v. el llamado Puerto de Tornavacas, que sirve de comunicacion entre Castilla y Estremadura, es de herradura solamente; pero á poca costa se habilitaria para carros: hay en él un portazgo perteneciente al Sr. duque de Frias, conde de Oropesa, de cuyo pago estan e-cluidos los pueblos de la demarcacion del ant. regimiento provincial de Plasencia: otro camino dirige á la Vera, llamado Puerto-nuevo, en malísimo estado, aunque de interesante comunicacion para dicho pais. PROD.: castaña, patatas y vino; se mantiene ganado cabrio, vacuno y caballerías de carga, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y la arrieria en la que se ejercitan varios vec., importando cereales en cambio de los frutos espesados; con motivo del tránsito frecuente para Castilla y Estremadura es pueblo bien surtido; tiene concedido un mercado los sábados, desde 1779, pero no se ha fomentado. POBL.: 250 vec., 1,424 alm. CAP. PROD.: 2,179,900 rs. IMP.: 408,995. CONTR.: 46,548 rs. 6 maravedises.

HISTORIA. Nada se sabe del origen de esta v. que debió ser oscuro y paulatino despues de la conquista del pais por los cristianos sobre los musulmanes y cuando su repoblacion fue planteada, como sucede con la mayor parte, pues son las menos cuyo principio ó cuya restauracion nos puntualiza la historia. Esta debió empezar bajo la accion del feudalismo por lo que manifiesta el nombre de Humilladero, conservado en una de sus ermitas; ofreciéndose muy probable que hubiese sido sustituida por la piedad cristiana á la fortaleza destinada antes á la prestacion de homenaje: es constante que numerosísimas ermitas de las que figuran en las alturas no solo conservan los restos de semejantes fortalezas sino que los conservan aun de aquellos antiquísimos castillos montanos de que nos dice la historia estaba sembrada toda la primitiva España. Por supuesto, nada hay que decir ya del cuento que se ha inventado para explicar el origen del nombre Tornavacas, que indudablemente le comunicó su puerto; habiéndolo tomado este por la circunstancia de partir varios limites; y de no ser así, solo debe recordar que la v. empezó por un mero puesto de pastores.

Esta v. fue donada en 6 de junio de 1407 á D. Garcia Alvarez de Toledo, conde de Oropesa.

Su escudo de armas ostenta las de los de dichos condes por ser de su señorío. Es patria de Fr. Pedro de Tornavacas que murió en opinion de santo á últimos del siglo próximo pasado.

TORNEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda, y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

TORNEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de Lobera (V.).

TORNEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa, y felig. de San Pedro de Mella (V.), POBL.: 5 vec., 31 almas.

TORNEIROS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1/2). SIT. en un terreno desigual con CLIMA frío y sano: comprende los l. Cadoira, Lijoas, Readigos, Rego das Bragas y Tornei-

TOR

35

ros que reúnen 38 CASAS de humilde aspecto; tiene una escuela de primeras letras, cuyo maestro pagan los padres de familia, y algunos manantiales de agua regular que surten al vecindario. La igl. parr. (San Lorenzo), es matriz, confina por N. San Estéban de Prevezos de Castro de Rey; TÉRM. E. San Martin de Ferreiros; S. San Pedro, y O. Sta. Maria de Ramil. El TERRENO es de mala calidad y participa de llano y monte poblado de matas bajas: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas y nabos. IND.: la agricultura. POBL.: 38 vec., 465 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORNEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2). SIT. al E. del monte de Penamá, é inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla: el CLIMA es húmedo, y algo propenso á tercianas. Tiene unas 86 CASAS distribuidas en las ald. de Cabron, Outeiro, Paradiñas, San Miguel y Torneiros. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ordinario. Confina N. Allariz; E. Piñeira; S. Coedo, y O. la indicada montaña. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le fertilizan algunos arroyos que reuniéndose sucesivamente forman un riach. que se dirige hácia el SE. á desaguar en la laguna de Antela ó de Limia. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, lino, patatas, poca leña, castañas y pastos; hay ganado vacuno, cabrio y lanar; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 87 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORNERO COLLADO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TORNEROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Encina de San Silvestre. POBL.: 4 vec., 4 almas.

TORNEROS DE JAMUZ ó de VALDUERNA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Quintana y Congosto. SIT. en el valle de Jamuz, su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales y alguna hidropesia. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; una ermita (San Gregorio), y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Castrillo de los Navos, Quintanilla de Florez, Castrocontrigo y Tabuyo del Monte. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad, y le fertilizan las aguas que bajan del valle de Matarubia. Los montes son de roble, pinos y arz. CAMINOS: los mas usuales son los que dirigen á Astorga y Leon, Puebla de Sanabria y Portugal: se recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y escalos. IND.: 5 molinos harineros, y construccion de camas y puertas de pino y roble que venden en los puntos inmediatos. POBL.: 26 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORNEROS DE VALDERIA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrocontrigo. SIT. en la márg. der. del r. Eria; su CLIMA es bastante sano: sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Morla y Castrocontrigo. El TERRENO participa de monte y llano y le fertilizan en parte las aguas del Eria. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 24 vec., 92 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORNEROS DE LA JURISDICCION: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Onzonilla. SIT. en llano á la márg. de los r. Torio y Bernesga ya reunidos; su CLIMA es frío, pero bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras; igl. con Sotico anejo de Onzonilla, dedicada á San Julian; y buenas aguas potables. Confina con Villadesoto, Sotico y Villecha. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Bernesga por medio de la presa de este nombre. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, frutas, lino, hortaliza,

vino y pastos; cria ganados y pesca de anguilas. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORNEYROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (2), ayunt. de Porriño (1/8) srr. la mayor parte en llano con alguna pendiente; reinan todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene 82 CASAS repartidas en 49 barrios de poca importancia. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real y ecl.; hay tambien una ermita dedicada á San Roque. Confina el TÉM. N. Pereiras; E. Porriño; S. Pontellas, y O. Cela. El TERRENO es siliceo arcilloso y de buena calidad; le baña un arroyo que nace en los montes de Cela y desagua en el r. Louro. Atraviesa por esta parr. el ant. CAMINO de Porriño á Bayona. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y habichuelas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas. IND.: la agricola, ganaderia y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 347 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORNIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Besullo (V.).

TORNO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y feligresia de San Salvador de Torno (V.).

TORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y feligresia de San Juan de Ollomiogo (V.).

TORNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Munfero (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

TORNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Argalo (V.).

TORNO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Subiñao y feligresia de San Julian de Monselos (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

TORNO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

TORNO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

TORNO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de Soto (V.).

TORNO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 31). srr. á la falda de la sierra del puerto de San-Camello, que es una de las 2 que forman el valle de Plasencia, es de CLIMA frio, reinan los vientos del N. y se padecen tercianas en el otoño: tiene 200 CASAS, la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) con curato de entrada, de provision del diocesano; en los afueras una ermita titulada San Sebastian, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes dentro del pueblo, y muchas en las inmediaciones, todas naturales y de esquisita calidad. Confina el TÉM. por N. con los de Navaconcejo y Rebollar; E. Casas del Castañar; S. Plasencia y Valdestillas, y O. Casas del monte Jarilla, y Cabeza-bellosa, ostendiéndose una leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O. y comprende un pequeño monte de roble; prados de riego para heno, y buenos huertos de verduras y frutales. Le baña el r. Jerte, y 2 gargantas llamadas Puria y Garganillas, que dan movimiento á 3 molinos harineros y 2 lagares de aceite. El TERRENO es áspero, escabroso con monte bajo de roble y castaños; los CAMINOS, vecinales: el conuero se recibe en Plasencia por los mismos interesados. PROD.: vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, seda y algun trigo y centeno; se mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda, y se cria abundante caza menor y mayor. POBL.: 480 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1.936,900 rs. IMP., 96,845. CONTR.: 10,201 rs., 5 mrs.

Fue tan heroica la resistencia que los vec. de este pueblo parapetados en las peñas y escabrosidades del terreno, hicieron á los franceses en la guerra de la Independencia (1809) que derrotaron hasta 3 columnas que se presentaron sucesivamente: los franceses enviaron despues una fuerte division que entregó el pueblo á las llamas, por manera que las casas que hoy existen han sido reedificadas despues de

la guerra. A este ayunt. se ha agregado últimamente el barrio del Rebollar.

TORNO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Lobios: srr. en la confluencia de los r. Limia y Salas; con libre ventilacion y CLIMA algo propenso á tercianas. Tiene 90 CASAS en los l. de Baloiro, Gendive, Lama y Pousa; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyo maestro percibe 360 rs. de sueldo, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, 3 capillas dedicadas á San Juan, Sta. Marta y la Purificacion de Ntra. Sra. Confina N. Parada; E. San Martin de Araujo; S. Entrimo, y O. San Mamed de Grou. El TERRENO es de mediana calidad y poco montuoso; le baña por NO. y SO. dicho r. Limia, y al S. el Salas. PROD.: maiz, legumbres y buen vino; hay ganado vacuno, y algun lanar y cabrio; poca caza de perdices y conejos, y abundante pesca de anguilas y truchas. POBL.: 83 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TORNÓN (SAN COSME Y SAN DAMIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): srr. á la der. de la Ria del Puntal ó de Villaviciosa; CLIMA templado; vientos mas frecuentes N. E. y O. Tiene 56 CASAS en los l. de Mustera, Onon, Pando y Villar; igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de ingreso y patronato real, y 3 ermitas dedicadas á San José, San Nicolás y Ntra. Sra. del Carmen. Confina el TÉM. N. Sclorio; E. y S. Miravalles, y O. Carda y la mencionada Ria. El TERRENO es llano, se riega con aguas de fuente, y abunda en castaños y manzanos. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Oviedo á Santander, en malisimo estado. PROD.: escanda, trigo, maiz, habas, patatas, nueces, castañas y manzanas; hay ganado vacuno, caballo y de cerda; caza de liebres, perdices y patos maritimos, y pesca de varias clases. IND.: la agricola, y 5 lagares para elaborar sidra. POBL.: 56 vec., 241 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORNOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

TORNOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha (1 3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza; srr. en el lim. occidental de la prov. confinante con la de Zaragoza, en la margen izq. del r. Jiloca; el CLIMA es frio, pero sano. Se compone de unas 100 CASAS; la del ayunt.; escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉM. por el N. con Castejon; E. el r. Jiloca; S. Beilo y Torralba de los Lisonés, y O. Berruenco, part. de Daroca, prov. de Zaragoza; hay en él algunos manantiales y un pozo en la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.: pasa por el lim. E. el precipitado r. que lleva su curso de S. á N. El TERRENO en su mayor parte es quebrado y barrencoso, con un monte de estepa y rebollo, todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son de herradura, y conducen á los pueblos limitrofes. El conuero se recibe dos veces en la semana de la estateta de Calamocha. PROD.: trigo, cebada y avena; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 107 vec., 429 alm. RIQUEZA IMP.: 34,370 rs.

TORNOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de Brabos (V.). POBL.: 44 vec., 44 almas.

TORNOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que componen el l. de San Miguel de Luena.

TORNOS (PUERTO DE LOS): en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales (V. el art. del VALLE DE SOBA).

TORNO-TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

TORO: prov. ant. compuesta del terr. que comprenden actualmente los pueblos de los part. de Reinosa, Carrion de los Condes, algunos de los del de Fuente Sauro, Toro, Riococo, Villalpando y la Mota del Marqués; de este último eran los pueblos de Tiedra ó Sotiedra, Urueña, San Cebrian de Mazote, Pobladora de Sotiedra, Villar de Frades, San Pedro del Arce, Villavelli, Castromembibre, Casasola, Villalbarba, Pedrosa del Rey, Almaraz y Benafreces: tambien comprendia los pueblos de San Roman de la Orniya, Alaejos,

TOR

Pedrosa del Rey, Castronuño, Villafranca, Fresno el viejo y Torrecilla de la Orden, que con los de Rioseco pasaron á la prov. de Valladolid en 1833; los de Carrion á Palencia en igual fecha; á este mismo punto por los de 1804 ó 1806 los de Reinoso, que posteriormente fueron agregados á Santander, donde continúan; los del part. de Villalpando unos pasaron á la prov. de Valladolid, y otros á la de Zamora, con inclusion de los pueblos de Fuente Sauco, Badillo, la Bóveda, Cañizal, Castrillo, Fuente la Peña, el Olmo, el TORO, cab. de part. jud.

2	Abezames.											
4	2	Belver.										
3	1	1	Bustillo.									
3	4	2	4	Fuentes-secas.								
3	2	1	1/4	1/2	1/2	Malva.						
4	2 1/4	4	3	3	4	Morales de Toro.						
2	4	2	1 1/2	1 1/2	4	2	Pinilla de Toro.					
1 1/2	4	3	2	4	1 1/2	2 1/2	4	Pozo-antiguo.				
1 1/4	1 1/2	3	3 1/4	3 1/2	2 1/2	2 3/4	1	1 1/2	1 3/4	1 1/4	Tagarabuena.	
3	4	1 1/2	4	1 1/2	1 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	2 1/2	Vez de Marban.		
4	4	3	2 3/4	3	2 1/2	4	1 1/4	1 3/4	1 1/4	4 1/2	Villavendimio.	
5	5	6	5	5	4	6 1/2	6	5	5	6	6	Zamora, cap. de prov. y dióc.
11	10	11	11	11	11	9	10	10	11	10	9	Valladolid, aud. terr.
36	36	37 1/2	31	31	31	34 1/2	35	37	36	36	35	45 34 Madrid.

TERMINO. Confina al N. con el part. jud. de Rioseco y la Mota del Marqués (prov. de Valladolid); E. el último de los espresados; S. los de la Nava y Fuente Sauco, y O. el de Zamora; su estension de N. á S. es de 8 leg., y lo mismo de E. á O.; su CLIMA es generalmente benigno y sano, á escepcion de algunos pueblos en que por exceso de humedad ó poca ventilacion, se padecen tercianas en la estacion de primavera y verano. El TERRITRIO de este part. es de los mas privilegiados por la naturaleza, y ofrece las mas ventajosas proporciones para la riqueza agricola; apenas se encuentra en todo el algun pedazo de terreno que no pueda labrarse y producir alguna semilla útil; pero la que principalmente constituye la riqueza es la de vino y trigo; en casi todos los pueblos, especialmente los próximos al r. Duero, se coge vino rico, vigoroso, y en tal abundancia que fuera del macho fruto que se despacha sin pisar, solo la cosecha de la capital puede regularse anualmente en 1.000.000 de cántaras, y aun se cogeria mas en todo el part. si la falta de estraccion y la moderada estimacion y precio que de aqui resulta, no desalentase á los labradores y los retragase de aumentar sus viñedos; sin embargo, no puede negarse que este ramo ha tenido algun aumento de algunos años á esta parte. Aun cuando no faltan sierras y montes de uno y otro lado del part., no son de una elevacion grande, cortándose frecuentemente las del lado del E. que son las mayores; los montes algunos estan bastante poblados; por lo demas el terreno es llano y accesible en lo general del part. Los r. que por él corren, son: el Duero, el Sequillo y el Valderaduey, y los riach. Guareña, Bajoz, Lobones, Talanda, Tuda, y algunos otros de mas ó menos consideracion, segun el terreno que recorren; todos ellos prestan algun beneficio, bien con el riego, bien impulsando algun molino harinero ú otro artefacto; para su paso hay puentes de piedra ó madera en lo general, y alguna barca en el Duero. Los CAMINOS generales se hallan en un estado bastante regular, excepto en alguno que otro punto en que se ponen cenagosos é intransitables en el invierno; los de pueblo á pueblo varian segun el terreno y cuidado de los moradores. PRODUCCIONES: ademas de la del vino y granos, que son las principales, produce la ribera del Duero sabro-

TOR

Pego, Vallesa, Villaescusa, Guarrate, Villabuena, Villamor de los Escuderos y los del part. de Toro.

TORO: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 28 pobl. con varias deh. y desp., que forman otros tantos ayunt., cuyas dist. de las principales de aquellas entre sí, á la cab. de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y córte, se demuestran á continuacion:

sas y variadas frutas, entre las cuales sobresalen por su delicadeza y abundancia la pera bergamota, la guinda y la uva albilla. En los pueblos de la parte del N. que no participan tan de cerca del benéfico influjo del Duero, se coge grano de lo mas limpio y condicionado de los de Castilla, y en cantidad que en años regulares pueden calcularse sobranes cuatro quintas partes de sus cosechas; las hortalizas y legumbres son tambien bastante sustanciosas, y los pastos para toda clase de ganados que se crían, igualmente nutritivos; la caza de liebres, conejos, perdices, patos y otras aves, es algo abundante. La IND. del part. es bastante reducida: ademas de la agricultura y ganaderia, consiste en algunos telares de lienzo y manteleria ordinaria, estameñas entrefinas y ordinarias, cordellates y paños del país, con varios molinos harineros, y alguno que otro batan, importándose para estas fabricaciones sobre 7.000 libras de lino por no criarse en el país. El COMERCIO se verifica en la estraccion de vino, granos y frutas, importándose algunos art. que faltan. En la cap. del part. se celebra una FERIA, titulada de Sta. Maria de agosto, y 3 mercados, uno que llaman Fuerte, el dia de San Pedro de cada año, y los otros cuatro los domingos, lunes, miércoles y viernes: de estos el mas concurrido es el de San Pedro, en que se ven muchos ganados y maderas de Soria; los demas se reducen á cereales, lienzo y otros art. de primera necesidad.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 154: de los que resultaron absueltos de la instancia 46, libremente 8, penados presentes 127, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 2, con el intervalo de 4 á 10 años; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 27 de 20 á 40, y 37 de 40 en adelante; 143 eran hombres y 11 mujeres; 59 solteros y 92 casados; sabian solo leer 24, leer y escribir 33, 97 carecian de instruccion; 13 ejercian artes liberales y 138 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 48 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso licito, 2 de illicito, 18 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 13 instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)										
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
			Capacidad.	Contribuyentes.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.									TOTAL.	de 25.000 hom.	de una gta.	de soldado.	
Asparriegos.	70	256	63	55	1	1	2	1	1	2	1	2	4	2	2	2	4	19	0'6	58858	6277	2353	67488	5800	82	29	22	22	8'59		
Abezamés.	411	359	81	57	4	4	4	4	4	5	5	5	2	8	4	4	4	48	0'7	34625	4261	2729	47615	8361	75	41	23	40	20'09		
Belver.	225	740	69	83	452	69	4	6	4	6	4	6	7	7	6	7	4	37	4'8	108428	40455	3258	124144	15616	69	44	21	3	42'78		
Beniavó.	473	684	101	12	413	404	4	4	4	5	4	5	4	8	4	4	7	74	4'3	30888	7873	260	39691	12421	70	2	17	25	31'01		
Bustillo.	477	681	117	77	4	4	4	4	4	5	4	5	4	10	4	4	4	41	4'5	29237	8831	3183	40751	9783	55	9	44	12	24'01		
Castronuovo.	79	297	68	8	76	68	1	2	1	2	1	2	1	7	2	1	1	23	0'9	77469	4548	994	83014	43199	167	3	44	55	15'90		
Fresno de la Rivera.	90	448	82	77	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	6	7	3	5	4	2	41509	2320	38232	8021	89	4	17	31	20'98		
Fuentes-secas.	437	427	109	21	430	44	1	4	1	4	1	4	1	5	4	4	4	48	4'9	28456	5851	3037	37344	7674	56	17	33	20'55			
Gallegos del Pan.	38	452	36	1	37	24	1	1	3	1	1	2	1	2	1	2	1	8	0'3	17729	2969	4140	21838	3869	101	28	25	45	17'76		
Jambriña.	77	354	66	2	68	25	1	2	1	4	1	4	1	8	4	4	1	22	0'7	42540	4437	370	47347	6356	82	19	19	21	13'42		
Jema.	92	265	50	2	52	50	1	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1	46	4'9	16883	8500	74	24857	6496	70	21	21	17	26'13		
Malva.	220	665	440	440	45	41	6	4	6	4	6	4	6	9	1	1	2	22	4'5	40182	11496	6771	58149	44820	53	25	17	26	20'33		
Matilla la Seca.	70	232	38	15	53	38	4	2	1	4	1	4	1	5	2	1	4	17	0'5	19360	3520	400	23280	5525	78	32	24	30	33'73		
Morales de Toro.	242	887	139	3	132	135	4	1	6	4	1	6	4	4	4	2	4	61	2'9	61580	43322	2360	78262	24161	99	29	27	8	30'87		
Pelea - Gonzalo.	100	426	90	2	92	82	1	1	4	1	1	5	3	9	2	8	3	38	1'9	21750	45335	1020	38105	6749	67	17	15	29	17'71		
Pinilla de Toro.	270	1041	64	45	79	64	1	1	6	1	6	1	6	10	44	15	13	68	2'2	37870	49840	5392	60102	17484	64	26	17	10	29'09		
Popladura de Valderaduey.	38	481	33	1	33	44	1	1	2	1	3	1	2	3	1	3	1	41	0'4	26160	4479	59	27698	4433	109	1	22	28	44'91		
Pozo-antiguo.	228	820	437	5	442	415	4	6	4	6	4	6	5	11	15	5	7	68	1'8	69815	11736	3357	84608	49204	84	23	14	22	22'70		
Sanzoles.	458	832	410	2	412	407	1	4	4	4	6	4	6	4	6	4	5	51	0'8	44140	43047	736	57923	43909	82	27	16	24	24'01		
Tagarabuena.	209	869	144	3	147	99	1	1	6	4	6	4	6	15	4	10	9	73	2'9	88450	15600	5602	109652	35330	469	4	40	22	33'22		
Toro.	1897	6995	571	40	614	537	4	4	4	4	8	7	105	61	61	45	57	36	23	391	45'8	985160	442958	56705	4454823	263390	445	26	37	22	22'81
Valdehijas.	110	361	82	3	85	57	1	1	4	1	5	1	3	5	1	3	1	31	0'8	43740	7200	4062	22902	8586	78	2	23	27	39'02		
Vez de Marban.	578	2485	265	4	269	257	1	1	8	1	7	1	24	30	29	21	48	11	6	139	5'9	82014	32518	7746	423178	85983	148	26	39	12	69'80
Villalazan.	43	452	39	4	40	34	1	1	2	4	3	1	2	6	4	4	3	22	0'4	48585	2381	1660	22626	4577	406	15	30	4	20'23		
Villanoso.	453	441	88	5	93	77	1	4	4	5	1	5	10	10	6	3	4	35	1'9	43390	6130	4638	51178	44062	72	10	26	31	21'61		
Villanube.	443	444	99	9	108	27	4	4	4	4	5	1	9	6	8	7	4	39	4'9	44589	8694	3056	56336	40089	70	19	24	19	17'91		
Villar Don Diego.	453	667	106	2	108	70	4	4	4	4	5	1	8	6	8	9	7	54	4'5	61440	42540	2656	76306	48655	121	32	27	33	24'45		
Villavendimio.	175	666	144	2	146	68	4	4	4	5	1	5	8	7	5	7	4	31	1'5	59580	14750	2100	75667	18242	404	8	27	43	24'44		
Totales.	5976	22394	3083	243	3326	2476	28	25	119	28	440	7	325	256	255	242	490	146	91	4504	50'9	2186994	379271	405889	2683540	656195	409	33	29	10	24'45

(1) Debe agregarse la de culto y ciero por rs. vn. 423.635 ó sean 20 rs. 48 mrs. por vec., 5 rs. 48 mrs. por hab. y 4'61 por 100 de la riqueza; ascendiendo por tanto las contr. del part. á rs. vn. 779.830 que son 430 rs. 17 mrs. por vec., 34 rs. 38 mrs. por hab. y 29'06 por 100 de la riqueza imponible.

TOR

TORO: c. con ayunt., cab. del part. jud. y de la antigua prov. de su nombre, adm. subalterna de correos dependiente de la de Medina del Campo, y de rent. estancadas, en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41).

SITUACION Y CLIMA. Ocupa la estremidad meridional de una dilatada llanura en un ribazo que domina al Duero y la hermosísima y alegre campiña que los ant. llamaron Campos de Toro, los cuales son los tan celebrados Góticos ó tierra de Campos, que caen al N. y que solo por estos nombres se distinguen, pudiendo muy bien unos y otros ser llamados en Castilla la campiña de Ceres por la celebrada bondad y fertilidad de sus granos: la atmósfera es bastante despejada y alegre, disfrutándose un clima sano y templado.

INTERIOR Y AFUERAS. Circuye la c. un muro de tierra cortado y lleno de agujeros por muchas partes, facilitando su entrada, además de varios portillos, 6 puertas principales que son, al E. la de Sta. Catalina ó Sta. Maria de Roncesvalles erigida en forma de espadaña y arco de ladrillo en el reinado de Fernando VI; al N. la de la Corredera, correspondiente al reinado de Felipe III; entre N. y O. dos de piedra y ladrillo llamadas de Capuchinos y San Anton; al O. otra de piedra en forma de espadaña del tiempo de Carlos III, en que se ven sobre campo blanco las armas reales de Toro y Leon; y al S. la denominada Nueva, formada de paredes de tierra y dos pilares de piedra que la delinean. Cuenta 2,100 CASAS distribuidas en 99 calles, 18 plazuelas y 5 plazas llamadas de la Constitución, del Mercado, de San Agustín, de San Francisco y de Sto. Domingo ó San Ildefonso; la primera es cuadrada, bastante capaz, y con dos filas de soportales, en que se pasea lo selecto de la pobl. y en que se hallan las casas consistoriales, que apesar de no estar concluidas por la parte del O., son de buena y moderna fáb., como que se principiaron en el reinado de Carlos III, año 1778, bajo la direccion de D. Francisco Diez Pinilla, hijo de la c.; su entrada es suntuosa, y á su der. se hallan las oficinas de la secretaría en un grande salon en que antes se celebraban las audiencias, por cuyo motivo se le conoce con dicho nombre; corriéndose sobre la izq. se encuentra la escalera principal que conduce á las habitaciones altas y á un magnifico corredor de 63 pies de long. sobre 16 ó 20 de lat.; á la izq. de la mencionada escalera se halla una sala que sirve de antesala á la de sesiones, y enfrente de la puerta de la de estas el oratorio con la efigie de Ntra. Sra. del Canto, patrona de la c. y tierra; siguen luego los archivos en que se conservan documentos ant. é importantes: en la misma plaza y mirando al E. se ve un meson denominado parador de San Carlos, de bastante capacidad, y á sus inmediaciones el repeso y carnicerías, fincas todas de propiedad de la c. La segunda ó sea del Mercado, así llamada por espenderse en ella los art. de primera necesidad, es tambien cuadrada con soportales al S. sin otra cosa notable en ella mas que el arco y torre denominada del Reloj, toda de piedra labrada, de un mérito artistico reconocido, la cual se eleva sobre un arco de 35 pies de luz, por 26 de largo, y 14 de ancho, con un hermoso corredor de piedra labrada en el tercer tramo, sus pirámides de vara y media á los cuatro vientos cardinales, y otras mas chicas en toda la estension ó circunferencia, terminando en una media naranja, en cuyo centro se ve la campana-horario. Pertenece esta obra al reinado de Felipe V, año de 1719, en que se principió: inmediata á esta plaza hay una laguna que sirve de abrevadero para las caballerías. La tercera ó de San Agustín, cuyo titulo toma del ex-conv. derruido de agustinos, que se halla en su parte E. en la igl. parr. de San Pelayo, no tiene edificio notable; pues el cast. que se halla sit. al S. de ella, con su entrada al N. está destruido casi en su mayor parte; la igl. del ex-convento de agustinos, aunque de piedra la fachada, como la del cast. que ahora sirve de matadero, es pequeña, de mezquina fáb. en su interior, y de una sota nave. La casa estudio de latinidad al NE. de la plazuela con su entrada al S., y que es parte del pósito ó panera, aunque de capacidad para recibir de 478 á 200 alumnos, es de tierra y sin el menor mérito; se dividió la panera é hizo la casa-estudio en 1827, según aparece en una inscripción, por haberse aumentado los alumnos: en esta plaza se celebra el concurrido mercado de San Pedro, y ferias de San Agustín, y Sta. Marina: á un estremo de ella, caminando

TOR

39

al E., hay un espolon ó rambla que sale al paseo público del Carmen, disfrutándose de unas vistas delectables. La plaza de San Francisco, en que se encuentra el demolido conv. que fue de franciscos observantes, es grande y capaz; se ve en ella un hermoso paseo con arbolado de negrillos y 35 asientos de piedra y uno en pos de otro, la plaza de toros, teatro y casas-estudios antiguas; en la primera caben como 4,000 personas; se principió, según la inscripción puesta sobre su puerta principal, en marzo del año 1828, celebrándose la primera corrida en agosto del mismo año; el segundo es de igual capacidad, con sus espaciosas salas de baile inmediatas; se principió su construcción, como la anterior, bajo la direccion de D. Agustín Díez Tegeda, natural y maestro de obras de la c. en 1813, concluyéndose en 1817; para una y otra obras se echó mano de los fondos del hospital municipal, y donaciones del vecindario, contribuyendo no poco al feliz éxito de la empresa los recursos presentados por la sociedad, formada para este fin con el titulo de Filantrópica, y los de la junta municipal de beneficencia y ayunt.; es obra digna de una de las pobl. de primer orden: las terceras, ó casas de estudios, tuvieron que abandonarse por su pequeñez en 1827; sin embargo, son mas que suficientes para vivir los dos preceptores que habia en la c. con la separacion de cátedra de menores y mayores, pagados de los fondos del comun y tierra, y para dar enseñanza en cada una á 50 ó 60 alumnos; estas casas se edificaron en 1607 de los fondos de propios, reconstruyéndose en 1774 de los mismos. Al O. dando sus puertas al E. se ve el cuartel de milicias provinciales, y unido á él componiendo una sola manzana, las casas del ayudante y coronel del cuerpo con todo lo necesario para sus dependencias. La plaza de Sto. Domingo, llamada así por el conv. de dominicos que habia con la advocacion de San Ildefonso, y que hoy está, no solo desmantelado sino que va destruyéndose enteramente, por desmontarse toda la piedra que con abundancia tenia, es grande y espaciosa, sin contener otra cosa notable que las dos casas palacios del ob. de la dióc., donde se halla una escuela de niños, y del marqués de Alcañices. Las calles en general son anchas y ventiladas, pero de un empedrado malísimo, muy sucias en el invierno por las heces de las cubas; las principales son la de Sta. Catalina, Reja Dorada, de la Judeira, la del Horno, plazuela y puerto de la Magdalena, y la del Canto. En la de Sta. Catalina se halla el hospital de convalecientes; lindante se encuentra el del Rey ó Municipal, y cerca de la Reja Dorada el llamado del Obispo ó dos San Juanes: en las demas calles hasta la del Canto no hay edificio notable; en esta se ve el convento de monjas de Santi Espiritus, y á la der. los cuarteles de caballería é infantería; el primero capaz para 200 ó mas caballos, y el segundo para 500 hombres en las 12 cuadras que cuenta, y del que hacen uso los pocos inválidos que hay en la c. actualmente: se hicieron estos edificios en 1704. En la calle de la Puerta Nueva se encuentran las paneras del pósito, y la hermosa fachada de piedra, y de orden gótico del derruido palacio del duque de Berwick. Al fin de la primera cuesta empedrada y otras llamadas cuesta Nueva y Valverde, y al arranque del puente mayor se encuentran una ermita que fue de Ntra. Sra. de la Guia y dos casitas llamadas de Registro y Portazgo por cobrarse este último en ellos. A la der. de la misma cuesta empedrada ó mas bien de otra llamada del Matadero ant., se ve el almacén de pólvora sobre una pequeña altura, desprovisto de este combustible por su dist. de la pobl. y por estar mejor conservado otro que hay en el inutilizado castillo.

BENEFICENCIA. Los establecimientos de esta clase son: el Hospital de Convalecencia, el general del Rey ó Municipal, el de los dos San Juanes ó Obispo y la casa de espósitos, hijuela de la de Zamora. El primero ó sea de Convalecencia, está inmediato al Municipal en la calle de Sta. Catalina ó Sta. Maria de Roncesvalles: se fundó por D. Felix de Rivera Velazquez, caballero de la orden de Calatrava, y su señora Doña Teresa de la Sierra, por testamento otorgado en 14 de setiembre de 1699, y codicilo de esta última, en 23 de noviembre de 1707: tiene 42 camas, 6 para cada sexo, en dos salas independientes con sus correspondientes alcobas y una cocina en cada una de aquellas: los enfermos están bien asistidos, y para gobierno del hospital hay un capellan, un administrador seglar y una enfermera; los

40

TOR

dos médicos titulares de la c. pasan la visita; los nombramientos los hace el patrono de sangre. Sus rentas ascienden á 16,000 rs. poco mas ó menos, con lo cual se atiende á los gastos del establecimiento y culto de su hermosa capilla, dedicada á la Purísima Concepcion y Sta. Teresa de Jesus. El segundo ó llámese Municipal, con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, se fundó habiendo reunido todas las rentas de otros miserables, titulados de Peregrinos, Roqueamador, Pecador y Palomino, en 16 de enero de 1615, segun breve del papa Pio V y real orden de Felipe II; en él se admiten todos los enfermos pobres sean ó no de la c., paisanos ó militares, y se halla bajo la inspeccion de la Junta de Beneficencia: el edificio es grande y ventilado con tres espaciosas salas al N. y E., dos para hombres y la otra para las mujeres: los militares pagan 5 rs. de estancia, y son tratados con cuidado y esmero; los oficiales, así como los paisanos de categoria tienen sala separada: el presupuesto de ingresos asciende á unos 38,465 reales y el de gastos á 54,886, resultando un déficit de 16,421 rs. que se llena generalmente de limosnas. La fachada del edificio es de arquitectura dórica, y no concluida, segun denotan los arranques de ella en la parte O.; acaso tanto esta como la asistencia que se mejora de dia en dia, conseguirá su complemento cuando entren en su poder los fondos sobrantes de 3 escuelas con 3,000 rs. en la c., y otra en Villalube con 1,000 ó 1,500 que ha dejado á su muerte el Sr. D. Manuel Gonzalez Allende, natural de la c. y secretario del Banco Español de San Fernando, para cuando falten los usufructuarios de ellos en la actualidad. El denominado del Obispo ó dos San Juanes, con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, fue fundado por D. Juan Rodriguez Fonseca, ob. de Burgos, por testamento otorgado en su palacio el 22 de diciembre del 523: en él se reciben los enfermos pobres de la c., sea cualquiera su enfermedad, excepto las crónicas y contagiosas: el número de camas en el dia es el de 40, que aumenta segun el valor de sus rentas. Es de patronato particular del Sr. duque de Bervik, Alba y Liria, á quien se rinden las cuentas que examinan en su nombre tres visitadores, y un ecl. que nombra la cofradia del cabildo mayor de clérigos de la c., que tambien lo hace con el capellan del establecimiento. El edificio se halla sit. á la entrada de la calle de Reja Dorada, y es bastante apropiado para el objeto: los enfermos son asistidos con mucho celo y cuidado. Está dotado con bienes propios del fundador, consistiendo sus rentas en 629 fan. de trigo, y 96 de cebada, 1,500 rs. de réditos de censos y foros y 2,200 de renta de un prado y paneras que da en arriendo el establecimiento. Las cargas son, 47 fan. de trigo que pagan en foro. La casa hospicio ó de niños espósitos, está en la calle de la Reina, y como no hace sino recibirlos y dirigirlos á la principal de Zamora, no tiene particularidad alguna.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay tres escuelas de niños, dos de niñas y otra de gramática latina; se conocen con los nombres de Arriba, Abajo y Sto. Domingo; á la primera asisten 82 niños que escriben, leen y cuentan; á la segunda 363 que solo llegan á los principios de la lectura, y á la tercera 136 que reciben toda clase de educacion elemental: la dotacion de los maestros ademas de las retribuciones de los niños de 1, 2 y 4 rs., es de 3,283 rs. á 9 rs. diarios pagados de los fondos del comun. La casa de latinidad está frecuentada por 12 alumnos, que satisfacen al preceptor 5 rs. mensuales, sobre los 3 que le pasa la c., é igual cantidad la comunidad de la Tierra; otro preceptor hay particular de latinidad que tiene á su cargo 16 jóvenes. Las niñas, en la escuela pagada por la c., son 30, contándose 12 que satisfacen 2, 4, 6 y 8 rs., segun que hacen media, cosen, bordan, leen y escriben; el sueldo de la maestra es de 2,910 rs.: la escuela pagada por la comunidad de la tierra son 16 sin contar las 12 gratuitas, con las mismas retribuciones que las anteriores. Los maestros tienen casa gratuita segun reglamento; otras varias escuelas de niñas hay á que concurrirán sobre 40 discipulas.

PARTE ECLESIASTICA. Hay un cabildo colegial compuesto de un abad, penitenciario, magistral, doctoral, 2 beneficiados, un sacristan mayor clérigo, un sochantre seglar, un bajo, un tenor, 2 niños de coro, un pertiguero, un sacristan y 2 monaguillos; las 4 prebendas fueron creadas por

TOR

D. Felix de Rivera, fundador tambien del hospital de Convalecencia, para los hijos de la c., colegiales mayores á falta de estos, y demas clérigos en defecto de unos y otros, las cuales se habian de dar por oposicion y eleccion canónica; 53 curas y ecl. contando los de las parr., esclaustrados y seglares, capellanes de hospicio, hospitales, conventos de monjas y colegiata: inclusa esta hay 16 parr. tituladas, Sta. Maria la Mayor, Sto. Tomás Apóstol, vulgarmente Sto. Tomás, San Pelayo ó San Agustin, San Julian, Sta. Catalina ó Sta. Maria de Roncesvalles, Sta. Marina de la orden de San Juan de Jerusalem, Sto. Tomás, el Sto. Sepulcro, de la orden de San Juan, San Sebastian, San Salvador, San Pedro del Olmo, Sta. Maria la Nueva, la Santísima Trinidad, Sta. Maria de Arbas, San Lorenzo y San Juan de la Puebla, vulgo del Canto. Hay una ermita con la advocacion del Smo. Cristo de las Batallas, y los conv. siguientes: de monjas existentes, el del Cármen, con 10 religiosas, el de Sta. Clara con 8, el de la Purísima Concepcion con 8, el de Madres Mercenarias ó de San Juan tambien con 8, el de Sta. Sofia con 16, y el de Santi Espiritus con las de Sta. Catalina de Sena reunidas con 16: de frailes suprimidos se cuentan los de Capuchinos Descalzos, Cármen, Mercenarios, Sto. Domingo ó San Idefonso, San Agustin y Descalzos y San Francisco; casi todos de propiedad particular, y mas ó menos destruidos.

PASEOS Y FUENTES. Ninguna particularidad ofrecen los paseos de Cuesta Nueva, Paredon, Capuchinos, Cuesta del Canto, la de los Pinos, el de Descalzos viejos, el del Cármen, el de Valdevi y Espolon; la parte S. de la pobl. presenta hermosas vistas, y el paseo de San Francisco es despedido y alegre: 17 fuentes de buenas aguas, ademas de las que se ven por el término, dan las suficientes para el consumo doméstico de los moradores.

TÉRMINO. Confina con los de Villavendimio, Tagarabuena, Morales, San Roman de la Orniña, Villafranca, la Bóveda, Villabuena, Pozo antiguo, Villardondiego, Fresno de la Ribera, Peleagonzalo, granja de Florencia, Villalazar y Matilla la Seca: en él se encuentran los desp. de el Fito, Tio Rodrigo, Tejadillo, Villaveza, Timulos, Peñalba, Palomar, Paradina ó Paredinas, Sarrimana, Castrillo, San Miguel de Grox, Castroquemado, Marialba y Adalias; los cas. de Valdeusende; las deb. de San Andrés y Busianos; el coto redondo de Villaguer, y las granjas de Aldeanueva y Florencia.

TERRENO. Es de mediana y buena calidad; por él corren las aguas de los r. Duero y de los arroyos Bajos, Guareña y San Andrés, que poco ó nada benefician. Hay varios montes denominados Vardales, Iniestas, Contindas Viejas y Nuevas, la Reina, prado de Villaveza, el Pinar y Pego, todos correspondientes á propios y varios prados naturales.

Los CAMINOS dirigen á Fuentesauco, Zamora y otros varios puntos. CORREOS: queda dicho que es adm. dependiente de la principal de Medina del Campo; recibe la correspondencia diaria, segun el nuevo arreglo del ramo, donde se distribuye para los pueblos de su demarcacion.

PRODUCCIONES. Lo son frutas, vino, legumbres, granos, hortaliza, patatas y pastos; entre las infinitas clases de fruta que se dan, tienen preferencia la guinda comun, cerneno redondo, ciruela claudia, ciruela paladilla, el cascabelillo morado, la pera bergamota y donguindo, y otras varias; la estraccion es desde San Antonio de Padua (3 de junio ó el 24 del mismo, hasta primeros de noviembre, haciéndolo por espacio de dos meses con 500 cargas por lo menos que forman 1,500 ó 2,000 a. diarias; se cogen tambien sandias hasta de 1 1/2 a., melones de olor y de invierno y calabazas; reúnese una cosecha de trigo abundantísima, como igualmente la de cebada, algarroba, garbanzos y otras legumbres; el vino en un año comun puede calcularse en mas de 200,000 cántaras. Hay mucho ganado lanar, algun vacuno, el asnal y mular necesario, habiéndose establecido una sociedad para la propagacion y mejora del yeguar; se cazan liebres, perdices, conejos y otros animales, y se pescan anguilas, tencas, barbos y alguna que otra trucha.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de los oficios y artes de primera necesidad, se cuentan 16 hornos de pan cocer, varias fáb. de aguardiente, 41 aceñas, 4 molinos harineros, 3 hornos de ladrillo y teja, y 9 comerciantes en lenceria, algodón, lana y otros géneros: la estraccion del trigo y ce-

TOR

bada puede calcularse en 450,000 fan. anuales, en 2,000 la de garbanzos, en igual cantidad la almendra amarga y dulce, en 4,000 la de algarroba, en lo mismo la del centeno y en 700 la de muelas, no siendo de menos consideracion la del vino: se importan sobre 10,000 a. de aceite, igual cantidad de pescado salado, 3,000 de jabon, 7 á 8,000 de tocino, 3,000 de carne de vaca, 800 de carnero, oveja y corderos, 3,000 de azucar y cacao y lo mismo de fierro. Por privilegio concedido en 1609, puede celebrar dos ferias anuales; la una que comienza el día de Sta. Maria de agosto y acaba el 3 de setiembre, y la otra diez días antes de la cuaresma y acaba á los 20 siguientes: esta última no se utiliza hoy. Además del mercado fuerte que se verifica el día de San Pedro, en que es notable la concurrencia de ganados y maderas de Soria, hay otros cuatro semanales los domingos, lunes, miercoles y viernes, de trigo, cebada, lienzos y otros art. de primera necesidad.

POBLACION OFICIAL. 4,807 vec., 6,995 alm. **CAP. PROD.:** 44,724,200 rs. **IMP.:** 4,454,823. **CONTR.:** 69,774 rs. 6 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende ordinariamente á 260,878 rs. que se cubre con 173,578 que producen los propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. En el art. *Arbucale* dejamos ya establecida la identidad de aquella c. ant. y la actual Toro, cumpliéndose en esta todos los antecedentes geográficos de aquella. Por los que se desprenden de las relaciones históricas, debió estar *Arbucale* en la region vaccea y sobre Salamanca: Ptolomeo coloca á *Arbucale* (mal escrito *Albocella*) en los 9° 40' long. 42° 35' lat., y á Salamanca (Salmantica) en los 8° 30' long. 41° 30' lat., á todo lo que satisface la sit. de Toro. Además el Itinerario Romano puntualiza la de *Arbucale* (adulterado *Albucella*) en la orilla der. del *Duro* á 22 millas de *Ocelo Duri* (hoy Zamora) y á 27 de *Amallobrica* (probablemente Torrelobatón) y esto hace indudable su correspondencia, teniendo Toro conocida antigüedad romana. D. Miguel Cortés y Lopez robustece aun estas conjeturas, probando cierta sinonimia entre las voces *Arbucale* y *Toro*. ¿Se objetarán sin embargo los desiertos de D. Agustín Ceán Bermúdez en los que cupo presentar á *Arbucale*, *Arbacala*, *Albocella* ó *Albocola* como cap. de los arévacos? ¿Se objetarán los no menores del Sr. D. Antonio Gomez de la Torre que, en su corografía de la ant. prov. de Toro anda á tientas, dudando unas veces que los antiguos conociesen á Toro, seguro de que nada dejaron escrito de ella; disputando luego la reduccion de cierta imaginaria *Scrabis*, y asimismo la de *Ocelum Dure* y aun la de *Octodurum*, cuya voz no es otra cosa que una corrupcion de la anterior, y para el Sr. la Torre ambas designan c. distintas y como tales mencionadas por Ptolomeo; y que despues de haber negado ambos nombres á Toro, vienen conjeturando por medio de puerilidades y ensueños que engrandecida esta c. por cierto *Tauro* romano tomó el apellido de *Toro* ó *Taurum*, de donde con poca variacion se escribió *Octodurum*? Es preciso convenir con el Sr. Cortés que tales desconciertos mas son merecedores de lástima que de impugnacion. Orillándolos por tanto, y entrando en la geografía y en la historia, en ambas resulta ser Toro c. insigne. Su antiguo nombre *Arbucale* del idioma ibérico, que explicándolo Cortés por el hebreo y por el griego es sinónimo del actual Toro, indica ya ser esta c. de las mas antiguas de España, y lo hace indudable la primer noticia histórica que tenemos de ella. El grande Anibal, que en el segundo año de su mando trajo la guerra por el interior hasta los *vacceos*, país cuya libertad aun no había amagado extranjero alguno, despues de tomar por sorpresa á Salamanca (V.) llegó á Toro (*Albucale*), cuya c. ocupó tambien, pero con grandes dificultades y á fuerza de armas. Era entonces por el testimonio de Polybio y Livio c. grande y populosa, lo que, como hemos dicho repetidas veces, debe entenderse en sus dependencias, siendo la cap. ó centro de corta extension á la manera de todas las ciudades primitivas: la idea que nos ha quedado de la fortificación de aquellos tiempos, que consistía en unas débiles tapias, es la que especialmente encarece la grande importancia que los historiadores citados dan á la resistencia vencida por Anibal. ¿Diremos ahora cuál sería el estado en que hubo de quedar esta c. despues del asalto y ocupacion de Anibal, y cómo vino al poder de los romanos? Faltando todo testimonio autorizado sobre ello, sería idear voluntaria-

TOR

41

mente enlaces á los hechos, lo que repugna á la rigidez histórica. Solo cabe decir que debió ser grande su catástrofe como es consiguiente de una ocupacion á fuerza de armas, por un enemigo que, es de creer, no pensó establecer su dominacion en ella, y cuya expedicion no tuvo el carácter de conquista, dejando solo tras de sí la huella de la tempestad, que va desapareciendo, al paso que la campaña se rehace de sus rigores. Sin embargo, quizá fue tan profunda sobre esta pobl. que, alcanzada aun por los romanos, cuando estos sucedieron á los cartagineses en trabajar el país vacceo, no dió lugar á que sostuviese en aquella época su anterior fama, y brillasen mas *Cauca*, *Intercatia*, *Pallantian* y *Lacobriga*. Consta si que existía entonces, habiendo prevalecido á su catástrofe, por la espresada mencion de Ptolomeo y particularmente por la del Itinerario Romano, que acredita además su capacidad y proporciones para servir de mansion á los cónsules y pretores en sus visitas provinciales. Lo mismo certifican los restos de su ant. muralla, que determinan aun el radio primitivo, mucho mas reducido que el actual y en su parte culminante. Tambien se ha conservado en esta c. uno de aquellos toros de piedra tosca y mal formados, que muestran otras ciudades, semejantes á los famosos de Guisando; y que si no fuese cierta la sabia conjetura del Sr. Cortés sobre el nombre de esta pobl., calificandolo de simple traduccion del antiguo *Arbucala*, pudo ser su denominante esta piedra, como lo fue otra igual de una cueva inmediata á Segorbe, llamada en razon de su hallazgo ocurrido en ella *Cueva del Toro*.

¿Citaremos la invencion de aquellos en quienes leemos, que en tiempo de los godos «fue morada de algunos de sus reyes por la preferencia que daban á su campiña sobre todas las que poseian en virtud de la particion de tierras que hicieron con los naturales?» Es tan desautorizado esto y tan conocida su falsedad, que no hay necesidad de refutacion. Solo consta la existencia de esta c. en aquel tiempo, porque no se prueba hubiese sido destruida, y porque en el siglo VII hizo mencion de ella el geógrafo anónimo de Ravena.

¿Fue desmantelada por los árabes al establecer su dominacion en el país? ¿Lo fue por Alfonso el Católico, cuyos avances despobladores la hallasen en poder de aquellos y habiéndoseles quitado la echasen por tierra en razon de no poder conservarla en su dominio, sujeto á las alternativas de la mas sangrienta guerra? Ambas cosas se aseguran; mas no dudamos en desechar la primera y corroborar la segunda, aunque nada consta de una ni otra: conocido el carácter asolador de aquella horrorosa guerra, no es espuesto asegurar, que alternando esta c. entre ambos dominios musulmanes y cristianos, ambos pueblos alternarian tambien en sus destrucciones y restauraciones hasta el año 883, en cuya época quedó definitivamente por los cristianos. Alfonso el Magno encargó la reparacion de sus desastres á su hijo Garcia, y esta c. volvió á ser pronto considerable, sin que nunca dege de ser por esto un desatino, aquello de las 40 parr. que cuentan algunos.

Habiendo visto la mayor parte de los historiadores modernos que Fernando el Grande, al repartir sus estados entre sus hijos, dió á las infantas Jeloira y Urraca todos los monast. de sus estados para que pudiesen pasar en ellos sus dias fuera de matrimonio, como lo espresa el Ovetense, que es el mas terminante, aumenta que además dió á Urraca la c. de Zamora y á Jeloira ó Elvira la de Toro. Así lo consignamos llanamente en la reseña histórica de Leon, por ser esta la opinion recibida y pertenecer á estos art. las observaciones y noticias mas detalladas. En el de Zamora veremos el fundamento que puede tener respecto de aquella c.: por lo que hace á Toro es preciso confesar que no hallamos absolutamente ninguno; y siendo así que al sentar un hecho que, como este, no costa por los antiguos, debe autorizarse con los comprobantes, aparece que debiéramos habernos desentendido desde luego de ellos; pero la grave autoridad de los escritores que lo afirman, y la probabilidad de que Fernando señalase ó diese á sus hijos algo mas que los monast. en aquel sentido lato, para que pudiesen sustentarse la vida; pues tampoco es verosímil que hubiese querido grabar con ello á estos monast. en tiempos que tales casas lo absorbían todo; estas atendibles razones nos hacen aun respetar aquel aserto. La pretension de Sancho contra su hermana Elvira para que le entregase esta c., el sitio

puesto sobre ella por aquel rey acompañado del Cid, en virtud de que su hermana se negó á efectuar la pretendida entrega y la rendición sin resistencia que, se cuentan de Toro, son ya mas difíciles de admitir á conceptuarse efectos de haber constituido esta c. un reino independiente bajo la autoridad de Elvira; si Sancho llevó sus armas contra Toro y Zamora, hubo de ser solo en razon de los continuos trastornos que se sabe agitaron su violento reinado.

Mucho sonó en lo sucesivo esta c. con semejantes motivos; pues continuamente figura su nombre en la historia de los disturbios civiles de la monarquía. En los deplorables que mediaron entre Alfonso el Sábio y su hijo D. Sancho, Toro perteneció á la parcialidad de este: en 1283 quiso rebelarsele; pero acudiendo ejecutivamente consiguió sosegarla. Doña Maria esposa de D. Sancho, dió á luz en esta c. una niña que se llamó Isabel. Habiendo sucedido á D. Alonso, D. Sancho pasó á esta c. donde halló al conde D. Lope y á los ricos hombres de Leon y de Galicia; tomó acuerdo con el primero y otorgó á los segundos las peticiones que le hicieron; «y avinose con ellos muy bien, y dejó con él al ob. de Astorga y al dean de Sevilla que era su notario mayor en Castilla con la su chancillería, porque librasen todos los pleitos de la su tierra; y llevó consigo al infante D. Juan y todos los ricos homes del reino de Leon y de Galicia...» (Crónica del rey D. Sancho). Volvió despues á esta c. citando para ella al infante D. Juan y á los ricos hombres y prelados, con objeto de consultar los asuntos de su reino relativos á Francia y Aragón, según lo verificó. El conde D. Lope y el infante se fueron descontentos del rey, quien salió igualmente á poco (año 1287). En 1293, hallándose este rey con su esposa en la misma c., le nació una hija, por nombre Beatriz. En 1314 fue traído á ella Alfonso XI, habiéndose confiado su crianza á la reina Doña Maria, su abuela. En 1327 llamó Alfonso desde esta c. á D. Juan el Contrahecho, prestando casarlo con la infanta Doña Leonor; llegó en 31 de octubre, y Alfonso lo recibió con las mayores muestras de amistad; en 1.º de noviembre lo convidó á comer, y apenas entró en la sala, fue asesinado con otros dos caballeros que quisieron defenderle. Al dia siguiente, el rey, colocado en un magnifico trono, anunció al público haberlo hecho matar por traidor; y salió luego de esta c. En 1328 se alborotó con Valladolid y Zamora por la influencia absoluta que decian ejercer en el gobierno el conde Alvaro Osorio y un judío, y se sometió con aquellas logrado que hubieron la separacion de Osorio. En sus cercanías tuvieron una entrevista el rey D. Pedro y los grandes en 1334 sin que se terminase cosa alguna: Don Pedro que se retiró á Toro, partió en seguida de esta c. en busca de la Padilla.

La reina madre, en vista de lo irremediables que se presentaban los desórdenes de su hijo, entregó esta c. á los conjurados. Este acto hizo que el rey volviese á ella asustado; su madre lo recibió con muestras de gran amor, y él consintió que se mudasen los principales oficios de su lado; pero á poco se huyó á Segovia: la reina madre y D. Enrique permanecieron en la misma c. para defenderla. Al año siguiente vino sobre ella D. Pedro y le puso cerco, que fue largo: D. Enrique huyó del peligro, pasándose á Galicia; y en 5 de enero de 1356, cierto ciudadano que tenia á su cargo la guarda de una puerta, la franqueó á los sitiadores. Dueño el rey de la c., hizo matar á D. Pedro Estevanez Carpintero, á Rui Gonzalez de Castañeda y otros caballeros principales, en presencia de la reina madre, que cayó desmayada, y vuelta en sí, maldijo á D. Pedro. No salió en breve esta señora para Portugal, como dice Mariana: en 10 de enero de 1357 se hallaba aun en Toro. En 1.º de setiembre de 1369 el rey D. Enrique II reunió Cortes en esta c., en las cuales se hicieron 68 leyes. Toro tenia voto en ellas desde lo mas antiguo. A últimos de 1371 celebró nuevas Cortes en la misma c. D. Juan I estuvo en ella con gran frecuencia, atendiendo á las urgencias de la guerra con el duque de Lancaster. En 1405 ocurrió en esta pobl. hallándose en ella D. Enrique III con su esposa, el nacimiento del infante D. Juan (6 de marzo); se hicieron grandes fiestas, y el rey salió para Madrid. En 1426 celebró Cortes en Toro D. Juan II, y se ordenó la reforma de los gastos de la casa real: D. Juan salió para Zamora en principios de 1427. En 1439 volvió á esta c. En 1442 se tuvieron nuevas Cortes en la misma. En 1465 D. Enrique IV envió desde esta c., donde reunió sus

tropas, al capitán Juan Fernandez Galindo con 3,000 caballos (aunque Castillo dice 42,000) en auxilio de Simancas: las tropas reales que acudieron á Toro, llegaron al número de 80,000 hombres de infantería, y 14,000 de á caballo: D. Enrique tomó luego tambien con este ejército, la vuelta de aquella v.

Muerto Enrique en 1474, cierto ciudadano de Toro, muy principal y de grande influencia, llamado Juan de Ulloa, se mostró desde luego afecto á los portugueses, y en 1475 facilitó su ocupacion al rey de estos: el cast. se mantuvo por los reyes de Castilla, y Fernando acudió en su socorro hasta situarse cerca de la c.: desde allí desafió por medio de un rey de armas á los portugueses á la batalla; pero su soberano Alfonso se escusó de aceptarla por hacerla peligrosa, y desafió á lucha personal á Fernando, la que tampoco tuvo efecto, y desengañado este de que no podia socorrer al castillo, que al fin se rindió, se fue á los tres dias á Medina del Campo. En 9 de febrero del siguiente año 1476 recibió aun D. Alonso un refuerzo de 2,000 caballos y 8,000 infantes que le condujo su hijo el príncipe D. Juan, con lo que compuso un ejército de 7,000 caballos y 28,000 infantes, y salió para socorrer la fort. de Zamora, que se hallaba muy estrechada, mas no lo pudo conseguir y se retiró con sus tropas en buen orden. D. Fernando siguió á los portugueses en su retirada: en 1.º de marzo se encontraron los dos ejércitos en un llano cerca de Toro: la victoria quedó por los castellanos, y los portugueses se retiraron á esta c.: D. Fernando volvió á Zamora. En 13 de junio salió de ella D. Alonso para su país, dejándola confiada al conde de Marialba: la guerra se presentaba ya en su término. D. Alonso de Fonseca, obispo de Avila, y D. Fadrique, hijo del conde de Paredes, lograron escalar una noche cierta parte del muro que se llamaba las Barrancas del Duero, ocuparon la pobl. y sitiaron el alcázar: la reina Doña Isabel acudió con esta noticia desde Segovia: mandaba la fort. Doña Maria, mujer de Juan de Ulloa, y perdida la esperanza de poderla sostener, la rindió á aquella reina en 19 de octubre: el conde de Marialba, yerno de la de Ulloa, evacuando tambien otro cast. próximo á la c., llamado Villafonso, á grandes jornadas se metió en Portugal.

Despues, hallándose en Toro determinaron los reyes Católicos lo que debian hacer en la eleccion de maestre de Santiago que debia efectuar la orden; y quedando aun el rey en Toro, la reina partió precipitadamente para Ucles, de donde resultó que aquel maestrazgo parase en la corona. Muerta Isabel en 1504, D. Fernando celebró Cortes en esta ciudad. (1505), en las que fueron jurados por reyes de Castilla Doña Juana y su esposo D. Felipe, y por regente del reino el rey Católico; ademas se publicaron las leyes que habia arreglado este con la difunta reina, llamadas comunmente *leyes de Toro*. Despedidas las Cortes, permaneció Fernando en esta c. hasta fines de abril, para saber los intereses del rey de Portugal sobre su gobierno: despues salió para Segovia.

Toro fue una de las c. que en las Cortes de la Coruña protestaron contra el subsidio de 200.000,000 de mrs. concedidos á Carlos I.

La desastrosa guerra de las comunidades de Castilla que se siguió luego, y en que tanto sonaron otras pobl., nada notable ofrece respecto de esta, si no lo es esta misma circunstancia; ni vuelve á figurar en la historia de modo que deba tomarse en consideracion esta breve reseña: siguió siempre el curso general de los sucesos de la monarquía sin particularizarse: no habia decaído su importancia; antes por el contrario fue cap. de una interesante prov., de cuya circunstancia no es aqui donde debemos ocuparnos; pero la accion monárquica se hubo separado de ella, y así esta como los trastornos políticos tomaron distinto rumbo. Toro vino á quedar tan orillada de la historia, que ni en la misma guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, en la cual apenas hay pobl. española que no se hiciese considerable, apesar de hallarse en un país que fue teatro de tan grandes operaciones militares y de haberles servido de centro en ocasiones, casi no presenta acontecimiento propio que deba referirse.

El distinguido y esforzado patriota D. Lorenzo Aguilar ostilizó considerablemente á los franceses establecidos en la comarca: la guarnicion que estos tenian en Toro el año 1812

TOR

quedó por fin bloqueada, y la salvó un cuerpo de 6,000 infantes y 1,200 caballos, destacado del ejército que decían de Portugal: la c. quedó evacuada, y es consiguiente que hubo de sufrir las vejaciones propias de aquella dominación.

El escudo de armas de esta c. ostenta un león de oro en campo verde: y entre los numerosos que merecen particular memoria de entre sus hijos, además de las personas reales ya mencionadas, se citan D. Gomez Tello Giron, gobernador del arzobispado de Toledo durante la causa seguida al arzobispo Carranza; Fr. Diego de Deza, inquisidor general y ob. sucesivamente de Salamanca, Jaen y Sevilla; Juan Rodríguez de Fonseca, ob. de Badajoz, Córdoba, Palencia y Burgos, arz. de Bosano en Nápoles, y presidente de Indias; D. Juan Pardo de Tavera, ob. de Ciudad-Rodrigo y Osma, arz. de Santiago y de Toledo, cardinal etc.

TORO: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (20 horas), part. jud. de Vivel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Segorbe (7). **STR.** en la falda meridional de uno de los montes de Peña Escabia; está resguardada tan solo del viento N. por el cerrito que la domina, y goza de un CLIMA sano. Tiene 205 CASAS; la del ayunt. y la del pósto; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,100 rs., casa habitacion y algunas fincas que producen sobre 4 cahices de trigo; otra de niñas asistida por 20, y 452 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de provision real; 4 ermitas bajo la advocacion de San Roque, San Miguel, Santa Lucia y Sto. Domingo, sin renta alguna, y un cementerio fuera del pueblo que no perjudica á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes y un pozo manantial de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Manzanera y Albetosa; E. Pina; S. Begis y Gerica, y O. Abejuela: su estension de N. á S. es de 2 1/2 horas y 4 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran 2 casas de campo denominadas la Cañada y el Molinete; 4 masias llamadas Bolao, Alcotillas, Almarja y Molinar, y los montes Sta. Lucia, Palancar, Viso, Miralverde, Agrillar, el Mas y la Ombria, que crian sabinas, carrascas y pinos: hay además una deh. para pastos. El TERRENO es montuoso en su mayor parte y árido, regando su llanura las aguas del r. Palencia y las de 2 arroyos de escasa corriente. Los CAMINOS son locales, y el carretero que conduce á Vivel y á Albetosa, en mal estado. El correo se recibe de Vivel por el conductor. **PROD.**: trigo, cebada, avena y patatas; mantiene ganado lanar y cabrio; **IND.**: la agricola, 5 tejedores de lienzo y paño ordinario, 2 molinos harineros, y la mitad de los vec. se dedican á la fabricacion de carbon, que esportan á los pueblos inmediatos, á Gerica, Segorbe y Valencia. **POBL.**: 254 vec., 945 alm. **CAP. PROD.**: 820,583 rs. **IMP.**: 51,360. **CONTR.**: el 22 por 100 de esta riqueza.

El escudo de armas de esta v., ostenta un toro de gules.

TORO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan Reiriz de Veiga (V.), **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

TORO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

TORO: isleta en la isla, prov. y tercio marítimo de Mallorca, distr. de Andraitx, depart. de Cartagena, término jurisd. de la v. de Calviá, sit. á 1/2 leg. de Cala Portals.

TORO: puerto y montes de la prov. de Alava, al SO. de Bernedo, entre Lagran y Laguardia, á 4 leg. N. de esta pobl. La subida del puerto es bastante suave. En lo alto hay un llano que es lo que se llama puerto, á cuya izq. y extremo está la subida al sitio llamado el Castillo, áspera y pendiente. Tambien á la der. se encuentra otra subida sumamente áspera, aunque de corto trecho, á la punta ó cúspide de la Peña mas alta que domina al puerto, con 15 pies de ancho y 8 de largo: desde este parage se presenta por todas partes una hermosa y deliciosa vista de toda la Rioja, hasta las montañas de Gorbea y San Adrian, y aun los Pirineos se distinguen débilmente. Esta variedad de paisajes llanos, montuosos, grandes peñas, derrumbaderos y valles, forman un contraste sumamente agradable: á un lado de esta cúspide hay en Peña viva una escavacion como de 6 pies de largo, que parece tallado á pico, con 4 de profundidad, y en sus inmediaciones se encuentran cascadas de tejas y cierta mezcla de tierra parecida al mortero.

TORO (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense

TOR

43

(8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza. **STR.** en terreno montuoso, dando vista á Monterey, la Limia y parte de Portugal; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 60 CASAS; la igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de Sta. Maria de Cordedelo. Confina con la v. de Laza, la parr. de Castro de Laza y la matriz. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que va á desaguar en el Tamaga. **PROD.**: centeno, patatas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 60 vec., 225 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TOROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Torás (V.).

TOROBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Catasós (V.). **POBL.**: 3 vec., 17 almas.

TOROIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de Priescas (V.).

TORON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de Noal (V.).

TOROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de Culleredo (V.).

TOROTE: arroyo que nace en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, térm. jurisd. de Fuente la Higuera, desde el que marcha á recorrer los de Galápagos, Alcolea, Ribatejada, Torrejon del Rey, Serracines, Alalparido, Fresno, Camarma de Esteruelas, Alcalá y Torrejon de Ardoz, desaguando por entre los dos últimos en el Henares: aunque de corto caudal, es temible en tiempos de lluvias por sus grandes avenidas, que han dado una triste nombradía al arroyo, á causa de las infinitas desgracias que han causado.

TORQUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Vilar (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

TORQUEMADA: portazgo en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. del pueblo que le da nombre (V.).

TORQUEMADA. v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11). **STR.** en una hermosa llanura, á la margen der. del r. Pisuerga; el CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas calenturas intermitentes. Consta de 620 CASAS; la de ayunt., en la que se hospedó el rey Fernando VII cuando su regreso á la corte desde Bilbao; en el dia sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 200 niños, dotada con 2,200 rs. pagados de los fondos de propios; otra particular de niñas pagada por los padres de las jóvenes, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de segundo ascenso, 3 beneficiados y 2 sirvientes esclaustrados. El TÉRM. confina por N. con el de Cordovilla y Astudillo; E. Herrera de Valdecañas; S. Villavindas y Hosornillo de Cerrato, y O. Villamediana. Su TERRENO es de excelente calidad, á excepcion de la parte E. y S.; en las riberas del Arlanza y Arlanzon que riegan su térm. hay muchas huertas que surten de excelente hortaliza á Burgos, Valladolid, Palencia y otras pobl.: el viñedo es de mucha consideracion, y los montes poblados se reducen al de S. y N., los cuales abastecen de leña de roble á los vec.: el r. Pisuerga ya citado con los otros dos que se le incorporan 1/4 de leg. al N., antes de llegar á la v., bañan su término; sobre el primero hay un famoso puente de 23 arcos, en que está sit. el portazgo que lleva el nombre de la v. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que de Burgos conduce á Valladolid pasa por el centro de la v.; su estado es excelente: la CORRESPONDENCIA se recibe en el mismo pueblo, y hay parada de caballos y 2 coches de distintas empresas para viajar. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y mucho vino que se esporta para Reinos y Santander. **IND.**: la elaboracion de harinas, una fab. de curtidos y la agricola. **POBL.**: 531 vec., 2,762 alm. **CAP. PROD.**: 1,700,500 rs. **IMP.**: 72,024.

Redúcese á esta v. la antigua c. de los vacceos mencionada por Ptolomeo con el nombre *Antraca*. Cortés afirma ser sinónimos los nombres de *Antraca* y Torquemada, resultándole asi en la esplicacion que da á aquel por el griego *anthrax*. En Torquemada supo Fernando el Católico el arribo de los reyes sus hijos á España, que fue en 28 de abril de 1506. La reina doña Juana dió á luz en esta v. á la infanta doña Catalina, en 14 de enero de 1507. Se desarrolló una

terrible peste y la reina tuvo que irse á la ald. de Hornillos que distaba una leg. de la v. Fué incluida en el estado de Lerma y poseída por la ilustre casa de Sandoval cuyas armas tomó, en escudo de oro vanda negra, y paró en la gran casa de Medinaceli.

TORQUIENDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al valle y ayunt. de Guriezo.

TORS: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, ayunt. de La Junquera, de cuyo l. depende. **POBL.**: 5 vec., 26 alm. **CAP. PROD.**: 487,600. **IMP.**: 42,490

TORSANTES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (1). **SIT.** entre dos cuevas, con **CLIMA** bastante frío, reinando comunmente los vientos E. y NO., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son pulmonías y sorderas. Tiene 60 **CASAS**, una igl. parr. (San Estéban), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con la cura de almas, 2 capellanes de sangre y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario: un cementerio y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Peña, sit. en el térm. Este no tiene limites propios por ser comun con el de Belorado. El **TERRENO** es de mediana calidad y le baña un riach. que pasa inmediato al pueblo y nace en el térm. de Espinosa del Camino: sobre él existen algunos puentes de madera. **CAMINOS**: hay uno que dirige de Búrgos á la Rioja y se halla en el peor estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo y cebada, y ganado lanar y vacuno. **POBL.**: 52 vec., 459 alm. **CAP. PROD.**: 859,600 rs. **IMP.**: 78,725. **CONTR.**: 6,903 rs., 7 mrs.

TORTAJADA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. **SIT.** sobre una pequeña colina por cuyo pie pasa el r. *Alfambra*; el **CLIMA** no es muy frío ni insano. Se compone de 69 **CASAS**; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Cuevas Labradas; E. Corbalan; S. Teruel; y O. Concud; pasa el r. *Alfambra*, formando el limite occidental, el cual desemboca en el *Guadalaviar* ó *Turia*; con las aguas de aquel, elevadas por medio de una presa ó azud, se riegan varias huertas é impulsan unos molinos harineros. En el térm. y á 1/2 leg. de la pobl. en direccion del O. se encuentra una gran laguna, cuyas aguas se hallan estancadas. El **TERRENO** en su mayor parte es montuoso y de secano, excepto las huertas de que hemos hecho mencion: en direccion E. hay un monte cubierto de mata baja y pastos. Los **CAMINOS** son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El **CONTR.** se recibe de Teruel. **PROD.**: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y varias frutas de buena calidad; hay ganado cabrio y algun lanar, y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 58 vecinos, 234 almas. **RIQUEZA IMP.**: 44,419 reales.

TORTE (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Eugenia.

TORTELES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de Sta. Cristina de Cillero de Mariños (V.). **POBL.**: 2 vec.: 43 alm.

TORTELLA: l. cab. de ayunt. que forma con San Miguel de Montevá, en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona. **SIT.** en terreno bastante llano, con buena ventilacion y **CLIMA** frío y saludable. Tiene unas 300 **CASAS**, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Miguel de Montevá, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; este templo es suntuoso, de mediana construccion, con un retablo mayor correspondiente á la obra, concluido hace poco tiempo. El **TÉR.M.** confina N. Salas; E. Reudá, Palera y Besalú; S. Argelaguer, y O. Montagut, mediante el r. *Lierca*, que fertiliza en parte el **TERRENO**, cuyas montañas de alguna elevacion, principian á formar los montes Pirineos, y estan cubiertas de arbolado de varias clases, como encinas, robles, hayas, etc. Los **CAMINOS** son locales, de herradura. El **CONTR.** se recibe de Montagut. **PROD.**: trigo, vino, aceite, legumbres y pastos; cria ganado de distintas especies, y caza mayor y menor. **IND.**: la agri-

cola, y se dedican ademas sus hab. á hilar, tejer y teñir algodones, cuyos ramos tomarian mucho incremento, si de los vecinos riach. se condujese al l. un caudal de aguas capaz de dar movimiento á sus máquinas y fertilizar esta hermosa campiña. **POBL.**: 458 vec., 960 alm. **CAP. PROD.**: 3,426,400. **IMP.**: 85,660.

TORTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2). **SIT.** al S. de la Peña del Pico; **CLIMA** sano: comprende los l. de Eijebron, Ercion, Freijo, Lamario y Monelo, que reunen 80 **CASAS**, algun arbolado, varios manantiales de agua potable y una escuela indotada y temporal. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Juan de Villadidente en la que tiene residencia fija un coadjutor nombrado y sostenido por el párroco de San Pedro, cuyo curato es de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Sta. Maria de Penamayor; E. Ouson; S. Armesto y O. Vilueta: el **TERRENO** es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le cruza de S. á NE. el r. *Cruzal*. Los **CAMINOS** son locales y malos y el **CONTR.** se recibe en Becerreá. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, algunas legumbres, castañas y mucha leña y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza mayor y menor y alguna pesca. **IND.**: la agricola y pecuaria, molinos harineros y telares para lino y lana. **COMERCIO**: el que le proporciona la feria mensual que celebra Penamayor, á donde beneficia sus ganados y sus telas. **POBL.**: 80 vec., 408 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TORTOLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). **SIT.** en llano, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano: tiene 420 **CASAS**; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,400 rs.; hay una fuente de abundantes aguas, algo salobres; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; confina el **TÉR.M.** con los de Yunquera, el Cañar, Taracena y Valdenoches; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (la Soledad); el **TERRENO** bañado por el r. *Henares*, es de buena calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CONTR.**: se recibe y despacha en Guadalajara; **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, garbanzos, yerros, esparto y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agricola, un molino aceitero y la elaboracion del esparto en pleita y sogas. **POBL.**: 428 vec., 331 alm. **CAP. PROD.**: 2,446,825 rs. **IMP.**: 495,730. **CONTR.**: 12,830.

TORTOLA: r. pequeño que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca y dehesas del pueblo de su nombre: fertiliza su vega y huertos, y entrando en el térm. de Valdeganga se dirige al *Júcar* para unirse á él, sin salir del part., á las inbendiciones del Puente de Castellar; no tiene puentes ni pesca.

TORTOLA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en terreno llano, frío, bien ventilado y sano. Consta de 40 **CASAS**, una fuente para el surtido del pueblo á 300 pasos de esta, é igl. parr. servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El **TÉR.M.** confina por N. con Olmedella de Arcas; E. Arcas; S. Valdeganga, y O. el Zarzoso; su **TERRENO** en general llano, es bastante productivo; los **CAMINOS** son locales y en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres aunque pocas; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. **POBL.**: 39 vec., 453 alm. **CAP. PROD.**: 606,780 rs. **IMP.**: 30,339.

TORTOLES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1/1). **SIT.** en un alto á la izq. de la carretera que desde esta c. conduce á Tudela; le baten los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 30 **CASAS**; igl. parr. (Sta. Apolonia), servida por un vicario nupcial de entrada que presenta al diocesano el cabildo catedral de Tarazona, y un cementerio junto á la igl. El **TÉR.M.** es tan irregular é indeterminado que puede decirse carece de él: consiste todo en heredades esparcidas y enclavadas en el de Tarazona, de cuya c. se consideraba antes como barrio. El **TERRENO** es regadio, de buena calidad, que fertiliza la acequia llamada *Selcos*, cuyas aguas toma del r. *Quei-*

TOR

les, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: el que conduce á Tarazona desde la carretera de Tudela, en regular estado. EL CORREO se recibe de aquella c. por los mismos interesados. PROD.: lino, cáñamo, vino, trigo, cebada y legumbres, y hay caza de codornices en su tiempo. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 391,260 rs.: IMP.: 22,800. CONTR.: 4,758.

TORTOLES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.) part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (24) y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): sit. parte en cuesta y parte en llano; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas nerviosas. Tiene 130 CASAS inclusa la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 600 rs.; varios manantiales de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) curato de entrada y provision ordinaria, tiene un anejo en Cabezas de Bonilla; el cementerio está en parage que no ofende la salud publica: confina el TÉRM. N. cas. Serranos de la Torre; E. Bonilla; S. Becedillos, y O. Cabezas de Bonilla; se estiende 4 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. y comprende un monte de encina, el cual se labra, y diferentes prados con regulares pastos: el TERRENO es arenisco y de inferior calidad: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y nabos: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 108 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 4,225,400. rs. IMP.: 49,016. IND.: 4,450. CONTR.: 5,389 20.

TORTOLES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Lerma (6). sit. á la falda de la cord. der., que forma el valle de Esgueva, con buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA frio, pero sano, las enfermedades comunes son reumas, gastritis y fiebres intermitentes. Tiene 478 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 4,400 rs. vn., una igl. parr. (San Estéban) servida por 3 beneficiados. El TÉRM. confina N. Cebico Nabero y la Granja de San Pedro de la Yedra; E. Torresandino; S. Villovela y desp. de Pórtillejo, y O. Castrillo de D. Juan. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza el r. Esgueva y otro arroyuelo que desagua en el; la parte montuosa está poblada de robles y mata baja; hay canteras de piedra de cal. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Roa. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo, miel y vino; cria ganado cabrio y lanar; caza mayor y menor, y pesca de anguilas y otros peces. IND.: 7 bañanes, un molino harinero, una fab. de tintes de todos colores para bayetas y estameñas, y varios telares para mantas, sayales y lienzos de lino y cáñamo del pais. POBL.: 450 vec., 602 almas. CAP. PROD.: 4,989,000 rs. IMP.: 187,314. CONTR.: 47,946 rs. 25 mrs.

TORTOLES ó TORTOLOS: arroyo en la prov. de Avila: se forma de las vertientes de una loma en el punto divisorio de los obispados de Toledo y Avila; desde su nacimiento va siempre en direccion E. entre elevadisimos montes vestidos de pinares, castaños, viñas, olivos y otros árboles ya cultivados, ya silvestres: entra en la prov. de Madrid; deja á la der. los pueblos de Cadalso, San Martin de Valdeiglesias y á la izq. el célebre monast. de gerónimos

TOR

de Guisando: y despues de haber corrido 4 leg. y de aumentar sus aguas con las de varios arroyuelos desemboca en el r. Alberche.

TORTONDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en llano con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonías, dolores de costado y fiebres intermitentes; tiene 48 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, dotada con 26 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Sauca, Villaverde, Cortes, Renales y Torre-Sabiñan; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Roque y San Lorenzo); el TERRENO es llano, de secano y de mediana calidad; comprende 2 montes de encina y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Alcolea del Pinar. PROD.: trigo, cebada, avena, lentejas, almortas, yerros, palatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, abunda la caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recreacion de ganado. POBL.: 31 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 768,334 rs. IMP.: 46,400. CONTR.: 3,498.

TORTOREOS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Setados. sit. entre los riach. afluentes del Miño y á la der. de este: el CLIMA estemplado y sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de Antoral, Antela, Bouzas, Carballeda, Carrascal, Casanova, Chan, Coto, Fontiña y Bouza, Grela, Moreira, Monte-Real, Pedroso, Rabelo, Pias, Rego, Redondelo, Reguengo y Vilanova. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ordinario. Confina N. Rubios; E. Santiago de Ribarteme; S. Liñares, y O. Fiolledo y Oleiros. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 457 vec., 628 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORTOSA: prov. marít. correspondiente al tercio naval de Valencia, departamento de Cartagena; comprende solo el distrito de Vinaroz dist. de la cap.; su estension es de 55 millas de E. á O., desde el punto conocido por Coll de Balaguer hasta la plaza de Peñíscola, que comprende en su jurisd., como asimismo 43 leg. dentro del r. Ebro, hasta abrazar el pueblo de Ribarroja. Esta prov. marít., cuya bandera es blanca y roja por mitad vertical, teniendo el blanco junto á la baña, se halla al mando de un comandante, de la clase de capitanes de navio, un segundo y un ayudante, con su tribunal particular. El distrito de Vinaroz se estiende desde Sol de Riu, donde desagua el Cenja, hasta la citada plaza de Peñíscola; lo manda un capitan de fragata, con su asesor y escribano. En cada una de las pobl. sit. sobre las márg. del Ebro, hay un delegado de la comandancia de marina de la prov., conocido por Baile de marina, á quien estan subordinados como á inmediato gefe, los patrones prácticos del r., y los individuos matriculados que se ocupan en las embarcaciones que hacen el tráfico interior desde Blocar del Rey, en Navarra, hasta Tortosa.

Estado en que se manifiesta la fuerza numérica de individuos y embarcaciones de la matricula de esta prov. marít. en 1847.

	PILOTOS.				Maestranza. Carpinteros y calafates.	GENTE DE MAR.			EMBARCACIONES.		De vela cuad. hasta 100 ton.
	Primero.	Segundo.	Tercero.	Oficial de mar.		Patrones.	Marineros hábilés.	Inhábilés.	De vela la- tina hasta 50 tonel.	De pesca.	
Tortosa.....	»	»	4	»	42	55	668	52	102	284	»
Distrito de Vinaroz.....	»	3	47	5	52	425	4,229	432	471	439	»
Totales.....	»	3	48	5	94	480	4,897	484	273	420	»

ESTADO que comprende por un quinquenio, contado desde 1844 al 48, el número de buques entrados y salidos en este puerto, embarcaciones que han sido construidas con espresion del mayor ó menor porte de 20 toneladas y naufragios ocurridos, con aclaracion en uno y otro caso de las nacionales y extranjeras.

Perteneñcia	Buques.		EMBARCACIONES CONSTRUIDAS.				
	Entrados.	Salidos.	Cabotaje mayores de 20 t.	Id. menores de 20 toneladas.	Descubiertas para el tráfico interior del Ebro mayores de 20 id.	Id. menores de 20 id.	Buques naufragados.
Nacionales.	4950	5450	15	32	6	42	46
Estranjeras	4	4	»	»	»	»	3
Totales..	4954	5454	15	32	6	42	49

TORTOSA: part. jud. de ascenso en la prov. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona y dioc. de su nombre; la componen 2 c., 10 v., 9 l. y un desp., que forman 21 ayunt. Los datos de poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza; así como las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. de prov., c. g. y á la corte, se demuestran al final de este artículo.

Sit. en el confín occidental de la prov., lindando con la de Castellón de la Plana: los vientos que mas le baten son los del N., E. y S.; el clima por lo general es templado y apacible. Confina al N. con el part. de Falsset; al E. con el mar Mediterráneo; al S. con el de Vinaroz (de Castellón); al SO. con el de San Mateo (id.), y al O. con el de Morella (id.) y el de Gandesa: su circunferencia será de unas 47 leguas.

El terreno es casi todo montuoso, y los llanos mas notables son los de Tortosa: las huertas de la Cenia, Uldecona y Alcanar se hallan bastante beneficiadas con las aguas que se estraen del r. Cenia, y aun mas podria estarlo la de la segunda de estas 3 pobl. si se diera cima á la obra del grandioso pantano paralizado algunos años hace. En el Perelló principian bastas soledades y yermos, intercalados de vez en cuando de algunos pedazos de viña hasta llegar á una prolongada meseta, desde la cual, dirigiendo la vista á la izq. se descubren los llanos pantanosos que juntos al puerto del Fangar, introducen hasta muy adentro del Mediterráneo la gola del Ebro acompañada de los del mismo estilo en la orilla opuesta junto al otro puerto conocido por Alfaques.

Desde el mar hasta el azud de Cherta es un inmenso valle de mas ó menos lat. en algunos parages, cruzado por medio en toda su long. por el citado r., cuyas aguas se pierden miserablemente, siendo así que podrian causar extraordinarios beneficios en los campos de Tivenys, Cherta, Aldover, Tortosa y Amposta: para los del primer pueblo parece que se ha querido suplir esta falta construyendo varios propietarios del mismo, á su costa, una máquina hidráulica que estraie agua del r. impulsada tan solo por la corriente: todo el suelo de este manifiesta claramente estar preparado por la naturaleza para proporcionar notables beneficios; pero la apatía de aquellos hab. y la ciega rutina de la clase labradora, que por su ignorancia se aviene mal con los adelantos agrícolas, son causa de que se pierdan muchas cosechas. La circunferencia del part. puede decirse que es una cadena de continuados montes, que arrancando desde el Coll de Balaguer, corre de SE. á NO., en cuyo último punto se halla cortada por el Ebro, pero en la orilla opuesta vuelve á tomar pre junto á las mismas aguas y cruza de NO. á SE., siendo esta cord. llamada Puerto de Tortosa, continuacion de una de las del Pirineo, que hace como un angulo cerca del Mediterráneo delante de la sierra de Monsiá; sin embargo entre esta, que se halla aislada junto al mar, y la de Caro, unida al citado puerto de Tortosa, hay notables llanuras. Desde Amposta hasta San Carlos de la Rápita, es una continuacion de campos de olivos, algarrobos y otros árboles; la última pobl. que hubiera llegado á ser notable si se hubie-

sen realizado los vastos proyectos del conde de Florida-blanca, se halla sit. junto al puerto de Alfaques, en terreno escaso de agua potable, y una poca de huerta que tiene se riega con agua de pequeñas acequias; á poca dist. estan las salinas de agua de mar que hoy se administran por cuenta de la nacion, siendo considerable su producto; de ellas se estraen todos los años cargamentos para proveer varias poblaciones de Cataluña: los vec. de Tortosa, sin embargo que hoy se ha dejado perder en el uso, tienen privilegio para usar libremente los desperdicios de estas salinas para el consumo doméstico; á poca dist. de Rasquera está la sierra de Cardó que tendrá unas 3 horas de circunferencia, digna de ser visitada detenidamente, ya por ser su clima delicioso, como tambien por los objetos que encierra: el monast. que se halla en ella era uno de los mas ricos del Principado antes de la esclaustracion de 1835, pero el abandono en que se ha dejado desde esta fecha y los atropellos que sufrió durante la guerra civil le presentan hoy en estado ruinoso. La estructura de las rocas en algunos parages forma varios caprichos que parecen hechos espresamente por el arte; la vegetacion de las montañas que forman la sierra viene á ser como la del puerto, teniendo ademas bastantes cipreses; contiene tambien fuentes abundantes y deliciosas. Las vertientes de los cerros dan origen á varios arroyos y barrancos, muchos de los cuales arrastran agua continuamente tomando su origen en copiosas fuentes sit. dentro del mismo part.; otros no tienen ninguna importancia á no ser que alguna tempestad les de vida, muriendo poco despues de haber cesado aquella. El r. Ebro se introduce en el part. por el pueblo de Ginestar, y en la orilla izq. sigue bañando las paredes de Benifallet, Tivenys y Tortosa, y por la der. Cherta, Aldover y Amposta hasta desaguar en el Mediterráneo, 6 leg. mas abajo de aquella c. Este r. en todo lo que se comprende dentro del part. tiene un solo puente de barcas en Tortosa, y ademas una barca de paso en Benifallet y otra en Amposta, en la que se trasladan de una á otra orilla las diligencias de Valencia á Cataluña y vice-versa. El r. Cenia en todo su curso circunda el part. por la parte de O. á SO. hasta el Mediterráneo, en cuyo espacio, que se gradua en 8 leg., se atraviesa por 7 puentes y en sus orillas á diferentes dist.; tiene 23 molinos harineros, 4 fib. de papel blanco, 4 de estraiza, 4 batanes y 2 martinets, movido todo por sus aguas.

MINAS. Este ramo se halla muy atrasado en el part.; sin embargo se han descubierto desde algunos años á esta parte varios criaderos, particularmente de carbon de piedra y plomo, pero han quedado sin explotarse ó se han abandonado despues de haber trabajado poco tiempo en ellas; se tienen indicios para creer que los hay tambien de hierro, calamina, azabache, plata, azufre, ámbar amarillo, cobre y zinc; lo que es muy comun y de que se hace mucho uso es de minas de arcilla y canteras de piedra cal y yeso, señaladamente en Tortosa, Pauls, Rasquera y Tivenys.

CAMINOS. Los que lo cruzan son bastante malos, exceptuando la carretera que viniendo desde Valencia va por San Carlos de la Rápita y Amposta, donde hay una barca para pasar el Ebro, y desde la orilla opuesta sigue por espacio de 5 horas hasta cruzar el Perelló, en donde deja el part.; al final del art. de Tortosa c. hablamos de un proyecto sobre el paso de esta carretera por Uldecona y Tortosa, esponiendo las muchas utilidades que reportaria su realizacion. Ademas de las pobl. citadas se comunican con Tortosa por caminos carreteros en la der. del Ebro, Cherta, Aldover, Alfara, Mas den Verge, Alcanar, Cenia y Galera, y en la izq. Benifallet y Tivenys; los que se dirigen á los otros pueblos del part. son de herradura y la mayor parte escabrosos.

PRODUCCIONES. Las principales son aceite, algarrobos, vino, trigo, cebada y centeno; la huerta de Tortosa y sus prod. van descritas en su lugar; las de Uldecona, Cenia, Alcanar, Cherta, Aldover y Tivenys producen tambien bastante maiz, varias clases de buenas legumbres, patatas, cáñamo, hortalizas y frutas abundantes y esquisitas; los otros pueblos casi todos tienen alguna hortaliza; pero aun no basta para el consumo de los mismos. En Tortosa y Amposta se cosecha sosa y barrilla. En los terrenos montuosos como el puerto de Tortosa ó Montes Reales, sierra de Monsiá y sierra de Cardó, es considerable el número de pinos que

bien anolamos allí las ferias que se celebran en dicha c.: en el mes de agosto tiene lugar una en la v. de Ulldacona que dura 8 días consecutivos y es notable por las buenas caballerías de todas clases que en ella se presenta: el día 15 de mayo, fiesta de San Isidro, hay otra en Pauls que únicamente se compone de ganado lanar.

ESTA ISTICA CUBUNAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 19, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 2, penados presentes 12, contumaces 2; de los procesados uno contaba de 10 á 20 años, 13 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; 18 eran hombres y una mujer; solteros 9 y casados 8; sabian leer y escribir 2, carecian de instrucción 15; egercian ciencias ó artes liberales uno y 15 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y la instruccion y de 3 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 9 delitos de homicidio y heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 3 de ilícito y 2 instrumentos contundentes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera se concreta á molinos de aceite y barina en casi todas las pobl. del part., fab. de alfarería en Tortosa, Tivenys y Ulldacona, una de es-tracto de regaliz en Amposta, otra de cristales planos y algunas de ropas de Algodon y curtidos en Tortosa, de jabon flojo y de loza en esta c. y en Amposta de papel blanco y de estraza en la Cenia, de aguardiente y lenceria en varios puntos. El comercio se hace todo con la esp. del part., á donde nos remitimos para evitar repeticiones. Tam-para varios puntos.

CEADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con el por menor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ELECTORES.					ESADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			TOTAL.					
	Número de pueblos de que se componen.	Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de sol. en 25,000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.									
Alcanar	1	704	3022	281	6	287	279	1	1	1	8	4	7	»	11	45	17	21	49	7	42	102	61	343542	427500	471042	8473		
Aldover	1	223	1124	192	3	123	121	1	1	1	4	1	5	»	8	44	10	13	8	4	64	29	85471	106550	96121	85471	39728	67114	
Alfara	4	94	495	40	»	40	40	4	2	2	4	»	4	»	5	3	5	4	»	2	49	17	47	17	59728	7386	67114		
Amposta	1	357	4674	232	4	236	478	1	1	1	6	4	6	»	19	45	24	45	8	3	84	47	269256	436099	401355	436099	26400	456929	
Benfallet	2	232	1152	110	1	111	110	1	1	1	4	4	5	»	7	4	12	10	3	2	48	28	435629	20400	156929	466134	36261	202395	
Cenia	4	454	2043	210	6	216	240	1	1	1	6	4	6	»	11	13	14	16	8	9	80	45	183601	60750	246354	183601	»	»	»
Cherta	2	504	2433	239	8	247	239	1	1	1	8	4	7	»	25	30	26	30	16	12	131	42	173060	40375	243335	173060	40375	243335	173060
Freginals (*).	1	»	»	114	1	115	114	1	1	1	4	4	5	»	13	46	17	14	10	11	10	94	19	147702	8173	458877	147702	8173	458877
Galera	1	303	4574	409	»	409	407	1	1	1	4	4	5	»	6	10	6	6	4	2	40	54	25	82998	6825	89823	82998	6825	89823
Ginestar	1	240	4498	447	3	450	447	1	1	1	6	4	6	»	4	10	6	6	4	2	40	54	25	25545	2674	25515	25545	2674	25515
Godali	1	241	4276	429	4	433	429	1	1	1	6	4	6	»	14	8	8	8	7	9	2	56	24	40347	9661	43024	40347	9661	43024
Mas den Verge (**).	1	»	»	102	2	104	98	1	1	1	4	4	5	»	3	49	17	7	6	4	6	69	24	46345	39	25976	46345	39	25976
Masos de Barberans	1	215	4698	98	2	100	98	1	1	1	4	4	5	»	3	49	17	7	6	4	6	69	24	38996	2844	41807	38996	2844	41807
Pauls	1	94	544	75	45	90	38	1	1	1	2	1	4	»	3	7	8	5	3	3	34	46	34	25545	2674	25515	25545	2674	25515
Perelló	1	234	4441	465	4	469	58	1	1	1	6	4	6	»	42	45	8	10	6	1	3	55	22	46345	39	25976	46345	39	25976
Rápita (San Carlos de la).	1	445	560	85	2	87	29	1	1	1	4	4	5	»	8	6	4	2	6	3	6	35	48	38996	2844	41807	38996	2844	41807
Basquera	1	224	4300	405	4	406	405	1	1	1	4	4	5	»	6	10	7	12	6	3	3	47	12	16867	9999	26866	16867	9999	26866
Sta. Barbara	1	273	4292	429	5	434	36	1	1	1	6	4	6	»	16	17	22	14	4	2	9	107	47	56423	14874	68266	56423	14874	68266
Tivenys	1	4127	20573	1444	34	1478	1668	1	1	1	12	2	40	»	44	169	459	460	145	100	100	944	40	4974982	4134874	3106856	4974982	4134874	3106856
Tortosa	1	1145	4617	382	4	386	372	1	1	1	8	4	7	»	49	38	48	55	49	26	37	302	42	644763	90837	735600	644763	90837	735600
Ulldacona	2	9934	48032	4443	108	4254	3623	21	21	22	112	22	420	6	366	425	416	417	306	235	234	2399	1027	4463328	1749201	6212529	4463328	1749201	6212529

NOTA. La matrícula catastral no señala las contr. de cada ayunt. ; pero al respecto de 13'72 por 100, proporcion de las de la prov., deben corresponder a este part. rs. vn. 82,359, ó sean 85 rs. 28 mrs. por vec., 47 rs. 25 mrs. por hab., incluida la de culto y clero, por rs. vn. 205,635 ó sean 20 rs. 24 mrs. por vec., á rs. 40 mrs. por hab. y 3'34 por 100 de la riqueza imponible.

(*) La pobl. riqueza y alistamiento de este ayunt. se incluyen en el de Ulldacona. (**) Id. id. id. en el de Godali.

TORTOSA, cab. del part. jud. y dióc.

4 1/2	Alcanar.																
3/4	5 1/4	Aldover.															
2	2 1/2	2 3/4	Amposta.														
3 1/2	8	2 1/2	5 1/2	Benifallet.													
4 3/4	3 1/2	5 1/2	4 1/2	8 1/4	Cenia.												
2	6 1/2	1/2	3 1/4	2	6 3/4	Cherta.											
3	2 3/4	3 3/4	2 1/2	6 1/2	2 1/2	5	Galera.										
5 1/2	40	5	7 1/2	2 1/2	40 1/4	4	8 1/2	Ginestar.									
3	2 1/2	3 3/4	3	6 1/2	2	5	1/2	8 1/2	Godall.								
2	4	2 1/2	3	5 1/2	2 3/4	4	1 3/4	7 1/2	2 1/4	Masos de Barberans.							
3	7 1/2	3 3/4	4 1/2	6 1/2	9	5	6	5	7 1/2	5	Perelló.						
3 1/4	2	4	2 1/4	7	4 1/2	5 1/4	3	8 3/4	3	1 3/4	6 3/4	Rápita (San Carlos de la)					
2	6 1/2	4	4	4 1/2	6 3/4	4 1/2	5	3 1/2	5	4	5	5 1/4	Tivenys.				
4 3/4	4 1/2	5 1/2	3 1/2	8 1/2	2 1/2	6 3/4	2	10 1/4	4 1/2	3 3/4	7 3/4	3	6 3/4	Ulldecona.			
43	4 1/2	44	42	44	45	44	44	9	45	45	8	44	43	45 1/2	Tarragona. cap. de prov.		
27	29	27 3/4	26	25	29	28	28	23	29	29	22	28	27	29 1/2	47	Barcelona, c. g. y aul	
83	77 1/2	83 3/4	81	86 1/2	77 3/4	85	80	89	80	84	80	79 1/4	85	79 3/4	97	411	Madrid.

TORTOSA: c. con ayunt., aduana de tercera clase, y adm. subalterna de loterías; plaza de armas; cab. del part. jud. de su nombre, y cap. de la prov. marít. y de la dióc. de igual denominación, en la prov. de Tarragona (13 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (25).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en los confines occidentales de la prov., á la márg. izq. del r. Ebro, estendiéndose en forma irregular por el declive de un alto monte cortado por el barranco que llaman del Rastro; el clima es templado y sano; su atmósfera pura y despejada; solo en el invierno suelen combatirla fuertes vientos del NO., pero rara vez caen heladas ó escarchas; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, que atacan con mas frecuencia en el verano á la clase jornalera, porque transita por los campos, donde hay algunas aguas estancadas é insalubres; en el año 1833 se desarrolló esta enfermedad en tales términos, que apenas se encontraban hombres útiles para ocuparse en los trabajos agrícolas.

FORTIFICACION. Esta plaza es interesante por la posición que ocupa; de ella hemos hecho mérito, considerada militarmente, en nuestro art. de Barcelona c. g. (N.), por lo cual solo daremos aquí una sucinta idea de su fortificación, que es antiquísima en mucha parte, pues los romanos, godos y sarracenos dejaron memoria en ella; su construcción total sobre la irregularidad del terreno en que se asienta, adolece de ciertos defectos, pues no se ejecutó de una sola vez y bajo un solo plan, sino que fue trazándose segun lo fueron exigiendo las circunstancias; sin embargo, la c. está perfectamente defendida por casi todos los cinco frentes en que la dividiremos. El primer frente desde el baluarte de San Pedro hasta el torreón de la Careta, está bañado por el r. en casi toda su estension, y como este nó es vadeable en ninguna estacion del año, se halla defendido naturalmente; en su centro está un puente de barcas, cuya cabeza defiende un fuerte rebellin, cubierto de una contraguardia con profundos fosos y camino cubierto. El segundo frente desde el citado torreón de la Careta hasta las avanzadas del cast. de San Juan, es un ant. muro almenado, en cuyo espacio contiene otro torreón colocado en un ángulo, y la puerta de Remolinos, sobre la cual hay construido una especie de rebellin, que nombran batería de Alfaró; á su espalda se une

el recinto principal al cast. con el muro del primer frente, por medio de un fuerte moderno, con foso cortado por la puerta llamada de la Cortadura, camino cubierto y glásis. El tercer frente comprende desde las mencionadas avanzadas hasta el baluarte de la Victoria, en cuyo espacio se halla la puerta por donde entra á la c. el barranco del Rastro; es un muro almenado con torres y sin terraplen en muy buen estado. A alguna dist. de dicho baluarte hay un mogote, sobre el cual está construido un reducto conocido por el Bonete, que forma ángulo con lo demas de la fortificación, por medio de un muro moderno, en cuyo centro está la puerta exterior del Rastro, que se comunica con los afueras por un puente de tablonas. El cuarto frente corre desde el baluarte de la Victoria hasta el del Cristo, y poco antes de este, se ve el llamado de las Cruces. Desde el del Cristo, hasta el de San Pedro, ocupa el quinto frente dividido por un pequeño foso; pero antes de este último se halla el nombrado del Temple, desde el cual hasta el cast. de San Juan, hay una cortina formada de un ant. muro almenado. El citado cast. de San Juan, sit. al NE., antes de la Zuda, sobre la meseta de un terreno escarpado, es una verdadera ciudadela para Tortosa; contiene habitaciones para el gobernador; cuadras para una guarnicion de 250 á 300 hombres; pavellones para los oficiales; almacenes de víveres, de pertrechos de artillería y de pólvora; una capilla dedicada á San Juan Bautista; una cisterna, silos, un pozo de mucha profundidad, y un subterráneo donde hay una tahona. El fuerte de la Tenaza, sit. entre N. y E. á 1/4 de hora dist. de la c., contiene alojamiento para unos 400 hombres; almacén de pólvora, cocina, algibe y varias habitaciones para oficiales. El fuerte de Orleans se halla á unas 200 varas de dist. delante del baluarte del Cristo; le separa de la plaza un profundo barranco, pero se comunica con ella por medio de una cañonera doble que cruza á esta.

INTERIOR DE LA POBLACION. Nada podemos asegurar de la forma que tendria antiguamente su recinto, por haberse variado al parecer muchas veces. Las grandes inundaciones que sufrió, particularmente en los primeros tiempos de su fundación, hicieron en ella considerables destrozos, que luego se repusieron; sin embargo, algunos indicios parecen indicar que en otra época el casco de la c. abrazaria

solamente desde la falda de la Zuda hasta la orilla izq. del r. *Ebro*, y la de la der. del barranco del Rastro, que hoy cruza por en medio de ella, pues aun se llama Portal dels Romeus á un arco que se halla junto á la bóveda por donde aquel va á juntarse con el r., y á últimos del siglo próximo pasado, existía otro nombrado de la Rosa en la calle de este mismo nombre, y próximo tambien á la citada bóveda. La circunferencia del recinto amurallado es de 5,000 pasos, sin contar el frente que baten las aguas del *Ebro*; tiene 5 puertas: la del Temple al S., la de San Juan, al SE., la del Rastro al E., la de Remolinos al N., y la del Puente al O.; hay tambien otra pequeña puerta conocida por el Portal de San Jaime, al pie de la igl. de esta advocación, y cuatro rastrillos, que solo pueden servir para salir al *Ebro*, llamados de Sta. Ana, de San Roque, del Medio, ó de les Escalates, y del Paseo. Hace algunos años que la c. de Tortosa, va recibiendo constantemente un notable engrandecimiento, y mejorando al mismo tiempo su aspecto público; desde el año 1840 se han edificado muchas casas, y reedificándose otras al gusto moderno; si se lleva á cabo el ensanche de la c. por la otra parte del r., cuya autorizacion tiene concedida el Gobierno, se llegará á formar una pobl. de las mas notables. Consta en la actualidad de 2,324 casas, de buena construccion en lo general, de 3 á 4 pisos, y casi todas de piedra jaspe sin bruir hasta el primero; no carecen de comodidad interior, y sus fachadas, pintadas ó blanqueadas, ofrecen buena perspectiva á las calles, aunque estas no guardan alineacion, y son angostas, mal empedradas, y pendientes las que estan sit. al N. y S. de la pobl.; las mejores y mas espaciosas, son: la de la Ciudad, la de la Plaza nueva, Lonja y Moncada. Las plazas y plazuelas nada tienen de notable, pues todas son de cortas dimensiones, como las del Angel, San Juan, Hospital, Catedral, San Felipe Neri etc.; sin embargo, la de la Constitucion, sit. al centro de la c., presenta un cuadrilongo de 66 pasos de largo, y 28 de ancho, terrapienado, y con soportales desahogados á der. é izq., ocupados con tiendas de comercio, cafés, confiterias etc.; sirve de mercado público de verduras hasta las 10 de la mañana, y de punto de reunion al medio dia y al anochechar. El vecindario se surte de aguas para beber, y demas usos domésticos, de las del r., que son buenas y saludables; de las de 2 fuentes públicas muy abundantes, sit. la una á la entrada de la plazuela de San Juan, y otra á la de la Constitucion, sien- do de bastante mérito la arquitectura y adornos de esta última; tambien hay pozos en casi todas las casas, y otros públicos en varias plazas para abreviar caballerías. La carniceria pública fue edificada en 1844, por disposicion del ayunt., derribando al efecto la parte principal de la ant. cárcel; forma un estenso patio enladrillado, cuyos lados ocupan los puestos para la venta de la carne. La pescadería sit. cerca de la puerta del Temple, se construyó en el año 1825; cercada por tres frentes, de una balaustrada de madera, sobre 5 palmos de pared, cierra el otro frente la pared de un almacén contiguo, y le cubre un cobertizo de 79 palmos de largo por 37 de ancho.

La casa consistorial nada notable ofrece en su arquitectura interior ni exterior; se cree fue edificada en 1545, cuyo año está marcado en varios parages del edificio; tiene capacidad para todas sus oficinas, una capilla dedicada al Santo Angel de la Guarda, y sufrió algunas obras y modificaciones en 1707 y 1725.

La cárcel estuvo mucho tiempo en el lugar que hoy ocupa la carniceria; despues se trasladó á los cuarteles, y en la actualidad se halla provisionalmente en una casa propia de la c.; pero este edificio, sit. cerca del seminario, en el centro de la pobl., está poco ventilado, y con escasas y estrechas estancias.

La plaza de toros se principió á construir en 1843, y aunque no se halla del todo concluida, se han dado ya en ella varias funciones de novillos, de fuegos artificiales, y de gimnasia; consta de dos cuerpos, con antepechos de barandillas de hierro.

Cuarteles. El principal, conocido vulgarmente por el nombre de Cuarteles, fue construido á espensas de la c. á fines del siglo XVIII, y aunque sólido y hermoso, es inútil para el alojamiento de tropas, por su mala distribucion interior, y por su posicion elevada y sin resguardo en caso de

TOMO XV.

sitio. El nombrado de Sto. Domingo, por hallarse establecido en el edificio que ocupaba la universidad, que llevaba este titulo, es capaz para contener un batallon de mil plazas, y en él se halla tambien el parque de artillería. El cuartel del Arsenal, que ocupa tambien la guarnicion, es propio de la c.; de la cual es otro edificio en el barrio de Remolinos, que sirve hace muchos años de cuartel de caballería, aunque muy mal tratado.

Casa de baños. Dos de esta clase de establecimientos se encuentran en el barrio de Remolinos; la limpieza, buen gusto y comodidad interior de ellos, acredita la civilizacion de esta c., si bien uno escede al otro en el lujo de sus adornos y menaje.

Palacio episcopal. Se halla sit. casi frente á la catedral; su parte posterior da al r. que lame sus muros; es todo de piedra sillera, muy espacioso, y dividido su interior en grandes habitaciones; el piso bajo contiene estensas cuadras cochera y almacenes al rededor de un patio, en donde se halla una escalera descubierta, que sube hasta las galerías góticas que anteceden al piso principal; en la primera anté sala está el oratorio, cuya puerta de entrada es curiosa por su arquitectura gótica; el edificio en su totalidad nada notable ofrece, que pueda excitar la curiosidad del viajero.

La catedral se principió á construir en 1458; se concluyó en 1478, y fue consagrada en 28 de noviembre de este año, por Berenguér, arz. de Tarragona; despues fue preciso darle ensanche y nueva forma; cuya obra principió en mayo de 1347; en 1351 ya se hallaba concluido el altar mayor, que es el mismo que hoy existe, y los dos grandes pulpitos de piedra, primorosamente labrados. En 8 de junio de 1597 consagró esta igl. el obispo D. Baltasar Punter, apesar de no hallarse concluida la obra mas que hasta la capilla de San José; lo restante, que es de diferente arquitectura, y la fachada, no se comenzó á construir hasta el 5 de febrero de 1621, dándose fin á últimos del siglo 18. Su distribucion interior consta de tres naves espaciosas, siendo la del centro doblemente ancha que las colaterales, que corren por detrás del presbiterio; este figura un perímetro irregular de nueve lados, cerrados con una balaustrada de hierro, de cuyo metal es tambien el magnífico verjado que tiene delante; de la cornisa de este, penden, sostenidas por una especie de grifos, doce grandes lámparas de bronce, que sustituyeron á otras tantas de plata que habia antes de la guerra de la Independencia; ni el altar mayor ni los colaterales ofrecen nada de notable; el coro se halla en el centro de la igl. ocupando mucha parte de la nave principal; su sillera de madera de Navarra, sus delicados entalles y sus adornos y figuras de bajo relieve, son de bastante mérito; sobre la cornisa, á la parte izq., descansa el órgano, y todo lo restante es un balcon corrido: le divide del cuerpo de la igl. una pulimentada baranda de mármol; la sacristía es espaciosa, con media naranja en su centro, por donde recibe las luces; fue construida á mediados del siglo 18; tiene anchas mesas de jaspe, una gran fuente de la misma piedra, primorosamente labrada, con cinco grifos, y por remate la efígie de San Juan Bautista, de mármol blanco y casi del tamaño natural; en otro lugar se ve un altar circuido de una verja de hierro, donde está depositada la pequeña reliquia de la Santa Cinta; este altar es de concha con preciosas labores intercaladas de pinturas alegóricas; frente á él y á un extremo de la sacristía, hay un armario colosal lleno de santos, reliquias y ornamentos de plata y oro, entre todo lo cual se encuentran objetos dignos de admiracion y de inestimable valor, que han donado á esta igl. varios reyes, grandes señores y dignidades. A la entrada del templo por la puerta principal y al lado der., está la capilla del Bautisterio, con la pila bautismal en medio, delante de un altar. El Sagrario ocupa el lugar donde antiguamente estuvo la capilla de Sta. Cándida; fue construido en el año 1832 á espensas del ob. D. Vitor Damian Saez, cuyo escudo de armas se ve sobre la cornisa del unico y hermoso altar que tiene de jaspe del país, y sobre la puerta principal. La capilla de la Sta. Cinta es magnífica, construida de mármoles de colores, incluso el pavimento, y adornada de preciosas pinturas al fresco, en el techo y media naranja, y de grandes cuadros al óleo. Ademas de la entrada principal, tiene este templo otras 2 puertas por la parte del claustro; una nombrada del Palau y otra de la Oliva, sobre la cual se

halla una estatua de la Virgen de la Cinta, y 2 de los Stos. Pedro y Pablo. Hay sala capitular, oficinas correspondientes, una biblioteca numerosa, pero mal arreglada y peor cuidada, y un archivo de curiosos documentos. Esta cated. se halla servida por 3 dignidades, 9 canónigos, 20 comensales ó racioneros y 43 beneficiados: como parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Estrella, está dividida para la mejor administración espiritual, en 4 distritos; 3 en el casco de la c. y los afueras de la izq. del *Ebro*, y uno en los arrabales y cas. de la der. del mismo; el curato es de primer ascenso y de provision real y del prior mayor del cabildo: desempeñan la cura de almas 4 racioneros, nombrados comensales curados.

PARROQUIAS. Además de la cated. existe la de *San Jaime*, sit. cerca del portal de su nombre, y servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario perpetuo y 4 beneficiados; su distrito comprende el barrio de Remolinos, la huerta de Pimpi, y sirve tambien de parr. castronse. El edificio nada notable ofrece, es casi todo de mampostería, de una sola nave de bastante elevacion, con una torre de campanas. Aneja de esta parr. es la igl. de Ntra. Sra. de la Oliva, sit. en el cas. llamado Masos de Bitem, y servida por un vicario nutual. Tambien son sufraganeas de la parr. de la cated., la capilla de San Miguel, en la partida de la Cava; la de Santiago en la partida de Salinas y Eaveja, cada cual servida por un vicario nutual, y las igl. de los suprimidos conv. de dominicos, trinitarios y franciscos observantes.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. *El de capuchinos*, sit. sobre una pequeña eminencia á medio cuarto de hora de la c., fue destruido por los franceses en la guerra de la Independencia: en 1833 empezaron los frailes su reedificacion, y cuando esta tocaba á su término, fueron esclaustrados en todo el reino, desde cuya época está abandonado el edificio.

El de Jesus, franciscanos recoletos descalzos. Fue fundado por Guillermo de San Miniato en 1316, en el arrabal de Jesus; era antes una ermita dedicada á San Bernabé; la igl. es de una sola nave muy capaz, que se conserva abierta al culto, y la parte de conv. fue vendida en 1844 á una sociedad, que ha establecido en este local una fab. de cristales planos.

El de dominicos (vulgo Rosario): estuvo sit. en la calle de Baranda del Rio; fue vendido á un particular que lo ha transformado en una magnífica casa, y su igl. se conserva abierta al culto.

El de San Blas, trinitarios descalzos: sit. dentro de la c. en la cuesta conocida por Coll de San Juan; fue vendido á un particular, que en su lugar ha fabricado casas; la igl. está abierta al culto.

El de Ntra. Sra. de las Mercedes (mercenarios descalzos): fue fundado por el mismo San Pedro Nolasco y el rey D. Jaime el Conquistador en 1230; se halla en la calle de la Merced, y le tomó á censo el ayunt.; en él se hallan establecidas las escuelas gratuitas de instruccion primaria, y la igl. sirve hoy de teatro publico.

El de carmelitas descalzos: sit. en la calle del Carmen, ha sido destinado á diferentes objetos despues de la esclaustracion, y en particular su igl. ha servido de almacen para depósito y venta de la sal.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *El de descalzas de la Concepcion Victoria.* Fundado en 1644, está sit. en la calle de Moncada, es de exterior de mal aspecto, y el interior poco ventilado, y estrechas las habitaciones y el jardin; la igl. es de una sola nave sin media naranja, de sencilla arquitectura y con 4 capillas; lo mas notable es el altar mayor, fabricado en Génova, de mármoles de aquel pais.

El de religiosas cruzadas de San Juan de la Rapita: sit. en la plazuela de San Juan, tiene buena distribucion y comodidad interior, y un buen jardin con fuente; su igl. es de regular capacidad, formando casi un óvalo sostenido por cuatro grandes pilastras: tiene varios altares, y el mayor es de construccion moderna.

El de Sta. Clara (urbanistas): es de las mas ant. fundaciones de la orden: está sit. en terreno elevado, que dominan los cuarteles, y tiene un estenso huerto con fuente, cómodas habitaciones y buenas vistas; la igl. no encierra

nada notable; precede á su entrada un atrio, al cual se sube por una ancha escalinata.

IGLESIAS Y CAPILLAS. *La del Seminario,* dedicada á Ntra. Sra. de Guadalupe, es la igl. mas capaz que hay en Tortosa; despues de la cated.; consta de una sola nave espaciosa y desahogada, cuya construccion se concluyó en el reinado de Carlos III; se celebran en ella algunas funciones del culto, y se halla bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado y de un sacristan.

La de Ntra. Sra. del Temple, sit. junto al portal de este nombre, fue derruida por los franceses, y solo existe de ella un lienzo de pared con una puerta gótica.

La de San Antonio Abad, sit. en la calle de Moncada, es propia de la cofradia de labradores; fue edificada á fines del siglo XVII; es de una sola nave y nada ofrece de notable.

La de Sto. Domingo, sirve desde el año 1838 de parque de artillería; en 1847 se la despojó de todos los altares, que se trasladaron al seminario.

La de la Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, es de una sola nave bastante espaciosa; su fab. muy moderna; de ella sale la procesion el domingo de Ramos, y se celebran varias funciones del culto.

La de San Cristóbal, en la calle de Moncada, es una pequeña capilla construida á principios del siglo actual, á espensas de D. Francisco Pauli; la cuidan los vec., y se abre solo en ciertas festividades.

San Roque: al extremo de la calle de su nombre, es de ant. fundacion, y está al cuidado de un sacristan.

San José: en el extremo de la calle Mayor de Pescadores, pertenece al gremio de carpinteros, y se abre el dia del santo titular.

San Pedro: al extremo de la calle de su nombre, pertenece al gremio de pescadores, que celebra en ella su fiesta al Santo titular.

La de la Purísima Sangre de Cristo, la de *San Felipe Neri,* la del *Angel de la Guarda* y la de *San Juan Bautista,* nada ofrecen de notable absolutamente.

La de Ntra. Sra. de Pavisol, fue destruida en la última guerra civil.

La de San Francisco de Asis, sit. al extremo de una de las cuestras que suben á los cuarteles; solo es notable por la estacion ó camino llamado del Calvario, que conduce á ella, cuyas calles pendientes estan orilladas de cipreses, y las paredes revestidas de yedra.

El antiguo cementerio, construido en 1804, se halla al N. de la c., y á la falda del east.; antes de salir por la última puerta del Rastro, tiene 2,352 varas catalanas de long. y 2,018 de lat., con una capilla pobre, abovedada y precedida su entrada de un cobertizo; fue abandonado en 1841, por su mala posicion, que ofendia la salud pública. Desde esta época se da sepultura en él.

Cementerio nuevo, sit. á 4 1/2 hora de la c. en el llano conocido por *Plá de Abaria;* forma un cuadrilongo estenso cerrado por una pared bastante elevada; la portada es la misma que perteneció al cementerio viejo, de donde fue trasladada sin inutilizarse en lo mas mínimo; sobre ella se lee la siguiente inscripcion: *Via universæ carnis;* en el frente y en situacion elevada, hay una preciosa galería, imitacion gótica, en cuyo centro está la capilla, y debajo de aquella se ve un órden de nichos vendidos perpetuamente por el ayunt. á varios particulares: el mismo estilo y construccion se proyecta seguir en las partes colaterales.

BENEFICENCIA.—Hospital. Este establecimiento se halla sit. á un extremo de la pobl., junto á la puerta del Rastro, en un edificio grande y ventilado, con buenas salas para los enfermos, habitaciones para el prior y demas dependientes, y una regular igl.; la asistencia que en él se da es buena; sin embargo, se echa de menos el cuidadoso esmero de las hermanas de la Caridad. El piso principal lo ocupan los militares enfermos. Tanto este establecimiento como el de *Misericordia,* de que vamos á hablar, se hallan bajo la direccion de una junta de beneficencia. El 9 de setiembre de 1845, las aguas del barranco del Rastro derribaron toda la parte que lamen las mismas cuando entran en la c.; perecieron 7 personas, y con bastante riesgo se salvaron las demas, teniendo que abandonar el edificio cuando las aguas estaban á la mayor altura de su desbordacion.

Casa de espósitos y de misericordia: notable edificio sit. cerca del arrabal de San Bernabé, llamado vulgarmente de Jesus; fue erigido por real órden de 1.º de enero de 1797; se halla el establecimiento bajo la inmediata dirección de un capellan y de una mujer de carácter que viven en él. En este mismo edificio está el *hospicio de huérfanos*; ambos establecimientos cuentan con rentas propias para su mantenimiento, y en caso de déficit se cubre este de los fondos municipales.

INSTRUCCION PÚBLICA. No es Tortosa de las pobl. mas atrasadas en este importante ramo. El *Colégio de Dal* ó de *San Matías y San Jaime*, llamado antes *Universidad de Sto. Domingo y San Jorge*, quedó al fin establecido como Seminario Conciliar en el año 1824; continuó así hasta 1835, en que la guerra civil estendió hasta él sus influencias, desapareciendo los estudiantes, emigrando los catedráticos, y sufriendo mil vicisitudes que lo redujeron á la nulidad. Felizmente en 1844 han vuelto á abrirse de nuevo los cursos, contándose en el de 1845 á 1846, 38 alumnos de filosofía y 44 de teología, en el de 1846 á 1847, 51 de filosofía y 48 de teología; y en el de 1847 á 1848, 54 de filosofía, 30 de teología y 11 de moral.

El seminario sacerdotal, sit. en la calle de Moncada en uno de los edificios mas grandes que posee la c., fue erigido en tal seminario, despues de la expulsión de los jesuitas, por el rey D. Carlos III en el año 1770; segun se ve en la inscripcion que con las armas reales se halla sobre la puerta principal. Desde el año 1835 ha sido destinado este edificio á diferentes usos hasta el dia, en que se trata de darle el mismo destino de seminario que tenia antes del citado año.

La escuela de instruccion elemental completa y superior, á cargo del ayunt., se halla establecida en el ex.conv. de la Merced; un profesor con título dirige la parte *elemental* y otro la *superior*; la primera comprende: principios de religion y moral, lectura, escritura, aritmética y gramática castellana; la otra abraza los elementos de geografia, geometria, dibujo lineal, nociones de física, de historia natural, de historia general, y en particular la geografia é historia de España. De ocho á nueve y media de la noche hay otra clase de instruccion primaria para los adultos. Cuenta tambien esta pobl. un número considerable de escuelas particulares para ambos sexos; una de dibujo y contabilidad mercantil; varias de instruccion primaria en los arrabales.

El Liceo lírico dramático establecido en 1842 en el piso bajo de la casa consistorial, cuyo local servia antes de teatro, es capaz de 250 personas; se halla montado con bastante lujo, bajo la dirección de una junta, y concurrido por la sociedad mas escogida de la pobl.; ademas de las funciones teatrales se dan en él bailes muy lucidos, y se permiten juegos licitos de naipes, dominó, etc.

AFUERAS. Hasta el mismo glásis de la fortificacion llega un precioso bosque de árboles frutales de varias especies, particularmente por la parte del Puente, Remolinos y Temple; la vega se divide en un sin número de huertos y masías, cuyo conjunto y estension, con sus casas rurales mas ó menos elevadas, y sus pequeños jardines, presenta la mas agradable perspectiva; entre estas posesiones de utilidad y recreo, merece particular mencion la masía del Obispo, sit. á la márg. del *Ebro*, en la partida llamada de *Bitem*; consta de 25 jornales de tierra, con jardines, huerto, alamedas y un palacio con tantas comodidades, como buen gusto en su distribucion interior y en su arquitectura.

ARRABALES. *El de la Cruz*, sit. á pocos pasos de la fortificacion que cubre el puente de barcas, consta de 57 casas divididas en dos calles formando triángulo; ha sido arrasado en varios de los sitios que ha sufrido Tortosa por hallarse dentro de la zona militar; y sin embargo, estaria pobladísimo si permitiesen edificar en él; en su parte superior hay una cruz de hierro sobre una elevada columna de mármol.

El de San Vicente, sit. al final del paseo ó alameda llamada de *fuera del puente*, se compone de 30 ó 40 casas colocadas en larga hilera hacia la der. del r.; á la parte opuesta de este se halla el almacén nacional de belunes de la prov. marít. conocido vulgarmente por la *Casota*.

El de las Roquetas se encuentra á 1/2 hora dist. de la c. por el O.; es el mejor de todos por su pintoresca posicion

rodeada de huertos, y por sus modernas casas, comunmente de dos pisos; en la calle principal, que es muy ancha y estensa, está la nueva igl. de San Antonio de Padua erigida en parroquia.

San Bernabé y San Benito ó Jesus Nuevo y Jesus Viejo; ambos arrabales estan unidos y se conocen vulgarmente con el solo nombre de *Jesus*; se hallan sit., como las anteriores, á la der. del *Ebro*, á 1/2 hora de la c., junto al camino de Cherta; sus casas son de buena construccion y comodidades, y en él está el ex.conv. de franciscanos, con su igl. abierta al culto, como dejamos indicado en su lugar. Hay otros arrabales, que aunque se denominan así, no forman cuerpo por si solos; tales son el de *La Llet*, unido á la partida de San Lázaro, en el que hay un oratorio bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Leche; y el de *Conill* ó de *Bitem*, unido á la partida de este último nombre, con su igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Oliva.

PASEOS. El de la *Ribera* sit. á un extremo de la pobl. se dirige á la puerta del Temple; es un bonito salon con una escalinata en cada extremo, dividido en cuatro calles de árboles con asientos á la izq. y una débil muralla á la parte der. que mira al r. *Ebro*. El del *General*, construido en 1845, se halla en los afueras, saliendo por el portalillo de San Jaime, y sigue por junto al foso hasta la vuelta que forma este en la esquina de la muralla; se compone de 3 calles plantadas de moreras, y en la del centro forma 2 plazas rodeadas de asientos, y un pequeño jardincito que cierra un enverjado de madera. El de *fuera del puente* principia en el arrabal de la Cruz y sigue la carretera de Valencia, concluyendo en la era del diezmo; consiste en una larga calle de copudos álamos plantados en 1835. El de *fuera del Temple* que se está construyendo en la actualidad en la carretera de Barcelona, será el mejor por su buena situacion.

EL PUENTE de madera que se halla sobre el *Ebro* para la comunicacion de la c., es de 576 palmos catalanes de largo y 26 de ancho, y está sostenido sobre 9 barcas. Comparados sus gastos con sus prod., desde el año 1814 al de 1844, ambos inclusive, cuesta hoy á la c. un desembolso de 362.359 rs. vn. sobre lo producido; y si se pudiese calcular el déficit total desde el tiempo de su construccion, sin duda alguna resultaria una suma enorme, suficiente á sustituirlo con otro de plata. En el año 1847 ha concedido el Gobierno el permiso para la construccion de un puente de hierro colado sobre arcos; pues se cree que en este punto no sería muy seguro un puente colgante, porque los fuertes vientos del N. que reinan en ciertos dias del invierno, le darian demasiado balance, con inminente riesgo de los transeúntes.

Hecha la descripcion de esta c., restanos decir algo del barranco llamado del Rastró, que la cruza para unirse con el *Ebro*, amenazándola con peligrosas inundaciones, particularmente en los meses de setiembre y octubre, en los cuales acontece por lo comun algun temporal, en cuyo caso es tal la impetuosidad con que bajan las aguas de las montañas, que arrastran piedras de 40 y 42 qq. de peso, se introducen por la puerta á que da nombre el mismo barranco, abriéndola con estrépito si se halla cerrada; mas al estrechar despues su corriente por las casas, se introducen en estas, llenando de consternacion á sus hab.; y mas de una vez han inundado toda la c. Los proyectos que en diferentes épocas se han formado para evitar estos perjuicios á la pobl., han sido inútiles; hacia el siglo XIII ó XIV se construyó una anchurosa bóveda subterránea de piedra sillería, que empieza en la calle del Vall, sigue por debajo de la plaza de Dal, de la del puente de Piedra y la de la Plaza Nueva, desembocando al r. por debajo de la casa de Escofet, hoy de Brunet; pero á pesar del crecido coste de esta obra, su anchura no basta á veces á sorber la caudalosa corriente del barranco, y ha rebentado por varios puntos. Uno de estos fatales acontecimientos tuvo lugar últimamente en la madrugada del 9 de setiembre de 1845; despues de una terrible lluvia fue tan violenta la desbordacion, que rompió los diques y tablazonos que se encajan en las bocas calles para contenerla; subieron las aguas á 16 palmos de elevacion sobre el piso de las calles, deteriorando varias casas, el hospital, y causando la muerte de varias personas, segun hemos indicado al hablar de este edificio.

TÉRMINO. Confina: N. Aldover y Tivenys; SE. Tivisa; S. Amposta y Perelló; SO. Mas den Verge, y O. Mas de Barberans. Seria difuso enumerar las partidas ó térm. rurales que comprende la jurisd. de Tortosa; por lo cual nos ocuparemos solo de designar los objetos mas notables que abraza; abunda este térm. en canteras de piedra de cal, de yeso y de jaspe; minas de arcilla y de hierro, aunque estas últimas sin notable resultado en su explotacion, y aguas ferruginosas excelentes. Hay buenas salinas administradas por cuenta del Estado; varios estanques y balsas á inmediaciones de la costa, donde se crían cisnes, ánades, patos, flamencos, cuervos marinos y otras aves acuáticas; vestigios de ant. pobl., y torreones ant. y encumbrados que sirvieron de alayas y se estienden hácia el S. en las vastas llanuras de la izq. del *Ebro*; 2 pozos para encerrar nieve, uno inutilizado, de propiedad del cabildo ecl., y otro del ayunt. También hay varias ermitas; la del Coll de Alba, dedicada á la Virgen de igual advocacion, sit. á una hora dist. de la c. en un elevado cerro, cuya posicion ofrece una pintoresca perspectiva; la de Mitjan-Cami, bajo la invocacion de Nuestra Señora de la Providencia; la de la Petja, cuya titular es Ntra. Sra. de los Angeles á 1/2 hora de Tortosa por la parte de la montaña, y la de San Antonio Abad en el barranco de su nombre. En la montaña conocida por *Mola de Cati* se encuentran 2 cavernas muy inmediata la una de la otra; la mas capaz no ofrece cosa notable; pero la llamada *Cova Cambra* merece ser visitada por ser uno de esos prodigios de la naturaleza, cuya investigacion es deleitosa y sorprendente; su estension es considerable; de la bóveda penden largas estalagmitas, que habiéndose unido con sus respectivas estalagmitas, forman preciosas y brillantes columnatas, y entre ellas vistosos cortinages, florones y otros adornos. En la partida de Valcanera, llama la atencion un elevado y robusto pino que tiene unos 150 palmos catalanes de altura, y de 24 á 25 de circunferencia. También existen en este térm., como en ciertos parages de la alta montaña de Cataluña (V. Olot), esos agujeros ó rendijas en la tierra que llaman *bufadors*; las que se hallan en el térm. de Tortosa en un torrente próximo al *Max de Fransesch*, arrojan gran cantidad de agua cuando reinan los vientos del E.

El **TERRENO** participa de monte y llano, es en general de buena calidad; los árboles y arbustos en que mas abunda son: pinos, encinas, robles, hayas, fresnos, avellanos, acebos, bojés, saucos, sabina, adelfa y otros; hay tambien variedad de plantas medicinales y buenos pastos para la cria de ganados; la plantacion de moreras va tomando mucho incremento, y en breve será la seda un ramo considerable de la riqueza del pais, pues este suelo se presta á todo género de cultivo, y prospera en él indistintamente el naranjo, el limon dulce y agrio, la cidra, bergamota, malvabisco, el castaño, el nogal, la palmera y el olivo. Se cuentan unas 4,300 norias en toda la vega, cuya clase de regadio es costoso é insuficiente. Son innumerables las fuentes que hay diseminadas por este terr.; las aguas de algunas, como las de la fuente del *Tetiz*, tienen notables propiedades medicinales. Corren en diferentes direcciones los arroyos *Alfara*, *Caramella*, *Galera* y *Lloret*, cuyas aguas se utilizan para el riego, y dan impulso á algunos molinos y otros artefactos, desembocando todos despues en el caudaloso *Ebro*, que tambien proporciona considerables ventajas á la agricultura y al comercio.

CAMINOS. Hay una carretera que se une á la der. del *Ebro* con la principal de Amposta; viene á cruzar á Tortosa por el puente de barcas; por la parte opuesta sigue en direccion S. desde la puerta del Temple, y á poca distancia se divide en dos ramales; uno pasa por el punto llamado la Pedrera, y el otro por San Onofre, volviéndose á unir delante de Amposta á la carretera general de diligencias. Otro camino de herradura llamado del Coll de Alba, sale de la puerta del Rastro y se une á la citada carretera cerca del Coll de Balaguer, acortándose por él la dist. para ir á Taragona. Otro de ruedas conduce á Cherta y á Tivenys, y otros muchos de herradura cruzan el térm. en distintas direcciones; pero todos se hallan en malísimo estado.

CORREOS. En esta c. hay una adm. subalterna de correos con el correspondiente número de empleados. Los dias y horas de entrada y salida son las siguientes:

ENTRADAS.	CARRERAS.	SALIDAS.
Diariamente de 7 á 9 de la mañana.....	De Cataluña y del extranjero.....	Diariamente á las 3 de la mañana.
Diariamente de 11 á 1 del dia.	De Valencia, Madrid, Mancha, Andalucía, Galicia, Asturias y Castilla.....	Id. id. id.
Jueves y domingos de 7 á 8 de la mañana...	Aragon y Provincias Vascongadas.....	Jueves y domingos á las 7 de la tarde.
Lunes, jueves y sábados de 10 á 11 del dia..	Mora de Ebro.....	Lunes, Jueves y sábados á las 2 de la tarde.

Con el correo de Cataluña se despacha la correspondencia de la carteria de Perelló y pueblos agregados. Con el de Valencia la de Amposta, la de San Carlos de la Rápita, la de Uldecona y los agregados de ellas. Con el de Aragon la de Cherta; la de Horta y la de Prat de Compte y agregados. Con el de Mora de Ebro la de Tivenys y otros pueblos.

PRODUCCIONES. Las principales son: trigo, cebada, centeno, avena; maíz, cañamo, vino, aceite, almendras, algarrobas, seda, hortaliza, legumbres y muchas frutas esquisitas; es considerable la cosecha de barrilla, sosa, regaliz y palmas: en los montes llamados reales ó Puerto de Tortosa hay pinos propios para la construcción, y buen surtido de alquitran y brea, si bien estos art. no tienen hoy tanto consumo como en otros tiempos, en que se hacian acopios para los departamentos de marina. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y veguar; caza de perdices, conejos, liebres, cabras monteses y volatería; y pesca de varias especies en los r., siendo extraordinaria la de sabogas y lampreas en los meses de abril y junio.

INDUSTRIA. Ademas de las profesiones científicas y de las artes mecánicas indispensables, hay molinos de harina y de aceite, fáb. de jabon, loza, ropas de algodón, curtidos, aguardiente, alfareria, cordelería, lencería, cerería, cristales planos y almidon, y obrage de palma y esparto. Antiguamente hubo fáb. de paños, y existieron en algun tiempo ingenios de azúcar, lo cual no es de extrañar, si se atiende á que el terr. se presta á toda clase de cultivo y producciones.

COMERCIO. Favorecida Tortosa por su posicion topográfica en el centro de las prov. que pertenecian á los ant. reinos de Aragon, Valencia y Principado de Cataluña, y á igual dist. de sus 3 primitivas cap., aumenta su propia riqueza con el depósito general de prod., particularmente de los aceites y trigos de Aragon. El *Ebro* le proporciona en su desembocadura 2 puertos; el Fangar y los Alfaques; desde este último, que se halla habilitado, pueden subir hasta Tortosa por el r. embarcaciones de mas de 2,000 q. de carga, y de 800 hasta mas arriba de Zaragoza. El trigo de Aragon es uno de los principales art. de comercio, pudiendo graduarse en 500,000 cuarteras el que baja por el *Ebro* en años abundantes. Es extraordinario tambien el número total de cargas de madera de los Pirineos, de Aragon y Cataluña, y de los próximos puertos de Rosell y la Cenia, de que se provee el Principado, las islas Baleares y otros puntos. El aceite que se acopia para el extranjero y costas de Cataluña y Valencia, no baja muchos años de 200,000 a. Los vinos de Godall, Galera, Uldecona y de otros varios pueblos se estraeen tambien en cantidades considerables. Otro tanto sucede con las prod. del pais, como son: aceite, vino, lana, alumbre, seda, barrilla, sosa, carbon, algarrobas, regaliz, maderas, brea, alquitran, leña, frutas y piedra jaspe. Se importa comunmente cacao, azúcar, hierro, bacalao, sardinas, pimienta, esparto, azulejos, ladrillos, ropas y quinalla. Al final de este art. insertamos los estados de la aduana, como comprobantes del movimiento mercantil de esta c. Se celebra ademas una feria el domingo siguiente al de Pascua de Resurreccion; otra el dia de Todos Santos; am-

bas duran 8 dias consecutivos, y se presentan en ellas paños bastos, fajas, estambres, cordellates, géneros del país, quincalla y dulces. Hay otra feria que llaman de las Casquetas, en los dias de la Candelaria y de San Blas, que es de pura distraccion y solo se venden dulces y pastas.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 4,427 vec., 20,573 alm. CAP. PROD.: 73.378,584 rs. IMP.: 3.106,856. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende por lo regular, como en el año 1847, á 280,771 rs. 9 mrs., incluyendo en esta suma 109,370, que importa el de los establecimientos de beneficencia: se cubre con las rentas propias de estos, con los prod. del caudal de propios, con el derecho del paso del puente de barcas, y con los de varios arbitrios sobre el pescado, madera y otros.

MEJORAS DE INTERÉS MATERIAL. El paso de la carretera de Valencia á Barcelona por Tortosa, proporcionaria á las diligencias un camino espedito por el puente; á los viajeros las ventajas que ofrece una c. sana y abundante; la correspondencia pública no se retardaria, y los que hubiesen de salir ó entrar en Tortosa lo harian cómodamente. En el dia pasan las dili-

gencias el *Ebro* por Amposta en una barca, con esposicion á temporales y avenidas; los viajeros se ven en la necesidad de parar muchas veces en sitios donde solo bastan algunos momentos para adquirir una terciana maligna; y los que van y vienen de Tortosa hasta Amposta tienen que hacer un penoso rodeo por malos caminos, y en molesto carruage. La colocacion de un faro en las golas del *Ebro* es tan precisa, que la reclama no solo la conveniencia pública, sino el bien de la humanidad; pues en 1845 han naufragado 12 buques, y otros muchos han sufrido averias considerables. Dos canales de navegacion desde Amposta á los Alfaques, y desde la Pedrera al Fangar, evitarián los grandes perjuicios que origina al comercio la obstruccion de las golas del *Ebro* que acontece con frecuencia por los bancos de arena que en ellas suele formarse de repente, aunque sin este motivo siempre necesitan los buques un práctico para tomar el cauce de la gola. En tiempo del rey D. Carlos III se proyectó y principió la obra del canal de Amposta, que muy luego quedó abandonada.

Nota del valor de los efectos que han entrado y salido en dicho puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del extranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843.....	Cabotage de entrada.....	4.694,704	292,160	238,364	2.225,228
	Cabotage de salida.....	11.802,135	»	»	11.802,135
	Total.....	13.496,839	292,160	238,364	14.027,363
Año de 1844.....	Cabotage de entrada.....	5.416,732	543,463	542,756	6.172,653
	Cabotage de salida.....	18.850,859	390	1,920	18.853,169
	Total.....	23.967,591	543,553	544,676	25.025,822

Principales articulos de importacion por cabotage en esta aduana.

Principales articulos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.		DEL REINO.	
Arroz.	Ladrillos.	Aceite.	Jabon.
Corcho.	Obra de barro.	Alquitran.	Leña.
Drogas.	Plomo.	Algarrobas.	Madera.
Esparto.	Piedras de molino.	Anis.	Maiz.
Fideos.	Queso.	Barrilla.	Pieles.
Géneros de algodón.	Sardina salada.	Cebada.	Salvado.
Harina.	Trigo.	Harina.	Trigo.
Habichuelas.	Tejido de algodón.	Higos y pasas.	Vino.
Hierro.	Vino.	Hierro.	Vidrios.
ESTRANGEROS.	DE AMERICA.	ESTRANGEROS.	DE AMERICA.
Acero.	Aguardiente.	Azúcar.	Pimienta.
Bacalao.	Añil.		
Canela.	Azúcar.		
Clavo de especie.	Cacao.		
Drogas.	Café.		
Dueñas.	Canela.		
Hoja de lata.	Palo campeche.		
Lenceria.	Pimienta.		
Tejidos de lana.			

Resultado en el año comun.

Cabotage de entrada..... 4.198,940
 Cabotage de salida..... 15.327,652

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- ds.	Tripula- cion	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	691	40,750	3,774	»	»	»	1843.	707	44,112	3,810	»	»	»
1844.	4,058	46,442	5,898	»	»	»	1844.	875	44,334	4,528	»	»	»
Totales	4,749	27,192	9,669	874	43,596	4,834	Totales.	1,582	25,446	8,338	791	42,723	4,169

Demostacion de los efectos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA	Unidad, peso ó medida	AÑOS.		TOTAL de los 2 años.	Año comun.
		1843.	1844.		
Esparto.	Piezas.	24	»	24	»
Frutas.	Quintal	805	574	4379	689
Huesos de ani- males.	id.	42	»	42	»
Lana.	id.	438	»	438	»
Leña.	id.	450	»	450	»
Palo de regaliza.	id.	4030	»	4030	»
Piedra jaspe. . .	id.	50	»	50	»
Plomo en mine- ral.	id.	2829	»	2829	»
Sosa.	id.	»	50	50	»
Vino.	Arrob.	»	260	260	»
Valor total de es- tos efectos. . .	Rs. vn.	164374	7027	474401	85700
Derechos de es- portacion. . .	Rs. vn.	41348	»	41348	»

Embarcaciones que han conducido los efectos que espresa el antecedente estado.

	Buques.	Toneladas.	Hombres de tripulacion.
Año de 1843...	42	224	77
Año de 1844...	4	20	6
Totales....	43	244	83

HISTORIA. Esta es una de las c. primitivas que han conservado sus nombres con menos adulteracion. Samuel Borchart, interpretándolo por el hebreo, manifiesta valer tanto como si hoy dijéramos la c. de las piedras, y encuentra su razon denominante en las canteras vecinas. No incurriremos

en el error de algunos que, deduciendo hechos particulares de los generales, lo que solo cabe hasta cierto punto y sin perder nunca de vista la generalidad misma, enmarañan su historia del modo mas detallado hasta los primeros tiempos; pero sin separarse de los que exigen los mas severos principios filológicos, y segun lo que por ellos mismos se deduce de las memorias auténticas que nos quedan de la antigüedad de esta c. insigne, puede asegurarse, que nada le ha faltado para haber sido siempre famosa y celebrada. Su aventajada sit. y la naturaleza ibérica de su nombre, con la falta absoluta de memorias sobre su origen, bastan á presentarla como un asiento de los primeros pobladores de la Península, y mas ant. que los del interior, donde hubieron de penetrar despues. Con este origen ¿dudaremos suponer en ella la mezcla de los *ligures* con los *iberos*, que resulta de los escritores griegos? Si la invasion *umbrica* en el suelo itálico produjo la venida y mezcla de estas gentes, el comercio haria que á su vez se barajasen igualmente con ellos los *pelasgos* y *tirrenos* y otros pueblos de las costas del Mediterráneo. Los cartagineses que tambien, y de un modo mas positivo, llegaron á Tortosa ó *Dertosa*, como se lee en los antiguos y en los monumentos, habiendo degenerado su naturaleza tiria, trajeron otro carácter: dominadores armados, cuya existencia en el pais fue momentánea y de continua guerra, no es probable se mezclasen con los indígenas como los anteriores extranjeros. Hay quien refiere haber sido sitiada y tomada esta c. por el grande Amilcar; pero nada consta, y el unico fundamento de esta noticia consiste en saberse, que aquel general practicó un reconocimiento sobre la costa hasta el Pirineo. El tratado de los lim. firmado por Roma y Cartago en el gobierno del político Asdrubal, contradice de un modo decisivo la opinion general de que esta se desprende, atribuyendo á Amilcar, no solo la conquista de la parte de España al E. del *Ebro*, sino hasta el haber arraigado en ella, con colonias africanas, la dominacion púnica: siendo esto exacto, Cartago no hubiese venido tan naturalmente á ceder aquella parte de la Península á su rival Roma; obligándose á no pasar el *Ebro*. Desentrañando hechos generales, como hemos dicho, puede inferirse solo, que Tortosa conoció las armas púnicas en tiempo de Amilcar; que en el de Asdrubal quedó afianzada contra ellas en el tratado referido; y que en el de Anibal fue subyugada por las mismas (248 años antes de J. C.). Si se dice otra cosa de aquella época, ó si se dan pormenores, todo es puramente voluntario; pues no hay historiador antiguo que mencione esta c. ni respecto de aquellos acontecimientos, ni en los que luego tuvieron lugar (el mismo año) cuando los triunfos de Neyo Cornelio Scipion tocaron el *Ebro*. Entonces vino al poder de los romanos; y como se hallaba inmediata al centro de su accion, que fue Tarragona (V.), su dominacion quedó ya en ella permanente, sin las vicisitudes que hubo de correr en aquellas regiones donde solo llegó á consolidarse despues de una guerra de 200 años, ó deseastándolas de habitantes.

Puesta España en manos de Augusto sin que antes aparezca mencion especifica de esta c., vino á figurar en todos

TOR

los geógrafos del imperio como una de las principales de España. Fue colonia romana con los dictados de *Julia Augusta*: ¿se apellidaría así desde el tiempo de Julio Cesar, habiéndose distinguido en su servicio durante las guerras civiles, como generalmente se asegura? Tampoco se sabe por la historia de aquel tiempo, donde no asoma aun el nombre de Tortosa ó Dertosa, y consta que otras ciudades tomaron los mismos dictados, bajo los auspicios de Augusto, por adularle, honrando la memoria de su tío. Los *dertusanos* fueron *celeberrimos ciudadanos romanos*, como espresa Plinio, nombrándolos entre los que concurrían a ventilar sus pleitos al convento jurídico de Tarragona. Estrabon indicó que tenía un puente de barcas sobre el *Ebro*. Mela espresa la circunstancia topográfica de banarla el *Ebro*. Ptolomeo nos dice que pertenecía á la región *ilercaona*: la coloca en los 45°, 45' long., 40° lat., y la boca del *Ebro* en los 46° long., 40° 30' lat. Se ha entendido por estas graduaciones, resultar la c. en la vanda izq. del r. en vez de la derecha, que es donde se halla y ha estado siempre: no negaremos que haya error en ellas, mayor en la lat. que en la long.; pero si que Ptolomeo quisiese dar á la c. la sit. que se pretende: el geógrafo debió tener presente que el r. luego de pasar por Tortosa toma una propension casi directa á Oriente hasta su desagüe, y que donde este se verifica se halla muy retirada la costa. Muchos han afirmado haber sido cap. de los *ilercaones* ó *ilergavones*, y aun hay quien le da el dictado de *ilergavona*, no para espresar que pertenecía á esta región, sino como apellido propio suyo; pero ni consta nada de esto por testimonio alguno ant.; ni las regiones de la España primitiva tenían á una c. por cap., ni caso de haberla tenido, lo hubiese sido esta, pues hubiese pertenecido aquella condición *Hibera*, como cabe afirmar le correspondió el apellido *ilergavona*, que ostenta con mucha frecuencia en sus medallas. Hay tambien de estas que pertenecían á ambas c. y ofrecen los dos nombres: el de *Hibera*, con los dictados de *Municipium Julia ilergavonia*, en un lado, y el de *Dertosa* en el otro, con una nave encima. Por estas medallas se asegura haber existido cierta sociedad entre las dos c.; tal vez acerca del comercio sobre el *Ebro*. *Dertosa* las batió tambien por sí sola con sus dictados de *Colonia Julia Augusta* referidos. Los mármoles que le dejó la opulencia de que disfrutara en aquel tiempo conservan tambien algunos de estos dictados y la memoria del culto que tributara á Pan, deidad tambien española, que hasta esplica su figura la de la Península; su cabeza el Pirineo; sus dos cuernos los dos cabos de Higuier y de Creux; sus cuatro pies de cabra los cuatro promontorios que descuellan en sus costas, y la flauta su poblacion primitiva de pastores. Las tinieblas del politeísmo no hubieron de tardar en desaparecer á la luz evangélica en esta c. tan importante y considerada al tiempo que se presentó aquella en Oriente: Tortosa es una de las c. que antes obtuvieron el honor de sede pontificia, lo que se puede asegurar sin necesidad de tomar en cuenta los falsos cronicones, ni cuantas voluntariedades se han forjado sobre un tiempo de que no hay memoria. La creacion de esta sede es á su vez otra prueba de la grandeza y celebridad de Tortosa en aquella época.

Tampoco cabe puntualizar su tránsito del dominio romano al de los godos, y tambien se refieren varias cosas del tiempo de estos sin prueba alguna: solo se debe afirmar que no menoscabó su importancia: continuó acuñando moneda, y sus ob. asistieron á aquellos célebres concilios, en que un corto número de personas disponían de las cosas del Estado: en el habido en Toledo el año 589, el ob. *dertosano* fue uno de los que se desviaron solemnemente del arrianismo.

Los sarracenos, destructores de la monarquía goda, se apoderaron de esta c. en 713, sin que tampoco haya mención específica de ello. En la division de España hecha por Yusuf el año 747, figura como una de las c. principales de la prov. de Zaragoza. Abd-el Rhaman I estableció arsenal en ella (773). En 789 su gobernador Said, hijo de Husein, que probablemente habia empezado á establecer inteligencias con los francos, fue apeado del mando por el emir; pero se negó á obedecer y entregar su puesto al sucesor, y se declaró en rebelion abierta. Supo luego que el gobernador de Valencia Muza, hijo de Hodheirah, se adelantaba contra él

TOR

53

por orden del emir, con la caballería de aquella c., Murviedro y Nules: Said sale de Tortosa, prepara una celada y avanza hasta encontrar al valenciano: se traba la refriega, y retirándose sabiamente envuelve en la emboscada á aquel ejército, que es derrotado con muerte de su caudillo. El ejemplo de Said fue imitado por muchos gobernadores; pero en principios de 790 fue derrotado y degollado por Otman sucesor de Muza, y toda la rebelion sofocada. En 809 fue sitiada por Luis el Bondadoso que se retiró sin resultado, talando su campaña. Al año siguiente volvieron los francos sobre ella: los tortosinos hicieron una salida, y medió un combate encarnizado; pero hubieron de retirarse á la plaza que se defendió esforzadamente: los sitiadores de sistieron otra vez y regresaron á su país, con nueva tala. Era Tortosa el baluarte de la costa de Valencia y no podían menos de poner los árabes todo su conato en conservarla, como los franco-aquitanos en adquirirla: encerraba fuerzas y abastecimientos considerables: las tropas musulmanas que habían salido armadas de Barcelona por la capitulacion de aquella c. probablemente habían parado tambien en esta: todo ofrecia la empresa de su rendicion como de la mayor importancia. Luis, que no amaina por esto en su deseo de obtenerla, agolpa su poder sobre ella en 814; acaudillando por sí mismo otra vez el ejército: viene bien provisto de máquinas de batir y al cabo de 40 dias de los mas recios embates, que habían echado por tierra las murallas, el vecindario pidió capitulacion, temiendo el asalto, y su gobernador Obeidálá entregó las llaves, que llevó Luis á su padre; urgiéndole ya la vuelta á su reino.

¿Dejó Luis gobernador y guarnicion de su ejército en esta c., al retirarse; quedando definitivamente incorporada á la Marca de Gocia? Así resulta del biógrafo del conquistador, pero sin que haya otro historiador árabe ni cristiano que lo apoye, despues reaparece por largo tiempo Tortosa en poder de los árabes sin que suene su rendicion: probablemente Obeidálá no hizo mas que prestarle homenaje, del que no tardaria en creerse dispensado.

En 883 llegó á esta c. el Mondhir contra Kaleb hijo de Hafsun, que trabajaba con sus correrías la izq. del *Ebro*: se detuvo algun tiempo en ella, y dejó al gobernador Ebn Abd el Hamid el resguardo de la frontera. Tortosa quedó pronto, sin embargo, aislada en medio de las conquistas de Hafsun, cuyo partido tambien abrazó últimamente: despues aclamó al califa Abd el Rahman, que llegó á ella: este califa restauró su arsenal en 944. Siguen frecuentes menciones de Tortosa en las historias árabes; mas sin particularidad que merezca especial mención, fuera de la entidad que conserva siempre un poderoso antemural de los musulmanes contra los cristianos de Oriente. Estos cayeron por fin sobre ella unidos con los aragoneses en 1.º de julio de 1148 al mando del principe D. Ramon Berenguer, á quien acompañaban sus aliados los genoveses: fue estrechamente sitiada por todas partes y combatida con vigor hasta en el cast. de la *Azuda* que era su principal fortaleza: los sitiados conociendo la imposibilidad de resistir pidieron cuarenta dias de tregua, bajo condicion de que, si en este tiempo no eran socorridos por el rey de Valencia, como lo esperaban, entregarían la c. con todos sus fuertes, y dieron rehenes. Llegado el plazo, se verificó la entrega en 31 de diciembre del mismo año. El principe, recompensando á los genoveses y á D. Guillen Ramon de Mónica, senescal de Cataluña, sus servicios, dió en feudo de honor, la tercera parte de esta c. al segundo, cuyos sucesores la poseyeron mucho tiempo; y otra parte á los primeros. Entonces se restauró la antigua sede episcopal como habia existido antes, y el principe se tituló en lo sucesivo marqués de Tortosa.

D. Alonso II de Aragon dió en 1181 la tercera parte de esta c. que restaba en la corona á los caballeros templarios. En 1200 obtuvo esta c. la reina Doña Sancha, reconciliándose con su hijo el rey de Aragon por mediacion del de Castilla. En 1211 fue concedida á D. Guillen de Cervera y á Ramon de Cervera para durante sus vidas, y luego á los templarios, sin perjuicio de la anterior donacion, disponiendo que la tuviesen por aquella caballería, y prestasen los homenajes á su maestro. D. Jaime II la volvió á la corona en 1294, dando en su cambio á aquella orden, las pobl. de Peñiscola y Arés.

En fin de marzo de 1318 murió en esta c. la reina Doña Maria de Aragon D. Alonso IV la dió con título de marquesado á su hijo D. Fernando; y los tortosinos le juraron por su señor natural. En 1363 volvió á la corona por falta de sucesor legitimo, y el rey vino á ocuparla con el marquesado, siendo recibido sin contradiccion alguna. En 1410 fue muy notable el voto de esta c. en las Cortes de Cataluña, impidiendo que se tuviesen en Barcelona. En 1444 se trasladaron á ella. Al año siguiente 1442 llegaron los reyes D. Fernando y su esposa Doña Leonor con grande acompañamiento, y fueron recibidos con magnificas fiestas: en ella conferenció D. Fernando con el Papa Benedicto, y recibió las investiduras del reino de Tinacia y de las islas de Cerdeña y Córcega. Fueron muy célebres las disputas tenidas en materias de religion en esta c., con acuerdo del Papa, desde 7 de febrero de 1413, hasta 12 de noviembre de 1414. En 1430 el rey de Aragon celebró Cortes catalanas en Tortosa, y nuevamente en 1436.

Esta c. fue muy señalada en los trastornos del reinado de D. Juan II, resistiéndole por largo tiempo: en 1466 puso su campo sobre ella y la combatió rícidamente, reduciéndola por fin á su obediencia bajo el perdon concedido á otras poblaciones. Al día siguiente 18 de julio juró en manos del patriarca guardar los usos y privilegios del pais, y el recibió tambien juramento de fidelidad. En 1495 se reunieron nuevamente Cortes catalanas en esta pobl.

Tortosa siguió la voz de la cap. del Principado en 1640 alzada contra los abusos del gobierno del conde-duque de Olivares; los alborotados asaltaron de improviso el cast., á pesar de haber en él 3.000 castellanos; se apoderaron de él y echaron fuera á estos, despues de hacerles jurar que no volverian á Cataluña. De grande interés parecia ser á la revolucion esta plaza; pero desconfiando los tortosinos de su éxito, apenas se presentaron las fuerzas reales sobre el Principado volvieron á la obediencia de Felipe. Con este motivo se determinó realizar en ella el juramento del virey, que hizo su entrada con grande aparato; y la diputacion determinó, que los pueblos que siguiesen el partido de esta c. y obedeciesen al virey fuesen segregados del Principado; Tortosa paró así en el centro de la accion real contra el alzamiento, de donde es fácil comprender cuánto hubo de sonar en aquella guerra. En 1642 el curso de los acontecimientos hizo que esta plaza quedase medio abandonada, y á fines de abril vino sobre ella el general francés La Motta con 5.000 infantes y 1.000 caballos por la parte de Cataluña, y mas de 2.000 por la der. del Ebro; era gobernador el maestro de campo Bartolomé Medina, y dictó las más acertadas providencias para la defensa. La Motta combatió la c.; abrió una estensa brecha en la muralla; dió el asalto; pero fue rechazado con pérdida de 800 hombres, y á la mañana siguiente se retiró, dejando libre la pobl. En 4 de junio de 1648 volvió á ser sitiada por los franceses al mando de Schomberg, quien sabiendo que D. Francisco de Melos acudia en socorro de la plaza, le salió al encuentro, lo que evitó Melos, segun las instrucciones que tenia recibidas. Schomberg volvió sobre Tortosa; la combatió con el mayor empeño; la c. lo puso igual en la resistencia; se negó á rendirse y fue tomada por asalto, con todos los desastres consiguientes. El marqués de Mortara la sitió en 1650, y en 27 de noviembre, perdida la esperanza de socorro, se dió á partido; el marqués entró en ella el 3 de diciembre.

En la guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II, Tortosa no desmintió el sentimiento general del principado á favor de la casa de Austria y tomó su partido. Berwick encargó su asedio al caballero Croy en 1707 y Asfeld se puso en marcha con 3.000 infantes y 1.500 caballos para unirse á este; Asfeld llegó á reducirla á grande estremo, pero se levantó el sitio. La campaña siguiente (1708) se inauguró volviendo contra esta plaza: hallábase bien fortificada con 8 batallones de guarnicion y muchos voluntarios, y la pobl. resuelta á defenderse hasta morir: su gobernador el conde de Elrem, general palatino, era muy distinguido por su valor y prudencia: el 12 de junio fue embestida, y despues de haber hecho una heroica defensa, capituló en 10 de julio, siendo imposible sostenerse ya por mas tiempo: la guarnicion salió con todos los honores de guerra, y la plaza fue ocupada por el duque de Orleans, volviendo al poder de Felipe. En 2 de diciembre la atacó Staremberg con 5.000

hombres, esperando que ella misma le facilitaria la entrada; pero hubo de retirarse en la noche del 5 al 6, despues de haber hecho inútiles esfuerzos contra una vigorosa resistencia. Aun intentó otra vez Staremberg apoderarse de ella, enviando algunos destacamentos con este objeto, en 1711; pero se malogró igualmente su empresa, con pérdida de 400 prisioneros y algunos muertos.

Invasida España por los franceses en 1808, esta c. tomó la defensa de la patria, y apenas supo las ocurrencias de Valencia, hubo de lamentarse algun desorden, en la efervescencia de los primeros momentos: su gobernador D. Santiago Guzman de Villoria, pereció miserablemente. Despues prestó la pobl. muy interesantes servicios á la causa nacional sufriendo los menoscabos consiguientes á aquella heroica guerra; pero sin acontecimiento especial que merezca dilatar esta pobl. muy interesante historia. Lo mismo sucede respecto de las guerras civiles posteriores, las que presentaron sin embargo á esta pobl. una desgracia que, por deplorable, debiera cubrir un velo en la misma historia, cual fue el fusilamiento de la anciana madre del caudillo carlista D. Ramon Cabrera.

El escudo de armas de esta c. ostenta un cast. y una imagen de Ntra. Sra., con el lema: *ampáranos á la sombra de tus alas*. Es patria de los esforzados militares D. Bernardo de Villamarin, Jusepe Cerdan, D. Juan de Aldana, el vizconde de Castelló, D. Luis de Oliver, el baron de Fuentes de Quinto, y el citado caudillo carlista D. Ramon Cabrera. De las demas carreras deben citarse, el médico D. Gabriel Miró, el consejero y médico del mismo apellido, tio del anterior; el escritor D. Cristóbal Despuig; el cardenal y arz. de Zaragoza del mismo apellido; el abad del monasterio de Poblet, D. Francisco Oliver; el regente del supremo consejo Miguel Terzan y su sobrino del mismo nombre, apellido y cargo; el abad de San Saturnino de Urgel, Tomás Costa; el doctor Antonio Juan Astor; el poeta Francisco de la Torre; los escritores D. Jose Sesse, Fr. Diego Carli, D. Gerónimo Terzan, D. Gerónimo de Heredia, D. Juan Dessi, D. Pablo Cerdan, D. Francisco Martorell y de Luna, D. Vicente Miravell y Forcadell, D. José Torner y D. Vicente Garcia. El maestro Fr. Cosme Gil de Villoro, Fr. Antonio Pequereros, Fr. Francisco Sera, D. José Belilla, Fr. Burnaventura Homeres, Fr. Francisco Gil de Federich etc.

TORTOSA (DIOCESIS DE): su figura es irregular, llena de curvas y sinuosidades: es sufraganea del arz. de Tarragona, con cuya dióc. y la de Lérida confina por SE.: por E. con la de Teruel; por NO. con la de Segorbe, y por O. con el arz. de Valencia. No tiene pueblo alguno fuera de su demarcacion, y sólo el de Bechi está enclavado dentro de ella, perteneciente á la dióc. de Teruel. La cated. cuenta 12 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros y 27 beneficiados. En el siguiente estado se manifiesta el número de pueblos que comprende esta dióc., el de templos, párrocos y demas ecl. y categoria de los curatos.

Provincias á que pertene- cen los pueblos de la diócesis.	Pueblos.		Parro- quias.		Santuarios y ermitas.	Total de templos.	Categoria de los curatos.				Coadjutores.	
	Matrices.	Anejos.	Matrices.	Anejos.			Párrocos.	Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.		Termino.
Castellon de la Plana. . . .	102	70	34	44	418	72	22	25	14	11	478	32
Lérida. . . .	4	4	»	»	4	4	1	»	»	»	»	»
Tarragona. . .	68	51	16	10	77	55	20	14	13	8	435	14
Teruel. . . .	4	4	»	»	4	4	»	3	1	»	23	3
Totales. . . .	185	126	50	24	200	132	43	42	28	19	636	49

NOTA. De los muchos santuarios y ermitas que contiene este obispado, sólo se enumeran aqui los mas notables.

TOR

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta prov.	Número de cada uná.	Parroquias.		Santuarios y ex- conventos
		Matrices.	Anejas.	
A la diócesis de Segovia.. . . .	353	264	69	248
A la de Avila.	11	10	»	2
A la de Osma.	2	2	»	1
A la de Sigüenza.	21	18	3	10
A la abadía de san Ildefonso..	9	7	2	2
Totales.	398	304	74	263

RESUMEN.

Templos parroquiales.	375
Número de eclesiásticos.. . . .	339
Haberes y gastos.	2.563,350

Resumen de la poblacion de esta diócesis segun el censo del año 1769.

Pueblos.	334
Parroquias.	376
Conventos	{ De religiosos. 25 } 40 { De religiosas. 15 }
Núm. de eclesiásticos.....	{ Curas. 376 } 640 { Beneficiados 234 } { Regulares. 295 } 944 { Religiosos. 646 }
Núm. de fieles legos.	{ Varones. 32327 } 53768 { Casados 21241 } { Solteras. 27251 } 49438 { Hembras. 22187 }
Total general de almas.	104757

TORTOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor.

TORTUERA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). sit. en la falda de una colina con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 120 CASAS; la consistorial con cárcel; un hospital para enfermos pobres con escasas rentas; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos, dotada con 1,400 reales; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Fuentelsaz, La Aldehueta, Embid, Torralba, Cubillejos de la Sierra y Siccio, Rueda y Cilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, las ermitas del Ecce-homo, La Virgen de los Remedios y San Nicolás, y el despoblado de Guisema; el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mala calidad; comprende dos montes, uno poblado de encina y roble, y otro de mata baja; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado; CORREO: se recibe y despacha en Molina; PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por un pequeño arroyo llamado La Rambla que atraviesa el térm. POBL.: 409 vec., 540 almas. CAP. PROD.: 281,000 rs. IMP.: 142,400. CONTR.: 6,072.

TORTUERO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (61/2 leg.), part. jud. de Tamajón (3), au l. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; sit. en terreno áspero á la márg. der. del r. de Jarama; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; tiene 50 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de La Puebla de Valles, Valdesotos,

TORR

Alpedrete y Valdepeñas, dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita: el TERRENO quebrado en su mayor parte, es de mediana calidad; le bañan el r. Jarama, cuyo paso facilita un puente, y un arroyo que desagua en aquel; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. POBL.: 44 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 1.236,000 rs. IMP.: 64,800. CONTR. 2,854.

TORTUGA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

TORTURA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). sit. al pie de una pequeña colina; CLIMA saludable; reina el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por un beneficiado, y para el surtido del vecindario dos fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Catadiano; E. Sierra de Badaya; S. Echavarri, y O. Sendadiano. El TERRENO es de mediana calidad; CAMINOS: los que conducen á la Ribera y Vizcaya en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña los martes y viernes. PROD.: toda especie de cereales; cria de toda clase de ganados; caza de liebres, perdices y codornices y torcas; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 4 vec., 27 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORVISCAL (HUERTAS DEL): cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas Altas.

TORVISCOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (1), dióc. de Plasencia (41), c. g. de Estremadura (Badajoz 30); sit. en llano, en medio de los montes del concejo de la Mata y del de San Benito ó San Marcos; tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente al N. llamada Lucero, y un pilar con caño al S., una y otra de buena calidad. Su TÉRM. es comun con el concejo (V.), teniendo para si un égido pequeño: el TERRENO es llano y montuoso de encina y roble. Le baña el arroyo Zanjon, que nace en el desp. de Valparaiso, corre de S. á N., atraviesa la carretera de Estremadura, y se une al de Retama; este al Parreron, que pasa á 300 pasos del l. al N., el cual se une á su vez al de Santa Maria y este al r. Tietar. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de Navalmoral, cuando hay ocasion. PROD.: centeno, bellota y sandias; se mantiene ganado de cerda, lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL.: 40 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 57,450 rs. IMP.: 2,857. CONTR.: 403 rs. 7 mrs.

TORVISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Baos (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TORVISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Carvalido (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Vall-demosá.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palmas.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

TORRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

TORRA DEN MOREY: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

58

TORR

TORRABRA: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalevera y térm. jurisd. de Cantoria.

TORRAFETA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), dióc. de Seo de Urgel (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/3); es cab. de ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Bellvehi, Cedó y Rive, Llor y Frar, Castell de Meya y santuario de Santes Mases. srr. en la cima de un cerro; su CLIMA es templado y sano. Tiene 12 CASAS; igl. aneja de la colegiata de Guissona, dedicada á San Amans; cementerio y una fuente de buenas aguas á 1/4 de hora de la pobl. Confina con Guissona, Cedó, Santes Mases y Concabella. El TERRENO es de secano y de mediana é infima calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Guissona. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, aceite y poco vino; cria ganado vacuno en corto número, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 38,032 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

TORRALBA: pequeño r. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre; fertiliza las vegas de su térm. y no cria pesca ni tiene puentes.

TORRALBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33 1/2), dióc. de Sigüenza (3), srr. en un barranco al pie de un cerrillo, y combatido principalmente por los vientos del S.; goza de CLIMA sano. Tiene 14 CASAS y una iglesia (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Ambrona. Confina el TÉRM. con los de Bujarrabal, Fuencaliente, Horna y Ambrona; dentro de él se encuentra una fuente de finas aguas que provee á las necesidades del vecindario; el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y chaparro, y como 3,260 fan. de prados y pastos naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y el vacuno y mular necesario para la agricultura; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y recreación de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 12 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 43,435 rs. 48 mrs.

TORRALBA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (2), srr. en la falda de un cerro y resguardada de los vientos del N.; goza de CLIMA sano. Tiene 60 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 35 fan. de trigo; una posada pública; una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Valdealbillo, Torre de Blancos, Boos, Santiuste, Velasco y Fuentescales; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Esperanza). El TERRENO bañado por el r. Avion, participa de quebrado y llano; comprende un pequeño monte, una deh. de pasto y algunos huertos. CAMINOS: los locales de herradura, y el de carruaje que conduce desde el Burgo á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, un molino harinero y un telar de lienzos ordinarios. POBL.: 56 vec., 278 almas. CAP. IMP.: 46,514 rs. 4 mrs.

TORRALBA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza (7), srr. en llano con buena ventilación y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; la consistorial, cárcel, una igl. parr. (San Pedro Apóstol), cuyo curato es de 3.ª clase, de provision real y ordinaria, y una escuela de primeras letras. El TÉRM. confina N. Tardienta; E. Sangarren; S. Senes, y O. Zuera; en él se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana. El TERRENO es de buena calidad, le fertilizan las aguas de los mencionados r. y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 58 vec., 235 alm. RIQUEZA IMP.: 31,960 rs. CONTR.: 6,072.

TORRALBA: l. con ayunt. en el valle de Aguilar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. de

TORR

Pamplona (12), dióc. de Calahorra (9); pero hay que advertir que el arrabal de este l., denominado Otiñano, pertenece á la dióc. de Pamplona. srr. en la falda de una Peña; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 73 CASAS que forman 4 calles; casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 37 niños y 22 niñas, y dotada con 73 robos de trigo; igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura párroco y 5 beneficiados; cementerio en paraje ventilado; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Codes y San Juan); y para surtido del vecindario una fuente dentro y varias en las inmediaciones de la pobl. El TÉRM. confina N. Sta. Cruz de Campezu; E. Mirafuentes; S. Bargota, y O. Aguilar y Azuelo; comprendiendo dentro de la circunferencia un monte bastante estenso y poblado de robles, encinas, chaparros, anebros y otras muchas plantas; alamedas en las márgenes de los arroyos y una deh. destinada para pastos. El TERRENO es costeroso, pero de buena calidad para cereales y legumbres; le atraviesa un r. que nace en el valle de Aguilar y rinde su caudal al Ebro debajo de Mendavia, y varios arroyos de poca consideración. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos comarcanos en mediano estado. El CORREO se recibe de Viana por balijero los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena, habas, garbanzos, lentejas, patatas, maíz, arbejas, alholvas y algo de vino y aceite; cria de toda especie de ganado, pero el que mas abunda es el lanar; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: además de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero. POBL.: 87 vec., 357 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

TORRALBA: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (10 horas.), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18). srr. en terreno montuosa, inmediato á la rambla llamada de Fuentes de Ayodar; le batien todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 57 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Salvador), aneja de la de Villamalur, servida por un sacerdote considerado como coadjutor, de patronato de D. Antonio Suavedra: una ermita dedicada á Sta. Bárbara, y un cementerio fuera del pueblo, que no perjudica á la salubridad. Los vec. se surten de una fuente y 2 pozos de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Cirat y Torrechiva; E. Toga y Fuentes de Ayodar; S. Ayodar y Villamalur, y O. Pavia y Montan. Su estension de N. á S. es de 2 leg. y 1 1/2 de E. á O.: en su radio comprende hácia el O. las masías de Macasta, con una fuente que riega unos pedazos de tierra; la del Prado, con un pozo y una balsa, que sirve también para riego; 3 corrales juntos que se llaman los Corrales del Campo; otros muchos en diferentes direcciones; y varios montes, entre ellos el llamado Pinar de Torralba, poblado de pinos, de que se sirven los vec. por ser del común del pueblo. El TERRENO es montuoso de buena calidad, regado en corta estension por la fuente del Rio, cuyas aguas antes perdidas, procuran aprovecharse ahora. Los CAMINOS son locales, pasando cerca del pueblo como unos 20 minutos la carretera de Aragón á la Plana, en regular estado. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino y garbanzos. IND.: la agrícola, dedicándose algunos á hacer carbon, que conduce á Segorbe y la Plana. POBL.: 55 vec., 237 alm. CAP. PROD.: 227,083 rs. IMP.: 14,000. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRALBA: caserios. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Huescar (V.).

TORRALBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). srr. parte en la falda de una colina que le domina por el N., y sobre la cual hubo un cast., y la otra en llano; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 250 CASAS, un hospital, una escuela de primeras letras dotada con los fondos de propios; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un cura de entrada y 2 beneficiados. El TÉRM. confina por O. con el de Rivagorda y Villaseca; E. Torrecilla; S. Cañaveras, y O. Albalate de las Nogueras: su TERRENO es llano, la mayor parte yesoso y bastante fértil, en especial la parte de vega que es de regadío, por la cual pasa el riachuelo denominado la Estacada: los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo de excelente calidad, cebada, centeno, avena, hortalizas y vino; se cria

TORR

ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 184 vec., 732 alm. CAP. PROD.: 4.902,480 rs. IMP.: 95,124.

TORRALBA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Cista (V.).

TORRALBA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

TORRALBA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

TORRALBA: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, que nace en el térm. de Carrícola; baña y fertiliza parte de los de Bélgida y Otos, y como a 3/4 de hora de su nacimiento se une al arroyo *Misena*, y juntos ambos desembocan en el r. *Albayda*, frente a Sempere y Guadaquequés. Cria anguilas y barbos pequeños.

TORRALBA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de Otos. Tiene 20 CASAS de campo inhabitadas, que sirven para la colocación de la cosecha del vino, única que produce su terreno: antes se llamó Torre-Blanca.

TORRALBA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Burujón. srr. 3/4 al E. del pueblo y márg. der. del *Tajo*; comprende 700 fan. de tierra de pastos y labor, y varios sotos de árboles.

TORRALBA DE ARCIEL ó TORRALBILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma. srr. a la márg. izq. del *Rituerto*, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 25 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos, dotada con 80 rs. y 14 fan. de trigo; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de Paredes Royas, Albocabe, Gomara, Tejado y Villanueva: el TERRENO, fertilizado por el *Rituerto*, es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige a la cab. del part. y prov., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas; hay buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 29,862 rs.

TORRALBA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (3 leg.), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). srr. en una llanura a la izq. 1/2 leg. del *Guadiana*, é igual dist. de Calatrava la Vieja: es de CLIMA templado, pero desigual, dilatado horizonte, cielo despejado y alegre; reinan los vientos O., algunas veces el E. y N., y se padecen inflamaciones é intermitentes; tiene 669 CASAS, una plaza, 6 plazuelas y 42 calles; casa de ayunt., cárcel; escuela elemental completa, establecida en la que fue ermita de Sta. Ana, dotada con 2.200 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 160 niños; otras 2 de niñas sostenidas por retribución, en las que se educan 100; igl. parr. (la Sma. Trinidad), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Calatrava; una ermita dedicada á la Concepción, en el sitio que ocupó una ant. fortaleza, conservándose parte de las murallas, en los afueras, al S., la del Smo. Cristo, patron del pueblo, embellecida con un paseo de álamos negros, y al SE. el cementerio. Se surte de aguas potables en varios pozos públicos, que las tienen bastante gruesas, y en algun manantial de mejor calidad, pero demasiado distante, del cual solo es dado servirse á las personas más acomodadas. Confina el TÉRM. por N. con el de Malagon; E. Daimiel; S. Almagro, y O. Carrion, estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; comprende 2 montes de propios, llamados Mozalba y Verdugal, el primero al N. con 800 fan. de cavida y algunas encinas; el segundo al E. con 600, cubierto en su totalidad de monte bajo; mucho viñedo y olivos en todas direcciones, llegando por el E. y N. muy cerca del pueblo; algunas huertas y tierras de labor. Le baña el *Guadiana* que deslinda su térm. al N. y se pasa por el puente de Flor de Ribera; los arroyos *Pellejero* y *Posadilla* que desaguan en el anterior, y el *Morrillas* que solo corre cuando llueve. El TERRENO es todo llano y de inferior calidad; los CAMINOS, vecinales y buenos; se está construyendo la nueva carretera desde Puerto Lápiche á Almadén (V. Ciudad-Real); el CORREO se recibe en Almagro por baigero, tres veces á la semana. PROD.: trigo,

TORR

59

centeno, cebada, panizo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino muy esquisito; se mantiene ganado lanar y de cerda, y se cria caza menuda, y la pesca comun de los r. IND. y COMERCIO: un molino harinero con 5 paradas, 15 de aceite, 1.500 operarias de blondas, dependientes de la fáb. de Almagro (V.), 2 posadas, y los demas oficios comunes; se esportan el aceite y vino para Madrid, Toledo y Estremadura. POBL.: 796 vec., 3,980 alm. CAP. IMP.: 950,000 rs. CONTR.: 85,689 rs. 33 mrs.

En esta v. fue sorprendido el ejército francés mandado por el mariscal Victor, la noche del 28 de junio de 1809, por los regimientos españoles, infantería de Burgos y caballería de Farnesio, á las órdenes del coronel del primero, el bravo y malogrado D. Luis Laci, que entonces fue ascendido á brigadier.

TORRALBA DE OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en el centro de una llanura, goza de CLIMA templado, reinan los vientos NE. y O., y se padecen intermitentes; tiene 96 CASAS, la de ayunt., 3 posadas; un hospital fundado por D. Pedro de Oropesa, natural de esta v. en 5 de febrero de 1519; escuela dotada con 5 rs. diarios, 3 pagados de los fondos del hospital, y 2 de los propios, a la que asisten 44 niños; igl. parr. (el Salvador) con curato de entrada y provision ordinaria, en cuya capilla mayor se halla sepultado el espresado señor Oropesa, del consejo de SS. MM., y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en fuentes abundantes al sitio del pilon á 100 pasos de la v. cuyos sobrantes se destinan al riego de huertas. Confina el TÉRM. por todos cuatro aires con el de la v. de Oropesa que solo dista 1/4 de leg. y comprende 300 fan. de terreno roturado, con diferentes corrales y casas para los ganados y aperos de labranza. Le bañan los arroyos de *Mariplaceres*, del *Salto* y de la *Quebrada*, todos insignificantes. El TERRENO es casi todo llano y muy calizo, con algunas hondonadas ó barrancos, que contienen la tierra propia para la labor, el paso que los llanos son mejores para pastos por ser tierras estériles y de poca consistencia. Los CAMINOS son generales, cruzando de E. á O. la carretera de Estremadura, y de N. á S. el de herradura de Castilla á Andalucía: el correo se recibe en la misma v. por el conductor del general que pasa diariamente, y las diligencias y mensagerías lo hacen dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; se mantiene ganado lanar, vacuno ceril y mular de labor, y se cria caza menuda. IND.: un molino de viento construido en 1841. POBL.: 81 vec., 307 alm. CAP. PROD.: 717,322 rs. IMP.: 23,443. CONTR.: 12,745 rs. 30 mrs.

Es patria de D. Pedro de Contreras, gobernador que fue de Castilla y arzobispo electo de Toledo, cuya dignidad no quiso admitir á pesar de los ruegos de la reina Católica.

TORRALBA DE RIBOTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1), dióc. de Tarazona (14). srr. a la izq. del r. *Claros*; le baten con frecuencia los vientos del N. y E., gozando de un CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1.300 rs.; igl. parr. (San Félix Mártir) servida por 6 beneficiados que componen el cap. ecl.; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Cigüela, á San Sebastian y San Jorge, sostenidas por los vec., y un cementerio próximo á la parr. Los vec. se surten de una abundante fuente que hay á 200 pasos de la pobl. de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Aniñon; E. Embid; S. Terror, y O. Cervera: su estension es de una leg. en todas direcciones, y comprende una corta porcion de monte llamado la Dehesilla sit. al N. con chaparros y coscojos, y diferentes cerros con pastos. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano en su mayor parte, y de regadio, que fertilizan las escasas aguas del r. *Ribota* y de un arroyo que nace en Viver. CAMINOS: la carretera de Soria á Calatayud en mal estado. El CORREO se recibe de este último punto por bajijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, cañamo y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, un molino harinero, 2 fáb. de aguardiente y 3 tiendas abaceria. POBL.: 72 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 1.051,204 rs. IMP.: 66,247. CONTR.: 43,582.

60

TORR

TORRALBA DE LOS FRAILES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4). **SIT.** en una altura al extremo SO. de la prov.: la baten todos los vientos; su **CLIMA** es frío y afecto a las catarrales y tercianas. Tiene 85 **CASAS** incluidas la de ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) servida por un cura de entrada y provision del cabildo del Sepulcro de Calatayud; 2 ermitas dedicadas a la Virgen de Belen y San Juan sit. a corta dist. de la pobl., y un cementerio junto a la igl. Los vec. se surten para sus usos de un pozo de aguas delgadas y dulces. Confina el **TÉR.M.** por N. con Aldehuela y Cubel; E. Used; S. Cuelas, y O. Tortuera y Embid; su estension es de una leg. de N. a S. y 2 de E. a O.: comprende al O. un monte con muchas encinas, y algunas canteras de cal y yeso. El **TERRENO** es de guijo y secoano, bañado por el r. *La-Hoz* que corre de SO. a N. y se reúne con el r. *Piedra*. **CAMINOS:** el de Castilla a Aragón de herradura en mal estado. El **CORREO** se recibe de Daroca por balijero. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de venados, liebres y perdices, y pesca de barbos. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y una tienda abacera. **POBL.**: 52 vec., 243 alm. **CAP. PROD.**: 810,820 rs. **IMP.**: 48,600. **CONTR.** 10,361.

TORRALBA DE LOS SISONES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (46) y c. g. de Aragón. Está **SIT.** en el límite occidental de la prov. en el campo titulado de Bello; el **CLIMA** es frío y las enfermedades mas comunes calenturas y catarros. Se compone de 80 **CASAS** de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. que tambien sirve de cárcel: una escuela de instruccion primaria concurrida por 18 niños; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Bello y Torno; E. Villalva de los Morales; S. el anterior y Blancas, y O. Odon; hay en él 3 manantiales y una ermita dedicada a la Virgen del Buen Consuelo. El **TERRENO** generalmente es llano pero estéril por ser de secoano. Los **CAMINOS** estan regulares y conducen a Teruel, Molina y Calatayud. El **CORREO** se recibe de Calamocha. **PROD.**: centeno, trigo morcacho, cebada y avena; hay ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 135 vec., 591 alm. **RIQUEZA IMP.**: 16,931 rs.

TORRALBILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (2). **SIT.** en terreno llano al pie de una montaña; le baten los vientos del N., S. y O.; su **CLIMA** es frío y afecto a las intermitentes. Tiene 46 **CASAS**, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Lorenzo) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria; una ermita destruida bajo la advocacion de Sta. Engracia al E. del pueblo, y un cementerio junto a la igl. Los vec. se surten para sus usos de fuentes y pozos de buena calidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con Codos; E. Mainar; S. Retascon, y O. Langa; su estension de N. a S. es de 1/2 leg. y 1/4 de E. a O.: comprende la pardina de Villarpendo, un monte al E. denominado Dehesa, que prod. encinas y rebollos, y algunas canteras de cal. El **TERRENO** es secoano y de infima calidad. Los **CAMINOS** son locales y malos. El **CORREO** se recibe de Mainar por cartero tres veces a la semana. **PROD.**: trigo, centeno y avena; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y conejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 40 vec., 184 alm. **CAP. PROD.**: 546,246 rs. **IMP.**: 33,700. **CONTR.**: 7,059.

TORRALBILLA ó TORRALBA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. **POBL.**: 83 vec.

TORRANO: l. con ayunt. en el valle de Ergovena, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.); forma tambien parte del ayunt. general del valle. **SIT.** entre sierras; **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen catarros y cólicos. Tiene 45 **CASAS**, la consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 28 ó 30 alumnos y dotada con 704 rs.; igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un vicario, de provision de los vec., y un bene-

TORR

ficiado de la del cabildo de Pamplona; cementerio al S.; 3 ermitas (San Juan Bautista, San Pedro Apóstol y Sto. Tomás), y para surtido del vecindario una fuente de aguas de buena calidad. El **TÉR.M.** se estiende 2 leg. de N. a S. y de E. a O. 2 1/2, y confina N. Huarte; E. Sierra de Andia; S. la misma sierra, y O. Unánue; comprendiendo en su jurisdiccion el desp. de Neuxan, un monte llamado de Leciza poblado de hayas, carrascos y espinos, y varias canteras de piedra y cal. El **TERRENO** es secoano y arcilloso, le atraviesa el riach. *Leciza*, que va a confundirse con el r. de *Araya*. **CAMINOS:** los que conducen a Zumbelz y Salinas de Oro, en mal estado: el **CORREO** se recibe de Echarri-Aranaz. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, habichuelas, habas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, mular, caballo y cabrio; caza de codornices y perdices. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, 2 molinos harineros. **POBL.**: 43 vec. 307 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

TORRANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Sigüenza (12). **SIT.** en un cerro con buena ventilacion y **CLIMA** frío; tiene 25 **CASAS**; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, dotada con 25 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.**: confina con los de Fuentecambren, Aillon, Francos y Torremocha; dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Carrera y Sta. Cecilia), una fuente de buenas aguas y el desp. de Villacabera; el **TERRENO** fertilizado por el riach. *Pedro*, en su mayor parte es quebrado, comprende un monte poblado de chaparro. **CAMINOS:** los locales y los que dirigen a las v. de Almazan y Aillon; en este último punto se recibe y despacha el **CORREO**. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 20 vec., 86 alm. **CAP. IMP.**: 13,036 rs. 30 mrs.

TORRAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Petra.

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristiñadé.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.). **POBL.**: 5 vec., 24 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). **POBL.**: 2 vec., 47 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros* (V.). **POBL.**: 9 vec., 43 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbrados* (V.). **POBL.**: 4 vec., 10 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dom bodan* (V.). **POBL.**: 7 vec., 31 almas.

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilana* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Lestan* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lages y felig. de San Esteban de *Suesto* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristaneu y felig. de San Salvador de *Herbocedo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Maria de *Dejo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de *Mejigo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Esteban de *Piadela* (V.).

TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

TORR

- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 9 vec., 22 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 4 vec., 8 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martín de *Porto* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa María de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de San Cosme de *Noquerosa* (V.). POBL.: 7 vec., 46 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente deume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simón de *Cacheiras* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. María de *Lamas* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).
- TORRE: partido de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Benamargosa.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Buiños* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martín de *Fente* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de Santo Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Pambre* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de San Mamed de *Torre* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María de *Villaquinte* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de San Salvador de *Villanje* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. María de *Labrada de Aguiar* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y feligresía de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
- TORRE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Dumpin* (V.).
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresía de Santa Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.
- TORRE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y fe-

TORR

61

- ligresía de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresía de Sta. Marina de *Monte* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinao y feligresía de Sta. Cecilia de *Frean* (V.). POBL.: 44 vec., 60 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. María de *Ferreira* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feligresía de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Corbite* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. María de *Abeledo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Aladise* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Gertrudis de *Samos* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Elena de *Veris* (V.). POBL.: 12 vec., 49 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. María de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabade* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Cordesido* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. María de *Suegos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.
- TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.
- TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Juan de *Páramos* (V.).
- TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Lalín* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.
- TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. María de *Guillar* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.
- TORRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.
- TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantano* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y y felig. de Sta. Cristina de *Campana* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Mamed de *Anil* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Vincios* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de *Baredo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Pelayo de *Navia* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de la Isla de Villanueva de *Arosa* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cantis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Meira* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andres de *Geve* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones*.

TORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). 7 vec. y 29 almas.

TORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Esteban de *Lees* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Porquera* (V.).

TORRE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de *Parada* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figuerola* (V.).

TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cente* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de *Refojos* (V.).

TORRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

TORRE: cas. en el barrio de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TORRE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

TORRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

TORRE: alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Villasequilla: srr. á 4/2 cuarto leg. de esta v. en el camino de Ocaña á Toledo, tiene buena casa, una huerta cercada y estensas tierras de labor. Fue propiedad del conv. de San Pedro Mártir de Toledo, hoy enagenada. Su cap. está calculado en 340,000 rs. y está incorporado con el de su matriz.

TORRE: l. en la prov., aud. terr., y c. g. de Burgos (49 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra

(16), ayunt. y cond. de Treviño (4 1/2). srr. en un llano á corta dist. del r. *Sumayuda*, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes, son coxipados. Tiene 8 CASAS, y una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) servida por un beneficiado con la cura, un medio racionero y un sacristan. El térm. confina N. Argote y Ogueta; E. Samiano; S. San Martin de Galbarin, y O. Pedruzo y Arana. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. mencionado, y el arroyo de San Martin, cuyas aguas se utilizan para el riego; el monte está poblado de robles; contiene canteras de donde se estraen piedras de molino. Los CAMINOS son locales. El correo se recibe de Treviño y de Vitoria, por medio de baligero, los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado lanar, mular, cabrio y vacuno, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 6 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 14,600 rs. IMP.: 574.

TORRE: l. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Alvares de la Ribera. srr. en llano sobre el camino que dirige á Sta. Leocadia y empalma con el que va á Galicia por el puerto de Cerredo: su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Benito) anejo de Sta. Marina; y buenas aguas potables. Confina con la matriz y San Martin de Montes. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales, excepto el anunciado de Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 28 vec., 420 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORRE (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

TORRE (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria de *Villanueva* (V.).

TORRE (LA): l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Maide. srr. junto al r. *Aliste* en una ladera de la sierra de la Culebra; su CLIMA es frio y algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las pulmonías y tercianas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. la sierra Culebra; E. Cabañas; S. Villarino Cebal, y O. Pobladora. El TERRENO es bastante estéril: por él corren las aguas del r. *Aliste*, al que cruza un puente de madera. Hay algun arbolado de encina y matas bajas, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno de Zamora á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres perdices y conejos, y pesca de ricas truchas asalmonadas. IND.: algunos molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL.: 26 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 33,400 rs. IMP.: 3,066. CONTR.: aparece sin ella en la matricula catastral.

TORRE (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22), srr. en el valle titulado Ambler; á corta dist. de la carretera que conduce desde Montes Claros á Salamanca, por Peñaranda de Bracamonte; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 47 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos y una igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria: tiene un anejo en Guarena; es pueblo escaso de aguas. El térm. confina con los de Muñana, Sta. Maria del Arroyo, Muñotello, y la Aldea, y comprende 4,408 fan., 4,253 de tierras cultivadas y 151 de incultas; de las cultivadas 30 de primera calidad destinadas á trigo y cebada, 652 de segunda á trigo y centeno, y 574 de tercera á centeno y algarrobas: fertilidad general 5 por 1. El TERRENO es de secano. CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, frutas y pastos; mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza menor. POBL.: 49 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 479,200 reales. IMP.: 49,168. IND.: 4,850. CONTR.: 3,505 rs.

TORRE (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.).

TORR

TORRE (LA): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Moncalvillo.

TORRE (LA): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

TORRE (LA): granja ó heredad de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, jurisd. civil de Serra, en el térm. ó coto de la Cartuja de *Portaceli* (V.).

TORRE (LA): barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. y uno de los que componen el pueblo de La Torre de Val de San Pedro en el cual están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.).

TORRE (LA): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Juñent, distr. municipal de Castellás y Biscarbo.

TORRE (LA): parr. del valle de Rialp en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona (V. Politg.).

TORRE (LA): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, térm. de Posada.

TORRE (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Lejarzo: una casa.

TORRE (LA): riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: tiene su origen en las inmediaciones de Torremanzanás; corre hacia el S. recibiendo al poco tiempo por la der. los arroyos de *Bugaya* y *Coscoá*, que salen del térm. de Jijona, deja á esta c. á la der., y despues de cruzar el de Busot, desagua en el r. *Castalla*, un poco mas á bajo del pantano de Tibi. Es de curso perenne aunque de poca agua, la cual sirve para el riego y para dar impulso á cuatro molinos harineros.

TORRE (LA): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Utiel.

TORRE (LA): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la ciudad de Alendia.

TORRE (LA): prédio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TORRE (LA): prédio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Maria.

TORRE (CRISTO DE) ó TORRE DE MARTE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Astudillo.

TORRE (SAN JUAN DE LA): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Aróvalo, térm. de Fuente el *Sanz* (V.).

TORRE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (3/4). sit. á la der. y como á 4 leg. del r. *Miño*; CLIMA frio, pero sano; comprende los l. de Carballeira, Fuente-fria, Morlás, Porto, San Mamed, Tomade y Torre, que reúnen 27 CASAS, varias fuentes y arbolado de castaños y robles; la igl. parr. (San Mamed) es matriz de las de Sta. Maria de Bispo y San Payo de Argiz; el cura es de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con Argiz; al E. Villamene; S. San Martín del Couto, y por O. San Salvador de Insua ó Toiriz. El terreno es de mediana calidad; lo baña en parte por el S. el riach. *Chanzelas*. Los CAMINOS son locales y malos, y el correo se recibe en la cartería de Taboada. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, castañas, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; se encuentran perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y recría del ganado que beneficia en las ferias del part. POBL.: 29 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE (SAN MARTIN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4) y ayunt. de Páramo (1/4). sit. á la parte NO. del monte Páramo; CLIMA frio; comprende los l. de Armada, Mamoá, Parapar, Santa Comba, Trebolle, Veiga, Vigo y Vilar de Penas que reúnen 61 CASAS: varias fuentes ó manantiales de agua potable, y una igl. parr. (San Martín) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y eclesiástico. Su térm. confina con el de Sta. Marina de Aday. El terreno es de mediana calidad, y sus montes no escasean de leña. Los CAMINOS locales y malos. El correo se recibe por Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y yerba; cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 60 vec., 312 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense

TORR

63

(6 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Padrenda. sit. en los confines de Portugal, terreno montuoso y quebrado; vientos mas frecuentes N. y O.; CLIMA frio y saludable. Tiene 300 CASAS en los l. de Entrelorrios, Esmoriz, Gorgua, Grijo y Vilar, y escuela de primeras letras frecuentada por 90 niños, cuyo maestro está dotado con 4,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de término y patronato misto: tambien hay una igl. dedicada á Sta. Maria de Basque, y otra á Ntra. Sra. de Gorgua. Confina: N. Puenteveda; E. Crespos; S. Portugal, y O. Leirado. El terreno es arenisco y de mediana calidad; le baña el riach. *Quintela*; sus montes se hallan poblados de árboles, y producen esquimo y pastos. Los CAMINOS conducen á las parr. inmediatas, y son malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, hortaliza, vino y lino; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y alguna pesca de truchas. POBL.: 270 vec., 4,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE (SAN VICENTE DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrianes. sit. en un valle que forma la cord. de peñas que despues de algun trecho dividen las Asturias del ant. concejo de Babia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con la Riera, montañas divisorias de Asturias y Lago. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del riach. que baja de dichas montañas. PROD.: granos, legumbres y excelentes pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORRE (SANTA MARIA): l. en la prov. de Oviedo, partido jud. y ayunt. de Villaviciosa. sit. en los arrabales y al S. de dicha v. Tiene una igl. dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., que es aneja de la de *San Salvador de Fuentes*, formando con esta una sola felig. (V.).

TORRE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (4). sit. entre los rios *Labrada* y *Trimaz*; CLIMA húmedo, pero sano. Comprende entre otros los l. de Coutado, Goiriz, Marcelle, Pedrouzos y Penedrade, que reúnen 33 CASAS: La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de entrada y de patronato del cabildo ecl. de Santiago. El térm. confina: por N. San Juan de Alba; E. r. *Trimaz*; S. San Bartolomé de Insua, y O. r. *Labrada*, sobre el cual se halla el puente Sá, que da paso al camino que baja de Villalba y continúa á enlazar con la carretera de Lugo á la Coruña. El terreno es de buena calidad. El indicado CAMINO, así como los vecinales, están mal cuidados. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, pasto y lino; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices y liebres; se pescan truchas y angulas. IND.: la agrícola, molinos harineros y la cria y venta del ganado en las ferias inmediatas. POBL.: 32 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TORRE DAS MESTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TORRE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Cruz de *Rivadulla* (V.).

TORRE DE AGROS-SAGROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.). POBL.: 41 vec., 58 almas.

TORRE DE ALGAR: coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, térm. de Estiche.

TORRE DE AMARGOS (LA): l. agregado al ayunt. de Alsamora, en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (22). sit. en una roca, con muy buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS; una ant. torre medio derruida, y una capilla dedicada á la Virgen de la Concepcion, con pila bautismal y cementerio, la cual es aneja de la parr. de San Esteban de la Sarga, á cuya parr., que dista una hora, acuden los vecinos á oír misa: estos se surten de agua de una fuente escasa que hay á 1/2 hora denominada la Boixera. Confina el térm. por N. con Castisent; E. Castellnou de Montsech; S. el mismo y la Clua, y O. otra vez la Clua: se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1/8 de E. á O. El terreno es montañoso, áspero, quebrado y árido, con mu-

chos matorrales y poco arbolado. Los CAMINOS son de travesía desde Clua á Castellnou de Montsech, de herradura y malo. **PROD.**: trigo, centeno, vino y patatas; cria ganado cabrio. **POBL.**: 2 vec., 16 alm. **RIQUEZA IMP.**: 4,683 reales. **CONTR.** el 4448 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE ARCAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Valderrobres (4), aud. terr., dióc. de Zaragoza y c. g. de Aragón. **SIT.** en la orilla del camino que de Cataluña va á Teruel, cercada de varios cerros que la dominan; el **CLIMA** es frío y las enfermedades comunes los constipados é inflamaciones. Se compone de 88 **CASAS**; una escuela de instrucción primaria concurrida por 18 niños; una fuente para el consumo de la pobl.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud apesar de hallarse en el pueblo. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Cerollera; E. Peñarroya; S. la Pobleta de Morella, y O. las Parras de Castellote; hay en él 11 masías ó cas. de labranza; un arroyo que toma el nombre de la v. y tiene su origen de los manantiales que brotan en diferentes puntos del término. El **TERRENO** es escabroso y de mediana calidad, habiendo un monte llamado de la Cogulla con arbolado de pinar. Los **CAMINOS** conducen á Morella, Hervey y otros puntos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Alcañiz. **PROD.**: trigo, centeno, vino, aceite y alguna seda, frutas y verduras; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 121 vec., 485 almas. **RIQUEZA IMP.**: 44,593 rs.

TORRE DE AREVALO (LA): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma. **SIT.** en la sierra de Alba, al pie de un cerro que le domina por el N.; su **CLIMA** es frío, y las enfermedades mas comunes algunas pulmonías y catarros. Tiene 80 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 200 rs. y las retribuciones de los discípulos; hay una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, según los meses en que ocurra la vacante. Confina el **TÉR.M.** con los de Villaroso, Gallinero, Cerveriza, Castellanos y Arévalo; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita. El **TERRENO** es quebrado, áspero y de mediana calidad. **CAMINOS**: los locales en mal estado por la escabrosidad del terreno. **CORREO**: se recibe y despacha en Yanguas. **PROD.**: cereales y algunas legumbres; se cria ganado lanar, algo de cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura. **POBL.**: 76 vec., 306 almas. **CAP. IMP.**: 32,534 rs. 20 mrs.

TORRE DE ARIAS CABRERA (vulgarmente **TORRES-CABRERA**): heredad en la prov., part. jud. y término de Córdoba (V. el art. de esta c.).

TORRE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra, felig. de Sta. Cruz de Rivadulla (V.).

TORRE-DE-ANZO: aid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Adriano de Mariñau (V.). **POBL.**: 8 vec. y 41 almas.

TORRE DE BARRIO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. **SIT.** en un llano dominado de alturas; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 80 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Claudio) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Teverga y Quirós (prov. de Oviedo), Candamuella y Genesiosa. En su término existe la llamada Peña Ovina, de las mas encumbradas del part. El **TERRENO** es de mediana y mala calidad. Pasa por sus inmediaciones el camino real de Asturias por los puertos de Ventana y la Mesa. **PROD.**: centeno, algun trigo, legumbres y pastos para el ganado que cria. **POBL.**: 80 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

TORRE DE BLACOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma (3); **SIT.** en llano, con libre ventilacion y saludable **CLIMA**; tiene 48 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria, á la cual concurren 19 alumnos; una igl. parr. (la Conversion de San Pablo); una ermita (San Acacio Mártir). **TÉR.M.**: confina con los de Avioncillo, Blacos, Rioseco y la Mercadera: el **TERRENO** fertilizado por

el r. *Abion*, es de buena calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en la adm. de la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, veros, legumbres, cañamo y hortalizas; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza menor y en el *Abion* algunos barbos y otros pececillos. **IND.**: la agrícola, la arriería y un molino harinero. **POBL.**: 36 vec., 144 alm. **CAP. IMP.**: 36,116 rs. 30 mrs.

TORRE DE BOSA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, término jurisd. de Luna.

TORRE DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.); part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calaborra; **SIT.** en la sierra de Cameros, en terreno escabroso, con buena ventilacion y **CLIMA** aunque frío saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas pulmonías. Tiene unas 60 **CASAS**; la de ayunt.; escuela de primeras letras para ambos sexos, á la cual concurren 18 niños y 8 niñas, dotada con 4,460 rs.; igl. parr. (San Martín) servida por un cura propio y un beneficiado, aquel de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato; y este de presentacion del diocesano; al NO. de la v. el cementerio capaz y ventilado; y en los afueras una ermita titulada de Ntra. Señora del Buen Suceso, y 2 fuentes de agua gruesa. Confina el **TÉR.M.** con Sta. Maria, Muro, Rivabellosa y Viguera: el **TERRENO** en general se halla compuesto de monte y maleza, encontrándose en él la deb. llamada boyal, de 406 fan. de tierra áspera con buen arbolado de roble y haya; lo restante de la jurisd. incluidas 4,300 fan. de tierra blanca, es de inferior calidad. Los **CAMINOS** de herradura y en bastante mal estado conducen á Viguera, Soto, Torrecilla y Soria: la **CORRESPONDENCIA** se recibe por medio de balijero de la cab. del part. los miércoles y domingos, y sale los mismos días. **PROD.**: trigo, morcajo, cebada, avena, escandia, yerros, arvejas, legumbres, patatas y yerbas de pasto para la cria de los ganados lanar, de cerda y vacuno, que es la principal riqueza de todos los pueblos de la sierra de Cameros: hay abundancia de perdices y algunos otros animales dañinos. Esta v. no tiene mas **IND.** que la agrícola, reduciéndose tambien su **COMERCIO** á la importacion de vino y los géneros necesarios para vestir, alfarería, sillería, etc., y á la estraccion de trigo, morcajo y demas cereales, y á la venta del ganado trashumante que se lleva á Estremadura y á las montañas de Leon, según los puntos donde tiene mejor precio. **POBL.**: 62 vec., 267 alm. **CAP. PROD.**: 811,370 rs. **IMP.**: 32,414. **CONTR.** de cuota fija: 3,183.

TORRE DE CAN MARCH: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Benisalem.

TORRE DE CAPDELLA: l. con ayunt. que contribuyen á formar los pueblos de Aguiró, Espuy y Ayguavella, Obeix, Astell y Capdella en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Sorl. (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (16); **SIT.** entre dos montes á la orilla del r. *Flamisell*, combatido por los vientos del N. y alguna vez los del S., en **CLIMA** frío, donde se padecen catarrales. Tiene 9 **CASAS**, igl. parr. (San Estéban) de la que dependen los anejos de Ayguavella y la borda de Senali, y cementerio sit. al S. del pueblo en sitio ventilado. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Espuy; E. y S. Monrós, y O. Astell, á 1/2 leg. de dist. por cada punto; comprende las ruinas de un ant. convento de templarios á 1/2 leg. al N., y le baña el r. *Flamisell*, llamado tambien de *Capdella*, el cual tiene su origen en los lagos del mismo nombre y cruzándole un puente de madera en el término de este pueblo va luego á incorporarse con el *Noguera Pallaresa*. El **TERRENO** es de mediana calidad: tiene algunos prados artificiales para toda clase de ganados, y al E. los montes de Llesuy y Astell, destinado el primero para pastos y el otro cubierto de boj. **CAMINOS**: de comunicacion con los pueblos circunvecinos en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la Puebla de Segur, por espreso. **PROD.**: trigo, patatas, yerba, legumbres, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres y muchas cabras monteses, y pesca de muy buenas truchas. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: la venta de ganados. **POBL.**: 13 vec., 64 almas.

TORR

RIQUEZA IMP.: 8,906 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

TORRE DE CARTAGENA ó EL ROCADILLO: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. jurisd. de Los Barrios: **SIT.** en el seno de la bahía de Gibraltar entre los r. *Guadarranque* y *Palmones*. Es el solar de la c. mas célebre de la España ant., presa ya en parte de las aguas del mar que lo baten: Lopez de Ayala y M. Cantier espesaron descubrirse en las bajas mareas los cimientos del puerto y los de algunos edificios particulares. Escasisimas memorias quedan ya en este sitio, arrebatándolas por cada día el tiempo, de aquella c. insigne, cuya fama cuajó en otro tiempo la historia. Aquí existió la celeberrima *Carteia*, que no fue Algeciras como pensaron Morales y Lumiáres, ni Tarifa como Mariana; ni la misma que Calpe, segun han pensado otros, en cuyo caso sería Gibraltar; ni tuvo otra cognominada en la *Olcadia*, lo que tambien se ha imaginado con ocasion de algunos errores introducidos en el nombre de la antigua *Althenia*.

Carteia es generalmente considerada como fundacion del Hércules Melchartos, bajo el que corre personificada la colonizacion fenicia: Samuel Bochart, no contento con esto y queriendo puntualizar mas su fundacion, la atribuye á un rey de Tyro; pero Newton niega ya al fundador aquella condicion régia, y se limita á suponerlo gefe de una expedicion tyria. Plinio dice que los griegos la llamaron *Tartessos*: ¿se creará por esto que fuese cap. dominante de la ant. *Tartesis*, en toda la estension que esta se presenta? Mas probable sería que lo hubiese tomado del r. *Tartesos*, como tomó el de Bética; pero así á la region como al r. hubo de provenir de una razon geográfica, que les era comun; y en ambos significar su posicion occidental (V. *Tartessis* y *Andalucía*). Si bien pudo llamarse *Tartessos* esta c. en el mismo concepto; si pudo tambien dársele este nombre con motivo de pertenecer á aquella region, tomando la parte por el todo; lo mas verosimil es que lo recibiese de los griegos por una simple adulteracion del ant. *Carteia*: en la region y el r. significó una razon geográfica; aqui, debiendo ser considerado etimológicamente, vale tanto como *ciudad*; pues su raiz es la voz fenicia sinónima de esta. ¿Se objetará aun á este concepto, y en prueba de lo primero que al llegar los focenses á *Tarteso*, su rey llamado Argantonio les brindó con el terreno que quisiesen escoger en la *Tartesis*, si querian establecerse en ella, como digimos en el art. *Andalucía*? Ya indicamos en el de Cádiz, que la oferta de Argantonio, debe entenderse acerca de las posesiones que pudiese tener en esta region; y habiendo ofrecido allí mismo que en el art. *Tartesside* ó *Tartessis* nos ocupariamos de aquel célebre rey, y de su reino y reinado, y no habiéndolo hecho, por reservarlo para este lugar como el mas apropiado, veamos ahora qué es lo que resulta de la historia sobre estos extremos.

Ya hemos dicho que Argantonio reinaba en *Tartessos* y que ofreció á los focenses territorios en la *Tartesis*: Ciceron, Apiano, Plinio y otros, hablan con admiracion de este rey, por sus virtudes y por su largo y feliz reinado. La *Tartessos*, corte de Argantonio, á la que llegaron los navegantes focenses, y antes que ellos los samnitas impulsados por un viento subsolano no es probable fuese aquella *Tartessos*, que dice Estrabon existió en una isla formada por los dos brazos que antiguamente tuvo el *Guadalquivir*, pasado el lago ligustico hasta desaguar en el Océano; ni sería Cádiz á cuya c. se ha dado algunas veces el mismo nombre por una de las razones que hemos citado con relacion á *Carteia*; esto es, por hallarse en la *Cartesis*: ¿es verosimil que el Samnita Coleo rechazado á su pesar del rumbo de Egipto pasase á tomar puerto á la otra parte del Estrecho? Ambas expediciones arribaron á las columnas de Hércules; en ellas estaba *Tartessos*, y en la antigua *Carteia* colocada en la bahía de Gibraltar y de cuyos restos nos ocupamos, se cumple todo exactamente. Argantonio pudo ser su rey y ofrecer á los focenses territorios en la pequeña region encabezada por esta c. *Tartesside* ó *Tartesis* en este concepto, y lo mismo por ser parte de la basta *Tartesis* llamada despues *Bética* y últimamente *Andalucía*, que comprensiva de tantas regiones en aquel tiempo, y cada una de estas regiones de tantas ciudades de absoluta independencia, no podia estar sujeta á un rey: *Carteia*, colonia extranjera, edificada por

TOMO XV.

TORR

65

fenicios que no dejaron de traer un caudillo ó gefe como lo congeturó Newton no hay dificultad en que lo tuviese. Pero veamos ahora estas noticias bajo otro concepto muy distinto y propio de este lugar.

¿Existió Argantonio? ¿Reinó 450 años sobre los felices tartessos? Los griegos que publicaron sus virtudes y su admirable ilustracion, conocidas por medio de aquella rara coincidencia, ¿han presentado una relacion verdaderamente histórica, libre de la genial tendencia de aquel pueblo á la fábula? Todo lo que se dice de Argantonio se autoriza solo con los nombres de Heródoto, cuya inclinacion á lo maravilloso le hizo escrupulizar poco por su exactitud las noticias que adquiria y que podian engalanar su historia, y de Anacreonte, si es cierto que en medio de sus cantos dedicados al amor, al vino y á las mesas sybaríticas se acordó de nuestro Argantonio y sus tartessos, como se asegura.

Sobre la florida celebridad mencionada vinieron los romanos á dar á *Carteia* otra no menos y mas auténtica. En el año 171 antes de J. C., el gobernador de las dos provincias españolas Lucio Canuleyo, de orden del senado heredó en esta c. á cerca de 4,000 hijos de soldados romanos y de mujeres españolas, entre los cuales estaba aun prohibido el matrimonio: el senado, á quien habian acudido aquellos en solicitud de que como á hijos de romanos, se les concediese una c. y tierras donde establecerse bajo la proteccion de las leyes de la república, habia venido en la peticion: *Carteia* fue hecha colonia latina, siendo la primera que hubo en España: en conmemoracion del origen de esta dignidad ó gerarquía se apellidó de los *libertinos*: su fuero fue estensivo á los antiguos hab. que quisieron permanecer en ella (Livio).

Era fortaleza naval como espresa Hirtio, y á ella se refugió Neyo Pompeyo despues de la batalla de Munda. Gozó el derecho de batir moneda y «en sus muchas y diferentes medallas, puso grande esmero en simbolizar su posicion local, su religion y sus dioses, su próspero y activo comercio marítimo, y la dignidad de sus magistrados» (Cortés). En ellas aparecen Hércules, Cibeles, Júpiter y Neptuno. Entre sus *quatuorviros* contó á los Césares, Germánico y Druso (Florez medallas de Esp. Tab. 45 v 46).

TORRE DE CERDA ó DELS FRARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4): **SIT.** al S. de la prov. junto al camino real de Madrid, á la entrada del valle dicho la Costera ó huerta de Játiva: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes y remitentes. Tienen 60 CASAS; una escuela particular de niños á la que concurren 45, y otra de niñas asistida por 8, retribuidas ambas por los mismos alumnos; igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Anunciacion, aneja de la parr. de Ayacor, y un cementerio al N. del pueblo; los vec. se sur. en de las aguas de la acequia de Ranes. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Cerdá, y por S. y O. con el de Ayacor: su estension de N. á S. es de 1/4 leg. y 1/2 id. de E. á O. El TERRENO es blanco y bastante productivo; parte de secano plantado de algarrobos y olivos, y parte de huerta que se riega con las aguas de la mencionada acequia de Ranes, que pasa por el mismo pueblo y toma su origen del r. los Santos en la v. de Canals. Los CAMINOS conducen á Valencia y Canals en regular estado. El CORRO se recibe de Játiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobos, aceite y seda, y mantiene ganado lanar. POBL.: 60 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 4,098,525 rs. IMP.: 44,940. CONTR.: 75.

TORRE DE CLARAMUNT: l. cab. de ayunt. que forma con Espoya en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (4): **SIT.** en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 120 CASAS, y una igl. parr. aneja de la Poba de Claramunt, servida por un vicario, de provision del diocesano. El TÉRM. confina con Capellades, Espoya, Carme, Orpi y Poba de Claramunt. El TERRENO participa de monte y llano; corre por él un riach. nombrado Riudegast, que toma su nombre de una abundante fuente así llamada; por el limite setentrional del térm., pasa la riera de Carme cuyas aguas dan impulso á un martinete de cobre, 8 fáb. de papel y 2 molinos de harina. Hay varios CAMINOS locales en regular estado. El CORRO se recibe de Igualada. PROD.: trigo, legumbres, bastante vino, y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: las referidas fáb. y molinos. COMERCIO: espor-

5

66

TORR

tación de los productos industriales, y de frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 82 vec., 342 almas. CAP. PROD.: 2,206,800 rs. IMP.: 33,170.

TORRE DE CLEMENTE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Pelayos. POBL.: un vec., 2 almas.

TORRE DE CUENCA (LA): cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

TORRE DE DALMAU ó DE SAN JAUME: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. de Seo de Urgel.

TORRE DE DON GUILLEN ó DEL AREÑ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. de Seo de Urgel.

TORRE DE DON MIGUEL: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (2 1/2), dióc. de Coria (3), c. g. de Estrémadura (Badajoz 28); sit. á la falda de la sierra de Almenara, que es uno de los picos de la cord. de Gata; es de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O., y se paden tercianas: tiene 357 CASAS sin contar las 48 de un arrabal recientemente construido á mas del 100 varas O. del pueblo; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (San Pedro) con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente en este solo concepto á la de Alcántara (V. Coria); en los afueras el cementerio; una ermita titulada el Humilladero, y mas lejos al E. la de Ntra. Sra. de Bienvenida. Se surte de aguas potables en una fuente á la salida de la v. con caño de hierro y de excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Santibañez el Alto; E. Hernan Perez; S. y O. Gata; estendiéndose 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende una dehesa de mata parda repartida á los vec., mucho viñedo y olivares y algunas huertas. Le baña el arroyo llamado de *San Juan*, que se sangra para riegos. El TERRENO es áspero y montañoso por la parte N. y O., mas llano y con algunas colinas al E. y S., la tercera parte de excelente calidad y el resto mediano é infimo, con brezo, jara y mata de roble. Los CAMINOS son vecinales y admiten ruedas. el CORREO se recibe en Gata por balijero dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, legumbres, frutas y algunos granos; se mantienen 60 pares de bueyes de labor, 90 cerriles, caballerías de todas clases, y se cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: 9 lagares de aceite, 6 molinos harineros, una fáb. de jabon ralo; se esportan el aceite, el vino y las frutas, importándose los cereales, y se celebra un mercado una vez á la semana. POBL.: 360 vec., 1,972 alm. CAP. PROD.: 4,042,000 rs. IMP.: 201,600. CONTR.: 32,745 rs. 30 mrs.

Fue esta v. de la encomienda de Santibañez y su escudo de armas ostenta dos castillos y dos leones.

TORRE DE DOÑA MENCIA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona.

TORRE DE ESERA (LA): l. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (3), dióc. de *nullius*, abadia de San Victorian (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29), ayunt. de Graus. sit. en la márg. izq. del r. de su mismo nombre, su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 14 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) servida por un cura; un capilla (Sta. Bárbara), y buenas aguas potables. Confina con Benavente y Graus. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esera*. A 200 pasos de la pobl. pasa la carretera de Graus á Benasque. PROD.: trigo, vino, patatas, judías, hortaliza y frutas; cria algun ganado, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 8 vec. 36 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

TORRE DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (5), dióc. de Palencia (6). sit. en el valle que le da el sobrenombre, á la falda de dos cuevas, con CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos, dotada con 4,400 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público sit. al O. de la pobl. junto á una ermita del Santísimo Cristo del Amparo, no se nota que perjudique á la salubridad: TÉRM. confina con los de Hermedes, Fuembellida, Piñel y Castroverde: el TERRENO fertilizado por el *Esgueva*,

TORR

es fuerte y de buena calida; comprende dos montes poblados de roble. CAMINOS: los locales y uno que conduce á Aragón, atravesando por el monte, en el que tiene sitios muy peligrosos por los muchos robos que alli se ejecutaban. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por los vec. que van al mercado. PROD.: trigo, morcajo, cebada, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y la pesca de esquisitas anguilas y canchales. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 80 vec., 340 almas.

TORRE DE ESTEBAN-AMBRAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en 2 colinas con sus valles proxima la una á 2 arroyos y no muy lejos de otro que reunidos á la dist. de 1/4 leg. forman el riach. *Montrueque*, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 347 CASAS, la de ayunt. con soportal formado por 12 columnas de piedra, cárcel de buena fáb. y segura, un palacio que fabricó D. Diego de Bargas, señor que fue de esta v., cuya fachada está adornada con portada principal, hecha de costosa cantería, muchos balcones y rejas, y 2 torres con elevados chapiteles, el cual se halla ya ruinoso; un pósito pio fundado por Ana de Aguilar; una escuela dotada con 4,400 rs. de una hacienda, propiedad de ella, y otros 4,400 de los fondos públicos, á la que asisten 94 niños; otra privada de niñas, en la que se educan 6; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: el edificio es bueno, de una sola nave formada por 4 arcos, que sientan sobre 8 gruesos pilares, y sostenida por fuera por 14 estribos de sillería: es obra del arquitecto Herrera, y se construyó en el año 1564, en el sitio que ocupaba la ant. mas pequeña; 4 ermitas en los 4 ángulos de la pobl. dedicadas á Sta. Ana, San Sebastian, San Roque y San Ildefonso, las cuales sirven de cementerio, interin el Gobierno concede el conv. suprimido de San Francisco, pedido por el ayunt. para este efecto, y otros usos: este edificio es bonito, se reedificó por limosnas del vecindario el año 1778 y se celebran algunas veces en su igl. los divinos oficios: hay varios paseos denominados calle de las Huertas, de San Sebastian, Fuente del Sauco y el de la Canaleja, llanos, adornados los unos de huertas con diversidad de árboles frutales, y otros con álamos blancos y negros. Se surte de aguas potables en 4 fuentes próximas á pobl. con sus cañerías y pilones, todas abundantes y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Mérida y montes de Alamin; E. Ventas de Retamosa; S. Sta. Cruz del Retamar; O. con el mismo y los citados montes, á dist. de 1/2 leg. á 3/4, y comprende los desp. de Montrueque, Villarejo y Linares, la casa de campo de Restituto á 1/4 leg. en el hermoso valle de viñas y olivares, del nombre del primero, y 7,242 fan. de tierra de labor. Le bañan un arroyo denominado el *Manadero* en direccion de E. á O. de curso perenne con mediana cantidad de agua; otro llamado de *Valljedano*, en la misma direccion y con el mismo curso, y otro con el nombre de *Fuente del Sauco*, de idénticas circunstancias; todos se reunen á corta dist. de la v. formando el *Montrueque* (V.) y sus aguas se destinan para el riego de huertas. El TERRENO generalmente es quebrado, formando cord. y valles, y circundado de montes por todos aires, excepto por el E.; participa de todas calidades, considerándose medianamente fértil. Los CAMINOS son vecinales, por algunos pueden transitar carros: el CORREO se recibe en Sta. Cruz del Retamar por baligero tres veces á la semana. PROD.: aceite, vino, frutas y legumbres frescas, en mayor abundancia; trigo, cebada y centeno con mas escasez; se mantiene ganado mular, boyal, de cerda, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 tahonas, un molino harinero; se trafica en los frutos del país. POBL.: 306 vec., 1,424 alm. CAP. PROD.: 763,400 rs. IMP.: 24,572. CONTR.: 40,773.

TORRE DE FLUVIA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Cubells. sit. en terreno llano, junto al r. *Segre*: su CLIMA es frio en el invierno, y caloroso en el verano. Tiene 43 CASAS; igl. anejo de Cubells; cementerio, y buenas aguas potables. Confina NO. la matriz; E.

TORR

Foradada, y S. Bursent. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Segre*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Lérida, y á Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite, y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 6 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 49,254 rs. CONTR.: el 44'48 por 400 de esta riqueza.

TORRE DE FOIX (SAN CLEMENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (46 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. sobre una montaña; le combaten en particular los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Clemente) aneja de la de San Lorenzo de Bagá, servida por un vicario. El TÉRM. confina: N. Guardiola de Berga; E. La Nou; S. Figols, y O. Vallsebra. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad; el r. *Llobregat* le fertiliza en parte, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en la v. de Berga. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y algunas cabras monteses. POBL.: 42 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 406,400 rs. IMP.: 40,160.

TORRE DE FONTUBELLA ó FONTOVELLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 3/4 leg.), part. jud. de Falset (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (47). SIR. á la falda de un monte y rodeado de otros, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS; una torre ant. que se cree ser del tiempo de los moros, de unos 60 palmos de elevacion y 30 de diámetro; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Pradell, servida por un vicario amovible. El TÉRM. confina: N. y O. con Pradell, y S. y E. con Coldejon. El TERRENO es generalmente montuoso, con muy pocos llanos, siendo su mayor parte arcilloso y calizo, por cuya razon abundan las canteras de cal y de yeso; sus montes principales son la Serra y la Mola; le cruzan 2 arroyos, cuyas corrientes reunidas van á desaguar en el *Ebro*. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Falset por medio de balijero. PROD.: trigo, vino, legumbres, cera y leña; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 6 fáb. de aguardiente y 3 molinos de aceite. POBL.: 39 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 390,499 rs. IMP.: 44,705.

TORRE DE GALLARÍ: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

TORRE DE JUAN ABAD: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (44 leg.), part. jud. de Infantes (3), aud. terr. de Albacete (49), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). SIR. cerca de una vega; es de CLIMA templado, con aires saludables y puros, cielo sereno, y se padecen algunas tercianas. Tiene 250 CASAS, entre las que se halla la que perteneció á Quevedo, que es la mas notable; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; otra de niñas con 550 rs. de asignacion, en la que se educan 30; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Olmos) con curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago en su vicaria de Infantes; la ermita de Sta. Bárbara, y en los afueras el cementerio: á 4/2 leg., al O., existe la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, patrona de la v., que es una igl. de tres naves, con su claustro alrededor, casa del santero, habitacion para la justicia, sacerdotes, mayordomos, etc., y plaza de toros para las fiestas en su dia. Se surte de aguas potables en algunas fuentes naturales de las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Còzar; E. Almedina; S. Villamanrique, y O. Sta. Cruz de Mudela y Valdepeñas, estendiéndose de 4 á 5 leg. con 36 de mojonera, y comprende 37 cas., de los que son los mas notables los del Palomar, del Paton, Guedea, las Navas y otros; algun monte pardo, la vega muy fecunda en cáñamos y legumbres, y tierras de labor. Le baña el r. *Jabalón* y un arroyo que hay cerca del pueblo al N., y se junta al r. *Gualen*. El TERRENO es variado y fértil. Los CAMINOS vecinales, muy malos cuando llueve. El CORREO se recibe en Infantes por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, gijona, cañada, cebada, centeno, patatas, panizo, cáñamo, vino y

TORR

67

aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: muchos telares estrechos para lienzos y lana; una fáb. y muchos alambiques de aguardiente; 7 molinos harineros en la vega y *Jabalón*; se importa el aceite, y se estraen los granos, lana, aguardiente y vino. POBL.: 228 vec., 4,440 alm. CAP. IMP.: 750,000 rs. CONTR.: 39,447.

TORRE DE LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (N.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

TORRE DE LOPEZ (LA): casa de campo y labor con un torreón ya destruido, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Landete.

TORRE DE LLORIS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr.: c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4), SIT. en terreno llano entre Játiva y Enova: le baten todos los vientos, y goza de un CLIMA templado, afecto á las tercianas é hidropesias. Tiene 22 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel bastante deteriorada; igl. parr. (Ntra. Sra. del Pópulo) de la que es anejo Mirambell, servida por un cura de entrada de provision ordinaria, y un cementerio frente á la igl. Los vec. se surten para sus usos de una cisterna que hay en el pueblo, y de una fuente en el térm. llamada el Broll de no muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N., S. y O. con el de Játiva, y E. Enova: su estension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: comprende la serreta de Enova que cria palma y tomillo, con 2 alquerias tituladas Casa de Rostan y Casa de Mollá. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el r. de Albayda y el de Barcheta, que forman la acequia de Enova. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de Manuel por balijero tres veces á la semana. PROD.: arroz, algun trigo y poco maiz; mantiene ganado lanar: hay poca caza y pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: la agricola, un molino harinero y de arroz y una tienda abaceria. POBL.: 49 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 4,774,465 rs. IMP.: 70,529. CONTR.: 3,524.

TORRE DE MARTIN PASCUAL: ald. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Galindo y Peralmy. POBL.: 8 vec., 23 almas.

TORRE DE MARTIN SERON ó MARTIN-SERON: v. desdoblada en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de *Benacazon* (V.).

TORRE DE MENDO: felig. de la prov. de Alicante, part. jud. y dióc. de Orihuela, descrita con el nombre de *Mendo* (Torre de V.).

TORRE DE MIGUEL SEXMERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (6 leg.), part. jud. de Olivenza (3), aud. terr. de Cáceres (48), c. g. de estremadura: SIT. en una pequeña colina rodeada de olivares, es de CLIMA templado, la baten todos los aires y se padecen tercianas y flegmasias de la piel: tiene 249 CASAS; la de ayunt.; cárcel; panera del pósito; escuela dotada con 2,240 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 20; igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, cuyo edificio fue obra de los templarios; á su inmediacion la ermita del Smo. Cristo de la Misericordia, y en los afueras al N. el cementerio, y al S. los restos de un ant. cast. cuyos últimos fragmentos fueron destruidos en 1841. Se surte de aguas potables en 2 pilares y 2 fuentes saludables y de buen gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Badajoz; E. y S. Nogales; O. Almendral, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O. y comprende las deh. de propios nueva y vieja; los baldios de Laguna grande y Calaberna ó Espartales, y tierras de labor: los baldios pertenecen en propiedad y posesion al vecindario, cuyo ant. derecho le fue confirmado por el señor gefe politico de la prov. en 3 de junio de 1840; estan destinados á pastos la cuarta parte del primero y la mitad del segundo, todo lo demas se halla poblado de encina, jara, retama y otras matas: le baña la rivera *Albuera*, que tiene un puente en este térm., y el arroyo *Gavilan* que nace y muere dentro del mismo. El TERRENO es de secano, dividido en 4 clases segun su calidad: los CAMINOS vecinales y en mal estado: El congo se recibe en Almendral por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, da

68

TORR

cerda, vacuno y cabrio; y se cria caza menuda y la pesca comun de la rivera. IND. y COMERCIO. 4 lagares de aceite, 5 molinos harineros, una fábrica de jabon, 4 tiendas de géneros del reino y se celebra una velada el día de la patrona 2 de febrero. POBL.: 259 vec., 970 alm. CAP. PROD.: 4.591,009 rs. IMP.: 143,734. CONTR.: 20,907 40.

Esta v. fue ald. de Badajoz; el duque de Medinaceli era dueño jurisdiccional y de las alcabalas, y se redimió en 1635: es ant., y en el año 1680 fue arruinada por los portugueses.

TORRE DE MONCARTAR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Cantalpino. POBL.: un vec., 4 almas.

TORRE DE MORMOJON (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8): SIR. al pie de una elevada colina en cuya cima se levanta su cast.; goza de un CLIMA sano, aunque bastante frio en el invierno por combatirle el viento N. Tiene 460 CASAS; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Castillo), servida por un cura de segundo ascenso, 2 beneficiados, un sacristan y un organista; inmediata a esta igl. está la de Ntra. Sra. del Campanil que fue de un conv. de monjas de la Piedad, que trasladadas a Palencia sirve ahora su edificio de panera a los granos del pósito; casa consistorial; una escuela de niños de ambos sexos; el cast. citado, llamado en el país Estrella de Campos, por que domina 6 y mas leg.; por algunos lados; está rodeado de un fuerte murallon de cal y canto y en el interior todo arruinado y lleno de escombros: como a unos 600 pasos al N. de la v. se halla el cementerio en parage bien ventilado: nohay fuentes dentro de la pobl. y solo 2 en el térm. de esquisitas aguas que se secan en años de pocas lluvias, teniendo entonces el vecindario que abastecerse de los caños de Ampudia a una leg. de dist.: inmediato al pueblo hay un gran charco de agua, donde beben los ganados; la mayor parte del año Confina el térm. N. con Pedraza; E. Sta. Cecilia; S. Ampudia, y O. Villena, Castromocho y Vaquerin. El terreno por la parte O. y N. es llano, fuerte y sobradamente fértil, y por el lado S. ligero y estéril como lo es en general todo el montañoso, contiene lgo. de monte de encina y roble: solo pasa un arroyo por el térm. de esta v. titulado el Salon que en el verano se seca, y nace de 2 abundantes fuentes junto a Sta. Cecilia; pasa inmediato a la v. el camino de Palencia a Rioseco que se halla en mal estado; los demas son de comunicacion entre los pueblos limitrofes muy malos en el invierno: el CORREO se recibe al paso por esta v. del conductor de la de Rioseco. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar. POBL.: 425 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 590,000 rs. IMP.: 37,939.

Es patria de D. Pedro Gonzalez de Acebedo, obispo de Plasencia, que escribió sobre diversos pasages de la Sagrada Escritura y otras varias obras; y de Juan Cantero, autor de un libro sobre cuestiones filosóficas.

TORRES DE MUNTORNES: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

TORRE DE NAGÓ: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Llobera: SIR. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las pulmonias. Tiene unas 4 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Peracamps, servida por un cura; cementerio, y regulares aguas potables. Confina con Riner, Llobera y Ardebol. El TERRENO es montuoso y de secano, pero en lo general de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura y malos; conducen a Solsona, Cardona, Calaf, Biosca y Sanahuja: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: vino de mala calidad, patatas, legumbres, centeno y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. Celebra una feria anual el 18 de octubre, a la que concurre ganado de todas clases, algunos paños, algodones y otros efectos manufacturados. Esta feria pertenece tambien a Riner. POBL.: 5 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 11,071 rs. CONTR. el 14/18 por 400 de esta riqueza.

TORRE DE NAVALCABALLO (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Navalcaballo.

TORRE DE NERAL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, ayunt. de Penellas.

TORR

TORRE DE NOGUES: granja secular en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. jurisd. de Balaguer.

TORRE DE OBATO: l. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Benabarre (2), dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), ayunt. de Graus: SIR. a la márg. der. del r. Esera, en un pequeño llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de ingreso y presentacion particular, una capilla (la Virgen de Conilero), y buenas aguas potables. Confina con Perarrua y Grustan: en el TÉRM. se encuentra una casa ó cuadra, llamada Altariba. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Esera. Hay un CAMINO trasversal que dirige a Graus, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, vino, aceite, bellotas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 44 vec., 54 alm. RIQUEZA IMP.: 46,425. CONTR.: 2,104.

TORRE DE ORISTÁ (LA): ald. que forma ayunt. con Oristá, de cuyo l. depende en lo civil, eclesiástico y administrativo en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. Tiene una igl. parr. aneja de la de San Andrés de Oristá (V.).

TORRE DE OVIEDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIR. 3 1/2 leg. S. hace 280 fan. y mantiene 300 cabezas.

TORRE DE PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

TORRE DE PEÑA: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Peña, de cuya v. dista 1/2 leg. por N.; está SIR. en un llano, y le habita una familia labradora; suele hospedarse en él el señor de la villa.

TORRE DE PEÑAFIEL (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (4), dióc. de Palencia (10): SIR. en un valle a las inmediaciones del r. Duraton, con CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 290 rs., una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Canalejas y Rabano; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por el Duraton, es de buena calidad en la parte del valle, y de mala en los cerros que lo forman; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y el que dirige a la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO por cualquier vec. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto. con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza menor y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola y 2 telares de lienzos de lino. POBL.: 24 vec., 407 almas. CAP. PROD.: 279,420 rs. IMP.: 27,942.

TORRE DE PEÑAS GORDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

TORRE DE PERALES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca. térm. municipal de Negrilla.

TORRE DE PEROGIL (LA), ó TORRE-PEDRO-GIL: villa con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (8 leg.), part. jud. de Ubeda (4), aud. terr. y c. g. de Granada (18): SIR. en la conocida loma de Ubeda, a 4 leg. de dist. de la orilla der. del r. Guadalquivir, en terreno despejado, llano y pintoresco; el CLIMA es templado, estremadamente sano, y solo se suelen padecer alguno que otro año calenturas intermitentes; le combaten los vientos del SO., conocido por Abrego, y pocas veces el E., S. y N. Compónese la pobl. de 634 CASAS de regular construccion, 20 calles todas empedradas, una plaza, buena casa de ayunt., cárcel, dos escuelas, una pública de niños asistida por mas de 200 y dotada con 400 ducados, y otra particular de niñas a la que concurren unas 25; una fuente abundante sit. en la plaza pública y otra inmediata a la pobl., de cuyas aguas se sirven los vec.; un hospital para enfermos pobres, é igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso, y lo sirve un prior, dos curas tenientes, un beneficiado y varios sirvientes; contiguo al pueblo se halla el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Saviote (1/4 leg.); E. el de Ubeda (1/2); S. el mismo de Ubeda (1 1/4), y O. otra vez el mismo (1/2): se estiende 1 1/2 de N. a S. y 1 de

TORR

E. á O.; comprende en su circunferencia 3 ermitas, dedicadas á la Vera-Cruz, Santiago y la Misericordia, sit. la primera y última á 400 pasos de la pobl., y la otra á 2 leg. de dist. en el térm. de Cazorla, pero en una cuerda de tierra de su circunferencia, donde tiene jurisd. esta v. por privilegio especial: desde la pobl. á la nombrada ermita de la Misericordia existe un bonito paseo, arbolado, con asientos y bien conservado: tambien hay en el mismo térm. 3 cas. y 50 cortijos con distintas dotaciones de tierra de labor, distribuidos en toda su campiña. En él nacen 3 arroyos, denominados *Torre-barranco*, *Campana* y *Piedras-labradas*, los cuales corren con direccion de N. á S. sin que se aprovechen sus escasas aguas. El TERRENO es todo de secano y de buena calidad, poblado de olivar, viñedo y árboles frutales. Los CAMINOS dirigen á Ubeda, Saviote, Cazorla, Villacarrillo y Jodar, en mal estado: reciben el CORREO de la estafeta de Ubeda, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, garbanzos, aceite, vino, legumbres, hortalizas, con especialidad muy ricos espárragos, y buenas frutas, todo abundante; cria ganados de toda clase, prefiriéndose el mular y asnal, y hay caza de muchas perdices y conejos. IND.: 47 molinos aceiteros, 2 fáb. de aguardiente al vapor y 8 mas sencillas, aunque de muy poco uso. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes y 5 tiendas de abaceria. POBL.: 940 vec., 3,443 almas. CAP. PROD.: 7,416,023 rs. CAP. IMP.: 337,767. CONTR.: 462,649 rs.

TORRE DE PORTELA DE LIMIA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Abavides, Bresmaus, Cortegada, Laroa, Morgade, Pena y Riofreijo; cuyo señ. y el nombramiento de juez ordinario correspondia al conde de Lemos.

TORRE DE RABAL: granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza, térm. jurisd. de Zuera.

TORRE DE SABIÑAN: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (23 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Tortonda, Fuen-Sabiñan, Algora y Peregrina. El TERRENO, fertilizado en parte por un arroyo que nace en el térm., es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 31 vec., 449 almas. CAP. PROD.: 684,300 rs. IMP.: 47,300. CONTR.: 4.400 rs.

TORRE DE SANABRIA: deh. en la prov. de Caceres, partido jud. y térm. de Alcántara. SIT. á 1/2 leg. S.; hace 300 fan. y mantiene 350 cab.

TORRE DE SAN JUAN: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda, de cuya pobl. dista 4 leg. hácia el N.

TORRE DE SANTA MARIA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distr. municipal de Almenar.

TORRE DE SANTA MARIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (4), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 20), c. g. de Estremadura (Badajoz 15). SIT. en una llanura húmeda; es de CLIMA destemplado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas y pútridas. Tiene 280 CASAS; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 64 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones, otras muchas mas dist., y una charca para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdehuentas; E. Salvatierra; S. y O. Montanches, y comprende 6,000 fan. de tierra roturada, dividida en 3 hojas, que alternan por años; un monte de encina y alcornoque, que sin embargo de ser uno mismo se denomina por unas partes deh. boyal, por otras Cabeza del

TORR

69

Caballo, y por otras las Navas, en donde se suelen cebar 3,800 cerdos, y comprende 7,000 fan. Le bañan los arroyos *Malezas* y *Arrolino*, que nacen de las sierras de Montanches. El TERRENO es casi todo llano, á escepcion de una sierrecita que hay al E. llamada Cabeza del Caballo. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Montanches. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de cerda y de labor, y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, uno de aceite; se trafica en cerdos y carneros. POBL.: 200 vec., 4,095 alm. CAP. PROD.: 940,000 reales. IMP.: 47,000. CONTR.: 5,724 rs. 2 mrs.

TORRE DE TABARES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. á leg. S.; hace 400 fan. de labor y mantiene 100 cab.

TORRE DE TAMURCIA (LA): l. agregado al ayunt. de Espluga de Serra, en la prov. y dióc. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44). SIT. en un monte dominado por todos los vientos, con CLIMA sano. Consta de 8 CASAS y una igl. (la Purificacion de Nra. Sra.) aneja de la parr. de Espluga de Serra; hay cementerio fuera del pueblo y una fuente que da el abasto á los vec. Confina el TÉRM. por N. con los de Adons y Llastarre; E. el de Espluga de Serra; S. Aulás y Sapeira, y O. los Masos de Tamurcia; su estension es de 4/4 de hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., comprendiendo en su circunferencia dos masias, propia la una del señor del l., y llamada la otra de Sallan; tambien existe una capilla dedicada á los Stos. Gervasio y Protasio; le baña un arroyo llamado de *Enllosa*, que corre de E. á O. regando con su corto caudal algunos huertos. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con mucha parte de matorral. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 42,777 rs. CONTR.: el 4/48 por 400 de esta riqueza.

TORRE DE TARTAJO: l. dependiente del ayunt. de Aldehuela de Perianez en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma. SIT. en un valle al pie de la sierra del Almuero, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 12 CASAS y una igl. (San Andrés) servida por el cura de la de Aldehuela, de la que es aneja. Confina el TÉRM. con los de Fuente-techa, Carazuelo, Duañe y Aldehuela. El TERRENO, como de valle, es abundante de aguas y bastante feraz. CAMINOS: los locales y el que conduce á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 44,149 rs. 4 mrs.

TORRE DE VALDEALMENDRAS: l. con ayunt. que lo forma con Valdealmendras en la prov. de Guadalupe (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el hondo de un valle y combatido principalmente por el viento N.; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 32 CASAS; la consistorial que sirve tambien de escuela, á la que concurren 42 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (San Martín ob.) matriz de la de Valdealmendras. TÉRM.: confina con los de Sienes, Villacorta, Valdealmendras y Alboreca. El TERRENO, que participa de cerros y valle, es en la parte última de buena calidad; comprende un monte de encina y chaparro de mata bajo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, en mal estado cuando llueve. El CORREO se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, judias y otras legumbres; leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 42 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 314,700 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 2,000.

TORRE DE VAL DE SAN PEDRO (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno escabroso, en el camino que de Pedraza va á Segovia; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frío, y se padecen por lo comun pleuresias. Tiene 410 CASAS distribuidas en 2 barrios titulados La Torre y el Valle; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun

70

TORR

á ambos sexos, dotada con 300 rs.: 3 fuentes de medianas aguas, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita ayuda de parr.; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de las fuentes citadas y de varios manantiales que se encuentran en el TÉRM. Este confina: N. Pedraza; E. Santiuste; S. Salceda, y O. Requirada; se estiende $3/4$ leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un desp. llamado Ceguilleja; diferentes montes de roble y fresno que sirven para el combustible y abrigo de los ganados; 2 deh. de $1/2$ leg. en cuadro cada una; 2 huertas con su jardin inmediatas al barrio del Valle, y algunos prados de siega con árboles de roble y fresno; le atraviesan 2 arroyos que al $1/4$ de leg. se juntan y forman el rio *Cega*. El TERRENO en su mayor parte es de primera y segunda calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe en Pedraza por los que van al mercado. PROD.: poco trigo, centeno, garbanzos, frutas, lino, legumbres y buenos pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y yeguar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 403 vec., 299 almas. CAP. IMP.: 74,220 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

TORRE DE VALLES: granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza, térm. jurisd. de Zuera.

TORRE DE VARO (LA): l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Montañana: SIT. en un pegueno llano; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. d. Valdeflores) servida por un cura de ingreso y provision del ob., que tambien asiste al anejo de Chiró, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con el anejo y Montañana. El TERRENO es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Benabarre; recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Montañana. PROD.: vino, aceite, granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TORRE DE VELAYOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Berrocal de Huebra, POBL.: 4 vec., 24 alm.

TORRE DE VELEÑA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajón (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en un alto en un barranco rodeado de cerros; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes algunos tabardillos y fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,400 rs. y las retribuciones de los discipulos; una fuente de aguas gruesas y algo salitrosas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de las de Romerosa y Aleas. Confina el TÉRM. con los de Veleña, Aleas, Romerosa, Montarrón, Cerezo y Humanes; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas y las ermitas de la Soledad y Ntra. Sra. del Cerro. El TERRENO, aunque escabroso en lo general, es de regular calidad; comprende dos montes encinares; le baña el r. *Sorbe*. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Cogolludo y Guadalajara, todos en mal estado por la aspereza del terreno. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en el *Sorbe* se crian barbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 110 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 1.832.320. rs. IMP.: 461.800. CONTR.: 7.500.

TORRE DE VECLA ó DE SANTIAGO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Horcajo de las Torres (V.).

TORRE DE ZAPATA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Monterrubio de la Sierra, POBL.: 2 vec., 6 alm.

TORRE DEL CAMARERO: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. á 4 $1/2$ leg. de esta v., se destina á las necesidades de la agricultura.

TORRE DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Jaén (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (16): SIT. en un barranco dominado por los cerros de Jabalcuz y de San Isidro, en CLIMA muy estremado en las es-

TORR

taciones de frio y calor, si bien es sano; le combaten los vientos del E. y NO. Consta de unas 900 CASAS distribuidas en calles anchas y empedradas, á escepcion de la plaza que está arrecifada, en la cual se conserva un ant. pero fuerte cast. llamado de la Floresta, y una fuente con el escudo de armas del emperador Carlos V, y una inscripcion que denota haber sido hecha en 1568. Tiene casa de ayunt. y cárcel; una escuela pública de niños concurrida por 95 y dotada con 1,160 rs. y 440 para casa, ademas de otras dos particulares, y otra de niñas, á la que asisten 25; tambien hay otra fuente en la entrada de puerta de Sierra, que con la anterior que hemos nombrado, abastecen á los vec., y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco de segundo ascenso ó que nombra el diocesano, 3 curas tenientes, un beneficiado, un capellan y 3 sirvientes. El cementerio está fuera de la pobl. hacia el E. Confina el TÉRM. por N. Higuera y Arjona ($1/2$ leg.); E. Jaén (1 larga); S. Los Villares (2), y O. Torre Don Jimeno (1 corta): estendiéndose $3 1/2$ leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; hay dentro de él las ermitas dedicadas á San Sebastian y Sta. Ana, y en esta última, que es la patrona del pueblo, se encuentran las ruinas de un cast. antiquisimo, asi como las hay tambien en el cas. de Burrueco, y algunas torres que serviran de atalayas, tales como la de Aldehuela, la de Olvida y la de la Muña: todo lo cual induce á creer que esta pobl. fue en lo ant. fortaleza de importancia; comprende tambien un monte llamado Cuesta Negra, cubierta de chaparros y matas bajas, asi como buenas y abundantes canteras de yeso. El TERRENO es de buena calidad y de secano en su mayor parte, excepto unas cortas porciones que se riegan con las aguas de los pequeños arroyos Jabalcuz, Cuesta Negra y Torrecillas, que corren de S. á N. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos generalmente en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA por balijero de Torre Don Jimeno, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, anís y semillas comunes, aceite y vino; cria ganado lanar, cabrio, caballar, mular, asnal y de cerda, y caza de perdices y conejos, aunque muy escasa. IND.: varios molinos de aceite. Celebra una feria poco concurrida, concedida en 4.º de setiembre de 1845. POBL.: 964 vec., 3,742 alm. CAP. PROD.: 3.440,338 rs. CAP. IMP.: 435,903. CONTR. 402,855.

TORRE DEL CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

TORRE DEL CAPITAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo.

TORRE DEL COMPTE ó DEL CONDE (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (17 leg.), part. jud. de Valderrobres (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. al estremo de un collado que bajando desde Valderrobres termina en una especie de peto; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas y cuartanas. Se compone de 160 CASAS de pocas comodidades, entre ellas la del ayunt.; una escuela de niños concurrida por unos 60, y una enseñanza de niñas, á la que asisten 40; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio al N. del pueblo, cuyos vec. beben las aguas del r. *Matarraña*. Confina el TÉRM. por el N. con el de Val del Tormo; E. Lledó; S. Valderrobres, y O. Fresneda: hay en él varias masías ó casas de campo, y una ermita dedicada á San Juan Bautista; pasa en direccion N. el espresado r. *Matarraña*, cuyas aguas se aprovechan en beneficio de algunas tierras. El TERRENO es casi todo de secano y de mediana calidad con una pequeña huerta muy pintoresca; hay canteras de piedra de buena calidad para las obras ó edificios. Los CAMINOS son de herradura y no en buen estado. El CORREO se recibe de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres y alguna seda; hay algun ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 484 vec., 733 alm. RIQUEZA IMP.: 447,924 rs.

TORRE DEL ESPAÑOL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 horas), part. jud. de Falset (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Tortosa (13): SIT. sobre una colina, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 430 CASAS; una cárcel deteriorada; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Cabaces; E. Figuera; S. Garcia, y O.

TORR

Vinebre. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; le cruzan varios GAMINOS locales, y uno que conduce á Reus, en muy mal estado. El CORREO se recibe de García los martes y viernes, y se despacha en iguales días. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria algun ganado, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 444 vec., 513 alm. CAP. PROD.: 3.204,646 rs. IMP.: 403,438.

TORRE DEL MAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. de Velez Málaga (4/2), aud. terr. y c. g. de Granada (13 4/2). SIT. á la inmediacion del mar Mediterráneo en una fértil llanura. en donde le combaten por lo regular los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 474 CASAS; varios almacenes cómodos y capaces que servian para las faenas de comercio antes del año de 1808, cuando por este puerto se hacia el principal embarque de los frutos del pais; un espacioso llano al que se da el nombre de Plaza de la Constitución; una casa saladero de fábrica moderna; un almacen destinado para depósito de la sal de bastante solidez y capacidad; una escuela de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias; cementerio en paraje ventilado, y por último, varios pozos y norias, de cuyas malas aguas tiene que surtirse el vecindario, por no haber fuente alguna pública. Confina el TÉRM. N. y E. Velez Málaga; S. con el mar, y O. con el r. de Velez, junto al cual hay una laguna como de unas 400 varas de estension, donde se encuentra por temporadas abundancia de patos, anguilas y otros animales de caza y pesca. En su playa se hallan dos baterias llamadas de San Isidro y San Rafael, ambas ruinosas y desartilladas. El TERRENO es en lo general llano y de regadio, arcilloso y de muy buena calidad; sirviendo su litoral de asiento á todos los barcos de los hab. de Velez Málaga que se dedican á la pesca. En la parte oriental hay una colina llamada el Cerro de la Horca, poco notable, y en la occidental se encuentra otra mas estensa, conocida con el nombre de cerro del Mar, que es pizarroso y propio para viñas, olivos y otras plantas. Fertiliza sus tierras el mencionado rio de Velez, que pasa á medio cuarto de hora de la pobl., desembocando despues en el mar. CAMINOS: los de Velez y Málaga que son de arrecife y se hallan en buen estado. CORREOS: se reciben en la estafeta de Velez Málaga por los mismos interesados. PROD.: cañas de azúcar, batatas, maiz, pasas, higos, aceitunas, cereales en corta cantidad, limones, frutas, hortalizas; toda clase de pescado y marisco. IND.: la agricola, una fábrica de tapices de papel, y un ingenio de azúcar. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 474 vec., 739 alm. CAP. PROD., IMP., productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, y CONTR.: con Velez Málaga (V.).

TORRE DEL MIT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. de Seo de Urgel.

TORRE DEL MONJE: cas. y deh. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. del Congosto. SIT. á corta dist. del r. Zancara y confinando con los pueblos de Zafra, Villar del Saz de Don Guillen y Congosto. Tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec., que se ocupan en el cultivo de su campo, que es medianamente productivo.

TORRE DEL REY: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TORRE DEL VALLE: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se halla agregado el pueblo de Paladinas del Valle. SIT. sobre una pendiente suave; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 47 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces legas; una ermita (el Santo Cristo de la Torre), y medianas aguas de pozo. Confina con Pobladura, Matilla, Paladinos y el Rio. El TERRENO es desigual y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, alguna caza; pesca de bar-

TORR

71

bos y truchas. POBL.: 49 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 33,936 reales. IMP.: 5,442. CONTR.: 3,328 rs. 20 mrs.

TORRE DEL VILLAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vea (V.).

TORRE DEL VULGO (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (5 1/2), aud. terr. de Madrid (43), dióc. de Toledo (25). SIT. en una llanura á la márg. izq. del r. Vadiel, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan, una ermita (La Soledad); confina el TÉRM. con los de Valdearenas, Hita, Taragudo y Heras de Ayuso; el TERRENO fertilizado por el Vadiel, es de buena calidad; comprende algo de monte y prados de pastos naturales; CAMINOS: los locales de herradura en buen estado; CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Torija; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, garbanzos y otras legumbres, melones, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, caballar y mular. POBL.: 57 vec., 229 almas. CAP. PROD.: 4.245,700 rs. IMP.: 434,400. CONTR.: 6,235.

TORRE DE LA CAMARERA: granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza, térm. jurisd. de Zuera.

TORRE DE LA MATA: l. del ayunt. de Torrevieja en la prov. de Alicante, part. jud. de Orihuela, descrito con el nombre vulgar suyo *La Mata* (V.).

TORRE DE LA MCRA: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Belianes* (V.).

TORRE DE LA RIBERA: l. en la prov. de Huesca (24 horas), part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (15), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), ayunt. de Villacarli. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes hidropesias y catarros. Tiene 20 CASAS desparramadas; igl. parr. (Ntra. Sra. de Merlli) matriz de la cuadra de San Aventin servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Vilas de Turbon, Visalibons, Villacarli y valle de Liert. El TERRENO es quebrado, de secano y de mediana calidad; por él corren dos arroyos de poco caudal. Los CAMINOS ó veredas dirigen á los pueblos limítrofes: el principal es el que va á Campo; de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, algunas judias y pastos; cria ganados, y caza de perdices y conejos. POBL.: 44 vec., 51 almas. RIQUEZA IMP.: 46,125 rs. CONTR.: 2,404.

TORRE DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en vega á la márg. der. del Cuernago y del r. Carrion; su CLIMA es alegre y despejado, pero bastante propenso á enfermedades. Consta de 30 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 24 fanegas de trigo que pagan los 43 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; los vecinos se surten de agua de una fuente y el Cuernago; la igl. parr. (San Miguel Arcangel) está servida por un cura de entrada. El TÉRM. confina por N. Carrion de los Condes; E. Villanueva del Rio; S. Dehesa de Macintos, y O. Villanueva; el TERRENO es llano, y á la parte de O. páramo que sirve solo para pastos, al E. y algo tambien al O., vega de excelente calidad, le baña el citado Cuernago y el r. Carrion; los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y lino; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y cinco molinos harineros. POBL.: 23 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 80,000 reales. IMP.: 4,450.

TORRE Y CORNELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Pineiro* (V.).

TORREA: cas. del barrio Acartegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

TORREA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

TORRE-ADRADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Cuellar (7), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una cuesta pedregosa y al pie de la sierra; le combaten con mas frecuencia los vientos de N. y S.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado;

tiene 86 CASAS de inferior fábrica, una plaza, casa de ayunt. en mal estado; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 42 fan. de trigo morcajo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de un manantial que hay en las afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Aldehorno; E. Navares de las Cuevas; S. Tejares, y O. Fuentesoto y Valtiendas; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un soto con 60 álamos, una deh. de pastos de 1/2 leg. de estension con bastantes robles, y varios huertos que se riegan con las aguas del espesado manantial. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Aranda por los que van al mercado. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, cáñamo, y legumbres de todas clases; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agricola, un molino harinero y varios telares de cáñamo. POBL.: 97 vec., 378 alm. CAP. IMP.: 20,672 rs. CONTR.: 29'72 por 100.

TORRE AGUDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: hoy es casa de labor con buenas habitaciones y oficinas.

TORRE ÁGUERA: ald. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (1 1/4 leg.), dióc. de Cartagena. SIT. al pie de la cordillera de Sier que forman, las que se prolongan por el límite S. de aquella huerta, desde el puerto de la cadena en direccion del E.: el CLIMA es templado y muy saludable. Las CASAS son de un piso y de mediana construcción, formando varias calles irregulares; tiene una escuela servida por un maestro sin examinar; una igl. parr. (Sto. Cristo del valle) servida por un cura de entrada, teniendo por anejo el cas. de los Ramos; un pequeño cementerio. Su TERRENO es de secano y regadio, y este comprende 4.811 tabullas que prod. trigo, maiz, hortalizas y hoja para la cria del gusano de seda. POBL.: 713 vec., 4,631 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TORRE ALDAMA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TORRE ALHAQUIME: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (20 leg.), part. jud. de Olvera (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (45). SIT. en una altura ó cabeza de tierra yesosa; goza de CLIMA frio en el invierno y escesivamente caloroso en verano, siendo las catarrales y tabardillos las enfermedades mas comunes. Se compone de 450 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por un regular número de niños; una cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. la Antigua) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita estramuros dedicada á San Roque, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Olvera; E. Alcalá y Setenil; S. Ronda, y O. Gastor; pasa por él el r. *Guadaporcum* en direccion del O. El TERRENO es de mediana calidad con algunos montes de chaparral al S. y diferentes canteras al E. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Osuna tres veces en la semana. PROD.: trigo, habas, cebada, garbanzos, uvas, frutas y bellota; hay ganado de todas clases y caza de conejos y perdices. IND.: la agricola y 2 molinos, uno de aceite y otro harinero. POBL.: 455 vec., 543 alm. RIQUEZA PROD. 4.498.180 rs. IMP.: 48.900.

TORRE ALHANDIGA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Fresno Alhandiga. POBL.: 4 vec., 4 alm.

TORRE ALTA: l. agregado al ayunt. de Torre Baja, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (32 leg.), part. jud. de Chelva (15), dióc. de Segorbe (23). SIT. al extremo set. del terr. conocido con el nombre de Rimón de Ademuz, en la ribera izq. del r. *Guadalaviar ó Turia*: goza de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene sobre 2 1/2 CASAS de mediana fáb., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio) de entrada, servida por un cura de patronato del señor Territorial, baron de Andilla, y un sacristan que nombra el párroco. Tuvo ayunt. este pueblo, y térm. propio hasta hace pocos años que por no reunir los 30 vec. de la ley se agregó al de Torre Baja, en donde puede verse la clase de

TERRENO, PROD. y otras particularidades que comprenden ambos. POBL. oficial: 20 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 184,075 rs. IMP.: 7.335. CONTR.: 966.

TORRE ANDALUZ (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osuna (4). SIT. en una pequeña cuesta con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 35 fan. de trigo; una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Fuentelarból, Rioseco, Escobosa, Valverde de los Ajos y Valdestillas: el TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad; le baña un arroyo que se forma de un manantial llamado el Ojo, que impulsa 3 molinos harineros. CAMINOS: los locales y los de carreteria que conducen á Madrid y al puente de Ullan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, de cerda, mular, yeguar, vacuno y asnal. IND.: la agricola, recreacion de ganados y 3 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 94 alm. CAP. IMP.: 63,084 rs., 26 maravedises.

TORRE BAJA: l. con ayunt. al que está agregado el de Torre Alta, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (31 hor), part. jud. de Chelva (44), dióc. de Segorbe (23). SIT. á la marg. der. del r. *Guadalaviar ó Turia*, cerca de la confluencia del Castiel, en el terr. conocido con el nombre de Rincon de Ademuz: le batien generalmente todos los vientos; su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 400 CASAS de mediana fáb.; escuela de niños dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (Sta. Marina) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del señor territorial, baron de Andilla, y un sacristan que nombra el párroco, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Aragon, prov. de Teruel; E. la Puebla de San Miguel; S. Ademuz, y O. Castielfabib; hácia el NE. 1/4 N. se encuentra el l. de Torre Alta (V.) que tuvo municipalidad propia y ahora se halla agregado al que describimos. El TERRENO participa de monte y llano, bañado por el r. *Guadalaviar ó Turia*, que corre de N. á S., recibiendo por su der. las corrientes del r. *Castiel* á corta dist. de la pobl. Los CAMINOS son locales de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de Ademuz por encargado dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, algun vino y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL. sin incluir á Torre alta, 94 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 86,065 rs. IMP.: 3,347. CONTR.: 4,490.

TORREBASO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TORREBELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Guimarey (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

TORREBESES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37): está SIT. en una pendiente suave, rodeado de pequeños cerros y barrancos: el CLIMA es muy benigno en todas estaciones y propenso á catarrales y gástrico inflamatorias. Consta de 400 CASAS, ocho calles y dos pequeñas plazuelas, un horno de pan cocer, propio del comun que sirve de casa de ayunt. y de cárcel; dos escuelas particulares, una de niños, concurrida por 44 ó 46, y otra de niñas por 8 ó 12, pagadas por los concurrentes; igl. parr. dedicada á la Virgen de Agosto, y contiguo á ella el cementerio hácia el N.; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato particular. Confina el TÉRM. por N. con Alcanó; E. la Granadella y Grañena; S. Llardecans y otra vez la Granadella, y O. Sarroca; se estiende 2 horas de N. á S. y 4 y 1/4 de E. á O., comprendiendo una casa cast. que perteneció á los cartujos de Escaladey, sit. sobre un colladito á la parte de O., la cual contiene un oratorio en el piso principal bajo la advocacion de la Purisima Concepcion; una ermita dedicada á San Sebastian sit. en una altura, próxima al nacimiento de una fuente, y una balsa que sirve tambien para el consumo de la pobl.; hay asi mismo abundantes canteras de piedra caliza y de construcción, y algun plantio de pinos y matorral en la partida llamada del Grao. El TERRENO es quebrado y de secano, excepto algunos trozos que se riegan con las aguas de un riach. que se forma de varias fuentecillas en la parte de

TORR

Juncosa, y sirve además para abreviar los ganados y mover los molinos harineros. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Grañena por un encargado. PROD.: aceite, trigo, cebada, centeno, vino, miel, cera, lana, hortalizas, almendras y frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: tres molinos harineros y otros tres aceiteros, un horno de cocer y seis telares de lino. POBL.: 54 vec., 269 alm. RIQUEZA IMP.: 43,370 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

TORREBIDARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

TORREBLANCA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albocacer (7), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Tortosa (16). SIR. á la dist. de 3/4 hora del mar en la carretera de Barcelona: la baten los vientos del E.: su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 450 CASAS, inclusa la de la cárcel; una posada; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas asistida por 80, con 1,200 rs. de dotación; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de provision real y ordinaria, y tres beneficiados de patronato familiar, y dos ermitas bajo la advocacion de San Francisco Javier y San José, sit. á 1/4 de hora de la carretera hácia el mar. Confina el TÉRM. por N. con Alcalá de Chisver; E. el mar Mediterráneo; S. Cabanes, y O. Villanueva: en su radio comprende la torre llamada de San José, de propiedad del señor marqués de Villores, y un monte al O. que está despoblado. El TERRENO es seco de mediana calidad. CAMINOS: cruza esta v. la carretera general de Valencia á Barcelona, y hay otros senderos que conducen á los pueblos circunvecinos, en mediano estado. El CORREO se recibe diariamente por el conductor general. PROD.: algarobas, trigo, maiz, vino y poco cáñamo; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 545 vec., 4,791 almas. CAP. PROD.: 1,418,083 rs. IMP.: 81,835. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRE-BLANCA: l. agregado al distrito municipal de Tosal en la prov. de Lérida (4 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (18). SIR. en medio de un elevado monte á unos 400 pasos de la márg. der. del r. Segre, donde le combaten los vientos del O., y el CLIMA nebuloso en invierno es propenso á calenturas tercianarias. Se compone de 40 CASAS, y una igl. aneja de la parr. de Tosal. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pons (4 horas); E. Tosal (1/2); S. Monmagastre (1), y O. con la serra de Riaup (1/2); comprendiendo dos casas de campo denominadas Olives la una, y la otra lo Cel; cruza por él el r. Segre con direccion al S. que sirve para beber y demas usos de los vec. y para el riego de alguna pequeña parte del TERRENO, que es sumamente quebrado y cruzado por montes elevados en todas direcciones. Los CAMINOS dirigen á Villanueva de Meyá en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de Pons donde van á buscarla los interesados. PROD.: poco trigo y legumbres; pero abundantes cosechas de vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

TORREBLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de Arines (V.).

TORRE-BLASCO-PEDRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (4 leg.), part. jud. de Baeza (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20); la pobl. está asentada en una deliciosa llanura, en el ángulo que forma la confluencia del Guadalquivir con el Guadalquivir, bajo de un cielo hermosísimo, disfrutando de un CLIMA templado y sano. Se compone de unas 90 CASAS, por lo general bajas, pero nuevas, á escepcion de los ant. cortijos que sirvieron de base á la pobl.: Tiene una igl. pequeña, filial de la parr. de Lupión, dedicada á San José, y servida por un cura párroco amovible y un sacristán; la escuela la desempeña el secretario de ayunt.; los confines del TÉRM. desde E. hasta la cortijada de Valverde los constituye el camino de Arjona que conduce á Baeza; desde el punto en que por N. hasta O. se separa de aquel es límite del de Lupión y toca con las márgenes del Guadalquivir; dentro de este radio y hácia el es-

TORR

73

tremo S. se halla la posesion de encinar, conocida con el nombre de Igueruela. El TERRENO es generalmente muy productivo para toda clase de cereales, conteniendo infinito número de olivares que dan un aceite del mas exquisito sabor, y varias deh. abundantes de buenos pastos, con bastante encinar; carece de viñedo, pero tiene una huerta sobre el camino que va á Andujar: le atraviesa el que de Córdoba guia á Valencia. PROD.: la principal es el aceite; abunda tambien el trigo, cebada, legumbres y hortalizas; en su térm. se crian muchas cabezas de ganado lanar y vacuno, corpulento y de buena estampa. IND.: dos molinos aceiteros. POBL.: 88 vec., 315 almas. CAP. PROD.: 3,389,506 rs. IMP.: 34,463. CONTR.: 34,747.

TORRE-BOTELLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Belmonte y térm. de Alcántara: sit. 4 leg. S., hace 500 fanegas y mantiene 600 cab.

TORREBUCEIT: cas. y monte en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Zafra (V.).

TORREBURU: cas. del barrio de Naria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

TORRECABALLEROS: l. con ayunt. del cual dependen los barrios de Aldehuela y Cabanillas en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIR. en una pequeña altura á la fald. O. de las sierras de Guadarrama, y próximo al punto donde da principio el puerto llamado de Malagosto: le combaten con mas frecuencia el viento N., y su CLIMA es propenso por lo comun á pleuresias y catarrales. Tiene 50 CASAS; escuela de niños á la que concurren unos 30, los cuales contribuyen con 44 fan. de centeno; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, y una ermita con culto público, cuyo patrono es el señor marqués de Dueñas; son anejos de la parr. los barrios ya citados de Aldehuela y Cabanillas (V.). En los afueras se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública, y como á 200 pasos un torreón perfectamente redondo, cuyas paredes tienen tres varas de alto y dos de espesor: el TÉRM. confina N. Basardilla; E. con los montes Carpetanos; dichas sierras de Guadarrama y Alejares de Segovia; S. Trescasas, y O. Tizneros: la dist. á todos los confines es de 1/4 leg., menos por la parte del E. que se estiende sobre 3/4: dentro de este radio estan enclavados los predichos barrios de Aldehuela y Cabanillas y algunas canteras de piedra cárdena. El TERRENO es llano, aunque pedregoso, poco fértil y bastante húmedo: hay algunos prados de pasto y riego con bastantes árboles alrededor, y fertiliza parte del terreno una cacería que tiene origen á corta dist. del pueblo, cuyas aguas utilizan tambien los vecinos para sus usos y el de los ganados. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino, y mantiene algun ganado lanar y vacuno. IND. y COMERCIO: la agrícola y recreacion de ganados: POBL.: 93 vec., 343 alm. CAP. IMP.: 53,191 rs. CONTR.: 20,72 por 100.

TORRE-CADELL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Bellber.

TORRECAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (45 leg.), part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35). SIR. en medio de cuatro cañadas suaves, donde le combaten por lo general los vientos del OE.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y catarrales. Tiene 470 CASAS, entre ellas la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por unos 70 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales, otra para niñas, á la que asisten de 40 á 50 discípulas; igl. parr. (San Sebastian) servida por dos curas el uno vicario y el otro rector; cinco ermitas dentro del pueblo, que son: Jesus Nazareno, Nra. Sra. de Gracia, Calvario, Santiago y San Gregorio, y otra fuera dist. 3/4 de leg. por la parte del N. dedicada á Maria Santísima de Veredas, que es la patrona de la v.: tambien hay estramuros tres fuentes de buenas aguas, de las cuales se surte el vecindario. El TÉRM., que es comun con las siete v. de los Pedroches, confina por N. y E. con la prov. de Ciudad-Real; S. Adamuz, y O. el Guijo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo dos deh. de encinar y tres quintos en la dehesa de la Jara; á 4 leg. de distancia pasa el r. Guadalquivir, y mas inmediatos los arroyos de las

Juradas, Membrillo y Guadamora. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, avena y algun vino, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, asnal, mular y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de peces. En su térm. se encuentran tambien varias minas cobrizas, argentíferas y plomizas, ant. y modernas, cuya explotacion se halla suspendida por falta de fondos. IND.: la agricola, 44 telares de lienzo y bayetas, varios molinos harineros, algunas calderas en pequeño de jabon blando, dos alfarerías y fab. de sillas. El COMERCIO está reducido á la esportacion de algun ganado. POBL.: 527 vec., 2,108 alm. CONTR.: 41,653 reales 22 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.)

TORRE-CATALINA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belcalzar.

TORRECELAY: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

TORRECICA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORRECILLA: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd., y uno de los que componen el pueblo de Villafranca, en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). está sit. en una hermosa llanura, y se compone de 23 CASAS regulares y una ermita bajo la advocacion de San Bartolomé.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanás y térm. jurisd. de Valdevidadas, cuyo pueblo lo tomó en censo enfiteutico de sus antiguos poseedores, siéndolo en la actualidad el marqués de San Vicente, y el Señor de Baeza: los cuales cobran el canon de 270 fan. de trigo y 450 rs. en metálico.

TORRECILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 83 vec.

TORRECILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tobarra.

TORRECILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Cáceres, par. jud. y térm. de Trujillo: sit. al S. y falda de la sierra de Santa Cruz, se conocen bien los cimientos de las casas, huertos con sus pozos y una fuente de canteria bien labrada en medio de la ant. pobl.

TORRECILLA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Alcañiz (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): sit. en llano al pie de una pequeña colina, y en medio de dos cañadas; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 42 almudes de tierra; una fuente de buena agua á 1/2 cuarto leg. de la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de entrada y servida por un cura y dos tenientes para los anejos Collados y Villaseca. El térm. confina por N. con Pajares y Villasecas; E. Zarzuela; S. Collazos, y O. Torralba; su TERRENO disfruta de monte y llano, parte reducido á cultivo y parte poblado de pinos, robles, estepa, romero y otros arbustos; la primera bastante productiva y particularmente la vega y unos huertos que se riegan con el agua de 2 pequeños arroyos, que cruzando el térm. pasan á unirse con el r. *Trabaque*. Los CAMINOS son locales y uno bueno carretero para la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, patatas, cáñamo y alguna hortaliza; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 62 vec., 247 alm. CAP. PROD.: 672,680 rs. IMP.: 33,634 rs.

TORRECILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, y térm. jurisd. de *Palomares del Campo* (V.).

TORRECILLA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, y térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

TORRECILLA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jud. de Colomera.

TORRECILLA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., y térm. jurisd. de Villacarrillo.

TORRECILLA (LA): l. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. de Boltaña (4), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (48); es cap. de ayunt. á que se hallan

agregados los pueblos de Puimorcat y Siaste. sit. en llano; su CLIMA es templado, y saludable. Tiene 46 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Leto) servida por un cura de ascenso y provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Sierra, y una fuente de buenas aguas. Confina con Guaso, Buil, y Boltaña. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á Barbastro, Huesca y Zaragoza: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, hortaliza, patatas, cebada, y pastos: cria ganados, gusano de la seda, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 46 vec., 449 alm. RIQUEZA IMP.: 45,593 rs. CONTR.: 2,088.

TORRECILLA (LA): torra destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Alcadia.

TORRECILLA (LA): desp. de la prov. de Avila, part. jud., y térm. de Cebreros.

TORRECILLA (LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Guadaortana.

TORRECILLA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. de Castrillo de Solarana: se llamaba antes Sta. Maria del Agua, y le disfruta dicho pueblo á censo perpétuo en favor del monasterio de las Huelgas de Burgos, por cuyo terreno y un molino harinero que está en el mismo térm. sobre el r. *Arlanza*, satisfacen anualmente 80 fan. de trigo mediado y cebada. Solo existe de su ant. pobl., la igl. que está bien conservada, en la cual se venera por los vec. de Castrillo, la imagen de Ntra. Sra. de Torrecilla. Se halla en la cima de una colina, disfrutándose de una perspectiva agradable.

TORRECILLA DE ALCAÑIZ: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (36 hor.), part. jud. de Alcañiz (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon. sit. á la der. del r. *Mezquin* á muy corta dist. de él, en un llano muy ventilado y pintoresco; el CLIMA es benigno y muy sano. Se compone de 252 CASAS, entre ellas la del ayunt., casi todas de 2 pisos, las cuales forman cuerpo de pobl. y estan distribuidas en varias calles rectas y bien empedradas, á las que dan ingreso 5 portales llamados de Yaljunquera, Alcañiz, Barranco, La Valsa y el de la Iglesia; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 73 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 40; 2 fuentes muy inmediatas al pueblo de cuyas aguas se surten los vec.: igl. parr. (el Arcangel San Miguel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; el templo es muy sólido con paredes de sillería y de una nave con varios altares bien adornados. Confina el térm. por el N. con el de Alcañiz; E. Valdealgolfa y Yaljunquera; S. La Codoñera, y O. Castel Saraz; hay en él varias fuentes de excelentes aguas y le cruza en direccion del S. el r. *Mezquin*, cuyas aguas conducidas por 3 acequias fertilizan algunos terr., el cual es casi todo llano, siendo los cerros de poca altura; generalmente es de buena calidad, especialmente en las hondonadas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, garbanzos, judias y seda; hay ganado lanar y caza de liebres, y alguna perdiz. POBL.: 258 vec., 4,034 alm. RIQUEZA IMP.: 426,000 reales.

Pertenece este pueblo á la encomienda de Alcañiz de la órden de Calatrava.

TORRECILLA DE ALCAUDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (42 leg.), part. jud. de Navahermosa (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en el valle de Sangrera cerca del arroyo de este nombre; es de CLIMA frio y húmedo, reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes: tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Miguel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que es aneja la ald. de Retamoso, y las labranzas de Valdelostrigos, Pilon, Castrejon y la Fresneda; en las inmediaciones, de las vegas de Fresnedoso hay una ermita titulada de Ntra. Sra. del Valle; las aguas potables son crudas y poco sanas. Confina el térm. por N. con el de Talavera de la Reina; E. Naval Moral de Pusa; S. Espinosa del Rey, O. Alcaudete de la Jara, cuyos pueblos distan de 2 á 6 leg., y comprende los citados anejos y labranzas de Andariego y Bañuelo, y mucho monte por toda su estension. Le bañan los arroyos de *Sangrera, Castaño y Fresnedoso*, que se reunen á 1/4 leg. de la pobl. al sitio de Grajo. El TERRENO es montuoso casi

TORR

en su totalidad por el S., y su calidad mediana, y por el N. menos montuoso, habiendo en las inmediaciones terreno claro y desmontado. Los CAMINOS vecinales: el correo se recibe en Navalmaral por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y uva; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza de todas clases. IND.: 3 molinos harineros en el *Sangrera* y uno en *Fresnedoso*. PROD.: 40 vec., 499 alm. CAP. PROD.: 397,450 rs. IMP.: 40,238. CONTR.: según cálculo oficial de la prov. 7448 por 100.

TORRECILLA DE ALDEA TEJADA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Miranda de Azán. POBL.: 4 vec., 2 alm.

TORRECILLA DE ARISEOS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Mozarvez.

TORRECILLA DE CAMEROS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rent., correos y loterías en la prov. de Logroño (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (42). SIR. en la falda del monte y puerto del Serradero y circundada de elevadas montañas: la combaten los vientos O. y NO., y su CLIMA aunque bastante frío es muy saludable. Tiene mas de 400 CASAS de buena fábrica algunas de ellas inclusa la de ayunt.; hay cárcel cómoda y segura en el ex-conv. de San Francisco, un hospicio, un lavadero de lanas, esquilero, prados y demas oficinas y dependencias necesarias; 2 escuelas de primeras letras para ambos sexos, la de niños dotada con 3,300 rs. de fondos del comun, y 4,000 la de niñas de la misma procedencia ademas de las retribuciones que pagan las 40 alumnas que la frecuentan: concurren á aquella 480 niños de diferentes edades. Existen 3 parr. unidas, una de ellas de 3 naves con una bonita y elevada torre, es de bella arquitectura: estan dedicadas la matriz á San Martín, y las otras, una á Ntra. Sra. de la Vega, y otra á Ntra. Sra. de la Esperanza, está sit. en el valle de Villamayor y aquella en el de Barrueco: las sirven un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano en alternativa con arreglo al concordato, y 5 beneficiados con título perpétuo de presentación del cabildo, 2 sacristanes y organista nombrados por este y el ayunt. Se encuentran ademas dispersas por la jurisd. 5 ermitas tituladas San Andrés, San Miguel, San Lázaro, San Pedro y Ntra. Sra. de Tomalos: las 3 primeras de propiedad de la v., y las otras 2 pertenecientes á cofradías. El r. *Iregua* divide la pobl. en 2 barrios casi iguales, los cuales se comunican por medio de un puente de un solo ojo, extraordinario por su magnitud, que le cruza de N. á S.: dentro de la v. hay 4 hermosas fuentes de aguas de excelente calidad, de las que se surte el vecindario para los usos domésticos. Confina el TÉRM. N. con el Serradero; E. Nestares; S. Rivabellosa, y O. Almarza: corre por él el r. *Iregua* que nace en la sierra de Cebollera y puerto de Piqueras, baña varios pueblos por la der. é izq. y junto á Varea desagua en el *Ebro*. Existen en la jurisd. de esta v. multitud de fuentes de buenas aguas, con una de las cuales nombrada Rio de San Pedro, se da movimiento á 2 máquinas y 6 batanes: otra titulada Riva los Baños es de agua termal, cuyos efectos son análogos á las de los baños de Arnedillo y Fitero, produciéndolos sobre todo en las enfermedades de estómago y orina. El TERRENO en general es de inferior calidad, excepto en la cañada del r. arriba espresado, que es muy feraz y productivo: en él se hallan los montes denominados Moncalvillo, Serradero y Carrascal de Rivabellosa, poblados de robles, hayas, encinas, arbustos y mata baja: se cria en ellos esquisita fresa y multitud de yerbas medicinales. Hay plantaciones de nogales y de toda clase de árboles frutales; y en las márg. del r. choperas de bastante estension y magnitud. Entre las preciosidades que se admiran en el terr. que nos ocupa, es digna de mencionarse una singular y extraordinaria cueva llamada Lubriga ó Lobrega. En ella se encuentran en hermosas petrificaciones formadas, por medio de la filtracion de las aguas, todas las maravillas de la creación reunidas en su vasto recinto, como si fuera una exposicion de modelos de todas clases, ó un inmenso taller de objetos naturales, destinados para escuela práctica del hombre, é instalada para poder copiar ó imitar sus bellezas y prodigios. Sit. á 1/4 de leg. de dist. de la v. en el centro de una montaña, cuya entrada se halla á su falda: su long.

TORR

75

de E. á O. es como de 4,000 pasos con corta diferencia. En el centro se encuentra una fuente cristalina que conserva siempre la misma cantidad de agua, y á su lado la abundante mina ó criadero de bol. superior, según los inteligentes al que viene de Armenia. Se encuentran muchas columnas al aire, sostenidas solo por el pie con bonitas y vistosas labores, así como otras infinitas piezas que arrancadas han sido algunas conducidas á Cádiz y á Inglaterra. Se supone que pueden aun descubrirse en su interior otros departamentos, con motivo de observarse en las estremidades de las bóvedas boquerones y entradas. Se cree que hay minas de oro y plata en la jurisd. de esta v., pero su existencia es muy dudosa, por mas que se presenten ciertas conjeturas y analogías en apoyo de aquella opinion. CAMINOS: cruza por esta pobl. un camino de rueda que dirige á Logroño, y diferentes de herradura en mediano estado que conducen á los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe en la adm. sub. de esta v. por medio de un conductor que la trae de Logroño y de la estafeta de Lumbreras, los lunes, miércoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, habas, hortalizas y frutas; entre las cuales hay 13 especies de ciruelas esquisitas; se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos, perdices y corzos, y pesca de truchas y barbos. IND.: este ramo de riqueza, vatomando un incremento notable todos los años, y muy particularmente la fabricacion de paños de las que se cuentan 9 fab., 2 de papel, uno de chocolate, diferentes molinos harineros y otros artefactos con lo que se mantienen varias familias; hay ademas 3 tahonas, 6 tintes con sus correspondientes prensas tundidoras, ramblas, perchas, lavaderos etc. etc. COMERCIO: esportacion de los productos de la fabricacion, y demas sobrante en el pais, é importacion de todos los art. y efectos de que carecen. POBL.: 434 vec., 4,943 alm. CAP. PROD.: 5,907,740 rs. IMP.: 259,386. CONTR. de cuota fija: 55,620. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, y si falta se suple por reparto vecinal.

TORRECILLA DE CAMEROS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra. Se compone de 30 v., 4 l., 14 ald., una venta, una casa solariega y una granja, que juntos forman 32 ayunt., cuya pobl., riqueza y contr. resulta del cuadro sinóptico que en otro lugar insertamos; así como por la escala de dist. verán nuestros lectores las que hay de los principales pueblos entre sí á la cab. del part., cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g., y á la corte. SIR. al SO de la prov., en la sierra de Cameros que le cruza en direccion de S. á N., y de la cual se destacan varios estribos ó ramales que esparriándose por el part. constituyen un terreno sumamente montuoso y desigual. Le combaten los aires de N. y O., NO. y NE., los cuales producen un CLIMA, aunque bastante frío, saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos catarros, reumas y pulmonías. Confina su jurisd. por N. y NO. con el part. de Logroño; por E. con el de Nájera; por S. con la sierra de Cebollera, puerto y venta de Piqueras, la nombrada de Pineda, y los pueblos limitrofes de la prov. de Soria, y por O. y NO. con el de Arnedo. No es posible describir con exactitud la figura de este part. por razon de su irregularidad, debida á las muchas sinuosidades que en todo él se encuentran; su estension es de 5 leg. con corta diferencia de N. á S., y unas 7 de E. á O. Los montes principales de este part. son la sierra de Cameros, de la cual no nos ocuparemos por estar ya descrita en su art. especial; y los puertos de Piqueras y Serradero, ramificaciones ó estribos de la montaña de Oca, y otras de menor importancia. Estos últimos se elevan 1,800 pies el primero, y unos 4,400 el último, marchando en direccion del E. aquel, y hácia el N. el segundo, ambos poblados de arbolado de roble, encina, hayas, tejos, y con buenos y abundantes pastos. No existen minas de ninguna especie, si se exceptua las de cal y yeso, en cuya esplotacion se emplean algunas familias. Al pie de las sierras y montañas, de que se ha hablado, se encuentran algunos llanos de corta estension dedicados al cultivo; aprovechándose tambien para este mismo objeto los vacios que dejan los desmontes, corta de árboles para leña, carbon ó madera, en

los cuales se siembra toda clase de legumbres, verduras, trigo, cebada y veros. TERRENO: como procedente en su mayor parte de sierras, es de mediana calidad, muy montuoso, de poco fondo y cubierto generalmente de nieves, cuyas causas, agregadas á los fuertes aguaceros, son el resultado de que sus tierras sean arrastradas por las corrientes; sin embargo, en sus laderas se crían buenas yerbas de pasto, como queda dicho, con las que se mantiene bastante ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, aunque el primero en corto número comparado con el de otra época. RÍOS: de los que bañan este part. el principal y mas importante es el *Iregua*, que nace en el pozo de Urbion, en el puerto de Santa Inés, cuya elevacion será con corta diferencia igual á la Brújula; corre en direccion de S. SO. á N. hasta llegar á Torrecilla de Cameros, en donde varia de curso de E. á O., y despues de recibir muchos riach. que dan impulso á varias máquinas de cardar ó hilar lanas para la fabricacion de paños, á diferentes molinos harineros, de chocolate y fáb. de papel ordinario; se utilizan sus aguas para el riego de diferentes huertas dedicadas al cultivo de hortalizas; distribuyéndose en seguida sus aguas en diversos canales ó acequias que se aprovechan en los pueblos y campos de la Rioja, hasta su embocadura en el *Ebro* á 1/2 leg. de Logroño. Diseminados por el part. se encuentran numerosos manantiales de aguas potables, ya en la mayor parte de sus pobl., ya tambien en los campos; siendo el mas notable entre ellos por las cualidades que lo distinguen, el que existe al pie de la sierra llamada Espinedo, á 1/4 de leg. de Torrecilla. Es de gusto insipido, habiendo producido excelentes resultados, unas veces bebida y otras en baños para las afecciones de estómago, cuya circunstancia hace creer debe ser mineral, y que contiene sales en disolucion. CAMINOS: existe en proyecto la carretera general que desde Madrid debia ir á Bayona, pasando por Navarra, Logroño, Soria y Guadalajara, la que debia tambien cruzar por los pueblos de Castañares, Pauzares, Torrecilla, Pradillo y Villa-

nueva, pertenecientes á este part.; los demas caminos que le atraviesan, aunque bastante concurridos, son de herradura en muy mal estado, y peligrosos en tiempo de nieves. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, legumbres, patatas y frutas, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y el mular preciso para la labranza; y hay caza de corzos, ciervos, jabalies, conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricultura, fabricacion de paños, bayetas, lienzos ordinarios y papel: habiendo algunos tintes, batanes, molinos harineros, uno de chocolate y una fáb. de curtidos. COMERCIO: el principal procede de la arrieria, con la cual se esportan los prod. de la fabricacion, cargando á la vuelta de cereales, aceite y vino, que son los art. que mas escasean. Se celebra todos los años una feria en Villoslada los primeros dias de julio, y hay mercado los sábados en Soto, y lunes en Torrecilla; consiste el tráfico de la primera en ganado lanar, de cerda y caballo; y en trigo, cebada, legumbres, ropas, quincalla y alfareria el de los últimos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 6, penados presentes 37, reincidentes en el mismo delito 4 y en otro diferente 4; de los procesados 10 contaban de 10 á 20 años, 21 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 44 eran hombres y 2 mujeres; solteros 18 y casados 28; sabian leer y escribir 23, y de 23 se ignoraba la instruccion, y los 46 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y de heridas con 4 arma de fuego de uso ilícito, 4 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Las distancias de las principales poblaciones entre sí, de estas á la cab. del part., aud. terr., c. g. y á la córte; asi como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

TORRECILLA DE CAMEROS, cab. del part. jud. de su nombre.

11/4	Almarza de Cameros.																	
4	3	Hornillos.																
24/4	1 3/4	4 1/4	Hortigosa.															
31/4	2 1/4	4 1/2	3	Laguna de Cameros.														
5	4 1/4	4 1/2	5 3/4	2 3/4	La-Santa.													
4	2 3/4	3 3/4	2	2	5	Lumbreras.												
2	1 1/4	2	3 1/4	2	3 1/4	3 1/4	Muro de Cameros.											
1	1 1/2	4 1/2	1 1/4	3 1/4	5 3/4	3	2 3/4	Nieva.										
2	1 3/4	5	3/4	3 1/4	6	2 1/2	3 1/4	3/4	Rasillo (el).									
23/4	1 3/4	13/4	3 3/4	2	23/4	33/4	3/4	3 1/4	33/4	Soto de Cameros.								
4	3	4/2	4 1/4	1 3/4	4 1/2	33/4	43/4	4 1/4	43/4	4 1/2	Torremuña.							
2 1/2	2	4 1/2	1/2	3	5 3/4	13/4	3	1 1/2	4	3 3/4	4 1/4	Villanueva de Cameros.						
3	2 3/4	4	1 3/4	2 1/2	5 1/4	1/2	3 1/4	2 3/4	2 1/4	4	4 1/4	4 1/2	Villoslada.					
6	6	6	8	7	6	8	6	8	7	5	6	8	9	Logroño, cap. de la prov.				
42	9 1/4	8	42	9	5	42	42	10 1/2	45	7	40	44	43	8 1/2	Calahorra y la Calzada, dióc.			
46	20	24	18	22	21	22	44	17	20	22	20	48 1/2	48	47	30	Búrgos, aud. terr. y c. g.		
59	60 1/4	63	61 1/4	62 1/4	64	63	61	60	61	61 3/4	63	61 1/2	62	53	47	42	Madrid, corte.	

NOTA. Las dist. desde Madrid á los diferentes pueblos de este estado, se entienden pasando por Torrecilla, cab. del part., asi como tambien las de Búrgos: pues directamente, las dist. de alguno que otro de ellos á las dos cap. mencionadas, serian un poco mas cortas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	Jóvenes alistados de edad de					Cupo de sold. en una quinta de 25.000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. m. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.					
			Capacidad	Contribuyentes.							TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.													22 años.	23 años.	24 años.	Total.	
Ajamil.....	50	245	50	50	34	4	2	4	3	»	5	5	2	4	4	4	4	4	48	0'4	29704	554	4	438	5	2735	54	24	12	25	9'24	
Aldeanueva de Cameros (.....)	»	»	44	48	17	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almarza de Cameros.....	59	254	55	57	45	4	2	4	3	»	8	2	2	2	2	2	2	2	24	0'4	31275	530	3	123	4	5086	86	7	20	4	16'23	
Cabezón de Cameros.....	34	147	21	24	14	1	2	1	3	»	4	5	»	3	3	3	3	3	18	0'2	47338	509	32	124	25	3005	88	13	20	5	47'33	
Galinero de Cameros.....	32	138	30	30	24	1	2	1	3	»	4	2	2	2	2	2	2	2	11	0'3	45616	488	»	113	5	2532	79	4	18	12	16'24	
Hornillos.....	53	238	50	53	39	1	2	1	3	»	4	4	4	3	3	3	3	3	18	0'3	35390	667	23	155	7	3997	74	4	17	18	11'29	
Hortigosa.....	172	741	133	135	420	4	6	4	6	»	11	8	9	6	5	6	2	47	1'8	17403	401	6	166	20	2033	70	4	16	9	11'44		
Jalon.....	29	125	25	29	24	1	2	1	3	»	2	4	2	2	2	2	2	3	8	0'5	47813	614	8	142	47	22697	135	3	31	18	35'82	
Laguna de Cameros.....	167	720	55	59	49	4	2	4	4	»	10	8	5	4	4	4	4	31	0'5	63360	379	44	88	»	22697	135	3	31	18	35'82		
La Santa.....	36	155	34	36	30	1	2	1	3	»	4	2	6	2	2	2	2	4	0'2	45244	298	31	69	10	2307	45	8	10	17	15'13		
Luezas.....	54	230	48	51	43	1	2	1	4	»	3	2	2	2	2	2	2	4	0'2	45244	298	31	69	10	2307	45	8	10	17	15'13		
Lumbreras.....	262	1129	140	145	435	4	6	4	6	»	13	10	11	7	6	8	7	62	1'6	112213	428	40	99	43	28658	409	43	25	13	25'54		
Montalvo de Cameros.....	40	172	40	40	30	1	2	1	3	»	4	4	1	1	1	1	1	3	0'2	41790	294	25	68	19	4557	38	3	1	9	13'21		
Muro de Cameros.....	80	345	58	70	58	4	2	4	4	»	4	4	3	2	2	2	2	4	0'5	26930	336	21	78	2	3649	45	2	10	20	13'55		
Nestares.....	45	194	38	43	31	1	2	1	3	»	4	4	3	2	2	2	2	4	0'4	38304	851	5	197	15	6454	143	15	33	9	16'85		
Nieva.....	117	504	103	104	95	1	2	1	3	»	10	4	9	5	4	4	4	53	1'6	86983	743	15	172	20	48538	158	16	36	26	21'31		
Pimillos.....	47	203	26	34	17	1	2	1	3	»	4	4	2	2	2	2	2	4	0'3	19475	414	12	95	34	3083	65	20	15	6	15'83		
Pradillo.....	64	276	46	52	40	1	2	1	4	»	3	3	3	3	3	3	3	4	0'8	44424	642	49	149	»	5176	80	30	18	26	12'59		
Rasillo (el).....	89	384	65	74	66	1	2	1	4	»	4	4	4	4	4	4	4	2	0'8	44424	642	49	149	»	5176	80	30	18	26	12'59		
Rabanera de Cameros.....	52	224	40	54	35	1	2	1	4	»	3	7	3	2	2	2	2	4	0'5	25310	486	25	113	»	3574	67	20	15	23	13'88		
Rubavellosa de Camero.....	4	17	5	5	5	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4059	344	25	238	26	346	86	17	20	12	8'52		
S. Roman de Cameros.....	141	608	95	100	93	4	4	4	5	»	2	4	8	9	6	6	5	48	0'4	51457	364	32	84	22	6194	43	3	10	6	12'03		
Sta. Maria de Cameros.....	29	125	24	28	17	1	2	1	3	»	4	2	2	2	2	2	2	4	0'2	42970	447	8	103	20	4575	54	4	12	20	12'14		
Soto de Cameros.....	585	2520	225	248	111	1	8	1	7	»	28	22	19	44	40	11	13	44	4'3	312555	534	10	124	1	53637	91	23	21	9	17'16		
Terroba.....	46	198	19	30	19	1	2	1	3	»	2	2	2	2	2	2	2	4	0'3	22490	488	31	113	3	2433	52	30	12	40	10'82		
Torre de Cameros.....	62	267	45	41	39	1	2	1	4	»	2	2	2	2	2	2	2	4	0'4	32454	523	15	124	19	3247	52	14	12	6	10'»		
Torre de Cameros.....	452	1948	230	234	216	4	6	4	6	»	26	23	17	15	8	9	12	41	4'3	295386	653	47	151	22	56280	124	17	28	29	19'05		
Torre de Cameros.....	116	501	75	71	70	4	4	4	4	»	4	2	3	4	2	2	2	4	0'8	39390	339	19	78	27	4612	39	26	9	8	11'71		
Torre de Cameros.....	117	504	87	81	80	1	4	4	4	»	7	4	3	3	3	3	3	3	0'7	20479	457	»	105	16	2925	25	5	27	14'28			
Valdeosera.....	42	52	4	4	10	4	2	4	3	»	2	4	2	2	2	2	2	4	0'4	5484	457	»	105	16	519	45	25	10	15	10'01		
Velilla.....	44	47	44	44	44	1	2	1	3	»	2	4	2	2	2	2	2	4	0'4	5444	491	34	115	28	602	54	25	12	27	14'06		
Villanueva de Cameros.....	409	470	78	84	49	1	4	1	5	»	7	9	5	7	4	7	4	7	0'5	60438	554	16	134	20	9143	83	30	19	15	15'14		
Villoslada.....	324	1396	182	188	182	1	6	1	5	»	24	21	12	13	8	14	14	106	2'7	487970	580	5	134	22	39723	122	20	28	15	21'43		
Totales.....	3487	15026	2191	2344	1845	33	17	96	33	431	42	497	173	150	123	101	99	85	931	26'1	1816177	520	29	420	30	324096	92	32	21	19	17'84	

(C) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt., se incluyen en el de Villanueva de Cameros, del cual era anejo antes de tener municipalidad propia.

TORRECILLA DE MIRANDA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas. POBL.: 4 vec., 2 almas.

TORRECILLA DE SAN BENITO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Barbadillo. POBL.: 4 vecino, 7 almas.

TORRECILLA DE TORRE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2), dióc. de Palencis (14). SIT. en el valle de Torrelobaton á las faldas del páramo del monte de Torozos, sobre terreno húmedo y pantanoso, y combatido principalmente de los vientos del O.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, afecciones catarrales y reumas. Tiene 55 CASAS; escuela de instruccion primaria, dirigida por el cura párroco; 2 fuentes de esquisitas aguas, con sus cubiertas y arcos de piedra silleria; una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de provision ordinaria. Su TÉRM. se halla comprendido en el comun de Torrelobaton y tierra. El TERRENO, fertilizado por un arroyo, es de buena calidad; comprende un hermoso prado de regadio y de pastos naturales. CAMINOS: los locales, de mucho barro y pesados en tiempo de invierno. PROD.: trigo, cebada, centeno, zumaque, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para las labores del campo. IND.: la agricola y algunos de los oficios mas indispensables, varios vec. se dedican á la tragneria, principalmente para el porteo de granos al canal de Castilla. POBL.: 29 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 308,480 rs. IMP.: 30,560. CONTR.: 3,644.

TORRECILLA DE VALMADRID: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Zaragoza (4 horas), cab. de prov., part. jud., aud. terr., dióc. y capitania general de Aragon. SIT. en el extremo meridional del partido, á la izq. de la Val llamada de Valmadrid; le batien con frecuencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á San Marcos evangelista, sit. á 600 pasos del pueblo, y 2 cementerios, el uno contiguo á la igl., y el otro en la cima de un cabezo á 300 pasos de dist. Confina el TÉRM. por N. con el acampo llamado de Pardo; E. con el de Castillo; S. Monte de Valmadrid, y O. Torrijas; su estension de N. á S. es de 1/2 leg., y una de E. á O.; en su radio comprende varios montes que crian pinos, coscojos, romeros y tomillos, encontrándose en una altura á 200 pasos del pueblo un cast. destruido. El TERRENO es secano de buena calidad. Los CAMINOS conducen á Zaragoza, Valmadrid y Mediana en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. por los particulares encargados. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, garbanzos y judias; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, 3 fáb. de salitre sencillo y 2 tiendas de abaceria. POBL.: 49 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 240,000 rs. IMP.: 31,200. CONTR.: 6,745.

TORRECILLA DEL DUCADO: l. del ayunt. de Olmedillas en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 27 CASAS, la que fue de ayunt. y una igl. parr., servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Imon, Olmedillas, Alboreca y Matas; el TERRENO bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., es de regular calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble y chaparros con algun otro árbol. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO, se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 27 vec., 417 alm. CAP. PROD.: 756,000 rs. IMP.: 37,800. CONTR.: 2,094.

TORRECILLA DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 1/2 leg.). part. jud. de Lerma (1 1/2). SIT. en una altura próxima á la carretera general de Burgos á Madrid, con buena ventilacion, y CLIMA fresco y sano. Tiene 120 CASAS divididas en dos barrios, que antes de la instalacion de los juzgados de primera instancia, pertenecia el uno, titulado del Rey, á la jurisd. de Quintanilla de Somuño, y el otro denominado del Duque á

la de Lerma, y en él, como perteneciente á señorío, nombraba Justicia el duque de Medinaceli; hay escuela de instruccion primaria, dotada con 36 fan. de centeno, un meson, una igl. parr. (Santiago), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Madrigal del Monte; E. los Bardales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma; S. Villalmanzo, y O. Villamayor de los Montes; en él se encuentra una ermita dedicada á San Pelayo, sit. en el camino de Lerma, donde hay tambien una fuente de buenas aguas, y una alameda con escaso arbolado. El TERRENO es árido y flojo en general, de mucho cascajo; el monte mas notable es el nombrado los Bardales de Lerma en que hay bosque maderable de robles, y mata baja; de él baja un riach. nombrado del Angel, al cual le cruza un puente, y aunque de escaso caudal, y no perenne su curso, se desborda en tiempos de lluvias, e inunda la vega, con perjuicio de las cosechas. Ademas de la carretera mencionada, hay un CAMINO de herradura, que conduce á la Rioja pasando por los montes de Oca desde Lerma. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, miel, cera y leña, cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y jabalies. POBL.: 48 vec., 148 almas. CAP. PROD.: 730,600 rs. IMP.: 67,458. CONTR.: 2,297 rs., 27 mrs.

TORRECILLA DEL PINAR: l. del distrito municipal de Lebranon, en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 40 CASAS y una igl. (Santa Maria Magdalena) aneja de la de Torete; confina el TÉRM. con los de Coveta, el Villar, Cuevas-labradas y Torete. El TERRENO fertilizado por el r. Arandilla, es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble, sabina y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor. IND.: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 7 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 376,600 rs. IMP.: 11,300. CONTR.: 702.

TORRECILLA DEL PINAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al pie de una serreta de bruscas peñas, que continua hasta entrar en Portugal; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., el CLIMA es frio, y se padecen por lo comun catarrros y pulmonias; tiene 100 CASAS, la de ayunt., carcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada mezquinamente, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso y provision real y ordinaria; hay ademas del párroco un beneficiado que posee el seminario de Segovia; á 1/4 de leg. de la pobl. se encuentran 2 ermitas, Ntra. Sra. del Pinar y el Sto. Cristo del Humilladero; tenian algunas rentas que hoy cobra la nacion; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Fuentepiñel; E. Fuentesauco; S. Cozuelos de Fuentidueña, y O. Fuente el Olmo; se estiende 1/2 leg. por N. y O., y una por E. y S. y comprende un monte-pinar al S. poco poblado, y varios prados con medianos pastos. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: de herradura, que dirigen á Burgos y Segovia; el CORREO se recibe en Peñañel, por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y serrar pinos. POBL.: 94 1/2 vec., 389 alm. CAP. IMP.: 42,468 rs. CONTR.: 20 72 por 100.

TORRECILLA DEL REVOLLAR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (1 1/2) (el juzgado reside en Montalban), aud. terr. y dióc. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en terreno desigual en las faldas meridionales de las sierras de Segura; el CLIMA si bien es algo frio es muy saludable. Se compone de unas 400 CASAS, 2 fuentes de cuyas aguas usan los vec.; la una en la parte alta del pueblo y la otra en la baja; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Salcedillo y Godos; E. Segura y Villanueva del Rebollar; S. Torre los Negros, y

TORR

O. Nueros y Barrachina; hay en el tres manantiales de excelentes aguas y corre hacia el O. un arroyo de pocas aguas pero con las cuales muele un molino harinero. El TERRENO es desigual y montuoso, de secano y mediana calidad. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban. PROD.: trigo, cebada, avena y semillas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 434 vec., 536 alm. RIQUEZA IMP.: 37,786 rs.

TORRECILLA DEL RIO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de San Pedro del Valle. POBL.: 4 vec., 23 almas.

TORRECILLA DEL VALLE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2 1/2). SIT. á la marg. izq. del r. Zapardiel, goza de buena ventilación y saludable CLIMA; tiene 20 CASAS; la consistorial y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Carrion, Dueñas y Rueda; dentro de él se encuentra el cas. de Zofraga ó Zofraguilla: el TERRENO que participa de montuoso y valle, es de buena calidad, le baña el Zapardiel que contribuye á su feracidad: CAMINOS, los locales y el que dirige á Rueda, donde se despacha y recibe el CORREO. PROD.: cereales, vino, verduras y legumbres, se cria algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza menor y en el Zapardiel se pescan algunos barbos y otros pececillos. POBL.: 43 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 247,000 rs. IMP.: 21,700. CONTR.: 2,285 rs., 5 mrs.

TORRECILLA DE LA ABADESA: l. con ayunt. en la provincia, aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3). SIT. en la margen der. del r. Duero á la falda occidental de una colina, con libre ventilación, despejada atmósfera y saludable CLIMA; tiene 410 CASAS; escuela de instrucción primaria, de cuarta clase, frecuentada por 20 alumnos; una hermosa fuente, de buenas aguas, con 2 arcos y 2 albercas para abreviar los ganados; una igl. parr. (San Estéban Protomártir), en la que se ven 2 buenas estatuas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y su curato es de provision de las monjas claras de Tordesillas: confina el TÉRM. con los de Tordesillas, Villavieja y los despoblados de Villalor y San Juan de la Guada; dentro de él se encuentran las ermitas del Humilladero y Ntra. Sra. de la O.: el TERRENO bañado por el Duero, es pedregoso, arenisco, de mediana calidad y en lo general llano; comprende un monte pinar. CAMINOS, los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres, vino, zumaque, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 80 vec., 320 almas. CAP. PROD.: 4.978,900 rs. IMP.: 497,890. CONTR.: 42,328 rs., 29 mrs.

TORRECILLA DE LA ORDEN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (41 leg.), part. jud. de Nava del Rey (3), dióc. *vere nullus* por corresponder á la orden de San Juan. SIT. en el declive de una suave colina, rodeada de una estensa llanura, la combaten libremente los vientos; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, opthalmias, epilepsias y otras afecciones nerviosas; tiene 330 CASAS, algunas de ellas con pozos; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 70 alumnos, dotada con 4,420 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los discipulos que ascenderá á 50 fan. de trigo; otra particular á la que asisten 40 niños; un pozo de abundantes aguas, aunque no de la mejor calidad; una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por un prior de nombramiento de la sacra asamblea de la orden de San Juan. TÉRM. confina con los de Tarazona, prov. de Salamanca, Fresno el Viejo, Alaejos y Castrillo; dentro de él se encuentran una hermosa y bien adornada ermita de Ntra. Sra. del Carmen, y varias lagunas entre ellas una de 400 varas de circunferencia y 3 de profundidad: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 2 arboledas de chopos; baña el térm. el pequeño r. *Guareña* de curso perenne aunque de escaso caudal. CAMINOS: los locales, en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Alaejos. PROD.: trigo, cebada, centeno, ricos garbanzos y otras legumbres, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular

TORR

79

y asnal; hay caza de perdices, liebres y conejos, pesca de esquisitas anguilas, tencas, barbos y abundantes cangrejos que se llevan á Madrid. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 8 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, una fab. de paños y 2 de teja y ladrillo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y productos de la ind. é importacion de los art. que faltan; hay 4 tiendas en las que se venden sedas, hilos, cintas y algunos otros géneros. POBL.: 330 vec., 4,327 alm. CAP. PROD.: 4.983,040 rs. IMP.: 498,304. CONTR.: 34,224 rs., 5 mrs.

TORRECILLA DE LOS ANGELES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (5), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. sobre una pequeña colina, es de CLIMA templado, reinan los vientos del S. y se padecen intermitentes: tiene 82 CASAS, la de ayunt., cárcel y pósito; igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria, entendiéndose como teniente del de Santibañez, y en los afueras 2 ermitas tituladas SSmo. Cristo y San Marcos y Marceliano. Se surte de aguas potables en varias fuentes inmediatas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con el concejo del Pino-franqueado: S. Villanueva de la Sierra; O. Hernan-Perez, á dist. de 1/2 á 4 leg. y comprende una deh. de roble y alcornoque, que tendrá 2,800 pies; otra pequeña de pasto y monte bajo de brezo y jara, algun viñedo, bastantes huertas y sobre 42,000 pies de olivo. Le baña el arroyo *Trasgas*, que nace una leg. al N. del pueblo, cruza la deh. de robles, é inclinándose al O. muere en el r. *Arrago* en el sitio denominado Molinos de la Reina. El TERRENO es áspero y montañoso á la parte N., mas llano al S. y todo de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Gata por balijero dos veces á la semana. PROD.: aceite, patatas legumbres, frutas y algun trigo y centeno; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, caballerías de carga y colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 3 lagares de aceite, 2 molinos harineros; se esporta el primer fruto á Castilla. POBL.: 50 vec., 273 almas. CAP. PROD.: 330,000 rs. IMP.: 25,500. CONTR.: 4,430 rs., 47 mrs.

Era esta v. de la encomienda de Santibañez.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (1 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calaborra (45). SIT. en un llano á la izq. del r. llamado *Tuerto*, al O. de Nagera y S. E. de Santo Domingo de la Calzada: la combaten los vientos de N. y O.; y el CLIMA aunque muy templado, produce catarros. Tiene 70 CASAS de mediana construccion, la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, para ambos sexos dotada con 4,300 rs. á que concurren 28 niños y 42 niñas; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura propio y 2 fenechidos, el primero de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y los segundos de presentacion del cabildo; y á alguna dist. de la pobl. en la parte E. se halla el cementerio con buena ventilacion. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. con corta diferencia de E. á O.; confinando N. con la jurisd. de Cirueña; E. Alesanco, y S. y O. con la de Canillas; brotan en él varias fuentecillas de agua dura, corriendo por el mismo, un pequeño arroyo llamado r. *Tuerto*, que nace en los montes de Villar y va á desaguar al *Nagerilla*. El TERRENO en general es de mediana calidad, aunque participa de monte y llano; habiendo un monte al O. titulado Rad Zedro en mancomunidad con Canillas y Cañas con arbolado de roble y caparrales. CAMINOS: dirigen á Canillas, Alesanco y demas pueblos limítrofes, de herradura y carretiles en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Nagera por balijero dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, ricas ahovlas y bastante vino; cria ganado vacuno, mular, asnal y de cerda, y caza de codornices en otoño. COMERCIO: esportacion de trigo algunos años, vino casi todos y algunos otros frutos sobrantes. POBL.: 40 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 4.044,430 rs. IMP.: 50,724. CONTR.: de cuota fija 8,200.

TORRECILLAS DE LA TIESA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Trujillo (3), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. en medio de una campiña; es de CLIMA templado, rei-

80

TORR

nan los vientos E., y se padecen las estacionales: tiene 420 CASAS, la del ayunt., cárcel; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de entrada y provision del ordinario, y una fuente dentro del pueblo para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por todos los puntos con el de Trujillo, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho monte de encina y tierras de labor. El TERRENO es de secano, con cerros y barrancos: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe de Trujillo por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena; se mantiene ganado de cerda, lanar y de labor, se cria caza menuda. POBL.: 410 vec., 602 alm. CAP. PROD.: 4.314,800 rs. IMP.: 65,740. CONTR.: 9,574 rs. 9 mrs.

TORRECILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. junto á un riach. que desagua en el *Orbigo*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 160 rs., á que asisten 42 niños; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Toral; un edificio llamado de la Torre, de que dicen toma nombre el pueblo, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Barrio de la Puente, Posada y Vegapujin; en su térm. se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Peñajurada, muy venerado de los hab. El TERRENO es fértil, y le bañan las aguas del r. *Orbigo*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera que dirige al Vierzo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: granos, lino, legumbres, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas asalmonadas. IND.: algunos telares y molinos harineros. COMERCIO: se extrae lienzo, estopa, granos y ganados, importándose lo que falta. POBL.: 47 vec., 412 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TORRECITORES: granja en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (4 1/2); forma ayunt. con Avellanosa de Muño, y pertenece al marqués de la Rosa. SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque frio; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 16 CASAS muy buenas para labradores, construidas de piedra, y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Paulas del Agua; E. Avellanosa; S. el mismo é Iglesia Rubia, y O. Villafuella; hay un fuerte ant. con su torre y amurallado, que tendrá sobre 40 pies en cuadro. El TERRENO es arenoso, de secano; la parte montuosa está poblada de robles, encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado cabrio y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 260,000 rs. IMP.: 26,222. CONTR.: 489.

TORRE CIUDAD (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre (V. Ubiergo y Bolturina).

TORRECOA: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TORRECOA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TORRECUADRADA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14): SIT. al pie de un cerro sobre el que hay una ant. torre; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes hidropesias: tiene 65 CASAS; la consistorial; cárcel; dos pozos públicos de buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos, dotada con 24 fan. de centeno; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) matriz de la de Otilla, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Pradilla, Otilla, Traid y Torremochuela; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas y las ermitas de la Soledad y Sta. Elena: el TERRENO participa de arenisco y rubial; comprende un monte poblado de encina, marojos y otras matas bajas: CAMINOS, los locales y el que dirige á Molina, todos en buen estado: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada y legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, liebres y algun corzo. IND.: la agrícola y recriacion

TORR

de ganados. POBL.: 50 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 4.384,000 rs. IMP.: 62,400. CONTR.: 3,276.

TORRECUADBADA DE VALLES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, part. jud. de Cifuentes (2), dióc. de Sigüenza (4): SIT. sobre una colina, en terreno áspero y pedregoso, de dificil y penoso tránsito, con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque frio. Tiene 50 CASAS; la consistorial con cárcel; un palacio destruido; escuela de instruccion primaria frecuentada por 44 alumnos, dotada con 24 fan. de trigo, que pagan los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Navalpotro, Renales, TorreCuadradiilla y El Sotillo: dentro de él se encuentran varios manantiales, una ermita (Sta. Ana), y el desp. de las Cuevas, en el que hay otra ermita dedicada á la Virgen, con la advocacion del despojado. El TERRENO participa de quebrado y llano, es de buena calidad y todo de secano, pues aun cuando le atraviesa el r. *Tajuña*, no se aprovechan sus aguas para el riego por la profundidad de su cauce; hay un monte poblado de encina, roble y algunas matas bajas, con muchas yerbas aromáticas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y en el *Tajuña* la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 36 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 4.280,000 rs. IMP.: 51,200. CONTR.: 3,548.

TORRECUADRADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3): SIT. en un hondo sobre terreno pedregoso; goza sin embargo, de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 60 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel y el pósito con 90 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 42 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de TorreCuadradiilla, Renales, Canredondo, Sacacorbo, Cifuentes y El Sotillo; dentro de él se encuentran varios manantiales y la ermita de Sta. Ana. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y de secano, á pesar de bañarlo el *Tajuña*, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego; hay varios trozos poblados de roble, encina y algunos pinos maderables. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible, algunas maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos corzos; pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola, recriacion de ganados y el corte y aserrado de algunas maderas. POBL.: 46 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 4.248,000 rs. IMP.: 62,400. CONTR.: 3,548.

TORRECH: l. que forma ayunt. con Boada, Llusás, Argentera y Garsola, constituyendo entre todos la denominada baronia de Bansa, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (12): SIT. al pie de una montaña que lleva su mismo nombre, en CLIMA templado, combatido por los vientos del N. y del E.; se padecen catarros, tercianas y afecciones gástrico-biliosas. Consta de unas 16 CASAS de mala distribucion, y depende en lo ecl. de la parr. de Llusás. Confina el TÉRM. por el N. con el de Llusás (1/2 leg.); E. y S. el de Montargull (4), y O. el de Boada (3/4); comprende diferentes fuentes potables, y un monte llamado tambien de Torrech, sit. al S. del pueblo, poblado de encinas y matorrales. Le cruza un arroyo nombrado el r. de *Torrech*, y hay igualmente dentro de su circunferencia una casa llamada la masia de Torrech. El TERRENO es montuoso, árido y pedregoso, con varios CAMINOS locales y de herradura: el CORREO se recibe de la cartería de Villanueva de Meyá. PROD.: centeno, cebada, patatas, cáñamo, vino y

TORR

aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. LLUSAS).

TORRECHIVA: l. con ayut. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Lucena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (44); SIT. en terreno montuoso á la marg. izq. del r. *Mijares*; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 40 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 42, dotada con 600 rs., éigl. parr. (Ran Roque) aneja de la de Espadilla (1 leg.), servida por un vicario de provision ordinaria. Los vec. se surten de 3 fuentes que hay en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Ludiente; E. Argelita y Toga; S. Torralba, y O. Cirat y Tormo. El TERRENO es montuoso y estéril, bañado por el r. *Mijares*. Los CAMINOS son locales y quebrados. El CORREO se recibe de Onda por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, seda, algarrobas é higos; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y arrieria, un molino harinero y un horno de pan cocer. POBL.: 42 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 790,000 rs. IMP.: 48,975. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORREDEMBARRA: v. con ayunt., aduana marít. de 4.ª clase, habilitada para el comercio de esportacion al extranjero y cabotage, y adm. subalterna de correos en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 horas), part. jud. y distr. marít. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (17 1/2). SIT. en la costa del Mediterráneo, cerca de Cabo Gros, á la libre influencia de los vientos, con CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 500 CASAS, entre las cuales se ven mas de 400 inhabitadas y derruidas; un ant. cast.; 2 escuelas de instruccion primaria, una concurrida por 60 niños y otra por 40 niñas; casa consistorial, cárcel, un hospital con oratorio público, una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la del l. de Clará, servida por un cura, de término de provision real y ordinaria, y 9 beneficiados; una capilla dedicada á la Virgen del

TORR

81

Rosario, cuyo culto está á cargo de otro beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina N. Pobra de Montornes; E. Clará y Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Altafulla; en él se encuentran varias salinas de agua hácia la parte de la costa. El TERRENO comprende cerca de mil jornales de tierra; mucha parte es de regadío por medio de norias; le cruza la carretera de Barcelona á Tarragona, de cuyas dos cap. se recibe el CORREO en esta adm. los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, cáñamo, algarrobas y legumbres. IND.: las referidas salinas, fáb. de jabon, aguardiente, jarcias y arreos de pescar; la pesca, obrage de cáñamo, y las demas artes mecánicas indispensables. El movimiento mercantil de esta pobl. se deduce de los estados de aduana que á continuacion de este art. insertamos. POBL.: 464 vec., 4,860 almas. CAP. PROD.: 8.169,612 rs. IMP.: 418,896.

Movimiento mercantil de esportacion en los dos años de 1843 y 1844.

	Buques.	Toneladas.	Hombres de tripulacion
Año de 1843...	4	7	4
Año de 1844...	4	7	4
Totales....	2	14	8

Estos buques han esportado los efectos siguientes.

En 1843. Manojos de ajos 1,800, su valor 3,420 rs.	Libre de
En 1844. id. 4,500, id. 4,500	derechos
Valor total.	4,920
Año comun.	2,460

Nota del valor de los artículos que han entrado y salido en dicho puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias de América.	Mercaderias del extranjero.	Total.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1843.....	Cabotage de entrada.....	30,225	»	»	30,225
	Cabotage de salida.....	34,470	»	»	34,470
	Total.....	64,695	»	»	64,695
Año de 1844.....	Cabotage de entrada.....	28,503	»	»	28,503
	Cabotage de salida.....	49,258	»	»	49,258
	Total.....	47,761	»	»	47,761

Principales artículos de entrada por cabotage.	Principales artículos de salida por cabotage.
DEL REINO.	DEL REINO.
Algarrobas.	Ajos.
Arroz.	Albejos.
Cebada.	Ceniza.
Jarcia.	Dinero.
Manzanas.	Vino.
Obra de barro.	
Trigo.	

Resultado en el año comun.

Cabotage de entrada.	29,364
Cabotage de salida	26,864

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1843	48	49	59	»	»	»	1843	48	54	59	»	»	»
1844	40	78	41	»	»	»	1844	42	46	41	»	»	»
Totales	28	127	100	44	63	50	Totales.	30	97	100	45	48	50

TORREDEZ: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Camoyra, Cotá, Outeyro, Seren y Villavite, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Felipe Saavedra y otros partícipes.

TORRE DON JIMENO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.), part. jud. de Martos (una corta), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14). **SIT.**: en una hermosa y estensa llanura cerca del r. *Guadalquivir*, en **CLIMA** templado, donde reinan los vientos del NO. y NE., y solo se padecen algunas inflamaciones. Se compone de 4,200 **CASAS** bastante regulares, distribuidas en calles anchas las mas y empedradas, y algunas plazas; tiene casa de ayunt. y cárcel, un ant. y deteriorado cast.; 5 escuelas de primeras letras, 3 de las cuales son de niños que satisfacen á los maestros una pensión convencional, asistiendo sobre unos 200; y las otras 2 de niñas, concurridas por 487; una fuente en la plaza, ademas de otras 4 que hay bastante próximas á la pobl.; 2 ermitas dedicadas á San Juan Evangelista y San Antonio de Padua; 2 igl. parr., la una bajo la advocacion de Sta. Maria de la Concepcion, y la otra de San Pedro Apóstol; siendo ambas de la orden de Calatrava y dependientes de la vicaria de Martos; dentro de la demarcacion de aquella existia un conv. de minimos, y está servida por un prior, 2 curas tenientes y 2 capellanes; la otra tiene el conv. de monjas dominicas de la Piedad, y hay para su servicio igual número de ecl. que en la primera. Confina el **TÉR.M.** por N. con el Villar Don Pardo, Escañuela y Arjona; una leg. por el primer punto y 2 por los demas; E. Torre del Campo y Jamilena (1); S. Martos (1), y O. Santiago de Calatrava, Higuera de id. y Porcuna (2 y 3 leg.): la estension de su **TÉR.M.** es bastante dilatada, y comprende en su circunferencia las ermitas de Ntra. Sra. de la Estrella, SSmo. Cristo del Calvario, Santos Cosme y Damian, San Juan Bautista y la Virgen de la Consolacion, que es muy suntuosa y de mucha antigüedad y veneracion: la de la Virgen de la Estrella está inmediata á la v. de Jamilena y dentro de su **TÉR.M.**: hay tambien muchos cas. ó cortijos distribuidos por su deliciosa campiña, tales como los llamados de Fuensomera, Leudinez, Villares, Casillas, Torre de Alcazar, Pozo de los moros y otros varios no tan notables, y diferentes fuentes, siendo digna de especial mención la llamada Fuente de Don Sancho á 1/2 cuarto de leg. de la pobl. que toma su nombre por haber muerto en ella el infante D. Sancho de Castilla: le bañan ademas un caudaloso arroyo que procede de las sierras de la Grana ó Jabalcuz y agregado á otro que baja de la de Jamilena forma un caudal crecido, atraviesa parte del **TÉR.M.** y se incorpora al *Guadalquivir*, cruzándole antes un puente de piedra de un solo arco en la jurisd. de este pueblo. El **TÉRRENO** es llano, de labor y bastante feraz, conservando de los varios montes que habia el denominado de Alcázar. **CAMINOS**: los que dirigen á Jaen, Andújar, Baena, Córdoba y Martos, en muy mal estado: la **CORRESPONDENCIA** la recibe de Bailen, Córdoba y Jaen por balijero, los domingos, miércoles y viernes en la noche, saliendo los lunes, jueves y sábados al mediodia. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, anís, maíz, lentejas, habas, garbanzos, escaña, yerros, vino, ajos y hortalizas; cria ganado yeguar, de cerda, lanar, vacuno y mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de abundantes anguilas y peces. **IND.**: 7 molinos harineros,

20 de aceite, una hermosa y abundante fáb. de sal nombrada de San José; 5 de jabon blando y sobre 500 telares de lienzo de lino, manejados por mujeres. **COMERCIO**: la esportacion de los lienzos y frutos sobrantes, importando géneros para vestir. **POBL.**: 4,634 vec., 5,787 alm. **CAP. PROD.**: 44,953,333 rs. **id. IMP.**: 635,551 rs. **CONTR.**: 223,659.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. con un guerrero encima; por orla trofeos de guerra. Es patria del célebre caudille carlista D. Miguel Gomez.

TORREDONDO: l. que forma ayunt. con Perogordo y Madrona en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.**: en un plano algo pendiente, con **CLIMA** sano. Tiene 40 **CASAS** de un solo piso, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) aneja de la de Perogordo, cuyo párroco la sirve. El **TÉR.M.** confina N. Zamarramala y Valverde; E. Perogordo; S. Madrona, y O. el mismo Madrona y Valverde. El **TÉRRENO** en lo general es llano, con algun barranco y de mediana calidad: pasa el r. *Milanillos* á 200 pasos del pueblo en direccion de S. á N. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y garbanzos de buena especie, y mantiene algun ganado. **POBL.**: 40 vec., 33 alm. **CAP. IMP.**: 34,442 rs. **CONTR.**: 2072 por 100.

TORRE EL MUU: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: está poblada de encina y roble: tiene casa para el montaraz, una ermita y un horno tejar.

TORRE-EMBESORA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 horas), part. jud. de Albocacer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (48): **SIT.**: en una colina dist. como 1/4 de hora del monte Espareguera; le baten los vientos del N., E. y O.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 59 **CASAS**, las del ayunt., cárcel y la abadia; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) de entrada, servida por un cura de provision real, y un cementerio al E. distante 1/4 de hora de la pobl.; los vec. se surten para sus usos de 5 pozos que hay en las inmediaciones, de mediana calidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Villar de Canes; E. Albocacer; S. Sierra de Engarcerán, y O. Culla; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O.: comprende las masias llamadas los Masets, Ombria, la Roca, Barreda, el Collado, la Vall, Casanova, Sentelles, Villars y la Caseta; el monte Espareguera al S., que cria carrascas, robles, sabinas, romeros, aliagas y espliego; el de la Solana y lloana de la Roça al O., y la Pedrisa y llano dels Avencs al NE., que solo crian romeros y aliagas. El **TÉRRENO** es secano, de mediana calidad. **CAMINOS**: el de herradura que conduce á Adzaneta, y varias sendas para los pueblos inmediatos, en regular estado. El **CORREO** se recibe de Castellon por balijero dos veces á la semana, **PROD.**: trigo, cebada, maíz, centeno, patatas y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, varios telares de paño muy basto y lienzo casero; un molino harinero y una tienda abaceria. **POBL.**: 92 vec., 335 alm. **CAP. PROD.**: 470,000 rs. **IMP.**: 44,625. **CONTR.**: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRE-ENDOMENECH: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Albocacer (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Tortosa (43): **SIT.**: en terreno llano entre la Sierra Peñarroya y la del Molino de

TORR

Blasco: le baten los vientos del NE.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 52 CASAS, las del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Quiteria), sufragánea de Villanueva de Alcolea, servida por un vicario, y una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Fuente, inmediata á la pobl.: los vec. se surten para sus usos de varias fuentes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Cuevas de Vinromá; E. Torreblanca; S. Villanueva de Alcolea, y O. Sierra Engarcerán: en su radio comprende varias masías en las sierras de Peñarroya y Molino de Blasco, antes mencionadas. El TERRENO es medianamente productivo. CAMINOS: cruza este pueblo el que conduce de Tortosa á Castellon de la Plana. El CORREO se recibe de este último punto por un encargado una vez á la semana. IND.: la agrícola y un molino de aceite. POBL.: 68 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 77,900 rs. IMP.: 5,874. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TORRE ESCUDERO: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TORREFARRERA: l. con ayunt. del cual forma parte el pueblo de Malpartit en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5/4 de hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (35 largas); está sit. á las inmediaciones de la acequia de riego del Segria, en medio de una huerta deliciosísima, poblada de árboles de varias clases, donde se disfruta de un CLIMA despejado y sano propenso solo á fleugasias y gástricas. Se compone de 100 CASAS; la de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras concurrida por unos 70 alumnos, entre los que se cuentan tambien los de algunos pueblos circunvecinos, pagándose al maestro 2,000 rs. de los fondos de propios; igl. parr. (La Sta. Cruz), de la que depende el anejo de Malpartit, siendo su curato de segundo ascenso y servido por un cura párroco de nombramiento del diocesano y un beneficiado de patronato particular. El cementerio está junto al pueblo por la parte del E. Confina el TÉRM. por el N. con Malpartit y Roselló; E. Roselló y Villanueva del Segria; S. Torreserona y Lérida, y O. Lérida y Villanueva de Alpicat, con su agregado Malpartit: abundan en él las canteras de piedra, aunque blanda. El TERRENO es todo de regadío con las aguas de la acequia del Segria y de buena calidad, muy fértil, y cubierto casi todo de olivar, viñedo y varios árboles frutales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos en no muy buen estado: reciben la CORRESPONDENCIA de Lérida por encargo que se hacen los vec. PROD.: aceite, trigo, vino, cebada, judías, patatas, higos y otras frutas y caza de muy pocas perdices y algunas cugujadas. IND.: un molino aceitero, otro de harina y un horno de pan cocer. COMERCIO: extracción del trigo y aceite que les sobra, judías, vino y frutas. POBL.: 104 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 74,365 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

TORREFRADES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20 1/2): sit. en una altura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 420 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. anejo de Ganame dedicada á la Presentación de Ntra. Sra.; una ermita (Sta. Bárbara); y buenas aguas potables. Confina con Bermillo, Villamor de Cadozos, Ganame y Piñuel. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Pereruela. PROD.: granos, alguna legumbre, y pastos; cria ganados, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de tencas. POBL.: 70 vec., 289 alm. CAP. PROD.: 250,700 rs. IMP.: 25,240. CONTR.: 7,242 25.

TORREFRANCA: (V. la v. de Torremilano en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco.)

TORREFRESNO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: sit. á 4 leg. de esta c. y l. del Montijo, comprenden buenas tierras de labor y da nombre al condado de este título.

TORREFUEMBELLIDA: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (5), dióc. de Palencia: sit. á la márg. der. del r. Esqueva, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Fuebellida, Canillas, Cebico y Castroverde: el TERRENO fertilizado por el Esqueva, es llano y de buena calidad. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo,

TORR

83

centeno, cebada, avena, guisantes y otras legumbres, patatas, anís y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza menor de pluma y pelo. POBL.: 70 vec., 270 alm. CAP. PROD. 485,000 rs. IMP.: 48,500, CONTR.: 7,830 rs. 45 mrs.

TORRE FUERTE DE LAS VEGUILLAS: ant. v. con una casa fuerte, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete, es propiedad del marqués de Cañete.

TORREGALINDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma: sit. al pie de una ladera, próximo al r. Riaya, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS, escuela de instrucción primaria, dotada con 26 fan. de trigo, una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Campillo; E. Milagros; S. Fuente-enebro, y O. Ontangas. El TERRENO es bastante fértil; disfruta de regadío; el r. Riaya, sobre el cual hay un puente de piedra muy deteriorado, le cruza y fertiliza, aunque sus desbordaciones son perjudiciales. Los CAMINOS son locales, de rueda y de herradura. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo y frutas; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. ND.: telares de mantas, sayales y bayetas, un batán y un molino harinero. POBL. 27 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 597,400 rs. IMP.: 58,535. CONTR. 3,245 rs. 7 mrs.

TORREGÁLS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, distrito municipal de Borjas.

TORREGAMONES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 1/2). sit. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 154 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Baddilla, y Villardiaga de la Ribera; en su térm. se encuentra la deh. de Malasentada, abundante de pastos y arbolado de roble. El TERRENO es pedregoso interpuesto de peñascos, pero muy bueno para el centeno; por él corren las aguas del Duero. Hay arbolado de encina. PROD.: granos, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 89 vec., 356 almas. CAP. PROD.: 277,500 rs. IMP.: 28,400. CONTR.: 7,250 rs. 32 mrs.

TORREGASA y GIMINELLS: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12 1/2). sit. en un plano inclinado, con buena ventilación y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son de carácter inflamatorio, tal vez por el excesivo uso de bebidas espirituosas. Tiene 50 CASAS; una capilla pública (San Antonio de Padua), aneja de la de San Jaime dels Domenys, y una casa grande titulada cast. de Giminelles, con tres masías, que forman la cuadra del mismo nombre. El TÉRM. confina N. Montmell; E. San Jaime dels Domenys; S. Llorens, y O. La Bisbal. El TERRENO es de infima calidad, y sus montes des poblados de bosques; le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 49 vec.; 309 almas. CAP. PROD.: 4,608,000. IMP.: 48,240 rs.

TORREGROSA: l. con ayunt. al que estan agregados los térm. de Vimpele, Vilaplana, Margalef, y Pradell, en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); está sit. en una llanura al E. de la cap. donde le combaten los vientos del S. y O. y el CLIMA es templado y sano, padeciéndose algunas fleugasias. Consta de 164 CASAS; la de ayunt., junto á la igl. en el centro del pueblo, en cuyo parage esta tambien un ant. cast. que tiene su frontis de piedra sillería, encontrándose en él la cárcel; á un lado de dicho cast. se halla la igl. y al opuesto y ocupando tambien la parte de otras la famosa torre, llamada por su enormidad *grosa* (grande) á la cual debe su nombre la pobl.; dicha torre hace medio siglo que fue derribada para hacer con su material otras obras: hay igualmente en la pobl. una balsa que con las aguas de un pozo, de que hablaremos despues, dan el abasto á los vec.; una escuela pública de niños concurrida por unos 60 ó 70, dotada con 4,900 rs.; otras dos

particulares, una de niños y una de niñas; aquella frecuentada por 10 ó 12 que pagan de 4 á 6 rs. al maestro, y esta por 25 ó 30, que satisfacen una pensión de 2 á 4 rs., según lo que se las enseña. La igl. parr. está dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., y la sirve un cura párroco de término, que provee S. M. y el diocesano, y un beneficiado de patronato particular. Confina el TÉRM. por el N. con Miralcamp, Mollerusa, Sidamunt y Bell-lloch; E. Puig-gros, las Borjas y Juneda; S. Juneda otra vez, y O. Vencillo de la jurisd. de Alamos; se estiende hora y media de N. á S. y 2 de E. á O., comprendiendo una ermita en las inmediaciones del pueblo dedicada á San Roque, junto á la que está el cementerio; dos pozos, uno de agua salada que utilizan para lavar, y otro conocido con el nombre de *Pou bó* (pozo bueno), el cual se halla construido, según tradición, desde el tiempo de los moros, ofreciendo la singularidad de tener en su fondo la forma de un algibe con varios arcos y figuras de piedra: tiene 45 varas de profundidad, y su agua se aprovecha por los vec., para beber, siendo muy abundante: hállanse también dentro del térm. los desp., reducidos en la actualidad á términos, donde se crían algunos pastos para el ganado, denominados de Vilaplana, Vimpeli, Margalef, que aun conserva 3 casas, y Pradell ó Paradell, con una pobre choza. El TERRENO es todo llano, de secano y de muy buena calidad, siendo uno de los que recibirían grandes beneficios del riego, si se construyese el gran canal de Urgel: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado, existiendo sobre él y su gubia á Bell-lloch una venta construída por un particular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Mollerusa, excepto la de la parte de Tarragona, que la toman de Juneda, ambas por medio de un peaton tres veces á la semana. PROD.: trigo, aceite y vino para el consumo del pueblo; cria ganado lanar, aunque con escasez; muy poca caza de liebres, perdices y conejos, pero abundante de calandrias, cugujadas y gorriónes. IND.: 6 molinos aceiteros, 3 hornos de cocer pan y la construcción de cuerdas de esparto por algunos vec. POBL.: 75 vec., 346 alm. RIQUEZA IMP.: 450,522 rs. CONTR.: el 44'48 por 40 de esta riqueza.

TORREGROSA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de Esplús: es de la propiedad del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula; se halla sit. en una llanura entre los montes de Rafales, Binefar y Tamarit; hay balsas de aguas para los ganados, en las que se crían buenas tencas. PROD.: trigo, cebada, yerbas de pasto, esparto, y caza de perdices, liebres, y muchas calandrias.

TORREHERMOSA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (6), dióc. de Sigüenza (8). sit. al extremo occidental de la prov., á la der. del r. *Jalon*; le batan los vientos del NE., S. y SE.; su CLIMA es algo fresco y saludable. Tiene 400 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; un palacio de moderna y sólida construcción, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 6 cahices de trigo y casa-habitación; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real y ordinaria, según el mes de la vacante, y un cementerio inmediato á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Ariza y Monreal de Ariza; E. Cabola fuente y Alconchel; S. con este y Algodron, y O. Huerta de Sta. Maria; su estension de N. á S. es de 4 1/2 leg. y 4 de E. á O.: en su radio comprende una deh. de pasto sit. al SE. de la pobl., con carrascas y chaparros, de 4 leg. de estension. El TERRENO es generalmente secano, á escepcion de una pequeña parte que se riega con las aguas de pequeños manantiales y una fuente, de que también se surten los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Ariza, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafra; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, y algunos telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 38,500. CONTR.: 8,949.

TORREIGLESIAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano: se compone de 440 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs. pagados de pro-

prios y 42 fan. de trigo con que contribuyen además los padres de los 80 alumnos que á ella concurren; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; un campo santo, que aunque contiguo á la igl. por la parte N., no perjudica á la salud pública, y dos fuentes de buenas aguas, una en cada barrio, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. El TÉRM. confina N. Turégano; E. Carrascal de la Cuesta; S. Losana, y O. Cobatillas y Peñasrubias: se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 5/4 de E. á O., y comprende el cas. de *Cobatillas* (V.). El TERRENO es llano en la parte del E. y N., pero en la del S. y O. es de cuevas pedregosas, y por lo general muy quebrado; hay unas 2,342 obradas en esta forma: tierras labrantias de primera calidad 100, de segunda 800, dos montes de encinas 600, una lastra 600, y lo demas praderas para los ganados: le cruza un arroyo sin nombre, que interrumpe su curso en la estacion del estío, el cual se introduce en el r. *Piron*: con sus aguas se riegan los prados y linares, y muele un molino harinero. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Turégano. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria abundante caza de liebres, perdices y conejos; en la referida lastra hay muchas y grandes canteras de piedra blanca, firme y de muy buena vista; algunas han sido beneficiadas. IND.: la agrícola y algunos tejedores de lienzos. POBL.: 432 vec., 499 almas. CAP. IMP.: 67,846 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

TORREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.).

TORREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).

TORREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove.

TORREIS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TORREIS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

TORREJALLONES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

TORREJON: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza y térm. jurisd. de *Villargordo* (V.).

TORREJON: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana y térm. jurisd. de Fuentenovilla.

TORREJON: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Torrubia del *Castillo* (V.).

TORREJON: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona y térm. jurisd. de Huelves.

TORREJON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TORREJON: alq. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Alba de Tormes.

TORREJON: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Palencia de Negrilla.

TORREJON DE ARDOZ: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 1/4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (15 1/2). sit. en una estensa llanura y sobre la carretera general de Aragón: le combaten todos los vientos, en particular los del N. y O.; el CLIMA es muy frio, y se padecen por lo comun tercianas, catarros y pulmonias: tiene 304 CASAS de mediana construcción, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,400 rs.; otra de niñas, cuya maestra recibe 4,460 rs., y una igl. parr. (San Juan Evangelista) con curato de entrada y de provision ordinaria, el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo: confina el TÉRM. N. Ajalbir, Daganza de Abajo y Paracuellos; E. Alcalá de Henares, y S. y O. Real sitio de San Fernando; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende los reales sotos de Aldovea, una deh. de 50 fan. de estension, y dos prados naturales que crían buena y abundante yerba: le atraviesan dos pequeños arroyos titulados *Ardoz* y *Pelayos*, cuyas aguas aumentan el caudal del r. *Henares*: el TERRENO es de buena calidad,

TORR

CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Aragón: el **CORREO** se recibe de Madrid y de Guadalajara todos los días. **PROD.:** trigo, cebada, avena, garbanzos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado lanar, caballar y mular; cria caza de liebres, y pesca de barbos. **IND.:** la agrícola y arriería: el **COMERCIO** está reducido á seis tiendas de lencería y comestibles, exportación de los frutos sobrantes é importación de los artículos de que se carece: los viernes de cada semana se celebra un mercado en los que se presentan comestibles, cacharros, sogas y otros efectos por este orden, pero nada de granos. **POBL.:** 338 vec., 2,016 alm. **CAP. PROD.:** 8.268,977 rs. **IMP.:** 297,558. **CONTR.:** 9'65 por 100.

Es célebre el nombre de esta pobl. desde los acontecimientos del año 1843: ya digimos en el art. de Madrid que el 22 de julio se hallaba situado en ella el general Narvaez con las fuerzas pronunciadas; que le fue favorable la fortuna en su encuentro con las brillantes tropas que contra él acudílabla Seoane, y en la misma mañana del 22 las tuvo á sus órdenes y revolvió sobre la capital.

TORREJON DE VELASCO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (8). **SIT.** en un llano bastante estenso, y proxima á la carrera de Andalucía; la combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es propenso por lo comun á intermitentes y algunas catarrales. Tiene 300 **CASAS** de mediana construcción; casa de ayunt. en cuyo piso bajo está la cárcel; un castillo del Sr. conde de Puñonrostro, compuesto de dos habitaciones alta y baja, que en la actualidad sirven para cámaras de particulares, las murallas estan destruidas en su mayor parte; hay escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,000 rs., casa y la retribucion de los niños ricos, otra de niñas sin dotacion fija; una particular de niños á la que asisten 16, cuyo maestro celebra contrato especial, y una igl. parr. (San Estéban) con curato de segundo ascenso y de patronato del Estado; tiene un anejo en Torrejon de la Calzada; en los afueras se encuentra una ermita (San Nicasio); el cementerio que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de pozos que tienen la mayor parte de las casas. El **TÉR.M.** confina N. Parla y Torrejon de la Calzada; E. Valdemoro; S. Esquivias, y O. Casarubuelos y Cubas; se estiende 4 leg. de N. á S., poco mas ó menos de E. á O., y comprende dos desp. titulados Palomero y Pozuela; algun viñedo y olivares; varias canteras de yeso, y un prado del comun con medianos pastos: le cruza un pequeño arroyo llamado *Guaten*. El **TERRENO** es de secano y de mediana calidad. **CAMINOS:** de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. El **CORREO** se recibe en Valdemoro, dos veces á la semana, por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, algarrobas, avena, vino, aceite, garbanzos y guisantes; mantiene ganado lanar churro, y cria caza menor. **IND.:** un molino de aceite. **POBL.:** 275 vec., 1,640 almas. **CAP. PROD.:** 6,420,133 rs. **IMP.:** 24,348. **CONTR.:** 9'65 por 100.

TORREJON DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19). **SIT.** á la márg. izq. del arroyo *Torote*, con buena ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 104 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 35 alumnos; una igl. parr. matriz de las de Camarma del Caño y Camarma de Encima, servida por un cura y un sacristan: confina el **TÉR.M.** con os de Galápagos, Usanos, Alcolea, Valdeabero, Valdeaberruelo y Seiracines: el **TERRENO** que participa de quebrado y llano, es de buena calidad: **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO:** se recibe y despacha en Guadalajara. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y otras legumbres, vino, aceite y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda. **IND.:** la agrícola y recreacion de ganados. **POBL.:** 92 vec., 248 alm. **CAP. PROD.** con Alcolea 2.321,000 rs. **IMP.:** 439.260. **CONTR.:** 11,963.

TORREJON DE LA CALZADA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (8). **SIT.** en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es propenso por lo comun á tercianas: tiene 30 **CASAS** de inferior

TORR

85

construccion y de escasas comodidades; casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 640 rs., y una igl. parr. (San Cristóbal) aneja de de la de Torrejon de Velasco; en los afueras se encuentra el cementerio, y una fuente con buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. El **TÉR.M.** confirma N. Parla; E. y S. Torrejon de Velasco, y O. Griñon: se estiende 4/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende un prado del comun, que sirve para el pasto de ganado de labor. El **TERRENO** es de secano y de inferior calidad. **CAMINOS:** la carretera de Madrid á Toledo, y los que dirigen á los pueblos limítrofes: el **CORREO** se recibe en Valdemoro, por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena, centeno, algun garbanzo y guisantes; mantiene ganado vacuno para la labor, y cria alguna caza menor. **POBL.:** 32 vec., 491 alm. **CAP. PROD.:** 4.664,007 rs. **IMP.:** 55,393. **CONTR.:** 9'65 por 100.

TORREJON EL RUBIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). **SIT.** en un plano algo inclinado al S., es de **CLIMA** cálido, reinan los vientos del E. y se padecen intermitentes y biliosos: tiene 400 **CASAS**, un palacio del señor conde de Torrejon, que por estar medio arruinado se le ha convertido en posada; escuela dotada con 4,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), con curato de entrada y de presentacion del citado señor Conde; una ermita arruinada en los afueras, y el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo inagotable en las inmediaciones. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Villareal de San Carlos; E. Jaraicejo; S. Aldea del Obispo y Monroy, y O. Serradilla; estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el desp. de las Corchuelas, con el cast. y ermita de Ntra. Sra. de Monfrague, sit. en la sierra que domina el *Tajo*, por aquella parte, á su inmediacion otro pequeño fuerte, y desde este un camino cubierto, llamado vulgarmente la Cueva, que bajaba hasta el r.; pero está obstruido hace muchos años. Le baña el espesado r. *Tajo* que forma su lim. al N. y se cruza por el puente del Cardenal, y el arroyo de la Vid, en el que hay 2 molinos harineros. El **TERRENO** es pizarroso, desigual, con mucho monte de encina, acebuches, jara y otras malezas, áspero en las sierras de las Corchuelas y márg. del *Tajo*, y casi todo de propiedad del citado Sr. Los **CAMINOS** vecinales; cruza de N. á S. el de herradura de las Castillas á Andalucía, muy destruido y con infinitos malos pasos: el **CORREO** se recibe en Jaraicejo por carga vecinal cada 8 días. **PROD.:** trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino y bellota: se mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y colmenas; y se cria abundante caza menuda. **IND.:** se ejercitan mucho los vec. en la caza, y venta de comestibles, para la arriería que transita por aquella carretera. **POBL.:** 100 vec., 547 alm. **CAP. PROD.:** 4.187,300 rs. **IMP.:** 59,365. **CONTR.:** 8,253 rs., 23 mrs.

Perteneció esta v. en señ. al conde de su titulo.

TORREJONCILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. Cáceres (8 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). **SIT.** en una ladera inclinada al S., es de **CLIMA** templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 4,300 **CASAS** de mala construcción en calles irregulares, incómodas y mal empedradas, una plaza de bastante estension con soportales, y en ella la cárcel y casa de ayunt.: hay 2 escuelas de niños dotadas con 6,000 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 160; igl. parr. (San Andrés), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; 3 ermitas tituladas San Albín, San Saturnino y San Antonio: en los afueras la de San Sebastian y el cementerio, y á dist. de 1/2 leg., en una llanura rodeada de encinas, la de San Pedro, en la que se celebra una romeria el lunes de *Cuasimodo*. Se surte de aguas potables en varios pozos de las inmediaciones llamados Fuente, San Saturnino ó Pozo Nuevo, Moron, Pólear, Bachiller, Cebada y los Viejos, y para los usos domésticos, hay pozos en la mayor parte de las casas, y 2 lagunas al E. y NO. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Coria y Morcillo; E. Riobos y Holguera; S. Pedroso, Portemelo y Grimaldo; y O. Portage; estendiéndose de 1/2 á una leg., y comprende las deb. de Cabeza la Vaca, de pasto y arbolado de encina con 600 fan. de cabida; *Majadales*, de iguales productos y 70 fan.; Hinojosa, de 180 fan. de arbolado y 220 de pastos; *Tierras Viejas*, de labor y

86

TORR

pastos con 490 fan.; Jamarga, de arbolado de encina y pastos con 400 fan.; Albines, de puro pasto, con 460 fan.; Chicota de 40 fan. de pastos; Chacon de Accña, de 28 fan. de igual naturaleza; Zaoceda y Salgada de la Torre, de 6 fan. de labor; Arroyo-molinos, Ceboloso y Malaquero, de 4,800 fan. de pastos; Postuero, de 200 fan. de pastos y arbolado; Conejera, de 8 fan. de labor; Huerta de Ribera, de 38 fan. de pastos; Huerta de Valdrito de 2 fan. de igual clase, todas pertenecientes á los baldíos de la comunidad del part., que le fueron adjudicados al disolverse la ant. junta de sexmos, y además las tierras de labor de los particulares. Le bañan, arroyos insignificantes, y la rivera de *Fresneda*, en cuyas márg. se hallan 80 fan. de huertas. El terreno participa de monte y llano, aunque esta última cualidad es la predominante, y la parte montuosa se compone de pequeñas colinas ya aisladas, ya unidas y sit. con irregularidad; su calidad es pizarrosa y flojo por consiguiente. Los caminos, vecinales, llanos, aunque con dificultades para los carruages: el correo se recibe en Coria, por baligeto tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria abundante caza menuda. **IND. y COMERCIO**: fáb. de paños pardos; 2 tenerías, una fáb. de sombreros bastos, otra de tinajas, 2 aceñas, 3 batanes, 2 molinos harineros y 3 de aceite: el principal tráfico consiste en paños y lanas. **POBL.**: 4,200 vec., 6,573 almas. **CAP. PROD.**: 40.743,500 rs. **IMP.**: 537,175. **CONTR.**: 79,624 rs. 43 mrs.

Esta pobl. fue casi enteramente destruida en 1809, pero ya se halla restablecida.

TORREJONCILLO DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y ciód. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (24), y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (19). sit. á 1/4 de leg. del r. *Gigüela* y en la falda de un cerro denominado de las Carrasquillas: su clima es templado y los vientos mas frecuentes los de N. y S.; se padecen pocas enfermedades á escepcion de algunas calenturas intermitentes y granos carbunclos muy malignos. Consta la pobl. de 460 CASAS, 400 de sólida construccion y cómodas, las restantes á propósito para las faenas agrícolas: cárcel que tambien sirve de sala de ayunt. y es un hermoso edificio de piedra de sillería hasta el primer piso; una buena fuente de agua dulce, de la que se surte el vecindario; una escuela concurrida por 80 niños, dotada con 4,800 rs. del fondo de propios; otra particular de niñas, retribuida por las mismas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), su curato es de térm., servida por un vicario ecónomo y un beneficiado y otros muchos sacerdotes naturales del pueblo; dentro de la pobl. las ermitas de Ntra. Sra. de la Salud; al extremo SE. la de Ntra. Sra. de la Soledad, y al S. la de la Paz, que fue conv. de franciscos descalzos; en él térm. se ven las ruinas de otra porcion de erm. Tales son la de los Dolores, San Sebastian y San Roque, Sta. Ana, en cuyo sitio está el campamento, la Esperanza y la de la Virgen de la Piedad de Urbanos.

El **TÉRM.**: confina por N. con el de Horcajada (1/2 leg.), E. Villarejo sobre Huerta (4); S. Villar del Aguila y Palomares (4), y O. Carrascosa del Campo (2): en su jurisd. se hallan los desp. de Vañisguerra, Juarros, Villa del Pando, Torrejon y Urbanos, y los cas. denominados la Moraleja y Casas de la Laguna: su terreno disfruta de monte y llano; la parte de N. y E. es muy quebrada como ramificacion de las sierras de Cuenca, que termina en el mismo pueblo: en estas montañas se ven hermosas plantaciones de olivos y viñas, y en sus vallezos tierras destinadas á la siembra de cereales y de hortalizas: el S. y O. es enteramente diferente del anterior; pues es un terreno, llano en su mayor parte y todo el destinado á cereales como el anterior y con algunos plantios de las clases ya citadas: tanto la parte de sierra como la llana, es de buena calidad: cruza su térm. el r. *Gigüela* de N. á S. y con sus aguas se riegan muchas heredades de la vega de su nombre, y se da impulso á 5 molinos harineros y un batán; y además otro pequeño arroyo denominado de *Ortizuela* por tener su origen en el valle de este nombre á una leg. NE. del pueblo y que se incorpora con el anterior: los montes que hay en su jurisd. son el llamado de Arriba, ya casi desp., y la Dehesa Boyal, sit. al O. en una

TORR

hermosa llanura y á la márg. der. del r. citado, bien poblada de carrasca y con excelentes pastos de invierno y verano: los caminos son locales y en mediano estado, y la carretera que de Madrid dirige á Cuenca, pasa al O. 1/2 de dist.: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Tarancon y de la de Cuenca por la estafeta de Horcajada, los domingos, miércoles y viernes por la noche, y sale martes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo de varias clases y excelente calidad, centeno, avena, cebada, escaña, garbanzos, muchas patatas, hortalizas para el gasto, judias, vino, aceite y esquisita miel: se cria ganado lanar, poco cabrio y algun asnal; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de caagrejos y peces. **IND.**: la agrícola, muchos tejedores de lienzo basto y cordellate, 2 tintoreros, un molino de chocolate, 2 de aceite y 5 harineros. **COMERCIO**: 3 tiendas de abacería en las que tambien se venden algunos otros géneros, y una de telas de algodón se importan los art. siguientes: arroz, bacalao y agrios, algun aceite y vino, percales, paños finos y bastos, otra porcion de art.; y se esportan toda clase de cereales y algunos corderos. **POBL.**: 509 vec., 2,034 alm. **CAP. PROD.**: 3,913,700 rs. **IMP.**: 495,685.

En 10 de julio de 1537 se separó de la jurisd. de Huete, de cuya c. dependia y se hizo v. por privilegio concedido en la misma época por Carlos I.

Es patria de Fray Miguel de Torrejon cillo, varon insigne por su virtud y del esforzado Alfonso de Ojeda, companero de Cristóbal Colon en sus viajes á América.

TORREJONCILLO DE LOS HIGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. y muy cerca de la v. de Ugena.

TORRE-JOTAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Sta. Cruz de Alhama.

TORRELABAD Y EL SOLER: 2 l. que se consideran como uno solo por tener un mismo catastro alcabalatorio, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Lérída, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: es cabeza de ayunt. á que se hallan agregados Bellesstar de Benabarre, y Benavente. **SIT.** al N. del monte llamado de Guel: su clima es muy sano, gozando de libre ventilacion y de buenas vistas. Tiene 39 CASAS, y dos igl. parr., Ntra. Sra. de Gracia en Torrelabad, y San Pedro en el Soler, servidas por sus respectivos curas de entrada, y presentacion real y ordinaria el de la primera, y de los vec. del pueblo el de la segunda. Hay además en cada uno de los pueblos una ermita; cementerio, y buenas aguas potables. Confinan con Fantoba y la Puebla de Fantoba. El terreno es desigual y de mediana calidad en algunas partes. Los caminos son locales. **PROD.**: granos, legumbres, vino, aceite y pastos: se crian ganados; y caza de varios animales. **IND.**: molinos harineros y la cria de gusanos de seda. **POBL.**: 39 vec., 483 alm. **RIQUEZA IMP.**: 64,500 rs. **CONTR.**: 8,418 rs.

TORRE-LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Vicente de Ferbenzas (V.).

TORRELACARCEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. **SIT.** en una estensa llanura á la der. del r. *Cella* ó *Jiloca*, sobre la carretera que conduce de Teruel á Zaragoza; el clima es frio y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 80 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El **TÉRM.** confina por el N. con el de Singra; E. Aguaton; S. Torremocha, y O. Alava; pasa por la izq. del pueblo el r. *Cella*, que despues toma el nombre de *Jiloca*. El terreno es llano y de buena calidad, regándose una gran parte de él, con valles naturales de buenos pastos. **CAMINOS**: la calzada de Teruel á Zaragoza y varios vecinales. El correo se recibe de la estafeta de Torremocha. **PROD.**: centeno, cebada, avena, patatas, cáñamo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y caballari. **POBL.**: 443 vec., 453 alm. **RIQUEZA IMP.**: 409,935 rs.

TORRELAGUNA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (9 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). **SIT.** en la falda S. del cerro llamado las Calerizas; la combaten los vientos E., S. y O.: el clima es templado y se padecen por lo comun intermitentes:

TORR

tiene 500 CASAS de buena construcción; la de ayunt.; cárcel; dos escuelas de primeras letras para niños, la una particular y la otra pública; esta dotada con 2,200 reales, y aquella sin más dotación que lo que estipula con los padres de los 50 alumnos que á ella concurren; hay además otra de niñas, cuya maestra recibe 150; una igl. parr. (Sta. María Magdalena), con curato de término y de provision ordinaria, y en los afueras se encuentran las ermitas de la Soledad, San Sebastian y Buena-Dicha; la primera y última de patronato del ayunt. y la segunda de su cofradía; el cementerio no ofende á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente que hay dentro del pueblo; y de otros en las inmediaciones. El término confina N. Berruoco; E. Torremocha; S. Talamanca, y O. Cabrera; se estiende $\frac{3}{4}$ leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende una granja de titulada Casa de Oficios; un monte de encina ó chaparro, algún viñedo, varias alamedas de poca consideración; algunas canteras de piedra y cal, y 2 deh. llamadas Vieja y Valgacana, la primera de 4,000 fan. de estension y la segunda de 700; le atraviesa pasando á $\frac{1}{4}$ de leg. de la pobl. un arroyo titulado *Vadillo*. El terreno es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado; el correo se recibe por balijero en su estafeta, á donde llegan cada tercer día. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, y toda clase de legumbres, garbanzos y habas; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y eria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y fab. de baldosas, de yeso, de ladrillo y de cal. COMERCIO: 13 tiendas de comestibles, lienzos y mercería; exportación de los frutos sobrantes, é importación de los artículos de que se carece: en los últimos días del mes de agosto se celebra una feria, la que se ve medianamente concurrida; y los lunes de cada semana un mercado, cuya venta principal consiste en granos. POBL.: 509 vec., 3,029 alm. CAP. PUOB.: 9.753,017 rs. IMP.: 414,882. CONTR.: 9'65 por 100.

Perteneció en lo ant. esta pobl. á la igl. de Toledo, y Felipe II la incorporó á la corona. En ella se celebraron unas vistas entre el rey D. Alonso XI y Doña Leonor de Aragón. En la misma se efectuó la prisión del arzobispo Carranza por el conde de Lemus en 22 de agosto de 1559. Es patria del célebre cardenal arzobispo de Toledo, Fr. Francisco Gimenez de Cisneros, y de su hermano D. García, primer reformador del monast. de Monserrat; del arzobispo de Lima y gobernador del Perú D. Melchor de Liñon y Cisneros; de Fray Francisco de Rois y Mendoza, arz. de Granada; de Fray Francisco Ortiz Lucio, conocido por su erudición; de Fray José de Almonacid, general de los bernardos, autor de varias obras, y de D. Pedro Gonzalez, ob. de Avila.

TORRELAGUNA: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo. Este part. es el mismo que ya hemos descrito con el nombre de *Buitrago*, en cuya v. residía entonces el juzgado de primera instancia (V.).

TORRELA MEO: l. con ayunt., perteneciente á la encomienda de San Juan, en la prov. de Lérida ($\frac{1}{2}$ leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (19); está sit. en el ángulo que forma la confluencia de los r. *Segre* y *Noguera Rivagorzana*, en una llanura pequeña algo elevada del nivel de dichos r., y á la parte oriental del último cerro, que se prolonga de la cordillera de Montsech hácia el S.: CLIMA frio y húmedo en invierno y cálido en verano, padeciéndose calenturas intermitentes y algunas catarrales. Forman la pobl. 36 CASAS, dos calles con dos cruceros; dos plazas; casa de ayunt. con cárcel en el piso bajo; una escuela de primeras letras, concurrida por 12 niños, é igl. parr. (San Sebastian). El cementerio está sit. á 200 pasos hácia la parte N. Confina el término por el N. con el de Campurrells ($\frac{1}{2}$ hora), y el de Menargues ($\frac{1}{4}$); E. el de Villanueva de la Barca, mediando el r. *Segre* ($\frac{1}{2}$); S. el de Corbins, mediando el r. *Noguera Rivagorzana* ($\frac{1}{4}$), y O. el de Portella, separado también por el mismo r. á igual dist. Se estiende $\frac{1}{2}$ leg. de N. á S., y $\frac{2}{3}$ de E. á O., comprendiendo 6 fuentes, aunque los vec. se sirven para sus usos de las aguas de la acequia del r. *Noguera*, que pasa á dist. de unos 50 pasos, con dirección al S. Le bañan los r. *Segre* y *Noguera Rivagorzana*, el primero por el E. á dist. de $\frac{1}{2}$ leg. del pueblo, y el segundo á $\frac{1}{4}$ por el S. y O., juntándose este á aquel en un ángulo que

TORR

87

forman ambos entre el E. y S. Cruza sobre el *Segre* una barca que tiene á este objeto el pueblo de Villanueva de la Barca; y sobre el *Noguera* atraviesa el puente de Corbins, ambos pertenecientes al part. de Lérida. En las orillas de los dos indicados r. hay varios sotos arbolados, á mas de algunos árboles frutales que existen en la huerta. El terreno es parte huerta, de mediana calidad, y parte de secano, que es tierra muy superior y productiva en años de lluvias. CAMINOS: la carretera que conduce de Lérida á Balaguer, que pasa á unos 4,000 pasos del pueblo, en buen estado: la CORRESPONDENCIA, de la cartería de Menargues. PROD.: trigo, centeno, cebada, cáñamo, judías, legumbres, vino, aceite, frutas de diferentes clases y yerbas de pasto de muy buena calidad; cria en el invierno lanar trashumante, teniendo el mular y vacuno para la labranza; hay poca caza de perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: agricultura y un molino aceitero. POBL.: 36 vec., 256 alm. RIQUEZA IMP.: 68,578 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRELAMORA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: sit. á la izq. del *Tajo*: confina al N. y E. con el Villar del Pedroso; S. desp. de Avellaneda; O. Alía: ha sido siempre de escaso vecindario.

TORRELAPAJA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (6), dióc. de Tarazona (40). sit. en terreno llano circundado de grandes cerros; le batien con mas frecuencia los vientos del N. y O.: su CLIMA es frio y saludable. Tiene 35 CASAS, las del ayunt., cárcel y hospital de San Millan; escuela de niños á la que asisten 12, dotada con 700 rs.; igl. parr. (San Millan) servida por un cura de provision del vicario general de Calatayud, á propuesta del capítulo, y en su defecto el ayunt.; una ermita dedicada á Sta. Juliana sit. al S. sobre un pequeño cerro á $\frac{1}{2}$ cuarto de hora de la pobl., y un cementerio estramuros. Los vec. se surten de varias fuentes que hay en el término, de buenas aguas. Confina el término por N. con Ciria; E. Malanquilla; S. Verdejo, y O. Reznos; su estension de N. á S. es de $\frac{1}{2}$ leg. y $\frac{3}{4}$ de E. á O.: le baña el r. *Manubles* que corre de N. á S., y comprende los montes denominados la Sierra, Ombria y Vallehermosa con encinas y robles altos; varias canteras de cal y una deh. de pasto á $\frac{1}{4}$ leg. del pueblo. El terreno es secano de regular calidad. Los CAMINOS son locales y el que conduce de Soria á Calatayud en regular estado. El correo se recibe de este último punto por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo morcacho, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 488 alm. CAP. PROD.: 540,000 rs. IMP.: 33,200. CONTR.: 7,087.

TORRE LA PUERCA: cortijo en la prov. de Granada, partido jud. de Alhama, término jurisd. de Santa Cruz de Alhama.

TORRE LARA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Birgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4). sit. en el camino que desde Barbadillo va á San Leonardo y Soria por Revilla del Campo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Millan) servida por un cura; 2 ermitas, propiedad del pueblo; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Sta. Cruz de Juarros, Mazúco y Quintana. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, excepto el mencionado de Barbadillo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 49 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 276,200 rs. IMP.: 23,769.

TORRE LAS ARCAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (5); el juzgado reside en Montalban, aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16) y c. g. de Aragón. sit. en una eminencia cercada de montes mucho mas altos que aquella, en los cuales hay mucho pinar: el CLIMA no es muy frio por hallarse resguardado de todos los vientos y no se padecen enfermedades de mala índole. Se compone de 400 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 25 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con Peñarroyas y Olba; E. Cañizar; S. Cabra, y O. Montalban y la Peña del Cid; pasa por él el r. *Martin* en direccion N., y en diferentes puntos del término hay manantiales de excelente agua, habiendo uno junto al pueblo con las que se riegan algunas huertas. El terreno es generalmente muy montuoso con bosque de pinos y otros árboles;

tiene de regadío algunos trozos de tierra no muy estensos. Los caminos son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El cultivo se recibe de Montalban, dos veces á la semana, prop.: trigo, cebada, avena, pastos, miel, cera y vino; hay ganado lanar, cabrío y caza de conejos y perdices. font.: 107 vec., 428 alm. riqueza imp.: 41.388 rs. TORRELAVEGA: part. jud. de entrada en la prov. y dioc. de Santander, aud. terr.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Municipal.				Jóvenes varones alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.									
			Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.									22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.					
Anievas.	4	474	886	99	3	402	99	1	4	1	4	5	4	43	41	42	9	40	3	6	64	49	48050	2691	5330	56074	40054	57	26	11	41	1793
Arenas.	6	313	4594	419	5	424	419	1	6	4	6	6	6	48	45	47	45	9	5	30	89	32	86435	4929	9588	100952	43160	42	4	8	9	1304
Bárcena de Pie de Concha.	3	82	417	66	3	69	66	1	1	2	1	4	3	6	10	7	8	8	1	5	45	17	22614	1291	2512	26450	5344	65	6	12	28	2020
Cartes.	6	210	4070	428	2	430	428	1	4	4	5	6	6	16	5	40	9	6	3	1	50	21	57992	6133	67734	26616	126	25	21	25	3929	
Cieza.	3	204	4039	422	2	424	422	1	4	4	5	3	3	8	15	13	19	10	4	7	86	21	56335	3214	6249	65798	11474	54	25	10	25	1698
Ongayo.	7	306	4558	478	8	486	478	1	6	1	6	6	7	23	19	21	13	16	40	7	109	47	84502	4819	9373	98694	22384	73	5	44	42	2268
Los Corrales.	5	317	1614	474	10	481	474	1	6	4	6	5	33	33	23	29	27	45	21	11	459	39	87540	4993	9714	102244	27554	86	31	47	2	2695
Miengo.	6	238	4212	441	7	448	441	1	6	1	6	6	6	18	15	14	10	8	2	7	74	24	65724	3750	76764	4776	20	2	3	32	583	
Molledo.	8	516	2627	222	5	227	222	1	6	4	6	8	8	32	19	22	17	9	16	8	123	51	442493	8126	45806	466425	38138	73	31	41	48	2292
Polanco.	4	483	932	114	2	116	114	1	4	1	4	5	4	16	9	4	6	9	4	5	62	16	50535	2884	50025	10830	59	6	11	21	1835	
Pujayo.	1	82	417	53	2	55	53	1	4	2	3	4	2	4	1	2	7	7	7	4	47	06	22614	1291	2512	26450	3802	46	42	9	4	1437
Reocin.	45	512	2607	224	6	230	224	1	6	4	6	15	15	24	32	35	23	27	46	6	163	62	444389	8062	45683	465134	21221	44	45	8	5	1285
Rio Valdeigüña.	4	440	564	77	3	80	77	4	2	1	4	4	4	6	7	3	7	5	3	3	36	11	30377	1731	3369	35480	2373	21	19	4	8	659
San Felices de Buelna.	7	239	4247	446	5	451	446	1	6	1	6	7	7	25	14	15	15	46	7	8	100	37	66000	3766	7324	77087	17603	73	22	14	46	2281
Santillana.	40	439	2235	221	12	233	221	1	6	1	6	10	10	25	17	23	16	17	9	15	122	51	421230	6913	13447	444594	31453	71	22	14	2	2221
San Vicente de Leon y los Llares.	2	83	423	55	2	57	55	4	2	4	4	4	2	3	4	1	2	2	2	2	45	06	22920	4310	2512	26772	3009	36	9	7	4	124
Torreavega.	40	549	2642	232	6	238	232	1	6	1	6	10	10	23	27	44	36	15	3	8	126	58	443222	8173	45898	467393	59419	144	17	22	17	3550
Viñoles.	4	172	876	101	3	104	101	4	4	4	5	5	6	6	6	8	9	4	2	2	30	17	47498	2710	5269	55477	4379	25	46	5	2	789
Totales.	102	4699	23927	2472	86	2558	2472	48	82	18	95	100	100	297	251	261	242	190	149	110	1470	521	1297630	73975	143939	1515544	313286	66	23	43	3	2067

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el por menor de las riquezas imponibles de cada ayunt., limitándose solo á presentar los totales de cada part., hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario de cada ayunt. y las cantidades arriba consignadas son el resultado de este cálculo. Respecto á contr. en las que el cuadro señala se incluye la de culto y clero por rs. vu. 93,778 ó sean 49 rs. 33 mrs. por vec., 3 rs. 31 mrs. por hab. y 6'12 por 100 de la riqueza imponible.

TORRELAVEGA, cab. de part. jud.																				
4	Anievas.																			
3 1/2	1/2	Arenas.																		
5	2	1 1/2	Barcena de Pie de Concha.																	
1/2	3	1/2	3	4 1/2	Cartes.															
3	2	4/2	2	3	2 1/2	Cieza.														
1	5	4	6	1 1/2	4	Ongayo.														
2	2	4/2	2	3	1 1/2	1 1/2	3	Los Corrales.												
2	6	4 1/2	7	2 1/2	5	4	4	Miengo.												
4	4	1/2	1	3/4	3 1/2	2	5	2 1/2	6	Molledo.										
1/2	5	4/2	5	5 1/2	4	3 1/2	1 1/2	2 1/2	4	4 1/2	Polanco.									
4	2	4/2	2	1	4 1/2	2	4 1/2	3 1/2	6	1 1/2	5 1/2	Pujayo.								
1/2	1/2	4	5 1/2	3/4	3 1/2	1	2 1/2	2	4 1/2	1 1/4	4 1/2	Reocin.								
3	1 1/2	1 1/2	1 1/2	3 1/2	1	4	3	4 1/2	4 1/2	4	1/2	3	Rio Valdeiguña.							
2	3	2 1/2	3	1 1/2	1 1/2	3	1/2	4	2 1/2	4 1/2	3	2 1/2	3	San Felices de Buena.						
1	4 1/2	4	6	1 1/2	4	1/2	3	1 1/2	5	1 1/2	4	1/2	2 1/2	3	Santillana.					
3	1 1/2	1	1 1/2	3	1	4	2	4	1	4 1/2	1 1/2	4	1/2	2 3/4	San Vicente de Leon y los Llares.					
3/4	3	3 1/2	4 1/2	1/2	3	1	2	2	3 1/2	5	4	1	3 1/2	1 1/4	3 1/2	Viérnoles.				
4 1/2	8 1/2	8	9 1/2	5	7	4	6 1/2	2	8 1/2	3 1/2	9	4 1/2	7 1/2	6	4 1/2	7	4 1/2	Santander.		
2 1/2	2 1/2	2 1/2	19	23 1/2	23	25	22	26	20	25	22	24 1/2	23	23	25	24	24	28	Búrgos.	
7 1/2	70 1/2	70	69	73 1/3	71	75	72	76	70	74 1/2	69	75	70	73	75	70	73 1/2	78 1/2	50	Madrid

Ayuntamientos.

Confina por el N. con el part. jud. de Santander; E. con el de Villacarriedo; S. con el de Reinos, y O. con el mar Océano y part. de Cabuérniga y San Vicente la Barquera: su estension de N. á S. es de 8 leg., y de 3 la de E. á O. Su CLIMA es templado, y algun tanto húmedo, pues la temperatura de la atmósfera rara vez baja de cero ni escende de los 20° (T. R.). Son pocas las enfermedades endémicas; de modo que los moradores son ágiles, esbeltos, esforzados y de una tez fresca y sonrosada, especialmente las mujeres, cuya hermosura es tal y tan general, que suele llamarse á este pais la Georgia de España.

TERRITORIO. Todo él es una sucesion de cord., en direccion de E. á O., bajas desde la costa hasta Cartes, y altas desde este punto hacia el S. Por entre Viérnoles y San Felices, y entre Corral y Coa, atraviesa la mas áspera montaña, caliza primitiva en direccion S. y arenisca secundaria al N. la cual en térm. del l. de la Montaña, se eleva prodigiosamente y toma el nombre de Capilla ó Capia, por su figura de capucha, muy conocida de los náuticos, por ser el primer punto de tierra que suelen ver desde el mar; en esta montaña hay muy buenos mármoles, jaspes y cuarzos, encontrándose hondas y largas escavaciones de todas épocas, siguiendo filones de espato de varita, que sirven de matriz al cobre, plomo y plata, si bien son demasiado superficiales. Las montañas que se advierten al S., todas son secundarias areniscas, arcillosas, cuarzosas y calizas, vestidas de toda clase de arbustos, principalmente de retama y de corpulentas hayas, castaños y quejigos. Todas estas montañas son gigantescas, principalmente las que atraviesan la hoz de Valdeiguña: ellas circunvalan algunos pequeños valles, siendo todas de aluvion con algunos bancos de arena desde Cartes hasta la costa, cultivadas ó cubiertas de árboles y arbustos, como las anteriores, excepto de hayas que siempre ocupan una zona mas elevada. De E. á O. atraviesa una cadena, que en muchas partes abunda en zinc, plomo y plata, de lo que en tiempos re-

motos se explotó tanto en Mercadal y Reocin, que se creo el nombre de este pueblo originario de esta circunstancia. Tambien el hierro se encuentra en muchas partes, aunque en las mas ágrio y piritoso, siendo el de mejor calidad el explotado muchos siglos hace en Torres, y del que aun queda con bastante abundancia. El ambar puro, trasparente, amarillo y de color de rubi, se halla en el r. Saja de Quijas, en la Tejera de Santillana, Barreda, Miengo y otros puntos. El carbon de piedra no escasea. Otras minas mas abundantes hay en el pais; las fuentes medicinales por do quiera hrotan en el estio frescas, puras, deleitosas y salu- tiferas. Las hay ferruginosas en casi todos los pueblos, como en Oreña, Suances, Quijas y Ganzo; pero la superior á todas es la de Caldas, cuyas virtudes son bien reconocidas. Es de la clase de las salino-termales mineralizada, entre otras sustancias, por los hidrocloratos de sosa y de magnesia y el ácido carbónico. Su temperatura es constantemente de 38° del termómetro centigrado. La concurrencia á este establecimiento, desde mayo á noviembre, es admirable, alojándose en los cómodos edificios contruidos al efecto, entre los cuales se distingue el hermoso conv. de Ntra. Sra. de las Caldas, cuya imagen es de gran devocion. Del lago Tremeo ó Tremeo, por el movimiento ondulatorio que se percibe en el suelo que le circuye, á poco que se le golpee, sale una fuente salina fria, la cual pasa por el barrio del Mar. De este lago se cuentan mil maravillas absurdas, porque en algunas temporadas la sombra ó el reflejo de las nubes y de la montaña, que se limita por el E. y S., dan á sus aguas un vivo estroordinario; y porque las matas que crecen en su orilla cenagosa, arrancadas por el viento fluctuan de un lado á otro, esparciéndose frondosas sobre la superficie de las aguas.

CAMINOS. El principal del part. es la carretera de Palencia y Valladolid, por Reinos, la cual siguiendo la corriente del r. Besaya proporciona la esportacion á los prod. de las ferrierias y fáb. de harina que mueven las aguas de dicho r.

90

TORR

Los demas caminos bien son carreteros, bien peoniles, segun el terreno por donde pasan, hallándose la mayoría en un estado regular. En la parte de costa respectiva á este part. se hallan los puertos de Suances y la Requejada, de que nos ocupamos en el art. de esta prov.

RIOS Y ARROYOS. Los mas notables, y puede decirse únicos de aquella clase que recorren el part., son el *Besaya* y el *Saja*, los cuales reunidos en Torrelavega, desaguan en el mar por la Requejada: á ellos afluyen multitud de arroyuelos que bajan de los montes de ambos costados y toman el nombre de los puntos en que nacen ó por donde corren.

PRODUCCIONES. Este pais fue en otros tiempos tan abundante en vinos, que con otros pueblos de la Cantabria surtían á mucha parte de España, exportando aun al extranjero. En pocos pueblos deja de haber alguna sierra inculca ó gran pradera, que con parras ó sin ellas se llame de las Viñas. Actualmente solo se dedican á este cultivo los pueblos litorales, sacando un vino que no mereciendo por su mala calidad el nombre de tal, se le da el de chacolí. El maiz es el mas abundante de los cereales, á pesar de cogerse en Iguña y pueblos del litoral mucho y buen trigo: tambien se cosechan legumbres, especialmente alubias ó faisanes, segun el pais, calabazas y otras hortalizas. Los árboles frutales hermocean y enriquecen á los pueblos de este part.; de todas frutas se encuentran en cualquiera de estos, pero en cada uno hay su especialidad preferente: en el valle de Buena las nueces; en el de Reocin las castañas, en Mercadal las cerezas, en Oreña los limones y naranjas, y en todas partes las peras, manzanas, ciruelas, priscos, paviás etc., etc. En cuanto á caza, se encuentran en las sierras de este part. desde la liebre hasta el oso: en el mismo caso se hallan las aves, pues hay una serie sumamente vária, desde el rajuca hasta el buitre, de quien suelen hallarse plumas de 30 y mas pulgadas de long. En los r. *Saja* y *Besaya* abundan las truchas, salmones y anguilas; y los pescados marítimos no son menos abundantes y sabrosos; el ganado vacuno constituye la riqueza principal del part. En Valdeiguña abunda tambien el caballo, así como el lanar en los pueblos del N.

FERIAS Y MERCADOS. En Torrelavega se celebra un mercado muy concurrido, los jueves de cada semana, y en Santillana los domingos. La feria de San Miguel, que dura 15 dias, es tambien célebre por el mucho ganado que se compra y vende, especialmente vacuno. En Santillana se verifica otra los días 17, 18 y 19 de enero, y la de setiembre que dura tambien tres dias: en Miengo los 19, 20 y 21 de marzo, teniendo lugar otra los dias 29, 30 y 31 de mayo. En Cartes las hay el 25 de julio, el 28 de octubre y el 30 de noviembre, y en Mollado los dias 8, 9 y 10 de setiembre.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola y ganadería; hay varias fáb. de harina, ferreterías, molinos harineros y batanes. Los hab. de los pueblos contiguos al camino real de Palencia á Valladolid, se ejercitan en la conduccion de harinas á Santander desde Alar y desde las fáb., haciéndolo con mucha economía, sin que dejen por ello de reportar grandes ventajas, pues reciben la mayor parte de los 4 ó 5.000.000 de rs. que cuesta anualmente el porte de las harinas y del trigo á los comerciantes de la cap. de la prov. Entre las cosas notables de este part. es de notarse la paralizada pero magnífica fáb. de hilados y tejidos de algodón, del duque del Infantado, de que nos ocupamos en el artículo de prov.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843, fueron 92: de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 86, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 54 de 20 á 40, y 29 de 40 en adelante; 87 eran hombres y 5 mujeres; 22 solteros y 70 casados; sabian leer y escribir 58; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 90 artes mecánicas; de 34 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo período se cometieron 21 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso ilícito, 2 armas blancas permitidas, 7 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

TORRELAVEGA: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su

TORR

mismo nombre, compuesto el último de los pueblos de Barreda, Campuzano, Dualez, Ganzo, la Montaña, Sierrapando, Tanos y Torres, en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.) y col. de Santillana (2), aud. terr. y c. g. de Burgos. srr. en el centro del valle que forman las montañas de Barreda, Polanco, la Montaña, Viernoles, Cartes, Torres y Dualez, al S. de la confluencia de los r. *Saja* y *Besaya*; su CLIMA es templado; predominan los vientos lluviosos del NO., por lo que son frecuentes los catarros. Tiene unas 200 CASAS, algunas de bella fábrica distribuidas en pocas calles bien empedradas y limpias; cárcel pública; escuela de primeras letras para niños, otra para niñas, dotadas ambas por el ayunt., y una mas de cada sexo particular, todas las cuales se hallan bastante concurridas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion) servida por 4 curas que antes nombraba el duque del Infantado; una ermita (San Jorge) en la casa de Ceballos, y varias fuentes de buenas aguas, distinguiéndose la de la Indiana, Pradejon, de la Ribera, el Rey y Zapaton. Confina con el r. *Besaya*, Barreda, Tanos y Campuzano; en el término se encuentran los cas. de San Bartolomé, Bermudo, Corral, Jareda, Confitero, Cobo y otros varios, todos con sembrados de maiz, pastos para el ganado vacuno y arbolado. El TERRENO es de buena calidad; por él corren las aguas del *Biár*, ademas de las del mencionado *Besaya*. Hay un monte de pastos llamado la Aguilera comun á Polanco, y otros cubiertos de matas de aliso, quejigo, etc., y muchos prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Santander. CORREO: se recibe de Cartes los dias de costumbre. PROD.: maiz, alubias, patatas, naranjas, limones, peras, ciruelas y otras frutas y pastos; cria ganados, caza de liebres y varias aves y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND. y COMERCIO: una fáb. de harinas en apogeo, otra de paños y telas de algodón propia del duque del Infantado en abandono, 9 almacenes ó tiendas de telas, 2 de géneros catalanes, 4 de quincalla, 7 de comestibles, 8 tabernas, 2 sombrererías y 3 confiterías. Todos los jueves se celebra mercado de granos en la plaza de la Iglesia; de ganado de cerda en la Quebrantada, y de toda clase de artículos de necesidad y lujo en la plaza Mayor; el de ganado vacuno tiene lugar cada 15 dias junto al campo santo. POBL., 519 vec. de todo el ayunt.: 2,642 alm. CAP. IMP.: 167,393 CONTR.: 59,449 rs.

Se atribuye la fundacion de esta v. á Garcí Laso de la Vega y á Gonzalo Ruiz de la Vega, en el siglo XIV. Perteneció su señorío á la ilustre casa de Mendoza.

En 44 de noviembre de 1844 fue hecho prisionero en ella un destacamento francés, por el distinguido militar y patriota Porlier.

TORRELAVEGA: jurisd. ant. en la prov. de Santander, part. de Laredo, compuesta de los pueblos de Bárcena de Cudon, Barreda, Campuzano, Cobicillos, Cuchia, Cudon, Dualez, Ganzo, Gornazo, Lobio, Miengo, Mogro, Montaña (la), Polanco, Sierrapando, Tanos, Torrelavega (cap.), Torres, y Viernoles, para los cuales nombraba el duque del Infantado alcalde mayor y procuradores pedáneos. Actualmente forman parte del part. jud. de Torrelavega.

TORRELENGUA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona y término jurisd. de Pozorrubio: consiste en una hermosa deh. de encina y tierras de labor, que pertenecieron á la casa de Santiago de Ucles y hoy es de propiedad particular.

TORRELISA ó TORROLISA: 1. en la prov. de Huesca (12 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (2), abadiado de San Victoriano (1 1/2), dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), ayunt. de Pueyo de Araguás: srr. al pie de un pequeño monte: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (San Pedro Advincula) matriz de las ald. de Soto y San Lorian, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario; 2 ermitas, una en la ald. de Soto (San Silvestre), y la otra en la de San Lorian (San Lorenzo); cementerio, y medianas aguas potables. Confina N. Laspuña; E. los Molinos; S. Banaston, y O. Ainsa. En el término se encuentran vestigios de una pobl. ant. llamada San Vicen. El TERRENO es muy pedregoso, de mala calidad y seco. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ainsa. PROD.: trigo, vino, acei-

TORR

te, judías, patatas y pastos, todo en corta cantidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 43 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 45,593 rs. CONTR.: 2,088.

TORRE-LUENGA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

TORRELOBATON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2 1/2), dióc. de Palencia (44): sit. en el valle de su nombre, sobre un cerro y combatida principalmente de los vientos O. y NO.: su CLIMA es frío y húmedo, y las enfermedades más comunes fiebres catarrales, intermitentes y afectos reumáticos; tiene 280 CASAS; la consistorial, hermoso edificio de piedra sillería de construcción moderna; un palacio, ant. cast. de los almirantes, acaso el mejor conservado de todos los de Castilla, es de sólida construcción, con foso y caba, tres fuertes cubos y una hermosa torre llamada del homenaje, circundada de 8 pequeños cubos en los que se ostentan los escudos de armas de Castilla, León, Aragón y Cataluña, con algunos otros que no se distinguen por lo destrozados que se hallan; las habitaciones altas y bajas sirven de paneras, y en su espacioso patio tiene un buen aljibe; hay escuela de instrucción primaria, frecuentada por 70 alumnos de ambos sexos, dotado con 3,300 rs., 4,000 pagados por los discípulos, y los 2,000 restantes de los fondos públicos; un hospital para enfermos pobres, á cargo de la junta de beneficencia; sus rentas anuales consisten en 72 fan. de trigo y 500 rs. por réditos de censos y además 3,114 rs. que también debe percibir anualmente de la caja de amortización, procedentes de las fincas vendidas en tiempo de Godoy; 2 igl. parr. (La Asunción y San Pedro) servidas por sus respectivos párrocos nombrados por el diocesano entre los beneficiados patrimoniales de las mismas, que son, cuatro en la primera y dos en la segunda; el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del N. unido á una ermita del Smo. Cristo de las Angustias; contiguas á las casas, hay 2 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, con sus caños para el surtido del vecindario y albercas para abreviar los ganados: el térm. dentro del que están comprendidos los de Villasesmir, San Salvador, Gallegos, Vega de Valdetrónco, Barruclo, Torrecilla y San Pelayo; confina con los de Peñafiel, Bamba, Castrodeza, Belliza, Ciguñuela, Berceo, Berceuelo, Tordesillas, Marzales, La Mota, Adalia, San Cebrian de Mazote y Gastromonte; tiene 24 leg. de circuito y se encuentran dentro de él hasta 25 fuentes; el TERRENO que participa de llano, páramos y hondonadas de valle, es húmedo y de bastante buena calidad; comprende tres prados de regadío, y un monte poblado de encina y roble, cuyas leñas pertenecen al duque de Osuna, y el suelo y pastos á la v. y tierra; bañan el térm. el r. *Hornija*, cuyo paso facilita un puente de piedra con 5 arcos, y dos arroyos que desaguan en aquel. CAMINOS: los locales y la carretera de Asturias á Madrid, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, centeno, toda clase de legumbres, vino, zumaque, hortalizas, algo de fruta, mimbre, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado vacuno y yeguar. IND.: la agrícola, una parada con 3 garañones y 2 caballos padres; 6 molinos harineros y uno para el zumaque, algunos sastres, zapateros y otros de los oficios y artes mecánicas más indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan; hay 2 tiendas muy surtidas de toda clase de telas y otros géneros. POBL.: 246 vec., 809 alm. CAP. PROD.: 2,880,240 rs. IMP.: 288,024. CONTR.: 40,367 rs. 40 mrs.

Es muy probable que esta pobl. haya sido conocida en la antigüedad bajo el nombre *Amallobrica*, en cuyo concepto sería de las poblaciones primitivas de España, y habría servido de mansion en el Itinerario Romano. Fue saqueada en los trastornos de las comunidades de Castilla. Su escudo de armas ostenta una fortaleza sobre un peñasco, con dos lobos atados á la cerradura de su puerta.

TORRELODONES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (45): sit. en terreno quebrado, y á poca dist. del r. titulado *Guadarrama*; la combaten todos los vientos: el CLIMA es algo frío padecien-

TORR

91

dose por lo comun pulmonías y dolores de costado: tiene 40 CASAS; la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 1,825 rs., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. aneja de Galapagar, servida por un teniente; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; confina el térm. N. Hoya de Manzanares; E. con el mismo y Galapagar y S. y O. Las Rozas de Puerto Real se estiende 1/2 leg. poco más ó menos en todas direcciones y comprende, en todo su círculo, bastante monte de encina, y varios prados con buenos pastos; le atraviesa el titado r. *Guadarrama*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y centeno, con algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 4,006,963 rs. IMP. 39,983. CONTR.: 9'65 por 100.

TORRE LOS NEGROS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (3); el juzgado reside en Montalban, aud. terr. y dióc. de Zaragoza (47), y c. g. de Aragón: sit. entre dos cerros en la márg. der. de un arroyo que sube desde Pancrudo á unirse con el r. de la *Pelarda*; el CLIMA aunque frío es sano. Se compone de unas 90 CASAS; una escuela de instrucción primaria; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Torrecilla del Rebollar; E. Fuenferrada y Cuevas de Portalrubio; S. Corbaton formando el limite el r. *Pancrudo*, y O. Bañon y Villarejo; el precitado r. ó mas bien arroyo pasa al O. en direccion NE. cuyas aguas en nada se aproximan; hay en el térm. diferentes manantiales de buenas aguas, especialmente el llamado del P. SELLERAS, que nació en este pueblo y está beatificado. El TERRENO es montuoso y desigual con algunas cañadas de sembradura. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena y muchas patatas; hay ganado lanar y algun vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios telares en los que se elabora la lana para telas de consumo del pueblo. POBL. 99 vec., 397 alm. RIQUEZA IMP.: 40,719 rs.

TORRELL: cuadra en la prov., part. jud., dióc., ayunt. y jurisd. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona.

TORRELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1/2): sit. en terreno inclinado al E. del camino real de Madrid á Valencia; está bien ventilado, gozando de un CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS; un palacio del señor conde de Toreno en el que está la cárcel; igl. parr. (La Virgen de los Angeles) de primer ascenso, aneja de la parr. de Cerdá (350 pasos), y servida por un cura de provision real, y un cementerio contiguo á la igl. Confina el térm. por N. con Llanera; E. Vallés; S. Cerdá, y O. Estubeñu; su extension de N. á S. es de 4 1/2 minutos, y 45 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad; participa de secano y de regadío que fertiliza una acequia de escasas aguas, tomadas del r. los Santos. CAMINOS: la carretera de Madrid á Valencia, y el de herradura que conduce á Játiva, en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto por un cartero del mismo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, algarrobas y algo de aceite. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 68 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 956,050 rs. IMP.: 37,305. CONTR.: 6,443.

TORRELLA, FOIX y CUADRA LOMBARDA: forman un solo ayunt., cuya cap. es Torrella en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (40 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (2): sit. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Reunen sobre 500 CASAS, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (San Ginés) en Torrella, servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo cated.: otra (Santa Maria) en Foix, servida por otro cura de igual categoría y provision; 2 capillas públicas de propiedad particular; una ermita sit. al extremo de la pobl. de Torrella, y un cementerio en cada una de las parr. El térm. confina N. La Llacuna; E. San Martín de Surroca; S. Marmellá, y O. Pontons; en él se encuentran varias masías. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado y un caudalo-

92

TORR

so arroyo que nace en el térm. de las vertientes de los montes. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, aceite, cañamo, legumbres, maíz y patatas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices. IND.: 3 molinos de harina, una fáb. de papel. POBL.: 246 vec.; 1,071 alm. CAP. PROD.: 5.754,399 rs. IMP.: 443,860.

TORRELLAS (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2): SIT. á la márg. der. de la riera de su nombre, en la pendiente S. y al pie de la costa denominada Padró, con CLIMA templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos del S. en verano, y los del NO. en invierno. Tiene 104 CASAS distribuidas en una plaza y varias callejuelas; 3 fuentes, de cuyas aguas buenas y saludables se surten los vec.; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso de provision del diocesano; á 3/4 de hora y al N. de la pobl. se encuentra la ald. de Torrelleta, compuesta de 49 casas. El TÉRM. confina N. Cervelló; E. Sta. Coloma de Cervelló; S. San Clemente de Llobregat, y O. Begas. El TERRENO es de mediana calidad, parte plantado de viñedo con algunos olivos y otros árboles frutales, y parte poblado de pinos y algunos robles; le cruza de NO. á SE. la indicada riera de Torrellas, con escaso caudal de aguas, excepto en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Feliú de Llobregat. PROD.: cereales, vino, aceite, cerezas y habas, siendo su mayor cosecha la de vino; cria algun ganado lanar; caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero. Se celebra anualmente el día 29 de enero una feria ó aplech, muy concurrida de todo el principado, pero en especial de las pobl. comarcanas, su tráfico principal consiste en aperos de labranza y ganado de cerda. POBL.: 82 vec., 449 alm. CAP. PROD.: 4.638,400 rs. IMP.: 40,960.

TORRELLAS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y dióc. de Tarazona (3/4): SIT. en un alto al O. de Tarazona: la baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las pleuresias é intermitentes. Tiene 420 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 4,200 rs. y dos cabices de trigo; igl. parr. (San Martín) servida por un vicario perpetuo de segundo ascenso que nombra el duque de Villahermosa, previo concurso y terna del diocesano; una ermita dedicada á San Sebastian, y sostenida por los vec., y un cementerio en despoblado. Confina el TÉRM. por N. con Castilla; E. Tarazona; S. Sta. Cruz de Moncayo, y O. Los Fayos; su estension es de 1/4 leg. en todas direcciones: comprende el monte llamado Los Lombacos, con yerbas de pasto y 1/4 hora de estension. El TERRENO es montuoso y regadio de buena calidad, que fertiliza la acequia llamada de Magallon, que toma las aguas del r. Queiles. CAMINOS: el que dirige á Tarazona y Los Fayos, con una vereda á Sta. Cruz, en buen estado y el que tiene una venta. El CORREO se recibe de Tarazona, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cañamo, lino, vino, aceite y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, una fáb. de filatura, tejidos y blanqueo, humedeciéndose y secándose el hilado al vapor, y un molino harinero, todo en el mejor estado. El COMERCIO consiste principalmente en la venta por mayor para otros puntos, de los lienzos, mantelería, lona y demas manufacturas de dicha fáb. POBL.: 135 vec., 639 alm. CAP. PROD.: 4.920,342 rs. IMP.: 445,200. CONTR.: 24,996.

TORRELLAS: desp. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, térm. y jurisd. de la v. de Vimbodi.

TORRELLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana y felig. de San Julian de Recaré (V.).

TORREMANZANAS: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Gijona (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (24): SIT. sobre una pequeña colina á la izq. del r. llamado de la Torre; la baten con mas frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 240 CASAS de dos y tres pisos, que forman calles irregulares; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. (Sta. Ana) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, sit. en la heredad titulada la Foya de Boix, y un cementerio estramuros en paraje elevado, que

TORR

no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Penáguila y Benifallim; E. Belleu; S. con este y Gijona, y O. con el último y Alcoy; tiene sobre 2 horas de estension en todas direcciones, y está distribuido en siete partidas denominadas Arrendadors, Carrascal, Viola, Teix, Rabosina, Alcoyes y Montahut, y en ellas se encuentran 440 casas de campo; comprende tambien varios montes, siendo los principales la Canaleta al E., el Portell al N., Montahut al NO., el alto del Rebollo al S. y el de Carbonera al SE. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, casi todo seco, con muy poca huerta, regada por el r. de la Torre, que corre hácia el S., y por los sobrantes de 2 fuentes que hay en las inmediaciones de la pobl., de que se surten los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Gijona por un encargado, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, cabrío y mular. IND.: la agrícola, una alfarería y tejar, 4 molinos harineros y 4 de aceite. POBL.: 350 vec., 4,406 almas. CAP. PROD.: 3.952,000 rs. IMP.: 448,650. CONTR.: 42,938.

TORREMARIN: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORREMARIN: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Benahavis.

TORRE MARINA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

TORRE MAYOR: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena (14), c. g. de Estremadura: SIT. á la der. del Guadiana, en la espaciosa llanura que forma su vega; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., y se padecen intermitentes y remitentes. Tiene 450 CASAS; la de ayunt., cárcel y pósito arruinados; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos comunes al vecindario, y los propios de las casas, que todas los tienen de regular calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de la Garrovilla; E. y S. Mérida, y O. el Montijo; estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la deh. de Casarente, 4 huertas, un chaparral, llamado el Coto, y tierras de labor. Le bañan el r. Guadiana, que pasa 1/2 leg. al S. en direccion de E. á O., y la rivera Lacara á 450 varas al E. y en direccion de N. á S. desaguando en aquel r. El TERRENO es llano y descampado, pero de inferior calidad; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Mérida por balijero, dos veces á la semana. PROD.: avena, trigo, cebada, frutas, vino, habas, garbanzos y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. IND.: 2 molinos harineros en la rivera. POBL.: 430 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 2.442,960 rs. IMP.: 87,434. CONTR.: 7,790 rs. 46 mrs.

TORREMEJIA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en térm. de Torremejia al sitio llamado Cantar y llorar, pasa inmediato al pueblo, entra en térm. del Arroyo de San Servan, donde toma este nombre, atraviesa el camino real y desagua en Guadiana.

TORREMEJIA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (8 leguas), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura. SIT. en la llanura á la izq. del Guadiana, es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., y se padecen tercianas. Tiene 44 CASAS de piso bajo, una posada, una fragua, un palacio del marqués de los Alamos; igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; y en los afueras el cementerio en una ermita arruinada. Se surte de aguas potables en una fuente y un pozo de las inmediaciones llamado Culantro. Confina el TÉRM. por N. con el de Mérida; E. Palomas; S. Almendra-lejo, y O. Arroyo de San Servan; estendiéndose 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y solo comprende tierras de labor, de seco, aunque pasa junto al pueblo y desagua en Guadiana un arroyo de corta consideracion. El

TORR

TERRENO es todo llano, de miga y buena calidad, empezando ya en su término lo que en el país se llama tierra de barros. Los **CAMINOS**, generales, cruzando de N. á S. la carretera de Mérida á Sevilla. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: vino, aceite, trigo, cebada, avena, garbanzos y mucha grana-kermes; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular de labor, y se cria abundante caza menuda. **POBL.**: 24 vec., 420 alm. **CAP. PROD.**: 803,200 rs. **IMP.**: 27,284. **CONTR.**: 4,175 rs. 24 maravedises.

Este pueblo fue fundado por Diego García Torres y Mejía, á quien en los años 1480 se le cedió el señ. de su demarcación; pero sus vec. han tenido ruidosos pleitos con el marqués de los Alamos, descendiente de aquel señor.

En la guerra de la Independencia de 1808, fue casi enteramente destruida; pero en el día se halla ya redificada.

TORREMEDIANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg.), part. jud. de Almazán (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (6 1/2). **SIT.** en llano cerca de la sierra de Ontalbilla; goza de buena ventilación y saludable **CLIMA**. Tiene 30 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 8 alumnos; una igl. parr. (la Exaltación de la Sta. Cruz) aneja de la de Centenera del Campo. **TÉR.M.**: confina con los de Frechilla, La Miñosa, Centenera, Sauquillo, Ontalbilla y Vallunar. El **TERRENO**, llano en su mayor parte, es de buena calidad. **CAMINOS**: los locales. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. de part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y liebres. **IND.**: la agrícola y un telar de lienzos ordinarios. **POBL.**: 46 vec., 60 alm. **CAP. PROD.**: 14,722 r. 30 maravedises.

TORRE MENDARO ZABALGUA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Algoibar.

TORREMENGA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Extremadura (Badajoz 32). **SIT.** en una hondonada rodeada de cerros á la falda de la sierra de Tormantos; es de **CLIMA** templado; reina principalmente el viento S., y se padecen intermitentes de todos tipos. Tiene 30 **CASAS**; pósito sin fondos; igl. parr. (Santiago) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio, á 200 pasos N. fuera del pueblo, está arruinado la mayor parte, por cuya razón está habilitada de parr. la casa del cura; el cementerio está unido á la igl., y la torre se halla separada á cosa de 400 pasos; fundada sobre una peña, dicen los naturales ha sido una atalaya militar. Se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones, y para los usos domésticos en un pozo que hay en la plazuela. Confina el **TÉR.M.** por N., E. y S. con el de Jaraiz; O. Pasarón, á dist. de 500 pasos á 1/4 leg., y comprende la deh. boyal de 350 fan. de cabida de puro pasto; un coto de 80 fan. poblado de matarraña; 6 fan. de viña, 8 de olivos, 9 de pimientos, lino y legumbres; 44 de castaños, morales y otros frutales, y una de prado. Le baña un arroyo con varias fuentes, que se aprovechan para el riego. El **TERRENO** participa de llano y ladera, de calidad arcillosa; algunas porciones de miga, y regularmente fértil. Los **CAMINOS** vecinales, pasando á 1/2 cuarto leg. el que de Plasencia conduce por la Vera al puerto del Pico. El **CORREO** se recibe en Jaraiz. **PROD.**: pimiento, patatas, aceite, vino, castaña y centeno; se mantiene ganado cabrío, yuntas de labor y gusano de seda, y se cria caza menor. **COMERCIO**: se esporta el pimiento y la seda, introduciendo granos. **POBL.**: 50 vec., 273 alm. **CAP. PROD.**: 307,700 rs. **IMP.**: 47,885. **CONTR.**: 4,874 reales 30 maravedises.

Esta v. fue donada en 2 de mayo de 1369 á D. Alfonso, hijo del infante D. Fernando, y correspondió últimamente al señ. del duque del Arco.

TORRE-MILANERA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, término de Moraleja.

TORREMILANO (*) (actualmente DOS-TORRES): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), part. jud. de Pozoblanco (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28). **SIT.** en un pequeño valle y sobre dos colinas, donde le combaten

(*) Esta villa ha sido unida recientemente con la de Torrefranca, formando de ambas la conocida en el día con el nombre de Dos-Torres.

TORR

93

los vientos del N., NO. y SO.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 572 **CASAS**, entre las que se hallan la consistorial y la cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 230 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales, y otra para niñas con la dotación de 650 rs., á la que asisten 130 discípulas; hay igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por 2 curas, de ellos uno vicario; una igl. con el título de Santiago, que fue la parr. de la mencionada v. de Torrefranca, y para cuyo servicio tiene un capellan nombrado por el obispo; 7 ermitas que son: 2 de San Roque, la Magdalena, San Bartolomé, Sta. Brigida, San Sebastian, Loreto y el Cristo de la Caridad, de las cuales solo esta última está dentro de la pobl.; finalmente, para el surtido del vecindario existen 3 fuentes estramuros de medianas aguas. Confina el **TÉR.M.**: N. Sta. Eufemia; E. el Guijo; S. el Viso, y O. Hinojosa. El **TERRENO** es arenisco, de mediana calidad, y comprende 2 deh. pobladas de hermosas encinas; lo baña el riach. *Guardarramilla*, que tiene su nacimiento en Sierra Morena. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, en buen estado, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos y habas; ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, varios telares para telas de lana, como mantas, colchas y bayetas, y 3 molinos harineros. **POBL.**: 752 vec., 3,008 alm. **CONTR.**: 407,963 rs. 20 mrs. **RIQUEZA IMP.**: (V. el art. part. jud.).

TORREMOCHA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (4 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 20), c. g. de Extremadura (Badajoz 45). **SIT.** á la falda de un cerro poco elevado y márg. del *Salor*: es de **CLIMA** cálido, reinan los vientos S. y E., y se padecen tercianas; tiene 600 **CASAS**, la de ayunt.; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asunción) con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras las ermitas del Humilladero, San Antonio y la Piedad, y no lejos el cementerio. Se surte de aguas potables en 40 fuentes principales, que la tienen sabrosa y de buena calidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Cáceres; E. Benquerencia y Bótiya; S. Albalá; O. Torrequemada; y comprende 40,000 fan. de tierra roturada para labor, divididas en hojas que alternan cada 3 ó 4 años, en las cuales hay tambien buen monte de encina en los sitios nominados Colillo, Lanchas, Matas y Carrascal. Le bañan el r. *Salor* y riach. *Jarripa*. El **TERRENO** es casi todo de cerritos muy pequeños, de muy buena calidad para labor y alguna parte para pastos. Los **CAMINOS** vecinales: el **CORREO** se recibe en Montanches. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y mular; y se cria abundante caza menuda. **IND. y COMERCIO**: 5 molinos harineros, un batán, 2 tahonas, 2 retinas y varios telares de paño pardo; se trafica en este art., en cerdos y carneros. **POBL.**: 530 vec., 2,903 alm. **CAP. PROD.**: 5,240,000 rs. **IMP.**: 285,500. **CONTR.**: 40,054 rs. 42 mrs.

TORREMOCHA: desp. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. y término jurisd. de Nules.

TORREMOCHA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

TORREMOCHA: l. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. y dióc. de Teruel (5 leg.), part. jud. de Albarracín (5), aud. terr. de Zaragoza (21) y c. g. de Aragón: **SIT.** en una extensa llanura á la der. del r. *Giloca*, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; el **CLIMA** es frio y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Se compone de 45 **CASAS**; una escuela de niños concurrida por unos 24; igl. parr. San Cristóbal servida por un cura de segundo ascenso, y un cementerio dentro del pueblo contiguo á la igl. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Torre la Carcel; E. Camañas; S. Sta. Eulalia, y O. Alava; pasa por él el r. anteriormente espresado, con cuyas aguas se riegan varias heredades. El **TERRENO** es llano, de buena calidad y mucho de regadio con dos deh., de las cuales una se riega. **CAMINOS**: la calzada ya

mencionada y varios vecinales. Llega el correo á esta estafeta, de la que se distribuye la correspondencia para pueblos diferentes. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y pastos; hay cria de ganado lanar, vacuno y cabrio, caza de perdices y liebres y pesca de truchas. POBL.: 64 vec., 245 alm. RIQUEZA IMP.: 40,002 rs.

TORREMOCHA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (43 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Sigüenza (12): sit. en una ladera sobre terreno escabroso, su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes dolores de costado: tiene 45 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 23 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Presentacion de Ntra. Sra.) y una ermita (el Humilladero). TÉRM.: confina con los de Morcuera, Quintanas-rubias, Liceras y Torraño; dentro de él se encuentran algunos manantiales y el desp. de Comezueta: el TERRENO fertilizado por el r. Pedro, es de mediana calidad; comprende una deh. de yerba de siego, y un monte poblado de encinas, enebro, estepa, salvia y otras yerbas aromáticas y medicinales. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. POBL.: 46 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 37,479 reales.

TORREMOCHA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Fuentelpuerco.

TORREMOCHA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (40 leg.), part. jud. de Torrelaguna (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): sit. en terreno llano y á la márg. der. del r. Jarama; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es templado y se padecen por lo comun intermitentes: tiene 406 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,400 rs., y una igl. parr. (San Pedro) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente y de las del canal titulado Cabarrus, que pasa á poca dist. del pueblo: el TÉRM. confina N. Patones; E. Uceda; S. Talamanca, y O. Torrelaguna; se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende hermosas huertas, un pequeño solo con chopos y otros árboles, varias canteras de cal y yeso, diferentes árboles al rededor de un molino harinero y algun viñedo y olivares: le atraviesa pasando á 1/4 de hora del pueblo el citado r. Jarama, y el canal de Cabarrus que dista 1/8 de leg. pasando entre el Jarama y la pobl.: con las aguas de este canal se riega bastante TERRENO: este es de excelente calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe en Torrelaguna. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y cachos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 45 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 4.818,467 rs. IMP.: 76,860, CONTR.: 9'65 por 400.

TORREMOCHA DE JADRAQUE ó DE LAS MONJAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un valle entre 2 cerros y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes afecciones al pecho: tiene 52 CASAS; la consistorial; un pósito nacional; escuela de instruccion primaria frecuentada por 22 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel); para el surtido del vecindario hay un pozo de finas aguas. TÉRM.: confina con los de Palmaces, Padrastra, Negrodo, Pinilla y Medranda; dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad): el TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad; comprende 2 montes poblados de roble y mata baja con alguna encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 43 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 4.577,500 rs. IMP.: 63,400. CONTR.: 3,524.

TORREMOCHA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov.

de Guadalajara (44 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una vega con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 63 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 44 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Pelegrina, Torre-Sabiñan, Navalpotro y Algora; dentro de él se encuentran 2 ermitas (la Soledad y Sta. Ana): el TERRENO fertilizado por un arroyo que viene de Torre-Sabiñan, y cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y marrojo. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, avena, lentejas, guisantes, yerros, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. POBL.: 40 vec., 492 alm. CAP. PROD.: 2.450,000 rs. IMP.: 407,500. CONTR.: 6,500.

TORREMOCHA DEL PINAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), dióc. de Sigüenza (40). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 44 alumnos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Estables, Torete, Ventosa y Canas; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de encina, roble, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. POBL.: 45 vec., 450 almas. CAP. PROD.: 4.240,000 rs. IMP.: 60,500. CONTR.: 2,715.

TORREMOCHUELA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (44). SIT. parte en llano y parte en la ladera de un cerro; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 34 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de centeno; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aunque gruesas aguas. TÉRM.: confina con los de Pradilla, Tierzo, Traid y Prados Redondos. El TERRENO es entrellano, gredal y pedregoso; comprende un monte poblado de encina, roble, sabina, romero y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, guijas, lentejas y otras legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, muchos lobos y zorras. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. POBL.: 25 vec., 424 almas. CAP. PROD.: 637,500 rs. IMP.: 38,250. CONTR.: 2,616.

TORREMOLINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. al pie de la sierra de Mijas en una altura dist. un tiro de fusil del mar: es pobl. bien ventilada, goza de CLIMA saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene unas 234 CASAS; una habitacion de 9 varas en cuadro que sirve para cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 44 alumnos, dotada con 4,400 rs. anuales y 300 mas para utensilios; una amiga privada sin mas dotacion que las retribuciones de las 44 niñas que á ella asisten; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco; cementerio á la dist. de 140 varas O. del pueblo con 6 nichos de la hermandad de Animas y 8 de particulares; y por último un abundante nacimiento en los afueras, cuyas aguas sirven para el consumo del vecindario, movimiento de los molinos y riego de algunas tierras. Confina el TÉRM. N. Churriana; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Alhaurin de la Torre y Benalmadena. El TERRENO es de mediana calidad, sin que

TORR

atravesen por él mas caminos que el que dirige á los pueblos de la costa por la parte del Poniente. CORREOS: se reciben de Málaga por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 200 rs. anuales, cobrando ademá un cuarto por cada carta. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, maiz, batatas, aceite y hortalizas, si bien todo en muy escasa cantidad por la corta estension del térm.; hay caza de liebres y conejos, y pesca abundante de mar. IND.: la agrícola, 14 molinos harineros y un batán de papel de estraza, dedicándose también á la arriería parte de su vecindario. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, especialmente las batatas, cuya mayor parte se conduce á Málaga. POBL.: 200 vec., 785 almas. CAP. PROD.: 3.079,466 rs. IMP.: 413,975. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 38,400 reales. CONTR.: 31,906 rs. 8 mrs.

TORREMONGÍA: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Valera de Abajo.

TORRE MONTALVO: v. con ayunt. de la prov. y part. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIR. á la márg. izq. del r. *Nagerilla*, en una deliciosa vega que disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 46 CASAS habitadas, y una igl. parr. regular. Confina el TÉRM. con San Asencio, Villarrica y los r. *Ebro* y *Nagerilla*; este corre por la jurisd. y con sus aguas se fertilizan sobre 42 fan. de tierra; se cruza por medio de su hermoso puente de piedra, contiguo al cual se encuentra un frondoso soto con arbolado de chopos, fresnos y olmos: ademá hay en este TÉRM. un espeso encinar de bastante estension. El TERRENO en general de mediana calidad, participando de monte y llano; hallándose 150 fan. de tierra blanca ó de pan llevar, una de olivares, 8 de frutales, 400 obradas de viña y las 42 de regadio nombradas, con mucho terreno perdido por el curso variable del citado *Nagerilla*, y su calidad arcillosa. CAMINOS: pasa por esta jurisd. la carretera general construída por la sociedad riojana, ademá de los caminos locales y de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino; se cria algun ganado de varias clases, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura. POBL.: 42 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 491,970 rs. IMP.: 44,757. CONTR. de cuota fija: 4,217.

TORREMORONDA: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. de Sta. Maria del Campo, á cuyo pueblo corresponde. Se halla en una altura que baña el r. *Arlanca*, hallándose á corta dist. el puente conocido con el mismo nombre, el cual se encuentra en estado ruinoso, si bi en conserva todavia 7 ojos. No existen mas vestigios que la pared de una torre y algunos cimientos, debiendo haber tenido bastante pobl., pues consta que habia dos parr. tituladas Sta. Maria y Santiago, las cuales se agregaron á Sta. Maria del Campo en 1514, y en 23 de diciembre de dicho año se tomó posesion de su territorio.

TORREMUÑA: v. que forma ayunt. con la ald. de La-Riba, en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Calahorra (40): SIR. al N. del Monte Real, y al S. del alto llamado Nido-Cuerbo; la combate principalmente el viento cierzo, y el CLIMA muy frio, produce dolores de costado y pulmonias. Tiene 82 CASAS incluidas las de la ald.; casa de ayunt. y escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños: los hab. se proveen de agua para sus usos de una fuente inmediata á la v. contigua á la cual está la ermita del Santo Cristo del Humilladero. La igl. parr. (Santa Maria) la sirven dos beneficiados con título perpetuo de presentacion del cabildo, ambos con título de cura espedito por el ordinario, y un sacristán nombrado por el cabildo: contiguo á la igl. y al N. de ella, se halla el cementerio con buena ventilacion; habiendo dos ermitas ademá de la ya nombrada, tituladas, la Purísima Concepcion, y San Miguel, está casi arruinada: la primera al S. de la pobl., y la última al O. muy inmediata. Se estiende el TÉRM. 1/2 legua de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. con la v. de Hornillos; E. la de Munilla y Zarzosa; S. con el Monte Real y O. con la v. de San Román: nacen en él dos arroyos titulados *Rio de Monte* y barranco de la *Regoya*, el primero tiene origen en el mencionado Monte Real, y el otro en la altura de Nido-Cuerbo; y ambos desaguan en el r. *Leza* en

TORR

95

la jurisd. de San Román: se encuentran en su jurisd., vestigios de dos ald. destruídas que se titulaban la Adihuela y Ladraila; y en la misma brotan varias fuentes de agua de buena calidad. El TERRENO aunque por lo general escabroso, es de mediana calidad; encontrándose en él, el referido Monte Real, comunero con las v. de San Román, Rabanera y Ajamil, en su mayor parte poblado de hayas, con algunos acebos, brezos y estepas. Ademá se hallan dos dehesas nombradas de Oya la Sierra, y Dehesa del Palancar de 500 fan. de estension poco mas ó menos, pobladas en su mayor parte de robles; existiendo dos prados naturales en los cuales se cria yerba para toda clase de ganado. CAMINOS: hay uno que dirige de Munilla á San Román en mediano estado y otros que conducen á los pueblos limitrotes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Lumbreras por medio de baligero, los domingos y miércoles, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, arvejonés, yeros, arvejana, lentejas, muelas y patatas: se cria ganado lanar merino y churro, y un poco de cabrio: hay caza de liebres, perdices y algunos corzos. IND.: está reducida á la agricultura y á la fab. de algunos tegidos de lienzos ordinarios. POBL.: 416 vec., 500 alm. CAP. PROD.: 787,800 rs. IMP.: 39,390. CONTR. de cuota fija 4,482.

TORRENT: l. cab. de ayunt. que forma con Torrenti, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (48): SIR. en un llano al pie de una sierra, con buena ventilacion, y CLIMA templado, excepto cuando reinan los vientos del N. ó NE., que hacen fria la temperatura, es sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. San Feliú de Boada; E. Regencos y Pals; S. Llofriu, y O. Vallpellach; en él se encuentra una ermita titulada de San Lupo. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza de N. á S. una cordillera de montes poblados de encinas, pinos y alcornoques; contiene canteras de piedra de cal, y una mina de sulfuro de plomo. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar, y caza de conejos y perdices. POBL. y RIQUEZA unida la de Torrenti 59 vec., 279 alm. CAP. PROD.: 3,424,200. rs. IMP.: 78,030.

TORRENT DE FENOULET: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). SIR. en terreno llano inmediato al camino real de Madrid á Valencia: está bien ventilado y goza de un CLIMA templado y sano. Tiene 27 CASAS; un palacio arruinado del Sr. marqués; igl. parr. (San Lorenzo Mártir) de primer ascenso, servida por un cura de provision real; una ermita dedicada á Sto. Cristo de Torrent unida al cementerio que hay á 150 pasos O. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Rotglá y Corbera; E. la Granja; S. Llanera, y O. Estubeny; su estension de N. á S. es de 4 minutos, y 20 de E. á O. El TERRENO es llano de buena calidad; participa de secano y regadio que fertiliza una acequia procedente del r. de los *Santos de Canals*. CAMINOS: pasa á 300 pasos E. del pueblo la carretera de Valencia á Madrid, y otro de herradura que conduce á la Canal de Navarres, en buen estado. El CORREO se recibe de Játiva por un cartero de la misma tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, algarrobas y algo de aceite. IND.: la agrícola, y hacer yeso en que se ocupan la mayor parte de los vec. POBL.: 37 vec. 435 alm. CAP. PROD.: 398,770 rs. IMP.: 46,640. CONTR.: 5,772.

TORRENTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Jorge de *Biabeso* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TORRENTBÓ: vecindario en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar.

TORRENTE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida. SIR. á 1/4 de hora dist. de la orilla der. del r. *Cinca*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS, una peñuza fort. capaz de 400 hombres; cárcel; una igl. parr. (Sta. Magdalena) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y un cementerio. El TÉRM. confina por N. Fraga; E. r. *Cinca*; S. Mequinenza, y O. Cardiel. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, avena, le-

gumbres y hortalizas; cria ganado lanar y el necesario para la labor, y alguna caza de diferentes especies. POBL.: 441 vec., 686 alm. RIQUEZA IMP.: 160,891 rs. CONTR.: 20,535.

TORRENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borbon y felig. de San Martin de Nespereira (V.).

TORRENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de Cabanas (V.).

TORRENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo (V.).

TORRENTE: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Orziva, térm. jurisd. de Nigüelas (V.).

TORRENTE: l. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre desde el 2 de julio de 1846, pues antes lo era Catarroja, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/2 leg.)

SIT. en una pequeña altura a la der. del barranco de su nombre ó de Chiva, hácia el O. de la cap.: se halla libre al embate de todos los vientos, si bien reinan generalmente los del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene 1,438 CASAS bastante capaces y de 2 pisos comunmente, que forman calles anchas y cómodas y 9 plazas de figura regular de 450 á 200 palmos de diámetro, habiendo en la llamada mayor un torreón cuadrado de 90 á 400 palmos de alto y 50 de ancho, que parece construido por los árabes, segun indica una lápida colocada sobre la puerta: tiene 4 pisos, y en vez de tejado en aquellos tiempos; tiene ademas una casa de ayunt. muy espaciosa; 2 escuelas de niños á las que concurren 98, dotadas con 3,000 rs. cada una, otras 2 de niñas asistidas por 88 y 4,500 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion) de término, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 4 beneficiados; un conv. que fue de alcantarinos sit. sobre una colina contigua al pueblo, desde cuyo punto se descubre toda la llanura que hay desde Murviedro hasta Cullera, el pico de Mongó y los montes de Játiva, la huerta de Valencia y el mar, Chiva y lo. montes superiores con todo el estenso llano de Cuarte, cuya perspectiva sorprende y deleita. Dentro de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y otra bajo la advocacion de San Gregorio, sit. en una colina dist. 1/4 de hora, y entre un inmenso bosque de olivos y algarrobos, con casa habitacion para el ermitaño y un pozo con buenas aguas; el cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. Confina el térm. por N. con los de Aldaya y Alacuás; E. Chirivella, Vistabella y Picaña; S. Gatarroja, Alcazer y Picasent, y O. Monserrat, Godelleta y Chiva: en su radio comprende varias casas de campo; la masia ó cot. red. denominado el Rafol (V.), y algunos cerros á una hora de dist. hácia el O.; son calizos y muchos de un mármol amarillo que un fuego moderado cambia en rojo y los adorna con vistosas nubes. El TERRENO participa de monte y llano, siendo poco fértil el secano y muy feraz la huerta, regada con las aguas del barranco llamado de Torrente ó de Chiva, en el cual se está construyendo un azud ó pantano para conservarlas. Los CAMINOS son locales en mediano estado, hay 2 carreteros que conducen á Valencia y Catarroja. El CORREO se recibe de la adm. de Valencia. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarobas, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 70 de aceite, pues regularmente todo propietario que tiene posibles y local proporcionado se provee de estas máquinas: los naturales de Torrente son sin duda de los mas laboriosos y vividores, pues no contentándose con el tráfico que hacen con Valencia vendiendo el pan que amasan en su pueblo, y otros art. que se consumen en aquella c., recorren muchos de ellos las principales pobl. de España á fin de adquirirse el sustento, unos vendiendo aceite, otros blondas y telas y muchisimos ocupados en las horchaterias. Celebra un mercado semanal los viernes. POBL.: 4,228 vec., 3,022 almas. CAF. PROD.: 7,464,605 rs. IMP.: 279,454. CONTR.: 78,988. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 54,462 rs., que se cubre con algunos arbitrios impuestos sobre tiendas, pesos y medidas, y el déficit por reparto vecinal.

TORRENTE: l. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre desde el 2 de julio de 1846, pues antes lo era Catarroja, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/2 leg.)

SIT. en una pequeña altura a la der. del barranco de su nombre ó de Chiva, hácia el O. de la cap.: se halla libre al embate de todos los vientos, si bien reinan generalmente los del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene 1,438 CASAS bastante capaces y de 2 pisos comunmente, que forman calles anchas y cómodas y 9 plazas de figura regular de 450 á 200 palmos de diámetro, habiendo en la llamada mayor un torreón cuadrado de 90 á 400 palmos de alto y 50 de ancho, que parece construido por los árabes, segun indica una lápida colocada sobre la puerta: tiene 4 pisos, y en vez de tejado en aquellos tiempos; tiene ademas una casa de ayunt. muy espaciosa; 2 escuelas de niños á las que concurren 98, dotadas con 3,000 rs. cada una, otras 2 de niñas asistidas por 88 y 4,500 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion) de término, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 4 beneficiados; un conv. que fue de alcantarinos sit. sobre una colina contigua al pueblo, desde cuyo punto se descubre toda la llanura que hay desde Murviedro hasta Cullera, el pico de Mongó y los montes de Játiva, la huerta de Valencia y el mar, Chiva y lo. montes superiores con todo el estenso llano de Cuarte, cuya perspectiva sorprende y deleita. Dentro de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y otra bajo la advocacion de San Gregorio, sit. en una colina dist. 1/4 de hora, y entre un inmenso bosque de olivos y algarrobos, con casa habitacion para el ermitaño y un pozo con buenas aguas; el cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. Confina el térm. por N. con los de Aldaya y Alacuás; E. Chirivella, Vistabella y Picaña; S. Gatarroja, Alcazer y Picasent, y O. Monserrat, Godelleta y Chiva: en su radio comprende varias casas de campo; la masia ó cot. red. denominado el Rafol (V.), y algunos cerros á una hora de dist. hácia el O.; son calizos y muchos de un mármol amarillo que un fuego moderado cambia en rojo y los adorna con vistosas nubes. El TERRENO participa de monte y llano, siendo poco fértil el secano y muy feraz la huerta, regada con las aguas del barranco llamado de Torrente ó de Chiva, en el cual se está construyendo un azud ó pantano para conservarlas. Los CAMINOS son locales en mediano estado, hay 2 carreteros que conducen á Valencia y Catarroja. El CORREO se recibe de la adm. de Valencia. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarobas, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 70 de aceite, pues regularmente todo propietario que tiene posibles y local proporcionado se provee de estas máquinas: los naturales de Torrente son sin duda de los mas laboriosos y vividores, pues no contentándose con el tráfico que hacen con Valencia vendiendo el pan que amasan en su pueblo, y otros art. que se consumen en aquella c., recorren muchos de ellos las principales pobl. de España á fin de adquirirse el sustento, unos vendiendo aceite, otros blondas y telas y muchisimos ocupados en las horchaterias. Celebra un mercado semanal los viernes. POBL.: 4,228 vec., 3,022 almas. CAF. PROD.: 7,464,605 rs. IMP.: 279,454. CONTR.: 78,988. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 54,462 rs., que se cubre con algunos arbitrios impuestos sobre tiendas, pesos y medidas, y el déficit por reparto vecinal.

TORRENTE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 2 v., 43 l., 2 ald. y un cot. red., que forman 45 ayunt., cuyos nombres, pobl. estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza im-

ponible y contr., asi como las dist. en leg. de los principales entre si y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos en este art.

ponible y contr., asi como las dist. en leg. de los principales entre si y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos en este art.

TORRENTE, cab. del part. jud.		Alacuás.		Aldaya.		Alfajar.		Catarroja.		Chirivella.		Masanasa.		Picasent.		Silla.		Valencia.		Madrid.	
1/2	3/4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3/4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1 3/4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3/4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1 3/4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1 1/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2 1/4	2 3/4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1 1/2	1 3/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4	13/4
63 1/2	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64

NOTA. Las distancias á Madrid se cuentan por el ant. camino de Almansa, pues por el nuevo de las Cabrillas hay un ahorro de 4 leg. lo menos.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al SO. de la cap. de prov.; y confina por N. con los part. jud. de Liria y Moncada; por E. con el de Valencia y Albufera; por S. con los de Sueca y Carlet, y por O. con el de Chiva. Los vientos que mas comunmente reinan son los del E. y O.; su clima es templado y saludable, si bien en la parte meridional del part. dominan con frecuencia las calenturas intermitentes. La cabeza de este part. fue antes Catarroja, hasta que por real orden de 2 de julio de 1846 pasó la capitalidad á Torrente, agregándole 3 pueblos mas, que son Aldaya, Alacuás y Chirivella, que antes correspondian al de Moncada.

TERRITORIO. El de este part., como parte integrante de la frondosa y feraz huerta de Valencia, es casi todo llano, fértil, y de una vegetacion lozana y continua. En el terreno de la izq. del barranco de Chiva ó de Torrente, que es la parte set. del part., se comprenden los térm. de Aldaya, Alamas y Chirivella: el suelo en todos ellos es fértil y excelente, reducido á huertas hácia el E., y en la parte opuesta á secanos, que se estienden por el hermoso Llano de Cuarte, todo poblado de olivos y algarrobos, formando un espeso y dilatado bosque. A la der. del barranco y en un sitio elevado está Torrente, no muy dist. de su orilla, en cuyo térm. hay preciosas huertas regadas con fuentes, y dilatados secanos con varias lomas, humildes en las cercanias del pueblo, pero mas altas á mayor dist. por el rumbo del O., llegando últimamente á formar cerros y montañas, que continuan despues hácia Turis, todos de naturaleza caliza, si bien hay algunos de un mármol amarillo que un fuego moderado muda en rojo, y lo adorna con vistosas nubes. Al E. de Torrente queda Picaña; algo mas allá, á la izquierda del barranco Sedavi, Alfajar y Masanasa, y muy cerca de este sobre la ribera der. de dicho barranco el l. de Catarroja: los térm. de todos estos pueblos son preciosos, llanos, fértiles y gozan de abundante riego, destinando á olivos la parte occidental, á huertas la del centro y al arroz la oriental, donde hay sitios aguanosos. Hácia el O. de Catarroja y á la der. del camino real de Valencia á Madrid y del barranco de Torrente se encuentran Albal, Beniparrell, Alcazer y Picasent, que son los últimos pueblos que por este rumbo disfrutan las aguas del Turia: sus térm. se estienden desde las lomas occidentales hasta las cercanias de la Albufera. El

de Picasent es sin duda el mas dilatado, y aunque es todo hacia la Albufera, cultivandose todos con mucho esmero. El arroz, trigo, cebada, maiz, seda, cañamo, aceite, vino, feraz como el de los anteriores, sobresalen sin embargo. El secano que no hace mucho tiempo era dilatado, se va re-
 rros distr. como son los llamados el Pla, el Realon, el Lovanduciendo á huertas á beneficio de las aguas que le llegan
 dillo y Terrabona: el primero cae al S. de la pobl. en las abora por la acequia real de Alcirá, en virtud de la prolon-
 cercanias de la ald. Nuerola, las cuales son de yeso, que gacion hecha en la misma por el señor-duque de Hujar.
 se beneficia y consume en la cap. y otros pueblos: las can-
 teras están cubiertas de 6 pies de tierra roja algo gredosa; Carretera de las Cabritillas, pasando por las inmediaciones
 las orientales son de yeso melado duro, medio trasparente, de Aldaya y Alacuás; el viejo de Valencia á Madrid va en
 que se labra con facilidad y admite pulimento, aunque no direccion del SO., cruzando por dentro de Masanasa y Ca-
 tan permanente como el mármol. De ellas se sacaron las pie- tarroja, y al llegar cerca de Silla se desprende del mismo
 dras para formar las estatuas y demas adornos que se ven un camino de carril, que pasando por la misma dirige hácia las pobl. del part. se hallan varios tornos para la seda, mo-
 en Valencia en la fachada de la casa del señor marques de ALCIRA y Jativa. El estado de los primeros es bueno; el de
 Dos-aguas. Al S. de Catarroja y casi al SE. de Picasent se este último algun tanto desecuidado. Los demas caminos
 encuentra por último la v. de Silla, cuyo término puede divi- del part. son de pueblo á pueblo, y á propósito para car-
 dirse en 3 suertes ó clases; arrozales, huertas y secano: los rruages.
 campos de arroz empiezan á 1/4 al E. de la pobl. y siguen Producciones. Son variadas y abundantes, tales como

INDUSTRIA Y COMERCIO. La general y la mas dominante en el part. es la agrícola, que se encuentra en un estado muy floreciente; hay asimismo en Alacuás varias fáb. de alfarería, en las que se elaboran los utensilios de cocina de que se surten la cap. y los pueblos de la huerta; en Silla se fabrica pleita de las hojas del palmito, y en casi todas las pobl. del part. se hallan varios tornos para la seda, molinos harineros, arroceros y de aceite. El comercio se reduce á la exportacion de los prod. agrícolas é ind. que se llevan generalmente á Valencia, importandose en cambio viandas, ropas y otros art. de que carecen.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Electores.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados por series.					Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
			Capacidad yentes.	Total.	Elegibles.							1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª									Total.	Cupo de sol. en 25,000 hombres.		
Alacuás	384	1773	208	2	210	208	4	1	6	1	6	32	34	47	3	40	93	4'3	57630	26192	49679	133504	44345	415 44	25	»	33'19	
Albal.	284	1374	144	3	444	435	1	1	6	1	6	48	43	7	4	3	45	2'4	223433	40410	40417	237560	86822	305 24	63	»	6'36'55	
Alcaicer.	274	4070	167	2	469	462	4	1	6	1	6	21	20	42	8	11	75	2'4	40254	8380	680	49344	11476	41 30	40	»	25'23'27	
Aldaya.	446	1575	218	2	220	145	4	1	6	1	6	35	43	13	15	41	3'»	425923	32549	34171	489343	88940	243 27	56	»	46'46'97		
Alfajar.	299	1405	179	4	483	170	1	1	6	1	6	47	39	13	23	41	403	3'3	64999	8434	4435	74568	27588	92 9	49	»	22'37'»	
Beniparrell (*).	»	»	56	»	56	28	4	1	4	»	»	5	3	1	2	1	42	0'6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Catarroja.	884	3080	374	4	378	370	4	1	8	1	7	70	68	40	28	27	233	8'»	494258	34520	30508	249286	148399	167 30	44	»	32'59'33	
Chirivella.	238	1020	149	4	453	439	1	1	6	1	6	23	27	10	3	16	81	2'3	284642	10365	4454	296461	195895	823 3	192	»	2'6'08	
Lugar nuevo de la Corona	46	245	46	»	46	46	1	»	3	»	»	4	8	6	»	3	21	0'5	»	4031	93	4124	624	13 19	2	»	31'55'51	
Masanasa.	110	452	85	1	86	83	4	1	4	1	5	29	30	13	10	7	98	3'3	69970	40120	7321	87444	35380	76 8	21	»	31'40'48	
Picada.	607	2121	282	3	285	476	1	1	8	1	7	37	42	17	7	5	408	4'7	88314	43610	958	402879	48447	79 41	22	»	24'46'80	
Sedavi.	182	854	124	3	426	123	4	1	4	1	5	24	24	8	9	6	74	1'9	19477	3102	4974	24553	9233	50 25	40	»	28'37'60	
Silla.	729	2570	323	3	326	320	4	1	8	1	7	44	46	28	44	7	436	5'7	449874	45400	44059	476033	56844	77 33	22	»	4'32'29	
Torrente.	4228	5192	470	14	484	477	4	1	8	1	7	106	97	48	16	45	252	4'2	268953	44650	40491	350794	178988	445 26	34	»	46'51'02	
Totales.	6145	24316	3047	51	3098	2750	15	4	86	45	87	2472	508	205	142	444	468	54'6	4601747	248584	482064	2002389	938842	152 26	38	»	24'46'88	

(*) La contr., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Albal.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 4, penados presentes 64, contumaces 6, reincidentes en otro delito 1 con el intervalo de 3 años; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 46 de 20 á 40, y 15 de 50 en adelante; 74 eran hombres y 6 mujeres; solteros 31, casados 49; sabian solo leer 2, leer y escribir 8, carecian de instruccion 70; ejercian ciencias ó artes liberales 2, y 78 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 39 delitos de homicidio y heridas con 9 armas de fuego de uso licito, 8 de ilícito, 12 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espesados.

TORRENTE DE LLEROLA: casa en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. y distr. municipal de Arfa.

TORRENTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y fehg. de San Pedro de Anca (V.).

TORRENTES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez Málaga; es uno de los afluentes del r. Robite.

TORRENTI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Torrent. sit. en un llano, al pie de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Felix) aneja de la parr. de Boada. El térm. confina: N. este último pueblo; E. Pals; S. Torrent, y O. Vallpellach. El TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. Torrent).

TORRENTS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladurs. sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (San Julian) matriz de San Pedro de Caball y San Jaime de Pea, servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; cementerio y buenas aguas potables. Confina con los espesados pueblos de San Pedro de Caball y San Jaime. El TERRENO es quebrado y de mala calidad en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, patatas, avena, escaña, bellotas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza. POBL.: 44 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 49,883 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

TORRUEVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Valdepeñas (2), aud. terr. de Albacete (37), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34). sit. en una loma ó altura muy cercana al r. Jabalon, y rodeada de huertas, alamedas, olivares y muchas viñas, es de CLIMA templado y atmósfera despejada; reinan los vientos E. y O., y se padecen pocas enfermedades. Tiene 280 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela de niños dotada por los fondos públicos; otra de niñas sostenida por retribucion; igl. parr. (Santiago el Mayor); curato de primer ascenso y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago en su vicaria de Infantes; 3 ermitas en la v. y una en los afueras dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, patrona de la misma. Rodea al pueblo por el E. la *Rambla*, que aunque sin agua en el estio, causa en el invierno algunas veces grandes daños en las muchas huertas sit. en sus márg.; al S. la circundan varios cerros llamados las Cumbres, los cuales tienen un piso suave, y por las muchas yerbas aromáticas que producen y punto de vista que presentan, ofrecen en verano y aun en los dias claros de invierno un paseo ameno y delicioso, y por O. se estiende la campiña, que en veranos lluviosos da abundantes cosechas de cereales. Confina el térm. por N. con el de Valdepeñas; E. Cozar; S. Castellar de Santiago, y O. Sta Cruz de Mudela, estendiéndose 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende 2 encineras, uno del comun y otro de propiedad particular; 3 quinternas de labor y unos baños minerales de agua delgada, saturada de hierro, que por su virtud tónica producen muy buenos efectos. Le baña el r. *Jabalon*, que pasa á 800 varas de la v., y fertiliza las vegas inmediatas. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Santa Cruz de Mudela por un encargado. PROD.: trigo candeal, cebada, centeno, vino, aceite y legumbres, todo en abundancia; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: telares de lienzo, paños, estameñas y otros tejidos, manejados por las mujeres; una fáb. de teja y ladrillo, otra de arcaduces de noria, algunas de cal, y una tahona. Se esportan el vi-

no, aceite y granos, y se importan telas de seda y algodón. POBL.: 278 vec., 1,390 alm. CAP. IMP.: 806,900 rs. CONTR.: 44,868 rs. 15 maravedises.

Es pobl. moderna, posterior á la época en que se posesionó la orden de Santiago, del Campo de Montiel. El infante D. Enrique de Aragon, gran maestro de esta orden, le concedió considerables privilegios, y á su favor se acrecentó la v. Es patria de los venerables Fr. Sebastian de San Antonio, trinitario descalzo, y Fr. Juan de la Encarnacion, de la misma orden.

TORRE-NUÑO: desp. en la prov. de Segovia part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Valledado.

TORREORGAZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y part. jud. de Cáceres (3 leg.), dióc. de Coria (43), c. g. de Estremadura (Badajoz 41); sit. en una pequeña loma de pizarra, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas; tiene 497 CASAS bajas, en calles irregulares, la de ayunt., cárcel y pósito; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 56 niños; igl. parr. (San Pedro) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras 2 ermitas con el título del Humilladero y la Soledad. Se surte de aguas potables en 2 fuentes de las inmediaciones. Confina el térm. por N. con el de Sierra de Fuentes; E. Torrequemada; S. Aldea del Cano; O. Malpartida de Cáceres, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende un monte al S. poblado de encina, y tierras de labor. Le baña el r. *Salor*: el TERRENO es desigual con algunos cerros y hondonadas: los CAMINOS vecinales y llanos; el CORREO se recibe en Cáceres por algun encargado. PROD.: trigo, centeno, cebada; se mantiene ganado lanar, de cerda y mular de labor, y se cria caza menuda. IND.: hay 4 molinos harineros. POBL.: 480 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 4,853,000 rs. IMP.: 144,500. CONTR.: 42,079 13.

TORREPADERNE: granja en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Castrogeriz (2 3/4), ayunt. de Pampliega (3/4); sit. á la márg. izq. del r. *Arlanzon*, á la falda de una colina, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 43 CASAS, incluso un palacio de sólida construccion, edificado el siglo XVI, que pertenece hoy, como todos los demas edificios á la propiedad de un particular de Búrgos; hay una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Celada del Camino; E. Villavieja; S. Mazuela y Olmillos, y O. Pampliega. El TERRENO de la vega es fértil; lo restante de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 547,400 rs. IMP.: 51,625. CONTR.: 996 rs. 30 mrs.

TORREPADRE: v. cab. de ayunt., en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3); sit. en terreno llano, próximo al r. *Arlanza*, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 430 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de grano; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco, y un beneficiado; inmediato á ella está el cementerio, y fuera de la pobl. la ermita titulada de la Veracruz. El térm. confina N. Villahoz; E. el mismo; S. Royuela, y O. Cobos de Riofranco y Sta. Maria del Campo. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado, y pudiera disfrutar de mucho regadio, si se aprovecharan los muchos manantiales que en él brotan. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Lerma. PROD.: cereales, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguillas. POBL.: 56 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 4,302,900 rs. IMP.: 415,689. CONTR.: 4,548 rs. 33 mrs.

TORRE PACHECO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (6 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (28), y c. g. de Valencia (35 1/2). sit. en el campo de Murcia en una estensa llanura; el CLIMA es agradable y bastante sano. Se compone de 38 CASAS formando cuerpo de pobl. con una calle, habiendo diseminadas en el térm. hasta 1,200; hay una escuela de instruccion primaria concurreda por 20 niños; un grande algibe ó depósito donde se recogen las aguas de lluvias, de las que usan los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y

TORR

un cementerio sit. al O. de la igl. Confina el térrm. por el N. con el de Sucina; E. mar Mediterráneo y mar Menor; S. La Palma, y O. Corbera; su estension de N. á S. es de 2 leg. y de E. á O. 3, habiendo en él diseminados una porcion de cas. en los cuales hay 8 ermitas tituladas La Consolacion, Desamparados, Dolores, Sta. Rosalia, San Cayetano, Virgen del Mar, Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio. El TERRENO es todo llano y de secano; su calidad excelente si abundasen las lluvias que son muy escasas en esta parte de la prov.; hay algunos trozos de tierra que se riegan con las aguas salobres que se extraen por medio de norias. Solo descuella en medio de estas llanuras un monte llamado Cabezo-gordo que pada cria. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y Orihuela en buen estado. El CORREO se recibe de Cartagena. PROD.: cebada, trigo, aceite, vino higos y almendras; hay muy poco ganado lanar y caza de liebres. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: en todo el térrm. municipal 512 vec., 2,150 alm. RIQUEZA PROD.: 3.371,666 rs. IMP: 401,550. IND. y COMERCIAL: 15,000.

TORREPEDRO: ald. de 20 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térrm. jurisd. de Elche.

TORREQUEBRADILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Mancha Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (18): sit. en un llano cerca de la orilla izq. del r. *Guadalquivir* que corre por el confin N. del térrm., en CLIMA cálido combatido de los vientos del E. y propenso á calenturas intermitentes, algunos tabardillos en el verano y pintas ó veigas malignas. Consta de 40 CASAS y un edificio palacio del conde de Torralba en el que hay local para cárcel é igl. parr. (San Francisco de Paula) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano. El TÉRRM. confina por N. con Begijar (3 leg.); E. el de Baeza (3); S. el de Mancha real (2), y O. Villargordo (1): hay en él una fuente á un cuarto de leg. en el sitio Figueruela, y dos cortijadas, llamada la una Torralva con 3 cortijos, y la otra Turumbillo é Higuera con 5. El TERRENO es de mala calidad, salitroso y poco productivo, cruzándole varios CAMINOS que dirigen á Murcia, Granada, Jaen, Andalucía baja y Estremadura: recibe la CORRESPONDENCIA semanalmente de la adm. de Jaen. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, guijos y algun poco de aceite; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y conejos. IND.: un molino aceitero y un horno de cocer pan. POBL.: 34 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 500,016 rs. IMP.: 22,956. CONTR.: 49,391.

TORREQUEMADA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y part. jud. de Cáceres (3 1/2 leg.), dióc. de Coria (13 1/2), c. g. de Estremadura (Badajoz 11): sit. en un valle dominado por un altozano, es de CLIMA cálido, reinan los vientos NE. y S., y se padecen tercianas, reumas é inflamatorias: tiene 150 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,050 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 76 niños; igl. parr. (San Estéban) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita titulada de los Mártires, y á dist. de 1/2 leg. al NE. la de Ntra. Sra. de Salor, la cual es antiquísima y dió nombre á la orden fundada en Cáceres (V.) en los primeros años de la conquista: en el cerro que domina el l., se conservan una casa desmantelada llamada la Torre, y un mirador ó atalaya de antiquísima construccion. Se surten de aguas potables en 2 fuentes de las inmediaciones, 3 pozos en la pobl. y 4 fuera de ella. Confina el térrm. por N. con Sierra de Fuentes; E. Torremocha; S. Aldea del Cano; O. Torreorgaz, estendiéndose 1/4 leg. por todos los puntos y comprende la casa de Pajarillas camino de Torremocha, propia del señor conde de Adanero, la deh. boyal al S., poblada de encina, y tierras de labor. Le baña el r. *Salor*, en direccion de E. á O. El TERRENO es llano con algunos cerros y de buena calidad: los CAMINOS vecinales, cruzando de N. á S. el de la cap. á la Serena: el CORREO se recibe de Cáceres, por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros; se importan el aceite, vino, y se esportan los granos, celebrándose una gran feria el 25 de marzo, que se denomina de Ntra. Sra. de Salor, en la que se presenta principalmente un número inmenso de ganados de todas clases. POBL.: 490 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 4.814,000 rs. IMP.: 430,620. CONTR.: 9,659 1/6.

TORR

99

TORRERIBERA: térrm. desp. en la prov., part. jud. de Lérida: ayunt. de Alamús: era de señorío abadengo de la cartuja de Escala Dey, y lo compro á la nacion como bienes nacionales la casa de Fleix de la misma c. que lo posee hoy. Se designa tambien con el nombre vulgar de Término dels Freres, y antiguamente llevaba el de Torre dels Freres dels Olamins.

TORREROYA: cast. derruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (1 1/2 leg.): estuvo sit. frente á la igl. de Ntra. Sra. de Mismanos, á 1/4 leg. de dist. hácia la parte oriental en lo mas elevado de un monte. Se cree con algun fundamento que fue de templarios. En el dia es una deh. con pastos de ganado lanar. Aqui fueron las vistas de los reyes D. Juan II de Navarra y su hijo don Fernando el Católico, y se firmó la concordia en 1476 entre Mosen Pierres de Peraita, condestable de Navarra, y don Luis de Beaumont, conde de Lerin; cabeza el primero del bando Agramontés, y el segundo del Beaumontés, y cesaron los sangrientos combates que desde el año 1466 habian dividido el reino, ocasionando muchos estragos y males.

TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Mancha Real (1), aud. terr. y c. g. de Granada (14). sit. á la falda de una sierra llamada la Vieja, con tanto declive, que suelen las avenidas causar graves daños á la pobl., como sucedió el dia 1.º de setiembre de 1843, que una avenida derribó sobre 20 edificios, pereciendo 55 personas de ambos sexos: su CLIMA es muy frio, en términos de hallarse cubiertas de nieve las coronas de las sierras á fines de setiembre; las enfermedades mas comunes son pulmonias y diarreas. Tiene 420 CASAS de mala fábrica, distribuidas en 10 calles y una plaza; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,200 rs., á que asisten 40 discipulos; otra para niñas, frecuentada por 15 alumnas, cuya maestra percibe 220 rs. de dotacion; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de segunda clase y presentacion del ordinario y del marqués de Camarasa, segun el turno en que vague; dos ermitas ruinosas dedicadas á la Virgen del Rosel y á San Sebastian; cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Gimena y Rocena; E. Alanchez; S. la Mata Bejid, y O. Mancha Real, á 4 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado *Gil Moreno*, que nace en Fuenmayor, corriendo de S. á N., las del titulado *Frio*, que tiene origen en la fuente de los Charcones, térrm. de esta v., y las del conocido con el nombre de *Vil*, formado en las vertientes del monte de Torres, de varios manantiales pequeños, no tomando aquel nombre hasta que pasa por las tierras de Rocena: solo es abundante en tiempo de avenidas, yendo á morir al *Guadalquivir*. Hay arbolado de encinas, robles y matas bajas; una pequeña y poco frondosa alameda; una cantera de cal y algunos prados. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balijero, los lunes y jueves, saliendo los domingos y miércoles por la noche. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, maiz, garbanzos y otras legumbres, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices y algunos conejos. IND.: 11 molinos de aceite y 6 harineros. POBL.: 592 vec., 2,292 almas. RIQUEZA PROD.: 4.362,748 rs. IMP.: 334,370. CONTR.: 85,143.

TORRES: l. del ayunt. y valle del Ebro: en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). sit. en una hondonada á la orilla del r.; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros y algunas calenturas. Tiene 10 CASAS que forman dos calles; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. de entrada (San Pedro) servida por un vicario de provision de S. M. y el diocesano en los meses respectivos, y cementerio bien sit.; los hab. se surten de las aguas del r., que son de buena calidad. El TÉRRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y confina N. Zulueta; E. Zabalegui; S. Guerdain, y O. Imarcoain. El TERRENO es secano y bastante productivo; le atraviesa por las inmediaciones del l. el r. que viene de Monreal y se dirige á Pamplona para desaguar en el *Arga*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos colindantes, en mediano estado: el CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, maiz, patatas, vino, lino y le-

100

TORR

gumbres; cria de ganado de toda especie; caza de liebres y codornices; pesca de anguilas, madrillas y barbos. POBL.: 40 vec., 90 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

El príncipe de Viana dió á perpétuo esta pobl. en 1448 á Mosen Bertran de Ezpeleta.

TORRES: y. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos en particular el de N. y S.; el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 156 CASAS, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; una gran panera en la que se recogian los granos del pósito; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,500 rs.; un pozo de aguas gruesas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (La Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Alcalá de Henares y los Hueros; E. Valverde; S. Pozuelo del Rey, y O. Loeches; se estiende 4 1/4 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y comprende tres montes de roble, chaparray maraña, pertenecientes á propios, y otro de igual clase, propiedad del Sr. conde de Salceda; un pequeño soto, una alameda de de álamos negros, cuatro deh. de regular estension tituladas del cerro de la Cruz; el Plantio; Dehesa bajay Zulema; algun viñedo y diferentes olivares: le atraviesan dos arroyos llamados *La Alameda* y los *Hueros*, que juntos desaguan en el r. *Nares*: el TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad: CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Alcalá de Henares por balijero. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y el mular necesario para la labor, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y dos molinos de aceite. POBL.: 123 vec., 734 almas. CAP. PROD.: 5.829,323 rs. IMP.: 328,452. CONTR.: 9'65 por 100.

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verismo de Oza (V.).

TORRES: l. en a prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Allo (V.).

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Oleiros (V.).

TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cauzadoiro y felig. de San Cristóbal de *Cazuadoiro* (V.).

TORRES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. y juntas de La Cerca (1/2). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco; contiguo á ella esta el cementerio. El TÉRM. confina N. Rosales; E. Villatomil; S. y O. Medina; en él se encuentra una ermita dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; corren por él dos riach. que bajan de Trueba y de Villamor, y sus aguas no se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 42 vecinos, 44 almas. CAP. PROD.: 297,700 rs. IMP.: 28,049.

TORRES: v. que forma ayunt. con la Monja, en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. en llano junto á la carretera de Pamplona á Logroño, disfruta de CLIMA saludable: tiene 50 CASAS; escuela concurreda por 30 niños y 20 niñas, y dotada con 4,430 rs.; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un vicario y un sacristan, y una ermita, ademas de varias fuentes para el surtido del pueblo. El TÉRM. confina N. Sansol; E. El Busto; S. Lazaguria, y O. Armañanzas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, le baña el r. que descende de la Berrieza. CAMINOS: la citada carretera y los locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. y de Viana. PROD.: trigo, avena, maiz, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado y caza menor. POBL.: 50 vec., 265 almas. RIQUEZA: 124,900 rs.

Esta pobl. compró por los años de 1340 á Alba Diaz de Medrano los pecheros y pecheras que tenia en ella; y no habiendo podido avenirse en su particion el vecindario, se entregó todo él al señorío real, bajo condicion de quedar

TORR

alorado al fuero de Vigner a pueblo de la Rioja; que el homicidio fuese cien sueldos de sanchetes; que los vec. no pudieran ser enagenados por el rey, etc. D. Felipe III confirmó estos fueros en 1342.

TORRES: l. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Alás. SIT. en el alto de un cerro; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo de Estamariu; cententerio y buenas aguas potables. Confina N. Aristol y la matriz; E. el mismo Aristol; S. el r. *Segre*, y O. Estamariu y Seo de Urgel. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 8 vec., 54 alm. RIQUEZA IMP.: 8,396 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TORRES: l. con alc. p. considerado como barrio de Calatayud (4 leg.), cabeza del part. jud., prov. y aud. terr. de Zaragoza (14), c. g. de Aragon, y dióc. de Tarazona (id): SIT. al S. de Calatayud sobre un cerro: le baten los vientos del N. y S., gozando de un CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un párroco vicario perpétuo de entrada, de provision ordinaria, previo concurso; una ermita dedicada á San Roque sit. en un cerro redondo, y un cementerio inmediato al pueblo. Carece de TÉRM. y pertenece á la jurisd. municipal de Calatayud: sus confrontaciones son por N. Calatayud; E. Sediles; S. Belmonte, y O. Paracuellos: comprende el monte llamado del Rato y la Sierra de Vicor con matas bajas, y algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es en parte secano y en parte de regadio fertilizado por el r. *Peregil*. CAMINOS la carretera de Calatayud á Valencia en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo, patatas y judias; y mantiene ganado lanar. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 200 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Calatayud* (V.).

TORRES: l. en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (2), aud. terr. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon. SIT. en un valle que forma el *Guadalaviar* en la márg. izq. de dicho r. y al pié de una colinal; el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de 85 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurreda por 42 niños; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio dentro del pueblo junto á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tramacastilla; E. Albarracin; S. Royuela, y O. Calomarde; corre por él el precipitado r., con cuyas aguas se riegan unas 200 fan. de tierra. El TERRENO es de mala calidad con una deh. de pastos para el ganado. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: trigo, morcacho, centeno, cebada, abeña, patatas y postos; hay ganado lanar y cabrio y caza de liebres y perdices. IND.: hay un lavadero de lanas; una fáb. de fundir hierro y 2 molinos harineros. POBL.: 434 vec., 538 alm. RIQUEZA IMP.: 90,380 rs.

TORRES: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TORRES: barrio en la prov., ayunt. y felig. de Sta Maria de Pontevedra.

TORRES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de San Lorenzo de *Branteja* (V.). POBL.: 42 vec., y 60 alm.

TORRES: ald. en la prov., y dióc. de Santander, part. jud., y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es muy sano. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. del Milagro), y buenas aguas potables. Confina con Ganzo, r. *Besaya*, Mijarajos y Puente de San Miguel. El TERRENO es de secano en su mayor parte; solo durante el invierno se riegan algunos prados. Pasan por el térm. los r. *Besaya* y *Saja* ya reunidos. Hay algun arbolado de roble y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á las ald. inmediatas, excepto uno que va á Asturias. recibe la CORRESPONDENCIA en Torrelavega cada interesado de por sí. PROD.: maiz, trigo, patatas, alubias y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y algunos potros; caza de liebres,

TORR

y pesca de anguilas, truchas y rarísima vez salmones. POBL.: 34 vec., 470 alm. CONTR. con el ayunt.

TORRES: desp. en la prov. de Ciudad-Rodrigo, part. jud. de Infantes, térm. de Montiel: sir. á una leg. de la cab. del part. Tiene 2 vec., 7 alm.: en cuanto á su terr. y riqueza, con Montiel.

TORRES: r. ó barranco de la prov. de Alicante, descrito en el art. de *Villajoyosa* part. jud. (V.).

TORRES (LAS): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro, térm. de Lanzahita (V.).

TORRES (LAS): l. con ayunt. en la prov., dióc., y part. jud. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. sir. en las faldas meridionales de unas colinas no muy distante de un pequeño arroyo que baja por la parte oriental del pueblo: el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Se compone de 34 CASAS; un pozo del comun; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejo la Pinilla; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Carbajosa la Sagrada; E. Pelagarcía; S. Miranda y Arapiles, y O. Aldea Tejada; pasa por él, el arroyo de que hemos hecho mérito. El TERRENO es de secano y de mediana calidad con algunas yerbas. LOS CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, cebada, algarrobas y guisantes; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 30 vec., 416 alm. RIQUEZA PROD.: 222,230 rs. IMP.: 40,234.

TORRES (LAS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Felix de Brion (V.).

TORRES (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, y térm. jurisd. de Colomera.

TORRES (LAS): cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

TORRES (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de San Mamés.

TORRES (LAS): masía de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

TORRES (LAS): dos cortijos unidos en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de Pedrera.

TORRES (PUENTE DE): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Valdeganga.

TORRES (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puenteume (2) y ayunt. de Villar mayor (1). sir. en la cord. que divide las vertientes del r. *Bajoy* de las del *Lambre*: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Aireja, Alage, Belesar, Corujas, Gabín, Goyán, Fraga, Pachote, Picote, Pazos, Monte, Sestelo, Sobrado y Vilariño, que reúnen 62 CASAS y una igl. parr. (San Jorge) matriz de las de San Cristóbal de Guimil y Santiago de Vilamateo: el TÉRM. confina por N. con el de Doroña; E. y S. Villar mayor, y O. San Juan de Calobre: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres, perdices, corzos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 62 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TORRES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Doncos (1). sir. al E. del monte de la Albela: CLIMA frío: comprende los l. de Alence, Cruces, Carreira, Estacas, Follobal, Laguna, Medo, Meirán, Pando, Quintela, Riomas, Rodis y Tejo-cantaneiro, que reúnen 91 CASAS, varias fuentes de buen agua, algun arbolado y una igl. parr. (San Juan) matriz de San Pedro de Quintá; el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Balboa; E. Quintá; S. Viduedo, y O. San Salvador de Alofo: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: lo bañan, entre otros arroyos el que nace en Fuente-negra y va á formar el r. de *Bal-de-puente*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Doncos. PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, lino y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza mayor y menor, y se pescan truchas.

TORR

101

IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 99 vec., 498 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TORRES (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

TORRES DE ABAJO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (6), ayunt. y merindad de Hoz de arriba (1/2). sir. al pie de una cuesta que le domina por el O.; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frío, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados y pulmonías. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Emeterio), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Soncillo; E. Hoz de arriba; S. Munilla, y O. Bezana. El TERRENO es de mediana calidad, el monte está poblado de hayas; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Soncillo. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno y caballo. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 497 rs.

TORRES DE ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (21 leg.), part. jud. y vicaria eclesiástica de Segura de la Sierra (2), aud. terr. y c.g. de Granada: está sir. en la falda meridional de la sierra de la Cumbre, al pie de un áspero cerro, y rodeado de varias colinas coronadas de pinos que presentan hermosas vistas: el CLIMA es despejado, pero propenso con mucha frecuencia á calenturas biliosas. Consta de 90 CASAS; escuela de primeras letras, cuya dotacion se satisface con los fondos municipales, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Presentacion), servida por un cura párroco que se provee por oposicion por el Tribunal Especial de las Ordenes Militares por pertenecer á la de Santiago: fuera de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo, patrona de la v.: una fuente á corta dist. y un cast. al N. colocado á una altura tal, que desde él se divisan varios pueblos del Campo y suelo de Montiel. Confina su TÉRM. por N. con Villarrodrigo; E. Benatae; S. Siles, y O. Genave: su estension es muy corta, bañándole sin embargo el arroyo *Onsares*, y tiene algunas fuentes, aunque no muy abundantes. El TERRENO es de monte y pasto, con muchos pinos, helechos, negros y carrascos, carrascas, enebros, lentiscos y romeros, cortado por dos sierras principales llamadas Oruña y Calderon; hay tambien un valle de tierra muy fértil, y muchos sitios que con un cultivo esmerado, serian muy prod. Los CAMINOS son locales y de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA semanalmente de Infantes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos y algun vino; cria poco ganado. IND.: dos molinos harineros y varios telares para lienzos ordinarios. COMERCIO: dos tiendas de abaceria. POBL. 415 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 768,531 rs.: CAP. IMP.: 30,279. CONTR.: 15,657 rs.

TORRES DE ALCANADRE: l. en la prov. de Huesca (7 horas), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (17). Es cab. de ayunt. á que se halla agregado Lacuadrada: sir. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. la Virgen Sma.) servida por un cura de primer ascenso, de provision del diocesano y de la comunidad de monjas bernardas de Casbas; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Pertusa; E. Lacuadrada; S. Peralta de Alcofea, y O. el r. *Alcanadre*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego por ser profundo su cauce, y solo sirven para dar impulso á un molino por medio de una acequia. El TERRENO es árido y flojo, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino y patatas; cria algun ganado y caza. POBL.: 38 vec., 235 almas. RIQUEZA IMP.: 50,314 rs. CONTR.: 6,772.

TORRES DE ALOCAZ: cortijo y casa de postas en la carretera de Andalucía, pasada Utrera, á cuyo part. jud. corresponde, en la prov. de Sevilla, térm. jurisd. de las Cabezas de San Juan.

TORRES DE ARRIBA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (5), ayunt. y merind. de Hoz de Arriba (1): sir. sobre un elevado cerro, le combaten comunmente los vientos del N.; su CLIMA es frío, pero sano; las enfermedades mas conocidas son pulmonías y catarros. Tiene 14 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria Magdalena), aneja de la de Torres de Abajo, servidas por un solo cura párroco. El TÉRM. confina N. Mon-

102

TORR

toto; E. Soncillo; S. Hoz de Arriba, y O. Torres de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad, quebrado y de secoano; la parte montañosa está poblada de encinas y hayas; contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Soncillo, pnod. cereales, legumbres y patatas; cria ganado de todas especies y caza menor. POBL.: 44 vec., 38 almas. CAP. PROD.: 429,400 rs. IMP.: 43,437.

TORRES DE BARBUES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza, ayunt. de Barbues: sit. á la der. de la confluencia de los r. *Isuela* y *Flumen*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) cuyo curato es de cuarta clase, de presentacion del Sr. conde de Sástago, y un cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina con la Almunia, Torralba, Tardiesta y Barbues. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Flumen*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 47 vec., 403 alm. RIQUEZA IMP.: 22,640 rs. CONTR.: 3,043.

TORRES DE BERRELEN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragón: sit. en terreno llano, á la der. del r. *Jalon* cerca de la confluencia de este con el *Ebro*; le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 115 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 4,600 rs.; otra de niñas, con igual asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Andrés Apóstol) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; y una ermita, llamada el Sepulcro, á 200 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Tauste; E. Sobraduel; S. Lajoyosa, y O. Alagon: en su radio comprende las casetas del monte del Castellar, y á 1/2 leg. de dist. ó izq. del r. *Ebro* se encuentra una salina de piedra, de la que se extraia sal en abundancia para el alfolí de Zaragoza; pero que en el dia se halla inutilizada por las avenidas de un barranco, que ha derribado muchas de las columnas de los caños. Sin embargo, hay todavía administrador y dependientes de la Hacienda para impedir la estraccion fraudulenta. El TERRENO es de buena calidad, bañado por los r. *Jalon* y *Ebro*. CAMINOS: el de herradura que por la huerta conduce á Zaragoza, y otro de carros que sale á la carretera de esta c. á Navarra, en regular estado. El CORREO se recibe de Alagon, por los mismos interesados, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, lino y judias; mantiene ganado lanar; hay caza de codornices y ánades, y pesca de anguilas, barbos y madrillas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 404 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 4,200,000 rs. IMP.: 4,200. CONTR.: 3,204 rs.

TORRES DE MONTES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. sit. en una hondanada, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (los Stos. Reyes), cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina por N. Velillas; E. r. *Alcanadre*; S. Blecua, y O. Pueyo; en él se encuentran las ermitas de San Miguel y Sta. Ana. El TERRENO es de secoano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 31 vec., 492 alm. RIQUEZA IMP.: 41,520 rs. CONTR.: 5,549.

TORRES DE SEGRE: l. con ayunt., al que estan agregados los térm. de Remolins y Utxera en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). sit. en la márg. izq. del r. *Segre*, donde le combaten los vientos del O. y S.; CLIMA templado, padeciéndose calenturas intermitentes y afecciones de pecho. Consta de 440 CASAS; la de ayunt., cárcel establecida en un departamento de la casa cast., propia del señor del pueblo; 2 escuelas, una pública de niñas concurrida por 35 y dotada por el ayunt. en 2,000 rs., y otra particular de niñas, á la que asisten unas 20; la igl. parr. (San Macario) está servida por un cura párroco de térm., de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato particular; el cementerio se halla hácia el S. á menos de 1/4 de hora de dist. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Segre* y Sudanel; E. el mismo Sudanel; S. Suñer y Sarroca, y O. Aitona y Soses; se estien-

TORR

de 2 horas de N. á S., y 4 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se encuentra una ermita sit. sobre una colina á 1/2 hora de dist. de la pobl., dedicada á Ntra. Sra. de Carrasumada, y los desp. de Villanueva de Remolins, reducido hoy á un térm., en el que solo se conservan 2 casas y un molino harinero pertenecientes al cabildo cated. de Lérida y de Utxera, convertido igualmente en un térm. rural; hay también bastantes canteras de piedra regular. El TERRENO es de mediana calidad, regado en gran parte con las aguas del r. *Segre*, sobre el que cruza una barca. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos y al campo de Tarragona en regular estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, seda, patatas, judias, legumbres y frutas; cria ganado lanar trashumante y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero, 3 de aceite y 2 hornos de cocer pan. POBL.: 442 vec., 902 alm. RIQUEZA IMP.: 4,718,884 rs. CONTR.: el 4448 por 400 de esta riqueza.

TORRES DEL CARRIZAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15); sit. en un llano junto á un arroyo; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres gástricas. Tiene 70 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Cerecinos del Carrizal, Benegiles, Molacillos, Cubillos, Monfarracinos y Morerueta de Infanzones: en su térm. se encuentra el cas. de San Martín y los desp. de Salamedia y Merendeses. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo mencionado, que baja de Morerueta de Infanzones. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. prod.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. COMERCIO: estraccion de granos para Zamora, importando los articulos que faltan para el consumo. POBL.: 38 vec., 428 almas. CAP. PROD.: 86,700 rs. IMP.: 8,555. CONTR.: 5,545 rs. 8 mrs.

TORRES DEL OBISPO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Benabarre (2), dióc. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26). sit. en una ribera; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene 116 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., 9 fan. de centeno, 3 metros de vino, casa y huerto, á la cual asisten de 30 á 40 niños; igl. colegial parr. (Sta. Maria la Mayor) matriz de las ald. del Toral y Latoguilla, servida por un cura vicario de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Castarlenas, Jusén, Pueyo y Marguillen, todos á corta dist. El TERRENO es la mayor parte llano, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Pezuales*. Los CAMINOS son locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Graus. PROD.: trigo, centeno, vino, cáñamo, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, gusanos de seda, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 7 fab. de aguardiente y un molino harinero y de aceite. COMERCIO: esportacion de aguardiente y otros art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 63 vec., 295 alm. RIQUEZA IMP.: 90,300 rs. CONTR.: 11,785.

TORRESANDINO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Lerma (5). sit. á la falda de la cord. der. del valle de Esgueva, y próximo al r. de este nombre; goza de buena ventilacion y CLIMA fresco y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs. vn. y 26 fan. de trigo; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina: N. Villafruela; E. Villatuelda; S. Olmedillo, y O. Villovela; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y á Ntra. Sra. de Bascones; el desp. de Pozarron y el conv. de Ntra. Sra. de los Valles, que perteneció á la órden de carmelitas calzados, y en el dia está casi todo destruido. El TERRENO es de buena calidad, aunque en parte pedregoso; hay un monte que lleva el nombre del pueblo, que es el mas notable y de nombrada en el pais; su arbolado en general es de enebros, robles y matas bajas; abunda en plantas y yerbas aromáticas; le cruza de E. á O. el camino carretero que frecuentan los serranos, de Soria á Valladolid; otro de herradura

TORR

de N. á S. que llevan los vinateros de tierra de Búrgos y de Villadiego para la ribera del *Duero*; y tambien de NE. á SO. el que dirige de Lerma al valle de Esqueva; este monte tendrá de circunferencia de 6 á 7 leg., y sus pastos pudieran utilizarse con mas ventajas, si se mancomunasen los pueblos de Cilleruelo de Abajo, los de la comunidad de la v. y tierra de Lerma, Villatruea, Espinosa de Cerrato, Royuela, los que componen la comunidad de Montemayor, Antiguidad, Cebico Navero y Tórtoles, cuyos montes, todos limitrofes, forman un inmenso terreno. Ademas de los CAMINOS espesados hay otros locales, que se hallan en estado regular. El CORREO se recibe de Aranda y de Roa. PROD.: cereales, legumbres, vino, miel, cera y cáñamo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y congrios en el r. *Esqueva*, cuyas aguas fertilizan este suelo, é impulsan las ruedas de 2 molinos de barina. POBL.: 75 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 4.343.700 rs. IMP.: 426.479. CONUT.: 44.416 reales 32 maravedises.

TORRESCARCELA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (14). SIT. en llano á la márg. del arroyo *Valcorba*, goza de CLIMA templado y saludable. Tiene 56 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 43 alumnos, dotada con 700 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Cogeces, Bababon y Comun de Villa y tierra de Cuellar; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por el arroyo *Valcorba*, es pedregoso y desigual en su calidad; comprende 2 montes poblados, el uno de pino y el otro de roble. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, vino, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 519.540 rs. IMP.: 51.954.

TORRESECAS: cast. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40), ayunt. de Banarías. SIT. en un llano al N. de Almudevar; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene una CASA; una ermita (San Lorenzo), y buenas aguas potables. Confina con el cast. de Lampies, Benarías y Almudevar. El TERRENO es de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huesca. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y mular y caza de conejos y liebres. POBL.: 4 vec., 8 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con Banarías.

TORRESERONA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (4 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (35). Está SIT. en terreno bastante desigual, sin embargo de lo cual ocupa unas vistas pintorescas, por la multitud de árboles de todas clases de que abunda su térm.; el CLIMA es benigno y saludable, padeciéndose solo algunas catarrales. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras cocurrada por unos 45 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada, que nombra S. M. ó el diocesano; y cementerio hácia el E. inmediato á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Benavent y Roselló; E. Coronis; S. Lérida, y O. Torrefarrera y Roselló. Su estension es de 5/4 de hora en ambas direcciones; en él se encuentra una balsa y algunas canteras de piedra de mala calidad, por ser muy arenisca y blanda. El TERRENO sin embargo de que su tierra no es tan superior como la de otros pueblos comarcanos, es de buena calidad y casi todo de regadio, con las aguas de la acequia del *Segria* que da un ramal para el térm. de este pueblo: todo él está abundantemente plantado de olivar, viñedo y árboles frutales de diferentes clases. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, en mal estado por lo general: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino judias y frutas de varias especies: hay caza, aunque escasa, de perdices, y mas escasa aun la de conejos y liebres. IND.: un molino harinero y un horno de pan cocer. POBL.: 46 vec., 464 alm. CAP. IMP.: 24.962 rs. CONTR.: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

TORRESMENUDAS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid

TORR

103

(22) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura cercada de un regato por E. y N.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas y catarrales. Se compone de 60 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrada por 35 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman Mártir) servida por un cura de térm. y concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con Valdelosa y Zamayon; E. Casablanca y Forfoleda; S. Valverdon, y O. Aldea Rodrigo; le cruza el r. *Cañedo* de N. á E. y los arroyos de que hemos hecho mérito anteriormente; hay tambien varios manantiales de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es desigual, todo de secano y participa de las tres clases en que generalmente suele dividirse: hay algunos prados de yerba comun; una deh. llamada de la Ribera y varias alamedas de álamos negros y blancos. Los CAMINOS se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 57 vec., 240 almas. RIQUEZA PROD.: 33.000 reales. IMP.: 4.650.

TORRESUSO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (44 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (40). SIT. á la falda de una colina que le resguarda de los vientos del N., y combatido en las demas direcciones. goza de CLIMA sano: tiene 20 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 21 fan. de trigo; una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Montejo; fuera de la pobl. muy inmediata á las casas hay una fuente y á su alrededor algunos olmos. TÉRM.: confina con los de Carrascosa de Arriba, Pedro, Montejo y Hoz de Arriba: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es flojo, de secano y de mediana calidad: comprende 3 deh. de pasto y un monte poblado de roble, chaparro y espinos, con alguna otra mata de maleza. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Aillon. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 13 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 40.216 rs. 4 mrs.

TORRESTIO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Marías de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. SIT. en terreno llano á la falda del puerto de la Mesa; su CLIMA es frio, las enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 86 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Genestosa y prov. de Oviedo, en cuyos confines se halla, pasando por consiguiente por sus inmediaciones los caminos que van á dicha prov. por los puertos de Ventana y la Mesa. PROD.: centeno y pastos para el ganado que cria, que es lo que constituye su principal riqueza. Durante el invierno y otoño emigran la mayor parte de los moradores á la marina de Asturias. POBL.: 86 vec., 360 alm. CONTR.: con el ayunt.

TORRES-TORRES: baronia de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro. Se compone de 3 pueblos que forman un triángulo, cuyos lados podrian tener como 1/4 de leg.: el mas setentrional es Algimia; Torres-Torres queda al S., y Alfara al E., colocados en las llanuras que se extienden por las raíces de sus respectivos cerros. Su TÉRM. no es crecido, pero tan delicioso y fértil que en nada cede al mas distinguido de la prov., como lo acreditan sus variadas y abundantes prop. de trigo, maiz, aceite, vino, seda, algarrobas, higos, alfalfa, frutas, legumbres y hortalizas.

TORRES-TORRES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Murviedro (2). SIT. en la baronia de su nombre, en terreno llano, á la der. del r. *Palancia*; la batien todos los vientos y mas particularmente los del E.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes inflamaciones y algunas tercianas. Tiene sobre 420 CASAS de mediana fab., en las que se incluyen la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 40 dotada con 1.200 rs.; otra de niñas con la misma concurrencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados; una ermita que se convirtió en la última guerra en un fuerte titulado de San Cristó

104

TORR

bal, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Algimia de Alfara; E. Alfara de Algimia; S. Estivella y Serra, y O. el último y montes de Segorbe, prov. de Castellón de la Plana. En su radio se comprenden varios montes cubiertos generalmente de encinas, robles, carrascas y excelentes pastos para el mantenimiento de la mucha cría de ganado lanar y cabrio que hay en sus alq.; muy cerca de la pobl. hacia el S. hay un alt. cerro de amoladeras rojas en bancos inclinados al horizonte, sobre el cual se conservan torres y ruinas de una fortaleza, desde donde se descubre de un golpe de vista la baronia, presentando una hermosa vista la vega y los l. El TERRENO es fértil y de muy buena calidad; participa de secoano y huerta que se riega con las aguas del r. *Palancia* por medio de la acequia de Algar. Pasa por el pueblo el CAMINO titulado de Aragón, bastante deteriorado. El CORREO se recibe tres veces á la semana por el mismo conductor general, en cada una de las carteras de Aragón y Valencia. PROD.: trigo, maiz, seda, aceite, vino, algarobas, higos, frutas, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 alfarerías, 2 molinos harineros, 2 almazaras y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 442 vec., 413 almas. CAP. PROD.: 4.174,912 rs. IMP.: 45,536. CONTR.: 42 100.

El escudo de armas de esta v. ostenta un castillo con tres torres.

TORRES-VERDES ó TORREVIDES: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Quintanas de Gormáz.

TORRETA: l. agregado al ayunt. de Manuel en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva. Tuvo municipalidad hasta el año de 1836, en que por disposición de la Diputación provincial se la agrego á aquella pobl. La matricula catastral de 1842 todavia le da por separado la pobl., riqueza contr. que vamos á espresar. POBL.: 209 alm. CAP. PROD.: 405,210 rs. IMP.: 46,433. CONTR.: 3,927.

TORRETA ó TORRE DE CANALS: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Canals* (V.).

TORRETA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Callosa de Ensarriá. Hallábase sit. al E. de la misma v. en las faldas meridionales del monte Bernia, donde todavia estan casi recientes, y casi pueden contarse las casas destruidas, que al parecer fueron en bastante número. Su desaparicion se debe sin duda á la espulsion de los moriscos.

TORRETA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Eugenia.

TORRETA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaída.

TORRETA DE NE GIL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

TORRETARRANCO: ald. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Suellacabras: tiene 6 CASAS y una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Suellacabras, POBL.: 3 vec., 42 alm. CAP. IMP. con su matriz (V.).

TORRE-TEJADA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

TORRE-VEDRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Bellas (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

TORRE-VEDRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vea* (V.).

TORREVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de *Sta. Eulalia de Ardisana* (V.).

TORREVELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. de Alcañiz (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragón. Sit. en el centro de una llanura á la falda de la sierra de Ginebrosa, con vistas muy dilatadas y pintorescas; el CLIMA es sano, y apenas se conocen enfermedades malignas. Se compone de unas 100 CASAS: una fuente con tres caños, de cuyas aguas se surten los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 54 niños, y otra de niñas, á la que asisten 44; igl. parr. (Sta. Quiteria) servida por un cura de nombramiento del

TORR

pueblo y del cabildo de Zaragoza; á la salida del pueblo una ermita bajo la advocacion de la Sagrada Familia, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Codoñera; E. Belmonte; S. Ginebrosa, y O. Calanda y Torre de Ginés, ex-conv. de carmelitas llamado comunmente el Desierto; pasa por el r. *Mequin*, el que forma el limite con Belmonte y la Codoñera, el cual desagua en el *Guadalope*; ademas hay 7 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es casi todo llano, con algunas honduras ó barrancos cultivados. Los CAMINOS son comunales con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Alcañiz. PROD.: el aceite es la mas abundante; criase alguna cebada, avena, trigo y pastos; hay algun ganado lanar, y caza menor. POBL.: 424 vec., 496 alm. RIQUEZA IMP.: 431,777 rs.

Este pueblo pertenecia á la encomienda de Calatrava, y durante la guerra civil sostuvo varios sitios que le pusieron los carlistas; hasta que por último tuvieron que abandonarle en 1837, retirándose los nacionales á Alcañiz.

Es pobl. moderna, ald. de Alcañiz hasta el año 1750, en cuya época quedó en la jurisd. de Castelserás, que obtuvo jurisd. separada aquella c. En 1774 se emancipó de aquella v., obteniendo para si titulo de villazgo. Permaneció siempre en el señorío de la órden de Calatrava y encomienda de Alcañiz.

TORREVELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Río (V.). POBL.: 46 vec., 72 almas.

TORREVIEJA: v. con ayunt., que se titula tambien de *La Mata*, por tener agregado el l. así llamado (V.), aduana marít. de cuarta clase, capitania de puerto, vice-cónsules de varias naciones, administrador subdelegado de salinas, cab. del distr. marít. de su nombre, en la prov. civil y marítima de Alicante (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Orihuela (4), aud. terr., c. g. y tercio naval de Valencia (30), departamento de Cartagena (8), srr. á la orilla del mar Mediterráneo, del que dista unos 400 pasos, en las faldas meridionales de una pequeña colina, hácia el O. del cabo Cerver: se halla espuesta al embate de todos los vientos, aunque reinan generalmente los del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Asolada completamente la pobl. por el terrible terremoto de 21 de marzo de 1829, reedificóse posteriormente de los productos de la suscripcion que la generosidad de la nacion abrió á favor de las victimas de tal calamidad: el órden económico de la reparacion corrió á cargo del Sr. ob. de Orihuela, D. Felix Herrero Valverde, bajo la direccion facultativa del ingeniero D. José Agustín Larramendi, y se construyeron 263 CASAS, generalmente de 45 palmos de altura y de un solo piso, variando su estension y fondo, distribuyéndolas en 24 mazanas, y estas en 40 calles rectas y muy anchas, y 3 plazas cuadradas, la mayor, en que está la igl., es estraordinariamente grande, y las dos restantes regulares. Los estremos de la pobl. lo forman multitud de barracas aglomeradas sin órden alguno, cuya circunstancia rebaja mucho la belleza y simetria del casco de la v.; hay casa de ayunt. bastante decente, en la que está la cárcel; una escuela pública de niños, dotada con 2,000 rs.; 2 privadas que retribuyen los mismos alumnos; otra pública de niñas y 2 particulares, dotada la primera con 4,500 rs.; igl. parr. (La Purísima Concepcion) de primer ascenso, de la que es aneja la vicaria de La Mata, servida aquella por un cura de provision real en cualquier mes que ocurra la vacante, habiéndose promovido espedito para añadirle un teniente ó vicario, á fin de que se pueda atender puntualmente al numeroso vecindario; un cementerio fuera de la pobl. bien ventilado, y un paseo llamado el *Malecon*, con vistas al mar, varias calles de árboles y asientos; los vec. se surten de las aguas de unos pozos que hay en las cercanias del pueblo, las cuales son bastante malas, salobres y ocasionan flatos; algunos particulares recogen en sus algibes las aguas pluviales, que son preferidas á las de los pozos, y otros las traen de La Mata, que son buenas. Carece de TÉRM., hallándose rodeada la pobl. al O., N. y E. por el de Orihuela, y solo se estiende hasta el mar por el S., en donde se encuentra la rada ó fondeadero, que es bastante limpio y tiene buen anclaje, si bien se halla desabrigado de Levantes y demas vientos hasta el S. y SO., los cuales impiden muchos dias el cargamento á los muchos buques nacionales y estrangeros que

TORR

van á cargar sal, y los del E. producen temporales, en los que hay á veces espocision de perderse. Al frente de la poblacion á corta dist. de la playa, hay una torre de defensa y una bateria en figura de herradura, con bóveda para la tropa, y almacenes para municiones, todo lo cual se halla derruido, y junto á ella está el *Rincon*, que es el paraje en donde los buques se encuentran al abrigo del tormentoso mar, que causan los vientos del segundo cuadrante.

Al SO. de la pobl. se hallan las salinas llamadas de Orihuela, las cuales pertenecieron á dicha c. por donacion que en 1324 hizo el infante D. Sancho, hijo del rey D. Alfonso de Castilla: en 28 de julio de 1389 obtuvo la c. permiso para reducirla á albufera, cuyo pensamiento no pudo principiar á realizarlo hasta el año 1482, para lo cual se abrió un canal ó sequion recto de 1,684 varas de long., á fin de introducir el agua del mar en la albufera. Como perjudicase esto á la salina de La Mata, se mandó secar. En 1758 la dió la c. de Orihuela á la Corona, y en 1759 se habilitó nuevamente para albufera; pero esta providencia acreditó su inutilidad para el efecto, ya por carecer de agua dulce, ya por la losa de sal que cubre el fondo de la laguna, que impide al pescado el buscar su alimento, por lo cual salia muerto á las orillas. En vista de esto se convirtió por último en salina, y en esta disposicion permanece incorporada á la Hacienda Nacional. Esta salina es un lago de una leg. de largo con 25,440 varas castellanas de circunferencia por la lengua del agua; su profundidad, si bien variable, es de 5 palmos cuando mas. Por real orden de 17 de febrero de 1770 se mandó formarle una redonda de terreno inculto, á fin de que las aguas pluviales entrasen depuradas de toda inmundicia: y aunque desde luego se señaló con sus correspondientes mojones, ha estado y está en el dia en inobservancia, por no haberse verificado el pago de las tierras ocupadas á sus dueños, segun en dicha real orden se prevenia: consta dicho amojonamiento de 29,946 varas castellanas de circunferencia. Para utilizar los pingües productos de esta salina, solo tiene el hombre que cuidar de la introduccion del agua del mar, que se verifica por los meses de diciembre y enero por medio del sequion ó canal antes mencionado, siendo lo demas obra de la naturaleza, que evaporando el agua poco á poco con el calor de la primavera, produce entera disecacion, empezando el cuaje por el mes de mayo y viene á concluir á últimos de julio ó primeros de agosto. Si no se le introduce el agua del mar, tambien cuaja con solo el agua de lluvia, que naturalmente le entra de todo el campo de Salinas; pero se ha notado que en este caso el cuaje es mas tardio y la sal muy menuda, de malisima calidad, y muchas veces inútil por amarga. Completado el cuaje queda la laguna transformada en un tablero de sal, tan firme y sólido, particularmente á corta dist. de la orilla, que andan por encima de él los hombres, caballerias y aun carruajes, sin que quede la mas pequeña

TORR

105

señal de su tránsito; si la primavera es lluviosa se retarda el cuaje, y si despues de completado llueve, se deshace y liguida, de manera que en cualquiera época que llueva abundantemente se desvanece y disipa la sal hasta otro año, convirtiéndose de nuevo en un lago de agua salada sin corriente, pero quedando siempre sobre su suelo cristalizado un tablero de sal grueso en su mayor fondo de 2 palmos, el cual parece ser la matriz de la salina; no se nota en ella manantial alguno, aunque en una de sus orillas hay un rezumadero que por no advertirse, es muy peligroso.

Está dividida la salina en 85 porciones, que llaman calzadas, desde la orilla hasta el centro, y en cada una de ellas se construyen todos los años uno, dos ó tres montones de 20,000 fan. poco mas ó menos, estravéndose unicamente la sal mas inmediata por evitar el mucho coste de sacar la del centro. La extraccion anual calculada por un quinquenio asciende regularmente á 654,074 fan., si bien pueden amontonarse en un año de mediana cosecha 1 1/2 millon, de solo de las 66 calzadas que se benefician.

Los CAMINOS que parten de su pobl. todos son locales, dirigen á Cartagena, Orihuela, Rajales, Guardamar y Alicante; son carreteros y bastante malos por las muchas cuestas, y en los inviernos con las muchas lluvias se quedan casi intransitables. La adm. de Salinas sostiene un conductor con la dotacion de 4,500 rs. para llevar y traer de Orihuela la correspondencia de oficio, y el ayunt. paga al mismo 200 rs. por igual razon, cobrando ademas de los particulares 8 mrs. por carta: sale los lunes, jueves y sábados, y entra los domingos, martes y viernes. **IND.**: hay 4 molinos harineros de viento en las inmediaciones del pueblo y una tahona dentro de él; algunos telares de lino, cañamo y algodón para el uso de la gente del pais; varios arrieros dedicados á la conduccion de pescado á las plazas de Murcia, Orihuela y otros puntos, y 14 carreteros que por lo comun se ocupan en la conduccion de la sal desde las salinas á la hera donde se deposita para embarcarla: una de las ocupaciones de la matricula es la pesca á la que hay dedicados 6 palangres y 4 parejas; el pescado que mas abunda es la merluza, pagel y salmonete. El comercio se reduce á la extraccion de la sal por buques extranjeros, principalmente suecos y holandeses, y por los nacionales que conducen dicho genero á los reinos de Valencia y Galicia: otros se ocupan en el comercio de cabotaje, esportando los frutos de la huerta de Orihuela, cuyos ramos han producido un aumento rápido en el pueblo. La entrada y salida de los buques en la rada de Torrevieja, y el movimiento mercantil de su aduana, aparecen de los estados que luego colocamos: hay un mercado semanal los viernes, muy poco concurrido, en el que solo se venden especieria, aves, arroz, huevos, calzado de cañamo, quincalla ordinaria, y paños en el invierno. **POBL.**: con su agregado La Mata, 845 vec., 3,876 alm. **CAP. PROD.**: 2 068,367 reales. **IMP.**: 476,396. **CONTR.**: 43,036.

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	401	23,531	3,536	»	»	»	1844.	385	22,311	3,347	»	»	»
1845.	451	31,625	4,100	»	»	»	1845.	387	32,934	3,917	»	»	»
Totales	852	58,156	7,636	426	29,078	3,818	Totales.	772	55,245	7,264	386	27,622	3,617

No hay estados de importacion ni esportacion de mercaderias, por que los buques que este comprende han entrado en lastre y salieron cargados de sal de aquellas fabricas, para varios puertos extranjeros.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	608	22,309	4,544	»	»	»	1844..	594	20,784	4,312	»	»	»
1845.	721	31,441	5,603	»	»	»	1845..	709	30,230	5,221	»	»	»
Totales	4,329	53,450	40,147	664	26,725	5,073	Totales.	4,303	51,014	9,533	654	25,507	4,766

No hay estados de mercaderías, pues todos los buques entraron en lastre y salieron cargados de sal de aquellas fabricas, para diversos puertos del reino.

HISTORIA. Este pueblo comenzó por ser solo una torre de vigia, llamada despues *Torre Vieja*, cuyo nombre ha quedado á la v., al rededor de la cual se construyeron despues algunas miserables casitas que habitaban los soldados torreros y los palangreros: asi permaneció hasta que en virtud de real orden de 21 de octubre de 1802 se dispuso la traslacion de las oficinas de las Salinas que estaban en la Mata á Torre Vieja, autorizando al administrador para que concediese licencia para la edificacion de casas, bajo la direccion de un mapa que se le mandó formar, dentro del territorio perteneciente á los soldados torreros, que era una estension de 500 pasos vulgares de radio contados desde la torre, y que por el Ministerio de la Guerra se cedió al de Hacienda. Remitido el mapa en 29 de noviembre del propio año 1802 y aprobado en 3 de marzo del siguiente, principiaron luego las obras de las oficinas y con ellas las de la pobl., construyéndose muchas casas de recreo para tomar los baños del mar por varios vec. de Orihuela y pueblos limítrofes, creciendo tan rápidamente el pueblo que á pocos años ya estaba ocupado todo el terreno al E. y N. de la Torre y mucha parte del O. El administrador de Salinas era el juez ordinario de la pobl., y así continuó hasta 1820 que se mandó nombrar alc. y ayunt., correspondiendo entonces, como todo el part. de Orihuela á la prov. de Murcia. En 1811 sufrió la peste ó fiebre amarilla, y en 24 de marzo de 1829 fue destruida completamente la pobl., como se dijo al principio, habiéndose reedificado por los donativos que hizo generosamente la nacion bajo un plan nuevo y espacioso, y repartido á los ant. propietarios 654,612 rs. por las pérdidas de sus edificios, y á los desgraciados 222,672.

TORRE VIEJA DE HECHO ó DE SANTA ANA: torre de fortificacion, pequeña, de figura cuadrada y de poca consistencia; sit. al pie del monte llamado del Agua y en el desfiladero que este forma con la empinada altura de Peña-Aguerrí dentro del valle de Hecho: al pie de ella pasa el camino de Francia, que atraviesa el puerto de Palo y parte de las vérdedas que entran en el de La Cherit y Aguas-Tortas; en la actualidad está abandonada, y solo sirve de refugio algunas veces á las partidas del resguardo que van en persecucion del contrabando.

TORREVICENTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (17 leg.), part. jud. de Medinaceli (9), aud. terr. y e. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (8); sit. en la pendiente de una suave colina, con buena ventilacion y saludable clima; tiene 52 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel y escuela de instruccion primaria; concurren á esta, 22 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 50 rs. de propios, 25 fan. de trigo y la retribucion de los discipulos; hay una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.); una ermita La Soledad; TÉRM. confina con los de Lumias, Bañuelos, Retortillo y Sauquillo;

dentro de él se encuentran muchos y abundantes manantiales: el TERRENO que participa de quebrado y llano es de regular calidad en lo general; comprende 3,400 fan. de pastos y prados naturales, 50 de artificiales y 100 de monte arbolado: CAMINOS: los locales, de herradura en mediano estado: CORRESPONDENCIA: se recibe y despacha en la estafeta de Berlanga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, nabos, legumbres, cáñamo, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y recriacion de ganados: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 85,274 rs. imp. . 36,902.

TORRE VIEJA DE ANSÓ: pequeña torre sit. en el valle del mismo nombre á orillas del r. *Veral*: su figura es cuadrada, y como la denominada de Hecho, solo sirve para guarecerse en ella las partidas del resguardo que van en persecucion de los contrabandistas.

TORREZUELA (SANTIAGO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Piñor. sit. en terreno montuoso y desigual, al N. de la prov. y confines con la de Lugo: reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene unas 50 CASAS en los l. de ALEN, CAL, GROBA, IGLESIA, Outeiro y Torrente. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada, y provision ordinaria. Confina N. las felig. de Destierro y Videiros; E. Carbadella; S. y O. tambien la de Destierro. El TERRENO es en parte llano y en parte montuoso: le bañan 2 arroyuelos que son el origen del r. que va hácia el Carballino. PROD.: centeno, maiz, panizo, patatas, legumbres, lino, pastos y leña; se cria ganado vacuno, y poco lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 58 vec., 296 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TORRIBLE (STA. MARINA DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 leg.); sit. en una cuenca desigual en tierra de Mera, con clima bien ventilado y sano; se compone de los l. Torrible de Arriba y Torrible de Abajo con 44 CASAS de labradores: la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Pedro de Villalbite y en su atrio se entierran los cadáveres: TÉRM. confina por N. con San Pedro de Villalbite y San Salvador de Outeiro; E. Sta. Maria Alta; S. Sta. Eulalia de Bóveda, y O. Sta. Cruz de Serén: el TERRENO de mediana calidad, participa de algunos montes poblados de matas bajas, y está regado por 2 arroyos que atraviesan la campaña de E. á O., para unirse despues al r. *Noria*: tiene algunos robles y prados de regadio que producen heno; los CAMINOS son locales y regulares; y el CORRO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, nabos, lino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros y se comercia en la venta de

TORR

ganado y otras producciones en las ferias de Cotá, Guimarey y Lugo: Pobl.: 15 vec., 74 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

TORRICELLA: aunque en el sumario de Gean Bermudez aparece una c. indigeta con este nombre, refiriéndose á la autoridad de Mela, ni este ni otro alguno de los geógrafos mayores la hubo mencionado; ni aparece memoria auténtica de ella.

TORRICO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (1), dióc. de Ávila (20), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva: SIR. al ONO. de la cab. del part.; goza de CLIMA sano, bien ventilado, y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 160 CASAS, en lo general de piedra pizarrosa, de tosca construcción y poco precio, en calles irregulares y de mal piso; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 52 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Gil Abad) con curato de primer ascenso y provisión ordinaria; una ermita con la advocación de Sta. Ana, y en las inmediaciones los heredamientos que sirven de errenes ó forrages, y en ellos olivos y algunos otros árboles: hubo antiguamente un cast., cuyas puertas de hierro parece son las que tienen los de Oropesa. Se surte de aguas potables en varios pozos y 2 pilones, cuyos sobrantes corren al arroyo que circunda la v. por N. y E. Confina el TÉRM. por N. con los de Lagartera, Herrerueta y Caleruela; E. Oropesa; S. Alcolea de Tajo, y O. Valdeverdeja y Puebla de Naciados (Cáceres): estendiéndose 5/4 leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O., formando ángulos irregulares, y comprende 3 pagos pequeños de viñas, varias suertes llamadas *alijariegas*, que pertenecieron á la casa de Alba; una deh. boyal de 400 fan., poblada de encinas en lo general, y la deh. de Valdepalacios, tambien de monte de encina. Le bañan el r. *Tajo*, que deslinda su término al S., en cuya ribera hay una parada de molinos, denominados Aceñas del Conde, que pertenecen al de Oropesa, y 2 arroyos en los que se hallan 3 molinetas que solo se utilizan en las grandes lluvias. El TERRENO es inferior, escabroso y de pedregales. Los CAMINOS, vecidales. PROD.: trigo, centeno y cebada; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda. Pobl.: 402 vec., 590 almas. CAP. PROD.: 2.499.133 rs. IMP.: 63.548. CONTR., segun el cálculo oficial de la prov., 71'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6.034 rs., que se cubre con 3.600 de los ingresos de propios y el resto por arbitrios.

TORRIENTES: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, término jurisd. de Alarilla.

TORRIJAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (3 1/2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. Está SIR. en un collado, casi en el centro de la sierra de Jabalambre; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Se compone de unas 100 CASAS de mala construcción, formando cuerpo de pobl., cuyas calles tienen el piso pendiente y desigual; hay una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de término y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública Confina el TÉRM. por el N. con el de la Puebla de Valverde, part. jud. de Teruel; E. Manzanera; S. Abejuela, y O. Arcos y Biodeva; hay en él un manantial que con otros procedentes de diferentes pueblos forman el r. *Mijares*. El TERRENO es todo montuoso con algunas cañadas de tierras de labor; el monte de pinos tan bravo y espeso, en años no muy lejanos, va desapareciendo por momentos por las grandes talas que en él se han hecho. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Teruel, tres veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. Pobl.: 104 vec., 422 alm. RIQUEZA IMP.: 66.862 rs.

TORRIJO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12): SIR. á la falda de un monte en la ribera del r. *Manubles*; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 400 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 2.500 rs.; otra de niñas asistida por 20 y 500 rs. de dotacion que satisfacen las mismas: igl. parr. (Ntra. Sra.

TORR

107

del Hortal) de segundo ascenso, servida por un cura de provision del vicario general, á propuesta en terna por el capitulo; 6 ermitas, dedicadas á San Juan, Ntra. Sra. de la Concepcion, Sta. Cristina, Sta. Bárbara, Ntra. Sra. de Campo Alavés y San Felix, esparcidas por el término, y dos cementerios sit. al S. Los vec. se surten de una fuente que hay dentro del pueblo, cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Clares; E. Villalengua; S. Cibuela, y O. Bijuesca: su estension de N. á S. es de 2 leg., y 1 de E. á O.: comprende algunos montes poblados de encinas, robles, chaparros, sabinos y espinos blancos; varias canteras y 9 deh. de propios. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y regadio, que fertiliza el r. *Manubles*, el cual pasa por medio de la pobl. y sobre el que tiene un puente de piedra silleria. Los CAMINOS conducen á Calatayud, Ateca y Soria, en mediano estado. El CORREO se recibe del mencionado Calatayud, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, 2 batanes de paños y una tienda de abaceria. Pobl.: 268 vec., 1.275 almas. CAP. PROD.: 2.370.000 rs. IMP.: 492.600. CONTR.: 31.374.

El rey D. Pedro de Castilla ganó esta pobl. en 1358 y dejó en ella por gobernador á Hernan Gutierrez de Sandoval; pero el vecindario que no podia sufrir la dominacion extranjera se alzó contra ella y dió muerte al Sandoval, sacudiendo el yugo.

TORRIJO DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Calamocha (1 1/4), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragón. Está SIR. en la márg. izq. del r. *Jiloca*, en terreno llano; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 160 CASAS, adecuadas para los usos de la agricultura, entre ellas está la del ayunt., formando cuerpo de pobl.; tiene un hospicio para albergar á los pobres transeuntes, pero falto de rentas; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de término y de provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Camino Real; E. r. *Jiloca*; S. Monreal del Campo, y O. Blancas y Pozuel: pasa por él el precipitado r., de cuyas aguas usan los vec., dando impulso á un molino harinero que hay en la ribera. El TERRENO es casi todo de secano, á escepcion de unas huertas que se riegan con las aguas del *Jiloca*; hay dos pequeños prados, pero muy escasos de pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos limitrofes, en regular estado. El CORREO se recibe de Calamocha, dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cañamo y mucho azafian; hay ganado lanar y algun vacuno, y caza de conejos y perdices. Pobl.: 162 vec., 648 almas. RIQUEZA IMP.: 103.020 rs.

TORRIJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, con adm., caja de tabacos y com. de armas: SIR. á 2 leg. al N. del *Tajo*, en un valle llano, aunque algo húmedo, que se encuentra entre este r. y una pequeña cord., en el camino de Toledo á Maqueda; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O., y se padecen intermitentes, reumatismos y opthalmias, siendo de 60 años el término comun de la vida.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Murada esta v. en los siglos medios, conserva todavia 2 puertas y algunos trozos de sus tapias, en cuyo recinto existen en el dia 480 CASAS, la cuarta parte de 2 pisos y las restantes de uno solo, reducidas y de escasa comodidad; en 28 calles irregulares, algunas estrechas y mal empedradas; 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion destinada á paseo y mercado con 160 pies de ancho y 130 de largo: una de las fachadas de esta plaza la ocupa el palacio del Excmo. Sr. conde de Altamira, edificio grande y ant., que conserva la portada, escalera y 4 salones con medias naranjas de artesonados de madera labrada y dorada, y muchos arabescos desfigurados con los blanqueos en las paredes y escalera: el patio es un cuadro con corredores, de piedra silleria, y 2 cuerpos de arquitectura, dórico el inferior y jónico el superior, semejante á los de Juan de Herrera, que se conservan en Toledo, y aun es tradicion que fue reedificado por el mismo: la fa-

chada exterior del palacio es también de piedra con balcones labrados, y en ellos sus cornisamentos: hay casa de ayunt., decente y bastante bien distribuida; cárcel mala; escuela dotada con 3.300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; otra privada con 60; y una de niñas sostenida también por retribucion, en la que se educan 40; un hospital titulado de la SSma. Trinidad, con 6 camas para los enfermos pobres del pueblo; y una gran capilla pública, en la que se venera una imagen del Cristo de la Sangre, de mucha devocion; un conv. de monjas franciscas calzadas; igl. parr. (San Gil), que por haberse arruinado se reunió á la colegial del SSmo. Sacramento, cuyo capellan mayor es también párroco, con curato de segundo ascenso y patronato del Sr. conde de Altamira: esta colegial fue fundada en 1510 por Doña Teresa Enriquez, duquesa de Maqueda, con un capellan mayor, 12 de coro y 4 menores; el templo es grandioso y de magnifico aspecto, todo de silleria con 3 naves y varias capillas, un coro en medio, que tiene silleria alta y baja construida de nogal y bello estilo gótico: posee una preciosa arca del monumento, de ébano y bronces con lindos mosaicos, y muchos ornamentos de gran mérito; tiene 2 portadas de piedra labrada, de estilo plateresco; y la torre separada del cuerpo de la igl. es también de piedra labrada, con buenas cornisas y un gracioso capitel de pizarra: en los afueras al S. se halla el ex-conv. de frailes de San Francisco, que era una exacta y bellísima copia del de San Juan de los Reyes de Toledo, de orden gótico del siglo XVI, del cual solo han quedado las paredes de la igl. y el claustro principal, y al SE. á 500 pasos el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes buenas y abundantes, conducidas por una mina, á la profundidad de 60 pies por término medio y de 4/2 leg. de estension.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Novés y Caudilla; E. Rielves y Barcience; S. Puebla de Montalban, Burujon y Albareal; O. Alcabon, Gerindote y Carmenta; NO. Val de Santo Domingo; extendiéndose 4/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende 1,400 fan. de labor; un prado de 60 fan.; 34,000 pies de olivo; 6 huertas y algunas canteras de cal que no se benefician, en TERRENO llano, de seco y calizo, sin ningun arroyo ni monte.

CAMINOS: vecinales y carreteros por la natural llanura del pais, pero intransitables en tiempos lluviosos por sus muchos barros y atolladeros.

CORREOS. El de la corte se recibe en la estafeta de Novés; el de Estremadura en la de Maqueda; el de Andalucia, la Mancha y Toledo, en la adm. de esta última c.; el primero por balijero del pueblo, y los dos últimos por una higuera de Maqueda á Toledo y todos 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. El aceite es la mas abundante, cuya cosecha puede graduarse en 7,000 a.; la de trigo en 1,000 fan.; la de cebada en 2,000 y poco de los demas granos; hay también melones y verduras; se mantiene solamente el ganado de labor mular y vacuno, algunos puercos y se cria caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Una fáb. de jabon, otra de sombreros, 17 molinos de aceite, 6 de chocolate, 4 tahonas y varios oficios mecánicos para las atenciones del pueblo: 3 almacenes de géneros catalanes, un almacen y tiendas de quincalla, varias de lienzos del reino, paños y sombreros; almacenes de hierro y ferreria, y se celebra un mercado todos los miércoles, medianamente concurrido, en el que se espenden los efectos espresados y otros géneros procedentes de Valencia por lo general.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION; 500 vec., 1,821 alm. CAP. PROD.: 3,513,376 rs. IMP.: 142,831. CONTR.: 113,790. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 48,850, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con 14,236 por ingresos de propios, 2,003 de arbitrios y el resto por repartimiento vecinal.

Varias veces han estado los reyes de Castilla en esta pobl., como inmediata á Toledo que por largo tiempo fue el centro de su monarquia: es de notar entre ellas, que en 1353 D. Pedro celebró aqui sus victorias sobre los descontentos y el nacimiento de la hija habida en Doña Maria de Padilla, á que se dió el nombre de Beatriz: una herida que recibió en una mano en los torneos, le produjo una emorragia de la que estuvo muy espuesto á perecer. En esta pobl. recibió el rey D. Juan II los embajadores ó comisionados que en 1449 le

envió la c. de Toledo, previniéndole que si no apartaba de sí al de Luna, alzaria por rey al príncipe D. Juan, despidiendo á estos diputados, se encaminó al sitio de la c.

Esta v. pertenecia al cábildo cated. de Toledo, y por los años de 1500 la permutó con los duques de Maqueda por la de Ajofrin, erigiéndose en cab. de aquel estado, incorporado hoy á la casa de Altamira: su escudo de armas es un cast. coronado, con una oliva á cada lado y es conocida desde muy ant. con el nombre de *Torrijos de los Olivares*.

TORRIJOS: part. jud. de ascenso, en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 20 v. y 6 l., que forman 26 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos nombres y otras circunstancias estadísticas se verán al final de este artículo.

Sit. al O. de la cap. es de CLIMA templado y sano en lo general, confinando al N. con los part. de Escalona é Illescas; E. el de Toledo, en una linea de 3 leg. formada por el r. *Guadarrama*; S. el de Navahermosa, en otra linea de 4 leg. formada por el *Tajo*, y O. el de Talavera de la Reina: su superficie, harto irregular, tiene 8 leg. de long., sobre 3 1/2 de lat., y compone aproximadamente 30 leg. cuadradas. El TERRENO llano, fértil y cultivado, con muchas alq. de labor, grandes olivares y viñedos, regado por muchos pequeños arroyos, y cercanos los pueblos entre sí, presenta una vista agradable, manifiesta la laboriosidad de sus hab. y ofrece seguridad en sus comunicaciones, que son continuas para sus pequeños negocios; beneficio, cuya falta se nota á poco que se sale del part. por algunos terrenos contiguos menos poblados, y que influye mucho con sus buenos efectos en la moralidad pública. Los CAMINOS son fáciles, por la llanura del pais, para carruages en la mayor parte del año; solo en grandes lluvias se origina alguna dificultad, por la poca firmeza del suelo: si se llevase á efecto el camino de hierro de Estremadura, este part. reportaria grandes ventajas. La proximidad de la carretera que conduce á la prov. que acabamos de citar, proporciona diariamente los correos generales de ida ó vuelta de la corte, é igual ventaja diaria trae otro correo, que atravesando el part., va desde Maqueda á Toledo, y luego á Ocaña, uniéndose el de Estremadura al de Andalucia y Valencia.

PRODUCCION, INDUSTRIA Y COMERCIO. Es abundante en cereales, legumbres, aceite y vino: no tanto en los ganados, pues apenas hay los necesarios para sus labores y el consumo; las fáb. estan reducidas á algunos telares de bayetas, gerguillas y lienzos; pero el comercio es bastante activo para obtener los géneros industriales para el uso de los hab., y para extraer los frutos sobrantes de agricultura; haciéndolo de los granos y garbanzos para Madrid, Toledo, Mancha y Valencia; el aceite para Castilla la Vieja y Galicia; y la lana para Alcoy, importando paños de esta última c., lienzos gallegos, hierro y otros artículos, de que se surten los almacenes de Torrijos para proveer á su mercado semanal. Para apreciar las relaciones de prod. é ind., pueden tenerse presentes los siguientes valores, calculados por quinquenio aproximadamente. Los jornales en la agricultura son 3 1/2 rs. en invierno, y suben algo en el verano: una mula nueva para labor vale 2,000 rs., un novillo 700, un cebon á 30 rs. a., un carnero 30 rs., lana ordinaria á 34 rs. a., aceite á 32.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 48 escuelas de niños; las 15 dotadas por los ayunt.; 48 de niñas, de las cuales solo hay una dotada; concurren á todas 923 niños; 286 niñas: importan las dotaciones de los maestros 27,067 rs., la de la única maestra 400.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 117: de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 6, penados presentes 93, contumaces 6, reincidentes en otro delito 1 con el intervalo de 2 años; de los procesados 36 contaban de 40 á 20 años, 65 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 106 eran hombres y 11 mujeres; solteros 69 y casados 42; sabian leer y escribir 23, carecian de instruccion 94; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 70 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba la edad y el estado, y de 45 la profesion.

En el mismo periodo se cometieron 37 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 ar-

TORR

TORR

mas blancas permitidas, 4 prohibidas, 47 instrumentos con-
tendentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este artículo con la escala de distancias y
cuadro sinóptico.

TORRIJOS, cab. del part.																			
Albarel de Tajo.																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Alcabón.																			
Arcicollar.																			
Barcience.																			
Burujon.																			
Camarena.																			
Camarenilla.																			
Carriches.																			
Carnega.																			
Carpio.																			
Caudilla.																			
Erustes.																			
Escalomilla.																			
Fuensalida.																			
Gerindote.																			
Huecas.																			
Mata.																			
Novés.																			
Puebla de Montalban.																			
Rielves.																			
Portillo.																			
San Pedro de la Mata.																			
Villamiel.																			
Mesegar.																			
Toledo.																			
Madrid.																			

NOTA DEL ESTADO QUE SIGUE. Como la matricula cata-
stral no presenta el cupo de contr. de cada pueblo, publica-
mos los siguientes datos que la redaccion posee: por contr.
terr. paga el part. 869,942 rs.; por consumos 355,028; pre-
supuesto provincial 22,898; por los municipales se puede

graduarse en mas de una tercera parte del cupo terr.; por
presos pobres 42,000; por tabacos y papel sellado se puede
calcular en 500,000; no siendo facil hacer lo mismo respecto
al subsidio ind., der. de hipotecas y demas rentas, por
falta de datos.

TORR

TORR

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion en dicho partido, su estadística municipal y en que se refiere al recem-
plazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habi- tante.	Lan- to por 100 de la riqueza.					
			Contribu- yentes.	Capacidad	Total.						Elegibles.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.								23 años.	24 años.	TOTAL.		
Albarcel de Tajo.	26	69	21	2	23	20	4	2	3	3	2	4	4	2	1	4	4	9	0'2	40900	300	41200	8340	320	26	420	26	74'48
Alcabon.	244	4022	151	4	152	140	4	6	6	6	46	42	47	40	2	4	4	61	2'2	42229	3070	45299	33737	438	9	33	2	74'48
Arcocollar.	42	209	39	3	42	42	4	2	4	3	3	7	4	2	2	2	2	8	0'5	40076	370	40446	7778	185	6	37	7	74'48
Barciene.	46	470	46	2	48	46	4	2	4	3	3	3	3	2	4	3	4	40	0'5	42168	4260	43428	32343	703	4	490	9	74'48
Borujon.	89	250	73	2	73	72	4	2	4	4	3	8	2	3	4	5	4	23	4'2	20728	960	21688	16161	181	16	64	21	74'48
Camarena.	260	4040	458	2	460	80	4	6	6	6	16	44	48	44	9	11	3	79	2'6	49177	4830	51007	37988	446	4	36	48	74'48
Camarenilla.	38	455	32	2	32	32	4	2	4	3	2	4	4	4	4	2	40	0'4	22477	210	22357	46672	438	25	407	19	74'48	
Carmena.	260	4040	495	4	496	481	4	6	6	6	19	49	48	47	4	42	10	106	3'2	21475	9700	31175	23217	89	10	22	41	74'48
Carpio (el).	680	2497	307	3	310	284	4	8	4	7	30	30	30	20	11	9	144	6'2	431753	13800	445533	108406	459	44	43	44	74'48	
Carriches.	420	450	89	4	90	73	4	2	4	4	6	4	6	4	7	23	4	7	4'2	34804	2540	37344	27810	231	25	61	27	74'48
Caudilla.	48	488	50	2	52	47	4	2	4	3	4	2	3	2	2	4	7	0'4	40427	200	40627	7913	164	29	42	3	74'48	
Erustes.	35	144	25	2	25	16	4	2	3	3	6	3	2	2	2	4	46	0'4	8666	400	8766	6527	186	47	46	10	74'48	
Escalonilla.	456	2493	231	4	232	222	4	6	6	6	26	26	16	15	43	5	102	4'3	65333	43700	79033	58862	129	3	26	29	74'48	
Fuensalida.	683	2739	268	6	274	268	4	8	4	7	46	27	31	27	24	18	21	494	5'7	75800	11180	86980	64781	94	29	23	22	74'48
Gerindote.	330	4253	455	43	468	50	4	6	6	6	48	40	42	41	10	21	41	93	2'7	43126	2806	45932	34208	103	22	27	10	74'48
Huecas.	400	425	74	6	80	35	4	2	4	4	5	5	6	6	6	22	2	22	4'2	27863	560	28423	21167	211	23	49	27	74'48
Mata (la).	240	4000	450	2	450	80	4	6	6	6	49	44	41	40	4	4	70	2'5	21625	4630	23255	47348	260	21	59	4	74'48	
Mesegar.	50	220	46	4	50	50	4	2	4	3	1	4	6	4	4	4	47	0'6	47212	250	47462	43004	260	21	59	4	74'48	
Novés.	663	2394	318	2	320	303	4	8	4	7	24	48	25	20	23	18	446	5'2	60144	10500	70644	52611	79	12	21	33	74'48	
Portillo.	350	4500	204	6	207	196	4	6	6	6	47	49	43	43	12	8	5	87	3'4	32280	5600	37880	28242	80	21	48	27	74'48
Pueblo de Montalban	1113	4436	444	2	444	422	4	8	4	7	44	44	42	42	44	44	42	299	9'7	197420	30000	227420	169380	452	6	38	6	74'48
Rielves.	63	272	64	2	64	61	4	2	4	4	4	5	2	4	4	2	48	0'8	21944	4200	23144	47233	273	18	63	12	74'48	
San Pedro de la Mata	30	96	29	2	31	23	4	2	4	3	4	4	2	2	4	1	8	0'3	8947	450	9097	6774	225	27	70	19	74'48	
Torrijos.	500	4824	255	4	255	232	4	8	4	7	21	24	17	15	17	47	4	45	4'5	87834	53000	412834	406381	216	26	58	4	74'48
Val de Sto. Domingo	450	2672	235	4	239	232	4	6	4	6	21	22	14	14	9	42	8	94	4'5	407434	7500	44934	85601	490	8	32	4	74'48
Villamiel.	442	620	81	20	401	85	4	4	4	5	6	6	6	6	2	30	2	30	4'3	412985	4500	414485	85267	600	46	436	19	74'48
Totales.	7058	28875	3734	81	3842	3292	26	48	416	26	428	387	320	297	254	207	432	4791	64'8	4285348	475916	4460434	1087681	454	4	37	23	74'48

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt.; indica solo el total de la prov., que asciende al 74'48 por 100 de la riqu. imp., en cuya proporcion están graduadas las que presenta el anterior cuadro, incluyéndose en ella la de culto y cetero por rs. vn. 241,418, ó sean 34 rs. 5 mrs. por vec., 8 rs., 12 mrs. por hab. y 46'54 por 100 de la riqueza imponible.

TORR

TORRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 41 vec., 54 almas.

TORRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). POBL.: 2 vec., 46 almas.

TORRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

TORRIQUE: cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Noblejas: str. á la márg. del *Tajo* á una leg. de esta v.: tiene una magnífica casa, plantío de viñas y tierras de labor: perteneció á los duques de Noblejas, y hoy al colegio de misioneros dominicos de Filipinas, existente en Ocaña.

TORROAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

TORRODA: granja en la prov. de Lérida, part. jud. y término jurisd. de *Balaguer* (V.).

TORROEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa Maria de *Balsa* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

TORROELLA DE FLUVIÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Sto. Tomás de Fluvia y Vilacolum, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2): str. en la márg. izq. del r. *Fluvia*, terreno llano, con buena ventilación y clima templado y saludable, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 420 CASAS; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilacolum; E. el mismo y San Pedro Pescador; S. Valveralla, y O. Sto. Tomás de Fluvia ó de Culera. El TERRENO es hermoso y fértil, con regadío de las aguas del r. mencionado. Le cruzan varios CAMINOS locales de herradura y uno carretero de Gerona á Castellon de Ampurias y Rosas. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado y caza menor, y pesca comun del r. IND.: molinos de harina. POBL.: 36 vec., 494 alm. CAP. PROD.: 2.374,200 rs. IMP.: 59,280.

TORROELLA DE MONTGRI: v. cab. de ayunt. que forma con los cas. ó ald. de Estartit y Sobrestany en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): str. en el bajo Ampurdan, en la costa del Mediterráneo, á una leg. del mar y en la falda de un monte en cuya cima se ve un ant. cast. denominado de Montgri; el CLIMA es templado; le combaten con violencia los vientos del N. en invierno y los del E. y SE. en verano; las fiebres intermitentes son endémicas en esta pobl. y en sus cercanías. Consta de mas de 4,000 CASAS, generalmente grandes y cómodas, de piedra cantería, y distribuidas en 2 plazas y varias calles, de las cuales las principales se conocen con los nombres de Mayor, Hospital, de la Codina, dels Bous y de Ullá; hay casa consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria para niños, dotada con 6,000 rs. vn. para el maestro y 2,800 al pasante; otra particular de igual clase, y otra para niñas; á la primera concurren 400 alumnos, á la segunda 40, y á la tercera 35 educandas; la igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria; es matriz de la igl. de Estartit, y dependen de ella la capilla de los Dolores y la del Hospital, cuyo establecimiento benéfico acoge á los enfermos pobres de la v. El TÉRM. confina N. La Escala, Belcaire y Ullá; E. el mar Mediterráneo; S. Gualta y Pals, y O. Ullá; en él se encuentra el cementerio á 500 pasos al N. de la pobl.; frente á este la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, y otras 2 dedicadas á Sta. Catalina y á la Virgen del Mar; esta sit. en el camino que va á la playa, y aquella detrás de la montaña en que se halla el citado cast.; corresponden tambien á este término las islas Medas, sit. á la parte del E. y á 1/2 hora de Estartit, en cuyo punto pudiera construirse un puerto, que seria uno de los mejores del Mediterráneo, cerrando la distancia que media desde la punta de dichas islas á la de la montaña del Estartit, llamada el *freu*, pues se conoce que ambas montañas fueron separadas por algun hundimiento. El TERRENO es de buena calidad y de secano, aunque pudiera gozar del beneficio de regadío con las aguas del r. *Ter* que le cruza, sobre el cual hubo antiguamente un puente, que hoy está destruido; la parte montuosa se halla

TORR

111

poblada de olivar, viñedo y mata baja; contiene canteras de piedra de cal y de yeso, y prados artificiales en que se cria la alfalfa. Los CAMINOS conducen á Gerona, Figueras, La Bisbal, Palamós y á los pueblos limítrofes y todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. los domingos, martes y jueves por medio de un balijero, y se despacha en igual forma. PROD.: cereales de todas clases, aceite, vino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices; pesca del mar y del r. IND.: 2 fáb. de jabon, 2 de aguardiente y salazon de pescado. COMERCIO: esportacion de estos art., de aceite y cereales. é importacion de ropas y efectos ultramarinos. Se celebra un mercado semanal los lunes, y 4 ferias al año en los dias 15 de mayo, 25 de julio, 24 de setiembre y 30 de noviembre, cuyo tráfico principal es de granos y ganados. POBL.: 810 vec., 3,500 alm. CAP. PROD.: 29.789,600 rs. IMP.: 744,740.

TORROLLUOLA ó TORRELLUOLA DE LA PLANA: l. en la prov. y dióc. de Huesca (8 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), ayunt. de Secorún. tiene 7 CASAS; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) anejo de Torruellola de Lobico; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. la Pardina de San Juan Castillo, jurisdiccion de Matinero; E. Las Bellostas; S. Biqueste, y O. Matinero. El TERRENO es de mala calidad, escarpado y de secano la mayor parte: por él corren las aguas del *Isuelz*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Jaca; la CORRESPONDENCIA se recibe de Boltaña. PROD.: mistura y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

TORRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada, felig. de San Martin de *Meiras* (V.). POBL.: 20 vec., 404 almas.

TORRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, feliglesia de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TORRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. Maria de *Villamelle* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

TORRON: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Esperante* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

TORRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

TORRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabreira.

TORRONTEGUI: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Maruri.

TORRONTERAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (9 leg.), part. de Sacedon (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12): str. en terreno áspero con buena ventilación y saludable CLIMA; tiene 36 CASAS; la consistorial; un pósito con el fondo de 80 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria frecuentada por 13 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Villaezcusa de Paloshitos, servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Escamilla, Villaezcusa, Casasana, y Pareja; dentro de él se encuentran innumerables manantiales y una ermita (San Roque): el TERRENO bañado por dos arroyos que brotan dentro de la jurisdiccion, es de mediana calidad; comprende un monte bien poblado de encinas y robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado, atendida la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Alcocer. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judias, alazor, zumaque, pátatas, aceite, vino, cerezas, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos y perdices, y en uno de los arroyos se crían algunas truchas. IND.: la agricola y recreacion de ganados, y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 34 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 624,750 rs. IMP.: 49,740. CONTR.: 4,452.

TORROÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya, felig. de San Pedro de *Burogueiras* (V.).

TORROSELLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, term. jurisd. de Tibi. Comprende 7 CASAS de campo con sus correspondientes corrales de ganado.

TORROSO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondeira (4 1/4), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/4). Sit. en un vallecito al O. del monte Seijo; vientos mas frecuentes N. y S., CLIMA templado, enfermedades comunes pleuresias é histórico. Tiene 130 CASAS distribuidas en 12 lugares cuyos nombres apenas son conocidos de los mismos vec. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ámbos sexos y dotada con 640 rs. anuales. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego: hay tambien una ermita dedicada á San Juan Bautista en el l. de Cerdedo. Confina N. Guizan; E. Mos; S. Petelos y Dornelas, y O. Cabral. El TERRENO comprende varios montes cubiertos de robles, pinos, castaños, sauces, arbustos y pastos; le baña un riach. que nace en la parr. de Guizan junto á la ermita

de Santiaguño y desagua en el r. *Louro* á 4 leg. de su origen; tiene algunos puentecillos de poca consideracion. Ademas de los CAMINOS locales, todos muy malos, atraviesa por el térm. uno de herradura desde Puenteareas á Vigo. El correo se recibe del Porriño. PROD.: maiz, trigo, centeno, judias, lino, frutas, y legumbres: se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de arceas, conejos y liebres. IND.: la agrícola en decadencia, molinos harineros, y telares de lienzos caseros. COMERCIO: extraccion de ganado vacuno, maiz, vino y aros de castaño para cubas; introduciéndose ropas y comestibles necesarios. POBL.: 130 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TORROX: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 11 v. y un l., que son: Torrox (cap.), Archez, Canillas de Albaida, Competa, Corumbela, Frigiliana, Maro, Nerja, Salares, Sayalonga y Sedella: todas estas pobl. forman 11 ayunt., siendo las dist. que entre ellas median, y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, las que resultan de la escala siguiente.

TORROX, cab. del part. jud.

2	Algarrobo.												
2	4	Archez.											
2	2	1/4	Canillas de Albayda.										
2	2	1/2	1/4	Competa.									
2	4	1/2	1	4	Corumbela.								
11/2	4	2	2	2	3	Frigiliana.							
4	3	4	3	3	4	1	Nerja.						
3	2	4	3/4	1	3/4	3	4	Salares.					
2	4	4	4	4	1/2	3	3.	2	Sayalonga.				
3	2	4	4	4	4	3	4	1/4	2	Sedella.			
8	6	8	8	8	7	9	9	8	7	8	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
42	42	44	40	40	42	44	42	40	40	40	48	Granada, aud. terr. y c. g.	
80	81	82	81	80	82	80 1/2	83	79	80	80	86	68	Madrid.

NOTA. El l. de Maro no se incluye en este cuadro, porque se considera como un barrio de la villa de Nerja.

El part. jud. de que nos ocupamos está sit. en la costa del mar Mediterráneo; su CLIMA es templado y benigno; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del E. y O., y las enfermedades que mas comunmente padecen sus hab. consisten en catarrales y disenteria, acometiendo tambien la viruela en diferentes periodos. Su TÉRM. jurisdiccional confina por el N. con el part. jud. de Alhama; por el E. con el de Motril (ambos de la prov. de Granada); por el S. con el mar, y por el O. con el part. de Velez-Málaga. El TERRENO que comprende es en su mayor parte montuoso; debiendo sin embargo notarse la bonita vega de Torrox, compuesta de mas de 5,000 marjales de tierra de regadio. Los montes de Calaceite que se encuentran en el térm. de dicha v. de Torrox consisten en leña parda; y los de Nerja, Frigiliana, Competa, Canillas de Albayda, Salares y Sedella, conocidos con varios nombres, están poblados de monte negro, pinos, enebros, carrascos, alcornoques y algunos encinares: por la parte del N. se eleva tambien la llamada Sierra-Tegea, á cuyas faldas situan las viñas de los ya citados pueblos de Canillas de Albayda, Salares y Sedella. Corren por su terr. los r. denominados *Argentino*, *Rio-frio*, *Alconcar*, *Guil de la Miel*, *Robite*, *Rio-seco* y el de *Nerja*, algunos de los cuales van tomando el nombre de las pobl. por donde pasan; y los arroyos que llaman de *Competa*, de la *Mina*, del *Doctor*, de la *Matanza*, del *Grana*do y de la *Pozanca*. Hay ademas multitud de nacimientos

de aguas potables, con las cuales, y con las de los r. y arroyos de que se ha hecho mérito, se riega considerable porcion de terreno, y se da movimiento á varias fáb. de azúcar y molinos harineros. Las PROD. del part. en general consisten en vino, pasas, higos, almendras, aceite, azúcar, miel, batatas, maiz, trigo, cebada, habichuelas, centeno, naranjas, frutas, algunas bellotas y hortalizas: la cria de ganados es bastante escasa: en el mar se cogen jáveis y los demas pescados comunes al Mediterráneo, y en sus r. y arroyos hay anguilas y otros peces de diferentes clases: la caza es tambien insignificante, á escepcion de Nerja, Frigiliana y Competa, en cuyas sierras suelen cazarse algunas cabras monteses. La principal IND. de este part. jud. es la agricultura y tragneria, habiendo ademas varios ingenios para la elaboracion del azúcar, diferentes molinos harineros y de aceite, algunos telares de lienzo de lino, y alguna que otra fáb. de jabon. Su COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de los frutos, que hemos espresado, importando ropas de vestir y los demas art. de que carecen. Respecto á ferias solo se celebra una en la v. de Nerja en los dias 26, 27 y 28 de setiembre de cada año, que le fue concedida recientemente por el Gobierno. Hay CAMINOS para la mayor parte de los pueblos limítrofes, para Málaga y para Granada, si bien todos ellos son de herradura. Finalmente, sus hab. son en general amables, laboriosos, afectos á las ciencias, y sufridores de las fatigas y trabajos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 5, penados presentes 50, contumaces 25; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 52 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; eran hombres 80 y mujeres 8, solteros 34, casados 33; sabían solo leer 4, leer y escribir 12; no sabían 57, y 62 ejercían artes mecánicas; de 19 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 18 la instrucción y de 26 el ejercicio. En el mismo período se cometieron 36 delitos de homicidio y heridas con 9 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 13 instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)								
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alic. pedaneos.	Jovenes alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y Pecuaría.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanfo por 100 de la riqueza.		
			Capacidad	Contribuyentes.	TOTAL.																	Rs. vn.	Rs. vn.
Algarrobo	742	2914	333	2	335	331	4	4	8	4	7	»	200450	70000	60500	330650	43483	58	22	44	31	43'15	
Archez	452	597	107	4	408	107	4	4	4	4	5	»	36000	5000	12485	53485	9930	65	41	46	22	18'57	
Camillas de Albayda	282	4107	166	3	169	167	4	4	6	4	6	»	75000	6000	19963	400963	25088	88	33	22	23	24'85	
Cometa	701	2753	317	2	319	294	4	4	8	4	7	»	420000	30000	51920	204920	33455	47	25	12	5	16'57	
Corumbela	73	287	67	»	67	60	4	4	2	4	4	»	54908	4200	3280	64388	4047	55	15	14	3	6'29	
Frigliana	664	2596	302	4	303	295	4	4	8	4	7	»	203000	60000	40390	312390	42226	63	30	16	9	31'52	
Nerja	1470	4595	455	4	455	436	4	4	8	4	7	»	386355	437400	92042	615797	98783	84	45	21	17	16'04	
Salares	261	4025	420	2	462	459	4	4	6	4	6	»	426000	16940	42593	75585	12144	46	11	11	28	16'03	
Saxalonga	325	884	445	1	446	429	4	4	6	4	6	»	426000	16000	9075	454675	11960	53	5	13	48	7'73	
Sevilla	378	1481	202	»	202	202	4	4	6	4	6	»	420670	45300	23320	459290	37144	98	9	21	1	23'32	
Torrox	1063	4474	431	4	435	389	4	4	8	4	7	»	552000	444600	93335	789935	79499	74	27	19	2	10'06	
Totales	5708	22446	2685	16	2704	2569	44	44	70	44	68	4	1275	1923733	505440	429907	2859080	397731	69	23	17	25	43'94

TORROX: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre; aduana de 4.ª clase en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (12).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en forma de anfiteatro, dando vista al mar á la espalda de dos altos cerros llamados de Lagos y la Ravita, los cuales la resguardan de los vientos de la parte del N. y de la del E.: circundada una amensima vega de cerca de 800 fan. de tierra de regadio, plantadas de vides y de multitud de árboles frutales, ofreciendo todo ello al espectador la mas encantadora perspectiva: su clima es templado y sumamente saludable, y las enfermedades mas comunes, son calenturas intermitentes y las que en lo general produce el cambio de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 968 casas de dos y tres pisos, aunque de no muy buena construccion, siendo las calles que estas forman toruos y bastante pendientes: hay dos plazas con alameda y bancos de piedra para sentarse llamadas de la Constitucion y de San Roque; en la primera se encuentra la casa consistorial, que hoy sirve de cárcel, cuyo edificio consta de 3 piezas, de las cuales dos estan destinadas para la custodia de los presos, y la restante para audiencia. La instruccion pública se reduce á una escuela titular de primeras letras, con la dotacion de 200 ducados anuales, concurre por 60 discipulos; otra particular tambien para niños, á la que asisten unos 56 alumnos, que satisfacen á su maestro la módica retribucion de 2 á 4 rs. al mes; y 2 amigas privadas, en las que aprenden los labores propios de su sexo sobre 90 educandas. Tiene una sola igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) compuesta de 3 naves con 7 altares, una torre de 35 varas castellanas de altura, y en ella 3 campanas y un buen reloj; esta parr., en cuyo mismo local estuvo antiguamente el templo de San Roque, y el 4'68 por 100 de la riqueza imp. del partido.

mente la mezquita de los árabes, se halla servida por un cura párroco de real presentación previo concurso, 2 beneficiados y 2 tenientes de cura. Existe además una ermita dedicada á San Roque con culto público; un conv. estramuros con la advocación de Nra. Sra. de las Nieves, el cual perteneció á la estinguida orden de Minimos, y sirve en la actualidad para almacen de frutos del país, estando destinada su igl. para decir misa á los vec. del barrio de la Almedina y la Calzada; y un cementerio al S. de la pobl. cercado de una fuerte muralla de 40 varas de long., 20 de lat. y mas de 4 de altura en el que se ven 32 nichos de propiedad particular. En el citado barrio de la Almedina se encuentra, si bien en estado ruinoso, un edificio bastante capaz, que sirvió de hospital en tiempos antiguos, habiendo en el en el día una pieza destinada para asilo de los pobres transeuntes. Finalmente, para el surtido del vecindario hay 2 fuentes abundantes, situadas una en la calle de Granada y otra en la de Málaga, siendo sus aguas de bastante buena calidad.

TÉRMINO Y CONFINES. Su estension es de 2 leg. de N. á S. y otras tantas de E. á O., confinando por N. con el de Competa; por E. con los de Nerja y Frigiliana; por S. con el mar, y por O. con el de Algarrobo. Comprende un gran número de lagares y casas de campo, viéndose además en varios puntos las ruinas de 10 poblaciones que fueron destruidas en diferentes épocas; los restos de su célebre cast., demolido en tiempo de la guerra de la Independencia, y junto á él los vestigios de la ant. c. de Arcos, cuyos habitantes imitaron á los numantinos en la guerra Púnica.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En general es de muy buena calidad, y así es que, las plantas de la ardiente América, se ven casi al lado de las indígenas de los países setentrionales. La parte que constituye sus montañas, se compone de pizarra suelta y franca, y de tierra muy á propósito para el plantio de olivos, viñas, higueras, almendros y todo género de arbolado; abundando también en ellas la pizarra ferruginosa, que calcinada suple por la puzolana en las obras hidráulicas. Encuétranse asimismo en su térm. varias minas, las que apesar de haber sido denunciadas, se hallan en abandono por no haberse presentado utilidad en ninguna de ellas.

RIOS Y ARROYOS. Riega sus campos el *Argentino*, ó r. de *Patamalara*, cuyo manantial es tan abundante, que apenas se le advierte disminucion en los años escasos de aguas: sus dos orillas desde su nacimiento hasta el mar, se ven pobladas de corpulentos álamos, formando sotos y alamedas deliciosísimas; y sobre él hay dos puentes de mampostería, uno en el camino que va á Granada, y otro en el que conduce á Almuñecar. Fertilizan igualmente su territorio los arroyos de *Planos*, de *Gul* y otros de menor consideracion, todos los cuales, así como el *Argentino*, nacen en su térm. y desembocan en el mar.

CAMINOS Y CORREOS. Hay un camino general que cruza desde la cap. de prov. á levante pasando por las playas de la jurisd. del pueblo que se describe; dos provinciales que salen de Torrox para la misma cap. de prov. y para Granada; y varios municipales, entre los que se cuentan, además de los que hay para sus haciendas de campo, los que dirigen á las villas de Competa, Nerja, Frigiliana, Sayalonga y Algarrobo, que son sus limitrofes. La correspondencia se recibe de Velez-Málaga por medio de un conductor, á quien paga el ayunt. 500 rs. anuales, cobrando además 8 mrs. por cada carta.

PRODUCCIONES. Estas ascienden por un quinquenio á 43,000 a. de pasa de sol y moscatel, 20,000 de higos, 600 fan. de almendras, 48,000 a. de vino, 2,000 de aceite, de 8 á 9 millones de riquisimas naranjas, medio millon de limones, 11,000 fan. de maiz, 3,000 de trigo, 3,200 de cebada, 42,000 a. de batatas y de 45 á 20,000 de azúcar: criáanse en sus campos abundante caza de liebres, conejos y perdices, y en el mar se coge excelente y sabrosa pesca.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella se reduce á 3 molinos harineros, 2 de aceite, 2 alfarerías, una fáb. de aguardiente, un hermoso ingenio de azúcar, varias barcas de pescar y bastante tragería, si bien la mayor parte de sus hab. se ocupan en la agricultura. El comercio consiste en la importacion de harinas, aceite, cáñamo, lino, maderas de construcción, breas, lienzos caseros y legumbres, y en la es-

portacion de azúcar, miel, vidriados, pasas, vino, higos, almendras, naranjas, limones y demas frutos sobrantes; habiendo también 8 tiendas de ropas y varias de abuceria. Finalmente la v. de Torrox fue puerto de mar habilitado desde el tiempo de los fenicios hasta el año 1804, en que con motivo de la fiebre amarilla se pasó á Nerja por haber sido comprendida aquella pobl. en el radio del cordon sanitario.

POBLACION. 4,063 vec., 4,474 alm. **CAP. PROD.** 46,860,000 rs. **IMP.** 696,600: productos que se consideran como **CAP. IMP.** á la IND. y **COMERCIO:** 93,335 rs. **CONTR.** 79,498 rs. 26 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 24,090 rs., cuya cantidad se cubre con el escaso fondo de propios, y la mayor parte por repartimiento vecinal. Concluimos este art. con los siguientes estados de aduana.

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Alcohol	Arrobas.	4,269	4,348
Arroz	Id.	»	408
Cajas de madera	Número.	»	2,800
Dinero	Rs. vn.	4,500	6,000
Esparto	Piezas.	897	4,153
Higos y pasas	Arrobas.	47,945	21,339
Ladrillos	Número.	45,400	42,000
Limones y naranjas	Id.	67,896	51,500
Miel	Arrobas.	54	486
Patatas	Id.	48,405	20,540
Pimiento	Id.	85	428
Tomates	Id.	266	300
Vino	Id.	4,100	4,420
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	26,595	3,2382
Total valor de estos art.	Rs. vn.	495,721	534,283

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Arroz	Arrobas.	2,480	2,540
Bacalao	id.	947	4,080
Barrilla	Quintales.	401	380
Carnaza	id.	»	92
Dinero	Rs. vn.	420,000	459,994
Frutas	Arrobas.	504	490
Hierro	Quintales.	»	57
Loza ordinaria	Piezas.	829	4,460
Pescado salado	Quintales.	2,106	2,243
Pipas vacías	Número.	»	35
Productos quimicos	Libras.	303	575
Tablas	Número.	526	495
Tejidos varios	Varas.	»	31
Trajos	Quintales.	659	988
Trigo	Fanegas.	350	500
Efectos diversos	Rs. vn.	42,906	45,648
Total valor de estos art.	Rs. vn.	297,384	362,002

TORR

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.	Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.
1844....	85	4,096	480	77	895	349
1845....	90	4,252	502	84	4,074	466
Totales.	175	2,348	982	161	4,966	815

Es probable la identidad que se ha supuesto entre esta y la ant. *Cavictum*, que figura como mansión en el Itinerario Romano.

Es patria del doctor D. Pedro José Baeza, colegial del mayor de Sta. Cruz, y canónigo del Sacramento de Granada.

TORROZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de Sobrado (V.).

TORRUBIA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en una llanura con buena ventilación y CLIMA sano, aunque frío: tiene 85 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, pagada de los fondos públicos, y además los discípulos dan una corta retribución; una igl. parr., servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Tartanedo, Pardos, Fuentelsaz y Cillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita.; el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina, roble y alguna mata baja; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El comercio se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y cría de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado, y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 85 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 4.718,334 rs. IMP.: 103,100. CONTR.: 4,093.

TORRUBIA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23) dióc. de Osma. SIT. en llano y circundado de montes y sierras que le resguardan de los vientos en todas direcciones; su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 44 alumnos, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con los de Portillo, Tordesalás, Reznos y Ciria; el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; CAMINOS: los locales y que desde Aragón conduce á Almazán; PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal. IND.: la agrícola; COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lanar, é importación de los art. que faltan. POBL.: 55 vec., 272 almas. CAP. IMP.: 40,145 rs. 16 mrs.

TORRUBIA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (43 leg.), part. jud. de Tarancon (2), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). SIT. hácia la parte O. de la prov. en terreno llano; CLIMA frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 356 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt. y cárcel, que es malísima; hay escuela de primeras letras de ambos sexos, y concurrida por un corto número de discípulos: el maestro tiene de dotación 1,500 rs. y la maestra 200: para surtido del vecindario tiene varios pozos de agua dulce y otros de salobre: la igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. del Valle, es de término, y se halla servida por un cura de provision ordinaria; próximo á la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios se halla el campo santo. El TÉRM. con-

TORR

finá por N. con el Acebrón; E. Almendros; S. Pozorrubio, y O. Horcajo de Santiago: el TERRENO es de buena calidad: en su térm. hay unas abundantes canteras de alabastro y de piedra parecida á la de Colmenar: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administración de Tarancon los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, anís, cominos, cilantro y algún vino y aceite, aunque poco: se cria ganado lanar, de cuya leche se hace excelente queso, y caza de liebres y perdices, pero poca: IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, 2 de moler yeso de muchísima blancura, á cuya elaboración se dedican algunos vecinos. COMERCIO: la exportación de cereales y la importación de arroz, bacalao y otros artículos. POBL.: 440 vec., 4,750 alm. CAP. PROD.: 3.505,960 rs. IMP.: 495,685: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 41,000 rs. y se cubre con el producto de las tierras de propios.

TORRUBIA DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). SIT. sobre una pequeña altura, con CLIMA frío, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á constipaciones. Consta de 40 CASAS de pobre construcción; para surtido de los vec. hay una fuente fuera de la pobl.: la igl. parr., bajo la advocación de Santiago Apóstol, es aneja de la del cast. de Garcí-muñoz, y se halla servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con Valverde; E. Honrubia; S. Castillo de Garcí-muñoz, y O. Olivares: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y carreteros, pero en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Olivares los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo de excelente calidad, cebada, escaña, garbanzos y guijas; se cria ganado lanar, y caza de liebres, aunque en corta cantidad. IND.: la agrícola. COMERCIO: la extracción de granos para Valencia, é importación de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 44 vec., 473 alm. CAP. PROD.: 447,740 rs. IMP.: 22,387: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

TORRUELLA: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (15), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Erdao. SIT. en una altura; su CLIMA es frío. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Martín) matriz de la de Albenozas, y una fuente de escasas aguas que deja de brotar en el verano. Confina con el anejo, Erdao, Centenera, Nocellas y Aguilar. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Graus. PROD.: centeno, algún trigo, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 46,125 rs. CONTR.: 2,404.

TORRUELLA (SAN MARTÍN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Juncadella y Vilatorrada, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich: SIT. sobre un montecillo, á la márg. izq. del r. Cardoner, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pleuresías. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Callús; E. San Peder; S. Manresa, y O. Fals. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza el mencionado r. Cardoner, y varios CAMINOS locales en mediano estado. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 28 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 4.458,800 rs. IMP.: 28,970.

En 12 de enero de 1024 fue concedida esta pobl. al monasterio de Bages por la condesa Ermesinda y su hijo el conde Berengario.

TORRUELLA (SAN SALDADOR DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (6), dióc. de Solsona. SIT. en terreno llano; le combaten con frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso de patronato real. El TÉRM. confina N. Cardona; E. Castelladral; S. Conner, y O. Saló. El TERRENO es de infima calidad, participa de monte y llano; le fertiliza el r. Cardoner, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero; le cruzan varios CAMINOS

locales y uno que conduce de Cardona á Barcelona. **PROD.**: trigo, centeno, aceite, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos en el r. **POBL.**: 9 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 4.300,000 rs. **IMP.**: 32,500.

TOBRUELLA DE LOBICO: l. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), ayunt. del valle de Sarrablo, cuya cap. es Secorún: **SIT.** en un pequeño plano inclinado; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes son algunos constipados; es pueblo muy sano. Tiene 44 malas **CASAS**; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y provision ordinaria, matriz de Torruella de la Plana; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Boltaña; E. Pueyo; S. Lasbellostas, y O. pardina de Aloas. El **TERRENO** es de secano. Hay arbolado de pinos, robles y varios arbustos. Los **CAMINOS** dirigen al Somontano de Huesca y á Boltaña: LA **CORRESPONDENCIA** se recibe de Jaca sin día fijo. **PROD.**: centeno, avena y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos, liebres y tordos. **POBL.**: 2 vec. de catastro, 3½ alm. **CONTR.**: 637 rs. 24 maravedisés.

TORRUELLA DE LA PLANA CON LA PARDINA DE SAN JUAN CASTIELLO: l. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), ayunt. del valle de Serrablo, cuya cap. es Secorún: **SIT.** en una pequeña hondonada; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades comunes los catarros. Tiene 3 malas **CASAS**; igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Torruella de Lobico cuyo cura la asiste; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Boltaña; E. el Pueyo; S. Lasbellostas, y O. la pardina de Alvas; de modo que viene á tener los mismos limites que la matriz, en razon á la mancomunidad que entre ellos existe. El **TERRENO** es de secano. Hay arbolado de pinos y arbustos. Los **CAMINOS** dirigen al Somontano de Huesca y á Boltaña; LA **CORRESPONDENCIA** se recibe de Jaca. **PROD.**: trigo, centeno, avena y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 4 4/3 vec. de catastro, 58 alm. **CONTR.**: 4,384 rs. 23 maravedisés.

TORRUELLOLA ó TORROLLUALA DE LOBICO: l. en la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. Aragon (Zaragoza 20), ayunt. del valle de Serrablo cuya cap. es Secorún: **SIT.** entre dos montes; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones ó hidropesias. Tiene 5 **CASAS**; igl. parr. (San Andres Apóstol) matriz de Torrolluala de la Plana, servida por un cura de entrada y provision del ordinario; cementerio y una fuente de buenas aguas. Confina N. pardina de San Juan Castillo; E. Pueyo de Morcate y Boltaña; S. Baqueste, y O. Matinero. El **TERRENO** es de mala calidad, escabroso y de secano en su mayor parte. Los **CAMINOS** dirigen á Jaca, Barbastro y puntos limitrofes: LA **CORRESPONDENCIA** se recibe de Boltaña. **PROD.**: mistura y avena; cria ganado lanar y cabrio; zaza de perdices y conejos, y pesca de barbos en el *Isuela*. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt.

TOSAL: l. cab. del distr. municipal que lo forma con los pueblos de Forsa y Torreblanca, en la prov. de Lérida (4½ hor.), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (18); está **SIT.** en una hondonada, sobre una pequeña colina, combatido de los vientos del N. y O. con **CLIMA** propenso á calenturas tercianas. Consta de 20 **CASAS** distribuidas en dos pelotones y una igl. parr. de la que dependen los anejos de Forsa y Torreblanca (V.) Confina su **TÉR.M.** por el N. con Pons (1/2 hor.); E. Gos igual dist.; S. Aña (1), y O. con Torreblanca (1/2); dentro de su circunferencia se hallan los cas. denominados Mas den Piñen y Torre de Ferran, igualmente que el presidio y parque construidos con motivo de las obras del gran canal de Urgel, siendo este punto el destinado para construir la magnífica presa para tomar las aguas del r. *Segre* que corre de N. á S. Se encuentra igualmente una ermita dedicada á Sto. Domingo sit. á 1/2 hora, sobre un monte á cosa de 500 pasos de elevacion, que está dominado por otro de una altura tal, que en días serenos la vista puede recrearse contemplando el cast. de Lérida y los picos elevados de Monserrate á una dist. de 44 y mas hor. El **TERRENO** es bastante secano, interrumpido en todas direcciones por mon-

tes y desigualdades. Los **CAMINOS** dirigen á Artesa de Segro y Pons, de cuyo último punto reciben la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: trigos, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truebas. **POBL.** (V. el cuadro sinóptico).

TOSALNOU: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Játiva (1); **SIT.** en terreno llano á la izq. del barranco de Barcheta; le baten los vientos del E. y O.; su **CLIMA** es templado y afecto á las tercianas. Tiene 3½ **CASAS**; la titulada de la Señoria, en donde se reúne el ayunt. y está la cárcel; ó igl. parr. (San José) anejo de la de Rafelguaraf, servida por un vicario de provision ordinaria. Los vec. se surten de una cisterna de buenas aguas. Confina el **TÉR.M.** por N. con Enova, E. Rafelguaraf; S. Berfull, y O. Barcheta. El **TERRENO** es de buena calidad regado por la acequia de Enova. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. El **CORREO** se recibe de Manuel por encargado, tres veces á la semana. **PROD.**: arroz, trigo, maiz y seda. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 34 vec., 429 almas. **CAP. PROD.**: 621,290 rs. **IMP.**: 25,798. **CONTR.**: 7,764.

TOSALS: vers-predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Escorca.

TOSAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeirós* (V.).

TOSAS (SAN CRISTÓBAL DE): l. cab. de ayunt. que forma con Dorriá, Fornells de la Montaña, Navá y Planes, en la prov. de Gerona (26 horas), part. jud. de Ribas (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (28), dióc. de Seo de Urgel (13); **SIT.** á la falda de una montaña, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 45 **CASAS**; una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo á ella. El **TÉR.M.** confina N. Puigcerdá; E. Fornells; S. Castellar de Nuch, y O. Alp. El **TERRENO** es de secano, de inferior calidad; la parte montuosa carece de arbolado, y solo contiene yerbas de pasto. Los **CAMINOS** conducen á Barcelona y á Puigcerdá, y se hallan en mal estado. **PROD.**: centeno y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. **POBL.**: 23 vec., 416 alm. **CAP. PROD.**: 4,314,400 rs. **IMP.**: 32,860.

TOSCANA: cortijos en la prov. de Granada (V. **SANTO CRISTO DE LA TOSCANA**).

TOSCAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jul. de las Palmas, término jurisd. de Teror.

TOSCON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, término jurisd. de Tejeda.

TOSENDE (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Baltar. **SIT.** en el valle de Salas, á la der. del r. de este nombre; **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 50 **CASAS** en el l. de su nombre y en el de Meaus, siendo este uno de los pueblos llamados mistos, porque pertenece á los dos reinos de España y Portugal. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, cuyo párroco dice tambien misa los días festivos, que no son de algun apóstol ó de la Virgen, en la igl. del espresado Meaus, dedicada á San Andres. Confina N. Cobas; E. Boullosa; S. San Payo de Abades, y O. Calbos de Randin. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de buena calidad. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y caballar; caza de perdices y conejos y pesca de anguilas y bogas. **POBL.**: 50 vec., 250 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TOSÉS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

TOSONES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, término de Daimalos.

TOSÉS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (3 1/2); **SIT.** en un valle, á la márg. izq. del r. *Huerta*, y en la falda de una cord. de no mucha altura, pero bastante para defenderle de los vientos del N.; su **CLIMA** es templado y saludable. Tiene sobre 80 **CASAS**, incluidas la del ayunt. y cárcel, las cuales se distribuyen en varias calles algo pendientes y poco rectas, á escepcion de la Mayor, que es mas baja, bastante recta, ancha y bien empedrada: en

TOS

ella está el palacio del marques de Tosos, cuyo edificio, aunque muy capaz, es ant., de mala arquitectura y de poco gusto, con un anchuroso jardín suficiente para surtirle de frutas y hortalizas. Hay una escuela de niños bien concurrida y dotada segun reglamento; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), de término, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; una ermita de culto público dedicada á Sta. Bárbara, cuidada por un ermitaño que nombra el cura y el ayunt., y un cementerio capaz y ventilado: los vec. se surten de las aguas del r. *Huerva*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Huerva; E. Aguilón; S. Paniza (part. de Daroca), y O. Cariñena (id.). En su radio se encuentra la deh. llamada de Valdemascan de una leg. de larga y 1/2 de ancha. El TERRENO es de regular calidad; participa de seco y huerto que se riega con las aguas del r. *Huerva*, que corren al NE. en busca del *Ebro*. Los CAMINOS dirigen á Daroca, Villanueva, Belchite, y otros pueblos confinantes, en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, miel, cera, vino, poco aceite, garbanzos, judias, patatas y abundantes y sabrosas hortalizas; mantiene ganado lanar y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 alambiques que por temporadas sacan aguardiente anisado bastante bueno. POBL.: 73 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 1.231,500 rs. IMP.: 73,800. CONTR.: 15,540.

TOSPE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de *Riabaño* (V.): POBL.: 45 vec., 64 almas.

TOSSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): SIT. en la costa del Mediterráneo, proximo al cabo de su nombre, al pie de escarpados montes, que la hacen casi inaccesible por todas partes, excepto por la del mar, en donde hay una rada defendida por un castillo; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 500 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y 3 beneficiados de patronato laical; son anejas de esta parr., la capilla que hay en el hospital, y las de la Virgen del Socos, San Benito y San Gerardo, y el oratorio de Casa-Mont. El TÉRM. confina N. la cord. de montañas nombrada Saro de la Palla; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Lloret de Mar. El TERRENO es escabroso y de monte muy poblado de bosques de encinas y alcornoques; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: poco trigo, legumbres y vino, y mucho corcho y combustibles; cria algun ganado y caza de diferentes especies, y pesca comun del mar. IND.: marineria, fáb. de cotonia, encages y tapones de corcho. COMERCIO: esportacion de los prod. de la ind., é importacion de los articulos de que carece. POBL.: 228 vec., 4,083 alm. CAP. PROD.: 5.713,600 rs. IMP.: 442,840.

TOSSON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

TOST: l. en la prov. de Lérida (18 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): es cab. del ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los cas. de Bastida, Masos, Hostalet, Castellás, ald. de Tora, Montant y Sanbaña, y casas anejas. SIT. en la pendiente de una cuesta; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Martin) matriz de Montant, Tora, Bastida y Hostalet, servida por un cura de primer ascenso y provision del diocesano; una ermita (San German); cementerio, y buenas aguas potables. Confina: N. Navines; E. Adraent y Vausa; S Figols, y O. el r. *Segre*. El TERRENO es de mala calidad; por él corren las aguas de un arroyo que va á morir al *Segre*. Los CAMINOS dirigen á Orgaña y Urgel, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 44 vec., 393 alm. CAP. IMP.: 49,810 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TOSTE: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, partido jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Lloseta.

TOSTON: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Oлива, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part.

TOT

jud. de Teguiise. SIT. á corta dist. del mar, á la orilla de un ant. volcan, que PROD., á mas de los frutos que los otros, mucha orchilla y otros musgos: esto, y la abundancia de pescados y mariscos que da su costa, constituye su principal riqueza, cuya vega, estéril por lo general, solo fructifica en algunos años. A los alrededores del volcan nombrado, en que se cultivarian bien los nopales y otros árboles, la preocupacion de sus hab. hace que en su lugar sea destinado á la cria de algun ganado lanar, cabrio y camellar. Tiene una ermita cerca del mar, en que un capellan pagado por los hab. les dice misa todos los dias festivos. Hay un puerto que, aunque no es de lo mejor, posee un cast. que, segun se congetura, fue el que los conquistadores construyeron el de rico Roque.

TOSUBANDO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Bedia.

TOTALAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (17). SIT. en una colina con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades que reinan con mas frecuencia las estacionales. Tiene unas 490 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, cuyo maestro está dotado con 4,460 rs. anuales; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura párroco y un teniente de cura; cementerio dist. unas 400 varas S. de la pobl., y 4 pequeños nacimientos en los afueras, de cuyas aguas se surte el vecindario, y sirven ademas para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM.: N. Borge; E. Macharaviaya; S. Benagalbon, y O. Olias. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo un pequeño arroyo, á que da nombre la pobl. Los CAMINOS, que se hallan en regular estado, conducen á Málaga, Olias, Colmenar y el Borge; y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. por medio de un encargado, á quien se pagan dos cuartos por cada carta. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, vino, aceite, pasas, almendras y algunas hortalizas, si bien todo en corta cantidad; cria poco ganado; caza de liebres y perdices, y bastante pesca de mar. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de pasas para Málaga, é importacion de cereales y demas articulos de que carecen. POBL.: 272 vec., 4,068 alm. CAP. PROD.: 4.886,746 rs. IMP.: 60,032. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 40,340 rs. CONTR.: 9,213 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,647 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

TOTALAN: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: nace en térm. del l. de su nombre, y se incorpora con el arroyo *Benagalbon*.

TOTANA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia. Se compone de 5 pueblos, que tienen cada cual su ayunt. En lo ecl. pertenecen Alhama, Librilla y Mazarron á la diócesis de Cartagena, y Totana y Aledo á la vicaria que lleva el nombre de este art., correspondiente á las Ordenes Militares. En lo jud. á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la com. g. de Murcia y c. g. de Valencia, y en lo marit., como Mazarron, al depart. de Cartagena, prov. y tercio del mismo nombre. Las dist. que hay de unos pueblos á otros, y la que de ellos resulta á los puntos anteriormente indicados, con otros pormenores estadísticos se manifiestan en la siguiente escala y cuadro sinóptico.

TOTANA, v. y cab. del part. jud.

1	Aledo.								
2	2	Alhama.							
4	4	1/2	2	Librilla.					
5	6	5	6	Mazarron.					
8	8	1/2	6	4	8	Murcia, cap. de la prov.			
9	40	9	8 1/2	5	9	Cartagena, dióc.			
41	42	39	37	42	33	42	Valencia, c. g.		
31	31 1/2	29	27	33	23	32	27	Albacete.	
67	67 1/2	65	63	69	39	68	33	36	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recambio del ejército, con los parmenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ELECTORES.				ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Aldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	Jovenes alistados de edad de una quinta de 25,000 hombres.							Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.				
													18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.		
Alledo.	245	4029	499	»	499	465	4	4	6	4	5	»	7	46	40	43	9	4	60	4'6	42122	47600	59722	240	31	58	4	
Alhama.	4675	6935	445	4	446	430	4	4	8	4	6	»	46	25	34	40	31	23	15	214	4'1	344720	45000	387050	231	3	55	28
Librilla.	717	3083	253	»	253	234	4	4	6	4	5	»	16	10	9	15	47	5	2	74	4'9	423045	40480	463525	228	2	53	4
Mazarron.	4704	6814	593	»	593	480	4	4	8	4	8	»	31	26	34	45	38	22	20	216	10'8	389934	412220	502154	291	24	73	24
Totana.	2063	8664	461	40	471	425	4	1	8	4	7	3	73	64	69	92	53	44	44	436	4'37	227672	413630	341302	468	45	39	43
Totales.	6404	26525	4954	43	4964	4734	5	5	36	5	31	3	473	44	456	205	448	98	79	4000	42'	4124493	329260	4433753	227		54	27

NOTA. No se dice en la matricula las contr. que paga cada ayunt., pero al respecto de 49'34 por 100 de la riqu. proporcion del total de la prov., las de este part. deberán ser rs. vn. 280,738 ó 43 mrs. por vec., 16 rs. 20 mrs. por hab., y en ellas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 80,974, que es el 5'57 por 100 de la riqu., y sale á razon de 42 rs. 22 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por habitante.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla sit. en la parte meridional de la prov., casi en el centro de la misma; goza de clima templado y saludable, con cielo alegre y despejado. Los vientos reinantes son el E. en el verano y el O. en invierno, siendo tambien frecuente en esta estacion el N. Las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes.

CONFINES Y ESTENSION. Los lim. de este part. por el N. son con Murcia; por el E. con el Mediterráneo; por el S. con Lorca, y por O. con esta c. y Mula. Tiene de estension de E. á O. 42 horas, y de N. á S. 7.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. Casi todo el que este part. jud. comprende es en lo general quebrado y montuoso, pero en su centro existe una llanura que se prolonga de E. á O. en mayor long. que los lim. del part., y su lat. es como de unas 4 leg., denominada vulgarmente Cañada de Murcia; su suelo es fértil, delicioso y muy pintoresco por varios puntos, y el del resto del part., en general, es férax, aunque de pocos prod. por la escasez de lluvias y aguas de riego. Las montañas mas notables, entre las muchas que descuellan en este part., son en primer término la de España, notable por la elevacion de su morron y por las yerbas medicinales que produce. Existen sobre su cima 44 pozos de encerrar nieve, que sirven para el surtido de la cap., Cartagena, Lorca y otros puntos. En la estension de 3 leguas comprende las sierras llamadas Morron Largo, Morron Redondo, La Gerrumienta, Cabezo de los Albericoqueros, la de las Cabras y la Pelada, que todas rodean el alto Morron de la de España. Hay algunos sitios de pinar pobre, por haber sido destruidos constantemente para el carboneo y roturaciones. En estas sierras nacen algunas pequeñas fuentes, como la llamada el Reventon, la de Molina, Sta. Leocadia, la Carrasca, Campi, España y algunas otras de menos consideracion, que sirven para fertilizar varias haciendas. La sierra de Tirieza, que está sit. al O. de Totana, tiene de notable su figura en forma de un caballo, enteramente aislada. Los Cabezuolos son una porcion de serretas redondas y de diferentes alturas, que unidas y como agrupadas forman, partiendo desde las inmediaciones meridionales de Totana, una vista pintoresca hasta una 1/2 legua de dist. La sierra denominada de las Aguaderas, se estiende al part. jud. de Lorca. La del Algarrobo, en el término municipal de Mazarron, se prolonga 3 leg. hacia Fuente-Alamo y Cartagena. La de Carrascoy, que confina con los términos de Murcia, Corbera, Alhama y Librilla, abraza cerca de 5 leg. en sit. E. de Totana, ofreciendo la particularidad de presentar el mismo aspecto por los 4 puntos cardinales, por cuya circunstancia quizá se le denominó Cara-estoy, degenerando despues en Carrascoy.

RIOS Y ARROYOS. Unicamente el r. *Sangonera*, por otro nombre *Guadantin*, cruza este part. en la direccion de E. á O. como á 1 leg. de Totana. Se introduce en él al dejar el part. de Lorca; y es tan escaso de aguas, que despues de las sangrias que por razon de los riegos sufre, queda por lo regular en seco. Tiene una toma ó presa de piedra sólida llamada del Pareton, con la que se elevan y represan las aguas para dar riego á cerca de 2,000 fan. de tierra; ademas impulsa 4 molinos barineros, uno en el término de Totana, otro en el de Alhama, y los dos restantes en el de Librilla. En todo el curso de este r. hay varios nacimientos de aguas potables de excelente calidad.

Baños. Los hay de la clase de termales en la v. de *Alhama* (V.), cuyo edificio, concluido no há mucho tiempo por una sociedad, proporciona las comodidades necesarias para los enfermos. El uso de sus aguas se aplica con muy buenos resultados á las dolencias reumáticas, artríticas y perlesia, teniendo la propiedad de laxantes para el que las usa interiormente.

CAMINOS. Existen 6 que atraviesan el part. en distintas direcciones. El primero es el real de Murcia, que se introduce en el término de Librilla; pasa por este pueblo dejando á su der. á Alhama á unas 500 varas, y llega por Totana continuando á Lorca. Su long. en todo el part. es de 7 leg., sin que encuentre en él mas puente que el de Librilla sobre una profunda rambla: su estado es regular, y su anchura media de 18 pies. El segundo es el de Cartagena; cruza el r. *Sangonera* sin puente, y termina al llegar á Totana; este y el anterior son carreteros. El tercero es el de Mazarron á Totana, en el que hay 2 puentes ó alcantarillas llamadas del

TOT

Pareton. El cuarto se denomina de los Valencianos; atraviesa el part. sin tocar pueblo alguno, y pasa á 4 leg. de Totana en direccion de S. á N. En su mayor parte es de herradura y poco transitado. El quinto es el de Caravaca, que partiendo de Totana á dicha v., pasa á 1/2 leg. de dist. de la de Aledo, y es muy mal camino en razon á la escabrosidad del terr. por donde pasa. El último es el que de Aledo va á Totana, pendiente, escabroso y angosto. No hay mas posadas en todos estos caminos que las de Totana y Librilla, ni otra parada de postas que la establecida en el Ral, término medio entre aquellas pobl., donde las diligencias de Murcia cambian de tiros.

PRODUCCIONES. Las generales de este part. son trigo y cebada, que se dan con mucha abundancia si las lluvias favorecen los sembrados. En Aledo se cria una especie de uva sumamente apreciable, cuya fruta se da tambien en Totana y Alhama. El aceite tambien se cria en casi todos los pueblos del part., en cuyos térm. se ven huertas muy pintorescas que producen maiz y todo género de frutas, berzas y legumbres. El ganado no es muy abundante.

INDUSTRIA. La general del part. es la agricola; pero en Mazarron se ejercita en la pesca, en la elaboracion del esparto y en el comercio de cabotage, esportándose para Cataluña y el extranjero el esparto, la barrilla y cereales, si la cosecha ha sido abundante. En cada uno de los pueblos del part., á escepcion de Aledo, se celebra un mercado semanal, y en Totana 2 pequeñas ferias en 14 de setiembre y 8 de diciembre. Los artículos que constituyen su principal tráfico son los animales de labor y los tejidos de lana y algodón.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 27, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 23, contumaces 1; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años y 21 de 20 á 40; los 27 eran hombres; solteros 20, y mujeres 7; sabian leer y escribir 6; 21 carecian de instruccion, y los 27 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 5 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 armas blancas permitidas y un instrumento contundente.

TOTANA: v. con ayunt. cab. del part. jud. y de la vicaría *nullius diócesis* de su nombre, correspondiente al Tribunal de las Ordenes Militares, en la prov. de Murcia (8 leg.), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Valencia (40) y administracion de rentas y correos, dependientes de las de la cap. Se halla sit. esta v. en la falda de las sierras que rodean la de España, en un declive suave, estendiéndose á su pie un ancho y dilatado terr., que proporciona un cielo alegre y despejado: el clima es muy benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y fiebres intermitentes. El número de sus CASAS en época no muy lejana ascendia á 3,000, mas en el dia han quedado reducidas á la mitad por efecto de las guerras y de las epidemias; se hallan aquellas unidas formando diferentes calles en distintas direcciones, casi todas irregulares, sucias y sin empedrar. La pobl. se encuentra dividida por una rambla que corre de E. á O.; la parte meridional se denomina *Barrio de Sevilla* y la setentrional *Barrio de Triana*; los edificios en uno y otro en lo general son de mala ó irregular construccion, y como pueblo agricola contienen grandes descubiertos para los carruages y animales. La casa consistorial es de sólida construccion, y el salon donde el ayunt. celebra sus sesiones es muy aventajado. El buen gusto moderno ha introducido ya algunas mejoras en los edificios, especialmente en los que forman la plaza de la Constitucion. Hay en esta v. dos escuelas de instruccion primaria elementales completas, concurridas por 271 niños; igual número de incompletas para niñas á la que asisten 148, á quienes se enseñan las labores propias de su sexo, y á leer, escribir y otros rudimentos; ademas de las citadas existe una enseñanza privada de niñas con 60. Tiene Totana una sola igl. parr., sit. casi en el centro del pueblo: edificio sólido y del orden toscano, el cual se halla dividido en 3 naves de 340 palmos de long. y 400 de lat.; la torre es de ladrillo, cuadrada, concluyendo en almenas que la coronan con 140 palmos de altura. El templo tiene la advocacion de Santiago apóstol, y está servido por un cura de cuarta clase, perteneciente al orden de Santiago, cuya provision se verifica en la forma

TOT

119

que tiene determinado el Tribunal de las Ordenes Militares: esta parr. tiene por anejo la de la v. de Aledo, y su vicario es visitador eclesiástico de todos los pueblos que constituyen la vicaria, pues á consecuencia de un litigio entre aquel y la mitra de Cartagena, quedó esta amparada en cuanto á lo benefical y matrimonial. Existe ademas otra igl. de la Concepcion que fue la ant. parr.; la dñ. San Buenaventura propio de la comunidad de franciscos descalzos y las de San José y San Roque; hay un cementerio estramuros, suficiente para la pobl. y en buena posicion. En ambas riberas de la parte occidental de la rambla se encuentran algunos nacimientos de agua que toma el curso que sigue aquella, escepto una pequeña parte que se une á la del nacimiento, que brota en el sitio llamado de la *Bóveda*, cuyas aguas bajan encañadas á la pobl. y se aprovechan por los ganados, dando impulso á un molino harinero: la sobrante pasa por un largo pilar sit. en la plaza de la Verdura para el uso de las caballerias, invirtiéndose la restante en el riego de algunos terrenos. En el barrio de Sevilla hay una bonita fuente de piedra jaspe con 48 mascarones y otros tantos caños por los que se vierte el agua que conducida desde la sierra de España por un acueducto de 30,443 varas de long. surte á la pobl. de la necesaria y la sobrante se deposita en una balsa, de donde se distribuye para regar algunas propiedades. En Triana hay otra fuente en el raso llamado del convento; baja de España y es de calidad excelente, de la que se aprovecha el público, y de la sobrante un particular, por ser de su pertenencia.

Confina el térm. por el N. con el de Aledo y Mula; E. el de Alhama; S. y O. Lorca; pasa por él el r. *Sangonera* en direccion de O. á E. Es muy escaso en aguas, tanto que por la que se estrae para los riegos queda el cauce en seco; existen en el térm. hasta 20 arroyos de agua perenne que se aprovechan en heredades y 4 aceñas para la extraccion de las que manan en puntos muy profundos. El terreno casi todo es llano y de una fertilidad prodigiosa, si la absoluta falta de lluvias no lo redujeran á casi una improduccion constante. La cantidad del terr. roturado asciende á 15,000 fan. de tierra de 4,714 varas cuadradas cada una. Al O. y á una corta distancia de la pobl. se encuentra un terreno pintoresco y delicioso, plantado de naranjos y frutales de diferentes particulares, formando huertos separados por vallados, que constituyen una de las principales riquezas de aquellos moradores, á cuyo sitio se le llama los huertos de Morti. A seguida y estendiéndose la huerta cerca de una legua se encuentran diferentes parrales entretrejidos que producen la excelente uva nombrada de Aledo; ambos terrenos son fertilizados por las aguas de las fuentes de Morti, Colomi y Tirieza, despues que la primera da movimiento á un molino y las otras 2 á 41, seis en el térm. y cinco en el de Aledo. Los montes que se estienden de N. á O. contienen gran cantidad de terrenos cultivados con varias fuercecillas. Á una leg. de distancia de Totana se encuentra un santuario dedicado á Sta. Eulalia de Mérida, sitio ameno y muy pintoresco; alrededor del santuario hay un bosque de pinos muy poblados, y una fuente con 2 caños de excelente agua, que sirve para regar el huerto del santuario. En lo mas elevado de la sierra de España hay una meseta donde estan colocados los 8 pozos de la nieve que surten á Murcia, Cartagena, Lorca y otros pueblos.

Los CAMINOS son carreteros, aunque no en muy buen estado, escepto el que conduce á Aledo que es de herradura. La carretera de Murcia á Lorca pasa por medio del pueblo que vamos describiendo. Entra el CORREO en esta estafeta; el de Murcia los martes, viernes y domingos; de Cataluña y Valencia los jueves, y de Andalucia los miércoles, sábados y lunes. En algunas épocas hay establecidas diligencias que hacen diariamente sus expediciones entre Murcia y Lorca. PROD.: las principales son cebada, trigo, maiz, naranja y uvas de todas clases, hortalizas y diferentes frutas y algun aceite; hay algun ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: exclusivamente la agricola, 8 fábr. de alfareria muy nombradas en aquella prov. por sus productos y varios telares de lienzo y de una tela de lana y filaz llamada tocas. POBL.: 2,063 vec., 8,664 alm. RIQUEZA IMP.: 344,302 rs.

TOTANA: vicaría ecl. con jurisd. *vere nullius* en la Or-

den de Santiago, prov. de Murcia: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los negocios ecl., contentiosos en el terreno que le está asignado, con las apela-

ciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Los pueblos, número de parr. y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

VICARIA DE TOTANA.

PUEBLOS.	Provincias á que corresponde.	Parroquias matrices.	Id. anejas.	Curas párrocos.	Tenientes.	CATEGORIA				Renta en el quin- quenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838.		Asignacion temporal á ecónomos.	Señalamiento liqui- do para el culto.
						Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.		Minimum	Maximum		
Totana	Murcia.	4	»	4	»	»	»	4	21,470	»	45,000	3,000	14,500	
Aledo	id.	»	4	»	4	»	»	»	2,200	»	»	»	4,500	
Pliego	id.	4	»	4	4	»	»	4	11,800	5,500	8,000	»	2,000	
Albaran	id.	4	»	4	»	»	»	4	40,500	5,500	8,000	»	»	
Blanca	id.	4	»	4	4	»	4	»	9,619	»	»	3,000	4,245	
Ricote	id.	4	»	4	4	»	4	»	6,950	»	»	3,000	5,400	
Ojos	id.	»	4	»	»	»	»	»	2,200	»	»	»	»	
Lietor	Albacete.	4	»	4	»	»	4	»	6,688	»	»	3,000	2,000	
Totales	8	6	2	6	4	»	3	2	4	74,427	44,000	31,000	42,000	26,645

TOTANÉS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en el centro de una llanada honda, es de **CLIMA** templado, reinan los vientos S. y O. y se padecen intermitentes: tiene 64 **CASAS** en calles regulares y 2 plazas, casa consistorial, que sirve de cárcel; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos á la que asisten 12 niños; igl. parr. (la Concepcion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente á las inmediaciones y otras 3 mas dist., todas abundantes y de buena calidad. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Noez; E. Pulgar; S. Cuerva; O. Galvez, á dist. de 3,000 varas próximamente por todos los puntos, y comprende 1,815 fan. roturadas, y 1,296 de erial. Le baña un arroyo, que trae su origen de Cuerva, se pierde en su término y reaparece al pie de las casas de este pueblo por la parte del S; entra por O. en el de Alpuébrega desembocando ambos reunidos con otros, en el **Tajo**, por el boqueron de la deh. de Ventosilla, término de Polan. El **TERRENO** es casi todo llano, con algunos barrancos, cuyas hondonadas son las mas apropiadas para la labor: los **CAMINOS** vecinales y de herradura: el **CORREO** se recibe en Cuerva por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas; se mantiene ganado lanar, vacuno de labor y caballerías menores, y se cria alguna caza menuda: **POBL.**: 60 vec., 262 alm. **CAP. IMP.**: 40,427 reales. **CONTR.**: 9.378. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 5,033 del que se pagan 4,200 al secretario y se cubre con los fondos de propios

TOTAYA: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

TOTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Vilar de Sarria (V.). **POBL.**: un vec., 5 almas.

TOTERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Lloreda (1/4): **SIT.** en una pequeña eminencia: su **CLIMA** es templado en el verano, pero frio en el invierno: sus enfermedades mas comunes, las tercianas. Tiene 23 **CASAS**; igl. parr. (San Estéban Protomartir) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; y 2 fuentes de muy buenas aguas. Confina con la Abadilla, Lloreda, Saro y Sta. Maria de Cayon: en su término se encuentran los cas. de la Hoz, Taberna ó Diablo, y Cabanas de Soñanes. El **TERRENO** es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas del **Pisueña**. Los **CAMINOS** se dirigen á Santander, y valles de Carriedo y Penagos; recibe la **CORRESPONDENCIA** de aquella c. **PROD.**: maiz, alubias, trigo, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices, zorros, anades y gansos marinos y pesca de truchas, anguilas y salmones.

POBL.: 20 vec., 90 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

TOTO: pago dependiente del l. de Pájara, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiçe: **SIT.** á las orillas de un barranco, en el que sus hab. han abierto pozos, con cuya agua sacada á brazos riegan porcion de pedacitos de tierra, que les producen hasta 3 cosechas de millo y papas al año, las cuales podrian aumentar todavia si en lugar del trabajo que tienen le sustituyeran por norias. Su vega es fértil si hay lluvias, produce como en lo general de la isla y las cumbres que la dominan son análogas para la plantacion de arbolado; pero los vec. adolecen todos del mismo error, anteponen la cria de una cabra al mas robusto árbol. Tiene una ermita pagada por los hab. en la que se dice misa todos los dias festivos. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

TOTORICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Arbacegui.

TOTORICA-JAUREGUI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Arbacegui.

TOUBES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Viana. (V.).

TOUBES (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja: **SIT.** en la falda meridional de los montes de Temes que son ramificacion de la sierra de la Martiña; está resguardada de los aires del N.; el **CLIMA** es sano. Tiene 71 **CASAS** en las ald. de Abedin, Barbeitas, Barrela, Bouzalonga, Dornelas, Fiestra, Fontao, Goyás, Lama, Outeiro, Pacios, Vila, Viarello, Zariña, y las 2 casas Iglesia y Quintero: hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 735 rs. del fondo municipal. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutal. Confina N. Armental; E. Temes; S. Gueral, y O. Readegos. El **TERRENO** participa de monte y llano; del primero bajan algunos arroyuelos que dan origen al r. llamado **Barra** afluente del **Miño**. **PROD.**: centeno, maiz, trigo, castañas y vino inferior, y hay ganado vacuno, lanar y de cerda. **POBL.**: 71 vec., 300 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TOUBILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de Toubille (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

TOUBILLE (SAN ANTON DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4), y ayunt. de Láncara (1/2): **SIT.** en terreno quebrado con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 10 **CASAS** y una igl. parr. (San Antolin) anejo de Sta. Maria de Toubille con cuyo **TÉR.M.** confina por el N.; al E. Armeá; S. Seteventos, y O. Corbelle. **TERRENO**, **CAMINOS** y **PROD.** (V. la matriz Sta. Maria). **POBL.** 11 vec., 56 almas.

TOUBILLE (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de

TOU

Lugo (4 3/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Lánacara (1/4); sit. sobre las márg. del r. *Armeá*. CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. de Mourillon, Saa y Toubille que reúnen 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Antolin de Toubille, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Lánacara y r. Neira; E. Ferradal; S. el mencionado anejo, y por O. San Salvador de Larín. El TERRENO participa de monte y llano con frondoso arbolado y buen pasto: lo baña el Armea que desagua en el Neira. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 28 vec., 448 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUCEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Alba* (V.).

TOUCEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berduedo* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

TOUCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TOUCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

TOUCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensa-grada y felig. de Santiago de *Cerejido* (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

TOUCIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

TOUCHE: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Villafior ó Chasra.

TOUDAL DE BERTOIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoia* (V.).

TOUEN: pago en la isla de la Cran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, térm. jurisd. de Aguimes.

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vila-Santar y felig. de San Martín de *Armentai* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey* (V.).

TOURAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron* (V.).

TOUREL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

TOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánacara y felig. de San Martín del *Rio* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

TOURLLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).

TOURIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de *Touriñan* (V.).

TOURIÑAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (1 1/2) y ayunt. de Mugia. sit. en la costa y cabo de su nombre, frente a la isla de Lage: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Campos, Moreira y Touriñan con 20 CASAS y una igl. parr. (San Martín) que tiene por anejo a la de San Cristóbal de Nemiña; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por la costa y felig. de Morquintán al E. San Juan de Bardullas; S. Nemiña, y O. la costa donde se halla el *Facho* de su nombre. El TERRENO en lo general montuoso: los CAMINOS vecinales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. prop.: trigo, centeno, mijo, patatas, berza gallega y algunas legumbres; cria

TOU

121

ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOURIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Lanzos* (V.). 4 vec., 5 alm.

TOURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luaña* (V.).

TOURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de *Sorribas* (V.).

TOURO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4) y part. jud. de Arzua (2 1/2). sit. sobre la der. del *Ulla*: CLIMA en lo general benigno y sano; se compone de las felig. de Andeade, Santiago; Bama, San Vicente; Bendaña, Sta. Maria; Deseño, San Cristóbal; Cornado, San Tirso; Calvos de só Camino, San Martín; Circes, Sta. Maria; Enquerentes, San Mignel; Fao, Sta. Eugenia; Fojanes, San Verísimo; Fuentes Rosas, San Juan; Loxo, Sta. Maria; Nuevefuentes, Santiago; Prevedións, Santiago; Quion, San Felix; Riveira, San Pedro; Tourro, San Juan (cap.); Tources, Sta. Maria, y Vilar San Miguel, que reúnen 146 l. y unas 4,090 CASAS: hay diferentes escuelas privadas y temporales sostenidas por los padres de los niños, y se encuentran buenas fuentes de agua potable y frondosos arbolados de castaños y otros frutales. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pino; E. Arzua; S. r. *Ulla* y prov. de Pontevedra, y por O. Corjo. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. prop.: granos con especialidad centeno, legumbres, mucha patata, castañas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos; se encuentran también sastres, zapateros y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 4,050 vec., 4,994 alm. RIQUEZA IMP.: 4.078,946 rs. CONTR.: 77,444. El presupuesto se cubre por reparto entre los vecinos.

TOURO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4); part. jud. de Arzua (2 1/2) y ayunt. de su nombre de que es cap. sit. a la der. del r. *Laña* afluyente del *Ulla*, y al O. del monte de la felig. de Cebreiros; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bentín, Mourelos ermo, Mourelos poblado, Raxeira y Santaya, que reúnen 41 CASAS pobres; fuentes de agua potable y no poco arbolado. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Cebreiro; E. Andeade; S. Fao, y O. Lojo: el TERRENO es de mediana calidad: lo baña un arroyo que unido al mencionado r. que corre por la parte E. desagua en el *Ulla*. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Arzua. PROD.: centeno, trigo, maíz, mijo menudo, castañas, patatas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 44 vec., 184 alm. CONTR.: con las felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TOURON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon* (V.).

TOURON (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1/2), dióc. de Santiago (10). sit. entre el r. *Porto-Paradela*, de Caldas y los montes de Baltar, Lajinde y Padornelo: reinan con más frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es benigno y saludable. Tiene 260 CASAS en los l. de Buchabad, Miron, Raigosa, Touron y Vilarchan; hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, y sostenida por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy ant., y se halla servida por un cura de provision en concurso. También hay 2 ermitas dedicadas a Sta. Ana en el l. de Buchabad, y a San Miguel en el de Miron. Confina N. Borela; E. Caldela; S. Taboadelo, y O. Justanes. Hacia el S. en un montecito denominado la Ciudad del Castro se ven las ruinas de una considerable y fuerte pobl. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en buenas aguas de fuente y algunos riach. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Pontevedra va a Rivadabia. PROD.: maíz, centeno, patatas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 256 vec., 960 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Redúcese a esta pobl. la ant. *Turoqua*, que figura entre las mansiones del Itinerario Romano.

TOUROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria *Bargeles* (V.).

122

TOU

TOUS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Alberique (3). SIT. á la falda de una montaña, en la orilla izq. del r. *Júcar*; está resguardada del viento N. por el monte llamado del Castillel; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 270 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 80 dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 400 de asistencia y 750 rs. de dotación; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision ordinaria; una ermita dedicada á Sta. Bárbara sit. en la cumbre de Matamon, y un cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de varias fuentes que brotan fuera del pueblo, y de las aguas del r. *Júcar*. Confina el TÉRM. por N. con Catadau y Lombay; E. Guadasuar y Alberique; S. Antella, Sumacárcer y Navarres, y O. Dos-aguas y Millares; es bastante estenso y en su radio se encuentran multitud de cortijos ó pequeñas casas que solo sirven de habitacion á pobres jornaleros; los cas. de Galdon, Pepe-Felipe y Barracas de la Romana, y los desp. de Escalona y Terrabona, cuyas descripciones hacemos en sus art. respectivos (V.). El TERRENO es casi todo montuoso, con una porcion de llano, en general pedregoso y de secano, fuera de unas pequeñas huertas que se riegan con las aguas del r. *Escalona* que confluye con el *Júcar*, de cuyas corrientes no se saca ninguna utilidad para el riego por haber dejado perder un acueducto de la huerta de Terrabona que á muy poca costa podría recomponerse. Los CAMINOS son locales, de herradura y quebrados. El CORREO se recibe de Alcir, por encargado, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, seda, algarrobas, aceite, vino, habas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio; hay abundante caza mayor y menor, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: la agricola, un tejar, un molino harinero y tejedor, ocupándose algunos en el tráfico del carbon y esparto que se halla abundante en los montes de su térm.; celebra un mercado semanal los sábados. POBL.: 325 vec., 1,235 almas. CAP. PROD.: 2,481,597 rs. IMP.: 98,399. CONTR. 3,412.

TOUS: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la Puebla de Vallbona, del que dist. 1/4 SE. SIT. sobre una loma á la izq. del camino real de Liria á Valencia; contiene 4 casas con su oratorio para la misa, y tierras de huerta y secano, que producen trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino, aceite y garrofas. POBL.: 4 vecinos.

TOUS (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (41 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich. SIT. parte en llano y parte en una colina; reinan con frecuencia los vientos del O.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS; un cast. ant. con una torre del tiempo de los árabes, capaz de contener bastante tropa; pero fue incendiado y en parte destruido por los carlistas en 1838; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina: N. Clariana y Jorba; E. Montbuy; S. Miralles y Roqueta, y O. Fillol; en él se encuentra una hermosa capilla dedicada á la Virgen de San Foras, sit. sobre una colina, en donde se celebra una pequeña feria (vulgo Aplec) por los dias de Pascua de Pentecostés; otra pequeña ermita titulada de San Pedro, junto á la cual se ven grandes ruinas de ant. edificios, y se cree que existió en este l. un conv. de jesuitas; tambien se hallan muchos cas. ó casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con bosques arbolados de bastante estension; le fertiliza un pequeño arroyo, que nace en el térm., y despues de regar algunos buertos y dar impulso á 2 molinos, se une al r. *Noya*. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, legumbres, aceite y leñas; cria ganado lanar, y muy poca caza. IND.: hilados y tejidos de algodón; una fáb. de aguardiente y los citados molinos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 66 vec., 357 almas. CAP. PROD.: 3,150,020 rs. IMP.: 78,584.

TOUSAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Meira (V.).

TOUTELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Villedá (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

TOUTON (SAN MATEO): felig. en la prov. de Pontevedra

TOV

(4 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (4 1/2), dióc. de Tuy (4 1/2), ayunt. de Mondariz (3/4). SIT. en terreno montuoso é inmediaciones de un riach. afluente del r. *Tea*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de Aboal, Casco, Festin y Loderlo. La igl. parr. (San Mateo) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina con las felig. de Paredes, Borben, Frades y Vilar. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en agoas, cuyo sobrante va al indicado riach., y este hácia el S. para desembocar en el *Tea*. PROD.: maiz, trigo, centeno, habas, legumbres, algunas frutas, leña de pino y roble, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, conejos, zorros y lobos. POBL.: 459 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresia de San Vicente de Pombeiro (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de Olleros (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de Villaquinte (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Santiago de Sobresedo (V.). POBL.: 4 vecino, 5 almas.

TOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de Piedrafita (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de Aguasantas (V.).

TOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.).

TOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de Amesés (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

TOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubin (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sto. Tomé de Maside (V.).

TOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

TOUZA (SAN JORGE DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (4), ayunt. de Taboada. SIT. al S. de la cap. de prov., entre 2 riach. afluentes del *Barbaña*; CLIMA templado y sano. Tiene 178 CASAS repartidas en distintas ald., y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina: N. Gargantós; E. Santiago de Rabeda; S. Sotomayor, y O. San Pedro de Mezquita. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; cruza por el E. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, vino flojo, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 478 vec., 834 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOUZAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de Gabin (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

TOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

TOUZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martín de Olbeira (V.).

TOUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreia y felig. de Sta. Maria de Penamayor (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TOUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de Esperela (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

TOUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

TOVA DE VALDIVIELSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. y merid. de Valdivielso (3/4). SIT. al pie de una eleva cuesta, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano.

TOV

Tiene 23 CASAS; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada al Sto. Angel de la Guarda. El TÉRM. confina N. el r. *Ebro*; E. Poblacion de Valdivielso; S. el Almiñé, y O. Sta. Olalla; en él se encuentra otra ermita dedicada á San Jorge. El TERRENO es de mediana calidad, su monte está poblado de encinas y mata baja; corren por él 2 arroyos que desaguan en el *Ebro*; contiene canteras de piedra. Además de los CAMINOS locales hay la carretera de la Rioja á Santander. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices. POBL.: 38 vec., 440 alm. CAP. PROD. 230,500 rs. IMP.: 30,961.

TOVAINI: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

TOVALINA: valle en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo. Se halla cercado de sierras que se prolongan de E. á O., dejando paso por el primer punto para dar salida á las aguas, y por el N. entrada á los r. *Rudron* y *Gedeá*; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres gástricas; comprende el ayunt. de Nofuentes, Valderrama, Tovalina y Moneo; la cap. de su ayunt. es Martín Galindez, hay escuelas de instrucción primaria en muchos pueblos del valle, y sostenidas por dotaciones y retribuciones de los alumnos; y se ha intentado plantear algunas escuelas normales. Confina por N. y E. con Alava; S. Frias, y O. Moneo. El TERRENO en general es de buena calidad; le bañan los r. *Ebro*, *Nela*, *Gedeá*, *Pieron*, y otros riach. que todos confluyen con el primero; sus montes mas notables son el Union y el Arce-na, este último divide este valle de la prov. de Alava; toda la parte montuosa que le rodea está poblada de pinos, hayas, robles, encinas y malezas. No hay mas CAMINOS que los locales de pueblo á pueblo. PROD.: cereales, legumbres, frutas, vino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: varios molinos de harina y la arrieria. En cuanto á su POBL., RIQUEZA y CONTR., (V. el cuadro sinóptico del part.).

TOVAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (4); SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y capero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y capero sano. Tiene 54 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 46 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. el TÉRM. confina N. Las Hormazas; E. Susinos; S. este mismo y Manciles, y O. Olmos y Castromorca; en él se comprende un barrio de 8 ó 40 casas que lleva el nombre de la pobl., y una ermita dedicada á San Roque. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Hormazueta*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, lino, patatas y ajos; cria ganado lanar, asnal y vacuno; caza de liebres, y pescria de barbos y anguilas. POBL.: 33 vec., 434 alm. CAP. PROD. 839,600 rs. IMP.: 78,725. CONTR.: 6,903 rs. 7 mrs.

TOVAR: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Monterrubio: es propiedad del conde de Molina.

TOVAR (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (34) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24); SIT. al N. de la prov. y c. g. del r. *Cuerpo*, en terreno llano, pero rodeado á corta dist. del r. *Cuerpo*, en terreno llano, pero rodeado de cerros; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco preñado á enfermedades. Codsta de 48 CASAS de pobre construccion; para surtido de los vec. hay 2 fuentes fuera de la pobl.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Ginés. está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; en la vega hay una ermita demolida, titulada del Socorro. El TÉRM. confina por N. con el de Beteta; E. El Val; S. Masegosa, y O. Canizares: el TERRENO es de mediana calidad y le baña el citado r. el cual se incorpora al *Guadiela* á corta dist. de este pueblo; en la parte O. hay varios sitios poblados de pinos y otros arbustos de los que se utilizan para quemar. Los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe del Recuenco los lunes y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, patatas y judias; se cria ganado lanar y vacuno; caza mayor y menor y peces barbos y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros, el uno casi arruinado y el otro en regular estado. COMERCIO: la venta de productos so-

TOZ

123

brantes y la importacion de algunos articulos de primera necesidad. POBL.: 54 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 367,480 rs. IMP.: 48,359.

TOVARUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 1/2 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (47); la pobl. se encuentra SIT. en una cañada entre E. y N., tomando por punto cardinal á Jaen; el CLIMA es propenso á tercianas en el otoño, y reinan los vientos del E. y O., aunque este pocas veces. Consta la pobl. de 38 CASAS muy reducidas, una calle y una plaza; un cast. ant., en el que se reúne el ayunt., y cárcel en el mismo edificio; escuela de primeras letras concurrida por unos 20 niños que retribuyen al maestro con una pension convencional; igl. parr. (Sto. Domingo) cuyo curato es de entrada y lo sirve un cura párroco, que provee el diocesano, y cementerio sit. en un alto al N. de la pobl., dist. 200 pasos; hay tambien dos pozos, uno de ellos de agua muy delgada, y de ambos se sirven los vec. para beber y demas usos. Confina el TÉRM. en todas direcciones con el de Linares, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; abraza dos montes nombrados Fuente la Higuera y Campiñuela, poblados de encinas y mata baja; un arroyo que le atraviesa y procede del sitio de Fontanarejos en térm. de Linares, que por ser muy pobre de aguas, no se aprovechan; diferentes canteras de cal, y un soto arbolado, que contiene mas de 4,000 pies de álamo, inmediato á la pobl. El TERRENO es de secano, muy apropiado para la cria del olivo, pero poco productivo para cereales. CAMINOS: en mal estado, dirigen á la cap. de la prov., á la del part., á Linares, Javalquinto, Menjivar y Bailen, por donde tiene comunicacion para carruages al arrecife de Andalucía. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Bailen por el conductor de la linea de Ubeda tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada y semillas; cria ganado yeguar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y un molino aceitero con una prensa de hierro y tres vigas de grande dimension. POBL.: 29 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 385,882 rs. IMP.: 48,885. CONTR.: 44,549.

TOVAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benalauria.

TOVERA: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Frias (V.).

TOVILLA (LA): desp. de la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Villanueva de Argecilla.

TOX: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

TOXA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeija* (V.).

TOYA: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, en la orilla izq. de uno de los pequeños afluentes que recibe en su origen el *Guadalquivir* por la izq. Fue en lo ant. una c. muy célebre. En el puerto á que comunicó su nombre (*Tugiensis Saltus*) hay Puerto Auxin, fue destrozado el ejército de L. Escipion, con muerte de este á manos de los cartagineses. Era c. de los orotanos (Ptolomeo) y mansion del Itinerario Romano. Las desastrosas guerras que tan repetidas veces han assolado nuestra patria, pararon en abatirla en términos, que últimamente la sola accion del tiempo ha parado en esterminarla, cumplido ya su destino.

TOYAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de San Estéban de *Lousadela* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

TOYO (EL): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TOZALMORO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma (3); SIT. en un barranco, y combatido no obstante de todos los vientos; goza de clima sano. Tiene 20 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro pagado por reparto vecinal; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Juan) matriz de la de Omeñaca; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cuesta. TÉRM.: confina con los de Ojuel, Omeñaca, Peroniel y Fuentetecha. El TERRENO en lo general es de buena calidad; comprende un monte encinar poco poblado. CAMINOS: los que dirigen á

los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por un cartero que pagan los pueblos que componen el canton. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 12 vec., 49 almas. CAP. IMP.: 9,143 rs. 24 mrs.

TOZAR: cortijada agregada al ayunt. y felig. de *Moclin* (V.), de donde dista 4 leg., en la prov. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Iznalloz (4). Tiene unas 100 CASAS, una ermita dedicada á San José, y su terreno poblado de encinas, con varias veredas para los pueblos inmediatos. PROP.: granos, ganados y alguna caza. POBL.: 110 vec., 500 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TOZAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos.

TOZO: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en la deb. de Cañadaria, térm. de esta c. y á 4 leg. del pueblo de Torrecillas: corre en direccion oblicua de E. á O. apartado de las pobl. y por vegas de tierra arenisca, y se incorpora con el *Almonte* en el sitio del Azuquen de *Villavieja* ó *Villeta*, despues de 5 leg. de curso. Se seca en el estio, aunque siempre le quedan algunos charcos, pero es vadeable aun en invierno, de piso firme y con pocas piedras.

TOZO (MONTES DE): ferreria en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: sit. 2 leg. al N. de esta c., ocupa una estension de 10 leg. de E. á O., y 2 de N. á S.; todo poblado de encina y jarales, que forman espesuras intransitables; su disfrute perteneció á la c. de Trujillo y algunos pueblos comuneros, sin embargo de que todo el TERRENO es de dominio particular; no tiene ninguna pobl., pero á su salida por los lados S. y O. se hallan Berzocana, Aldeanueva de Centenera, Aldeanueva del Obispo, Torrecillas de la Tiesa y Marta. Le cruza el CAMINO real de Madrid, desde el puente de Jaraicejo sobre el r. *Almonte* hasta pasada la casa del Carrascal, que es un espacio de 2 1/2 leg.: este r. le limita al N. y le cruzan en diferentes direcciones los de *Merlinejo*, *Magasca*, *Gibranzo*, *Tamuja* y el de *Tozo*, que se reunen al primero dentro de su comprension.

TOZO (STO. TORIBIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (2 1/2): SIT. en terreno montuoso, el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes el N. y O. Tiene 36 CASAS en las ald. de Cabaña, Cabezin, Sonsierra y las Tablas, y escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los vec. La igl. parr. (Sto. Toribio) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. ayunt. de Piloña; E. parr. de Bueres; S. Tanes, y O. Marea. El TERRENO es de mala calidad: nace en él un r. que separa este ayunt. del de Piloña, y mas adelante se incorpora con el *Sella*; los montes existen al S. y E., y en ellos se crian robles, hayas, avellanos, plátanos y de otras clases; habiendo varios prados y deh. de pasto. Cruza por esta parr. el CAMINO real, que por el puerto de Tarna conduce á Castilla. PROD.: escanda, maíz, habichuelas y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Maria de *Moimenta* (V.).

TRABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Traba* (V.).

TRABA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

TRABA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Caspe.

TRABA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (4): SIT. sobre la costa, su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Baño, Cabanela, Campodoreiro, Carballal, Cernada, Costa, Cuiña, Milgueiras, Mordomo, Pedreira, Socasas, Tella y Trasdoiro, que reunen 440 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Simon de Nande, el curato de primer ascenso y su patro-

nato lo ejerce el conde de Altamira; tiene una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con el de Soesto; E. Sarces; S. Nande, y O. el Arenal de Boaña: el TERRENO es de mediana calidad en la parte cultivable. Los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO lo recibe en Lage. PROD.: trigo, centeno, patatas, otras semillas y legumbres; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 440 vec., 589 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 3/4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (1/2), y ayunt. de Coristanco. SIT. en una frondosa llanura: CLIMA templado y húmedo. Comprende los l. de Carballal, Coules, San Roque, Ruciro, Tarabujans, Traba y Varela, que tienen 40 CASAS y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martin de Oca; el curato de término y patronato real y ecl.: confina al N. con su ajejo; al E. r. *Allones* y puente de Lubian; S. Seavia, y O. Coristanco y Javiña. El TERRENO es el mas feraz de Bergantinos. Los CAMINOS estan mal cuidados y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, legumbres y excelente lino; cria ganado; hay caza, pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola y telares para lienzos. POBL.: 59 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.).

TRABACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.): POBL.: 7 vec., 37 almas.

TRABADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.): POBL.: 11 vec., 56 alm.

TRABADA: ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), y part. jud. de Rivadeo: SIT. entre el r. *Eo* y sierra de la Cadeira, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Se compone de las felig. de Balboa, Sta. Maria Magdalena; Fornea, San Esteban; Sante, San Julian; Trabada, Sta. Maria (cap.); Vidal, San Mateo; Villaforman, San Juan; y Villapene, Santiago, que reunen sobre 900 CASAS; la de ayunt. y cárcel pertenece á la nacion como propiedad de los monjes de San Bernardo de Meira: hay manantiales de buen agua; algun arbolado y varias escuelas indotadas y temporales. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Rivadeo; al E. el mencionado *Eo*; S. Vilameá y O. Lorenzana, interpuesta la indicada sierra de la Cadeira. El TERRENO es montuoso, con fértiles colinas y algunos llanos y valles de buena calidad: los diversos arroyos que lo bañan se incorporan al *Eo*, que los recibe por su márg. izq.: los CAMINOS son malos y por la parte del N. pasa la linea de la proyectada carretera de Mondoñedo á Vega de Rivadeo: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: en lo general trigo y demas cereales, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares, molinos harineros y batanes. En la felig. de Trabada se encuentran minas de oro y de estaño argentífero, pero no se explotan. COMERCIO: el de sus ganados y telas en la feria de Trabada. POBL.: 858 vec., 4,294 alm. RIQUEZA IMP.: 416,795 rs; CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubre por reparto entre los vec.

TRABADA: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: el señorío lo ejercia y nombraba juez ordinario el monast. de Meira, orden de San Bernardo.

TRABADA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (3), y ayunt. á que da nombre como cap. sir. entre valles y colinas formando cañadas, pero con buena ventilacion y CLIMA benigno. Tiene 300 CASAS diseminadas en los l. ó barrios de Barreiros, Villaperdice, el Villar y Villavieja, que cuentan con buenas fuentes, frondosa arboleda y una escuela indotada y temporal. La igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de primer ascenso y de patronato real y ecl. es ant. y el patronato lo ejercian los monjes bernardos de Meira; el cementerio está junto á la igl. y hay tres ermitas San Antonio, San Miguel y San Esteban. El TÉRM. confina por N. y O. con Vidal y Fornea; E. Sante, y al S. Villapena: el TERRENO es montuoso pero de buena calidad la parte

TRA

destinada al cultivo: lo baña pasando por el centro de la pobl. el arroyo *Trabada*, de mucha agua en el invierno, y desemboca en el *Eo*. Los CAMINOS que se dirigen á la cap. del part., dióc. y otros puntos, así como los locales, están mal cuidados, y sobre el *Trabada* tiene varios puentes de madera. El correo se recibe por Rivadeo. PROD.: trigo, centeno, patatas, maíz y nabos, mucha y esquisita fruta y bastante leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se encuentra caza de liebres y perdices y se pescan truchas y anguilas; hay mineral de estaño argentífero a la orilla del r. y sitio de Molinqueimado, y de oro en el punto que llaman Fonte do Oro, pero se ignora si han sido explotados. IND.: la agrícola, un batán y 12 molinos harineros impulsados por el *Trabada*, 100 telares y diferentes artesanos de primera necesidad: celebra feria el primer domingo de cada mes; en ella se vende ganado, ferreteria, zapatos, cestas y otros artículos cuyo valor de todo se gradúa en unos 40,000 rs. POBL.: 398 vec., 1,995 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TRABADA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (1 1/2): SIT. al S. de unas montañas, é inmediaciones de un r. afluente del *Navia*; CLIMA sano. Tiene 69 CASAS en el l. de su nombre y en los de Allongina, Arrabales, la Cova, Folgosa, Lladepereira, Peñafurada, Monteserin y Trascova. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de la que es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Peñafuente, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 19 ermitas propias del vecindario. Confina con los TÉRM. de Sta. Eulalia de Oscos y Grandas de Salime. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: le bañan algunos arroyos que van á desaguar en el r. *Augueira*. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, nabos, lino, miel frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; pesca y caza de varias clases. POBL.: 69 vec., 388 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRABADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribela* (V.): POBL.: 13 vec., 65 alm.

TRABADELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRABADELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasteiro* (V.): POBL.: 4 vec., 19 almas.

TRABADELO: l. en la prov. de Leon (20 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (1 1/2), dióc. de Santiago (27), aad. terr. y c. g. de Valladolid (37), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Pradela, Sotelo, Sotoparada, Parada de Soto, Perege, Moral y San Fiz do Seo. Está SIT. en una pequeña llanura, á la orilla izq. del r. *Valcarce* y carretera de Castilla á Galicia; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías, catarros y viruelas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras por tres meses, dotada con 400 rs., á que asisten 50 niños, y una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del marqués de Villafranca, la cual comprende los anejos de Parada de Soto y Soto Parada, con el pequeño barrio de Paradela de 4 vec.; 2 fuentes de muy buenas aguas proporcionan á los moradores la necesaria para su consumo doméstico. Confina con Pradela, Cantegeira, Perege, los anejos, Portela y San Fiz do Seo: en el siglo XVII existia dentro de este térm. el ant. pueblo de Laredo, de que solo queda un pequeño puente sobre el arroyo *Tegeira*. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Valcarce* y de los arroyos *Paradela* y *Tegeira*. Hay matas bajas de roble, brezo, algunos castaños y muchos y buenos prados naturales. Ademas de los CAMINOS de travesia, cuenta la mencionada carretera de Castilla á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, castañas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, varias fraguas de herraduras y clavos; cria de ganados, y dar posada á la arrieria de maragatos y traquinantes. POBL.: de todo el ayunt. 208 vec., 936 alm. CAP. PROD.: 393,342 rs. IMP.: 20,780. CONTR.: 13,178 rs. 3 mrs.

TRABADILLO: l. agregado al ayunt. de Tremedal (3/4

TRA

125

leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Está SIT. en terreno llano en la márg. izq. de un arroyo que á poco desagua en el *Tórmes*; el CLIMA es templado y sano: se compone de 12 CASAS; una igl. aneja de la parr. del Campo y una fuente no muy distante de la pobl. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias de la localidad, son iguales á las del térm. de su ayunt. POBL.: 13 vec., 44 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

TRABADILLO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Tremedal. POBL.: 12 vec., 44 almas.

TRABADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Son* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

TRABADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.): POBL.: 4 vec., 40 almas.

TRABADUA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Erandio.

TRABANCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Carril.

TRABANCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arcalonga* (V.).

TRABANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.): POBL.: 4 vec., 19 almas.

TRABANCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. de Valladolid (28) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el confin setentrional de la prov., lindando con la de Zamora á 1/2 leg. del r. *Tórmes*; el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes las afecciones reumáticas. Se compone de unas 80 CASAS, una fuente para el uso de los vec., y una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, la cual es aneja del beneficio de Cabeza de Framontanos; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños, y un cementerio en buen sitio. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Tórmes*, que separa la prov. de Salamanca de la de Zamora; E. Almendra; S. Abigal, y O. Villarino; hay en él diferentes manantiales de aguas regulares. El TERRENO participa de monte y llano, es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: la calzada de Ledesma á Salamanca, otra que guia á la prov. de Zamora y los vecinales. El correo se recibe de Ledesma y Vitigudino. PROD.: centeno, patatas, garbanzos, nielas, guisantes y lino; hay ganado lanar, vacuno, de cerda y algun cabrio y caza menor. POBL.: 75 vec., 264 alm. RIQUEZA PROD.: 365,450 rs. IMP.: 18,272.

TRABANCAS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalín, ayunt. de Golada. Es *Lamas* (V.).

TRABANCOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo.

TRABANCOS: r. que tiene su origen en la prov. y part. jud. de Avila, entre los cerros de Garcipiedro y Solana de Rio Almar: corre impetuoso buscando siempre el N., por los térm. de Herreros de Suso, Navarros del Castillo, por los valles y prados de Flores de Avila, térm. del Ajo, La Cebolla, Rasuero, Horcajo de las Torres y otros que deja á su der.: en el de este último recibe las aguas del *Menines* y *Ragamilla*, y siguiendo su primitiva direccion deja á la izq. los pueblos de Salvadios y Ragama; entra en la prov. de Salamanca, la cual pasa rápidamente por los térm. de Palacios Rubios, Cantalapiedra y Mollorido, y pasando á la de Valladolid atraviesa por los de Fresno, Carpio, Castrejón, Alaejos, Ebanos de Abajo, Foncastin, Poyos y Castronuevo, y desemboca en el *Duero*, entre estos dos últimos pueblos, en el sitio que llaman Peñas Bermejas: corre 13 1/2 leg., 6 por la de Avila, 3 por la de Salamanca y 4 por la de Valladolid: da movimiento con sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros.

TRABAQUE: pequeño r. que nace en la prov. y part. jud. de Cuéncia en la Sierra de Arcos, y se introduce en el part. de Priego por Castillejo de la Sierra, y recorriendo los pueblos de Rivatajada, Rivagorda, Albalate de las Nogueras, térm. de Villacanejos y de Priego se pierde en el *Escabas* á 1/2 leg. de este pueblo: su curso es de mas de 6 leg. y se le incorporan las aguas de pequeños arroyos de los citados pueblos: sus aguas fertilizan como 130 fan. de tierra entre los l. de Rivagorda, Villacanejos, Albalate y Priego, pudién-

dose aprovechar en mayor cantidad: es de curso perenne y solo se nota alguna disminución en las estaciones del calor: da movimiento á 5 molinos harineros, 4 en Castillejo, 3 en Albalate y 2 mazos de batan, y otro molino en Villaconejos: existen varios puentes, pero todos insignificantes, y no obstante lo estrecho de su cauce también se vadea por Rivatajada, Rivagorda y Albalate; cria abundantes y finas truchas y algunos peces, pero los muchos cangrejos que hay, han hecho que se disminuya la pesca citada.

TRABAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Julian de *Castelo* (V.). POBL.: 53 vec., 248 almas.

TRABAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 9 vec. y 54 alm.

TRABAZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro, felig. de San Lorenzo de Pacios de *Lousada* (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

TRABAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoabad y felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

TRABAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

TRABAZOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Baña. SIT. en la ribera de Losada, en la parte baja de la jurisd. de Cabrera; su CLIMA es bastante sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) matriz de Encinedo, servida por un cura de ingreso y presentación de la abadia, y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Ambasmestas, Iruela y Sta. Olalla. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Cabrera*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 46 vec., 472 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRABAZOS: l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Nuez y San Martin del Perrozo. SIT. en llano; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 80 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Viñas, Sejas, Latado y Nuez. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadio en alguna parte. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: granos, lino, vino, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 64 vec., 232 alm. CAP. PROD.: 404,700 rs. IMP.: 9,878 rs. CONTR.: 3,600 rs. 26 mrs.

TRABAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzana y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.). POBL.: 25 vec. y 125 almas.

TRABAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

TRABAZOS (STA. EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en terreno montuoso y bastante quebrado; reinan todos los vientos; CLIMA vario; enfermedades comunes catarros y paperas ó bocios. Tiene 50 CASAS en las ald. de Cambicia y Babedo, Casares, Pola, Trabazos, Iglesia, Trandeira, Ventosa, Veiga y Vesteiros. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 30 ferrados de centeno. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de buena arquitectura, y está servida por un cura de entrada y patronato ecl. Confina N. Mazaira y Villardá; E. Folgoso y Sas de Penelas; S. Castrelo y Villamayor, y O. Burgo y Castro-Caldelas. El TERRENO es de mala calidad; le bañan 3 arroyos que nacen en las montañas inmediatas y se reúnen dentro de esta felig. Atraviesa por la misma un CAMINO que desde Burgo y Franqueira se dirige á Quiroga en la prov. de Lugo. El conreo se recibe de Castro-Caldelas. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y yerba; hay ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros; dedicándose algunos hab. al oficio de herreros y afiladores de navajas de afeitar. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TRABE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 23 vec., 445 almas.

TRABER: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja. SIT. en terreno desigual y a 1/4 E. de dicho pueblo. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino y aceite. POBL.: 2 vecinos.

TRABESO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Castrelo de *Miño* (V.).

TRABES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

TRABESAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

TRABESAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, feligrosía de San Mamed de *Adoar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TRABESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 2 vec., 49 almas.

TRABESAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 4 almas.

TRABESED (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martin de Arango. SIT. á la izq. del r. *Aranguin*, á la caída de Folgueras, sobre el valle de Arango; las casas que forman la pobl. estan sobre terreno pendiente, con una estension llana aunque algo elevada sobre el nivel del r., cuyo TERRENO es de buena calidad y muy fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, lino, castañas y otros frutos. POBL.: 24 vec. y 98 almas.

TRABIESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abogondo, felig. de Sta. Dorotea de *Folgoso* (V.).

TRABUCO: l. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Archidona (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Granada (4). SIT. parte en llano y parte en la falda de un cerro, donde le combaten los vientos del E. y S.; el CLIMA es frio en invierno y cálido en verano, y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 400 CASAS diseminadas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) servida por un cura parroco de presentación del duque de Osuna, y un pequeño cementerio al N. de la pobl., contiguo á la parroquia. El pueblo que se describe está enclavado en el término de Archidona, y confina por N. con esta v.; por E. con Loja, y por S. y O. con Villanueva del Rosario. El TERRENO de sus alrededores es de secano, comprendiendo algunos montes de encina y quejigos pertenecientes á varios particulares. A la dist. de 1/2 leg. del pueblo tiene su nacimiento el r. *Guadalhorce*, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado vacuno, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de peces IND.: la agrícola y dos molinos harineros, en regular estado. COMERCIO: extraccion de granos. POBL.: 229 vec., 949 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el ayunt. (V.).

TRADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colobad y felig. de Santiago de *Loureira* (V.).

TRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Pelagio de *Trado*.

TRADO (SAN PELAGIO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2), ayunt. de Puente-deva (1/8). SIT. en unas breñas á la falda de la montaña Silva-Escura; CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS en los l. de Aldea de Abajo, Pedrosa, Trado, Trado-pequeño y Valiño. La igl. parr. (San Pelagio) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina N. Balongo; E. y S. Puente-deva, y O. Condado. El TERRENO es áspero y quebrado. PROD.: maiz, vino, castañas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRAETA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

TRAFONTAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

TRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

TRAGACETE: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (7 leg.), aud. terr. de Albacete (27), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. al extremo NE. de la prov. en un llano, y al pie de un cerro de bastante elevacion que le resguarda del viento O.; su CLIMA es frio y poco propenso á enfermedades. Consta de 230 CASAS; la de ayunt.; cárcel, y escuela de primeras letras, dotada con 700 rs.; dos

TRA

fuentes de buena agua; igl. parr., cuyo edificio es regular, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de provisión ordinaria. El TÉRM. confina por N., E. y O. con la sierra divisoria de la prov. de Cuenca y Aragón, y pueblos de Checa y Villar de Cobos, y por S. con el térm. de Huelamo: su TERRENO es muy quebrado, compuesto de cerros y barrancos todo él, á escepcion de una vega de 1/2 leg. de llano, la cual riega el r. *Júcar* que cruza su térm., en el que tiene dos puentes de madera: en su jurisd. hay unas salinas de agua: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno en abundancia; caza de liebres, perdices y conejos; pesca de barbos, truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 219 vec., 871 alm. CAP. PROD.: 4.544,300 rs. IMP.: 75,565.

TRAGAMOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

TRAGILLO: term. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, jurisd. de Haria. Confina N. con la montaña de su nombre; E. con el térm. de Arrieta; S. con el mar, y O. con el de Mala: las tierras que lo componen son tan áridas y estériles que casi nada producen.

TRAGO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Peramola.

TRAGO (SANTA LUCIA DE): ald. y parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, jurisd. de la v. de Peramola; sit. al S. de la misma á 3/4 de hora de dist., á la der. del r. *Segra* que corre por debajo del mismo. Consta de 45 CASAS, y una iglesia (Santa Lucia) separada medio cuarto de hora hácia el O.: de ella depende el anejo de Nuncargá, y la sirve un cura párroco de primer ascenso. Las demas noticias pueden verse en el art. de Peramola.

TRAGO DE NOGUERA: l. cab. de distrito municipal que concurren á formar los pueblos de Boix, Blancafort y Alberola, con las cuadras de Canellas y Salavert en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), arciprestazgo de Ager (4); está sit. á la inmediacion del r. *Noguera Rivagorzana*, en un vallado que forman unos montes elevados que lo circuyen por todas partes: CLIMA muy sano, combatido por los vientos del O. Consta de 50 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 25 niños; una fuente, además de varias que hay en el térm., é igl. parr. (San Jorge) de la que depende el anejo de Canellas, su curato es de término y lo sirve un cura párroco que nombra S. M. ó el arcipreste, y un coadjutor de patronato particular, que tiene el cargo de ser confesor; inmediato al pueblo hácia el E. se encuentra una ermita titulada de la Virgen del Castillo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Millá; E. el de Alberola; S. el de Boix, y O. el de Estopiñan (Aragón), 2 leg. por el primer punto, y 4 por los demas: comprende el cas. de Canelles ó Canelas, compuesto de 2 casas, que ant. tuvieron jurisd. propia. El TERRENO es estéril y poco productivo, pues aunque le bañan el r. *Noguera Rivagorzana* en toda su estension NS., no se pueden aprovechar sus aguas para riego por lo profundo que tiene su cauce. Los CAMINOS dirigen á Aragón, Balaguer y Lérida en mal estado: el CORREO se recibe de Balaguer por encargado. PROD.: trigo, centeno, escaña, poco vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 29 vec., 498 alm. RIQUEZA IMP.: 41,004 rs. CONTR.: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

TRAGUNTIA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, térm. municipal de Pozos de Hinojos. POBL.: 5 vec., 47 alm.

TRAGUNTIA: ald. agregada al ayunt. de Pozos de Hinojos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino. Se compone de 7 CASAS de mala construcción, sin nada en ellas notable. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias de su localidad son enteramente iguales á las de su ayunt. POBL.: 7 vec., 48 alm.

TRAGURA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (12 1/2 leguas), part. jud. de Ribas (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2), ayunt. de Vilallonga. SIT. en la falda del Pirineo, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS; una igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura de in-

TRA

127

greso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Setcasas; E. y S. Vilallonga, y O. Queralfos. El TERRENO es montuoso, con algun arbolado de fresnos; discurre por él el riach. *Pontiró* que desagua en el *Ter*, y sus aguas fertilizan algunos pequeños prados. Los CAMINOS son locales, de heredad, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Camprodon los martes, viernes y domingos por medio de balijero. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 27 vec., 424 alm. CAP. PROD.: 4,234,400 reales. IMP.: 30,860.

TRAHIGUERA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de San Mateo (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (6). SIT. sobre una loma, al extremo oriental del Maestrazgo de Montesa, dominada por un monte aislado; reinan generalmente los vientos del E. y S., y en parte los del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 400 CASAS; la del ayunt. y cárcel; escuelas de niños y niñas bien concurridas; un pósito que sirve para auxiliar á los labradores menesterosos al tiempo de la sementera; un hospital; igl. parr. (la Asuncion), de la que es sufragánea la vicaria de la v. de San Jorge, servida por un vicario perpétuo con el título de rector, de entrada, de provision ordinaria, y 47 beneficiados de patronato familiar, que forman clero y nombran uno de su seno para coadjutor del vicario ordinario; 2 capillas dentro de la pobl. dedicadas á San Blas y San Cristóbal, y 2 ermitas en el térm., una titulada San Pedro, y otra Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud sit. á 1/2 leg. E. de la pobl. en la partida de su nombre, en medio de un hondo barranco, con su abundante y permanente fuente de agua muy cristalina, que brota bajo el arco de bóveda, sobre el cual descansa una espaciosa casa donde se hospedan las muchas gentes que concurren por la devocion tan estensa que en todo aquel terr. se tiene á la Virgen de la Salud. Por un privilegio ant. tiene las consideraciones de igl. parr., con reserva del Señor Sacramentado y asistencia semanal de 2 beneficiados del clero de Trahiguera. El cementerio parr. está fuera de la pobl., y á la salida para Cataluña, despues de una gran cuesta de bajada, se halla una fuente de 3 caños; tan abundante, que sirve para abastecer toda la pobl., con las caballerías y ganados, y regar muchas huertas á una y otra parte del barranco. Confina el TÉRM. por N. con los de Rosell, la Cenja y Ulldeconá (los dos últimos de la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa); E. Vinaroz y San Jorge; S. Calig y Cervera, y O. La Jana y Canet la Roig. En su radio, que es muy estenso, se encuentran multitud de casas de campo y masías, especialmente la famosa dicha de Capero entre los r. *Cervol* y *Cenja*, que corren paralelos al SE. en busca del mar, y una llanura de tierra inculta, apellidada la Floresta, adonde bajan á herborizar los ganados aragoneses en la temporada de primavera. A escepcion de las llanuras orientales, casi todas incultas. El TERRENO es montuoso y quebrado, con mucha jara y tomillo, especialmente en las cercanías del santuario de la Virgen de la Salud; en los montes, y mas aun en los barrancos del S. y O. se empiezan á descubrir los hermosos mármoles que en Valencia llaman de Calig y Cervera. Ni lo quebrado del terreno, ni los montes han podido amortiguar el ardor de los naturales, quienes han reducido y reducen aun á cultivo muchos eriales, que aumentan la masa de frutos. Los CAMINOS dirigen á Cataluña, Vinaroz, San Jorge, Calig, La Jana y otros pueblos circunvecinos, en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Benicarló por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, algarrobas, higos, miel, cera, muy buenas legumbres, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND. y COMERCIO: la agrícola, ocupándose tambien una gran porcion de vec. en la fabricacion de alpargatas, que les reditua unos 40,000 rs., y otros en mayor número son alfareros, los cuales se emplean en hacer cántaros, lebrillos, jarras y toda especie de utensilios de vidrio y obra hasta de barro y barniz; de cuya obra se proveen todos los pueblos del contorno, ejerciendo este tráfico los mismos de la v., asi como el del acarreo, compra y venta de trigos y harinas en las pobl. mas crecidas. POBL.: 410 vec., 4,946 alm. CAP. PROD.: 4,774,944 rs. IMP.: 447,370. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la antigua *Thiar Julia*

mencionada por Ptolomeo en la region de los *ilergavones* (V. *Thiar Julia*). Es desconocida en la historia antigua. Se entregó á partido en la conquista del reino de Valencia por el rey D. Jaime, y en su reparto cupo á la órden de Montesa; no la repobló el citado conquistador porque conservó su antiguo vecindario. Su repoblacion tuvo efecto despues de la espulsion de los moriscos, que la dejó desierta. El maestro de la órden su señor, llamó á ella nuevos hab. por medio de muy ventajosos privilegios, y pronto fue considerable como antes: en 1441 se habian juntado en ella Córtes de Valencia, habiéndose salido de aquella c. gran parte de los diputados con motivo de las disensiones que ocurrieron: hostilizó en aquella ocasion á los de la Plana de Burriana y las Córtes ó Parlamento pasaron á Morella.

La guerra de sucesion por muerte de Carlos II, halló á Trabiguera casi repuesta ya de su anterior desastre, y la afligió nuevamente en términos de quedar reducida á un insignificante vecindario. Posteriormente se fue repoblando con bastante rapidez y no ha vuelto á ofrecer acontecimiento notable. Hasta en la última guerra civil ha figurado de un modo muy secundario y comun á innumerables pobl., fuera de haber sido en 8 de setiembre de 1838, con la ermita de la Virgen de la Fuente de la Salud, donde Cabrera dió un espléndido banquete á sus parciales.

TRAIBUENAS: v. del ayunt. de Murillo el Cuende en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 1/2). **SIT.** en una planicie en la márg. der. del r. *Aragon* y próxima á la carretera de Tudela á Pamplona; **CLIMA** templado; reina el viento N., y se padecen tercianas y catarros. Tiene 14 **CASAS**, que forman una calle y una plaza; un palacio del duque de Granada de Ega, en donde está constituida la sala municipal y cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 12 alumnos y dotada en 4,400 rs., y una pequeña retribucion de los padres de los discipulos; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un vicario de provision del espresado duque de Granada; cementerio contiguo á la misma; los vec. se surten de las aguas del r. *Aragon*. El **TÉR.M.** se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4, y confina N. Murillo el Cuende; E. Santacara; S. r. *Aragon*, y O. Caparros; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de *Rada* (V.); un monte con arbustos; un soto en la ribera del mencionado r.; una deh. en la confluencia del *Cidacos* con el *Aragon*, y prados con abundancia de pastos. El **TERRENO** participa de secano y regadio, que se debe á las aguas de los r. *Aragon* y *Cidacos* que confluyen cerca de esta pobl. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo. El **CORREO** se recibe de Caparros todos los dias. **PROD.:** trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio, caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, madrillas, truchas y anguilas. **POBL.:** 16 vec., 68 alm. **RIQUEZA**, con Rada, 93,758 reales.

Fue de señ. particular, sobre cuya pertenencia se siguió pleito en 1416, entre los herederos de Andres Dean y Mosen Ojer de Mauleon, cuya decision fue favorable al último.

Esta v. y su térm. es propiedad del duque de Granada de Ega.

TRAID: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16). **SIT.** en un valle en el declive de un cerro, con buena ventilacion, principalmente por el N.; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 106 **CASAS**; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 4,100 rs.; 3 fuentes, que aunque no muy abundantes, dan buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.:** confina con los de Otila, Piquerías, Alcoroches, Chera y Pinilla del Valle; dentro de él se encuentran la ermita de Sta. Lucia y el cas. de la Buzgada. El **TERRENO** en lo general es quebrado y de mala calidad, á escepcion de la parte del valle; comprende buenos montes poblados de encina y algunas matas bajas. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO:** se recibe y despacha en Molina por el balihero de Chera. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, yeguar y asnal; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos y venados.

IND.: la agrícola y recriacion de ganados. **POBL.:** 93 vec., 401 alm. **CAP. PROD.:** 2,450,000 rs. **IMP.:** 192,500. **CONTR.:** 4,058.

TRAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

TRAILANTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de San Ciprian de *Ferreiros* (V.). **POBL.:** 3 vec., 12 almas.

TRAIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recarré* (V.).

TRAIMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de San Cristóbal de *Gundan* (V.). **POBL.:** 3 vecinos, 15 almas.

TRAJIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Codofoita* (V.). **POBL.:** 5 vec., 42 almas.

TRAJLO-CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). **POBL.:** 4 vec., 46 almas.

TRALORRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feliglesia de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

TRAMACASTIEL: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. ferr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. **SIT.** en la falda occidental de un gran cerro: el **CLIMA** es templado y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 141 **CASAS**; una escuela de niños de instruccion primaria, otra de niñas; igl. parr. servida por un cura párroco y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Rubiales; E. Libros, sirviendo de limite el *Guadalaviar*; S. Torres, y O. Tormon; nacen en él varios manantiales de aguas templadas y muy beneficiosas para la tierra, y otros diversos, con cuyas aguas se riegan algunas huertas. El **TERRENO** es muy quebrado y desigual, excepto el pequeño pedazo que forma la hoya de Embid; tiene altas montañas con pinar nuevo y carrascas, y algunos trozos de regadio. Los **CAMINOS**, á escepcion del que sube de Moya para Teruel, los demas son de herradura. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Teruel. **PROD.:** cereales, vino, seda, nueces, miel, cera, semillas, cañamo y frutas; hay ganado lanar en corto número y caza menor. **POBL.:** 129 vec., 518 alm. **RIQUEZA IMP.:** 52,934 rs. En este pueblo se ha empezado la plantacion de la morera filipina ó *multicaulis* por ser terreno á propósito, lo cual puede acrecentar notablemente la riqueza de sus vec. por la mucha seda que puede criarse.

TRAMACASTILLA Y LARTOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). **SIT.** en el valle de Tena á la márg. der. del r. *Gállego*; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene 37 **CASAS**; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,800 rs. á que asisten tambien los niños de Sandinies; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (San Juan) y buenas aguas potables. Confina con Sandinies, el Pueyo, Lantosa y Saques. El **TERRENO** es de mala calidad y de regadio. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Jaca. **PROD.:** centeno, trigo, cebada y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **IND.:** un molino harinero. **COMERCIO:** esportacion de lanas é importacion de ganado mular. **POBL.:** 33 vec., 204 alm. **RIQUEZA IMP.:** 45,367 rs. **CONTR.:** 5,851.

TRAMACASTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (26) y c. g. de Aragon. **SIT.** al pie de una colina por la parte del S., al principiar un valle que forma el *Guadalaviar*; el **CLIMA** es templado y muy sano. Se compone de 75 **CASAS** entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 46 niños; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita con la advocacion de Sta. Maria Magdalena, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Noguera; E. Monterde; S. Torres, y O. Villar del Cobo; corre por él y junto al pueblo el r. arriba espresado, con cuyas aguas se riegan varias tierras. El **TERRENO** á escepcion de unas 100 fan. que son de regadio, lo restante es de secano y de mala calidad. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Albarracin. **PROP.:** centeno, cebada, avena,

TRA

patatas y algun cáñamo y judías; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 74 vec., 222 almas. RIQUEZA IMP.: 63,256 rs.

TRAMACED: l. en la prov. y dióc. de Huesca (3 leg.), part. jud. de Sariñena, aud. terr., c. g. de Zaragoza, ayunt. de Uson: sit. en la falda de la sierra de su nombre con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 41 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de cuarta clase de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Piraces; E. Fraella; S. el mismo y Grañen, y O. Callen; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Puyal. El TERRENO participa de monte, llano, es tenaz y flojo, y generalmente árido; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y aceite; cria ganado lanar; alguna caza de conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 26 vec., 464 almas. RIQUEZA IMP.: 34,438 rs. CONTR.: 4,634.

TRAMARRIA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de Ayega (V.).

TRAMBACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de Sta. Maria Magdalena de Balboa (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

TRAMEDALEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Garcirrey.

TRAMORES: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Benahavis.

TRAMPAL: laguna en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: es el punto donde se depositan las vertientes de la sierra del pueblo de la Zarza: desagua en la garganta de Solana y con respecto á las demas del pais, es bastante pequeña.

TRAMPENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

TRANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de Sta. Eulalia de Trabazos (V.).

TRANDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzoz y felig. de San Pedro de Pena (V.). POBL.: 43 vec., 243 almas.

TRANSDUCTA: c. de la España ant., mencionada por Ptolomeo, que puntualiza su sit. en la region de los *Bastulos poenos*, á los 6° 40' long., 36° 20' lat. Se apellidó *Julia* y es la *Julia Izoa* de Estrabon. Es la *Traducta* de las medallas. Habiéndola expresado Mela, de quien era patria, por la inicial *T.* solamente de *T. ingressis fretum*, se formó el nombre bárbaro de *Tingenteratum*, que se halla en casi todos los manuscritos de la apreciable cosmografía de este insigne escritor. Todos los antecedentes la colocan en la boca oriental del estrecho de Gibraltar, inmediato á *Carteia*: es indudablemente la actual *Algeciras* (V.).

TRANSMUNDO: barrio de Robledo de las Traviesas en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TRAÑA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

TRAÑAJAUREGUI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Abadiano.

TRAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Ciprian de Trapa (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

TRAPA: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Trabada y feligresía de San Estéban de Fornea (V.). POBL.: 44 vec., 58 almas.

TRAPA (SAN CIPRIAN DE LA): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2): sit. entre montes y en la linea divisoria de las prov. de Lugo y Oviedo: CLIMA frio; comprende los l. de San Ciprian y Trapa que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (San Ciprian) es anejo de San Bartolomé de Mosteseiro. El TÉRM. confina por N. y E. con el ant. principado de Asturias; S. Fonfria, y O. Trobo y Robledo: el TERRENO es de mediana calidad aun en la parte destinada al cultivo, lo bañan varios arroyos que nacen en su térm. y se dirigen al Rodil. El CAMINO que desde Fonfria sigue al Meson de la Garganta y llega hasta Navia, está muy descuidado. El CORREO se recibe de Fonsagrada. PROD.: centeno, trigo, maiz y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y celebra feria de ganado. POBL.: 44 vec., 58 alm. CONTR. con su ayun. (V.).

TOMO XV.

TRA

129

TRAPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de Budiño (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de Teis (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de Berducedo (V.).

TRAPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Brañalonga (V.). POBL.: 8 vec., 49 alm.

TRAPA (LA): monast. que fue de PP. Trapenses de la órden de San Benito, en la prov. y dióc. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Maella. sit. á la dist. de 4 hora al NE. de la misma, en una llanura bañada por el r. *Matarraña*, junto al barrio llamado de Sta. Susana ó Villanueva de Almazan. Antiguamente existia ya en el térm. de aquella v. un monast. de Benitos, que por haberse quedado abandonado fue cedido juntamente con otras haciendas al monast. mas cercano de la órden del Cister, que era el de Scarpe, sit. en la confluencia del *Segre* y *Cinca* en Cataluña, cuya concesion fue otorgada en 1226. Le habilitaron posteriormente los PP. Franciscos, hasta que pasaron en 1610 á fundar el de Sta. Maria de Maella; pero el monast. de Scarpe continuó poseyendo el de Sta. Susana, que tal era la advocacion de la igl. del que describimos, como priorato hasta el año 1796, que fue cedido á los PP. Trapenses espulsados de Francia, con aprobacion del rey D. Carlos IV dada en decreto de 2 de noviembre de 1795; y por otro de 1797 se concedió fundacion formal á dichos PP., haciéndose dicho monast. de patronato real, sujeto en lo espiritual al arz. de Zaragoza, debiendo ser el abad perpétuo por eleccion de los monjes y aprobacion de S. M. Elejtuóse su fundacion por su primer abad el Rmo. P. F. D. Gerasimo de Alcántara, flamenco de nacion y español de origen, con 4 compañeros suyos y 3 hermanos conversos, todo lo cual fue aprobado por la Sta. Sede y reales órdenes posteriores. El monast. se halla circunvalado por una cerca que tiene 1/4 de hora de circunferencia y sobre 20 palmos de altura, con 3 grandes puertas, 2 para la entrada de las caballerias y una que era la porteria. En su centro está todo el cas. del monast.; no eran edificios de mucha solidez y magnificencia, pero sí de sencilla construccion, bien ordenada y muy curiosa. Tenian médico, cirujano, boticario, albeitar, herreros, carpinteros, zapateros, sastres, pelaires y cuanto necesitaban para su servicio; un molino de aceite con su prensa de rincon; una igl. perfectamente construida y acomodada á su instituto; un coro con buena silleria; un dormitorio muy capaz con una pequeña alcoba, que tan solo daba cabida á una tarima ajustada al cuerpo de un hombre; sala capitular bastante regular, con mucha calegeria; y en una palabra, nada faltaba en este monast., sino que por el contrario todo se hallaba con el mayor órden, aseo y limpieza. Desde la llegada de los primeros PP. á aquel sitio, la agricultura mudó de aspecto, asi como mudaron los edificios, pues todos fueron levantados ó recompuestos por los Trapenses. La tierra que principiaron á elaborar era de lo mas malo que hay en la huerta de Maella; pero ellos con su continuado trabajo, y los muchos abonos que la suministraban, la hacian producir de un modo admirable. Compraron ademas varios terrenos y roturaron otros, de modo que en la huerta poseian 44 yuntas y 16 en el monte. Introdujeron simientes muy singulares y estrañas, especialmente de flores; y sus jardines, matizados con tanta variedad de objetos halagüenos, ofrecian un aspecto risueño y encantador. El monast. y haciendas pasaron á ser bienes nacionales á consecuencia de la esclaustracion general, habiéndolo comprado luego un particular de Caspe. Le habitan las familias que trabajan sus tierras.

TRAPELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Berumin (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

TRAPELA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martin de Oscos (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

TRAPELA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de Sta. Eulalia de Oscos (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

TRAPICHE: cas. destruido en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de Gete.

TRAPICHE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

TRAPILAVADO: sierra quebrada en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Sta. Cruz de Paniagua: se forma a la falda S. de la sierra de Dios-Padre, entre esta y otras pequeñas eminencias, presentando un callejon, por el que corre un arroyuelo del mismo nombre, de mas de 4 leg. de largo, hasta cerca del Pozuelo: en su embocadura hay un molino de aceite y muchos huertos de árboles frutales: es sitio sumamente peligroso por la frecuencia de malhechores.

TRARIGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de S. Pedro *Carpazás* (V.).

TRAS DA AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

TRAS DA COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

TRAS-DA-SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia-Rodriguez y feligresia de San Juan de *Freijó* (V.).

TRAS-DÁ-VEIGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catoira* (V.).

TRAS-DA-VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanás* (V.).

TRAS DA VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Andrés de *Cabañas* (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

TRAS DAS BOUZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

TRAS DE AMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pablo de Porto.

TRAS DE SEARAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

TRAS DEL CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia-Rodriguez y felig. de San Juan de *Freijó* (V.).

TRAS DEL PUENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de Garcia-Rodriguez (V.).

TRAS DO CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Eufemia de *Siete-Iglesias* (V.). POBL.: 4 vec., 44 almas.

TRAS DO EJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

TRAS DO MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Facira* (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

TRAS DO OUTEYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Brion* (V.).

TRAS DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.).

TRAS-DO-RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Cauzadoiro* (V.).

TRAS-DO-RIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

TRAS DO RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

TRAS DO VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Félix de *Vijoy* (V.).

TRAS-DO-VALO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRAS-ESTRADA (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Rios: SIT. en terreno montuoso al SE. de la cap. de prov., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 140 CASAS en el l. de su nombre y en los de Cortegada, Pedroso, Mirós, San Pedro de Trasbarea, Valfarto, Ventas del Campo y Venta de la Barreira. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de término y provision ordinaria: hay tambien 4 ermitas propias del vecindario. Confina con las felig. de Rios, Piornedo y Castrelo de Cima. El TERRENO es duro y de difícil cultivo. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de Orense a Verin y Castilla. El CORREO se recibe de Verin, habiendo en la ald. de Ventas de la Barreira una cartería, donde se recibe y distribuye la correspondencia de los pueblos de toda esta montaña. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y

hay caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 444 vec., 660 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRAS-FONTAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

TRAS-IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar-de-bos y felig. de San Juan de *Serboy* (V.).

TRAS-IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villar-de-bos* (V.).

TRAS-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

TRAS-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.). POBL.: 8 vec., 30 almas.

TRASALBA (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Amoeiro: SIT. al O. de dicha c., é inmediaciones del r. *Barbantiño*; el CLIMA es frio y sano. Tiene unas 130 CASAS en las ald. de Albeiros, Bergueira, Fondo de Vila, Fuente-Mayor, Formigueira, Carril, Monte-asual, Outeiro, Penouzoas y Souto-manco. Hay escuela de primeras letras, dotada con 1,410 rs. del fondo de propios. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de término y provision ordinaria; tambien existen 2 ermitas del vecindario. Confina N. Parada; E. Palmés; S. Untes, y O. r. *Barbantiño*. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, lino y castañas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. El 22 de cada mes se celebra feria, cuyas especulaciones consisten en granos, ganados y frutos del pais. POBL.: 439 vec., 574 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASANCOS: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, y que comprendia las felig. de Atios, Avião, Castro, Lago, Lourido, Meiras, Sequeiro, Taraza, Valdetires y Valdoviño: el marqués de Castelar era el que ejercia el señ. y como tal nombraba el juez ordinario.

TRASANCOS (SAN MATEO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Naron (1/2): SIT. en un valle contiguo al monte da Calliqueira; CLIMA húmedo, pero sano. Consta de los l. de Bacariza, Barcia, Cabeiro, Calvario, Calliqueira, Carabuchal, Carballo, Conde, Curro, Fontela, Junto á la Iglesia, Molino de Viento, Pasarón y Vilar con 70 CASAS, algun arbolado y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Mateo) tiene una capilla con la advocacion de San Pelayo, cuyo dia (26 de junio) se celebra con una concurrenda romeria, quizá la mayor de aquel pais. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Bal; E. Castro; S. Leixa, y O. Mandia: el TERRENO es de mediana calidad; lo baña el riach. *Baspasante*, que bajando de la parte N. corre al S. á desembocar en el *Jubia*. CAMINO: el que sale del Ferrol á Baldoño: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres y frutas: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, tordos y palomas silvestres. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados del Ferrol. POBL.: 72 vec., 379 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TRASANCOS (STA. CECILIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. y distr. marit. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Serantes (3/4): SIT. entre la cap. del part. y Cedeira, en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Ansillos, Belleicon, Calvario, Castro, Catabois, Espino, Loureles, Monte, Pallota, Pega, Pousada Puente, Pico y Torre, que tienen sobre 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Cecilia) cuyo curato es de presentacion activa del Sr. Bermudez: el TERRENO es de mediana calidad y participa de monte poblado de pinos, tojo y pasto. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro y San Mateo de Trasancos; E. Jubia; S. Carranza, y O. Leixa. Los CAMINOS son vecinales en mediano estado, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, avena, alguna cebada, trigo, patatas, maiz y legumbres; hay deh. de pinos destinada á la armada; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRA

TRASANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

TRASANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Barcala* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

TRASANQUELOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras ó Bragad (1/2): sit. sobre la der. del r. *Mendo*; CLIMA benigno y sano. Tiene 40 CASAS formando diversos grupos ó ald. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Pedro de Filgueira de Barranca y el curato es de entrada y patronato lego, que ejercen el conde de Lemos y los vec. El TÉRM. confina con Rodeiro, Filgueira y Bragad. El TERRENO es bastante fértil, y no escasea de arbolado. Pasa por el centro de la felig. el CAMINO de Villasantar á Oza: el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, algun vino, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballo, lanar y poco de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TRASAR DO CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Esteban de *Carlelos* (V.). POBL. 8 vec., 40 almas.

TARSARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

TRASARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra* (V.).

TRASARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de *Sales* (V.).

TRASARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TRASARIZ (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadavia (1), ayunt. de Cenlle: sit. entre los r. *Abia* y *Miño*; el CLIMA es cálido. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Balcon, Carreira, Mira y Pumar. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Rozamonde y Sanin. El TERRENO es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Santiago dirige por la Limia y Monterrey á Castilla, habiendo 2 barcas sobre el *Miño* para facilitar su tránsito. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, vino, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 60 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASBAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

TRAS BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Broño* (V.).

TRASBEREA (SAN PEDRO): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Esteban de *Tras-Estrada* (V.) sit. al O. de Verin cerca de la vereda que desde Orense conduce á Castilla. PROD.: centeno, algun trigo, maíz, lino, patatas, castañas y vino inferior; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 46 vec., 64 almas.

TRASCARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Vicente de *Carracedo* (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lamos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). POBL.: 44 vec., 63 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Masoncos* (V.). POBL.: 42 vec., 36 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de San Cristóbal de *Novelúa* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

TRAS CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao

TRA

131

y felig. de Sta. Eulalia de *Tras Castro* (V.). POBL.: 49 vec., 76 almas.

TRAS CASTRO (STA EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Bendar (1): sit. á la der. del r. *Cabe* y en la ant. jurisd. de Incio de Broza: CLIMA frio y sano. Tiene unas 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) con curato de entrada y patronato real y ecl.; fue cot. red. y su TÉRM. está enclavado entre las felig. de Incio. El TERRENO es montuoso y resbaladizo; los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun maíz, habas y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASCALLO: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Peranzanes: sit. sobre peñas en una ladera y falda del cerro llamado Fanales, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros, reumas, y pulmonías. Tiene 40 CASAS, igl. anejo de la de Peranzanes, y medianas aguas potables. Confina con Tablado, Sisterna (Asturias), la matriz, y Chano. El TERRENO es de infima calidad y de secano en su mayor parte. Los montes estan poblados de roble, abedules, fresnos, brezo y jara. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 36 vec., 474 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRASCALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: sit. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Felipe), servida por un cura de ingreso, y patronato laical y buenas aguas potables. Confina con Inicio Paladin, Laparte y Carrizal. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del *Omaña*, y las de un arroyo que baja de Soto y Amio, sobre aquel hay puente que facilita el paso para el barrio de la Gandarilla. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Asturias por Villar quemado y Rioscuro. PROD.: centeno, lino y pastos, para el ganado que cria, que es lo que constituye su principal riqueza. IND.: telares de lino. POBL.: 25 vec., 410 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TRASCALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Donramiro* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

TRASCALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.). POBL.: 47 vec., 85 almas.

TRASCALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

TRASCALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 18 vec., 93 almas.

TRASCALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

TRASDEZA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Abades, Breija, Castro, Cerbaña, Chapa, Cortegada, Escuadro, Fiestras, Grava, Laro, Manduas, Margaride, Martixe, Moalde, Negreiros, Oleiros, Pazos, Ponte, Relias, Siador, Silleda, Taboada y Villar: era nombrado el juez ordinario por el arz. de Santiago y otros partícipes.

TRASDEZA: ant. jurisd. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: comprendia el valle formado por el r. *Toja* y otros pueblos sit. á la izq. del r. *Deza*, todos los cuales componen hoy dia el ayunt. de Chapa. Correspondia el señorio al arz. de Santiago.

TRASDOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

TRASDOPACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra* (V.).

TRASDOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Coepto y felig. de San Julian de *Tamoga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TRASDORONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 23 vec., 423 almas.

TRASEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Esteban de *Ermes* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

TRASEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

TRASELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

TRASESTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

TRASFONTANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

TRASFONTAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TRASFONTAO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

TRASFONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Taboy* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

TRAS-FONTEIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

TRAS-LA-CRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de *Telledo* (V.).

TRAS LA ICLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

TRAS LAS FUENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Foneteo* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TRAS LAS MÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro *Tenorio* (V.).

TRASGAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria: nace en las sierras de Torrecilla de los Angeles, part. de Hoyos, divide los térm. de esta v., Hernan Perez y Villanueva de la Sierra, desembocando en el *Arrago*, inmediato al molino de la Reina: da movimiento á 3 molinos harineros.

TRASHAEDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en un pequeño llano, junto al camino viejo de Burgos á Santander, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes, son inflamaciones. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura párroco; proximo á ella está el cementerio. El TERM. confina con los de la Rad, Pradanos del Tozo y Moradillo del Castillo. El TERRENO es de mediana calidad, el monte está poblado de carrascos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 47 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 239,400 rs. IMP.: 23,048. CONTR.: 4,524 rs., 47 mes.

TRASIERRA: -v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura. SIT. al S. de la sierra llamada de San Miguel, en un cerro pedregoso, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S. y se padecen estacionales: tiene 80 CASAS, la de ayunt. y cárcel, que se construyeron en 1842; escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 40 niños de ambas sexos; igl. parr. (Santa Marta), aneja á la de Casas de Reina y servida por un teniente, y en los afueras el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente abundante dentro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Llerena; E. Casas de Reina; S. Reina y Fuente del Arco, y O. Puebla del Maestre, extendiéndose de 1/2 á una leg. por cada uno, y comprende 4,200 fan. de tierra roturada, las 400 de primera calidad, 200 de segunda y 900 de tercera; una parte de la deh. de San Pedro, con 400 fan.: 4 quintos de la de Viar, llamados Miraflores, Puerto de la Osa, Zarzuela é Hinojo, de 500 fan. cada uno; otra deh. de 200 fan. llamada Cabre-trasierra, toda llena de jarales, y la tercera parte de los baldíos Ballesteros y Pedraza, que corresponden en su totalidad á las v. de Trasierra, Reina y Casas de Reina. Le bañan el r. Viar

y 3 arroyos que desembocan en *Guadalquivir*. El TERRENO es áspero y montuoso: los CAMINOS, vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Llerena. PROD.: trigo, cebada, garbanos, habas, vino y algun aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y mular de labor, y se cria caza menor y animales dañinos. IND.: un molino harinero, que solo muele en invierno. POBL.: 414 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 4,272,029 rs. IMP.: 95,450. CONTR.: 5,944 rs., 49 maravedises.

TRASIERRA: ald. dependiente del ayunt. de Zalamea la Real, en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino. Se compone de 30 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas notable. Su térm. y terreno estan incluidos en el de su ayunt. POBL.: 34 vec., 425 almas.

TRASIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feliglesia de Santa Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 4 vec., 44 almas.

TRASLADEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRASLALOMA: junta en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: se compone de 9 pueblos que son: Castrobarco, Colina, Cubillos de Losa, Las Heras, Lastras de las Heras, Muga, Tabliega, Valmayor y Villota de Losa, y forman un ayunt.; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y 4 1/2 de E. á O.; comprende 8 parr. servidas por sus respectivos curas, excepto Valmayor que no la tiene, y concurre á su matriz las Heras. Confina por el N. y O. con el valle de Mena y merindad de Montija; por el S. con las juntas de Aforados de Losa y Aldeas de Medina, y por el E. con la cord. de la Magdalena. Con respecto á su pobl., riqueza y contr., véase el cuadro sinóptico del partido.

TRASLAVEIGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pelagio de *Moscoso* (V.).

TRASLAVIÑA: casa-torre de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Arcenales y térm. del l. de su nombre. Es muy antigua y notable esta torre. Su dueño Diego Ibañez gozaba como divisero la octava parte del diezmo de la igl. de Linares el año 4487, en que habia esta sola parr. detodo el valle.

TRASLAVIÑA: l. del valle de Arcenales en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. Está SIT. en una hondanada circuida de altas montañas: tiene 74 CASAS, esparcidas en cas.; una parr. (Sta. Maria), fundada hacia el año 4500 en el cueto de Candanosa, de donde fue trasladada el siglo pasado al parage que ocupa actualmente, y es la banda izq. del riach. que desciende del monte Colisa: la igl. es de una nave de 85 pies de long. con 30 de lat., y tiene para su servicio 2 beneficiados, que forman cabildo con los de San Miguel de Linares, su matriz. Hay una ermita dedicada á San Pedro y 2 molinos harineros. POBL.: 74 vec., 360 almas.

TRASLISTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánacara y felig. de San Juan de *Traslista* (V.). POBL.: 25 vec., 413 almas.

TRASLISTE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2), y ayunt. de Lánacara (3/4). SIT. á la izq. del r. *Tordia*; CLIMA benigno aunque húmedo; comprende los l. de Balboa, Coto de Bande, Quintela y Trasliste, que reunen 47 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Sta. Maria de Vilaleo: su TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia ó Santalla; E. Toiran; S. Bande, y O. r. *Tordia*, el cual recoge un arroyo que de E. á O. baña el TERRENO; este es de mediana calidad con algun arbolado y buen pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el conreo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, nabos, maiz, castaña y legumbres, cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres: se pescan truchas y peces. IND.: la agricola, molinos harineros y telares. POBL.: 47 vec. 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASLOCEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vímianzo y felig. de San Martin de *Carantoña* (V.).

TRASMAÑO (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (4/2), dióc. de Tuy (4). SIT. en las inmediaciones de la *ria de Vigo* al O. de la cap. del part.: CLIMA templado y sano. Tiene 54

TRA

CASAS en el l. de su nombre y en el de Cabanas. La igl. parr. (San Vicente), de la que es aneja la de San Juan de Cabeiro, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del ordinario. Confina con el anejo y con las felig. de Negros, Cedeira y Chapela: el TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maíz, centeno, habichuelas, vino y lino; hay ganado vacuno; caza de conejos, y pesca de jurel, sardina y otros pescados. POBL.: 54 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASMIERA: ant. merindad en la prov. de Santander, part. de Laredo, compuesta de las 5 juntas y villas que á continuación se mencionan:

POBLACIONES.	ESPRESION DE LAS AUTORIDADES QUE SE NOMBRABAN.
Argoños	Alcalde ordinario por el marqués de Valdecarzana.
Escalante	
<i>Junta de Voto.</i>	
Badames	Procurador pedáneo, alcalde mayor real y teniente alcalde mayor por S. M. que ejercían la jurisdicción en toda la junta.
Bueras	
Carasa	
Nates y Sosvilla	Alcalde ordinario por el comendador de Vallejo del orden de San Juan de Malta.
Padierniga	Procuradores pedáneos.
Rada	
San Bartolomé de los Montes	
San Mames	Alcalde ordinario por el marqués de este título.
San Miguel de Aras	Procuradores pedáneos.
San Pantaleon	
Secadura	
Irias y Llanes	
<i>Junta de Cesto.</i> Véanse sus art. respectivos.	
<i>Junta de Cudeyo.</i>	
<i>Junta de Rabamontan.</i>	
Anero	Procurador pedáneo, alcalde mayor real y teniente alcalde mayor por S. M. que ejercían la jurisdicción en toda la junta.
Carriazo	
Castanedo	
Cubas	
Galizano	
Hoz (valle)	
Langre	
Liermo	
Loreda	
Omoño	
Pilas (las)	
Pontones	
Somo	
Suesa	
Villaverde	
<i>Junta de Siete Villas.</i>	
Ajo	Procurador pedáneo, alcalde mayor real y teniente alcalde mayor por S. M. que ejercían la jurisdicción en toda la junta.
Arnuero	
Barevo	
Castillo	
Guemes	
Isla	
Meruelo	Alcalde ordinario por el comendador de Vallejo, del orden de San Juan de Malta y por S. M.
Noja	Alcalde ordinario.
Soano	Procurador pedáneo.

Todos estos pueblos corresponden actualmente á los part. jud. de Entrambasaguas y Laredo, en dicha prov.

TRASMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinão y felig. de Santa Maria de Segan (V.) POBL.: 5 vec., 49 almas.

TRASMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de

TRA

Rey y felig. de San Pedro de Salaya (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

TRASMIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo (V.).

TRASMIRAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). sit. al SE. de la cap. del part. é inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Abavides, San Martin; Chamusiños, Sta. Eulalia; Escornaboís, Sta. Marina; Lobaces, Sta. Maria; Trasmiras, San Juan (cap.); Villa de Rey, San Salvador; Villar de Liebres, San Salvador; Villaseca, San Roman, y Zos, Sta. Maria. Confina el térm. municipal N. con el de Sarreaus; E. y S. el de Cualedro, y O. con el de Moreiras. El TERRENO es bastante llano y fértil; le bañan diferentes riach. en varias direcciones. Ademas de la indicada carretera de Castilla, cruzan por el distrito otros CAMINOS que conducen á los ayunt. limítrofes. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, lino, legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de anguilas y truchas POBL.: 390 vec., 4,950 alm. CONTR.: 20,459 rs.

TRASMIRAS (SAN JUAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2). sit. en una ladera á las inmediaciones de la vereda que desde Orense va á Benavente: reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas y dolores de costado. Tiene 70 CASAS en los l. de Seijas, Soutelo y Trasmiras, y escuela de primeras letras dota la con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; hay tambien á la salida del pueblo cerca del camino de Ginzó á Verin una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gracia. Confina N. Escornaboís y Villaseca; E. Villa de Rey; S. Chamusiños, y O. Abavides. El TERRENO es de buena calidad y le baña un riach. que nace en los montes de Penaverde y las Estivadas de Atanes y confluye en el Limia en el puente de Boado. Los CAMINOS conducen á Verin, Castilla y Chaves, su estado mediano. El CORREO se recibe de Ginzó. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, verduras, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y telares de lienzo ordinario. POBL.: 70 vec., 284 alm. CONTR.: (V. el ayunt.).

TRASMONTAÑA: pago en la isla de la Gran Canaria prov. de Canarias, part. jud. de Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbeira y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

TRASMONTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de Barbude (V.). POBL.: 20 vec., 400 alm.

TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Villapedre (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos (V.). POBL.: 44 vec., 57 alm.

TRASMONTE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Brá y Trasmonte, cuyo juez ordinario lo nombraba Doña Maria Saavedra.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballa y felig. de San Miguel de Buiños (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinão y felig. de San Vitorio de Rivas de Miño (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.). POBL.: 40 vec., 40 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de Oiras (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Trasmonte (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Mamed de Vilachá de Salvadura (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ar-

zua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). POBL.: 3 vec. 44 almas.

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ce-deira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte* (V.).

TRASMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amer y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

TRASMONTE (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Oroso (4): sit. á la izq. del r. *Tambre*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Burgao, Castro, Costa, Esquipa, Fabian, Iglesia, Pazo, Piñeiro, Rial y Trasmonte que reúnen 49 CASAS, varias fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Estéban) servida por un curato de entrada, cuyo patronato ejercen los vec.: hay una ermita (San Roque) sostenida por los fieles. El TÉRM. confina por N. y E. San Martin de Oroso; S. Sta. Maria de Berreo, y O. el r. *Tambre*: el TERRENO es montuoso y llano: el CAMINO de Santiago á Baños de Carballo pasa por el E. y se halla en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 49 vec., 238 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE (SAN JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de las Regueras. sit. al SE. de la sierra de la Peral, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 220 CASAS en los l. de Aguera, Cogollo, Cruces, y Premió. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los vecinos. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de término, y patronato real. Tambien hay una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. la mencionada sierra; E. concejo de Llamera; S. Biedes, y O. Soto. Cruzan por esta felig. los riach. de *Andallon* y *Soto*. El TERRENO es de buena calidad, y abunda en fuentes de buenas aguas. PROD.: escanda, maíz, centeno, judías, patatas, castañas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 220 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.) y ayunt. de Friol (4 1/4): sit. en un llano circundado de montes; CLIMA benigno: comprende los l. de Bouzabao, Callo, Devesa, Pereira, Ramada, Trasmonte, Vilariño y Villarmende que reúnen 47 CASAS, muchos manantiales de buen agua y poco arbolado. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Pelagio de Seijon, Santiago de Miraz, San Martin de Brá y Sta. Maria de Angeriz: el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg. Confina por N. con Seijon; al E. el monte Piedra do Conto; S. felig. de Brá, y O. Angeriz: el TERRENO es arenisco y arcilloso de poca produccion: lo baña un riach. que pasa por Seijon y marcha á unirse al *Parga*: los montes estan escasos de arbolado, y tiene algunos prados naturales de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 96 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 3/4 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (13/4): sit. sobre la márg. izq. del *Tambre*; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Burgueiros, Leborans, Portangil, Reyno, Subsavila do Carballo, Subsavila do Salgueiro, Suebos de Abajo, Suebos de Arriba y Trasmonte que reúnen 86 CASAS; hay diversas fuentes ó manantiales de buen agua, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato propio, es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. Lens; E. Amés; S. Brion, y O. Agron y r. *Tambre*: el TERRENO es de buena calidad con bastante arbolado: los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: centeno, maíz, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas, lino, frutas y pastos; hay caza y disfruta de la pesca que le proporciona el *Tambre*. IND.: la agrícola

y pecuaria, telares caseros, molinos ha rineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 88 vec., 436 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRASMONTE DE LA BOLIQUEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Sallime* (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

TRASMONTE Y CRUZ DEL POUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

TRASMOZ: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (46 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2): sit. en la falda de una colina al SE. de esta última c. y entre 2 barrancos: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 90 CASAS, inclusa la cárcel; escuela de niños dotada con 6 cahices de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta) servida por un vicario nupcial de entrada que presenta al diocesano el cabildo catedral de Tarazona, y una ermita dedicada á San Miguel, cuyo patronato corresponde al conde de Aranda, como Sr. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Samangos, jurisd. de Grisel; E. Vera; S. Litago, y O. Lituénigo: en su radio comprende el monte Lamata al pie del *Moncayo*. El TERRENO es de buena calidad bañado por el riach. *Martin*. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, lino, cáñamo, patatas y judías; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 424,260 rs. IMP.: 25,900. CONTR.: 5,983.

Perteneció en lo ant. al reino de Aragon: en 1242 la dió con su cast. el rey D. Pedro á D. Sancho el fuerte de Navarra: D. Jaime I hizo su cesion definitiva á este reino en 1231.

TRASMULAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Pinos-Puente.

TRASMUNDI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de San Juan de *Sancibrao* (V.). POBL.: 9 vec., 57 alm.

TRASNOREÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela, y felig. de Santiago de *Agüeria* (V.).

TRASOBARES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (6): sit. en una hondonada á la márg. izq. del r. *Isuela*, se halla bastante defendida de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 490 CASAS incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños bien concurrida; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) cuyo curato es de provision ordinaria; un monasterio que fue de monjas bernardas, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, cuya igl. está abierta al culto; 3 ermitas tituladas de la Vera Cruz, San Cristóbal y San Miguel, y un cementerio fuera del pueblo donde está la última ermita: los vec. se surten de las aguas del r. *Isuela*. Confina el TÉRM. por N. con los de Talamantes y Tabuena; E. Tierga; S. Oseja, y O. Calcena: su estension es de 2 á 4 horas. El TERRENO es muy montuoso, y unicamente se riegan unas 50 cahizadas de tierra con las aguas del r. antes mencionado, que pasa junto al pueblo: hasta el año 1810 todo era un bosque de encinas y pinos; pero en el dia no ha quedado ni uno de dichos árboles, y desde entonces se dedicaron los naturales á romper y cultivar algunos eriales de mediana calidad; en la huerta hay algunos nogales, cerezos y guindos, y en las márg. del r. chopos, algun fresno y abellanos. Los CAMINOS son estrechas sendas, considerándose como mejor el que va á Calatayud. El CORREO se recibe de la Almunia dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas judías, garbanzos y frutas; mantiene ganado lanar; hay abundante caza de conejos, perdices, ciervos y algun lobo, y pesca de excelentes barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero, un batan, y una fáb. de paño que da ocupacion á tres cuartas partes de la vecindad, empleándose tambien algunos en hacer carbon. POBL.: 476 vec., 839 alm. CAP. PROD.: 4,230,000 rs. IMP.: 69,300. CONTR. 19,456.

TRASONA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1/2), ayunt. de Corveira: sit. en un llano con inclinacion á la ria de Avilés y al E. de dicha v. Reinan todos los vientos; CLIMA templado y sano. Tiene 430 CASAS en los barrios de Berdeguera, Boredal, Campos, Cotera, Sta. Cruz, Cueto, Gudín, Marzaniella, Overo, Mocin, Roves, Palacios, Pelayo, Pedrero, Rozona,

TRA

Silvota, Tafilan, Trasmonte, Truyes, Villanueva y Villar; advirtiendo que algunos de estos corresponden al ayunt. de Gozon. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 12 fan. de trigo; existiendo un ant. palacio en el barrio del mismo nombre, cuyo edificio es sólido y espacioso con 2 torres y mas de 60 balcones en sus fachadas. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas que nada notable ofrecen, y un oratorio en dicho palacio. Confina N. Ambiedes; E. Logrezana y Tamon; S. Molleda y Cancienes, y O. Avilés. Le cruzan 2 riach. que desaguan en la mencionada ria. Atraviesan por esta felig. la carretera que se está con-truyendo desde Avilés a Oviedo; el CAMINO de Avilés a Gijon, hasta Galicia por la costa y el camino desde Gozon a Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, centeno, cebada, patatas, sidra, yerba y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y algun lanar; caza de volateria, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 480 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASORRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel de Camino (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). POBL.: 5 vec., 46 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Agrade (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

TRASOUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Vimianzo (V.).

TRAS-PARGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Trasparga (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

TRAS-PARGA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (9) y part. jud. de Villaiba (3); SIT. a la parte oriental del Cordal de Montouto; CLIMA frio en lo general, pero bastante sano: se compone de las felig. de Becin, San Julian; Buriz, San Pedro; Labrada, Sta. Maria; Lagostelle, San Juan; Mariz, Sta. Eulalia; Negradas, San Vicente; Parga, San Bréjome; Parga, San Salvador; Parga, Sta. Cruz; Parga, Sta. Leopadia; Piedrafitá, San Mamed; Pigara, San Pedro; Puebla de Parga, San Estéban; Roca, San Julian; Trasparga, Santiago; Villar, Sta. Maria, y Villares de Parga, San Vicente, que cuentan con 900 CASAS, diseminadas en un considerable número de lugares y caseríos. No hay edificio propio para la municipalidad; las escuelas estan indotadas, y muchas de ellas solo sirven en las temporadas de invierno y cuando las faenas del campo no permiten la ocupacion de los niños. El TÉRM. confina por N. con el ayunt. de Germado; S. Friol; E. Begonte, y O. el mencionado Cordal de Montouto y linea de la prov. de la Coruña: el TERRENO es montuoso, con algunas colinas y llanos destinados al cultivo; lo baña en parte el r. Parga procedente de 2 grandes brazos; el uno toma origen de las vertientes meridionales del Cordal de Montouto, y el otro de las orientales de la sierra de Coda da Serpe, y unidos en la Puebla de Parga, forman el r. que se dirige al N. hasta llegar cerca de la carretera de Betanzos a Lugo, y desde alli cambia al E. marchando con inclinacion al S.E., dando la izq. al camino y bañando las felig. de Bóveda, Carral y Uriz a desembocar en el Miño frente a Otero de Rey, y pasando por el S. de San Martin de Caboy. El CAMINO de Madrid a la Coruña pasa de E. a O. y como se ha dicho, dejando a la izq. al r. Parga: el correo se recibe en el l. de Guitiriz, sit. en la misma carretera y en el que hay un meson y casa de posta. PROD.: en lo general centeno, patatas, nabos, lino, poco trigo, varias legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza en todo el distr. y se pescan las anguilas y truchas, que proporciona el Parga. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares: celebra feria de ganado en San Salvador de Parga y Sta. Cruz del mismo nombre. POBL.: 807 vec., 4,039 alm. RIQUEZA IMP.: 377,725 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

TRA

135

TRAS-PARGA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Villaiba (3) y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. a la der. del camino de Lugo a Betanzos; CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Bajori, Cal, Mota, Parajo, Pasarin, Pena-da-queima, Prado, Sante, Tras-parga y Vilanova, que reunen 34 CASAS: hay varias fuentes de buen agua, poco arbolado, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Salvador de Parga, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con Sta. Cruz de Parga; S. San Julian de Becin, y por O. San Juan de Lagostelle: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan varios arroyos y con especialidad el riach. que pasa por el O. con direccion de N. a S.: los CAMINOS vecinales enlazan con la indicada carretera, y el CORREO se recibe en Guitiriz. PROD.: centeno, patatas y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, de cerda: cabrio y lanar: hay perdices y liebres, y se pescan algunas truchas en el mencionado riach. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 35 vec., 499 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

TRASPÁZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

TRASPEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melillid y felig. de San Cosme de Abeancos (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

TRASPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Mamed de Traspenna (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TRASPENA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (4): SIT. entre montes; su CLIMA es frio, pero sano. Comprende los l. de San Mamed y Traspenna, que tiene 42 CASAS y una igl. parr. (San Mamed), cuyo TÉRM. confina con Vale y Pol. El TERRENO es casi estéril. Los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pasto; cria ganado que viene á formar su única IND. POBL.: 41 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRAS-PENAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de Artoño (V.).

TRASPENA: l. agregado al ayunt. de Castrejon, en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en el valle de Respanda, con CLIMA sano, combatido por los vientos de N. y O. y propenso á calenturas catarrales y dolores de costado. Tiene 44 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con San Martin de los Herreros; E. Cubillo; S. Castrejon, y O. Villanueva: su TERRENO es de mediana calidad y bastante quebrado: entre este térm. y el de San Martin, hay una Peña de mucha altura que le hace intransitable por este sitio: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, frutos y lino; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 44 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 56,850 rs. IMP.: 4,778 rs.

TRAPENA (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), ayunt. de Proaza (2): SIT. en la pendiente de dos montañas entre las cuales corre el r. de Teberga que unido despues al de Quirós, forman el de Trubia. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 74 CASAS en los l. de Bustiello, Fabar, y Sta. Maria. La igl. parr. (San Pedro) es de buena fábrica, construida en 1831, y se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. Hay tambien 3 ermitas que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. con el concejo de Teberga, y con las parr. de Baudujo y Caranga. El TERRENO es montuoso y quebrado. El mencionado r. pasa por el centro separando los pueblos de esta felig., y para su comunicacion existe un puente de madera. Los CAMINOS son locales y muy malos porque atraviesan por las ásperas y elevadas sierras que circundan esta parr. PROD.: escanda, maiz, patatas, algunas legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. POBL.: 74 vec., 228 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRASPIELAS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Ponte-

vedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Sotomayor (1): **SIT.** al O. de la montaña llamado Monte-mayor; **CLIMA** saludable. Tiene unas 59 CASAS repartidas en varios l. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada, y patronato del conde de Salvatierra. Confina con las felig. de Moscoso y Junqueiras y el indicado monte, en el cual se hallan los cotos de Cerca y de Eira. El **TERRENO** es montuoso, áspero y de inferior calidad. **PROD.**: maiz, centeno, patatas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices; y no faltan lobos, zorros y otros animales dañinos. **POBL.**: 59 vec., 471 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

TRASPINEDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., y part. jud. de Valladolid (4 leg.), dióc. de Segovia (14): **SIT.** en un valle, rodeada de montes y pinares, goza de **CLIMA** templado y sano: tiene 80 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos de ambos sexos, dotada con 2,400 rs.; un castillo arruinado y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan: **TÉR.M.**: confina con los de Sardon, Santibañez, Montemayor y La Parrilla; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el **TERRENO** fertilizado por el r. *Duero* y por un arroyo que baja de Valcorba, es de buena calidad; comprende un monte de roble y enebro, una alameda, una dehesa y un prado: **CAMINOS**: los locales y los que dirigen á Valladolid y Aranda: **CORREO**: se recibe y despacha en la cap. de prov., por el balijero de Tudela. **PROD.**: toda clase de cereales, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricola, un molino harinero y otro de papel. **POBL.**: 87 vec., 322 almas. **CAP. PROD.**: 4.280.000 rs. **IMP.**: 462,096.

TRASPONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

TRASQUILON: cas. en la prov., part. jud. y término de Cáceres: **SIT.** 1/4 leg. S. de esta v., tiene un palacio regular con un oratorio, y se destina á las necesidades de la agricultura.

TRAS-SERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). **POBL.**: 9 vec., 41 alm.

TRASSIERRA (STA. MARIA DE): villa con ayuntamiento en la provincia, partido judicial y diócesis de Córdoba (2 leg.), audiencia territorial y c. g. de Sevilla (24). Se halla en una cañada rodeada de cerros poblados de encinas y pinos: su **CLIMA**, aunque frio en el invierno, es bastante saludable; siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS, 3 calles y una plaza, casa consistorial, pósito y cárcel en un mismo edificio; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Purificacion) en cuyo día se celebra una solemne fiesta; un cementerio construido en el año de 1834, y varias fuentes en los afueras de la v., entre las cuales se encuentran la de la Alcubilla, que surte al pueblo de muy buen agua, y la mineral llamada Fuente-Agría junto al arroyo de la Vieja. En uno de los cerros inmediatos hay tambien un pozo de nieve, que se consume en Córdoba, bastando él solo algunos años para el abasto de esta c. El **TÉR.M.** confina N. con el de Obejo; E. con el de Córdoba; S. con el de Almodóvar del Rio, y O. con el de Villaviciosa. Las posesiones mas notables que comprende son: la deh. de la Jarosa, cab. de cond.; la del Caño de Escarabita, la de Val-de-las-huertas y las llamadas Valdesetas, Caballera, Alondiguilla, el Rosal, la Cigarra, la Bastida y mitad de la de Villalovillos. En esta última se encuentra un anchuroso valle que confina por el N. con unas laderas asperisimas vertientes en el *Guadiato*, donde se conoce existió una pobl. ant., como lo demuestran los vestigios de edificios, calles y otros fragmentos que allí existen, cuyo sitio tiene por nombre los Argamasones. Riegan su terr. el r. *Guadiato*, que pasa á 4/4 de leg. de la v.; el *Guadatillo*, que se une al anterior en el punto que llaman de Panduro por bajo de la tabla de Linarejos, y los arroyos de *Guadarroman*, *Don Lucas*, *Escarabita* y otros de menos consideracion. Atraviesa por dicho término de Trassierra el camino y trocha que desde Córdoba conduce á Villaviciosa. **PROD.**: avellanas en abundancia de secano y regadio, trigo, aceitunas, muy buenos garbanzos, uvas que destinan para vinagre, y

mucha madera de pino, encina y castaño; cria toda especie de ganados, con especialidad el cabrio, vacuno y de cérda; mucha caza mayor y menor, y pesca de peces y anguilas. Tambien se hallan en su jurisd. varias minas de plata, cobre y alcohol, y en el sitio que llaman los Arenales una cantera para piedras de molino. **IND.**: la agricola, una fáb. y martinete de cobre, 2 molinos harineros y 4 de aceite. **POBL.**: 29 vec., 446 alm. **CONTR.**: 47,831 rs. 5 mrs. **RIQUEZA IMP.**: (V. el art. part. jud.).

TRASTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Félix de *Lois* (V.).

TRASTAGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

TRASTAMARA: ant. cast. de Galicia, que dió nombre á uno de los mas célebres condados de España por la importancia de sus poseedores.

TRASTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). **POBL.**: un vec., 2 almas.

TRASTOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresía de San Pedro de *Santaballa* (V.). **POBL.**: 4 vec., 16 almas.

TRASULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de Santiago de *Pradedo* (V.). **POBL.**: 7 vec., 28 almas.

TRAS-ULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de Sta. Eulalia de *Toiriz* (V.). **POBL.**: 40 vec., 40 almas.

TRASULFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). **POBL.**: 4 vec. y 22 almas.

TRASVILLA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al l. de Mioño (V.).

TRASVIVEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Chabin* (V.). **POBL.**: 6 vec., 28 almas.

TRAVADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de San Julian de *Sante* (V.). **POBL.**: 23 vec., 430 almas.

TRAVADELL: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina: **SIT.** en las raíces occidentales de las montañas de Serrella y Almodayna; su suelo es de marga gredosa tan blanda en partes, que deslumbra cuando la hiere el sol, y todo surcado por barrancos sucesivamente mas profundos hacia el O., por cuyo rumbo corren las aguas que allí acuden y forman el r. de *Ceta*. La forma ant. del valle y demas tierras hacia la parte occidental, de las que resultaron las llanuras y lomas del cond. de Concentaina, que hoy surca el r. *Alcoy*, debió ser la misma que la del valle de Albayda, y por lo tanto el albarés ocuparía antiguamente los surcos hoy día escavados á 50 y 400 pies de profundidad. De esta manera se ha trasformado completamente este valle de *Travadeil*, compuesto actualmente de barrancos, aunque da gusto ver el suelo plantado de viñas, olivos, moreras y otros árboles, y los colonos ocupados en aprovechar las varias posiciones del valle, estendido como 5/4 de hora de N. á S. entre la baronía de Planes y el valle de *Ceta*, y 1/2 solamente de E. á O. entre los términos de Valones y Benilloba. Hay en él 4 l., que son Gorga, Millena, Benimarfull y Benillup, cuyas descripciones hacemos en sus respectivos articulos (V.).

TRAVANGUINA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de Moralina; está poblada de encina y roble.

TRAVES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresía de Sta. Marina de *Juño* (V.). **POBL.**: 7 vec., 30 almas.

TRAVESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de San Julian de *Irijoa* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

TRAVESERAS: ald. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt. de Llés. **SIT.** en la pendiente de una sierra; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene 49 CASAS; iglesia anejo de Llés, en cuyo término se halla enclavada esta ald.; cementerio, y buenas aguas potables. Territorio y producciones (V. Llés). **POBL.**: 48 vec., 76 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

TRAVESEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de *San Miguel Arcangel* (V.).

TRE

TRAVESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

TRAVEZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

TRAVIESA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en térm. de la Oliva, pasa al de Villagonzalo, donde se reúne con *Valdesilos*; corre por la deh. de propios de la última v. y entra en *Guadiana* por la vega del Toro.

TRAVIESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

TRAZARIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

TRAZO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3) y part. jud. de Ordenes (2). **SIT.** sobre la der. del r. *Tambre*; **CLIMA**, en lo general, templado y sano. Se compone de las felig. de Berres, San Mamed; Benza, San Pedro; Campo, San Juan; Castelo, Sta. Maria; Chayan, Sta. Maria; Jabestre, San Cristóbal; Monzo, San Martín; Morlan, Sta. Maria; Restande, Santa Maria; Trazo, Sta. Maria (cap.) y Vilouchada, San Vicente, que reúnen cerca de 500 **CASAS** en 89 ald. y cas. Hay varias escuelas indotadas y muchas de ellas temporales, sostenidas por los padres de los niños: se encuentran varios manantiales de buen agua, pero escasea el arbolado; el ayunt. no tiene casa propia, y su **TÉR.M.** confina por el N. con el de Tordoya; E. Oroso; S. r. *Tambre*, y O. ayunt. de Bujan. El **TERRENO** aunque montañoso tiene llanos, y es de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** así locales como vecinales son malos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, trigo, pasas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferible en muchas de sus felig. el caballar; hay caza de perdices, liebres y jabalías. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 416 vec., 4,979 alm. **RIQUEZA IMP.**: 763,395 rs. **CONTR.**: 40,467: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vec.

TRAZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. á que da nombre por ser su cap. **SIT.** sobre la derecha del camino que desde Santiago se dirige á Baños de Carballo y feria de Payo-saco; **CLIMA** frío pero sano. Comprende los l. de Barral, Carpio, Iglesia, Rial y Vilarino que reúnen 30 **CASAS**; varias fuentes de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un curato de entrada de patronato real y ecl. El **TÉR.M.** confina por N. con los de Restande y Castenda; E. San Juan de Campo; S. Jabestre, y O. Benza: el **TERRENO** es montuoso y lo bañan diversos arroyos que bajando al S. se introducen en el *Tambre*. Los **CAMINOS** locales y el referido de Santiago están mal cuidados. El **CORREO** lo recibe con el de la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, poco trigo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza y varios molinos harineros. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 32 vec., 458 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TRAZUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Concheiro* (V.).

TREBAGO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Tarazona (5). **SIT.** en una pequeña altura con exposición al S., libre á la influencia de los vientos, goza de **CLIMA** sano: tiene 44 **CASAS**; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 70 alumnos, dotada con 4,500 rs.; una fuente; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; inmediato al templo hay un ant. torreón, hermoso y sólido, con 50 varas de altura. **TÉR.M.**: confina con los de Valdelagua, Fuentestrún, Montenegro y el Espino; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (Ntra. Sra. de Río Manzano): el **TERRENO** fertilizado por el riach. *Manzano*, es de buena calidad y muy apropiado para cereales; comprende un prado de pastos naturales, y un monte poblado de robles y estepas. **CAMINOS**: los que dirigen á Soria, Tarazona, Agreda y pueblos limítrofes, todos en buen estado. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo puro, común, cebada, avena, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado

TRE

137

lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y venados. **IND.**: la agrícola y la arrierria á la que se dedican algunos vec. **POBL.**: 416 vec., 440 alm. **CAP. IMP.**: 44,978.

TREBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

TREBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). **POBL.**: 2 vec., 8 almas.

TREBOEDO (STA. COLUMBA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (4), ayunt. de Maside. **SIT.** en llano con declive hácia el S.; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es sano. Tiene 44 **CASAS** en los l. de Balteiro, Carballeira, Cascoubo, Pobanciña, Pobanza, Pazo, Sta. Comba y Treboedo. La igl. parr. (Sta. Comba) es muy ant. y sólida, y se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina con las felig. de Salamonde, Rañestres y Villamoure. Su **TERRENO** es en la mayor parte labradío, habiendo muy pocos prados por falta de riego. Atraviesa por el término un camino que va desde Maside á Rivadabia. **PROD.**: maíz, centeno, vino de mala calidad, patatas, cerezas y algunas otras frutas; se cria poco ganado vacuno y lanar. **POBL.**: 414 vecinos, 540 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TREBOLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz* (V.). **POBL.**: 4 vec., 49 almas.

TREBOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de *Torre* (V.). **POBL.**: 44 vecinos, 63 almas.

TREBUESTO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al valle y ayunt. de Guriezo, compuesta de 34 vec. Tiene un puente de piedra sillería de dos arcos sobre el r. *Agüera*. A su parte oriental y sobre una altura está la igl. adyutriz, titulada Sta. Catalina: en su terr. se cuentan 6 molinos harineros de 3 á 6 meses al año. Para lo demas (V. *GURIEZO*).

TREBUJENA: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (7 leg.), part. jud. de Sanlúcar de Barrameda (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). **SIT.** en una altura cercada de varios arroyos y profundidades, entre las que existen algunas muy considerables hasta el punto de hacer casi imposible la entrada en el pueblo por algunos puntos, especialmente á la parte del S. y del E.; el **CLIMA** es sano y templado y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 526 **CASAS**, muchas de ellas arruinadas, formando 8 calles y 3 plazas, las primeras anchas y empedradas aunque con desigualdad; una escuela de instrucción primaria concurrecida por 55 niños; igl. parr. (La Concepcion) servida por un cura de ascenso y provision ordinaria; hay dos ermitas dedicadas á la Vera Cruz y Ntra. de Palomares; varios pozos á corta dist. de la v., de cuyas aguas usan los vec., y un cementerio en muy mal estado. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el *Guadalquivir*; E. Lebrija prov. de Sevilla; S. Jerez de la Frontera, y O. Sanlúcar; pasa por él el r. anteriormente citado y varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvias. El **TERRENO** es todo de seco y generalmente de mediana calidad, aunque hay trozos de superior; el arbolado que se conoce es de olivos, pero en corto número. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos y en la temporada de invierno se ponen de penoso tránsito. El **CORREO** se recibe de Lebrija por baligero. **PROD.**: trigo, cebada, habas, albejones, garbanzos, vino y aceite; hay ganado de todas clases siendo el vacuno el preferido, y ninguna caza. **IND.**: varios alambiques para el aguardiente y una máquina de vapor con igual objeto. **POBL.**: 785 vec., 2,888 alm. **RIQUEZA PROD.**: 4,391,020 rs. **IMP.**: 444,220.

TRECE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feliglesia de Santiago de *Goiriz* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

TRECE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, feliglesia de San Juan de la *Riba* (V.).

TRECE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, feliglesia de San Martín de *Liñayo* (V.).

TRECEÑO: v. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. de San Vicente la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. del valle de Valdaliga, cuya cap. está en este pueblo. **SIT.** en terreno desigual, al E. de Roiz; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 422 **CASAS**; la consistorial y

cárcel; escuela de primeras letras á que acuden los niños de algunos pueblos del valle; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por 2 curas de ascenso y presentacion del cabildo de Santillana; 2 ermitas de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del valle y ayunt., cuyo centro próximamente ocupa. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Tiene parte en el famoso monte de Corona y en los de San Vicente el monte, y Caviña. PROD.: trigo, maiz, toda clase de legumbres, alguna hortaliga, frutas, y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, caza de varios animales. IND.: algunos molinos harineros, y una fáb. de sal, hallándose en las inmediaciones de la v. y la de Cabiedes abundantes pozos salobres, que de tiempo en tiempo se estancan y cenegan por cuenta de la Hacienda nacional. Se celebran dos ferias anuales, el 17 de junio la una, y el mismo dia de noviembre la otra, bastante concurridas de ganado vacuno especialmente, y algunos artículos primarios. POBL.: 449 vec., 560 alm. CONTR.: con el ayunt. (V. VALDALIGA.)

TRECHORIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon (V.).

TREDOS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida part. jud. de Viella, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. al pie de la montaña llamada la Ruda, en las márgenes del r. *Garona*: aires mas frecuentes los del N. y E.: CLIMA húmedo y propensionso á enfermedades de pecho. Tiene 40 CASAS cubiertas de pizarra y algunas de paja; y una igl. parr. (Sta. Maria) bastante espaciosa y de mucha antigüedad; está servida por un cura y dos poreioneros; el curato se provee por el diocesano en virtud de presentacion de los vec., y las porciones por concurso ante el mismo diocesano; cuyos destinos deben recaer en naturales del pueblo ó del valle de Aran. Confina el TÉRM. N. con el de Bagergue (1/4 de hora); E. los de Esterri de Aneo, Valencia, Sorpe y Son, del part. de Sort (2 horas), hallándose en este intermedio el paso ó puerto de Bonaigua, intransitable durante el invierno; S. con los térm. de Gesa y Artias (1/4 de hora), y O. Salardú (6 minutos). El TERRENO es pedregoso y poco fértil, excepto el de las inmediaciones del r. *Garona* el cual atraviesa por la pobl. dividiendo una pequeña parte de ella, habiendo para la comunicacion de los hab. un puente de maderos. Hay 2 montes comunales llamados Veret y Aiguamonch, en los cuales pastan los ganados: tambien existen 2 bosques denominados Saquet y Dosal, este de aprovechamiento comun, los cuales producen abetos y pinos. Atraviesa por el pueblo el CAMINO principal del valle. PROD.: patatas, centeno, guisantes, cebada y otros frutos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y cabras monteses. COMERCIO: venta de ganados, é importacion de licores, cereales y otros artículos necesarios. POBL.: 47 vec., 200 alm. CAP. IMP. 43,426.

TREFACIO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Cerdillo, Murias y Villarino de Sanabria. SIT. en tierra llana; su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas pulmonias y terciacianas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Mamet) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Cerdillo, Murias y Villarino. El TERRENO es de mediana calidad. Cruza la pobl. el r. que baja de San Cebrian. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo y estameñas. POBL.: 36 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 105,535 rs. IMP.: 40,328. CONTR.: 3,762 21.

TREGUAJANTES: ald. ó barrio con alc. p. dependiente de la v. de Soto de Cameros, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla. SIT. en un llano rodeada de cerros, y con exposicion al S. la combaten principalmente los vientos de N. y O., y el CLIMA aunque frio es saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos catarros. Tiene unas 70 CASAS, distribuidas en varias calles anchas y una plaza; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 5 rs. diarios, á la cual concurren 20 niños y 40 niñas; varios pozos y dos

fuentes de buena calidad, con otras 4 esparcidas en la jurisd.; igl. dedicada á San Martin dependiente de la parr. ó matriz de Soto, y la sirven 2 beneficiados de esta; al E. del pueblo en las ruinas de la igl. ent., se halla el cementerio, y al N. camino de Soto en un cerro, existe la ermita titulada Serrias, la de San Blas al E. de la ald., y la de San Martin en el centro de ella; las 3 con culto público. Como carece de jurisd. propia y su corto TÉRM. está enclavado en la pobl. de que depende, sus confines son los mismos de esta: nacen en ella 2 arroyos, uno en la parte del E. y otro á la del N., los cuales se reunen y forman uno solo antes de llegar á la pobl., y ya reunidos descienden por debajo del pueblo á incorporarse cerca de Terroba á el r. que dirige á Soto. El TERRENO aunque todo de secano, es de buena calidad; habiendo un monte llamado las cuestras por el lado de E. de la ald., poblado de robles, estepas y espinos, asi como tambien con abundantes fresas: por la parte N. se encuentra una dehesa de pasto de 1/4 de hora de circunferencia. CAMINOS: todos de herradura en mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se reciben de la v. de Soto, por medio de un peaton que mandan los interesados dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, arvejas, ó guisantes, garbanzos y patatas, estas cuatro especies de superior calidad: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 60 vec., 250 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TREIBAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de San Salvador de Louredo (V.).

TREIJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Meaño y felig. de San Miguel de Lores (V.).

TREIJEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Petin (V.).

TREIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño, felig. de Santiago de Pantin (V.).

TREILAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de Ventosa (V.). POBL.: 3 vec. y 47 almas.

TREILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresia de San Martin de Requeijo (V.). POBL.: 41 vec., 48 almas.

TREIMONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Juan de Sirgueiros (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

TREITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, feligresia de Santiago de Villapena (V.). POBL.: 46 vec., 408 almas.

TREJUVELL: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de la Guardia. SIT. en la pendiente de una montaña: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 8 CASAS; igl. anejo de Castellás; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Espaent; é Novés y Malgrat; S. la montaña de Ares, y O. las masias de Ausas. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Seo de Urgel. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 9 vec., 42 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRELOQUIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Valledor (V.). POBL.: 5 vec., 49 almas.

TRELLIE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de Moreiras (V.). POBL.: 26 vec., 430 almas.

TRELLERMO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de Moreiras (V.). POBL.: 48 vec., 80 almas.

TRELLES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (45 leg.), part. jud. de Castropol (5), ayunt. de Coaña. SIT.: á la izq. del r. *Navia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Orbaile, Pumarin, Sequeiro, Trelles y Vivédro; igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real, y 6 ermitas de propiedad particular. Confina N. y E. Villacandide; S. r. *Navia*, y O. Serandinas, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: trigo centeno, maiz, patatas, legumbres, miel y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.:

TRE

la agrícola y molinos harineros. POBL.: 96 vec., 538 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREMADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martín de Valledor (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

TREMAÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan Bautista de Tremañes (V.). POBL.: 58 vec., 290 almas.

TREMAÑES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1/2). SIT. en una llanura al SO. de dicha v.; CLIMA sano; vientos los del 4.º y 4.º cuadrante. Tiene 95 CASAS en los barrios de Lloreda, Natahoyo y Tremañes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con maíz y trigo; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y una ermita dedicada á San Estéban propia del marqués del mismo título, y sit. en el barrio de Natahoyo. Confina el TÉRM. N. Océano Cantábrico; E. Ceares; S. las parr. de Rocas y Porceyo, y O. Fresno, Poao y Veriña. El TERRENO es calizo y le bañan los riach. *Cutre* y *Tremañes*, que reuniéndose en Natahoyo desaguan en el mar; sobre el primero hay dos puentecitos de piedra y uno de madera en el de *Tremañes*. Atraviesan por esta parr. la carretera que va á Leon, y la de la costa que se dirige á Avilés, ambas en buen estado. PROD.: trigo, maíz, habas y heno; hay ganado vacuno y poco caballar, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de curtidos. POBL.: 412 vec., 538 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREMEADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de Pianton (V.). POBL.: 40 vec., 65 almas.

TREMEADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro Felix de Villapedre (V.). POBL.: 44 vec., 63 alm.

TREMEDAL: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27), dióc. de Plasencia (10). SIT. en la falda del cerro llamado Peña Negra, terreno agrio y pendiente; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes catarros: tiene 50 CASAS, la de ayunt., en mal estado, y una ermita, San Antonio, en la que se dice misa algunos dias del verano; la igl. parr. de este pueblo es la de Solana de Bejar á donde van los vec. á todos los actos religiosos. Confina el TÉRM. N. Candelario; E. y S. Sta. Lucia, y O. la Zarza y Mazalinos; se estiende 1/2 leg. de N. á S. igual dist. de E. á O., y comprende algunos robles y diferentes prados naturales con esquisitas yerbas; brotan en él varias fuentes y le atraviesa una garganta, de cuyas aguas y de la de las fuentes se utilizan los vec. para sus usos: el TERRENO es de secano en su mayor parte. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe por propio en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y pastoria, á la que se dedican la mayor parte de los vec. POBL.: 47 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 42,500. IND.: 4,400. CONTR.: 2,445 32.

TREMEDAL: l. con ayunt. al que estan sujetos los l. de Peñalbo y Trabado, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano; el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas. Se compone de unas 30 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) de la clase de vicarias á la que estan anejos los pueblos de Peñalbo y Sardon de los Alamos, y una ermita titulada Ntra. Sra. del Monte. Confina el TÉRM. por el N. con Mazan; E. Gejelo del Barro; S. Sardon de los Alamos y O. Pedernal; hay en él una ribera que en direccion N. sube al *Tormes*, y varias fuentes de excelentes aguas. El TERRENO participa de monte y llano y casi todo él se halla roturado. Los CAMINOS conducen en regular estado á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ledesma dos veces á la semana. PROD.: trigo, garbanzos, centeno, patatas y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 89 alm. RIQUEZA PROD.: 244,700 rs. IMP.: 42,235.

TRE

139

TREMEDAL: garganta en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: tiene su origen en las sierras del pueblo del mismo nombre, y está inmediata á la laguna del Trampal: pasa entre el citado pueblo y los Mazalinos y se une al r. *Aravalle*, cerca de la Carrera, donde toma el nombre de garganta del Andrial: su curso es de 3/4 leg. y durante él aumenta las aguas con todos los arroyuelos que bajan de los pueblos que componen el ayunt. de Sta. Lucia: se utiliza poco por ser el terreno sumamente quebrado, y á su márg. hay algunos molinos harineros.

TREMELLO: desp. en la prov. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2); forma parte del térm. propio y jurisd. de la v. de Gumiel de Izan; no tiene edificio alguno; su terr. decimal, antes de la supresion del diezmo, formaba v. separada de la de Gumiel, y pertenecía ó era anejo á uno de los beneficios curados de la parr. de la misma v., de la cual dista 1/4 de leg. hácia el N.; por este punto confina con térm. de Pinilla de Trasmonte; por E. Villavilla de Gumiel; S. Gumiel, y O. el desp. de Puveche. El TERRENO en general es de muy buena calidad, y naturalmente se halla tan bien distribuido, que fue en su tiempo una de las mejores granjas del pais; tiene estension suficiente para el cultivo de cereales, viñedo, erial y monte arbolado; se riega gran parte con las aguas que en él brotan con abundancia; cria caza de liebres, conejos y perdices; sus parr. forman parte de la general cosecha de la v. de Gumiel, como propiedad de la misma, y se cultiva por sus vec. Los edificios que formaron sin duda la pobl. que llevaba este nombre, debieron estar sit. en una pequeña altura en el centro de dicho terr., á la cual denominan de San Martín, que debió ser el título de su igl.; procedente de esta se halló recogido y colocado en la ermita de San Roque, en medio de la pobl., un altar y su efigie de San Martín, hasta la guerra de la Independencia; en otra alturita próxima á aquella se ven los restos de una ermita que habia en el desp., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Tremello.

TREMELLOS (LOS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (4 leg.); SIT. en un estrecho valle y dividido en 2 barrios por un riach.; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 24 fan. de trigo; una igl. parr. (la Natividad) servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Ruyales del Páramo y Espinosilla; E. Ros; S. y O. Susinos; en él se encuentra un sitio llamado San Cucufate, donde se ven vestigios de ant. pobl. El TERRENO es de mediana calidad generalmente; le fertiliza el citado riach.; el monte está poblado de robles y encinas; abunda en canteras de piedra. Los caminos son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Búrgos y de Villadiego. PROD.: cereales, legumbres, lino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: cardar é hilar lana para sayales y arrieria. POBL.: 40 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 590,500 rs. IMP.: 53,294. CONTR.: 4,642 rs. 49 mrs.

TREMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, feligresía de Sta. Maria de los Angeles (V.).

TREMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche (V.).

TREMOEDO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villanueva de Arosa. SIT. en las inmediaciones de un riach. afluente del *Umia* y á la der. de este, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Cuña, Iglesia, Río Pequeño, Foxo, Mouzos, Rañas, Deiro de Abajo, Deiro de Arriba, Costa, Rochela, San Bartolomé, Gombra, Vilantes, Soutiño, Oubiña de Arriba, Couto, Cabreiro, Costiña y Sanguinedo. La iglesia parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato del marqués de Montesacro. Confina con las parr. de Oubiña, Caleiro y Andrés. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un riach. que se dirige hácia el S. para desaguar en el *Umia*. Atraviesa por el O. un camino que desde la cap. del part. conduce á Villagarcía y á otros puntos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 114 vec., 374 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

140

TRE

TREMOCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Anaya (V.).

TREMOIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villarente (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TREMOR DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Folgoso. SIT. á las márg. del r. Cua en un ameno valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS incluidas las del barrio de Cerezal: igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que proveian antes los religiosos tercerones del conv. de Cerezal, y buenas aguas potables. Confina con Almagarinos y Rodrigatos, hallándose al E. las montañas que dividen la Cepeda y al O. las del ant. terr. del Vierzo. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte, fertilizándole algun tanto las aguas del Cua. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 424 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TREMOR DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Iguña. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con la Espina de Tremor, los Barrios de Nistoso y Pobladura de las Regueras. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 52 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TREMP. part. jud. de entrada en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Consta de 44 v., 420 l. y 29 ald., que segun la estadística municipal de 1844 forman 138 ayunt., pertenecen la mayor parte al ob. de Urgel, otros al de Lérida, y al pabordato de Mur, teniendo tambien algunos los abadales de Laborio y Gerri antes de su supresion, y dos la órden de San Juan. La pobl., riq., contr. y otros pormenores estadísticos, así como las dist. de los principales pueblos entre sí á la cap. de prov., aud. c. g., y corte, se espresan al final de este artículo.

Confina este part. por el N. con los de Viella y Sort; E. con los de la Seo de Urgel, Solsona y Balaguer; S. con el de Balaguer, y O. el de Benabarre (prov. de Huesca.) Sus limites son al N. el Pirineo en el origen ó nacimiento del *Noguera Ribagorzana* término del pueblo de Senet, mas arriba del hospital de Viella en el puerto de este nombre, que lo divide del valle de Aran, y part. de Viella, y siguiendo hacia el E. las montañas del Portarró y Ribera de San Nicolás, que es un ramal que sale de los Pirineos sobre el pueblo de Taull, y corre hasta el término de Esport. del part. jud. de Sort, dividiendo este part. del de Tremp en una estension de cerca de 8 horas; los últimos pueblos del part. son en todo este trecho, los de Taull y Bohí, que confinan con los de Esport y Capdella, del part. de Sort por la montaña de Rus, y apartándose luego de los limites naturales, que deberian ser la cord. de elevados montes que corren hasta la garganta de Collegats, pasa la linea divisoria de dichos part. por entre los términos de los pueblos de Mañanet, Castellnou de Abellanas, Laren, La Bastida de Bellera, Senterada, Puigcerros, Monsó y Gramuntell, de este part. y los de Esport, Capdella, Aguiro, Obeix, Anstít, Estavill, Pobleta, Mentuy y Peracals del de Sort, todos al N. hasta la garganta de Collegats por la que entra el r. *Noguera* del part. de Sort al de Tremp; y al otro lado del rio las montañas de Bayarri y Boumort, que confrontan con el término de Esplugas y Solduga, y montaña de Cuberes tambien del part. de Sort, sigue al E. la de Carreu, que divide este part. del de la Seo de Urgel, las del Rialp y Comiols, que lo separan del de Solsona, y del de Balaguer la de Montrepós, hasta la garganta llamada del Pas Nou, siguiendo al otro lado de dicha garganta hasta el Monsech, que está al S. y luego toda la cima de este monte, cortado tambien por otra garganta, que da salida al *Noguera Pallaresa*, hasta el r. *Noguera Ribagorzana*, que lo divide del part. de Benabarre por todo el O. subiendo este r. hasta su nacimiento

TRE

en el Pirineo. En esta division se observan dos anomalías, la primera de pertenecer al part. de Sort. los pueblos de la Pobleta de Bellbehi, Euvall, Beranuy, Pauls, Pobellá, Monrós, Capdella, Torre de Capdella, Espuy, Astell, Estavill, Obeix, Aguiro y Austit, sit. á der. é izq. del r. *Flamisell*, sin embargo de tener al N. los altos montes, que naturalmente los separan del resto del part. de Sort., y que durante el invierno obligan á los hab. á dar grandes rodeos por el part. de Tremp para comunicarse con la v. de Sort; y la segunda el considerarse como del part. de Benabarre las casas del puente de Montañana, sit. á la izq. del *Noguera Ribagorzana*, y de consiguiente dentro de los limites del part. de Tremp. La configuracion de este part. es tan singular que su estension de N. á S. desde el Pirineo sobre el pueblo de Senet hasta el Monsech, es de 22 horas largas, y desde Collegats al mismo Monsech, no hay mas de 8. La dist. media de sus confines de E. á O. es de 40 horas. Los vientos que mas dominan son el N. llamado en el pais tremontano ó de Port, y cuando arrecia en invierno con nieve hacia los Pirineos, es siempre frio, y en las primavera perjudica con mucha frecuencia las cosechas del vino y frutas tempranas en la Conca. En el verano el que vien e del E. llamado marinada, que por lo regular reina por la tarde y al anocheecer, contribuye á calmar los calores que se hacen sentir bastante en los meses de julio y agosto, especialmente en el llano de la Conca. El CLIMA es duro y muy frio en toda la parte alta del part., en donde son mas fuertes y frios los vientos que vienen del N.; y templado en la Conca, aunque húmedo por razon de las nieblas, que incomodan en inviernos lluviosos: el aire es muy puro, y la atmósfera anda siempre agitada en la montaña y sierras, pero está mas calmada y cargada en la Conca. Las enfermedades que principalmente se hacen sentir, son las que domina el caracter inflamatorio, y particularmente pulmonias y pleuresias, y en la Conca las intermitentes. En la montaña son muy comunes los bozos ó paperas, que en el pais se llaman golls.

MONTES. El part. está circuido de altas montañas por el N. E. y S.; y aunque por el O. es su límite el r. *Noguera Ribagorzana*, lo cierra tambien por esta parte una cord. de montes, que desprendiéndose del de Pleta Verda al N., corren en direccion al S. hasta muy cerca del Monsech, bañando aquel r. su falda y los términos de los varios pueblos sit. en sus laderas. El interior está tambien cuajado de montes, especialmente en lo que se llama la montaña pequeña. Del mismo Pirineo al NO. se destaca un ramal llamado la Montaña gelada, que va corriendo hacia el S. por una dist. de 8 horas, hasta el término de Barruera, separando los dos valles ó riberas de Barrabés formadas por el r. *Noguera Ribagorzana* al O. y el de Bohí por el r. de Caldes al E., famoso por sus baños termales de este nombre. Al E. del valle de Bohí, sobre el pueblo de Taull, se desprende otro ramal del Pirineo llamado el Portarró ó Ribera de San Nicolás, que divide dicho valle y part. del de Sort. Bajando hacia la Conca de Tremp, se suceden una serie de montañas, que no son mas que ramificaciones de las sobredichas, siendo las mas notables la llamada de Erta hacia el pueblo de Capdells, y que termina en el de las Iglesias de NO. á E.: la de la Bedoa de Adous sobre este pueblo, y las de Viu y Trepadus de N. á O. de mas de 3 horas de estension, y la de Pleta verda que elevándose al N. de la Conca cerca de Adous, va corriendo hacia el O. y S. La larga y engorrosa bajada de Pleta Verda, hasta el lugar de Adous, por la que pasa el camino que va en derechura de la Conca á Caldes es toda de una masa de granito, y está llena de peligrosos pasos, entre los que es muy nombrado el del *despartido* en el que el camino tiene por un corto trecho á der. é izq. espantosos precipicios. Al pie de Pleta Verda en la travesía de Adous á Gotarta, se encuentran canteras de mármoles de apreciables variedades, que no se benefician. Tanto en el valle de Barrabés y sus montes, como en el de Bohí abundan las minas de plomo y de hierro, aunque solo se explotan algunas de las primeras en la Cuadra de Cierco. Los montes del pueblo de Senet, Feneruy y Bisiberri y los de San Nicolás y riberas de Caldes estan poblados de abetos, pinos y hayas, y de abetos el monte de la Bedoa en término de Adous. Los demas tan solo producen pastos, matorrales y árboles útiles para combustible y carboneo, es-

TRE

tando por lo general muy derrotados, y algunos enteramente pelados.

TERRENO. El de este part. está naturalmente dividido en dos porciones esencialmente diferentes; la parte alta, que en el país se llama la montaña pequeña, y la Conca. Dejando la descripción de esta para otro art. (V.). Seguiremos la de la montaña pequeña en la que la naturaleza del terreno es bastante feraz en las riberas de los ríos y arroyos, y faldas de los montes, pero arenisca y estéril; así como va subiendo, llega casi á desfallecer la producción en la cima de los más elevados. Sin embargo la laboriosidad de los hab. le hace producir trigo, legumbres y patatas, aprovechando las tierras de las riberas para prados, cuyos linderos están por lo común plantados de fresnos, álamos, olmos y algunos nogales. La propiedad está subdividida como en la Conca, y las mismas rutinas perjudican los aumentos que pudiera hacer la agricultura.

RÍOS. Riegan este país los r. llamados de *Caldes* ó de *Tor*, que naciendo de unas lagunas sobre el Santuario de Caldes, corre á lo largo del valle de Bohi hasta unirse entre los pueblos de Castelló de Tor, y Puente de Suert con el *Noguera Ribagorzana*, que baja del Pirineo, como ya se ha dicho, y corre todo el valle de Barrabés. A más hay otros ríach. como el de *Malpas* que nace más arriba de dicho pueblo, y recorriendo su término, y los de Adon y Gotarta, y Ventolá, viene á unir sus aguas al *Noguera Ribagorzana*, cerca del ex-convento de monjes bernardos de Labaix. Los de *Sarroca* y la *Pobleta*, que corren por estos términos, y uniéndose bajo las casas del pueblo de Senterada, toman el nombre de *Flamisell*, que desagua en el *Noguera Pallaresa* debajo de la Poblá de Segur. Llevan sabrosas truchas, las que se crían también en los estanques ó lagos de Caldes. En la ribera ó valle de Bohi se hallan el santuario, y aguas termales conocidas por *Caldes de Bohi* (V.).

CAMINOS (*). Los de este part. jud. son de herradura y malos, pero muy particularmente los de su parte alta. Pueden reducirse á tres, que son los que van desde la Conca hasta el Pirineo, pasando el uno por Salás, la Poblá de Segur, dejando á la der. á Senterada, y Sarroca de Bellera, á la izq. á Perbes, y otra vez á la der. á Viu de Llabata y Montiverri, sigue por el puente de Suert, Llesp, Barruera, Eriavall y Caldes al Pirineo; es el menos malo y sin embargo la subida del molino de Sarroca hasta la pobl., y la bajada de Montiverri hasta el conv. de Labaix, son muy malos. El otro va por Talarn, y atravesando la sierra de Gurp, y otra porción que se suceden hasta Esplugafreda, siguen hasta el meson de Orrit á la orilla del *Noguera Ribagorzana*, y tomando una de ellas apenas se separa hasta el puente de Suert. En su tránsito no se encuentra más pueblo que el de Sopena del part. de Benabarre. Antes de llegar á él hay un puente de piedra de un solo arco sobre el *Noguera*, y después de pasado se entra en una garganta abierta á fuerza de siglos por las aguas de dicho r.; que dejan tan solo unos 4 palmos para camino á su orilla izq., y se llama el paso de *Escales*: poco después de haber salido de ella se encuentra á la izq. del camino una casa llamada el Manso de San Andrés, y más adelante una mala posada, conocida por del Berrugat. Cerca de ella sale el r. por entre dos rocas, en las que no sería difícil ni muy costoso abrir otro paso como el de Escales, ahorrando una hora de malísimo camino; pero la falta de dicha comunicación obliga á desviarse de la orilla del r., y el emprender una larga y penosísima subida, llamada la Costa de Pallés, y luego otra escabrosa bajada para volver á la orilla del r. al otro lado de la sinuosidad que obliga á tan pesado rodeo. Atraviesan

(*) Triste es ciertamente la condición de este part. jud., lo mismo que el de Sort y Valle de Aran; pero afortunadamente hoy se agita un expediente de grande interés para Tremp y todo su part., y los otros dos part., de que acabamos de hacer mérito, á saber: la construcción de una carretera, que partiendo de Lérida, dirigiéndose á Tremp, llegue hasta el confin de Francia por el Valle de Aran, mejorando así la suerte de unos pueblos en extremo desgraciados, sin disputa de los más desgraciados de España. Tal vez al imprimirse este art. se habrá decidido la pretensión justísima del ayunt. de Tremp, que solicita de S. M., que comience la carretera de la misma v. con dirección á Lérida; y si el ministro de obras públicas se hace cargo de tan legítima reclamación, apoyada por el gefe político D. Félix García, este mismo invierno principiarán los trabajos, puesto que hay fondos suficientes para ello, en cantidad no despreciable. Inútil es decir que nosotros, que hemos debido tan señaladas atenciones á este país, que tenemos el honor de representarle en el Parlamento, y de representarle con orgullo por las virtudes de sus hab., hemos de trabajar incesantemente para que se vean satisfechos los deseos del ayunt. de Tremp, que son ciertamente los de todos los vec. del distr. electoral que lleva su nombre.

TRE

141

luego el r. por un puente de madera, llamado la Palanca Carbonera, tan malo en sí como en su entrada y salida; y á poca dist. de un regular camino, dejando el monast. de Labaix á la der. en la orilla opuesta del *Noguera*, se llega al puente de Suert. El tercer camino es más bien un atajo peligroso, y poco frecuentado, que va siempre atravesando sierras por Santa Engracia, monte de Pleta verda, Veguda y pueblo de Adons, hasta venir también á parar al puente de Suert. De esta v. salen dos caminos, uno al NE. para Caldes, y el otro NO. para el valle de Barrabés, siguiendo la del *Noguera Ribagorzana*; ambos conducen hasta el Pirineo. Los transversales están todavía en peor estado.

PRODUCCIONES. Es escasa en cereales y caldos: produce también pastos y yerbas para el ganado mayor y menor: la principal riqueza consistía antes en los ganados vacuno, lanar y cabrio, que todavía se cria, aunque ha disminuido muchísimo su número, y en la recría del mular; se cria también el de cerda, pero tan solo para el consumo del país; caza de liebres, conejos y perdices, y muchos lobos y algunos osos en los montes inmediatos al Pirineo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. En todo este terr. no se conocen otros ramos de ind. que los oficios más indispensables para cubrir las necesidades de la vida. Las minas que se beneficiaban dan ocupación á muchos brazos, que se verían precisados á emigrar por falta de trabajo en el invierno, y mantienen los jornales durante esta temporada á 6 rs., siendo en el restante del año el precio medio 8 rs. vn. Se extrae ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; maderas de los bosques de Senet, de la ribera de San Nicolás y Caldes, y alguna lana y quesos; y tiene que importar de la Conca ó del Aragón todos los caldos y los mismos art. que se importan á la Conca. Se celebran dos ferias, alternando en Vilaller y el puente de Suert los días 3 de mayo la fiesta del Corpus, y el día de Todos Santos otra en Vilaller: duran tres días cada una, y su principal especulación es en ganado, especialmente vacuno.

Los hab. de este país son sobrios, laboriosos y morigerados como los de la Conca; pero aplicados al trabajo de los campos y al cuidado de sus ganados, y escasos de recursos miran generalmente con total indiferencia sus comodidades. Las casas son bajas, poco ventiladas y mal distribuidas, y denegridas por el uso de la tea á falta de aceite para alumbrar; úsanse para tejas los esquistos que ensamban encima de buenas armaduras de madera, y con maderas se suplente también la falta de yeso, de lo que resulta alguna falta de limpieza, que aumenta el tener en sus mismas casas el ganado con gran copia de estiércol, y aun parece que procuran acopiarlo para evitar el frío. Las calles están con un desaliño semejante; son estrechas, mal alineadas, desiguales y de fatal piso. Una feliz escepcion tienen en esta parte los templos, que en casi todos los pueblos son capaces, bien edificados y limpios, y en algunos de ellos se ven torres elegantes y de buen gusto.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 21; de los que 8 resultaron absueltos de la instancia, penados presentes 4, contumaces 9; de los procesados 5 contaban de 40 á 20 años, 6 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; los 24 eran hombres; solteros 3, casados 9; sabían leer y escribir 40, no sabían 2; 5 ejercían ciencias ó artes liberales y 7 artes mecánicas; de 4 acusados se ignoraba la edad, de 9 el estado, la instrucción y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 3 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso lícito.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.					
			Contribu- yentes.	Capacidad.							TOTAL.	Elegibles.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.							22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de solda en una quinta de 25,000 hombres
Suma anterior...	772	5326	574	17	582	574	67	3	60	48	88	39	49	47	30	38	50	64	244	802496	392547	154638	4315948	462462	1	22472	41
Iran.	3	22	3	»	3	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2366	1665	353	4381	1461	11	499	9
Lérida. id.	4	25	3	»	3	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4214	353	4214	9929	2482	8	397	5
Irgo.	434	717	93	4	97	93	4	4	4	5	2	4	3	6	2	3	6	5	29	75239	38859	28532	442630	1064	13	198	31
Isonci.	4	16	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5349	1186	353	6888	1722	»	430	17
Loren.	3	30	3	»	3	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4189	833	442	5464	1820	11	182	4
Llastarre.	4	39	4	»	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6324	636	6029	4007	8	411	16	
Llup.	4	39	4	»	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9472	6324	636	46029	4007	8	411	16
Llimiana.	50	686	50	»	50	50	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	88344	47430	21896	427667	2553	41	194	20
Aladiato de Labaix.	7	53	7	»	7	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7986	6762	804	15549	2321	9	293	42
Malpás.	4	47	3	»	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42238	6762	713	19713	4928	8	449	14
Mananet.	4	20	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2277	1665	»	3942	3942	»	197	3
Marquet.	4	24	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3097	2549	265	5914	5944	»	246	10
Manso de Balute.	5	44	5	»	5	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3476	1274	477	4927	985	13	448	»
Mansos de Tamarisa	2	9	2	»	2	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3905	2940	477	7022	3514	»	780	7
Masivert.	5	49	5	»	5	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5886	4274	713	7873	4574	20	160	22
Meull.	4	23	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2309	2549	265	5123	5123	»	222	23
Montreveg.	5	44	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6409	4214	804	14424	2281	27	259	24
Monsó.	8	79	8	»	8	8	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44048	7595	4449	23062	2882	25	294	31
Montesquieu.	1	44	1	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5703	2372	353	8428	8428	»	602	»
Montiverri.	2	21	2	»	2	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3570	2047	353	5970	2985	»	281	9
Montodó.	11	130	11	»	11	11	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40768	5047	4813	20628	4875	9	158	23
Moro.	20	186	20	»	20	20	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35219	9481	5640	50310	2517	»	270	31
Mur.	4	60	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7027	2107	4066	40200	2550	»	170	»
Nahens.	15	154	14	»	15	15	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29434	43519	5804	48757	3250	15	316	20
Orcan.	3	42	3	»	3	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14424	5047	978	47446	5745	11	408	2
Orrit.	17	151	16	»	16	16	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21453	6324	5974	33748	4985	6	223	16
Ortoneda.	38	224	38	»	38	38	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46887	6762	7961	31610	831	28	144	4
Palau.	3	14	3	»	3	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4438	3381	265	7784	2594	22	556	»
Peramera.	8	69	8	»	8	8	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11721	6324	1330	19372	2421	17	280	24
Personada.	5	49	5	»	5	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40213	7595	801	48609	3721	27	379	26
Perves.	435	609	81	3	84	84	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65461	101800	22394	192655	1427	2	168	19

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov. solo se ve por la memoria unida á la misma, que el total de las que paga la prov. es el 1448 por 100 de su riqueza imp., á cuyo respecto deben corresponder á este part. 561,911 rs. que salen á razon de 238 rs.

23 mrs. por vec. y 33 rs. 7 mrs. por habitante. En estas cantidades se incluye la contr. de *culto y clero* por los rs. vn. 74,508 que le corresponden á razon de 4'92 por 100 de la espesada riqueza; lo que la hace salir á 31 rs. 22 mrs. por vec. y 4 rs. 16 mrs. por habitante.

TREMPE, cab. del part. jud.																					
5	Abella de Conca.																				
4	2	Aramunt.																			
3	4	4/2	3	Conques.																	
3	2	3	4/2	Figuerola de Orcau.																	
2	4/2	7	4	5	4	4/2	Guardia y Silles.														
3	4/2	4	4	3/4	4	4/4	6	4/4	Isona.												
3	5	5/2	3	3	4	4/2	4	Llimiana.													
4/2	5	4/2	3	4/4	3	4/2	3	2	4	3	4/2	Palau de Noguera.									
3	5	2	4/2	4	3	3/4	5	4/2	4	4/2	5	3	4/2	Pobla de Segur.							
12	16	4/2	12	43	43	4	4/2	4	5	2	4/2	4	40	Pont de Suert.							
2	5	4/2	3	4/2	3	3/4	4	4/2	4	5	2	4/2	4	40	Salas.						
3	4/2	2	4/2	4	4/2	4	4/2	6	4	4/2	2	4/2	4	4/2	5	45		4/2		Salvador de Toló (San).	
4/2	5	4/4	2	4/2	3	4/2	3	3	4	4/2	4	4	3	4	2	4/2	Talarn.				
12	18	16	45	4	4/2	4	4/2	45	4	4/2	4	4/2	42	2	4	4/2	48	43	Vilaller.		
17	21	22	47	48	45	45	20	47	48	26	46	47	47	26	Lérida, cap. de prov.						
38	38	40	36	37	40	34	40	37	40	52	44	36	40	54	33	Barcelona.					
114	105	102	403	402	402	400	403	400	403	408	402	403	400	408	91	444	Madrid.				

TREMPE: v. con ayunt., vicaria foránea, adm. de rentas y de correos, com. de armas y cabeza del part. jud. de su nombre, en la prov. de Lérida (47 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de Seo de Urgel (16).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en el centro de la Conca de su nombre, en una amena y dilatada llanura, sobre la orilla der. del r. *Noguera Pallaresa*, que pasa á corta dist. de la pobl.: hácia el N., á 300 pasos, hay un torrente llamado el *Riu Trempe*, que corre de NO. á E., desaguando en el r. citado: mas abajo del puente que existe sobre él, y al otro lado del torrente, un cerro que se llama de las Forcas, en el que hubo antiguamente una torre ó cast. con térm. propio, denominada Cuadra de Margarit, que por estar entre esta v. y la de Talarn, ha sido objeto de disputas entre las dos, como ya dejamos insinuado en el art. de *Talarn* (V.), habiéndose fortificado en 1838 dicho cerro, construyendo una torre que formó parte de la fort. de Trempe: al O. corre otro barranco con el nombre del *Junca*, con direccion de N. á S., el cual es de escaso caudal, y queda sin agua en años de sequia. Desagua en el r. ó torrente de *Ricos*, que va con la misma direccion á reunirse al *Noguera*: está bastante ventilada, y su clima es sano, sin que se conozcan otras enfermedades que algunas intermitentes en verano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y AFUERAS. De la fortificacion que tuvo esta en tiempos remotos, no existen mas que algunas torres, que han pasado á propiedad particular, y los fosos que se habian trasformado en hermosos huertos, hasta que en 1836 se estrecharon y volvieron á su anterior destino. En 1834 se cerró la v. é hicieron algunas obras de fortificacion, que fueron destruidas en parte por las fuerzas carlistas en agosto del siguiente año, y en el mes de setiembre inmediato se empezaron de nuevo las obras, que se continuaron hasta 1839. La fortificacion consta, pues, de dos lineas: la exterior, que comprende los arrabales, la forman

algunas torres y pequeños tambores con lienzos ó cortinas de tapias; y la interior, que defiende el casco de la v., consiste en un foso que la circuye, alguna de las ant. torres habilitadas y tambores que cruzan los fuegos, pared de cal y canto, hasta 40 palmos de elevacion, ó cerrados del mismo modo los balcones ó ventanas que dan al foso, hasta esta altura, algunas empalizadas y puentes levadizos en las puertas. Consta la pobl. de 313 CASAS de cal, canto y yeso, generalmente de regular construccion, de 2 pisos y 64 palmos catalanes de elevacion sobre el nivel de las calles. Estas son llanas, con aceras y cloacas, y bastante bien alineadas. Tiene ademas 5 pequeñas plazas, y solo una que está frente á la igit. contiene algunos 10 portales, que quitán parte de la vista de la fachada del templo. No hay otros edificios públicos que la casa de ayunt.; la escuela de primeras letras, en donde estan las cárceles; el hospital Viejo, cuya capilla sirve para escuela; la casa de la enseñanza para las niñas, y el hospital sit. en el edificio que fue conv. de capuchinos. Este último se halla en el extremo del arrabal, bien sit., con una regular igit.; sus rentas no esceden de 2,500 rs. anuales, que bien administrados, bastan para socorrer á todos los enfermos pobres de la v., pero tiene el grave inconveniente de que el cementerio está dentro de su recinto al SE. Debe su fundacion este hospital á D. Jaime Fiella, dean y canónigo de la Sta. igit. cated. de Barcelona, el año 1521. La escuela de primeras letras está dotada en 3,000 rs. de los fondos de propios, y casa franca: asisten regularmente unos 90 niños; á la de niñas acuden de 40 á 45, y está dotada tambien con casa y 800 rs.; hay ademas otras 2 escuelas privadas, una de cada sexo, á donde concurren 20 de los primeros y 12 de las segundas. Tiene una igit. parr. y la colegiata con título de insigne, que se reedificó á espensas de la v., y fue concluida en 1642; es de una sola nave, de 208 palmos catalanes de largo, 64 de ancho y 102 de alto; dentro de ella hay 9 capillas laterales sin la

TRE

mayor, que está dedicada á la Virgen, bajo el título de Ntra. Sra. del Valle de Flores, y 2 altares á der. é izq. de la puerta principal. El coro ocupa el centro de la igl. con buena sillería de nogal, ballándose el órgano muy desmejorado desde la guerra de la Independencia, en cuya época sufrió mucho esta igl., habiendo sido saqueado repetidas veces su archivo, con pérdida de casi todos sus títulos y privilegios, mejores ordenamientos y mucha plata, parte entregada al Gobierno por las necesidades de la guerra, y parte estraida por los franceses. Se ignora el año de la fundación de esta igl., pero á principios del siglo IX parece se hace mención de ella (en el instrumento de consagración de la de Urgel, verificada en el año 819) como una de las mas principales de dicho ob. en el cond. de Pallas, bajo el nombre de *Eclesia Sancta Mariae que dicunt ad Trimplio*, cuyo nombre se cree haberse corrompido posteriormente en el de Tremp ó Tremp. En otro instrumento del año 1079, al hacer los condes de Pallas varias donaciones á la igl. de Tremp de bienes que ya antes habia poseído y de otros propios de los condes, con que dicen querian enriquecerla, hacen mención de haber sido destruida antiguamente por los paganos. Tambien se menciona esta ant. igl. y sus rentas en un instrumento de dotación de la que construyó nuevamente el ob. de Urgel, Bernardo, de fecha 7, de los idus de diciembre de MCXXV (que corresponde al 7 de dicho mes de 1087), y de ambas igl. y sus rentas en el que el conde de Pallas, Pedro Raymundi y su hermano Arnaldo, otorgaron en 1109, confirmando las citadas donaciones. Consta por dichos documentos, que en 1087 habia ya canónigos en esta igl.; y de otros posteriores, que tuvieron vida comun, existiendo todavia en 1432, el claustro y las casas del abad. Antes del arreglo de beneficios ecl. habia 7 canonicatos á mas del que se aplicó á la Inquisición, y 24 beneficios; pero en virtud de aquel arreglo, quedando los mismos canonicatos, se redujeron los beneficios á 8. Posteriormente se fundaron 4 mas, cuyas rent. no entraron en la masa comun de la igl., ni sus obtentores se han considerado como individuos del cuerpo capitular, aunque si obligados á la residencia y asistir al coro á todas las funciones religiosas. La cura habitual reside en el cabildo de canónigos, y la actual se ejerce por uno de sus individuos, llamado canónigo curado, y se confiere por concurso sinodal.

La provision de estos canonicatos pertenece á S. M. en los 8 meses y en los 4 al ordinario, á escepcion del canonicato sacristan, que como primera silla corresponde en todos los meses á S. M. y el magistral que se confiere á propuesta en terna del cabildo canonical, previa aprobacion ante el mismo por S. M. en los 8 meses y en los otros 4 por el ordinario: los beneficios son todos de patronato laical, escepto dos que son de libre colocacion. Es esta igl. cab. de vicaria foránea, que desempeñó en el siglo XVI, San José Calasanz, fundador de las escuelas pias. Habia un conv. de dominicos llamado de San Jaime de Pallas, que bajo el título de Escola Cristi de Tremp, fue á los 6 de los idus de setiembre elegido en colegio universal con las gracias y privilegios que gozaban las universidades de Lérida y Perpiniá, con el objeto de espeler la ignominia y errores en fe y costumbre del condado de Pallas, y de sus montañas: se enseñaba en él publicamente, gramática latina, filosofia, teologia y moral, y sus cursos eran admitidos en las universidades del reino. Estaba á tiro de balade fusil de la villa al NE. sobre la orilla izq. del barranco de Riu-Tremp, en el sitio en que parece habia ya en el siglo XI una igl. dedicada á San Jaime; aunque su fundación era muy ant., la fáb. del conv. era moderna, muy cómoda y hermosa; la igl. habia sido reedificada á poco mas de la mitad del siglo pasado, habiéndose derruido en 1837; en la época de su estincion habia prior, sub-prior, 3 lectores, 12 coristas y 3 legos. El otro conv. era de capuchinos, y estaba sit. al estremo SE. del arrabal; fue fundado por D. Antonio de Berenguer, rector de Llibiá, habiéndose concluido su obra en el año 1634, siendo su coste 22,000 escudos: como hemos dicho antes, sirve en la actualidad de hospital. Cuando fue suprimido tenia 8 religiosos profesores de coro y 4 legos. Los muebles y riquezas artisticas de estos conv. fueron perdidas. Hay asimismo en esta v., una sociedad Económica de amigos del pais y junta de beneficencia. Al rededor de la pobl. existe un paseo plantado de árboles, lo mismo que lo estan los principales caminos de las inme-

TRE

147

diaciones. Al NO. en su arrabal se encuentra una fuente de piedra sillería que siendo escasa para el vecindario, la sociedad económica trató de construir otra al E. entre la v. y arrabal de capuchinos; el lavadero público está junto á la fuente nombrada, si bien se sirven para aquellos usos de los torrentes inmediatos ó lavaderos particulares: tambien hay pozos en muchas casas de cuyas aguas usan para la limpieza y refrescar en verano; y por fin á 350 pasos N., en el ya nombrado torrente de Riu-Tremp, contigua á las casas de las Tenerias, hay una fuente mas abundante y de mejor calidad que la que existe en la pobl.

TERMINO. Confina con el de Talarn por todas partes, menos al N. y algo del E. que linda con la cuadra de Margarit, la que como hemos indicado en el art. de *Talarn (V.)*, á una parte de terreno al N. y E. de la pobl. en la que habia antiguamente una torre ó cast. y en el dia la torre llamada de las Forcas, las Tenerias, las ruinas del conv. de dominicos y el molino harinero y de aceite de Tremp. La jurisdiccion espiritual ó parroquialidad en esta cuadra, ha sido siempre de Tremp, pero sobre la temporal, pende desde tiempos muy ant. un pleito entre esta v. y la de Talarn, en cuyos méritos se mandó secuestrar á cargo del Sots Beguer de Pallas. El término de Tremp, quitada la Cuadra, tiene cerca de un cuarto de hora de largo, medio de ancho y media hora de circunferencia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano, arcilloso, tenaz y de mediana calidad: tiene 415 jornales de tierra de labor, que produce de 4 á 5 por uno de semilla; como el término es tan reducido, no hay yerbos que se roturen, bosques ni árboles para madera ni leña, y muy poco regadio para el que se aprovechan las aguas de *Riu-Tremp*.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. El r. *Noquera Pallaresa* corre en direccion de N. á S. á poca dist. de la pobl. que como se ha dicho, queda á su derecha; es bastante caudaloso y apenas vadeable en gran parte del año. Tiene un puente de piedra de 3 arcos, construido á últimos del siglo pasado, de 52 palmos de elevacion, 20 de ancho y 155 pasos de largo; su pontazgo forma parte del caudal de propios; habia sobre él una casa que quemó la faccion, asi como posteriormente en 20 de junio de 1840 una fuerte torre que se habia construido para impedirle el paso y de la que logró apoderarse despues de un vigoroso ataque con artillería el 18 del mismo mes. Las aguas de este r., no se aprovechan en el término de Tremp, sino para mover el molino harinero, y regar las huertas llamadas del Molino y de Navarrot, en la espresada Cuadra de Margarit. Las del torrente de *Riu-Tremp*, sirven para las tenerias y regar otra pequeña huerta; sobre él mantiene la villa dos puentes de piedra, el uno llamado de las Adoberias, de la Font Vella, que conduce á Talarn y montaña, de 4 arcos, uno de ellos cerrado; siendo su mayor elevacion de 42 palmos catalanes, 18 de anchura y 405 pasos su estension; el otro llamado de San Jaime que iba al conv. de dominicos, es tambien de 4 arcos y de 88 palmos de elevacion, 9 de ancho y 400 pasos de largo. Sobre el barranco del Juncá, habia tambien dos puentes de piedra de un solo arco: el uno que da paso á algunas viñas, subsiste aunque en mal estado, pero el otro que conducia al puente de Montañana y Aragon, se desplomó en 1844, y se ha sustituido con una mala palanca. Sus aguas no se utilizan para nada y solo si, sirven para causar daños á las propiedades vecinas que no serian dificiles de evitar.

CAMINOS Y CORREOS. Cruzan por esta villa los caminos de herradura y en mediano estado que conducen á Lérida, Barcelona, Urgel, al ant. reino de Aragon, Valle de Bohi y montañas del part. de Sort; la correspondencia se recibe en esta administracion, en los términos que indica la siguiente:

Nota de los dias y horas de entradas y salidas de los correos.

Entra el de Lérida.

Los lunes, miércoles y sábados de 6 á 8 de la mañana.

El de la montaña.

Los miércoles y sábados de 8 á 9 id.

El de Aragon.

Los miércoles y sábados á las 9 de la mañana.

Sale el de Lérida.

Los lunes, jueves y sábados á las 10 de la mañana, por razon de la caída del Puente de Arteza, antes lo verificaba á las 11 de órden superior.

El de la montaña

Los miércoles y sábados á las 12 de la mañana.

El de Aragon.

Los miércoles y sábados á las 12 id.

PRODUCCIONES. Como el térm. de la pobl. es tan limitado, sus prod. son escasísimas, y en un año comun formado por un quinquenio no esceden de 480 cuarteras de trigo, 20 de cebada, 300 cesteles de vino y muy pocas hortalizas, pero sus vec. poseen y cultivan la mayor parte de sus propiedades en los térm. de Talarn, Tendrui, Clarets, Palau, Vilamitjana y Galliner, y sus prod. estan notados en los respectivos art. El térm. carece de pastos y así es que regularmente solo hay el ganado necesario para el consumo de la carnicería y el de la labor; la cosecha de seda puede regularse en 3 a.; hay poca caza, sin embargo de que se cogen perdices muy grandes, y pesca de truchas y barbos en abundancia y pocas anguilas.

INDUSTRIA. A mas de los oficios ordinarios necesarios para la subsistencia, hay á fáb. decurtidos, varias de agua corriente, y la hubo hasta pocos años hace de paños de todas calidades. En el dia solo existen algunos telares de paños bastos y lienzos de cáñamo, todo del pais, en el que se consume, y algodones, que les conducen hilados de Barcelona; hay un molino harinero, y en el mismo edificio otro de aceite, inutilizado desde que se perdió esta cosecha.

COMERCIO. Computados todos los frutos que cosechan los vec., resulta un sobrante de vino que esportan á la montaña; de la que importan los granos y legumbres que les faltan, así como hierro, madera, lana para paños groseros del pais y cueros para las fáb. de curtidos. Del vecino Aragon se proveen de aceite, desde que los frios de los años 27, 30 y 35, mataron los olivos, y de Barcelona, Tarragona y Reus; los demas artículos necesarios para la manutencion y vestido.

FERIAS Y MERCADOS. Celebra un mercado todos los lunes, y 5 ferias al año, en los dias 21 y 29 de junio, 4 de agosto, el domingo despues de San Lucas y 21 de diciembre; uno y otras son muy concurridos de los hab. del part. y pueblos de Aragon inmediatos á la frontera. Principalmente se venden granos y toda clase de artículos de comer, lienzos, paños ordinarios y algodón: en la de diciembre se venden tambien cerdos para la matanza y de cria para el año próximo.

POBLACION: 266 vec., 4,600 alm. **RIQUEZA IMP.:** 353,507 rs. **CONTR.:** el 44/48 por 100 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 17,137 rs. 14 mrs., que se cubren de los prod. de propios y arbitrios, los cuales han disminuido considerablemente desde 1835.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad y muy considerable en otro tiempo, como lo manifiestan los restos de fortificación que conserva, y los numerosos y apreciabilísimos privilegios que ha obtenido de los reyes, cuyos documentos ademas de acreditar la particular estimacion de los soberanos, prueban cuan descollante hubo de ser el comercio de esta pobl., dirigidos todos á acrecentarlo y protegerlo. Respecto de la esclencia de corte del condado de Pallars á que perteneció, que se le supone, y á la de residencia de los obispos paliarenses, véase el art. Pallars. Por el mes de diciembre de 1368, algunas compañías francesas que andaban desmandadas por el reino, entrando por el condado de Pallars combatieron á Tremp, la tomaron por fuerza de armas, la saquearon é hicieron grande daño en su comarca hasta que se retiraron á Gascuña, despues de haber permanecido muchos dias sobre el pais. El rey D. Pedro IV, en razon de estos padecimientos, de los diferentes servicios que habia recibido de ella, y de los que habia prestado á sus antecesores, le otorgó varias mercedes y franquicias sobre la celebracion de sus ferias y mercados, y la incorporó á la corona, en 14 de octubre de 1370. No especifica la historia la suerte que corrió en las guerras sucesivas, ni la parte que le cupo en ellas. Por el titulo de *Fidelísima* que le concedió Felipe V, con dos flores de lis de Plata, para su escu-

do de armas, que ostenta en campo azul la imagen de la Virgen, se acredita que hubo de singularizarse en la desastrosa guerra de sucesion, que tanto trabajó al Principado, decidido por la causa del archiduque. Padeció considerablemente en la guerra de la Independencia, aunque sin acontecimiento notable que deba citarse; y así mismo ha sucedido en las guerras posteriores. En la última guerra civil esta v. ha prestado importantes servicios á la causa de Isabel II, no limitándose su decidida Milicia Nacional á defender la pobl. mas de una vez atacada por las fuerzas carlistas, sino uniéndose frecuentemente á las columnas del ejército constitucional, para compartir con él en campo abierto las glorias y los peligros de acciones sangrientas.

TREMP (CONCA DE): valle en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Está circuido al N. de los altos montes de Pileta verda, Set Comellas y de Eriña, dentro del part.; de los de Monsó, Bayarri y Bournort en el confin del mismo con el de Sort, al E. del de Carreu, que lo divide del part. de la Seo de Urgel; del Riaup y Comiels, que lo separan del de Solsona; del monte de Monrepós, y al S. del Monsec, que lo separan del de Balaguer, y al O. de los de Arbul, Montlobá y Sierra Mitjana dentro del part.; y atravesado en su parte superior á la izq. del *Noguera Pallaresa*; NE. por el de San Cornell, que es un ramal que se deriva del de Carreut, y va á rematar cerca de Orcau, casi al centro de la Conca, dividiendo esta en 2 partes llamadas Alta y Baja. En la Alta hácia el N. estan las v. de la Pobra de Segur y Salás, y los pueblos de Ortoneda, Erbasabina, Pesonada, Aramunt, San Martí de Canals, Ciaveros, Sosis, Eriña, Serradell, Ribut, Censuy, Masdeu, Balust, Toralla, Torallola, Pugmañons y San Juan de Viñafescal; y en la Baja las v. de Talarn, Tremp, Palau y Guardia, y pueblos de Gulp, Sta. Engracia, San Adriá, Tendrui, Castillo den Cús, Estorne, Moró, Beniure, San Esteban de Lasarga, Alsina, Mir, Meull, Puitgcerçós, Claret, Puitgvert, Figols y Eroles á la der. del r. *Noguera Pallaresa*; y á la izq. las v. de Vilamitjana, Figuerola, Conques, Isona, San Salvador de Toló y Llimiana, y los pueblos de Montesquiu, Puigdelanell y Galliner, Suterraña, Orcau, Bastús, San Romá, Abella, Cobet, Viscarri, Benavent, Gabet, San Cerni, Aransís, San Martín, San Cristofol y San Miguel de Laball, formando el número de 12 v., 50 pueblos sin contar varios cas. y ald. dependientes de los mismos, que antes formaban 55 ayunt. y 3 alc. independientes, y hoy dia 26 ayunt., no contando algunos pueblos sit. en la falda del Monsec, y en las vertientes de las sierras hácia el *Noguera Ribagorzana*, que propiamente no pertenecen á la Conca. Aunque este terr. es casi en su totalidad del ob. de Urgel, pertenece al de Lérida el pueblo de San Adriá, al pabordado de Mur el de este nombre, los de Puitgcerçós, Moró, Beniure y la v. de Guardia, y á la órden de San Juan la de Palau y Pueblo de Puitgvert. Su mayor estension de N. á S. es de 8 horas, y 9 de E. á O.; su clima es bastante frio en invierno y caloroso en el verano, en las hondonadas; y húmedo por razon de las nieblas, que incomodan mucho en invierno, de cuya incomodidad estan libres los pueblos sit. en los muchos cerros que se elevan dentro y en los alrededores de la Conca, en los que es tambien mas templado el calor en verano, y son mas puros los aires. Sin embargo, es muy sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las estacionales y las que tienen un carácter inflamatorio, á causa sin duda de la buena calidad y baratura del vino, y de lo muy sustanciosos que son todos los alimentos. Dominan tambien algunos años las intermitentes en los pueblos del llano: los frios tardios producidos por los vientos perjudican muy á menudo las cosechas del vino y frutas, y á veces tambien la de la seda.

TERRITORIO. De los principales montes que circunvalan este terr. se derivan á mas del ramal de San Cornell, y montaña de Carramia al otro lado E. del *forat de Abella*, algunos otros de mas ó menos estension; de Comiols se deriva uno que se estiende de E. á S. en la izq. de *Noguera*, y remata en Llimiana; otra sale de Monlobá al O. y sigue la direccion hácia el S. hasta cerca de Guardia, á la der. del r., y otro que desde Sierra Mitjana al ONO. se dirige al NNE., rematando en las rocas sobre la que está la v. de Talarn, tambien á la der. del *Noguera*, formando estos montes una segunda linea interior en casi todo el alrededor de la Con-

TRE

ca. Hay tambien otros pequeños cerros, y muchos torrentes y barrancos, que cortan en varias direcciones este valle, y hacen que sea bastante desigual su suelo.

El TERRENO es generalmente de mediana calidad; en los fondos arcilloso y tenaz, y en las pendientes y alto de los cerros y colinas flojo y pedregoso. En lo interior no hay bosques, pero si en los montes que lo circuyen, en los que se crian muchos lobos y algunos jabalies y cabras monteses. Los de Boumort y Carreu estan plantados de pinos, aunque muy derrotado el primero por las quemas que ha sufrido: parte de los Monsecs estan cubiertos de robles, carrascas y encinas; los demas solo llevan bojés, romeros, rebollos y otros matorrales con poquissimos árboles útiles tan solo para leña; y los del interior estan casi pelados por el abuso que se hace del azadon. En las propiedades particulares hay árboles frutales de todas clases, aunque no con la abundancia que pudiera y debiera, moreras comunes y multicaulis, robles, encinas, olmos, álamos y algunos fresnos y hayas. Sus hab. se dedican casi esclusivamente á la agricultura, la que á pesar de su laboriosidad está muy atrasada por efecto de su ciega adhesión á la rutina de los antepasados. La propiedad está tan subdividida, que no hay ninguna hacienda de grandes labores, pero apenas hay menestral ó jornalero que no posea ó cultive un pedazo de tierra de secano ó de riego, y los mas infelices roturan tierras á veces sumamente flojas, y pendientes y apartadas de la pobl., haciéndolas producir á fuerza de trabajo y á beneficio de los hormigueros; con que suplen la falta de otros abonos. Este desmonte hecho sin tino, y consultando tan solo la utilidad del momento, pues á veces no se sacan mas que 2 ó 3 cosechas, abandonando luego las tierras, ha causado gravissimos perjuicios, ya destruyendo el arbolado y matorrales y ya dando lugar á que las lluvias arrastren la tierra removida de las laderas de los montes hasta descubrir las rocas que forman su núcleo.

Rios. Corre por medio de la Conca el *Noguera Pallaresa*, y le atraviesan en todas direcciones crecido número de arroyos, que descienden los unos de las montañas inmediatas; se forman otros de las fuentes copiosas que nacen en este valle, y algunos por las aguas pluviales, viniendo todos á desaguar en el *Noguera*. El mas notable es el r. de Abella, que nace mas arriba de dicho pueblo, é introduciéndose en la Conca en la direccion de N. á SO. por un estrecho boquete abierto en la alta peña, sobre que está construido aquel pueblo, y que es una continuacion del monte de San Corneli, baja por los térm. de Abella, San Romá, Bastús y Figuerola, y uniéndose mas arriba del pueblo de Gabet con otro riach. que viene de Conques, desagua en el *Noguera Pallaresa*, entre Gabet y Fonsagrada, á 1/2 hora de dist. O. de estos pueblos. Tanto las aguas de dichos r., como de los arroyos que discurren por la Conca se aprovechan para el riego de los huertos, que tienen casi todos los pueblos, distinguiéndose entre ellos la Póbla de Segur, que riega la mayor parte de su térm., para dar curso á los molinos harineros y algunos batanes, y á un establecimiento de aserrar y tornería en la orilla izq. del *Noguera*, á 1/4 de hora de dist. E. de Tremp. Podria sin embargo sacarse mas utilidad, abriendo una acequia ó canal mas abajo de la Póbla de Segur, que regaria gran parte de los térm. de Salás, Talarn, Tremp, Claret, Puigcerrocós, Palau y Guardia: empresa cuya utilidad nadie desconoce, pero que no se realiza por falta de capitales en el pais.

La configuracion de la Conca y la multitud de mariscos petrificados que se encuentra ya en las rocas, ya en lo alto de algunas colinas, ya en sus faldas y barrancos arrastrados por las aguas, demuestra que estas cubrieron por mucho tiempo toda la Conca, formando un gran lago ó pequeño mar.

CAMINOS. La entrada á la Conca es por todas partes escabrosa, por caminos de herradura, malos y muy descuidados; los únicos que á ella conducen son el de Abella al NE., que viene de la Seo de Urgel por Orgaña; el camino real de Comiols en lo alto de este monte al E., que viene de Barcelona por Cervera y Artesa, que es el mas concurrido, y tambien por Calaf y Pons, y de Balaguer por Cubells y Artesa al SE. el Pas Nou en una estrecha garganta que separa el monte de Mourepós del de Monsech; su direccion es tambien de Artesa; al S. el paso dels Tarradets, que es otra garganta por la que sale el *Noguera Pallaresa* de la Conca,

TRE

149

partiendo el Alto Monsech, y viene directamente de Lérida por Balaguer, Sta. Liña y Oronés; fue inutilizado en la guerra de la Independencia, y nuevamente por la faccion carlista; habilitado en 1842, va mejorando con el producto del pontazgo y los escasos recursos que en un principio destinó la Diputacion provincial; el de Coll Dares en el Monsech hácia el O. que viene tambien de Balaguer, pero pasando por Ager con rodeo de 3 horas; los de Monlobá y Sierra Mitjana al O. que vienen de Aragon, el primero por el puente de Montanana, y el segundo por Aren, ambas pobl. del part. de Benabarre, y por el segundo se viene tambien, y de los valles de Bohi y Barrabés, y al N. el de la sierra de Santa Engracia y Plela Verda para venir de dichos valles, aunque mas es un atajo que camino; el de Senterada á la orilla del *Flamisell*, que viene de los mismos valles, y el de Collagats en la orilla der. del *Noguera* al entrar en la Conca, por el que se ponen en comunicacion los part. de Sort y Viella con el de Tremp. Este y el dels Tarradets son muy angostos y entre elevadas rocas abiertas á trechos á pie de martillo ó á fuerza de barrenos, y á trechos sostenidos por arcos ó maderos arimados á la roca. En los dos se cobra pontazgo que pertenece el primero á la casa de Berenguer de la Póbla de Segur, y el segundo pertenecia á la de Aloy de Vilamitjana, despues á la de D. Antonio de Ferrer de Tremp, y en el dia se aplica á la reparacion del mismo paso. Se ha proyectado varias veces abrir una carretera del Pirineo á Lérida, pasando por la Conca, la que mejoraria en todos sentidos la posicion de este pais, y no seria tan difeíl como á primera vista parece; pues no há muchos años que han llegado carruages hasta Tremp, viniendo de Barcelona por Comiols; pero la carretera de Lérida á Tarragona absorbe todos los arbitrios destinados á estas obras con gravissimo daño del resto de la provincia.

PRODUCCIONES. Sus producciones son muy variadas; pues se coge abundancia de vino, que en el fondo de la Conca es de excelente calidad, cultivándose las viñas á tiras ó filas de cepas, alternando con los trigos; aceite, si bien los extraordinarios frios de los años 27, 30 y 35 mataron los olivos en los terrenos bajos, en los que retoñan con lentitud y empiezan á dar otra vez fruto; trigo, de que se hace muy buen pan; centeno, cebada, avena, toda clase de legumbres y de frutas. Se cria tambien el gusano de seda, que podria ser con el tiempo uno de los principales ramos de la riqueza del pais, si se perfeccionase su hilado; y algun poco de miel y cera, cuya cosecha seria tambien susceptible de mucho aumento. Hay abundancia de perdices, conejos y liebres, y sus rios llevan truchas, anguilas y barbos. No es el pais muy á propósito para la ganaderia, porque no hay pastos artificiales; abundan poco los naturales, y el ganado cabrio y vacuno perjudica mucho el plantío; sin embargo, antes de la guerra de la Independencia se criaba bastante ganado menor, que desde entonces ha ido siempre en decadencia. En las cercanias de Isona y del pueblo de Clavelrol se han descubierto minas de carbón de piedra, pero no se benefician.

INDUSTRIA. Las artes é ind. son poco conocidas; apenas hay otras que los oficios de primera necesidad, telares de paños llamados *buratas*, y de lienzos ordinarios de las lanas y cáñamos del pais, en el que se consumen, habiendo de traerse todavia de fuera; algunas fab. de aguardientes, de curtidos, de chocolate, los molinos de harina y aceite, batanes, y uno de aserrar y tornear las maderas que se hacen por el *Noguera*. El precio medio del jornal del campo es en invierno 5 rs., y en las demas estaciones del año 7.

COMERCIO. Ningun art. de ind. se estrae de la Conca, como no sean algunos curtidos, y tienen que importarlos casi todos; tampoco esporta otros frutos que el vino á la montaña del mismo part. y los de Sort y Viella, y seda en rama; y tiene que importar granos, legumbres y aceite por no bastar su cosecha para el consumo; arroz, pesca salada y géneros coloniales. Los arrieras de la montaña les proveen de legumbres y centeno, llevándose de retorno vino; los de Aragon traen trigo, cebada y aceite; los del campo de Zaragoza pesca salada y arroz; los tejidos de lana, seda, algodón, telas de hilos, quincalla y los pocos art. de moda ó lujo, y géneros coloniales que se consumen, los importan de Barcelona los ordinarios del pais, ó se proveen en las ferias; tambien se importa cáñamo en rama, y tejidos

del mismo, de los pueblos de la ribera del *Segre*, y aguardiente del campo de Tarragona, por no fabricarle en la Conca de tan buena calidad.

Hay un mercado semanal el lunes en Trem; el miércoles en la Pobl. de Segur, y el sábado en Isona; 5 ferias de un sólo día en Trem; y 3 en Conques; una de 3 días en Talarn, y otra de 8 días en el segundo domingo de Cuaresma en Salas, que es la mas considerable, en la que ha habido años se han vendido hasta 3,000 cabezas de ganado mular.

Usos y costumbres. Los hab. de los pueblos cortos de la Conca y todos los labradores del país conservan los usos y costumbres de sus antepasados, que son los que generalmente se observan en toda la montaña de Cataluña; son religiosos sin fanatismo, sóbrios en todo, sufridos, robustos y de maneras francas; sencillos, dóciles á sus párrocos y autoridades, temerosos de la justicia, poco habladores, pero sinceros, laboriosos, aunque apegados á las ant. rutinas y al país que les vio nacer. Su trago ha variado poco del que era á principios de este siglo: gorro encarnado ó morado, chaleco, faja encarnada, azul ó blanca, calzon corto, calcetín y alpargata, y en invierno gambeto ó capote, y las clases mas bajas manta. Los artesanos, como en su mayor parte salen del país para aprender oficio, han tomado el trago y aun las costumbres y maneras de la tierra baja, y las van introduciendo en las pobl. mas ercidas de la Conca.

TRENDIGON: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, ayunt. y valle de Guriezo.

TRENTAPASOS: barrio dependiente de Vilalba Saserra, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Arenys de Mar; denominase así, por tener que atravesar 30 veces el r. *Mugent* para ir desde él á San Celoni.

TRENTAPELS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Manacor.

TREOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vinianzo y felig. de San Miguel de Treos (V.).

TREOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubión (4 1/2) y ayunt. de Vinianzo (4 1/2), sit. al S. del monte Talon: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Areosa, Arjomil, Carné, Colans, Forá, Outeiro, Pedra-cuberta, Quintans, Sandrejo, Terbiño y Treos que reúnen 80 CASAS, y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Miguel) tiene curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el conde de Altamira. Su térm. confina por N. con el monte indicado; E. Santiago de Loroño; S. Sta. Maria de Roma y O. Cambeda; el terreno es de mediana calidad; los caminos vecinales y malos, y el correo se recibe por Vinianzo. PROD.: trigo, centeno, patatas, mijo, legumbres y pasto. Cria ganado, hay caza y la ind. comun es la agricultura. POBL.: 73 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREPA (LA): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de O-Rios (V.).

TREPA (LA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Rios (V.). Tiene un santuario bastante concurrido en la fiesta de los Dolores de Nra. Sra., que se celebra en el mes de setiembre. POBL.: 15 vec., 60 alm.

TREPADUS: (V. ENRENS Y TREPADUS).

TREPADÚS: granja en la prov. de Lérida, part. jud. de Trem, térm. de Enrens.

TRESABUELA: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga, dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Lombrana. sit. en una llanura que hay en el declive de tres cerros de poca elevacion: su clima es frio en invierno y templado en el verano; sus enfermedades mas comunes son, constipados, tabardillos, dolores de costado, catarros y pulmonias. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 23 cargas de trigo y 370 rs. de una obra pia; igl. parr. (San Ignacio) servida por un cura patronal, y una fuente de buenas aguas. Confina con Lombrana, Urnayo, Biedras luengas, y Sta. Eulalia. El terreno es de buena, mediana y mala calidad; por él cocren las aguas de un arroyo llamado *Praocero* que nada fertiliza. Los montes estan cubiertos de hayas, robles y varios arbustos. Hay deh. de pasto y buenos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes: recibe-se la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: pata-

tas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros y conduccion de sales y otros efectos de libre comercio á Castilla la Vieja, retornando lo necesario para su alimento. RONL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRESAGUA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al valle y ayunt. de Guriezo; se compone de 18 vec. Tiene un molino harinero que trabaja de 3 á 6 meses al año.

TRESALI (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infesto, ayunt. de Nava. Comprende el l. de su nombre, y el de Vilotería, con algunos cas. La igl. dedicada á dicho santo es aneja de la de San Bartolomé de Nava; con cuya felig. forma la de que tratamos una misma pobl. (V.).

TRESARABIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

TRESARROYOS: arroyo en la prov. de Badajoz; se forma 1/2 leg. de esta c. en los sitios que llaman, Llanos del Coronado, Casa Colorada y Llanos del Potosi, de vertientes de aguas: se juntan estas corrientes en la linde de la deh. de pasto llamada de los Tresarroyos, tomando entonces este nombre: se dirige al O. por la deh. de Torrequebrada, deja á su izq. el almacén de pólvora de la maestranza de artillería, que fue conv. de frailes gabrieles; atraviesa el camino de Badajoz á Sevilla, donde tiene un puente, y á los pocos pasos se reúne al *Valdesevilla* (V.).

TRESCARES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.); part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Peñamellera (2). SIT. á orillas del r. *Jana*, en un llano dominado por las peñas llamadas la Orcada, Rubo y Susua, que impiden la circulación de los vientos, ocultando la vista del Sol desde noviembre hasta febrero; el CLIMA es excesivamente frio en invierno, y muy caloroso durante el estío. Tiene unas 48 CASAS, y la igl. parr. (San Vicente) es aneja de la de Sta. Maria Magdalena de Caraves, con la cual confina, y con las de Ocoño y Mier. Para pasar á la matriz hay sobre el r. *Jana* un puente. El terreno es estéril. PROD.: con escasez maíz, escanda, castañas, avellanas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 48 vec., 60 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRESCASAS: l. con ayunt. al que está agregado el de Sonsoto, en la prov. y part. jud. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *vera nullius*, de San Ildefonso (4). SIT. en un llano, próximo á la falda set. de las sierras de Guadarrama y á la parte en que dá principio el puerto de Malagosto; le combaten todos los vientos, y su clima es frio, padeciéndose por lo comun bastantes tercianas, pulmonias é irritaciones de vientre: tiene 34 CASAS, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel: 3 esquilos titulados del Paular, los cuales pertenecen hoy al condado de Chinchon y de Ondategui; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada convencionalmente, á la que concurren de 20 á 30 niños; una igl. que fue parr. con la advocacion de San Benito Abad, hoy, Campo santo de este pueblo y el de Sonsoto; una ermita dedicada al Apóstol Santiago, sostenida con las limosnas de los fieles; y una igl. parr. (La Concepcion de Maria Santisima) que sirve tambien para ambos pueblos: está sit. entre ellos en medio de un vasto prado: su suntuosidad forma sin duda alguna gran contraste con la pequeñez y pobreza de los mismos. El térm. confina N. con los baldíos de Segovia; E. con los mismos baldíos y las citadas sierras de Guadarrama; S. con el de Sonsoto, y O. los de la Las-trilla, Tizneros y Cabanillas. El terreno es llano en lo general, con algunas prominencias y barrancos: flojo, árido, de poca miga y bastante húmedo por su proximidad á las sierras; de estas desciende un caz, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos domésticos y para regar algunos prados. CAMINOS: en lo general son todos carreteros que conducen á los pueblos limitrofes y se hallan en mediano estado. El correo se recibe en la adm. de Segovia. PROD.: trigo, centeno, algo de cebada, patatas, linó y garbanzos, todo en corta cantidad; mantiene ganado vacuno y yeguar y cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de las ocupaciones del campo, estos vec. se dedican á

TRE

portear para la corte granos, maderas y lanas; para cuyo tráfico cada uno de ellos tiene por lo menos dos pares de bueyes. POBL.: 26 vec., 76 alm. CAP. IMP.: 17,975. CONTR.: 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,400 rs. que se cubren con 180 producto de propios y repapto vecinal.

TRES CONCEJOS: ayunt. del valle de Somorrostro, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander: se compone de los concejos de Santurce, cab., Sestao y San Salvador del Valle, sit. en terreno costanero, con CLIMA saludable. Tiene 3 escuelas de instrucción primaria á que asisten 80 niños y 49 niñas; 3 parr. servidas por 6 beneficiados que provee el obispo en concurso, 5 ermitas y una arruinada, y antiguamente un convento de carmelitas. Para beber y demas usos se aprovechan las aguas de los arroyos y fuentes, entre las que hay una medicinal. El TÉRM. confina N. el mar; E. Portugalete; S. Baracaldo, y O. Cuatro Concejos: dentro de su circunferencia existen varios montes, algunos de ellos con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad, y en ciertos parages bueno. CAMINOS: locales. El correo se recibe de Portugalete. PROD.: trigo, maíz, chacoli, legumbres, hortalizas y frutas. cria ganado vacuno y mular; alguna caza, y bastante pesca, á cuya ind. se dedican gran número de los hab. Hay 3 molinos harineros. POBL.: 382 vec., 4,523 alm. RIQUEZA. TERR. 63,992 rs. 25 mrs.

TRES-FUENTES: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. del Pinoso. SIT. á una leg. SE. del mismo; comprende unas 20 habitaciones diseminadas, un pequeño manantial de que se abastecen sus moradores, y una porcion de terreno sumamente quebrado, formando diferentes barrancadas, que produce algun grano, vino, aceite y almendra.

TRES-FUENTES (LAS): cinco huertas con agua de pie, higueral y granados, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza á 1/2 leg. S. de distancia.

TRESGRANDAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2). SIT. al E. de la prov., ó inmediaciones del r. de *Cabra*; el CLIMA es algo frio, pero saludable. Tiene unas 36 CASAS en el l. de su nombre y en los cas. de Candolias y Mijares. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina N. y O. con el monte llamado la Sierra; al E. con el valle de Ribadedeva, del cual le separa el r. denominado *Cabra*, que nace en el monte de la Borbolla y desagua en el mar por la ensenada ó puerto de Santiuste; y por el S. con Sta. Eulalia de Carranzo; cruzando por en medio de ambas parr. el riach. *Puerma* que se reune en este térm. al mencionado *Cabra*. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maíz, algun trigo, patatas, legumbres y mucho arbolado de pinos á propósito para construcción náutica; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies. POBL.: 36 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRESJUNCOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. al extremo SO. de la prov. sobre un cerro, á cuyo pie y parte O. se halla una hermosa vega; su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 242 CASAS; escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 1,500 rs.; varios pozos de malas aguas; igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de la Puebla de Almenara; E. Fuente del Espino de Haro; S. Osa de la Vega, y O. Hontanaya: el TERRENO es de mediana calidad y rubial en su mayor parte: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Hontanaya, estafeta de Tarancon, domingo, miércoles y viernes por la noche. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña y algun aceite y vino; se cria ganado lanar, aunque en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento, 2 de aceite y los oficios indispensables de zapatero, herrero, carpintero y albañiles. POBL.: 242 vec., 962 alm. CAP. PROD.: 2,465,000 rs. IMP.: 123,250.

TRESORER: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

TRESPADERNE: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc.

TRE

131

de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. y merindad de Cuesta Urria. SIT. sobre las márg. de los r. *Nela* y *Ebro*, en el punto de la confluencia de ambos, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, pleuresias y constipados. Tiene 100 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 500 rs. vn.; una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura párroco, y un beneficiado, y una ermita dedicada á Sta. Catalina. El TÉRM. confina N. Arrovuelo; E. Palazuelos; S. Tartales de Cilla, y O. Nofuentes. El TERRENO en parte es fértil y muy productivo, y en parte de infima calidad; la llamada Sierra Testa, está poblada solo de malezas; le fertilizan los dos r. mencionados, y le cruzan varios CAMINOS locales; de estos se estiende uno á Santander en dirección de la Rioja, y otro á Búrgos. PROD.: cereales, legumbres, lino, patatas y vino chacoli; cria ganado lanar, cabrio, gallinas y capones; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: de granos. POBL.: 57 vec., 213 almas. CAP. PROD.: 537,400 rs. IMP.: 42,875.

TRES-PALMAS (LAS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

TRES PONS (PRIORATO DE): ald. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt. de Figols. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 5 CASAS esparcidas sin formar cuerpo de pobl.; igl. parr. (San Pedro), matriz de las casas de Escaler, Monasti, Hostalnou y Reula; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Noves; E. Montant; S. Figols, y O. montaña de Ares. El TERRENO es de mediana y de mala calidad, fertilizándole en parte las aguas del *Segre*. Los CAMINOS dirigen á Seo de Urgel y Orgañá, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino y pastos: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 4,744 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

TRESPUENTES: l. del ayunt. de Mendoza en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en llano sobre peña á la falda de un monte que le domina por O.; CLIMA sano; reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por 2 beneficiados patrimoniales de ración entera, de provision del ordinario; cementerio á espaldas de la igl.; 2 ermitas con las advocaciones de San Juan y San Martin; y en las afueras de la pobl. 2 frondosas alamedas en las márg. del r. *Zadorra*, y para el surtido de los hab una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 leg. de E. á O., y confina N. Mendoza; E. Margarita y Lermanda; S. Villodas, y O. un monte encinal con buenos pastos: existen ademas canteras de piedra caliza, así como en las espesadas márg. del rio diversos prados con abundancia de yerbas y arbolado de nogales y olmos. El TERRENO aunque secano, es suave y dócil para la labor y produce bastante: le atraviesa el r. *Zadorra* por la parte S., con 2 puentes, uno de los cuales contiguo al pueblo y el otro llamado *Momario*, hácia el E. y á 1/4 de leg. de dist. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, en estado regular: el CORREO se recibe diariamente de la cap. PROD.: toda clase de cereales, especialmente cebada y trigo; cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, tordas y ánades; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas, cangrejos y tencas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 3 molinos harineros. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

En las inmediaciones de este l. se hallan con abundancia erizos de mar petrificados, que los franceses llaman pie de asno y la gente vulgar piedras de Sta. Catalina, y suelen engastar en plata las mas pequeñas de estas, atribuyéndolas supersticiosamente efectos maravillosos.

TRESPUENTES: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TRES SORORES: tres picos de los mas elevados del Alto Pirineo, en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: se

halla á las 2 horas E. del boquete titulado la Breca. Estas tres agigantadas moles, mas firmes que las pirámides y que no han destruido los siglos, son obra de la naturaleza y tan ant. como el mundo. Por estar juntas las tres y ser de igual masa y elevacion con corta diferencia, no sin fundada razon las llaman hermanas. La pirámide de enmedio es la mas alta y la de mas difícil acceso: desde la superficie tiene unos 1,124 pasos de elevacion: su anchura por la parte que mas, y que se pueda andar, es de 400, no pudiendo medirse el grueso por ser muy escarpada. Hacia la mitad de su elevacion el grueso es de 632 pies; la corona del pico tiene 72 de largo y 38 de ancho: todo él es de peña negra semejante al carbon de piedra, con algunas vetas de yeso. Este soberbio monumento, ademas del piso de la superficie, está dividido en otros 3 pisos, por 3 filones de peña viva, que lo circundan, á que llaman grados en el pais. El primer filon tiene 22 varas de alto, y para subirlo es necesario ir descalzo y asirse á los riscos de las peñas: el segundo grado tiene 20 y 16 el tercero. Los vientos, las lluvias y otros efectos naturales han ido desgajando el torreón; así es que toda su capa exterior es un aglomeramiento de piedras sueltas desprendidas por desmoronacion. Estos terribles obeliscos, desde cuya cresta se divisan largas distancias, desafian á los picos mas elevados de la Europa. Por esta misma razon tienen desterrada de sí la vegetacion y la vida animal, pues ni siquiera la perdiz blanca, perenne habitante de la nieve, jamás ha sido vista volar por ellas. Desde este punto se distingue la Montaña Maladeta hacia el N., en el valle de Viella. Los naturalistas creen que es mas alta que las Tres Sorores, por estar siempre cubierta de nieve, siendo así que las Tres Sorores se desnudan de ella por el mes de agosto; pero esto puede provenir, de que las Tres hermanas están al S., aunque al N. de España.

TRES-VALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

TRESVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Nievares (V.).

TRESVISO: pequeña v. con ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Burgos. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS: la consistorial, escuela de primeras letras; una igl. parr. con un cura para su servicio; cementerio y buenas aguas potables. En térm. de esta v. hay minerales plomizos, y algunos de ellos abundantes de alcohol. El TERRENO es montuoso, formando cord. de alguna estension y valles amenizados por las aguas de arroyuelos de mas ó menos consideracion, segun el espacio que recorren. Hay arbolado de roble, haya, encina y frutales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, patatas, legumbres, lino, vino, frutas y pastos; cria ganado y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas del pais. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

TRETO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Carranza (V.). Tiene 20 CASAS: una parr. dedicada á San Ciprián y servida por un beneficiado; 20 vecinos y 100 almas.

TREVEJO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Hoyos (1). dióc. de Ciudad-Rodrigo 9, c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. en un cerro que se eleva casi perpendicular en uno de los valles que forman las sierras de Gata; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen intermitentes y catarrales. Tiene 69 CASAS; en los afueras, 200 pasos al O., la igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada y provision apostólica y ordinaria; á su inmediacion un fuerte cast. de piedra sillar de 32 varas de altura y en estado ruinoso: en una de sus habitaciones bajas hay una portada que comunica á un largo subterráneo llamado *Lapa de la Sierpe*, el cual tiene su salida al E. de la v., despues de haber cruzado por debajo de ella, y al mismo lado una ermita pequeña. Se surte de aguas potables en 2 fuentes, una dentro de la v. y otra fuera de ella, ambas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Villamiel; E. Hoyos y Acebo; S. Cilleros; O. San Martín y Valverde, á dist. de 1/2 leg. á 1 y comprende de 13 á 14,000 fan. de tierra, pertenecientes en su mayor parte á los vec. de los pueblos inmediatos. Le baña una rivera, que toma el nombre del pue-

blo y da movimiento á varios lagares de aceite. El TERRENO es escabroso, de valle y sierras, y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Perales por balihero dos veces á la semana. PROD.: vino, centeno, castañas, lino, fruta, legumbres y aceite. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 315,610 rs. IMP.: 25,211. CONTR.: 3,517 rs. 26 maravedis.

En el cast. de esta v. sostuvo el Gobierno un desfilamento de inválidos hasta fines del siglo pasado, que lo abandonó, quedando á la intemperie.

TREVELEZ: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva (V. *Travelez* ó *Entrevelez*, l.).

TREVELEZ ó **ENTREVELEZ:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Orgiva (5): SIT. en la lada meridional de Sierra Nevada y de su eleva lo pico Mulabacen, como á legua y media de dist. de la cúspide de este, entre los cerros Piedra-ventana y Piedra-colorada; con CLIMA frio, vientos casi constantes de N. y O., padeciéndose como enfermedades mas comunes las pulmonias, pleuresias y gastro-enteritis. Tiene 320 CASAS, calles estrechas y desempedradas. 3 plazas, casa consistorial y cárcel; escuela de niños, dotada con 1,100 rs. y concurrida por unos 50 alumnos; igl. parr. (Santiago), curato de primer ascenso; una ermita (Sta. Lucia) en el barrio del medio, de los 3 en que está dividida la poblacion, dist. entre sí 1/4 leg., y 2 cementerios al E. El TÉRM., que se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., confina por N. con los de Gúejar y Jerez; E. Berchules; S. Busquistar y Juviles, y O. con Capileira, comprendiendo varios ranchos y corrales, y ruinas de casas en el pago de las Hazas, donde se dice hubo pobl. El TERRENO es en su mayor parte de riego, con las aguas de 2 r., *Grande y Chico*, formados por las corrientes de los arroyos *Culo de Perro*, *Valdeinferno*, *Bacares*, *Jerez* y *las Albardas* que nacen de las filtraciones de las nieves de la sierra, y el de *Bacares*, de la laguna de este nombre: reunidos todos en uno baña y riega por der. é izq. los terrenos de Castaras y Nieves, Busquistar, Portugos, Ferreirola y Mecina-Fondales, y desagua en el r. de *Orgiva* ó *Guadalfeo*. El vecindario se surte de los innumerables nacimientos, que resultan de las filtraciones de las nieves, que cubren perpetuamente las alturas del pueblo, existiendo algunos ferruginosos, cuyos efectos estan probados como muy saludables en las debilidades de estómago, hidropesias, clorosis, amenorrea y dismenorrea etc. Hay un chaparral, varias alamedas, un coto y algunas encinas, criándose nogales, castaños, cerezos, manzanos, ciruelos, duraznos, albaricoques, perales y guindos, tomillos, manzanillas y otras plantas, sabinas, enebros y abundantes pastos. Los CAMINOS son locales y malos á Busquistar, Cástaras, Juviles y Jerez: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva por balihero tres veces á la semana. PROD.: centeno, que es la principal, trigo, maiz, cebada, garbanzos, habichuelas, chicharos, lentejas, criadillas de tierra, lino, calabazas y frutas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; cabras y machos monteses, perdices y palomas; pesca de truchas, y no faltan minerales plomizos en la sierra. IND.: la agricola, 3 molinos harineros con 5 piedras. POBL. oficial: 261 vec., 1,185 alm.; otros datos le dan 350 vec., 1,590 alm. CAP. PROD.: 2,541,583 rs. IMP.: 105,673. CONTR.: 8,426.

TREVIANA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 1/2 leg.), part. jud. de Haró (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (11), dióc. de Calahorra (17): SIT. en una pendiente con esposicion al S., á la der. de la carretera general de Rioja, que se destaca desde Pancorbo: está defendida del aire N. y la combaten todos los demas, y su CLIMA aunque algo frio es bastante saludable. Tiene como 250 CASAS, la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada en 90 fan. de trigo, á la que concurren 70 entre niños y niñas; una junta de beneficencia que recauda por suscripcion un depósito de granos anual para atender á las necesidades de los pobres; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 6 bedeficiados patrimoniales, que provee por oposicion el diocesano, 2 de los cuales ejercen por delegacion la cura de almas; á 3,000 pasos de la v. por el lado de E. una ermita (Ntra. Sra. de la Junquera) sumamente ant., que segun el órden de arquitectura parece data del tiempo de la dominacion árabe: vestigios de otras varias

TRE

que en el día han desaparecido, conservándose la memoria de la de Santiago á 100 pasos mas al E. de la arriba mencionada; las de la Magdalena y San Miguel en el interior de la pobl., la de San Juan, Sta. Cruz, la Concepcion y San Pedro, Sta. Lucia, San Roque, San Martin, San Millan y la de San Julian, todas fuera. Al O. SO. en la indicada ermita de la Concepcion se halla el cementerio capaz y con buena ventilacion, el cual se construyó en 1821. Confina el TÉRM. con las jurisd. de Fonsalche, San Millan de Yecora, Ocanduri Sajazarra y Villaseca: corre por él por la parte mas baja de la pobl. un r. ó arroyo de aguas salobres, que nace á unos 2,000 pasos de la misma, y se atraviesa por medio de pontones de losa ó madera: se forma de varios manantiales, y va á desembocar con el nombre de *Ea*, en el r. *Tiron* como 500 pasos mas abajo del puente de Angunciana. El TERRENO en general, de mediana calidad: contiene 3,500 obradas de viña, como 6,000 fan. de tierra blanca, de las que menos de la tercera parte se cultivan por los mismos propietarios, y las restantes 40 de huerta regadia con algunos árboles frutales, la mayor parte perteneciente á forasteros y cultivada por colonos. Ademas contiene como 2,500 fan. de tierra virgen, una octava parte con pastos regulares, y la restante casi improductiva, por ser cuevas muy pendientes, salitrosas y con mucha parte de piedra, arena y yeso: v. de esta misma clase es una buena parte de la que se beneficia. Aunque como cosa de 100 fan. mas de las 40 mencionadas, son susceptibles de riego por la posicion que ocupan, no se fertilizan por falta de fondo de agua, en razon á que para estas de las huertas se consigue con trabajo. CAMINOS: todos locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. sub. de Miranda de Ebro por medio de un cartero los mismos dias que ella. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, legumbres y mucho vino; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres, perdices y codornices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y el segundo á alguna tienda, y á la esportacion de granos, vino y demas frutos sobrantes. Sus hab., empleados en general como tragineros, carboneros, balleneros etc., descuidan demasiado la labranza. POBL.: 261 vec., 1,224 alm. GAP. PROD.: 3,550,100 rs. IMP.: 142,004. CONTR. de cuota fija: 22,164.

TREVIAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdés: str. á der. é izq. del r. *Barcana* ó *Canero*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 370 CASAS en los l. de Balsera, Bahinas, Brañaverniza, Briobes, Cortina, San Félix, y su barrio Lespontones, Llendecastello, San Pelayo, Gamones, Silyamayor, Lago, Trevias, Villar y Villanueva con sus barrios de San Martin y Pescaredo. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de patronato real. Confina N. con las parr. de Canero y Cadavejo; E. las de Arcallana y Muñas; S. la de Paredes, y O. Barcia. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; y le baña el mencionado r. sobre el cual hay 3 barcas para el tránsito de los viajeros, y confluye en el otro r. llamado *Mañene*, que nace en las montañas del SE. Tiene el monte denominado *Llende* la barca perteneciente á particulares, el cual antes se hallaba muy poblado de árboles, pero en el día está raso en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, patatas, hortaliza, lino, cáñamo, castañas, nueces, frutas y abundantes pastos; se cria mucho ganado vacuno, bastante mular, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno y mular. POBL.: 372 vec., 1,800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TREVIJANO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), dióc. de Calahorra (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (22) y part. jud. de Torrecilla de Cámeros (4); str. en un collado dominado por el E. con el cerró llamado *Cuestras de Viento*; su CLIMA es frio, y le combaten los vientos N. y O., por cuya causa se padecen algunas pulmonias. Tiene 120 CASAS; la de ayunt.: una escuela de educacion primaria á la que concurren 48 niños; la igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y un beneficiado con título perpétuo de nombramiento del prelado, con un

TRE

153

sacristan, que lo es por el cabildo; el cementerio se halla en lo mas alto de la pobl. contiguo á la igl.; hay una fuente dentro de la pobl. que se llama la Fontana, otra á 150 pasos del pueblo saliendo hácia Logroño, de las cuales se surten los vec. para sus usos domésticos y para los ganados, y en el térm. varias naturales que no sirven para regadio: 3 ermitas, San Andrés y Ntra. Sra. del Populo en el camino que va á Nalda, y el Sto. Cristo en el de Logroño. El TÉRM. se estiende por los 4 puntos cardinales 1/2 leg., y confina por el N. con el de Clavijo; E. con el de Leza; S. con el de Cameros, y O. con el de Luezas; solo hay un pequeño arroyo que no sirve mas que para el lavado y beber las caballerias. El TERRENO es árido y peñascoso; contiene 2 montes, uno de mata baja de encina y el otro de roble denominado la Dehesita, y 4 alamedas con algunos chopos. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe de la adm. de Logroño por medio de balijero que lo conducen los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; cria ganado lanar y mular, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 417 vec., 504 alm. GAP. PROD.: 682,640 rs. IMP.: 20,479. CONTR. de cuota fija: 2,856.

Es v. ant., y por los años de 1082 la dió el infante D. Ramiro al monast. de Sta. Maria de Nájera. Despues pasó al señorío de los marqueses de Valverde.

TREVIL: así se nombra la parte mas occidental de los montes de Capolat, en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, y tambien es conocida con igual denominacion la igl. aneja á la del mismo Capolat.

TREVIÑO: v. cab. del condado de su mismo nombre, y del ayunt. que forma con los 48 pueblos siguientes: Encio, San Esteban, Pangua, Burguete, Muergas, Hozana, Grandival, Araico, Caricedo, Villanueva, Tarabero, San Martin Zar, Moraza, Araña, Moscador, Dordoniz, Franco, Armentia, Pedrazo, Arjote, Torre, San Martin Galvarin, Samiaino, Mesanza, Fuidio, Albaina, Laño, Bajauri, Obecuri, Marauri, Oqueta, Saraso, Aguillo, Ajaste, Ochate, Imiruri, San Vicentejo, Uzquiano, Ascarza, Arrieta, Dorioño, Meaza, Golernio, Lezana, Zurbitu, Ocilla, Ladrera, y Busto; corresponde á la prov. y aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y dióc. de Calahorra (17). str. en una ladera á la margen meridional del r. *Ayuda*, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA frio pero sano, y las enfermedades mas comunes los constipados y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 80 alumnos; casa municipal y cárcel; una fuente con dos caños, dentro de la pobl. y otra en el térm., cuyas aguas son de excelente calidad; una plaza de 100 pasos de long. por 40 de lat.; una igl. parr. (San Pedro) de patronato del pueblo, servida por un cura propio de nombramiento de la cámara y del ordinario; 4 beneficiados con título perpétuo, de presentacion del cabildo, y un sacristan nombrado por este; y finalmente hay una ermita de propiedad del pueblo, y un cementerio. El TÉRM. confina N. Dorioño y Arrieta; E. Franco y Uzquiano; S. Dordoniz y Caricedo, y O. Araico y Cucho; en él se encuentran las ruinas de un ant. cast. destruido en 1839, y una fábrica de harinas y panaderia denominada el Molinacho, é impulsada por las aguas del espresado r.; es un edificio con su huerto de 8 á 10 fan. de tierra sembradura, cercado de pared, y contiguo á él existen un oratorio, donde se celebra misa los dias festivos, y otros varios edificios. El TERRENO es de buena calidad, teniendo un pequeño monte, y hácia el E. una hermosa ribera. Fertiliza dicho terr. el mencionado r., que nace en Arlucea, el cual, despues de cruzar todo el condado, va á unirse al llamado *Zadorra*, recibiendo antes varios arroyuelos que aumentan su caudal: sobre él se encuentran algunos puentes. CAMINOS: ademas de los locales hay la carretera que conduce á Miranda y la Puebla. CORREOS: la correspondencia se recibe de Vitoria por balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos y legumbres, lino, cáñamo, patatas, y abundantes y buenas frutas: cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de perdices y codornices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola, la citada fab. de harinas y panaderia y otro molino harinero. Se celebran 3 ferias anuales: la primera en el

primer sábado del mes de junio y día siguiente; la segunda, en el sábado y domingo primeros de setiembre, y la tercera, que es de ganado de cerda, en 13 de diciembre. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 415,000 rs. IMP.: 30,982.

HISTORIA. Es pobl. ant. y fort. de importancia en otro tiempo. Perteneció á la prov. de Alava, y cuando esta se entregó á Alfonso XI, Vitoria y Treviño fueron las únicas pobl. en que se permitió al rey poner quien las gobernase. Su fundación atribuida por algunos á D. Lopez Lainez es fabulosa, y su amplificación por el rey D. Sancho de Navarra en 1194 inexacta.

En 1274 fue quemado en esta pobl. Simón Ruiz por orden del rey D. Sancho, como favorecedor de la fuga de la reina Doña Violante á Aragón. Se distinguió esta v. en la parcialidad de D. Sancho el Bravo contra su padre D. Alonso el Sabio, y en 1283, á consecuencia de la excomunion lanzada por el Papa contra esta parcialidad, se puso en manos del rey, habiendo sido perdonada por este. Figuró después el partido del conde D. Diego Lopez de Haro contra el mismo D. Sancho, y después de la muerte de este á manos del rey, el vecindario se sublevó á favor de D. Sancho y quitó el cast. á la guarnición que lo tenía aun por el conde (1288).

D. Juan II dió esta pobl. con título de condado á Diego Gomez Manrique, adelantado mayor de Leon: el conde la dió en 1448 como en rehenes de que guardaria fidelidad al rey. El duque de Nájera con cuyo estado se incorporó este condado, rindió á Treviño en 1507 al rey Católico, habiendo sido el más obstinado contra la autoridad de este.

El escudo de armas ostenta un castillo con tres torres sobre dos leones y un árbol verde al pie.

TREVIÑO: condado en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro; es la parte ó distrito oriental de dicho part., segun dejamos consignado en su respectivo artículo, aunque enclavado dentro de los límites de la prov. de Alava; consta de 48 ald. y 5 v., que son: Añastro, Pariza, Puebla de Arganzon, Sáseta y Treviño, siendo esta última la cap. del condado: su extensión es de 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. Por NO. lo separa de Vitoria una cord. montuosa de 3 leg., que principia en la Puebla de Arganzon, en el Boquete ó Portillo que llaman La Concha, y finaliza en la v. de Sáseta; en su extremo y sobre la cumbre que nombran también el Monte de la Concha, se encuentra el cuarto y último telégrafo de este part., y continuando la cord. se venan en la altura denominada Zaldearan, las ruinas de un cast. ant., de los tiempos, sin duda, del feudalismo; toda aquella está poblada de haya, encina y roble, pertenecientes á varios pueblos del condado; al E. y por jurisd. de la ald. Mesanza, se aproxima la sierra famosa que dejamos sepultada en el Ebro (V. Miranda de Ebro): en su mayor altura es conocida allí con el nombre de Recoillo; y antes de salir por Navarra al Pirineo, roza las ald. de Laño, Bajauri y Obecuri, donde las mismas poseen sendos montes de haya y roble. En su interior es también este terr. sumamente escabroso, y apenas habrá pueblo en todo el condado (sin embargo de las cortas dist. que los separa), que no tenga su riqueza de monte: los que se distinguen por su mayor elevación, son los de Argote y Sáseta; más por el producto, el monte comunero de Albaina, Laño y v. de Pariza, el cual es todo de roble, pero de tan dócil y buena calidad, que sacan tabla de samblage y cubería con grande aceptación en la Rioja y en Navarra; esta producción hace bastante célebre y conocido el condado; pero aun le dan más nombradía las famosas canteras de piedra sit. en las ald. de Arana, Dordoniz, Armentera, Pedruzo, Argote y Torre, de las cuales se extraen piedras de molino, para exportarlas á Aragón, Vizcaya y Burgos. Como hemos dicho, el terr. del condado en general, es sumamente escabroso, y carece de grandes vegas, y prolongadas planicies: así pues, su terreno mejor de cultivo, es una hermosa cañada, que al par del r. Sumayuda, cruza por el centro del condado; pero tan angosta, que no pasa de 1/2 cuarto de leg. su mayor anchura, si bien recompensa con usura al labrador que la cultiva; tiene además otros pequeños valles ó llanos, y en cuanto á calidad, puede decirse que no pasan de medianas las tierras del condado por lo comun, aunque con cortas escepciones.

Rios. El más notable de este distrito, es el nombrado Sumayuda, que entra en él por término de la v. de Pariza,

y sale por el de Muergas, á internarse en la prov. de Alava, para unirse luego al Zadorra en la Corzana; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros; le cruza un puente de piedra en Albaina, otro en Fuidio, otro en Argote, otro en Pedruzo, otro en Armentia, otro en la v. de Treviño, otro en jurisd. de Añastro, y varios pontones de madera. Bien merece aquí particular mención, la fáb. de harinas y panadería titulada el Molinacho, impulsada también por estas aguas, y sit. 1/4 leg. dist. de la v. de Treviño; es un buen edificio con su cercado ó huerta rodeada de pared, y un oratorio contiguo, donde se celebra misa los días festivos. Al mencionado r. aumentan sus corrientes, 8 riach. que cruzan el territorio en distintas direcciones, y toman sucesivamente el nombre de los pueblos por donde pasan: el r. Zadorra baña además este suelo, aunque es corto su paso; entra por el término de la Puebla de Arganzon, y atravesando al par de la carretera de Francia el estrecho que llaman la Concha, deja á su márg. izq. la citada v., y sale de este distrito en venta Burgueta. Como país montañoso, abunda en riquísimas fuentes de aguas potables; todos ó casi todos los pueblos, las tienen dentro de su recinto, y en sus términos ó des poblados se encuentran do quiera cual pudiera desear el sediento caminante.

CAMINOS. Cruza este distrito oriental la carretera de Francia, que entra por término de Burgueta, donde tiene una venta de este nombre, atraviesa la Puebla de Arganzon, en la cual hay una posada, y parada de postas y diligencias; pasa después por el estrecho de la Concha, y sigue su dirección por Alava para Vitoria. La carretera de esta c. á la de Logroño, entra también en este distrito, aunque más en el interior; principia á cruzarle en jurisd. de San Vicentejo, en cuya ald. se halla una posada; pasa por Uzquiano, en donde hay un meson, y una venta próxima al pueblo: se dirige después á Armentia, en cuyas cercanías se encuentran tres ventas contiguas unas de otras, hermosas con una deliciosa olmeda; y sale para Peñacerrada, La Guardia y Logroño. Se hallan asimismo caminos de rueda y de herradura, que facilitan la comunicación de los pueblos entre sí. Las PROD., IND. y COMERCIO. (V. Miranda de Ebro).

TREVIÑO: ald. de Cosgaya en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

TREZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de Cerdedelo (V.).

TRIABA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Perdecany (V.).

TRIABA (SAN PEDRO DE): ald. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Castro de Rey (1 1/2): sit. en un llano en las riberas del Miño, con clima húmedo, pero medianamente sano. Tiene 85 CASAS de regular construcción, y la igl. parr. es matriz. TÉRM.: confina por N. con Termar y Moman; E. Bendia; S. Riberas de Lea, y O. Villar y Lamas. EL TERRENO, aunque pantanoso, es de regular calidad, y está bañado por el Miño, sobre el que hay dos puentes de madera, que ponen en comunicación el vecindario, cuyas calles divide: los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO lo recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, algun trigo y excelente lino; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguillas. IND.: la agrícola y molinos harineros, y se comercia en lienzo. POBL.: 86 vec., 443 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Segun la tradición, de este pueblo se remitían á los emperadores romanos la túnica de lino, que vestían ciertos días del año.

TRIA CAPITA: c. de la España ant., mansion del Itinerario Romano: Cortés la reduce á Tivissa en Cataluña, después de examinar las diferentes opiniones que otros escritores han emitido con menos acierto sobre ella.

TRIA CASTELA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Alfoz (del), Balsa (da), Cancelo, Guilfrey, Monte (do), Poyo de Padornelo (del), Toldaos. Triacastela y Vilavela, cuyo juez ordinario lo nombraban el conde de Lemos y otros partícipes.

TRIA CASTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Triacastela (V.). POBL.: 33 vec., 163 alm. En esta forma 22 vec., que corresponden á esta felig., y los 11 restantes á la de San Verisimo de la Balsa (V. esta parroquia)

TRI

TRICASTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Fusá y felig. de San Juan de Arrojo y San Verisimo de Balsa (V.). POBL.: 41 vec., 56 alm.

TRICASTELA (SANTIAGO DE): v. y felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.); part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de su nombre y del que es cab. sit. entre montañas; CLIMA frío: comprende las v. de Triacastela y los l. de Pasantes, Queijadoiro y Ramil, que reúnen 69 CASAS; hay una de los estinguídos monges de Samos, en la cual se reúne el ayunt. y está la cárcel. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Verisimo de la Balsa y San Pedro de Ermo: el curato es de entrada y patronato real y eclesiástico; tiene 2 ermitas, San Mamed y Ntra. Sra. El térm. confina por N. con Vilavella; al E. con la misma felig. y la de Louzarella; S. Lozara, y O. San Cristóbal del Real. El TERRENO, aunque montuoso, es de primera, segunda y tercera clase; lo bañan varios riach., y sus montes se hallan despoblados. Sus CAMINOS se dirigen á Santiago, Lugo y Montforte: el CORREO se recibe en Becerreá. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz y legumbre; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío, caballo y mular; hay caza de perdices, liebres, venados, corzos, jabalies y osos; se pescan truchas y angulas. IND.: la agrícola, elaboración de quesos, herraduras para caballerías, telares y molinos; tambien se encuentran otros artesanos de primera necesidad. POBL.: 68 vec., 348 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TRICASTELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21) y part. jud. de Becerreá (2 1/2). SIT. á la parte setentrional de la sierra del Orbio; CLIMA frío, pero bastante sano: se compone de las felig. de Alfoz, Sta. Eulalia; Balsa (la), San Verisimo; Canelo, San Cristóbal; Lamas de Viduedo, San Isidro; Monte, Sta. Maria; Toldaos, San Salvador; Triacastela, Santiago (cap.) y Vilavella, Sta. Maria, que reúnen 400 CASAS; la de ayunt. y cárcel, se encuentra en el conv. de los estinguídos monges de Samos; hay varias escuelas temporales é indotadas. El térm. municipal confina por N. con el de Becerreá; E. Cabrero; S. Samos, y O. Láncara. El TERRENO es montuoso, pero se presta al cultivo. Los CAMINOS se dirigen á Monforte, Santiago, Lugo y otros puntos, pero son malos. El CORREO se recibe de Becerreá por medio de un peaton. Las prod. mas comunes son centeno, patatas y algunos otros cereales y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza, y alguna pesca en los riach. que recorren aquel distrito. IND.: la agrícola, herraje de caballerías, telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: las herraduras, mantecas, quesos y telas, que presentan en los mercados inmediatos. POBL.: 367 vec., 4,834 almas. RIQUEZA IMP.: 466,728 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs., y se cubre por reparto vecinal.

TRIANA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Los Llanos.

TRIANOS: cot. red. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun. No hay en él mas que un conv. que fue de PP. dominicos, con un colegio contiguo, donde se enseñaba la escolástica, moral y filosofía. Se halla en medio de una vega rodeada de hermosas arboledas de negrillos y chopos, que forman una agradable perspectiva. El r. *Cea*, que corre por la parte O., divide este térm. del de Villamol, y de él sale un cauce, cuyas aguas impulsan las ruedas de varios molinos harineros y fertilizan el terr. de las inmediaciones. PROD.: abundantes granos y legumbres, mucha y excelente madera de negrillo, hortalizas y frutas.

TRIANOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de Cobas (V.).

TRIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Rozadas (V.).

TRIAS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

TRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Sta. Maria de Loxo (V.). POBL.: 40 vec., 45 alm.

TRIBALDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de Sta. Maria de Vaamonde (V.).

TRI

135

TRIBALDOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (1), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14): sit. Lúcia la parte O. de la prov. en un llano, entre el camino real de Madrid á Valencia, y la v. de Ucles: su CLIMA es templado bien ventilado y sano. Consta de 140 CASAS, 2 pozos el uno con agua dulce, y el otro con salobre; una fuente á la salida del pueblo por el S.: escuela de primeras letras dotada con 49 fanegas de tierra labrantia, un real mensual y un cuarto los sábados cada uno de los 16 niños que concurren: un pósito municipal con el fondo de 666 fanegas de trigo comun y 5,516 rs.; é igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura de primer ascenso y un sacristan. El térm. confina por N. y E. con el de Ucles; S. Villarrubio, y O. con el de Tarancon; en su jurisd. y á 1/2 leg. de dist. por el O., se halla el desp. de Siguendes: su TERRENO es llano y medianamente productivo, parte destinado á la siembra de cereales y lo restante, á escepcion de una corta cantidad, se halla plantado de viñas y oliva, le baña el r. *Bedija*: los CAMINOS son locales y en mediano estado, pasando tambien la citada carretera á 1/4 de leg.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, titos, garbanzos, anís, vino tinto y moscatel, aceite y alguna hortaliza: se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y los oficios indispensables en un pueblo. POBL.: 134 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 1,783,800 rs. IMP.: 89,190.

En cierto anejo que tuvo esta v. llamado *Siguendes*, se coloca la fabulosa muerte de los siete imaginarios condes, que se supone batallaron con el infante D. Sancho hijo de D. Alonso VI. Asi por este acontecimiento como por lo que se refiere de la guerra de la Independencia á cerca de esta pobl. (V. Uclés).

TRIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Martin de Síos (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

TRIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de San Martin de Tribas (V.). POBL.: 7 vec., 33 alm.

TRIBAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2) y ayunt. de Pantón (1): sit. en el camino de Lugo á Ferreira: CLIMA benigno. Comprende los l. de Albaredo, Fontao, Lamelas, Porta, Pumar y Tribas que reúnen 33 CASAS, dos fuentes y una igl. parr. (San Martin) anejo de San Esteban de Mato; el curato es de entrada y de patronato real y ecl. El térm. confina N. con Villasanté; E. Sta. Maria y Sta. Eulalia de Toiriz; S. Licin, y O. su citado anejo: el TERRENO es de buena calidad y bastante feraz; lo baña de N. á S. un riachuelo de poca consideración. El indicado CAMINO asi como los locales estan mal cuidados: El CORREO se recibe en Escairon. PROD.: patatas, centeno, maíz, trigo, cebada, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRIBES (SAN BREGIMO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/4), dióc. de Astorga (22): sit. á la izq. del r. *Bibey*, en terreno inclinado al S.; vientos mas frecuentes E. y S.; CLIMA templado, y sano. Tiene 36 CASAS. La igl. parr. (San Bregimo) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina N. y O. Barrio; E. r. *Bibey*, y S. Piñeiro. El TERRENO participa de las 3 calidades, y le baña el riach. *Piscadoño* que confluye en el mencionado *Bibey*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: vino, castañas, patatas, habas, lino, algun centeno, trigo, y aceite, legumbres y frutas; se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, y pesca de angulas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos y ropas de lana. POBL.: 36 vec., 446 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TRIBES (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (22): sit. en un valle; vientos mas frecuentes S. y E.; CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Monteiro, Mormenta, Migueiro, Cal y Castri-santo. La igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de San Mamed de Tribes. Confina N. la matriz; E. Villanueva; S. Cotarones, y O. Pareisas. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. el art. de TRIBES, SAN MAMED). POBL.: 50 vec., 200 alm.

TRIBES (SAN MAMED): felig. en la prov. de Orense (9

leg.), part. jud., y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (22): **SIT.** en un valle, terreno desigual; vientos mas frecuentes E. y S.; **CLIMA** muy sano. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los barrios y cas. de Casteligo, las Cortes, Cerdeirina, Otero y Prado. La igl. parr. (San Mamed), de la que son anejas las de Junquera, San Pedro; Pareisas, San Antonio; Tribes, San Lorenzo y Villanueva Sta. Maria, está servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Junquera; E. Villanueva; S. San Lorenzo, y O. Pareisas. El **TERRENO** es de buena calidad y muy pintoresco por la variedad de arbolado, plantas, é infinitas clases de pájaros; le baña por el S. un arroyuelo sobre el cual hay un puentecillo, habiendo otro 300 pasos mas abajo. Hay varios sotos de castaños y arbolado de robles, sauces, abedules etc. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos limítrofes en mal estado. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, lino, trigo, cebada, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, y telares de ropas de lana y de lienzo. **COMERCIO**: esportacion de manteca, jamones y tejidos; é importacion de géneros de vestir, y comestibles precisos. **POBL.**: 60 vec., 263 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TRIBES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/8), dióc. de Astorga (23): **SIT.** en una especie de anfiteatro con inclinacion al SE., é inmediaciones del r. *Fiscaño*; vientos mas frecuentes NO. y SE.; **CLIMA** frio; enfermedades comunes reumas y pulmonias. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre y en los barrios de San Salvador, la Pedreira y la Cal. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), es aneja de la de San Sebastian de Piñeiro. Confina N. Junquera y Barrio; E. y S. r. *Fiscaño*, y O. el de San Mamed y r. *Navea*. El **TERRENO** es de mediana calidad. Atraviesa por el término la carretera trasversal que viene de Ponferrada á Orense. **PROD.**: trigo, lino, castañas, centeno, patatas, habas, garbanzos, peras y manzanas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres. **COMERCIO**: extraccion de hilo, lienzo, ganado vacuno y jamones. **POBL.**: 30 vec., 430 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TRIBIJATE: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui y término jurisd. de Antigua.

TRIBUGENA: algunos escriben así por Trebugena (V.); reduciendo á esta v. la ant. *Colobana*, que Plinio cuenta entre las colonias de la Bética; y es desconocida en la historia hispano-romana por mas que se ha querido abultar su celebridad en ella.

TRIBUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Miguel de *Pincira* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

TRIBUTILLO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Bargas: su **CAP. PROD.** está calculado oficialmente en 60.000 rs. **IMP.**: 1,800.

TRICAS: l. en la prov. de Huesca (49 horas), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Barbastro (48), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (38), ayunt. de Abella y Planillo: **SIT.** en la falda de un monte; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 18 CASAS, incluidas las de Lacort; igl. parr. con los anejos de Ginobed y el mencionado Lacort, dedicada á Sta. Inés, y servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina Janoves, el anejo de Ginobed, Giral y Albella: su término es comun á Lacort. El **TERRENO** es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un r. llamado *Ara*. Hay montes cubiertos de arbustos, y un camino que dirige al puerto de Torla: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Boltaña. **PROD.**: trigo, legumbres, cañamo, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **COMERCIO**: extraccion de ganados, retornando vino, aceite y otros art. de consumo. **POBL.**: **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. LACORT).

TRICIO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (3 leg.), part. jud. de Nájera (4/8), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (13): **SIT.** en el centro de su jurisd. y en una eminencia, bien ventilada principalmente por los aires de N. y E., y su **CLIMA** es templado y saludable: sin embargo se padecen algunas calenturas catarrales, intermitentes y pulmonias. Tiene 120 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 50 fan. de

trigo, 220 rs. y habitacion para el maestro, á la cual concurren 45 niños; igl. parr. de una sola nave muy espaciosa y bien embaldosada en el centro de la pobl., dedicada á San Bartolomé, y la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato, y 5 beneficiados con titulo perpétuo de presentacion del cabildo, con un sacristan, nombrado por dicho cabildo y ayunt. que sirve tambien de organista; al E. de la v., y contiguo á ella, una fuente con dos caños de agua abundante y de buena calidad, de la cual se surte el vecindario para sus usos; y la ermita de Arcos, dedicada á Ntra. Sra. de este nombre, sit. á 200 pasos de la pobl. en direccion E., que es muy famosa. El término se estiende 2,700 varas de N. á S., y 3,500 de E. á O.; confinando N. con Nájera (á 4,500); E. Aleson, á igual dist., y con Manjares (á 1/2 leg.); S. con Arenzana de Arriba (4 milla), y O. con el referido Nájera (á 800 varas): se encuentran en él muchas fuentes que por la ventaja de ser todo llano, se utilizan para el riego; la principal es la titulada de Rivascaidas, dist. 4,500 pasos de la v. por la parte del E., de camino llano y cómodo, habiendo en sus costados diferentes huertas cerradas, bien pobladas de todo género de árboles frutales. En el pequeño barranco que forma el nacimiento, de la espesada fuente, al que se agregan las aguas de otras varias de muy escaso caudal, se halla la denominada de la Arca, por razon de conservarse todavia parte de la que formaron los romanos para levantar el agua y llevarla á la pobl., por medio de los acueductos de que se encuentran vestigios, cuando se hacen escavaciones: en el citado barranco hay una hermosa chopera de mas de 2,000 chopos tirados á cordel, cuya circunstancia hace de este sitio un delicioso punto de recreo. El **TERRENO**, aunque todo llano y de regadio, es variado; siendo el de las inmediaciones de la v. y de la ermita arriba espesada, de primera calidad; sin duda debido á los despojos de las ruinas que quedaron de la antigüedad; lo restante es de infima, pero todo él dócil de labrar. **CAMINOS**: el principal es el que dirige de Haro para Soria y Madrid, por el cual transita mucha arrieria con pesca para este último punto, y se halla en buen estado; los demas conducen á los pueblos limítrofes: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Nájera, por medio de balijero, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, judias, arvejas, lino, cañamo, abundancia de vino, algo de aceite, hortalizas y frutas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. **IND.**: la agrícola y una fáb. de aguardiente estacionaria. **COMERCIO**: una tienda de ropas en pequeño y esportacion de los frutos sobrantes, importando los géneros y art. de que carecen. **POBL.**: 401 vec., 435 almas. **CAP. PROD.**: 4.880,540 rs. **IMP.**: 94,027. **CONTR.** de cuota fija, 17,032 rs.

TRIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlor* (V.).

TRIFILLAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín y término jurisd. de Lietor.

TRIGAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

TRIGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendar* (V.). **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

TRIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Doade* (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

TRIGEZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TRIGUEROS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Huelva (3 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14). **SIT.** en una espaciosa campiña cortada por algunos derrames de Sierra-morena, y circundada por la rivera llamada de *Nicoba*; el **CLIMA** es templado y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes. Consta de 840 CASAS, algunas de excelente construccion, y las restantes bajas y mal distribuidas; las calles son irregulares pero limpias y bien empedradas; hay tres plazas, en una está la igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, la que se halla servida por un cura de concurso y provision ordinaria; en otra existe el exconv. que fue de Carmelitas, y en la titulada de Isabel II las casas municipales. Hay un establecimiento de beneficencia, titulado la Caridad, que posee una renta de 2,400 rs., un pósito con 20 fan. de trigo, una escuela de instruccion primaria elemental completa, á la que concurren 90 niños, y las

TRI

ñas van á las enseñanzas privadas ó particulares. Tiene la pobl. dos ermitas con culto, tres pozos comunales sit. en los afueras de la v. y otros tres en el centro con abundantes aguas, de las cuales se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Beas; E. Niebla; S. San Juan del Puerto, y O. con Gibraleon; corre por el térm. á 1/4 leg. de la pobl., de N. á S. la rivera de la *Nicoba*, de curso perenne, cuyas aguas impulsan varios molinos harineros; el r. *Tinto* pasa también por el térm. El TERRENO es llano á escepcion de algunas pequeñas colinas que van en aumento hasta formar cord. en la linea occidental del térm.; la naturaleza del terr. es gredosa por el S., por el N. calizo y arcilloso y por los demas puntos pedregoso y calizo; hay algunos bosques de monte y una deb. con unos 45,000 pies de encina y alcornoque. CAMINOS: los hay carreteros en direccion de los pueblos limítrofes, y pasa por el pueblo la carretera de Sevilla á Ayamonte. El CORREO se recibe de Huelva tres veces en la semana. PROD.: mucho trigo, vino y aceite; hay cria de ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza menor. IND.: hay 15 fáb. de alfarería y 5 de canales, 8 tahonas y 12 vigas de aceite. POBL.: 793 vec., 3,534 alm. RIQUEZA PROD.: 24,660,459 rs. IMP.: 1,027,864. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs. y se cubren con el producto de propios.

TRIGUEROS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Vitoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (4). SIT. á la falda de dos cuevas á la márg. der. del r. *Pisuerga* y el canal de Castilla; su CLIMA es destemplado y participa con exceso de la temperatura en las respectivas estaciones; tiene 160 CASAS; 1 consistorial; un cast. palacio, propiedad del conde de Castroponce; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, dotada con 1,400 rs.; una ermita (Sta. Cruz); una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. á corta dist., hay una fuente de buenas aguas y una ermita (Ntra. Sra. del Castillo) en la que se halla el reloj público. TÉRM.: confina con los de Cubillas, Quintanilla, Palazuelos y Corcos, es comuniego de los dos primeros pueblos y el de Corcos; dentro de él se encuentran las granjas de Aguilarejo y Los Santos y los desp. de Canalejas, Valenoso y San Cebrían; el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte de unas 600 obradas de cabida; bañan el térm. el canal de Castilla y el r. *Pisuerga*. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Búrgos. CORREO. se recibe y despacha en la estafeta de Dueñas. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado mular y lanar; abunda la caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria, una fáb. de harinas sobre el canal de Castilla y 3 ruedas de aceña y un batan en el *Pisuerga*. POBL.: 454 vec., 654 almas. CAP. PROD.: 1,082,289 reales. IMP.: 102,855.

TRIGUEROS (LOS): cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio; una casa.

TRIGUIVJATE: pago dependiente de la Antigua en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. SIT. en declive suave en direccion á Levante; su vega que en años abundantes de lluvia es fertilísima, no produce nada en años escasos; y su cosecha consiste, como los demas, en trigo, cebada, barrilla y cochinilla, cultivo que podria adelantarse si se mirara con mayor celo é interés; se cria ganado lanar, cabrio y camellar. Tiene una ermita bajo la advocacion de San Isidro, en la que se dice misa los días festivos á expensas del vecind. En su costa y puerto que llaman de Caleta de Fustes, puerto en el día muy poco frecuentado, hay un buen carenero, que casi todo está inútil por los lastres que los buques del tráfico de las islas arrojaron en él; le defiende un cast. regular denominado de Caletafuste, que en la actualidad está tambien abandonada por la falta de concurrencia de barcos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de la Antigua (V.).

TRIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 2 vec., 426 almas.

TRIJUEQUE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14), dióc. de Toledo (25). SIT. en llano en posicion ele-

TRI

157

vada, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 165 CASAS; la consistorial, sólido y hermoso edificio, en el que esta la cárcel; escuela elemental de instruccion primaria, frecuentada por 75 alumnos, dotada con 4,000 rs.; dos fuentes de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hita, Valdearenas, Muduex, Rebollosa, Torija y Fuentes; dentro de él se encuentran dos fuentes tambien de buena clase, y las ermitas de Ntra. Sra. de la Fuente y la Soledad; el TERRENO es de buena calidad y productivo; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y la carretera general de Madrid á Barcelona, en la que hay un buen parador. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Torija. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, patatas, judías, lentejas y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y muletas de cria; abunda la caza mayor y menor. IND.: la agrícola, 2 molinos aceiteros y la recreacion de ganados, principalmente el mular; algunos vec. se dedican á la arrieria. POBL.: 454 vec., 616 alm. CAP. prod. 2,983,750 rs. IMP.: 238,700. CONTR.: 22,730.

Es patria de D. Antonio Venegas autor del Diccionario Geográfico Universal que lleva su nombre.

TRILLA: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, térm. jurisd. de Argentera.

TRILLAN: casa en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, distrito municipal del Valle de Castellibó (V.).

TRILLAYO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes (V. Bedoya á quien se halla unido).

TRILLO: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; es cab. de ayunt., á que estan agregados Clamosa, Lapinilla y Salinas de Trillo. SIT. al pie del monte de San Marcos, en la direccion SO.; su CLIMA es bastante sano. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de tercera clase y provision real y ordinaria; cementerio y buenas aguas potables. Es uno de los pueblos que forman el terr. de la Hueba, donde pueden verse los demas pormenores. PROD.: trigo, aceite, vino, toda clase de frutas y pastos; cria ganados. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 41 vec. de catastro: CONTR.: 3,307 reales 13 maravedises.

TRILLO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leguas), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en la vertiente de un cerro á las márg. de los r. *Tajo* y *Cifuentes*, dividiéndola este último en 2 barrios; su CLIMA es cálido y seco, pero muy sano; siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas, fiebres gástricas y dolores artríticos á causa de las humedades de los r. Tiene 160 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,100 rs.; 3 fuentes de abundantes aunque gruesas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un vicario, ambos de provision real ú ordinaria (segun los meses en que ocurra la vacante), previa rigorosa oposicion. Confina el TÉRM. con los de Sotoca, Azañon, Viana, Mondejar, La Puerta, Gualda, Gargoles de Abajo y Ruguilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, las ermitas de Ntra. Sra. del Rosario, San Juan, San Roque, San Blas y San Gregorio, y un establecimiento de baños termales, de los que se da razon en art. separado. El TERRENO, bañado por los indicados r., cuyos pasos facilitan un puente de piedra en cada uno, participa de quebrado, llano y valles, y es de buena calidad; comprende 2 montes poblados de encina y roble, con buenos pastos é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los locales de herradura, y los de carruage, que conducen á Madrid y Brihuega. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un cartero, al que, ademas de una corta retribucion, se le da un cuarto en cada carta que trae, y dos en las que lleva. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías, vino, cáñamo, verduras, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices; en el *Cifuentes* abunda la pesca de cangrejos, y en el *Tajo* truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, una fáb. de papel, un molino harinero, y una fáb. de hilar estambres, propia de los señores de Reig, sit. á las márg.

158

TRI

del *Tajo*, cuyas aguas son el principal agente de dicha fábrica, si bien hay en ella una caldera de vapor: en este establecimiento se hallan reunidas cuantas máquinas ha inventado el hombre para centuplicar las fuerzas, ahorrar brazos y anticiparse, si puede decirse así, á la velocidad del tiempo; desde el lavado de la lana hasta el tinte dado al estambre, convertido en finísimo hilo, todo se halla combinado prodigiosamente, debiendo ser este establecimiento, si ya no se halla en ese caso, uno de los mejores que la industria fabril ha levantado en España, pues los propietarios no perdían medio para ponerlo al nivel de los más sobresalientes de Europa; además de los precitados artefactos, hay 8 talleres de carpintería, 4 de cerrajería, y alguno de los oficios y artes mecánicas más indispensables; varios vecinos se dedican á la elaboración de yeso, y otros al porteo de maderas por el *Tajo* hasta Aranjuez y otros puntos. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind; hay 2 tratantes en madera; 2 tiendas de comestibles, cintas, sedas, hilos y otros géneros, y otra en la que se espande chocolate, azúcar, confitería y otros artículos. **POBL.:** 457 vec., 670 alm. **CAP. PROD.:** 3.352,800 rs. **IMP.:** 235,400. **CONTR.:** 47,416.

Esta pobl. que probablemente debe su origen y nombre, como su importancia, á las célebres aguas que posee es antiquísima, aunque trasladada del sitio llamado Villavieja, donde se conservan las ruinas de su existencia primitiva, en la que fue c. considerable, mencionada por Ptolomeo en la region de los carpetanos, con el nombre *Thermide* de donde ha venido á decirse Trillo.

TRILLO (BAÑOS TERMALES DE): en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes. **SIT.:** á 1/4 de leg. de la pobl. que les da nombre, en una amenísima cañada, á la falda de un montecito de roble, en la márg. izq. del r. *Tajo*, se va á ellos desde la v. por un delicioso camino de carruage, adornado de diferentes árboles y arbustos; el edificio, que colocado en una pradera, tiene á su alrededor hermosos y copudos olmos interpolados de asientos de piedra, se halla con bastante comodidad y limpieza, consta de 6 baños; á sus inmediaciones hay un hospital, en el que, durante la temporada de baños, se admiten 6 enfermos de cada sexo en salas distintas, y tiene un oratorio, en el que los días festivos se celebra el santo sacrificio de la Misa; contigua á estos baños, que se establecieron en el reinado de Carlos III. se ha construido modernamente una casa hospedería, en la que tambien hay 4 pilas; se albergan en ella, así como en otra que hay junto á la v., y en las casas de esta, que en lo general son cómodas y bien distribuidas, los concurrentes á aprovecharse de los beneficios del establecimiento; en 1777 se hicieron los baños llamados del Rey, Princesa, Piscina, Condesa y el Hospital; en 1804 se aumentaron los destinados á militares y pobres de solemnidad, con la debida separacion, á costa del Ilmo. Sr. ob. de Sigüenza, D. Pedro Inocencio Vejarano, quien tenia preparadas otras mejoras de consideracion, las que abandonó á causa de los infinitos disgustos que sufrió en el pueblo; así continuó el establecimiento, en un estado de abandono, casi arruinado, sin enseres ni muebles de ninguna clase, hasta el año de 1830 en que fue nombrado médico-director, el que lo es en la actualidad, D. Mariano José Gonzalez y Crespo, quien con admirable celo y actividad, y venciendo no pocos obstáculos, que se le han suscitado, ha mejorado considerablemente la casa, construyendo la hospedería de la misma, aumentando las pilas, haciendo la nueva hospedería junto á la v., y planteando en debida forma el hospital, llegando su laboriosidad é interés por el crédito de los baños hasta el caso de hacer los oficios de arquitecto, tallista, pintor, selvicultor y cuantos son necesarios para comodidad y recreo de los concurrentes, sin desatender las principales obligaciones de su cargo, las que, haciéndole merecida justicia, llena completa y satisfactoriamente, no solo en la parte científica, sino en la social; las aguas de estos baños contienen gas oxígeno y azoe, hidrocloreto de cal é hidrosulfato de la misma base, hidrocloreto de sosa, hidrocloreto de magnesia, sulfato de cal, ácido hidro-sulfúrico, ácido carbónico, carbonato de hierro y azufre; convienen en todas las enfermedades cutáneas, reumas crónicos, dolores artríticos y gotosos, cólicos nerviosos y otras varias enfermedades; son muy concurridos

TRI

estos baños; de suerte que pueden computarse los pacientes en 4,400 cada año en esta forma: de 800 á 850 personas bien acomodadas; de 200 á 250 militares, y 320 á 380 pobres; computando el gasto de uno con otro en 320 rs., se calcula un gasto anual en el pueblo por solo la temporada de baños, de 448,000 á 500,000 rs.; los prod. del establecimiento se calculan en 20,000 rs., que se invierten en mejoras del mismo y pago de los sirvientes.

TRILLO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza. **tér. jurisd.** de Cortes de Baza.

TRIMAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.). **POBL.:** 4 vecinos, 5 almas.

TRINCONCILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y **tér. de Alcantara.** **sir.** una leg. S., hace 150 fan., y mantiene 200 cabezas.

TRINCHERA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, **tér. de Irun.**

TRINIDAD (LA): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva.

TRINIDAD (CORTIJO DE LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., **tér. jurisd.** y a una leg. S. de Baeza en la orilla der. del *Guadalquivir*.

TRINIDAD DE ERGA: monte de Navarra, en el part. jud. de Pamplona. Es bastante elevado; su cúspide oriental hace frente al valle de Gulina, la austral al de Araquil, y la boreal al de Imoz; cria robles, encinas, matas bajas y yerba de pasto. Toma la denominacion de una ermita sit. en su cima.

TRIONGO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1). **SIT.:** á la der. del r. *Sella*, en la falda de unas montañas que se elevan al S. y O.; el clima es templado, y reinan todos los vientos, siendo menos frecuente el E. Tiene 430 CASAS en los l. de Coviella, Miyar, Oficio, Río y Triongo, y varios cas. Hay 2 escuelas frecuentadas por niños de ambos sexos, dotada la una con 4,100 rs. anuales, y la otra con los que pagan los concurrentes. La igl. parr. (San Vicente mártir), se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Buen-Suceso y San Antonio de Padua. Confina N. r. *Sella*, y parr. de Cavarga; E. el mismo r. y parr. de Cuadroña; S. la de Villanueva, y O. la de Margolles. Cruzan por el **tér.** 3 arroyos denominados *Redondo*, *Tringo* y la *Canal*, que nacen en los montes del S. y van á desaguar en el *Sella*. El **TERRENO** es de buena calidad. En los montes se crian castaños, cerezos, argomas y helechos; habiendo prados donde se encuentra trebol, sándalo, poleo y otras yerbas comunes. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Oviedo á Rivadesella, cuyo estado es malísimo. **PROD.:** trigo, maíz, castañas, avellanas, nueces, peras, manzanas, habas, patatas, lino y cañamo; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y jabalies; y pesca de anguilas, truchas, reos y salmones. **IND.:** la agrícola, ganadería y molinos harineros. **POBL.:** 430 vec., 650 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

TRIOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de Razo (V.).

TRIOLO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Río Pisuerga, aud. terr. y c. g. de Valladolid y dióc. de Leon. **SIT.** en terreno llano y á la márg. del r. *Carrion*; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 36 CASAS de mala construcción; escuela de primeras letras concurrida por 15 niños de ambos sexos y dotada con 200 rs., pagados de los fondos de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; igl. parr. servida por un cura de entrada y provision ordinaria. El **TÉR.** confina por N. con una elevada peña, que divide este pais de la prov. de Santander; E. Vidrieros; S. La Lastra, y O. Alba de los Cardaños; su **TERRENO** es quebrado y poco productivo; le baña el r. citado; los CAMINOS son locales y en mal estado. **PROD.:** poco trigo; centeno, cebada y avena; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y otras aves, y algunos peces. **IND.:** la agrícola y pecuaria. **POBL.:** 36 vec., 487 alm. **CAP. PROD.:** 59,494 rs. **IMP.:** 2,285.

TRÍOS (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. **SIT.** al NE. de la cap., é inmediaciones del r. *Loña*, con libre ven-

TRI

tilacion, y CLIMA sano. Tiene 46 CASAS en la ald. de su nombre, y en las de Cachamaría, Malobriego, Outeiro, Pazo, Penedo, Sobrado y Triós. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso. Confina N. Armariz; E. Loña; S. Cobas, y O. r. Loña. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas y vino flojo; hay ganado vacuno y lanar, y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola y alfarería. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRISTALENEA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

TRISTAN: masia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe, térm. jurisd. de Gátova.

TRISTANI: alquería en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TRISTE: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Sta. Maria y Lapeña. SIT. en una pequeña altura inmediato á la sierra del Solano, y r. Gállego; su CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 12 vec., 74 alm. RIQUEZA IMP.: 46,406 rs. CONTR.: 2,138 rs.

TRITIUM: la ant. nomenclatura geográfica de España nos presenta tres c. de este nombre: una en los *autrigones*, que Florez conceptúa haber existido en el sitio llamado *Rodilla* cerca de Monasterio, y Cortés á *Carceda*. Otra en los *berones*, la cual se apellidaba *Megalum* ó *la grande*, y conserva aun su nombre siendo la actual Tricio en la Rioja. La tercera apellidada *Tuboricum*, pertenecía á los *várdulos* y es hoy Motricio.

TRIUFÉ: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Robledo. SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonías. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Marcos) anejo de Robledo, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos del ayunt. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: maíz, lino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzo y estameñas. POBL.: 13 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 38,292 rs. IMF.: 4,972. CONTR.: 4,005 rs., 26 mrs.

TRIVIERTO: l. en la prov. de Oriedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

TRIVOLA: c. de la España ant., muy célebre en las guerras viriáticas, habiendo sido el punto de reunion, señalado por aquel lusitano insigne al ejército, cuando elegido por caudillo, lo salvó de las armas romanas al mando de Vittilio, quien feneció luego con su ejército, siguiendo el alcance de Viriato en una celada que este le preparó cerca de la misma c. Es probablemente la *Turbula* de los bastitanos mencionada por Ptolomeo, habiéndose estragado su nombre en Apiano; y en este caso es hoy *Tobaria*.

TROANES (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (3/4), ayunt. de Baños de Cuntis (1/2), dióc. de Santiago (5). SIT. á la der. del r. *Umia*, en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 180 CASAS en las ald. de Albariña, Barcia, Campo, Carboeiro, Carreira Ancha, Coba, Folgar, Herbes, Guldrigans, Lornes, Pedreira, Pena de Arriba, Pena de Vilahar, San Ildelfonso, Sequelo, Sisto, Souto, Sobrada, Novás y Vilabar. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de térm. y patronato lego; hay tambien una ermita dedicada á San Ildelfonso en una hermosa llanura contigua á una deh., donde se celebra feria el 18 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados, comestibles y utensilios domésticos y de labranza. Confina: N. felig. de Estacas; E. Baños de Cuntis, y S. y O. San Andrés de César. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el indicado r. *Umia*, sobre el cual existe el puente del Arcal, próximo á su ruina por haber falseado uno de sus estribos: desaguan en él 2 riach. que bajan del N., sobre cada uno de los cuales hay un puentecillo: la parte montuosa tiene arbolado de robles y algunos castaños. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde los pueblos de la costa y Caldas de Reyes

TRI

159

conduce á Cuntis, Orense, Ribero, etc. El CORREO se recibe de Caldas. PROD.: maíz, centeno, patatas, poco trigo y pastos; se cria ganado vacuno, caballo y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de anguillas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 491 vec., 770 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TROBAJO DEL CAMINO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Andrés del Rabanedo. SIT. en una altura, inmediato al valle de Bernesga, en el camino que va de Leon al santuario de Ntra. Sra. del Camino; su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de térm. y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Leon, Armunia, Oteruelo, Fresno y la Ermita, y San Andrés del Rabanedo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de la presa de *Bernesga*, sobre que hay varios molinos harineros, y una fáb. de harinas titulada de Salcedo. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados y alguna pesca. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

TROBAJO DEL CERECEDO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en terreno húmedo y pantanoso; su CLIMA es insalubre; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Pedro de Antioquia) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del administrador del hospital de San Antonio de Leon, y medianas aguas potables. Confina con Leon, Villeda, Villacedre y Sta. Olaja. El TERRENO es de buena calidad y de regadio. Los CAMINOS dirigen á los puntos limitrofes y á Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, lino, frutas y pastos; cria ganados, y pesca de truchas y otros peces. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayunt.

TROBAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TROBAT (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

TROBE (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de Vedra (1/4). SIT. sobre la márg. der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Basar, Gatente, Gian, Noceda, Paizas, Pedreira, Trobe y Vilar-Piñeiro, que reunen 80 CASAS, bastante arbolado y muchas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Pedro de Sarandon; el curato es de térm. y patronato real y ecl.: sirve de cementerio el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Vedra; E. Sta. Maria de Biamonde; S. r. *Ulla*, y O. Sarandon: le baña y baja al *Ulla* el riach. de la Pedreira. El TERRENO es quebrado y bastante bajo, pero de mediana calidad. Los CAMINOS se dirigen á Padron y á Santiago: en esta c. se recibe el CORREO. PROD.: maíz, vino, trigo, centeno, castaños, lino, patatas y frutas; cria ganado vacuno y mular; se cazan liebres, conejos y perdices; se pescan truchas, anguillas y escalos. IND.: la agrícola y molinos harineros, y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 92 vec., 470 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TROBICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Mungua.

TROBISCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de *Couto* (V.).

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TROBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana

y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

TROBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Begonte (1/4). SIT. a la der. y á unos 3/4 de leg. de r. *Miño*; CLIMA benigno: comprende entre otros los l. y cas. de Altide, Beigancha, Calle do Sol, Martin de Abajo, Martin de Arriba, Nobás, Torre, Trabesa, Vila y Vilar, que cuentan 21 CASAS; la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Joiban, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; E. Felmil; S. Damil, y O. Begonte: el TERRENO es de buena calidad; lo bañan insignificantes arroyos, y los CAMINOS son transversales y malos: el CORREO se recibe de Villalba y de la estafetilla de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, lino, legumbres, frutas y pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 21 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TROBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (1). SIT. á la izq. del r. *Rodil*, que la circunvala desde SE. hasta el SO.: CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Arguido, Castaneira, Noceda; Reboira, Silvachá, Trasouteiro, Trobo, Villaframil, Villalba y Labeada, Villamayor, Villarjubin, Villar de Bela y Villarín, que reúnen 111 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) con parroquialidad propia. El TÉRM. confina por N. con Robledo; E. Trapa; S. Neiro, y O. Los Baos. El TERRENO es de mediana calidad, y participa de montes de argomas y tojos, tambien se encuentran robles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Fonsagrada. PROD.: patatas, centeno, nabos, algunas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 111 vec., 463 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TROBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Lamas* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

TROCADERO: caño grande salado que entra en la bahía de Cádiz y circunda una gran porcion de terr., que en punta saliente hácia dicha bahía, corresponde á Puerto Real, del que dista una leg. Tiene dos salidas, el ramal de la der. es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto Real, y el de la izq. no es navegable sino hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en pleamar pueden pasar hasta faluchos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones del terr. de que se compone el *Trocadero*.

TROCONIZ: l. del ayunt. de Iruraz, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano á la falda de un altito que le cae al E., sobre el cual está construida la igl. parr.; CLIMA templado y saludable: tiene 12 CASAS; un palacio ant. con torre, bonito oratorio y un pozo de buenas aguas; una fuente á 6 minutos de dist.; igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente, servida por un beneficiado. El TÉRM. confina N. Andollu y Villafranca; E. Añua; S. montes de Izarza, y O. otra vez Andollu; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Lalauria, poblado de hayas, robles y matas bajas. El TERRENO es de buena calidad; le baña un riach. procedente del puerto de Izarza; hay una deh. con robles y excelentes pastos. CAMINOS: uno de Vitoria á Maestu pasa por el l. El CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, patatas, habas y menuceles; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de lobos, zorros, liebres, perdices y codornices; pesca de cangrejos y pececillos. IND.: un molino harinero con dos piedras. POBL.: 11 vec., 75 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

TROITOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

TROITOSENDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (4 1/2) y ayunt. de Biña (3/4); SIT. sobre la márg. der. del *Tambre*; CLIMA templado y húmedo, pero bastante

sano: comprende los l. de Menlle, Portochan, Quintans, Troitosende, Vilacoba y Vilela, que reúnen 63 CASAS; la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Roman; E. y S. el *Tambre*, y por O. Lañas y Cabanas. El TERRENO es de buena calidad, pero carece de arbolado, y lo bañan varios arroyos, que llevan sus agaas al mencionado r. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Negreira. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres, lino, hortaliza y fruta; cria ganado lanar, mular y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 64 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TROJA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en el sitio de Estremedillo, térm. de la v. de San Pedro, vertiente N. de la montaña Peñas las Hazas, por cuyo térm. atraviesa hasta desaguar en el *Pas*, en térm. de Entrambasestas, despues de un curso de 3/4 de leg. y despues de recibir las aguas de la *Sota* en el sitio de Vega Lastra, bañando la barriada de Troja y pasando por entre los predios y cabañales de la Pereria, Vega las Corrales, Busteyero, el Rosario, la Sota, Vega los Vaos, Aldano, Collado, Coluña, Brenaloso, la Cerrada y las Deusias; cria pesca de truchas y anguilas, y le cruzan 2 puentes de madera.

TROJANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bello y felig. de San Juan Bautista de *San Martin* (V.). POBL.: 10 vec., 60 alm.

TROMEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto: SIT. sobre una loma y altura, llamada la Ventana, á la izq. del r. *Esqueiro*, antes de entrar por las vegas de San Cosme y Prámaro. Su TERRENO es algo tenaz y medianamente fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y demas frutos. POBL.: 8 vec., 30 alm.

TROMOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

TRONCEDA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Tronceda* (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

TRONCEDA VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Tronceda* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

TRONCEDA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), ayunt. de Castro-Caldelas (4). SIT. á la izq. del r. *Sil*; reúnan con mas frecuencia los aires del O.; el CLIMA es sano. Tiene 45 CASAS en el l. de su nombre y en los de Carballeiras, Susaos y Vilarellas; la igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y presentacion ecl. Confina N. Torbeo; E. Mazaira; S. Alais, y O. r. *Sil*, que la separa de la prov. de Lugo. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes crian tomillo, arbustos y pastos; habiendo en varios puntos arbolado de robles, castaños y frutales. PROD.: centeno, algun vino, legumbres, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y tejidos de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 43 vec., 218 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRONCEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/4); SIT. á la der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Tronceda Nueva y Tronceda Vieja, que reúnen 14 CASAS de pocas comodidades, y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sta. Leocadia de Branzá, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con Vinós; S. r. *Ulla*, y O. Turce: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y frutas; cria ganado vacuno; hay alguna caza, y su IND. es la agrícola. POBL.: 16 vec., 92 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRONCEDO: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Morillo de Monclás: SIT. en la cumbre de la sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unas 20 CASAS; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ing. e-o. que nombra un capellan para ayuda de parr. de Caballera; cementerio y buenas aguas potables. Confina

TRO

con Tierrantona, Ribagorza y Sobrave. El **TERRENO** es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas del r. *Esera*. **PROD.**: trigo, vino, aceite, cáñamo, hortaliza, frutas y pastos, cria gusanos de la seda, ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos y truchas. **POBL.**: 48 vec., 434 alm. **RIQUEZA IMP.**: 24,948 rs. **CONTR.**: 3,342.

TRONCEDO (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (44 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2). **SIT.** á la der. del r. *Barcena ó Canero*; **CLIMA** sano. Tiene unas 30 **CASAS** en el l. de su nombre, y en los de Savadel y Villapró. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina N. San Fructuoso; E. Francos y Obona; S. Bustiello, y O. Barcena. El **TERRENO** es de buena calidad, y fértil; le baña el riach. de Obona, que va á desaguar en el indicado *Barcena*. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, cebada, legumbres, patatas y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y alguna pesca menuda. **POBL.**: 32 vec., 188 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TRONCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feligresía de Santiago de Goiriz (V.). **POBL.**: 5 vec., 49 almas

TRONCON, MAIMON Y ANGOSTINA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. **SIT.** 4 leg. S. hace 300 fan., y mantiene igual número de cabezas.

TONCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

TRONCOSELO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Maria de Pias.

TRONCOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondarid, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

En agosto de 1282, se celebraron en este l. las bodas del rey de Portugal D. Dionisio y Doña Isabel hija mayor del rey de Aragon.

TRONCHO: cas. arruinado y desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Montellá.

TRONCHO: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de Montellá.

TRONCHON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (24 horas), part. jud. de Castellote (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (35), y c. g. de Aragon. **SIT.** á la falda ó caída de una montaña bastante elevada por el lado del SO.; el **CLIMA** es frio y las enfermedades mas comunes las catarrales. Se compone de unas 200 **CASAS** entre ellas la del ayunt., una escuela elemental primaria concurrida por 60 niños; un hospital para socorro de los pobres enfermos con rentas muy escasas; dos fuentes con sus buenos abrevaderos de abundantes y excelentes aguas, de las que se surten los vecinos; igl. parr. **SIT.** en la plaza de la Constitucion al O. del pueblo, dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria, teniendo ademas 10 beneficiados; el templo es del órden dórico, de piedra cantería y de mucha solidez; existe tambien un oratorio público dedicado á Sta. Bárbara y hasta 7 ermitas repartidas por el térm. El cementerio se encuentra fuera del pueblo cuya posicion en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Bordon; E. Olocao y la Mata; S. Mirambel, y O. con los de Montoro y Cañada de Belandre; hay en él diferentes masías y varios manantiales de buenas aguas: corren por el térm. 3 arroyos todos ellos con direccion al N.; con sus aguas se riegan algunos pedazos de tierra y dan en el invierno impulso á dos molinos harineros. El **TERRENO** es enteramente montuoso, árido y pedregoso, sin mas bosques que unos cortos carrascales, mas abunda en pastos de buenas yerbas. En unos huertos de poca estension se crian hortalizas. Los **CAMINOS** son de herradura y se dirigen á los pueblos limitrofes. El **CORREO** se recibe dos veces en la semana procedente de Zaragoza. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas y algunas hortalizas y legumbres; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos y perdices. **IND.**: hay varias alfarerías y fáb. de sombreros, que llevan á Zaragoza y otros puntos. **POBL.**: 237 vec., 950 alm. **RIQUEZA IMP.**: 165,164 rs.

TRONES (SAN PEDRO DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Florez: **SIT.** en la falda N. de la montaña de Camporromio, y al S. del r. *Ca-*

TRU

161

brera; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 68 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion de la abadía; y buenas aguas potables. Confina con la Vega de Yeres, Robledo de Sobrecastro, la Portela, y San Justo. El **TERRENO** es de mediana calidad y en parte de regadio. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Ponferrada. **PROD.**: granos, legumbres, vino, lino, frutas, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos. **POBL.**: 68 vec., 280 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

TRONQUILLO: cort. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise; **SIT.** á las faldas set. de la montaña de Tamiá, cuyo nombre toma dicho cortijo. Contiene unas 200 fan. de terreno de excelente calidad. las que en años de buen invierno producen de 80 á 100 fanegas de cereales por cada una de tierra. Se cultivan con 20 yuntas, pero hace algunos años que apenas se ha cosechado lo suficiente para mantener aquellas y á sus dueños.

TROÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Bibadadeva (V.).

TROTERRAS: sierra y santuario de San Gil en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de la v. de Bollaña.

TROUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada y felig. de Sta. Maria de Altonca (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

TROVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de Trove (V.).

TROYA: rivera en la prov. de Badajoz: nace en las sierras del puerto de la Roca, en térm. de Badajoz, de vertientes de aguas de la sierra y algunos veneros de poca importancia; sigue su curso por rescaldados de Badajoz, donde hay un puente de 2 ojos de ladrillo y piedra en buen estado; entra en térm. de la Roca, por tierras de labor de aquellos vec., cuyo arbolado de encina es de los propios de Badajoz, sigue al S. y antes de pasar junto al pueblo tiene los cimientos de otro puente, que se intentó en aquel sitio, después un molino harinero y luego un puente de 3 ojos, pequeño y en estado regular: continúa por tierras de labor hasta tocar haciendo lim. con las deh. de las Valencianas, que deja á la der., variando su curso á O., y al poco trecho vuelve al S., donde tiene el abrevadero que llaman Charco-frio; entra en la deh. de Pesquerito, llamándose aqui el terreno que atraviesa, las Vegas de Troya, y á poca dist. sin salir de la deh. desemboca en *Guerrero*, por bajo de la Casa, dejándola á su derecha.

TROYTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Pedro de Tropan (V.).

TROYTOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de Troitosende (V.).

TRUBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Cenero (V.). **POBL.**: 174 vec., 835 almas.

TRUBIA: r. en la prov. de Oviedo: tiene su origen en 2 copiosas fuentes que brotan en el monte ó puerto de Agueria correspondiente á los ayunt. de Pola de Lena, y Quiros en la cord. que separa esta prov. de la de Leon: las aguas de dichas fuentes se reunen con las caudalosas de los Guirrales, que tienen la particularidad de romper su corriente en el mes de marzo ó abril cuando los vientos son templados, y vuelven á secarse cuando el tiempo es frio; al romper precede una detonacion como de un cañonazo, y entonces los naturales retiran sus ganados de aquellos parages, para evitar que los arrollen las aguas, cuya violencia es extraordinaria y su color blanquecino; reunidas las mencionadas aguas se dirigen hácia el N. hasta el punto de Sta. Marina, donde se le incorporan las que bajan por el valle de Lindes y Cienfuegos, y todas juntas forman el r. de *Ambas-mestas* con cuyo nombre cruza el conc. de Quiros; sigue por las peñas de Caranga, las cuales son ásperas y muy elevadas; continúa por el ayunt. de Proaza, luego á los de Sto. Adriano y Grado, pasando junto á la fab. de armas y municiones de Trubia, y á corta dist. confluente en el caudaloso r. *Nalon*. El *Trubia* es invadecable en el invierno por su encajonada y rápida corriente; y si las nieves se descomujan de repente adquiere mucha impetuosidad, y sus avenidas son temibles; cria excelentes truchas y anguilas; y antes de construirse un machon para dirigir un cauce de sus aguas á la mencionada fab., proporcionaba salmones, pero desde aque-

lla época no pasan de aquel punto. Es insignificante la porción de tierras que fertiliza, por ser su curso muy rápido y profundo en toda su travesía. Tiene un puente de piedra en Ronderos, otro de 2 arcos en Sta. Maria, otro tambien de 2 arcos y de piedra en Proaza, uno igual en Prada, uno de un arco en Villanueva, cap. del ayunt. de Sto. Adriano, otro muy sólido y bien construido en Trubia, este es de maderas sobre 4 pilastras de piedra; habiendo otros muchos de madera para servicio de los pueblos, costeados por el vecindario.

TRUBIA: (fáb. de municiones y fundicion de cañones de hierro colado), está enclavada en la parr. de este nombre (aun cuando no depende de ella, pues constituye una castreña bajo la advocacion de la Purísima Concepcion) conc. de Grado, prov. de Oviedo; sit. á 49° 57' lat. N., y 15° 27' long. O. del meridiano de Madrid á la orilla izq. del r. *Trubia*, sobre el cual tiene un bonito puente de madera con pilares de piedra, á 4,000 varas de su confluencia con el r. *Nalon*, en un estrecho pero ameno valle abrigado de los vientos, y cuya temperatura es siempre templada y sana en todas estaciones.

HISTORIA. Cuando los franceses ocuparon, durante la guerra que con su república tuvimos á fines del siglo pasado, las fábricas de municiones de Euguí y Urbaizeta, y las de armas de Guipuzcoa, se vió el Gobierno obligado por las necesidades de la guerra á buscar el medio y los elementos para llenar este vacío, que le era de suma trascendencia en nuestro material de artillería, y afortunadamente en aquel entonces hacia muy poco tiempo que el ingeniero director de marina, D. Fernando Casado de las Torres, habia recorrido la costa de Cantabria y publicado una memoria importante, en que se designaba como localidad apropiada para el establecimiento de una fáb. de municiones las cercanías de la confluencia del *Trubia* y el *Nalon*. A los abundantes y ricos minerales que decia, habia reconocido á una media leg. de este local, se unia la ventaja (en su concepto inapreciable) de poder emplearse en los hornos de fundicion el combustible mineral, extraido de las minas de Langreo, cuyo transporte por el *Nalon* (canalizado entonces) seria fácil y barato, y substituyendo el carbon de piedra al de leña, único empleado en aquella época en todos los establecimientos industriales, con notable menoscabo de los montes y arbolados.

Penetrado el Gobierno de la importancia de las indicaciones del Sr. Casado, y conociendo las ventajas que traería á la industria militar, encargó al mismo Sr. Casado, en abril de 1794, la construcción de una fáb. de municiones en el sitio que indicaba, poniendo á sus ordenes al subdirector de las fábs. de municiones de Navarra, D. Ignacio Muñoz de San Clemente, el que se presentó en Oviedo, y no pudiendo hacerlo Casado por razon á sus achaques, fue substituido por el capitán de fragata, D. Gerónimo Tubern, nombrado en su reemplazo.

Como primero y mas necesario trabajo, comenzaron estos señores á reconocer el terreno y buscar los ricos y abundantes filones de mineral de hierro, anunciados por Casado en su memoria, y aun cuando no tuvieron la buena fortuna de encontrarlos, y si únicamente algunos fragmentos arrastrados por las aguas y rodados, sus investigaciones dieron por resultado el hallazgo del importante criadero, sit. en San Juan de Castañedo del Monte, á 4 leg. de dist. y al S. del sitio elegido para construir la fábrica. Asegurado el trabajo de esta con la existencia del mineral, en cantidad y calidad apropiada para sus labores, se procedió á levantar los edificios y hornos, quedando el establecimiento bajo la direccion del brigadier D. Francisco de Vallejo, coronel de artillería, y director que habia sido de las fábs. de Navarra.

A principios del año de 1796 se dió fuego á un horno alimentado con el cock obtenido del carbon de piedra de Langreo, pero ya fuese por la falta de práctica en los obreros, ya la mala calidad del carbon, ó quizás la poca inteligencia en la fabricacion del cock, es lo cierto, que este ensayo no tuvo resultado. Continuóse sin embargo ensayando el empleo del carbon de piedra, y aun cuando despues de dos años de esperiencias pasó á Francia D. Francisco Datoli, coronel de artillería, acompañado de un fundador á estudiar en la fundicion de Creuzot, célebre entonces por el uso que hacia en sus hornos del carbon mineral, el empleo

de este combustible en los trabajos metalurgicos, no le fue posible, apesar de sus esfuerzos, obtener resultados favorables á su vuelta á la fáb. de Trubia, y aun auxiliado en su empresa por el célebre químico Proust.

Hubo pues necesidad de volver al carbon de leña si se querian obtener algunos productos, y con este combustible continuaron alimentándose los hornos hasta el año de 1808, en el cual la invasion francesa obligó á suspender totalmente los trabajos. Desde aquella época los obreros empleados en los hornos y en la fabricacion de municiones fueron trasladados á otros establecimientos y únicamente quedaron en el recinto de la fáb., los bayoneteros y algunos cañonistas dependientes de la fáb. de fusiles de Oviedo, siendo la consecuencia del abandono de tantos años, que se inutilizaron los hornos de fundicion y los pocos aparatos y máquinas con que contaba el establecimiento.

Tal era el estado de la fáb. abandonada, como de municiones, y nulos y sin ningun provecho sus minerales abundantes, y la fuerza motriz derivada del r. *Trubia*, cuando en 1844 propuso al Gobierno el director general de artillería D. Francisco Javier Azpiroz su restablecimiento, ensanchando sus trabajos y especialmente con el objeto de fundir artillería de hierro colado para la dotacion de la marina de guerra y de las plazas, y baterías de las costas, y en 26 de marzo, del mismo año mandó S. M. que se restableciese la fáb. y que se fundiesen en ella los cañones á la *paichans*, que fuesen necesarios tanto á la misma marina como á nuestras plazas y costas. En 18 de agosto del mismo año de 1844 fue nombrado director de la fáb. de Trubia, el teniente coronel de artillería D. Francisco Antonio de Elorza, y seguramente con dificultad podia haberse hecho un nombramiento mas acertado, tanto en cuanto á la capacidad y conocimientos necesarios para crear un establecimiento industrial de tanta importancia, como en la actividad y el celo para llevarlo á cabo.

Desde luego se dió principio á los trabajos en el mismo agosto, comenzando por deshacer los antiguos hornos, que debian sustituirse con otros mas capaces y adecuados para trabajar con el cock, substituyó á los antiguos fuelles de madera una máquina de viento de dos cilindros á doble efecto, y una gran rueda hidráulica de madera; ensancho de 6 hasta 12 pies la acequia de 1,442 pies de largo, que conduce hoy á las diferentes ruedas hidráulicas 7,000 pies cúbicos de agua por minuto, proporcionando una caída de 24 pies, lo cual da de utilidad una fuerza motriz de mas de 200 caballos. Estableció un taller de moltería con dos cubilotes para fundir desde luego muchas piezas de hierro colado que se necesitaban en la fáb., y comenzó la construcción de los altos hornos, continuando despues con la correspondiente á la fundicion de cañones y talleres de barreno y torno, cuyas obras han necesitado mucho tiempo.

El horno número 1.º se encendió y comenzó su primera campaña en el mes de agosto de 1848, dando desde luego resultados satisfactorios, y en 23 de julio de este año de 1849 ha empezado ya la fundicion de cañones con la mayor perfeccion, y las pruebas verificadas con un cañon de hierro colado producto de esta fáb., justifica que son tan buenos como los mejores que puedan fundirse en el extranjero, resultado de mucho valor para el porvenir de nuestra industria militar en la seguridad y defensa de nuestras costas y plazas, y en la dotacion de la marina; y debida en su ejecucion al celo, á la actividad y á los conocimientos del teniente coronel de artillería Elorza, que auxiliado por los demas gefes y oficiales destinados á la fáb. de Trubia, ha sabido corresponder á la confianza y á las esperanzas del Director General de artillería y á las del Gobierno supremo del Estado.

Edificios de la fábrica. Ocupa esta un espacio de 900,000 pies cuadrados, en el cual hay 400 casas y 29 edificios destinados para el servicio de almacenes y talleres; en realidad no forman calles, pero su plaza es grande y de buen aspecto comparada con la poblacion. La forma un cuadrilongo, cuyo lado mayor es de 264 pies y 108 el menor; sus lados los componen: primero, el taller de los altos hornos, el de herrería y las fraguas del de construcción; segundo, un edificio llamado el Palacio, que sirve de habitacion al director, comisario, capitán del detall; otros dos destinados para habitaciones de empleados y la escuela de niños: ter-

cerro, la capilla y moltería de adornos al S.; y cuarto, la estremidad de una manzana de casas al N. Además de estos edificios hay otros dos de muy buena arquitectura, que acaban de construirse y que sirven para pabellones de los oficiales de artillería.

Las oficinas ocupan un edificio sólido y capaz, que además de los despachos del director y demás empleados de la fábrica, contiene una biblioteca con 950 volúmenes, en su mayor parte de obras científicas de mucho precio, pues correspondiendo á los trabajos y operaciones industriales van siempre acompañadas de planos y láminas de mucho valor. Pero los edificios mas notables y que mas llaman la atención por su grandiosidad y elegancia son los talleres de fundición, de barrenar y torneear.

POBLACION, CONTRIBUCIONES E INSTRUCCION. La pobl. su- be á 581 hab., y solo paga la contribucion de consumos, que asciende á 2,643 rs. Hay una escuela de primeras letras para niños, á la que asisten 65 alumnos, y cuyo maestro tiene asignados 3,000 rs. al año pagados con exactitud; y otra de niñas con 44 discípulas, á las que se les enseña á leer, escribir, hacer calceta, coser etc.; y desde el mes de enero próximo de 1850 se establecerán por la noche clases de geometría, mecánica y dibujo aplicado á las artes, para la instrucción de los obreros; siendo condicion espresa en todos los que se contratan actualmente la asistencia á estas clases, tan luego como se establezcan en la fábrica.

INDUSTRIA. La fundición de cañones y la fabricacion de municiones de hierro colado, son los primeros y mas atendibles objetos de las labores de la fábrica; pero además se han planteado molterías de máquinas, adornos, y la fabricacion de acero y de limas, en la estension bastante para abastecer de estos artículos á todos los establecimientos del cuerpo de artillería.

La fusion y beneficio de los minerales se obtiene en dos altos hornos, situados en el centro del taller de fundición, exactamente iguales en su forma y dimensiones. Su figura es la de una pirámide truncada de 36 pies de lado en la base inferior, y 24 en la superior con 48 pies de elevación, y á espaldas de estos hornos se hallan colocados los aparatos para calentar el aire inyectado en los hornos, siempre que sea necesario. A su der. está el taller de moltería de barro, el cual tiene su grua vertical con la elevación y resistencia para las operaciones propias de este taller.

Inmediata al mismo y al lado del horno alto, número primero, está situada la máquina de viento sin balancin, y compuesta de dos cilindros de hierro colado de 5 pies de diámetro y 6 de carrera los embolos. El viento se deposita y conduce á los hornos y cabilotes por un tubo de chapa de hierro llamado regulador, de 100 pies de longitud y 5 1/2 de diámetro; y por último, esta máquina recibe el movimiento de una rueda de artesas de 27 pies de diámetro, cuyos cajones tienen 8 1/2 de longitud y uno de altura; gasta 4,500 pies cúbicos de agua por minuto, y su fuerza es la de 40 caballos próximamente.

Dentro del mismo taller de los altos hornos se ha establecido la moltería ordinaria, destinada á fundir piezas de maquinaria y otros objetos de hierro colado, y para este trabajo hay dos cubilotes y una grua trasversal (o cabriolé perfeccionado) que tal vez sea la primera de su clase, que se haya establecido en el continente; y destinada á facilitar el movimiento de las cajas y la conduccion de los moldes etc.

Las carboneras están situadas á espaldas del taller de que va hecho mérito y son capaces y sólidas.

Fundición de cañones. Este taller tiene 84 pies de largo y 60 de ancho, y adosados á la pared del testero se hallan 6 hornos de reverbero unidos dos á dos, y al frente de estos hornos la fosa para colocar los moldes en que se funden los cañones. Inmediata y al lado está una magnífica grua vertical giratoria, apoyada solo por su extremo inferior y capaz de sostener pesos de 550 qq. Además hay tambien otras dos gruas portátiles para facilitar el moldeo de los cañones, y otras mas pequeñas destinadas á cargar los hornos. La armadura de esta oficina es de hierro forjado elegante y sólida á la vez, y la cubierta de chapa de hierro.

Taller de torneear y barrenar artillería y de construcción de máquinas. Se halla este taller próximo al de la fundición de cañones, y es de 24 pies de largo y 48 de ancho, y contiene: 1.º dos máquinas de barrenar y torneear artillería; 2.º, una para torneear los muñones; 3.º una de

centrar las piezas; 4.º, una destinada á abrir el oido. La grua de este taller es capaz de levantar pesos de 330 qq. Además deben establecerse en este taller 4 máquinas de barrenar, con las cuales podran concluirse anualmente 300 piezas de artillería de grueso calibre, agregandose asi mismo los tornos máquinas de aplanar, de taladrar y demas necesarias en el taller de construcción de máquinas; detras del taller se hallan establecidas 6 fraguas y un banco con los tornos necesarios para la forja y lima; y por último, y á espaldas del taller de barrenar artillería se ha colocado el de fabricacion de municiones con el cubilote destinado á su trabajo.

La fuerza motriz en este taller se deriva de una rueda de hierro de 36 pies de diámetro, y 6 1/2 pies de long., y 15 pulgadas de profundidad en los cajones y la cual da también el movimiento á dos ventiladores, que dan el viento al cubilote y fraguas con una fuerza de 40 caballos. El techo de este taller es de chapa de hierro acanalada.

Fabricacion de aceros y limas. Interin se construye el edificio para la fabricacion del acero en las dos clases de cimentado y fundido, asi como de limas, se han establecido dos talleres provisionales con un horno de cementacion y otro de acero fundido de ensayo, y 6 fraguas, con la dotacion de obreros limadores y 14 picadores de limas naturales del pais, los cuales dirigidos por dos maestros extranjeros fabrican ya limas de muy buena calidad, y en cantidad suficiente para el consumo de las maestranzas y fábricas de artillería: una rueda hidráulica de hierro colado de 18 pies de diámetro mueve el martinete empleado en estirar el acero de cementacion y fundido; pero cuando esta fabricacion tenga su completo desenvolvimiento se establecerán otros martinets movidos con máquinas de vapor.

Hay tambien una moltería de adornos en la cual se funden los bustos, antepechos y balcones que se necesitan para los edificios de la fábrica; algunas piezas delicadas de mecánica, toda clase de bustos, y balas de metralla, todo con notable perfeccion y mucha economia. Para el trabajo de este taller hay una grua vertical giratoria apoyada en sus dos extremos: un cubilote y dos hornos de viento, y en lo sucesivo se construirá otro cubilote destinado á fundir bronce. Para el servicio de la fábrica tiene asi mismo los talleres de herrería, cerrajería y carpintería y hornos destinados á la fabricacion continua de cal, de tejas y 15 destinadas á la del cock.

Está en construcción el edificio en que deben establecerse los cinceladores de los bustos fundidos, la litografía, el taller de modelos y el de escarpa; y se halla ya concluido y en trabajo el laboratorio completo para hacer los ensayos y los análisis de los minerales, escorias y demas sustancias producidas en la fabricacion.

Los molinos de la arena y tierra destinada á la moltería, asi como el carbon y el Cock, reciben el movimiento de una rueda hidráulica de hierro colado de 18 pies de diámetro, que tambien es el motor de los cilindros destinados á la limpia de las municiones, y de la máquina que trabaja y prepara las arcillas empleadas en la fabricacion de ladrillos refractarios.

Actualmente se va á proceder á la construcción del taller destinado á la fabricacion del hierro forjado, y en lo sucesivo se hará del edificio en que se acomode el trabajo de las piezas de hierro de igual especie para máquinas y aun cañones de este metal de grueso calibre y con bastante economia.

Fabricacion de fusiles. Para utilizar las aguas del Trubia, se han establecido en esta fab. los bayoneteros, baqueteros y cañonistas de la de fusiles de Oviedo. Hay 6 barrenas verticales movidas por otras tantas ruedas horizontales; y se ha aprovechado el agua que se emplea en la rueda hidráulica de la máquina de viento en otra de hierro á la Poncelet, de 18 pies de diámetro destinada en mover las máquinas nuevas de barrenar y torneear los cañones de fusil; para abrir las roscas de las chimeneas, los oidos, etc., asi como las piedras de desbatar las baquetas y de acicalar estas y las bayonetas.

Se están construyendo casas y fraguas en el barrio Junigro sit. á la orilla der. del r. Trubia y á la parte opuesta del puente, con el objeto de reunir todos los armeros existentes en esta fab. y en Grado, y con el tiempo los de Oviedo, con grandes ventajas y economias para la fabricacion de fusiles.

Alrededores de la fábrica. Frente á la confluencia de los r. *Trubia* y *Nalon* se ha establecido la batería de pruebas, á la cual conduce un hermoso y sólido camino construido por cuenta de la fáb. y plantados sus costados de acacias y otros árboles exóticos en el país. También se ha establecido las casamatas y blindajes necesarios, y el almacén de pólvora entre la fáb. y la espresada batería.

Se ha procurado fomentar el arbolado, aprovechando cuantos terrenos han podido hacerse de la fáb.; pero como los pueblos colindantes se resisten á ceder por muchos años parte de sus terrenos comunes, no ha sido posible dar á los plantíos el desenvolvimiento que sería de desear. Sin embargo, se han desmontado varias especies de árboles, cuyas clases y número espresa la adjunta tabla ó estado.

ESTADO que manifiesta las clases y número de árboles pertenecientes á este establecimiento con espresion del parage en que se hallan.

SITIO.	NOMBRES DE LOS ÁRBOLES.																																														
	Robles.	Homeros.	Castanos.	Tilos.	Llaneros.	Hayas.	Abedul.	Cerezos.	Sauces.	Alamos reales.	Nogales.	Alamos comunes.	Fresnos.	Morales.	Acacias de pta.	Alamos negros.	Catalpas.	Cipreses.	Acacias de flor.	Flor de amor.	Lavias de oro.	Brezneras.	Alces.	Pinos silvestres ó del Norte.	Platanos.	Desmayos.	Mimbres.	Espireras.	Castanos de India.	Almendros.	Tejonas.	Chopos.	Abetos.	Manzanos.	Cedro lirio.	Pinos de diferen-tes clases.	Negrillos.	Patagos.	Ciruolos.	Diferentes.							
Monte Lloy.	7955	742	321	32	81	24	20	28	27	20	276	400	442	49	436	27	41	179	400	36	42	3	2378	3	4	36	21	35	68	21	23	294	237	4	7	9	259	1047	237	4	7	9	237				
La Grañ		49									276	222	281	54	436		41	179	400	36	42	3	2378	3	4	36	21	35	68	21	23	294	237	4	7	9	259	1047	237	4	7	9	237				
Cataluña		7									102	377	281	54	436		41	179	400	36	42	3	2378	3	4	36	21	35	68	21	23	294	237	4	7	9	259	1047	237	4	7	9	237				
Sobrevilla											102	377	281	54	436		41	179	400	36	42	3	2378	3	4	36	21	35	68	21	23	294	237	4	7	9	259	1047	237	4	7	9	237				
En el Borron.											102	377	281	54	436		41	179	400	36	42	3	2378	3	4	36	21	35	68	21	23	294	237	4	7	9	259	1047	237	4	7	9	237				
En Molina	324	452										400	421	38	450		62							400	421	38	450																				
1 er Vivero de Junigró		327						9			34		414							42	42		2378																								
2.º Vivero de id.	42							2				49	281	54	436																																
Carretera de Nalon												53																																			
Detrás de murallas		437										88																																			
Campo de la Panera												4																																			
Totales	8288	1662	747	32	81	24	20	39	27	20	444	205	2286	259	4452	27	424	336	273	442	35	6	43165	3000	44	102	79	63	434	34	394	35	329	32	40	4540	237	4	7	9	237	4	7	9	237		

NOTAS. 1.ª La mayor parte del arbolado se ha plantado desde 1845, pues anteriormente solo existian 8,018 robles, castanos, homeros, alisos y espinteras.
 2.ª En Montelloy y otros sitios de los alrededores de la fábrica hay sembrado de piñones un espacio de 120,000 varas cuadradas.

El Gobierno ha dispuesto la construcción del camino de Oviedo á Galicia, y de un puente sobre el *Nalon* á unas 4,000 varas por bajo de la fáb., lo cual facilitará la estracción de los prod. de la fábrica.
Personal. El personal de la de *Trubia* se compone:
 1.º 1 director.
 2.º 7 oficiales mas de artilleria.
 3.º 1 capellan y 1 cirujano.
 4.º 1 comisario de artilleria y 10 oficiales mas del cuerpo de cuenta y razon.
 5.º 34 obreros de contrata españoles, cuyo haber al mes asciende á 6,852 rs.

6.º 20 id. id. estranjeros, cuyo haber al mes asciende á 45,262 rs.
 Total al mes de los obreros de contrata 22,120 rs.
 Además trabajan en los diferentes talleres de la fáb. 445 limadores, martilladores, picadores de limas y aprendices; y en las obras exteriores 31 carpinteros, 56 canteros, 445 pecnes y 42 carreteros, cuyo numero está tan bajo por la escasez de fondos en la actualidad.

Minas de carbon. La fábrica de Trubia se abastece de combustible mineral de las minas que posee en los concejos de Riosa y de Morcin, cuyas pertenencias abrazan una estension de 33,840,000 varas cuadradas, y en cuyos depósi-

TRU

Los carboníferos hay descubiertas muchas capas de carbon, pero las que se utilizan al presente son:

Capas.	Potencia.	Inclinacion.
Pepa	2 pies.	70 á 80°
Manuela.	3 1/2 á 4	Id.
Rosa	3 1/2 á 5	Id.
Luisa.	3 1/2 á 4	Id.
Teresa.	6	Id.
Paca.	3 1/2 á 4	Id.

La galeria principal de estraccion se ha establecido en la capa Pepa, en razon á la mayor solidez del terreno.

El carbon producido por estas capas es por lo general de muy buena calidad y bastante bituminoso para que con el menudo pueda fabricarse el cock.

En general el techo y muro de estas capas es de poca solidez por lo cual exige entibarse, y sólidamente.

Explotacion. Actualmente se llevan las labores en las capas Paca, Luisa, Rosa, y la explotacion por tallas, cuyos macizos tienen 60 pies, con dos galerias una en la parte superior para extraer el carbon á la superficie, y la segunda ó inferior destinada á la ventilacion y para conducir las tierras empleadas en el relleno. El macizo se divide en 6 partes ó secciones de 10 pies de altura cada una (que se llama banco) y el todo presenta la forma de una escalera inversa. La distancia entre banco y banco es de 10 1/2 pies, y en 2 1/2 horas avanzan 3 1/2, y se procede de modo que el trabajo de arranque se hace durante el dia y por la noche el terraplen.

El carbon mineral de estas minas abunda de gas hidrógeno carbonado mas que en ninguna otra de Asturias, y por lo tanto hay necesidad de usar las lámparas de seguridad en muchas ocasiones, empleándose las llamadas de Maessler.

Producto de las minas.	Han producido		
1.º 1846.	41,473 qq.	53 lib.	
1847.	44,354 qq.	82 id.	
1848.	400,563 qq.	79 id.	
1849.	401,936 qq.	62 id.	
Total	255,328	76	

De este carbon se han reducido á cock 100,000 qq. en los hornos construidos en Riosa y han producido

1848	24,257 9 q.	86 lib. Cock.
Hasta fin de setiembre 1843	29,304	50
	50,569	36

La explotacion de las minas está encargada á un ingeniero belga, que bajo la direccion y órdenes del director de la fábrica, lleva sus labores con un maestro minero, y 100 á 120 obreros de todas clases. El transporte se hace en las minas con wagoes de chapa de hierro, que cargan 42 qq. de carbon, y en caminos de hierro establecidos en las galerias.

Hay en Riosa, 6 casas destinadas á los empleados y un cobertizo para los trabajadores; una fragua que trabaja en la compostura de las herramientas; el almacen de efectos y útiles, etc.; y 34 hornos en los que se fabrica el cock.

Debiéndose aumentar considerablemente la estraccion del carbon á medida que tomen mayor ensanche las labores de la fábrica, y que haya operarios, que por su número é instruccion permitan dar mas actividad al laboreo de las minas, se procederá muy pronto á la construccion de un ferrocarril que las enlace con la fábrica, y en el cual se hará el transporte con caballerias y obteniendo considerables ventajas sobre el método practicado en la actualidad.

Por último, para utilizar el terreno que abrazan las pertenencias de las minas, se han hecho en ellas grandes siembras de pinos y plantios de robles, fresnos, hayas, alisos y otros árboles, siempre útiles en un establecimiento industrial.

Minerales de hierro. La esperiencia ha demostrado que el hierro colado obtenido con solo el mineral procedente de

TRU

Castañedo del Monte no es de buena calidad en la fabricacion de cañones, y para remediar esta dificultad se han reconocido y registrado los de Bayo, Sograndio, San Claudio, San Estéban de Morcin, Udrion, Las Cruces y San Andrés, que se hallan en un rádio de 1/2 á 2 1/4 leg. de la fáb., pero aun no se han hecho en estos criaderos trabajos de consideracion.

Mina de Castañedo. El mineral es un peróxido de hierro en ganga arcillosa, bastante rico y muy fusible; contiene 45 á 50 por 100 de hierro.

Mina de Bayo. Peróxido de hierro con ganga cuarzoza y bastante refractaria; contiene de 40 á 45 por 100 de hierro.

Minas de San Andrés. Las Cruces, Udrion, San Pedro de Nora y Pandetroncos, son en realidad areniscas ferruginosas, que llegan á contener hasta 40 por 100 de hierro en algunos casos, notándose en este mineral que contiene una pequeña cantidad de fósforo.

Minas de Sograndio y San Claudio. Pertenecen á los hidróxidos, son bastante ricas en hierro, y contienen tambien el fósforo en cantidad notable. Estos minerales no son abundantes en dichos criaderos, y su precio al pie de fáb. es mayor que los anteriores, por cuya razon no pueden emplearse en las proporciones que convendria hacerlo.

Mina de San Sebastian de Morcin. Corresponde á las hematites y es muy rica en hierro, y se cree con mucho fundamento que se podrá emplear con mucha utilidad para obtener el hierro colado que se emplee en la fabricacion de cañones. En el mismo local se ha encontrado una capa de mineral de cobre, que tal vez pueda beneficiarse con ventajas.

Por la descripcion de los edificios, talleres, máquinas, mineral, combustible y demas elementos que constituyen la fáb. de Trubia, puede formarse una idea, aun cuando no completamente exacta, de la importancia de un establecimiento industrial de mucho porvenir, y cuyo completo desenvolvimiento traerá ventajas inmensas tanto para la industria aplicada á la guerra, como á la general del pais en las grandes é importantes secciones derivadas del hierro y el acero en sus dos clases de fundido y forjado. Su posicion á espaldas de la cord. de Leon y á dist. de la frontera, á las orillas de un r., que le suministra la fuerza para sus máquinas, y sobre los criaderos de hierro y de combustible, reune cuantas circunstancias pudieran exigirse en las empresas industriales, y ciertamente se ha dado un gran paso fomentando (ó mejor dicho creando) esta fáb. de nuevo, que promete ser el núcleo del trabajo del hierro á que está llamada la prov. de Asturias, eminentemente fabril, por su carbon, por sus saltos de agua, minerales, etc.; y si se alcanzase regularizar en Trubia (como de ello se trata) la fabricacion de máquinas de vapor y locomotores y todo el material de caminos de hierro, creceria la importancia de aquél distr. y la riqueza industrial de la prov. de Asturias, llamada á ser en España la especial en el trabajo del hierro.

TRUBIA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Grado (2). sit. á la izq. del r. Nalon; la combaten todos los vientos; el clima es templado y algo propenso á tercianas. Tiene 250 CASAS en los l. de Carnales, Cuesta, Nalon, Perlin, Pertavia, Riera de Trubia, San Andres y Villarin; y los cas. Barginero, Sta. Eulalia, Santiago, Retuertas, Llama, Vega, Campo, y Vive-ro. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 8 ermitas que nada de particular ofrecen. Confina el TÉRM. N. Biscones y Udrion; E. Pintoria y r. Nalon; S. Caces y Tuñon, y O. Sama y Bayo; en el centro y algo inclinado al N. existe la fáb. de Trubia; y al O. una Peña elevada llamada Guanga, que se dice fue cast. de moros. El TERRENO es de mediana calidad: le baña el r. Trubia, que á corta dist. confluye en el Nalon; hay los montes denominados Montelloi y Panzaranda despoblados. PRON.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, lino, cáñamo, arvejos, patatas, castañas, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, arceas, becadas y otras aves, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y salmones.

166

TRU

IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 360 vec., 1,600 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TRUCIOS: valle con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Yalmaseda (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 14), dióc. de Santander (13). SIT. en una vega á las márg. de un riach.; CLIMA templado y húmedo, como el resto de las Encartaciones. Tiene 180 CASAS esparcidas en los barrios de el Puente, la Calera, Gordon, Cueto, Romana y Pando; casa consistorial y cárcel en local destinado á escuela; hállase esta concurrida por unos 80 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,620 rs.; hay varias fuentes de aguas esquisitas; igl. parr. (San Pedro de Romana) fundada en lo ant. por los Señores de Vizcaya, reedificada y ensanchada en 1514, segun indica una inscripcion existente en su esquina oriental, y servida por 3 beneficiados patrimoniales, que provee en concurso el ob. de Santander; 5 ermitas bajo la advocacion de San Roque, San José, La Trinidad, Sta. Isabel y El Cristo. El TÉRM. confina N. Gu-rizeo; E. Arcenales; S. Villaverde, y O. Carranza; dentro de su circunferencia y en los alrededores hay montes y sierras calvas, escepto en la parte de Cueto, donde existe uno de piedra caliza con algunos arbusos. El TERRENO aunque algo quebrado, es de buena calidad y bastante productivo; le atraviesa el riach. de que se ha hecho mérito. CAMINOS: locales en buen estado. El CORREO se recibe de la Nestosa por peaton, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, alubias y chacoli; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalies, zorros, lobos y corzos; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. IND.: 2 ferrerías y 2 molinos harineros. COMERCIO: extraccion del fierro labrado. POBL.: 400 vec., 410 alm.; pero los datos particulares hacen subir la pobl. á 1,000 alm. RENTA LÍQUIDA TERR.: 7,883 rs. 4 mrs.

En 1740 se separó este valle del señ. de Vizcaya en todo lo económico y participacion de empleos; pero se volvió á unir por escritura de 15 de junio de 1800, con asiento y voto activo y pasivo en las juntas de Guernica, sin diferencia alguna como las otras repúblicas del señ.: desde entonces la seguido la suerte comun del país.

TRUCHAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Iruela, Truchillas, Villarino, Vaillo, Quintanilla de Yuso, la Cuesta, Valdavidó, Corporales, Villar del Monte, Manzaneda, Cunas y Pozos. SIT. en medio del valle que forman las dos sierras que comprenden la alta Cabrera; sus enfermedades mas comunes son pulmonías, dolores de costado, reumas y afecciones de estómago. Tiene 80 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Sta. Colomba), matriz de la Cuesta y Valdavidó, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina con los anejos, Iruela, y Truchillas. El TERRENO es arenisco, y le fertilizan las aguas que bajan de Truchillas y Corporales. Pasa por la pobl. el camino de herradura de Carballeda á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: lino, centeno, patatas y pastos, cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: telares de lienzos, y paños ordinarios, un batán, 5 molinos harineros, y el hilado. COMERCIO: se extraen las manufacturas, y muletas que recrian hasta los dos ó mas años, llevándolas á la feria de Mairena; y se importan vinos y otros artículos de consumo que faltan. POBL.: de todo el ayunt.: 304 vec., 1,368 alm. CAP. PROD.: 3,744,724 reales. IMP.: 492,072. CONTR.: 28,780 rs. 6 mrs.

TRUCHELLES: ald. desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Villareal, térm. jurisd. de Onda. Estuvo SIT. á la dist. de 1 leg. N. de la misma, en una hermosa llanura que se estiende á la márg. izq. del r. *Mijares*; la edificaron y habitaron los moros, no quedando hoy mas restos que unas casas de campo ó masías.

TRUCHILLAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en un pequeño valle; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes reumas y afecciones de estómago. Tiene 56 CASAS; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y libre provi-

TRU

sion; una ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Iruela, Truchas, Valdavidó, Vega del Castillo, Villarino y Sta. Eulalia. El TERRENO es arenisco, pedregoso y de secano. Hay arbolado de robles y abedules. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 46 vec., 487 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRUEBA: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; nace en el sitio llamado Estacas de Trueba, montaña de Pas, térm. de la v. de Espinosa de los Monteros; baja por el concejo de Búrcenas, con el aumento de varios arroyos; sigue hácia Espinosa, de donde continúa en direccion de la merindad de Montija; entra por Loma; atraviesa en Villalazara la carretera de Búrgos á Laredo, por un hermoso puente; pasa por el Rivero y Barcenillas, entrando despues en jurisd. de las 14 ald. por Santiurde. De aqui sigue á Villamezan, Medina de Pomar y Bustillo, para incorporarse al *Nela* entre Pasa y Moneo. Durante su curso impulsa las ruedas de algunos molinos harineros; cria truchas, barbos y alguna anguila, arrastrando en su corriente mucha piedra redonda y bastante gruesa, que dificulta su paso á las caballerías que le han de vadear.

TRUEBANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo (V.).

TRUEBANO y VILLASECINO: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de la Majua. SIT. entre dos peñas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras con Villasecino, dotada con 400 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr., comun tambien á dicho Villasecino, dedicada á San Andrés, y servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Sto. Millano, prov. de Oviedo, Abelgas y Ribalago; en su término hay un caserío ó braña, que sirve para veranear el ganado vacuno, y elaborar la manteca y queso, principal IND. de los moradores. PROD.: centeno, trigo, legumbres, patatas, nabos y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, caza mayor y menor, entre aquella la de osos, que por guarecerse de la nieve se meten en cuevas, donde permanecen los meses de noviembre á febrero, alimentándose solo de la sustancia que sacan de sus manos lamiéndoselas continuamente; de modo que salen tan esfenados cuanto gordos y robustos se metieron. IND.: telares de paño vasto, que se llevan á Asturias. POBL.: 30 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

TRUEBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristóbal de Mallon (V.).

TRUENO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin. térm. jurisd. de Lietor.

TRUFAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa (V.): POBL.: 4 vec. 14 almas.

TRUJA (SANTA): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. de Villacarli.

TRUJILLANOS: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (40 leg.), part. jud. de Mérida (1), aud. terr. de Cáceres (10), dióc. de San Márcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura. SIT. en una llanura, es de CLIMA cálido; reina el viento E. y se padecen tercianas. Tiene 70 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (La SSma. Trinidad) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras una ermita con el título de San Pedro, y el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo y 4 fuentes de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Mirandilla; E. San Pedro; S. Don Alvaro, y O. Mérida, estendiéndose de 1/2 á 1/4 leg. en todas direcciones, y comprende una deh. boyal con 1000 fan. de cabida, pobladas de encinas, y otras 1,000 fan. de labor. Le baña la rivera *Albarregas* en direccion de E. á O. El TERRENO es desigual y de buena calidad: los CAMINOS generales, cruzando de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz; el CORREO se recibe en Mérida por balijero dos veces á la semana.

PROP.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cordera y vacuno, que es el mas preferido, y se cria abundante caza menor. POBL.: 76 vec., 200 alm. CAP. PROP.: 1.103,300 rs. DIR.: 37,976. CONTR.: 6,257 rs. 16 maravedises.
 TRUJILLO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de Cantillana.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y en que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	Jóvenes alistados de edad de						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Aldea Centenera.....	360	1643	142	142	126	1	1	0	1	6	»	18	12	4	8	7	2	2	63	22	64835	346	4	39	16	10610	35	12	6	16	16'35
Aldea del Obispo.....	70	383	62	62	62	1	1	6	1	4	»	5	2	4	3	3	2	2	19	09	61800	925	24	169	6	8895	127	2	23	8	13'37
Cumbre.....	350	2082	207	208	203	4	1	6	4	6	»	24	22	11	6	5	3	3	71	27	84462	222	9	40	19	16405	43	6	7	30	19'12
Deleitosa.....	460	876	104	2	106	1	1	4	1	5	»	13	9	9	4	3	2	2	43	14	86495	540	20	98	32	16370	102	11	18	23	18'54
Escorial.....	430	2301	216	4	220	1	1	6	1	6	»	12	19	15	9	2	2	1	60	34	165535	394	4	71	32	31485	74	8	13	16	18'84
Ibañeta.....	220	4205	123	2	125	1	1	4	1	6	»	14	14	19	2	1	1	1	53	20	55355	351	21	45	32	10121	46	»	8	14	18'28
Jaracejo.....	200	4096	120	1	121	1	1	4	1	5	»	9	3	5	3	8	5	4	34	17	110730	553	22	40	1	23176	145	30	21	5	20'93
Madroño.....	380	2082	225	3	228	1	1	6	1	6	»	30	24	11	8	3	4	1	78	40	84860	323	11	40	26	14024	36	34	6	25	16'52
Mujadas.....	450	2455	357	2	359	353	1	1	7	»	»	53	44	36	18	4	6	4	83	83	240090	535	15	97	14	61051	135	23	24	26	21'26
Plasenzuela.....	95	520	77	2	79	60	1	2	1	4	»	8	6	5	5	2	2	3	31	07	63535	668	28	122	6	9975	105	»	19	6	15'70
Puerto de Sta. Cruz.....	140	767	95	»	95	82	1	4	1	5	»	12	15	7	8	2	2	7	53	41	55695	397	27	72	21	10216	72	33	13	11	18'34
Robledo.....	170	931	110	1	111	108	1	1	4	1	»	8	9	7	6	4	4	1	42	13	29085	171	3	31	8	5955	35	4	6	14	20'47
Buones.....	50	274	37	»	37	36	1	1	2	1	»	3	3	2	1	1	1	1	11	04	49490	389	27	71	4	2899	77	33	14	8	20'»
Sta. Ana.....	400	548	78	»	78	74	1	1	2	1	»	4	3	3	4	1	»	»	15	07	31855	318	49	58	4	4899	49	»	8	32	15'38
Sta. Cruz de la Sierra.....	420	657	79	2	81	77	1	1	2	1	»	6	4	3	4	6	2	4	26	07	88775	739	24	135	4	44015	146	27	21	11	15'79
Sta. Marta.....	40	55	10	1	11	9	1	1	1	5	»	2	2	1	»	1	»	»	6	04	7240	324	»	131	28	4109	110	31	20	5	15'33
Torrecillas.....	110	602	82	2	84	82	1	1	4	1	»	4	9	6	»	3	4	5	38	40	65740	597	22	409	7	11964	108	26	19	30	18'20
Trujillo.....	4100	6026	438	7	443	418	1	1	8	1	»	70	49	54	57	27	15	299	115	3007297	2733	31	499	2	480512	436	28	79	25	15'98	
Willamesia.....	420	657	93	1	94	91	1	1	4	1	»	10	6	8	1	2	3	4	34	21	49040	408	23	74	22	7670	63	31	14	23	15'64
Totales.....	4595	25170	2655	34	2689	2541	49	47	84	19	97	312	254	220	147	98	81	50	1159	452	434914	952	4	173	27	742051	162	12	29	16	16'99

NOTA. La contr. de culto y clero está incluida en las que presenta este cuadro por la suma de rs. vn. 452,247, que corresponde á este partido. al respecto de 3'48 por 100 de su riqueza imp.; cuya cuba sale á razon de 23 rs. 5 mrs. por vec. y 6 rs. 2 mrs. por habitante.

TRUJILLO, cab. del part.																							
4	Aldea Centenera.																						
2	2	Aldea del Obispo.																					
2	6	4	Cumbre.																				
4	4	2	6	Deleitosa.																			
6	40	8	6	40	Escorial.																		
3	7	5	2	7	6	Ibahernando.																	
4	2	4	6	2	40	7	Jaraicejo.																
2	4	4	4	2	8	3	2	Madroñera.															
6	10	8	6	10	1	3	40	8	Miajadas.														
3	7	5	2	7	6	2	7	5	6	Plasenzuela.													
3	7	5	3	7	3	3	7	5	3	4	Puerto de Sta. Cruz.												
4	8	6	3	8	6	1	8	6	6	4	3	Robledillo.											
3	7	5	3	7	6	4	7	3	6	4	4	Ruanes.											
2	6	4	2	6	5	1	6	4	5	1	4	4	Sta. Ana.										
24/2	6	4	4	6	3	2	6	4	3	4	1/2	3	4	4	Sta. Cruz de la Sierra.								
4	8	6	3	8	4	2	8	6	4	4	5	2	4	4	3	Sta. Marta.							
3	2	4	5	2	9	6	2	2	9	6	6	7	6	5	5 1/2	7	Torrecillas de la Tiesa.						
5	9	7	5	9	1	2	9	7	1	3	2	2	3	3	24/2	4	8	Villamesia.					
8	42	7	6	8	7	8	42	10	9	5	9	6	5	5	9	4	11	8	Cáceres, cap. de prov. y aud. terr.				
44	44	42	44	20	47	46	42	46	20	44	47	46	45	46	43	45	48	44	Plasencia, dióc.				
23	26	25	24	48	48	24	26	22	17	22	20	48	19	24	24	24	25	48	44	28	Badajóz, c. g.		
44	45	43	43	37	47	44	37	42	47	44	44	45	44	43	45	38	38	46	49	44	64	Madrid.	

SIT. al SE. de la prov.; goza de CLIMA templado, atmósfera despejada y clara; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes de todos tipos como enfermedad dominante: confina al N. con los part. de Plasencia y Navalmaral de la Mata; E. el de Logrosán; S. Don Benito (Badajoz); y O. Montanches y Cáceres; su estension de E. á O. desde el término de la Herguijuela hasta el de Salvatierra y puente de Tajuña, en que principian los de Montanches y Cáceres, es de 3 leg. por el primer punto, y 6 por el segundo; de N. á S. desde el de las Casas del Puerto, ó el de Torrejon el Rubio hasta el de Medellín, de 44 á 42 leg., ocupando la cap. próximamente el punto céntrico de estas líneas. Su TERRENO es áspero y montuoso en su mayor parte, cruzándose montañas bastante elevadas, cuajado de berrocales en todas direcciones, y muy abundante de aguas. Las principales de estas montañas son las del puerto de Miravete, procedentes de la sierra de Guadalupe; entran en terreno del part., entre Deleitosa y Roturas y concluyen entre Jaraicejo y Torrejon, formando una línea de 4 leg., en cuyo centro se halla el puerto de Miravete, para dar paso á la carretera general de Madrid á Badajoz, sin otro tránsito alguno, á no ser varias veredas propias solo para el ganado cabrio: á una y otra parte del camino, hay sierras peladas y de bastante elevación, encontrándose luego que se pasa el puerto y donde principia el término de este part. jud. una sinuosidad ó recodo á su izquierda, que ofrece peligros á los pasajeros, por lo montuoso del terreno, y por su der. una garganta tan profunda y sumamente escabrosa, en la cual es difícil penetrar: la piedra que en ella se encuentra es de pizarra y rollo suelto de cuarzo; tiene algun arbolado de encinas, alcornoques y acebuches, y el resto de sus espesos bosques se compone de jara, madroño y otras malezas,

que por algunos sitios son impenetrables. Por la parte de S. se encuentra una pequeña cord., desde la sierra de Santa Cruz á la de Montanches, que tiene en este part. 2 1/2 leg. de estension, que tambien corta la citada carretera, y á 1/4 leg. de su travesía se encuentra el pueblo llamado Puerto de Sta. Cruz. La cabeza de esta cord. es de bastante elevación y de difícil acceso; abunda sin embargo en buenos pastos y en toda clase de producciones, siendo de notar en ella los efectos de rara electricidad que indicamos, hablando de aquel pueblo: desde la carretera descendiendo al O. se encuentra otro camino que atraviesa esta cord., pasando por Ibahernando en dirección de Miajadas; mas abajo se halla otro paso á que dan el nombre de Puerto de la Galaluta en dirección de Robledillo á Miajadas, y toda está alternada de colinas mas ó menos elevadas, pero todas de muy buen terreno; y aunque abunda en monte bajo de jara, charneca y otros arbustos, tiene muchos pedazos que se aprovechan con labores para centeno, y hasta la altura de 1/2 leg. hay varios cercados en abundantes praderas de buenos pastos, y otros destinados á plantío de viñas y olivos: tiene asimismo varios manantiales de buenas aguas, y de ellos se surte la cañería que provee abundante á la v. de Sta. Cruz de la Sierra, sit. al O. de la misma. Todo el part. abunda ademas en deh. de pasto para los ganados trashumantes, y se disfrutan con los que bajan de Leon, Burgos, Soria y Segovia, de lanar, yeguar y cabrio; y de Avila de las mismas clases y vacuno; y sin perjuicio de estas deh., quedan muchas que se aprovechan con los ganados del país, y en las mismas se nacen las labores para la siembra de cereales: hay tambien buenos montes de encina que proveen de carbon y leña á todo el part. y gran parte del de Cáceres.

TRU

RIOS Y ARROYOS. Le bañan los r. *Almonte*, *Burdalo*, *Gibranzo*, *Magasca*, *Tamuja* y *Tozo*; y los riach. *Arroyomojon*, *Magasquilla*, *Merlinejo*, *Pizarroso* y *Zarza* de todos los cuales hemos dado las descripciones oportunas en sus respectivos art.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Badojox, atraviesa este part. en un tramo de 42 leg. desde el puerto de Miravete, pasando por Jaraicejo, parada de postas del Carrascal, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamesia y Mijadas donde concluye: le atraviesa tambien de S. á N. el de Castilla, que es de herradura y en muy mal estado; pero de mucho tránsito de arrieros; viene desde Abertura á Trujillo, Aldea del Obispo y venta de la Barquilla donde termina el part., y sigue despues á Torrejon el Rubio y Plasencia: el mal camino que en el art. de prov. de Cáceres dijimos existia para comunicar esta cap. con la carretera de Madrid, se está abriendo de nuevo y principia en Trujillo, deja á su izq. la venta de la Matilla, pasa el r. *Tamuja* por su puente donde termina el part. y sigue á Cáceres dejando á su izq. el pueblo de Sierra de Fuentes.

PRODUCCIONES. La generalidad de los pueblos solo tienen cereales, algunos cosechan aceite y vino, y son pocos los que poseen frutales y verduras; abundan empero los ganados lanares, fino, blanco y negro; el vacuno, cabrio, caballario y de cerda; mucha caza de todas clases y la pesca ordinaria de los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Si se exceptua la agricultura, la cual permanece atrasadisima, sin procurarse en ella ningunas mejoras, no se halla otra ind. que algunos tejidos de lienzos caseros muy ordinarios, los molinos harineros y los oficios precisos para las necesidades de los pueblos; los jornales son por lo comun de 2 á 3 rs. en invierno, y de 4 á 5 durante la siega: se esporta el sobrante de cereales con ventaja á Portugal, cuando hay permiso, y algunas veces á Cataluña por Sevilla: los ganados de todas clases salen á Madrid, Castilla la Vieja, Cataluña, Aragon y otros puntos, sin que haya necesidad de importar fruto alguno, á excepcion de las legumbres y frutas que bajan de la Uera de Plasencia. Los principales mercados son los que se hacen todos los jueves en Trujillo, lo mismo que las ferias que se celebran en esta c.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 18, penados presentes 36, contumaces 24, reincidentes en el mismo delito 7, en otro diferente 9; de los procesados 6 contaban de 40 á 20 años, 52 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; eran hombres 79 y mujeres 8; solteros 42 y casados 25; sabian leer y escribir 29; ejercian ciencias ó artes liberales 4 y 66 artes mecánicas; de 24 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 59 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 43 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito y 7 instrumentos contundentes.

TRUJILLO: c. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 22), cab. de arci-prestazgo y de part. administrativo, con comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. sobre una colina la mas elevada de su circunferencia, en el radio de 2 leg. y en el centro de un inmenso berrocal, que hay que atravesar por espacio de 4 leg. por cualquier punto que se vaya; es de clima templado y muy sano; reinan frecuentemente los vientos del N. y O. en años secos y frios; E. y S. en los lluviosos y templados, y se padecen pulmonias en invierno, inflamatorias en primavera y verano, é intermitentes en otoño.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Se divide la c. en antigua y moderna: la primera parte lleva el nombre de Villa; fue arruinada casi en su totalidad por los franceses en el año 1809, quedando solo algunas casas de mucha solidez, las igl. de Santiago, Sta. Maria, San Andrés, Veracruz y el conv. de la Concepcion; estaba amurallada, y á su extremo NE. se halla un fuerte cast., que estaba muy deteriorado cuando viviamos en paz, pero que repararon los franceses, y que fue mejorado en 1837, hallándose en buen estado; la pobl. moderna se halla á la falda de la ante-

TRU

169

rior al E., y ambas componen 800 CASAS de dos y tres pisos, antiguas generalmente y de pocas comodidades por esta razon; aunque tambien las hay bastante buenas y de excelente aspecto; forman 24 calles, anchas generalmente, bien empedradas todas y con regulares aceras; 6 plazuelas bastante capaces, y la plaza de la Constitucion, edificada entre las pobl. ant. y la nueva, grande, cuadrada, con espaciosos portales embaldosados y cómodos; en ella se ven edificios que llaman la atencion, singularmente la casa del marqués de la Conquista, la del duque de San Carlos, é igl. de San Martin. Hay casa de ayunt., con sala muy decente para sus acuerdos, reedificada y dorada por los años 1585 al 90; cárcel bastante segura, pero mal sana por su poca ventilacion; archivo, que fue destruido por los franceses, y arreglado despues en lo posible; albóndiga con almacenes para provisiones y granos del pósito; su fachada principal es de hermosa canteria bien labrada; en el mismo edificio se hallaba el teatro, que tambien fue arruinado, pero aun se conservan las bóvedas, que sirven para almacen de provisiones; en su reemplazo se ha construido y concluido en el mes de marzo de 1848, otro teatro á espensas de una sociedad, el cual, aunque no es de grande capacidad, tiene muy buenos adornos y decoraciones, comodidad de las localidades, estension de su escenario y espacioso salon de café; tambien el marqués de la Conquista está haciendo construir á sus espensas una buena plaza de toros, que estará en breve concluida; hay una escuela de niños dotada con 6,220 rs. de los fondos publicos; otra de niñas con 2,925; otra de niños en el arrabal de Animas, dependiente de esta c., con 3,400; otra de lo mismo en el de Balen, con 480; otra en el de la Magdalena con 720 (V. los art. de estos arrabales); 5 conv. de frailes, á saber: dominicos, mercenarios, observantes, descalzos y enfermeria de agustinos; los de mercenarios y descalzos fueron destruidos á excepcion de las igl., en el año 1809 por las tropas francesas, y los de dominicos y observantes padecieron tambien bastante daño, pero tanto estos como el de descalzos, fueron reparados despues, quedando inútil el de mercenarios, aunque se conserva su escalera y magnifico claustro; del de dominicos merece atencion su magnifica igl.; fue concluida por los años 1660, costeada por el Ilmo. Sr. Laso de la Vega, ob. de la dióc., auxiliado por la c. con grandes sumas, la cual obtuvo el derecho de patronato; por la supresion de comunidades religiosas, quedó abandonado el conv., y la igl. fue profanada, habiendo sido enagenados despues uno y otra; el de observantes y su suntuosa igl., en la que se halla hoy la parr. de San Andrés, se concluyó por los años 1562; contribuyó la c. con un gran donativo y obtuvo igualmente el patronato; del de los descalzos solo se conserva la igl., que por su sit. apenas permite sacar utilidad de ella, y la enfermeria de agustinos ha sido enagenada, y se ha reducido á casa particular. De religiosas habia tambien 6 conv., á saber: San Francisco el Real, Concepcion Gerónima, San Pedro, San Miguel, Sta. Clara y descalzas de San Antonio; nada habia de notable en ellos, si se exceptua el de Sta. Clara, cuyo claustro es igual al de frailes observantes, y de la misma época: en este existen hoy reunidas las monjas del mismo y las de San Antonio, cuyo conv. se halla ruinoso; el de San Miguel sirvió de hospital militar, está habitado por familias pobres, y su igl. para parr.; lo mismo sucede con el de San Pedro, cuyas religiosas fueron trasladadas con las de San Francisco el Real á los conv. de Plasencia: este último está sit. en la muralla de la pobl. ant., y por su proximidad al cast. se emplearon sus materiales en la reparacion de esta fortaleza, en el año 1837. La Concepcion Gerónima conserva sus religiosas, y algunas mas trasladadas á él.

PARROQUIAS. Hay 5. *Sta. Maria la Mayor*; su igl., de construccion gótica muy sólida, tiene 3 naves sostenidas por fuertes columnas de canteria: el cuadro de la Asuncion fue costeado por el marqués de Sta. Marta, en el año 1817; hay en esta igl. diferentes sepulcros de hombres distinguidos, y entre ellos el de Garcia de Paredes. *San Martin*, notable tambien por su construccion sólida y hermosa, es de una sola nave, la cual se apoya en un medio arco, que tiene á su espalda, de gran mérito artistico. *Santiago*, edificio pequeño pero muy ant., sit. en la muralla de la Villa. *San Andrés*, sit. tambien en la muralla, fue arrui-

nada por los franceses, y aunque se reparó en parte, sirve hoy puramente de adorno en el cementerio; su felig. se sirve en la suntuosa igl. de observantes; *Sto. Domingo*, extramuros de la c., fue igualmente arruinada: su felig. se componía en su mayor parte de moradores de los arrabales, y habiéndose erigido en parr. la igl. de San José, del arrabal de Animas, quedó reducida á muy corto número, celebrándose los oficios parr. en la igl. del conv. de monjas de San Miguel, en el centro de la c. Los curatos son todos de provision ordinaria con arreglo al concordato, con la categoria de término, los de Sta. Maria, San Martin y Sto. Domingo; de primer ascenso el de Santiago, y de entrada el de San Andrés. En los afueras hubo muchas ermitas, pero hoy solo existe la de San Lázaro, de la que es patrono el conde de Canilleros, sit. al S. de la c., á 400 pasos de ella: las de San Juan, los Mártires, la Piedad, Loreto y Sta. Ana, sit. al rededor de la pobl., han sido arruinadas durante las guerras de este siglo; la última fue fundada en 1660, y en frente de ella hizo construir el citado Sr. Lazo una casa, que servia de depósito de granos, con los cuales el mismo Sr. auxiliaba á los labradores: en medio de estos dos edificios construyó tambien un hermoso humilladero de cantería, que fue trasladado á la plaza mayor de la c. en 1843. Se surte Trujillo de aguas potables en las muchas fuentes que hay dentro y fuera de la pobl., pero de todas se necesita sacar el agua á mano; en años secos suelen escasear y hay que acudir á las mas lejanas para los usos necesarios, siendo todas buenas y saludables.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Plasencia, Jaraicejo y Deleitosa; E. Puebla de Alcocer (Badajoz), Guadalupe y Cabañas; S. Miajadas y pueblos del citado de Mellin, y O. Cáceres y part. de Montanches; estendiéndose 18 leg. de E. á O., 40 de N. á S., y comprende 443,213 fan. de á 6,400 varas cuadradas; en esta inmensa estension se hallan los arrabales de la c., dist. 1 y 2 leg. de ella, llamados Animas, Belen, San Clemente y la Magdalena; las ald. de Aldea del Obispo y Aldeanueva de Centenera, el Berrocal y Alijares de Trujillo: el primero de 5,450 cab. lanares de cabida, ó 1,088 vacas, y 1,965 fan. de sembradura; los alijares de Madroñera, Pela, Canchal y Parrilla tienen de 4 á 5,000 fan. de infima calidad; permanecen incultas de 44 á 45,000, y el resto es de tierras adhesadas y de dominio particular; las 120,000 se disfrutan á pasto y labor; sobre 45,000 son de terreno cercado, ya para pastos, ya para heredades de cultivo, como viñas, huertas, etc.; 70,000 de monte de encina en las dos montañas de Rucas y Tozo, en las cuales hay ciertos aprovechamientos comunes para los vec. de esta c. y pueblos de su sexmo, las casas de campo de las Infantas ó los Llanos, Mohedillas, Palacioviejo, Torreherrera, Torremuriel, Girondas, Bañis Pedro, Garmonilla, Casarones de Tozo, en la que hay indicios de ant. pobl.; Merlinejo, Carrascal del Marqués de Campo Real, en donde se halla establecida la primer parada de postas de Trujillo á Madrid; Torreaguda, construida recientemente; Bonillejas, Burdallo, Casa de Doña Catalina, Casillas, Pozuelo, Cantera, Galocha, Provisoras, Casa de Casco, Bongil, Magasquilla, Martin-Rubio, Venta de la Matilla, Matilla del Rollar, Matilla de los Almendros, Solanilla y Coronada, contigua á un ant. conv. de templarios: los cast. y fortalezas ant. denominados Castillejo, en las alturas del r. *Almonte* y camino que va desde Aldea-centenera á Solana, solo existen pequeños restos de él; Castillejo de la Coraja, en la deh. del mismo nombre é izq. de dicho r., á 1/2 leg. mas bajo que el anterior y á la der. del camino que va desde Torreacilla á Deleitosa; Torre de la Coraja, en la deh. del mismo nombre en lo interior de los montes de Tozo, á la izq. del camino de Trujillo á Jaraicejo y der. del r. *Tozo*; hay restos de una casa fuerte, y se conserva una torre de bastante solidez, y algunas bóvedas de cantería en las habitaciones bajas; la Villeta, en la deh. nominada Azuquen de Villavieja, en la confluencia de los r. *Tozo* y *Almonte*; se conserva casi toda la muralla ant., forma un cuadrilongo de E. á O., y dentro de él se advierten restos de casas y otros edificios; el cerco podria contener una pobl. de 400 vec., y Torre de Gonzalo Diaz en la deh. de Torreacilla, en el camino de Trujillo á los puentes de Don Francisco sobre el r. *Almonte*; se advierten restos de una muralla formando cuadros, y sus esquinas fortificadas con

cupos ó torres redondas, y á su alrededor indicios de pobl.; y por último, infinito número de deh., que unas se disfrutaban á solo pasto, y otras á pasto y labor, y que seria obra pesada el espresar los nombres y estension de ellas. Se encuentra ademas una mina plomiza en las inmediaciones de Aldea-Centenera, cerca del camino desde este pueblo al de Cabañas, en la deh. nominada Abijoo; se está trabajando en ella por una sociedad hace mas de 6 años, y aunque produce mucho mineral, que se supone de plomo argentífero, no compensa los gastos de elaboracion; y finalmente la inmensa cantera de los berrocales, que rodea la c., en la cual se saca piedra de granito mas ó menos fino, segun los sitios de donde se toma, y se encuentra cantería finisima, que se cincela con facilidad.

RÍOS. El *Almonte* limita el término al N.; le cruzan en diferentes direcciones el *Tozo*, *Magasca*, *Magasquilla*, *Merlinejo*, *Gibranzo*, *Tamuja* y *Burdallo*, cuyas descripciones se han dado en sus art. respectivos, y existen las charcas de que hablaremos mas adelante.

CAMINOS. Se halla esta c. en la carretera de Madrid á Badajoz, de la que hemos dado noticia oportunamente (V. Estremadura): en la misma pobl. se une á esta carretera la que viene de la cap. de la prov., la cual se hallaba en péximo estado (V. Cáceres); pero actualmente se está trabajando en la construcción de un buen camino y en los puentes necesarios, que facilitarán las comunicaciones con dicha cap.; hay tambien camino de mucho tránsito de arriería, desde esta c. á la de Plasencia, pero en malísimo estado por falta de reparos desde la guerra de la Independencia; se encuentra en esta direccion el famoso puente del Cardenal, sobre el *Tajo*, entre los puertos de las Corchuelas y la Serrana, cortado en aquella época, y habilitado con madera.

CORREOS. Hay adm. principal, de la que dependen las subalternas de Cáceres, Serena, Guadalupe, Siruela y Montanches: se reciben y despachan diariamente por los conductores de la Direccion, los de Madrid, Badajoz y Cáceres; los demas de las líneas trasversales se reciben y salen tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Abundan los cereales, carnes, lanas y ganado de cerda; tiene tambien las legumbres necesarias, como son garbanzos, habas y hortalizas; hay excelente vino, buen aceite, frutas de verano, melones, sandias y criadillas de tierra, y se cria mucha caza mayor y menor.

INDUSTRIA. Una fáb. de curtidos, moderna; 20 de loza ordinaria vidriada y sin vidriar; muchos molinos harineros en los r., que solo muelen de invierno: para el verano se hace uso de las charcas de Runel, Matarratas y la Albuera: la 4.^a es de propiedad del marqués de la Matilla; dista 3 leg. de la c.; conserva agua todo el verano, y tiene 4 molinos: la 2.^a, tambien de dominio particular, tiene 2 molinos, que regularmente cesan á fin de julio por falta de agua: la Albuera pertenece á los propios; se halla á un tiro de bala de la c.; conserva agua todo el verano, y surte á 3 buenos molinos: forma parte del muro de la deh. de Yeguas, y puede regar una gran parte del terreno de esta; pero sus aguas, desde que surten al último molino, son perdidas, ó sirven solo para abrevadero. Esta excelente charca fue construida por la c., á espensas de sus propios, por los años 1676 al 78. Hay ademas varias fáb. de chocolate, una platería y los oficios mecánicos para las necesidades de la poblacion.

COMERCIO. Hay 7 tiendas y casas de comercio, en las que abundan toda clase de géneros de quincalla, paños, tejidos de seda, algodón, hilo y estambres; otras 7 al por menor, bien surtidas de los art. de mas uso en el país: se esporta para Sevilla y Portugal el sobrante de trigo y centeno; pero sucede frecuentemente carecer de estraccion para estos puntos, y entonces los granos decaen considerablemente de precio. Se extrae tambien mucho ganado vacuno y carneros para Madrid, y de cerda para Castilla.

FERIAS. Se celebran 2 cada año, en 2 de junio y 8 de diciembre: la primera es indubitablemente de las mas concurridas del reino. La buena estacion en que se celebra, la abundancia en ella de los campos y las buenas proporciones que se han procurado para comodidad de los ganados, atrae un inmenso número de estos, cuya reunion presenta un aspecto interesante: basta decir que se calculan generalmente en esta feria sobre 50,000 cab. lanares, 30,000 de cerda,

TRU

40.000 de vacuno, y abunda también el caballar y mular. Concurren compradores y tratantes de todas las prov. del reino, y esportan á las suyas respectivas los ganados de este país escesivamente productor. Concurren igualmente á hacer venta por mayor casas respetables de Madrid, Toledo, Talavera, Badajoz, Cáceres y otros puntos: hacen sus ventas á plazo, y proveen de toda clase de surtidos al comercio de la proy., cobrando el importe de ellos los de la feria de junio en la de diciembre, y los de esta en la de junio: se presentan por último platerías de Córdoba y todo género de aperos de labranza, comestibles, dulces y chucherías, en términos que, atraídos los concurrentes y disfrutando de los espectáculos y diversiones que la c. les ofrece en aquellos días, con sus corridas de toros, comedias y bailes, es la época de mayores goces. La feria de diciembre es poco concurrida, presentándose solo el comercio, como feria de plazos; hay también mercado franco todos los jueves, concedido por D. Carlos I.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 4.400 vec., 6.026 alm. GAP. PROD.: 53.385,200 rs. IMP.: 2.864,260. CONTR.: 384.410 rs. 8 mrs.: por el nuevo sistema, ha satisfecho en el año 1847, solo por la terr. y pecuaria 434.840 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 436.860, del que se pagan 9.888 á las ald. del Obispo y Centenera, para cubrir sus presupuestos; 43.250 á los facultativos; 8.000 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios, que ascienden próximamente á 460.000 rs., y consisten en las citadas deh. de Caballerías, Yeguas y Caballos, la charca de la Albuera y otros aprovechamientos. En todos aquellos cálculos estan incluidos los arrabales.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad, fort. de la España romana, encabezada por la colonia *Norbense* (V. Norba). Se apellidó *Julia* de donde *Castra Julia*, como se lee en Plinio entre las c. lusitanas. Hay quien ha hablado de la edad romana de esta pobl. con tanta ignorancia de las cosas de aquel tiempo, que dice haber sido *colonia de la Lusitania tributaria de la de Norba*.

No asoma en la historia hasta la dominacion de los árabes, quienes la tuvieron en grande estima. En 1184 se apoderó de ella el rey de Castilla D. Alonso VIII, mas vencido luego y rechazado su avance, no pudo conservarla y quedó en poder de aquellos. En 1233 la ganaron el ob. de Plasencia y las órdenes militares obrando de consuno. En 1428 D. Juan II la dió con Alcaraz y otras pobl. de menor importancia á la infanta Doña Catalina, esposa de D. Enrique de Aragon, en cambio de Villena. Este infante despojado en el año siguiente de los demas pueblos de su estado, se retiró á esta c. para correr desde ella las tierras reales. El infante D. Pedro acudió á la misma, y ambos hermanos se esmeraron en fortificarla, para lo que destruyeron sus arrabales: de ella salieron á apoderarse por sorpresa de Alburquerque. El rey acudió ejecutivamente con D. Alvaro contra estos sucesos: la c. de Trujillo vino pronto á su poder: la fort. se mantuvo algun tiempo por oficio del bachiller Garci Sanchez de Quincoces, que teniendo gran parte en su defensa, se opuso obstinadamente á la entrega aun despues de avenirse á ella el alcaide. D. Alvaro obvió de un modo notable este inconveniente: logró que Quincoces consintiese tener una entrevista con él, y habiéndose juntado solos al efecto en la áspera cuesta del cast., desabuzado de vencer su resistencia se asió á él, y haciéndolo rodar consigo por la vertiente del terreno, facilitó que cien hombres de armas apostados cerca se asegurasen de su persona, con lo que se rindió la fort. (1429). D. Juan II dió privilegio de c. á Trujillo en 1434. D. Enrique IV determinó entregarla á D. Alonso de Zúñiga, conde de Plasencia, remunerando los servicios que le habia prestado este; pero el vecindario noticioso de este intento, y puesto de acuerdo con Gracian Sessé, alcaide del cast., resolvió contrarrestarlo y defender con las armas en caso de necesidad, la libertad que les dejaron sus antepasados. El rey en vista de esta oposicion desistió del proyecto, y dió en cambio al conde la v. de Arévalo con título y armas de duque (1469). En esta c. concedió perdón al maestre de Alcántara por haber seguido la voz del infante D. Alonso, y dió á Gutierre de Cáceres y Solís la c. de Coria: recibió cartas de su hermana la princesa Doña Isabel, en que le participaba su casamiento con el infante de Aragon D. Fernando, y se dirigió á Segovia. En 1474 intentó el maestre Don

TRU

171

Juan Pacheco apoderarse de esta c. acompañando al rey, que vino á ella á concertar las bodas de la infanta Doña Juana con el rey de Portugal: el vecindario se conformó con esto, que fue pronto la voluntad de D. Enrique: el maestre habia ganado la nobleza y el pueblo no se opuso: solo el alcaide del cast., el mencionado Gracian Sessé, se opuso á entregarlo mientras no le gratificasen lo que habia gastado en él. El rey se retiró á Madrid gravemente enfermo: el maestre, algo repuesto de una enfermedad, que tambien le asaltara, volvió á tratar de reducir al Sessé; mas murió sin haberlo conseguido, lo que se ocultó al alcaide mientras seguian las contestaciones, y por fin entregó este la fort. recibiendo el l. de San Félix, en Galicia, por juro de heredad, y donde murió mas tarde apedreado por el vecindario. En 1475 fue traída á esta c. la infanta Doña Juana para casarla con el rey de Portugal, que el marqués de Villena escogió contraponer á las fuerzas de Aragon. Esta c. fue mantenida obstinadamente por aquel marqués contra los reyes Católicos. Estos le prometieron perdonarle y restituirle todo su estado, si le entregaba con el alcázar de Madrid, que tambien conservaba por su cuenta (1476). Se intimó al alcaide Pedro de Baeza que rindiese el cast., y probó aquel alcaide su valor y constancia, negándose á hacerlo mientras no se entregasen al marqués (D. Diego Lopez Pacheco, hijo del maestre á quien lo habia otorgado Enrique IV) las villas de su estado de Villena. Este marqués, por complacer á la reina pasó á entregar personalmente el alcázar, y lo hizo tan precipitadamente, que ni se ocupó de las condiciones que debian garantizar la persona del Baeza; por lo que sentido este, se despidió del de Villena y de su servicio (1477). Al año siguiente estuvieron en esta c. los reyes Fernando é Isabel, que habia recibido su fort. de manos de Villena en 24 de julio del anterior. En los últimos días de su vida estuvo tambien en ella D. Fernando, y salió para morir en Madrigalejo á 23 de enero de 1516. En las guerras que posteriormente se siguieron con Portugal, no dejó de sufrir esta pobl., siendo un especial apoyo de las fuerzas castellanas; mas nada ofreció que merezca mencionarse por notable en la historia general del país, ni en la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, aunque en ella tuvieron una guarnicion los franceses, habiendo reparado sus fortificaciones. En la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, fue invadida esta c. en 30 de octubre de 1836 por la expedicion carlista al mando de Gomez que continuó para Cáceres.

El escudo de armas de esta c. ostenta la imagen de la Virgen con el niño Dios en los brazos, colocada entre muros y dos torres en conmemoracion de lo que con fe sencilla se la vió intervenir en su conquista contra los agarenos. Es patria de Francisco Pizarro, hijo de Gonzalo, conquistador del Perú, y de Diego Garcia de Paredes, llamado el Sanson estremeño por sus hazañas en Nápoles.

Entre sus hombres célebres cuenta á San Hermógenes y San Donato, mártires; Francisco Pizarro, conquistador del Perú; los Sotomayor, distinguidos en la conquista de Flandes; el capitán Mendo, en la de Chile; Diego Albarado, en Nueva-España; Diego Garcia de Paredes, en la de Italia; el cardenal Cervantes Gaete, privado de Pío V; Fr. Diego de Chaves, confesor de Felipe II; D. Juan Pizarro, presidente del Consejo de las Ordenes, escritor de los varones ilustres del Nuevo Mundo; D. Luis Francisco Calderon, Felipe de Meneses, Juan Solano, Juan Pizarro de Aragon, Gaspar de Melo, Francisco Diaz de Bargas, Francisco Carrasco del Saz, Diego de Barba, todos escritores; y D. Francisco de Godoy con sus bravos compañeros los célebres Padilla, Pizarro, los Contreras y Loaisas, que sobresalieron en tiempo de Felipe V en el arte de lidiar y otros ejercicios de hombres esforzados.

TRUJILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Iznalloz (4). SIT. al N. de la cap., en el terr. conocido con el nombre de Montes de Granada, con clima sano, vientos E. y O.; padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Consta de 48 CASAS diseminadas y sin formar cuerpo de pobl., por lo que estan distribuidas en distintas felig., perteneciendo unas al arz. de Granada y el resto á la abadia de Alcalá la Real: carece de igl., y unos vec. són feligreses de Colomera, otros de Montillana y los demas de Frailes, prov. de Córdoba. Su

TÉR.M., que así como los edificios corresponde en propiedad al duque de Gor, confina: N. con el de Frailes; E. Montillana; S. Colomera, y O. Alcalá la Real, cuya c. dista 2 leg. del pueblo. El **TERRENO** es montuoso, destinado en su mayor parte á pastos, y las cañadas á la labor, que se va progresivamente aumentando con nuevas roturaciones: hay una sorprendente abundancia de bosque y carrascal destinada á deh. de yeguas, y varias fuentes de excelente agua. Bañan la jurisd. los arroyos denominados *Puerta-alta*, *Escalera-lla* y *Villarejo*; el primero tiene su origen en unas elevadas riscas; corre de N. á S., da impulso á un molino harinero, y á la dist. de 5 leg. se une el *Genil*; el segundo es de muy limitado curso y desagua en el anterior, y el tercero riega unos cortos pedazos de tierra, y se incorpora con el r. de *Moclin*. Los **CAMINOS** son locales de herradura, y muy malos por la calidad del terreno. **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos y algunas legumbres y semillas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; algunas liebres y lobos, y muchos conejos y perdices. **POBL.**: 33 vec., 450 alm. **CAP. PROD.**: 444,166 rs. **IMP.**: 47,647. **CONTR.**: 4,694.

TRULLÁS: desp. en la prov. de Valencia, término jurisd. de Alcira, sit. al S. de Sollana, dist. 1/4 de hora.

TRULLONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Soto (V.).

TRUNQUERAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Silos (los).

TRUYES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

TUARTAS: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: corresponde á Planillo y Avella ó Arbellá.

TUBILLA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/4), ayunt. y merind. de Castilla la Vieja (3). **SIT.** al pie de la sierra de su nombre, con buena ventilación y **CLIMA** frío y saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 6 **CASAS** y una igl. parr. (los Stos. Mártires) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina: N. Cigüenza; E. Horna y Villalain; S. San Martín y Quintana del Rojo, y O. Escanduso. El **TERRENO** es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de carrascos; le fertiliza el r. *Neta*, y le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado caballar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos y truchas. **POBL.**: 5 vec., 49 alm. **CAP. PROD.**: 579,600 rs. **IMP.**: 57,283.

TUBILLA DEL AGUA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 1/4 leg.), part. jud. de Sedano. **SIT.** á la márg. der. del r. *Uzron*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 33 **CASAS**, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina con los de Covanera y Mozuelos; en él había antiguamente un lago que han desecado los hab. de esta pobl., del cual se deriva el sobrenombre de ella. El **TERRENO** es de mediana calidad; abunda en fuentes de buenas aguas; le fertiliza también el r. mencionado, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado y caza de diferentes especies. **POBL.**: 26 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 288,800 rs. **IMP.**: 27,106. **CONTR.**: 4,325 rs. 23 mrs.

TUBILLA DEL LAGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), y dióc. de Osma (9): **SIT.** en un pequeño y pantanoso valle que por sus muchos manantiales le cuadra perfectamente al pueblo el nombre que lleva: su **CLIMA** es bastante frío: reinan comunmente los vientos N., NO. y E., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados y las fiebres intermitentes. Tiene 80 **CASAS**, una consistorial; escuela de educación primaria, á la que asisten 24 niños y 6 niñas; una hermosa alameda cercada, y excelentes y abundantes aguas para el consumo de los hab., tanto dentro de la pobl. como en el término; una igl. parr. matriz (la Asunción) que tiene aneja la de Quintanilla de los Caballeros, servida por un cura párroco y un sacristán, hallándose en las afueras y al NO. del pueblo una ermita (San Miguel), que sirve de cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. Sta. María de Mercadillo; E. Baños de Valdear-

dos; S. Villalvilla de Gumiel, y O. Caleruega. El **TERRENO** es de mediana calidad: de los manantiales que brotan en el término, se forma un riach. llamado *Gromojon*, que corre por dicho terr., y despues de bañar diferentes pueblos se introduce en el r. *Duero* al llegar á Roa. Al SO. se encuentra un pequeño monte poblado, aunque poco, de pinos y carrascos. Los **CAMINOS** se hallan en buen estado, y dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREOS**: se reciben de Aranda de Duero por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, hortalizas, cáñamo y patatas; ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres en abundancia. **IND.**: la agrícola y dos molinos harineros de una sola rueda cada uno. **POBL.** 44 vec., 434 alm. **CAP. PROD.** 436,700 rs. **IMP.** 42,975. **CONTR.** 4,720 rs. 14 mrs.

TUBILLEJA ó TOVILLEJA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. y merindad de Valdivielso (2). **SIT.** en un llano en la ribera del r. *Ebro*, con buena ventilación, y **CLIMA** templado y saludable; las enfermedades comunes son pleuresias y constipados. Tiene 30 **CASAS**, la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco; próximo á ella está el cementerio, y no muy lejos de la pobl. se halla una ermita dedicada á San Roque y San Anton. El **TÉR.M.** confina N. y O. el r. *Ebro*; E. Ahedo y Porquera del Butron, y S. Quintanilla; en él se encuentran vestigios de ant. pobl. El **TERRENO** es de mediana calidad; la parte montuosa es corta y poblada de encinas; le fertiliza el r. *Ebro*, sobre el cual se ve el puente Real, que se llamó é hizo Hernán Pelaez (vulgo Rampalaiz), está muy deteriorado, y hay otro pontón de madera para pasar al valle de Zamamas. Los **CAMINOS** son locales y provinciales, y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe de Villarcayo y de Sedano, por medio de balijero. **PROD.** cereales, legumbres, patatas, lino y frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de anguilas, truchas y barbos. **IND.**: varios molinos de harina. **POBL.** 46 vec., 60 almas. **CAP. PROD.**: 80,400. **RS. IMP.**: 8,035.

TUBO, SODETO y SARDAS DE GRAÑEN: pardiñas en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena. Corresponde al Sr. duque de Villahermosa. Confina con término de Grañen, Poleñino, Tramaced, Albaruela de Tubo, Alcubierre y venta de Ballerías. Su **TERRENO** solo produce yerbas de pasto. No estan habitadas, pero para el pago de contribuciones se las considera como con 20 vec.

TUCCI: dos c. béticas fueron conocidas con este nombre: una en los *Turdulos* y hoy es *Martos* (V.), y otra en los *Turdetanos* apellidada *Vetus* ó la *Vieja*, y se reduce á Tejada.

TUCSENT ó TUIXENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). **SIT.** en un pequeño llano entre cuatro montañas que lo rodean: su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 63 **CASAS**, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Llosa; E. Gosól; S. Pedra y Coma, y O. Vansa. El **TERRENO** es de mala calidad y de secano en su mayor parte. Los **CAMINOS** dirigen á San Lorenzo de Moruñs, Gosól y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la correspondencia. **PROD.** trigo, legumbres, patatas, y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: fabricación de pez y aceite de enebro, que venden en los pueblos inmediatos. **POBL.**: 52 vec., 461 alm. **CAP. IMP.**: 53,179 rs. **CONTR.**: el 44/48 por 100 de esta riqueza.

TUDA (LA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Tardobispo. **SIT.** entre peñas; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 30 **CASAS**; igl. parr. (el Salvador), servida por un cura de ingreso que presentaban antes el prior y comunidad del suprimido monast. de Gerónimos de la Victoria de Salamanca; y buenas aguas potables. Confina con Peruela, Sobradillo de Palomares y Castroterreño: en el **TÉR.M.** se encuentra el caserío denominado Amor; que ant. fue el beneficio curado de quien era anejo esta parr. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales:

TUD

recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 12 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 718,000 rs. IMP.: 27,049. CONTR.: 3,443 rs. 6 mrs.

TUDANCA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la Merindad de Valdivielso (2 1/2). SIT. á orillas del r. *Ebro*, con buena ventilacion y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones y constipados. Tiene 3 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Ciudad de Ebro; E. Ahedo del Butron; S. Tubilleja, y O. Barrio y Vallejo. El TERRENO es de inferior calidad; la parte montuosa está despoblada de árboles; le cruza el r. mencionado, y varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado de pelo con escasez. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 52,900 rs. IMP.: 5,442.

TUDANCA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), ayunt. del Valle del mismo nombre, cuya cap. es Santotis: SIT. á la márg. der. del r. *Nansa*; su CLIMA es frio en el invierno y templado en el verano; sus enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten tambien los niños de la Lastra, y Santotis cuyos hab. son feligreses de la igl. parr. (San Pedro), de este pueblo, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario; y 3 ermitas, dos en el pueblo, y la otra en desp. en un profundo valle, en la cual se celebra la feria nombrada Vao la Reina. Confina con Rionansa, Cabuérniga y Polaciones. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; por él corren las aguas del *Nansa*. Los montes estan cubiertos de roble, hayas, fresnos, avellanos, abedules y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los puntos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabuérniga. PROD.: maiz, patatas, aluvias y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. COMERCIO extraccion de ganado vacuno, retornando los art. de primera necesidad que faltan. El 5 de agosto de cada año se celebra una feria en el espresado sitio de Vao la Reina, que solo dura 4 horas, en la cual se venden por un quinquenio 450 vacas. POBL.: 68 vec., 316 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

TUDANCA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; se compone de los pueblos de la Lastra, Santotis, Tudanca y Sarceda ó Zarceda: SIT. al pie y N. de Peña Sagra y Bejo, corriendo hasta los limites de Rionansa. Tiene el presupuesto mancomunado, que pagan proporcionalmente, segun los vec. de cada pueblo que componen el ayunt. cuya cap. es Santotis: lo mismo está la jurisdiccion y pastos; sin embargo de que los que circundan el pueblo, los aprovecha cada uno privativamente. Por la parte del E. hay una elevada peña montuosa sin nombre especial, pues varia segun los sitios. la cual separa este valle del de Cabuérniga, y otra por O. que le divide en parte del de Rionansa, conocido por aquel lado con el nombre especial de Vendúl por el r. de este titulo, que le baña. Cruza el valle un camino que viene desde Polaciones y entra por Tudanca, saliendo por la parte de Rionansa; su estado es regular. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayuntamiento. (V. el cuadro sinóptico del partido.).

TUDEJEN, TUDEYEN, TUDUJEN, TURULLÉN, TURUJEN ó TUDELLEN. Antiguos pueblos y cast. que existieron cerca de los baños de Fitero: en ellos vió el emperador D. Alonso de Castilla á su hija casada con el rey D. Garcia de Navarra, año 1156. El conc. de Tudujen dió por los años de 1154 un predio rástico al monast. de Fitero. En 1156 se convino el mismo concejo con el abad de aquel monast. sobre el agua que regaba desde la presa hasta la roca de Fitero. En 1157 dió el rey D. Sancho de Castilla á este monasterio el cast. de Tudejen con todas sus pertenencias. En 1161 obtuvieron los vec. de Tudejen el terreno necesario para hacer un molino concedido por el monast., bajo condicion de que este molino fuese los 15 dias primeros de

TUD

173

cada mes del monast., y los otros 45 del concejo, haciendo ambas par tes á medias la presa.

TUDEL A: tercera merindad de Navarra. Consta de los mismos pueblos de que se compone el actual part. jud. de su nombre (V. el art.).

TUDELA: part. jud. de ascenso en la prov. de Navarra. Se compone de 3. c., 20 v. y 5 l. que forman 24 ayunt., los cuales en lo jud. y militar corresponden á la aud. terr. y c. g. de Pamplona (*) y en lo ecl. los unos á la dióc. de Tarazona y los otros á la del precitado Pamplona. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, asi como las distancias que median entre los pueblos mas notables del part. y la que hay de ellos á los puntos anteriormente indicados se manifiestan en los estados que insertamos al final de este articulo.

Confina por N. con el part. de Tafalla y el r. *Aragon*; por E. con el de Egea de los Caballeros (prov. de Zaragoza); al S. con el de Tarazona, y por O. con Grabalós y Alfaro (prov. de Logroño). El CLIMA es benigno; el viento mas comun el N., y su estado atmosférico sereno y despejado. El terr. de este part. generalmente es llano y apenas se encuentran montañas y sierra alguna que merezca describirse. Las principales que en él descuellan son la denominada del Jugo, cuya mayor elevacion es el santuario de la Virgen, venerada con el mismo titulo; no tiene ramificaciones fuera del part. y está muy poblada de robles, coscojos y sabinas. Hay otras dos sierras denominadas la Negra y la Nasa, que se introducen por la parte de Tauste y Egea de los Caballeros, muy pobladas tambien de romeros, coscojos y algunos pinos. Se conoce ademas otra, que es la sierra de Fitero, que como las anteriores termina dentro del part. y cria romeros, encinas y algunas yerbas medicinales y de pastos. Circulan por el terr. de esta part. el r. *Ebro*, el *Aragon*, el *Alhama* y el *Queiles*. El primero entra en el part. por la jurisd. de Cadreita y Castejon, y atravesando las de otros pueblos llega á Aragon por Mallen. Tiene un puente en Tudela, único en todo el part., una barca en Castejon y otra en Buñuel; sus aguas se aprovechan en el riego de las huertas de los lugares por donde va pasando, á escepcion del de Fontellas. El *Aragon* llega al part. por término de Carcastillo y Villafranca, en cuyo punto se une al *Ebro*. El *Alhama* llega á Fitero, sigue su curso por Cintruenigo y Corella, y se une igualmente al *Ebro* en la jurisd. de Alfaro; últimamente, el *Queiles*, del cual tambien se habló en su art. especial (V.), se reúne al *Ebro*; regando lo mismo que este varios pueblos y sus fértiles campiñas despues de dar impulso á varios molinos harineros. Hay ademas varios barrancos ó arroyos que corren por diferentes puntos siendo el principal uno compuesto de dos ramales, de los que nace el uno en el término de Carcastillo, llamado *Estroza* y el otro en el de Sadaba, titulado la *Cruceta*; desemboca muy luego en el *Ebro*, como igualmente los conocidos con los nombres de *Mediavilla*, el *Limas* y el *Cascajo*, de menos consideracion que el primero. Los célebres baños de Fitero son de los mas concurridos en la Peninsula; y como en su art. especial y en el de Navarra decimos cuánto hemos creído oportuno para darlos á conocer en nuestra obra, á ellos nos remitimos, por evitar repeticiones. Todos los pueblos del part. se cruzan mutuamente por medio de CAMINOS carreteros; siendo notables el real que dirige á Pamplona y Zaragoza, que cuenta en este terr. la venta de la Bardena por donde transitan las diligencias con grande utilidad de las pobl., y el otro que cruza á la prov. de Soria. Las prod. generales del part. consisten en cereales de diferentes especies, pero en cantidad insuficiente para el consumo de las pobl.; criase bastante aceite, vinos, frutas y hortalizas, de las cuales se surten otros pueblos; hay mucho ganado lanar y vacuno, para el que se cria abundancia de pastos en la Bardena. La ind. dominante es la agricola, no faltando la que constituye aquellos oficios mas indispensables á las necesidades de los pueblos. Se esportan en cantidad de consideracion las lanas y otros frutos sobrantes del pais y se importan granos, cáñamos, lino y los demas art. de que carece.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud.

(*) V. el art. Navarra.

en el año 1813 fueron 292, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 16, penados presentes 264, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 12 con el intervalo de 2 años 9 meses y 7 días; de los procesados 55 contaban de 40 á 20 años, 485 de 20 á 40 y 50 de 40 en adelante; 482 eran hombres y 40 mujeres; solteros 144, casados 450; sabían leer y escribir 463, no sabían 425; ejer-

cian ciencias ó artes liberales 42, y 279 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, de uno el estado, de 4 la instrucción y de uno el ejercicio.
En el mismo período se cometieron 50 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una arma blanca permitida, 19 prohibidas, 24 instrumentos contundentes; 4 veneno y 1 instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA.				
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de							Por Ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	
				Capacidad.	Contribuyentes.	Total.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.				25 años.
Abitas.	Tudela.	243	1242	197	7	204	184	4	6	1	6	10	10	10	4	69	225	550089	2263	25	442	34
Arguedas.	Pamplona.	209	4068	432	3	435	432	4	4	1	5	10	8	7	6	53	24	326618	4562	26	305	28
Barilles.	Tarazona.	33	167	42	1	43	42	1	2	1	3	1	1	2	1	8	0	59438	4801	5	355	31
Bañuel.	id.	477	904	90	8	98	40	4	5	1	5	9	7	6	5	45	48	314198	4758	6	345	43
Cabanillas y Belber.	id.	57	292	64	4	62	45	4	3	2	3	2	3	2	3	4	0	476589	3698	2	604	25
Cadreta.	Pamplona.	50	254	62	2	64	62	1	2	1	2	1	1	3	2	3	0	461210	3224	7	634	23
Carcasillo con la Oliva	id.	407	546	90	3	93	40	4	4	1	5	5	4	3	4	27	41	357174	3238	2	654	5
Cascante.	Tarazona.	440	2344	307	10	317	305	4	8	1	7	20	12	19	18	142	4	857779	1949	47	382	9
Cintruénigo.	id.	296	1516	234	4	235	192	4	6	1	6	10	12	6	6	75	3	864208	2919	21	570	2
Corella.	id.	609	3410	370	27	397	370	4	8	4	7	27	26	29	24	17	18	4724204	2826	9	553	15
Cortes.	Zaragoza.	453	782	418	5	423	403	4	4	4	5	8	7	6	8	4	39	345288	2060	24	403	6
Fitero.	Tarazona.	350	4789	215	8	223	205	4	8	1	7	17	16	14	10	89	36	747369	2135	12	447	25
Fontellas y el Bocal.	Tudela.	34	176	43	4	44	40	4	4	1	4	2	1	2	1	4	8	409314	3215	1	621	3
Fustuñana.	Tarazona.	420	616	401	4	405	73	4	4	5	6	6	5	4	4	3	20	234157	1926	40	375	5
Mélda.	Pamplona.	69	350	73	2	75	69	4	2	1	3	2	2	3	3	47	0	460898	2331	29	459	24
Montegudo.	Tarazona.	87	445	60	6	66	62	4	4	4	5	3	2	2	5	3	0	477228	2037	4	398	9
Murchante.	Tudela.	433	681	467	7	444	407	4	4	1	5	6	7	5	4	34	14	201329	1513	26	295	22
Murillo de las Limas.	id.	2	40	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42500	24250	4	4250	22
Ribasforada.	id.	25	127	63	2	65	63	1	2	4	3	1	1	4	1	6	0	92010	3684	20	724	25
Tudela.	id.	4434	7323	545	28	573	450	4	11	1	9	59	58	54	48	365	147	2650693	1848	16	361	33
Tulobras.	Tarazona.	23	147	18	2	20	18	4	2	4	3	2	2	2	1	5	0	74768	3250	27	639	4
Urzante.	Tudela.	40	52	7	4	8	3	1	4	1	2	2	2	1	1	2	0	53359	5335	30	4026	5
Valltierra.	Pamplona.	232	4186	166	9	175	161	4	6	4	6	4	8	7	6	59	24	568154	2448	32	479	2
Villafranca.	id.	436	2227	276	14	287	228	4	8	1	7	15	20	16	14	4	5	961804	2205	33	431	30
Totales.		5329	27221	3379	449	3838	2997	23	48	404	23	447	238	246	222	494	487	14771402	2208	32	432	15

TUD

TUD

TUDELA: mer. y part. jud.																				
2	Ablitas.																			
3	3	Buñuel.																		
33/4	53/4	63/4	Cadreita.																	
71/4	91/4	101/4	6	Carcastillo.																
13/4	4	23/4	51/4	9	Cascante.															
3	31/2	6	3	9	21/2	Corella.														
4	31/4	11/2	73/4	13	4	61/2	Cortes.													
3	31/2	6	31/2	10 1/4	21/2	11/2	61/2	Fitero.												
3/4	2	23/4	41/2	8	21/4	33/4	31/4	33/4	Pontellas.											
2	4	4	53/4	81/4	4	54/4	3	5	13/4	Fustiñana.										
6	8	9	43/4	11/4	73/4	9	40	101/2	63/4	8	Melida.									
21/4	11/2	4	61/4	93/4	1/2	31/2	41/2	3	3	5	81/2	Monteagudo.								
1	11/2	23/4	43/4	81/4	1	21/2	4	21/2	13/4	3	7	11/2	Murchante.							
11/2	31/2	41/2	13/4	53/4	31/4	21/4	51/2	23/4	21/4	31/2	41/2	33/4	24/2	Murillo de las Limas.						
2	2	4	53/4	91/4	3	43/4	2	5	11/4	4	8	31/2	34/2	34/2	Ribaforada.					
11/2	1/2	2	51/4	83/4	1/4	23/4	41/2	3	2	31/2	71/2	1	1	3	21/2	Urzante.				
3	5	6	3/4	51/4	5	31/4	7	41/4	33/4	5	3	31/2	4	11/2	5	41/2	Valtierra.			
43/4	63/4	73/4	1	31/4	63/4	4	83/4	41/2	51/2	63/4	41/2	71/4	53/4	31/4	63/4	61/4	43/4	Villafranca.		
16	18	19	12	101/4	18	16	20	161/4	17	17	12	18 1/2	17	111/2	19	171/2	13	111/2	Pamplona.	
50	49	52	54	57	48	47	52	46	49 1/2	52	56	52 1/2	49	51 1/2	52	49	53	55	64	M.

TUDELA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y residencia de la silla episcopal de la dióc. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 46 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Se asienta dicha c. en la márg. der. del Ebro, en una llanura dominada al N. por los montes de Cierzo, y al S. por los de la Torre de Monreal y San Julian; goza de benigno y sano clima; reina con mas frecuencia el viento N., el cual produce algunos catarros, que con las calenturas intermitentes son las enfermedades mas generales de esta localidad.

INTERIOR DE LA POBLACION. Compónese de unas 1,350 casas de regular construccion, formando varias calles, siendo la mas notable la de Herrerías, de 16 á 20 varas de anchura y de 150 de larga, es casi recta, con 2 hileras de árboles, se halla iluminada por la noche y tiene bancos de madera para que descansen las personas que por ella pasean en el verano; los edificios de mas consideracion en esta calle son las casas del marqués de Ugarte, la del de Iturbia y el teatro. Hay 4 plazas, la Nueva hoy de la Constitución, de las Verduras, del Mercado y de Toros; la primera se encuentra sit. sobre el r. Queiles que la cruza, hallándose cubierto por medio de un arco de piedra con la solidez necesaria; en ella se celebran las corridas de toros, y sus casas son enteramente iguales, formando un cuadro perfecto. La plaza del Mercado ocupa el sitio en que estuvo el conv. de Mercenarios, y se construyó el año 1842, siendo en el dia una finca de los propios del ayunt.; es cuadrada con arcos cubiertos en sus 4 caras; tiene 2 puertas, la principal que da á la calle de la Concarrera, y otra á la de la Merced. La de Toros se hizo por una sociedad de accionistas en los años 41 y 42; está sit. fuera de la pobl. junto al paseo nuevo ó de invierno. Hay 4 fuentes públicas; la de la Lombriz, la del Muro, del Matadero y la de Manresa; el agua de las 3 primeras es de mala calidad y apenas se usa, siendo preferible la de la última. Cuenta Tudela con un teatro construido el año 1833; su figura es á manera de una herradura,

con 2 órdenes de palcos corridos y gradas, de cabida para unas 400 ó 500 personas. El estado de la instruccion primaria en esta c. no pasa de regular; en la actualidad no hay otra escuela que la que costea el ayunt., servida por 4 maestros; 2 para la escritura y los otros para la lectura. Existe un Instituto de segunda clase, en el que se explica gramática latina y castellana, retórica, poética, religion y moral, lógica, matemáticas, fisica experimental, historia general y natural, francés y geografía. Las rentas de este establecimiento consisten en los derechos de matriculas, en 4,000 rs. que da el ayunt. y en 2,000 duros procedentes de un legado consignado por un particular para este objeto. Hay en esta c. un hospital con el título de Ntra. Sra. de Gracia; un hospicio para niños huérfanos y una casa de Misericordia, cuyos 2 establecimientos estan hoy reunidos en el local que fue conv. de dominicos, pero con escaso número de hospiciados por la escasez de rent. que en la actualidad cuenta. La igit. catéd. fue construida en 1135, y se consagró en 1188, dedicándola á María Santísima. Era entonces igit. prioral y regular, y se secularizó en 1238 elevándola á deanato, cuya dignidad obtuvo de la sede Apostólica el uso de la mitra y anillo en 1257, y en el de 1512 el uso de las demas insignias pontificales; Felipe V la declaró de real patronato en 1735 y Pio VI la elevó á catéd. en 1783. Hay ademas 4 parr. con la advocacion de Sta. Maria, la Magdalena, San Nicolás y San Jorge, cada una con un cura y 3 beneficiados curados. Hasta el año de 1802 hubo 40 parr., quedando suprimidas entonces y agregadas á las ya mencionadas las del Salvador, San Jaime, San Pedro, San Miguel, San Juan y la Trinidad; habiendo sido demolidos estos templos por los años 806 y 807, construyendo en el de San Juan las monjas de la Encarnacion un molino de aceite. Hay tambien 4 conv. de religiosas, Sta. Clara, dominicas, capuchinas y de la Encarnacion. Hasta el año 1836 hubo conv. de frailes de San Francisco; dominicos, hoy hospicio de huérfanas y casa de beneficencia; carmelitas calzados, reducido ahora á casa

de particulares; carmelitas descalzos, hoy Seminario conciliar, y mercenarios. Para concluir las particularidades mas notables de esta c., diremos que hay en ella 2 paseos; el del Prado, que es el de verano, á la izq. del camino real de Tudela á Zaragoza, y el paseo Nuevo ó de invierno, que está junto á la plaza de Toros, y en cuyo centro hay varios jardinitos de flores y arbustos. Estramuros de la pobl. y á no larga dist. se ven 3 ermitas denominadas el Cristo de Sto. Cruz, la Virgen de la Cabeza y Sta. Quiteria.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina por N. con el de Murillo de las Limas; E. la Bardena; S. Ablitas, y O. Corella; se estiende 2 1/4 leg. de N. á S., y 4 de E. á O. Pasan por este térm. los r. *Ebro* y *Queiles*; el primero tiene un puente en esta pobl., y tanto con sus aguas como con las del *Queiles* se riegan varios terr. por medio de norias y presas.

El **TERRENO** es feracísimo, participando de monte y llano, de seco y de regadio, ascienden á 31,303 las robadas de tierra de regadio; de las cuales 11,608 son de olivar, 7,000 de viñedo y el resto de tierra blanca: 6,867 robadas son las que componen el campo llamado *Tras-el-puente*, y el riego lo reciben de 4 magníficas aceñas ó norias. Frente de este campo y á la der. del *Ebro* hay otro llamado de *Mejana de Sta. Cruz*, feracísimo y de 602 robadas de estension; las aguas de riego se toman del *Ebro* por medio de una presa de piedra, que las eleva á la altura necesaria. A 1/2 leg. de la c. hay otra presa y sirve para el canal de riego de *Tauste*. Los montes mas notables de este terr. son el de *San Julian*, *Cabezo de la Maya* y las *Peñuelas*, cuyo aprovechamiento es libre para los vec., tanto en los pastos, como en los puntos buenos para sembradura. Existen 2 sotos llamados *Giordia* y *Vergara*, con muchos álamos blancos y olmos; además se ven 7 deh. llamadas *corralizas*, sit. al E.; al N. hay otras 28 con buenos pastos para los ganados.

CAMINOS. Hay 2 carreteras reales en muy buen estado que se dirigen á Pamplona y Zaragoza, y 3 caminos de carretiles que van á Logroño, Corella y Tarazona.

CORREOS. Cuenta esta c. una adm. subalterna, que recibe diariamente la correspondencia de Pamplona y la de Madrid por Zaragoza; tres veces en la semana la de Soria é igual número de dias la de Logroño.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, aceite, vino, alubias, habas, maiz, toda clase de frutas y esquisitas verduras; hay ganado lanar que es el mas preferido y vacuno; caza de conejos y liebres, y pesca de anguilas, barbos, madrillas y algunas truchas y tencas.

INDUSTRIA. La dominante es la agricola; hay 6 fáb. de jabon, otra de regaliz, otra de pastas, 30 molinos de aceite, 2 harineros, 4 alfarerías y una tintorería para paños negros y ordinarios. **COMERCIO:** el de importacion está reducido á los frutos coloniales y manufacturas catalanas y francesas para el consumo de la pobl.; la esportacion es de los frutos sobrantes del pais y unas 10,000 a. de lana anualmente.

POBLACION: 1,400 vec., 7,323 alm. **RIQUEZA** con Belbel: 2.650,693 rs.

HISTORIA. Orillando las numerosas cuestiones que se han promovido sobre el origen de esta pobl., sostenidas todas mas bien con voluntariedades que con verdaderas razones, podemos asegurar su remota antigüedad; falta toda prueba en contrario y carecen de fundamento no menos los que la atribuyen á los romanos por encontrarle un nombre latino cual es el de *Tudela*, que aquellos para quienes la alusion de los nombres ha sido bastante prueba para suponerla fundacion de Tubal. Decir que Tubal fundó á Tudela, no es mas sin embargo que contarla entre las pobl. primitivas de España, y no hay razon que lo contradiga, cuando es absolutamente ignorado su origen. Si el nombre Tudela es latino, pudo sustituir á otro anterior, como ha sucedido con tantas pobl., y en vez de ser aducible por prueba de no haber existido esta antes, lo es de su antigüedad romana, y basta para remontar su origen hasta los primeros tiempos, mientras no se acredite otra cosa. No figura en los geógrafos mayores. El insigne celtibero Marcial es quien nos dá la noticia mas antigua que poseemos de ella, mencionándola entre las localidades célebres por la amenidad y comodidades que ofrecia España. Se han hallado muchas meda-

llas romanas en ella y restos de calzada romana en su término. No asoma en la historia hasta la dominacion de los árabes. Debió ser sometida por los conquistadores de Zaragoza en 713; no obstante se afirma haberlo sido por Ayub en 716. En la division de España hecha por Yusul en 747, figura como una de las c. principales de la prov. de Zaragoza. Su gobernador sonó luego con importancia en la historia de los árabes. En la atribuida al moro Rasis, se hallan repetidos elogios de esta c. y su puente; y segun ella tenia un comercio asombroso. Se erigieron diferentes mezquitas, hubo sinagoga, y permanecieron tambien los cristianos, ejerciendo su culto en la igl. de Sta. Maria Magdalena, á cuyas inmediaciones estuvo el barrio de los mozarabes. En 852 se declaró por el Wali de Zaragoza Muza, hijo de Zeyad, que habiendo sido depuesto por el emir alzó el estandarte de la revelion con la capital y casi todas sus dependencias. Este fue aquel Muza que en el articulo de Navarra vimos dar una hija al célebre Garcia ñigo, y batallar por este hasta su muerte en Clavijo. Sucedió á Muza su hijo Fortun en el gobierno de Tudela, é Ismael en el de Zaragoza, coonestando siempre al poder de Córdoba por medio de sus alianzas con los cristianos. El Mondhir vino sobre Tudela despues de haber combatido inutilmente á Zaragoza en 882, y se retiró tambien sin resultado. Sucedió á Fortun su hijo Ismael, que acudió en auxilio de su tio, acometido por Abdalá, hijo de Lopia, sobrino y primo respectivo y quedaron ambos prisioneros de este, en cuyo dominio paró Tudela, cuya c. encabezaba un territorio estenso y aventajado. Estendió luego sus dominios Abdalá, á pesar de los poderosos enemigos con quienes tenia que haberlas. Tudela cayó en poder del célebre Hafsun al arrimo de los cristianos. ¿La ganó á este Sancho Garcés, quien se sabe le hizo cruda guerra, por medio de la cual dilató sus dominios desde Nágera á Tudela? ¿Deberá incluirse en ellos esta ciudad? Siendo esto cierto no hubieron de tardar en recuperarla los musulmanes; pues su Wali auxilió en 1035 á Ramiro I de Aragon en la entrada que hizo por los estados de Navarra sobre Tafalla. Refierese que la conquistó Garcia el de Nágera en 1045; mas al año siguiente aparece en el dominio del emir de Zaragoza. Alfonso I de Aragon, hallándose sobre aquella cap. en 1114, sufria continuas molestias de los musulmanes de esta y envió contra ella á Rotron, conde de Alperche con 600 caballos.

Este conde logró tomarla inmediatamente por medio de su ardiz, y la parte musulmana del vecindario se retiró á la fortaleza, lo que sucedió á fines de agosto. Alfonso premiando el servicio del de Alperche se la dió en feudo de honor. En marzo del año siguiente 1115 se rindió la fortaleza al monarca, quien usó desde entonces el titulo de rey de Tudela, en lo que le imitaron los de Navarra hasta el siglo XIII. En la capitulacion obligó el rey á conservar el vecindario musulman en sus oficios y en las casas que tenian dentro de la pobl. por espacio de un año, con el uso de la mezquita mayor, despues de cuyo término debia salir á los barrios extramuros; pudiendo irse libremente á tierra de moros los que quisiesen hacerlo; tambien se determinó, que los pleitos de moros y cristianos fuesen sentenciados por sus respectivos jueces. La jurisd. civil de la c. se estendia entonces sobre las pobl. de Ablitas, Abofageg, Alcabet, Alcaret, Alfaget, Almazara, Azut, Basaon, Cabanillas, Caidreita, Cachetas, Cascante, Castejon, Cintruénigo, Corella, Espedolla, Esteruel, Fontelas, Fustiñana, Lor, Monteagudo, Mosqueruela, Murchante, Murillo, Pedriz, Pullera, Soset, Urzante, Valtierra y Barillas. Alfonso les concedió el fuero de Sobrarbe en setiembre de 1117. Aun otorgó á la c. otros muchos y grandes privilegios, entre los cuales debe citarse el del *Tortum per Tortum* (17 de agosto de 1127) en cuyo efecto bien modernamente se ha visto aun pasar Tudela con mano armada y bandera levantada, como se lee en el Dictionario de la Academia, á talar las heredades en que, perteneciendo á otros lugares, se hubiese hecho uso de las aguas del derecho privativo de la c. Al favor de tan distinguidas mercedes facilmente se desarrolló la pobl. cristiana que habia prevalecido á la dominacion islamista, en términos que al tiempo de la conquista existia aun igl. con prior y clérigos, á quienes Alfonso dió las décimas y primicias de Tudela y de los demas pueblos de su

TUD

jurisd. con todas las mezquitas y heredades que en ellos tenían los moros (1121). El conde de Alperche ó de Pértica dió el señ. de Tudela en dote á su sobrina Doña Margarita, esposa de D. Garcia Ramirez, quien viniendo á reinar en Navarra, incorporó este señ. á la corona. El rey D. Sancho Sanchez, apellidado el Fuerte, en sus últimos años residió largo tiempo retirado en el castillo de Tudela, cuya ciudad adornó con algunos edificios magníficos, é hizo una de las plazas mas fuertes de su reino: en ella murió á 7 de abril de 1234. En 1235 se sublevó esta pobl., pidiendo al gobierno de Teobaldo I, la reparacion de algunos contrafueros cometidos en tiempo de D. Sancho: el Senescal de Navarra D. Ponz Duyme á nombre del rey y el concejo, comprometieron sus diferencias en cinco personas nombradas por cada parte; mas no tuvo efecto la decision y volvieron las hostilidades entre las gentes del pueblo y las del rey: por el mes de octubre se establecieron treguas, y en 1237 se terminaron por nuevo compromiso estos disturbios, de que tuvieron que sufrir especialmente los judios, como acontecia en todas las poblaciones. En 1251 el rey D. Jaime de Aragon mandó á todos sus subditos, con especialidad al conde de Tarazona, que no impidiesen á Tudela el uso del derecho que tenia á las aguas en los términos de aquella y demas lugares de los dominios aragoneses. En principios de agosto de 1253, se confederaron en Tudela el rey de Aragon y Doña Margarita, regente de Navarra. En 1257 Teobaldo II obtuvo del papa Alejandro IV el honor de mitra y anillo para el dean de la igl. de Tudela.

En 1268 dió el mismo rey al conv. de Premonstratenses que fundó en esta c. las rentas de su cast. que ascendian á 92 libras al año con reserva de poder sustituir otra donacion equivalente á esta. En 1274, unidos los cristianos, judios y moros del vecindario, solicitaron y obtuvieron del rey D. Enrique un auxilio de 500 libras de sanchetes, mitad del costo calculado para la obra de asegurar la direccion del *Ebro*, que amenazaba mudar de curso y dejar el puente en seco. En 1275 reclamó el concejo al gobernador de Navarra contra los desafueros sufridos en los reinados de Sancho el Fuerte, los dos Teobaldos y D. Enrique, y se terminaron sus quejas por juicio de árbitros, favorable á la c. En 1284 sitió el rey de Aragon á Tudela, la combatió con todas sus fuerzas, pero no la pudo tomar, habiéndose defendido con gran valor el pueblo al ejemplo y diligencia de D. Juan Nuñez de Lara: el aragonés se retiró despues de haber destruido la campiña. En 1304 D. Felipe y doña Juana volvieron á la corona las rentas del cast. de esta c., cediendo al conv. que las poseia, los diezmos de la igl. de Corella. En 1309 recibieron los moros de esta pobl. á censo perpétuo varios bienes y derechos que el rey poseia en ella: los judios recibieron al mismo tiempo otras varias cosas en igual concepto. En lo sucesivo aparecen repetidas veces concesiones de propiedades reales de esta pobl. En 1330 reformó el concejo el fuero de Sobrarbe que disfrutaba. En 1335, habiendo acometido los castellanos al reino de Navarra, obtuvieron una gran victoria junto á esta c. sobre los navarros y sus aliados los aragoneses. La infanta de Navarra doña Maria estuvo algun tiempo entretenida en esta pobl., hasta que en 1338 salió para ser desposada con el rey de Aragon. En 1344 tenia el rey en Tudela dos casas de baños públicos y molinos en el r. *Queiles* y en el *Ebro*, los cuales fueron concedidos por el infante D. Luis, gobernador del reino, al dean de Tudela D. Juan Cruzat, recompensándole varios servicios. En 1346 los de Tudela y Corella hicieron una entrada en Castilla y batieron á sus enemigos. En 1366 contaba Tudela 960 fuegos, de ellos 465 francos pudientes, 125 francos pobres ó que no alcanzaban á pagar un florin en el donativo; 24 hidalgos, 203 judios pudientes, 67 judios pobres y 79 moros: tenia 10 parr. y 66 ecl., de los cuales eran 18 canónigos y clérigos de Sta. Maria, 24 clérigos del deanato, 22 del obispado de Tarazona, el prior de San Marcial y prior de Sta. Cruz. En 1390 obtuvo Tudela el real privilegio de c. y 23 dias de feria anual, empezando en 23 de julio. El concejo de esta c. creaba sus notarios. En 1395 la reina doña Leonor de Navarra se reunió con su marido en esta pobl. donde fue magníficamente recibida. En 1410 agregó el papa á perpetuo el priorato de la basilica de Sta. Cruz al deanato. Cediendo el rey á este concejo en 1418 una casa de tintureria, le impuso la condi-

TUD

177

cion de mantenerla siempre en buen estado, de manera que no hubiese necesidad de llevar á tener los paños al reino de Aragon. En 1420 fue necesario acudir de nuevo á asegurar el *Ebro* en su madre.

En 1430 se apercibia el rey de Navarra en esta c. para la guerra de Aragon, que no tuvo efecto. En los desastres y revueltas que se encendieron en Navarra durante el reinado de D. Juan II, padeció considerablemente Tudela. D. Pedro de Peralta, que mató por su propia mano al ob. de Pamplona D. Nicolás Eguia de Echevarri, se apoderó de esta c. con engaños. El conde de Fox vino luego sobre ella y la estrechó fuertemente hasta que acudió el mismo rey, su suegro, y hubo de levantar el sitio (1470). Este rey estuvo varias veces en Tudela y aumentó el número de sus privilegios con otros muy apreciables. En la misma conferencia con el rey de Castilla el 2 de octubre de 1476, para ver de terminar las alteraciones de Navarra; y asistieron á la junta el conde de Lerin y el condestable Pedro Peralta, cabezas de los partidos, quienes en consecuencia de lo tratado, hicieron á los reyes homenaje; pero todo fue inútil al objeto propuesto. Los trastornos continuaron empeorándose por cada dia. La princesa Doña Leonor obtuvo el estado de Navarra, como reina, por muerte de D. Juan, hallándose en esta pobl., y duró tan poco su reinado que antes de cumplirse un mes falleció en la misma á 12 de febrero de 1479. En 1484 se distinguió Tudela en la oposicion que se hizo á que el casamiento de la reina no fuese determinado por las Cortes del reino; y protestó, que si no se verificaba de este modo se entregaria al rey D. Fernando. La importancia politica de esta c., asoma tambien muy particularmente en la prerogativa que disfrutaba de exigir á los reyes cuando llegaban á ella, jurasen sus fueros y privilegios antes de entrar en la pobl.: asi lo verificó D. Francisco Febo en 1484. Por los años 1486 se refugiaron en esta c. muchos aragoneses perseguidos por la Inquisicion, y los acogió tan decididamente, que no solo senegó á entregarlos á las reclamaciones inquisitoriales, sino que amenazó á los inquisidores con echarlos al rio: pero se fulminaron censuras eclesiásticas contra ella; Fernando el Católico la amenazó con todo su poder, y le fue necesario someterse con protesta. En 1496 se suscitó una cuestion armada entre los tudelanos y los roncaleses sobre el pasto de la Bárdeca: los reyes D. Juan y Doña Catalina pidieron consejo y auxilio á las Cortes para terminar aquellas hostilidades: estas acordaron para ello la prorogacion de la herm., institucion creada para mantener el orden público, pero estos pueblos se resistieron á entrar en ella por no coartarse la libertad de hostilizarse, y las Cortes dijeron á los reyes, que si no obligaban á Tudela y Roncal á entrar en la herm. fuese nulo lo acordado respecto de ella.

Cuando el reino de Navarra fue sometido por las armas del rey Católico á la union con Castilla, ninguna plaza conservó tanto tiempo su libertad como esta, que no se sometió hasta el 9 de setiembre de 1512 despues de haber perdido toda esperanza de socorro de sus reyes particulares, con quienes sostuvo una comunicacion interesantísima: son muy curiosas las cartas que se conservan escritas entonces entre la c., sus monarcas, el rey Católico y el arzobispo de Zaragoza que mandaba el sitio de Tudela: no se allanó esta ciudad hasta haber obtenido la integridad de sus fueros. En consecuencia de esto, presentándose ante ella Fernando el 4 de octubre, los juró antes de entrar en la pobl. y luego repitió el mismo juramento en la igl. Tambien escudaban fueros y juramentos á los moros y judios, que tenian igualmente á su favor la consideracion debida á la riqueza del pueblo, á su agricultura, á su industria y artes. Sin embargo, fueron luego espulsados, dejando 200 casas inhabitadas los primeros, cuya mezquita fue convertida en igl. parr. de San Juan Bautista; de los segundos quedaron 480 en clase de conversos. En 1521 se entregó Tudela á D. Antonio Enriquez de Lacarra, merino que obraba á las órdenes del general francés. Asparros, invasor de Navarra, á nombre de D. Enrique de Labrit; pero la mala suerte que cupo á este general, volvió á poner la c. de Tudela con toda la Navarra en manos de Carlos I sin cosa notable. El pontífice Adriano VI estuvo en esta c. pasando de Vitoria á Zaragoza en 1522. El papa Pio VI por bula espedita en 27 de marzo de 1783

erigió en cat. la igl. de esta c. haciéndola sufragánea de la metropolitana de Burgos.

En 8 de junio de 1808 fue ocupada esta c. y saqueada por los franceses en razón de la resistencia que les opusieron los habitantes. En 20 de agosto la evacuaron y fue ocupada por el general Palafox; pero salió este y le sucedieron aquellos en 1.º de setiembre para evacuarla á los 5 días, volviendo á ella Palafox en 22 de noviembre. Castaños llegó también á la misma y en aquella noche se celebró un consejo de guerra para determinar sus operaciones. A la mañana siguiente, sin que aun se hubiese convenido nada, se presentó el ejército francés por la parte de Alfaro. Se tomaron con precipitación algunas disposiciones para recibirlo, y á pesar del gran desconcierto que presidió á todo el valor de las tropas que tomaron parte en la acción, bastó por sí solo á que esta se presentase favorable á los españoles hasta las tres de la tarde; pero entonces el general Morlot rechazó á los aragoneses que ocupaban la der. de la posición; Maurice Mathieu, casi desconcertado antes, hizo flaquear el centro que fue en seguida roto por la caballería de LeFebvre: Castaños, casi atropellado, se recogió á Borja, donde se reunieron varios generales; Palafox había tomado el camino de Zaragoza. Los franceses quedaron dueños de Tudela, con los almacenes y la artillería del centro y derecha del ejército, y con 2,000 prisioneros: esta desastrosa batalla lleva el nombre de Tudela. En 28 de junio de 1813 abandonaron definitivamente esta c. los franceses; y desde entonces su historia no ha vuelto á ofrecer cosa señalada. En la última guerra civil fue fortificada la pobl. y el puente, y una guarnición compuesta de parte del ejército y de la milicia nacional de la misma c., sostuvo por Isabel II aquel importante punto militar, que fue de grande auxilio en determinadas circunstancias á las tropas que operaban en Navarra.

Su escudo de armas ostenta un puente con tres torres. Es patria de los célebres poetas árabes Abu-Isac-Abraim, que floreció á principios del siglo XII, y Abulabas-Altholthi del siglo XIII; del Rabino Benjamin Benjonah, que en el siglo XII escribió un itinerario hebreo: Sem Tobben R. Izchaq Sefprot, famoso médico, filósofo y talmudista, en el siglo XIV: Cham Bar Samuel, filósofo cabalista y poeta hebreo del siglo XIII: Pedro Fernandez, compilador de todos los privilegios y cartas reales de los reyes antecesores de Teobaldo I, quien le dió esta comision hácia el año 1236: D. Francisco Vicente de Tornamira, señor de Mora, y autor de la cronología y repertorio de los tiempos, impresa en Pamplona en 1585, y de otras obras; Geronimo de Arbolancha, poeta; Miguel Martinez de Leache, farmacéutico y escritor sobre su facultad: D. Juan Francisco de Tornamira, autor del Sumario de la historia del rey D. Jaime I de Aragon: D. Diego del Castillo y Artiga, ob. de Cartagena, Trujillo y Badajoz, y arzob. de Santa Fé en Indias, y escritor ilustrado: Pedro Agramont y Zildivar, historiador de Navarra: D. Luis de Mur, oidor de la corte de Navarra, autor de varias obras. D. Pedro Amigo y Ezpeleta, también escritor y canónigo magistral de Astorga: D. José Conchillos, canónigo y vicario general de la igl. de Tudela, y autor del Propugnáculo histórico, Tudela ilustrada y defendida, y de otro libro titulado Desagravios del Propugnáculo: el P. Bernardo Sartolo: D. Francisco de la Torre y Ocon; el benedictino Fr. Bernardo Ruiz de Conejares, también escritores: el licenciado D. Pedro Pasquier, oidor del consejo de Navarra y recopilador de las leyes y ordenanzas de aquel reino: Fr. Pedro Veraiz, franciscano, arzob. de Tiro: Fr. Agustín de Arellano y Miranda, arzob. de Brindis: Fr. Bernardo Cariñena é Ipanza, arzob. de Caller: Fr. José Vicente Díaz, ob. de Durango, en Nueva España: Fr. Francisco Rodriguez, electo ob. de Barcelona: Fr. Diego Felipe de Itárbide y Oco, ob. de Benosa y arzob. de Ragusa: D. Juan de Berroezpe, esforzado defensor de Roma en 1527: D. Carlos, D. Dionisio y D. Fadrique de Eza, famosos capitanes: D. Fernando Manuel de Saba y Antillon, virey y capitán general de Navarra: D. Juan de Mur, virey y capitán general de Canarias: D. Pedro Gonzalez de Castejon, secretario de Estado y del despacho universal de Marina. Aun deben citarse por sus descollantes virtudes Fr. Gerardino de Tudela; Sor Gerónima de la Asuncion (antes de Agramonte), y la madre Ignacia de Gante.

TUDELA: dióc. sufragánea del arzobispado de Burgos, en la prov. de Navarra. Confina por N. con la dióc. de Pamplona, por E., S. y O. con la de Tarazona; siendo su circunferencia de 9 leg., por lo que la mayor dist. de la cap. es de 2 leg., y la menor de una. No tiene enciavados propios afuera, ni agenos dentro de sus lim. Comprende la c. de Tudela, las v. de Ablitas, Fontellas, Murillo de las Limas, Ribaforada y Urzante, y los l. de Bocal Real, Murchante y Pedriz; para cuyo pasto espiritual existen 40 parr. servidas por 2 curas de entrada, 2 de primer ascenso, uno de segundo ascenso, 6 de término, 7 beneficiados propios y 41 ecónomos. La igl. catedral fue erigida en 1783; debiendo constar su personal de un obispo, 3 dignidades, 46 canónigos y 5 racioneros enteros: en la actualidad se compone de una dignidad, 5 canónigos y 2 racioneros enteros. Hay un seminario conciliar bajo la advocacion de Sta. Ana, fundado en 1826 por D. Ramon Maria Azpeitia, obispo que fue de la dióc. Para el despacho de los negocios concernientes á la curia ecl. existen un gobernador, provisor y vicario general, un fiscal, un notario y un secretario de cámara y gobierno. Entre los establecimientos ecl. se cuentan ademas 7 oratorios, 4 ermitas, 3 igl. de otros tantos conv. que habia en la dióc.: dos de ellas han sido destinadas á usos profanos.

TUDELA: arcip. de la dióc. de Santander, en la prov. de Alava: comprende los pueblos de Arciniega, Campijo, Godeliz, Villasus, Sojoguti, Mendieta, Sta. Coloma, Retes de Tudela, Sojo, Costera y el valle de Llantenno. Confina N. valle de Gordejuela; E. vicaria de Ayala; S. y O. valle de Angulo. Tiene 40 parr. servidas por 43 beneficiados, cuyas plazas se proveen en concurso por el ob. de Santander en hijos naturales y patrimoniales de cada pueblo, excepto los 2 beneficiados de Llantenno, cuya presentacion corresponde al conde de Ayala.

TUDELA: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid): sit. á der. ó izq. del r. Nalon. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Azuñeria, Santiago (cap.); Box, San Julian; Manzaneda, Sta. Eulalia; Naves, San Pedro; Olloniego, San Pelayo, y Santianes de Olloniego, San Juan. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Oviedo; E. el de Langreo; S. Mieres, y O. con el de Ribera de Arriba. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los cerros mas considerables son el de Grandota y Valporquero; en este último existen varias minas de carbon de piedra y hierro. Por el O. cruza un riach. que va á desaguar en el Nalon, sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Langreo y á otros puntos; su estado es malo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, peras, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 646 vec., 2,672 alm., CAP. IMP. 308,443.

TUDELA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), dióc. de Solsona (3 4/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 3/6), ayunt. de Peñanosa. sit. en el declive de una loma; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Peñanosa (Sta. Maria); cementerio, y medianas aguas potables recogidas en tiempo de lluvias. Confina con la matriz, Llor, Guspi y Castell de Meyá. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á Calaf y pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: centeno, cebada, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, solo el preciso para la labranza, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Carás (V.).

TUDELA: l. con ayunt. que concurren á formarlos los pueblos de Ceró y Coll del Rat, y los térm. de Castellnou del Gos y Tanca la Porta, en la prov. de Lérida (11 hor.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), arcip. de Ager: está sit. en la falda meridional de una montaña, resguardado de los vientos del N. en CLIMA muy sano y despejado. Consta de unas 44 CASAS, distribuidas en una calle estrecha y sin empedrar, y una plaza cuadrada pero reducida; igl. parr. servida por un cura párroco de segundo ascenso, que nombra S. M. ó el arcipreste, y cementerio fuera del pueblo bien ventilado: hay también algunas balsas en los alrededores: cuyas aguas se aprovechan

TUD

para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Coll de Rat (1/4 hor.); E. el de Ceró (1/4); S. el de la Donsell de Agramunt (1/2), y O. con el de Arlesa de Segre (1/2): comprendiendo dentro de él algunos cortijos pertenecientes á varios particulares, y un arroyo que se seca en el verano. El TERRENO participa de monte y llano, cultivándose tierras de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad, todo de secano. CAMINOS: el que conduce desde Pons á Balaguer y los locales y de herradura. PROD.: trigos, legumbres, vino y aceite: cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de excelentes perdices y algunos conejos y liebres. IND.: una fábrica de aguardiente. POBL.: 22 vec., 96 alm. RIQUEZA IMP.: 55,615 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TUDELA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Valladolid (3 leg.): SIT. á la márg. der. del r. Duero que la circunda en su mayor parte; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien algunas veces se padecen algunas fiebres intermitentes, flujos sanguíneos y catarros bronquiales: tiene 350 CASAS; la consistorial; cárcel; una casa igl. que titulan de la Cruz; escuela de instruccion primaria frecuentada por 200 alumnos, dotada con 4,500 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura y un sacristan; 3 ermitas (el Humilladero, San Roque y el Smo. Cristo) y unido á la última circundándola, el cementerio público. TÉRM.: confina con los de Villabañez, Traspinedo, La Parrilla y Fuentes de Duero; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, el desp. de Tovilla y el ex-priorato titulado de Duero, que perteneció á los benedictinos de Valladolid: el TERRENO fertilizado por el r. Duero y el arroyo *Jaramiel*, es feraz y de buena calidad; comprende 3 montes, uno de robles y encinas y 2 de pinos albares, varios sotos, una blameda, una dehesa y 3 prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, á la cap. de prov., y á Fuentes de Duero, hallándose en este último una venta que llaman de Duero. COMERCIO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: vino, trigo, toda clase de cereales, frutas, hortaliza, rubia, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y las yuntas necesarias para la agricultura; abunda la caza menor, y la pesca de anguilas, barbos y bogas. IND.: la agricola, un molino de chocolate, molinos de rubia y de corteza de pino, telares de lienzos de lino, fab. de aguardiente y tenerias. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay 5 tiendas en las que se venden varios géneros. POBL.: 300 vecinos, 630 alm. CAP. PROD.: 3,295,234 rs. IMP.: 306,484.

Es patria de D. Alonso Velazquez, obispo de Osmá, y despues arzobispo de Santiago, y de D. Alonso Ortega, tesorero que fue de la igl. de Osmá; fundadores ambos de obras pias en esta v.

TUDELENEA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TUDELILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 horas), part. jud. de Arnedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), dióc. de Calahorra (2 1/2). SIT. en la parte oriental de sierra La Hez, en parage alegre y pintoresco, y en el camino que dirige de Logroño á Arnedo: está bien ventilada y su CLIMA es templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas fiebres intermitentes ó tercianas. Tiene unas 478 CASAS; la del ayunt.; una fuente construida en 1842, de cuyas aguas se surte el vec. para sus usos; una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 850 r s., á la cual concurren 42 niños y 8 niñas; igl. parr. (Santi ago) servida por un cura de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y 2 beneficiados de racion entera y otros 2 de media con título perpetuo de presentacion del cabildo; una ermita con culto público, de propiedad de la v.; y un cementerio ventilado y capaz. Confina el TÉRM. N. con Ocon; E. con el Villar; S. con Arnedo, y O. con Bergasa y Carbonera: corren por él las aguas de un barranco que se forma en las vertientes de sierra La Hez, las cuales se utilizan para impulsar un molino de nueva invencion, construido en 1812, y para regar ademas algunos huertos y olivares. El TERRENO, aunque en su mayor parte es llano, contiene algunos barrancos, hallándose en él un monte titulado Machones, pro-

TUD

179

cedente de realengo y en el dia de propiedad de la nacion, de 80 fan. de capacidad, de tierra de 2.^a clase, con arbolado de encina, el cual reditua solamente 460 rs. por razon de pastos; habiendo ademas 3,400 fan. de tierra blanca ó de pan llevar, 480 de viñas, 100 de olivares, 14 de regadio y una estension de eriales y baldíos, que asciende á mas de 3,600 fan. de tierra. CAMINOS: aunque todos son de herradura, pueden transitar por muchos sitios algunos carros: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la estafeta de Calahorra. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, patatas, algunas legumbres, cañamo y buena yerba de pastos, con la que se cria bastante ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agricola hay una fábrica de aguardiente de nueva invencion y gran aparato, la cual consume 600 cántaras de vino al dia; un molino de aceite construido á fines de 1842 por los hermanos Madorran. POBL.: 171 vec., 737 alm. CAP. PROD.: 2,956,900 rs. IMP.: 118,276. CONTR. de cuota fija: 11,851.

TUDERA: l. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Fariza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 44 CASAS; igl. anejo de Villamor de la Ladre, dedicada á San Pedro y servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Gamones y Villamor. El TERRENO es de poca consistencia y poblado de encina y roble en su mayor parte. PROD.: centeno, con especialidad cebada, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 34 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 83,100 rs. IMP.: 7,074. CONTR.: 4,942 rs. 8 mrs.

TUDES: l. en la prov. de Santander (19 leg.), part. jud. de Potes (1), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Vega de Liébana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales y pútridas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses, frecuentada por 20 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios de la comendadora y freiras de Toledo, orden de Santiago; y buenas aguas potables. A 1/4 de leg. de dist. se encuentra el barrio de Porciada, en que hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina este TÉRM. y el de Tollo, pues ambos pueblos le tienen comun, con Potes, Frama, Valmo, Campollo, la Vega y Barago. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, alguna fruta, hortaliza y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. COMERCIO: extraccion de ganados. POBL. incluso el barrio de Porciada: 20 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TUDIA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. de Calera de Leon. SIT. en los confines de Estremadura con Andalucia; es una de las mas elevadas ramificaciones setentrionales de Sierra Morena: toma principio á 1/2 leg. de la Calera al O., desde la márg. del r. *Ardila*, en el sitio llamado Charco de la Silleta, desde donde se va elevando paulatinamente hasta el sitio de las mesas, continuando despues hasta su terminacion al S., y es tal su altura, que domina todos los demas picachos de aquella célebre cord., en términos que desde su cima puede verse la c. de Sevilla: en los 4 ángulos de esta sierra y como á una milla de su cúspide se hallan 4 fuentes; una al O. llamada de la Magdalena, de la cual se forma un arroyuelo que fertiliza las huertas llamadas de Sta. Ana; otra al N., los Molineros, cuyo nombre se le da por ser el sitio por donde transitan diariamente los que van á hacer harina á la garganta, térm. de Arroyo-molinos de Leon; al OE. otra ferruginosa llamada del Puerto del Moro, reuniendo sus aguas con las que produce otra fuente al S., que forman el arroyo *del Moro* y desemboca en la rivera de *Calá*; á O. y como formando parte de la sierra se presenta una colina, y en medio del valle una hermosa y cristalina fuente, que es el origen del r. *Ardila*; y al E., haciendo parte de sus faldas, se halla el llano denominado de las Cruces ó del Maestro: desde los arranques de esta sierra se ven algunas encinas, abundando estas en los valles que la circundan, siguiendo asi hasta 2 millas de su elevacion: desde aqui principia á sentirse mayor frio y solo cria robles; y en las colinas, en

que el frío es mas intenso, solo se ven matas bajas del mismo árbol. En el pico de esta sierra existió un cast. árabe que por un camino cubierto, que todavía se conoce bien, comunicaba con otra fort. llamada de los Abantes, y fueron puntos fuertemente defendidos por los musulmanes de Niebla en las vicisitudes que cruzó aquel importante gobierno del que formárá parte. Perteneciendo despues esta sierra á la órden de Calatrava erigieron 2 santuarios en sitios que la tradicion del pais encarece con relaciones no autorizadas por los historiadores de las épocas á que se refieren: uno de ellos, llamado del Humilladero, hoy se halla ruinoso. El otro con la

advocacion de Ntra. Sra. de Tudia, fue mas notable, dotado de pingües rentas, con 2 capellanes de residencia fija. Despues los caballeros de la órden edificaron á su inmediacion una casa-conventual, erigiendo la encomienda de Tudia y luego la vicaria de Sta. Maria de Tudia, con jurisd. preventiva con el provisor de Llerena á cargo del párroco de Segura de Leon, quien al propio tiempo desempeñara el cargo de secretario de capitulo de la órden.

Los pueblos que esta vicaria comprende, santuarios y personal que los sirve, resultan del siguiente estado:

VICARIA DE SANTA MARIA DE TUDIA. PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias		CONVENTOS		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tententes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categorías de los curatos.						
			Id. de anejos.	Abiertos.	Cerrados.	Entrada.							Primer ascenso.	Segundo asc.	Término.				
Arroyomolinos de Leon.	Aracena.	Huelva.	4	»	»	»	4	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»
Cabeza la Vacca de Leon.	Fregenal.	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	4	»	4	5	»	4	»	»	»	»	»
Calera de Leon.	Fuente de Cantos.	id.	4	»	»	»	3	4	4	»	3	4	»	»	»	»	»	»	»
Cañaveral de Leon.	Aracena.	Huelva.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes de Leon.	Fregenal.	Badajoz.	4	»	4	»	3	4	2	»	12	6	»	»	»	»	»	»	»
Fuente de Cantos.	Fuente de Cantos.	id.	4	»	2	4	4	4	»	»	12	9	»	»	»	»	»	»	»
Monasterio.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	4	»	4	3	»	»	»	»	»	»	»
Montemolin.	id.	id.	4	2	»	»	6	4	3	»	8	2	»	»	»	»	»	»	»
Segura de Leon.	Fregenal.	id.	4	»	4	»	4	4	2	1	13	6	»	»	»	»	»	»	»
			9	2	4	2	23	8	14	4	57	37	3	2	3	4			

Las obras que se hacian en este santuario estaban á cargo del colegio militar del Rey en Salamanca, el cual percibia las rentas de la encomienda; pero habiéndose suspendido todo reparo hace mas de 20 años, los edificios caminan á su ruina: sin embargo se celebran las festividades á esta santa imágen el 25 de abril y 8 de setiembre, con solemne pompa é inmensa concurrencia de todos los pueblos de la comarca.

TUDOS ó ESTUDOS: fuente medicinal en la prov. de Valladolid, par. jud. de Mota del Marques, térm. jurisd. de San Cebrian de Mazote; sus aguas producen excelentes efectos en toda clase de obstrucciones, y el primero que los experimento fue el Excmo. Sr. D. Alfonso de Cabanillas, ob. de Zamora; en el verano concurre mucha gente á tomarlas.

TURUJEN ó TURUJEN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (4 leg.), termino de Fitero (1). sir. en terreno quebrado, con monte para pastos del ganado lanar. La antigua v., que aun existia en 1214, estuvo sit. entre N. y O. del punto que ocupa Fitero, cerca de los baños, que por su proximidad se llamaban de Turujen, en una altura por cuya banda set. pasa el r. *Alhama*, que servia de foso al cast. que tenia.

TUEIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon, félig. de San Julian de Labandera (V.). pobl. 35 vec. y 475 almas.

TUEJAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Chelva (1), dióc. de Segorbe (9). sir. en terreno algo inclinado á la izq. del r. *Chelva*; ta baten con frecuencia los vientos del N. y E.; su clima es templado y saludable, aunque se padecen algunas catarrales. Tiene 440 CASAS, incluidas la de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 45, dotada con 4,800 rs.; otra de niñas, asistida por 50, y con 600 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real; 2 ermitas dedicadas á la Purisima Concepcion y á San Juan Evangelista y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Alpuente; E. Chelva; S. Benagever, y O. Linarcas; su estension de N. á S. es de 4 leg. y 2 de E. á O.; en su radio comprende los cas. de las Herrerías, Lentiscosos y Azagra; y los montes denominados el Collado del Moro, Aguachases, Canales y Campo de las Herrerías, que crían pinos, carrascos, rodenos, romeros y aliagas. El terreno participa de monte y llano, cuya

huerta, compuesta de 3,000 tabullas, se riega por el riach. que forman varios manantiales y fuentes, que corriendo por el barranco que desde la Yesa baja por Alpuente, entra luego en el r. *Chelva*. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos, en mediano estado. El correo se recibe de Liria y Valencia por balijero dos veces á la semana. prod. trigo, cebada, avena, vino y habichuelas; mantiene ganado lanar y cabrio; hay pesca de barbos, y caza de conejos, liebres, perdices y corzós. ind. la agricola, 3 molinos y 1 tienda abaceria. pobl. 423 vec., 1,346 elm.: CAP. PROD. 4,775,497 rs. IMP.: 490,559. CONTR.: 34,482.

TUERNES GRANDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y félig. de San Cucufato de Llanera (V.).

TUERNES PEQUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y félig. de San Cucufato de Llanera (V.).

TUERO (STA. MARIA): félig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1 1/2); sir. en la costa del mar cantabrico, con libre ventilacion: CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS agrupadas y 1 igl. parr. (la Ascension de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. En el centro del pueblo hay una ermita dedicada á San Pedro; y á la salida una fuente de aguas inspidas y delgadas que indican contener algun nitro. Confina el TÉRM. N. mar; E. parr. de Oles; S. Lloraza, y O. Argüero. El terreno es llano, ameno y de superior calidad. Los pastos de este pueblo existen en la marina, adonde por privilegio y de tiempo inmemorial vienen tambien á pastar los ganados de Ponga y Caso. prod. trigo, maiz, habas, patatas, lino y frutas; hay ganado vacuno; mucha caza de perdices y liebres, y pesca de varias especies. pobl. 25 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TUERTO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga. Nace en los barrios de Nistoso, en la cord. que separa este part. jud. del de Ponferrada; baña los pueblos de Oliegos, Villama, Dornillas, Sueroz, Castillos, Villamegil, Cogordinos, Quintana de Jon, Fontoria y Otero de Escarpizo, donde recibe el Porcos; sigue bañando á Villa Obispo, Sopena, San Roman de la Vega, San Justo, Nistal y Barrientos; y entrando en el part. de la Bañeza sigue su curso hasta incorporarse al Orbigo; en el pueblo de Sopena está la presa llamada de Rey, en donde se toma el agua necesaria para la acequia, que con el nombre de Molderia Real surte

TUG

de riego la ciudad de Astorga, Carneros y Celada, y da movimiento á 25 ruedas de molino: sus aguas escasean en verano quedando á trechos en seco, sin dejar de fertilizar en parte todos los pueblos que baña desde su origen: atraviesa el part. jud. en dirección S. E. por espacio de 6 leg.: en los meses de invierno es de alguna consideración, especialmente desde Otero de Escarpizo, en que engruesa con las aguas del *Porcos* y *Combarros*. Para el servicio de los pueblos que baña tiene puentes de madera en la mayor parte de ellos, los cuales suelen rehabilitarse todos los años por ser de lijera é imperfecta construcción, los más notables son el de *Sueros*, que facilita el paso del camino de herradura de Leon al Vierzo: el de *Sopeña*, que facilita el paso de Astorga á los puertos de Asturias; en este se advierten los pilares arruinados de un puente de piedra de sólida construcción: el de *San Justo* que facilita la antigua calzada de Leon á Galicia, llamada vulgarmente el camino francés; este es de piedra, sobre tres arcos de construcción antigua y bastante deteriorado; el de *Nistal*, que es de madera con pilares de piedra, á corta distancia de otro de que solo quedan los arranques de los pilares; da paso á los pueblos de la Vega y barcas de Villasal y Valdesandinas, sobre el *Orbigo*. Este r. produce ricas truchas que van escaseando por la inobservancia de las leyes sobre pesca, y algunas anguilas que también escasean por igual razón. La cantidad de sus aguas no está determinada, pero muelen los molinos para el servicio de los pueblos desde su origen la mayor parte del año, y las aguas de la *Molderia*, sacadas del mismo r., son constantes para riego y molinos.

TUERTO: arroyo que lleva el nombre del r., en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace en la jurisd. de Villar de Torre, y en ella misma se reúne á otro titulado *Prado Sordo*, los cuales se pasan por medio de un puente de un solo arco bastante alto, pero de buenos materiales y bien construido. Son tan escasos que muchos años en la estación de verano suelen secarse. De dichos r. parten 2 acequias, la del primero riega 40 fan. de tierra, y la del segundo unas 30, y tanto la una como la otra principian en la jurisd. de Hormilla y terminan en la misma: ambas acequias son propiedad de los dueños de las tierras que benefician, y el caudal de aguas que llevan se reparte por turno riguroso, y si alguno lo infrinje incurre en una multa de 4 á 8 rs. El r. *Tuerto* se incorpora con el *Nagerilla* en una ladera al S. de la bajada de Valpierre, y aunque las aguas de ambos r. son susceptibles, particularmente durante la temporada de invierno, de dar impulso á algunos artefactos, no se aprovechan. Por el puente arriba mencionado atraviesa la carretera que dirige de Nájera á Santo Domingo de la Calzada.

TUESTA: l. del ayunt. de Valdegovia en la prov. de Alava (a Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. y dióc. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; **SIT.** en una altura con vistas al E.: **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y O. y no se conocen más enfermedades que las estacionales. Tiene 41 **CASAS**, inclusa la titulada del concejo; escuela de primera educación para niños de ambos sexos, dotada con 42 fan. de trigo; igl. parr. (la Asunción), servida por 2 beneficiados; un paseo con arbolado llamado la *Edesa*, y para surtido de los hab. varias fuentes de aguas comunes. El **TERM.** confina N. Bellojin; E. Añana; S. Alcedo y Bergüenda, y O. Espejo; comprendiendo dentro de su circunferencia la espesada *Edesa* y un monte encinar. El **TERRENO** participa de todas clases: le atraviesan y se reúnen en él dos riach. que van á incorporarse al r. *Omeçillo* en Espejo. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos circunvecinos: el correo se recibe de Miranda de Ebro, por la balija de Espejo, los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, maíz y otros granos y legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. **POBL.**: 30 vec., 168 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TUFRADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). **POBL.**: 2 vec., 8 almas.

TUGIA: (V. *TOYA*).

TUGIENSIS SALTUS: (V. *TOYA*).

TUGORES (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., **TERM.** y jurisd. de la c. de Palma.

TUI

181

TUIDAJE: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, **TERM.** jurisd. de la Oliva.

TUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). **POBL.**: 3 vec., 12 almas.

TUIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

TUIJE: l. en la prov. de Lugo, felig. de San Remigio de *Bazar* (V.). **POBL.**: 2 vec., 11 almas.

TUIJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

TUIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feliglesia de Sta. Maria de *Tuimil* (V.). **POBL.**: 40 vec., 38 almas.

TUIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feliglesia de San Pedro de *Juances* (V.). **POBL.**: 13 vec., 52 almas.

TUIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Galegos* (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 almas.

TUIMIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Bóveda (1/2); **SIT.** sobre las marg. del *Mao*; **CLIMA** templado y húmedo. Comprende los l. de Abelleira, Barja, Casanova, Castro, Jullan, Mazaira, Merúz, Montecelo, Moredo, Riveira, Salgueirina, Sanjurjo, Tuimil y Vilaboa que reúnen 59 **CASAS** y varios manantiales y pozos de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.; tiene una ermita, San Pedro, en el l. de Jullan. El **TERM.** confina por N. con San Fiz y Noceda; E. part. jud. de Lugo; S. Guntin, Bóveda, Rubian y Teilan. El **TERRENO** es de buena calidad con bastante y frondoso arbolado; lo baña el referido *Mao* y el riach. *Beloira* ó *Noceda* que se le une en el l. de Jullan. Los **CAMINOS** son locales y malos: el **CORREO** se recibe en San Fiz de Rubian. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, cebada, patatas, vino, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno lanar y de cerda; hay perdices y liebres, truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares. **POBL.**: 56 vec. 300 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TUINEJE: v. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria; **SIT.** á la falda de las montañas, que rodean la v. de Betancuria, en una loma que corre de N. E. á S. E.; tiene buena ventilación disfruta de **CLIMA** saludable. Consta la pobl. de unas 305 **CASAS** esparcidas sin contar con las de los pagos de Tiscamanita, Florida, Gardon y Tamaratilla, que juntas componen unas 600 dispersas por la jurisd. Segun el estado de instrucción pública de los años de 1834 y 35 ascendia esta población á 2,026 hab. de los que sabian leer 250 varones y 48 hembras y escribir 175 de aquellos y 20 de estas. La igl. parr. de segundo ascenso erigida en 1790 bajo la advocación de San Miguel, la sirve un beneficiado servidor de nombramiento *ad mutum* del prelado, con un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos; los dos primeros nombrados también por el prelado y los últimos el beneficiado; el templo formado de dos naves, es de una construcción y arquitectura regular. En el pago de Tiscamanita hay una ermita dedicada á San Marcos, de propiedad del Estado, en la cual se dice segunda misa por el beneficiado todos los días festivos. Confina el **TERM.** N. con la v. cap. de la isla; E. con la jurisd. de la Antigua; S. con el mar, donde se hallan las radas de Gran Tarajal y Tarajalejo, y O. con Pájara. Se calcula su superficie en 5 leg. cuadradas y 362 milésimas que componen 12,010 fan. de tierra. El **TERRENO** es calizo y de poca profundidad, estendiéndose su dilatada vega por la parte del S.: á poco fondo de sus tierras, se encuentran bancos de yeso de toda especie, cargados de sal marina que comunican á las aguas de los pocos manantiales que hay, un gusto salobre y desagradable, cuya circunstancia es sin duda la causa de que el terr. sea menos feraz que el de los pueblos inmediatos. **PROD.**: trigo, cebada, millo, patatas garbanzos, barrilla y alguna cochinilla, cuyos productos son seguros en años de lluvias. Se crian árboles de varias clases en los barrancos contiguos á la pobl., en los cuales corre alguna agua, que aunque en corta cantidad, produciria los más ventajosos resultados si se beneficiase, como se hacen con las aguas de una mina y algunos pozos que riegan una porción de pedacillos de tierra que son los que más

182

TUL

utilidad les dan. Los productos naturales son el cosco, orchilla, musgo y yerbas de pasto, con las que se mantiene un poco de ganado lanar, cabrio, camellar, asnal, caballar y vacuno. IND.: esta se halla reducida á algunos tejidos de lienzos caseros para consumo de sus hab. y á la agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, e importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 331 vecinos, 4.377 alm. RIQUEZA IMP.: 45.389 rs. CONTR.: por todos conceptos 25.289 rs. Esta pobl. ant. se hallaba reunido á la v. de Betancuria, de la cual dependia en lo civil y económico.

TUIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 3 vec. y 47 almas.

TUIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 10 vec. y 52 almas.

TUIRIZ: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Joaquin Tejeiro y otros patricios.

TUIVERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 2 vec., 46 almas.

TUIZA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (5); SIT. en un valle junto al puerto de Cubilla, en la cord. que separa esta prov. de la de Leon. El CLIMA es frio, y los aires mas frecuentes los del NE. y O. Tiene 34 CASAS en los l. del Campo, Tuiza de Abajo y Tuiza de Arriba; y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños. La igl. parr. (San Cristóbal), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina N. Quirós; E. montañas divisorias de ambas prov.; S. Rios-paso, y O. Peña. El TERRENO es de buena calidad: nacen en el dos riach. que tienen 2 puentes, y se dirigen á Pola de Lena. Los CAMINOS conducen á Quirós y á Castilla en bastante mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, cebada, patatas y pastos; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de corzos, cabras monteses, jabalies, osos etc. IND.: agricola, elaboracion de zuecos y las ganaderias. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TUJE (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1 1/2); SIT. en una altura con alguna inclinacion al S., vientos mas comunes N. y S.; CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en el l. de su nombre y en el del Bao. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Cilleros (San Salvador) está servida por un cura de provision en concurso; tambien hay una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina N. Cambela; E. Rigueira; S. Bujan, y O. r. *Bibey*. El TERRENO es arenisco y de escasa produccion; le baña un arroyo que pasa por la parte del S. y va á confluir en el *Bibey*; en varios puntos hay sotos de castaños y robles. Los CAMINOS conducen á Viana y pueblos inmediatos: el conreo se recibe del Bollo. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, castañas y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y algun jabali y pesca de varias clases. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TUJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

TULCIS: ant. nombre del r. llamado hoy *Francolin*.

TULEBRAS: l. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (18), dióc. de Tarazona (1 1/2). SIT. en una vega fértil y pintoresca, á la der. del r. *Queiles*, llamado antiguamente *Chalybs* por la virtud de sus aguas para templar el acero; su CLIMA es saludable; reina el viento N., y se padecen algunas intermitentes. Tiene sobre 30 CASAS de no muy buena construccion; un monast. de monjas circercienenses (V. su descrip. particular); igl. parr. (Ntra. Sra. de la Caridad) servida por un cura, y cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; los niños en número de 6 á 8 concurren á la escuela de Cascante. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina: N. Urzante; E. Ablitas; S. Pedriz, y O. Cascante; comprendiendo den-

TUN

tro de su circunferencia un soto con arbolado de olmos y chopos. El TERRENO es de buena calidad: le cruza y baña de N. á S. el espresado r. CAMINOS: uno trasversal á Tudela, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar churro; hay poca caza. POBL.: 36 vec., 187 alm. RIQUEZA: 74.768 reales.

Las guerras entre Aragon y Castilla por los años de 1356, despoblaron este l. que se repobló hácia el 1400.

TULEBRAS: célebre monast. del orden del Cister en la prov. de Navarra y l. de su nombre. Su fundacion, que tuvo lugar casi al mismo tiempo que la de *Beruela* (V.), á cuyo abad estaban sujetas las religiosas de Tulebras, parece debia ser en término llamado de *Argisa* junto á Tudela, segun la carta de donacion del rey D. Garcia Ramirez, su fecha en Tudela año 1172; mas sin duda fue preferido el l. que le ha dado nombre. Las primeras religiosas vinieron del conv. de Favares en Francia, dióc. de Cominges, y su primera abadesa se llamó Doña Maria; esta dignidad fue perpétua desde su instalacion hasta el año 1621, en que, por convenio unánime de las monjas, se declaró cuadriferial; habiendo existido hasta dicha época 24 señoras abadesas: el número de las cuadriferales no nos consta con exactitud, siendo la última Doña Bernarda Bea, que gobierna actualmente la comunidad, compuesta de 15 señoras. De este monast. salieron religiosas para fundar en Cambron, Perales, Gradefes, Carrizo y Búrgos, donde dieron origen al celeberrimo de las Huelgas. Otras varias noticias pudiéramos añadir sobre esta noble comunidad y sus pingües rent.; mas creemos prudente omitirlas, toda vez que las últimas han desaparecido, y las primeras pueden leerse en el catálogo de las abadesas. Este monast., como los edificios del l., fue casi enteramente destruido con motivo de las guerras en tiempo de D. Pedro IV; y como su reedificacion es debida á diferentes tiempos, no es extraño, que en vez de su magestuosa uniformidad primitiva, solo aparezca en el dia un conjunto confuso de la clase de arquitectura que presidia en cada una de las épocas en que se iba restaurando. En un principio constaba solamente de piso bajo; pero habiéndose experimentado lo insalubre de una habitacion, húmeda por necesidad, se le agregó el principal, que es espacioso, cómodo, ventilado y alegre. La igl. tenía techumbre de madera, sin moldura alguna, en forma de artesonado; pero se levantó desde la cornisa y fue cubierta con una regular bóveda en 1565, por la abadesa Doña Ana Pasquier, segun indican una inscripcion y los escudos de armas de su familia, incrustados en las claves de los cruceros.

TULIXANT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Ica, término y jurisd. de la v. de Campanat.

TULLA DE MAÑOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomeñende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

TULLICA: c. de la España ant. en la region de los caristas. Cortés dice: «Por sola una ligera congetura la reduzco al pueblo de *Tuyo*, v. sit. en una eminencia sobre el r. *Zadorra*.»

TULLONIUM: con este nombre se cree venir significada la v. de Alegria en los geógrafos antiguos.

TUMBADOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Estéban de *Abella* (V.).

TUMBADOYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

TUMBEADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Villarmayor* (V.). POBL.: 4 vecinos, 5 almas.

TUMBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

TUMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *God* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

TUMIRANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

TUNA (LA): cala poblada (V. Bagur).

TUNTOBRIGA: c. de la España ant. en los calaicos braecenses, lindante ya con los vacceos: á pesar de estos indicios suministrados por Ptolomeo, ignoramos su correspondencia moderna.

TUR

TUÑA ó **TUNYA**: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Garrigas. **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación y **CLIMA** templado y saludable, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene 45 **CASAS** y una capilla con culto público. El **TÉR.M.** confina con Rimorts, Fortiá, Ciurana, Garrigas y Vilamalla; en él se encuentra un estanque de aguas procedente del de Castellón de Ampurias. El **TERRENO** es llano, de buena calidad: le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria algun ganado, caza y pesca. **POBL.**: 29 vec., 159 alm. **CAP. PROD.**: 2 314,800 rs. **IMP.**: 57,870.

TUÑA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (1 1/2). **SIT.** á la der. del r. *Narcea*, con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene unas 420 **CASAS** en los l. de Cavanellas, Espinaredo, Faja, el Mato, Piñera, Puente de Castro, Torayo y Tuña. La igl. parr. (La Asunción de Nuestra Señora) es de buena fáb. y se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay 4 ermitas propias del vecindario. Confina: N. Sta. María de la Barca; E. Merilles; S. Genestaza y Mieldes, y O. Santianes, Silva y San Martín de Sierra. El **TERRENO** en lo general es montuoso y quebrado, y comprende 3 valles muy abrigados y fértiles, los cuales se riegan con las aguas de los riach. *Tuña*, *Fajerna* y *Genestaza* afluentes del *Narcea*. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, lino, vino, hortaliza, frutas, maderas y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. **POBL.**: 423 vec., 496 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TUÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

TUÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de Mosteiro (V.).

TUÑO ó **MAGRIS**: pequeño r. en la prov. de Orense, que nace en los montes de Cejo, ayunt. de Vereá; durante su curso de S. á N. baña las parr. de Cejo, Milmanda, Acebedo, Rubiás, Mosteiro, Villameá y Freas de Eiras, y al N. de esta última confluye en el *Arnoya*; por su izq. recibe los arroyuelos que bajan de los montes de Penagache y Silva-Oscura; riega varios terrenos; da impulso á varios molinos harineros, y cria truchas y anguilas.

TUÑON (SAN ADRIANO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1). **SIT.** á la der. del r. *Trubia*; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene 80 **CASAS** en el l. de su nombre y en los de Carangas, Corujas, Dosango, Savadille y Vuseco. La igl. parr. (San Adriano) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y tiene por aneja la de Sta. Catalina de Lavares. Confina el **TÉR.M.** con los de Sograndio, Villanueva y Lavares. El **TERRENO** es calizo, cubierto de peñascos y de mediana calidad. Sobre el mencionado r. *Trubia* hay un puente de madera construído á expensas del vecindario. Hay un **CAMINO** que dirige á la fáb. de Trubia. **PROD.**: trigo, maíz, patatas y algunas castañas; se cria ganado vacuno, coballar, lanar y algun cabrio; alguna caza de perdices, y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 100 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TUORCATO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de Buíños (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

TUPONES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vinianzo y felig. de San Pedro de Cereijo (V.).

TURANIANA: probablemente figura bajo este nombre en el Itinerario Romano la actual *Torbiscon*.

TURBA (V. TERUEL).

TURBALLOS: l. agregado en el año de 1845 á Ceta de Nuñez, de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Centenaria (1 1/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). **SIT.** al pie de la parte meridional de la montaña de Benicadell: le batan los vientos del N. y E.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene sobre 24 **CASAS**; una igl. dedicada á San Francisco de Paula, aneja de la de Ceta (1 1/4 leg.), y un cementerio á 300 pasos S. del pueblo. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes que hay en las inmediaciones de aguas algo flojas. Carece de **TÉR.M.** por estar comprendido en el de Ceta de Nuñez; y sus confrontaciones son, por N. y O. Muro; E. Gayanes, y S. Ceta de Nuñez: comprendé el mon-

TUR

183

te de Benicadell. El **TERRENO** es seco de regular calidad, y una porcion de huerta que se riega de la abundante fuente que brota en las faldas del monte antes mencionado. **CAMINOS**: la carretera para Alicante, y otras sendas á los pueblos limítrofes, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Ceta tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, vino y aceite: mantiene poco ganado lanar y cabrio. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 23 vec., 96 alm. **CAP. PROD.**: 595,267 rs. **IMP.**: 33,833. **CONTR.**: 2,634.

TURBIAS: l. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), ayunt. del valle de Castellbó. **SIT.** en una pendiente; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene 12 **CASAS**; igl. parr. (Sta. Victoria) matriz de Heres y Carmeniá, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario. Confines, **TERR.** y **PROD.** (V. el valle de Castellbó). **POBL.**: 44 vec., 51 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

TURBISQUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroya y felig. de San Cristóbal de Souto (V.).

TURBON: monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. Es acaso el mas elevado del Aragon alto, pues desde el puente de piedra de Zaragoza, y desde el portal de San Martín de Lérida, se descubre con la simple vista cuando está nevado, lo cual acontece desde fines de noviembre á mediados de mayo. Es una roca redonda calcárea y de unas 6 leguas de circunferencia. Las aguas de sus pendientes fluyen por E. al *Noquera Bibagorzana*, entre el cual y el monte mismo se halla la cordillera llamada puerto de las Aras, sobre el pueblo de Vallabriga; por N. al *Isabena*, hallán lose intermedio el barranco de Espes; por S. parte al *Isabena* y parte al *Esera*, y por O. á este último debajo de la v. de Campo. En la parte oriental se halla el pequeño pueblo de las Vilas de Turbon, entre cuyas fuentes hay una sumamente especial para el mal de orina. En la parte meridional se halla otro pueblo llamado Lierp, con su valle; en la occidental los denominados Lert y Aguas Caldas, con el valle de Bardaji, y otro paso titulado puerto de la Murria, porque desde Campo conduce desde la ald. de este nombre á la tierra de los Paules; y en la setentrional los de Espes y San Feliu. En su cumbre y vertientes, cubiertas en mucha parte de tierra, se crian algunos bojes y algunos pastos, que utilizan los ganados desde 20 de julio á 24 de agosto, concurriendo á este fin de los pueblos mencionados, cuyo clima frigidísimo, hace que si bien los habitantes son robustos, sus frutos se reduzcan á un poco de trigo, escasas cebadas y no mucha fruta. Un gran pozo ó mas bien estanque, ha formado la naturaleza en su cima, que se llena de nieve y la conserva de continuo: dicese haber ido allí á buscarla desde Lérida en ciertos años de excesivo calor. Turbon es el objeto de todos los cuentos de viejas. A él acuden, segun estas, á sus reuniones nocturnas y adoracion del macho cabrio, todas las brujas del pais. En proverbios del pais se dice ser mas alta que esta montaña la de Cotiella, y mas que ambas las tres Sorores.

TURBULA (V. TRIVOLA Y TOBARRA).

TURCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de Turces (V.). **POBL.**: 12 vec., 58 alm.

TURCES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Touro (1 1/2). **SIT.** sobre el camino de Arzua al puente Besabe; **CLIMA** templado y sano. Tiene 33 **CASAS** distribuidas en los l. de Gordela, Marzá, Merés, Monte, Murgas, Riveira y Turces: la igl. parr. (Sta. María) es aneja de San Cristóbal de Dombodan, con cuyo **TÉR.M.** confina por el E.; al N. con Branzás y Beseno; O. Andeade, y S. Calbos. El **TERRENO** es de mediana calidad y lo baña un arroyo llamado *Murgós* y que unido al r. *Loña* desemboca en el *Ulla*. El citado **CAMINO**, así como los locales, estan mal cuidados: el **CORREO** se recibe en Arzua. **PROD.**: centeno, maíz, mijo, trigo, patatas, legumbres, castañas y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agricultura y molinos harineros. **POBL.**: 33 vec., 163 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TURCIA: l. en la prov. de León, part. jud. de Astorga, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millán, arciprestazgo de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benavides. **SIT.** en terreno llano á la márg. der. del r. *Orbigo*; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 55 **CASAS**; escuela de

primeras letras; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), y buenas aguas potables. Confina con Turcia, Quintanilla del Valle, Pozuelo, Sardonedo y Armellada. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbiño. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Bañeza y Llamas de la Ribera. PROD.: granos, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lino y lana, y algun molino harinero. POBL.: 30 vec., 258 alm. CONTR.: con el ayunt.

TURCO: arroyo en la prov. de Granada. part. jud. de Montefrío, térm. jurisd. de Algarinejo (V.).

TURDETANIA. Segun Estrabon la *Bética*, como tomó este nombre del r. *Bélis*, se llamó *Turdetania* por sus hab., dichos indistintamente *turdetanos* y *túrdulos*, hasta que con el tiempo quedaron deslindados y afectos á dos regiones distintas estos nombres. Cortés deduce de la ant. indiferencia de ambos nombres, que era una misma su etimología, y separándose de la opinion de Bochart respecto de ella, dice «se llamaron así de las voces hebreas ó caldeas *thor*, que significa *buey*, y *duluth*, que significa *exaltado*». Es cierto que la historia y la mitología confirman esta derivacion, presentando tan celebrados los bueyes de la Turdetania, que movieron á *Hércules* y á *Caco* á los famosos hurtos que han cantado los poetas. Sin embargo otras etimologías podrían tambien esponerse, por ejemplo de *Theut-etania*, que valdria tanto como decir *nacion de Theut*, dios de la guerra: sabemos que los celtas ó escitas adoraban á este dios: ¿serian estos *theutetanos* invasores de la *Tartessis* en lo mas remoto, los *Titanes* que cantó Homero, batallando en el Tártaro con los dioses, y los progenitores de los *turdetanos*? Mas verosímil se nos presenta esto que no el concepto general de que los *titanes* fuesen los fenicios. Los *turdetanos* fueron celeberrimos por su cultura. Considerada la *Turdetania* como una region particular y distinta de las demas de la *Bética* ocupaban lo interior de ella hasta cerca de la costa atlántica. Sus c. aun en lo ant. que eran otras tantas repúblicas de absoluta independencia, se cree celebraban ciertas asambleas ó congresos en una de ellas llamada *Asta*: el pretor Alinio ganó en el campo *astense* una victoria sobre los lusitanos y tomó esta c. por asalto: perteneció al bando pompeyano y se pasó á César: los romanos la hicieron colonia latina y la apellidaron *regia*. La *Turdetania* tuvo despues por capital en lo civil y contencioso á la colonia *Hispalense* (V.).

TURDETO: algunos se han forjado una c. de este nombre como dominante de la ant. Turdetania y progenitoria de ciertos turdetanos celtiberos (V. TERUEL).

TURDULIA. Fue en lo mas ant. lo mismo que *Turdetania*, segun hemos visto en el art. de aquella region, y ambos nombres quedan examinados en el mismo art.: en sentir del señor Cortés *Turdulia* vale tanto como *criadero de bueyes alabados*; en el nuestro, admitiendo la interpretacion de la raíz *dulia* por el caldeo *duluth*, *exaltado* equivaldria á pais exaltado por *Theut* (dios de la guerra); pero mas fácil se nos hace su derivacion de *uria* y *Theut-uria* es el pais ó la region de *Theut*. Considerada últimamente la *Turdulia* como una region particular fue muy estensa: comprendió la parte litoral entre el *Guadalquivir* y Calpe; y en lo interior fue dividida en dos conv. jurídicos, cuales fueron Córdoba y Ecija (V. ANDALUCIA).

TURÉGANO: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y diócesis de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle, está sin embargo bastante ventilada; es de CLIMA húmedo, y se padecen con escaso fiebres intermitentes: tiene 300 CASAS de regular distribucion interior, en una plaza, varias plazuelas y calles cómodas, perfectamente empedradas, siben sucias en lo general; casa consistorial de fortísima construccion y bonito balconage; un palacio del obispo de Segovia, señor que fue del pueblo, tambien con buenos balcones, sencilla y fuerte fachada; una escuela de instruccion primaria elemental completa, dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que axisten 250 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Santiago Apóstol) con curato de segundo asenso y de provision ordinaria, á que se ha agregado últimamente la de San Miguel, la cual se halla en el centro de un suntuoso cast. sit. en una altura á la parte N. de la v.; en otra al-

ra al NE. y en el mismo sitio en que estuvo la principal igl. de esta pobl., se halla el espacioso cementerio que en nada perjudica á la salud, y en el valle en que la v. se encuentra, se estiende una hermosa ribera de frutales y verduras; fertilizada por dos abundantes cauces, que tienen su origen en el térm. de Caballar, y dan tambien movimiento á 3 molinos harineros: se surte de aguas potables en una fuente con dos caños sit. en la plazuela de Santiago, cuyas abundantes aguas tienen su origen á dist. de 500 á 600 varas al SE. en un monte de encina. Confina el TÉRM. por N. con los de Muñoveros y Veganzones; E. el mismo Muñoveros y Caballar; S. Carrascal y la Cuesta; O. Otones y Sauquillo; estendiéndose 4 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S., y comprendiendo 300 obradas de tierra de labor de primera clase, 900 de segunda, 4,000 de tercera y 4,300 de cuarta, 90 obradas de huertas y frutales, 83 de prado, 780 de monte de encina, 4,500 de pinar, 50 de alameda, 330 de viñedo, y algunas otras destinadas á pastos, que todas componen, próximamente 7,300. Le bañan el arroyo *Valseco* que se forma de escasos manantiales á la falda del monte y parte S. de la v., y el llamado de las *Mulas* que tiene su origen en el térm. de Caballar, y despues de dividirse en los dos cauces, se reune con el anterior; corre despues de E. á O. y entra en el r. *Cega*; el primero tiene un puente antes de su reunion y otro despues de ella, ambos de un solo ojo de piedra sillería, de 4 varas de elevacion y con buenos pretiles. El TERRENO es desigual: los CAMINOS se ponen intrasitables en tiempo de lluvias por el continuo paso de ganados trashumantes, recuas y carreterías á las prov. de Soria y Burgos; por el N. Toledo y Estremadura; por el S. Salinas de Imon, Salamanca, Avila, Segovia y sitio de San Ildefonso, de los que esta v. es el centro de direccion. El CORREO se recibe en la cap. por un conductor que sirve á esta villa y pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vinos, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno cerril y de labor, caballerías de carga de todas clases y alguna caza menuda. IND.: telares de lienzo, arriería, en la cual se emplean muchos vec. conduciendo pescados frescos, granos, paños y lanas á diferentes puntos; y se celebra una feria el 4.º de setiembre, acaso la mejor de Castilla, en la que se presenta principalmente gran número de cab. de ganado mular; y un mercado de cada semana para el abasto de artículos de primera necesidad. POBL.: 278 vec., 4,140 almas. CAP. IMP.: 324,042 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

TURIA: r. descrito con el nombre de *Guadalaviar* (V.).

El nombre de este r. es antiquísimo: Ciceron llamó *Duriense* por *Turiense* á la célebre batalla que Pompeyo ganó entre el *Turia* y las murallas de Valencia á C. Herencio. Me la hizo tambien mencion del *Turia*. Este nombre ha prevalecido al de *Pallantia* con que lo mencionó Plomeo. Llamóse tambien *Cánus*, segun resulta por Avieno, cuyo nombre tradugeron los árabes en *Albiad* y le dijeron *Guadi Albiad*, de donde *Guadalaviar*, cuyo nombre alterna aun con el de *Turia*.

TURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.). POBL.: 42 vec. y 77 almas.

TURIASO: ant. nombre de la actual *Tarazona* (V.).

TURIELLOS (STA. EULALIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Langreo. SIT. en llano, á la der. del r. *Nalon*; el CLIMA es templado, y reinan todos los vientos. Tiene unas 400 CASAS en los l. de Baeres, Bereda de la Mudrera, Gargantada, Pajomal, Pando, Puente, Pumar, Candín, y el de su nombre y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato del ob. Ademas hay 9 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. ayunt. de Siero; E. Linares; S. Ciaño, y O. Lada. Le cruza el riach. *Tiulla* sobre el cual hay tres pontones de madera, y va á desaguar en el *Nalon*. Atraviesa por el térm. la carretera carbonera que desde la cap. del ayunt. se dirige á Gijón. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno; caza de perdices, zorros y lobos, y pesca de anguilas y truchas. IND., la agrícola. POBL.: 460 vec., 2,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TUR

TURIENO: (V. SANTIBAÑEZ Y TURIENO) en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

TURIENZO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; nace en las cord. divisorias con Ponferrada, y atraviesa el país de Maragateria: sus aguas escasean en verano y riegan los pueblos de Andiñuela, Turienzo de los Caballeros, Sta. Colomba, San Martín del Agostedo, Val de San Roman, Val de San Lorenzo, Morales, Oteruelo, Piedralva y Cuevas: entra en el r. *Tuerto* despues de 5 leg. de curso. El valle es fértil para arbolado, y presenta varios ramales de las grandes explotaciones que vienen desde las faldas del Teleno: tiene puentes de madera y por bajo de Cuevas lo atraviesa la carretera de Galicia por un puente de madera sobre pilares de piedra: es abundante de barbos, cangrejos y algunas truchas.

TURIENZO: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Carra (la), Otero y Villaobispo, para los cuales nombraba juez ordinario D. Joaquin de Pernia.

TURIENZO CASTAÑERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y presentación de cinco voces legas; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro Castañero, San Andrés de las Puentes, Parada Solana y Castropodame. El **TERRENO** es de mediana calidad y montuoso en su mayor parte. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.**: telares de lienzos del país. **POBL.**: 80 vec., 322 alm. **CONTR.** con el ayunt.

TURIENZO DE LOS CABALLEROS: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud., y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), ayunt. de Sta. Colomba de Soemoza. **SIT.** en un llano, bañado por los r. *Turienzo*, *Valdemanzanas* y *Andiñuela*; su **CLIMA** es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes cólicos, dolores de muelas, asma y algunas fiebres. Tiene 400 CASAS, un castillo propiedad del marqués de Astorga; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. á que asisten 54 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, y libre provision; una ermita en los afueras dedicada á San Vicente y dos fuentes de buenas aguas. Confina con Sta. Marina, el Ganso, Sta. Colomba, Valdemanzanas y Andiñuela. El **TERRENO** es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de los mencionados r. Hay un **CAMINO** que dirige de la Bañeza al Vierzo y Galicia: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Astorga. **PROD.**: centeno, trigo, patatas, lino, cebada, garbanzos, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados; caza de perdices, y pesca de truchas. **IND.**: telares de lino y lana, 20 molinos harineros, todo en decadencia. **COMERCIO:** se importa vino, y se extrae fruta. **POBL.**: 60 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayunt. Esta v. era la cap. de la ant. comarca llamada la *Maragateria*, y jurisdicción de su mismo nombre, compuesta de los pueblos de Andiñuela, el Ganso, Murias de Pedredo, Pedredo, Prada de la Sierra, Turienzo, Valdemanzanas y Villardecierros.

TURIGA (V. CALERA DE LEON.)

TURIS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Chiva (1). **SIT.** en terreno bastante llano, á la izq. del r. *Magro* ó *Juanes*: reinan generalmente los vientos del E. y O.; su **CLIMA** es templado y saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene 700 CASAS de buena fab., en las que incluye la del ayunt. y un edificio ant. de los que fueron señores del pueblo, en el que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 3,200 rs.; otra de niñas con 76 de asistencia y 1,800 rs. de dotación; igl. parr. (Ntra. Sra.), de término, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado, cuyo edificio es espacioso y ensu fab. y adornos gastó sumas considerables el canónigo D. Demetrio Lores, haciendo mármoles sin lucimiento ni gusto; una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, dentro del pueblo, que fue la ant. igl. parr., y varias ermitas fuera, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el término por N. con los de Chiva y Godolleta; E. Monserrat; S. Montroy y Dos-Aguas, y O. Alborache y Buñol. En su ródio se encuentran algunas casas

TUR

185

de campo ó masias, tales como la de Verges, Calanarra, Barat, Cortichellas, Fallareta y Casa del Rio. Buena parte del **TERRENO** son montes calizos ó cerros de yeso, y otra mucho mayor fértiles llanuras, que podrian convertirse en huertas si hubiese aguas suficientes para el riego: logranlo solamente 15,000 hanegadas, 40,000 de ellas con las aguas del r. *Juanes*, con el cual van ya alli unidos los llamados de *Buñol* y *Magro*, y 5,000 con las de las fuentes de Turis; las restantes llanuras solamente se riegan cuando llueve, siendo las principales las de Algodar, Dehesa y Campillo. Esta, que es la mayor y mas setentrional, dist. como una leg. al E. de la v. y tiene por limites al S. los cerros mármoles de la Carencia, que la separan de la Dehesa, y al N. otros de poca altura. Nótanse pocas desigualdades en el suelo, compuesto de marga arcillosa colorada; hay alli sembrados y viñedos, olivos y algarrobos, cuyo prod. aunque considerable, es inferior al que rendirian los mismos campos reducidos á huertas: por esto pues, desean los de Turis el riego general, que estendian á varios sitios naturalmente dispuestos para recibirle. Los **CAMINOS** dirigen á Valencia, Riberas del Júcar, Yátova y carretera de las Cabrillas, en mal estado. El **CORREO** se recibe de la adm. de Chiva por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, maiz, seda, vino, aceite, alguna pasa, algarrobos, alfalfa, melones y otras frutas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agricola, varias fab. de aguardientes y 2 molinos harineros. El **COMERCIO** se reduce á la exportación de la seda, frutas, verduras, vino y aceite, importándose el arroz, ropas y otros art. de que se carece. **POBL.**: 720 vec., 2,697 alm. **CAP. PROD.**: 8,192,297 rs. **IMP.**: 357,594. **CONTR.**: 41,674.

TURISO: v. del ayunt. de Salcedo, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (48); **SIT.** en un alto á la falda de un monte; **CLIMA** templado, reina el viento N. y se padecen constipados y perlesias. Tiene 26 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 22 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados de entera, y dos de media racion; y para el surtido de los habitantes una fuente dentro y varias fuera de la pobl., de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Caicedo y Sopena; E. San Pelayo; S. Salcedo, y O. Molinilla; hallándose dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El **TERRENO** es de 2.ª clase. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos confinantes: el **CORREO** se recibe de Miranda de Ebro por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena y otros granos; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de liebres, raposos, codornices y perdices. **POBL.**: 15 vec., 80 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TURLANDA: ald. en la prov., y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Conesa (1/2). **SIT.** en un collado de poca elevacion, y **CLIMA** sano. Tiene varias CASAS, y una capilla (Sta. Lucia) aneja de la igl. parr. de Pilas. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, patatas y poco vino. **POBL.**: 2 vec., 10 alm. **CAP. PROD.**: 211,166 rs. **IMP.**: 6,424.

TURLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (5), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en el centro de una basta llanura, es de **CLIMA** templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen intermitentes: tiene 106 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. á la que asisten 36 niños; igl. parr. (la Asuncion), con curato de entrada y de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente á su terr.: el edificio es nuevo, construido por el arquitecto Don Juan de Villanueva: tiene 2 torres iguales, con un frontispicio brillante: á los lados de la igl. estan los cementerios, y en los afueras tocando á las casas por el S., hay una laguna, que ocupa 400 fan. de tierra de á 600 estadales, y luego que se llena es perjudicialísima á la pobl.: el gran prior mandó abrir hace 40 años, un cauce para desaguarla; mas no quedó tan perfecto que se consiguiese, y menos en el dia que está obstruido. Confina el término por N. con el de Villanueva de Bogas, al que se interpone el de Tembleque; E. este último y Madrideojos; S. Consuegra, y O. Yébenes y Mora, cuyos pueblos dist. 2 y 3 leg., y comprende 10,000 fan., todas de labor, en **TERRENO** llano, muy escaso de aguas,

bañándole únicamente el riach. *Algodon* á una leg. de la v., junto á la pequeña sierra que lleva el mismo nombre, pues los demas son arroyos de ninguna importancia, que desaguan en la citada laguna. Los CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en Tembleque por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, tranquillón, avena, escaña, titos, salicor y otras semillas de superior calidad; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND.: un molino de viento, 4 tabonas, 2 alfarerías; se esportan los granos. POBL.: 106 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 344,000 rs. IMP.: 9,400. CONTR.: 43,500.

TURMEDA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. SIR. en la pendiente NO. de la montaña llamada la Serra de Aren, ó Serra-Mitjana: al N. de la Conca de Tremp, y entre los pueblos de Sapeira, al N. y E.; Espluga-Feda al S., y Orrit al O.: su TERRENO es montañoso, áspero y de mala calidad: con poca tierra de propiedad particular y solo para centeno y patatas: sus PROD. y demas van incluidas en el art. de Sapeira, cuyos vec. cultivan las tierras de este término.

TURMIEL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (25 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (35), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (10). SIR. á la márg. izq. del r. *Mesa*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: tiene 63 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, pagada por los fondos públicos, y una igl. parr., servida por un cura y un sacristán: TÉRM.: confina con los de Mochales, Balbacil, Mazarete y Clares: el TERRENO fertilizado por el *Mesa*, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y creración de ganados. POBL.: 57 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 1,522,000 rs. IMP.: 76,400. CONTR.: 3,483.

TURMOGI ó LOS TURMOGOS ó MURBOGOS: se halla escrito con suma variedad el nombre de estos ant. pueblos que estaban al S. de los *cantabros*, y eran los del terr. de Burgos (V.).

TUROBRIGA: c. de la España ant. en la Beturia céltica. D. Miguel Cortés la reduce á la actual v. de Cabeza de Buey.

TUROGUA (V. STA. MARIA DE TOURON).

TURON: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugijar (3). SIR. al S. de esta v., á la falda de diferentes montañas que llevan el nombre del pueblo, á la dist. de 3 leg. proximamente del Mediterráneo, y en el confín SE. de la prov. con la de Almería: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes tabardillos, reumatismos y cólicos. Tiene 443 CASAS, 60 calles, 3 plazas, pósito, que sirve al propio tiempo de casa consistorial y cárcel, 3 fuentes, y unas 30 en el término, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 3,000 rs., y la de niñas con 800; igl. parr. (la Encarnación) fundada en 1711 y reedificada y ampliada en 1766, siendo el curato de segundo ascenso, con 415 cortijos diseminados en el campo de su jurisd.; una ermita (San Marcos) concluida en 1836, y muy concurrida por moradores de todos los pueblos de la Alpujarra el 23 de abril, día del evangelista; otra ermita estramuros dedicada á las Animas y muy pequeña, y por último, cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. N. con los de Darrical (prov. de Almería) y Ugijar; E. con Benimar; S. con Adra, ambos de la prov. de Almería, y O. con térm. de Murtas y Albuñol, y comprende multitud de cortijos y las espresadas fuentes, entre las cuales son las mas abundantes las de los Marchales, Plomera y Huertezuela. Casi todo el TERRENO es montañoso, pues escasamente hay algunos llanos, muy feraces, en su vega, y le cruzan, así como á la pobl., 2 ramblas, que llevan bastante agua en las grandes lluvias: tambien hay un buen monte de encina. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, que es la principal, almendras, trigo, cebada y aceite, ganados, especialmente lanar, y alguna caza. IND.: la agrícola y 3 fábricas de aguardiente: el sobrante del vino se conduce por la arriería para los puertos de la Ravita y Adra, y la almendra se vende para el interior de la prov. POBL.: 573 vec., 2,603 almas. CAP. PROD.: 6,636,583 rs. IMP.: 270,773. CONTR.: 33,494 rs.

TURON (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2), ayunt. de Mieres (1 1/2). SIR. en terreno montañoso con inclinación al O.; CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS en los l. de Urbies, Collado, Tejera, Pedrero, Fabucosa, Dochal, Vallicura y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribución convenida. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de Sta. Maria de Urbies, se halla servida por un cura de término y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. y E. Mieres; S. Figaredo, y O. el concejo de Aller. El TERRENO es muy fértil; comprende varios montes, y le baña un riach. sobre el cual hay un puente de piedra y 6 de madera; y confluye en el r. de *Lena* á dist. de una leg. PROD.: escanda, maíz, patatas, arvejos, castañas, avellanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos, osos, jabalies y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y 2 batanes. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TURONES: riach. que procedente del reino de Portugal entra en España, y va formando el limite occidental de la prov. de Salamanca por el part. jud. de Vilgudino, el cual se une al r. *Agueda*, y por mas arriba de las Bouzas, y ambos van á confluír en el *Duero* por el puente de la Fregeneda.

TURPITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Iborruri.

TURQUIA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

TURUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Castañedo (V.).

TURULIOS: Ptolomeo da este nombre á un r. de los que desembocan en el Mediterráneo, y Cortés congetura venir espresado el actual *Mijares*, conocido tambien en la antigüedad bajo el nombre *Idubeda*.

TURUPCIANA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en la region *Calaica* encabezada por Lugo. Cornide la redujo á San Jorge de Tierracha.

TURUYOTE: cortijada en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Ecija.

TURZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Roman de Campos (V.). POBL.: 5 vec., 48 almas.

TURZA: ald. ó barrio con alc. p., dependiente de la v. de Ezcaray dist. una leg. en dirección E., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo. SIR. en un barranco con esposición al E.; la combaten los vientos de N. y solano, y el CLIMA muy frio, produce reumas y constipados. Tiene 42 CASAS, y una escuela de primeras letras á la cual concurren los niños de las dos ald. inmediatas de Bonicaparra y Espurgaña: los hab. se proveen de agua de varios manantiales que brotan en el térm. y aun en la misma ald. de muy buena calidad: la igl. aneja de la matriz de Ezcaray, está servida por un beneficiado de esta, y á ella concurren á oír misa los dos ald. arriba nombradas. Confina el TÉRM. N. Paruengos; E. con el mismo; S. y O. con la jurisd. de Ezcaray: corre un arroyo llamado r. de *Turza* que va en dirección á Ezcaray: el TERRENO es de mediana calidad, aunque por lo general montañoso; se encuentran en él algunos prados de yerba comun: los CAMINOS dirigen á Ezcaray y al valle de San Millan por Pazuengos. PROD.: un poco de trigo y bastante centeno; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de perdices y otros animales dañinos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Ezcaray (V.).

TURZABELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de Souto (V.).

TURZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3). SIR. al extremo N. del valle de este nombre, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano. Tiene 27 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina con los de Bascones, Peñalba, Escalada, Gallejones y Orbañanos. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 48 vec., 65 alm.

TURR

CAP. PROD.: 203,600 rs. IMP.: 18,708. CONTR.: 972 rs. 22 mrs.

TURRA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Cilleros el Hondo. POBL.: 3 vec., 17 almas.

TURRA DE ALBA: ald. agregada al ayunt. de Pedrosillo de los Aires (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Se compone de 8 CASAS entre las que hay una pequeña igl. dedicada a San Juan, aneja de la de Pedrosillo. POBL.: 8 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

TURRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Vera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (34). SIT. en la falda NO. de la sierra de Cabrera, que corre en una distancia de 3 leg. desde el Campillo, y cuesta del Honor, en dirección O.NO. al E. S. E. hasta la desembocadura, en el Mediterráneo del r. llamado *Aguas*; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 700 CASAS, de las cuales 400 forman grupo de pobl. y las 312 restantes se hallan esparcidas por el término; las calles son anchas y claras; 2 plazas, y en el centro de la pobl. una torre fuerte casi del todo derruida; la igl. parr. se halla dedicada a San Francisco de Asís, y servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado que nombra el ordinario. El cementerio está en parage ventilado y es bastante capaz. Hay escuela de instrucción primaria; casa de ayunt.; un pósito, y buenas aguas potables. Confina N. Vera; E. ant. cast. de la Garrucha, subiendo hacia el N. en línea recta hasta las lomas de Arbolunja; S. el mar Mediterráneo, y O. Vedar y Sorbas, desde donde sigue hacia el S. por Carbonera y r. *Alías* hasta dar con el mar. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y llano en su mayor parte. Le fertilizan el r. *Alías* y el *Aguas*; que si bien no tienen curso perenne, reciben varias fuentes que fecundan sus márgenes, especialmente el último, desde que sale del término de Sorbas y entra en el del pueblo que nos ocupa. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vera. PROD.: trigo, cebada, maíz, toda clase de legumbres, patatas, frutas, vino y linaza; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerca en suficiente número para el consumo; extrae del país sobre 2,000 cabezas anuales del lanar y cabrio, y 1,000 del de cerda. IND.: hay 40 telares de fienzos caseros, cuyas materias primarias son del país, una fáb. de salitre, 3 molinos de aceite y 7 harineros impulsados por el r. *Aguas*. COMERCIO: se extraen ganados y varios artículos sobrantes, y se importa lo que falta para el consumo. POBL.: 825 vec., 3,300 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 216,091 rs. CAP. IND. por consumos: 80,000. CONTR. 13'53 por 100 de estos capitales.

TURREÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Nievarés* (V.).

TURRES: además de las muchas fort. que con este nombre tenía la España ant., había algunas c. así llamadas; en el desp. de Calatrava la Vieja existió una que fue mansión del Itinerario Romano.

TURRIENTES: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (3). SIT. en un barranco y al pie N. de los montes de Oca, donde disfruta de CLIMA poco saludable. Tiene 17 CASAS, incluida la municipal; una escuela de primeras letras; una igl. parr. (San Andrés) y una ermita bajo la advocación de Sta. Agueda, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristán. El TÉRM. linda N. Villalbos; E. Villalomez y Villanasur; S. Mozoncillo, y O. Cerraton. El TERRENO es montañoso y le surcan 2 grandes arroyos, que desciende de los referidos montes y se unen a la entrada S. del pueblo. CAMINOS: los de pueblo a pueblo. PROD.: trigo y centeno, y cria también algún ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 224,200 rs. IMP.: 21,212. CONTR.: 1,832 rs. 13 mrs.

TURRIENTES (LAS), barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; pertenece al l. de Arredondo (V.).

TURRIGA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en el conv. jurídico Lucense: probablemente es la *Turoqua* que dejamos nombrada con el Itinerario.

TURRILLA: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

TURRILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (7 leg.), part. jud. de Gergal (5), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. en la falda de la sierra de Alhambilla, sobre terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 300

TURR

187

CASAS; la consistorial y cárcel; un pósito con algunos granos; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs., a la que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado, y muy buenas aguas potables. Confina N. y O. Tabernas; E. Lucaineña, y S. Huebro. El TERRENO es desigual y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes y a Almería, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos y muy poco maíz; cria ganado lanar, cabrio y alguno de cerda. POBL.: 275 vec., 1,400 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 118,416 rs. CAP. IND. por consumos: 27,505. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TURRILLAS: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. entre dos colinas; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen algunas fiebres. Tiene 22 CASAS que forman una estrecha calle sin empedrar; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por unos 30 alumnos, y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. de entrada (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un vicario de provisión de los vec. y S. M. en los meses respectivos; cementerio junto a la igl., y para el surtido del vecindario, una fuente próxima y al E. de la pobl. de aguas esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., y confina N. Larrángoz; E. Grez; S. Urbicain, y O. Ardanaz; comprendiendo dentro de su radio montes poblados de robles, bojés, pastos para los ganados y abundantes canteras de piedra. El TERRENO es seco, pero productivo. CAMINOS: los que conducen a Lumbier, Aoiz y Pamplona, en mal estado; el CORREO se recibe de Uroz, por baligero los martes y viernes. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, alhova, garbanzos, habas, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de zorros, corzos, lobos, liebres, conejos, perdices y codornices. POBL.: 22 vec., 127 alm. RIQUEZA con el valle. (V.).

TURRILLAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, término jurisd. de Mecina Alfahar.

TURILLOS: cast. en la prov. y part. jud. de Huesca, término jurisd. de Lupiñen.

TURRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec. y 9 almas.

TURRIS-AUGUSTI (V. ANCE SEXTIOE).

TURRIS-COEPIONIS ó TORRE DE CEPION: muchos han dicho equivocadamente de *Escipion*, confundiendo con este el pretor Q. Servilio Cepion, que fue quien logró el asesinato del célebre Niriato. Hallábase esta torre edificada por aquel pretor con una construcción admirable, según Estrabón refiere, sirviendo de faro a los navegantes y de atalaya contra las invasiones y piraterías de los lusitanos sobre una roca rodeada de mar por todas partes. Cortés cree haber existido donde hoy se encuentra la v. de Chipiona.

TURRO: l. agregado al ayunt. y felig. de *Cacín* (V.), de donde dista una leg. al O., en la prov. y dióc. de Granada (6 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (2); SIT. en la falda oriental de las sierras de Alhama, que forman por esta parte el límite entre las prov. de Granada y Málaga; con CLIMA frío y vientos del E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 40 CASAS, y una ermita dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente de la matriz. Su TERRENO, que perteneciente antes de la desamortización eclesiástica a un conv. de menjas de Almería, es ahora de dominio particular, presenta un pequeño grupo de sierras y algunas mazas de piedras globulosas colocadas sobre una base de tierra blanda; estas mazas se componen de piedrecitas y cantos calizos, arcillosos y silíceos conglutinados con cierta argamasa, los que tomando el colorido de la tierra, que en ellos predomina, forman varios colores, de modo que pulimentados pueden aplicarse a las obras de mejor gusto. De ellos hay tradición que se formaron las columnas de la casa real de la Alhambra y del Generalife, edificios que existen en Granada. Las márg. del r. de *Cacín*, que baña este terr. por la parte oriental, estan pobladas de alamos blancos, mimbres y algunos morales, elevándose en varios puntos pinos tortuosos y de mala calidad, que solo tienen aplicación para el carboneo: tambien hay monte bajo de

esparto. Los CAMINOS son malos por lo quebrado del suelo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas y maíz, algún ganado, especialmente lanar, caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.:

TURRUBUELO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21) c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un pequeño alto que se forma en una gran llanura, y sobre terreno bastante áspero; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es bastante frío, padeciéndose por lo común calenturas intermitentes: tiene 30 CASAS muy inferiores, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 40 fan. de trigo y centeno; un pozo de abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), curato de entrada y provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y al S. 100 pasos de la pobl. se encuentra una fuente de aguas delgadas: confina el TÉRM. N. Bocaguillas; E. Barahona; S. Castillejo de Mesleon, y O. Aldeanueva del Campanario: se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de matas de roble bajo, que solo se aprovecha para el abrigo de los ganados, y el combustible, y varios prados con buenos pastos: le atraviesa un arroyo insignificante, que solo corre un poco en el invierno: el TERRENO es de mediana calidad, pedregoso y de monte. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo bastante endeble, centeno, pastos y leñas: mantiene ganado lanar entrefino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 23 vec., 79 alm. CAP. IMP.: 24,226 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TURRULLA (LA): punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. jurisd. de Fuenterrabía; es poco saliente y está al pie del monte Jaizquibel.

TURRUCAN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.) part. jud. de Arnedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Calahorra (5); SIT. en una pequeña altura ó colina llamada el Cabezo con descenso al Oriente dominada por dos elevados cerros que corren en direccion de E. á O. y por la altura nombrada Piedra ó Peña de Isasa, dist. 1/2 leg. al O. la combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA aunque muy frío en invierno y apacible en verano, es saludable; tiene unas 70 CASAS; la de ayunt. y en la misma un local ó pieza destinada para cárcel, y la escuela de primeras letras dotada con 25 fan. de trigo por reparto vecinal á la que concurren sobre 28 alumnos entre niños y niñas; una fuente abundante contigua á la pobl., de excelente calidad y en la cual se halla un buen pilon que sirve de lavadero; igl. parr., Santa Maria, servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato y un beneficiado con título perpétuo de nombramiento del diocesa no. En la parte de Mediodia y como á 200 pasos de dist. se halla el cementerio capaz y ventilado. Se extiende el TÉRM. 5/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., confinando N. con la c. de Arnedo (á 2 leg.); E. Villarrova (1); S. Muro de Aguas (1/2), y O. Prejano á igual dist. que el primero; el TERRENO es de mediana calidad y de secano, siendo tan sumamente pendiente que está sostenido á fuerza de pozos y paredes en su mayor parte, en razón á formarse de montes y cord. que descienden de la elevada altura ó peña nombrada piedra de Isasa. Se encuentran en el térm. de Baldeborreño un monte titulado el Vedado con arbolado de encinas, y otro nombrado Valdegomez al N. del pueblo, con monte bajo para el consumo de sus hab., habiendo entre N. y O., dos cotos vedados con arbolado también de encinas, llamados Humberia del Quemado el uno, y Valde-Herrereros el otro; y disperso en toda la jurisd. se encuentra en abundancia el romero y las ulagas. CAMINOS: todos de herradura conducen á los pueblos limítrofes en estado regular; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Calahorra por medio del baliadero de Arnedo cinco veces á la semana y sale seis. PROD.: trigo, morcajo, cebada, centeno, avena, un poco de vino, bastante aceite, patatas, algunos garbanzos, judias, yeros, arvejones y suficiente yerba de pastos, con los cuales se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso

para la labranza: hay caza de liebres, perdices, aves de rapina y zorros. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á dos telares de lienzos ordinarios y al cultivo de la agricultura; y el segundo consiste en la venta del ganado y estraccion de los frutos sobrantes y á la importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 62 vec., 267 alm. CAP. PROD.: 589,200 rs. IMP.: 17,676. CONTR. de cuota fija, 4,996.

TUS: ald. de 50 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TUSARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. Sta. Maria de Dodro (V.).

TUTA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos. POBL.: 4 vec., 48 almas.

TUTAMIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Martin de Distriz (V.): POBL.: 4 vec., 4 alma.

TUTELA (V. TUDELA).

TUTIA (V. ATIENZA).

TUY: una de las 7 prov. en que antiguamente se hallaba dividido el reino de Galicia. Comprendia 49 jurisd. con 228 felig. en una superficie de 68 leg. cuadradas, y confinaba por N. con la prov. de Santiago; al E. con la de Orense; por S. con Portugal mediando el r. Miño, y por O. con el Océano Atlántico. En 1833 segun la nueva division terr. de la Península, pasó á formar parte de la prov. de Pontevedra (V.).

TUY: part. jud. de ascenso en la prov. de Pontevedra, dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña, compuesto de los ayunt. de la Guardia, Porriño, Oya, Salceda, Tomiño y Tu y, que reunen las felig. de

Amorin.	S. Juan.	Picoña.	S. Jorge.
Areas.	Sta. Maria.	Picoña.	S. Martin.
Atios.	Sta. Eulalia.	Pinzás.	Sta. Maria.
Baldanes.	Santiago.	Piñeiro.	S. Salvador.
Barrantes.	S. Vicente.	Pesegueiro.	S. Miguel.
Budiño.	S. Estéban.	Pontellas.	Santiago.
Budiño.	S. Salvador.	Porriño.	S. Jorge.
Burgueira.	S. Pedro.	Oya y Peder- Sta. Maria y	
Caldelas.	S. Martin.	nes.	S. Mamed.
Camposancos.	La Visitacion.	Rebordanes.	S. Bartolomé.
Coto de Caus.	S. Estéban.	Ribas de Louro Sta. Columba.	
Currás.	S. Martin.	Rosal.	Sta. Marina.
Zhenlo.	S. Juan.	Salceda.	Sta. Maria.
Eiras.	S. Bartolomé.	Salcidos.	S. Lorenzo.
Entienza.	San Justo y	Sobrada.	S. Salvador.
	Pastor.	Salceda.	S. Jorge.
Estás.	Santiago.	Soutelo.	S. Vicente.
Figueiro.	S. Vicente.	Taborda.	S. Miguel.
Focadela.	S. Pedro.	Tabagon.	San Juan.
Goyan.	S. Cristóbal.	Tabagon.	S. Miguel.
Guillarey.	S. Mamed.	Tebra.	Sta. Maria.
Guardia (la).	La Asuncion.	Tebra.	S. Salvador.
Loureira.	S. Mamed.	Tomiño.	Sta. Maria.
Malvás.	Santiago.	Torneiros.	S. Salvador.
Mongas.	Sta. Eugenia.	Tuy.	La Asuncion.
Mosende.	S. Jorge.	Vilamean.	S. Benito.
Paramos.	S. Juan.	Villasuso.	S. Miguel.
Parderrubias.	Sto. Tomé.		

Se cuentan en dichas felig. una c., 3 v. y crecido número de l., de los que se hace mencion en los respectivos art. Las dist. entre los espresados ayunt., y desde cada uno á la cap. de prov., á la dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid, asi como la pobl., riq., etc., aparece en los estados siguientes:

GUARDIA (la).

6	Porriño.						
1	5	Oya.					
4	2	3	Salceda.				
2	4	1	2	Tomiño.			
4	2	4	2	2	Tuy: cap. de part. y dióc.		
44	5	40	7	9	7	Pontevedra: cap. de prov.	
30	25	30	25	28	26	18	Coruña: aud. terr. y c. g.
99	101	100	103	101	102	93	98 1/2 Madrid.

TUY

TUY

189

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	Jovenes alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Guardia.	3314	41506	994	12	1003	970	1	3	12	2	40	7	655	28	308266	82346	390642	134837	40	41	24	34'52
Ova.	920	3502	377	9	386	377	1	1	8	1	7	5	499	8	69633	6270	75903	16033	17	4	20	21'12
Porrino.	4177	4242	374	40	381	365	1	1	8	4	7	7	242	11	239400	41646	280746	404357	86	23	30	36'11
Salceda.	524	2088	235	20	255	244	1	1	4	4	7	7	119	6	191600	24214	215814	50742	96	24	40	23'51
Tomino.	2235	8185	721	18	739	709	1	2	41	4	9	15	466	24	390700	35512	426212	491768	85	27	41	44'99
Tuy	1502	6323	522	20	542	463	1	1	8	1	7	11	360	14	453166	424706	578872	93801	62	45	44	16'32
Totales.	9672	35846	3247	89	3306	3130	6	9	55	7	47	52	2044	88	1652465	341664	1964129	588538	60	29	46	29'96

NOTA. A las contr. que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de culto y clero por rs. vn. 117,305 ó sean 5'87 por 100, proporcion á que sale el total de las de la prov. 42 rs. 4 mrs. por vec., 3 rs. 9 mrs. por hab.; lo que hace ascender el total de contr. de la misma á rs. vn. 705,843 ó sean 72 rs. 33 mrs. por vec. 19 rs. 23 mrs. por hab. y 35'93 por 100 de su riqueza imponible.

Esta sit. á la der. del Miño, en la estremidad meridional de la prov. y confines con Portugal. Reinan alternativamente todos los vientos; el CLIMA en lo general es templado y saludable. Sus limites al N. son con el part. jud. de Rondelada; al ENE. con el de Puenteareas; por el NO. y SO. con el de Vigo; al S. con el Océano Atlántico, y desde el SSE. al ENE. con el r. Miño. Dos cord. de montañas que se derivan de los Pirineos, con los cuales se enlazan por los montes de Leon, forman el delicioso valle en que está sit. la cap. La cord. de la der. corre al O. de la c., separando este part. del de Vigo, y termina en el Océano; su punto culminante es el monte Aloya, que se levanta al NO. de Tuy, y corresponde á la parr. de Rebordanes. La de la izq. se dirige como la anterior de N. á S. por terr. de Portugal al SE. de la c., y sigue hasta el cabo de San Vicente. Algunos de los montes que constituyen ambas cord., están poblados de cas. y parr. rurales hasta la mitad de su altura, cubiertos de buenos pastos y de una lozana vegetacion, que consiste en castaños, cerezos, viñas, robles, pinos, alcornoques y diversos arbustos. El mencionado r. Miño, procedente de la prov. de Lugo, baña por su der. la c., diferentes felig., los cast. de Amoriu y Goyan, y desemboca en el Océano, cerca de la v. de la Guardia, por la barra de Camiña; por la izq. baña diferentes ald. de Portugal, la plaza fuerte de Valenza, la v. y cast. de Vilanova, y la plaza de Camiña, próxima á su desembocadura; son afluentes de este r. otros menores que riegan el part. en distintas direcciones, pero el mas notable es el Louro, que baja desde los montes de Louredo. Ademas de las fuentes de aguas potables que existen en muchos puntos, se encuentra en la parr. de Caldeas un abundante manantial de aguas termales, que son muy buenas para curar reumatismos, enfermedades sifiliticas y otras dolencias. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. y part. limitrofes, atravesando tambien por este la carretera de Vigo á Orense y Castilla. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, panizo, cebada, lino, legumbres, hortaliza, frutas de todas clases, vino, maderas y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves, y pesca de varias especies tanto en los r. como en la costa. IND.: la agricultura, molinos harineros, sierras al agua para corte de maderas, fáb. de curtidos, y delares de lienzos y mantelería del país. Consiste el principal comercio, prescindiendo del que se realiza en la c. de Tuy, en la extraccion de lienzos, frutas y ganado de cerda, é importacion de géneros de vestir, aceite, azúcar, cacao y otros necesarios, tanto del país como del extranjero.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 16, libremente 4, penados presentes 13, contumaces 2; de los procesados uno contaba de 40 á 20 años, 46 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; 26 eran hombres y 9 mujeres; solteros 9 y 26 casados; sabian leer y escribir 6, carecian de instruccion 29; 4 ejercian ciencias ó artes liberales, y 31 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

TUY: c. cap. del ayunt., part. jud. y dióc. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): es plaza amarallada y de segundo orden con gobernador militar, y aduana terrestre de 4.ª clase. SIT. á los 42° 4' lat. N. y 2° 20' long. O. del meridiano de Cádiz. Reinan con frecuencia é impetuosidad durante el invierno los aires del SSO. y O., y en el estio los del NNE. y E.; CLIMA templado; enfermedades comunes reumatismos y odontalgias seguidas de caries en la dentadura. Tiene la c. 550 CASAS distribuidas en una plaza y varias calles empedradas y limpias, casa municipal, cárcel, palacio episcopal muy ant., cuartel para el batallon provincial de su nombre, almacenes para viveres y municiones; distintas tiendas de ropas y comestibles, un teatro bastante capaz y de buena fabrica, un hospital, escuela de primeras letras en la c. cuyo maestro se halla dotado con 3.300 rs. anuales, otras dos en los arrabales dotadas respectivamente con 4.400, concurriendo á todas ellas 208 niños, y una escuela frecuentada por 60 niñas cuya maestra percibe 4.460 rs. de sueldo

anual; también hay cátedras de 2.ª enseñanza. La catedral es de buena arquitectura, tiene 4 naves, 9 capillas y un espacioso claustro; su cabildo se componía del obispo, 9 dignidades, 21 canónigos y 8 racioneros, habiendo además 29 capellanes, 4 sochantre y 6 salmistas; en el mismo edificio existe la igl. parr. titulada la Asunción de Ntra. Sra., y servida por 2 curas amovibles de nombramiento del cabildo catedral. Las igl. de los suprimidos conv. de Sto. Domingo y san Francisco sirven de ayudas de parr.; hallándose destinado lo restante del primero para cuartel de la guarnición y de guardias civiles, y el segundo para las escuelas de 4.ª y 2.ª enseñanza, y comisaría de protección y seguridad pública: existe además un conv. de monjas franciscanas, la capilla de San Telmo patron de la dióc., construida sobre la misma casa en que murió el santo; la de Ntra. Sra. de la Guía en la ald. de Randufe servida por un capellan, y la de San Miguel con otro capellan en la ald. de Pazos de Reyes. Para recreo de los hab. hay un paseo arbolado sobre la muralla del lado NE., y otro en la carretera de Castilla. Confina el TÉRM. por N. con la felig. de Rebordanes; por E. y S. con el r. Miño, y al O. con Areas. Dentro del mismo están comprendidas las indicadas ald. de Randufe y Pazos de Reyes, subdividida cada una en multitud de l. y cas., cuya perspectiva y las muchas quintas ó casas de recreo que rodean la c. contribuyen á aumentar la hermosura del ameno y fértil valle en que se halla colocada. El TERRENO es silíceo-arcilloso y de superior calidad. Los CAMINOS son carreteros y en mediano estado, y atraviesa por la pobl. la carretera que en la v. del Porriño enlaza con la que conduce desde Vigo á Castilla, y está sin concluir. Hay en la c. una estafetilla donde se recibe el correo de Galicia procedente de Santiago, los domingos, miércoles y viernes á las 5 de la tarde, saliendo los lunes, miércoles y viernes á las 9 de la mañana, y el de las demas prov. de España, procedente de la adm. principal de Orense, los martes, jueves y domingos al amanecer, y sale los lunes, jueves y sábados á las 8 de la noche. PROD.: trigo, centeno, maíz, mijo, panizo, habichuela, vino, lino, naranjas, limones, granadas, peras y otras frutas; se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrio, y cerdos de gran tamaño; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, salmones, sollos y sabalos. IND.: la agricultura, molinos harineros, una gran fábrica de lienzos y mantelería del país, y otra de curtidos. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 45, se demuestra en el siguiente estado.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Algodon.	Libras.	»	368
Cal.	Arrobas.	63	364
Clavos.	Libras.	49	»
Cueros al pelo.	id.	6,797	20,384
Herramientas.	Docenas.	45	»
Hierro.	Libras.	62	337
Hilo para coser.	id.	40	7
Libros.	Arrobas.	2	»
Lino.	id.	20	3
Loza ordinaria.	Piezas.	30	»
Maquinaria.	Libras.	»	225
Piedras para molino.	Número.	9	49
Plantas para flores.	Arrobas.	8	»
Rejas para arar.	Número.	400	»
Sanguijuelas.	Libras.	74	478
Vidrio.	Arrobas.	2	»
Total valor de estos art.	Rs. vn.	47,838	74,224
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	4,610	40,343

No hay estados de esportacion por ninguno de los dos años.

POBL.: 900 vec., 4,048 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

HISTORIA. ¿Quién averiguará el origen de esta c., que no podía menos de ser antiquísima ya cuando penetraron los romanos en la region *calaica*, tan aislada á toda dominacion extranjera, que apenas fue conocida hasta entonces? Es evidente que en esta region preponderó la segunda gran mole de las dos en que cabe dividirse la pobl. de España; esto es, el pueblo celta; y el nombre de *Tuy*, antiguo *Tude* ó *Tyde*, pues con estas y otras muchas variantes resulta escrito, se deriva del idioma de este pueblo. Los griegos, cuya lengua participó igualmente de aquella, pues recibieron también las irrupciones célticas, se apropiaron su fundacion, y con su genial inclinacion á la fábula, la atribuyeron á su héroe *Diomedes*, hijo de *Tydeo* y rey de *Etolia*, que se vió obligado á errar por los mares, perseguido por el odio de *Venus*. En este concepto estuvieron *Dionisio Periegetes*, *Silio Itálico* y *Festo Avieno*. *Plinio* la atribuyó también á los griegos, siguiendo la opinion dominante de su tiempo; y aun modernamente nuestro erudito *D. Miguel Cortés y Lopez*, dice «que *Estrabon*, que no solo fue gran geógrafo, sino que también grande historiador, no tuvo estos viajes de *Diomedes* por tan fabulosos como algunos criticos de nuestros dias.» Esta espresion, no habiendo refutado el espresado concepto de los griegos, parece redundante en su apoyo; pero rara vez estamos de acuerdo con este distinguido escritor, respecto de los orígenes griegos, á pesar del gran respeto con que miramos sus opiniones. Por *Ptolomeo* sabemos que fue cap. ó matriz de los *gruios* ó *graviros*, que constituían una de las diferentes parcialidades en que presentó aquel geógrafo dividida la Galicia. Por célebres que fueron las guerras que costó á los romanos la tranquila posesion de pais *calaico*, y la destructora dominacion de los bárbaros del Norte sobre el mismo, no se puede especificar la suerte que cupo á esta pobl. en ellas por la absoluta falta de memorias. Despues dicen unos que *Witiza* estableció en ella su residencia, siendo príncipe, y otros aumentan que este príncipe la elevó á la mayor opulencia; pero *Tuy* no asoma en la historia de los godos. Debió conquistarla el musulman *Muza*, aunque tampoco hay testimonio espreso de ello, y la ganó *Alfonso el Católico*. Era entonces plaza de armas, no tan fuerte por sus muros, como por su sit. aventajada sobre el *Miño*; sin que por esto incidamos en la fábula del desmantelamiento de fortificaciones atribuido á *Witiza* por los falsificadores de la historia de aquel tiempo, quienes también escluyen á *Tuy*. No consta que volviere á establecerse en ella la dominacion musulmana; mas si que fue muy trabajada aun por los trastornos de los tiempos; de modo que se cuenta entre las repoblaciones que hizo *Ordoño I.*: sin embargo, hay también quien atribuye su conquista á este monarca. *Tuy* corrió generalmente la suerte comun del pais, sin que asome particular mencion en la historia, si no es respecto de algunos hechos que le fueron peculiares. *Doña Teresa*, hija natural de *Alfonso VI*, gobernadora de *Portuga* l en 1120, pretendiendo que *Tuy* se hallaba comprendida en el terr. con que su padre la dotó, al casarla con el conde *Don Enrique*, se apoderó de ella; pero su hermana *Doña Urraca* se presentó con crecido ejército, y á su vista la evacuó, retirándose á una fort. de sus estados. En 1121 volvió á apoderarse de ella *Doña Teresa*, y el rey de *Castilla D. Alonso* la recuperó al poco tiempo sin que se le hiciese resistencia. Al erigirse la dignidad metropolitana de *Santiago*, la sede episcopal de *Tuy*, que pretende remontar su origen á los primeros tiempos de la igl., aunque con poco atendibles testimonios, fue una de las que se le señalaron por sufragáneas. En 1127 renovó *Doña Teresa* sus pretensiones sobre *Tuy*, y fue igualmente rechazada por *D. Alonso*. El hijo de aquella, *D. Alonso Enriquez*, la ocupó en 1136 y fue restituida al emperador de *Castilla* por la paz ajustada en 1137. En el principio del reinado de *Enrique II*, volvieron á apoderarse de ella los portugueses, al arribo de los castellanos descontentos, y la conservaron hasta el año 1372, en que la recuperó *D. Enrique*. En 1383 otra vez cayó en poder de los portugueses, despues de un estrecho y prolongado sitio; pero *D. Pedro Tenorio*, arzobispo de *Toledo*, y *Martin Yañez*, maestre de *Alcántara*, que habían sido enviados por el rey

TUY

para socorrerla y la hallaron ya rendida, lograron asentar treguas por 6 años con restitucion de esta c. y otros pueblos. En 1397 fue sitiada y tomada otra vez por los portugueses, que la restituyeron a Castilla en 1398. Otra vez tuvo que sufrir análogas vicisitudes en principios del reinado de Isabel y Fernando; y el archiduque Carlos, despues de la muerte de Carlos II, se obligó a cederla definitivamente á aquel reino con otras pobl.; pero fracasaron sus esperanzas sobre España. Posteriormente solo merece particular mención el bloqueo, que ocupada por los franceses, le pusieron diferentes fuerzas españolas en 15 de marzo de 1809: Morillo, Tenorio, Almeida, Barrio y otros muchos caudillos acudieron sobre esta plaza, pero no supieron entenderse: la Martiniere que la defendia, hizo una salida en 6 de abril y se apoderó de una bateria colocada en la altura de Francos, no muy distante de la c.; esta fue socorrida y los españoles se retiraron. Las fuerzas de Morillo fueron arrolladas en el camino de Redondela por los franceses que venian de Santiago: las tropas francesas, temiendo nuevo bloqueo, evacuaron la c. el 16 del mismo.

El escudo de armas de esta c. ostenta en campo azul una media luna plateada con 3 estrellas doradas y corona real por timbre. Es patria de los escritores Francisco de Caldas Pereira y Juan Garcia Saavedra. El célebre cronista Lucas de Tuy, contemporáneo del arz. D. Rodrigo de Toledo, se apellidó así por haber sido ob. de esta c.

TUY: dióc. sufragánea de la de Santiago, con la cual confina por N.; con la de Orense al E.; con Portugal, mediando el r. Miño, al S., y con el Océano Atlántico por O. Tiene 30 leg. de circunferencia, y dentro de ella existen 6 felig. pertenecientes á la encomienda de Beade, orden de San Juan de Malta. Toda corresponde á la prov. civil de Pontevedra, excepto 16 parr. que son de la de Orense. Se divide en 13 arciprestazgos, y además de la cated. restaurada por Ordoño I, hay una colegiata en Bayona y 2 parr. con capítulo en Vigo y Crecente, de las que se hace mención en los respectivos artículos.

El número de igl. matrices y anejas, ermitas, curas párrocos, su categoria, y demas personal del clero parroquial que comprende esta dióc., se manifiesta en el siguiente estado:

PROVINCIAS.	PARROQUIAS			GURATOS					Clerigos.	Sirvientes.
	Matrices.	Anejas.	Ermitas.	De entrada.	Del 1.º asenso.	De 2.º asenso.	De término.			
Pontevedra. . .	229	36	14	105	55	53	17	36	259	
Orense	16	2	»	8	2	3	3	2	20	
Totales.	245	38	14	113	57	56	20	38	279	

UBA

UBACH: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esportlas.

UBAGO: l. con ayunt. en el valle de Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): srr. en llano al pie de una elevada cord.; CLIMA frio; reinan los vientos N. y E., y se padecen resfriados, anginas é inflamaciones. Tiene 16 CASAS, inclusa la municipal, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 15 alumnos y dotada

TYR

TUY: ayunt. del part. jud. y dióc. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Corona (26). srr. á la der. del r. Miño, con libre ventilacion y CLIMA sano. Además de la c. comprende las felig. de Areas, Sta. Maria; Baldranes, Santiago; Caldelas, San Martin; Guillarey, San Mamed; Malvás, Santiago; Páramos, San Juan; Pesequeiro, San Miguel; Rebordanes, San Bartolomé; y Ribas de Louro, Sta. Columba. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Salceda; al E. con el de Salvatierra; por S. r. Miño y Portugal, y al O. con el ayunt. de Tomiño. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, especialmente el valle que circunda á la cap. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por este distr. uno q. e. va á enlazarse en el Porriño con la carretera de Vigo á Castilla. En el espesado r. desaguan otros varios que descienden del N., siendo el mas notable el Louro, el cual baja de los montes de Louredo, y realiza su desagüe al O. de la c. de Tuy. En la parr. de Caldelas hay aguas termales á propósito para reumas, y enfermedades venéreas. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, poco lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, truchas, anguilas, salmones, sábalos y otros peces. IND.: la agricola, molinos harineros, telares de lienzo y manteleria del país. POBL.: 9,672 vec., 35,846 alm. CONTR.: 588,538 rs. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 75,000 rs., el cual se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

TUYO: v. del ayunt. de Ribera Alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). srr. en alto, sobre la ribera occidental del r. Zadorra, al S. de la cord. de montes que separa la prov. del cond. de Treviño; CLIMA saludable. Tiene 17 CASAS; la municipal; cárcel; escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, servida por 2 beneficiados; una ermita (San Miguel) y varias fuentes de buenas aguas fuera de la pobl. El TÉRM. confina: N. y E. Nanclares de la Oca; S. Burgueta y Puebla de Arganzon, y O. Villaluenga, comprendiendo dentro de su circunferencia mucho monte poblado de árboles. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada y otros frutos; cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de liebres, codornices y perdices. POBL.: 13 vec., 67 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

TUYO: herm. de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta de la v. de su nombre; tiene un alc. de herm., y es representada en los congresos de prov. por el procurador de aquella c., en virtud de poderes que le tiene comunicados. TYDE (V. Tuy).

TYRICHE: (V. PEÑISCOLA).

TYRIS: c. de la España ant. mencionada por Avieno en la costa del Mediterraneo. D. Miguel Cortés, ilustrando detenidamente la aplicacion del testo de aquel poeta, la reduce á Vinaroz.

TYRIS: con el mismo nombre de la anterior c. mencionó Avieno el r. que pasaba lamiendo sus muros; y reducida aquella á Vinaroz, es indudable la identidad de este con el r. Serbol.

UBA

con 4,200 rs.: igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita (San Blas), y para el surtido del vecindario una fuente dentro del l., y varias en el térm., de aguas esquisitas. El TÉRM. confina N. Asarta; E. Mirafuentes; S. Desojo, y O. Cabrega; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de robles y encinas. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa de O. á E. el r. Odrón, que baja de la sierra de Mataverde y tiene un puente de piedra sillar. CAMINOS: los que conducen á los pueblos de la circunferencia en buen estado: el con-

192

UBA

REO se recibe de Losarcos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, habas, alubias, garbanzos, vino y aceite de buena calidad; cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices. **POBL.**: 46 vec., 90 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

En 1236, D. Teobaldo I, dió fuero y tasó las pechas de este pueblo; las cuales en 1511 fueron dadas por los reyes D. Juan y Doña Catalina, al mariscal D. Pedro de Navarra.

UBANI: l. del ayunt. y valle de Echauri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): **SIT.** en la falda setentrional de un monte, á la izq. del r. *Arga*; **CLIMA** benigno, y reina el viento N. Tiene 47 **CASAS**: escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 48 alumnos y dotada con 740 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un vicario de provision del prior de la cated. de Pamplona, y para el surtido de los hab. fuentes de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Otazu; E. Undiano; S. Larraya, y O. Arraiza. El **TERRENO** es de buena calidad y bastante fértil. **PROD.** abundancia de granos, vino y cerezas. **POBL.**: 48 vec., 82 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

Los reyes D. Juan II y Doña Blanca dieron las pechas de este pueblo á Beltran de Lacarra y su mujer, despues de los cuales recayeron en Lope de Dicastillo, mariscal de la reina de Francia, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1437.

UBAO: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

UBAO: r. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara: tiene su nacimiento en una caverna de la montaña de Aloña, y formando vistosas cascadas baja á la parte superior ó entrada de la v. de Oñate, donde al pie del pascero de San Martin se junta con el de *Olavarrieta*, que desciende de la montaña que hay al E. y lleva su nombre: reunidos ambos, corren bañando las casas de la pobl. hasta entrar en un arco de piedra silleria de 48 pies de elevacion y 26 de diámetro, que está en parte debajo del colegio que fue de jesuitas. En la vertiente del ángulo de la plaza de la v. se les une el *Anzuelas-errecá*, que trae su origen de los montes sit. al N., NE. de la v., y entra en ella por el costado del N. atravesando un hermoso y espacioso arco de 46 pies de diámetro y 204 de largo: juntos todos corren por debajo de los arcos sobre que estan edificados los claustros de la igl. colegial, y á poco trecho de haber salido de ellos inclinan su curso al N., y bañando las casas de la otra mitad de la pobl., y como á 1/4 de leg., y en el puente llamado de la Torre de Garibay, se juntan con el r. principal denominado *Aranzazu*. Cria muchas truchas y da movimiento á varios molinos harineros.

UBARRUNDIA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: **SIT.** en llano, formando una linea en direccion de E. á O.; **CLIMA** frio, reina el viento N., y se padecen catarros: se compone de 5 l., á saber, Betolaza, Ciriano, Landa, Luco, cap., y Ullibarri-Gamboa, que reunen 128 **CASAS**, 3 escuelas, 7 fuentes, dos de ellas sulfurosas, y especialmente la construida por la prov. en Arlaban; 5 igl. parr., 4 ermitas. El **TÉR.M.** del ayunt. se estiende 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. O., y confina N. el de Villarreal y Salinas (prov. de Guipúzcoa); E. el de Gamboa; S. el de Alf. y O. el de Cigoitia: dentro de su circunferencia se hallan varios montes con robles, bayas, brezo y argomas. El **TERRENO** es de mediana calidad en general y seco; le cruza por Landa y Ullibarri-Gamboa el r. *Zadorra*, en direccion de E. á O., y tiene 3 puentes de piedra, uno de ellos en la carretera general. **CAMINOS**: ademas de la carretera, los vecinales. El **CORREO** se recibe de Vitoria. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, habas, arvejas, alholba, rica y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, caballar y algo de lanar, caza de perdices, codornices y liebres; pesca de anguillas, truchas, loinas y otros pececillos. **IND.**: 2 molinos harineros. **POBL.**: 146 vec., 683 almas. **RIQUEZA** y **CONTR.**: (V. ALAVA, intendencia).

UBARRUNDIA: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, compuesta de los 5 l. que forman el ayunt. de su nombre (V.), y se dividen en 2 cuadrillas que comprenden, la primera los pueblos de Ullibarri-Gamboa y

UBE

Landa, y la segunda los de Betolaz Ciriano y Luco. Elige un procurador provincial para representarla en las juntas generales de prov., en cuyo oficio, que es trienal, alternan las dos cuadrillas mencionadas.

UBASTEN: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Lasarte en el barrio de Hernani.

UBE: cas. del barrio de Olas é Isasimendi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

UBEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Ubeda* (V.).

UBEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Pastoriza. Tiene unas 40 **CASAS** distribuidas en los l. de Barreiro, Carballal, Plázos, Puente de Ubeda, Rua y Toucido; disfruta de buenas aguas, incluidas las de los arroyos. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Andrés de Loboso. El **TÉR.M.** se estiende por donde mas á 1/2 leg. El **TERRENO** participa de monte. Los **CAMINOS** son malos, y el **CORREO** se recibe con el de su matriz. **PROD.**: centeno, patatas, lino, maiz, mijo y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay alguna caza. **IND.**: la agricola y pecuaria. **POBL.**: 35 vec., 479 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

UBEDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término jurisd. de Pinoso. **SIT.** á 4 leg. E. del mismo; comprende unas 20 habitaciones; una ermita en la que se dice misa los dias festivos por el sacerdote que nombran y pagan sus moradores, y una porcion de terreno desigual y sumamente pedregoso, que **PROD.** trigo, cebada, anis, vino y aceite.

UBEDA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. estancadas y subalterna de loterias y de correos, dependiente de la de Bailen, en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18).

SITUACION Y CLIMA: se halla en el centro superior y cresta de la loma de su nombre, circuyéndola un terreno bastante pintoresco, tanto por el abundante y fértil viñedo, cuanto por la profusion de olivos, que cual una mancha negra cubren parte del terreno, y las tierras calvas cultivadas por lo general en tres ojas. Solo por el SO. la domina el cerro de la Alalaya, distinguiéndose por los demas puntos á simple vista multitud de pobl. como Jaen, Mancha Real, Gimena y otras. La combaten todos los vientos, con especialidad los del O., que los hab. clasifican con los nombres de *Abrego alto y bajo*, segun los puntos de donde viene: es casi siempre fresco ó húmedo, y tan saludable que atrae las lluvias, fertiliza los campos y reanima la vegetacion; muy pocas veces es caluroso en el verano y frio en el invierno. El N. templá su rigidez al pasar por las encumbradas cimas de las sierras Morena y Segura y el gran plantel de olivos que circunda la pobl. por este lado. El E. es muy calido en el verano y agosta las plantas: últimamente el S., que es el menos frecuente, es por lo general benigno y pocas veces abrasador. El clima es bastante sano: las enfermedades mas comunes son las inflamatorias y demas que se padecen en los terrenos elevados, como pulmonias, dolores de costado, fiebres intermitentes etc.

INTERIOR Y AFUERAS: de sus ant. muros y torreones, solo existe una cortina que desde el S. parte al N. y se llama la Caba: desde aqui sigue hasta llegar á la plaza denominada de Toledo, internándose luego en direccion NE. por detras de la calle Corredera hácia el conv. de las carmelitas descalzas; sigue en direccion E. hasta la parr. de Sto. Tomás, donde toma la del SO. para llegar á las de San Lorenzo y Sto. Domingo, en cuyo espacio solo se encuentran algunos trozos ó restos de buenos lienzos de muralla. Diez puertas facilitan la entrada á la c. que son, la de Granada, de San Lorenzo, de la calle de Bentanas, de Sta. Lucia, de la cuesta del Rosal, del Arco de las Descalzas, la de la plaza de Toledo, en donde hay dos ingresos con dos arcos, la del Marqués, y la de la calle del Pozo. Ademas hay otro arco, que se conoce no ha tenido nunca puerta, el cual divide las calles de Mesones y Nueva. Todas estas puertas, los 35 torreones que quedan y los muros, se hallan en muy mal estado. Existe en la plaza de Toledo, como parte de la muralla, una alta torre, en cuyo cuerpo superior está colocado el reloj de la c. por ser hoy el punto céntrico de la misma: sus remates son bonitos y de algun gusto. Toda la

UBE

pobl. es de gusto árabe. Su estructura, la tortuosidad de sus calles, el orden de los edificios, y la estrechez ó irregularidad de los sitios en donde pudiera haber elegancia y comodidad, lo estan demostrando. Las casas son de aspecto triste, porque la piedra franca de que estan construidas, se ennegrece con las aguas del invierno. Su número en la actualidad asciende á 2,413 distribuidas en 433 calles y 44 plazas, denominadas de la Constitucion, de Carbajal, de Sta. Clara, de San Pedro, del Sto. Cristo, de Sto. Tomás, de Olleros, de Carreteros, de Toledo, de San Lorenzo y de San Nicolás. El empedrado es muy áspero á causa de lo descuidado que se encuentra, tanto que el mayor número de calles lo tienen descompuesto y con bultos en que se sumergen los pies. El ornato público es ninguno, pues cada cual hasta hoy ha edificado á su capricho. En Ubeda, donde existe un vecindario rico y numeroso, no hay un arquitecto de la academia de San Fernando; solo se encuentran algunos albañiles, que carecen de los conocimientos teóricos de la facultad. Hay casa capitular, que aunque no está concluida, no deja de tener algun mérito artístico, especialmente la fachada principal; si bien el interior no guarda proporcion con la magnitud y perspectiva del exterior; cárcel, teatro de poco gusto en que solo caben á lo mas 800 personas, capacidad insuficiente para el tiempo de ferias, cuya concurrencia es tal que ha habido ocasion de colocarse en él 4,000 entradas. Pertenece á un particular y en él hacen sus funciones los dos primeros liceos, de los tres que tiene la c. La plaza de toros es bastante capaz y de buenas proporciones: se construyó en el año 1846 por una asociacion de hab. de la c., á la cual pertenece, conservándose la compañia tan unida hoy como el primer dia. Hay tambien pósto capaz de 40,000 fan. de trigo; matadero, pescaderia, alhondiga y varias fuentes de buenas aguas que proporcionan la necesaria para beber y demas usos domésticos de los habitantes.

EDIFICIOS NOTABLES: el principal de la pobl. es el nombrado del Salvador; se halla en el paseo denominado de las Delicias; su fundacion se debe á D. Francisco de los Cobos, ministro que fue de Carlos V. Se empezó en 1540, concluyéndose en 1556, y le consagró en 1559 el ob. de Jaen, Don Diego de Tavera. La puerta principal mira al O., y el tabernáculo al E.: la portada de aquella es elegante y hermosa, apesar de no hallarse concluida mas que la primera parte de la fachada, faltándole el remate ó coronacion: representa la subida del Redentor al monte Tabor. Tiene varias columnas del mayor gusto. Las estatuas del Salvador y de los apóstoles que la rodean; los frisos y relieves que tiene; los trofeos y caprichos que abraza, y los cortinages que la adornan, todo ello del orden corintio, sorprenden y agradan á cualquier observador. Lástima es que la piedra silleria con que está construido este edificio, sea tosca, como toda la que se encuentra en la gran cantera sobre que está colocada la loma. Además de la mencionada puerta existen otras dos de ingreso, tambien al templo, una con exposicion al N., y la otra hacia el S.; ambas estan adornadas con molduras y relieves de mucho gusto. El interior es tambien de algun mérito. La dimension de la igl. es de 45 varas de largo por 23 de ancho, contándose 27 desde el pavimento al vértice de la nave principal. Divide esta de la capilla mayor una gran verja de hierro colado, construida en Toledo á expensas de Doña Maria de Mendoza, esposa de Don Francisco de los Cobos; tiene 4 medallas sobredoradas, y el escudo de armas del fundador. En la nave principal hay 4 capillas, dos á cada lado. El altar mayor, colocado á vara y media de altura sobre el pavimento principal, tiene 4 pasos de fondo y 44 de ancho: en él hay varias capillas. Las imágenes y pinturas que en ellos se distinguen son de bastante mérito. El altar mayor representa el ascenso al monte Tabor: está adornado con cortinages de madera tallada, friso y otros caprichos del mayor gusto: el cortinaje se necesita tocarle para persuadirse que es de madera y no de ricas telas de seda. Tampoco deja de tener mérito la silleria de los dos coros alto y bajo que hay, notándose en todo este templo trabajos de escultura, pintura y arquitectura de mucho mérito, las cuales seria harto prolijo enumerar; así solo haremos mencion de los 6 cuadros que se hallan en la sacristia, cuyos asuntos contienen los mejores temas de la escuela flamenca. Sus tintas finas, puras y frescas, su

TOMO XV.

UBE

193

esquisito gusto, su delicado pincel, su correcto dibujo, su perfecta anatomia, su claro oscuro sorprendente, sus adecuados tamaños, la perfeccion del estudio de los paños, los toques llegos de valentia, la completa perspectiva lineal y aerea y la expresion clara y significativa de los asuntos, hacen creer que estos cuadros sean obra del inmortal Pedro Pablo Rubens. Está dotada esta capilla para su servicio de 12 capellanes y un mayor, con 4 menores, los cuales celebran los oficios divinos con gran pompa y solemnidad.

El conv. titulado de las *Cadenas*, es otro de los edificios dignos de mencionarse que hay en esta c. Llámase así porque en otro tiempo tenia una lonja con unas cadenas de hierro fijadas en columnas que rodeaban su puerta principal. Se halla en el paseo de las Delicias frente á la igl. colegial y á 440 varas del Salvador. La fachada principal tiene 60 varas de ancho y 25 de alto. Se compone de 3 cuerpos ó pisos. En el primero y á su izq. está la igl., que es muy linda. Sobre la puerta principal se encuentra el escudo de armas del fundador, que lo fue D. Juan Vazquez de Molina, secretario de Felipe II y pariente de D. Francisco de los Cobos, estableciendo un conv., bajo la denominacion de Madre de Dios, orden religiosa de Sto. Domingo de Guzman, el año de 1560. Faltándole herederos forzosos que le sucedieran por su muerte, enriqueció este conv. con una renta anual de 2,000 ducados y 4,000 fan. de trigo; la cual habia de servir de dote para cierto número de monjas pobres, que no tuviesen para sufragarlo, prefiriéndose en todo caso las que fueran de su linage. Tomó posesion de este conv. la comunidad de religiosas dominicas el dia 25 de marzo de 1566, ó sea á los 6 años de haberse construido el edificio. El interior no corresponde á la magnificencia de la fachada principal y del ángulo E., lo cual se cree que es obra del célebre Pedro Valdevira, cuyo delicado pincel se encuentra en todos los adornos de esta fachada. Sigue á este edificio en importancia, el hospital de Santiago, sit. al final de la pobl. por el O. Su frente, que mira al S., tiene 110 varas de largo: forma un cuadrilongo; los costados de E. y O. tienen 450 varas cada uno; consta de dos pisos ó cuerpos principales, de 12 varas de alto cada uno. A su frente hay una lonja espaciosa de 2 varas de alta, sostenida por 6 gruesas columnas. Sobre el arco de la puerta principal está la estatua de Santiago á caballo, es de mármol y de bastante mérito. El patio principal es cuadrado, tiene 25 varas cada uno de sus ángulos y 20 columnas de mármol de 5 varas de altura, traídas de Génova, sobre las que descansan otros tantos arcos muy bien contruidos. Los corredores bajos tienen cada uno 7 1/2 varas de ancho, que unidas á las 25 del patio, le dan una anchura de 40 por cada lado. La escalera principal es sin duda lo mejor que tiene este edificio; cuenta 20 varas de largo por 10 de ancho. En los corredores altos hay otras 20 columnas de mármol, iguales en un todo á las del patio. Los saones del piso bajo se hallan destinados á diferentes usos y para graneros en los años de buenas cosechas. El alto se halla consagrado en un todo al uso del hospital. La sala de hombres, con el titulo del Salvador, ocupa el frente principal del edificio, y tiene 52 varas de largo por 8 de ancho: en el testero del O. hay un altar donde se celebra la misa para los enfermos en los dias festivos. La de la Concepcion ó sea de las mujeres, se halla en el ángulo O. del patio principal: cuenta 43 varas de largo y 8 de ancho. En el ángulo E. está colocado el torno para recibir los niños de la casa cuna, hallándose las habitaciones inferiores ocupadas por las personas encargadas de su custodia. La cocina no corresponde al edificio, pues no es de piedra silleria, ni tiene la capacidad debida á su instituto. En frente de la puerta principal y en el ángulo N. del primer patio, hay una capilla de mucho gusto. En el cenador bajo tiene tres puertas cerradas con otras tantas verjas de hierro colado, que contiene los bustos de Santiago en traje de peregrino. Pasado el cancel, la long. de la igl. hasta el arco toral de la capilla mayor, es de 20 varas, que con 42 mas que hay hasta el altar principal son 37 de fondo. El retablo del altar mayor es de bastante mérito. El coro es alto y descansa sobre 8 columnas. La silleria es de nogal, viéndose en ella varios bustos bastante bien cincelados. Duró la construccion de este hospital y capilla 13 años, desde 1562 á 1575. Lo fundó y edificó á su costa Don Diego de los Cobos, ob. de Jaen, cuyo cadáver fue depositado

43

tado en una bóveda subterránea de 9 varas de larga y 7 de altura, que hay en la capilla mayor: esta institución piadosa fue enriquecida con bienes bastantes para costear 50 camas constantemente, 30 para hombres y 20 para mujeres, enfermos y pobres. La igl. debía tener 12 capellanes menores y un mayor, un maestro de capilla y 3 cantores, cuyas plazas se ganaban por oposición. Los bienes con que se dotó eran mas que suficientes para sufragar las rentas y gastos calculados para todo; pero las vicisitudes de la época han hecho desaparecer casi el todo del lustre de esta establecimiento, que solo en juros poseía la rent. de 400,000 ducados al año. Instituyó además una escuela pública, dotando al maestro, que debía enseñar todos los días la doctrina cristiana á los niños, con una pensión anual de 40,000 maravedises. En el día solo existe un capellan, que es el que dice la misa en los días festivos.

San Pablo: la iglesia conocida con este nombre, y que por su antigüedad se reputa la segunda de la población, es otro edificio notable. Ocupa el ángulo N. de la plaza de la Constitución. Tiene 3 puertas; la del O. se halla tapiada para formar en el interior el coro bajo. La portada que mira al S. es de estilo gótico, estando tan bien acabada que llama la atención de los inteligentes. Figura una serie prolongada de diversos arcos unidos, que de menor á mayor arrancan desde el quicio de la puerta, con excelentes molduras, relieves y adornos del mejor gusto. La del N. es lisa y sencilla, sin otro adorno que el escudo de armas de la dioc. El interior de este templo consta de 3 naves de 45 varas de largo cada una; 7 de ancho las dos laterales y 10 la del centro. Toda la bóveda principal descansa sobre 12 columnas de 3 1/2 varas de circunferencia cada una. Al lado der. existen 5 capillas con 5 varas de fondo y 6 de ancho; las del izq. tienen 9 de fondo y 8 de ancho. Toda la igl. y su torre está edificada con piedra sillería bien cortada y aplomada. Durante la dominación de los árabes fue mezquita esta igl., la cual ha sufrido varias alteraciones, por haberse arruinado recientemente la bóveda principal, que ha sido poco hace mal reconstruida.

Frente al conv. de las Cadenas se halla la coleg., cuya igl. tiene 2 puertas con adornos de columnas y estatuas de algun mérito. Luego que se pasa por cualquiera de ellas, se conoce que esta igl. es un agregado de diversos tiempos y de distintos genios. Por 2 naves que forman los lados á manera de los concéntricos de un triángulo, se pasa á la puerta principal y á otra que se halla en la capilla mayor. Lo que en el día es igl. consta de 3 naves; las laterales de 9 varas de ancho y 40 de largo, las del centro de 13 de ancho y 40 de largo. Se halla esta incomunicada en su interior por ocuparlo el coro, en el cual se ve una sillería de nogal tallada, de algun mérito. A la derecha de la iglesia hay 5 capillas y en la izquierda 3. En la denominada de San José, que es la primera á la izq. de la mayor, se encuentra una pintura de mucho mérito, que se dice es obra de Rafael. Otra pintura hay en el trancoro de un mérito reconocido, la cual representa á San Miguel sobre el ángel de las tinieblas. Esta igl. se hallaba ya construida cuando los árabes se apoderaron de la mayor parte de España, y en ella colocaron su mezquita. Fue instituida en igl. colegial el año 1250 por el ob. de Jaen D. Pascual, concediéndola un beneficio de cada una de las parr. entonces existentes en la pobl., menos de San Millan, cuyo prior no se prestó á ello. También disfrutaba otros 3 en las parr. de Arjona. Consta su personal además de 4 dignidades, que eran tesorero, arcipreste, vicario y arcedianó, y de 8 canónigos. En el día solo existen 2 de los primeros y otros 2 de los segundos. Se conserva en esta igl. un viril con mas de 900 brillantes en su anverso; por el reverso se halla adornado de corales y otras piedras preciosas de estimación. Esta alhaja la conservaba en su oratorio Luis XIV, y hace recordar la magnificencia de aquel rey de Francia, quien la regaló á Doña Maria de Molina, natural de esta c. y azafata de Doña Maria Teresa de Austria.

La Trinidad: la igl. de este conv. es grande y de buenas proporciones; de construcción moderna y de piedra sillería toda ella. Tiene 3 puertas. La del O. sale al claustro del patio del conv., el cual tiene 40 columnas de mármol y

35 varas de estension en cada lado equilátero. En el interior de la igl. hay 7 capillas, comunicadas entre si por un arco corrido que se encuentra en ellas; la long. de este templo es de 60 varas; su anchura, incluyendo la de las capillas, 26. La altura de la bóveda es de 20; la de la cúpula de la capilla mayor de 26. El retablo del altar mayor es de bastante trabajo y costo.

San Nicolás: la igl. parr. de este nombre es pequeña y de construcción posterior á la conquista de la c. Se halla sit. de S. á N. Tiene 2 puertas: una al S. adornada con 4 estatuas colocadas en unos huecos de 2 columnas laterales, y encima por coronación la de San Nicolás; la puerta se halla tapiada, por haber situado el coro en el espacio que habia para jugar. La única que hoy queda es la lateral del E. El interior consta de una nave principal y de varias capillas á los lados. Las bóvedas estriban sobre columnas de piedra sillería bien niveladas.

San Isidro: tambien esta igl. es de construcción posterior al tiempo de la conquista. Tiene 2 puertas, una al N. y otra al S. Consta de una sola nave sostenida por columnas bien colocadas. El retablo del altar mayor es de madera, bien construido, rico en molduras, abundante en medallas bien sacadas. En lo alto se halla la efigie de San Isidro.

ORDEN ECLESIASTICO. En el año 1842 tenia esta c. 9 parr.; la de Sta. Maria, San Pedro, Sto. Domingo, San Lorenzo, San Pablo, San Millan, Sto. Tomás, San Nicolás y San Isidoro. Por real orden del mismo año se redujeron estas á 4, incorporándose á Sto. Domingo, Sta. Maria, San Lorenzo y San Pedro; esta última quedó de ayuda de parr. Pero en 1848 se dispuso por real orden la incorporacion de Sto. Domingo á Sta. Maria, quedando de auxiliares aquella y San Pedro. A la de San Pablo se incorporaron Sto. Tomás y San Millan; esta última con el carácter de ayuda de parr. San Nicolás y San Isidoro son las otras 2 que hoy existen. El personal de las 4 parr. es el siguiente: en la de Sta. Maria 4 curas, un sacristan, un organista, un sochantre y 2 acólitos; en la de San Pablo hay un prior y 3 curas, con el demas servicio correspondiente; lo mismo en la de San Nicolás, y en la de San Isidoro un prior y 4 curas. Existe además una universidad de priores y beneficiados, cuya corporacion está hoy reducida á 3 priores. El objeto de esta comunidad es el de acordar en corporacion el modo de cumplir las cargas y aniversarios, y el de tratar reunidos los asuntos que á todos corresponden. Cada año nombran un abad, que hace de presidente y dirige los negocios de la universidad. Gozaba esta de pingües rent., que ingresaron en amortizacion por la ley de 2 de setiembre de 1841. Antes de la estincion de las comunidades religiosas existian en esta c. 9 conv. de frailes, los cuales unos se hallan derruidos, otros ocupados por hab. de la pobl., y otros destinados á cuarteles ó dependencias del Estado. El de franciscos descalzos, cuyo edificio se hallaba en el sitio de la Caba, está reducido á casa particular; el de San Andrés ó dominicos calzados tiene el mismo destino, si bien la igl. sirve para pósito, casa alhóndiga, pescadería y posada; el de la Merced está demolido y el solar lleno de escombros; el Carmen sirve de cuartel para la remonta, y de casa de vecindad; el de Sta. Catalina ó jesuitas tiene el último destino espresado, y lo mismo el de la Victoria; la espaciosa igl. del de la Trinidad sirve de capilla de San Nicolás, y algunas habitaciones que hay á la der. las ocupan la junta de Beneficencia y la asociacion de Señoras de la Casa Cuna; el resto del edificio está ocupado por la adm. de rentas estancadas, por la Guardia Civil, que tiene en él su cuartel; por el colegio de segunda enseñanza, las escuelas elemental superior y otra, y los encargados en la instruccion primaria y secundaria. El de San Juan de Dios está reducido á posada, y el de San Antonio ó franciscos descalzos recoletos completamente derruido. Tambien en otro tiempo existian 5 comunidades de monjas, de las que hoy solo quedan 3, que son las Cadenas ó monjas dominicas, de cuyo edificio nos hemos ocupado ya; las de Sta. Clara ó franciscas descalzas, se hallan en la plaza que toma su nombre; la igl. tiene al E. un peristilo bonito con relieves y adornos de gusto; por último, las carmelitas descalzas, que ocupan el final de la calle Montiel, cerca de la Corredera. Cada uno de estos 3 conv. tiene un vicario nombrado por el

UBE

obispo, el cual ejerce las funciones anejas á su cargo.
Ermitas. Sobre otras varias que han dejado de existir, se cuentan actualmente las siguientes: la de San Cristóbal, en que habita el hortelano de una de las huertas del estinguido conv. de San Antonio; la de San Bartolomé sit. en el camino de Ubeda á Torreperogil á 1/3 leg. de ambas pobl., en cuyo sitio hubo una parr. rural y una pobl. de 600 vec.; en el día solo queda un alc. p. y unas cuantas casas, cuyos hab. son feligreses de la parr. de Sta. Maria. La de Santa Eulalia, dist. una leg. al NO. de Ubeda, fue también parr. rural, existiendo igualmente un alc. p. y varias casas, dependientes en lo ecl. de la mencionada parr. de Sta. Maria, como asimismo la de Guadalupe ó Virgen del Gavillar, en cuyo edificio, espacioso y bonito, se reverencia la patrona de la c. La de la Virgen del Campo; la de San Juan de la Cruz, en que hay algunos salones y otras habitaciones á ambos lados para hospedería y hospital; la de San Ginés; la de la Virgen del Pilar y la del Espíritu Santo, existiendo además en la c. varias casas de particulares ú oratorios, donde se celebra el santo sacrificio de la Misa. Contiguo á la ermita de San Ginés, en direccion NE. de la pobl., se halla el cementerio; pertenece á Beneficencia, cuya corporacion lo edificó á su costa en el año 1842.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay un colegio de segunda enseñanza costeado á expensas de particulares, al cual concurren 30 discípulos, educados por 4 catedráticos, que es el personal de maestros de que consta, sobresaliendo en él la enseñanza del latín; una escuela superior de niños y otras varias tanto públicas como privadas, que proporcionan enseñanza á un considerable número de niños, contándose además 4 para niñas, en donde se enseñan las labores propias del sexo.

BENEFICENCIA. Existen varios establecimientos, que son: 1.º el hospital de Santiago y Casa Cuna, cuya descrip. hemos hecho ya; estan perfectamente dirigidos y reglamentados. Aquel se halla bajo la direccion de la Junta de Beneficencia, la cual tiene nombrados un administrador de los bienes; 2 facultativos médicos-cirujanos, enfermeros y enfermeras, con el demas personal necesario para el buen desempeño del establecimiento. Debe tener 50 camas, 30 para hombres y 20 para mujeres: en el día existen 30 enfermos, si bien no alcanzan los fondos para costear constantemente este número. La Casa Cuna se halla al cuidado de una asociacion de señoras, instituida en el año 1842, la cual presta todos los consuelos y auxilios que necesitan los desventurados niños espósitos. Si esta corporacion tuviese los fondos necesarios para cubrir todas las atenciones del establecimiento, de seguro que seria este uno de los mejores de España, atendido el celo y caridad con que las señoras desempeñan su cometido. 2.º Ancianos del Salvador, cuyo edificio se halla junto á la capilla de su nombre. Debe haber 42, al menos, de edad sexagenaria, naturales precisamente de la c. y de Pozo Alcon, que no hayan pedido limosna, de acreditada honradez y costumbres puras. Fue instituido para que en él tuvieran un recurso los labradores desgraciados que necesitasen de la caridad pública. En el día existen 42 ancianos; visten todos un traje uniforme, y por la esmerada asistencia que reciben apetecen entrar en esta casa de misericordia los que se hallan desvalidos. 3.º Hospital de San Pedro y San Pablo; está en el ángulo E. de la plaza de la Constitucion; en él se albergan peregrinos y transeúntes. El edificio es pequeño y poco cómodo; puede, sin embargo, contener unas 50 personas; y 4.º El hospital de Arminde ó del Sño. Sacramento; sit. en el principio de la Caba, y fue fundado por Pedro de Arminde, con el objeto de que sirviera de casa de caridad; pero desde que se enagenaron las fincas de esta clase de establecimientos, la ermita está dedicada á casa particular, y no se hospeda nadie en él. Además hay una casa de reclusos, propiedad del Estado, y una casa beaterio, habiéndose perdido muchos otros establecimientos que antes existian, y caminando á igual térm. varios caudales que hay con la obligacion de dar limosnas y prestar diversos servicios á la humanidad doliente y desvalida.

Hay en esta c. un escuadron completo de la remonta, que toma su nombre. El objeto de este establecimiento es el de remontan ó cubrir las bajas que en los cuerpos de caballería ocurren. Segun el último reglamento, hay continuas parti-

UBE

195

das en la compra de potros de 3 años para recrearlos en las deh. que el establecimiento tiene, y se amplía á la de potros de 4 á 5, cuando la necesidad exige un pronto aumento para el arma con tal edad. Hechas las compras por los oficiales encargados, en cuyo servicio alternan, es conducido el ganado á las deh. que para el efecto tiene arrendadas el establecimiento. Para graduar el costo que tienen los potros puestos en los regimientos, se totaliza el valor de cada uno, y á prorata se le carga el importe de los arrendamientos; los gastos extraordinarios y demas naturales, como igualmente el de los potros que mueren, abonándose las utilidades que las deh. producen. Hecho el balance en el abono y cargo, han resultado en el año 1849, puestos los potros en los regimientos á menos cantidad que la empleada en su compra, pues que no llegan á 4,700 rs. Desde 15 de marzo del año 1848 á fin de setiembre del 49, ha entregado el establecimiento 800 potros, deducidos 42 muertos. El maximum de raciones que se le conceden son 400, aunque tenga en deh. 600 potros; no percibiendo el minimum si al pasar revista, cualquiera que sea el número de potros existentes, no llega este al de 400. Estas raciones no se reciben en especie sino en metálico; reguladas á 44 rs. fan. de cebada, y á 36 cuartos a. de paja.

PASEOS. El principal es el denominado de las Delicias: se halla en la esplanada que forman los edificios del Salvador, las Cadenas y Sta. Maria. Tiene 3 calles arrecifadas que parten desde el final del Real viejo hasta la igl. del Salvador: la long. de cada calle, dividida por 2 hileras de árboles, es de 200 varas; y la anchura de las 2 laterales de 43. La del centro tiene de ancho 16 y la glorieta 60 de largo y 40 de ancho. Este paseo forma una esplanada cuadrangular por la parte del O., sirviéndole de lim. la igl. de Sta. Maria; la cárcel del ob.; una casa que pertenece al marqués del Contadero, y la cárcel del part. que ocupa el centro del part. Contiguo á este paseo está el sitio nombrado Alcázar, el cual se halla circuido de torreones, rebellines y muros, en su mayor parte destruidos y de triste y ennegrecido aspecto. Además de este paseo se cuentan en la pobl. el de la Salobreja, que se halla circunvalando el Alcázar y en la gran pendiente que por el O., S. y E. forma; y el de San Lorenzo, contiguo á la Caba: es un punto resguardado del frio, muy céntrico y de preciosas vistas.

TÉRMINO. Confina N. con Sabote; NE. Villacarrillo, Torreperogil y Sto. Tomé; E. Quesada, Cazorla y Peal de Becerro; S. Bedmar; SE. Jodar y Cabra del Sto. Cristo; SO. Baeza; O. el Mármol y Rus, y NO. Vilches y Navas de San Juan: su estension de SE. á NO. es de 6 1/2 leg. y la de S. á NE. de 3. En él se encuentran sobre 39 cas., 138 cortijos y 106 huertas. En estas se crían hortalizas y legumbres de verano é invierno de toda especie, y varios árboles frutales. El terr. es de buena calidad, participando de las mismas cualidades que las espesadas en el art. del partido, donde pueden también verse las prop., la ind. y comercio, y la parte relativa á ferias y mercados. La fama de Ubeda es célebre por sus ricos pastos, con los que se sostiene un considerable número de ganado de todas clases. Los caminos dirigen á los puntos limítrofes y casi todos son de herradura, segun se dice en el referido art. de part., donde con mas estension se trata esta materia. **COMERCIOS:** existe en esta c. una adm. de 5.ª clase con administrador é interventor. Entra el correo tres veces á la semana, los lunes, jueves y sábados á las nueve de la mañana, y sale otras tres en los miércoles, viernes y domingos á las once de la misma. Recibe la correspondencia de Bailen, dist. 6 leg., dejando en el tránsito de Baeza la que le corresponde. **POBL.:** 3,272 vec., 43,686 alm. **CAP. IMP.:** 4,516,371 rs. **CONTR.:** 748,453.

HISTORIA. Respecto de la antigüedad de esta pobl., leemos en varios escritores «es la ant. *Vétula*» Pero el nombre *Vétula* es desconocido en la ant. nomenclatura geográfica. Mas despreciable es aun, si cabe, el concepto de aquellos que dicen haberla fundado los romanos con el nombre de *Ubeta*, por estar cerca de Betis, en el sitio modernamente llamado Ubeda la Vieja, conmemoracion tal vez de haber sido allí el asiento primitivo de la c.; aunque con frecuencia ha bastado á sugerir conceptos semejantes la presencia de algunas ruinas ó antiguallas sin necesidad de otro antecedente, por la vulgar tendencia á buscar el origen de las pobl. entre ruinas, aunque estas no pasen de haber perte-

decido á alguna de sus dependencias, ó si se quiere á otra pobl. distinta. La traslación de Ubeda de aquel sitio al que actualmente ocupa, atribuida á los árabes, es consecuencia voluntaria del precedente supuesto: y mal conocedores de la índole del idioma de aquellas gentes, dicen que le impusieron el nombre de *Ebdete*. Sin que nada se conozca de tiempos anteriores, respecto de esta pobl., consta si, que existía bajo el dominio de los árabes, quienes la llamaron ó pronunciaron su nombre primitivo, no tomado en cuenta por los geógrafos antiguos, *Obdah*: era c. de importancia, y por eso suena en las guerras civiles y religiosas de los musulmanes: Schyr, hijo de Bekr, general del moravita Yusuf, la tomó á los almohades en 1090. En 1212, despues de la célebre batalla de las Navas de Tolosa, los musulmanes de Baeza, temerosos del vencedor, se retiraron á ella por creerse mas afianzados en esta c.: sin embargo, cayeron los cristianos sobre ella el dia 22, esto es, á los 6 de la batalla; y 2 despues (24 de julio de 1212) fue tomada por fuerza: el primero que asaltó el muro fue un escudero de Don Lope Ferrech de Luna: los moros compraron entonces, defendiéndose aun en el Alcázar, sus vidas y la libertad de salir fuera por medio de una gruesa suma de dinero; y Ubeda, considerada á la sazón v. por los historiadores cristianos, fue desmantelada. Los moros la restauraron, mas para poseerla poco tiempo; pues en 1234 la reconquistó el rey D. Fernando, y dejó en ella una fuerte guarnicion, que corriendo la campaña de Córdoba, llegó á escalar la c. misma y á apoderarse de algunas de sus torres: esta conquista de Ubeda fue la que tuvo lugar en el dia de San Miguel, por lo que tomó por su patron á este santo, y no la anterior seguida á la batalla de las Navas de Tolosa, como han afirmado algunos. Hay aun quien, con grande error, atribuye su conquista definitiva á Alfonso XI, fechándola en 1327. Don Sancho IV le concedió grandes privilegios. Hecha ya ciudad en 1468 fue señalada á la infanta Doña Isabel para su acostamiento. En 1507 D. Antonio Manrique, sobrino y parcial del duque de Najera, siendo corregidor de esta c., favoreció en ella á los trastornadores del orden público; pero todo fue sosegado por la energia y tino del rey Católico.

El 15 de mayo de 1811, tuvo lugar en esta c. un encuentro entre la division española, al mando de D. Ambrosio de la Cuadra, y las guarniciones francesas de Andújar y Jaen, que habian acudido á detenerla. En 1836 la ocupó el gefe carlista Gomez; sacó raciones, camisas, alpargatas y otros efectos para sus tropas, é impuso una crecida contribucion al cabildo y vecindario. Tambien se llevó los caudales de las administraciones de rent, y tabacos, todo el ganado caballar, las armas, fornituras y uniformes de los milicianos nacionales, y los mozos solteros y viudos sin hijos.

El escudo de armas de esta c. ostenta la imagen de San Miguel en campo encarnado; corona de oro por timbre, y por orla 12 leones rojos sobre plata. Es patria de Rui Lopez Dávalos, privado de D. Juan II: del venerable Juan Garrido, de la Orden Terceira de San Francisco, y del escritor Sebastian de Córdoba.

UBEDA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 6 pobl. con varios cortijos, cas, y desp. que forman igual número de avunt., cuyas dist. entre si y á las cap.; así como la pobl., riq. etc., aparece en los estados siguientes.

UBEDA, part. jud.

44/2	Canena.								
4	3/4	Marmol.							
44/4	1/4	1/2	Rus.						
4	21/2	2	21/4	Sabiote.					
4	21/2	2	2	1/2	Torre de Perogil.				
7	7	7	7	8	8	Jaen, cap. de prov. y dióc.			
18	19	19	19	19	18	16	Granada, aud. terr y c. g.		
56	55	55	55	56	56	62	76	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de					TOTAL.		Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.										
												18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de ex. 1000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vd.	Rs. m.	R. m.					
Canena.....	231	840	450	150	145	1	1	6	1	6	1	6	17	11	12	13	13	3	68	2 ^a	46987	20262	21150	88399	43189	196	31	54	5	51	46	
Marmol.....	49	199	48	48	24	1	2	1	3	4	3	4	5	4	5	4	4	1	22	0 ⁵	21478	2486	5583	29547	13839	282	4	19	18	16	84	
Rus.....	509	1917	218	252	244	4	4	8	4	7	26	25	23	10	4	115	4 ⁵	115	4 ⁵	115	4 ⁵	176738	39200	70610	286638	84735	166	16	44	44	29	56
Sabiote.....	806	3031	364	364	344	1	1	6	1	6	1	27	31	28	14	10	5	438	7 ⁹	438	456818	24272	39868	220998	443268	177	25	46	32	61	84	
Torre de Perogil.....	940	3443	402	402	389	1	1	8	1	7	57	32	33	45	24	4	13	208	7 ⁹	208	261988	26789	48990	337767	469619	173	1	47	8	48	15	
Ubeda.....	3272	13086	985	985	926	1	3	12	2	10	171	132	130	129	83	53	39	737	29 ⁵	737	913644	316860	285870	1516371	748453	228	25	57	6	49	36	
Total.....	5807	22536	2494	5	2199	2066	6	7	42	7	39	302	234	233	236	140	78	65	1288	51 ⁷	1577650	429229	172101	2479680	4198433	206	43	53	6	48	33	

Ob. á que pertenecen. JAEN. La contr. de culto y clero que está incluida en las que manifiesta este cuadro, asciende á rs. vn. 433,459, que corresponden al 337 por 100 de la riqueza imp., y sale á razon de 22 rs. 31 mrs. por vec. y 5 rs. 30 mrs. por habitante.

UBE

TÉRMINO. Confina N. con el part. jud. de Villacarrillo; E. los de Cazorla y Huelma; S. y SE. el de Mancha Real, O. el de Baeza, y NO. el de la Carolina. Su estension de N. á S. es de 5 leg., y de 6 1/2 la de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los del último de los indicados puntos, que son húmedos en toda estacion, saludables y precusores de lluvias; por lo cual es deseado por los hab. de la loma. A este sigue el E. fresco en las mañanas de verano y deletéreo y abrasador en el resto de la estacion: le conocen los naturales con los dos nombres de Granadino ó Guadianero, y con el de Cierzo, si bien estos últimos corresponden mas bien al SE. y NE. Menos frecuenta que los anteriores es el N. que al cruzar por Sierra Morena templa su rigidez, además de modificarse en la travesia que tienen que hacer por la gran plantacion de olivas que á su paso encuentra. El último es el S., el cual es saludable, porque antes de llegar á este part. pasa por el Mediterráneo, y por las templadas regiones de las prov. de Málaga y Granada. El CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que las tercianas, inflamaciones, pulmonias, pleuresias, apoplejias y tabardillos, si bien no presenta ninguna un caracter maligno.

TERRITORIO. Por donde quiera que se le examine es un plano inclinado hasta llegar á la cresta de la loma en donde está colocada Ubeda, y desde cuyo punto bajan las vertientes por el N. al *Guadalimar* y por el S. al *Guadalquivir*. En general es muy feraz y productivo, de donde resulta tener nombrada la espesada loma, aunque carece de riego, tanto que no se aprovechan las aguas de los dos caudalosos r. el *Guadalquivir* y *Guadalimar* que le circunven. A pesar de esto, la loma tiene pocos puntos tan inaccesibles y ásperos como las de las montañas de Cataluña y Navarra, ni tan escabrosa como las faldas de Sierra Morena, Segura y Cazorla. Las cuatro quintas partes del terreno de todo el part., son de excelente calidad, apesar de estar colocadas sobre una capa de piedra tosca, que sobresale en muchos puntos, y en otros se encuentra á la 1/2 vara de profundidad. Las vides colocadas en las alturas resultan grandes á los 8 ó 10 años, al paso que las de los terrenos llanos se conservan chicas. Todo el terreno del part. está dentro de la loma; solo hacia el E. hay una parte fuera de ella; y si bien este terreno no es tan productivo como el de la loma, en cambio es menos frío, y tiene pastos tan sobresalientes que hasta la tierra se come por el ganado. Las deh. de Cañada Luenga, Sierra de las Cabras, Cobatillas etc., prod. para los ganados, sabrosos, abundantes y nutritivos pastos. La sierra de Cabra del Sto. Cristo, comunmente llamada Sierra Gruzada, se introduce al E. en el término de Ubeda en estension de 4 1/2 leg. por el sitio llamado Arroyo del Guijo. La prod. de esta sierra es solo de algunos pinos de poca corpulencia, algunas matas bajas y bastante esparto. Lo mas notable que en tan corta estension hay son, dos cerros altos titulados las Dos Hermanas, que se hallan uno en término de Cabra y el otro en el de Ubeda. En este part. se encuentran tres sitios peligrosos que son el llamado Puerto de los Aceiteros, dist. 3 leg. de Ubeda; la cuesta del *Guadalimar* que baja al puente Nuevo, y el paso del *Guijo* á 4 leg. de Ubeda. En estos tres sitios es donde se cometen los robos, muertes y otros crímenes, que rebelan las diferentes cruces en ellos colocadas. Respecto á canteras, se hallan con tal abundancia en este part., que sin exageracion puede decirse que está colocada sobre una sola. Es la piedra arenosa en su mayor parte, pero á la influencia del aire se endurece, resultando alguna tan firme como la berroqueña; si bien lo mas frecuente es fraccionarse ó deshacerse en diversos terrones al golpearla con el martillo: se ennegrece con las aguas, y por la humedad que conserva suele criar ova. Las canteras de cal tampoco escasean, tanto que hasta las piedras de los rios se aprovechan para cocerla. Los bosques son varios, hallándose casi todos en término de Ubeda, y poblados de encinas, chaparros, algunos pinos, monte bajo y buenos pastos.

RIOS Y ARROYOS. El principal de aquellos que recorre el part. es el *Guadalquivir*, al que se unen los demas que en diferentes direcciones le cruzan. Entra en él por el sitio llamado las Irijuelas, cerca de la v. de Sto. Tomé, que pertenece al part. jud. de Cazorla. Desde este punto prosigue lamiendo el término de Ubeda: en seguida lo divide y atra-

UBE

197

viesa deslindando por debajo del puente Viejo, el de esta c. y los de las v. de Jodar y Bedmar, hasta introducirse en los confines del de Baeza por el cortijo nombrado del Chantre, cerca del puente de Mazuecos. El *Guadis* ó *Guadia* se incorpora con el anterior por el puente de la Reina, frente á la v. de Perojil, internándose en el part. y término de Ubeda por las deh. de Sierra de las Cabras. Es tributario del *Guadiana* menor el r. *Toyo*, que nace en la sierra de Quesada, por cuya campiña discurre, yendo á morir al *Guadiana* por el punto llamado deh. de las Yeguas ó solo del Abanto, perteneciente al término de Ubeda. Aumenta tambien las aguas del *Guadalquivir* el r. *Jundulilla*, que nace al pie de la sierra de Huelma: faldea las eminencias de Sierra Cruzada ó Cabra del Sto. Cristo hasta llegar á la venta del Vidrio: entra en el término de Ubeda por el sitio llamado la Villa de Felix, perdiéndose en el *Guadalquivir* un poco mas arriba del puente Viejo por el sitio denominado Ana Prieto. Casi ningun terreno fertiliza este r. durante su curso, sucediendo lo propio con el *Guadiana* menor y el *Guadalquivir*, si bien este último pudiera muy bien y con poca costa regar muchas fan. de tierra en sus dos márg. El *Guadalimar* es otro de los r. que recorren el part., el cual despues de cruzar el de Villacarrillo, se interna en el que nos ocupa por el punto nombrado el Vado de Herrera, término de Sabiote, dejándole por Peña Rubia por donde se introduce en el de Baeza. Las aguas de este r. tambien estan poco aprovechadas para el riego ni la maquinaria. Los r. *Guadalquivir* y *Guadalimar* circundan, el primero por la izq. ó sea el E., y el segundo por la der. ó O. la loma de Ubeda; llamándose tal el espacio de tierra que esta rodeado de ambos cauces. Todos estos r. tienen para su paso algunos puentes y barcas además de los vados que existen en varios puntos. Los principales de aquellos son, el llamado puente Viejo, sito en término de Ubeda: tiene 3 arcos; el de enmedio de mas elevacion que los dos laterales: uno de los estribos se halla carcomido un siglo hace, formando un hueco en que pueden ocultarse 12 hombres. Sobre el *Jundulilla* existe otro muy ant. que toma su nombre: es de un solo arco, sin petriles y estrecho: por ser espuesto el cruzarlo se pasa tan solo en tiempo de avenidas. El puente Nuevo, sit. al NO. á 2 leg. de la c. de Ubeda, es el mejor de los que tiene el part.: es de piedra silleria, de muy buena construccion, y de una altura considerable. Pasa por él la carretera que se está haciendo para comunicar los pueblos de la loma con la general de Andalucía. Aunque se llama nuevo este puente, es de construccion muy ant., hallándose sin embargo en muy buen estado. Además de los mencionados r. discurren por el part. los arroyos siguientes afluentes del *Guadalquivir*: el *Carbonero*, el *Albar*, el *Cañaverat*, el de *Vall de Olivares*, el de *Vall de Higuera*, el de *Vall de Jaen*, el de *Narvaez*, el de *Piedras Labradas*, el de *las Chozas*, el de *Sto. Domingo*, el de *las Gangas*, el de *Torre-Molino*, el de *la Campana* y el de *Torre Barranco*. Afluentes al *Guadalimar*: el de *la Alfangia*, el de *Herrera*, el de *Bon*, el de la deh. de *la Cueva*, el de *Bellotar del Marqués*, el *Cañavera*, el de *Vall de Canales*, el del *Sotillo*, el de *la Dehesa*, el de *la Cañada del Pozuelo*, el de *Canena*, y el barranco de *las Pitias*. De aguas medicinales solo existen en este part. las de *la Fuensanta* en término de Canena, cuya descripcion puede verse en este art.

CAMINOS. Casi todos los que cruzan este part. son de herradura y se ponen intransitables en tiempo de lluvias y nieves, hasta el extremo de perecer algunas caballerias que quedan como enclavadas en el lodo. Los principales, y pueden llamarse únicos que merezcan el nombre de tales, son: el de las Carretas que viene del juzgado de Villacarrillo, por el cual bajan las maderas que se traen de Sierra de Segura: es estrecho y se pone intransitable en tiempo de nieves. El carril entra en el part., procedente tambien del de Villacarrillo: es igualmente malo y solo sirve para las carretas del campo y conducir tinajas. El de la Mancha ó de Toledo deja el part. de la Carolina para entrar en el que describimos por la barca de los Escuderos: es sin disputa el peor de todos los del part. La Vereda Real ó paso de las Vacas procede tambien de la Carolina: por este camino pasan los ganados trashumantes cuando van á Andalucía á mudar de pastos: tiene 90 varas de ancho y hay en ciertos parages ó

198

UBI

trechos un descansadero donde hacen noche los ganados. Por el llamado de Villacarrillo transitan cuantas personas bajan de Sierra de Segura, y desde Ubeda pasan á Baeza para ir á Jaen. En direccion de Granada hay dos caminos; uno el conocido con este nombre, y el otro con el de Mazuecos; ambos son de herradura y de mal tránsito, particularmente en tiempo de lluvias ó nieves. Los demas del part. son los de comunicacion con los pueblos entre si, y todos en el invierno, se ponen intransitables. En el día se está construyendo una carretera arrecifada que empieza en Baeza y se dirige de N. á S. hácia el Encinarejo, donde se dividen los térm. de las dos c.: pasa en la misma direccion hasta el camino de Rus; llega á Ubeda en direccion de O. á E.; desde esta pobl. se dirige al N.; llega al puente Nuevo, prosigue hácia Arguillos y se interna en el part. de la Carolina.

PRODUCCIONES. El trigo, la cebada, la escaña, los garbanzos, las habas, las frutas y las hortalizas abundan en el part. y se crían en casi todos sus pueblos; pero la principal cosecha es el trigo, la cebada, los garbanzos y las habas; cogiéndose en tal abundancia que despues del consumo queda un sobrante de consideracion para abastecer á otras prov. El aceite y el vino es tambien otra prod. feracísima. Casi todo el terreno del part. está poblado de olivos y vides. Hay ganado de todas clases, como vacuno, lanar, cabrio, caballero, mular, asnal y de cerda; si bien el caballo ha decaído mucho; sin embargo, si no es de sangre como se dice ni de casta árabe, se crían caballos de mucha fuerza y vigor si no de estampa tan gallarda como antes. La heredad nombrada Cohatillas, sit. á las márg. del *Guadalquivir*, tiene unos pastos sobresalientes. El ganado mular es de buena estampa, corpulento, brioso y de fuerzas; el asnal no es tan esmerado como en otras prov.; el vacuno ha decaído de su antigua bravura, pero no deja de ser de vigorosas fuerzas; el de cerda se cría en abundancia, esportándose bastante para las prov. limítrofes; últimamente, el lanar no es tan abundante como debiera por la falta de pastos frescos, el paso que el cabrio en cualquiera parte se cría. La caza es abundante, tanto la volátil como la terrestre; cogiéndose en los r. *Guadalquivir* y *Guadalimar* barbos, bogas, anguilas y truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No es mucha la de este part. porque sus pueblos son esencialmente agrícolas; por lo tanto se reduce á la elaboracion de instrumentos de labor; á algunos telares de lino y lana para ropas del país; á algunos otros de encajes de algodón é hilo, á varias fáb. de sombreros, herrerías y alfarerías, en donde se construyen tinajas hasta de 120 a. de cabida, y á varios molinos harineros y batanes. El principal comercio que se hace es la extraccion del aceite, trigo, centeno, cebada, vino y algun ganado. En cambio se importa arroz, bacalao, pescado fresco y salado, naranjas, frutas secas y hortalizas en el invierno y primavera.

FERIAS Y MERCADOS. Cuatro son las que se conocen en el part. La primera es la que se celebra en Ubeda del 29 de setiembre al 15 de octubre, la segunda es la de Rus, durante los días 2, 3 y 4 de agosto; la tercera es la de Sabiote en los días 24, 25 y 26 del mismo, y la cuarta la de Torreperogil en los días 8, 9 y 10 de setiembre de cada año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 80, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 4 con el intervalo de un mes á 14 años; de los procesados 45 contaban de 10 á 20 años, 57 de 20 á 40 y 42 de 40 en adelante; eran hombres 82, mujeres 4; solteros 37, casados 47; sabian solo leer 6, leer y escribir 41, no sabian 69; ejercian artes mecánicas 84; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y la profesion.

En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 8 prohibidas y 40 instrumentos contundentes.

UBEDAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lejona: 8 CASAS, 8 vec., 46 alm.

UBEROAGA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Cenarruza.

UBIARCO: l. en la prov., y dióc. de Santander (5 leg.),

UBI

part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Ongallo. sit. en una hondonada rodeada de montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes costipados y afecciones histéricas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de los cabildos de Santillana y Santander; 2 ermitas (San Roque y Sta. Justa), sit. esta última á la orilla del mar dentro de una cueva; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con el mar Cantábrico, Tagle, Puenteabios y Santillana. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: trigo, maiz y pastos; cria ganado, caza de liebres, perdices, sordas y codornices y toda clase de pesca del mar. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec., 163 alm. CONTR. con el ayunt.

UBIDEA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

UBIDEA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/2 leg.), part. jud. de Durango (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos y dióc. de Calaborra: es la última de las 7 que componen la merindad de Arratia, y de las 72 que menciona el fuero del señorío, en cuyas juntas tiene el 74.º voto y asiento, y contribuye por 23 fogueras. Está sit. al pie del *Gorbea*, en una pequeña planicie rodeada de altos y frondosos montes; su CLIMA aunque muy frio, es sano, no habiéndose padecido nunca enfermedades epidémicas, ni aun el cólera y tífus que hicieron estragos en los pueblos inmediatos. Tiene 77 CASAS; la municipal de construccion moderna con departamentos para cárcel, alóndiga y escuela, concurida esta por 14 niños y 10 niñas y dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura beneficiado que presenta el marqués de Valdecarzana; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, y 2 fuentes dentro de la pobl., la una de aguas ferruginosas y la otra de sulfurosas. El TÉRM. confina N. Ceanuri; E. Ochandiano; S. Villareal (Alava), y O. el gran monte de *Gorbea*. El TERRENO es bastante escabroso y difícil del cultivar, excepto las pocas heredades que hay en la planicie; le bañan dos r. llamado el uno *Zubizabal* que divide la pobl. en 2 barriadas, las cuales se comunican por un puente de piedra, y el otro que nace en el *Gorbea* y se reúne al primero un poco mas abajo del puente, siguiendo luego á confundirse con el de Ochandiano: hay mucho arbolado de monte y buenos pastos. CAMINOS: ademas de una calzada antigua que era casi el único camino de Alava á Bilbao antes de abrirse las carreteras de Pancorbo por Orduña, y la de Vitoria por Durango, se ha construido otro recientemente, que partiendo de Villareal de Alava, enlaza con el de Durango á Bilbao en Galdacano y sitio de Urgoitia, pasando por el centro de la anteigl. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: maiz, aunque en poca cantidad por el excesivo frio; bastante patata y un poco de trigo y centeno; los nabos son muy buscados por su especial gusto; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; siendo muy estimada en Vizcaya la carne de vaca salada, que los naturales llaman cecina: caza de liebres, sordas ó chochas, corzos, jabalies y aun lobos, y pesca de truchas asalmonadas. IND.: 2 molinos harineros y 2 fraguas, que semanalmente reducen á clavo de herrar 60 quintales de fierro. POBL.: 74 vec., 303 alm. RIQUEZA IMP.: 4,032 rs. 31 mrs.

UBIDIETA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

UBIERGO y BOLTURINA: dos leg. distantes muy poco entre si, que por tener mancomunidad de pastos y un mismo catastro alcabatorial, son considerados como uno solo, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Secastilla. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 34 CASAS; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de 3.ª clase y patronato del duque de Medinaceli; un ayuda de parr. en Ubierno; cementerio y buenas aguas potables. A 1/2 hora de Bolturina, sobre unas peñas, cuya base combaten las aguas del r. *Cinca*, se halla un santuario, en que se venera desde muy ant., la imágen de Ntra. Sra. de Torre-ciudad, llamada así, porque á dist. de un tiro de bala, existió un pueblecito con este nombre, el cual fue arruinado en tiempo de los moros, distinguiéndose aun sus escombros. Hay una casa muy capaz, en la que se hospedan los devo-

UCA

los concurrentes, la cual lo mismo que el santuario, está á cargo de un sacerdote que con el título de prior, habita en la misma, y se mantiene de las limosnas que dan al santuario los que le frecuentan. Allí existe igualmente un torreón de estructura árabe. El térm. de estos barrios ó pueblos no es muy estenso. Su terreno es desigual, y de mediana calidad en algunas partes; por él corren las aguas del r. *Cinca* y las de varios arroyuelos insignificantes, formados de las aguas que descienden de las alturas. PROD.: granos, algunas legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrío; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 10 vec. de catastro, 56 alm. CONTR.: 3,488 rs. 18 mrs.

UBILLA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

UBIRICHAGA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

UBRIENDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Bartolomé de Ijo (V.).

UBRIQUE: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (15 leg.), part. jud. de Grazalema (2), dióc. de Málaga (16), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17): sit. en el declive ó falda occidental de una alta sierra, teniendo otra contigua, llamada del Benalfis por el N. y por el O. un cerro poblado de olivos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes algunos catarros. Se compone de unas 1,200 CASAS en lo general de mala construcción, entre ellas la del ayunt., las cuales forman cuerpo de pobl., cuyas calles, excepto 3 que son llanas y de buen piso, las demas son pendientes y desiguales; hay una plaza cuadrada de 45 varas donde está la igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. de la O., la cual se halla servida por un cura de concurso y provision ordinaria y 2 tenientes. Tiene 2 escuelas de instruccion primaria concurridas por 131 niños; 2 oratorios públicos, y una ermita en lo que era antes conv. de capuchinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Casi en la misma pobl. tienen su origen 3 nacimientos, surtiéndose los vec. de las aguas de la fuente llamada de Benalfis, cuya calidad es nitrosa. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zahara; E. la c. de Ronda; S. con los de Cortes y Jerez, y por O. con el de dicha c. y el de los Arcos. De los 3 nacimientos de agua que salen de la v., se forma el r. de su mismo nombre, el cual corriendo hacia Occidente recibe á una leg. mas abajo las de la garganta de Barrida; á 2 leg. al N. se le unen las del nacimiento de Benamahoma y pasando por el *Bosque* toma este nombre y junto con el *Tabisna*, forman el *Majaceite*, que desagua en el *Guadalete*. El térm. de esta v. es comun á las de Villaluenga, Grazalema y Benaocaz, asi como las de aquellas lo son de esta. El TERRENO generalmente es de sierras, poblado de arbustos fértiles y frondosos de algarrobos, encinas y varios árboles frutales con varias cañadas para la siembra de cereales, y cria de hortalizas. Los CAMINOS son de herradura en mal estado y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ronda por medio de un balijero. PROD.: poco trigo y algunas semillas, muchas hortalizas y frutas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, y caza de conejos y perdices. IND.: hay 4 tejedores de paños ordinarios, 12 de jergas bastas, 4 tenerias de curtidos cuyas primeras materias se importan de varios puntos. POBL.: 1,273 vec., 5,439 alm. RIQUEZA PROD.: 2,215,400 rs. IMP.: 172,320. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende proxímadamente á 80,000 rs. los cuales se cubren con los fondos de propios y algunos arbitrios.

Hay quien ha querido buscar entre las varias antigüallas del térm. de esta pobl., el solar de la antigua *Allubi*, barbarizando su nombre mas de lo que aparece ya en los escritores que lo adulteraron en *Ucubi*, pues lo dan convertido en *Ocusitano*. Nada puede decirse con seguridad de la antigüedad de esta pobl., sino que es desconocida. En la guerra de la Independencia fue abandonada por sus habitantes, y quemada en la mayor parte por los franceses en distintas ocasiones.

UBRIQUE: r. en la prov. de Cádiz, que nace en la sierra baja de la v. del mismo nombre, pasa por la venta de Albugera, atraviesa la dehesa de Cardela y entra formando el *Majaceite* (V. el art. del r. *Guadalete*).

UCAR: l. del ayunt. y valle de Iizarbe, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). SIT. en llano; CLIMA húmedo; reina el viento N.

UCE

199

y se padecen pulmonías. Tiene 84 CASAS, inclusa la consistorial; cárcel; un palacio con su huerta, del Duque de Granada; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 80 alumnos, y dotada con 90 robos de trigo, 80 cántaros de vino y 500 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asunción), servida por un vicario de provision del espresado duque, dos ermitas, una en el pueblo, dedicada á San Miguel, y otra en el térm. con la advocación de Santa Bárbara; y para el surtido de los vec. 2 fuentes en el l., y varias en sus inmediaciones, de aguas potables. El TÉRM. confina N. Olcoz; E. Biurun; S. Tirapu, y O. Eneriz y Adios. El TERRENO es bastante productivo, y le cruza un arroyo formado de varios manantiales que hay en él. CAMINOS: el que conduce á la cap. por Biurun: el CORREO se recibe de Puente la Reina, por balijero. PROD.: trigo, vino, maiz, cebada, avena, patatas, habas, arvejas y oliva; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 84 vec., 403 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Perteneció al monast. de San Juan de la Peña, hasta que lo compró con la igl. de Artajona por 2,500 florines de Aragón, D. Rodrigo de Uriz. Ajusticiado este caballero, y confiscados sus bienes, por el rey Don Carlos II, recayó en la corona.

UCEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajón (4 1/2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla: la Nueva, dióc. de Toledo (21). SIT. en llano en la parte denominada Campiña alta, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, pleuresias, fluencias al pecho, reumas y bastantes fiebres intermitentes: tiene 160 CASAS; la consistorial: una denominada la Cartuja, hermoso edificio que perteneció al Paular de Segovia; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria de la Varga), servida por un cura y 2 beneficiados; dentro de la v. se encuentra una ermita (San Lázaro), y á las inmediaciones las de la Soledad y San Roque: confina el TÉRM. con los de el Cubillo, Val de Pielagos y Casa de Uceda; dentro de él se encuentran muchas fuentes de aguas potables, y los desp. y cas. de Inestrosa, Fuente el Fresno, Galapaguillos, Val de Hinojuela, Caraquin, Medianero y Vallunquera de arriba: el TERRENO bañado por los r. *Jarama* y *Lozoya*, es quebrado en su mayor parte, y de regular calidad; comprende seis montes de encina y roble, bastantes destrozados: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura, en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en Torrelaguna. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y chochas, y la pesca de bardos, truchas y alguna anguila. IND.: la agricola, recreacion de ganados, un molino harinero y el carboneo, cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 455 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 3,413,750 rs. IMP.: 249,100. CONTR.: 21,285.

HISTORIA. Es pobl. antiquísima: ya digimos en el art. *Barnacis*, venir probablemente significada bajo este nombre, entre las c. carpetanas, mencionadas por Ptolomeo. En 1040, dominada aun por mahometanos, el rey D. Fernando taló sus campos: se sometió á las armas vencedoras de Alfonso VI; quien conservó sus fuertes muros y su importante fortaleza, para que en lo sucesivo sirviese de encierro, entre otras ilustres personas, al gran duque de Alba, que salió de ella para emprender la conquista de Portugal. En 1249 fue dada esta pobl. á la igl. de Toledo. Algunas relaciones le atribuyen por aquel tiempo el número de 4,000 vec., y una jurisd. sobre 2,000 mas, distribuidos en 18 ald. Siendo esto exacto, grande fue el menoscabo que despues sufrió su vecindario: en el año 1579, se afirma contaba 500 vec. Formó confederacion con Guadalajara, Alcalá, Talamanca y Brivegua, dirigida á favorecerse mutuamente; cuyo hecho se apoya citando un documento de su archivo, fecho en Guadalajara á 21 de octubre de 1319. Fue erigida en ducado, y su primer duque fue D. Cristóbal Gomez de Sandoval, visabuelo de D. Juan Tomás Enriquez de Cabrera, undécimo almirante de Castilla, que falleció en 1705.

UCEDA (ARCEPRESTAZGO DE): en el arzobispado de Toledo,

prov. civiles de Guadalajara y Madrid: el número de pueblos que comprende, sus parr., conv., sant., ermitas, el número y clase de los sirvientes y la respectiva categoría de los curatos, aparecen del estado siguiente:

Arceprestazgo de Uceda.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	N.º de parroquias	Id. de anejos.	Conventos cuyas igl. estan.		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos		
					Con culto.	Cerradas.							Entrada.	1º ascenso	Término.
Almiruete.	Tamajon.	Guadalajara.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Alpedrete.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Berrueco (el).	Torrelaguna.	Madrid.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabrera (la).	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Cabida.	Tamajon.	Guadalajara.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Cabañillas de la Sierra.	Torrelaguna.	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	4	»	4	4	»	»
Campillo de Banas.	Tamajon.	Guadalajara.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	4	»	»
Cardoso (el).	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Casa de Uceda.	id.	id.	4	»	»	»	2	4	»	»	4	3	4	»	»
Colmenar del Cardoso.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	1	»	4	4	»	»
Corralejos.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Campillejo.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espinar.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente la Higuera.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	»
Cubillo (el).	id.	id.	4	»	»	»	4	1	»	»	»	4	4	»	»
Bocigano.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»
Matalana.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Matarrubia.	id.	id.	4	»	»	»	2	4	»	»	»	4	4	»	»
Majada el Rayo.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Mesones.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»
Peñalba.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Puebla de Valles.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»
Patones.	Torrelaguna.	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Redueñas.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Retiendas.	Tamajon.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Robleluengo.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nava la Fuente.	Torrelaguna.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Tamajon.	Tamajon.	Guadalajara.	4	»	»	4	4	4	»	»	»	4	4	»	»
Tortuero.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrelaguna.	Torrelaguna.	Madrid.	4	»	»	»	3	4	»	3	2	4	»	»	4
Torremocha.	Guadalajara.	Guadalajara.	4	»	»	»	»	4	»	4	»	4	4	»	»
Uceda.	Tamajon.	id.	4	»	»	»	3	4	»	2	»	4	»	4	»
Valdesotos.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Valdenúño.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	4	»	»
Vallunquera (despoblado).	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdepeñas de la Sierra.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	4	1	4	»	4	»
Vereda (la).	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vihuela.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaseca de Uceda.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	4	»	»
Viñuelas.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	4	»	4	4	»	»
Venturada.	Colmenar Viejo.	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Yado (el).	Tamajon.	Guadalajara.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	4	»	»
Roblelacasa.	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			34	40	2	4	18	34	4	10	8	47	23	7	4

UCEDO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Requejo y Corús. sir. en el puerto de Manzanal, rodeado de montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y carbunclos. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses; igl. parr. (San Claudio), servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Astorga; y buenas aguas potables y minerales. Confina con Manzanal, Balbuena y Rodrigatos; en el término hay algunas minas de hierro sin explotar por falta de caudales y asociacion. El TERRENO es de mala calidad, y le bañan las aguas del r. de San Tirso. PROP.: centeno, patatas y pastos; cria ganados, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: el carboneo. POBL.: 28 vec., 410 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

UCEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela

y felig. de Santa Maria de Ribadeume (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

UCEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de Sta. Maria de Arcos (V.).

UCEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazás (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

UCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burres (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

UCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sun Juan de Golan (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

UCEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Baroncelle (V.).

UCEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Baroncelle (V.).

UCE

UCELLE (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Coles. **SIT.** a la der. del r. *Miño*, con libre ventilación, y **CLIMA** templado. Tiene unas 50 **CASAS** en los l. de Cales, Fuentefiz, Outeiro, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de Barra, y está servida por un teniente de cura. Confina N. San Payo de Alban; E. Barra; S. r. *Miño*, y O. Sta. Marina de Alban. El **TERRENO** es de buena calidad. **PROD.**: maíz, centeno, habas, castañas y vino; hay ganado vacuno y de cerda, y pesca de varias clases. **POBL.**: 50 vec., 200 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

UCERO: r. de la prov. de Soria, part. jud. del Burgo; tiene su origen en el término de la v. de su nombre, dentro del que le afluje el llamado *Lobos*; pasa por debajo de un hermoso puente de piedra de 50 varas de long. y 45 de elevación y va á recorrer sucesivamente los términos de Rejas, Valdeavellano, Valdelinares, Valdemaluque, Sotos, Valdelubiel, el Burgo, en el que le atraviesa otro puente y recibe las aguas del *Avion*; Osma donde también tiene puente y continúa hacia la Olmeda, á cuyas inmediaciones se aumenta con el r. *Sequillo* y va á desaguar en el *Duero*, dentro de la jurisd. del último pueblo; en su curso presta grandes utilidades, pues además de fertilizar los terrenos por donde pasa, e impulsar varios molinos y otros artefactos, proporciona la pesca de esquisitas truchas, las mejores á caso de España, tanto que se han llevado para casta, al r. de la Granja de San Ildefonso: pertenecía el derecho de la pesca al ob. de Osma; y era tal la abundancia de truchas que se craban, por el cuidado que había de no dejarlas coger, que con dificultad habría otro r. que produjera tantas; pero desde que el diocesano cesó en el uso del privilegio, han disminuido considerablemente, aunque siempre se crían las bastantes para proporcionar una agradable y útil diversion.

UCIRO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (3). **SIT.** en dos laderas atravesada por el r. de su nombre, goza de buena ventilación y **CLIMA** sano: tiene 40 **CASAS**; 4 consistorial; un pósito; escuela de instrucción primaria frecuentada por 14 alumnos, dotada con 25 fan. de trigo; un fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán. Confina el término con los de Ailagás, Valdemaluque, Nafria y Herrera; dentro de él se encuentran varios manantiales; las ermitas de Vra. Sra. de la Villa Vieja; una fáb. de papel y buenas y deliciosas arboledas; el **TERRENO** bañado por el espesado r., cuyo paso facilita un puente de piedra, y por el llamado *Lobo* que se le reúne á poca dist. de la v., participa de quebrado y llano y es de buena calidad; comprende una deh. de riego con buenas yerbas de siego, diferentes clases de arbolado dentro, y al rededor unos 100 fresnos; hay también buenos trozos de monte poblado de encina y roble. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la labrosidad del terreno. **CORREO**: se recibe y despacha en la ch. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas ó yerbas de siego y pasto, con la que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza menor y pesca de esquisitas truchas. **IND.**: la agrícola, la mención de fáb. de papel, 4 molinos harineros y algunos de los oficios más indispensables. **POBL.**: 38 vec., 150 alm. **CAP. IMP.**: 35,40 rs.

UCES (LAS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Vitigudino (3 1/2), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en una llanura dominada á mucha dist., por varios montes y corre junto á él una rivera; el **CLIMA** aunque no muy frío es enfermizo por efecto de la estancación de las aguas, que produce calenturas intermitentes. Se compone de 28 **CASAS**; una fuente, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. de la clase de vicarias (Vra. Sra. del Rosario), de la que depende el anejo de Valsalabroso; una ermita titulada la Madre de Dios; un santuario llamado el Hamilladero, y un cementerio, que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de Valsalabroso; E. Sancho de la Rivera; S. Barcino, y O. Cabeza del Caballo; por la parte S. corre la rivera cuyas aguas van al *Duero*. El **TERRENO** en su mayor parte es llano en varias laderas con arbolado de roble; todo es de secano de mediana calidad. Los **CAMINOS** se encuentran en regular estado y se comunican con

UCL

201

los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de Vitigudino. **PROD.**: centeno y legumbres, trayéndose de Vitigudino los artículos necesarios de consumo; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. **POBL.**: 26 vec., 96 alm. **RIQUEZA PROD.**: 237,900 rs. **IMP.**: 10,432.

UCIEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Valle de Cabuerniga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Ruente. **SIT.** en lo hondo de un valle, entre dos altas montañas; su **CLIMA** es frío en el invierno y templado en las demás estaciones; sus enfermedades más comunes inflamaciones de todo género. Tiene 216 **CASAS** distribuidas en los barrios de Arriba, Abajo y el de Meca; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á que asisten 60 niños; igl. parr. (Sta. Basilia) servida por un cura de ingreso y un beneficiado que presenta la casa de Terran; 3 ermitas (la Virgen del Moral, San Ildefonso y San Roque), y varias fuentes de buenas aguas. Confina con Cabezon de la Sal y Ruente: en su término se encuentran los desp. de Rozas y Sta. Marina, que según opinión del país fueron barrios de la pobl. El **TERRENO** es de buena calidad y de secano en su mayor parte; por él corren las aguas del arroyo ó r. de los *Vados*. El monte llamado Rio los Vados se halla cubierto de árboles de roble en su mayor parte, útiles para la construcción de buques; de pocos años á esta parte se han cortado 2,600 pies para la marina real y mercante, y en la actualidad se están cortando 4,000 más para el primero de dichos objetos; es uno de los primeros montes de la prov., y en España no habrá muchos que le escedan. Hay una mina de hierro de superior calidad y varios prados naturales. Los **CAMINOS** dirigen á Santander, pueblos limítrofes y Reinosa: recíbese la **CORRESPONDENCIA** de Cabezon de la Sal. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: corte y conducción de maderas á la Requejada, y algunos molinos harineros. **POBL.**: 112 vec., 485 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

UCIA: así en el Itinerario Romano probablemente por *Utica* (V.).

UCIO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/4). **SIT.** á la izq. del r. *Sella*, en terreno quebrado; **CLIMA** templado y sano. Tiene 58 **CASAS** en el l. de su nombre y en los de Ardines, Sardalla y Sebreño. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay también 2 ermitas propias del vecindario. Confina por N. con la parr. de Junco; al E. con la v. de Ribadesella; S. con la parr. de Moro, y al O. con la de Llana. El **TERRENO** es calizo, quebrado y peñascoso, habiendo algún arbolado de robles, álamos y manzanos. Le cruza un riach. que nace en la felig. de Moro y va á desaguar en el *Sella*. **PROD.**: trigo, maíz, habas, patatas, castañas, nueces, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 66 vec., 340 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

UCLES: v. con ayunt. y cab. del periodo de su nombre, en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Tarancon (2), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 45). **SIT.** en la falda de una colina escarpada, al pie de la casa de Santiago, que se halla en su cumbre y á la márg. izq. del r. *Bedija*; su **CLIMA** es poco frío; combatido por los vientos de N. y S. y resguardado del de O. por la muralla del cast. y casa de Santiago, y del de E. por una colina inmediata al pueblo; es poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 350 **CASAS** de mediana construcción, inclusa la cárcel y casa de ayunt. todo bajo un mismo edificio; el único notable por su elegante arquitectura, y que perteneció á los conventuales de la orden de Santiago, es el que se halla en el sitio mencionado, como coronando al pueblo; tiene enfrente la torre ó fort. Albarzana, compuesta de dos, unidas por un arco: entre dichas torres y la casa ó conv. hay una gran plazuela, de modo que forman 2 cuerpos diferentes ó separados; la torre que se conserva intacta, y manifiesta su venerable antigüedad, está unida con el lienzo de muralla que conduce al cast., formando con él simetría; pues

parece que la dicha muralla tiene un cast. en cada extremo: al pie de la torre y pegadas al risco escarpado en que está sit. y al lienzo de muralla y cast. hay varias oficinas que servian para talleres, en que se trabajaban los objetos necesarios á la casa y otras para caballerizas, etc. El edificio es un cuadrilongo hermosísimo, todo construido de piedra de silleria, con la fachada principal adornada de relieves de buen gusto, hechos en la misma fáb. sobre la puerta, concluyendo con la estatua de Santiago. Un gran portal ó salon da entrada á un estenso patio, enlosado todo él y adornado de galerias altas y bajas, con un aljibe en el centro: en este patio hay una puerta que comunica con la igl.: esta por su capacidad y buen gusto arquitectónico es una de las mas suntuosas de España: se cree sea obra del célebre arquitecto Juan de Herrera; es de piedra labrada y de una sola nave de 229 pies y 1/2 de largo y 42 de ancho con 4 capillas laterales, en una de las que se venera el Sto. Cristo de la Humildad; en otra está la silla del gran maestre de la orden y varias armaduras ant. de los primeros caballeros, anteriores al tiempo de las cruzadas; tiene tambien un magnífico panteon, al que se baja por una escalera de 60 escalones, en el cual hay varias estatuas y sepulcros con sus inscripciones. En la misma bajada al panteon se halla la habitacion, donde estuvo preso mucho tiempo el célebre D. Francisco Quevedo y Villagás: la capilla mayor de la igl. es magnífica, separada del cuerpo de esta por unas verjas de hierro con sus armas y leones dorados; su enlosado es de mármol azul y blanco, formando varias labores: el retablo, aunque antiguo, la mesa del altar mayor y las de los colaterales son de mucho mérito, asi como la pintura de Santiago, hecha en lienzo, que hay en el primero: la sacristia es muy capaz: sus alhajas y ornamentos, asi como otras preciosidades, han desaparecido unas en la guerra de la Independencia, y otras á la supresion de los conv., asi como sus preciosas pinturas, el archivo que contenia documentos antiquísimos y pergaminos del tiempo de los godos, la biblioteca, etc. El coro, su silleria de nogal, los 2 órganos, el cuarto prioral ó episcopal, la galeria de arriba, lo elevadísimo de las torres con sus preciosos chapiteles, grandes campanas, reloj, etc., todo contribuye á hacerle suntuoso en extremo. Sin embargo del mérito artístico del edificio, de que ya hemos hablado en general, merece que hagamos particular mencion de la escalera, que desde la galeria inferior ó del patio llega á la principal; como igualmente la que sube desde las inmediaciones de la sacristia á la indicada galeria; sus 3 puertas con sus cancelas, y finalmente la parte exterior del edificio que mira al E., adornada con las estatuas de los Apóstoles, no obstante hallarse deterioradas, y cuya parte se halla coronada por la gran cúpula ó media naranja y mayor chapitel llamado del Gallo, por representar un gallo la veleta. Todo el edificio, como ya hemos dicho, está sit. sobre una alta colina, y esta cortada por E., N. y O. por una gran muralla de piedra de silleria, formando, mirada desde abajo, un gran cast. ó fort.; al pie de la colina hay una preciosa huerta regada por el r. *Bedija*, que produce buenas hortalizas, legumbres y frutas: tanto esta huerta, como la situacion de la casa y las circunstancias que en ella concurren y que ya hemos mencionado, la dan el aspecto mas sorprendente y agradable. Hay un pequeño hospital, cuyos fondos consisten en las rentas de unas tierras de labor; un pósito, el cual contaba de fondo 400 fan. de trigo; y una escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,600 rs. del fondo de propios y la corta retribucion que dan los padres de los alumnos; y otra de niñas con 770 rs. ó igual retribucion que la anterior; para surtido del vecindario hay una fuente al E. de la pobl. á 38 pasos de la puerta del Agua, con 3 caños del diámetro de un duro; su calidad es excelente, y en la mayor parte de las casas pozos, de cuyas aguas se surten para los usos domésticos: la igl. parr. en la que se hallan refundidas las 3 que antes habia, tiene por titular Santa Maria, y se halla servida por un cura de término y un beneficiado y ademas un arcipreste: hubo en este pueblo ademas de la casa de los conventuales 2 conv.; uno de carmelitas descalzos, y otro de monjas dominicas y 4 ermitas: al N. un cementerio á corta dist. de la pobl., y otro contiguo al sitio titulado Paredon de la Real Casa. El térm. confina por el N. con Huelves y Alcazar del Rey; por el E. con Rozalen, S. Villarrubio, Almendros y Saehices, y O. Tribaldos y Ta-

rancon: en su jurisd. se encuentra el cas. de Fuenterredonda con su hermosa huerta: se han desamortizado gran número de fan. de tierra, correspondientes á la casa de Santiago, conv. de monjas dominicas y 2 huertas de los carmelitas: el terreno disfruta de monte y llano y medianamente productivo, la mayor parte de secano, á escepcion de la porcion que riega el r. *Bedija*, el cual pasa tocando á la pobl.; es de curso perenne, pero de pocas aguas, las cuales dan impulso á 3 molinos harineros que muelen á presadas: los caminos son locales y en mal estado; la correspondencia se recibe de la adm. de Tarazona. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, legumbres, frutas y hortalizas, aunque pocas, cáñamo y garbanzos; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 3 molinos harineros, uno de viento, los oficios y artes mecánicas indispensables y la agricultura, á que se dedican la mayor parte de sus hab. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y el que hacen las pasiegas y arrieros que llevan arroz, aceite, bacalao y otros art. POBL.: 344 vec., 4,368 alm. CAP. PROD.: 3,019,960 rs. IMF.: 150,998. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Es pobl. de antigüedad romana, y aun conserva algunos monumentos que lo atestiguan: se citan dos inscripciones dedicadas á Neron y á Germánico. Es comun opinion que en aquel tiempo se llamó *Urcosa*, cuyo nombre aparece conservado en las tablas de Ptolomeo; pero ya vimos en el art. *Alcaraz*, que este nombre pertenece á aquella pobl.: no hay memoria que nos induzca á creer, que el nombre mismo de Uclés no sea el primitivo de la pobl. nas ó menos adulterado por la huella de los tiempos, sin que nos quepa reducirlo á su original pureza, mucho menos si para ello quisiésemos apoyarnos en los geógrafos antiguos, donde no aparece nombre alguno, cuyos antecedentes conduzcan á determinar esta correspondencia. Fue pobl. importante en tiempo de la dominacion de los árabes, cuyas historias la dan ya el nombre *Ukles*. Cuéntase entre las pobl. que obtuvo Alfonso VI de Ebn Abed de Sevilla con la hija de esb. *Zayda*. Recobróla despues los musulmanes, y en 408 volvió á la corona de Alfonso, como consecuencia de la conquista de Toledo. Despues hubo de presenciar la desastrosa batalla en que murió el infante D. Sancho, dada en 29 de mayo de 4108, la cual fue la mayor derrota que hasta entonces habian sufrido los cristianos: conócese vulgarmente por la de los Siete Condes, que se supone muertos en ella con el mencionado infante.

Es probable que á resultas de este acontecimiento se apoderasen nuevamente de ella los sarracenos y fue los caballeros de Santiago, cuando empezaron á brillar por su valor contra los infieles, la volviesen al dominio cristiano: asi al aprobar la institucion de esta orden Alejandro III, en 1175, era Uclés una de sus posesiones. Hay quien ha escrito, que le fue dada por Alfonso XI, bajo la precisa condicion de que la erigiese en su cabeza; «cuya donacion fue por haber echado de su reino á todos los freires, mestres y caballeros de esta orden, el rey D. Fernando e Leon.» Pero la inexactitud de esta última parte, prueba por el M. Risco, hace que se dude al menos de la primera, siendo indudable que al emitir estas doctrinas se tomaba de malas fuentes: el rey D. Fernando de Leon, lejos de apoyar los santiaguistas de sus estados, los honró constantemente y les colmó de privilegios. El convento de Ucles, de tanta nombradia ha dado á esta pobl., se estableció en 1177 por lo proporcionado de este punto para sostener las hostilidades contra moros, y su importancia, que sobrepujó á todos los de la orden, hizo que mirase al de Leon en independencia, que mas tarde fue autorizada por Urbao V. El gran maestre Pedro Fernández dió fueros á los hab. de Ucles, y entre aquellos los de Sepúlveda en 1179. En 1197 taló su territorio el moravita Yusuf: los uclesinos descolaron por su valor y grandes servicios en aquellas guerras. Vino á ser con el tiempo cabeza de la orden, y á circunstancia la hizo sonar repetidas veces en los trastornos, que la ambicion suscitó entre los aspirantes al gran maestrazgo: en 1476 se apoderó de ella D. Rodrigo Manrique, abrogándose este título, y por su muerte, acaecida en 6 mes de noviembre, acudió á la misma v. con gente de mas D. Alonso de Cárdenas, resuelto á conquistarlo tambien por la fuerza; pero locaban

ya á su término estas rivalidades, pues terciando pronto en ellas los reyes Católicos, paró el gran maestrazgo en la corona, y Ucles no vuelve á sonar ya de modo que merezca especial mención, hasta los tiempos modernos.

El 13 de enero de 1811 fueron derrotadas nuestras tropas á las órdenes de Venegas y Serra, total de 8,000 infantes y 4,500 caballos, por las francesas al mando del general Victor, salvándose 2 ó 3 cuerpos de caballería y muy poca infantería. Esta batalla será siempre de infausto y eterno recuerdo para los moradores de Ucles, que tan caro pagaron su patriótico ardimiento. Los vencedores penetraron en la pobl., y enforecidos contra el vecindario, por haber tomado parte en la defensa, perpetraron los mayores crímenes y crueldades. Dieron tormento á varias personas para averiguar el lugar en que ocultaban alhajas ó riquezas; se apoderaron de las que descubrieron; aparejaban con albardas y angarillas ó aguaderas á los conventuales y personas notables; les cargaban con muebles y otros objetos, que quemaban con algazara en las alturas de la v.; entrallaron á 69 personas, entre ellas sacerdotes y monjas, y las degollaron en la carnicería pública; abusaron por último de más de 300 mujeres, cuyos clamores fueron acallados quemándolas vivas después de violadas.

El escudo de armas de esta v. ostenta una cabeza huma-

na, alusiva á su dignidad en la distinguida orden de Santiago.

UCLES: dióc. *vere nullius* de la órdea de Santiago, enclavada en las prov. de Cuenca, Toledo y Ciudad-Real: tiene de circuito unas 50 leg., y está circunscrita entre las dióc. de Toledo y Cuenca, que se han disputado la pertenencia del terr. Confina al N. con la dióc. de Toledo; E. Cuenca; S. Cuenca y vicaria de Infantes; O. vicaria de Alcázar de San Juan; estendiéndose por el extremo mas largo 13 leg., y solo 2 por el mas próximo: la cap. de esta dióc. está fuera de su terr., pues reside en la real casa é igl. de Santiago de la v. de Ucles, y esta v. pertenece á la dióc. de Cuenca; al paso que le pertenecen el monasterio de Comendadoras de Santiago, en Madrid, y el conv. de monjas de la Concepcion, en la Membrilla; tambien tiene discontinuos dentro de su jurisd., las ermitas de Ntra. Sra. de la Defensa, y Todos-Santos, y el heredamiento de Fuente-Rondona. La autoridad *cuasi-episcopal* se ejerce por el *Obispo-Prior* y su provisor, con las apelaciones al tribunal especial de las Ordenes: el patronato de las igl. pertenece á S. M. como gran maestro, bajo la inmediata proteccion del citado tribunal. Los pueblos de que consta esta dióc., número de parr. y demas circunstancias estadísticas aparecen por menor en el siguiente estado

PUEBLOS.	Núm.º de parroquias.	Conventos.		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos.				Renta en el quinquenio de 1829 á 1833.	Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838.		Asignacion temporal para economos.	Señalamiento liquido para el culto.	
		Con culto.	Cerrados.						Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.		Mínimum.	Máximum.			
Prov. de Ciudad-Real.																		
Campo de Criptana.. . . .	1	4	»	10	1	2	23	7	»	»	»	4	9063	7000	10000	»	9986	
Pedro Muñoz..	1	»	»	4	1	1	2	2	»	»	4	»	11655	5500	8000	»	5564	
Socuellamos..	1	4	»	3	4	1	4	4	»	1	»	»	43810	4500	6000	»	4042	
Tomelloso..	1	»	»	1	1	2	»	6	»	»	»	4	15530	7000	10000	»	6191	
Provincia de Cuenca.																		
Los Hinojosos..	1	»	»	1	1	1	2	4	»	1	»	»	9900	4500	6000	3000	3517	
Mota del Cuervo..	1	»	»	5	1	1	8	4	»	»	»	4	20000	7000	10000	»	4838	
Horcajo..	1	»	»	4	1	1	3	4	»	»	4	»	10761	5500	8000	»	4300	
Pozorrubio..	1	»	»	3	1	1	2	2	1	»	»	»	4400	3300	5000	»	2200	
Sta. Maria de los Llanos..	1	»	»	4	1	1	»	2	1	»	»	»	4800	3300	4000	3000	2035	
Villamayor..	1	4	»	»	1	2	5	3	»	»	»	1	48000	7000	10000	»	5195	
Zarza de Tajo..	1	»	»	»	1	1	1	1	1	»	»	»	4703	3300	4000	»	1538	
Provincia de Toledo.																		
Corral de Almagua.. . . .	1	»	»	4	1	1	13	4	»	»	»	1	45000	7000	10000	»	5076	
Cabeza-mesada..	1	»	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»	9500	4500	6000	»	3000	
Miguel Esteban..	1	»	»	»	1	1	1	3	»	1	»	»	11028	4500	6000	»	4805	
Puebla de Almuradié.. . .	1	»	»	3	1	1	6	3	»	»	»	4	44300	7000	10000	»	4880	
Puebla de Don Fadrique..	1	»	»	5	1	1	5	4	»	»	1	»	10525	5500	8000	»	3516	
Quintanar de la Orden.. .	1	»	»	4	1	2	20	5	»	»	»	1	48000	7000	10000	»	9708	
Sta. Cruz de la Zarza.. . .	2	»	»	8	2	2	12	2	»	»	2	»	6550 7380	5500	8000	»	3610	
Toboso..	1	1	1	2	1	1	4	5	»	»	1	»	13600	5500	8000	»	4500	
Villanueva del Cardete.. .	1	1	»	5	1	2	7	6	»	»	»	1	20000	7000	10000	»	5126	
Totales..	24	5	1	63	21	26	115	74	3	4	6	8	239505	111400	136000	6000	94187	

NOTA. En esta dióc. sop hay dos ayudas de parr. en los pueblos de Socuellamos y Pedro Muñoz.

UGLIAS: arroyo que nace en la vertiente set. de las sierras que forman el lim. de las prov. de Almería y Granada: corre de S. á N. por el part. jud. de Baza, y desagua en el r. de este nombre, por el término de la misma c., fertilizando antes el de la v. de Caniles(V.).

UCHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

UCHEA: cas. en la prov. de Abacete, part. jud. y término jurisd. de Hellin.

UCHEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

UCHEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Oról (V.).

UCHERAIN: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteig. de Bedia.

UCUBI: V. ARRUBI.

UCULTUNIA: c. de la España ant., cognominada *Curiga* ó *Kurgia*, en la region de los *célticos bélicos*: Rodrigo Ca-

ro la redujo á la Calera, y Cortés se inclina á creer que es *Usagre*.

UDABE: l. del valle y ayunt. de Basaburua Mayor, en la prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.). **SIT.** al O. del valle: disfruta de CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS, igl. parr. con *Beramendi* (V.), y fuentes de aguas esquisitas. El TÉRM. confina, N. Yáben; E. Echalecu; S. Urriza, y O. Beramendi: El TERRENO es montuoso, con arbolado de monte y buenos pastos: le atraviesa un arroyo, tributario del r. *Araquil*. CAMINOS: locales. **PROD.:** trigo, maíz, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y mular, y alguna caza. **POBL.:** 12 vec. 65 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

UDALA: anteigl. y barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. de Mondragon (1/2 leg.) **SIT.** á la falda meridional de la famosa Peña de su nombre, en suelo elevado y costanero; CLIMA saludable, reina el viento NO. Tiene 17 CASAS esparcidas en cas.; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura beneficiado, de provision del diocesano, previo concurso, y una fuente de aguas muy cristalinas. El TÉRM. confina N. Elorrio (prov. de Vizcaya); E. Mondragon; S. Garagarza, y O. Arrazola (la citada prov.) El TERRENO es de buena calidad, y gran parte de él lo constituye la deb. que desde jurisd. de Arrazola llega hasta el térm. de Mondragon, poblada de gruesos encinos, robles y hayas. **PROD.:** trigo, maíz, castaña, lino, habas, judías y nabos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, zorros y algun jabali en la Peña de Udala, donde se crian tambien esquisitas setas y yerbas medicinales. **POBL.:** 22 vec., 133 alm. **RIQUEZA IMP.:** con Mondragon (V.).

UDALA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UDALA: Peña de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, jurisd. de Mondragon, dentro del térm. de su anteigl. Esta gran Peña, cuya figura es piramidal, esta sit. á la izq. de la carretera de Francia. Es, como dice Garibay, «hermosa y fructifera» y hasta la mitad de su altura se halla cubierta de verdor, siendo el resto de la Peña desnuda hasta la cumbre, en la que existen las ruinas de la ant. basilica de la Ascension. Hacen notable esta Peña la pintoresca perspectiva que ofrece sus excelentes pastos, su mina de acero natural, única en España, de cuyo mineral sacan alguna corta utilidad los labradores de los contornos, y por último, la estensa y vistosa caverna caliza, que se llama de San Valerio, la cual ofrece en sus concreciones mil bellísimos caprichos de la naturaleza, que por desgracia se estan destruyendo continuamente por sacar trozos de cristalizaciones. Entre las muchas personas que han visitado esta caverna se cuenta la reina doña Isabel II en 1845. Con el acero de la referida mina se hacian las espadas mas célebres de España en el siglo XV. En la parte meridional de esta gran Peña se halla la anteigl. que la da nombre.

UDALA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, á cuya v. pertenece su térm. red., en virtud de real privilegio. Está sit. al S. de Nabaja, entre Luzuriaga y Zuazo. En el privilegio llamado de los votos del conde Fernan Gonzalez, se menciona la pobl. de Udala.

UDALLA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Marron. **SIT.** en terreno desigual; su CLIMA es algo frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 45 CASAS, distribuidas en los barrios de Llanderal, la Calle, la Barcena y Vulco; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Hoz de Marron, Rasines, San Bartolomé y Bermeo; en su térm. se encuentran los desp. de Rugrande, Urdiague, Abortosa y una mina de carbon de piedra. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Marron*. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. **PROD.:** granos, vino chacoli, castañas y otras frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de salmones, truchas y anguilas. **IND.:** 2 molinos harineros y el carboneo que se esporta, retornando vino y aceite. **POBL.:** 45 vec., 225 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento

UDARBE: riach. de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su origen en el térm. de Urdanoz, valle de Gofii, y en un sitio del cual toma su nombre. Sus aguas, despues de recibir otras de las inmediaciones, corren dejando á Aizpun á la der. y á Viguria á la izq.; y entrando en el valle de Ollo se mezclan con el r., que nace al pie de la altura que separa dicho valle del citado l. de Aizpun.

UDIARRAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Miravalles,

UDIAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), ayunt. de Ruilova. **SIT.** en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 112 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Toporias, y otros pueblos del valle y ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.:** maíz, alubias, alguna fruta, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 112 vec., 470 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

UDONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lejona: 9 casas, 10 vec., 52 alm.

UDRION (SAN NICOLAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pravia (2 1/2), ayunt. de Grado: **SIT.** á la izq. del *Nalon* y cerca de la confluencia del *Trubia*; el CLIMA es templado y algo propenso á tercianas. Tiene 22 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Nicolas y servida por un cura de ingreso y patronado real. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Bascones y Trubia. El TERRENO es de buena calidad. **PROD.:** escanda, trigo, maíz, centeno, cebada, lino, cáñamo, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun caballo, y pesca de varias especies. **POBL.:** 22 vec., 109 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

UDUBA: en algunas ediciones de Plinio se ha escrito asi por *Idubeda*, el actual r. *Mijares*.

UDURA: c. de la España ant. mencionada por Plolomeo, en la region de los *lacetanos*; Pedro de Marcase inclinó á creer su correspondencia á *Cardona*; Cortés la determina á *San Pedor*: de todos modos es muy incierta y dudosa, por lo vago de los antecedentes ó indicantes.

UFONES: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aiste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanales. **SIT.** en una ladera con esposicion al S., á cuyo pie corre un arroyo que toma nombre de la pobl.; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 17 CASAS; igl. anejo de Rabanales, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad; hay arbolado de roble y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. **PROD.:** centeno, trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 13 vec. 60 alm. **CA.** **PROD.:** 30,500 rs. **IMP.:** 3,096. **CONTR.:** 516 8.

UGA: ald. dependiente de la jurisd., ayunt. y parr. de Yaiza, de la cual dista 1/4 de hora en direccion E., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. **SIT.** en una hondonada, entre la montaña (el derriscadero, de la Asomada, de la cuesta del Tablero) y de un gran ribazo que forma al N. el inmenso lago de lava volcánica, que inundó su ant. y fértil vega: el poco terreno que pertenece á esta ald. se halla bien cultivado y cubierto de arena, y sin embargo de ser su lecho de tosca ó lava sem-descompuesta, produce con auxilio de los abonos, cuantos frutos son de desear, en los de primera calidad; se crian tambien algunos árboles frutales y en especial tuneras. **POBL.:** 24 vec., 130 alm. **RIQUEZA Y CONTR.:** con Yaiza.

UCALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Sondaca.

UGALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Ceberio*: 7 vec., 27 alm.

UGALDE: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

UGALDE: cas. en la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGALDE: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

UGALDE DE ABAJO: cas. del barrio de Veneras, prov. de

UGA

Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

UGALDE DE ARRIBA: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

UGALDEGUREN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Artea.

UGALDEGUREN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Zamudio, 34 vec., 470 alm.

UGANERRECA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. de Tolosa término de *Beasain* (V.).

UGAO: casa-torre de Vizcaya, part. jud. de Vamaseda, villa de Miravalles.

UGAR: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. en llano al pie de una sierra; CLIMA templado y sano; reinan todos los vientos. Tiene 30 CASAS, inclusa la municipal; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 67 robos de trigo y 12 ducados navarros; igl. parr. de entrada (San Martín) servida por un vicario de provision del monasterio de Irache, y un beneficiado de presentación de S. M. y el vicario; cementerio junto á la igl.; una ermita (Ntra. Sra. de la Espectacion), y para el surtido del vecindario una fuente inmediata á la pobl., de aguas algo duras. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Riezu; E. Villanueva; S. Zabal, y O. Azcona; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte robledal y dos pequeños sotos. El TERRENO es mediano y de secano, corriendo por su confin occidental un arroyo. CAMINOS: dirigen á la sierra de Andia y Murillo, en mediano estado: el CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, maiz, vino y legumbres; cria de ganado vacuno. POBL.: 24 vec., 160 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art. Yerri).

UGARA-TORRE: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

UGARAN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Orozco, término de *Olarte*: 28 vec., 440 almas.

UGARCALDE: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

UGARTE: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 1/4 leg.), dióc. de Pamplona (12), término jurisd. de Amezueta (1). SIT. en una llanura entre el r. de esta v. y la regata de Bedayo; CLIMA templado y sano. Tiene 41 CASAS; escuela á cargo del sacristan; igl. parr. (Ntra. Sra. de Ugarte) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Alzo y Alegria; E. Abalcisqueta y Bedayo; S. Amezueta, y O. Orendain. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan los espresados r. y regata. PROD.: trigo, maiz, alubias, castañas y nabos; cria ganado lanar y vacuno; pesca de truchas y anguillas. POBL.: 23 vec., 145 almas.

UGARTE: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

UGARTE: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

UGARTE: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

UGARTE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Amezueta: se compone de 9 CASAS.

UGARTE: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término de Amurrio: 12 CASAS.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Gatica: 47 CASAS, 28 vec., 437 almas.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Coberio: 5 vec., 20 almas.

UGARTE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Zaratamo: 2 vec., 9 almas.

UGARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Jemein.

UGARTE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Ugarte de Mugica.

UGARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Castillo y Elejabeitia.

UGARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Yurre.

UGARTE-ANDIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la

UGA

205

prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

UGARTE-CHIQUIA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

UGARTE MARQUINA: casa solar de Vizcaya, en el part. jud. y v. de Marquina: es muy ant., pues ya en el año 744 su señor, Hernando de Ugarte Marquina, se dió á conocer como valeroso caudillo en la expedicion contra Zamora y varias c. de Galicia y Portugal, de las cuales se apoderó; revolviendo luego contra los Búrgos, que tambien quedaron sujetos despues de tres dias de continuos ataques. Desde esta época no se habla de los señores de Ugarte hasta el año 1467, en que atendiendo á los grandes servicios prestados por si y sus antepasados, Gonzalo Ibañez de Ugarte Marquina fue nombrado merino de la merind. de Marquina y preboste de la v., con obligacion de acudir á todo llamamiento con una lanza y 6 ballesteros mareantes. Sucedióle Fernan Ibañez, de quien no se cuenta ningun hecho memorable. En 1520 tomó posesion del merinato y prebostado Lope Ibañez de Ugarte, que prestó grandes servicios en 1522 socorriendo á San Sebastian y el presidio de Fuenterrabia, estrechamente asediado por los franceses. En 1556 siguió en el merinato D. Gonzalo de Ugarte, que con sus deudos y gente de armas se disponia á salir para la guerra de Flandes en 1596, cuando supo el ataque inesperado de los ingleses contra Izaro y Bermeo; á cuya noticia acudió con tal actividad, que fue el primero que socorrió los dos puestos, obligando á reembarcarse á los enemigos. Desde entonces hasta nuestros dias, la casa solar de Ugarte ha ejercido constantemente el derecho de nombrar los alguaciles merinos de la merind. de Marquina.

UGARTE DE MUGICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (27): tiene el 7.º voto y asiento en las juntas de prov., y contribuye por 92 fogueras. SIT. entre 2 arroyos que de la sierra de Bizcargui bajan hacia el r. *Mundaca*; CLIMA saludable, y se padecen catarros y afecciones pulmonares. Se compone de 135 CASAS, esparcidas en 3 barrios denominados San Roman, Ugarte y Uparicha: hay una casa taberna que sirve de cárcel; una torre ant. que llaman de Mugica, en el dia rebajada; escuela para ambos sexos, concurrida por 40 alumnos y dotada con 812 rs; igl. parr. (San Vicente) fundada en el siglo X y servida por 4 beneficiados de presentación del marques de Mortara como patrono; cementerio bien situado y próximo á la igl.; 4 ermitas dedicadas á San Roman, que fue parr. de las casas de Andramendi, Oca y otras, á Santa Lucia, la Natividad de Ntra. Sra. y San Juan Bautista, que en la actualidad está sin uso. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Luno; E. Ajanguiz; S. Ibarruri, y O. Meacaur de Morga: dentro de su circunferencia se halla parte de la sierra de Bizcargui con algunos robles, argomas y buenos pastos. El TERRENO es bastante estéril; le cruza el r. titulado de *Oca*, procedente de Ibarruri, y á cual se unen 2 arroyos que nacen en este término, donde brotan tambien varias fuentes de esquisitas aguas. CAMINOS: ademas del real de Bermeo á Durango que atraviesa por la anteigl., hay varios carretiles. El CORREO se recibe de Guernica por peaton. PROD.: trigo, maiz, castaña, alubias y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y pesca. IND.: una ferreria y 5 molinos harineros, todo en decadencia. POBL.: 250 vec., 996 alm. RIQUEZA IMP.: 37,476 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., que se cubren con los arbitrios.

UGARTEZAORRA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Castillo y Elejabeitia.

UGARTONDO: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

UGARRIAGA DE ABAJO: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

UGARRIAGA DE ARRIBA: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

UGARROA: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

UGASI (VENTA DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud.

de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz, térm. de Gajuli: una CASA.

UGAZUA: barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGAZUA PRIMERO: cas. de la anteigl. de Bolivar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGAZUA SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

UGE: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace en el puerto de Aliva, y á poco de su curso desagua en el *Cares*, en la prov. de Asturias.

UGENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una llanura; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y O. y se padecen catarros. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio propio del señor marqués de Prado-alegre, conde de Ugena, con bonitos jardines y á su inmediación un gran olivar: en la torre de la izq. del palacio hay un reloj; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 28 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) curato de segundo ascenso y provision ordinaria; un oratorio que corresponde al citado palacio, y en los afueras la ermita del Ssmo. Cristo de la Viga, por la cual se entra al cementerio al NE. de la v. Se surte de aguas potables en una fuente abundante dentro del pueblo, cristalinas y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con los de Serranillos, Griñón y Cubas (Madrid); E. Casarrubuelos; S. Illescas; O. Viso y Carranque, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende el desp. de Torrejuncillo de los Trigos; un prado de 32 fan.; 2 huertas y suertes de labor en TERRENO de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno y mular, sin caza ni pesca de ninguna clase. IND.: 2 molinos de aceite, elaboracion de yeso, arrieros y 2 tiendas de quincalla ordinaria. POBL.: 95 vec., 397 almas. CAP. PROD.: 469,500 rs. IMP.: 15,232. CONTR.: 20,000 rs. 29 mavedis.

Perteneció esta v. al señ. del conde de su titulo hasta el año 1780, que le fueron tanteados por la misma todos los derechos.

UGES: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arteijo, feligresia de San Estéban de Morás (V.).

UGIA: c. de la España ant. en la region de los *turdetanos*, conv. jurid. de Cádiz, mansion del Itinerario Romano, con privilegio de batir moneda y los dictados de *Castrum julium* y de *Cesaris salutariensis*. En muchas ediciones de Plinio se lee *Urgia*, cuya escritura es tal vez mas correcta; siendo la raiz céltica *Ur* equivalente á poblacion, muy comun en la nomenclatura geográfica. Su reduccion mas probable es á *las Cabezas*.

UGUEROAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Jorua.

UGUERRAY: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo, de cuya v. dista 3/4 de milla por NO. Es algo escarpada, y á su alrededor hay varios peñascos. En ciertas épocas ha tenido una bateria.

UGUESARRI: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UGUET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

UHIQUE: cortijo y montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., jurisd. ayunt. y parr. de Teguiise, de cuya pobl. dista 1/2 leg. al S. Contiene sobre 50 fan. de pan llevar, cuyas tierras son tan estériles, que solo PROD. cereales y barrilla, si hay bastante invierno. Su montaña es un ant. cráter descompuesto ya en una marga caliza, de buena calidad, si hueve bastante.

UJADOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (44 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). sit. en terreno áspero y elevado, con buena ventilación y CLIMA

frio; tiene 25 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. aneja de la de Higes. Confina el TÉRM. con los de Albendiego, Bañuelos, Higes y Cañamares: dentro de él se encuentran varios arroyos de abundantes aguas. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 23 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 662,000 rs. IMP.: 33,400. CONTR.: 2,424.

UJIJAR: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar y térm. jurisd. de la Puebla de Don Fadrique.

UGIJAR ó UJIJAR (rio de): nace en la falda meridional de Sierra Nevada, y pasa luego al térm. del pueblo de Valor por un cauce profundo, donde tiene un puente de ladrillo de un solo arco; despues baña la jurisd. de Ugijar, cuyo nombre toma, y dentro de la misma se incorpora con el r. de Yator, que procede de Mecina-Bombaron, desaguando á poco en el *Adra*, que sirve de limite entre la prov. de Granada, á la cual pertenecen las localidades que hemos mencionado, y la de Almeria.

UGIJAR ó UJIJAR: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la v. que le da nombre, de la de Mecina-Bombaron, 45 l., 2 barrios (Golco, que lo es de dicho Mecina, y Jubar de Mairena) y varios cortijos y cortijadas, que forman un total de 47 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion etc., asi como las dist. entre si y á la cap., se espresan en los estados que ponemos al final de este articulo.

Está sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, en el terr. conocido con el nombre de Alpujarras, sirviéndole de lim. por el N. las crestas de dicha sierra; por el E. el part. de Canjayar, de la prov. de Almeria, por el S. el de Albuñol, y por O. el de Orgiva. Su figura es un estrecho cuadrilongo, que mide en linea recta unas 7 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: el TERRENO es sumamente quebrado, pero muy pintoresco y fértil, como lo demuestran los campos que han sido susceptibles de cultivo, por su menor fragosidad: hay en él varios nacimientos de agua cristalina y saludable, y en el térm. de Mecina-Bombaron se forma el r. que despues se llama de *Ugijar*, bañando antes el l. de Yator, y desagua en el *Adra*. Otros pormenores acerca de este risueño terr. se encontrarán en los art. que hemos publicado de las Alpujarras y Sierra Nevada. Los CAMINOS son muy malos, intrasitables en varias épocas del año, y la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. del part. para la mayor parte de sus pueblos. Las cosechas se regulan por término medio en 13,390 fan. de trigo, 3,948 de centeno, 4,870 de maiz, 3,770 de cebada, 440 de garbanzos, 2,842 de habichuelas, 300 de lentejas, 400 de yerros, 150 de nueces, 4,530 de castañas, 175,500 a. de vino, 9,070 de aceite, 2,440 libras de seda: ademas se cuentan 8,400 cab. de ganado lanar, 546 mulos de labor y 23 yuntas de bueyes. La riqueza minera es incalculable, y ha escitado en gran manera la codicia de los extranjeros, que á porfia se han apresurado á edificar fáb. de fundicion, invirtiendo en ellas muchos millones; y los naturales, de suyo laboriosos y emprendedores, se han enriquecido en gran número con los prod. de las minas descubiertas y explotadas, cuyos metales vendieron en un principio á precios aventajados, aunque ya en el dia, pasado el furor minero de los años 1838 y 40, han tenido una baja considerable, y se nota mucha decadencia en la esportacion. Los pueblos del part. comprenden 173 calles, 23 plazas, 58 fuentes públicas, 4,046 casas, 204 cortijos, 6 cas., 40 huertas, 13 escuelas públicas, á que concurrén 632 alumnos, 33 molinos harineros, 2 quintas de recreo, 2 fáb. de jabon, varias de loza ordinaria, una de grabados, 49 almazaras, 12 fáb. de aguardiente, 2 boticas, 13 tiendas de comercio y 23 telares de lienzo. En el ramo administrativo hay una adm. subalterna de rent. unidas, una contaduria de lo mismo, y una adm. subalterna de correos, con residencia todas en la cab. del part. Ademas del juzgado de primera instancia, hay una vicaria ó juzgado ecl., cuya resi-

dencia no es fija, pues se establece en el punto en que el vicario fija su permancia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 48, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 42, contumaces 6; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; todos los acusados eran hombres, solteros 18 y casados 30; sa-

TABLEO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Electoros.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	Jóvenes alistados por series.				Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
			Capacidad.	Total.							Elegibles.	1. ^a	2. ^a	3. ^a								4. ^a	5. ^a	6. ^a	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Berchel ó Berchules.	503	2285	243	4	243	4	1	8	4	7	»	48	47	46	20	43	44	53	344263	7600	348863	30820	61	9	43	6	8'83
Cherín.	470	772	442	»	442	4	4	4	5	»	47	45	4	8	5	49	4	4	69694	520	70344	5613	33	»	7	28	8'44
Cojayin.	434	595	87	»	87	4	1	1	5	»	12	41	2	7	1	33	4	3	58257	696	58953	4435	33	29	7	44	7'52
Joravitar.	302	4372	477	3	480	4	4	6	6	»	46	47	18	16	8	435	29	29	112253	8000	420253	41720	38	27	8	18	9'75
Laroles.	275	4249	467	»	467	4	4	6	6	»	44	44	8	8	7	54	27	27	422900	5800	428700	41035	40	4	8	30	8'64
Mareña.	201	927	131	»	132	4	4	4	6	»	17	12	8	6	4	47	23	23	69730	2800	72530	2975	35	20	7	28	10'02
Mecina Alfahar.	74	336	52	»	52	3	2	1	4	»	4	8	3	3	4	49	0	0	26600	600	27200	2975	40	7	8	28	10'94
Mecina Bombaron.	579	2030	280	»	281	4	4	8	4	7	»	36	38	40	44	409	5	5	397903	8372	406275	30530	52	24	41	15	7'54
Mecina Tedel.	494	881	430	3	433	4	4	4	5	»	18	49	40	46	43	76	18	18	40437	44220	54657	3477	47	34	3	32	6'36
Murtas.	632	2870	333	7	340	4	4	4	4	7	»	68	76	26	29	25	22	22	303840	17000	320840	29839	47	7	40	43	9'30
Nechite.	79	359	83	2	85	2	4	4	5	»	43	7	4	4	3	28	4	4	35383	»	35383	5347	60	40	44	27	15'03
Picena.	447	668	403	»	403	4	4	4	5	»	43	44	10	4	4	45	4	4	78733	400	79133	6037	44	2	9	4	7'63
Turon.	573	2602	294	5	296	4	4	8	4	7	»	52	60	26	24	28	490	58	260153	40620	270773	33194	57	31	42	24	12'26
Ugjar.	661	3002	307	9	316	299	1	8	4	7	»	50	40	26	20	49	455	68	322720	20248	342968	45806	69	40	45	8	13'36
Válor.	362	1644	210	1	244	200	4	6	4	6	»	29	34	47	44	43	407	4	268383	6480	274863	23654	65	11	44	13	8'61
Yálor.	402	463	480	1	81	74	4	4	4	5	»	9	5	3	4	22	4	22	46847	600	47447	4424	43	11	9	48	9'32
Yégen.	223	4013	139	4	140	91	4	1	6	1	»	23	22	9	6	40	70	2	144793	6000	153793	14365	50	32	41	7	7'39
Total.	5244	23668	2925	38	2963	2586	17	47	96	47	99	4	469	469	200	197	169	4504	2702829	409956	2812785	267502	34	12	41	40	9'51

NOTA. El importe de las contribuciones que indica este cuadro, debe aumentarse con el de las de culto y clero y de renta de poblacion, que no se incluyen en las cantidades manifestadas en la matrícula catastral de 1842 respectivas á cada ayuntamiento; pero de las que se hace mérito por separado en el resumen general de las que paga la provincia. Por dicho resumen se ve, que la primera de estas dos contribuciones es el 5'23 por 100 de la riqueza y el 4'06 la segunda; en cuyas proporciones corresponde á este partido pagar rs. vn. 447,109 para culto y clero y rs. vn. 29,815 para renta de poblacion; lo que compone un total de rs. vn. 476,924 que sale á razon de 33 rs., 32 mrs. por vec. y 7 rs., 46 mrs. por hab., y hace subir el verdadero importe de las contribuciones que paga este partido á rs. vn. 444,426 ó sean 83 rs. 40 mrs. por vec., 48 rs. 28 mrs. por hab. y 45'80 por 100 de su riqueza imponible.

UGIJAR, cab. del part. jud. de su nombre.

3	Bechul ó Berchules.																	
4	4	Cherín.																
4 1/2	2	2	Cojayar.															
4	2 1/2	2	1/4	Jorairatar.														
4 1/4	4	1/2	2 1/2	2	Laroles.													
4	3 1/2	4	2 1/2	2	4	Mairena.												
3/4	3	1 1/4	1 3/4	1 1/2	1 1/4	1/2	Mecina Alfahar.											
2 1/4	4	3 1/4	1 1/2	1 1/4	3 3/4	2 1/2	2	Mecina Bombaron.										
2	2 1/4	3	1/2	4	3 1/2	2 3/4	2 1/2	2	Mecina Tedel.									
2	2 1/2	3	3/4	4	3 1/2	3 1/4	3	2 1/4	1/4	Murtas.								
4	3 1/4	2	2 1/4	2	1 1/2	1/2	1/4	2 1/4	2 3/4	3	Nechite.							
4 1/4	4 1/4	1/4	2 1/4	2 1/4	1/4	1 1/4	1 3/4	4	3 1/2	3 1/2	1 3/4	Picena.						
2 1/2	3 1/4	3 3/4	1 1/2	1 3/4	4 1/4	3 1/2	3 1/2	3	4	3/4	3 1/2	4	Turón.					
4	3	2	4 3/4	1 1/2	1 3/4	3/4	1/4	2	2 3/4	3	1/4	2	3 1/2	Válor.				
4 1/4	4 1/2	2 1/4	4	3/4	1 3/4	3/4	2	1 1/4	4 1/2	4 3/4	2	2 1/2	2 1/2	1 1/4	Yátor.			
1 1/4	2	2 1/2	4 1/2	4	2 1/2	1 3/4	1 1/4	4	2	2 1/4	1 1/4	2 3/4	3	4	Yégen.			
16	44	47	45	45	46	47	46	45	44 3/4	45	47	46	46	46 1/2	45	45 1/2	Granada.	
83 1/2	84 1/2	84 1/2	82 1/2	82 1/2	83 1/2	84 1/2	83 1/2	82 1/2	82 1/4	82 1/2	84 1/2	83 1/2	83 1/2	84	82 1/4	83	67 1/2	Madrid

NOTA Comprende todos los pueblos del partido excepto Júbar por considerarse un barrio de Mairena. Las distancias á Madrid son por Granada.

UGIJAR ó UJIJAR: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leguas), con adm. subalterna de rentas unidas y de correos.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en las amenas márg. del r. de su nombre, en el centro de una frondosa vega, con alegres vistas, entre las cuales se descubren varios pueblos de sus inmediaciones. El clima es extraordinariamente benigno y saludable, en términos que no fue invadida por el cruel azote del cólera morbo, cuyos estragos se sintieron en todos los pueblos limítrofes: es por tanto muy comun ver personas de edad nonagenaria, dotadas de admirable agilidad y robustez.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Tiene, dentro de 1/4 leg. proximamente de circunferencia, 600 CASAS, la mayor parte de 2 pisos, sólida construccion y elegantes fachadas, repartidas en 20 calles, bastante lanas, y empedradas con firmeza; dos espaciosas plazas, la de la Constitucion en el centro de la v., de figura aproximada al triángulo equilátero, y la del Progreso, mandada construir por el ayunt. de 1844 con estricta sujecion al modelo que se levantó de la de Vivarrambra en Granada; la planicie de su centro se eleva unos 3 pies sobre lo demas del piso, y se halla circundada de asientos corridos: 5 plazuelas de segundo orden, que sirven tambien de comodidad y desahogo al vecindario; casas consistoriales, de forma bastante regular, con departamentos para las oficinas necesarias, y habitacion para el juez de primera instancia; cárcel bastante capaz, con la debida separacion para ambos sexos, y un oratorio donde se ofrece á los encarcelados el sacrificio de la misa; 22 fuentes públicas y particulares, de las que las mas notables estan en la plaza del Progreso, plazuela del Convento, id. de la Guerra, cuesta de las Animas, calle de las Casillas, y la del Arca frente al hospital. Esta última se halla en un pequeño, pero ameno paseo, construido en 1828 de orden del corregidor D. Vicente Gimenez Granados, y sirve regularmente para las estaciones calurosas. En el citado año se for-

mó otro paseo, llamado de la Ermita, distribuido en 3 calles de álamos negros, y al rededor jardines cubiertos de rosales y otros arbustos y multitud de flores. Hay un edificio que fue conv. de religiosos franciscanos, bajo el titulo de San Juan Bautista, y fue fundado en 1646 por el R. P. Fr. Francisco Soriano, consignándose despues y á peticion del I. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzob. de Granada, cédula del rey D. Felipe III, dada en Madrid á 27 de agosto de 1617. En este edificio se halla establecido un colegio de humanidades ó de segunda enseñanza bajo la inspeccion de un director: su creacion se debe al benemérito jóven profesor D. Sebastian Perez y Aguado en el año de 1839, quien desde luego supo organizarle de la manera mas útil y brillante. En él, ademas de enseñarse todas las materias asignadas por el plan vigente de estudios á las clases superiores y elementales de instruccion primaria, hay catedras de latinidad y filosofia, y sus alumnos incorporan los años de estudio á cursos escolásticos de la universidad de Granada. Los discípulos que hasta el dia han salido de este utilísimo establecimiento, al sufrir sus exámenes en dicha universidad, han llamado singularmente la atencion pública por sus sólidos conocimientos en las materias cursadas, haciendo el honor debido á la grande erudicion y escelente método del director empresario. El número de alumnos asciende á unos 40: la dotacion del director consiste en 7,000 rs. anuales, cuyo pago corre á cargo de una empresa particular. Ademas hay en la pobl. una escuela elemental gratuita para los niños pobres, á la que concurren unos 80: el profesor que la dirige disfruta la dotacion de 50 ducados anuales, pagados del fondo de propios, y sobre ellos las retribuciones convencionales que le satisfacen los padres de los alumnos: tambien el ayunt. le franquea local cómodo y capaz para las clases, los efectos y enseres necesarios para la enseñanza y casa para su habitacion. En el mismo local, pero con la debida separacion, existe una academia de niñas, en la que se les enseña á leer, escribir, contar, y las labores propias de su sexo: la directora carece de dotacion

UJO

fija, y solo percibe las retribuciones mensuales de las concurrentes. La beneficencia publica cuenta con un hospital, titulado Nacional, fundado en 1742 por el hermano Juan Perez del Espiritu Santo y su esposa Doña Paula Delgado y Castillo, quienes lo dotaron con todos los bienes de su pertenencia, ascendiendo anualmente sus rentas á unos 4,000 rs.: la asignacion ordinaria es en la actualidad de 4 camas, constantemente dispuestas para enfermos de ambos sexos. Al erigirse este establecimiento, se instituyó una congregacion bajo el titulo de Espiritu Santo, con la obligacion de asistir á los enfermos y pedir limosnas para asistir al sostenimiento de la casa; mas en el año de 1720 fue disuelta por providencia del provisor del arzobispado, en contradictorio juicio seguido por el fiscal general contra el espresado fundador, quedando este asilo de caridad á cargo de los mismos congregados, pero sin carácter de comunidad, sin el uso de hábito, ni las demas formalidades que antes observaban; como si fuesen religiosos. En el siguiente año de 1730 fue aprobada la congregacion asi reformada, por la santidad de Clemente XII, dándole el titulo de Divino Pastor, con sujecion á la inmediata dependencia del prelado diocesano, quien nombrase el rector, jefe del establecimiento. En la actualidad está á cargo de la junta de beneficencia, organizada como las demas de su clase: ademas de su dotacion fija, se hace semanalmente una póstula entre los vec. por medio de los individuos de la junta. El edificio es de regular construccion, bastante ventilado, y con capacidad para los enfermos, habitacion decente para el rector, sirvientes y oficinas necesarias. La igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) es de orden gótico, con una sola nave de 36 varas de long., 12 1/2 de lat. y 18 de elevacion; cuenta en ambos de sus lados 44 capillas, y en la mayor, en la que se da culto al santo obispo y patron de Granada San Cecilio mártir, hay un magnifico retablo, construido el año 1600, un precioso tabernáculo de estuco, y 2 cuerpos de sacristia con bastante capacidad. En otra capilla se venera á Ntra. Sra. bajo el titulo del Martirio, como patrona de la v. y su part., y á la izq. se eleva un sagrario de 49 varas de long., 6 de lat. y 9 de altura. En su misma direccion se halla una hermosa sala capitular: la torre encierra un reloj de esmerada construccion, aunque muy deteriorado. Esta igl. fue erigida en colegiata el año de 1504, por bula de Inocencio VIII á petición de los reyes Católicos, cometida al arzob. de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza; componiéndose su cabildo de un abad, que al mismo tiempo ejerce la *cura animarum*, como el único párroco de todo el vecindario y 6 canónigos: permaneció en el mayor esplendor hasta el año de 1567 en que fue destruida por los moriscos revelados, que pusieron fuego á la capilla mayor, reduciéndola á cenizas, é igualmente el archivo, con cuantos documentos y papeles encerraba, relativos á la fundacion y demas antecedentes de este santuario. Dentro de su recinto se conserva un espacioso cementerio, compuesto de una anchurosa nave, y en ella mas de 200 nichos; mas en el dia se halla sin uso, por enterrarse los cadáveres en un panteon descubierto, sit. fuera de la pobl., con arreglo á las órdenes vigentes. Por decreto de 12 de abril de 1842 quedó suprimida esta colegiata en razon á no tener número suficiente de canónigos, quedando reducida á simple igl. parr. Tiene por anejo el l. de Lucainena de las Alpujarras (prov. de Almeria), sit. á corta dist. al E., y el curato es de término, servido todavia por el abad de la suprimida colegiata. Existen ademas 4 ermitas; una estramuros en el camino que va á la v. de Laujar, dedicada á San Sebastian Mártir, con una nave regular, torre, sacristia y una casa cómoda para el ermitaño; otra (San Ildefonso, arzob. de Toledo) en el barrio del Barboi y calle del Santo, de una pequeña nave y sacristia; otra (Sta. Lucia) en el barrio de este nombre con una nave, algo mas reducida que la anterior, y otra (Sta. Bárbara) en el barrio de la misma denominacion y en el dia arruinada.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por E. con las jurisd. de Lucainena, Cherin y Laroles; S. las de Garrical y Turon; O. las de Yátor, Jorairatar y Cojayar, y N. las de Mairena, Mecina Alfahar, Valor y Yegon: su estension de E. á O. es de 4 1/2 leg. y 5 de circunferencia, dentro de la cual hay 2 quintas de recreo, 11 cort., siendo los mas notables los llamados de Alamilla, Rambla de Calonca, Salcedo, Iscaciante, del Rio de Yátor, del Rio de

TOMO XV.

UJO

209

Adra, y de los Llanos, y 40 frondosas huertas que producen abundantes y gustosas legumbres, no solo para la pobl., sino tambien para las que se hallan sit. en el estenso llano de Laujar, prov. de Almeria, y á la falda de Sierra Nevada, como Jorairatar, Cojayar, Murtas, Turon y otros. El terreno en lo general es llano, feraz y propio para los frutos de trigo, maiz, habas, seda, vino y aceite, que son sus principales prod.: tambien se coge cebada, habichuelas, algun garbanzo y otras legumbres; entre los árboles frutales merecen la preferencia por su mayor número las moreras, que tanto contribuyen al fomento de la cria de la seda; y asi estas, como los olivos y frutales de todas clases que cubren la deliciosa vega que rodea la pobl., dan á esta un carácter sumamente risueño y recreativo. A lo lejos, hácia Levante, se divisa la encumbrada y opaca sierra de Gador, célebre por su riqueza mineral plomiza, que forma la felicidad y bienestar de millares de familias. Las aguas potables corren en abundancia por el term., fertilizado á la vez por el r. que toma el nombre de la v., y por las ramblas que se le incorporan, tituladas de Bombaron, de los Arcos, Calonca y Carchelina. Tambien hay pastos para el ganado, especialmente lanar, que se cria.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son locales y malos por lo escabroso del terreno, todos de herradura. luego que se concluya el arrecife de Granada á Motril, la comunicacion con la cap. será mas cómoda, pues solo quedará entonces de mal tránsito el camino desde la v. hasta empalmar con dicho arrecife. Ya hemos dicho que hay una caja de correos, dependiente de la adm. principal de Granada, con un adm. al 15 por 100, y desde ella se distribuye la correspondencia á los pueblos comarcanos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion dominante de estos moradores: hay una fáb. de jabon blando, 5 de vidriado, una donde se construyen tinajas de todos tamaños, baldosas y tejas, otra de alpagatas de todas clases, 6 telares de lienzo comun, 8 molinos harineros, algunos de aceite, y fáb. de aguardiente. El comercio está reducido á la esportacion del sobrante de las cosechas y á algunas tiendas de ropa y abaceria. El dia 7 de octubre se celebra una feria, ó mas bien mercado, pues no está autorizado por real cédula, en que se venden paños, hierros, géneros y quincalla de licito comercio, efectos del país, y ganados de todas especies: por lo regular está bastante concurrida, y de ella reportan conocida ventaja los naturales en la venta de sus frutas, legumbres, comestibles, y muy principalmente en el alquiler de sus habitaciones.

POBL., RIQUEZA Y CONTR.: 661 vec., 3,002 alm. **CAP. PROD.**: 8,321,400 rs. **IMP.**: 312,968 **CONTR.**: 45,806. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 16,250 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios, importante 8,910 y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Nada se sabe del origen y antigüedad de esta pobl., que habitada por musulmanes se sometió á las armas de Castilla; pero obligada por la intolerancia de sus señores, tomó parte en el alzamiento de los moriscos el 24 de diciembre de 1568: se hace subir á 200 el número de los cristianos que fueron victimas de la sublevacion de Ugijar; mas subyugados al fin, y espulsos los rebeldes, recibió esta v. nuevos pobladores, á quienes fueron distribuidas las heredades de aquellos bajo un módico cánon.

Es patria de D. José Martinez Hervás, marqués de Almenara.

UJO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (1), ayunt. de Mieres (4): **SIT.** parte en una altura y parte en llano, á orillas de la carretera de Castilla; vientos mas frecuentes N. y S.; **CLIMA**, algo propenso á tercianas. Tiene unas 90 **CASAS** en los l. de Barredo, Casares, Cortina, Lenriella, Lugarin, Obayendes, Vega, Villar, Viñuela y varios cas.; y escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina N. Cuna; E. Figaredo; S. Villayana, y O. Villarejo. Cruza por él el r. *Caudal* ó de *Lena*, sobre el cual hay un puente de piedra. Ademas de la indicada carretera atraviesan por el térm. otros caminos cuyo estado es malo. **PROD.**: escanda, maiz, habas, castañas, patatas, lino y frutas de varias clases; hay ganado vacuno,

44

210

ULI

caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola. 7 molinos harineros y arriería. **POBL.**: 90 vec., 400 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

UJULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de *Gordiz* (V.). **POBL.**: 41 vec., 44 almas.

ULEA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 1/2 leg.), part. jud. de Cieza (3), vicaria de Totana, *nullius diocesis* (9), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia: **SIT.** al pie de una grande sierra en uno de los infinitos recodos que hace el r. *Segura*, en una superficie plana y á la salida del valle de Ricote; el **CLIMA** es muy benigno, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 450 **CASAS** de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 36 niños y una enseñanza de niñas á la que asisten 16; una igl. parr. **SIT.** en medio del pueblo á la parte N., dedicada á San Bartolomé, de la que es aneja la de Villanueva y se provee por el Tribunal de las Ordenes Militares; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Ojos y Blanca; O. con el r. *Segura*, hasta el estrecho llamado *Salto de la Novia*; E. Molina, y S. *Cabezo Negro*; pasa inmediato al pueblo el precitado r., con cuyas aguas por medio de una acequia se riegan los pintorescos huertos de esta v. El **TERRENO** casi todo es escabroso, habiendo un poco de llano en donde estan las tierras de labor; hay unas 400 tabullas plantadas de naranjos y limoneros. Los **CAMINOS** son de herradura de pueblo á pueblo, aun cuando puede irse en carro á buscar la carretera de Murcia. El **CORREO** se recibe de la adm. de Cieza. **PROD.**: los limones y naranjas es lo mas abundante; tambien hay trigo, maiz, lino, hortalizas, legumbres y barrillas; hay algun ganado lanar y cabrío, y caza menor. **IND.**: la agrícola y la conduccion de frutas á diversas prov. en recuas menores. **POBL.**: 277 vec., 4,181 almas. **RIQUEZA** **PROD.**: 4,854,166 rs. **IMP.**: 55,625. **IND. Y COMERCIAL** 4,400.

ULEILAS BAJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Iznalloz (5), dióc. de Guadix (4): **SIT.** en una de las ramificaciones meridionales de la sierra del Rayo, en el centro de dos tomas, con buena ventilacion, **CLIMA** saludable, aunque no dejan de padecerse bastantes intermitentes. Tiene 10 **CASAS** de iguales dimensiones y de un solo piso, dos fuentes de agua potable en el **tér.m.**, en la cañada llamada de Jaen, distante 1/4 de hora, de las cuales se surten los vec.; una ermita al O. dependiente de la felig. de Pedro Martinez, á la que corresponde en lo ecl. esta v. Su **TÉR.M.**, que asi como los edificios son de propiedad del duque de Gor, confina por N. con Guadaortuna; E. y S. con Pedro Martinez, y O. con Cardela, siendo de 1/2 leg. la dist. á todas estas jurisd. El **TERRENO** es algo desigual y montuoso, poblado de encinas, bastante estéril, por cuya razon está destinado á pastos en su mayor parte, contándose como tierras roturadas unas 500 fan. que se hallan en las cañadas. Solo hay un pequeño arroyuelo que forman las dos fuentes, de que va hecho mérito, pero sumamente escaso é inútil para el riego á causa de su **SIT.** Los **CAMINOS** son locales y malos, y la **CORRESPONDENCIA** la recibe por la cab. del part. **PROD.**: cebada, centeno, que son las principales, escaña, muy poco trigo y algun ganado, especialmente lanar. **POBL.**: 10 vec., 45 almas. **CONTR.**: 2,530 rs.

ULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villanxe* (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

ULFE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja* (V.).

ULI ALTO: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): **SIT.** sobre una meseta, al pie de una altura; **CLIMA** frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene una **CASA**, igl. parr. de entrada (San Vicente) servida por un abad de provision de los vec.; para el surtido de los hab. hay un arroyo y varias fuentes. El **TÉR.M.** confina N. Eguiza; E. Arizcuren; S. Rala, y O. Uloci; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles, pinos y arbustos, abundancia de pastos, y canteras de piedra caliza.

ULO

El **TERRENO** es secano, montuoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que va á desaguar al r. *Iratí*. **CAMINOS**: á los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de Aoiz. **PROD.**: trigo, avena, maiz y patatas; cria de ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de lobos, liebres y perdices. **POBL.**: 4 vec., 40 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V. su artículo).

ULI BAJO: l. del ayunt. y valle de Longuida en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): **SIT.** en la pendiente meridional de un cerro con vistas al E., S. y O.: reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 7 **CASAS**, igl. parr. de entrada (la Concepcion) servida por un abad de provision de la casa de Reta, como señor temporal del pueblo, y cementerio en parage ventolado; los hab. se surten de las aguas de un arroyo y una fuente. El **TÉR.M.** confina N. Jaberrí; E. Mugueta; S. Artajo, y O. Meoz, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte robledal, algunas canteras de piedra caliza, y buenos pastos para ganado lanar. El **TERRENO** es secano, medianamente productivo; le atraviesa un arroyo que bajando de Jaberrí va á desaguar al r. *Iratí*. Los **CAMINOS** son locales, en mediano estado; el **CORREO** se recibe de Aoiz. **PROD.**: trigo, avena, maiz, patatas y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y codornices. **POBL.**: 9 vec., 33 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

ULIA: c. de la España ant., célebre en la geografía y en la historia hispano-romana: por su constancia en el servicio de Julio César se apellidó *Fidentia*; reducece á *Monte Mayor*.

ULIBARRI: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): **SIT.** al NE. del valle y próximo á su Peña; **CLIMA** frio, propenso á catarros y dolores de costado; tiene 42 **CASAS**, igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; 2 ermitas (Sta. Lucia y San Cristóbal) y varias fuentes. El **TÉR.M.** confina N. Sierra de Loquiz; E. Vitoria; S. Galbarra, y O. Narcaú; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos montes bastante poblados. El **TERRENO** es de mediana calidad y se riega en parte con el agua de las fuentes. **CAMINOS**: uno carretil al valle de Allin, y otro de herradura á las Amescosas. El **CORREO** se recibe de Estella por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y jabalies. **POBL.**: 41 vec., 61 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V. su art.).

ULIBARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y **tér.m.** de Lezama: 2 casas.

ULIBARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, **tér.m.** de Oceca: 3 casas.

ULIBARRI: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de Asparrena. En sus **tér.m.** y montes tienen comunidad los l. de Arriola y Gordos.

ULIERTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, **tér.m.** de Llanteno: una casa.

ULIZARRA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y parr. de Ojacastró, dist. 1/2 leg., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: **SIT.** en una cuesta, con esposicion al O.; la combaten todos los vientos y muy particularmente los del NO., y su **CLIMA** muy frio, produce pulmonias y afecciones de pecho. Tiene unas 8 **CASAS** de mala fáb., concurriendo los niños de esta ald. á la escuela de Ojacastró; carece de jurisd. propia, y en las tierras de su pertenencia, que son medianas, y con algunas plantaciones de árboles frutales, se halla una fuente titulada la Pasada, de agua de excelente calidad. **PROD.**: un poco de trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; y se cria ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayuntamiento (V.).

ULOCI ó **OLOCI**: cas. del valle de Arce en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg.), dióc. de Pamplona (5 1/2): **SIT.** en una pendiente suave, rodeado de montañas; **CLIMA** frio; tiene una **CASA** de construccion ordinaria; igl. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., enaja de Arizcuren, que dista 1/2 leg., y un arroyo de buenas aguas que baña el terreno á la vez que surte á los habitantes. El **TÉR.M.** confina N. Artozqui; E. Uli; S. Rala, y O. Ezcay; siendo su extension de 1/2 leg. de N. á S., y de 1/4 de E. á O. El **TERRENO** es montuoso y poco fértil; hay montes con pinos, robles y carras-

ULY

cos, y muchas canteras de piedra caliza. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, algo de maíz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio, para los cuales hay buenos pastos; caza de perdices, liebres, lobos, corzos y jabalies. POBL.: un vec., 8 alm. RIQUEZA con el valle (V. su art.). Es propiedad de D. José Izco, vec. de Lumbier.

ULTRAMORT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 horas), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (24): SIT. sobre una pequeña colina; le combaten los vientos del N.; su CLIMA es rigoroso en las estaciones de invierno y verano, pero saludable en todas; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso, de provision real, y del calbildo de la Sta. igl. cated., y un beneficiado. El TÉRM. confina N. el r. Ter; E. San Acisclo de Ampurdan; S. Parlavá, y O. La Sala. El TERRENO es arenoso, de secano, le cruza una riera, que solo lleva aguas en tiempos de lluvias, y en sus márg. se ve bastante arbolado de chopos. Los CAMINOS son provinciales y locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de La Bisbal por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, legumbres, vino, aceite y patatas; cria el ganado para la labranza solamente, y alguna caza. POBL.: 55 vec., 237 alm. CAP. PROD.: 3.108.000 rs. IMP.: 77.700.

ULULA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas (2), aud. terr., c. g. de Granada (24): SIT. sobre un cerro poco elevado, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son pleuresias, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 330 CASAS; escuela de instrucción primaria para niños, otra para niñas, casa consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; una igl. parr. servida por un cura de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Sorbas, Lucanusa y Beisalon; en él se encuentran diferentes caserios y alquerías. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; y le fertilizan algunos arroyuelos procedentes de la sierra inmediata. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, aceite, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado de varias especies, y caza menor. IND.: fab. de lienzos del país, y mantas de lana. POBL.: 400 vec., 4.600 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 157.213 rs. CAP. IND.: por consumos 30.000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

ULYSEA: Estrabon mencionó una c. bética con este nombre, determinando su sit. en la parte montuosa al N. de Abdera, y espresando conservar algunas memorias de los célebres viajes de Ulyses. Nosotros no nos reimos de estos viajes, como lo han hecho respetabilísimos escritores; pero aunque todos convengan en que los griegos pasaron el estrecho y fueron á fundar á *Amphilochia*, á *Tuy* y otros pueblos, como dice el erudito D. Miguel Cortés y Lopes, no los apreciamos mas que como producto de la genial tendencia de los escritores de aquella nacion á la fábula y por lo bien que supieron aprovechar de la ilusion de los nombres para apoyar sus bellas ficciones: estamos lejos de creer que aunque Ulyses, cualquiera que este fuera, hubiera llegado á las costas de Galicia, hubiese pensado en establecerse ni establecer á sus compañeros en la poco aventajada sit. de *Amphilochia*, si se compara con los países que habiam dejado; ni que fuese á tomar asiento á las montañas del N. de Abdera. Repetidas veces hemos manifestado ya en el curso de la presente obra, nuestra oposicion á la idea, de que los establecimientos griegos de la Peninsula, pasasen de la parte litoral comprendida entre el Cabo de Creux y las columnas de Hércules: los griegos que aun despues de haberles allanado las armas romanas el trato con las regiones del interior y parte boreal, repugnaban hasta nombrar sus pueblos, calificándolos de bárbaros, no es fácil que se hubiesen establecido tan de antemano entre ellos, y lo resiste la misma exageracion con que hablan de su barbarie. Las memorias que en estas regiones se atribuyen comunmente á los griegos, son célticas sin duda, y la alusion que resulta entre ellas y las griegas, es efecto de haber alcanzado á unos y otros países las irrupciones célticas. Sin embargo, si existió la *Ulysea* mencionada por Estrabon, no encontramos dificultad alguna en que sea la actual *Ugiwar*, como congetura el citado Sr. Cortés.

ULLA

211

ULZAMA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en terreno bastante montuoso, con CLIMA frio y sano. Consta de 46 l., que son, Alcoz, Arraiz, Auzá, Elso, Elizaburu, Gorrónz, Guereñain, Iarregui, Iraizoz, Juarbe, Larrainzar, Lizaso, Locen, Orquin, Urrizola y Zenoz, y de 2 ventas, á saber: Odolaga y Velate, que forman un ayunt., cuyas sesiones se celebran regularmente en Lizaso. El TÉRM. confina N. Bertizarana y Basaburua Menor; E. Anué; S. Odieta y Altez, y O. Basaburua Mayor; comprendiendo dentro de su circunferencia mucho monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y secano en su mayor parte; le cruza el r. *Ulzama* (V.). CAMINOS: ademas de los locales atraviesa por el E. del valle la nueva carretera de Baztan, pasando por el puerto y venta de Velate. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero. PROD.: trigo, maíz, habas y patatas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza mayor y menor, y poca pesca. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 354 vec., 4.806 almas. RIQUEZA: 638.354 rs.

El rey D. Sancho el Justo, concedió en 1211 á este valle, muy apreciables fueros, que confirmó D. Carlos II en 1362.

ULZAMA: r. de Navarra, part. jud. de Pamplona. Se forma de varios arroyos que tienen su origen en Lanz, Velate y valles de Ulzama y Basaburua Mayor; cruza luego por el de Olabar, y desemboca en el *Arga* por Villaba. Cria alguna pesca. Se le llama tambien r. *Mediano*.

ULZARRUN: l. del ayunt. y valle de Olló, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. entre elevadas y escarpadas peñas y montañas; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 23 CASAS que forman una calle pendiente y mal empedrada; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita (San Bartolomé), y para el surtido del pueblo 5 fuentes en sus inmediaciones de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de N. a S. una leg. y de E. á O. 3/4, y confina N. Izarbe; E. Saldise; S. Azanza, y O. Arteta; comprendiendo dentro de su circunferencia un escabroso monte poblado de robles y hayas; una cantera de yeso, y abundancia de pastos. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; le atraviesa el r. *Arga*. CAMINOS: locales; el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, maíz, garbanzos, habas, arvejas, alubias, cebada, lentejas y patatas; cria de toda clase de ganados; caza de liebres, perdices y codornices, palomas y becadas; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 27 vec., 453 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

ULLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 hor.) part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (30): SIT. en la márg. izq. del r. *Ter*; le combaten con frecuencia los vientos del N. en invierno; el CLIMA es templado, y las fiebres intermitentes son endémicas. Tiene 120 CASAS, y 4 igl. parr. colegiata dedicada á la Virgen Maria, cuyo curato es de entrada, y de provision real y ordinaria; como colegial hay 3 dignidades, 2 canónigos y 2 beneficiados. El TÉRM. confina N. La Tallada y Torroella; E. el mismo; S. el r. *Ter*, y O. Verges y Canet. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS provinciales y locales. El CORREO se recibe de Torroella de Montgri. PROD.: trigo, vino, aceite, maíz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, caza de perdices, liebres y conejos y pesca de barbos, anguilas y otros peces. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 80 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 6.614.600 rs. IMP.: 465.290.

ULLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 49 vec., 95 almas.

ULLA: r. de Galicia; nace en la prov. de Lugo y part. jud. de Chantada, entre las felig. de San Andrés de Rial, del ayunt. de Antas, y San Cristóbal de Vilorde que pertenece al de Monterroso: corre al puente de Mercés é inclinándose al NE. llega al de Ramil, despues de habersele unido por la der. el r. *Pambre* que trae origen del monte y sierra de Corno do boy. Desde su confluencia con el *Pambre* marcha de E. á O. sirviendo de linea divisoria á las prov. de la Co-

212

ULLD

ruña y Pontevedra, y en término de Barazon recibe al *Furelos*: pasa desde aquí á Bergondo donde se le incorpora el *Iso*: continua su curso hasta llegar á Herbon y cambiando al SO. encuentra al puente de Cesures, desde donde es navegable hasta desembocar en la ría de Arosa, en cuyo tránsito y no muy distante del puente recoge las aguas del *Sar* y *Sarela* ó sea r. de *Padron*. El *Ulla* si bien en su origen es poco caudaloso, se enriquece con los infinitos arroyos y riach. que se le unen por ambas márg. y que sería molesto enumerar: el puente más notable de los que lo cruzan es el de Cesures: en lo general sus aguas no se utilizan para el regadío, ni dan impulso á otros artefactos que molinos harineros y algunos batanes; pero proporciona bastante pesca aun antes de tocar en el término de Padron: desde aquí, á sea desde el puente de Cesures puede decirse principia la ría de Arosa (V.).

Es antiquísimo el nombre de este r.: Pomponio Mela hizo mención ya de él como hoy mismo suena.

ULLARÓ ó **ÜYERÓ**: ald. con oratorio público en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

ULLASTRELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (1): **SIT.** sobre un cerro, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son catarros. Tiene 90 CASAS, una escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso de provision real y del prior de San Pablo del Campo de Barcelona y contiguo á ella está el cementerio. El término confina N. Viladecaballs; E. San Pedro de Tarrasa; S. Castellbisbal, y O. Abrera; en él se encuentran 8 casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de pinos, encinas y robles; le fertiliza la riera Gayá; y le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. **PROD.**: cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cria ganado lunar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 69 vec., 372 alm. **CAP. PROD.**: 2.017,200, rs. **IMP.**: 50,430.

ULLASTRET: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (46 1/2): **SIT.** sobre una pequeña altura, le combaten generalmente los vientos del N. en invierno, y los del O. en verano; su CLIMA es templado, y mal sano por las emanaciones pútridas de un estanque que se halla en el término, y de varias balsas en que abrevan los ganados. Tiene más de 400 CASAS: la consistorial, y escuela de instrucción primaria, se hallan en el local de una ant. capilla, y la cárcel en una especie de torre, de tiempo inmemorial; hay una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; un hospital y un cementerio fuera de la pobl. El término confina N. Matjudáica y Casavells; E. Serra y Lliavá; S. Peratallada, y O. San Martín de Llaneras; se estiende 1/2 hora, de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de San Andrés, próxima al citado estanque, que es propiedad de varios particulares, en el cual se cria mucha pesca y caza. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de viñedo; le cruza el r. *Adaró*, á cuyas márg. hay alamedas, y algunos prados naturales á orillas del estanque. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. **PROD.**: cereales de todas clases, frutas y vino; cria el ganado necesario para la labranza; caza de conejos, perdices, codornices, y otras aves acuáticas, y pesca de barbos, anguilas, tencas etc. **IND.**: molinos de harina. Se celebra una feria anual el día 11 de noviembre, cuyo tráfico es de ropas y ganados. **POBL.**: 77 vec., 388 alm. **CAP. PROD.**: 7.648,800, rs. **IMP.**: 491,220.

ULLDECONA ant. **VALDECONA**: v. cab. de ayunt. que forma con Ventalles en la prov. de Tarragona (20 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (40): **SIT.** á la entrada de un valle, que forman los montes de Godall, y la sierra de Muncía, sobre un plano de suave declive, con buena ventilación, y aunque frio su CLIMA, y nebulosa su atmósfera en invierno, es bastante sano; las enfermedades comunes, son afecciones de pecho. Tiene 800 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, cuyo local debe mejorarse, trasladándola al ex-convento de domi-

ULLD

nicos, que ha sido cedido por el Gobierno al comun de esta v. con este objeto, y para establecer en él, como ya se hallan, las dos escuelas de instrucción primaria; una de estas, dotada con 4,015 rs. vn., la concurren 100 alumnos, y á la otra asisten 60 educandas, cuya maestra disfruta la pensión de 420 rs.; hay igl. parr. (San Lucas) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, un vicario, 13 beneficiados y 2 capellanes de patronato familiar; de ella son anejas la capilla de San Juan Bautista del cas. de las Ventalles, y la igl. del estinguído con v. de dominicos abierta al culto; fuera de la pobl., hay un pequeño paseo arbolado de álamos. El término confina N. Godall; E. Alcanar; S. Cenja, y O. Freginals; en él se encuentra el citado cas. de Ventalles, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Piedad, y muchas casas de campo, que llevan el nombre de sus dueños. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad en general; le fertiliza el r. Cenja, que pasa dist. 1/2 hora al S. de la v.; sus aguas riegan la parte de huerta é impulsan las ruedas de 9 molinos harineros; sobre él hay un puente de 2 arcos en la carretera que conduce á Cenja; la cual y la de Vinaroz á Tortosa, con otros CAMINOS locales, cruzan este territorio, y todos se hallan en mal estado. El correo se recibe de Amposta, por medio de peatón. **PROD.**: cereales, vino, aceite y cáñamo; se van plantando muchas moreras, que con algunos nogales que se encuentran en la huerta, suplirán en algun tanto la falta de arbolado; cria ganado lanar y cabrio, y poca caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: los referidos molinos de harina, 17 de aceite, y arrieria. **COMERCIO**: esportación de legumbres, cáñamo, vino y aceite é importación de arroz y efectos coloniales. **POBL.** y **RIQUEZA**, unida la de Freginals 4,115 vec., 4,617 alm. **CAP. PROD.**: 22.097,694, rs. **IMP.**: 736,600.

D. Miguel Cortés cree haber existido en el sitio que ocupa hoy esta pobl. la ant. *Hemeriscopio* mencionada por Avieno; pero ya vimos en el art. de aquella c., cuyo solar era ya presa de lagos y pantanos en tiempo del poeta que la nombra, lo incierto de las conjeturas sobre su correspondencia.

ULDEMOLINS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (8 1/2 leg.), part. jud. de Falset (5 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona: **SIT.** parte en llano y parte en una pendiente, entre las dos cord. de Montsant al S. y sierra de la Llena al N.; su CLIMA es saludable y fresco en el verano, aunque algo frio en invierno, y su horizonte bastante limitado por las elevadas montañas que le rodean. Tiene 300 CASAS, 3 mesones, escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Jaime Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y 3 beneficiados, que forman comunidad con el párroco, y junto á ella está el cementerio; este templo sit. en medio de la pobl. fue construido en 1583 por el arquitecto Juan Sans, es sólido, de orden gótico, la fachada de piedra silleria, y la torre toda de ladrillo; hay tambien una capilla con culto público, dedicada á Ntra. Sra. de Loreto. El término confina N. Poble de Ciervoles, del part. y prov. de Lérida; E. Albarca y Villanueva de Prades; S. Margalef de Montsant, y O. el mismo y Juncosa, de Lérida; en él se encuentran dos ermitas tituladas de Sta. Bárbara y la Magdalena, colocadas en la falda de la sierra de Montsant, y otra de San Bartolomé, en la montaña de Fragrau; es deliciosa la situación de las dos primeras, entre un estenso y frondoso arbolado, que cubre dos ricos manantiales de aguas cristalinas y medicinales. El TERRENO, formado del desprendimiento de las citadas montañas calcáreas, es árido, pedregoso y todo pendiente; no obstante, la ind. de sus cultivadores, le hace productivo; corre por él el r. *Montsant* de E. á O. y á 1/4 de la pobl., con abundante caudal de aguas en invierno y primavera, pero casi seco en verano; otro nombrado del Puente, y á la falda de las montañas hay infinitas fuentes, que aunque poco caudalosas, se aprovechan sus aguas para el riego de los huertos: contiene un bosque de pinos, canteras de yeso, de cal, de piedras de chispa, de jaspe encarnada, y otras de varios colores. Los CAMINOS son locales y de herradura; pasa por la pobl. uno de ellos, que conduce de Lérida á Reus. **PROD.**: mucho trigo, cebada, centeno, vino, aceite, seda, miel, cáñamo, anís, legumbres, horta-

ULLI

lizas y frutas de cáscaras, como avellanas, castañas, etc.; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: fáb. de aguardiente, molinos de aceite, de harina y alfarería. POBL.: 260 vec., 783 almas. CAP. PROD.: 4.582,078. rs. IMP.: 161,130.

ULLE: l. en la prov. de Huesca (45 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/4); aud. terr. y c. g. de Zaragoza: es cap. del ayunt. á que se hallan agregados Ipas, Guasa y Barós: SIR. en una hondonada; su CLIMA es bastante frío, pero sano. Tiene 9 CASAS, la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación del cabildo de Jaca; 2 ermitas (San Pedro y Ntra. Sra. del Pueyo), y buenas aguas potables. Confina con el monte de Oruel, Nabasa, Guasa y Barós. El TERRENO es la mayor parte llano, pero de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, avena, patatas, lino, alubias y pastos; cria ganados, y caza de lobos, osos, perdices y liebres. POBL.: 44 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

ULLIBARRI ARACA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Ali, térm. de Miñano mayor, hácia la parte que confina con Miñano menor, donde existe una ermita titulada de San Andrés, la cual fue igl. del antiguo l.

ULLIBARRI-ARANA: l. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12); forma ayunt. con Alda: SIR. en llano; CLIMA templado; reina el viento SO. y O., y se padecen constipados. Tiene 47 CASAS, inclusa la municipal; cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 58 ó 60 alumnos, y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 3 beneficiados, 2 de los cuales de entera ración, y uno de media; 2 ermitas (San Cristóbal y Ntra. Sra. de Bengolarrea), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Alda; E. y S. sierra de Encia, y O. Contrasta: comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes bastante poblados. El TERRENO es de buena calidad, y corren por él 2 arroyos, que tienen su origen en una fuente. CAMINOS: al valle de Lana, Zuñiga y Orbiso: el correo se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, lentejas, habas, arvejas, avena y cebada; cria de ganado de toda especie; caza de palomas; pesca de cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 30 vec., 161 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Antiguamente fue ald. de Contrasta, se emancipó después de 1654, haciéndose v. por sí, juntamente con Alda: su señ. se cuenta entre las posesiones de los marqueses de Campovillar.

ULLIBARRI ARRAZUA: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIR. en la falda del monte Basocho: CLIMA templado; reina el viento N., y se padecen tercianas; tiene 29 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 36 ó 40 alumnos, y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Estéban) servida por 2 beneficiados, y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Nancloares de Gamboa; E. Lubiano; S. Junquita, y O. Arzubiaga; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El TERRENO participa de bueno y mediano, y le atraviesan dos riach. CAMINOS: á los pueblos confinantes: el correo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado de toda especie, excepto el cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, tordas y palomas torcares; pesca muy poca. IND.: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 22 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ULLIBARRI GAMBOA: l. del ayunt. de Ubarrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIR. en una colina rodeada por N. de las montañas de Arlaban; CLIMA frío; reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 45 CASAS; escuela para ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un be-

ULLI

213

neficiado de entera y otro de media ración, y 4 ermita (Sta. Marina). El TÉRM. confina N. montes de Arlaban; E. Landa; S. Arroyabe, y O. Urbina: comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Gastelua y Pagola, poblados de arbolado. El TERRENO es arcilloso; le atraviesa de N. á S. y deja el pueblo á su der., el r. Zadorra, con un hermoso puente de piedra, por donde pasa la carretera de Madrid á Francia, que está en buen estado: el correo se recibe de Vitoria diariamente. PROD.: todo género de cereales, especialmente trigo, cebada y maíz; cria de toda especie de ganado, y con preferencia caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 35 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRIGUCHI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, térm. jurisd. de Monasterioguren (V.). Tiene 5 CASAS con su oratorio, que sirve el cura beneficiado de su matriz. El TERRENO, aunque montuoso, es bastante fértil, muy poblado de toda clase de árboles, tanto frutales como silvestres. La propiedad de estos cas., de los cuales el mas ant. fue construido en 1812; pertenece á Don José Kreibik y compañía, del comercio de Vitoria.

ULLIBARRI-JAUREGUI: l. del ayunt. de San Millan, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/4), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIR. á la falda de un monte; CLIMA húmedo, y reina el viento N. Tiene 23 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo; igl. parr. (La Concepción) matriz de la de Jáuregui, y servida por un beneficiado; 2 ermitas (San Miguel y San Victor), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Chinchetru; E. Laminoria; S. Adana, y O. Guereña; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado de robles y hayas. El TERRENO es regular, y en él tiene origen un arroyo de poca consideración. CAMINOS: el que dirige á la cap. y otros locales, en mal estado: el correo se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, alholva, patatas, mijo y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: una fáb. de teja y ladrillo y un molino harinero. POBL.: 42 vec., 93 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRI-VIÑA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIR. en una altura inmediata á un monte encinal que le ciñe por N.; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen catarros y constipados. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (la Asunción), servida por dos beneficiados patrimoniales; cementerio junto á la igl., y para surtido de los hab. una fuente abundante en el pueblo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Mandojana; E. Guereña; S. Estarona y Mendoza, y O. Martida y los Huetos; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte ya citado, del cual se saca bastante leña. El TERRENO es de segunda clase, muy seco por ser costanero y de muy poco fondo; le atraviesa por E. el r. Zalla. CAMINOS: los locales, en buen estado; el correo se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de cereales, siendo la principal cosecha la de trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 42 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ULLIBARRI DE CUARTANGO: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (19): SIR. al pie de una Peña; CLIMA frío, reinan los vientos N., E. y O., y se padecen constipados. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (San Quirico y Sta. Julieta) servida por un beneficiado, y para el surtido del pueblo una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Zuazo; E. la mencionada Peña; S. Jocano, y O. Apricano. El TERRENO es de mediana calidad. El correo se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado lanar; caza de zorros, liebres, perdices, codornices y tordas. POBL.: 4 vec., 27 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

614

UMA

ULLIBARRI DE LOS OLLEROS: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). **SIT.**: en llano; **CLIMA** templado; y reinan los vientos N. y O. Tiene 49 **CASAS**; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 42 ó 44 alumnos y dotada con 15 fan. de trigo; igl. parr. (la Asunción), servida por un beneficiado; cementerio en parage ventilado; y cerca del pueblo un cas. denominado Ullibarriguchi, con 4 casas y un oratorio: para el surtido de los hab. hay una fuente de aguas potables. El **TÉR.M.** confina N. Bolívar; E. Troconiz; S. puerto de Treviño, y O. Monasterioguren; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de comunidad, llamado de Iturriosa, poblado de havas, además de otros varios con brezo, helechos y jaras; no faltan canteras de piedra. El **TERRENO** es regular, todo seco, aunque nacen en él algunos insignificantes arroyos. **GAMINOS**: el que dirige á la cap. y otro á Oquiba, en regular estado: el **COMER.** se recibe de Vitoria. **PROD.**: toda clase de granos, siendo la principal cosecha la de trigo; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices. **IND.**: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero y una fáb. de ollas de barro, de la que sin duda toma su nombre el pueblo. **POBL.**: 46 vec., 90 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ULLÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de Celtigos (V.).

ULLÓA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Albá, Albidron, Ambreyjo, Berbetoros, Camino (del), Carballal San Mamed (del), Carballal San Sebastian (del), Cabana, Cerbela, Coence San Mamed, Coence San Miguel, Cuiña, Curbian, Fépos, Filguéyra, Fuente Cubierta, Fufiá, Gundin, Labandelo, Laya, Leboréy, Lestédo, Ligonde, Ledoso, Maceda, Marzá, Máro (do), Meigide, Mosteyro, Orósa, Pálas de Rey, Pámbré, Pedraza San Lorenzo, Pedraza Sta. Maria, Pidre, Pujeda, Quindimil, Remonde, Reposteria San Ciprian, Reposteria San Justo, Ribeyra (da), Salaya, San Breijome, Santas. Tarrío de Bujércos, Vidaurédo, Villanueva de Pácios, Villaproupé, Villaréda y Ulloa: el conde de Monterey y otros Participes, nombraban el juez ordinario.

ULLOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de Curbian (V.). **POBL.**: 9 vec., 45 almas.

ULLOA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Oroso (V.).

ULLOA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Oroso (V.).

ULLOA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7), y ayunt. de Palas de Rey (1). **SIT.** sobre la izq. del r. *Pámbré*, **CLIMA** húmedo: comprende los l. de Bacariza, Campo-mayor, Guitar, Ladrículo, Parra, Penela, Prancide y San Vicente, que reúnen 52 **CASAS**, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente), es matriz de San Mamed de Carballal: el curato de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Aguas-Santas; E. Pujeda; S. Maceda, y O. Carballal y Fépos: el **TERRENO** participa de algunos montes poco arbolados; lo baña además del *Pámbré*, un arroyo que por la parte oriental baja con direccion al SO. á unirse á aquel r. Los **CAMINOS** son locales y mal cuidados, el **COMER.** se recibe en Puente-ferreira. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, varias legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; hay liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y varios oficios de primera necesidad. **POBL.**: 54 vec., 226 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

UMA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Salvatierra. **SIT.** al E. de la cap. del part.; con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 98 **CASAS** en los l. de Barreiras, Cachadina, Carrascal, Casal, Eirado, Finzanes, Maceiras, Outeiro y San Andrés. La igl. parr. (San Andrés), se halla servida por un cura amovible, para cuyo destino nombraba el monasterio de la Franqueira. Confina con las parr. de Mouriscados, Sta. Eulalia de Batallanes y Guillade. El **TERRENO** es de buena calidad, y le baña un riach. que se dirige

UMB

hacia el O. y desagua en el r. *Tea*. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, legumbres y frutas; hay ganado vacuno y lanar. **POBL.**: 98 vec., 492 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

UMAYO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Evbar.

UMBRETE: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 1/2 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (1/2). **SIT.** en una cañada al SE. de la cabeza del part. con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 307 **CASAS**, 45 calles, 4 plazas, 2 de ellas grandes y 2 mas reducidas; un hermoso palacio con un jardín de mucho gusto, pertenecientes al arzobispo, 2 casas propias del mismo, que se hallaban destinadas al albergue y recogimiento de mendigos, y en vista de los continuos escándalos y desórdenes que en ellas ocurrían, se vió la autoridad municipal precisada á mandar que se cerrasen, y así continúan, sin que tengan renta ni dotación alguna; pósite con fondo de 533 fan. de trigo y 963 rs. en dinero; casa consistorial muy reducida y de malísima construcción, y junto á ella la cárcel, igualmente pequeña é insegura; un pozo de agua dulce á 50 pasos de la pobl., del cual se surte la mayor parte del vecindario; 3 escuelas de primera enseñanza, una de niños, dotada con 4,400 rs. y 6 fan. de trigo, y concurrida por 60 alumnos, y las otras dos de niñas, á las que asisten 60, contando una de ellas solamente con la dotación de 400 rs. anuales; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolacion), uno de los mejores edificios de su clase, tanto por su capacidad cuanto por la riqueza arquitectónica que la embellece, todo del mayor gusto, principiado en 27 de mayo de 1723 y concluido en 42 de abril de 1793 á espensas del arz., que en aquella época era de Sevilla D. Luis de Salcedo, que se cree fue también el que costeó, por entonces, el magnífico palacio referido, que se encuentra en la actualidad cerrado y sin destino alguno; una ermita con el título de San Bartolomé, patrono del pueblo, la cual sirve de ayuda de parr., siendo el curato de primer ascenso y patronato de la dignidad arzobispal, servido por el parroco y 4 capellanes; un oratorio público en la hacienda de Lopas, distante legua y media, y por último cementerio á 50 pasos, renovado el año 1839. Su **TÉR.M.** confina por N. con el de Sanlúcar la Mayor; E. con el de Espartinas; S. Bollullos de la Mitacion, y O. con el de Benacazon; pero es tan reducido, que por el primer punto solo se estiende 1/4 leg., por el segundo nada, pues parte de la primera casa de la v., corresponde á la jurisd. de Espartinas, por el tercero la de Bollullos, llega hasta las paredes de los edificios, y por el cuarto solo se estiende el término de Umbrete hasta el sitio que llaman Venta de Tia Mantera, que está á menos de 1/2 leg. El **TERRENO** es llano y flojo, compuesto de 1,277 aranzadas de tierras calmas y plantios, 474 aranzadas de olivar, 40 de pinar, 24 de árboles frutales y las restantes de sembradura, divididas en 582 suertes, de que participa casi todo el vecindario: la mencionada hacienda y dehesa de pastos de Lopas, consta de 497 aranzadas, conteniendo 1,076 encinas de diferentes tamaños. Corre por el término á dist. de 1/2 leg. de la v. un arroyo y caudaloso en tiempo de lluvias, pero seco por diferentes sitios la mayor parte del año, nombrado *Maljabarraque*, que nace en el parage denominado las Pulpejas, jurisd. de Espartinas, y se dirige al S. en busca del *Guadaquivir*, donde desemboca: sus aguas no pueden utilizarse para el riego, y tiene una alcantarilla de piedra de un solo arco, que sirve para el tránsito de las personas y caballerías en tiempo de lluvias. Las huertas se riegan por medio de norias hechas en las mismas posesiones. Los **CAMINOS** son locales, carreteros y malísimos para los pueblos inmediatos, poniéndose por muchos puntos intransitables hasta para caballerías cuando lueve: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Espartinas, dist. 1/4 leg., tres veces á la semana. **PROD.**: las que mas abundan son vino y aceite; tambien se coge trigo, cebada, hortaliza y frutas; se cria algun ganado especialmente vacuno y lanar: el sobrante del aceite se esporta para la cap., y el del vino para los pueblos inmediatos, de los cuales y de Sevilla se importan los art. y géneros que les faltan para el consumo. **IND.**: la agrícola á la que se ha dado un impulso extraordinario de 13 años á esta parte, y la arriería, 6 tahonas y 5 molinos de aceite, todo dentro del pueblo. **POBL.** oficial: 365 vec., 4,529 alm.; otros datos le dan 438 vec., 4,835 alm. **CAF. PROD.**: para

UMI

contribuciones directas 2.061,000 rs., producto 61,330 rs.; para indirectas 4.316,000 rs., producto 39,480 rs. CONTR.: 33,613 rs.

Es muy probable que esta pobl. ocupe el sitio de la antiquísima *Osea* tartetana, mencionada por Ptolomeo; pues si se han de seguir los antecedentes geográficos que nos quedan de ella, no puede ser reducida a la actual Huescar, como ha sido opinión común.

UMBRIA (DE LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnaloz, término jurisd. de Colomera.

UMBRIA (LA): ald. agregada al ayunt. y part. jud. de Arcena (4 leg.), en la prov. de Huelva (16), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla. Está sit. en una pequeña colina; el CLIMA es benigno y sano. Se compone de 27 CASAS de mediana construcción, habiendo en ellas una ermita con culto dependiente del curato de Arcena. Su TÉRM. está incluido en el de su ayunt. PROD.: trigo, cebada y algunas otras semillas. POBL.: 33 vec., 117 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

UMBRIA DE MOROTE: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, término jurisd. de Elche de la Sierra.

UMBRIALEJO: l. del distr. municipal de La Huerce en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9). Sit. en la falda de un cerro, con CLIMA sano. Tiene 42 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 400 rs.; una igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de La Huerce, el Ordial, la Nava y Valverde; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua. El TERRENO, bañado por el r. *Sorbe*, es quebrado, de secano y de inferior calidad; hay buenos montes poblados de encina, roble y brezo; una deh. boyal y varios prados. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: centeno, legumbres, algunas hortalizas, cañamo, frutas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza menor y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, el carboneo y un molino harinero. POBL.: 40 vec., 120 almas.

UMBRIAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol.

UMBRIAS: l. con ayunt., al cual están agregados los pueblos de Casas del Abad, Casas de Maripédro, Canaleja, Justos y Retuerta, en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). Sit. en un bajo a la izq. del puerto de Tornavacas; le combaten los vientos N., E. y O., y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo común calenturas y catarros. Tiene 18 CASAS de inferior construcción, y una igl. parr. aneja de la de Santiago de Aravalle, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con los de Gil García, Solana de Bejar y Navatejares, y comprende bastante monte bajo y varios prados naturales que crían buenos pastos. El TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen a los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo tremesino, centeno, patatas, judías y lino; mantiene ganado lanar y el vacuno necesario para la labor. POBL.: incluyendo todos los pueblos del ayunt., 90 vec., 361 alm. CAP. PROD.: 607,500 rs. IMP.: 24,300. IND.: 4,100. CONTR.: 1,745 rs. 27 maravedises.

UMBRIAS DE CARRETEROS: diputación en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. POBL.: 60 vecinos.

UMEREZ: cas. del barrio de Murguía en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

UMIA: r. de la prov. de Pontevedra, el cual tiene origen en el ayunt. de Forcarey, al O. del monte Chamor; durante su curso casi de E. a O. atraviesa los part. jud. de Tabeiros, Caldas de Reyes y Cambados; al principio es muy impetuoso, y en la ald. de Segade, cerca de Caldas, forma una hermosa cascada y una gran balsa al pie, capaz de barcos menores; recibe por der. ó izq. diferentes riach., siendo los más notables el *Bremaña*, *Follente* y *Barosa*, y dejando a la der. las v. de Caldas de Reyes, Cambados y Santo Tomé Domar, desagua en la ría de *Arosa*; cuyas aguas en

UNC

215

viva marea le salen al encuentro hasta el puente de Arnelas, obra de romanos y de mucha solidez; teniendo además otro de piedra en Caldas de Reyes, que es de 5 arcos, y varios de madera. Las aguas de este r. son minerales en gran parte; crían anguilas, truchas, lampreas y otros peces; dan impulso a muchos artefactos y riego a bastantes terrenos. Ya dijimos en el art. de CALDAS DE REYES lo fácil que sería hacer navegable el *Umia* hasta Cambados, reportando inmensas ventajas a todo aquel país, respecto de la ind., agricultura y comercio.

UNAMUNO: cas. del valle de Churrucá, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

UNAMUNO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

UNANUA: l. del valle y ayunt. de Egoyena, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), sit. a la der. del arroyo que cruza el valle; CLIMA frío y sano. Tiene unas 40 CASAS; escuela dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Pedro) de primer ascenso y servida por un vicario y un beneficiado; 2 ermitas y varias fuentes, que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos. El TÉRM. confina: N. Yabar; E. Senosiain y Olo; S. Torrano, y O. Echarri-Aranaz; dentro de su circunferencia hay buenos montes con arbolado y abundancia de pastos, además de participar en común con otros pueblos de los de Andia y Aralar. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: locales; pero pasa por sus inmediaciones la carretera de Pamplona a Vitoria. El CORREO se recibe de Echarri-Aranaz. PROD.: trigo, maíz y patatas; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 396 alm. RIQUEZA: con el valle. (V. su art.).

Perteneció a la jurisd. de Echarri-Aranaz como si formasen un solo pueblo. En 1504 pidió su emancipación con motivo de lo que se había aumentado y los escándalos que la rivalidad suscitaba entre unos y otros por la deferencia que a Echarri-Aranaz asistía, y fue otorgada la separación.

UNANENA: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

UNARRE: l. con ayunt., al que están agregados los pueblos de Servi, Gabas y Aurós, Búrgo, Escalarre y Llavorre, en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15). Sit. en un vallecito en medio de montañas muy altas; vientos del N. y S. y CLIMA frío, propenso a pulmonías y reumas. Consta de 13 CASAS y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura párroco de entrada y 2 beneficiados. Confina el TÉRM. por N. Servi; E. Aurós; S. Escalarre, y O. Esterri de Aneo; dentro de él hay una ermita llamada San Juan de Aurós, sit. sobre una pequeña colina; una buena cantera de pizarra, de la que se proveen varios pueblos para cubrir los tejados, y algunas fuentes naturales, bañándole además el riach. de su nombre. El TERRENO es flojo, pedregoso y cruzado de montes pelados y muy altos en todas direcciones. CAMINOS: los que van a los pueblos contiguos, de herradura y en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Esterri por espreso dos veces a la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y heno; cría ganado de todas clases, con preferencia el vacuno; caza de perdices y liebres y pesca de truchas. IND.: la ganadería. POBL.: 5 vec., 96 alm. RIQUEZA IMP.: 13,910 rs. CONTR.: el 1478 por 400 de esta riqueza.

UNASTEGUI DE ARRIBA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

UNASTEGUI-MOLINO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

UNBIERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de las Vegas de Riosa (V.).

UNCASTILLO: v. con ayunt., una de las llamadas Cinco-Villas de Aragón, cab. del arciprestazgo de Val de *Oncella* (V.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Sos (3), dióc. de Jaca (10). Sit. en un profundo valle, en contorno de un profundo cerro coronado por el cast., y entre los arroyos *Riguel* y *Cárdenas*, cerca de su confluencia; está bien ventilada, y goza de un CLIMA saludable. Tiene 500 CASAS que forman casco de pobl., la cual conserva todavía varios trozos de sus ant. muros, con

216

UNC

4 pórticos de piedra bien contruidos y un cast. que le domina, dentro del cual existen magnificas torres con sus departamentos y casas matas; las calles de esta v. son regulares y empedradas, formando 3 plazas; la de Sta. Maria, que es la mas espaciosa, junto á esta igl.; la de la Constitucion, donde estan las casas consistoriales con sus cárceles, y la del Mercado. Hay una escuela de niños bien concurrida y dotada con 2,800 rs.; 2 de niñas con 300 rs. de dotacion cada una de las maestras, y la retribucion de sus discipulas; 2 igl. parr., la principal de Sta. Maria, que es la segunda sede del ob., es de término, servida por un cura párroco, un coadjutor, 2 penitenciarios y 6 beneficiados simples servideros, que todos componen el capitulo ecl., nombrados por S. M. en los 8 meses y casos de la reserva, y por el ordinario diocesano en los 4 restantes, y uno de ellos en todos los meses y casos se nombra por el ob.; la segunda igl. parr. (San Martin) es de segundo ascenso, servida por otro capitulo ecl. igual á la anterior, todo de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante. La de Santa Maria, titulada la Mayor, que por haber sido colectora de las rent. y gracias del subsidio y escusado goza honores de colegial, es la matriz del arciprestazgo de Val de Onsella, y tiene ademas por anejas la igl. de San Felices, que fue parr., sit. en un arrabal que separa de la v. el riach. *Cárdenas*; la de San Lorenzo, estramuros, que tambien fue parr.; la de San Juan Evangelista al S. de la v., á la otra parte de dicho riach.; la de San Lázaro, á 200 pasos de dist., que fue conv. de mercenarios calzados; la igl. basilica de San Andrés en el centro de la pobl.; la de la Virgen del Loreto á 1/4 hora de dist.; la de Ntra. Sra. de Belen, dist. 1 1/2 leg. al S., en donde existió la ant. c. de Certena, hoy Certera; la igl. parr. de Ntra. Sra. de Diosol del l. de Malpica, á igual dist.; la parr. de Sta. Maria de la v. de Sadaba, que dista 2 leg.; otras igl. y un conv. que fue de trinitarios descalzos. La parr. de San Martin, en la que está sit. el palacio ep., es tambien muy ant., y goza de muchos privilegios que le concedieron los reyes de Aragon, y concesiones de indulgencias de 40 horas por los pontífices, siendo notable la efígie de su patrono y titular, que es de medio cuerpo, toda de plata labrada. El clero de esta igl. fue antiguamente mas numeroso que el de la de Sta. Maria, hasta que en el año 1778, por un nuevo arreglo benefical, se fijó el número de 10 individuos á cada una, quedando desde entonces independiente una de otra con sus peculiares estatutos; sin embargo, en las funciones ecl. que requieren asistencia general de todo el pueblo, se celebran alternativamente en dichas parr. guardando un orden escrupuloso. Son anejas de esta de San Martin la igl. de San Miguel, sit. en los muros de la misma v., y la parr. del l. de Layana, dist. 1 1/2 leg. Estramuros de la pobl. hay un cementerio cerrado, muy capaz y ventilado, que fabricaron los mismos vec. á sus espensas: estos se sirven para sus usos de varias fuentes públicas, cuyas aguas son buenas. Confina el término por N. con los de Sos y Petilla de Aragon; E. Lucena; S. Malpica, Bieta, Layana y Sadaba, y O. Castiliscar; en su radio comprende los cot. red. de *Siverana* y *Valdefuentes* (V.); una torre sit. á 2 horas S. de la v., cuyo término fue antiguamente acotado como perteneciente al arruinado pueblo de Samper; una partida llamada Solimen á 3/4 de hora al E., que produce granos y abundantes pastos para ganado; un montecillo denominado Puiforadado, á 2 leg. E. de la pobl., minado todo él para el paso del agua á los destruidos baños, que antiguamente fueron de Munda-clarina, llamados Alifios; y la sierra Falangra, sit. á 2 horas N., en cuya falda se encuentra una cueva notable por su gran cavidad, que admite cómodamente bajo su techumbre mas de 300 cab. de ganado. El terreno es de buena calidad; participa de monte y llano, con anchurosos valles, colinas y barrancos, que fertilizan varias fuentes que hay esparcidas en distintas direcciones, y los arroyos *Riquel* y *Cárdenas*, que corren constantemente por el E. y O. á corta dist. de la v. Los caminos son locales y malos generalmente, estando en mejor estado el que dirige á Sadaba. El correo se recibe tres veces á la semana por medio del conductor general. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, vino, lino, legumbres abundantes y hortalizas; mantiene mucho ganado lanar, cabrio y mular, con grandes rebaños de yeguas destinadas á la cria. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, varias

UNC

fáb. de cántaros de barro inferior, y tiendas de abaceria. POBL.: 401 vec., 1,905 alm. CAP. PROD.: 3.574,472 rs. IMP.: 225,600. CONTR.: 51,735. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

Es pobl. muy ant., y considerable en otro tiempo por el fortísimo cast. que tenia y le dió nombre. Obtuvo buenos privilegios de Sancho I y de otros reyes, quienes han estado en ella en diferentes ocasiones. D. Ramiro, apellidado el Monge, fechó aqui varias donaciones en 1435.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta un cast. de oro en campo de gules.

UNCILLA: anteigl. del ayunt. y valle de Aramayona, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos y dióc. de Calahorra (22). SIT. en pais montuoso; CLIMA frio; reinan los vientos NS. y SE., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 23 CASAS esparcidas en cas.; igl. parr. (San Pedro apóstol) servida por 2 beneficiados de presentacion del sobreviviente; cementerio, y para el surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El término se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina: N. alto de Murugain; E. Guellano; S. cord. de Asensio, y O. Barajuen, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de castaños, robles, hayas y tocornos, algunas deh. de pasto, y prados con buenas yerbas. El terreno es quebrado y poco productivo; le atraviesa el riach. *Aperregui*, que desciende de las montañas de Asensio. CAMINOS: los locales. El correo se recibe de Ibarra. PROD.: trigo y maiz en corta cantidad; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 445 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UNCETA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

UNCETA ABAJO: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

UNCETA ARRIBA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

UNCITI: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en una hermosa llanura formada entre la sierra de Izaga y los cerros que separan este valle del de Aranguren y v. de Monreal; CLIMA frio, propenso á constipados. Consta de 7 pueblos, á saber: el de su nombre, Alzorriz, Artaiz, Naxurieta, Zabalzeta, Zemborain y Zoroquinain, que forman un ayunt. El término se estiende 1 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y confina: N. valle de Izagaondoa; E. sierra de Izaga; S. v. de Monreal, y O. valle de Aranguren; dentro de su circunferencia se hallan los desp. de Amoin y Errondo, y varios montes con arbolado de roble. El término es seco, pero de buena miga y bastante productivo; se riegan algunos trozos con el agua de varias fuentes, que forman un riach. tributario del r. de Monreal. CAMINOS: locales, y no muy buenos. El correo se recibe de la citada v. PROP.: trigo, avena, yeros, alholva, legumbres, maiz, patatas, vino y lino; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza de perdices, liebres y codornices. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 142 vec., 724 alm. RIQUEZA: 298,300 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubren con varios arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

UNCITI: l. del ayunt. y valle del mismo nombre en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3); SIT. en una llanura al pie del monte que separa este valle del de Aranguren; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 22 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 1,200 rs. por retribucion de los concurrentes; igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un vicario de provision de los vec. y S. M.; cementerio contiguo á la misma; y para surtido de los hab. una fuente que baja de Errondo, donde nace. El término se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O. y confina N. Lizarrago; E. Artaiz; S. Zabalzeta y Zoroquinain, y O. Góngora y Zemborain; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte robledal al O., algunas canteras de piedra y sotos para pastar ganados; el terreno es seco, bastante llano y bueno para la produccion de cereales; le atraviesa un arroyo que baja del desolado de Errondo

UND

y va á confundirse con el r. de Monreal. CAMINOS: los locales; el CORREO se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes: PROD.: trigo, avena, maíz, patatas, lino, vino y legumbres; cria de ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero de una piedra y de propiedad particular. POBL.: 28 vec. 433 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

Este l. perteneció á D. Garcia Almorabit; y los collazos pagaban de pecha pleiteada 52 cahices y 3 cuartales de trigo. En la guerra de 1277, dicho Almorabit siguió el partido contrario de la reina Doña Juana; tuvo que huir á Castilla, y sus bienes fueron confiscados para la corona; en 1393 el rey D. Carlos III donó el l. de Unciti con otros bienes á su hermano bastardo Mosen Leonel.

UNDA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Iharruri.

UNDA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Berango.

UNDAJAUREGUI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Iharruri.

UNDE (LA): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Ayora; srr. al pie del Puntal de su nombre, próximo á las sierras de Carcelen, dist. 3 horas de su matriz. Consta de 4 casitas, donde moran otras tantas familias de continuo dedicadas esclusivamente al cultivo de aquellas propiedades, las cuales son sumamente buenas, en especial las de las inmediaciones del cas., que además de la buena calidad del grano que producen, se riegan con las aguas de una fuente, cuyo raudal es de alguna consideración. Este cas. y otros 42 á 44 que circundan las sierras de Carcelen desde Palomera, son propiedad del duque del Infantado.

UNDIANO: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); srr. en la falda del monte Reniega, rodeado de alturas; CLIMA saludable y reina el viento N. Tiene 28 CASAS escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 4,088 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec. y de S. M., y para el surtido del pueblo una fuente de aguas de inferior calidad. El TÉRM. confina N. Larraya E. Astrain; S. la venta del Portillo, y O. Paternain. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS locales; el CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, maíz y legumbres; cria de ganado lanar, caza de perdices, codornices y conejos. IND.: al N. del pueblo y dist. de 1/2 hora hay en una hondonada sobre 80 heras de hacer sal con su pozo correspondiente, á cuya ind. se dedican tambien los naturales, así como á la fabricacion del yeso que llevan á Pamplona. POBL.: 30 vec., 166 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1376 era ald. y fue dada por el rey D. Carlos II, á su secretario Garcia Martinez de Peralta. En 1431 el principe D. Carlos dió el l. de Undiano con su pecha y jurisd. baja y media á D. Juan de Cardona, habiéndolo quitado á Mosen Pierres de Peralta, quien volvió á posesionarse de él, y se lo ocupó la princesa doña Leonor en 1470.

UNDIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza; 2 casas.

UNDUES PINTANO: l. con ayunt. de la prov. y audiencia terr. de Zara goza (28 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Sos (4), dióc. de Jaca (10); srr. en terreno llano á la der. del r. *Rigal*, rodeado de grandes montes que forman el valle de Pintano; está bien ventilado y goza de un CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS que forman varias calles y una plaza en el centro de la pobl.; una escuela de niños bien concurrida y dotada con 900 rs.; igl. parr. (San Adrian), de primer ascenso, servida por un cura párr. y un coadjutor perpétuos de patronato real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; tres ermitas dedicadas á San Gregorio, San Pedro Apóstol y Sta. Maria Magdalena, sit. esta en una altura á 5/4 de hora SO. del pueblo, la cual es patrona del valle y desde ella se bendicen los térm., y un cementerio contiguo á la igl. parr. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes públicas que hay en las inmediaciones de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con los de Ruesta y Artieda; E. Pintano; S. Lisuerre, y O. Urries y Undues de Lerda. El TERRENO es

UND

217

montuoso, fuerte y fértil, bañado por el r. *Rigal* y algunos barrancos que nacen en los montes inmediatos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, algunas judías, hilazas y legumbres; mantiene ganado lanar, de pelo y vacuno, con algunas yeguas destinadas á la cria. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 721,200 rs. IMP.: 45,000 CONTR.: 9,456.

UNDUES DE LERDA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (27 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Sos (2), dióc. de Jaca (12). Srr. al extremo setentrional de la prov., en terreno llano y al pie de un monte; goza de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 75 CASAS, incluida la del ayunt. y cárcel; una escuela de niños bien concurrida y dotada con 4,400 rs.; otra de niñas con 500 rs. de dotación; igl. parr. (San Martin) de segundo ascenso, servida por un vicario cura párroco y un beneficiado perpétuos nombrados por el ayunt. y el pueblo; una ermita dedicada á Sta. Eufemia, y un cementerio contiguo á la parr. bien ventilado. Los vec. se surten para sus usos de fuentes públicas, siendo notables la llamada Faola por estar recomendadas sus abundantes aguas como atemperantes para el mal de estómago y enfermedades ardorosas, y la Salada á 1/2 hora distante de la pobl., en la que antiguamente se elaboraba sal muy exquisita. Confina el TÉRM. por N. con los de Tiermas y Javier (este en la prov. de Navarra); E. Ruesta y Urries; S. Sos, y O. Sangüesa (Navarra). El TERRENO es fuerte; participa de monte y llano, cuya huerta se fertiliza con las aguas de la fuente llamada Sto. Tornil y algun otro arroyo que corre de E. á O. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, judías, mucha hortaliza y frutas de diferentes clases; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno en abundancia. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 98 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 630,451 rs. IMP.: 37,800. CONTR.: 40,064.

UNDURRAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio; un vec., 3 almas.

UNL: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tias.

UNION: v. con ayunt., compuesta de las de Villagra y Villar de Roncesvalles desde el año de 1811, en que para evitar los disturbios y conflictos que ocurrían frecuentemente por motivos de jurisd. entre ambos pueblos, divididos por solo un pequeño arroyo, se constituyó en una sola v. con el nombre de la Union, en la prov., aud. terr., c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (12). Srr. en llano con libre ventilación y CLIMA frio. Tiene 230 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 80 alumnos, dotada con 4,400 rs.; otra particular concurrida por 20 niños; una fuente y un pozo, ambos de buenas aguas; 3 igl. parr. (Sta. Maria del Castillo, Sta. Maria Magdalena y San Justo y Pastor); una magnífica ermita (la Vera Cruz) que tambien hace de parr. Confina el TÉRM. con los de Mayorga, Gordoncillo, Urones, Valduñquillo y Valderas; el TERRENO, bañado por el indicado arroyuelo, que se forma de la fuente de la pobl. y sobre el cual hay 3 pontones, es de mediana calidad; participa de arenisco y barrial; comprende una arboleda que sirve de paseo, una alameda sin orden en la plantacion y 3 prados naturales, cuya yerba principalmente es el terrbol. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, y en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en Valderas. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 fáb. de teja, ladrillo, baldosas y cal. POBL.: 188 vec., 610 almas. CAP. PROD.: 4,879,869 rs. IMP.: 487,339.

UNGILDE: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; forma ayunt. con Robledo. Srr. en un hondo cercado por todas partes de altos cerros; su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de la Puebla de Sanabria, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con Robledo y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío; sus montes abundan de leña, y en ellos se cria caza de varios animales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y

pastos; cria ganados y colmenas. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 40 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 71,726 rs. IMP.: 6,683. CONTR.: 1,960 rs., 18 mrs.

UNGO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander, ayunt. del Valle de Mena (1/2). SIT. en una vega, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonias y fiebres agudas. Tiene 24 CASAS, y una iglesia parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. y E. Encartaciones de Vizcaya; S. Montija, y O. Losa. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. Nervion, a pesar de que es bastante húmedo este suelo; sus montes estan poblados de encinas. Hay varios CAMINOS locales, y cruza la pobl. el de Castro-Urdiales á Bercedo. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado de todas especies, y caza mayor y menor. IND.: una fáb. de hierro. POBL.: 12 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 295 rs.

UNGRIA: r., tiene su nacimiento en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Fuentes, desde el que pasa á recorrer sucesivamente los de Val de Saz, donde alimenta un molino harinero; Caspueñas, donde impulsa otro artefacto de la misma clase; el Atanzon, en el que recibe un pequeño arroyuelo; y Horche, en el que despues de dar movimiento á otro molino va á desaguar en el *Tajuña*: sus aguas se aprovechan para el riego y no deja de criar algunas anguilas, truchas y barbos.

UNOSA ó HONOR: coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. de Fablo y Espin, felig. de este último y distr. jurisd. del Valle de Serrablo; tiene 1 1/2 leg. de estension. Su TERRENO es de secano, á pesar de correr por él el arroyo de su mismo nombre. Le cruza la carretera del valle de Broto á Huesca, y es propiedad del Honor de Nocito.

UNQUERA: ensenada en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera.

UNQUINA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

UNTES (SAN ESTEBAN). felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene 45 CASAS en los l. de Barrio, Carreiras, Esperrelña, Outeiro, Sas y Untes; y los cas. de Figueiredo, y la bodega y granero donde se depositaban las rent. del priorato de Santa Comba de Naves. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nupcial. Confina N. Palmes; E. Canedo; S. r. *Miño*, y O. Arrabaldo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, legumbres, vino y otros frutos; hay ganado vacuno y pesca de varias clases. POBL.: 45 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

UNZARRI: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UNX (SAN MARTIN DE): v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. sobre una pequeña montaña; CLIMA destemplado; reina el viento N. y se padecen pleuresias, pulmonias ó intermitentes. Tiene 182 CASAS que forman 10 calles y 3 plazas; casa consistorial, cárcel, un edificio en que se halla la carniceria, taberna y aguardienteria; escuela de primera educacion para niños frecuentada por 90 alumnos y dotada con 1,952 rs. en trigo y 1,400 en metálico; otra para niñas concurrida por 50 discipulas, y cuya dotacion asciende á la cantidad de 960 rs.; un torreón antiguo de 30 varas de elevacion y 6 de anchura, que debió ser antiguamente castillo, del cual y de las murallas hay todavía dos portales; igl. parr. de segundo ascenso (San Martin) servida por un abad, un vicario y 8 beneficiados; aquellos de provision de S. M. y estos de la del abad, vicario y S. M. en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado; dos ermitas bajo la advocacion de Sta. Maria y Sta. Cita, aquella en el pueblo y esta á hora y media de distancia, y para surtido del vecindario abundancia de aguas muy esquisitas. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. igual distancia, y confina N. Sansoain, Maquiriain y Olleta; E. Uxue; S. Beire y Olite, y O. Tafalla; comprendiendo dentro de su circunferencia el cast. de Ferrate, un monte poblado de robles y encinas, 2 alamedas en las márg. de 2

arroyos y abundancia de pastos. El TERRENO es en general áspero y de mediana calidad, escepto la parte plantada de viñedo, que es bastante productiva y llana, nacen en él varios arroyos, siendo los mas principales los dos espresados. CAMINOS: los que dirigen á Tafalla, Olite y otros puntos en mal estado: el CORREO se recibe de Tafalla por balijero los lunes, miércoles y sabados. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL. 205 vec., 1,098 alm. RIQUEZA: 371,510 rs.

En 1379 fue dada esta v. con su cast. por el rey D. Carlos II al vizconde de Gastellbó, para sí y sus herederos legítimos, en defecto de los cuales debía volver á la corona.

UNZA: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (4), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (19). SIT. en una llanura al final de la Peña de su nombre; CLIMA frio; reina el viento S. y se padecen catarros. Tiene 25 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 42 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (San Fausto) servida por tres beneficiados; cementerio contiguo á la igl. y para el surtido del vecindario una fuente próxima á la pobl. El TÉRM. confina N. Uzquiano; E. Apreguindana; S. Cuartango, y O. Antoñana; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Guibijo, poblado de robles, hayas y espinos, el cual le pertenece en comunidad, asi como los pastos de Altube y Basande, con otros pueblos; hay alamedas con buen arbolado en el camino real de Bilbao á Vitoria. El TERRENO es flojo y le atraviesa el arroyo llamado de las *Tejerias*. CAMINOS: la mencionada carretera y otros de pueblo á pueblo, en mal estado; el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y zorros. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 84 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

UNZAGA-TORRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

UNZEARAN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azeitia, térm. municipal de Segura; tiene 8 CASAS y una ermita dedicada á San Miguel.

UNZON: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

UNZÚ: l. del valle y ayunt. de Justapeña, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. al S. del valle con CLIMA frio y sano. Tiene unas 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) de entrada y servida por un abad de provision de los vec. en concurso de S. M.; una ermita y abundancia de fuentes. El TÉRM. confina N. Navaz; E. Zildoz; S. Berriosuso, y O. Ollacatizqueta. El TERRENO es de mediana calidad y secano, aunque á veces se riega algun trozo con el agua de las fuentes; hay montes con arbolado y yerbas de pasto. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo y otros granos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor. POBL.: 10 vec., 47 alm. RIQUEZA con el valle (V. su articulo).

UNZUBIETA: desp. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Basaburua Mayor. El ant. l. estuvo sit. al E. de Jaunsaras, y quedó reducido últimamente á una ferreria, que en el dia ya no trabaja.

UNZUE: l. con ayunt. en el valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en un liano algo pendiente al pie de la sierra de Alaiz; CLIMA templado; reinan los vientos S. y SO., y se padecen algunos reumatismos. Tienen 50 CASAS que forman una calle y una plaza; casa consistorial con cárcel; un palacio derruido; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Millan) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad; cementerio al N. y contiguo á la igl. en parage ventilado; dos ermitas, una inmediata á la venta titulada del Piojo, de esta jurisd., con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, y la otra de San

UNA

Babil en una altura al N. sobre peña; para el surtido del vecindario hay una fuente cuyas aguas son de muy buena calidad. El TÉRM. se extiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Echague; E. Oricin; S. Mendivil, y O. Olcoz; comprendiendo dentro de su circunferencia el memorable carrascal, donde tantos franceses quedaron sepultados en la guerra de la Independencia, y en cuyo centro y en la carretera que le atraviesa, se halla la venta del Piojo, hoy día cuartel de la guardia civil; otro monte hay al N. poblado de encinas; no faltando algunos con abundantes pastos. El TERRENO es arcilloso y calizo; le atraviesa un arroyo que baja de Alaiz, y juntándose con el agua de la fuente y de varias confluencias de sus pendientes forma un riach. que fertiliza parte de sus campos, yendo después á confundirse con el río de Mendivil. CAMINOS: la espesada carretera de Pamplona y otros á los pueblos de la comarca en mediano estado: el correo: se recibe de Pamplona y Tafalla. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, habichuelas, maíz, patatas, vino, aceite y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de jabalies, corzos, zorros, lobos, liebres, conejos y perdices. POBL.: 50 vec., 102 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

UNZUETA: casa solar infanzona de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Cenarruza.

UNZUETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 5 casas.

UNZUETA: cúspide aguda ó monte en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Orozco (V.): en él existen los cimientos de un ant. cast. que fundó en el año de 549 el capitán Opamio, y fue demolido por incendio en el de 935 por los enemigos comarcanos, con muerte de su dueño Abuminic de Unzueta: reedificado posteriormente, sufrió 4 cercos; el primero en 1277, por D. Alonso el Sabio, que vino en persona á Vizcaya contra su señor D. Lope Diaz de Haro; el segundo en 1289 por D. Diego Lopez de Salcedo y D. Pedro Gonzalez de Mata, enviados por D. Sancho el Bravo; el tercero por D. Alonso XI, que vino á Vizcaya en 1334 contra D. Juan Nuñez de Lara, y el cuarto por D. Pedro el Justiciero, que tambien fue en persona en 1338 contra su hermano D. Tello. En los dos últimos no pudo ser tomado dicho cast.; pero el citado D. Tello, después del último sitio lo mandó demoler, y posteriormente no ha sido reparado. Hay ademas otras dos fortalezas ó torres ant. que aun existen y son conocidas por la de Ribas y Torrelanda.

UNZUETENA: cas. de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UNA: fáb. de hierro en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo de su nombre (V.).

UNA: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). SIT. en una colina de bastante altura y entre la laguna de su nombre y el r. Júcar, el cual corre entre dos sierras elevadas de E. á O.: su CLIMA es frío, bien ventilado y propense á calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS, la de ayunt. é igl. parr. aneja de la de Veamud, servida por un téniente cura. El TÉRM. confina por N. con Tragacete; E. y S. con Tierra muerta y Valdecabras, y O. las Majadas: el TERRENO es poco productivo; le cruza el citado r. y á corta distancia del pueblo en su parte SE. hay una laguna de grande estension: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas legumbres, todo en corta cantidad: se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos y peces: IND.: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de hierro á que dan impulso las aguas de la citada laguna. POBL.: 29 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 334,460 rs. IMP.: 16,723.

UNA: l. perteneciente al ayunt. de Salardú, en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella (2 horas), dióc. de Seo de Urgel. SIT. en la falda del escarpado y altísimo peñasco llamado Puig, y á 150 pasos del riach. Inola: vientos mas frecuentes N. y NO., hallándose resguardado de los demas por las elevadas montañas que rodean el pueblo. CLIMA frío y sano. Tiene 19 CASAS cubiertas de pizarra y poco cómodas: escuela de primeras letras frecuentada por unos 15 niños y dotada con 280 rs. anuales, y una fuente de piedra cuyas aguas no bastan para el consumo del vecindario. La igl. parr. (Sta.

URA

219

Eulalia) es muy sólida, espaciosa y de gran antigüedad, y tiene una hermosa torre cuyo chapitel es de pizarra fina. Sirven el culto un porcionero, cuyo destino se confiere por oposicion ante el diocesano, y un cura de nombramiento del obispo, en virtud de presentación de los vec. Confina el TÉRM. N. Gesá; E. Bagergue; S. Salardú y O. Gesá. El TERRENO es pedregoso y poco fértil: hay un bosque de aprovechamiento comunal con Bagergue, que produce algunas hayas. Dicho r. Inola es de poca agua, tiene un puente de piedra con un solo arco y cruza al E. de la pobl. Los CAMINOS conducen á Bagergue, y otro á enlazarse con el principal del valle de Aran. PROD.: patatas, centeno, algun trigo fayol, habichuelas, manzanas y pastos: hay ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres. COMERCIO: venta de ganado mular y vacuno, é importacion de cereales, vino y otros frutos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con Salardú.

UNA (A.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. SIT. á la bajada del puerto de Ventaniella; su CLIMA es frío y nevoso, pero sano. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcidiano de Mayorga; y buenas aguas potables. Confina con Polvaredo, Burón, y Maraña. El TERRENO es de mediana calidad, pero infructifero por las muchas nieves; solo prod. patatas, algun centeno y pastos. POBL.: 23 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

UNA DE QUINTANA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (9), encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 125 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1.400 rs. á la que asisten 31 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentación de la encomienda; una ermita en los afueras (Sta. Eulalia), y una fuente de buenas aguas. Confina con Brime de Sog, San Pedro de Ceque, Morruela y Cubo. El TERRENO es desigual, de buena calidad y de secano la mayor parte. Hay 3 pequeñas alamedas de álamo blanco y 1 prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Becavente. PROD.: cereales, legumbres, patatas, nabos y lino; cria ganados, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino de aceite de linaza, varios harineros de muy poca entidad, y algunos telares de lienzos ordinarios que venden los moradores en los mercados de la Bañeza. POBL.: 146 vec., 466 alm. CAP. PROD.: 473,512 rs. IMP.: 33,759. CONTR.: 7,026 l.

UPANIGOA: cas. del barrio de Zanartu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

UPARAN: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

UPAY-DE-MEDIO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

UPAY-PEQUEÑO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

UPEIGOYTI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/4). SIT. al pie de la cord. der. de riscos cortados, que forma el valle por el cual corre, bañando la pobl. el r. Mataovejas; goza de buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 21 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Puenteadura; E. Retuerta; S. Cebrecos y Castroceniza, y O. Torduelles, Puenteadura y Cebrecos. El TERRENO es de mediana calidad: la parte montuosa está poblada de encinas, robles y mata baja; le fertiliza el r. mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, caza mayor y menor, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 49 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 52,800 rs. IMP.: 5,274. CONTR.: 449 rs. 32 mrs.

220

URB

URABAIN: l. del ayunt. de Asparrena, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra. **SIT.** á la falda del monte Encia, con **CLIMA** saludable: tiene 10 **CASAS**; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado. El **TERM.** se estiende cerca de 1/4 de leg. de N. á S. y algo mas de 1/4 de E. á O., y confina N. Iarduya; E. Iburguren; S. montes de Encia, y O. San Roman; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con arbolado de hayas, robles y buenas verbas de pasto. El **TERRENO** es de buena calidad y muy fértil; tiene muchas fuentes, algunas de ellas inmediatas á la pobl. que se aprovechan para el surtido de los hab. **CAMINOS**: locales. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, avena, alholva, lentejas y arvejas: cria ganado lanar, vacuno y caballar; alguna caza. **POBL.**: 10 vec., 46 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

URADARION 1.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URADARION 2.º: cas. de la anteigl. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URADARION 3.º: cas. de la anteigl. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URANZU: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Irun.

URANZURI: cas. del barrio Olabarria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Irun.

URAREA: ant. arrabal de Elorrio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: en el dia forma parte del casco de la pobl., y en él se halla la casa del vizconde de Viota.

URARTE: l. del ayunt. de Arlucea, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. de Salvatierra (7), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11). **SIT.** en terreno quebrado; **CLIMA** frio, reina el viento N., y se padecen constipados. Tiene 46 **CASAS**, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 46 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á la Asuncion y servida por 2 beneficiados; una ermita (la Virgen de Larrauri), y una fuente para el surtido de los hab. El **TERM.** confina N. Saseta; E. y S. Pariza, y O. Marquinez; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de arbustos. El **TERRENO** es de mediana calidad; le atraviesan dos riach., uno que nace en Izarza, con un puente; y otro que viene de Arlucea, con dos. **CAMINOS**: los que dirigen á la cap. y pueblos limítrofes: el correo se recibe de Vitoria, por balijero, los martes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, habas, alubias, patatas y maiz; cria de ganado mular, vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y palomas; pesca de anguilas y truchas. **IND.**: ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. **POBL.**: 22 vec., 123 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

URASANDIA: cas. en la anteigl. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URAS-EMETI: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

URATZA: cas. de la anteigl. de Bolibar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URBANGUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

URBASA: monte de Navarra, que forma cord. y se designa bajo el nombre de *Andia y Urbasa* (V.).

URBAYOS (LOS): concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Fuentes de Peñacorada, Ocejia y Sta. Olaja, para los cuales nombraba juez ordinario el marqués de Escalona.

URBEL: pequeño r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villadiego; nace en el distrito llamado ant. cuadrilla del Toro; corre por los pueblos de la Piedra, Urbel del Castillo, Quintana del Pino, Nuez de Arriba, y otras al pie del monte ó cuesta, donde estaba la anteigl. Bravo, hasta perderse en el Arlanzon, frente de Rabe de las Calzadas á 2 leg. O. de Búrgos.

URB

URBEL DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (3): **SIT.** en un pequeño valle, que forman dos sierras, sobre una de las cuales se halla un ant. cast., de que toma nombre el pueblo; goza de buena ventilacion y **CLIMA** frio; las enfermedades comunes son constipados y fiebres agudas. Tiene 50 **CASAS**, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (la Purificacion) servida por un cura párroco, y dos ermitas, dedicadas á San Estéban y á San Roque. El **TERM.** confina con Acedillo, Fuencivil y Nuez de Arriba. El **TERRENO** es de mediana calidad; le fertiliza un r. sobre el cual hay dos puentes. Los **CAMINOS** son locales, excepto la carretera de Búrgos á Santander. **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado lanar y de cerda; caza menor, y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 30 vec., 112 almas. **CAP. PROD.**: 322.600 rs. **IMP.**: 27.887. **CONTR.**: 5.226 rs. 12 mrs.

URBIACA ó URBICUA: c. de la España ant., en la region de los celtiberos: es célebre en la historia hispano-romana por haberla sitiado el pretor Q. Fulvio Flacco, y habiendo acudido contra él una gran fuerza celtibera se dieron á su vista los mas sangrientos ataques ambos ejércitos, hasta que los celtiberos hubieron de retirarse despues de haber causado gran pérdida á los romanos; quienes tomaron por fin la c. y la saquearon. Fue mansion del Itinerario romano, y se cree con bastante fundamento ser la actual v. de *Checa*.

URBICAIN: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): **SIT.** á la falda de una cumbre con buenas vistas; **CLIMA** frio; reinan los vientos N. y O., y se padecen algunas calenturas. Tiene 12 **CASAS**, igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma, y dos fuentes, una al S. y otra al N. El **TERM.** se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Beroiz; E. Torrillas; S. Izanoz, y O. Ardanaz; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos trozos de monte, poblados de robles, hayas y fresnos, y diferentes canteras de piedra caliza. El **TERRENO** es seco, pero bastante productivo. **CAMINOS**: los que conducen á Lumbier, Aoz y Pamplona. El **CORREO** se recibe de Urroz por balijero. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, avena, garbanzos, habas, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de zorros, lobos, zorros, perdices, codornices, liebres y conejos. **POBL.**: 14 vec., 53 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

URBICUS: antiguo nombre del r. actualmente llamado *Orbigu*. Con el nombre Urbicus es célebre este r. en la historia de los *godos*, por haberse dado á sus orillas una sangrienta batalla entre estos y los *suevos*, año 453.

URBIES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), ayunt. de Mieres (2): **SIT.** en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 150 **CASAS**, repartidas en unos 20 cas. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Martin de Turon. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Eulalia. El **TERM.** de esta felig. se halla comprendido en el de su matriz. Los **CAMINOS** conducen á Langreo, Aller, Labiana y á otros puntos. En cuanto á **PROD.** ó **IND.** (V. *Turon*). **POBL.**: 150 vec., 500 almas.

URBIETA MAYOR: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

URBIETA MENOR: cas. del barrio Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

URBILLOS: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, anteigl. de Ugarte de Mugica.

URBINA: l. del ayunt. de Villarreal, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): **SIT.** en una llanura á la orilla del r. de *Santa Marina*; **CLIMA** templado; reinan los vientos NO., N., SE. y SO., y se padecen fiebres gástricas. Tiene 37 **CASAS**, igl. parr. (San Antonio) servida por un beneficiado del cabildo de Villarreal, de cuya matriz depende; una ermita (Sta. Lucia), y para el surtido del vecindario una fuente de mediana calidad. El **TERM.** confina N. Gojain; E. Ullibarri Gamboa; S. Luco, y O. Betolaza; comprendiendo dentro de su cir-

URB

conferencia dos montes, titulados Laze y Anguelu. El **TERRENO** es de buena calidad; le atraviesan el espesado r. de *Santa Marina* y un riach. que se le incorpora y sobre el cual hay un puente de piedra sillar. **CAMINOS**: la carretera que de Vitoria conduce á Bilbao. El **CORREO** se recibe de Villarreal. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, habas, patatas, lino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar; caza de zorros, liebres, perdices, codornices y ánades; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. **POBL.**: 27 vec., 128 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

En el puente de esta pobl. tuvo lugar el 20 de abril de 1836 un ligero tiroteo entre los carlistas y las tropas del general Córdoba, que practicaba un reconocimiento sobre la línea de Villarreal. Los carlistas abandonaron sus trincheras, que fueron destruidas por las tropas de la Reina, antes de restituirse á sus cantones.

URBINA DE BASABE: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): **SIT.** en un barranco. **CLIMA** saludable; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen fiebres pútridas y catarrales. Tiene 5 **CASAS**; una muy ant., que llaman Palacio, propiedad del marqués de Urbina; igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado, y para el surtido del pueblo una fuente dentro y dos fuera, de aguas comunes. El **TÉR.M.** confina N. y E. sierra de Arcamo; S. Santa Eulalia, y O. Merinda y Villamanca; comprendiendo dentro de su circunferencia bastante monte poblado de hayas y pinos. El **TERRENO** es de inferior calidad y de poca miga; en sus vertientes se forma un arroyo de poco caudal, que toma más adelante el nombre de r. *Bayas*. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado; el **CORREO** se recibe de Orduña. **PROD.**: trigo, avena, alholva y litos; cria de ganado de toda especie; caza de garduñas, raposos, ardillas y perdices. **POBL.**: 5 vec., 34 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

Es patria del célebre capitán Juan de Urbina.

URBINA DE EZA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): **SIT.** en cuesta; **CLIMA** saludable; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 7 **CASAS**; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado. El **TÉR.M.** confina N. Echevarri; E. sierra de Badaya; S. Zuazo, y O. Jocano; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espesada sierra. El **TERRENO** es llano en su mayor parte y de mediana calidad; le atraviesa el r. *Bayas* que va á desembocar al *Ebro*. **CAMINOS**: el que dirige á Vizcaya y Rioja; el **CORREO** se recibe de Orduña. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de zorros, liebres, perdices, codornices y tordas; pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. **POBL.**: 5 vec., 28 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

URBIÑENA: cas. del barrio Costa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

URBIOLA: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): **SIT.** en llano y en el centro del valle, por cuya razon se celebran en él las juntas; **CLIMA** sano; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 47 **CASAS**; igl. parr. de entrada (San Salvador) servida por un vicario de provision de los vec., y un sacristán lego; una fuente á 100 pasos del pueblo. El **TÉR.M.** confina N. Villamayor; E. Azqueta; S. Luquin, y O. Olejua. El **TERRENO** es de buena calidad y seco. **CAMINOS**: además del real de Pamplona á Logroño, que pasa tocando al l. por la parte S., hay otros locales en mediano estado. El **CORREO** se recibe de Estella por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar; caza de perdices. **POBL.**: 49 vec., 86 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V. su art.).

En 1392 el rey D. Carlos III concedió á los vec. de este pueblo, como á los de Villa mayor, el disfrute de los términos del desp. de Adarreta. Los de Urbiola dieron al rey por esta gracia 180 florines, 100 los labradores y 80 los hidalgos.

URD

221

URBION: cerro bastante elevado de la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes: está sit. entre los pueblos de Quintana-Lara y Neila.

URBISI: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

URBIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Anes (V.).

URCABUSTAIZ: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: **SIT.** en terreno que participa de llano, de áspero y montuoso con vistas al E.; **CLIMA** frío; los vientos reinantes N. y E., y las enfermedades mas comunes catarros. Se compone de 11 l. que son, Abecia, Abornicano, Apreguindana, Belunza, Gujui, Izarra, Larrazcueta, Ondona, Oyardo, Unzá y Uzquiano; tiene varias escuelas de instruccion primaria; muchísimas fuentes; 11 parr., 4 de ellas anejas; 5 ermitas. El **TÉR.M.** se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 2 cortas de E. á O., y confina N. Zuya; E. Cuartango; S. Arrastaria, y O. Orduña; hallándose en su circunferencia los montes de Altube, Basande y Guibijo, poblados de hayas, robles, espinos y helechos. El **TERRENO** es de mediana calidad; cruzan por él 4 arroyos con 5 puentes de piedra: todos los pueblos tienen deh., aunque de corta estension. **CAMINOS**: además de la carretera de Bilbao á Vitoria que atraviesa á 1/2 leg. de Belunza, los hay de travesía á los pueblos limítrofes, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Orduña. **PROD.**: trigo, maiz, avena, patatas y alubias; cria ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, raposos, jabalíes y algun corzo; pesca de barbos y truchas. **IND.**: 3 molinos harineros de dos piedras cada uno. **POBL.**: 123 vec., 753 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

URCABUSTAIZ: valle y hermandad de la cuadrilla de Ayala, prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre (V.). Nombra alcalde de hermandad y un procurador provincial para representarla en las justas de provincia.

URCAL: cas. y baños minerales en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Huercalovera.

URCAREGUI MAYOR: cas. del valle de Avastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

URCAREGUI MENOR: cas. del valle de Avastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

URCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Martin de Moreira.

URCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñade.

URCESA: c. de la España antigua, en la *Celtiberia*; por solo cierta alusion, aunque muy remota en los nombres, se ha creído comunmente ser la actual Uclés; pero su reduccion mas probable es á *Alcaraz* (V.).

URCI: c. de la España antigua, en la region de los *bastitanos* de la Tarraconense; litoral, y denominante del *seno* ó golfo *Urcitano*. En el artículo *Almería* vimos ya ser su correspondencia al Puerto de las Águilas, y como el *sinus urcitanus* es el golfo de aquella misma v., contra la opinion de los que dieron el nombre de *Urci*, confundido con el de *Virgi*, á Almería y el de *Urcitanus* á su seno.

URCO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Darango, término de Ermua.

URCULLO: cas. del barr. de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Alquiza.

URDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Madrudejos (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en dos collados con un valle intermedio, por donde corre el r. *Amarquillo*; es de **CLIMA** frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarrales. Tiene 609 **CASAS**, la mayor parte estrechas é insalubres; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; 2 parr. del pósito, terciá en buen estado; casa-hospital; cuyas oficinas se han habilitado para escuela, la cual se halla dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y asisten 440 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de término, de patronato del gran prior de San Juan, y 2 ermitas

con la advocacion del Smo. Cristo de la Cruz acuestas, de gran devocion en el pais, y la Concepcion, situadas en cada uno de los collados de la v. Se surte de aguas potables en los muchos pozos que hay, las cuales son de mediana calidad. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Consuegra; S. Villarrubia de los Ojos de Guadiana y Fuente el Fresno (Ciudad-Real), y O. Vébenes: estendiéndose de 4 á 2 leg., y comprende el cas. llamado la Serrana á 1 1/2 leg. al S.: varios montes de encina y tierras de labor, en TERRENO pedregoso y bastante árido, con canteras de jaspes muy preciosos, minas de alcohol, y aun de plata y oro, sin mas r. que el citado *Amarquillo*, bien insignificante. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos, cruzando el pueblo la calzada de Toledo á Ciudad-Real, en mal estado: el CORREO se recibe en Madrideo por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran, legumbres, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND.: fabricacion de carbon en el invierno, y su conduccion en carretas á Madrid, durante el verano; seis molinos de viento, 5 tahonas, y se celebra una feria muy concurrida el 29 de setiembre, como festividad del Smo. Cristo. POBL.: 517 vec., 2,084 alm. CAP. PROD.: 4,679,300 rs. IMP.: 62,982. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7148 por 100.

URDAENEA: cas. del barrio de Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URDAI: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

URDANETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Aya, al O. de cuya universidad se halla sit. Tiene 24 CASAS y una igl. dedicada á San Martin, y servida por un rector, cura de entrada, que provee el conde de Villafuertes.

URDANIBIA (MOLINO DE): cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URDANIBIA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URDANIBIACHIQUI: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URDANIZ: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): sit. en llano á la izq. del r. *Arga*; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 44 CASAS; igl. parr. de entrada, dedicada á San Miguel, y servida por un abad de provision de los vec., y para el sárido del vecindario una fuente dentro de la pobl., de aguas comunes: los niños asisten á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina N. Esnoz; E. r. *Arga*; S. Imbaluzqueta, y O. Leranoz. El TERRENO es áspero, montuoso y poco fértil, y le atraviesa el r. *Arga* de N. á S.; CAMINOS: los de herradura, que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, maiz y habas; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; pesca de barbos y madrillas, y caza de perdices. IND.: además de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 14 vec., 88 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URDANOZ: l. cab. del ayunt. y valle de Goñi, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): sit. el casco de la pobl. en llano y la igl. en una altura; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen pulmonias y catarros. Tiene 25 CASAS formando 8 calles y una plaza; sala consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 47 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision de los vec. y S. M.; cementerio en paraje ventilado, y para surtido del vecindario una fuente muy abundante en las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Aizpun; E. Azanza; S. Salinas de Oro, y O. Munarriz: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., ó igual dist. de E. á O., y comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de bayas y robles, algunas canteras de piedra y abundancia de pastos. El TERRENO en su mayor parte es secano, exceptuando lo poco que se riega de los dos arroyos que se forman de sus vertientes, y se reúnen para dirigirse hácia el valle de Olo. CAMINOS: los locales, en estado regular. El CORREO se recibe de Estella por balijero, los jueves y do-

mingos. PROD.: trigo, cebada, avena, escanda, habas, maiz, arvejas, lentejas, garbanzos, patatas y lino; cria de ganado de toda especie; caza de codornices y palomas. POBL.: 30 vec., 137 almas. RIQUEZA con el valle (V. su articulo).

En 1472 D. Juan II dió las pechas de esta pobl., con la jurisd. baja y mediana, al escudero de Estella, Juan de Bearin, para el y sus herederos de legitimo matrimonio: en 1514 fue confirmada esta donacion, por Fernando el Católico.

URDANZA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y parr. de Ezcaray, dist. 4 leg. larga, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. SIT. al E. de su matriz, á la subida de la sierra de San Lorenzo y junto á un profundo barranco, está ventilada por el aire denominado en el pais, *serranillo*; y su CLIMA bastante frio, produce reumas y catarros. Tiene unas 20 CASAS con pajares; una escuela de primeras letras, á la cual concurren de 10 á 12 niños, pagando al maestro por reparto vecinal; y una igl. (Ntra. Sra. de la Ascension) servida por un beneficiado de la matriz con el titulo de cura. Aunque carece de jurisd. propia, su reducido TÉRM. confina N. con los montes de Pazuengos; E. con los campos llamados de Unquera; S. con la sierra de San Lorenzo, y O. con Ezcaray: corre por él el arroyo titulado de *Urdanza* ó r. que llaman de la media legua, por razon de que á dicha dist. se reúne con el *Oja* ó *Gleya*. Brotan tambien varios manantiales de aguas delgadas, pero de buena calidad. El TERRENO en general muy estéril, tiene á las orillas del barranco, arriba citado, algunos prados de yerba comun: los CAMINOS locales y de herradura dirigen á la matriz y á los montes espesados. PROD.: centeno y se cria ganado lanar y vacuno. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

URDAPILLETAMENDIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término municipal de *Beizama* (V.).

URDAX: v. con ayunt. y aduana terrestre de primera clase, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.) actualmente: antes de la supresion de los regulares era jurisd. *vere nullius*, y pertenecia al abad del monast. de San Salvador, cuya descripcion hemos hecho en su art. especial (V.). SIT. al pie ó falda del Pirineo, en la parte de Francia y en un valle pequeño que forma una especie de lengüeta internada y enclavada entre los pueblos de la citada nacion: el CLIMA es frio y saludable. La pobl. consta de 54 CASAS, que se dividen en 5 barrios, llamados *la calle de Urdax*, *la Tejeria*, *Landivar*, *Leorlas* y *Alquerdi*: en el primero estan el monasterio y la plaza con juego de pelota, y un puente debajo del puerto de Osondo, por cuya cima construyeron los ingleses en 1813 un camino real por donde trasportaron la artilleria gruesa: Hay escuela de ambos sexos concurrida por 26 niños y 46 niñas y dotada con 4,800 rs.; la igl. parr. (San Salvador), es la misma del monast.; su categoria de primer ascenso y se halla servida por un vicario y un beneficiado: en las inmediaciones de la v. estan esparcidos sobre 36 cas.; y á dist. de 25 minutos al N. se encuentra el puente de Dancharienea, divisorio de Francia y España. El TÉRM. confina N. y E. Francia; S. Maya, y O. Zugarramurdi y Francia otra vez. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, aunque no apropiado para trigo; le atraviesa, asi como á la pobl. el riach. *Ugarana* que, procedente de los montes de Baztan, se incorpora con el otro que divide las dos naciones y sobre el cual está el citado puente de Dancharienea. CAMINOS: el nuevo y magnifico del Baztan que se ha construido recientemente desde Pamplona á Francia, y pasa por el barrio de Landivar. El CORREO se recibe de Elizondo. PROD.: maiz, habichuela, castaña, abundante yerba de pasto y poco trigo, manzanas y algo de lino; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, una ferreria y un martinete; los trabajos de estos últimos se hallan paralizados desde el año 1835 en que fue suprimido el monast., á quien pertenecian: COMERCIO: tiene poco la v., pero en su aduana hay el movimiento de importacion y esportacion que arrojan los siguientes estados. POBL.: 424 vec., 631 almas. RIQUEZA 447,625 rs.

URD

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite de ballena.	Arrobas.	38	434
Alambre	Libras.	4,813	4,551
Aves	Número.	326	420
Clavazon	Libras.	4,106	543
Cueros	id.	12,074	9,638
Dulces	id.	93	"
Esperma de ballena.	id.	8	493
Ganado caballar	Número.	86	215
Higos y pasas.	Arrobas.	16	19
Hilo ó hilaza	Quintales.	209	437
Libros.	Arrobas.	47	24
Lino	Quintales.	423	34
Loza ordinaria	Piezas.	486	498
Madera tintórea	Quintales.	32	466
Maquinaria	Libras.	26	974
Perfumeria	id.	263	470
Productos químicos.	id.	8,314	43,631
Queso.	Arrobas.	29	38
Quincalla (varios artículos).	Libras.	4,432	3,567
Sargujuelas	id.	81	31
Té.	id.	6	2
Tierra de varias clases.	id.	3,853	9,770
Vidrio.	Arrobas.	24	8
Vino.	id.	486	8
Efectos diversos (valor).	Rs. vn.	26,843	32,416
Total valor de estos art.	Rs. vn.	289,905	440,030
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	62,852	100,463

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	69	58
Carbon vegetal	id.	312	"
Dinero	Rs. vn.	63,960	4,512
Dulces.	Libras.	404	66
Embutidos de cerdo	id.	402	447
Frutas.	Arrobas.	6	52
Hortaliza.	id.	143	375
Lana	id.	2,290	3,422
Libros	id.	39	2
Pimientos.	Docenas.	20	200
Quincalla	Libras.	91	246
Vino	Arrobas.	266	174
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	5,248	9,108
Total valor de estos art.	Rs. vn.	176,580	274,054

No hay derechos de esportacion.

En principios del siglo XV empezó á ser lugar de granja que antes era, perteneciente al monast. de San Salvador de Urdax. Carlos III la hizo v. en 1774. La trabajaron considerablemente las armas francesas á últimos del mismo siglo. Por esta v. entró en España D. Carlos el 9 de julio de 1834, y por la misma salió para Francia en 14 de setiembre de

URD

1839; ocho días antes asesinaron en ella los carlistas sublevados, á D. Vicente Gonzalez Moreno.

En 1834 fueron sorprendidos en esta pobl., 420 sastres navarros, por una brigada destacada desde Tolosa, aprehendiéndoles gran cantidad de lienzo, camisas, capotes, boinas y otros efectos. El 13 de setiembre de 1839, salió de ella Don Carlos y su familia para Francia, entrando dos horas despues el general Espartero, en cuyo poder dejaron los 5,000 hombres que seguian al Pretendiente, toda la artilleria y municiones.

URDAYAGA: barrio de la v. de Usurbil, en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 1/2 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), dióc. de Pamplona (14. srr. al S.). de la v. en terreno montuoso, exceptuando el que hay á la orilla izq. del r. *Oria*; CLIMA saludable: tiene 41 CASAS de labranza, diseminadas sin formar calle; igl. parr. (San Estéban) aneja de Usurbil, creada en 1816 y servida por un vicario coadjutor, y varias fuentes de que se surten los vec., como tambien de arroyos y del r. *Oria*. Hay bosques de árboles bravos y trasmochos de robles y algunos pinos, acebos, avellanos y argomales; no faltando tampoco canteras de piedra. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, manzana, castaña, lino, nabos, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y becadas; pesca anguilas, lubinas, truchas, barbos y salmones. IND.: una fáb. de anclas y 3 molinos (V. USURBIL). POBL.: 47 vec., 280 alm.

URDAYAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

URDAYBAY: casa-torre de Vizcaya, sit. en una pequeña eminencia, cerca del camino real que va de Guernica á Bermeo; en jurisd. y á 5 minutos de dist. de la primera de estas v. Es de bastante elevacion y bien conservada, toda de piedra sillera y circunvalada por edificios pegados al pie de la misma, en los que habitan tres familias de labradores; á su derredor hay hermosos y frondosos árboles que dan mucha animacion al edificio. Su historia se remonta á los tiempos mas lejanos, pues consta que la torre de este nombre estuvo edificada 300 pasos de dist. de donde se halla en el día, y á la orilla del r. en el punto llamado Perestegui, y que por haberse edificado en él se llamó Urdabay (cerca es el río). Según la crónica, Juan Perez de Avendaño, hijo de Fortun Garcia de Auendaño, señor de la casa de Arteaga, derribó la ant. torre y edificó la que ahora existe hacia los años de 1380; desde cuya época quedó á dicha familia el apellido de Urdabay. Es casa solariega de pariente mayor, y en el día (1847) la posee la señora duña Maria Josefa de Urdabay Hurtado de Mendoza.

URDIAIN: l. con ayunt. en el valle de Burunda, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.); srr. en llano á las faldas de las sierras de Urbasa y Andía; CLIMA saludable; reinan los vientos S. y O. y se padecen constipados. Tiene 160 CASAS y 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 28 ó 30 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) servida por un cura y 2 beneficiados; cementerio en parage ventilado; 4 ermitas con las advocaciones de Sta. Engracia, San Pedro, San Miguel y Ntra. Sra. de Alcivar; y para el surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1/2, y confina N. Ataun (Guipúzcoa); E. Iturmendi; S. sierras de Urbasa y Andía, y O. Alsasua; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Barga, Monte abajo y Alzanias poblados de robles, castaños, avellanos, acebos y otros árboles y arbustos; una dehesa de pasto, y algunas canteras de piedra y cal. El TERREÑO es de buena calidad y seco; le atraviesa de O. á E. un r. con el nombre del valle y 3 puentes para su paso, el cual recibe 2 arroyos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes y la carretera de Pamplona á Vitoria, en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. y de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias y lino; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; caza de jabalies, corzos, liebres y ardillas; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. IND.: además de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero, una fáb. de tejas, 4 tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 160 vec., 718 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

224

URD

URDIALES: arrabal de la v. de Castro-Urdiales, part. jud. de este nombre en la prov. y dióc. de Santander: **SIT.** 1/4 de leg. al O. de su cap. en la costa de la mar y en una ensenada que forma la punta marítima de Revalal, y las rocas de dicha v. de Castro. Este arrabal y el de Campijo sit. al S., componen una misma felig., teniendo por su párroco al cura titulado prior de la igl. de San Martín de Campijo, de la orden de San Juan de Malta y dependiente del vicario de Vallejo, en Mena, con jurisd. *vere nullius*. Sus nab. comprendidos en el vecindario de Castro, se ocupan en las labores del campo y cria de ganado vacuno. Su **TERRENO** en casi la totalidad está ocupado de viñedo emparado, cultivado con esmero, del que sacan un excelente chacoli. Créese que del nombre de este arrabal y del ant. cast. al E. de Castro, tomó el suyo la v. de Castro-Urdiales.

URDIALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Igüeña: **SIT.**: en terreno bastante llano, sobre el camino que dirige a Páramo del Sil; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 20 **CASAS**: igl. sin pila bautismal, anejo de Colinas, dedicada a Sta. Bárbara y servida por un teniente que también asiste a los montes, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y los montes. **PROD.**: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 20 vec., 90 alm. **CONTR.** con el ayunt.

URDIALES DE LAGUNA O DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (3 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Sta. Maria del Páramo: **SIT.** en un llano; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 39 **CASAS**: escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Luna; y buenas aguas potables. Confina con Mansilla, Villazala y Sta. Maria. El **TERRENO** es de mediana y mala calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Bañeza. **PROD.**: granos, vino, algunas legumbres, y pastos; cria ganados y alguna caza **IND.**: algunos molinos de aceite de linaza, a cuyo tráfico se hallan dedicados la mayor parte de los vec. **POBL.**: 60 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

URDILDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Rois (1 1/2). **SIT.** entre montes, pero con buena ventilación y **CLIMA** sano: comprende los l. de Abelendo, Agrafojo, Calle, Cabanela, Carabeles, Casal de Gouzato, Casal do Poño, Castro, Jallas, Macedos, Pazos, Pedre, Pedreira, Pumar, Quintans y Vilarino que reúnen 223 **CASAS**, una escuela indotada, a la que concurren 64 niños; sobre 30 manantiales de buen agua y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, el curato de segundo ascenso y el patronato real y ecl.; hay una ermita (Ntra. Sra. del Soutullo) junto al l. de Quintans a la falda de un cerro y en un frondoso soto de robles y castaños. El **TÉR.M.** confina por N. con Bullon; E. San Miguel da Costa y San Martín de Loroño; S. Aguas-Santas, y O. Hermedelo y Luaña. El **TERRENO** es montuoso y poco fértil: pasa por esta felig. el camino de Santiago a Noya y Muros, el cual se halla en mal estado: el **CORREO** se recibe en Padron. **PROD.**: maiz, centeno, patatas y algunas legumbres, frutos y pastos; cria ganado vacuno, mular, cabrio, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricola, molinos harineros, varios oficios de primera necesidad y un meson. **COMERCIO**: el reducido a la extracción de algun maiz y a la venta del ganado. **POBL.**: 496 vec., 928 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

URDINSO: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Irún.

URDIROZ: l. del ayunt. del valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): **SIT.** en una pequeña planicie rodeada de montañas; **CLIMA** frio, reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 7 **CASAS**, igl. parr. de entrada dedicada a San Martín y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio bien situado, y fuentes en las inmediaciones del l. El **TÉR.M.** confina N. Imizcoz; E. Lacabe; S. Uriz, y O. Saragueta; comprendiendo dentro de su circunscripción un monte bastante poblado de robles

URE

y bojes, alguna cantera de piedra, y pastos para ganado. El **TERRENO** es gredoso y bastante fructífero, le atraviesa el r. *Arrobi*. Los **CAMINOS** son locales: el **CORREO** se recibe de Ariz por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 7 vec., 56 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

URDIUSOBERRI: cas del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Irún.

URDON: fuente copiosa en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, origen del r. de su mismo nombre, que entra en el *Deva* por bajo de la Hermita de Peñarrubia.

URDUES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (24 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: **SIT.** en un barranco, con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 54 **CASAS**; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 700 rs. a que asisten 16 niños; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (Ntra. Sra. de Catarecha), y buenas aguas potables. Confina con Araques del Puerto y Embun. El **TERRENO** es montuoso. Pasa por la pobl. el r. que baja de los puertos de Ramirez y Masto. Hay un camino que dirige al valle de Hecho. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y alguna pesca. **POBL.**: 42 vec., 260 alm. **RIQUEZA IMP.**: 37,924 rs. **CONTR.**: 7,447 rs.

URDULIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (3 1/4 leg.); aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (a Vitoria 43), dióc. de Calahorra (31): tiene el 50º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 65 fogueras: **SIT.** en llano a la falda N. del monte peñascal de Sta. Marina, en cuya cima hay una ermita de este nombre; disfruta de **CLIMA** templado y saludable. Se compone de 4 barrios llamados Dobaran, Elisalde, Elorzaz y Mendiondo que reúnen 80 **CASAS**; hay escuela para ambos sexos concurrida por 24 niños y 6 niñas, y dotada con 400 rs. de los fondos del comun; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 3 venediciados de presentación del marqués de Valmediado. El **TÉR.M.** confina N. Plencia y Barrica; E. Sopelana y Berango; S. Lujua y Gatica, y O. Lauquinez: dentro de su circunscripción existen montes con arbolado y arbustos. El **TERRENO** es de regular calidad y tiene buenos pastos para ganado vacuno. **CAMINOS** locales: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. **IND.**: 8 molinos harineros. **POBL.**: 91 vec., 420 alm. **RIQUEZA IMP.**: 30,243 rs. 21 mrs.

UREDOR: cas. del barrio Lapitz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Irún.

UREDERRA: r. de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su nacimiento en los montes y a dist. de 1/2 hora del l. de Baquedano, en el valle de Amescua Baja; sigue su curso por medio de los término de Zudaire y Barindano, y pasado el puente de este nombre se le reúne el r. *Viarra*, procedente de Contrasta y de la Amescua Alta: este último se seca en verano. A la 1/2 hora mas abajo se le incorpora otro riach. llamado *Siaco*; y unidos desde el término de Galdeano forman una corriente impetuosa, dirigiéndose por un término llamado Izura al l. de Artavia, en cuya entrada se halla un puente de un arco de mucha solidez y buena estructura: deja luego a este último l. y al de Larrioz a la der., y a los de Amillano y Echavarri a la izq.; y 1/4 de hora antes de llegar a Estella se confunde con el r. *Eya* y pierde su nombre, despues de haber corrido un espacio de cerca de 3 hor., en el cual da movimiento a 5 molinos harineros y le cruzan 4 puentes, uno de ellos de 4 arcos. En todo su curso se le reúnen diferentes arroyos que se desprenden de las cordilleras y alturas inmediatas; siendo notable el que viene de una concavidad de las peñas de San Fausto, el cual cayendo de una altura de mas de 200 pies, forma carambanos muy pintorescos en los dias de helada. Las aguas, que crian pesca de truchas con abundancia, no se aprovechan para el riego; pues por los puntos por donde pasa el r. hay gran número de fuentes que en forma de pequeños arroyos fertilizan algunas huertas: son muy cristalinas y de buena calidad, cuyas circunstancias han dado al r. el nombre de *Urederra*, palabra vasconce que significa

URG

agua hermosa. Llámase también r. de las Amescosas.
UREÑA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Fuente Guinaldo.

En tiempo de Enrique IV era v. y la dió con título de condado á D. Alonso Tellez Giron, quien le concedió sus armas que son tres girones movientes de oro en campo de gules.

UREPEL: monte de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Basaburua Menor, á cuyo N. y dist. de 1 1/2 leg. de Leiza se halla el punto céntrico del mismo. Cria algun arbolado y matas bajas.

URES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

URES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Sigüenza (4 1/2): sit. en una vega resguardada del embate fuerte de los vientos; goza de CLIMA sano; tiene 22 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, pósito y escuela de instrucción primaria á la que concurren 40 alumnos, dotada con 14 fan. de trigo; hay una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Sagides, Laina, Arbujuelo y Velilla; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO bañado por el riach. *Blanco*, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, patatas, nabos, cañamo, leñas de encina y roble para combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 48 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 31,907 rs. 30 mrs. IMP.: 45,596.

URES DE POZANCOS: ald. del dist. municipal de Pozancos, en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en llano con buena ventilación, y saludable CLIMA: tiene 45 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Matillas, Pozancos, Palazuelos y Riosalido: el TERRENO bañado por un arroyo que brota en el térm., es de mediana calidad. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 40 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 38,000 rs. IMP.: 45,200. CONTR.: 808.

URESANDICOALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio: 5 casas.

URESARANSA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gorliz.

URETA: l. del ayunt. y valle de Erro en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). Sit. en una altura dominada de otras mayores; CLIMA frio y reina el viento N. Tiene 2 CASAS; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un abad de provision de la casa de Ureta de Sangüesa. El TÉRM. confina N. Viscarret; E. Mezquiriz; S. Esnoz, y O. con el térm. comun llamado Laurenchi; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de hayas, robles y avellanos. El TERRENO es escabroso en su mayor parte, y le atraviesa por las inmediaciones del l. un r. que nace en los puertos de Soragain. CAMINOS: los que conducen á la cap. y otros puntos en mal estado: el CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria de ganado vacuno y caballar; caza de lobos, jabalies, zorros, liebres y varias aves. IND.: ademas de la agricola y pecuaria un molino harinero. POBL.: 2 vec., 14 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno: 4 casas.

URETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

URETA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega: una casa.

URGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de San Lorenzo de *Belesar* (V.).

URGAO: aut. nombre de la actual *Arjona* (V.).

URGEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

URGEL (LLANOS Y CANAL DE): en la prov. de Lérida y part. jud. de Balaguer, Cervera y Lérida á los cuales perte-

TOMO XV.

URG

necen los 44 pueblos que comprende esta vasta llanura, en la forma siguiente:

PUEBLOS DEL ALTO URGEL.	Partidos á que corresponden.
Anglesola	Cervera.
Archs.	Balaguer.
Ballestá.	id.
Barbens.	id.
Belcaire.	id.
Bellvis.	id.
Boldú.	id.
Bullidó.	id.
Castellnou.	id.
Castellserá.	id.
Fuliola.	id.
Guardia de Urgel.	id.
Golmes.	Lérida.
Ibar de Urgel.	Balaguer.
Liñola.	id.
Palau de Anglesola.	Lérida.
Tarrós.	Balaguer.
Termens.	id.
Tornabous.	id.
Utchafaba.	Cervera.
Vallfogona.	Balaguer.
Vallvert.	id.
Vilagrasa.	Cervera.
Villanueva de Belpuig.	id.
Villanueva de la Barca.	Lérida.
PUEBLOS DEL BAJO URGEL.	
Albi.	Lérida.
Arbeca.	id.
Belianes.	id.
Belpuig.	Cervera.
Bell-lloch.	Lérida.
Borjas.	id.
Castellnou de Seana.	id.
Fondarella.	id.
Juncosa.	id.
Juneda.	id.
Miralcamp.	id.
Mollerusa.	id.
Puig-gros.	id.
San Marti.	Cervera.
Sidamunt.	Lérida.
Torregrasa.	id.

La division que acabamos de indicar de *alto* y *bajo* Urgel la determina la carretera que, cruzando la llanura en direccion de Madrid á Barcelona, deja á la der. la parte baja y á la izq. la alta. El térm. de este terr. alcanza unas 40 leg. cuadradas: su figura, segun lo describe el entendido ingeniero D. Pedro de Andrés y Puigdaller, es una especie de semicirculo cuya base ó diametro es el r. *Segre*, estendiéndose su radio á 6 leg.: los estribos que corren de E. á O. constituyen las sierras de Mondar y Almenara por entre las que baja el r. *Sió* á desaguar en el mencionado *Segre*, como lo hace cerca de la v. de Balaguer con la cual confina esta llanura por el N., al E. limita con el terr. denominado la Segarra, en el part. jud. de Cervera; por S. con el llamado las Garrigas que pertenece al de Lérida, y por O. con las riberas del referido *Segre*, que corta la carretera de que hemos hecho mérito. El terreno es de excelente calidad, pero la escasez de lluvias y falta de riego, contribuyen á que los mas de los años se pierdan las cosechas, y de aqui la necesidad reconocida desde muy ant. de llevar á cabo el famoso canal, cuya historia referimos al tratar de la prov. de Lérida (V. tomo X, pag. 207. Allí y sin hacer mérito de los proyectos anteriores al reinado de Carlos I, reseñamos las vicisitudes que ha sufrido tan interesante obra; indicamos su utilidad y dimos á entender la confianza que teniamos en que la sociedad que se ha hecho cargo de terminarla,

llevaria adelante la empresa, y hemos visto con la mayor satisfacion que no ha perdonado medio alguno ni retrocedido, a pesar de los grandes obstáculos que se ha visto en la necesidad de arrostrar. En el citado art. de Lérida hicimos algunas indicaciones, respecto á los proyectos formados, y de los cuales se ha ocupado el referido Puigduller en la memoria que presentó en 3 de diciembre de 1848, escrita despues del minucioso y concienzudo examen, que por encargo de la sociedad, hizo del terreno y caudal de agua de que pudiera usarse para el riego, y separándose de la idea de canal navegable que algun tiempo dominó; pero que el mismo señor Puigduller dice, que con razon fue rechazada por la Direccion General de Caminos y Canales. Por consiguiente, nos limitaremos á dar una sucinta idea del proyecto contenido en la indicada Memoria, que hemos tenido el gusto de examinar, y convenir con su autor en el gran beneficio que de la ejecucion de la obra deben reportar no solo los pueblos que inmediatamente reciben el riego en sus heredades, sino tambien la industria fabril por la prod. de primeras materias de que será capaz aquel hermoso suelo.

El señor Puigduller, despues de hacerse cargo del caudal de agua que corre por el Segre, apreciando las diferencias que se advierte en las cuatro épocas del año, calcula, y á nuestro modo de ver con bastante fundamento, que por la boca del canal entrarán por término medio 4,000 pies cúbicos

de agua por segundo, que deducido el 45 por 400 por evaporacion y filtracion quedan 850, y que aun reducidos á 800, tendremos en las 24 horas 69.120,000 pies cúbicos de agua disponible. Por manera, que admitiendo que en cada riego se emplee una capa de agua de 3 pulgadas de altura, podran cubrirse 276.480,000 pies cuadrados; y como quiera que el riego se verificará por turno de 15 dias, deduce que el canal de Urgel podrá regar mas de 40 leg. cuadradas. En su proyecto divide el canal en 5 secciones y estas en diversos trozos; pero nosotros solo hablaremos de las primeras, cuya total longitud es de 459,136 pies. La primera seccion alcanza desde su origen que será en las inmediaciones del pueblo llamado Tosal, hasta el r. de Cervera en la dist. de 496,090 pies; desde aqui continuará hasta el r. *Corp*, en la estension de 87,074 pies que forma la seccion segunda; la tercera que será de 81,541 pies, correrá desde el r. *Corp* hasta el *Salcedo*; desde este punto hasta el barranco de *Artesa* seguirá la cuarta seccion por el espacio de 64,507 pies, y la quinta hasta el desagüe del canal en el r. de la *Sed*: la direccion de esta linea será por la falda de las sierras que, puede decirse, circunvalan la llanura. Finalmente, en un minucioso y prolíjo trabajo presenta el señor Puigduller los estados de cubicacion, desmonte y terraplenes, asi como la cubicacion de las obras de fab. proyectadas para las diferentes secciones que resumiremos en esta forma:

SECCIONES.	CUBICACION DE						
	Desmonte en				Obras de fábrica de		
	Roca.	Tierra y roca.	Tierra.	Terraplen.	Mamposteria.	Rosca de ladrillo.	Silleria fina y dovelaje.
Primera.....	254,904'51	823,607'44	281,373'29	945,313'02	4,330,503'94	44,697'06	24,474'32
Segunda.....	»	45,329'47	317,777'82	401,906'19	33,480'40	7,908'31	2,984'00
Tercera.....	»	14,944'44	295,620'88	367,412'44	16,401'87	4,537'11	396'00
Cuarta.....	»	19,168'95	68,378'94	428,129'32	26,480'04	4,195'53	396'00
Quinta.....	»	18,342'03	74,008'82	64,524'37	3,240'00	»	»
Totales....	254,904'51	891,389'03	4,037,159'75	4,777,285'51	4,440,406'25	55,338'01	28,250'32

En la primera seccion se comprenden entre las obras indicadas: un puente acueducto sobre el barranco de las Tortugas, otro en el de Rocafort, asi como en el de la Coja, del Jinjolé, la Magdalena, del Cabañal, de las Obagas, de Vilves, de las Brujas y de la Taulera; el revestimiento y tres pasos de la mina de San Jorge; otro puente acueducto para el paso del riach. *Sinill*; el revestimiento y otros tres pasos de la mina de Monclar; otro puente acueducto para el paso del mencionado r. *Sid*; revestir y facilitar los pasos de la mina de Almenara; entrada y salida, minas, presa del canal y varios puentes de paso para los caminos vecinales. En la seccion segunda, ademas del puente acueducto para el r. *Corp* han de construirse uno para la carretera de Barcelona y otros que faciliten la travesia de los caminos vecinales. En la tercera seccion se necesita un puente acueducto para el r. *La Guardia* y otros para los caminos vecinales. De estos son indispensables tambien en la cuarta y un acueducto para el r. *Salcedo*. En fin, la quinta seccion solo exige algunos puentes, que como en las otras cuatro proporcionen el paso á los caminos locales.

URGOITI: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Orozco (V.). Su sit. es bastante elevada á la falda del monte Gorbea: tiene igl. parr. dedicada á San Lorenzo, y una ermita bajo la advocacion de San Pablo. pobl.: 32 vec., 160 almas.

URGOITI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Galdacano.

URGOITI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

URGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda, felig. de San Esteban de Budiño (V.).

URGURETA: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

URIARTE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Elorriaga, térm. de Aberasturi. Existe á dist. de 1/4 de leg. de donde estuvo el ant. l., una ermita dedicada á San Juan Bautista.

En el catálogo de los pueblos de la prov., formado en el siglo XI, se hace mencion de Uriarte como existente en la merindad de Harbazua.

URIARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Basauri.

URIARTE 1.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIARTE 2.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIARTE 3.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIARTE-ECHEVERRI: cas. de la anteigl. de Araoz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URIBARZUBI: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 5 vec., 17 almas.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Begoña.

URIBARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Nabarniz.

URIBARRI: anteigl. del ayunt. de Aramayona en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra. sit. en terreno elevado y costane-

URI

ro al SO., con CLIMA saludable: tiene 24 CASAS diseminadas en cas.; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado, y 4 ermitas dedicadas á Santiago, San Bartolomé, San Cristóbal y la Asuncion. El TÉRM. confina N. Barajuen; E. Azcoaga; S. Olaeta, y O. Arrejola: dentro de su circunferencia hay montes con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y en él tiene origen un riach. que corre y se introduce en Guipúzcoa. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maíz, avena, centeno, habas, castañas, manzanas y nabos; cria ganado, especialmente vacuno, y bastante caza. POBL.: 26 vec., 150 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

URIBARRI: anteigl. y barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. municipal de Mondragon (1/4 leg). SIT. al pie de la famosa Peña de Udala, en terreno bajo hacia el O. sobre el r. *Aramayona*; CLIMA saludable. Tiene 34 cas., igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Esperanza y servida por un beneficiado, y varias fuentes, algunas de ellas ferruginosas. El TÉRM. confina N. la Peña de Udala; E. Mondragon; S. Arechavaleta, y O. Garagarza. El TERRENO es de buena calidad, pero hay mucho monte; le baña atravesando toda la vega, un riach. procedente de Aramayona. PROD.: trigo, maíz, castaña, alubias, habas, patatas y manzanas; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices y sordas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP. con *Mondragon* (V.).

URIBARRI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate. Está SIT. al S., SO. de esta v., con CLIMA saludable: tiene 34 CASAS y una ermita dedicada á San Andrés, con un capellan que dice misa todos los dias de precepto. POBL.: 40 vec., 243 almas.

URIBE: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 2 vecinos.

URIBE: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Verriz.

URIBE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Sondica.

URIBE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

URIBE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

URIBE: merindad de Vizcaya, y una de las mas estendidas, mas fértiles y menos montuosas del infanzonado ó tierra llana: comprende 32 anteigl. con voto, á saber: en el centro las de Begoña, Abando, Deusto, Lujua, Sondica, Zamudio, Gamiz, Derio, Lauquiniz, Urduliz, Gatica y Maruri; en la circunferencia las de Meacaur de Morga, Jica, Lezama, Galdacano, Echabarri, Arrancudiaga, Arrigorriaga, Baracaldo, Erandio, Lejona, Guecho, Berango, Sopelana, Barrica, Gorliz, Lemoniz, Basigo de Baquío, Munguia, Meñaca y Fruniz. Tambien hay en su territ. 4 v., que son: Munguia, Bilbao, Miravalles y Plencia, pero no son parte de la merindad. Su TÉRM. confina N. el Océano Cantábrico y parte de las Encartaciones, que son su limite O.; por E. con la merindad de Busturia, y por S. con las de Arratia y Zornoza; siendo su estension de 49 leg. cuadradas. Tiene un alcalde de fuero.

URIBELARRA: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Arrazola.

URIBE SALAZAR: casa solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Orduña.

URIBE-SALAZAR: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurreta.

URIBIARTE: casa solar y armería de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri.

URIBIL: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: un vec., 4 alm.

URICOA: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URICO-AZPICOA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URICO-GARAICOA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URIETA: cas. en el barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

URIETA: cas. de la anteigl. de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URI

227

URIGARAY: cas. de la anteigl. de Apozaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIGOITIA: casa solar en Ochandiano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

URIGUEN: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

URIONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbacegui.

URIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zaratamo: 4 vec., 48 alm.

URIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 26 vec., 415 alm.

URIFAGOICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayuntamiento y térm. de Amurrio: una casa.

URIUM: bajo este nombre se cree venir significada entre las ciudades *turdetanas*, que meaciona Ptolomeo, la actual v. de Moguer, que se halla sit. en el territorio atribuido por Plinio á la *Basitania* occidental. Con el mismo nombre de *Urium* se conoció en aquel tiempo el r. llamado ahora *Tinto*.

URIZ: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 3/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7): SIT. en llano al pie de una cord.; CLIMA frio; reinan los vientos N y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 30 CASAS que forman una calle y plaza; un torreón ant. en su centro; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 20 alumnos; igl. parr. de entrada (San Saturnino) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado; y varias fuentes en las inmediaciones. El TÉRM. confina N. Imizcoz y rio *Arrobi*; E. Gorraiz; S. Zandueta, y O. Espoz; comprendiendo dentro su circunferencia un monte poblado de robles, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es pedregoso y poco productivo; le bañan por su extremo N. y O. el r. *Arrobi*, y un arroyo que tiene su origen en Urzcoa de donde toma nombre. CAMINOS: para Francia, y algunos locales en mediado estado. El correo se recibe en Aoiz por baijero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y corzos; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria un molino harinero. POBL.: 48 vec., 414 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

URIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Sta. Maria de *Uriz* (V.). POBL.: 20 vec., 406 alm.

URIZ (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (2 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (1/2): SIT. á la izq. del r. *Parga* ó *Ladra* y del camino de Madrid á la Coruña. CLIMA benigno; comprende los l. de Aldea, Campo, Pumariño, San Andrés, San Estéban y Uriz, que reunen 30 CASAS y algunos pozos de agua potable. La igl. parr. (San Estéban) es anejo de San Martin de Carral, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. el r. *Miño* y San Vicente de Rábade; al S. el r. *Parga* que la separa de Francos, así como de Santiago de Gayoso por la parte del O. El TERRENO es de mediana calidad; sobre el *Parga* tiene un puente que facilita la comunicacion con Francos y Gayoso, cuyo CAMINO baja al puente de Rábade á enlazar con la carretera de Madrid. El correo se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 23 vec., 438 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

URIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1): SIT. en un llano á la falda SO. de los montes de Pedreda y Pedrouzos; CLIMA templado y sano. Tiene 27 CASAS formando una sola ald., con fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Marina de Pumarega; hay una ermita ó capilla con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con el de la matriz; E. con el de Goi; S. fordea y Miranda, y O. Espasande. El TERRENO es de mediana calidad y está bañado por diversos riachuelos; sus montes y prados estan cubiertos de robles, castaños, arbustos y pasto. Los CAMINOS son municipales y trasversales bien cuidados, y el correo se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, maíz, trigo, legumbres, lino, patatas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, un

molino harinero y un mazo ó ferrería. POBL.: 27 vec., 435 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

URIZAR: monte en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Villareal, y á dist. de una leg. de esta v. Tiene una ermita dedicada á Sta. Engracia, cuyo nombre toma el r. que pasa por sus inmediaciones (V.).

URIZAR: l. del ayunt. de Guera, en la prov. de Alava á Vitoria (2 1/4 de leg.), part. jud. de Salvatierra (2 3/4), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en alto; CLIMA frío, reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 12 CASAS; igl. parr. dedicada á la Asunsión y servida por un beneficiado de presentación del conde de Oñate; cementerio al E., y una fuente para el abasto de la pobl. de aguas muy saludables. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Orenin; E. y S. Mendijur, y O. Lubiano; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Mendiarampe poblado de robles; un prado y varias canteras de piedra. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el riachuelo titulado *Urasandico*, que desagua en el *Zadorra*. CAMINOS: la carretera de Bilbao á Pamplona, en estado regular. PROD.: trigo, cebada, avena, alholba, habas, maíz, mijo y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres; pesca de anguilas y loinas. POBL.: 9 vec., 45 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

URIZAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 2 vec., 6 alm.

URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Zaldúa.

URIZAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

URIZAR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Arrazola.

URIZAR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Dima.

URJAUICI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

URMELLA Y ALDEAS: l. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10), abadiado de San Victorian (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27), ayunt. de Arasanz (4). SIT. en el valle de Benasque, sobre una colina bastante pendiente y elevada; su CLIMA es frío en el invierno y bastante templado en el verano; sus enfermedades mas comunes son los resfriados. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (San Justo) servida por un cura de segundo ascenso y provision del abad de San Victorian, de la cual son feligreses los hab. de Renanui y la Casasola de Rius; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina: N. Arasan; E. San Feliz; S. Visaurri, y O. Castejon de Sos, á 4 hora los mas dist. Pertenecen á esta pobl. la cuadra de Lasfadas. El TERRENO es de secano y de mala calidad: por él corren las aguas de 2 arroyuelos insignificantes. Hay arbolado de pinos y arbustos y de frutales. LOS CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Benasque. PROD.: centeno, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec. de catastro, 5 1/2 alm. CONTR.: 4,594 rs. 9 mrs.

URMIAS: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalpando.

URNIETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (13): ocupa el 61.º lugar en las juntas de prov., y vota con 47 fuegos. Se halla SIT. el cuerpo de la pobl., que disfruta de CLIMA templado y saludable, en una apacible y deliciosa loma, á dist. de 30 varas del camino real de coches que va á Francia, y sobre el cual hay una calle denominada *Idiazabal*; el número de CASAS unidas alrededor de la parr. y espesada calle es de 70, pasando de 400 los cas. esparcidos, que forman con las primeras los 4 valles ó barrios de Ergoayen, Goiburua, Lategui y Oztaran, en que se divide la v.; sin embargo, debe advertirse que todas estas casas y cas., en su mayor parte de excelente construcción y muchas comodidades, dejaron de existir en la última guerra, habiéndolas incendiado en 1837 las tropas de la Reina al mando del general O'Donnell en las varias salidas que hi-

cieron de Hernani: entonces desaparecieron tambien la parr., 2 ermitas y la soberbia casa de ayunt.; pero sus laboriosos hab. han reedificado casi todos los cas. y parte de la calle y plaza. Hay escuela de niños concurrida por unos 50, y dotada con 4,000 rs.; y de niñas, á que asiste casi igual número de discipulas, pero la maestra no tiene asignación fija. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un rector, cura de segundo ascenso, 2 beneficiados enteros, un medio y un sacristan lego; de provision, el rector y medio beneficio, de los propietarios de casas; los 2 enteros, de S. M. y el rector en sus meses respectivos, y el sacristan, del ayunt.: actualmente existe una ermita, sit. en la misma plaza y dedicada á San Juan Evangelista: el cementerio fue construido en 1808, y se halla al N. en parage ventilado. Para beber y demas usos abundan las fuentes de agua dulce, en tales terminos que apenas hay cas. que no la tenga propia, y algunos dos y tres, de las cuales se forman muchos arroyuelos en toda la jurisd. A esta pertenece uno de los 2 barrios en que se divide la pobl. de Lasarte, en el cual tiene ia v. un alc. p. El TÉRM. se extiende 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina: N. Hernani; E. San Sebastian y r. *Urumea*; S. Andoain, y O. r. *Oria* y el arroyo de *Lasarte*, siendo de 3 leg. su circunferencia, dentro de la cual se hallan los montes de Adarra, Ondi y Burusoza, que hasta la última guerra estaban muy poblados de soberbios robles para bajeles, pero en el dia solo quedan árboles bravos muy apreciados en los montes de particulares. El TERRENO es de buena calidad y muy productivo: ademas de los arroyos, atraviesan por el E. de la v. el r. *Urumea*, y por O. el r. *Oria*: hay abundancia de pastos y muchas canteras de piedra caliza. CAMINOS: el real de coches á Francia y San Sebastian, en muy buen estado; tiene 4 posadas con bastantes comodidades. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maíz, manzana, castaña, alubias, patatas y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y becadás, pesca de truchas, anguilas, barbos, salmones y otros peces. IND.: una ferr., 4 molinos y una famosa fáb. de lenceria en la pobl. de Lasarte, jurisd. de esta v., propiedad de los Sres. Brunete de San Sebastian. POBL.: 220 vec., 4,407 alm. RIQUEZA IMP.: 432,359 rs.

Fue en lo ant. de la jurisd. de Aiztondo San Sebastian y Hernani: en 1615 fue emancipada y erigida en v., conservando algunas prerogativas San Sebastian. Su escudo de armas, concedido por Felipe V en 1730, ostenta cuartelado en los primero y cuarto cuarteles, cruz de plata en campo rojo; y en los otros dos un lucero de oro con su morrion y coronel en campo azul.

URNIETA: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de la v. de su nombre, á cuyo O. se halla sit. Es de mediana elevacion, y compuesto totalmente de piedra caliza. A las tres cuartas partes de su altura hay una abertura natural en peña viva, por donde puede descollarse un hombre cómodamente: desde el agujero hasta el suelo se cuentan 24 de elevacion perpendicular: forma este hueco una especie de sala ó gruta de 240 pies de N. á S. y 60 de E. á O.: la bóveda está adornada de primorosas cristalizaciones que forma la infiltracion de las aguas.

URNIZA: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 3/4). SIT. en una pequeña altura dominada de elevadas cumbres; CLIMA frío, y reinan los vientos N., S. y O. Tiene 2 CASAS; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec., y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Olondriz; E. Larraingoa; S. el mismo, y O. Gurhizar, y comprende dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, hayas, pinos y otros árboles. El TERRENO es áspero y escabroso, y le atraviesa un r. por las inmediaciones del pueblo. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, avena y otros granos, y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de jabalies, corzos, lobos, liebres y varias clases de volátiles. POBL.: 2 vec., 43 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

UROA: desp. en el valle de Arce, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. SIT. entre Zandueta, Asnoz y Espoz, que disfrutan del térm. del ant. pueblo, entre cuyas ruinas existe una ermita, actualmente abandonada. El TERRENO es mon-

URO

tuoso y tiene pinares hácia el S. y O.; cruza por sus inmediaciones el r. *Urrobi*. **PROD.**: trigo y avena; hay caza de perdices, liebres y lobos; pesca de truchas y anguilas.

UROLA: r. en la prov. de Guipúzcoa: nace en el monte de Araya, jurisd. de Segura: corre primeramente por Legazpia, valle y térm. de Segura; descende á Zumarraga y Villareal, dividiendo las aguas á estas v. de tal manera, que quien no lo advierta, las tendrá por una misma, pues no media mas que el r. y sobre él un puente de comunicacion, quedando Zumarraga á la der. y Villareal á la izq. Desde aquí dirige su curso por las llanuras de Azcoitia y Azeitia, cuyos muros baña, dejándolas á la izq., y á la der. el santuario de Loyola, sit. entre las dos v.; pasa luego por el barrio de Lasao, que deja á la der., así como á Cestona, colocada en un cerro, al cual rodea el r. en forma de semicírculo, desde donde descende al valle de Arrona; pasa por el barrio de Iraeta, por muy cerca de Aizarnazabal y Oiquina, y entra en el Océano Cantábrico por la barra de Zumaya, cuya v. deja á la izq., y la de Guetaria á la der. Su curso es de unas 6 leg., y es vadeable por todas partes, donde la aspereza de sus riberas no lo impide: le cruzan 31 puentes de piedra; da movimiento á 23 molinos harineros y 9 ferr., y cria truchas de un gusto muy delicado, anguilas, barbos y algun salmon cerca de su embocadura.

UROLA: cas. del barrio de Olozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

UROLA-ECHEVERRIA: cas. del barrio de Irmoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

URONEA: cas. del barrio de Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URONES: l. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.); forma ayunt. con la granja de Miraradas: sit. en un valle; con buena ventilacion y clima frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y constipados: tiene 60 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco. El **TÉRM.** confina N. Celada de la Torre; E. Quintanilla; S. Cotar, y O. Villayerno. El **TERRENO** es de mediana calidad; su monte está poblado de robles, y abunda en fuentes de buenas aguas. **LOS CAMINOS** (V. BURGOS). **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. **POBL.** 25 vec., 439 alm. **CAP. PROD.**: 4.209.900 rs. **IMP.**: 97.256. **CONTR.**: 2.496 rs. 9 mrs.

URONES DE CASTROPONCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (44): sit. en hondo, con clima destempleado y propenso á fiebres intermitentes y cotidianas: tiene 86 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Jesus y Maria) servida por un cura y un sacristan; una ermita (La Veracruz). Confina el **TÉRM.** con los de Mayorga, Becilla, Villalogan y la Union; dentro de él se encuentran 4 fuentes de buenas aguas. El **TERRENO** es fuerte, barrial y de buena calidad: comprende un monte poblado de encina. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **CORREO**: se recibe y despacha en la estafeta de Mayorga. **PROD.**: trigo, morcajo, cebada, avena, leñas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y conejos. **POBL.**: 74 vec., 242 alm. **CAP. PROD.**: 540.000 rs. **IMP.**: 34.000.

UROZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): sit. en llano; **CLIMA** frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (La Concepcion) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio junto á la igl., y para el surtido del público una fuente de aguas comunes. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4, y confina N. Mendioroz; E. Lizoain; S. Urroz, y O. Yelz. comprendiendo dentro de su circunferencia dos sotos con robles y fresnos. El **TERRENO** es de mediana calidad para la cria de cereales, y seco. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el **CORREO** se recibe de Urroz por balijero los martes y viernes. **PROD.**: trigo, avena, maiz, algo de vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 9 vec., 64 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

URQ

229

URQUETAVASO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando.

URQUETEGUI: cas. del barrio de Vidasa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URQUIAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: **POBL.**: 2 vec., 43 alm.

URQUIAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

URQUIDI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URQUIDI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI BARRENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI-GARRO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI-GOENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIDI-TORRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUILLO (VENTA DE): cas. de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz, térm. de Oyardo: 2 CASAS.

URQUIOLA: r. que tiene su origen de dos fuentes en los montes de su nombre, terr. de Vizcaya pero al poco espacio de haber comenzado su curso, entra en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria y térm. del ayunt. de Villareal: continúa de N. á S. dejando esta v. á la der., para recibir en su cauce al r. *Bostibayeta* (V.) á 1/4 de leg. de la pobl.: júntase luego con el de *Santa Engracia* (V.), y todos reunidos entran en el *Zadorra* junto á Mendivil. Antes de juntarse con el primero de los citados r., le cruza un puente, y da movimiento á dos molinos harineros, llamado uno de ellos *Ibarbaltz*, por cuya denominacion es tambien conocido este r. en el pais, así como por los nombres de *Santa Marina* y *Amorechuela*.

URQUIOLA MAYOR: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URQUIOLA MENOR: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URQUISTA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

URQUIZA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, anteigl. de Murelaga.

URQUIZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Ceberio: 2 vec., 8 alm.

URQUIZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

URQUIZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

URQUIZU: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

URQUIZU: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Tolosa (4 leg.): sit. en la falda oriental del monte de su nombre: con **CLIMA** sano. Tiene 40 CASAS; un pozo de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; igl. dedicada á San Pedro y servida por un capellan residente en Tolosa, que dice misa los dias de precepto. El **TERRENO** es de mediana calidad: le bañan los arroyos de *Iturrua* y *Artuche*, tributarios del r. *Oria*. **PROD.**: trigo, maiz, castañas, cerezas y nabos; cria ganado vacuno, y caza de liebres. **POBL.**: 44 vec., 84 alm.

URQUIZU: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIZU-ECHEVERRI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIZU-TORRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URQUIZARAN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

230

URT

URQUIZUEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

URSALTO: cas. del barrio de Sancholopeztegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URSALTO: barrio de Irismoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

URSELLACOA: cas. del barrio de Zubillaga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URSO: dos c. se conocieron en la antigüedad con este nombre, y ambas son célebres en la historia hispano-romana. Una era bética, de region *turdetana*, colonia inmune, del convento jurídico de Eciija, apellidada *Gemina urbanorum*, y con el privilegio de batir moneda: esta se hizo famosa en las guerras civiles (V. el art. Osuna), que es hoy aquella *Urso*. La otra era edetana, y figura en la campaña que, fracasando las armas romanas, dió fin á los dos hermanos Escipiones, cuya *Urso* es la actual *Artana* (V.).

URSULA (SANTA): l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto dista 14 leg. **SIT.** en la costa set. de la isla en terreno sano, alegre y despejado: la combaten principalmente los vientos de NE., y su **CLIMA** templado, no padeciéndose otras enfermedades que las generales de la isla. Consta de unas 340 CASAS de mal gusto, diseminadas en su jurisd. que se estiende 1/4 de leg. No hay casa de ayunt. ni cárcel por motivo de haberse incendiado una y otra en el año de 1843; pero existen 2 escuelas particulares para ambos sexos, á las que concurren de 40 á 50 niños y otras tantas niñas. Se halla una fuente de agua de excelente calidad, llama de Chimaque, de la que se provee todo el vecindario, y sirve además para el riego de algunas huertas. La igl. parr. dedicada á Sta. Ursula, es de entrada, y la sirve un párroco, 3 presbíteros, sacristan, organista, sochantre y 3 monaguillos. Como parroquia matriz comprende dos ald. ó barrios llamados de la Corugera y el Llano, y 3 ermitas dedicadas á San Luis, en el Calvario: San Bartolomé, en el referido barrio ó ald. de la Corugera, y San Clemente, en Malpais. Confina el **TÉR.M.** N. con el mar; E. con Arafo; S. con la Victoria, y O. con la Orotava. El **TERRENO** aunque en general calizo y de secano, es de muy buena calidad; habiendo en su jurisd. algunos montes que crían pinos, bayas, brezos, jaras y otros arbustos. **CAMINOS:** hay 2 principales que se dirigen uno á Victoria y la c. de la Laguna, y otro á la v. de la Orotava: la **CORRESPONDENCIA** se lleva y recibe en la c. de la Laguna por medio de un baligero. **PROD.:** trigo, cebada, maíz, centeno, lino, muchas especies de frutas, patatas y abundancia de vino que es su principal riqueza; se cria bastante ganado de cerda y se mantiene el de labor indispensable para el cultivo de la agricultura; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas y pesca de caña en la costa. **IND.:** algunos telares de lienzos caseros, cintas y medias. **POBL.:** 343 vec., 1,480 alm. **RIQUEZA IMP.:** 92.011 rs. **CONTR.:** por todos conceptos 41,429.

URTARAN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Lezama: 5 casas.

URTARTE: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URTASUN: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). **SIT.** en un llano á la der. del río *Arga*; **CLIMA** frío; reina el viento N., y se padecen calenturas. Tiene 7 CASAS; igl. parr. de entrada dedicada á la Asuncion y servida por un abad de provision de los vec. El **TÉR.M.** confina N. Eugui; E. Agorreta; S. Saigos, y O. Usechi; hallándose bastante poblado en su mayor parte. El **TERRENO** es áspero, escabroso y poco productivo; le atraviesa el r. *Alto-Arga* de N. á S., con un puente. **CAMINOS:** uno de herradura que conduce á Francia, en mal estado, **PROD.:** trigo, maíz y patatas; cria de ganado lanar, crio y mular; caza de perdices; pesca de truchas y anguilas. **IND.:** además de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. **POBL.:** 7 vec., 90 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

URTEAGA: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

URTEAGA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de

URU

Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URTEAZPICOA: cas. del barrio de Sancholopeztegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URTECHO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Zalla: 4 vec., 8 alm.

URTIZBEREA (CASA DE): cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URTG y VILAR: componen una misma pobl., cab. del ayunt. que forma con Astoll, Escadarchs, Suriguera y Suriguera, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. **SIT.** en el llano de la Cerdaña, al pie de un monte que hace sombrío su cielo, privándole en invierno de los rayos del sol, hasta las nueve de la mañana; sin embargo, goza de buena ventilacion y **CLIMA** frío, pero sano: las enfermedades comunes son catarros, pulmonías y reumas. Tiene 120 CASAS; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de término. El **TÉR.M.** confina N. el r. *Segre*; E. Caixans; S. Alp, y O. Astoll y Suriguera. El **TERRENO** participa de llano y monte, con algun bosque de pinos y matorrales. Los **CAMINOS** son locales de herradura. **PROD.:** centeno, cebada, patatas, hortalizas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y caza de perdices y liebres. **POBL.:** 74 vec., 382 alm. **CAP. PROD.:** 2.314,200 rs. **IMP.:** 57,780.

URTIAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Ceberio: 3 vec., 15 alm.

URTUETAZPICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URTUETAERDICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URTUETAGOICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URTURI: v. del ayunt. de Quintana en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12). **SIT.** entre dos colinas; **CLIMA** frío; reina el viento N. y se padecen reumas y pulmonías. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 14 alumnos y dotada con 26 fan. de trigo; igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados, y para surtido de la pobl. varias fuentes de aguas potables. El **TÉR.M.** confina N. Maestu y Apellaniz; E. Quintana; S. Bernedo, y O. Obecuri (prov. de Burgos); comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poco poblado. El **TERRENO** es de mediana calidad y nace en él un arroyo que va á confundirse en el *Ega*. **CAMINOS:** locales; el **CORREO** se recibe de Logroño. **PROD.:** trigo, centeno, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar. **POBL.:** 49 vec., 140 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

URUBIL: cas. del barrio de NARRIA en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URUBURU: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

URUBURU 1.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URUBURU 2.º: cas. de la anteigl. de Zarimuz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

URUBURU: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

URUEL: monte próximo á Jaca en la prov. de Huesca: es muy célebre en algunas historias que caprichosamente han colocado en él el principio de la monarquía aragonesa (V. ARAGON).

URUEN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, á cuya c. corresponde.

URUENÁ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4), dióc. de Palencia (11). **SIT.** en alto á la falda del monte de Torozos, con buena ventilacion y **CLIMA** sano, circundada de antiguas y fuertes murallas, con 2 solas puertas: tiene 122 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria del Azogue) servida por un cabildo de beneficiados, entre los que nombra el diocesano, el cura

URU

párroco; al pie del cerro en que está la pobl. hay una fuente de buen agua, y encima una gran balsa: confina el TÉRM. con los de Almaraz, Villanueva de los Caballeros, Villagarcía de Campos, y San Cebrían de Mazote: dentro de él se encuentra un conv. de San Francisco. El TERRENO de valle en su mayor parte, es de buena calidad; tiene buenos prados regados por un arroyo que se forma de la mencionada fuente: CAMINOS: los locales, en mal estado en tiempos lluviosos: CORREO: se recibe y despacha en Villar de Frades. PROD.: cereales, vino, legumbres, alguna hortaliza, leñas de combustible y buenos pastos, con los que mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. POBL.: 440 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 4.055,400 rs. IMP.: 405,540.

URUEÑAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (40 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. Srr. en una hondonada y en terreno muy pedregoso; le combaten con más frecuencia los vientos S. y O.; el CLIMA es frío y se padecen por lo común fiebres catarráles y reumas. Tiene 147 CASAS de mala construcción distribuidas en dos barrios titulados de Abajo y de Arriba; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 4,400 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita (el Humilladero) propia del pueblo y construida por los fieles; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el barrio de abajo: confina el TÉRM. N. Navares de Enmedio; E. el Olmillo; S. Castrillo, y O. valle de Tabladillo: se extiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 3 desp. titulados Valsamos, Valdegomez de Arriba y Valdegomez de Abajo; 3 montes, uno de roble nombrado la Mata, de 90 á 400 obradas; otro de enebro bajo, de 40 á 50, llamado las Tenadas, y el otro común con los pueblos de Navares de Enmedio, y Castro-serracin; un plantío de álamos blancos y varios prados de secano y de siega con buenos pastos: le atraviesa un arroyo, pasando por el desp. de Valsamos, el que desemboca en el r. Duraton en el barrio de Sta. Cruz de Sepúlveda: el TERRENO es de inferior calidad y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo endeble, cebada, centeno, algunos garbanzos, yeros, cáñamo, pastos, leñas, miel y legumbres; mantiene ganado lanar churro, vacuno, mular y asnal, y cría caza de liebres y perdices. POBL.: 148 vec., 618 alm. CAP. IMP.: 25,378 rs. CONTR.: 20'72 por 400.

URUMEA: r. de la prov. de Guipúzcoa, á la cual atraviesa de S. á N. por una de las partes más estrechas: tiene su origen en el valle de Basaburua Menor (Navarra), en los montes de Goizuela, por medio de cuyo l. atraviesa, incorporándose luego un riach. Sale de Navarra y riega los amenos campos de Hernani que deja á la izq., y de Astigarraga que queda á la der.; y prosiguiendo en distancia de una leg. por una deliciosa campiña, baña por último la c. de San Sebastian, sit. á la izq., y desagua en el mar Océano entre los montes Ulia y Orgullo, por la parte que llaman de la Zurriola. Le cruzan 6 puentes; da movimiento á 2 molinos harineros y 5 ferrerías; cría salmones, truchas y otros peces; es navegable en la estension de 3 1/2 leg., y vadeable en las 7 3/4 que recorre, exceptuando algunos remansos ú hoyos.

En los vastos proyectos de navegación del tiempo de Felipe II entró la union de este r. con el *Oria*, á fin de poner corriente aquella entre San Sebastian y Tolosa: el licenciado Gomez de la Puerta, calculó el importe de las obras necesarias, en poco más de 42,000 ducados. En 1772 se reprodujo en la junta habida en Hernani este pensamiento: el señor Abella deploró en el Dicc. de la Academia (año 1802), la falta de su realización.

URUÑUELA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (13). Srr. en terreno llano á la márg. del r. *Yalde*; reinan con más frecuencia los vientos de E. y O., y su CLIMA templado es saludable; no padeciéndose por lo común otras enfermedades que algunas tercianas. Tiene 420 CASAS, distribuidas en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y

URU

231

una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 475 rs. en metálico y 36 fan. de trigo en especie, á la cual concurren 23 entre niños y niñas: la igl. parr. (San Servando), la sirven 3 beneficiados propietarios de nombramiento del cabildo; y uno de ellos cura, *ad nutum*, amovible del ordinario; con un sacristán organista, nombrado también por aquel, y un monaguillo á gusto de este. A 300 pasos estramuros de la pobl. por el lado de E., se halla el cementerio capaz y ventilado; y por la parte de Mediodía á igual dist. con corta diferencia, hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Patrocinio. Se extiende el TÉRM. 1/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; confinando N. con Somalo; E. con Huércanos, S. y O. con Nájera á 1/2 leg. de cada uno: corre por él el mencionado *Yalde*, que nace en el Moncalvillo y se reúne al r. *Nagerilla*; bañando en su curso los pueblos de Huércanos y de esta pobl. Le cruzan 2 puentes, uno arruinado en el camino que atraviesa para Nájera, y otro de piedra en el de Somalo, en el cual se encuentra una fuente de buen agua, que sirve para el surtido del vecindario. El TERRENO en general es de regular calidad, hallándose en él una alameda de propiedad particular, y un prado principal que cría buena yerba de pastos. CAMINOS: todos de herradura, conducen á Torre Montalvo, Cenicero, Huércanos, Somalo y Nájera, en buen estado en verano y malos en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Nájera por medio de baligero, los martes, viernes y domingos, y sale los mismos días. PROD.: trigo y vino son sus principales cosechas; se cría ganado lanar churro del país; y hay caza de perdices y codornices. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura, y el segundo á la venta de granos y vino sobrante. POBL.: 84 vec. 354 alm. CAP. PROD.: 2.407,970 rs. IMP.: 405,308. CONTR.: de cuota fija 42,934.

El nombre de esta pobl. aparece de diferentes modos en los documentos ant.: en una escritura de donación hecha al monast. de Sta. Maria de Nájera en 1052, se menciona la heredad de *San Sebastian de Eruniola*; en otra escritura de 1458, se la llama *Oriñuela*; en un pleito seguido entre el duque de Nájera D. Antonio Manrique y su hermano D. Luis en 1548, se lee *Oriñuela*. Se cree ser patria del célebre médico y escritor en su facultad Diego Merino.

URUS: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y término de Jaca.

URUS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (17 1/2 leg.) part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Seo de Urgel. Srr. en un extremo de la Cerdaña, al pie de la montaña de Coll de Jou; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (San Clemente), servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina N. Prats (Lérida); E. Das; S. Bagá (Barcelona), y O. Riu (Lérida); en él se encuentra la ermita de San Gerardo, colocada sobre una colina. El TERRENO es de inferior calidad; participa de llano y monte, despoblado de árboles. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas y hortalizas; cría ganado lanar y vacuno. POBL. y RIQUEZA unida la de Riu 94 vecinos, 474 almas. CAP. PROD.: 3.422,000 rs. IMP.: 85,550 rs.

URUS y FANLILLO: l. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), ayunt. del valle de Sarrablo, cuya cap. es Secorún. Srr. en terreno llano; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes tercianas é hidropesías. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de Fanlillo, servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Espin, San Julian, Zerécula y la pardina de Fenés. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Vasa* que baja del monte de Fablo. Hay arbolado de pinos y matas bajas, y un camino que dirige de Noval á Barbastro: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas y nabos; cría ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se extrae trigo. POBL.: 41 vec. y 82 alm. RIQUEZA. IMP.: 42,474 rs. CONTR.: 1,670 rs.

URUZ-URRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Bilbao.

232

URRA

URZAINGUI: v. con ayunt. en el valle de Roncal, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (14): **SIT.** en un estrecho llano entre los montes de Sta. Bárbara y Urrelegui; **CLIMA** frío; reinan los vientos NE y S., y se padecen dolores de costado y resfriados. Tiene 71 **CASAS**, divididas en dos barrios por el r. *Ezca*; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 34 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Martín) servida por un abad de provision de S. M., y por 4 beneficiados de presentación también de S. M. y del abad; dos ermitas (San Salvador y San Miguel), y para el abasto de la pobl. una fuente de aguas comunes. El **TÉR.M.** confina N. Isaba; E. Garde; S. Roncal, y O. Vidangoz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes, al E. y O., poblados de pinos. El **TERRENO** es muy escabroso y de mala calidad; le atraviesan y se juntan, pasado el l., los r. *Ezca* y *Urrelegui*, y dos arroyos que también confluyen, teniendo un puente sobre cada uno de los r. **CAMINOS**: los que dirigen a los pueblos confinantes, en mediano estado. El **CORREO** se recibe de Pamplona, por balijero, los martes y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, y otros granos y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de corzos, sarríos, osos, lobos, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y chipas. **IND.**: además de la agrícola y pecuaria, un molino harinero. **POBL.**: 71 vec., 369 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.)

Es patria de D. Gregorio Cruchaga, compañero del general Mina en la guerra de la Independencia. Goza del mismo privilegio ó fendo de que se hizo mencion en los art. de *Garde é Isaba* (V.).

URZAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

URZAN (**CASA NCEVA DE**): cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

URZANTE: v., que forma ayunt. con Cascante, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (1 y 1/2 leg.), aud. terr. de Pamplona (17 1/2): **SIT.** á la der. del r. *Queiles*, en una pequeña altura; **CLIMA** saludable; reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 5 **CASAS**, igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario. El **TÉR.M.** se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y confina N. Murchante; E. Ribaforada; S. Pedriz, y O. Cascante; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte destinado á pastos. El **TERRENO** es de buena calidad, fertilizado en su mayor parte por el espesado r. **CAMINOS**: los que dirigen á Tudela y Cascante. El **CORREO** se recibe de Tudela, por balijero, los domingos, martes y jueves. **PROD.** toda clase de cereales y vino; cria de ganado lanar. **IND.**: además de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero. **POBL.**: 8 vec., 52 alm. **RIQUEZA**: 53,359 rs.

Llamóse en lo ant. *Urrán*, estando sujeta al fuero de Tudela, dado en 1117. En 1138 fue concedida por D. Garcia á D. Jordan de Peña. En 1220 era de Pedro Fernandez y su mujer Doña Urraca Jordan, quienes la dieron en empeño con su cast. al rey D. Sancho el Fuerte, por 10,500 sueldos sanchetes, bajo la condicion de que no rescátandolo dentro de un año, quedase por el rey; y que si durante ese tiempo cambiase este la moneda no le diesen por el rescate mas que 1,000 mrs. alfonsinos, de buen oro y peso.

URRA: l. del valle y ayunt. de Amescua-baja, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): **SIT.** en llano, con **CLIMA** frío. Tiene 2 **CASAS**, igl. aneja de Gollano, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. El **TÉR.M.** confina con Artaza y Gollano, á 1/2 leg. de ambos, y tiene montes poblados de hayas, robles, encinas y castaños. El **TERRENO** es de mediana calidad, y **PROD.** trigo, habas, garbanzos y otros frutos; cria ganado lanar y abunda de caza. **POBL.**: 2 vec., 40 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V. el artículo).

URRACA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (3), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): **SIT.** en la falda de una sierra llamada la Cuesta; le combaten los vientos N. y E., y su **CLIMA** es sano. Tiene 70 **CASAS** de mediana construcción,

URRA

la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras, común á ambos sexos, dotada con 300 rs. y 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Ojos-almos, cuyo párroco la sirve; en los afueras, y lado E., hay un paseo con arbolado, y los vec. se surten para sus usos de aguas frias, delgadas y saludables. Confina el **TÉR.M.** N. y E. Ojos-almos; S. Mediana, y O. Tornadizos de Avila; se estiende 1/2 leg. por N. y E., y 1 por S. y O., y comprende un desp. titulado Civiercar, dos cas. ó deh. llamadas de Ciervos y Seroner, una venta nombrada Campo Azalvara, un monte de encina, diferentes canteras de pizarra y varios prados naturales; le cruza un arroyo con igual nombre que el pueblo, con cuyas aguas se riegan algunos linos, huertos y patatas. El **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y pasa junto á las casas una carretera que dirige de Avila á Madrid. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, algarrobas, patatas, lino y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar, y cria caza de liebres y perdices; no faltan zorras y lobos. **POBL.**: 52 vec., 208 alm. **CAP. PROD.**: 677,725 rs. **IMP.**: 27,409. **IND.**: 2,300. **CONTR.**: 6,880 rs. 21 mrs.

URRACA: ald. ó cas. agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 2 leg. entre N. y O., en la prov. y dióc. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9). Tiene 2 **CASAS**, 2 vec. y 9 almas; sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. **PROD.**: trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices, y sus caminos son veredas difficilísimas. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayuntamiento.

URRACAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (12 leg.), part. jud. de Purchena (1 1/2), aud. terr., y c. g. de Granada (21 1/2): **SIT.** á la margen setentrional del r. *Almanzora* que corre al pie de la sierra de Filabres. Tiene unas 200 **CASAS**; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco de entrada y un sacristan, ambos de provision ordinaria; un pósito, y buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el **TÉR.M.** N. Partaloiba; E. Albox; S. Olula del Rio, y O. Somontin; en él se encuentran diseminados 14 cortijos. El **TERRENO** participa de monte y llano: la tierra de labor está dividida en dos partes por una rambla con dos fuentes para riego, y cada una de aquellas se subdivide en 35 tandas. Los **CAMINOS** son todos de pueblo á pueblo. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, patatas, toda clase de hortalizas, y aceite, del cual se cogen unas 16,000 arrobas. **IND.**: además de la agrícola hay además 2 almazaras, una fáb. de jabon blando; tráfico de lienzos y cáñamos que compran en crudo, y blanquean anualmente de 14 á 15,000 varas de dichas telas. **POBL.**: 212 vec., 850 alm. **CAP. IMP.** para el impuesto directo, 411,003 rs. **CAP. INDIRECTO** por consumos, 15,433. **CONTR.**: 1353 por 100 de estos capitales.

En 1561 fue erigida en v. esta pobl., de ald. que era antes.

URRAMENDI: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, anteigl. de Luno.

URRAMENDI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

URRAUL ALTO: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, aud. terr. y dióc. de Pamplona: **SIT.** al E. de la cap. del part., en parage montuoso y quebrado; **CLIMA** frío; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Se compone de los l. de Adoain, Aizcargui, Arangozqui, Aristu, Artanga, Ayeche, Elcoaz, Eparoz, Ezcaniz, Guindano, Imirizaldu, Irurozqui, Laregui, Ongez, Ozcoidi y Zabalza; de los cas. de Arielz, Cerenecano, Chastoya y Jacoiste, y de la basilica de Santa Fé, donde celebra sus sesiones el ayunt. que forma el valle. Hay 3 escuelas, y la dotacion de cada maestro no excede de 800 rs. al año. El **TÉR.M.** se estiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Aezcoa y Salazar; E. el mismo y Romanzado; S. Urraul Bajo, y O. Longuida y Arce; comprendiendo dentro de su circunferencia canteras de piedra caliza y pizarra, varias deh. de pasto, y montes poblados de robles, encinas, pinos y hayas. El **TERRENO** es seco y poco fértil; le cruza el r. *Eleoz*, tributario del *Irati*. **CAMINOS**: de herradura y en mal estado. El **CORREO**

URRE

se recibe de Aoiz y Lumbier, por balijero. **PROD.**: trigo, avena, cebada, yerros y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, lobos, jabalíes y corzos; pesca de truchas, madrillas y chipas. **IND.**: dos molinos harineros en decadencia. **POBL.**: 184 vec., 940 almas. **RIQUEZA**: 294,183 rs. vn. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 46,300 rs., que se cubre por reparto vecinal.

URRAUL BAJO: valle de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, aud. terr. y dióc. de Pamplona; **SIT.** en parage bastante llano; disfruta de **CLIMA** templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades inflamatorias y eruptivas. Consta de 9 l. que son: Aldunate, Artieda, Grez, Nardues cabe Aldunate, Nardues cabe Arielz, Ripodas, Sansoain, San Vicente y Tabar, los cuales forman un ayunt. cuyas sesiones se celebraban antes en una ermita al O. de San Vicente, y en la actualidad en Artieda ó Nardues. Hay 2 escuelas de niños á que concurren todos los del valle. El **TÉR.M.** confina N. Urraul Alto; E. Romanzado y Lumbier; S. Aibar é Ibargoiti, y O. Longuida é Izagaondoa; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia se hallan los desp. de Apardues, Azguroz y Ubarron; varias canteras de piedra caliza; una deh. de 4 1/2 leg. de circuito con buenos pastos y dos montes poblados de pinos y carrascos. El **TERRENO** es fértil, pero seco, aunque le cruzan los r. *Iratí* y *Elcoaz*; hay prados naturales en casi todos los pueblos. **CAMINOS.** el de Lumbier á Aoiz y otros de travesía, además de la carretera de Pamplona á la primera de las dos citadas v. El **CORREO** se recibe de Lumbier por balijero. **PROD.**: trigo, vino, maíz, patatas, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar y mular; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 478 vec., 907 alm. **RIQUEZA** 313,442 rs. vn. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 48,300 reales que se cubren por reparto vecinal.

URREA DE GAEN: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 horas), part. jud. de Híjar (3/4), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragón; **SIT.** en un barranco sobre la marg. izq. del r. *Martin*; el **CLIMA** es benigno y las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Se compone de 270 **CASAS** generalmente de dos pisos y con buena distribución interior, formando toda cuerpo de poblacion con calles muy regulares y limpias y dos plazas llamadas la Mayor y la del Mercado: hay dos escuelas una de niños y otra de niñas; concurren á la primera sobre 40, y 30 á la segunda; tiene una igl. parr. (San Pedro Martir), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; dos capillas dedicadas á San Roque y Ntra. Sra. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Los hab. se surten de las aguas del r. *Martin*. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Híjar, sirviendo de limite el r.; E. Samper de Calanda; S. Andorra y O. Albalate del Arzobispo: á poca dist. pasa el r. anteriormente espesado, cuyo cauce es muy hondo, y por lo mismo no se aprovechan sus aguas. El **TERRENO** es de monte y huerta y está bastante llano y fuera de un corto pedazo que llaman Val-de-cara, lo demas es productivo. Los **CAMINOS** son carreteros de pueblo á pueblo. El **CORREO** se recibe de Híjar tres veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebada, judias, panizo, seda, aceite, vino y barrilla; hay ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 268 vec., 4,072 alm. **IMP.**: 92,068 rs.

URREA DE JALON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Almunia (id.); **SIT.** á la der. del r. *Jalon*; la baten los vientos del N.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 90 **CASAS**, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 24; igl. parr. (San Salvador), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y una ermita dedicada á San Sebastian, sit. en el monte, dist. medio cuarto de leg. al S. de la v. Confina el **TÉR.M.** por N. con Plasencia; E. Bardallur; S. La Muela, y O. Lumpiaque: en su radio comprende una quinta llamada la Manga y algunos montes desp. El **TERRENO** es regadio de buena calidad, regado por las aguas del r. *Jalon*. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado; el **CORREO** se recibe de Epila por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, lino, cáñamo, frutas y hortalizas; hay caza de toda clase y pesca de barbos, truchas y madrillas. **IND.**:

URRI

233

la agricola. **POBL.**: 403 vec., 490 alm. **CAP. PROD.**: 932,080 rs. **IMP.**: 55,400. **CONTR.**: 43,430.

URREBURU: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URRECHAIN: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

URREGULIZUNDIA: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoybar.

URREIZTE: cas. del barrio de Galdona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

URREIZTIETA: cas. del barrio de Olas é Isasimendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

URREJOLA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate (V.), á cuyo SO. está sit. Tiene 46 casas, unos 20 vec. y mas de 400 almas; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., se halla servida por un cura que presenta el conde de Oñate.

URREJOLA-VEITIA: cas. de la anteigl. de Urrejola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

URRESTARASU-CEARRAS y **ARZA TEERRETA**: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Ataun; tiene 47 casas.

URRESTI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Gatica; 8 casas, 46 vec., 87 almas.

URRESTILLA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término municipal de *Aspetia* (V.), dióc. de Pamplona. Está sit. al E. y á corta dist. de su cap., de la que la separa el r. *Urda* que cruza por O.; **CLIMA** saludable. Tiene igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un vicario, cura de segundo ascenso, dos beneficiados y sacristan ecl., todos de provision del duque de Granada de Ega: hay una ermita. El terr. está bañado por un riach. procedente de *Regil* y tributario del *Urola*, sobre el cual hay un puente de piedra. **POBL.** y demas con *Aspetia*.

Es patria de D. Mateo de Urdambidelus y Patiño, secretario de Estado y Guerra de D. Juan de Austria; del P. José de Anchieta, jesuita misionero del Brasil, y de Juan de Anchieta, padre del anterior, capitán y jurado de Canarias en 1545.

URRESUA: barrio perteneciente á la parr. de San Gregorio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Ataun; tiene 44 casas.

URREZ: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.). **SIT.** en un altito cercado de montes; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y algunas pulmonias. Tiene 50 **CASAS**: la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 16 ó 20 niños; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura beneficiado de provision del ob. en patroniales; una ermita á 1/2 leg. de la pobl. titulada Ntra. Sra. de la Cabrera, y buenas aguas potables. Confina N. Galarde; E. Villorobe; S. Barrios de Colina, y O. Brieba. El **TERRENO** es de buena calidad. Hay montes con arbolado de robles, hayas y varios arbustos, y prados naturales. Los **CAMINOS** dirigen á Burgos por Brieba, y á otros puntos limitrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de aquella c. proo.: granos, alguna legumbre y pastos; cri. ganado cabrio, lanar, vacuno y ve-guar, y caza mayor y menor. **IND.**: el carboneo, telares de lana y algunos molinos harineros. **COMERCIO**: extraccion de carbon á Burgos, retornando los art. de primera necesidad que faltan. **POBL.**: 28 vec., 97 alm. **CAP. PROD.**: 440,500 rs. **IMP.**: 44,654. **CONTR.**: 3,407 rs. 31 mrs.

URRIA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (3/4). **SIT.** en una altura, próximo al Tesla, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero sano; las enfermedades comunes, son erupciones cutáneas, efecto de la miseria. Tiene 40 **CASAS**; escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura párroco. El **TÉR.M.** confina N. Villamagrin; E. Mijangos; S. el monte llamado Tesla, y O. Valdelacuesta. El **TERRENO** es de mediana calidad; la parte montuosa contiene bastante arbolado de frutales; le fertiliza un r. que baja del *Testa*. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: cereales, legumbres, lino, frutas y vino

234

URRI

chacoli; cria ganado lanar y cabrio, y caza menor. POBL.: 33 vec., 423 alm. CAP. PROD.: 335,900 rs. IMP.: 34,404.

URRIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

URRIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la Llera (V.). POBL.: 34 vec., 473 almas.

URRIA (STA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Teverga (1). SIT. en un llano con bastante inclinacion al SO; CLIMA algo propenso á reumas. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de ingreso, y patronato del ob.: junto á la parr. está el cementerio. Confina N. Villas; E. Campiello; S. la Torre, y O. Taja. El TERRENO es bastante feraz: le bañan dos arroyos, que despues desaguan en el de *Val de Santivanes*. En los montes se crian robles, arbustos y pastos, habiendo algunos prados de regadio. Los CAMINOS se dirigen al ayunt. de Grado, y á la cap. del de Teverga, su estado regular. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, garbanzos, arvejos y lentejas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, y de cerda; caza de perdices, palomas, corzos, zorros, osos y lobos. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

URRIALDO: térm. red. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, térm. de Martioda: tiene 2 CASAS.

URRIALDO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, térm. de Martioda. Aun existe una ermita llamada de Nra. Sra. de los Remedios, que seria sin duda la parr. del ant. lugar.

Existia esta pobl. en el siglo XI enclavada en la merindad de Divina.

URRIALDO: mortuorio ó desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, hermandad de los Huecos. Habia una ermita, donde se reunian los vec. de los 2 l. que forman la hermandad, el dia 4.º del año para la eleccion de alcalde y demas asuntos generales de la misma.

Existia la pobl. de Urrialdó en el siglo XI.

URRIATEGUI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URRICELAY: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URRICELQUI: l. del ayunt. y valle de Arriasoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. en un pequeño llano rodeado de montes; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 8 CASAS; igl. parr. de entrada, matriz de Zaldaiz, dedicada á San Martin y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; el vecindario se surte de las aguas del r. *Erro*. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual dist. de E. á O., y confina N. Ardaiz; E. Biorieta; S. Zumarren, y O. Zaldaiz; comprendiendo dentro de su circunferencia diversos montes poblados de pinos, robles, hayas, bojés y otros arbustos; un pequeño soto y canteras de piedra y cal. El TERRENO es de mediana calidad, aunque pedregoso y seco; le atraviesa de N. á S. el r. *Erro*, que tiene un puente: CAMINOS: los locales: el correo se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y pecuaria un molino harinero. POBL.: 8 vec., 32 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URRIES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (25 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (2), dióc. de Jaca (12). SIT. en terreno llano, á la izq., 1/2 hora de dist. del r. *Onsella*: está bien ventilado y goza de un CLIMA saludable. Tiene 84 CASAS, que forman varias calles cómodas y bien empedradas, y 2 plazas; una escuela de niños bastante concurrida, dotada con 840 rs. y 400 que le pagan ademas los padres de aquellos; igl. parr. (San Estéban) de primer ascenso, servida por un vicario cura párroco y un beneficiado perpétuo, nombrados por su ayunt. y pueblo; 2 ermitas bajo la advocacion de Sta. Cruz y San Miguel, sit. á corta dist. de la pobl. y un cementerio á 400 pasos fuera de ella. Los vec. se surten para sus usos de una fuente pública que hay inme-

URRI

diata al pueblo, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Undues de Lerdá y Ruesta; E. Undues Pintano; S. Gordun, y O. Navardun; en su rádio á 1/2 hora dist. de la pobl. hácia el O. existe un torreón de obra muy sólida y bien conservada, aunque sin techo, que se cree tuvo en otro tiempo comunicacion subterránea con el cast. de Navardun; y hácia el N. la gran sierra que divide su térm. del de Undues y Ruesta. El TERRENO es fuerte y fértil; participa de seco y huerta que baña el r. *Onsella*. Los CAMINOS son locales en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino y aceite, legumbres y hortaliza; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agricultura. POBL.: 83 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 514,449 rs. IMP.: 30,900. CONTR.: 8,429.

URRIOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

URRIQUI: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URRIZA: l. del ayunt. y valle de Imoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.); SIT. en una cuesta, con CLIMA saludable, reinan todos los vientos. Tiene 6 CASAS muy grandes; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita, y para el surtido de los hab. diversas fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Arruiz; E. Udabe; S. Goldaraz, y O. Astiz; hallándose poblado en diferentes puntos de robles, hayas y fresnos, con algunas canteras de piedra y prados naturales para pastar los ganados. El TERRENO es seco y lo atraviesa un arroyo con 3 puentes. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y maiz; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres; pesca de truchas. POBL.: 6 vec., 118 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URRIZOLA: l. del valle y ayunt. de Araquil, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.); SIT. en llano, con CLIMA saludable; tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec.; una ermita. El TÉRM. confina N. Izurdiaga; E. Erroz; S. Olo, y O. Echarren; comprendiendo dentro de su circunferencia buenas yerbas de pasto. El TERRENO es bastante fértil, y le riega en parte el r. que lleva el nombre del valle, cuyas aguas se aprovechan para los usos domésticos y abrevadero de ganados. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: cereales y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias clases y pesca de barbos, anguilas y otros pececillos. POBL.: 48 vec., 88 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

URRIZOLA, conocido vulgarmente por URRIZOLA GALAIN: l. del ayunt. y valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.); SIT. en la falda del monte Arañoz; CLIMA frio; reina el viento S. y se padecen pulmonias y afecciones del hígado. Tiene 24 CASAS, inclusa la municipal; escuela de primera educacion en union con 3 ó mas pueblos; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un abad de provision de los vec.; un cementerio contiguo á la misma; una ermita (Nra. Sra. de Arañoz) sit. en el alto de su nombre y comun con el pueblo de Elso, y varias fuentes y pozos para surtido de los vec. y abrevadero de ganados. El TÉRM. confina N. Orquin; E. Olaque; S. Guelbenzu, y O. Elso; hallándose en su jurisd. el barrio de Galain; el monte Arañoz poblado de hayas y robles, algunas canteras de piedra y prados destinados para pastos. El TERRENO es de mediana calidad, participa de seco y regadio, y le atraviesa un arroyo de N. á S. CAMINOS: los locales, en mal estado: el correo se recibe de Pamplona por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, bellota y castaña; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y algunos corzos; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 24 vec., 423 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

URRIZPE: cas. del barrio de Aldapa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRIZTEBARREN: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URRIZTI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

URRO

URRIXATE: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

URROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

URROBI: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Arce: sir. en una altura, entre Arrieta, Imizcoz y Urdiroz, que disfrutan del térm. del ant. l., del cual queda una ermita dedicada á San Bartolomé, en cuyo día es muy concurrida. El terreno áspero y poco fértil; le cruza el r. de su nombre. **PROD.**: trigo y avena; cria caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. Hay 4 ó 5 puntos donde se explota mineral de cobre, aunque en corta cantidad.

El rey dió este desp. á tributo perpetuo en 1448 á varios vec. de Arrieta. La princesa Doña Leonor dió este tributo á Juan de Egurbide en 1466. Este desp. volvió despues á la corona, y en 1666 fue vendido á varios vec. de Urdiroz con reserva del dominio directo.

URROBI: r. de Navarra, part. jud. de Aoiz, nace al pie del alto de Ibañeta, en térm. y cerca de Roncesvalles; atraviesa luego el térm. de Arrobi ó Urrobi, que le da nombre y pertenece á Burguete; mas adelante antes de llegar al molino del Espiral, se junta con otro arroyo que baja de los montes de Burguete por su der., y reunidos corren por medio del valle de Arce, bañando los l. de Arrieta, Lusarreta, Zandueta, Urdiroz, Uriz y Nagore, y entrando en el *Iraiti*, debajo del pueblo de Itoiz, frente á Gorriz del valle de Longuida. Las aguas llevan un curso precipitado; son muy cristalinas y buenas; crian abundantes y ricas truchas, y dan movimiento á varios molinos harineros. Es vadeable en todas partes y en todas las estaciones.

URRÓS (STA EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): sir. á la der. del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 55 CASAS en varios l., y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de entrada y presentacion ecl. Confina N. San Mamed de Urrós; E. Queiroás; S. r. *Arnoya*, y O. Frojas de Viñas. El terreno es en lo general llano y de buena calidad; le bañan 2 arroyos que descienden de las montañas del N. y desaguan en el *Arnoya*. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, vino, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para vestidos á estilo del pais. **POBL.**: 55 vec., 170 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

URRÓS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (3/4). **SIT.** en la falda meridional del monte y pico de Castrelos, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en algunas ald. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina N. San Victorio de Mezquita; E. Queiroás; S. Sta. Eulalia de Urrós, y O. Frojas de Viñas. El terreno es montuoso y de mediana calidad; le baña un arroyo que nace en la espesada montaña y se dirige hácia el S. para desaguar en el r. *Arnoya*. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, patatas, verduras, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 62 vec., 269 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

URROZ: v. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). **SIT.** en un llano á la márg. der. del r. *Erro*; clima frio; reina el viento N. y se padecen catarros ó inflamaciones. Tiene 120 CASAS que forman varias calles empedradas y una plaza; en el centro un torreón ant. y en los afueras una especie de Muralla hácia el N.; casa municipal y cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 24 niños y 6 niñas y dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.) y servida por un vicario de provision de los vec. y 2 beneficiados de presentacion de S. M. y el ob. de la dióc.; cementerio en parage que no daña á la salud pública; una ermita (San Pedro) y un paseo con arbolado; los hab. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de las aguas del espesado *Erro*. El térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Lizoain; E. Liberrri; S. Mendinueta, y O. Lerruz; comprendiendo dentro de su circunfe-

URRU

235

rencia un monte poco poblado, 3 sotos pequeños y varias canteras de piedra. El terreno es secano, y su mayor parte reducido á cultivo, con mas una porcion de viñedo; le atraviesa á corta dist. de la pobl. y de N. á S. el mencionado *Erro*, con un puente sólido de piedra. **CAMINOS**: la carretera que dirige á las cap. de prov. y part. y otros locales, en buen estado: el correo se recibe de Pamplona los martes y viernes. **PROD.**: trigo, maiz, avena, patatas, vino y legumbres; cria ganado de toda especie; caza de perdices y codornices; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. **IND.**: ademas de la agrícola y pecuaria hay una fáb. de paños del pais, y un molino larinero en buen estado. **COMERCIO**: 3 tiendas de quincalla, cereria y otros efectos; y se celebra un feria desde el 10 al 12, ambos inclusive, de noviembre, cuyo principal tráfico consiste en la venta de ganados. **POBL.**: 140 vec., 660 alm. **RIQUEZA**: 197,216 rs.

En 1192 contaba de dos clases de habitantes, siendo unos collazos ó labradores y otros escancianos ó gravados con cierta pecha: Don Sancho el Fuerte concedió muchos privilegios á estos últimos, cuyos privilegios fueron confirmados y aumentados por D. Teobaldo I, quien los hizo extensivos á los collazos en 1237, con declaracion de no poder ser enagenados de la corona. En 1286 el gobernador de Navarra, Hugo de Conflans, concedió á la pobl. un día de mercado cada semana, que debian ser los miércoles. El principe de Viana quitó el nombre de escancianos y la pecha que lo constituia, otorgando á la pobl. la libertad y franqueza del Burgo de Pamplona, con otras mercedes por las que empezó á contarse entre las buenas villas; confirmando Don Juan II en ella misma á 9 de agosto de 1456. Obtuvo igualmente asiento y voto en Cortés, y por privilegio de Felipe IV dado en 1630, feria anual. El escudo de armas de esta v. ostenta en campo de plata cinco barras de sable.

URROZ: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), sir. al E. de la v. de Santesteban, con clima saludable. Tiene 73 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Miguel y servida por un rector de provision de los vec., y para el surtido de los hab. varias fuentes en sus inmediaciones. El térm. confina N. Oiz y Donamaria; E. Olzama; S. montes de Labayen, y O. Zubieta; hallándose bastante poblado de árboles en algunas partes. El terreno es de buena calidad en lo general, y en sus vertientes tiene origen un arroyo. Los caminos son locales: el correo se recibe de Ulzama. **PROD.**: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de jabalies y liebres; pesca de truchas y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 75 vec., 365 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

URROZENA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

URROZ-GOYTI: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Longuida, térm. de Jaberrri, cuyo pueblo disfruta el térm. del ant. l. por un cánon que paga anualmente á la cated. de Pamplona. Aunque hay una fuente, el terreno es secano: tiene monte poblado de pinos y varios arbutos; canteras de piedra caliza y buenas yerbas de pasto. **PROD.**: trigo, avena y yerros; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y corzos.

URROZ-MURILLO: desp. del valle de Longuida, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. Tiene de estension 1/4 de leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El terreno aunque secano, es bastante fértil. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y avena; caza de perdices y liebres. Todo el terreno del desp. es de propiedad de varios vec. de Urroz.

URRUCHU: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

URRUELA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo; 5 CASAS.

URRUMANGOÁ: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vegara, térm. de Oñate.

URRUNAGA: l. del ayunt. de Villareal, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (22 1/4). c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). **SIT.** en la ribera de Sta Marina, dominada de alturas por E. y O.; clima saludable. Tiene 60 CASAS; escuela concurrida por 19 niños y 6 niñas y dotada con 4 rs. diarios; igl. parr. de muy buena fáb. (San Bartolomé) ser-

vida por un beneficiado del cabildo de Villareal, de quien es aneja; una ermita dedicada tambien al mismo santo y una fuente. El TÉRM. confina N. Villareal; E. Gojain; S. Ullibarri-Gamboa, y O. Nafarrate; comprendiendo dentro de su jurisd. un monte llamado Sarrahua, de los mas poblados y hermosos de la prov. El TERRENO es de regular calidad; le baña de N. á S. el r. *Santa Marina*, al que se reunen poco antes de llegar á este pueblo los r. de *Santa Engracia* y *Bostibayeta*. CAMINOS: locales: el CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maiz, habichuela, avena y patatas; cria ganado vacuno, caballo y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, tordas, corzos, jabalies, lobos y zorros; pesca de anguilas, barbos, lomas y truchas. IND.: un molino harinero y una fragua de instrumentos de labranza. POBL.: 66 vec., 316 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

URRUPAIN: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

URRUTIA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Arrazola.

URRUTIA: cas. del barrio de Galarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

URRUTIA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

URRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Guémez.

URRUTICOECHA: cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRUTIA AZPICOA: cas. del barrio de Aldapa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRUTIA GARAICOA: cas. del barrio de Aldapa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

URRUTIA: valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar: tiene 14 CASAS.

URRUTIA-ECHECHO: cas. del valle de Urrutia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URRUTIA-ECHECHO MAYOR: cas. del valle de Urrutia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

URRUTIA-ECHECHO NUEVO: cas. del valle de Urrutia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

USACO: cas. del barrio de Zañartu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

USAECHA: cas. del barrio de Urbarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

USAECHA: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

USAGRE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (47 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Llerena (3), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda O. del cerro de la Pina; es de CLIMA destemplado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas con escaso. Tiene 362 CASAS; la de ayunt., cárcel en el piso bajo, húmeda y mal acondicionada; una casa de la real encomienda de Usagre, que perteneció al gran duque de Luca; escuela dotada con 3.300 rs. al maestro, y 4.100 á un pasante, á la que asisten 70 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; el edificio es de 3 naves, reedificado en 1819; una ermita titulada del Smo. Cristo de la Piedad, que fue igl. del conv. de monjas que hubo en tiempos ant. y se trasladaron á Bienvenida, y otra en los afueras con la advocacion de Ntra. Sra. de la Cruz, la cual sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo, que proceden de la llamada de la Luna, á 4.000 pasos de la v.; esta fuente era de aguas tan dañosas, que la mayoría de los vec. abandonó la v., quedando solamente una raza de esclavos negros ó mulatos que allí habia; hasta que en el año 1683 un terremoto trastornó la fuente, siendo su resultado el purificarse las aguas; en esta emigracion de los blancos, se apoderaron los morenos de la herm. del Niño Jesus, que han defendido despues con todo calor. Confina el TÉRM. por N. con los de Llera ó Hinojosa del Va-

lle; E. Villagarcia, Higuera y Valencia de las Torres; S. Bienvenida, y O. Calzadilla, Zafra y los Santos, estendiéndose por el último punto hasta 3 leg., y comprende 46 quintos de deh. de propios, que se aproximan á 45.000 fan.; 8 deh. de particulares que pasan de 42.000; varias huertas y tierras de labor. Le baña la rivera dicha de *Usagre*, que nace de la fuente de la Luna; baja de S. á N., y el cauce que le formaron los ant. viene bañando los corrales de las casas de la calle del Convento, en cuyo tránsito hay 4 huertas, un lavadero de lanas llamado del Pino, y un molino harinero, y al salir de la pobl. le cruza el único puente que tiene; sigue 2 1/2 leg. al N.; se incorpora al *Retin*, y este á la 1/2 leg. con *Malachel*; esta rivera se seca en el verano y es muy nociva á la salud. El TERRENO es flojo, de inferior calidad en su mayor parte, con algun arbolado de encina, y muy propenso á la cria de langosta. Los CAMINOS vecinales, en mal estado. El CORREO se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Zafra y vice-versa, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y sobre 300 caballerias, y se cria caza menuda y alguna pesca comun. IND. y COMERCIO: un lavadero de lanas, en el que se han beneficiado algunos años 60.000 a.; una caldera de aguardiente; 28 molinos harineros; 3 minas de cinabrio en explotacion, de las que aun no se han obtenido resultados favorables, sostenidas por companias de esta v., de Sevilla y de Cádiz. POBL.: 370 vec., 1.440 alm. CAP. PROD.: 4.362.457 rs. IMP.: 413.916. CONTR.: 47.327.

USAGRE (V. UCULTUNIA).

USANOS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en alto, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 180 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 47 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. con los de Galápagos, Málaga, Marchamalo y Val de Averuelo. El TERRENO es llano y de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que conduce á Guadalajara, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, vino, aceite y pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; abunda la caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 213 vec., 818 alm. CAP. PROD.: 3.730.000 rs. IMP.: 298.400. CONTR.: 20.436.

USAOLA: casa solar en Ochandiano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

USATEGUIETA: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

USAY ó USALL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Porqueras. SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Serriñá; E. Fontcuberta; S. Bañolas, y O. Porqueras. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, aceite y legumbres; cria el ganado necesario para la labor y caza de conejos. POBL.: 11 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 981.200 rs. IMP.: 24.530.

USCARRES: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (41). SIT. en llano á la izq. del r. *Salazar*; CLIMA frio y saludable; los vientos reinantes N., O. y NO. Tiene 25 CASAS ademas de la municipal; escuela de niños concurrida por 16 y dotada con 400 rs.; igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un abad de provision de los vec.; 2 ermitas y varias fuentes en las cercanias. El TÉRM. confina: N. Iziz; E. Burgui; S. Ustes, y O. la basilica de Sta. Fé; dentro de su circunferencia, hácia el E., hay montes poblados de pinos y robles; por O. cruza el citado r. TERRENO: es de mediana calidad. CAMINOS: el real del valle pasa por medio de la v. El CORREO se recibe de la estafeta de Ochagavia. PROD.: trigo, cebada, avena, guisantes y lino; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor, y alguna pesca. POBL.: 25 vec., 126 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SALAZAR).

USE

USCATEGUI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, y término de Lezama; 6 CASAS.

USECHI: l. del ayunt. y valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una altura bastante elevada; CLIMA frío; reina el viento N., y se padecen calenturas. Tiene 5 CASAS; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de la casa de Ureta de Sangüesa; y para el surtido de los hab. una fuente de aguas algo duras; los niños concurren á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina: N. Iragui; E. Urtasun; S. Leranoz, y O. Esain; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de hayas. El TERRENO es muy áspero. CAMINOS: los de los pueblos confinantes. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices. POBL.: 5 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

USED Y PARDINAS DE LA TORRE Y BUIL: l. en la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Bara y Miz. SIT. en la sierra de Guara; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes, inflamaciones. Tiene 14 malas CASAS; igl. parr. (la Virgen de Setiembre) matriz de Ventue, servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Espes, Vara y el anejo. El TERRENO es de secano, y de inferior calidad: por él corren las aguas del r. Nocío, Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, y á Jaca: recibe la CORRESPONDENCIA de Huesca. PROD.: mistura, avena, judías y patatas; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 10 vec., 74 almas. RIQUEZA IMP.: 48,744 rs. CONTR.: 2,506.

USED: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SIT. al NE. de una vasta llanura denominada Campo de Bello; le batien con mas frecuencia los vientos del NO. y SO.; su CLIMA es bastante frío y afecto á las calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS, la del ayunt. que es notable por su magnífica construccion, en la que está la cárcel y la escuela pública de niños, á la que concurren 40, dotada con 500 rs., y 47 cahices de centeno que pagan los vec.; un grande edificio comenzado que se llama la Obra, de sólida construccion, cuya fachada de silleria está labrada de bajos relieves; igl. parr. (San Pedro y San Pablo Apostoles) de entrada, servida por un cura de provision ó del ordinario, segun el mes de la vacante; 3 ermitas bajo la advocacion de la Virgen del Rosario, de la Olmeda y Sta. Lucia, esparcidas por el término, y un cementerio á 1/4 leg. SO. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay al estremo del pueblo, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Cubel; E. Horcajo, Valconchan y Santed; S. Gallocanta, las Cuestas y Odon, y O. Layunta y Torralba de los Frailes; su estension de N. á S. es de una leg., y 2 de E. á O.; en su radio se cree existieron los pueblos de Villaralbo, Olmedilla, Garrobera y la Magdalena, quedando solo algunos vestigios de este último; algunos restos de fortificacion al E. del pueblo; el cerro llamado la Atalaya; el monte denominado Coscojar de 1/2 leg. de circunferencia; canteras de piedra caliza; y la laguna llamada Zeida de una leg. de circunferencia, formando un circulo completo, y á su N. fabricaron los vecinos de Used una parada para impedir cuando quieran la entrada de las aguas que de la mayor parte de los término limitrofes tienen allí su centro, por cuyo medio consiguen secarla para sembrar trigo en aquel terreno, que sin preparacion de labores, produce sobre 12 cahices cada anegada: luego de la recoleccion se abre la botana de dicha parada, y vuelve otra vez Zeida á ser laguna. El TERRENO es secano y en lo general bastante estéril, haciéndolo productivo á fuerza de un esmerado cultivo y beneficiándolo mucho. CAMINOS: cruzaba este pueblo la ant. carretera de Zaragoza, y hoy atraviesa su término. la de esta á Molina y el de Calatayud á Teruel. El CORREO se recibe de Daroca por baligero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena y legumbres; mantiene escaso ganado lanar, y alguna caza y pesca en la laguna antes mencionada. IND.: la agrícola; 2 molinos harineros; varios telares de lienzo y paños, y 3 tiendas abaceria. POBL.: 182 vec., 863 almas. CAP. PROD.: 4,474,328 rs. IMP.: 96,300. CONTR.: 24,876.

USI

237

USEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecen-te y felg. de San Juan de Albos (V.).

USEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Santiago de Goiriz (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

USEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felg. de San Miguel de Gandara (V.).

USERAS: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 1/2 leg.), part. jud. de Lucera (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (16). SIT. en una pequeña colina á la izq. de la rambla de su nombre: la batien los vientos del N. y E., gozando de un CLIMA saludable, aunque se padecen algunas inflamaciones. Tiene sobre 400 CASAS, la del ayunt. y la cárcel; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas asistida por 30, con 750 rs. de dotacion y otros emolumentos; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor), servida por un cura de primer ascenso, patronato del conde de Aranda y 7 beneficios de patronato familiar; tiene por anejo á Chodos; un calvario y las ermitas de San Antonio Abad, Ntra. Sra. de Loreto y Sta. Ubaldesca sit. en la v. Confina el término por N. con Adzaneta; E. Villafamés; S. Costur y Alcora, y O. Lucena: en su radio comprende mas de 400 cas. y otras mas llamadas Casetes, y varios montes, siendo los mas notables Peñarroya, Sierra de la Cruz, Cueva de Moncorro, Tosalgros y Gayano. El TERRENO es de buena calidad, participando de secano y huerta, regada con la mitad del agua de una abundante fuente que nace á 1/2 hora de dist., sirviéndose los vec. para sus usos de la otra mitad que viene encañonada hasta las primeras casas del pueblo, en donde hay una fuente con 2 caños, y una balsa para lavar. Los CAMINOS son de herradura para el maestrazgo, Aragon y Castellon de la Plana. El CORREO se recibe de esta c. por un encargado, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobas, vino, aceite y abundantes higos: mantiene ganado lanar, de cerda y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices y tordos. IND.: la agrícola y fáb. de aguadiente. POBL.: 500 vec., 4,900 alm. CAP. PROD.: 1,956,583 rs. IMP.: 431,695. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

USERAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresia de Santiago de Reboredo (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

USEU: l. agregado al distrito municipal de Bahent, en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), abadiato de Gerri (1 1/2). SIT. en una altura de una hora de subida, rodeado de elevadissimas montañas; CLIMA frío por combatirle los vientos del N. y E., propenso á inflamaciones y apoplejias. Consta de 13 CASAS y una igl. (San Roman), aneja de la parr. de Bahent; hay tambien una fuente dentro de la pobl. y alguna mas en el término para el abasto del vecindario. Confina por N. con Bahent; E. Gerri; S. término del mismo Gerri, y O. Enseu; hay dentro de él dos casas de campo denominadas el Puy y Vilesa, dist. cuarto y medio de hora: tambien le baña un torrente llamado Riu-mayor, que nace á 2 horas del pueblo, en una montaña llamada Cuberas y otra de Tous del mismo nombre. El TERRENO es pedregoso y participa de llano y monte, comprendiendo en esta última parte la montaña llamada Bagastell, que tambien pertenece á Gerri: los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos en muy mal estado: recibe el CORREO de Gerri. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y toda clase de legumbres y algo de aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices, liebres y aves de paso. IND.: ganaderia. POBL.: 5 vec., 55 alm. RIQUEZA IMP.: 43,279 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

USI: l. del valle y ayunt. de Juslapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. al S. del valle; con CLIMA sano: tiene 6 CASAS; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision de los vec. y de S. M., y una fuente; los niños concurren á la escuela de Marcalain. El TÉRM. confina N. Nuin; E. Marcalain; S. Belzunce, y O. Osinaga. El TERRENO es de regular calidad y tiene monte con arbolado. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 53 alm. RIQUEZA: con el valle (V. JUSLAPEÑA).

238

UST

USOLS ó UXOLS: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich, ayunt. de Granera. Tiene una igl. parr. (San Julian) aneja de la de San Fructuoso de Castelltersol, servida por un vicario. **PROD.**, **POBL.** y **RIQUEZA**, unido á Granera.

USON: l. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), es cab. de ayunt. á que se halla agregado Tramaced. **SIT.** en el vértice de un ángulo que forma una colina sobre terreno desigual; su **CLIMA** es destemplado; sus enfermedades mas comunes, las tercianas, catarros y pulmonías. Tiene 40 **CASAS**; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Sobradriel, matriz de la casa de Arriño; una ermita en la cumbre de la colina que domina al pueblo, con el mismo título que la igl.; cementerio y buenas aguas potables. Confinan con el anejo, Albaruela de Tubo monte de Soreto y Fraella. El **TERRENO** es de buena calidad, aunque de seco. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y Fraga, Sariñena y Huesca, de cuyo último punto recibe la **CORRESPONDENCIA** los martes y viernes, saliendo en los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, avena, aceite, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. Hay varias colmenas, de que se saca buena miel y cera. **IND.**: un molino de aceite. **POBL.**: 9 vec. de catastro, 80 alm. **CONTR.**: 3,029 rs. 3 mrs.

USONDO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

USOZ: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). **SIT.** en un cerro con vistas al E.; **CLIMA** frío, reinan los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales. Tiene 3 **CASAS**, igl. parr. aneja de Artozqui, dedicada á San Pedro y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado, y una fuente contigua á la pobl. El **TÉRM.** se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Muniaín; E. Artozqui; S. Osa, y O. Nagore; comprendiendo dentro de su radio un monte al S. poblado de encinas, pinos y otras matas, algunas canteras de piedra, y abundancia de pastos para los ganados. El **TERRENO** es seco y esteril; le atraviesa por E. el r. *Ivati*, que tenia un puente, y está destruido desde la guerra civil. **CAMINOS:** locales, en mediano estado. el **CORREO** se recibe de Aoiz por espreso. **PROD.**: trigo, avena y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de zorros, liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 3 vec., 23 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

USPARICHA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Ugarte de Mujica.

USTARROZ: l. del ayunt. y valle de Egües, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/4). **SIT.** en un hoyo; **CLIMA** templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones. Tiene 5 **CASAS**, igl. parr. de entrada (San Bartolomé) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl., y para surtido de los hab. un pozo y un arroyo. El **TÉRM.** confina N. Eransus; E. Usoz; S. Aspa, y O. Ibiricu; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y pinos; un soto y abundantes y buenos pastos. El **TERRENO** es seco y de mucha loma, y le atraviesa un arroyo que desemboca en el r. *Egües*. Los **CAMINOS** son locales en mediano estado; y pasa además por N. la carretera de Pamplona á Aoiz: el **CORREO** se recibe de Pamplona. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, avena y habas; cria de ganado vacuno, caballo y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. **POBL.**: 5 vec., 26 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

USTES: l. del almiraldio y ayunt. de Navascues, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11). **SIT.** á la márg. izq. del rio *Salazar*, en una cuesta muy suave; **CLIMA** frío y sano. Tiene 31 **CASAS**; escuela de ambos sexos concurrida por 17 niños y 4 niñas y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Saturnino) servida por un cura, y varias fuentes en las cercanías. El **TÉRM.** confina N. Uscarres; E. Burgui; S. Navascues, y O. Racax alto. El **TERRENO** es bastante montuoso y áspero, especialmente hacia el E. y O.; pero tiene tambien algunos llanos á propósito para trigo: le cruza el r. *Sal-*

USU

lazar, además de un riach. que atraviesa por medio del pueblo; sobre el primero hay un puente de piedra. **CAMINOS:** de herradura, excepto el que llaman real de Salazar, que dirige á Lumbier. El **CORREO** se recibe de este último pueblo. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, alubias esquisitas y mucha cebolla; cria ganado lanar, vacuno, mular; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos, madrillas y chipas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 32 vec., 134 alm. **RIQUEZA:** con Navascues (V.).

Don Sancho el Fuerte concedió fueros á esta pobl. en 1195. La princesa Doña Leonor dió su tributo á Lope de Esparza y sus herederos en 1470. En 1494, el rey D. Juan libertó á la pobl. de varios tributos. Sus vec. sirvieron á aquel rey con grande esmero, guardando la frontera, y por premio obtuvieron perpetua libertad de todo servicio y carga real con ingenuidad y grado de hidalguía.

USUA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Espoz, es propiedad de varios particulares.

USUENSOLO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Galdacano.

USUMBELZ: cas. del ayunt. de Arteta, en el valle de Aibar, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.). **SIT.** á la der. del barranco de su nombre; con **CLIMA** frío: su **TERRENO** es montuoso y de mucho roble, fresno y mata baja; le cruza un arroyo, tributario del r. *Aragon*, y además nace en él una fuente. **PROD.**: trigo; cria ganado vacuno; caza de perdices, liebres y corzos; pesca de barbos. **POBL.**: 2 vec., 9 alm. En lo espiritual depende de la parr. de Gueztadar.

USUN: l. del ayunt. y valle de Romanzado, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). **SIT.** en una cuesta al S. del valle; **CLIMA** frío; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 9 **CASAS**; igl. parr. de entrada (San Saturnino) servida por un vicario de provision del arcediano de Usun, dignidad de la cat. de Pamplona; cementerio; una ermita (San Pedro), y para el surtido del vecindario una fuente de aguas minerales; los niños concurren á la escuela de Domeño. El **TÉRM.** se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Domeño; E. Yso; S. Lumbier, y O. Adansa; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con encinas. El **TERRENO** es montuoso y le baña el r. *Salazar*. **CAMINOS** locales. El **CORREO** se recibe de Lumbier. **PROD.**: trigo, cebada, avena y patatas; cria de ganado vacuno y cabrio; pesca de madrillas y barbos. **POBL.**: 8 vec., 73 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

USURBIL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Búrgos (40), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 18), dióc. de Pamplona (15): ocupa en las juntas de prov. el 40.º asiento á la der. del corregidor y vota con 28 fuegos. **SIT.** en una colina que domina las riberas del r. *Oria*, que dirige su curso por la parte occidental; **CLIMA** saludable; reina el viento N., y se padecen catarros pulmonares y gastro-enteritis. La pobl. está dividida en 5 barrios denominados Aguinaga, Elizaldea, Urdayaga, Usurbilzarra y Zubieta, que comprenden mas de 200 **CASAS**, la mayor parte diseminadas en caseríos: á la entrada y salida del barrio de Usurbilzarra hay portales, y sus calles y las de Elizaldea estan bien empedradas y con losas en las aceras, y en ellos la casa de ayunt., cárcel, posada pública y la magnífica casa de Saroe, uno de los mas grandes edificios del pais y casi el único de esta v. que ha padecido en la última guerra, siendo sobremanera sensible la pérdida de 12 grandes cuadros de la escuela de Murillo, que hizo pedazos la ignorancia soldadesca. Hay una escuela de niños concurrida por 30 y dotada con 2,000 rs., y otra particular de niñas, sin mas asignacion que el tanto mensual con que retribuyen á la maestra. La igl. parr. (San Salvador) está enriquecida con muchas alhajas de plata, es curato de segundo ascenso y tiene desde 1816 tres filiales ó anejas dedicadas á San Francisco de Asis, San Estéban y Santiago, y sit. la primera en el barrio de Aguinaga, la segunda en el de Urdayaga, y la tercera en Zubieta; el servicio se hace por un rector, 3 beneficiados enteros y 3 medios que son los de las anejas, todos de provision del marqués de San Millan: le ermita, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, está junto al hospi-

UTA

tal. Fundóse este en tiempos antiguos, sin que se sepa el año ni el fundador, con objeto de recoger los pobres naturales de la v.; su patrono es el ayunt.; su renta 672 reales anuales, procedentes de 4 pedazos de terreno, una casa pequeña y 2 censos de 166 ducados de capital; sus gastos 4,200 rs., de los cuales 150 son para el salario de una mujer que cuida del hospital, donde solo se acogen dos pobres, y 422 en funciones de igl. y reparacion de fincas: el exceso del gasto sobre la renta se cubre postulando por las casas de los vec. Hay tambien una obra pia fundada en 1624 por Don Miguel de Urdallaga para dotar con 80 ducados á doncellas pobres parientas suyas. Para beber y demas usos se surten de las fuentes inmediatas á los cas., de los arroyos titulados *Puntapiés*, *Alzondo*, *Chapaurenea*, *Zuzuspe*, *Lasao* y otros, sin que dejen de aprovechar las aguas del *Oria*. El térm. es de 4 leg. de circunferencia: confina N. Igueldo; E. Orio; S. Aya, y O. Hernani, y comprende varios montes poblados de robles, hayas, fresnos, pinos, álamos, encinas y carrascas, con abundantes yerbas para pasto del ganado; de ellos, y especialmente del Andaza é *Idia-sasi*, ha estraido el Gobierno, desde el año 1844 á 1846, muchísimo material de roble para el departamento del Ferrol. El TERRENO participa de calizo, arenisco y arcilloso, y es bastante productivo, así en las estendidas riberas del *Oria*, como en la parte montuosa, habiéndose mejorado notablemente el estado de la agricultura; le baña, además de los arroyos que cruzan en todas direcciones, el espresado r., que tiene dos puentes llamados *Zorroza* y *Alliri*, los cuales fueron en parte destruidos durante la última guerra, cortándole al primero uno de sus 5 arcos, y el principal de 72 pies de diámetro al segundo; pero ambos han sido sustituidos con otros de madera de construccion sólida y elegante: en este r. y jurisd. de la v. hay dos astilleros, y en uno de ellos se construyen barcos de alguna dimension, y en el otro chaluas. CAMINOS: carretiles, que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de San Sebastian por balijero. PROD.: maiz, manzana, trigo, habas, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, zorros, jabalies, perdices y codornices; pesca de lubinas, truchas, barbos, anguilas y angulas, los salmones se cogen en nasas y redes. IND.: 3 molinos famosos sobre el *Oria*, y 2 pequeños sobre la regata de *Urdaga*, además de la fáb. de hierro, donde se han construido la mayor parte de las anclas de que usaba la marina real, hasta de la magnitud de 70 á 80 quintales; y en la cual á pesar de su decadencia, se trabajan en el día para el comercio anclas menores y hasta de 30 y 40 qq., así como guijos para los trapiches ó ingenios, que son apetecidos y preferidos en la Habana y otras posesiones sobre los extranjeros. POBL.: 259 vec., 4,303 alm. RIQUEZA IMP.: 427,940 rs. vn.

Ya digimos en el art. *Belmonte de Usurbil* como se llamó primitivamente Usurbil; siendo solo *U*, y que al erigirlo en v. Enrique II le dio aquella nueva denominacion, que con el tiempo volvió á su forma ant. Obtuvo con el fuero de San Sebastian el décimo lugar á la der. del corregidor en las juntas generales y particulares de la prov. Su escudo de armas ostenta un jabali atravesado en un árbol, y en los dos ángulos superiores dos cabezas de hombre. Es patria de D. Francisco de Echeveste, general de las galeras de Filipinas, y de Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla.

USURBILZARRA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Usurbil. A la entrada y salida del barrio hay portales, y sus calles estan empedradas y con losas en las aceras.

UTANDE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6. srr. en una colina con buena ventilacion y clima templado: tiene 75 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; hay una fuente de buenas aguas: confina el térm. con los de Miralrio, Valfermoso de las Monjas, Grajanajos y Muduex; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad): el TERRENO bañado por los arroyos *Vadiel* y *Val de Iruega*, es de buena calidad; tiene dos montes encinares. CAMINOS: los

UTI

239

que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, aceite, vino, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay caza menor y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agricola y 2 molinos uno harinero y otro aceitero. POBL.: 59 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 4,668,334 rs. IMP.: 88,100.

UTEBO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 horas), c. g. de Aragon. SIT. á la der. del r. *Ebro* en la carretera de Navarra: le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es algo húmedo, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 102 CASAS, incluidas la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 36, dotada con 4,920 rs.; otra de niñas asistida por 32, y 320 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato municipal, y una ermita dedicada á San Ginés, unida al cementerio sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo. Confina el térm. por N. con el r. *Ebro*; E. Monzalbarba; S. el Canal imperial, y O. Las Casetas; su estension de N. á S. es de 4 1/2 leg. y 1/2 de E. á O.: en su radio comprenden algunas alamedas; canteras de yeso; una deb. cerca del *Ebro*, llamada del Tiemblo, y varios prados naturales que crian junco y yerbas. El TERRENO es regadio de buena calidad, bañado por el r. *Ebro* y los arroyos *Almozara* y *Centen*: este toma las aguas del r. *Jalón*, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. LOS CAMINOS conducen á Sobradriel, Las Casetas, Monzalbarba, cruzando la carretera de Navarra, en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por el corredor del pueblo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, melones, lino y uva; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de codornices, y pesca de anguilas. IND.: la agricola, y un molino harino. POBL.: 423 vecinos, 585 alm. CAP. PROD.: 4,410,000 rs. IMP.: 89,000. CONTR.: 46,340.

UTERGA: l. con ayunt. en el valle de Iizarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), SIT. á la falda meridional del monte Perdon; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen pulmonias. Tiene 98 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; escuelas de primera educacion, una para niños frecuentada por 60 alumnos y dotada con 70 robos de trigo, 4,000 rs. y 420 cántaros de vino; y otra de niñas concurrida por 30, y tiene asignados 240 rs.; igl. parr. de primer ascenso, y matriz de Aguiturraín, dedicada á la Asuncion, y servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados, de presentacion de S. M. y el abad; dos ermitas (San Nicolás y San Pedro), y para el surtido de los hab., una fuente de aguas saludables, llamada del Obisp. El térm. confina N. monte Perdon; E. Adios; S. Muruzabal, y O. Legarda. El TERRENO es montuoso y frio, y le atraviesa un arroyo que desciende del espresado monte. CAMINOS: el que dirige á la cap., en mediano estado: el CORREO se recibe de Puento la Reina, por balijero. PROD.: trigo, avena, cebada, vino y legumbres; cria algun ganado; caza de pedices y liebres. POBL.: 420 vec., 547 alm. comprendiendo el anejo de Aguiturraín. RIQUEZA: con el valle (V.).

UTERVIEJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Garacenilla.

UTICA: Apiano da este nombre á cierta. c. que fue tomada y saqueada por Viriato; se duda, con razon, si es la misma conocida en la geografia con el nombre de *Tucci* ó *Ituci*, pero al menos es muy probable su identidad con la *Ucia* del Itinerario Romano; y sino es *Tucci*, en cuyo caso deberia entenderse en ella la actual v. de Martos; su reduccion mas verosímil es á *Marmolejo*.

UTIEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (18 leg.), part. jud. de Requena (2), aud. terr. de Albacete (14) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39). srr. hácia la parte E. de la prov. y á corta dist. del r. *Ranera* ó *Oleana*, en una hermosa llanura rodeada de viñedo: su CLIMA es benigno, bien ventilado y sano. Consta de unas 4,300 CASAS, que se distribuyen en 37 calles, de las cuales 17 que son ant. se hallan empedradas y muy estrechas, y las restantes que son mas modernas estan llanas, anchas y sin empedrar: hay

240

UTR

3 escuelas de niños y una de niñas; la primera de aquellas es de clase superior elemental, cuya dotacion consiste en 4,000 rs. el maestro y 1,300 el pasante, pagados de los fondos de propios; igualmente que otros 1,000 que dan á la maestra de niñas á cuya clase asisten 53; además hay otras dos escuelas particulares, cuyos maestros no perciben otra retribucion que la que reciben de los alumnos; el número de estos entre las 3 escuelas es de 230: para surtido de la pobl. tiene en su térm. 44 fuentes de regulares aguas, siendo las mas abundantes las tituladas Alberca y la del Cristal; además hay dentro de la v. varios pozos, cuyas aguas aprovechan para los usos domésticos y aun para beber: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), es un edificio de mucha solidez y de órden gótico; está servida por un cura de térm., un beneficiado y 3 tenientes, uno para la matriz, y los otros 2 para los anejos las Cuevas y Corrales: además de las ermitas que hay en cada uno de estos anejos, se encuentra otra en la sierra de Negrete 2 horas de dist. al N. de la v. con el título de Ntra. Sra. de los Remedios. Al estremo E. de la pobl. hubo un conv. de mercenarios y otro de franciscanos observantes al O. El térm. confina por N. con el de Chelva prov. de Valencia; E. y S. Requena, y O. Camporrobres: la cabidad del TERRENO es de 30,735 almudes; por la parte E., S. y O. puede llamarse llano, puesto que solo se encuentran algunos pequeños barrancos, no así por el N., por cuyo lado se halla la sierra de Negrete, que aunque tiene algun terreno cultivable, no por eso deja de ser bastante quebrada: de los citados almudes que comprende el térm. 2,628 se riegan con las aguas de la fuente de Caudete y de la llamada Ranera (jurisd. de Talayuelas) y algunos otros manantiales. Lo restante del térm. está destinado á cereales y patatas, 46,407 almudes, 9,000 ocupados por 3,057,000 vides y algunos olivos, y 3,000 incultos, que no producen sino pastos y monte bajo: los ríos y arroyos que cruzan el térm. son el r. *Oleana* ó de la *Vega*, cuya descripcion hemos hecho en el lugar oportuno, y el arroyo titulado de la *Rambla* de Estenas, que naciendo en la sierra pasa por el E. del pueblo, y á 1/2 leg. de él va á unirse al anterior: los CAMINOS son locales y en mal estado, y además la carretera de las Cabrillas tambien pasa por el térm. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana de Valencia y de Madrid, cuyos conductores la toman y dejan en la misma pobl. en una carteria que hay sujeta á la adm. de Requena. PROD.: por un quinquenio se puede decir que se cojen cada año 44,000 fan. de trigo, 9,200 de cebada, 3,800 de avena, 800 de panizo, 42,000 a. de patatas, 220 a. de cañamo, 380 libras de azafran, 288,000 a. de vino, 420 a. de miel de mediana calidad, y las hortalizas necesarias para el consumo de la pobl.; se cria ganado lanar y algun cabrio, y el número de cab. será de 40,000; y caza de liebres, perdices, conejos y algunas zorras. IND.: hay 5 fáb. de aguardiente en que se quema la mayor parte del vino que se coge; tambien hay 3 calderas de jabon y 41 molinos harineros; muchas tiendas de todas clases surtidas perfectamente; varios especuladores en granos y ganados, muchos arrieros, é infinidad de personas dedicadas á los oficios indispensables en una pobl. de algun vecindario. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos é industria, é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 4,647 vec., 6,550 alm.: de los primeros solo viven 4,239 en la v., los demas en las diferentes ald. y cas. del térm., cuales son las Casas al O. 3/4 de hora, los Corrales á igual dist. al SO., las Cuevas hora y 1/2 tambien al O. con inclinacion al N., la Torre, cas. del Campo, Cabañas, Estenas y Sierra. CAP. PROD.: 23,792,960 rs. IMP.: 4,189,648.

Es muy probable la reduccion de la ant. *Putialia* de los bastitanos, mansion del Itinerario Romano á esta villa.

UTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

UTRACA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brígida.

UTRERA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio. SIT. á la márg. der. del r. *Omaña* en un valle; su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Sta.

UTR

Maria) servida por un cura y presentacion del arcedianio y del concejo; y buenas aguas potables. Confina con Valdesamario, Palamosa y San Feliz de las Lavanderas. El TERRENO es bastante productivo, tanto por su calidad, cuanto por las aguas del espresado r. que le fertilizan. PROD.: centeno, trigo, lino, cañamo, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

UTRERA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Espadañedo. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio, pero bastante saludable. Tiene 44 CASAS; igl. con Dornillas, anejo de Lanseros, y buenas aguas potables. Confina con Carbajales, Dornillas y Lanseros. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 42 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 27,887. IMP.: 2,614. CONTR.: 668 24.

UTRERA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, y las de Cabezas de San Juan, Lebrija, los Molares, Villafranca y los Palacios, que forman (inclusa la multitud de cortijos de sus térm.) 5 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion etc.; así como las dist. entre si y á la cap., c. g., córte, y estadística criminal, se demuestran en este articulo.

Está sit. en el confin meridional de la prov., lindando con la de Cádiz: su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. 4 por la parte mas corta, y le sirve de limite por el N. el part. jud. de Alcalá de Guadaíra; por E. el de Moron; por S. los de Arcos y Sanlúcar de Barrameda, de la prov. de Cádiz, y por O. el *Guadalquivir*. Su CLIMA es templado como toda la prov.; reinan generalmente el viento N. en invierno, el O. en verano, y el E. ó brisas de la mar en primavera y otoño, pero los dias que hace este viento en la estacion calorosa, son insoportables. Una parte del terreno es bastante elevado, y el resto estremadamente llano, con particularidad hácia el sitio que llaman las Marismas; así es que está dividido y se conoce por campaña alta y baja. Las alturas mayores son el cerro de la Atalaya en las fincas de labor tituladas los Alguaciles, poblado de acebuches; los Reventones de Espera, que son de monte bajo, y el Alamillo, Pabellon, Cerro del Molino, Mármol y Gomez Cardena, que se encuentran en el mismo caso, aunque tienen algunas carcasas, lentiscos y algarrobos bravios. La mayor parte de estas montañas estan destinadas á dehesas, por sus buenos y abundantes pastos. En el sitio llamado el Piorno se empezó á trabajar hace años una mina de hierro, que despues fue abandonada; en otros sitios hay algunos pozos de agua salada. Las tierras son de excelente calidad, y rinden unas cosechas muy pingües, especialmente de trigo y aceite: tambien se cogen garbanzos, habas, arvejonas, maiz, yerós, escaña y chochos; excelentes hortalizas, y frutas ricas y variadas: la ganaderia de todas clases es muy numerosa, y no falta caza de varias especies. El *Guadalquivir* divide el térm. de Utrera de las islas formadas en el mismo r. que pertenecen á Sevilla, y se encamina hácia el Poniente; el *Salado* baña el part. en su curso de E. á O., el *Guadaíra* de O. á N., y además algunos arroyos que solo llevan agua en el invierno: hay tambien algunos manantiales perennes, así públicos como de propiedad particular. Cruza el part. en direccion de N. á SO. la carretera de Madrid á Cádiz, que pasa por Utrera; y los caminos vecinales que conducen á Moron, Cabezas de San Juan, Espera y Villamartin, Coronil, los Palacios, el llamado camino viejo de Sevilla por Dos-Hermanas, y los de los Molares, Mairena y el Arahál: estos caminos son carreteros en el verano, pero en el invierno se ponen intransitables. La ind. dominante es la agrícola; hay 60 molinos de aceite, 2 máquinas hidráulicas para lo mismo, 1 molino de barina, multitud de tabonas, fáb. de jabon, de cal y yeso, de teja y ladrillo, de sombreros, etc. Las operaciones comerciales consisten principalmente en la extraccion del considerable sobrante de los frutos del suelo. En los dias 5 6 y 7 de setiembre se celebra en Utrera una feria de ganados poco importante.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)													
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de							Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.								
												18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una pla. de 25,000 hombs.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.		
Cabezas (las).	578	2421	324	4	325	317	1	1	8	1	9	33	33	36	34	22	29	206	84	315584	545	28	130	41	104122	180	5	43	33	
Lebrija.	1697	6270	660	6	666	629	4	2	11	1	9	88	76	75	69	43	39	455	484	603135	461	8	96	47	233641	156	2	37	9	
Molares (los).	108	452	69	4	70	69	1	2	4	4	2	5	5	6	3	2	1	25	09	86568	801	9	191	48	23318	234	14	36	28	
Utrera.	3071	12864	1163	4	1167	931	1	3	12	2	40	126	109	105	113	55	83	40	631	273	2230868	726	11	473	13	625187	203	20	48	28
Villafrañca y los Palacios.	904	3787	286	1	287	280	1	4	8	4	7	31	36	31	39	16	12	181	76	277077	306	17	73	6	101227	111	33	26	25	
Totales	6158	25794	2502	13	2515	2226	5	8	41	6	39	280	239	253	258	161	166	121	1498	617	3514832	570	26	136	9	1089165	176	31	42	8

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 247,015, ó sean 40 rs. 4 mrs. por vec., 9 rs. 16 mrs. por hab. y 7'03 por 100 de la riqueza imponible.

UTRERA, part. jud.

1	Los Molares.	
2	3	Villafrañca y los Palacios.
4	4	3 Las Cabezas de San Juan
6	6	5 2 Lebrija.
5	6	5 8 10 Sevilla.
90	91	91 94 96 89 Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud en el año de 1843 fueron 72, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 4, penados presentes 54, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 12, en otro diferente 16; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 47 de 20 á 40 y 47 de 40 en adelante; eran hombres 70, mujeres 2; solteros 31, casados 37; sabian leer y escribir 20, no sabian 46; 5 ejercian ciencias ó artes liberales y 62 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, de 4 el estado, de 6 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 27 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 20 armas blancas permitidas, 1 prohibida, 1 instrumento contundente y 2 instrumentos ó medios no espresados.

UTRERA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3 leg.); tiene com. de armas, vicaria ecl., estafeta de correos y adm. subalterna de rent. estancadas, á la que estan sujetos los pueblos de Molares, Villafrañca y los Palacios.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. al S., 36.º E. de la cap., en un ameno y frondoso valle, entre dos cerros que dominan las inmediaciones, y á la dist. de 2 1/2 leg. de la márg. izq. del Guadalquivir: goza de alegre y despejado cielo, de estenso término, cuyas fértiles tierras son excelentes para la vegetacion de toda clase de plantas, y de agradables vistas, descubriéndose desde las torres de las igl. muchos pueblos, y los buques que surcan las mansas aguas del espresado r. Su salubridad es generalmente buena, á causa de la suave temperatura, aires puros, alimentos sanos, y conveniente sit. topográfica que reúne, por lo cual no se padecen enfermedades endémicas, y si solo las propias de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Rodrigo Caro en su *Convento juridico* dice, que Utrera contaba á la sazón 3,000 edificios, cuyo número habia sido mucho mayor anteriormente, segun otros autores. Hasta 1784 no aparecen en los padrones las casas por orden de numeracion; y cotejado el de aquel año con el de 1848, resulta, que en los últimos 59 años han desaparecido 268 edificios, de que solo existen los solares, y la memoria de mas de 20 calles enteras que con anterioridad á la época que referimos, consta haber desaparecido enteramente, merced á las pestes, guerras, monstruoso sistema de hipotecas, al pósito, y extraordinario número de tributos que pesan sobre esta clase de riqueza. Don Clemente de la Cuadra (á quien es deudora la pobl. de considerables mejoras), siendo alcalde en 1844, estableció el sistema único capaz de remediar esta clase de males, por medio de suscripciones y rifas, y aun construyó dos bonitos edificios en uno de los sitios mas públicos, cuya deformidad los reclamaba con preferencia, á fin de justificar prácticamente los ventajosos resultados que podrian esperarse de su proyecto; pero, aunque sorteadas las fincas entre los vec., les tocaron á dos pobres, que en su consecuencia mejoraron de fortuna, y no quedó duda acerca de la bondad del pensamiento: los ayunt. sucesivos no han seguido aquel provechoso ejemplo. En el dia, dentro de su circunferencia de 4,924 pasos, incluidos los arrabales, hay 91 calles, la mayor parte anchas y bien empedradas, porque desde el año 1842 todos los ayunt. han cuidado de esta mejora, en las cuales se cuentan 1,570 CASAS, y de ellas 21 graduadas de primera clase, que son tan magnificas como las mejores de la cap.; 67 de segunda, 295 de tercera, 598 de cuarta, y 589 de quinta: hay ademas 42 ruinosas, 11 bodegas, 24 accesorias, 39 molinos de aceite, 2 máquinas hidráulicas y

los demás establecimientos de que vamos á ocuparnos. Se cuentan 7 plazas y plazuelas; la del Allozano, hoy de la Constitución, es la principal, y en ella se celebran las corridas de toros y todas las funciones públicas, porque está rodeada de dos órdenes de balcones de hierro, que contribuyen á la comodidad de los espectadores: su estado era malísimo antes de 1844; mas el ayunt. de este año invirtió en su composicion y ornato 15,025 rs., cuya cantidad obtuvo sin gravar los fondos municipales, y desde entonces presenta un aspecto agradable. En esta plaza se hallan las casas consistoriales, edificadas en 1840 en el lugar que ocupó la ant. carnicería, y mejoradas en 1844, haciendo una espaciosa y cómoda escalera en vez de la primitiva, que era muy estrecha y de escesiva pendiente: tambien se arregló entonces el archivo, en términos que desde el año 1401 á que se remontan los escritos mas ant. que existen hasta el dia, todos los legajos se colocaron por materias en la estanteria dispuesta al efecto, bajo un escrupuloso inventario, depositado en la secretaria. La cárcel era un miserable y hediondo edificio, donde hacinados los presos en habitaciones estrechas é inmundas, respiraban una atmósfera corrompida, hasta el punto de peligrar constantemente su existencia; pero el ayunt. de 1844 logró desenterrar un expediente formado para adquirir el conv. de religiosos carmelitas; y una vez hecho suyo, y venciendo mil dificultades, consiguió trasformar un conv. declarado ruinoso por varios arquitectos, en edificio sólido, alegre, ventilado, espacioso, capaz para 300 presos con todas las separaciones necesarias para sexos, edades, detenidos, enfermos, incomunicados, delitos diversos, transeuntes, y últimamente para ejercer varios oficios en que, á pesar de la magnitud del local, están bien entendidas la vigilancia y la seguridad: los aposentos para empleados, para administrar justicia, prestar audiencia y atender á la parte moral y religiosa, guardan entre sí tal armonia, que constituyen un conjunto capaz de competir con las mejores obras de su clase que existen en el reino. Su coste fue de 44,435 rs. 26 mrs. Si se ensayara, como se habia propuesto, el establecimiento de alguna ind., sería completo el interés y la importancia de esta cárcel: anualmente se gastan en su conservacion, sueldos de empleados y manutencion de los presos (el año 1844 fueron 45) pobres de todo el part. que encierra, mas de 30,000 rs.; y si estos proveyesen á su subsistencia con el trabajo de sus manos, para ellos, para el establecimiento y para el Estado, sería de una ventaja inmensa. Hé aqui la cuota impuesta á los pueblos del part. para el sostenimiento de la cárcel:

PUEBLOS.	REALES.	MRS.
Las Cabezas de San Juan.	2,749	17
Lebrija.	5,697	2
Los Molares.	724	12
Villafrañca y los Palacios.	2,557	5
Utrera.	47,968	9
Total.	29,693	44

Hasta el año de 1844 los comestibles se vendian en una calle que, por la proximidad al encañado, por cuyas roturas habia la costumbre de arrojar basuras, mas parecia maladar que sitio destinado á la venta de los artículos necesarios á la vida. La concurrencia, las lluvias, el calor, los animales asquerosos y cuanto podia contribuir á hacerlo repugnante, se hallaba junto con los puestos, diseminados y en desórden por el suelo, en los mismos sitios que, la noche antes habian llenado de inmundicia las personas y las caballerias. Tanto abandono no pudo menos de llamar seriamente la atencion del ayunt. de dicho año; y aunque la falta de recursos era un óbice poderoso á toda clase de mejoras, acometió y llevó á feliz término la árdua empresa de formar una hermosa plaza de abastos, sobre arqueria de columnas, en donde con el mayor órden y aseo se venden los

comestibles, unos bajo del cobertizo, y otros sobre poyos en el patio, con sujecion al reglamento, formado tambien entonces. Por la cantidad de 83,248 rs. que tuvo de costo la obra, y con el generoso auxilio del vecindario, ha adquirido el caudal de propios una finca que vale 40,000 duros, y que rediva al año 14,600 rs. Hay dos fuentes públicas, una que llaman Vieja y sirve para el ganado, y otra de la Alamedilla, donde se abastece el pueblo: esta es de hermosa y sólida fáb., con 8 pilares que tienen otros tantos caños, los cuales se surten de un copioso manantial que nace á 1/4 leg. de dist., y viene por un acueducto subterráneo de atanores de tanta antigüedad, que se ignora la época de su construccion. Asi es que, á causa de su mal estado, todos los años se invertian crecidas sumas en remediar sus frecuentes quebraduras, las cuales ocasionaron mas de una vez escasez de agua por la gran cantidad que se perdia. Ensayada con buen éxito en 1840 la sustitucion de tubos de plomo al ant. acueducto, en 1848 ha empezado á llevarse á efecto esta utilísima mejora. Esta fuente tiene para su servicio 62 aguadores, y el sobrante del agua va á un gran pilon donde beben las bestias, y á un lavadero. Una linda alameda en el interior, y un delicioso paseo en las afueras, sirven al propio tiempo de bello ornato á la pobl., y de honesto esparcimiento y desahogo á sus moradores. La primera, mas ant. que el segundo, tiene la ventajosa circunstancia de ocupar el centro de la v., próxima á la plaza principal, y por eso es el punto de reunion en las noches calurosas del estio: tiene cómodos asientos con respaldo de hierro, un arbolado frondoso, y barandillas de madera pintada.

El paseo exterior se formó en 1844 sobre el camino de los puertos, y costó 14,469 rs. Consta de 588 árboles en dos espaciosas calles sobre las líneas laterales del mencionado camino, precisamente en el sitio mas ameno de los ruedos del término; á su estremo hay una elegante glorieta, rodeada de cómodos asientos con respaldo de hierro, coronando un montecillo, cuya vista pintoresca se estiende á muchas leg. por los olivares y campiña. D. Clemente de la Cuadra, asociado de otros vec., presentó en 1840 al ayunt. las bases de un proyecto de alumbrado, porque hasta entonces no lo habia. A todos pareció imposible á primera vista su realizacion, porque ofrecia mil tropiezos; pero el celo y actividad de aquellos señores triunfó constantemente de las dificultades que se presentaban y el resultado coronó sus esfuerzos; puesto que con general admiracion se vieron iluminadas sus principales calles y plazas con faroles iguales á los de las mejores c. del reino, sin que costasen cosa alguna al fondo de propios. La Diputacion provincial en el año siguiente gravó con un 3 por 100 el arrendamiento de las casas para sostenerlo, cuyo arbitrio importó (en 1844) 21,438 rs. En dicho año se aumentaron hasta 115 el número de los faroles, que era de 75, se renovaron la mayor parte de estos, y se puso en arrendamiento este servicio que antes estaba administrado por la municipalidad, con grave perjuicio de los intereses de la misma, en términos de rivalizar el alumbrado con el de la cap. de prov. El empedrado, que algun dia fue completo, segun los vestigios que se conservan en algunos puntos de los barrios mas dist., ha estado en tal abandono desde tiempo inmemorial, que hasta los últimos años á duras penas eran practicables las principales calles. Un celoso y distinguido vec., que antes hemos mencionado, en union de otros contribuyentes, promovieron é impulsaron á su costa, de acuerdo con algunos concejales del ayunt. de 1842, el pensamiento de mejorar este importante ramo de conveniencia general; y aunque no faltaron obstáculos que vencer, se dió principio á las obras, que despues han continuado los ayuntamientos sucesivos. El de 1844 invirtió en el empedrado de varias calles 38,625 rs., de cuya cantidad solo abonó el fondo de propios 5,469 rs., pues los 33,156 restantes fueron dados por los vec. En el ramo de limpieza dictó eficaces providencias para que desapareciese la perniciosa costumbre de arrojar la basura y desperdicios de las casas en los sitios mas públicos: 10,000 rs. ó á lo mas 15,000 anuales bastarian para establecer una limpieza periódica de todo el pueblo, empleando dos ó tres carros bien contruidos tirado cada uno por una caballeria. Pasan por él dos arroyos que sirven en cierto modo para el objeto que nos ocupamos:

el uno, llamado *Calzas anchas*, atraviesa la plaza principal por un encañado de bóveda de ladrillos, muy sólida; y el otro, conocido por de la *Antigua*, ha empezado a cubrirlo la municipalidad de 1847. Hay un colegio de instrucción primaria, absolutamente gratuita, en que se enseña religión, lectura, escritura, aritmética y nociones de geometría y geografía, á que concurren de 325 á 330 alumnos, de los cuales saben escribir 180: la dotación del primer maestro es 4,500 rs. al año; 3,000 la del segundo y 2,000 la de un ayudante. En el año pasado de 1848 se estaban arreglando dentro del mismo local, aunque con la separación conveniente, las salas para establecer una enseñanza también gratuita de niñas, donde aprenderán los rudimentos de primera educación y las labores propias de su sexo. Todos los gastos de este colegio se costean con los productos de un importante caudal que dejó destinado á la instrucción primaria Doña Juana Gonzalez Rico, vec. de la v., cuyos moradores recordarán siempre su nombre con admiración y agradecimiento: dichas rentas segun el presupuesto de 1847, ascendieron á 34,354 rs. En 1845 se formó una sociedad filarmónica por suscripción de los vec., que contribuyen segun su fortuna con una cuota mensual desde 10 á 20 rs., al sostenimiento de unas escuelas gratuitas de música para los jóvenes pobres del pueblo. Nombrado presidente D. Clemente de la Cuadra, solicitó y obtuvo de la junta de beneficencia, con aprobacion del gefe político, el ruinoso conv. de San Juan de Dios, en arrendamiento perpétuo, para plantear todo lo concerniente á dicho establecimiento; y despues de haberla reedificado perfectamente por acciones entre diversos socios, se encuentra hoy instalado en él un teatro muy lindo, un gran salon donde se reúnen de tertulia dos veces á la semana las principales familias, mesa de billar, gabinete de lectura de periodicos y todo lo demas agradable, instructivo y honesto que ofrece el pueblo: sus conciertos, bailes y funciones estan siempre amenizados por una orquesta de 50 instrumentos, servidos por los propios alumnos, que también lucen á porfia sus admirables adelantos.

La beneficencia pública cuenta varios establecimientos que demuestran la ejemplar caridad de sus fundadores: una casa cuna con dotacion para 400 espósitos, que estan al cuidado de una sociedad de señoras principales del pueblo; un hospital para mujeres, que reúne de renta sobre 14,000 rs.; una casa de Misericordia y otra titulada de Sta. Ana, donde se hospeda y socorre á los pobres transeuntes de ambos sexos, con el producto de los bienes de ambos establecimientos, que asciende á unos 4,000 rs. anuales; muchos patronatos que poseen mas de 600 aranzadas de olivar y otras fincas, cuyas rentas debieran destinarse para dotes de doncellas pertenecientes á las familias de los fundadores, pero que por desgracia no tienen este destino, y por último, el hospital llamado de la Resurreccion, para hombres, el mas importante de todos, establecido por Doña Catalina de Perea, madre de D. Juan Ponce de Leon (que murió antes de poder realizar este piadoso pensamiento), mediante bula del Pontífice Leon X, acordado en 1.º de junio de 1514, que mereció el *execuatur régio*. De los cuantiosos bienes de esta magnífica obra pia se apoderaron en 1572 los patronos de sangre que instituyó la referida señora, tomando por pretesto una cláusula de su testamento; y han estado disponiendo de ellos como propios, empleándolos en objetos estraños á la casa. Y los pobres enfermos entretanto, apesar del corto número que admitian, estuvieron en el mayor abandono, hasta que el presidente del ayunt. de 1844, desenterrando la fundación oscurecida hasta entonces, y no obstante la terrible resistencia é influjo de los patronos, consiguió en fuerza de enérgicas reclamaciones en los tribunales ordinarios, en el consejo provincial y cerca del gefe político, la reinstalacion de la hermandad, á cuyo celo encomendó la caritativa Doña Catalina el gobierno y administracion del establecimiento. Hoy está montado como los mejores de la prov.; y aunque no cuenta con los pingües recursos que le asignó su ilustre fundadora, porque contra su terminante prohibicion han permitido los patronos que se enagenen varias de sus propiedades, todavía reditan las que le han quedado de 80 á 100,000 rs. anuales, con que atender á sus obligaciones. Y juzguese cual seria la administracion de estos bienes antes de 1844, cuando visitada la casa en el mismo año por el ge-

fe superior político de la prov., se convenció esta autoridad de que el gasto en los tres últimos años habia estado escasamente en razon de cuatro estancias diarias, y sin embargo, se debian muchos de honorarios y sueldos á los empleados y dependientes, y crecidas cantidades á cuantos proveian de lo necesario para la curacion de los enfermos, teniendo ademas el establecimiento una deuda muy considerable por cantidades que habian sido tomadas á préstamo. Hoy que se asiste á unos 20 enfermos diarios, no pasará el gasto de 25,000 rs. en todo el año; y la diferencia hasta los 100,000 que producen las rent., se aplica á la estincion de las espresadas deudas y empeños. El mencionado hospital de mujeres fue en lo antiguo sinagoga, y á la espulsion de los judios en 1492 se convirtió en casa de curacion, con sala de convalecencia, cuna, etc. y se fundó en él la hermandad de la caridad, para cuyos objetos dejó sus bienes D. Francisco Jimenez de Bohorquez. El pósito que en 1778 tenia una existencia de 20,000 fan. de trigo, y mas de 100,000 rs. en metálico, ha venido en tan precipitada decadencia que en 1843 apenas pudieron repartirse 800 fan., estando ya en completa ruina lo material del edificio; pero la municipalidad de 1844 no solo practicó las mas eficaces diligencias para que en la recoleccion ingresase el grano distribuido en la anterior sementera, sino que logró hacer efectivos hasta 4,500 fan. de las deudas antiguas.

En cuanto al orden eclesiástico, tiene esta v. dos igl. parr. que ocupan los dos puntos mas elevados de la misma: la principal, de la que es cura el vicario, es un magnífico templo de orden gótico, dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra., cuya festividad se celebra el 15 de agosto; por lo cual, y porque esta sit. en la cúspide de un cerrillo, la llaman Sta. Maria de la Mesa. La primera noticia que se tiene de esta igl. es de 1369, que fue el año siguiente á la destruccion del pueblo por Mahomad, rey moro de Granada, en tiempo de D. Pedro el Cruel: pero en los principios parece haber sido muy pequeña, hasta que por los años de 1400, poco mas ó menos, labraron tres hermosos cañones sostenidos por diez pilas de cantería, á que corresponden otras tantas, que sirviendo de division á las capillas, sostienen los arcos de la bóveda general. Cuenta este templo 15 altares, la mayor parte fundacion de familias ilustres de la v., que contribuyeron á su engrandecimiento; y entre ellos D. Diego Ponce de Leon, conde de Arcos, cuyo enterramiento, con figura de bulto incada de rodillas, se halla al lado de la Epistola. Recibió esta igl. la última mano de perfeccion á principios del año 1,600 que se hizo la sacristia nueva y una grandiosa torre, que antes sería mezquita, porque aun se conoce el sitio que ocupaban las campanas, y cuyo primer cuerpo consiste hoy en un arco magnífico que sirve á la igl. de puerta principal llamada del Perdón, adornado de casetones y otros mil caprichos de bella y delicada escultura, segun el gusto de Berruguete.

Es la igl. mayor, por la cual preside y congrega las procesiones; tiene 2 beneficos, 2 curatos de segundo ascenso, perpétuos, de concurso general, 265 capellanias y muchas memoria; y dotaciones. En 1604 la fabrica tenia de renta 4,500 ducados, y en 1730 no mas que 3,000; despues tomó posesion de sus cuantiosos bienes la Amortizacion, y hoy administra de ellos la junta diocesana sobre 2,000 aranzadas de olivar, el cortijo de la Higuera y otras fincas con que se cubre el presupuesto de sus gastos. Paga por la contr. de inmuebles 3,449 rs., 48 mrs. Posee esta parr. entre otras venerables reliquias, una cabeza entera de una de las once mil virgenes, á quien el papa Sisto V, quiso se llamase Eufrosina, por bula fecha en Roma á 4 de setiembre de 1585; también habia varias banderas que el gobernador Francisco de Montes de Oca, hijo de este pueblo, ganó á los enemigos, y las regaló á la igl.; pero por descuido de las personas encargadas de su custodia se perdieron. El coro, el órgano, las alhajas y los vestuarios son de extraordinario valor y mérito; en el giraldillo de la torre hay un reloj de campana. La otra parr. (Santiago) es tan antigua, que se ignora la época de su fundacion; pero convienen cuantos han escrito sobre ella que fue la primera de Utrera, y lo justifica su posicion arrimada al castillo, segun la práctica establecida por Ordoño II, rey de Leon y de Asturias, y adoptada por los españoles de aquel tiempo. Lo cierto es que Zuñiga en sus anales de Sevilla, al referir la dotacion y señalamiento de bene-

ficios á las parr. del arzobispado, hecho en 1261, dice que en Utrera era única la igl. de Santiago por aquella fecha. Arruinóla quemándola casi enteramente en 1368 el mencionado rey moro de Granada, por haberse decidido la pobl. en favor de D. Enrique y contra su hermano D. Pedro; y fue tan despacio su reedificación, que no se concluyó hasta 1520 la hermosa fábrica que hoy vemos. La capilla mayor se acabó por los años de 1610, habiendo contribuido para su coste el cabildo de la Sta. Iglesia con 6,000 ducados, en virtud de cédula de Felipe II. Cuenta tres naves principales de bóveda, que tienen 42 varas de largo y 37 de ancho, sostenidas por pilares de piedra de 2 de espesor, con dos órdenes de capillas laterales, fundacion de personas distinguidas del pueblo. Su torre, aunque está sostenida por un arco magnífico, que como en la de Sta. Maria sirve de puerta principal, es bastante pobre; pero en ella está el primer reloj de campana que se colocó para gobierno de los vec. el año 1493, el cual tiene grabadas las armas reales, y las del arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza. Venérase en esta igl. en una de las capillas del colateral izquierdo la imagen de Nuestro Señor crucificado, con el título de Santiago, á quien está dedicada, y dice Roman Melendez que su antigüedad es tanta que no se sabe el origen: hay la tradicion de que cuando se perdió España, los cristianos la ocultaron en el hueco de la capilla de Sta. Ana, que está junto á la puerta del Perdon, y hoy es sala de los hermanos de las Animas; y que reconquistado el reino por San Fernando, fue hallada la efigie, y colocada en el lugar que ocupa. En todos tiempos los naturales de Utrera han tenido devota esperanza en este divino Señor, que ha sido siempre el asilo comun en las necesidades del pueblo: rara vez ha dejado de pedirle y lograr sus deseos, especialmente en las terribles sequias acaecidas en 1637 y 1675; y el cabildo para perpetuar la memoria de los maravillosos beneficios que entonces concedió á la pobl., en acuerdo de 11 de marzo de 1675 lo tomó por su patrono particular y votó fiesta perpetua todos los años el día 28 de febrero. En 1730 tenía de renta la fábrica 12,000 rs. anuales: habia corrientes 160 capellanias, dos curatos y dos beneficios; y así estos como aquellos producian sobre 400 ducados: hoy existen los dos curatos, que son de segundo ascenso y se proveen por oposicion, los dos beneficios, y hasta 15 sacerdotes en el servicio de la igl. Tiene 11 altares con el mayor, y los de las dos series de capillas, entre las cuales sobresale con justa razon la de San José, por ser toda de mármoles y jaspes de exquisito gusto, segun lo dispuesto por su fundador D. Francisco Javier de Leon, presbítero de la misma, que dejó para ello sus cuantiosos bienes. El órgano lo hizo en 1831 D. Valentin Werdalunga; costó 70,000 rs., y se reputa el primero de la prov. despues del nuevo de la catedral de Sevilla que es del mismo autor. Posee entre otras reliquias, todas las cuales tienen su auténtica, una de las treinta monedas en que fue vendido Ntro. Sr. Jesucristo: las alhajas y ornamentos son de gran mérito, aunque no de mucho nacimiento por su antigüedad: la mesa llamada de cálices, colocada en el centro de la sacristia, es de una pieza, con 4 varas de largo, 2 de ancho y media de grueso. En la bóveda subterránea que ha estado destinada á enterramiento durante muchos años, se advierte la singularidad de conservarse los cadáveres depositados en sus cañones hace mas de 50 años, disecados y convertidos en momias tan perfectamente, que sin dificultad alguna los reconocen las personas que los trataron durante la vida.

Los conv. que habia de religiosos, y los que subsistiendo religiosas, son los siguientes. El de San Bartolomé, del orden de Sto. Domingo, lo fundaron en 1542 Bartolomé Lopez de Marchena y Guiomar Alonso, su mujer, en sus mismas casas, previniendo que fuese colegio en que se leyesen cátedras de gramática, teología y casos de moral, y que hubiese 30 religiosos; con sus bienes se labró la hermosa igl. que hoy existe de 54 varas de largo, 42 de ancho y 16 de alto hasta el arquitebo del enmaderado, cuyos artesonados son magníficos: el claustro tenia 32 arcos sobre otras tantas columnas de mármol blanco; pero declarado ruinoso, fue enagenado por la Amortizacion y demolido, quedando en pie solo el templo, en que hay una capilla llamada del Rosario, construida á espensas de los devotos. Al tiempo de la esclaustracion no habia mas que dos frailes, que disfrutaban

406 aranzadas de olivar propio y algunas otras fincas y censos. Los fundadores estan enterrados en la parr. de Sta. Maria, donde tienen capilla propia. La espresada Virgen del Rosario, es patrona del pueblo por voto del cabildo de 1581, á consecuencia de haberse librado por su intercesion de una cruel peste que diezaba el vecindario. El conv. de Ntra. Sra. del Cármen se labró en 1558 con limosnas de los fieles, y era uno de los buenos que esta religion tenia en la prov.: en él se celebraron varios capitulos provinciales, hubo noviciado, estudios de filosofia, y se mantuvieron mas de 40 religiosos; pero á la esclaustracion solo habia 6, y sus bienes estaban reducidos á 130 aranzadas de olivar y algunas casillas y censos. Venérase en su igl. la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, en cuya buena capilla existió una hermandad. En este conv. se estableció la famosa cárcel de que hemos hablado. A 500 pasos de Utrera hácia el Oriente, un hombre llamado Antonio de la Barrera, natural de la misma, construyó hácia el año de 1520 una pequeña ermita, de que despues de diversas alternativas se apoderaron los religiosos mínimos de Ecija el 31 de marzo de 1561, mediante autorizacion de la reina Doña Isabel, siendo D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla; con cuya asistencia fundaron el santuario de Consolacion, capaz para 100 frailes, y cuya igl. aunque de un solo cañon, es magnífica. Las limosnas que se recogian en este conv. por entonces eran tan cuantiosas que el primer año de su instalacion importaron 8,000 ducados; y el altar mayor, dádiva del Conde-Duque, en donde está la Virgen que tiene poco mas de una vara de altura, con un hermoso niño en los brazos, estuvo adornado, segun Rodrigo Caro, con 68 lámparas de plata que diferentes príncipes y personas devotas le regalaron, así como lo necesario para comprar otros objetos preciosos y un crucifijo y andas que pesaban 4 a. del mismo metal. Era este conv. de los mas principales de la prov.; tenia casa de noviciado, se estudiaba en él filosofia y mantenia mas de 60 religiosos: lo elogiaban varios escritores, y segun refiere Roman Melendez, poesia entre otras cosas especiales, un manuscrito en pergamino de las obras de San Leon papa. La fiesta de la Virgen de Consolacion se celebra el día 8 de setiembre, en un sitio espacioso llamado el Real, frente al conv., y estan conformes diversos autores antiguos, en que se poblaba de tiendas de todos géneros, plata, sedas y lencerias que permanecian allí 10 dias, constituyendo una de las mayores ferias de Andalucía; concurrían mas de 20,000 personas y 34 hermandades de distintos pueblos, compuestas de devotos vestidos de blanco con sus insignias en toda forma, como se usaba en las primitivas festividades de la igl. Hay en las paredes del templo innumerables despojos de cautivos, enfermos, navegantes, heridos y otros, depositados en memoria de beneficios recibidos de esta Señora. Al tiempo de la esclaustracion solo existían 13 frailes, que se sostenian con 190 aranzadas de olivar propio, y algunas casas y censos; y aunque el edificio está bastante bien conservado á costa de los fieles que anualmente lo reparan con sus limosnas, estas se han disminuido al infinito. En las tiendas solo se venden ahora juguetes para niños, y la romeria se reduce á la visita que hacen á la Virgen durante la octava, los vec. de Utrera y algunas gentes de fuera, estableciendo paseo por las tardes en la fachada del santuario, y por la noche en la calle que llaman de la Huerta. En este monasterio, que es inmenso, y muy sólido, proyectó Don José de Hezeta, gefe superior político de la prov., establecer una casa de dementes, segun los adelantos modernos, y por su encargo levantó el piano D. Clemente de la Cuadra, vec. labrador y hacendado de esta villa; pero relevada aquella autoridad, se quedó en tal estado tan importante pensamiento.

El conv. hospital de San Juan de Dios lo fundó en 1567 el P. Fr. Pedro Pecador el Chico, varon de celebrada virtud en su religion: consta que fue antes cofradia de gente muy principal, que le puso la advocacion de Corpus Cristi, y que se formaron en él sugetos muy notables, cuyas vidas escribió en la segunda parte de su cronologia el P. Fr. Juan Santos. Tuvo una enfermeria capaz para 24 camas, y el claustro con su igl. de cañon era bastante mezquino, hasta que D. Juan Alvarez Boborquez, vicario y visitador que fue del arz., dejó á este hospital por heredero universal de sus bienes, con el cargo de hacer una sala de convalecencia alta y baja, que se construyó en efecto, en las cuales recibia anti-

guamente piadosos auxilios la humanidad doliente: pero el tiempo, que todo lo destruye, hizo caer tambien en desuso y abandono este establecimiento, y á la esclaustracion solo habia en él 3 frailes y ningun enfermo. Mas tarde la Amortizacion se apoderó de sus bienes, que volvieron en el pronunciamiento de 1840 á la Junta de Beneficencia, la cual sigue administrándolos en clase de depósito, porque han sido inútiles todas las peticiones hechas en el Gobierno y las oficinas, para poderlos aplicar al benéfico objeto á que corresponden. Durante estos litigios, y por la mala administracion de los frailes, se deterioró el edificio al extremo de haberlo mandado cerrar; y retiradas las imágenes á la parr., fueron vendidos los altares y quemados para sacar el oro de sus maderas, quedando abandonado hasta el punto de desmoronarse mucha parte, y haber sido declarado ruinoso el resto: despues ha sido reedificado y destinado á sociedad filarmónica, como se dijo en su lugar. En el colegio fundado en 1624 por la compañía de Jesus, se instalaron, asi que esta fue disuelta, los religiosos de San Francisco, renunciando al conv. que poseian en las afueras de la v., al sitio llamado las Veredas, sobre el mismo terreno en que está hoy el campo santo. El edificio es magnífico, y desde 1842 estan en él establecidas las clases gratuitas de instruccion primaria, á que se destinaron los bienes que para ello dejó á los jesuitas Doña Juana Gonzalez Rico, de los cuales estuvo apoderada la Amortizacion hasta que, por orden del Regente en 1840, se entregaron al ayunt. con dicho objeto. En lo interior de este conv. existia una comunicacion con la Orden Tercera, que ocupaba el local en que hoy estan los niños espositos. Al tiempo de la esclaustracion habia 3 frailes. El conv. de Sta. Clara, de religiosas franciscas, se edificó el año 1545 sobre las casas del ilustre caballero D. Diego Ponce de Leon, hijo del conde de Arcos, que murió en una batalla contra los moros de Málaga al sitio llamado de las Azarquias, el 21 de marzo de 1483. Antes de marchar á la guerra dejó dispuesta esta fundacion en sus propias casas, y previno habia de haber perpetuamente 42 monjas pobres y bien nacidas, sin dote, para lo cual aplicó renta suficiente. Cuando la nacion recogió sus intereses, tenian 124 aranzadas de olivar: existen 5 monjas. Rodrigo Alonso Chamorro por los años de 1530 fundó un beaterio ó casa de recogimiento para doncellas virtuosas, dando al efecto sus propias casas y una huerta contigua á ellas, en que se mantuvieron hasta 1570 que alcanzaron licencia para erigirlo en conv. de religiosas dominicas, llamadas de la Antigua: la Amortizacion les recogió 84 aranzadas de clivar con otros pequeños bienes y en el dia hay 8 monjas. El conv. de carmelitas descalzas con el titulo de la Concepcion, lo fundaron por los años de 1588, con rent. competentes, Francisco Alvarez Bohorquez y Doña Catalina de Coria, su mujer, con la obligacion de admitir 12 religiosas sin dote, 6 parientas del marido y 6 de la mujer: aplicaron para ello toda su hacienda y sus propias casas, donde está fundado el conv. Tenian al publicarse la ley de Amortizacion 176 aranzadas de olivar y otras pequeñas fincas, y lo ocupan en la actualidad 8 religiosas. La igl. es de un cañon magnífico, pero lo demas del edificio se halla en muy mal estado. Se conservan 6 ermitas; la de la Veracruz, donde está fundada una herm. de penitencia y se dice misa los dias de fiesta; la de San Bartolomé, que es de muy buena fab. moderna, en donde se venera á Jesus Nazareno en una imagen de gran devocion, y hay una herm. de penitencia, que sale el Viernes Santo al amanecer; la de la Santisima Trinidad, de donde salia un rosario todas las noches; la de los Dolores, que es muy bonita; la de San José, que perteneció á los jesuitas en su última época; y la que hay en las salinas del Estado al sitio de Valcargado. Hubo antiguamente otras que se han arruinado.

Hasta 1844 no pudo desterrarse de Utrera la perniciosa costumbre de enterrar los cadáveres en las igl.; pero el ayunt. de dicho año, con la energia y fuerza de voluntad que le caracterizaba, hizo frente á los repetidos obstáculos que oponian envejecidas é infundadas preocupaciones, y consiguió formar un cementerio grandioso que rivaliza por su bella estructura con los mejores de España. Ocupa una área de 12,769 varas cuadradas, dentro de escelentes muros, cuya elevacion y solidez garantizan la seguridad por muchos años sin gasto alguno: hay labrado un considera-

ble número de nichos, y en la magnífica capilla y sala de depósito á él aneja, está dispuesto decorosamente cuanto puede facilitar los consuelos de la religion; el recinto está cruzado en todas direcciones por espaciosas calles de maderas que le dan una agradable visualidad, y para que nada faltase, dió la corporacion municipal un reglamento, á fin de asegurar el orden y la adm. del cementerio. Toda la obra tuvo de coste 45,216 rs. 28 mrs., y sus prod. sirven desde entonces para aumentar el caudal de propios.

Por último, esta pobl. ha estado fortificada, como lo demuestran los diversos trozos de muralla que se conservan embutidos en las casas, en una circunferencia de 1,800 varas, en los cuales se ven los restos de 34 torres y la que llaman del homenaje, que subsiste intacta sobre los derruidos muros de un cast., cuya plaza cuadrada, de 4,800 pies superficiales, ocupa la cima de una pequeña colina casi insuperable, que se hizo célebre en otra época, segun lo comprueban diversos hechos históricos. A la pobl. ant. se entra todavia por tres puertas de las que tenia en aquel tiempo, y se conocen por la de Sevilla, de San Juan ó del Caño, y puerta de la Villa: en sus afueras se halla el resto del vecindario, que es la mayor parte; y por eso, y no estando cerradas todas las calles mas que por las paredes de los edificios, es pueblo abierto.

TÉRMINO. Segun los antiguos, el término de esta v. fue muy estenso, pues lindaba con Ronda, cuyos confines distan 9 leg., siendo probable que sus moradores ganasen estas tierras por sus propios esfuerzos, adelantando cada dia su linea, á pesar de los moros, supuesto que otros mayores no tenian tanto; pero despues fue despojada de 4 leg. que le dieron á Villamartin, y Alcalá de Guadaira se llevó otra gran porcion. En el dia está circunscrito el término del modo siguiente:

Puntos de la esfera.	Pueblos con los cuales confina Utrera.	Dist. de la v. á los mismos.	Estension del término de Utrera por los respectivos lados.
N 1/4 NE	Alcalá de Guadaira.	3 leg.	1 leg.
NE	Mairena	4 id.	1 1/2 leg.
ENE	El Arabal	4 id.	2 1/2
S	Espera	6 id.	5 id.
S 1/4 SE	Villamartin	7 id.	6 id.
SE 1/4 S	Coronil y Montellano	3 y 5 respect.	2 1/2 y 4 1/2 respectiv.
SE 1/4 E	Molares	1 leg.	3/4 leg.
SO 1/4 S	Lebrija y las Cabezas	6 y 4 respect.	5 y 3 respectivamente.
NO 1/4 O	Los Palacios	2 leg.	1 leg.
NNO	Dos-hermanas	3 id.	1 1/2 id.

Con las espresadas segregaciones quedó reducida la estension del término á 106,703 fan. de tierra todas de secano, de 500 estadales cuadrados, cada estadal de 4 1/8 varas de Búrgos, divididas en 72 cort. y ranchos y 17 deh.: 10,304 aranzadas de olivar en 24 haciendas, 29 casillas y otros pagos: 130 de viña y 330 de pinar. Se han desamortizado de 800 á 1,000 aranzadas de olivar y de 3 á 4,000 fan. de tierra pertenecientes á monacales.

He aquí los nombres de las fincas de labor de la campiña, y la dist. á que estan de la v.: Alguacil ó Dehesa del Rey 4 leg., Alorin 4 1/2, Alamillo Bajo 4 1/2, Aguila 3, Alamillo Alto 4, Alamo 3, Anton de Gracia 2 1/2, Alguaciles 5, Algarbe 3, Alguacil Alto 5, Alcaparrosa 2, Bollo 4 1/2, Buenanao 2, Balcargado ó Valcargado 4 1/2, Bercel 3 1/2, Balobrego 3, Barbinchez 4, Bentosilla 2, Dehesilla de Almanzor y casa Barrera 1/4, Higuera Cerca y Miguel de Ucedas 4 1/2, Carrascal alto y bajo 1, Dehesa de Potros 1/2, Cabeza de Campo 2 1/2, Casa de Coria 4, Campanillo ó Capellanias 5, Cerro del Molino ó Pabellon Chico 3, Caseron 3, Cañada 2 1/2, Cabezas 4 1/2, Corchuelo 2 1/2, Carmonilla 4 1/2, Casa blanca 2, Cabalilla Toconares ó Pan y Pasas 5, Coto-nuevo 4, Casa de Hoyos 3, Casa-blancuilla 3, Campano 5, Caños de Plata 2, Encinilla 3 1/2, Fuente de la Higuera ó Hi-

guera-cerca 1, Fuente-vinagre 1/2, Gomez Cardeña 2, Gomonosa 1, Herrera 3, Haldúa 3 1/2, Higuera-cerca 1 1/4, Haza de San Antonio Abad 1, Haza de Corna 1 1/4, Haza en la Ventosilla 2, Haza de los Abades en Pardales 2, Haza de Almonte 4, Haza de Moranza 2 1/4, Haza en Mirandilla 2 1/2, Hazas de los Abades en el Pescozal 2 1/2, Higuera-lejos 4, Jaretas 5, Jurados 2, Jaime Perez 2, Lopera 5, Monterá 3, Miranda 2 1/2, Muda-pelo 2, Majalquivir 3, Mesa de Lopera 5, Bermejales 4, Mirandilla 2 1/2, Marmol 3 1/2, Miguel de Uceda 2, Mala-vista 1 1/4, Nava 4, Pinganillo 4, Pardales 1 1/2, Pardalillos 1 1/2, Parpajon 1/8, Peñuelas y Pedro Perez 2, Peñuela 4, Piorno 5 1/2, Pabellon grande 3 1/4, Pescozal 1, Regierla 5, Rubio 4, Roncesvalles 1, Rehertilla 1, Ruchena 5, Ruchenilla 5 1/2, Romana 1, Trinidad 2 1/2, Suerte-lózana 2, Suerte-lozanilla 2, San Miguel 1, Torres 4, Torrecillas de San Miguel 1/8, Torres de Alcaoz 5, Torbiscal 2 1/2, Torruño 4 1/2, Troya 2, Torbiscalillo 2, Valdeinfantes 2, Valdeinfantes el Chiego 2, Valdio del Tobiscal 2, id. de Carmonilla 1 1/2, Valdio de Torrecillas 1/4, id. de las Cuevas 1/8, id. del Molinillo 1/4, id. de la Venta de la Alcantarilla quebrada 3, id. de la Alcantarilla 2, id. de los Derramaderos 2, id. de los Garzos 5, Villar del Puercó 2, Zarracatin 3, y Zarracapinejo 2.

Pagos en que los braceros labran tierras repartidas del pueblo: Asientos de Escobar, Alcornocalillo, Arca del Agua, Arroyo del Buho, Alcantarilla-quebrada, Arenoso de Utrera, Atalaya, Arenoso de las Alvarez, Veguetas de Calzas anchas, Cerro-blanquillo, Casa-barrera, Cerro de las Piedras, Dehesa de los Carreteros, Dehesilla de Almanzor, Fuente de la Moza, Javia, Mojon-alto, Molinillo, Palmargordo, Pozo del Rey, Senda de los Pescadores.

Pincas de olivar que hay en el término y dist. á que estan de la v. Haciendas: la Cañada 4 leg., Consolacion (ruinosa) 1, el Cuzco 2, la de Garcés 1 1/4, la Marquesa 1, la Mejorada 2 1/4, la Montañesa 1 1/2, el Molinillo 2 1/2, Oran 1 1/4, la Paz 1, Portaceli 1 1/4, Pajarero 1, Roman 1 1/2, Don Rodrigo 1 1/4, Luisa 1 1/2, Taboada 1, Tenienta 1, Vista-hermosa 1, Valle-hermosa 1, Indiana 1 1/2, la Veracruz 1.

Casillas. Los Adrianes 3/4 leg., la de Acuña 1/2, la de Aragon 1/2, la de los Callejones 1/2, la de Gordillo 1/2, la de la Granja 1/2, la de Herrera 1/2, la del Junquillo 1/4, la de la Juncosa 3/4, la de Escobar 1/4, la de Maria Dominguez 1/2, la de Malposo 1/2, la de Mariquita 1, la del Mulero 1 1/2, Paulin 3/4, Perdigueras 3/4, Lateras 3/4, Pullon 1/2, Pospos 3/4, Pajarero 1/2, Quevedo 1/2, Salvador Diaz 1, Soria 1/2, la de Silva 1/2, la de Torranzo 1, la de Tamanino 1 1/2, la de Ulloa 3/4, Vicario 1, la de Ordaz 1/4.

Pagos sueltos. Arroyo del Puercó 1/4 leg., Arconal 1/8, Arenal-gordo 3/4, Argamasilla 3/4, Arroyo del Moro 1/4, Aponte 2, Arroyo de San Juan 1, Bencarron 1/2, Barrero 1/4, Beredillas 1, Cortijena 3/4, Cascalaventa 3/4, Canteras 1/2, Cantarranas 1 1/4, Conejera 1, Calerones 1, Doña Jacinta 1/2, Dehesilla 3/4, Fontanillas 1/4, Florida 1/2, San Ginés 3/4, la Granja 3/4, Chuzona 1, Herradera 1/2, Hebrera 1, Jordana 3/4, Juncosa-alta 3/4, la Laguna 1/2, Lombarda 3/4, los Monges 1/2, Loberas 1, Manchon del Charco junto á Oran 1 1/4, Montamarta 1 1/4, Manchon del Gallego 1, Novenera-alta 1, Novenera-baja 1/2, Posternelos 1, Postejona 3/4, Perdigueras-altas 1, Perdigueras-bajas 1/2, Pajonales 1/2, Puñon 1/2, Recuero 1/2, Salvador Diaz 3/4, Saltillo 3/4, Siete-vueltas 1/2, Sangrelinda 3/4, Senda del Lobo 1, Torrecillas 1/4, Trapillo 1/2, Tunante 1/2 y Viñuelas 1.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Los terrenos destinados á la labranza estan clasificados en 24,557 fan. de primera clase, 53,636 de segunda, 35,518 de tercera y 42,992 de pastos, monte bajo, palmar y algunos altos; cuyo valor en venta está calculado en 49,492,880 rs., y su renta anual en 1,594,654. Esta v. es comparable en labor con las principales c. de Andalucía, porque sus tierras son muy gruesas y fértiles comunmente; y estando divididas en campiña alta y baja participan de los beneficios consiguientes á muchas y pocas aguas. Hay varios labradores que siembran 2, 3 y 4,000 fan. de trigo al año, teniendo para ello desde 100 hasta 500 bueyes: las cosechas estan en relacion de 6

por 1; término medio. Los olivares son malos generalmente, por estar plantados en el peor terreno del término, lo cual hace que se calcule su prod. en 10 fan. cada 60 pies, que dan 7 1/2 a. de aceite de muy buena calidad en un quinquenio. Estan sit. con agradable repartimiento los predios de labor, los olivares, y las deh. en que hay 168 casas de campo con 33 molinos de aceite; y todas empiezan desde las paredes del pueblo hasta el fin del término, como líneas tiradas desde el centro á la circunferencia. Las viñas fueron en otro tiempo un ramo de ind. tan importante como las sementeras; puesto que habia cosechero, segun Rodrigo Caro, que recogia mas de 20,000 a. de vino; y asegura en su Convento juridico que el año 1600 importó el diezmo de esta especie 24,000 a., que equivalen á una cosecha de mas de 250,000. Y á la verdad confirman este aserto los suntuosos cas. con lagares y atarazanas que hoy existen; pero esta riqueza ha venido hasta nosotros en un descenso tan rápido, que en el espediente de contr. solo figuran hoy 130 aranzadas de mala especie, habiendo sido las demas reemplazadas por olivos. Diseminadas en diversos pedazos de las heredades se cuentan 330 aranzadas de pinar, cuya madera de construccion se consume en la v. y pueblos inmediatos; por lo cual y no reemplazandose las frecuentes cortas que se hacen con tal objeto, porque nadie cuida de hacer siembras, es muy de temer que desaparezca totalmente dentro de pocos años este ramo de riqueza. Las tierras del término producen buenos y abundantes pastos para toda clase de ganado, y en alguno de sus montes se encuentran criaderos de carrascas y encinas, que cuidadas podrian con el tiempo aumentar considerablemente su valor; pero la ignorancia de los propietarios y la codicia de los arrendadores de semejantes predios las entrega á manos destructoras que las convierten en carbon ó ceniza para las almonas, sin consideración alguna.

RÍOS Y ARROYOS. Riegan el término el caudaloso *Guadalquivir*, que pasa á 2 1/2 leg. por las marismas; el *Guadaira*, que entra en el anterior cerca de Sevilla; el *Salado*, que atravesando la campiña alta se pierde al sitio llamado de los Derramaderos; el *Calzas anchas*, que corre como se ha dicho por debajo de la v. en direccion á los Palacios, y otros varios arroyos que solo tienen agua en el invierno. Sobre el *Salado* hay 4 puentes, 2 en el cortijo de Caseron, uno en el sitio de las Peñuelas en el camino de Cádiz, y el otro llamado de la Alcantarilla, en la marisma, 3 al sitio de la Vega, conocidos por el del Arrecife, el de los Acarreadores y Puente-bolgado; uno que recoge las aguas de la calle de Juan Dominguez, por el cual pasa el camino real; otro á la salida de Sevilla (estos últimos en arroyos de temporal); y por último, uno en las orillas del pueblo, que le dicen de los Cochinos. Se cuentan además diversos manantiales perennes; pero los mas notables son los 2 que surten al pueblo; el llamado de la Fuente-vieja del Campo á 1/2 cuarto de leg., en que hay un famoso pilar, comun para el ganado de todos los vec., el del cortijo de Herrera y el de la Ventosilla, que pertenecian á particulares.

PRODUCCIONES. El trigo es la mas abundante, puesto que se cogen hasta 200,000 fan. anuales, cuyo sobrante despues del consumo del pueblo, es muy considerable, y se vende á 30 rs. por término medio, para Alcalá de Guadaira ó de los Panaderos, Sevilla, Cádiz y otros varios puertos de las prov. de Levante; tambien se cosechan garbanzos, habas, arvejonas, yeros, maíz, chochos y escaña con tal abundancia, que Salado en su *Politica contra la peste* aplicó á esta v. aquellos versos de Góngora que dijo por Sicilia

«De cuyas espigas

Las provincias de Europa son hormigas.»

Los olivares producen un año con otro sobre 100,000 fan. de aceituna, de que se sacan de 60 á 70,000 a. de aceite, cuyo valor ordinario es de 28 á 32 rs., siendo de superior calidad como los demas frutos. En las deh. y tierras de pasto que llegan hasta el *Guadalquivir*, se mantienen 33,840 cabezas de ganado lanar fino negro, 2,392 cerdos, 4,460 cabras, 3,285 vacas y sobre 3,000 yeguas, cuyas excelentes crías se venden con mucha estimación en las ferias de Mairena, Villamartin y otras del reino. Las bueltas producen naranjas, limones, limas, granadas, peras pardas, ciruelas, melocotonés, damascos, higos, brevas, y toda clase de

UTR

verduras; también hay muchos nogales y otros árboles frutales en terrenos que labran los pobres del pueblo. En la marisma nacen con abundancia unas yerbas que se llaman almarjo y barrilla, que sirven para hacer jabón y vidrio; en los montes se encuentra grana de lentisco; los melones y sandías son de grande estimación. No faltan liebres, conejos, perdices, agachonas, codornices, patos, cohuajadas y otros animales, por lo cual muchos vec. son aficionados á la caza. Al sitio llamado de los Alguaciles hay 2 pozos de sal escasos y de mala calidad; otro manantial de lo mismo en Higuerales, pero de agua buena y abundante; otros 2 en el Bollo y Bermejales, buenos pero escasos; y últimamente, otro pozo de sal buena y abundante en Valcargado, en el cual hay establecido por cuenta de la nación una fáb., que algunos años ha labrado 8 y 9,000 fan., y en 1847 7,000. En el término de Utrera no han sido conocidas las ricas peras y melocotones de Aragón, las buenas avellanas de Asturias, las hermosas guindas y cerezas de Haedo en las montañas de Santander, la excelente manzana reneta de Francia, la inmejorable pavia de las orillas del *Ebro*, la exquisita ciruela de Valencia, ni ninguna de esas deliciosas frutas perfeccionadas por el arte, que aumentan el lucro y los placeres de los hab. de aquellas prov. Los hortelanos del país han acostumbrado á dejar á la naturaleza sola, sin auxilio ninguno, el trabajo de producir lo mismo que conocieron sus abuelos; pero D. Clemente de la Cuadra, á quien tenemos que citar siempre que se trata de alguna mejora importante en esta v., ha hecho costosos sacrificios para aclimatar en su hacienda de la Capitana todas aquellas clases de frutos de los cuales también ha repartido gratis grandes porciones entre los aficionados, enseñándolos á ingertar, para que por sí mismos puedan multiplicarlos; y ya en el último año ha cosechado cantidad bastante á convencer á los incrédulos, de que modificando el rigor de la temperatura en el verano por medio de los riegos, de todo es susceptible este clima, como cualquiera otro de la Península.

CAMINOS, CORREOS Y DILIGENCIAS. Por Utrera pasa el camino real que de Madrid y Sevilla conducen á Jerez y Cádiz, atravesando el Puerto de Sta. Maria, Puerto-Real y la Isla de Leon; el cual á pesar de que constantemente lo están componiendo, por el mal método y pésimos materiales que en él se emplean, está siempre en tan fatal estado, que casi se pone intransitable durante los inviernos. Las comunicaciones con los pueblos limítrofes se hacen por veredas que se llaman de carne, porque pasaban libremente por ellas las cabañas trashumantes, y tienen desde 66 hasta 120 varas de ancho, que hoy disfruta el ganado de los vec. También hay diversos caminos transversales de rueda, herradura y peoniles; pero durante los meses de lluvia nadie puede frecuentarlos sin esponerse á desgracias de que se ven frecuentes ejemplos. Siendo jefe superior político de la prov. el Sr. D. José de Hezeta, concibió la brillante idea de abrir una carretera de aquí por el Arahál y Morón á Ronda, y aun se formaron ciertos cálculos y combinaciones para llevarlo á cabo por medio de peonadas vecinales y otros arbitrios; pero ni este pensamiento importante, ni el de establecer un ferro-carril á Osuna, ni otros que concibió durante su adm. aquel honrado y activo funcionario, tuvieron eco alguno en el Gobierno. Entran y salen diariamente, conducidos en carrillos, los correos del interior del reino, de Cádiz y de mas puntos de la costa, dejando en la estafeta de esta v. la correspondencia para los pueblos inmediatos: las diligencias que pasaban por aquí para los puertos, han suspendido el servicio, porque los viajeros prefieren los vapores establecidos en el r. de Sevilla, por la mayor baratura y comodidad.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Segun la matrícula industrial y comercial de 1847, hay en Utrera 6 comerciantes con tienda de géneros, 6 madereros, 9 tiendas de especería, 7 posadas, 3 boticas, 3 mercaderes de ropa usada, 2 platerías, 4 médicos, 2 cirujanos, 52 taboneros, 2 casas de billar, 1 almacén de hierro, 4 cerero, 3 confiterías, 4 sastrerías, 49 tiendas de abacería, 9 herrerías, 2 armeros, 2 caldereros, 15 zapaterías, 3 carnicerías, 4 tocinerías, 4 carpintero de fino, 1 cirujano romancista, 3 matronas, 1 guarnicionero, 3 latoneros, 1 reñidero de gallos, 1 tonelero, 1 horno de cocer pan, 24 barberías, 43 corredores de cuatropea, 4 albardonero, 3 albáiteros y her-

UTR

247

radores, 5 bodegones, 1 puesto de cebada, un tratante de hierro viejo, 1 negociante en operaciones de crédito ó banquero, 43 tahonas, 2 agrimensores, 43 molinos, 27 arrieros, 2 cosarios con galera, 1 casa de postas, 2 prensas hidráulicas, 3 fáb. de sombreros, 4 id. de jabón, 4 id. de cal y yeso, 5 de ladrillos y tejas; total de matriculados 385, que pagan 41,544 rs. 2 mrs. Entre los vec. del pueblo se ejercitan también 88 hombres en albañilería, 14 como aguadores, 8 aserradores, 1 abaniquero, 6 abechadores, 1 afilador, 2 que componen albardas, 12 bajadores de cargas, 1 botero, 61 ocupados en carpintería, 23 carreteros cosarios, 3 capadores, 1 cedacero, 6 carboneros, 4 chocolatero, 2 campaneros, 23 esclaustrados, 5 esparteros, 2 esquiladores, 2 enterradores, 8 medidores de aceite, 4 id. de trigo, 24 hortelanos, 10 herreros, 65 panaderos, 7 quinquilleros, 43 revendedores en el mercado, 3 silleros, 9 oficiales de sombrerero, 4 sangradores, 2 sacristanes, 6 traquineros, y 21 oficial de zapatero. En el orden judicial hay, además del juez de primera instancia y promotor fiscal, 3 alguaciles, 3 escribanos públicos, 2 habilitados de id., otros 2 agraciados con el mismo objeto, despues del último reglamento; 1 notario de los reinos, 9 procuradores, 6 abogados y un notario eclesiástico. En el orden económico 4 administrador subalterno de rent. estancadas, encargado al propio tiempo del alfoli de la sal, del tabaco, papel sellado y pólvora, 5 estanqueros, 5 empleados en la fáb. de sal, y el resguardo correspondiente.

FERIA Y FIESTAS. En los dias 5, 6 y 7 de setiembre se celebra una feria de ganado, conocida por la de Consolación, que hasta el año 1840 tenia lugar en las inmediaciones de este santuario; mas el ayunt. de dicha época la trasladó al sitio que llaman la Vega, porque sobre estar próximo al pilar de la fuente de 8 caños, que es muy ventajosa para los animales, el terreno es infinitamente mas espacioso y desahogado. Se ignora el tiempo de su fundación y el monarca que concedió esta gracia; pero siempre fue la feria poco importante, pues no es la estación á propósito para las compras y ventas de los labradores. No hay mas fiestas ni romerías que las de que se ha hablado en el párrafo ecl., y otras que se hacen á los patronos de las capillas que en el mismo se citan: son conocidas con el nombre de veladas, porque durante la octava, particularmente de Consolación y la Trinidad, se pasea la gente en la calle que conduce á las ermitas, cuyas calles están sembradas de juncia, pinetes con banderas y otros adornos, y hay algunos puestos de dulces y frutas.

POBLACION. En esta parte ha experimentado Utrera grandes alteraciones: algunos autores elevaron á 6,000 el número de sus vec. el año 1368. con motivo de haberse acogido á ella los que vivian en Sarro, Gomez Cardena, Falcázar, Coronil, la ant. Alpesa ó Salpesa, Movier, la Alcantarilla, la Marisma y otros puntos que fueron abandonados por sus hab., por no poder resistir las hostilidades y correrías de los moros. En el reinado de D. Pedro, llamado el Cruel, por haberse adherido esta v. al partido de su hermano D. Enrique, vino sobre ella y la cercó con 80,000 peones Mahomad, rey moro de Granada, llevándose cautivas mas de 41,000 almas, de las cuales pocas ó ninguna volvió, y de aquí empezó su decadencia. Por otra parte, segun refiere el P. Pineda en su Monarquía, por los años 3768 de la creación, los vec. de Utrera, en número de 20,000, acometieron cerca de la pobl. á un cuerpo de ejército romano, al mando de su capitán Marco Helvio. Hasta 1580 consta que tenia mas de 4,000 vec.; pero habiendo sobrevenido una peste en que murieron mas de 6,000 personas, segun dice Salado, que fue testigo presencial, en 1634, no contaba mas que 2,600 vec. D. Juan Antonio Estrada en su Poblacion general de España le da 3,000 el año 1748: del padron de 1819 resultan 2,332; la matrícula catastral de 1842 le da 3,071 vec., 42,864 almas.; y otro padron oficial hecho posteriormente 3,581 vecinos, 41,385 almas, de las cuales 5,754 son varones y 3,634 hembras. El número de almas se aumenta hasta 44 y 45,000 con los transeuntes que llegan en ciertas temporadas á ocuparse en las faenas del campo. También es de advertir que tienen entre los moradores tan buena acogida los forasteros, que mas de la mitad de aquellos son granadinos, malagueños, serriños, gallegos, montañeses,

y de otros muchos puntos que vienen á establecerse aqui por la facilidad de subsistir que ofrece su vasta campiña: á todo lo cual se debe el proverbio comun en Andalucía de *matalo y vete á Utrera*. La escasez de casas, pues en 1570 viven 3,581 vec., hace que no se aumente con mas rapidez la poblacion.

Riqueza. La matricula catastral de 1842 fija el capital productor para contr. directas en 74,352,266 rs. 22 mrs., y su prod. en 2,230,568 rs.: el capital productor para contr. indirectas en 3,486,166 rs. 22 mrs., y su prod. en 95,585. De un estado publicado por el ayunt. de la v. en 1844, resulta que las utilidades consideradas á la riqueza del térm. en el mismo año, son las siguientes:

	Rs. mrs.
Fincas urbanas	200,430
Molinos	79,830
Posadas	7,250
Bodegas	8,830
Huertas	16,390
Olivares	635,345
Viñas	4,896
Pinares	5,840
Fincas rústicas, ó sean tier- ras de labor	1,341,065
Pegujales	30,538
Ganado lanar	76,364
—de cerda	8,512
—cabrio	29,208
—vacuno cerril	45,944
—de coquilleros	3,936
Total	2,494,398
Segregacion de los bienes ad- quiridos antes del concor- dato, segun el real decreto de 26 de abril de 1843 . . .	409,048
Riqueza contribuyente.	2,385,380
Contribuciones. Segun la matricula catastral de 1842 pagaba esta v.	625,486 25
En 1844 pagó, con inclusion de lo repartido de menos y partidas fallidas en 1843.	751,020 47
Por la matricula industrial . .	41,544 2
Por consumos	490,000
Por inmuebles, cultivo y ga- naderia	807,937 21
	4,039,478 23

De lo cual resulta una diferencia de 288,458 6 que se han pagado demas en virtud del nuevo sistema tributario: por solo el concepto de inmuebles ha salido gravada la riqueza en un 33 rs. 31 mrs. por 100.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 197,574 rs. 26 mrs. y se cubre con el prod. de propios (15,681 24) y arbitrios (100,218 2), y el de las fincas destinadas á beneficencia (47,280 rs.) ó instruccion pública (34,353 rs.)

HISTORIA. Es pobl. de antigüedad romana. Plinio hizo mencion de ella entre las de mas importancia de la Bética, bajo el nombre de *Castra Vinaria*. El nombre Utrera se ha conjeturado provenirla de los *Odres* ó *Utres*, en que se trasportan los vinos. No asoma en la historia hasta que, ganada á los moros, el Santo rey D. Fernando III avencindó y heredó en ella mas de 200 caballeros. Sin embargo de este empeño por asegurarla, volvió aun á poder de musulmanes, y la reconquistó Alfonso XI en 1340: este rey le concedió privilegio de franquicia para todos sus vec., así moros y judios como cristianos. Otra vez fue asaltada aun por los musulmanes, mas no la retuvieron, y Enrique II aumentó sus privilegios para facilitar su repoblacion y mejora, con lo que fue hecha de numeroso vecindario y fuerte. Padeció mucho en los trastornos del reinado de Enrique III: apoyaba Utrera al conde de Niebla, y fue ocupada por sus contrarios Alba Perez y D. Diego Ponce, señor de Marchena. Estas contiendas la privaron del goze de sus

antiguas exenciones, y hubo de acudir pidiendo la reposicion de estas á su señora Sevilla, en cuya jurisd. estaba, y cuya c. puso siempre alcaide en su fortaleza. Sevilla le concedió cuanto habia obtenido antes de los reyes en 12 de julio de 1398. En 1477 sonó tambien con motivo de los disgustos, que promovidos entre la grandeza andaluza, llamaron la atencion de los Reyes Católicos, quienes lograron darle estima, habiendo estado posesionado de Utrera algun tiempo el marqués de Cádiz. Nada merece despues mencion especifica. Su escudo de armas ostenta un abismo, un cast. entre una parra y un olivo, y sobre sus almenas medio cuerpo de mujer con corona imperial, cetro en la diestra, y en la siniestra un ramo de olivo: á la puerta del cast. un caballo y un toro atados, y debajo de todo, el puente de Salinas. Es patria del erudito anticuario Rodrigo Caro, y de Luis Mesia Ponce de Leon, autor de varias obras juridicas.

UTRERO: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian: sit. en un plano bastante inclinado; su CLIMA es frio. Tiene 23 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Vegamian, Rucayo, Puebla de Lillo y Camposolillo. El TERRENO es flojo y de mala calidad: pasa á 500 pasos de la pobl. el CAMINO real que baja de Asturias, los demas son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Vegamian. PROD.: granos, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

UTRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y dolores de costado. Tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 54 alumnos de ambos sexos, dotada con 900 rs. y 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) servida por un cura, 2 capellanes y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Almaluez, Arcos, Jubera, Aguaviva, Puebla de Eca y Chércoles: dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y buenas aguas, y las ermitas de Sta. Ana y Sta. Bárbara: el TERRENO bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., es de buena calidad: comprende un monte poblado de encina y roble, y varios prados. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cañamo, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, yeguar, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola, un molino harinero, dos sastres, 5 tejedores de paños y lienzos ordinarios y algunos de los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 124 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 428,094 rs. 20 mrs.

El 23 de mayo de 1839 tuvo un encarnizado choque en las alturas de Utrilla, la division de Ayerve, que marchaba al socorro de Montalvan, con 4 batallones del carlista Llangostera, que llevó la peor parte en esta accion, no obstante haber pedido auxilio á Palacios, que se hallaba en Camarillas, con 3 batallones de Tortosa y un escuadron. Estas fuerzas llegaron demasiado tarde, y solo sirvieron á Llangostera para retirarse en buen orden. La pérdida fue de 400 hombres por ambas partes, que retiraron gran número de heridos; deplorando los carlistas la muerte de D. Pedro Domingo, comandante del 2.º batallon de Tortosa.

UTRILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 1/2 leg.), part. jud. de Segura (4), (el juzgado reside en Montalvan), aud. terr. y dióc. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. SIT. en terreno quebrado al S. del r. *Martin*. El CLIMA es frio, pero muy sano. Se compone de unas 60 CASAS, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Junto á la pobl. hay un pequeño arroyo que desagua en el r. *Martin*, perdiendo el nombre de r. de *Utrillas*, que conserva hasta la confluencia con el anterior. Confina el TÉRM. por el N. con la Peña del Cid; E. Cuatro-dineros; S. Valdeconejos, y O. la

UXU

Rambal y las Parras; hay en este térm. diferentes vetas de carbon mineral, en las cuales se han abierto varios pozos de que se extrae cantidades de mucha consideracion, que serian mucho mayores si se hicieran buenos caminos. Las fáb. de acero y cristal que antes estaban en trabajos, cesaron há ya algun tiempo, lo mismo que la de crisoles de fundicion. El TERRENO es quebrado, con muchos manantiales y varias cañadas de tierra de cultivo. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, semillas y muchos pastos, que de nada aprovechan por la escasez de ganado; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la explotacion de minas de carbon, que conducen en caballerias á los pueblos inmediatos, cuyos vec. lo usan por falta del vegetal. POBL.: 55 vec., 222 alm. RIQUEZA IMP.: 22,472 rs.

UTTARI: c. de la España antigua, mansion del Itinerario romano, en dos caminos que describe de Braga á Astorga: Cortés, aplicando la descripcion de estos caminos á las localidades, halla á Uttaris entre Navia y el Vierzo ó Castro de la Ventosa, en Doncos.

UTXAFABA: l. en la prov. y part. jud. de Lérida (4 1/3 leg.), dióc. de Solsona (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 4/2), ayunt. de Castellnou de Seana. Sit. en un llano muy despejado: su CLIMA es templado y sano. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura; cementerio; una ermita (la Virgen de la Cabeza), y una balsa en que se recogen las aguas llovedizas, para beber y demas usos. Confina N. Sendrosa; E. Ibars; S. Gomés, y O. Pual. El TERRENO es de secoano y de mediana é infima calidad. Los CAMINOS son locales, pasando á 3/4 de leg. del pueblo la carretera de Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe de Bellpuig. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite y legumbres: cria ganado mular y vacuno, y caza de conejos y liebres. POBL.: 5 vec., 29 alm. CAP. IMP.: 15,294 rs. CONTR.: el 14/8 p. 0/0 de esta riqueza.

UTXERA: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Torres de Segre (V.).

UVAINA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Nace en térm. del l. de Proaño y sitio llamado la Cuenca: corre por su térm., por el de Ormas y el de Soto, donde se le incorpora otro riach. que nace en las Carrizosas, térm. comunero de estos tres lugares; sigue por el de Espinilla, donde se le reune el arroyo Fuente Ocín y se incorpora al Hajar en el espresado térm. Tiene 4 puentes de madera, tres en el pueblo de Soto, que sirven para la comunicacion de unas casas con otras, y el otro en Espinilla; todos han sido reconstruidos despues de 1834 y se hallan en buen estado. Antes de la fatal avenida de aquel año se sacaba en Soto un cauce de este r. para el riego de posesiones y para el movimiento de varios molinos: el destrozo causado por aquella ha hecho imposible rebacer la presa, por lo que han quedado en seco aquellos, y las posesiones perdido su valor. Quedan todavia otros 4 sobre este r. Sus aguas son cristalinas como las de Hajar: su corriente igualmente impetuosa y sus márgenes como las de aquel: el caudal de sus aguas varia, como todos los del valle, segun las estaciones; pero aun en verano queda la suficiente para sus molinos: cria algunas truchas.

UXAMA: dos c. nos da la antigüedad con este nombre: una apellidada Argele, en la region de los celtiberos arévacos (V. OSMA); y otra apellidada Barca, en los austrigones; á esta se han dado numerosas y entre ellas desaceratadissimas reducciones, la mas autorizada es á Osma de Val de Gobia.

UXAMA: v. de Navarra, llamada ahora Genevilla (V.).
UXO (VALLE DE): se describe con su nombre propio Vall de Uxó (V.).

UXUE: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). Sit. en una elevada montaña que se divisa desde los Pirineos, Castilla y campiña de Zaragoza. CLIMA frio; la combaten todos los vientos y se padecen enfermedades cutáneas y catarros. Tiene 230 CASAS distribuidas en 42 calles y 2 plazas: la municipal, cárcel, una escuela de primera educacion para niños frecuentada por 90 alumnos y dotada con 150 robos de trigo y 70 duros, y otra de niñas á que asisten 40, y percibe la maestra por asignacion 400

UZA

249

robos de trigo; igl. parr. (Santa Maria) servida por un prior y tres beneficiados, de provision de S. M. aquel, y estos de la de S. M. y el prior, en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado; una ermita (Sta. Maria la Blanca); y para surtido del vecindario abundantes fuentes de aguas saludables. El TÉRM. se estiende 4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Gallipienzo; E. Olleta; S. San Martin de Unx, y O. Pilillas: hallándose en él dos montes llamados Monte Lana y Vedado, poblados de pinos, robles y encinas. El TERRENO es áspero, montuoso y poco fértil, sin que le bañen mas que unos pequeños arroyos que se forman en el mismo, pasando por las estremidades de sus térm. y á dist. de 2 leg. del r. Aragon. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe de Tafalla, por balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite y legumbres: cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, un molino harinero y algunas tiendas de abaceria. POBL.: 300 vec., 1,208 alm. RIQUEZA: 393,486 rs.

Es pobl. antigua. Fue la primera de Navarra que reconoció á D. Sancho Ramirez de Aragon, despues de la muerte de Sancho el de Peñalen: Sancho Ramirez premio este servicio haciendo á sus vec. libres é ingenuos, con abolicion de todo servicio forzoso. En el mismo privilegio se menciona la entrega del cast. de Uxue, hecha al rey por estos habit. (año 1076). Era á la sazón tan numeroso su vecindario que se contaban en él 1,000 hombres de armas. El gobernador de Navarra les dió las yerbas y pastos del Podio llamado de Arasa, y desde dicho Podio hasta el térm. de Larraque, hasta el de Murillo de Fruto; y desde este térm. hasta Arcegarra: desde aqui hasta el r. Aragon, hasta la hoya de Auria y hasta el l. de Zaldinagua, pagando 30 cahices de trigo, 30 de cebada y 6 libras anuales. En 1366 constaba esta pobl. de 50 vec., entre ellos 7 hidalgos. En 1383 era en ella la pena de homicidios 100 cahices de pan mestadeno, ó 50 libras de carlines blancos. En 1393 fue acusado el condejo de Uxue de haberse convenido bajo cierta pena en llevar á moler sus granos á un molino que habia comprado de Mosen Ferrando de Ayanz, y de que un vec. de esta pobl., el notario Garcia Sanchiz, habia hecho ó intentado hacer ciertos maleficios contra el rey, quien perdonó al pueblo toda la pena civil y criminal en que hubiese incurrido, pagando 100 florines.

UXUE (NTRA. SRA. DE): célebre santuario de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de la v. de Uxue (V. este art. y el de PAMPLONA, dióc.).

UZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. San Miguel de Olleros (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

UZ (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. Sit. en el camino del Cuartero, que va á Abelgas, Mallo, Lagüelles y Sta. Eulalia. Su CLIMA es frio. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras y por temporada; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con la Vid. Cornombre y Bonella. El TERRENO de mala calidad. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

UZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. San Mamed de Moman (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

UZALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, felig. Santa Maria de Barbeiros (V.).

UZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista; la cual, segun Garibay, perteneció á los templarios. Es una de las mas ant. del pais, y ha tenido muchas reedificaciones, siendo la última posterior á la guerra que terminó en los campos de Vergara. Ejecutó los correspondientes diseños el Sr. D. Mariano Lascurain, y para cubrir el coste del nuevo templo, se vendió una de las dos grandes campanas que esta parr. tenia, la cual pesaba 150 arrobas. Ocupa esta igl. una sit. muy pintoresca en la pendiente de una montaña que se abre formando dos estribos y dejando un espacio que ocupan las indicadas casas con sus heredades. Esta parr. está unida á la de Ntra. Sra. de la Piedad de Anzuola, que es moderna, y ambas son servidas por un mismo cabildo, alternando por bienes

250

UZN

el cura párroco y el coadjutor en la residencia de una y otra. Posee el patronato el conde de Oñate. Hay escuela, y como en casi todas las demas parr. y anteigl. de Guipúzcoa, tiene reloj la torre.

UZARRAGA: cas. del barrio de su nombre, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

UZARRAGA: barrio de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola: tiene 20 CASAS.

UZCARATE: cas. del valle de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

UZCIPA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Oroso (V.).

UZEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba (V.). pobl.: 2 vec. 14 alm.

UZEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Andres de Lousada (V.). pobl.: 2 vec. 12 almas.

UZIEZA (antes las *Pearlas*): r. que nace en el térm. del pueblo de Villasur, prov. de Palencia y part. jud. de Saldaña, en un valle de su mismo nombre, saliendo sus aguas de un sitio poblado de matas de roble, y otros de arbustos:

corre de N. á O. por Villanueva, que está sit. á su der.; continúa por Membrillar, y á corta dist. da impulso á un molino harinero de una sola piedra; sale de este térm. y entra en el de Renedo del Monte, para despues pasar á Villanueva de idem, en cuyo térm., y á corta dist. de la v., tiene otro molino harinero de 2 piedras; sigue su curso por el térm. de Vega de Doña Olimpa, cuyo pueblo queda á su margen izq., dando impulso sus aguas á 2 molinos harineros; continúa por Villosa del Duque, en el que tiene otros 2 molinos, y entra en el part. de Carrion por Baillo, donde mueve otros 3 molinos harineros; entre esta villa y la anterior, á 1/4 de legua, tiene un puente en el término de Gozon (part. de Saldaña); sigue por la jurisd. de Miñanes, en la que, y á las márgenes del r. hay algunos chopos y sauces: á 1/2 leg. del anterior y á dist. de 800 varas, deja al pueblo de Robladillo, sobre cuyo curso se ve otro molino harinero con 2 piedras: á menos de 1/2 leg. de su curso de este último pueblo, se halla Villasavariago, y á igual distancia, mas bajo San Mamés: á una leg. Villalcázar de Sirga, en cuyo térm. hay otro molino, y á 3/4 mas Villarmentero, en cuya jurisd. hay una fáb. de harina de 2 piedras: marcha en direccion á Revenga, separado el r. unas 400 varas, Villovieco, sit. á su margen izquierda, pasando tan próximo á esta pobl. que el único puente de pilares de piedra que le cruza, viene á tocar con las tapias de ella; aqui hay otro molino harinero: Poblacion de Campos, tambien á su margen izq.; en este térm. hay un puente de piedra de 6 arcos, uno de los dos que existen en todo el curso del r., pues no obstante que en todos los pueblos de su tránsito los tiene, son de madera ó insignificantes; aqui tiene otro molino harinero de 2 piedras, sit. entre Revenga y Poblacion: marcha por el térm. alcabalarior de Fromista, dejando esta á su margen izq. á distancia de 1/2 leg., cruzando por bajo del canal de Castilla por un hermoso puente de 3 arcos, para entrar en el campo de la v. de Pina de Campos, en donde se sujetan las aguas por un nuevo cauce, hecho con objeto de evitar las frecuentes desbordaciones que tanto daño causaban á las heredades vecinas, principalmente en este último pueblo Tamara y Amusco; dando á la empresa que lo construyó en el año 1845 y 1846, 2 1/2 fan. de trigo anual por cada porcion de tierra que disfruta del saneamiento: desde este último pueblo se dirige por el térm. de Rivas al conv. de canónigos regulares premostratenses de Sta. Cruz, donde se incorpora al Carrion: en sus márgenes hay poco arbolado, y el existente se reduce á aliso, álamo y chopo; y la pesca á escachos, peces y cangrejos.

UZNAYA: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuerniga (4), dióc. de Palencia (22), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. del valle de Polaciones, cuyas reuniones son en Lombraña. sit. en el declive de un pequeño cerro. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, dolores de costado y algunas pulmonías. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 350 rs. de una obra pia y la retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas para beber, de r. y fuente. Confina con la

UZR

Puente, Lombraña, Tresabuella y part. jud. de Reinosa. El TERRENO participa de secano y regadio, y es de buena calidad. Los montes estan cubiertos de árboles de roble, haya, acebo, avellano y otras matas. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD. patatas y pastos: cria ganados, con especialidad vacuno: caza mayor y menor, y pesca de truchas. NP.: un molino harinero y dos telares de lino y lana, dedicándose la mayor parte de los naturales á la conduccion de sales y otros efectos de libre comercio. POBL.: 35 vec., 270 alm. CONTR.: con el ayunt.

UZQUIANO: l. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en terreno quebrado; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 18 CASAS diseminadas en cas.; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados; cementerio junto á la igl., y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Lezama; E. montes de Altuve; S. Unza y Oyardo, y O. Orduña; y comprende dentro de su circunferencia una deh. poblada de robles y hayas. El TERRENO flojo y de poca miga, y le atraviesa un arroyo de poca consideracion. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y maiz; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 12 vec., 87 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

UZQUIANO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (16), ayunt. y cond. de Treviño (1). SIT. en la carretera de Vitoria á Logroño, en terreno casi llano; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque frio. Tiene 7 CASAS, una igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. San Vicentejo y Ascarza; E. Imiruri y Saraso; S. Armentia y Franco, y O. Treviño. El TERRENO es escabroso; su monte está poblado de robles; la fertiliza un riach., sobre el cual hay algunos pontones de madera. Ademas de los CAMINOS locales se halla la citada carretera. PROD.: cereales, legumbres y patatas: cria ganado lanar, cabrio y mular; caza menor y pesca de anguilas. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 13,400 rs. IMP.: 711.

UZQUITA: l. del Ayunt. de Leoz y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT.: entre montes, al E. del valle: CLIMA saludable; reinan los vientos N. S. y SO., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (San Clemente) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado: para el surtido del vecindario se aprovecha el agua de algunos arroyos. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Sabaiza y Leoz; E. Guetadar; S. Amatriain, y O. Iriberrí; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Uzquita, poblado de pinos, algunos sauces, robles y aliagas, y abundantes pastos para ganado. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Cemborrain*, que toma su nombre en térm. de este l., y se reune luego al r. *Cidacos*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Barasoain, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y hortalizas; cria de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de venados, jabalies, perdices y algunas lórtolas. POBL.: 9 vec., 37 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

UZQUIZA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.): vicaria de Arlanzon. SIT. en una cumbre con esposicion al S. Su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 50 CASAS y la de ayunt.: escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas potables. Confina con Alarcia, Herraniel y Villarobe y Villasur de Herreros. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos y á Búrgos, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: centeno, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 19 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 304,700 rs. IMP.: 29,987. CONTR.: 1,347 rs. 20 mrs.

UZRON: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villadie-

UZI

go: nace en el término de San Mames de Abar, baja á Moradillo del Castillo, Sta. Coloma, Bañuelos, Tablado, Tubilla del Agua, Cobanera, San Julian y Valdelatoja, en cuyo término desagua en el *Ebro*; su curso en este part. es de 5 leg. y le cruzan 7 puentes, todos de poca utilidad, excepto uno de piedra que hay en Tubilla del Agua; sus aguas puras y cristalinas dan movimiento á varios molinos y batanes; cria buenas truchas y anguilas, y aumenta su caudal una fuente en Ceniceros; en Sta. Coloma el riach. que baja de Terradillos; otra fuente en Tubilla; en Cobanera el riach. que nace en Sedano, y otra abundante fuente en el mismo.

UZTARROZ: r. de Navarra, part. jud. de Aoiz; nace en el Pirineo, cerca de la muga del valle de Salazar; atraviesa luego por medio de la v. de Uztarroz, que le da su nombre, y concurre con el *Minchate* y *Benabarce* á formar el r. *Ezca* ó *Roncal*.

UZTARROZ: v. con ayunt. en el valle de Roncal, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (42 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (45). SIR. en la falda de la montaña de San Critóbal, que es una ramificación del Pirineo: CLIMA frio; reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen pleuresias, hidropesias y catarros. Tiene 132 CASAS diseminadas en 4 barrios; casa municipal, cárcel, escuela de primera educación para niños, frecuentada por 74 alumnos y dotada con 2,800 rs., y otra para niñas, á la que concurren 60 discípulas, y tiene de asignación 400 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Sta. Engracia y servida por un abad de provision de S. M., y 6 beneficiados de la de S. M. y el abad; tres ermitas (San Nicasio, El Patrocinio de Ntra. Sra. y San Juan Bautista), y para el surtido de la pobl. dos fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Francia; E. Isaba; S. Urzaingui y Vidangóz, y O. Ochagavia, Ezcaroz y Orouz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes muy elevados que constituyen parte del Pirineo, poblados en sus faldas de pinos. El TERRENO es muy escabroso, poco productivo, y mas á propósito para pastar ganados: le atraviesa el r. *Uztarroz*, con tres puentes, y al cual se agregan algunos arroyos. CAMINOS: uno para Francia, otro á Pam-

UZI

plona, otro á Ochagavia y otros locales, y todos de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los lunes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y patatas; cria de toda especie de ganado; caza de jabalies, osos, corzos, ciervos, tajudos, erizos, zorros, liebres, palomas, tordos y malvises: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la poca agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y se fabrican riquisimos quesos y paños ordinarios. POBL.: 436 vec., 740 alm. RIQUEZA: con el valle (V.). Disfruta del privilegio ó feudo de que se hizo mencion en los art. *Garde ó Isaba* (V.).

UZTEGUI: l. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). Tiene ayunt. por si, aunque se reune tambien con el general del valle. SIR.: en la falda del monte Aralar, con eminencias que le rodean por todas partes, menos al E.: CLIMA templado; reinan los vientos N., S., SO. y O., y se padecen catarros, pleuresias y reumatismos. Tiene 38 CASAS, dispersas 18 de ellas en cas.; casa consistorial; igl. parr. de entrada, dedicada á la Asuncion y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl., y para el surtido de los habit. diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Azcarate; E. Arriba y Betelu; S. Inza, y O. Gainza; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la Peña titulada de Balerdi, y algunos trozos de monte poblados de castaños, robles, nogales, manzanos, cerezos, ciruelos, acebos y fresnos. El TERRENO es parte calizo y parte arcilloso; reuniéndose en él los arroyos, que descienden del monte Aralar, llamados *Ansoerreca*, *Urdumbilerreca*, *Apoaga-erreca* y *Maricaldi-erreca*, los cuales se confunden con el r. *Araiz* para ir á confundirse con el *Oria*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe en Betelu. PROD.: trigo, maiz, lino y castañas: cria de ganado lanar, vacuno, mular y cabrio: caza de zorros y liebres: pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 31 vec., 280 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

251

VAC

VAAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

VAAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). POBL.: 40 vec. 50 almas.

VAAMONDE: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Bóveda, Pacios y Vaamonde: el conde de Amarante nombraba el juez ordinario.

VAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. Santiago de *Baamonde* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VAAMONDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VABIDE: cas. del barr. de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

VACAFERREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. Santiago de *Baroncelle* (V.).

VACARIZAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.) part. jud. de Tarrasa (3 1/2), dióc. de Vich (10). SIR. al pie de un cerro, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 224 CASAS, cárcel en un ant. cast., una torre del tiempo de los moros, escuela de instruccion primaria; 4 igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Rellinas, servida por un cura de segundo ascenso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Rellinas; E. San Pedro de Tarrasa; S. Olesa y Viladecaballs, y O. Monistro de Monserrat y Vilar: en él existen 18 casas de campo. El TERRENO es escabroso y quebrado, con algun bosque de pinos, robles y encinas; le cruzan varios CAMI-

VAC

nos locales, y uno de herradura de Barcelona á Manresa, Cardona y Solsona. El CORREO se recibe de Tarrasa. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres y algun jabali. IND.: fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino y leñas, é importacion de otros articulos que faltan. POBL.: 466 vec., 792 alm. CAP. PROD.: 4.572,400. IMP.: 444,340.

VACCA: sin duda viene significada bajo este nombre en San Isidoro la actual c. de *Jaca* (V.).

VACCEOS (VACCOR): pueblos de la España ant. que ocupaban una de sus mas vastas regiones mediterráneas en lo que hoy forma las prov. de Valladolid, Salamanca y Zamora. Ptolomeo nombra 20 c. vacceas: Estrabon les da el dictado de ilustres. Son célebres en la historia hispano-romana, particularmente por la injusta guerra que les hizo el codicioso Lúculo. En este pais descollaron las célebres Cauca, Intercati a y Lacóbriga.

VACIA-MADRID: v. que desde el año de 1845 forma ayunt. con Rivas de Jarama (3/4 leg.) en la prov. y aud. terr. de Madrid (3), part. jud. de Alcalá de Henares (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (4). SIR. sobre la carretera que de Madrid dirige, por las Cabrillas, á Valencia; entre los r. *Jarama* y *Manzanares*: la combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso, por lo comun, á tercianas; tiene 44 CASAS, siendo la mas notable de todas ellas la llamada de *Arriba*, que era el palacio de los cond. de Altamira; hoy propiedad de D. Clemente de Rojas: está bien conservada, tiene bastantes comodidades y tres fuentes, si bien su agua no son potables, á causa del terreno de yeso por donde pasan: tambien existe, casi arruinado, el palacio de Felipe IV,

252

VAD

en donde paraba cuando iba á caza, y en el que se cuenta estuvo desterrada la célebre Marizápalos; la parte mas conservada de este edificio, está destinada para casa de postas: hay casa de ayunt., cárcel, una posada, un pozo de aguas salobres que se utilizan para el uso de los ganados, y una igl. parr. (San Marcos) aneja de la de Perales del Río, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. N. Rivas de Jarama y Vicalvaro; E. Arganda; S. San Martín de la Vega, y O. Vallecas y Getafe: se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; y comprende diferentes sotos para pastos, con alamedas de álamos blancos, chopos y leñas bajas; varias canteras de piedra y yeso, y abundantes dehesas para pastos: le cruzan los r. *Jarama* y *Manzanares* y los arroyos de los *Miguelos de la Amarguilla* ó *Copa Negra* y *Valdetaray*, que desaguan en el segundo: sobre el *Jarama* existe un magnifico puente colgante, construido en el año de 1843 (V. ARGANDA): tambien entra en este térm. el canal de *Manzanares*, que á poca dist. de la pobl. tiene hecha la caja y el desembarcadero, pero como está sin concluir no corre el agua: en un sitio llamado Banco de Cuelga-mures, está construida la presa y compuertas que toman las aguas del *Jarama* para la Real Acequia de riego, propia de S. M. El TERRENO es salitroso, de yeso y desecano, y solo se cultiva una pequeña parte, que se siembra de cebada. CAMINOS: la citada carretera de Madrid á Valencia y los transversales. El CORREO se recibe de Vallecas todos los dias, por un mozo que se manda á recogerlo. PROD. una insignificante cantidad de cebada, que siembran los guardas y algunos vec. de los pueblos inmediatos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de conejos y liebres, y pesca de barbos. COMERCIO: una pequeña tienda para el consumo de los hab. POBL.: 12 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 567,483 rs. IMP.: 23,967. CONTR.: 9'65 por 100.

VADAVERO: nombre antiguo de cierto pueblo de la Celtiberia, próximo á Calatayud, mencionado por Marcial, quien espresó la cualidad de estar consagrado á los dioses.

VADÉ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de Gondomar (V.).

VADIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Maydalena* (V.).

VADILLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Anaya de Alba. POBL.: 4 vec. 5 almas.

VADILLO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Atalaya.

VADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (12), dióc. de Osma (4). SIT. en terreno áspero, con buena ventilacion, y CLIMA frio, aunque sano: tiene 50 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discipulos; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; una ermita dedicada á San Roque: confina el TÉRM. con los de Navaleno, Talbeila, Herrera y Casarejos; con varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO quebrado y de mediana calidad, con buenos montes poblados de robustos pinos, y buenos pastos. CAMINOS: locales y el de carretera, que conduce á San Leonardo, en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible, maderas de construccion, y los pastos con que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, venados y jabalies. IND.: la agrícola, la carreteria, el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion de maderas é importacion de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 142 alm. CAP. IMP.: 46,591 rs. 26 mrs.

VADILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Arguijo.

VADILLO: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: nace en las sierras carpetanas que dividen las dos Castillas, desde las que entra en el térm. de Aldealengua de Pedraza: corre á 1,000 pasos del barrio titulado de Galindez, enclavado en este térm., aumenta sus aguas con las de dos pequeños arroyos: continúa su marcha atravesando los térm. de Pedraza de la Sierra, y desemboca en el r. *Cega*, muy próximo á las casas del arrabal de Velilla: durante su curso, que lo es de 5/4 de leg., pasa por 3 puentes

VAD

de madera y uno de piedra; este en térm. de Pedraza, aquellos en el de Aldealengua, y da movimiento á 2 molinos harineros y á 2 batanes.

VADILLO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarriles.

VADILLO: l. desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, ayunt. de Cabezuela (1/4 leg.). SIT. en lo llano del valle; tiene 3 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Vado). En 1808 le devastaron los franceses quedando reducido á 40 casas y en 1837 le abandonaron los vec. con motivo de la guerra civil. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Cabezuela.

VADILLO: r. ó arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros; nace en la jurisd. de San Roman, de escaso caudal pero perenne; y con sus aguas se fertilizan algunas tierras.

VADILLO: riach. de la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna; nace en las inmediaciones del l. de la Cabrera; y despues de 1 1/2 leg. de marcha; se une con el *Jarama* junto al pueblo de Talamanca. Su corto caudal se seca en verano. Tiene dos puentes para el invierno y tiempo de avenidas que le aumentan extraordinariamente.

VADILLO DE LA GUAREÑA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. *nullius* correspondiente á la orden de San Juan y vicaria de la Bóveda, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). SIT. en llano á la márg. meridional del r. *Guareña*: CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas de un carácter maligno. Tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura; una ermita (el Cristo de la Veracruz), y una fuente de excelentes aguas. Confina con Alaejos, Castrillo y Fuente la Peña: en su térm. se encuentra la granja de Terren ó Guareña. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Guareña*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados; caza de liebres y pesca de barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 224 vec., 500 alm. CAP. PROD.: 242,545 rs. IMP.: 40,047. CONTR.: 44,083 30.

VADILLO DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.) part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22) SIT. en la falda N. de la sierra de Villanueva; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA es frio, reinan por lo comun, catarros, pulmonias y dolores de costado. Tiene 100 CASAS inferiores, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (el Smo. Salvador) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los alrededores se encuentra una ermita, Smo. Cristo del Humilladero, con culto público á expensas de los fieles; el cementerio saludablemente situado; una fuente de buenas aguas de que se utilizan los vec., para sus usos. Confina el TÉRM. N. Hortumpascual y Gamonal; E. Grajos, S. Villatoro y Villanueva del Campillo, y O. Pascualcobo: se estiende una leg. de N. á S. y 1 y un cuarto de E. á O., y comprende un pequeño monte de roble y escoba; una deh. boyal, y algunos prados naturales con buenas yerbas: le cruza un arroyo de escaso caudal; que nace en la misma sierra, y toma el nombre del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limitrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 497 vec., 556 alm. CAP. PROD.: 4,916,525 rs. IMP.: 76,664. IND.: 3,650. CONTR.: 45,148 27.

VADILLOS: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Peraléjos.

VADILLOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Cañizares (V.).

VADIMA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma; térm. municipal de Sanchon de la Rivera. POBL.: 3 vec., 6 alm.

VADINIA: c. de la España ant. en la region de los cántabros: su situacion sumamente incierta, es disputada entre Bérceña Mayor, Villapadierna y Valdeguña.

VADO (EL): v. con ayunt. en union con sus dos barrios ó aldeas de la Vereda y Matallana, en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Tamajon (1), aud. terr. de Madrid (14).

VAD

c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). **SIT.** en cuesta a la orilla del r. *Jarama*, con buena ventilación y **CLIMA** sano; tienen entre la v. y sus dos barrios 83 **CASAS**; la consistorial; escuela de instrucción primaria, con maestro dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. (Nra. Sra. la Blanca); una ermita en el barrio de La Vereda (la Concepción); otra en Matallana (San Juan Bautista), y otra fuera de poblado, aunque muy inmediata, Nra. Sra. de las angustias; una fuente de abundantes y finas aguas. Confina el **TÉR.M.** de la v. y sus barrios, que es común, con los de Campillos de Ranas, Tamajón, Valdesotos y la Puebla de la Muger Muerta; con infinidad de fuentes: el **TERRENO** bañado por el *Jarama*, es en su mayor parte escabroso y árido; tiene buenos montes poblados de encina y roble. **CAMINOS**: los locales, y el que conduce á la campiña de Guadalajara y la Alcarria, todos en mal estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Cogolludo. **PROD.**: cereales, esquisitas legumbres y hortalizas, aceituna, algo de uva de parrales, cerezas, guindas y otras frutas, leñas de combustible, carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y algún jabali; y la pesca de truchas, barbos y bogas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero, el carboneo y el corte y preparado de maderas de encina y roble para pinas y demas útiles de carros. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganados y productos de la ind., é importación de los art. que faltan. **POBL.**: con los barrios 48 vec.; 245 alm. **CAP. PROD.**: en igual forma 4.095.000 rs. **IMP.**: 65.700. **CONTR.**: 3.474.

VADO DE CERVERA ant. **CASAS DE BURON**: l. agregado al ayunt. de Dehesas de Montejo, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (17); **SIT.** en una llanura, al pie de una cuesta que le domina por el N. con **CLIMA** frío y bien ventilado, poco propenso á enfermedades. Consta de 36 **CASAS** de mediana construcción; escuela de niños por temporada, dotada con 160 rs. y la retribución de los alumnos; para surtido de los vec. hay 2 fuentes y las aguas del r. *Pisuerga*; la igl. parr. (San Cristóbal) es de ascenso y de provision ordinaria. El **TÉR.M.** confina por N. con Liguerrana; E. Cavillo; S. Dehesa de Montejo, y O. Cervera; en su jurisd. se halla el sitio denominado los Casares, donde se dice hubo un conv.: su **TERRENO** es secano la mayor parte y de mediana calidad; le cruza el r. *Pisuerga*; al O. se halla el monte titulado Montes Claros, poblado de mata baja, y en la deb. se crían algunas hayas y robles. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y otras aves y pesca de truchas y barbos. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y un pison en buen estado. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos. **POBL.**: 22 vec., 44 alm. **CAP. PROD.** é **IMP.**: con su ayunt. (V.).

VADO DEL FRESNO: ald. ó cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena, término y felig. de Encinas Reales. Se halla una leg. dist. de esta última pobl., tiene una ermita dedicada á Nra. Sra. de Belén, y se compone de 28 vec., 40 $\frac{1}{2}$ almas.

VADO DE LAS CARRETAS: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, término de Bobadilla.

VADO DE LOS GUARDAS: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, término jurisd. de Fuente-Baqueros.

VADOCONDES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2), dióc. de Osma; **SIT.** en terreno llano, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene esta pobl. dos entradas formando arcos; el uno llamado Puerta nueva, es obra moderna, construida en el reinado y á espensas del Sr. D. Carlos III, y contiene el escudo de armas de esta v., y en cuyo sitio comienza el dique que contiene las aguas del *Duero*; el otro llamado arco de Burgos, es antiguo, pero se encuentra en buen estado. Hay 454 **CASAS**, la consistorial, escuela de instrucción primaria, concurrida por 80 alumnos, otra de igual clase para niñas; 2 ermitas dedicadas á San Sebastian, y al Sto. Cristo del Humilladero, una igl. parr. (la Asunción de Nra. Señora) ser-

VAI

253

vida por un cura párroco y sacristan. **TÉR.M.**: confina N. Zuzuar; E. La Vid; S. Sta. Cruz de la Salcedá, y O. Fresnillo de las Dueñas; en él se encuentra otra ermita titulada de los Stos. Cosme y Damian. **TERRENO**: participa de monte y llano; le baña el r. *Duero* con un magnífico puente de 4 arcos. Además de los **CAMINOS** locales, cruzan el territorio 2 que dirigen á Aragon y á Valladolid, y se hallan en mal estado. El correo se recibe de Aranda de Duero por balija los miércoles y domingos, y se despacha los martes y viernes. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado de todas especies, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos. **POBL.**: 449 vec., 483 alm. **CAP. PROD.**: 2.442.500 rs. **IMP.**: 204.747. **CONTR.**: 33.571 rs. 30 mrs.

VADOFEBRERO ó **RIGUELO**: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, término jurisd. de Casariche.

VADUENGO: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz. No queda vestigio alguno del antiguo l., cuyo nombre de San Adrian ó Vadoluengo tiene en la actualidad un vado que hay en el r. Aragon, 1/4 de leg. mas abajo de Sangüesa; llamándose así tambien el término donde se halla el vado. Este sitio es memorable por la famosa batalla de 1312, en que los de Sangüesa se apoderaron del estandarte real de Aragon.

Existía la pobl. en 1445, y su igl. titulada de San Adrian fue dada á San Pedro de Cluni por D. Fortuño Garces Cajal, Vadoluengo ó el Vado de San Adrian que viene á ser lo mismo.

VADOS (LOS): r. en la prov. de Santander, part. jud. del valle de Cabuérniga y término de Uceda y Ruente. Nace en el monte de su mismo nombre de una fuente llamada Espinera que engrosada por las aguas de diferentes canales ó arroyos que recibe por der. é izq. sigue su curso con alguna abundancia hasta el sitio denominado Ojo de la fuente, en que pierde su nombre primitivo; en este punto atraviesa un puente de 5 ojos, á cuyas inmediaciones da movimiento á un molino harinero de 2 piedras, y despues de cruzar otro puente junto al sitio que llaman Callejo, en el cual se le conoce por el r. de *Baliones*, entra en el *Saja*. Las aguas del *Vados* casi se secan en el verano, pero quedan algunas hasta el sitio denominado Argaña, vadeándose sin necesidad de descalzarse por lo estrecho de su álveo; en el indicado sitio de Argaña se sumen las aguas ignorándose donde van á salir: obsérvase tambien crece muy pronto con las lluvias, causando bastante daño sus desbordaciones é inutilizándose todos los pontones puestos para el paso, bajando con la misma prontitud, cuando falta esta circunstancia. Tiene pesca de anguillas y truchas, que se cogen en seco en el verano por la rapidez con que queda sin agua.

VADOS ó **RETORNOS**: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; nace en la parte meridional del l. de Otañes, ayunt. de la junta de Samano. Toma su nombre del monte de donde procede, sit. en los confines de la prov. de Vizcaya y término oriental de la de Santander. Se une á varios arroyos y al riach. *Callejamata*, y pasando por los l. de Otañes, Santullan, Lusa y Mioño, en donde da movimiento á varios molinos harineros, y ferrerías, se introduce en el mar por el puertecito de Dido (terr. de Mioño) dist. 1/2 leg. al O. de Castro-urdiales. Unido al *Gallejamata*; cria truchas, anguillas y bermejuetas de buen gusto.

VAERAS (SAN PEDRO DE LAS): l. en la prov. de Santander (41 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Oviedo, ayunt. del Val de San Vicente, cuyas reuniones son en Luey. **SIT.** en la márg. der. del r. *Deva* al pie de un peñascoso monte cubierto de encina, y tan elevado sobre el nivel del r., que forma con su superficie un ángulo como de 155 á 160°; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 26 **CASAS**; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. y valle á que corresponde. El **TERRENO** es de mediana calidad. Hay arbolado de roble, haya y castaños. **PROD.**: centeno, maíz, frutas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, caza de varios animales, y alguna pesca. **POBL.**: 24 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

VAGARELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Vilela (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 almas.

VAILLO ó **BAILLO**: v. en la prov., aud. terr., c. g. y

dióc. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. de la merind. de Cuesta Urría (1 1/2). SIT. la mitad del pueblo con la igl. en una pequeña altura, y la otra mitad en una hondonada; goza de buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y pulmonías. Tiene 41 CASAS; una igl. parr. (San Antolin) aneja de la de Para la Cuesta. TÉRM.: confina N. Casares; E. Quintana la Cuesta; S. el r. Tesla, y O. Barruelo; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. TERRENO: es de mediana calidad; le cruza un arroyo que divide el pueblo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 5 vec., 19 almas. CAP. PROD.: 19,400 rs. IMP.: 935.

VAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballeira* (V.).

VAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

VAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de Sta. Maria del *Condado* (V.).

VAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Miguel de *Villaseco* (V.).

VAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andrés de *Vale* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

VAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Parada* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

VAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

VAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Victorio de *Rivas de Mino* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Esteban de *Noceda* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Jorge del *Val* (V.). POBL.: 27 vec., 135 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospito y felig. de Sta. Maria de *Villapene* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Conto* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

VAL: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, cuyo juez ordinario le nombraban D. Pedro Pardo y otros participes.

VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Juan de *Mazaricos* (V.).

VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feligresía de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 7 vec., 44 almas.

VAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 16 vec., 78 almas.

VAL: l. agregado al ayunt. de Gama, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio. Pisuegra (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), y dióc. de Burgos (41). SIT. entre 2 cuevas que le dominan, la una por E. y la otra por O.; su CLIMA es frío; los vientos mas frecuentes los de N. y O., y las enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Consta de 8 CASAS; una fuente para surtido de los vec. y una igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de provision del ordinario en patrimoniales, y una ermita (San Pantaleon). El TÉRM. confina por N. con Puente-toma; E. Castreñas; S. Pozancos, y O. Villacivio; en su térm. hay un desp. titulado Pelagallinas, térm. comunero con el de Puente-toma. El TERRENO es de mala calidad; al O. hay un monte poblado de roble bajo. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, asnal, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 5 vec., 16 alm. CAP. PROD.: 9,598 rs. IMP.: 394.

VAL (EL): ald. con alc. p. dependie nte del ayunt. de Ademuz, en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva. SIT. en la márg. der. de un riach., hácia el E. de su matriz, de la que dista unas 2 horas. Tiene unas 44 CASAS y una ermita dedicada á San Miguel. POBL.: 44 vec., 173 almas.

VAL (EL) ant. SANTA MARIA DEL VAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (35), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. al extremo N. de la prov. en un hondo rodeado de cumbres y á corta dist. del r. *Cuervo*: su CLIMA es algo frío, sano y bien ventilado. Consta de 60 CASAS de pobre construccion y excelentes aguas en su térm.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Bernardino de Sena, es de entrada, hay ademas una ermita del Santo Cristo de la Misericordia. El TÉRM. confina con Tobar, Beteta y Masegosa; en su jurisd. se halla una herreria; el TERRENO es escabroso y poco productivo, le cruza el r. citado; todo el térm. está poblado de pino, boj y otros arbustos: los CAMINOS locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Guenca los domingos, y sale los lunes. PROD.: trigo, centeno y patatas; se cria ganado lanar y algun cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y bastante de mayor; pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y una herreria. COMERCIO: la exportacion de el sobrante de su ind. POBL.: 50 vec., 499 alm. CAP. PROD.: 600,260 rs. IMP.: 30,013 rs.

VAL (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (7), ayunt. de la Golada. SIT. en la márg. der. del r. *Arnejo*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 38 CASAS en las ald. de Sa y Sangorza. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de provision en concurso. Confina con el mencionado r., la parr. de Brántega al S., y la de Sejo al N. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino flojo, castañas, nueces, legumbres, patatas, hortaliza, maderas, frutas y pastos: se cria ganado vacuno; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VAL DE AVELLANO: ald. del ayunt. de Val de Maluque en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (16); dióc. de Osma (2). SIT. en un valle sobre terreno escabroso con CLIMA sano; tiene 30 CASAS; la que fue de ayunt.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos, con maestro dotado con 45 fan. de trigo; un pozo de buenas aguas y una igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Utero: confina el TÉRM. con los de Utero, Ailagay y Valdemaluque: el TERRENO fertilizado por el r. *Utero*, es de mediana calidad; tiene un monte enebroal, y algunos prados de yerbas de siego: CAMINOS, los locales en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha en Aillon: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 23 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 18,579 rs. 26 mrs.

VAL DE AVELLANO DE TERA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (12). SIT. en un delicioso valle con arbolado de avellanos, álamos y otros: goza de CLIMA sano; tiene 200 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos de ambos sexos, con maestro dotado con 2,000 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz); 3 ermitas (La Soledad, Ntra. Sra. de los Espinillos y San Pedro); confina el TÉRM. con los de Rollamienta, Villar del Ala y Sotillo del Rincon, en el que se encuentran varias fuentes de buenas aguas y el cas. de Castilfrío: el TERRENO bañado por un pequeño arroyo y por los riach. *Razon* y *Razoncillo*, es flojo, arenoso y de mediana calidad: tiene buenos montes poblados de encina, roble, y varias matas bajas: CAMINOS, los locales, de herradura, en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en Soria: PROD.: centeno, cebada, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, liebres y muchas perdices, y pesca de barbos y esquisitas truchas. IND.: la agrícola, la recriacion de ganados principalmente el vacuno; 3 molinos harineros y la elaboracion de las ricas y tan celebradas mantequillas de Soria: COMERCIO, exportacion del sobrante de frutos, ganado y prod. de la ind., é importacion de los articu-

VAL

los que faltan. POBL.: 496 vec., 754 alm. CAP. IMP.: 62,473 reales.

VAL DE ALBILLO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (3). SIT. á la márg. der. del r. Avion, libre á la influencia de todos los vientos, con buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 46 CASAS; la consistorial; 2 posadas; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y 4 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Torralba. Confina el TÉRM. con los de Muriel de la Fuente, Avioncillo, Torre de Blacos, La Mercadera y Torralba: el TERRENO, fertilizado por el Avion, con un puente de madera, es de buena calidad; comprende un monte de enebros, sabinas y otros arbustos, que surten de leña al vecindario. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria al Burgo, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo, patatas, verduras, yerros, garbanzos y otras legumbres; se cria ganado lanar y cabrio; hay caza menor, y en el Avion pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 21 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 22,726 rs. 3 mrs.

VAL DE ALBIN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Osma (2). SIT. en un hondo próximo al nacimiento del r. Rejas, con buena ventilación y CLIMA frio. Tiene 12 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 6 alumnos á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de trigo; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; hay una fuente de buen agua, que provee á las necesidades del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Vall de Grulla y Rejas: el TERRENO fertilizado por el Rejas, con un puente de madera, es de buena calidad; comprende un buen monte robleder. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y la corta y conduccion de leñas á los pueblos limitrofes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 12 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 5,868 rs. 6 mrs.

VAL DE ALMENDRAS: ald. del ayunt. de Torre de Val de Almandras, en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 45 CASAS; una fuente de buen agua, y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina su TÉRM. con los de Paredes, Tobes, La Barbolla, Pienes y Val del Cubo: el TERRENO es algo calizo, fuerte y de regular calidad. CAMINOS: los locales de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: cereales, algunas legumbres ordinarias y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. de los hab. POBL.: 42 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 336,000 rs. IMP.: 46,800. CONTR.: 986.

VAL DE ANCHETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en buena posición con CLIMA templado: tiene 36 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 45 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 50 rs. y 25 fan. de trigo; una fuente de aguas algo gruesas; una igl. (La Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Copernal: confina el TÉRM. con Espinosa, Copernal y Alarilla: el TERRENO participa de quebrado y llano y es de buena calidad; le bana el r. Henares, que forma limite O. de la jurisd.; una dehesa boyal, poblada de roble: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Hita: PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y asnal; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 41 vec., 170 alm. CAP. PROD.: 704,700 rs. IMP.: 56,376.

VAL DE ARENAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Ma-

VAL

255

drid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28): SIT. en un collado pedregoso á la márgen del riach. Vadiel, con CLIMA sano: tiene 102 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; una igl. parr., servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una hermosa fuente de abundantes y buenas aguas: confina el TÉRM. con los de Padilla, Muduex, Hita y Rebollosa: el TERRENO bañado por el indicado r., es de regular calidad: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Hita. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza menor: IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. POBL.: 119 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 2,448,575 rs. IMP.: 450,400. CONTR.: 7,513.

VAL DE ARCOS DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (1 1/2), dióc. de Palencia. SIT. en el valle que llaman del Cuco, con CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Corrales, San Llorente, Bocos y San Martin: el TERRENO participa de valle y montuoso, el primero, en el que hay algunas fuentes y manantiales, es de buena calidad; el segundo de mediana: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Peñafiel: PROD.: cereales, legumbres, patatas y cañamo; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices: IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 581,200 rs. IMP.: 699,983.

VAL DE AVELLANO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. sobre terreno peñascoso, con CLIMA templado: tiene 85 CASAS; la consistorial; cárcel; una posada; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Atanzon, Caspuenas, Tomellosa y Archilla, con infinidad de manantiales; el despoblado de San Márcos y las ermitas del Espiritu Santo, La Soledad y San Roque: el TERRENO bañado por un pequeño riach., es de buena calidad, y de buenos montes de encina y roble divididos en 6 cuarteles: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara: PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos, liebres, venados y corcos: IND.: la agrícola y 2 molinos, uno harinero y otro aceitero. POBL.: 10 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 832,860 rs. IMP.: 58,300. CONTR.: 4,326.

VAL DE AVERO: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Guadalajara (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19 1/2): SIT. en llano con buena ventilación y CLIMA frio: tiene 108 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; una casa palacio; un edificio que fue jaboneria; escuela de instrucción primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,830 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Torrejon del Rey, Val de Averuelo y Rivatejada; dentro de él se encuentran varios manantiales, y una ermita (La Soledad): el TERRENO bañado por el arroyo Camarmilla, es de buena calidad: CAMINOS: los locales: CORREO: se recibe y despacha en Alcalá. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. IND.: la agrícola, y 2 molinos aceiteros. POBL.: 94 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 2,474,892 rs. IMP.: 495,740. CONTR.: 48,187.

VAL DE AVERUELO: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): SIT. en la falda de un cerro, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Torrejon del Rey, Val de Avero, Villanueva de la Torre y Valdebuena; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua y una ermita (La Soledad): el TERRENO

256

VAL

es llano y de buena calidad: CAMINOS: los locales en medio-estado: CORREO: se recibe y despacha en Alcalá. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 38 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 812,500 rs. IMP.: 67,400. CONTR.: 5,142.

VAL DE BARCENA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. en llano formando un círculo; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 98 CASAS en los l. de Cuinya, Daja, Miyeres y Mogobio. La igl. parr. (San Andrés Apóstol) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. También hay una ermita dedicada a San Aciselo y Sta. Vitoria en el l. de Daja. Confina el TÉRM. con los de Ambas, Celada, Puelles y Ternin. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en fu. ntes de buenas aguas; comprende parte del monte Arbazal donde se crían argomas. Los CAMINOS conducen a Oviedo y Villaviciosa, su estado malo. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 77 vec., 308 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VAL DE CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Mera (V.). POBL.: un vec., 5 alm.

VAL DE CAL: granja en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga, y térm. jurisd. de Sta. Maria de Mave.

VAL DE CARPINTEROS. l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2), aud. terr. de Valladolid (36) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. al S. de una sierra, dando vista a Ciudad-Rodrigo; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Se compone de 40 CASAS de mala construcción; hay una pequeña igl. aneja de Ciudad-Rodrigo, y un pozo, de cuyas aguas usan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bocacara; E. Santispiritus; S. Los Vallicos, y O. Val de la Zarza, con algunos manantiales, cuyas aguas las aprovechan los ganados. El TERRENO participa de llano y monte, es de seco y mediana calidad. CAMINOS: pasa por el pueblo uno que conduce a Ciudad-Rodrigo, de cuya c. se recibe el correo. PROD.: trigo, centeno y patatas; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza menor. POBL.: 43 vec., 50 alm. RIQUEZA PROD. 468,000 rs. IMP.: 14,445.

VAL DE CELADA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Iscar

VAL DE CONCHA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (6 leg.), part. jud. de Pastrana (1), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): SIT. en un barranco a la orilla del riach. Arlas, y resguardada por un cerro de los vientos del N.; CLIMA templado y sano; tiene 465 CASAS; la consistorial con reloj público; cárcel, carnicería y matadero, y en su fachada principal soportales, que sostienen un espacioso corredor; un posito nacional con el fondo de 250 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. y 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; fuera de la v. hay una fuente de aguas potables, y las ruinas de un ant. palacio. Confina el TÉRM. con el de Fuentelaencina, Pastrana, monte de Anguis y Hueva y Moratilla; dentro de él se encuentran las ermitas del Smo. Cristo de la Fé, Ntra. Sra. de las Candelas y San Sebastian; tambien se ven varios manantiales, entre ellos uno, cuyas aguas tienen la propiedad de esterminar las lombrices. El TERRENO, bañado por el mencionado riach., es quebrado, flojo y poco feraz, á escepcion de una corta vega; tiene buenos montes de carrasca, roble y pino. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha por el balijero, que lo conduce de Sacedon á Pastrana. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, cañamo, aceite, vino, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado mular, asnal y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, un molino horinero, otro aceitero y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 436 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 2,429,687 rs. IMP.: 494,375. CONTR.: 43,069.

VAL DE CONEJOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel

VAL

(9 leg.), part. jud. de Segura (4) (el juzgado reside en Montalban), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragón. SIT. al S. de una colina en el camino que de Teruel sube á Montalban; el CLIMA es friol, y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Tiene 50 CASAS de mala construcción, formando cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay 3 fuentes de excelentes aguas; las calles son muy sucias y mal empedradas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 15 niños; una igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Silos, servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio, que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Utrillas; E. Cervera; S. Son del Puerto, y O. Escucha y Adivas. El TERRENO es montuoso y de seco con algunas arboledas; tiene una sierra elevada llamada la Umbria. Los CAMINOS son de herradura, á escepcion del que va á Montalban desde Teruel. El CORREO se recibe de Montalban. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y guisantes; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 176 alm. RIQUEZA IMP.: 24,033 rs.

VAL DE DIOS: col. red. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan: correspondia al conv. de monjas bernardas de su mismo nombre en Asturias, y lo administraba el priorato del mismo conv. en la Vega de Boñar. Tenia casa de labranza, hasta que Gusendos le aforó en 4,312 1/2 rs. y la mitad de los diezmos, cuya cantidad cobra en el dia D. Joaquin Alvarez Quiñones, por compra que en su favor hizo á la Hacienda. Confina con Nava, Corvillo, Gusendos y Velilla. Su TERRENO es de buena calidad y de regadio, por las aguas de la fuente llamada de la Pila. ENOJ.: toda clase de cereales, y cria caza de liebres, perdices y codornices.

VAL DE ENEBRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (4 1/2): SIT. en la falda de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano, tiene 50 CASAS; la consistorial; una posada; una fuente de buenas aguas con su pilon; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, que percibe una corta retribucion de los discipulos; hay igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de Boos, Bayugas de Abajo, Lodares, Val de Narros y Santiuste; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de Hormaacedo y San Roque, y varios corrales de cerrar ganado. El TERRENO, fertilizado por un arroyo de curso perenne, es de buena calidad; comprende una corta alameda y varios montes poblados de encina, roble, enebro, sabinas y algunas matas bajas. CAMINOS: los locales y el que desde Soria conduce al Burgo, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO, acudiendo cada uno á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, judias y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza mayor y menor. IND.: la agrícola, recreacion de ganados y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 50 vec., 200 alm. CAP. IMP.: 57,373 rs. 24 mrs.

VAL DE FARIÑA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario lo nombraban D. Francisco Valcarce y otros partícipes.

VAL DE FUENTES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Alaejos.

VAL DE GRUDAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. en una ladera entre cerros; con CLIMA frio; tiene 40 CASAS; la consistorial; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán. Confina el TÉRM. con los de Torija, Aldeanueva, Atanzon y Val del Saz. El TERRENO, bañado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., es de buena calidad; tiene dos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Torija. PROD.: cereales, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND. la agrícola y un

VAL

molino harinero. POBL.: 34 vec., 123 almas. CAP. PROD.: 770,000 rs. IMP. 46,200.: CONTR. 3,556.

VAL DE GRULLA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. en un llano con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 40 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Exaltación de la Sta. Cruz) servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Horcajadas, Osma y Berzosa: el TERRENO es llano, algo arenisco y de mediana calidad; un buen monte poblado de encina y roble, y una deh. de pasto: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal. IND.: la agrícola y cría de ganados. POBL.: 45 vec., 62 alm. CAP. IMP.: 7,370 rs. 30 mrs.

VAL DE GUTIERREZ: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Carrascosa de Abajo.

VAL DE HERREROS: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Soria.

VAL DE HINOJUELA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajón, térm. jurisd. de Uceda.

VAL DE IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de Fonte (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

VAL DE LINARES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. SIT. al S. del Puerto de Valdevacas en medio de la pendiente de dicha montaña en terreno desigual; el CLIMA es muy frío y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Tiene 112 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl., cuyas calles son muy desiguales; una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. parr. (Ntra Sra. de las Nieves) servida por un cura de término y de provision ordinaria; dos ermitas á la salida del pueblo y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Allepoz y Gudar; E. Mosqueruela; S. Linares, y O. Alcalá de la Selva; hay en él diferentes manantiales de excelentes aguas. El TERRENO es muy montuoso y con pastos de buena calidad y algun monte de pinar. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cabeza del part. dos veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, patas, avena y pastos; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 114 vec., 312 alm. RIQUEZA IMP.: 458,916 rs.

VAL DE LINARES: riach. de poca consideración que se forma en el part. de Mora, prov. de Teruel, en la deshiación de las nieves del Monnegro y puerto de Val-de-vacas, cuyas aguas despues de regar algunos huertos en Linares, se unen á las del r. de este nombre.

VAL DE LINARES: ald. del ayunt. de Val de Maluque en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. en una pequeña altura á la márg. der. del r. Ucero; goza de buena ventilación y CLIMA sano, aunque frío: tiene 20 CASAS; la que fue de ayunt.; escuela de instrucción primaria frecuentada por 8 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. (La Degollación de San Juan Bautista) aneja de la de Sotos del Burgo: confina el TÉRM. con los de Ucero, Val de Maluque, Sotos y Rejas, con dos fuentes de esquisitas aguas que proveen á las necesidades del vecindario: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Ucero, con puente de madera, es de mediana calidad; un monte robleado y un soto con arbolado de olmos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres y pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 9,674 rs. 26 mrs.

VAL DE LUBIEL: l. del ayunt. de Val de Maluque en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Osma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Osma (1 1/2): SIT. en

VAL

una hondonada proximo al r. Ucero y otro arroyo; su CLIMA es propenso á pulmonías y fiebres intermitentes: tiene 18 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 8 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro que percibe una corta dotación y las retribuciones de los discípulos; una igl. aneja de la de Val de Maluque; fuera de la pobl. dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario: el TERRENO bañado por los indicados r. y arroyo es de buena calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de roble, enebro, sabinas, estepas y otros arbustos. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, y liebres y pesca de truchas y barbos. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 16,890 rs. 32 mrs.

VAL DE MADERO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Argecilla.

VAL DE MALUQUE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. á la falda de una colina con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro que percibe una corta dotación; una igl. parr. (San Juan Evangelista) matriz de la de Val de Lubiel: confina el TÉRM. con los de Ucero, Barcebal, Val de Lubiel y Sotos: el TERRENO bañado por el r. Ucero, participa de arenisco y fuerte y de arenisco; buenos montes poblados de roble, enebro, sabina y otros arbustos: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y el puerto de leña al Burgo. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 146 alm. CAP. IMP.: 13,267 rs. 6 mrs.

VALDE MAQUEDA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (11 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (7): SIT. en la falda S. de una sierra; la combaten todos los vientos, en particular el S. y E., y su CLIMA es propenso por lo común á tercianas. Tiene 40 CASAS inferiores; la de ayunt., que sirve á la par de cárcel; 2 fuentes de regulares aguas, y una igl. parr. (San Lorenzo mártir) con culto de entrada y provision ordinaria; en los alrededores se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) con culto público á expensas de los fieles, el cementerio en parage saludable, y varias fuentes de buenas aguas, surtiéndose los vec. para sus usos de una llamada de las Viñas. Confina el TÉRM.: N. Las Navas de Pinarecillo ó del Marqués; E. Hoyo de Pinarecillo, y S. y O. Robledo de Chavela: comprende 2 cas. ó casas de guardas llamadas Villaescusa y Valdeimaqueda, ambas propias del duque de Medinaceli; un monte de encinas, pinos y mata baja; una cantera de piedra jaspe y cal; una deh. de 1/4 leg. de estension; 2 prados naturales con regulares yerbas, y algunas praderas: le cruza un r. titulado *Cofia*. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en San Lorenzo del Escorial por baijero de Robledo. PROD.: centeno, lino, algunas patatas y muchos piñones; mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, perdices, venados, jabalies y corzos, y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero, y carboneo. POBL.: 24 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 1,481,198 reales. IMP.: 87,989. CONTR.: 9'65 por 100.

VAL DE NARROS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (1). SIT. en la falda de una colina, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 25 fan. de trigo; una magnífica fuente de abundantes y buenas aguas, con-truida en 1813 á expensas del digno cura párroco D. Pedro Alfaro; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristán. Confina el

258

VAL

TÉR.M. con los de Valdenebró, Lodares, Velasco, Santiuste, El Burgo, Barcebal y Barcebolejo: una deliciosa alameda y las ermitas de Sta. Juliana y San Roque. El **TERRENO** en su mayor parte es llano y de buena calidad; mucha parte de él disfruta del riego que le facilita el r. *Avion* por medio de una acequia, abierta a espensas y bajo la dirección del espresado señor cura párroco, que no perdona medio para proporcionar toda clase de felicidades a sus feligreses: hay 2 montes poblados de encina, roble, enebro y varios arbustos. **CAMINOS**: los locales, y el que desde el Burgo conduce á Soria. **CORREO**: se recibe y despacha en el Burgo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, judías ricas y otras legumbres, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 50 vec., 204 alm. **CAP. IMP.**: 45,999 rs. 40 mrs.

VAL DE NEGRILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, dioc. de Calahorra (8). **SIT.** al pie de la sierra de Alcarama, con clima destemplado. Tiene 22 CASAS; la consistorial; una igl. aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique. Confina el **TÉR.M.** con los de Acrijos, Navajun, Sarnago y Castillejo: dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (Ntra. Sra. del Monte). El **TERRENO** es quebrado, áspero y de mediana calidad: comprende buenos montes poblados de encina y roble. **CAMINOS**: los locales, y el que conduce á Cervera del Rio Alhama. **CORREO**: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. **PROD.**: trigo común, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. **POBL.**: 48 vec., 74 alm. **CAP. IMP.**: 8,530 rs. 30 mrs.

VAL DE NOVELLACO: cas. de la prov. de Zaragoza, partido jud. y térm. jurisd. de Sos. **SIT.** á la dist. de 2 1/2 horas E. del mismo, y comprende unas 40 CASAS con todo lo necesario para los trabajos agrícolas, y una buena campiña que se fertiliza con las aguas de un arroyo, y **PROD.** trigo, vino, aceite y verduras.

VAL DE NUÑO FERNANDEZ: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajón (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (20). **SIT.** en un barranco y atravesada por un arroyo llamado *Las Veguillas*, que la divide en 3 barrios; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una fuente y varios pozos de buenas aguas; una igl. parr. de entrada (San Bernabé) servida por un cura y un sacristán; una ermita (la Soledad). Confina el **TÉR.M.** con los de El Cabillo, Viñuelas, El Casar, Galápagos y Mesones. El **TERRENO**, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; tiene una deh. boyal poblada de encina y roble de mata baja, y varios prados de pastos naturales. **CAMINOS**: los locales en mal estado. **CORREO**: se recibe y despacha en Guadalajara por bahjero. **PROD.**: cereales, legumbres, leñas de combustibles y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno. **IND.**: la agrícola y recreación de ganados. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 60 vec., 212 alm. **CAP. PROD.**: 4.176,250 rs. **IMP.**: 94,100. **CONTR.**: 7,716.

VAL DE ONSELLA: arceprestazgo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, descrito bajo el nombre de *Onsellá* (Val de) (V.).

VAL DE ORMEÑA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almoquera.

VAL DE OSMA: granja y ex-coto redondo en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. del Burgo.

VAL DE PEÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Tamajón (5), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (12); **SIT.** en terreno peñascoso con buena ventilación y **CLIMA** frío; tiene 170 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs.; una igl. parr. (La Purificación

VAL

de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán: confina el **TÉR.M.** con los de Tortuero, Alpedrete, Casa de Uceda y la Puebla de Valles; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas y la ermita de la Soledad; el **TERRENO** bañado por el *Jarama*, es quebrado en su mayor parte y de mediana calidad, comprende buenos montes de encina y roble: **CAMINOS** los locales en mal estado; **CORREO**, se recibe y despacha en Torrelaguna: **PROD.**: cereales, legumbres, aceite, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; **IND.**: la agrícola, un molino harinero y dos aceiteros; **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 71 vec., 284 alm. **CAP. PROD.**: 1.277,600 rs. **IMP.**: 440,540. **CONTR.**: 42,527.

VAL DE PINILLO: ald. del ayunt. de la Huerce, en la prov. de Guadalajara (41 leg.), part. jud. de Atienza (5 1/2) aud. terr. de Madrid (49), dioc. de Sigüenza (6); **SIT.** en terreno áspero con **CLIMA** frío; tiene 20 CASAS y una igl. aneja de la de Huerce: confina el **TÉR.M.** con las de Campisábalos, Condemios de Arriba, la Huerce y Palancares; dentro de él se encuentran varias fuentes de abundantes y finas aguas: el **TERRENO** es quebrado en su mayor parte y de mediana calidad; **CAMINOS**, los locales, en mediano estado: **CORREO** se recibe y despacha en Cogolludo. **PROD.** cereales, legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 49 vec. 80 almas.

VAL DE PRADO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.) part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dioc. de Calahorra (9); **SIT.** á la marg. izq. del r. *Alhama* en una deliciosa vega; goza de buena ventilación y saludable **CLIMA**; tiene 50 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y 27 fan. de trigo; una igl. parr. lial de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique: confina el **TÉR.M.** con los de las Fuesas, Valdelagua y Trobago: el **TERRENO** fertilizado por el *Alhama*, con puente, es de buena calidad; **CAMINOS**: los locales y el que conduce á tierra de Cervera. **CORREO**: se recibe y despacha en San Pedro Manrique. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas, legumbres, algunas frutas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; **IND.**: la agrícola y dos molinos harineros. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 41 vec., 170 almas. **CAP. IMP.**: 26,967 rs., 40 mrs.

VAL DE REBOLLO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (5); **SIT.** en una estensa llanura con buena ventilación y saludable **CLIMA**: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro sin mas dotación que las retribuciones de los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Leche), matriz de la de Barrio-Pedro, servida por un cura y un sacristán: confina el **TÉR.M.** con los de Cogollor, Masegoso, Olmeda del Estremo, Barrio-Pedro y Yela; dentro de él se encuentran dos fuentes y una ermita (Ntra. Sra. del Prado) en un punto delicioso con una bonita alameda que forma cuatro calles de árboles y sirve de paseo: el **TERRENO** bañado por el r. *Tajuña*, sobre el que hay un puente, es de buena calidad; tiene buenos montes poblados de roble y alguna encina; **CAMINOS** los locales. **CORREO**: se recibe y despacha en Cifuentes. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza menor y pesca de barbos, truchas y loinas. **POBL.**: 35 vec., 138 alm. **CAP. PROD.**: 753,333 rs. **IMP.**: 45,200. **CONTR.**: 2,856.

VAL DE RODILLA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dioc. de Osma (4); **SIT.** en llano con buena ventilación y saludable **CLIMA**; tiene 69 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas dotación que la convenida con los padres de los discípulos; una igl. parr. (La Cátedra de San Pedro en Antioquia), servida por un cura y un sacristán: confina el **TÉR.M.** con los de Fuente-Pinilla, Fuente-el-arbol, Valverde, Tajuco, Andaluz y Valderrueda, con una fuente que surte al vecindario de

VAL

buenas aguas, y una ermita (La Soledad): el TERRENO bañado por un pequeño arroyo es llano y de buena calidad; comprende dos montes, uno pinar y otro robledar. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y el tejido de lienzos ordinarios. POBL.: 44 vec. 170 almas. CAP. IMP.: 79,338 rs., 28 mrs.

VAL DE ROMAN I. con ayunt. en la prov. de Soria (43 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (9); sit. en un valle dominado por dos cerros; goza de CLIMA sano; tiene 50 CASAS; la consistorial; una fuente de abundantes y buenas aguas; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz de la de Carrascosa de Arriba; confina el TÉRM. con los de Cañicera, Tarancueña, Manzanares, Carrascosa de Arriba, Caracena y Hoces de Arriba; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque); el TERRENO bañado por un arroyo que se forma de la fuente que surte al vecindario, es quebrado en su mayor parte y de mediana calidad; tiene dos montes poblados de encina, roble y marrojo. CAMINOS, los locales, en mediano estado: CORREO se recibe y despacha por el balijero de Caracena. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judías y otras legumbres, hortalizas, cañamo, lino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y alguna liebre. IND.: la agrícola y creración de ganados: algunos vec. se dedican á hacer yeso. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 144 alm. CAP. IMP.: 40,235 rs.

VAL DE RUEDA: I. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leguas), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (4); sit. en la ladera setentrional de un cerro con buena ventilación y CLIMA frio; tiene 40 CASAS; la consistorial en la que se halla la escuela á cargo de un maestro dotado con 19 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Fuentespinilla, Val de Rodilla y Andaluz: el TERRENO fertilizado por un pequeño riach.: es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 24 vec. 98 almas. CAP. IMP.: 49,831 rs.

VAL-DE-SANTO-DOMINGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle, es de CLIMA húmedo, reinan los vientos O., y se padecen reumas é intermitentes: tiene 498 CASAS bastante cómodas y de buena distribución en calles regulares y limpias, y una plaza cuadrada con buenos portales: casa de ayunt., cárcel separada, oficinas para taberna, carnicería y abacería; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 100 niños; igl. parr. (Santo Domingo de Silos) con curato de término y provision ordinaria, y en los afueras una ermita, dedicada á Sta. Ana, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente de 2 caños, bastante abundante sit. á un extremo de la plaza. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre y Quismondo; E. Torrijos y Caudilla; S. Gerindote y Alcabon, y O. Santa Olalla, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende el cas. de Pero-Vequez, muchos olivares y tierras de labor, en TERRENO seco, llano y de buena calidad, dividido en dos hojas que alternan por años. Los CAMINOS son vecinales; hay una venta titulada de Pedro-Perez á 1/4 leg. de la v. en el ant. camino real, que de Novés baja á Sta. Olalla: el CORREO se recibe en Maqueda por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda y de labor. IND. y COMERCIO: 10 molinos de aceite, 4 tahonas, y se exportan los frutos del país. POBL.: 450 vec., 2,672 alm. CAP. PROD.: con inclusion del desp. de Pero-Vequez 4,297,359 rs. IMP.: 114,934. CONTR.: 54,155. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 35,023 del que se pagan

VAL

259

3,300 al secretario, y se cubre con 49,377 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

VAL DE SAN FRANCISCO: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca; nace en el térm. de esta v., é inmediato á la misma desagua en el r. Oca; le cruza un puente de piedra de un arco, bien construido, año 1660.

VAL DE SAN GARCIA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (3/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. entre dos colinas con CLIMA templado y sano: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de trigo; una fuente de buenas, aunque escasas aguas; una igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por un cura y un sacristán: confina el TÉRM. con los de Torrecuadrada, Canredondo, Cifuentes y Moranchel; dentro de él se encuentra el cas. de Arillares: el TERRENO es quebrado y de inferior calidad con un buen monte robledal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: cereales, vino, legumbres, nueces, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza mayor y menor. POBL.: 46 vec., 190 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: estan comprendidos entre los de Cifuentes á cuya v. estaba agregado como barrio, Val de San Garcia, hasta que despues del año de 1842 formó ayunt. por sí (V. la nota del cuadro sinóptico de Cifuentes).

VAL DE SAN LORENZO: I. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregadas los pueblos de Laguna de Somoza, Val de San Roman y Valdespino. SIT. en una loma con agradable perspectiva; su CLIMA es algo frio: sus enfermedades mas comunes pulmonías, pleuresias y tercianas. Tiene 202 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños; igl. anejo de Val de San Roman, dedicada á San Lorenzo y servida por un coadjutor; una ermita (San Antonio de Padua), y medianas aguas potables. Confina con Muñios de Rechivaldo, Matanza, Santiago Millas, y Val de San Roman. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Pasa por la pobl. el CAMINO de Benavente á Galicia: recibe la correspondencia de Astorga. PROD.: trigo, centeno, algun lino, garbanzos, guisantes, patatas y pastos; cria ganados en corto número; caza de liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. La mayor parte de los vec. de este pueblo se mantienen de su ind. pero ind., tan mezquina en sus resultados que es uno de los pueblos que proporcionalmente á su vecindario, tiene mas probes la maragatería: muchas familias se ocupan en cardar é hilar lana para la fabricación de paños burdos que venden á precios muy equitativos; hay algunos molinos harineros, uno de aceite de linaza, 2 pisones y un tinte bastante bien servido. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. Santiago Millas, donde se halla incluido).

VAL DE SAN MARTIN: I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Daroca (1). SIT. en un barranco al extremo occidental de la prov.: le batan los vientos del N., E. y S.; y su CLIMA es afecto á las intermitentes. Tiene 45 CASAS de mala construcción, inclusa la del ayunt.; escuela de niños, á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de entrada, de provision del capitulo ecl. de San Miguel de Daroca. Confina el TÉRM. por N. con Valconchon; E. Valdeorna; S. Berruoco, y O. Santed: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende un monte carrascal. El TERRENO es de mala calidad: participa de seco y una pequeña porcion de regadio que fertiliza un arroyo que nace y muere en el mismo térm., de cuyas aguas y de las buenas de una fuente se surten tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: el que dirige á Daroca en mal estado. El CORREO se recibe de aquel punto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y lentejas; mantiene ganado de vientre, y hay alguna caza de liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 173 alm. CAP. PROD.: 368,934 rs. IMP.: 21,600. CONTR.: 5,074.

VAL DE SAN MIGUEL ó ESCALADA: I. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Rueda del Almirante. SIT. entre 2

260

VAL

vallecitos á 800 pasos uno de otro, formando 2 grupos de pobl.; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten de 28 á 30 niños; una igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un cura; el edificio es antiquísimo y contiene memorias y sepulcros de remota antigüedad que recuerdan hechos y personajes de gran mérito; fue colegiata, cuyos 2 últimos canónigos legaron sus inmensos bienes por mitad al monast. de dominicos de Trianos y al rector de dicha parr., quedando desde entonces constituido el curato en la prebenda mas pingüe del ob.; así es que en el catálogo de los priores de Escalada (que este este es el título del cura), figuran varios confesores de reyes y otros personajes; hoy con la supresion de los diezmos y de sus privilegios, y con la venta de su gran rectoría, es un curato miserable como todos los del país. Hay una ermita (San Antonio de Padua) y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Rueda, Villamondrin, Vega de los Arboles y Valle. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Hay un monte de roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, siendo el principal el que va por el O. del *Esla* toda la ribera abajo: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: un molino harinero y el corte de maderas. COMERCIO: se estraen ganados y trigo, y se importan art. de vestir. POBL.: 48 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VAL DE SAN PEDRO ó SANTA OLAJA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante (1). SIR. en terreno bastante llano; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes, tercianas y reumas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura; una ermita (Nra. Sra. de Villamoros), y malas aguas potables. Al N. del pueblo, en el mismo valle en que está sit., se encuentra el monasterio de San Pedro de Eslonza, fundacion de la reina Doña Urraca, y célebre por haber sido el colegio en donde estudiaron los mas ilustres escritores de la Congregacion de San Benito en España; hoy con todas sus pertenencias es propiedad de un particular, y dentro de poco quedará convertido en ruinas con su famoso templo. Confina con Villarratel, Mellanzos, Valle y Villarmun: en el término á 1/2 leg. del l., hay un sitio desierto, y sin cultivo en que en la Dominica infraoctava de la Natividad de la Virgen, se celebra una romeria de mucha concurrencia. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado el *Moro*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á Leon desde las montañas de Cervera de Rio Pisuerga: recibe la CORRESPONDENCIA de dicha c. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de cangrejos y anguillas. COMERCIO: se estraen los cereales sobrantes, y se importa vino y otros artículos que faltan. POBL.: 34 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VAL DE SAN ROMAN: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Val de San Lorenzo. SIR. en un llano, su CLIMA es algo frío; sus enfermedades mas comunes, pulmonías, pleuresias, y tercianas. Tiene 88 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Roman) matriz de Valde San Lorenzo, servida por un cura y un coadjutor, y medianas aguas potables. Confina con el anejo, San Martin del Agostedo, Sta. Catalina y Lagunas. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de Prada de la Sierra. Además de los CAMINOS locales cuenta el de Benavente á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: granos, lino, algunas legumbres, patatas, frutas, y pastos; cria ganados, y alguna caza de pesca. IND.: algunos molinos harineros y la arriería. POBL.: 88 vec., 342 alm. CONTR.: con el ayunt.

VAL DE SAN VICENTE: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera, compuesto de los pueblos de Avandillas, Estrada, Gaudarilla, Helguerras, Luey, Pechón, Pesues, Prellezo, Portillo, Prio, Mollaga, Serdio, Moñorrodero y San Pedro las Vaeras, cuya

VAL

capitalidad reside en Luey. Sus circunstancias particulares pueden verse en sus respectivos artículos. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VAL DE SANTA INES: granjas en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisd. de Briviesca.

VAL DE SANTA MARIA: l. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Otero de Bodas. SIR. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), matriz de Manzanal y Otero de Bodas, servida por un cura de ingreso y provision de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con Rionegro, Villar de Farfon, Otero de Bodas, y Villanueva de Valrojo. El TERRENO es desigual y de mala calidad. Hay un monte de encina y robles. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado cabrio y caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 60 almas. CAP. PROD.: 49,124 rs. IMP.: 5,494. CONTR.: 1,774 rs. 4 mrs.

VAL DE SEVES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Bartolomé de Monteseiro (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VAL DE SOTOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (5), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIR. en un barranco circundado de cerros y bañado por un arroyo; goza de CLIMA templado y sano: tiene 40 CASAS; la consistorial con cárcel; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de El Vado, Retiendas, Bonaval, Puebla de Valles y Tortuero; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO, bañado por el indicado arroyo y por el r. *Jarama*, es quebrado y áspero en su mayor parte. Tiene una deh. boyal, poblada de roble: CAMINOS: los locales de herradura en mal estado; CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y jabalíes, y la pesca de truchas, barbos y bogas. IND.: la agricultura, un molino harinero y una fáb. de carbon de piedra. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 27 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 633,334 rs. IMP.: 37,400. CONTR.: 2,496.

VAL DE USEDA: granja en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro (1 leg.); inmediato á la granja descuello un espesísimo encinar donde hacen cria los conejos; nótese además un reducido valle de negrillos, tan rectos, elevados y robustos, que pueden muy bien servir para embarcaciones de gran porte. Su terreno prod. granos, vino, frutas y pastos.

VAL DE URRACA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Villacaiz (V.). POBL. 4 vec. y 5 alm.

VAL DE VINAYO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Benllera, Carrocera, Cuevas, Piedraseca y Vinayo, para los cuales nombraba juez ordinario el marques de Camposagrado.

VAL DE VIÑATOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume, felig. de San Martin de Andrade (V.). POBL.: 9 vec., 56 alm.

VAL DEL AGUA: v. con ayunt. en la prev. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIR. en un barranco que la atraviesa, dividiéndola en dos partes, las cuales se comunican por un puente de madera; su CLIMA es frío, pero sano: tiene 50 CASAS; la consistorial; una fuente de abundantes y buenas aguas con dos pilones, uno para lavadero de ropas y otro para abrevadero de ganados; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 250 rs.; un pósito nacional con 100 fan. de trigo y otro pio con 50; una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.), matriz de la de Picazo, servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Gualda, Budia, Castillo y Picazo; con varias fuentes y una ermita (la Concepcion); el TERRENO es quebrado, pedregoso y de poca miga; comprende dos montes de encina y uno de roble. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y des-

VAL

pacha en Budia. **PROD.**: cereales, legumbres, viño, aceite, frutas, bellota, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza mayor y menor. **IND.**: la agrícola y un molino aceitero. **Pobl.**: 30 vec., 125 alm. **CAP. PROD.**: 701,667 rs. **IMP.**: 42,400. **CONTR.**: 3,124.

VAL DEL CUBO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (43 leg.), part. jud. de Atienza (43), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). **SIT.** en un valle y combatido principalmente por el N., con **CLIMA** frío, pero sano; tiene 55 **CASAS**; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 56 fan. de trigo; una igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura y un sacristán; confina el **TÉR.M.** con los de Alpanseque, Romanillos, torrecilla y Sienes; que tiene infinidad de manantiales, el desp. de Torre-quebrada, y una ermita (Ntra. Sra. de la Zarza); el **TERRENO** bañado por el riach. **Salado**, es de buena calidad; tiene un monte de mata baja. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en Sigüenza. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, yeguar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de cangrejos y barbos pequeños. **IND.**: la agrícola y 7 molinos harineros. **Pobl.**: 45 vec., 238 alm. **CAP. PROD.**: 995,715 rs. **IMP.**: 69,700. **CONTR.**: 6,285.

VAL DEL MORILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Cañete (4 1/2), aud. terr. de Albacete (24), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). **SIT.** en terreno quebrado y á la márg. izq. del r. **Guadazaon**: su **CLIMA** es algo frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 56 **CASAS**, de pobre construcción y escasas comodidades; para surtido del vecindario hay varias fuentes de buen agua; la igl. parr. es un edificio de poco mérito, y está servida por un cura de entrada y un sacristán. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Valdelmoro; E. Campillos de la Sierra; S. Cañete, y O. Cierva: su **TERRENO** es de mediana calidad y la parte reducida á cultivo es de 300 fan. de tierra, la restante está poblada de pinos, robles, encinas y sabinas: el citado r. baña su **tér.m.** y se incorpora al **Cabriel** despues de regar los de varios pueblos: los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. de part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y alguna mayor. **IND.**: la agrícola, pecuaria y un molino harinero. **COMERCIO**: la venta del sobrante de sus productos, y la importación de algunos art. de primera necesidad. **Pobl.**: 55 vec., 219 alm. **CAP. PROD.**: 527,480 rs. **IMP.**: 28,174; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,800 rs. y se cubre con el prod. del mencionado molino y un horno correspondiente á propios.

VAL DEL REY ó VALDEREY: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Barrientos, Bustos, Carral y Villar, Castrillo de las Piedras, Cubillas y Matanza. **SIT.** en un vallecito; su **CLIMA** es templado, sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas. Tiene 47 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Matanza, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Castrillo de las Piedras, Celada, Riego y el anejo. El **TERRENO** es de infima calidad. Además de los **CAMINOS** locales, cuenta el real de Madrid á la Coruña, y el que llevan los gallegos y maragatos que van á Castilla: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Astorga. **PROD.**: granos, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganados y caza de liebres. **IND.**: algunos telares de lino y lana del país; la mayor parte de los vec. emigran á Portugal, donde se dedican encardar las lanas. **Pobl.**: 204 vec., 904 alm. **CAP. PROD.**: 4,008,131 rs. **IMP.**: 164,013. **CONTR.**: 45,238 rs. 12 mrs.

VAL DEL SAZ: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (29). **SIT.** al pie de un cerro que la resguarda de los vientos del N., tiene 66 **CASAS**; la consistorial, que sirve de cárcel y es-

VAL

261

cuela de instrucción primaria, á la que concurren 12 alumnos, bajo la dirección de un maestro, sin mas dotación que la convenida con los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. (la Purísima Concepción) aneja de la de Caspueñas; confina el **TÉR.M.** con los de Fuentes, Brihuega, Caspueñas y Val de Grudas; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Soledad): el **TERRENO** bañado por el *Ungría*, es de buena calidad: tiene un monte poblado de encina y roble. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en Brihuega. **PROD.**: cereales, vino, legumbres, cañamo, ajos, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza menor, y pesca de anguilas y alguna trucha. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: esportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. **Pobl.**: 73 vec., 288 alm. **CAP. PROD.**: 1,362,860 rs. **IMP.**: 95,400. **CONTR.**: 5,498 rs.

VAL DE LA IGLESIA: desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino de Conso. Está **SIT.** en uno de los valles que hay en la montaña del Invernadeiro. Su **TERRENO** es muy abundante de pastos, y caza de perdices, ciervos, corzos y jabalies. Aunque por hallarse en posición muy elevada es bastante frío, produciría mucho centeno y patatas; pero como todo el monte corresponde á la casa de Láncara, no se dedican los vec. de los pueblos inmediatos á cultivarlo.

VAL DE LA VILLA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos dióc. de Calahorra (7 1/2). **SIT.** en terreno áspero con **CLIMA** frío; tiene 16 **CASAS**; la consistorial; una igl. aneja de la de San Pedro Manrique; confina el **TÉR.M.** con los de Castillejo, el Vallejo y las Fuesas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el **TERRENO** es quebrado y de mala calidad: **CAMINOS** los locales en mal estado por la escabrosidad del terreno. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres ordinarias. **IND.**: la agrícola. **Pobl.**: 8 vec., 36 alm. **CAP. IMP.**: 4,593 rs. 26 mrs.

VAL-DE-LAS-CASAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, **tér.m.** de Ontigola: es una de las olcadas, y en el día está reducido á terreno de labor y de pastos.

VAL-DO-BOLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Felix de *Villamarin* (V.): **Pobl.**: 5 vec., 26 almas.

VALACLOCHE: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (2 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. **SIT.** en un pequeño valle que forman dos cerros que le circundan; el **CLIMA** es templado y sano. Se compone de 34 **CASAS** de mala construcción, distribuidas en 3 calles y 1 plaza bastante llana y de buena vista; tiene una escuela de instrucción primaria; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de primer ascenso; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con los de Cascante y Cublas; E. la Puebla de Valverde y Sarrion; S. Camarena y O. Libros y Cascante; nacen en él diferentes manantiales en el cerro de San Pablo, los que forman un riach. que desemboca en el *Turia*. Próximo al pueblo hay una fuente de cuyas aguas se surten los vec. El **TERRENO** es generalmente montuoso, con buenos pastos; hay una vega muy productiva que se estiende cerca de Cascante, y lo restante del **tér.m.** son tierras de buena calidad. Los **CAMINOS** son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Teruel. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, cañamo, lino, frutas y hortalizas; hay ganado lanar y cabrio y caza menor. **Pobl.**: 23 vec., 92 alm. **RIQUEZA IMP.**: 20,797 rs.

VALADELO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.): **Pobl.**: 7 vec., y 38 almas.

VALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Sta. Maria de *Galdo* (V.): **Pobl.**: 9 vec., 36 almas.

VALADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.): **Pobl.**: 4 vec., y 20 almas.

VALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta, felig. de San Andres de *Berciela* (V.).

VALADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carliá y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.): **Pobl.**: 12 vec., y 60 almas.

VALADO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

VALADO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

VALADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Martín de *Neira de Rey* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

VALADRAL: estanque en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercaovera.

VALADRAL: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

VALBANERA: con este nombre existió antiguamente un monasterio en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, térm. jurisd. de *Andiano* (V.).

VALBARDA: l. con ayunt. á el cual está agregado Oco, en la prov. y part. jud. de Avila (4 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (20 1/4, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en una abertura de las sierras de Gorriá y en lo mas alto de ella; le combaten con mas frecuencia los vientos del S. y N. y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun fuertes constipados, pulmonías y tercianas; tiene 34 CASAS pequeñas y malas; casa de ayunt. con local para escuela de primeras letras, dotada en 22 fan. de centeno que da el ayunt., y 450 rs. pagados por los padres de los 30 niños que á ella concurren: igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, de la que son anejos Oco y Sanchicorto: y en el centro de los 3 pueblos una ermita ayuda de parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) en la que se dice la primera misa todos los dias festivos: el cementerio no perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos y el de los ganados, de las de varios manantiales y regatos que hay próximos á la pobl. Confina el TÉRM. N. Sanchorraja; E. Narrillos del Rebollar; S. Muñana y O. Sanchicorto y Grajos; comprende un cas. llamado Martín-Domínguez, el cual está sit. en el centro de un monte poblado de encinas; varios huertos donde se siembran algunas verduras y patatas, y una deh. titulada de Gorriá, que tiene 2.478 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno: el TERRENO es flojo, pedregoso y en lo general de secano: se cultivan todos los años 29 obradas de 1.ª calidad y 40 de 2.ª; y de 3 en 3 912 de 3.ª; hay ademas 38 de prados de regadio, 52 de secano, 848 de monte alto, y 598 de montañas y pedregales que nada producen. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por el primero que se presenta á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, legumbres y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: incluyendo á su anejo Oco, 52 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 537.400. IMP.: 24.484. IND.: 730. CONTR.: 2.555 47. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.498 rs. que se cubren con 122 fan. de centeno y por reparto vecinal.

VALBENI (SAN MARTIN DE): v. con ayunt. en la prov. de aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4), dióc. de Palencia (5): SIT. en un hondo, dominado de varios cerros, con CLIMA frio: tiene 90 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 2.000 rs.; una fuente de aguas gruesas; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de la granja de San Andrés, Valoria, Cabezon y granja de Quiñones; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (el Smo. Cristo de Gracia): el TERRENO, bañado algun tanto por el r. *Pisuerga*, es de buena calidad; comprende 2 montes de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO, por alguno de los vec. que pasan á dicho punto. PROD.: cereales, patatas, vino, algunas legumbres, feñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola, el carboneo y elaboracion de yeso, que conducen á la cap. de prov. POBL.: 77 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 910.000 rs. IMP.: 48.500.

VALBERDON: l. con ayunt. del que dependen los desp. y alquerias de Riveraverde, Tesonera, Valcuevo, Venavides y Zorita en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la

Vieja: SIT. al N. del r. *Tormes*, el que pasa muy próximo á la pobl.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes las tercianas. Se compone de 54 CASAS de mediana construccion repartidas en 4 calles; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 27 niños y una ensenanza de niñas á la que asisten 47; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Forfoleada; E. Valcuevo y Zorita; S. el *Tormes*, Muelas y el Pino, y O. Almenara; nacen en él 2 arroyos de corto caudal que desaguan en el *Tormes*. El TERRENO á escepcion de unas 40 fan. de tierra de regadio, lo demas es de secano. CAMINOS: la calzada que de Salamanca va á Ledesma y los que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y verduras; hay cria de ganado lanar y vacuno y caza menor. POBL.: 54 vec., 200 alm. RIQUEZA PROD.: 345.750 rs. IMP.: 44.300.

VALBERZOSO: l. agregado al ayunt. de Brañosa en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) y dióc. de Búrgos (45): SIT. al extremo N. de la prov. y en la falda de una sierra: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y S. y propenso á catarros y pulmonías. Consta de 48 CASAS de pobre construccion; escuela de primeras letras concurrida por 42 jóvenes de ambos sexos: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria del Campo es de entrada y provision del ordinario; para surtido de los vec. hay buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con Salcedillo; E. Espinosa y Reinosilla; S. Quintanilla, Inestrosa, y O. Monte de Aguilar y Porquera; su TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Aguilar de Campoo. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y nabos, ganado lanar caballar y vacuno, y caza de liebres perdices y raposas. IND.: la agricola y un molino muy deteriorado. COMERCIO: la esportacion de carne é importacion de vino y algun trigo. POBL.: 43 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 41.560 rs. IMP.: 932.

VALBOA: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo: el señorío la ejercía D. Carlos de Oya, el cual nombraba juez ordinario.

VALBOÑA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (5 1/2 leg.), part. jud. de Mora (4), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en terreno llano en la márg. izq. del r. *Valbona*; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. Se compone de unas 90 CASAS de mala construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son llanas y bastante recta la llamada Mayor; tiene una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Antonio Abad) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabra; E. Mora; S. Sarrion, y O. la Puebla de Valverde, part. de Teruel; es muy escaso de fuentes y el r. *Valbona* pasa por la parte del O. en direccion S. á incorporarse con el *Mijares*. El TERRENO es casi todo de secano y participa de monte y llano siendo de mediana calidad. Tiene una huerta que aunque no muy grande es de mucha utilidad por sus productos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Mora. PROD.: trigo, cebada, maiz, cañamo y muchas patatas y verduras; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 90 vec., 364 alm. RIQUEZA IMP.: 76.205 rs.

VALBONA: riach. en la prov. de Teruel. Nace en la vega de Alcalá de la Selva, part. jud. de Mora, en la falda merid. del monte llamado Monnegro, el mas elevado del bajo Aragon; pasa por dicho pueblo y por el de Cabra en donde riega una pequeña huerta y tiene un puente de piedra de un solo arco. Entra en Valbona cuyo térm. fertiliza, y enriquecido con las aguas de las fuentes del Vabor, desagua en el *Mijares* entre las fuentes de la Escaligüela y Fuen-Seca. Cria pequeños barbos.

VALBONILLA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

VALBUENA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Vega de Doña Olimpa.

VALBUENA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Coria, aud. terr.

VAL

de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en una altura inmediata á la calzada que por el puerto de Baños conduce desde Castilla á Extremadura; el **CLIMA** es benigno y sano. Se compone de unas 15 **CASAS** de mediana construcción, sin nada en ellas notable; hay una **igl.** y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de la Calzada; E. Bejar; S. Montemayor, y O. Aldeacipreste; hay en él algunas fuentes de buenas aguas de cuyos derrames se forma un arroyo que las lleva al r. *Cuerpo de Hombre*. El **TERRENO** es quebrado de seco y de inferior calidad. **CAMINOS:** la calzada anteriormente expresada y otros que se comunican con los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de Bejar. **PROD.:** trigo, centeno, garbanzos y algun vino, hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. **POBL.:** 13 vec., 58 alm. **RIQUEZA PROD.:** 437,950 rs. **IMP.:** 6.897.

VALBUENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Vilar de Ortelle (V.). **POBL.:** unida con Rubias 4 vec., 22 almas.

VALBUENA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Peñafiel (2 1/2), dióc. de Palencia (8): **SIT.** en un hondo á la márgen izq. del r. *Duero*, con **CLIMA** templado y sano. Tiene 440 **CASAS**, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,600 rs., una **igl.** parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristán. Confina el **TÉR.M.** con los de Pesquera y Olivares; dentro de él se encuentran una fuente de buen agua, la ermita de San Roque, un monast. que fue de bernardos, y las granjas pertenecientes al mismo, de Mombiedro, Jaralasmiel, Castillo de Cista y Villanueva. El **TERRENO** bañado por el r. *Duero*, en lo general es bastante quebrado y de buena calidad; comprende dos montes poblados de encina y roble. **CAMINOS:** los locales y el que desde Valladolid conduce al Aragón. **CORREO:** se recibe y despacha en Peñafiel. **PROD.:** cereales, legumbres, vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices, liebres y conejos, y la pesca de barbos y anguilas. **IND.:** la agrícola y un molino harinero. **POBL.:** 421 vec., 443 alm. **CAP. PROD.:** 699,830 rs. **IMP.:** 69.983.

VALBUENO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): **SIT.** en un valle, con **CLIMA** templado y sano. Tiene 33 **CASAS**, la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, una **igl.** parr. servida por un cura y un sacristán. Confina el **TÉR.M.** con los de Valdeaberue'o, Villanueva de la Torre, Cabanillas, Quer y Alovera. El **TERRENO** bañado por dos arroyos es fresco, fuerte y de buena calidad. **CAMINOS:** los locales, en buen estado. **CORREO:** se recibe y despacha en Guadalajara. **PROD.:** cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas, leñas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. **IND.:** la agrícola. **COMERCIO:** esportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 27 vec., 113 almas. **CAP. PROD.:** 488,750 rs. **IMP.:** 39,400. **CONTR.:** 2,764 rs.

VALBUENO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murjas de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: **SIT.** en terreno algo desigual; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 14 **CASAS**; **igl.** anejo de Villadepan, y buenas aguas potables. Confina con la matriz Sosas, y Robledo. El **TERRENO** es de mala calidad. **PROD.:** centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.:** 12 vec., 48 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VALCABA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Bamales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: **SIT.** en la cord. llamada la Asia, en terreno desigual, y sin que apenas vea el sol en los dias de invierno, por lo que su **CLIMA** es húmedo y enfermizo. Tiene 15 **CASAS**; **igl.** parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ascenso y provision del diocesano, y medianas aguas potables. Confina con Bustançilles, Cañedo, Quintana y cord. del Asia. El **TERRENO** es de mala calidad: **PROD.:** maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados. **POBL.:** 15 vec., 76 almas. **CONTR.:** con el ayunt.

VALCABADO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc.

VAL

263

de Zamora (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es templado y sano; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas. Tiene 46 **CASAS**; la consistorial aunque mala; escuela de primeras letras; **igl.** parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Cubillos, Monfarracinos, Zamora y Roelos. El **TERRENO** es de primera y segunda calidad. Además de los **CAMINOS** locales, cuenta el de Zamora á Benavente; recibe la **CORRESPONDENCIA** de aquel punto. **PROD.:** granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar con especialidad, y caza de liebres. **POBL.:** 33 vec., 131 alm. **CAP. PROD.:** 261,000 rs. **IMP.:** 13,094. **CONTR.:** 4,132 rs. 12 mrs.

VALCABADO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Valcabadillo.

VALCABADILLO: l. agregado al ayunt. de Villafruel en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (13): **SIT.** en una llanura, con **CLIMA** frío, bien ventilado y sano. Consta de 40 **CASAS**; escuela de primeras letras; escasas aguas; **igl.** parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, de buena fáb. Confina el **TÉR.M.** con Carbonera, Poza de la Vega, Saldaña y desp. de Villahires; en su jurisd. se halla el desp. de Valde Caba ó Valcabado. Su **TERRENO** es de mediana calidad; los **CAMINOS** son locales y en mediano estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Carrion de los Condes. **PROD.:** cereales, legumbres y lino; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda, mular, asnal y caballo; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y peces. **IND.:** la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lienzo. **POBL.:** 22 vec., 144 alm. **CAP. PROD.:** 27,760 rs. **IMP.:** 820. Otros datos le dan doble pobl. de la que dan los oficiales.

VALCABRERA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisd. de Briviesca.

VALCACERES (LOS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2): **SIT.** entre dos sierras, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 27 **CASAS**; escuela de instrucción primaria, dotada con 10 fan. de trigo; 3 **igl.** parr. (San Miguel, Santiago y Sta. Cruz) servidas cada cual por un cura párroco, y sit. en los 3 barrios, que forman la pobl., aun que separados. El **TÉR.M.** confina N. Talamillo; E. Fuencivil; S. Villanueva, y O. La Piedra. El **TERRENO** es arenisco, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Fuencivil*, y le cruzan varios caminos locales. El **CORREO** se recibe de Villadiego, por medio de balijero, los jueves y domingos, y se despacha los martes y sábados. **PROD.:** cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caballo y vacuno, y caza de perdices. **POBL.:** 26 vec., 77 alm. **CAP. PROD.:** 431,300 rs. **IMP.:** 44,140. **CONTR.:** 4,633 rs. 40 mrs.

VALCARCA: ald. en la prov. de Huesca (40 leg.), part. jud. de Fraga (7), aud. terr., c. g. de Zaragoza (14), dióc. de Lérida (6), ayunt. de Binaced. **SIT.** al pie de una cantera; los vientos reinantes son del E. y O.; el **CLIMA** es templado, y sano, y las enfermedades comunes, fiebres intermitentes. Tiene 40 **CASAS**; una **igl.** parr. (La Transfiguración del Señor) servida por un cura de ingreso, de provision real, y un cementerio. El **TÉR.M.** todo de seco, confina con los de Monzon, Binaced, Esplus y Binestar; en él se encuentra á 1/4 de leg. de la pobl., la ermita de San Elias. El **TERRENO** es de mediana calidad, participa de monte y llano; le cruzan varios caminos locales. El **CORREO** se recibe de Monzon tres veces á la semana. **PROD.:** cereales, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaes. **COMERCIO:** importación de vino, y esportación de cereales. **POBL., RIQUEZA IMP.:** y **CONTR.** con Binaced.

VALCARCE: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; nace en la caudalosa fuente llamada de las Forcadas, término de Bargelas, al pie de la cordillera de montañas que separa las dos prov. de Leon y Lugo; desde su nacimiento hasta Villafranca, donde se le incorpora el *Burbia*, recibe una porcion de regatos ó riachuelos mas ó menos caudalosos que descienden de las dos cadenas de montañas bastante elevadas que hay á der. é izq., las cuales forman el canal llamado de Valcarce, en una estension de 4 1/2 leg.; sigue hácia Horta, Vilela, Corullon, Otero de Villafranca, Toral de los Vados, Penedelo y Paradela del Rio,

264

VAL

uniéndose al *Sil* por junto á la ermita de San Roque: durante su curso recibe otros varios afluentes además de los mencionados, le cruzan algunos puentes de piedra y madera, fertiliza porción de terreno de la mayor parte de los pueblos por donde pasa, bien directamente, bien por medio de cauces, y cria pesca de truchas, barbos y anguilas.

VALCARCE: ant. merindad en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Ambasmestas, Argenteiro, Castro y Laballos, la Faba y sus barrios, Hermita, Lindoso, Moldes, Muñon, Moral, Parada de Soto, Portela y Soto Gavoso, Ransinde y la Braña, Ruitelan y Samprom, San Fizado Seo, San Julian, Herrerías y Hospital, San Tirso, Soto Parada, Trabadelo, la Vega, Villafeite y Villanite, para los cuales nombraba gobernador el marqués de Villafranca.

VALCARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo, y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V.). POBL.: 20 vec., y 403 almas.

VALCARLOS: r. de Navarra, part. jud. de Aoiz; nace al pie y N. del alto de Ibañeta, en término de la v. de su nombre, á la cual atraviesa en toda su estension de S. á N.; juntándose poco despues al r. *Niva* (Francia) cerca de San Juan de Pie de Puerto. Sus aguas son cristalinas y muy buenas; crian abundantes y ricas truchas, y dan movimiento á varios molinos harineros. Este r. sirve de limite entre Francia y España, desde el barrio de Gañeco-Oleta, hasta la venta de Pertolé, donde termina la jurisd. de la v. de Valcarlos, apesar de que ambas orillas del r. debian pertenecer á España, hasta mas abajo del barrio francés de Ondarroa, segun los limites prefijados en el tratado de Caro y Ornano.

VALCARLOS: v. y valle con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): sit. en un barranco al descenso del Pirineo, bacia la parte de Francia: CLIMA templado y reinan los vientos N. y S. Tiene 128 CASAS divididas en los barrios de Gañecoleta, Gaidola, Elizaldea, Azoleta y Pecoqueta; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 2,880 rs.; igl. parr. de 2.º ascenso (Santiago) servida por un vicario y un beneficiado de provision del cabildo de Roncesvalles y S. M. en los meses respectivos; 2 ermitas (Nra. Sra. del Pilar y Sta. Maria Magdalena); y para los usos domésticos y abrevadero de ganados muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El término confina N. Lasa y Banca (Francia); E. Ondarroa y Arnegui (id.); S. Roncesvalles, y O. Alduides; comprende dentro de su circunferencia los montes Altobizar y Lindus por la parte del S., y Adarza por el N.; cuyas cúspides estan peladas y sus faldas pobladas de robles, castaños, cerezos y hayas. El TERRENO es montuoso y estéril le atraviesa el r. *Valcarlos* que se forma al pie de sus montañas; y le cruzan 3 puentes en el barrio de Picoqueta. CAMINOS: 3 de herradura, que conducen á San Juan, Roncesvalles, Banca y Alduides, en mediano estado; el correo se recibe de Pamplona, por balijero. PROD.: maiz, trigo, avena, habas, alubias, lino, cañamo, patatas, castañas, nueces, manzanas y otras frutras; cria de ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio; caza de liebres y perdices; pesca de truchas. IND.: la explotacion de la mina de fierro llamada de Arru landeta, que abastece la real fábrica de Orbayeta, dos fábricas de clavos, una de curtidos y 3 molinos en buen estado. POBL.: 135 vec., 962 alm. RIQUEZA: 418,443 rs.

VAL-CARRASCO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

VALCARRILLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace al N. de Métrida, corre de E. á SO. y desemboca en el *Juncar*.

VALCAVADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cebrones del Rio. sit. en la llanura de un páramo; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, las tercianas y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Roperuelos del Páramo y Navianos de la Vega. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del partido. PROD.: granos, legumbres, lino, algun vino y pastos; cria

VAL

ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 72 vec., 274 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALCAVADO DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Roa (4), dióc. de Osma (14). sit. en una considerable elevacion; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y pleuresias. Tiene 27 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 375 rs. vn.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; una fuente dentro de la pobl. y 3 en el término, todas de buenas aguas. El término confina N. Pedrosa de Duero; E. Roa; S. Mambrilla de Castejon, y O. Corrales de Peñafiel; en él se encuentra una ermita dedicada á San Lorenzo mártir, y el despoblado que nombran Aldea nueva. El TERRENO es de infima calidad en su mayor parte; su monte está poblado de robles. Los CAMINOS son locales. El correo se recibe de Roa. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres. IND.: fab. de aguardiente. POBL.: 21 vec., 71 almas. CAP. PROD.: 503,200 rs. IMP.: 49,303. CONTR.: 2,190 rs. 24 maravedises.

VALCAYO: ald. de la Vega, en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.).

VALCOBERO: l. agregado al ayunt. de Otero de Guardo en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), dióc. de Leon (13). sit. en un valle entre sierras y dominado por E. y S. de dos formidables peñascos; su CLIMA es frio y combatido por el viento N., y propenso á dolores de costado y fiebres catarrales. Consta de 30 CASAS de mala construccion; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de entrada, y para surtido del vecindario una fuente en la pobl. y varias en el término; el cual confina por N. con Otero de Guardo; E. y S. Muñeca, y O. Velilla; su TERRENO es montuoso y de mala calidad; al N. y S. hay dos montes bastante poblados; los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, centeno; ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 30 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 50,090 rs. IMP.: 2,322.

VALCONCHAN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4). sit. en un barranco, al pie del puerto llamado de Used; le batien los vientos del N. y E.; gozando de un CLIMA sano, aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene 33 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (La Virgen del Rosario) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio dentro de la pobl. Confina el término por N. con el de Horcajo; E. Daroca; S. Val de San Martin, y O. Used; su estension de N. á S. es de 1 leg. y 2 de E. á O.: en su radio comprende un monte rebollar al S. que cria estepas y gayubas. El TERRENO es secano de mala calidad, con algunos huertecillos que se riegan con un arroyo que nace y muere en el mismo término. Los CAMINOS son locales en malísimo estado, y en el que conduce á Used hay una venta. El correo se recibe de Daroca por cartero tres veces á la semana. PROD.: vino y centeno; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices. IND.: la agricultura. POBL.: segun la matricula de 1842, 24 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 244,632 rs. IMP.: 15,300. CONTR.: 3,386.

VALCORTA: cas. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. de la Junta de San Martin (4). sit. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una CASA, y ermita dependiente de la parr. de Llorenoz. El TERRENO es montuoso, poblado de robles, encinas, hayas, avellanas y mata baja. PROD.: cereales y algunas semillas; cria algun ganado y caza mayor. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. IMP.: 49.

VALCUENDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega. sit. sobre el camino que de Villalba dirige á Cegonal; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San

VAL

Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro, Villacorta y Cegoñal. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALCUEBO Y RASCON: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Valverdon. POBL.: 3 vec., 45 almas.

VALCUEVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera: sit. en terreno montañoso; su CLIMA es frío, pero sano: tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. con Robles, y buenas aguas potables. Confina con la Candana, Pardesivil y el mencionado Robles. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 32 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDACOSTA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Noqueira y felig. de Sta. Cruz de Rubiacos (V.).

VALDAGUILA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Garcibuey.

VALDALIGA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente la Barquera: compuesto de los pueblos de Treceño (cap.) Bori, Labarces, La Madrid, el Tejo, Cabiedes, la Revilla y San Vicente el Monte, cuyas particularidades pueden verse en sus respectivos art. POBL., RIQUEZA y CONTR.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VALDANZO: l. con ayunt. que lo forma con Valdanzuelo, en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (4): sit. en un valle, y combatido de los vientos N. y O.; su CLIMA es frío, pero sano: tiene 60 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Langa, Valdanzuelo, Miño y Castillejo de Robledo; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (el Humilladero); el TERRENO, bañado por un arroyuelo, es de mediana calidad; comprende dos montes de encina y roble; una deh. y varios prados de heno. CAMINOS: los locales, transitables para carros, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Ayllón. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recreación de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados, é importación de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 200 alm. CAP. IMP.: 54,650 rs. 40 mrs.

VALDANZUELO: ald. del ayunt. de Valdanzo en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (4): sit. en un vallecito: tiene 12 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 8 alumnos á cargo del sacristan, que percibe por su desempeño 12 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Bartolomé). Confina el TÉRM. con los de Valdanzo, Fuentecambron, Cenegró y Valdeperal: el TERRENO, fertilizado por un pequeño arroyuelo, es de mediana calidad; comprende un pequeño monte encinar, una deh. de pasto y siego y algunos pequeños prados. CAMINOS: los locales. CORREOS: se reciben y despachan en Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 10 vec., 39 alm. CAP. IMP.: 6,770 rs.

VALDARACETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Chinchón (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13): sit. en la falda de un cerro llamado el Sordillo, y entre otros varios bastante elevados que le dominan; está combatida por los vientos N. y E., y su CLIMA es templado; padeciéndose por lo comun gastro enteritis. tiene 280 CASAS de inferior construcción en su mayor parte, y 45 cuevas, aquellas distribuidas en 44 calles empedradas y anchas, y 2 plazas llamadas de la Constitución y del Mercado; casa de ayunt. en estado rui-

VAL

265

noso; cárcel, escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños, dotada con 4,825 rs.; otra particular de niñas, á la que asisten 10; al extremo N. del pueblo y punto mas elevado de él, la igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y 2 huertas propias del señor duque del Infantado. Se surten los vec. de aguas para sus usos y el de los ganados, de un pozo llamado Viejo, que las tiene delgadas y abundantes; otro titulado de los Caños, que son mas gruesas, y de una fuente de agua salobre, con pilar para beber las caballerías; hay ademas una laguna, en la cual lavan las mujeres. Confina el TÉRM. al N. Carabaña; E. Brea; S. Fuentidueña, y O. Perales; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado Fuensauco: un monte de roble, que pertenece á los propios, de 300 fan. de cabida; muchas canteras de yeso, algun viñedo y diferentes olivares. El TERRENO es de secano, á escepcion de unas 24 á 30 fan., que se riegan con las aguas de la citada laguna. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe en Villarejo de Salvanes por balijero. PROD.: trigo bueno y tranquilo, cedada, mucha avena, vino, aceite y zumaque, mantiene ganado lanar, y cria alguna caza menor. IND.: espartería y 3 molinos de aceite. El COMERCIO está reducido á 2 tiendas de comestibles, otras 2 de lienzos y telas, esportación de zumaque y peludos ó ruedos, é importación de algo de trigo. POBL.: 351 vec., 4,698 alm. CAP. PROD.: 2,384,993 rs. IMP.: 144,972. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 42,000 rs., que se cubren con 3,000, producto del arriendo de dos hornos de pan cocer, y parte de un molino aceitero, y por reparto vecinal.

VALDARACHAS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): sit. en la ladera de un cerro, con libre ventilación y CLIMA sano: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas retribucion que las dotaciones de los discipulos; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Guadalajara, Valdarachas y Yebes: el TERRENO bañado por un arroyo que viene de Yebes, es de buena calidad. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, vino, aceite, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos é importación de los articulos que faltan. POBL.: 52 vec., 459 alm. CAP. PROD.: 912,500 rs. IMP.: 73,000. CONTR.: 4,706 rs.

VALDARCOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Mecerreyes (1/2 leg.). En el térm. de este desp. se han hallado antigüedades curiosas; entre otras una tabla circular de bronce de 4 1/2 pulgadas de diametro, con un pequeño pie de una pulgada y un cordón en toda la periferia, y en medio una mujer montada sobre un caballo teniendo una cornucopia en la mano derecha y la izquierda descansando sobre la crin del caballo junto á las orejas; dos caballos muerden las hojas de la cornucopia; otro está como pareado con el que lleva la mujer, y otro tiene la cabeza baja junto á la mano levantada del mismo en que está montada la mujer, el cual se halla en ademan de caminar pausadamente, y todos estan sin jaez alguno: ella va montada á lo mujeril, sin estapeda, con un manto por los hombros que cubre los muslos, rodillas y media pierna, y una túnica ceñida que deja descubierto gran parte del pecho. Por el reverso es plano con solo algunos círculos hechos á torno, y en medio una especie de gran clavo romano: su labor no es muy fina, ni manifiesta el gusto romano: fue hallada por Manuel Diez, estando arando el terreno en 1820: la tenia en su poder D. Antonio Gonzalez, cura que fue en el pueblo de Mecerreyes, cuyo paradero se ignora.

VALDARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cartelle (V.).

VALDASPERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo (V.).

VALDASTILLAS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr.

266

VAL

de Cáceres (18 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Extremadura (Badajoz 32); srr. en la sierra llamada de los Pardos; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen estacionales: tiene 70 CASAS bajas de miserable construcción, en calles irregulares, de mal piso y entre peñascos; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia) curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada al SSmo. Cristo de la Victoria. Se surte de aguas potables en fuentes naturales de esquisita calidad. Confina el TÉRM. al N. con el Cabrero y el Torno; E. Casas del Castañar; S. Rebollar, y O. Plasencia, estendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., en TERRENO sumamente áspero y escabroso, poblado de castaños y robles, con muchos huertos cercados para verduras y frutas. Le bañan el r. Jerte que pasa $3/4$ leg. á su der. y la garganta llamada de los Pardos, con agua perenne que da movimiento á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son vecinales: el correo se recibe de Plasencia por un encargado cada ocho dias. PROD.: castañas, judías, patatas, pimiento, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 527,300 rs. IMP.: 26,365. CONTR.: 2,763 rs. 27 mrs. En estos cálculos está incluido el barrio del Rebollar que en la época en que se hizo la matrícula formaba con este un solo pueblo: hoy pertenece al Torno.

VALDAVIA: barrio en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, térm. jurisd. de Buenavista (V.).

VALDAVIA: valle en la prov. de Palencia y part. jud. de Saldaña: se compone de 40 v. que son las siguientes: Ayuela, Congosto, Polvorosa, la Puebla y su barrio, Renedo de Valdavia, Tavanera, Villanuño, Villaeclles, Villasilá, Villamelendro, Villabasta y Buenavista con sus 6 desp.: su TERRENO es montuoso y le riega el r. Valdavia. PROD.: buenos pastos, centeno, legumbres y lino: el vecindario y demas circunstancias se espresan en los art. de los pueblos que comprende.

VALDAVIA: r. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Río Pisuerga y térm. jurisd. de Villafria al pie de la montaña titulada del Brezo: aumenta su caudal con varios arroyos que se le unen antes del l. Riomenudos, y pasa por los pueblos de Cuerno y Baños, entrando en el part. de Saldaña por el térm. de Congosto y continuando por los de La Puebla, Buenavista, Polvorosa, Renedo de Valdavia, Arenillas de San Pelayo, Villaeclles, Villamelendro, Villasilá, Arenillas de Nuño Perez y Villanuño, incorporándose despues al Pisuerga: en su curso da movimiento á varios molinos harineros y batanes y riega las tierras de algunos pueblos por los que corre, en los que tiene puentes de poca consideración.

VALDAVIDA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villamartin de D. Sancho. SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa) servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con Canalejas, Mozos, Castrillo de Valderaduey y Arcayos. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, cedada, centeno, lino, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDAVIDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.) part. jud. y dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en la conclusion de un valle formado por varias colinas que constituyen otros pequeños vallecitos; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, reumas y afecciones de estómago. Tiene 65 CASAS; igl. parr. (San Martin), anejo de la de Truchas, y servida por un coadjutor; y una ermita en los afueras dedicada á San Roque, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Cuesta, Cunas, Quintanilla, Vega del Castillo y Truchillas. El TERRENO es arenisco en su mayor parte, le bañan dos riachuelos que se pierden en el que baja de Truchas. Los montes estan poblados de urz, con algunos pies de roble. CAMINOS: son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: lino, centeno, patatas, yeros y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, caza mayor y me-

VAL

nor, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros, varios telares de lienzos del pais, y recreacion de muletas, que llevan á Andalucía á los dos ó tres años. COMERCIO: se importa vino y otros art. de consumo, y se esportan ganados, lienzos y algun centeno. POBL.: 60 vec., 250 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALDAZO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (1). SIT. en llano, inmediato y á la márg. izq. del r. Oca: le combaten los vientos NE. y S.; su CLIMA es bastante saludable, y por lo regular no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 20 CASAS; buenas y abundantes aguas para beber y demas usos, y una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Briviesca; E. Quintanilla San Garcia; S. Reinoso y Pradanos de Bureba, y O. Galbarros. El TERRENO es pedregoso, arcilloso, yesoso y arenisco, en su mayor parte destinado al cultivo de cereales y viñedo. Le baña el espresado r. Oca, de curso perenne y bastante caudaloso. CAMINOS: pasa por el térm. la carretera que dirige de Madrid á Bayona (Francia); los demas son todos locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, frutas y vino de mala calidad, pero abundante: cria ganado lanar y el necesario para las labores del campo; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de anguillas, algunos pececillos y cangrejos en abundancia. IND.: la agricola. POBL.: 24 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 503,200 rs. IMP.: 49,303. CONTR.: 2,490 rs. 24 mrs.

VALDE (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Rivadavia (2), dióc. nullius de la orden de San Juan, encomienda de Beade; ayunt. de Beade (1). SIT. á la falda de un monte llamado Sierra; CLIMA muy frio, y enfermedades comunes fiebres y bocios. Tiene 20 CASAS, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision en concurso. Confina N. Lama; E. Faramontaos; S. Abelenda, y O. el l. de Sierra. El TERRENO es de infima calidad. PROD.: maiz, centeno y patatas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 20 vec., 80 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALDEAJOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 $1/4$ leg.), part. jud. de Sedano (2 $1/2$). SIT. en los confines del valle de este nombre con el de Valderredible por la parte O.; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura párroco. El TÉRM. confina con los de Sargentos de la Lora y Lorilla. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres; cria ganado vacuno y mular, y caza menor. POBL.: 44 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 294,300 rs. IMP.: 28,024. CONTR.: 4,158 rs. 3 mrs.

VALDEALCON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (5 $1/2$ leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Gradefes. SIT. entre dos valles; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada, á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura, y medianas aguas potables. Confina con Garfin, Villanofar, Nava de los Caballeros y Valdealiso. El TERRENO es de segunda clase. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Mansilla de las Mulas, por el puerto de Pajares. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y caza de perdices y liebres. IND.: tres molinos harineros, y el carboneo. POBL.: 40 vec., 460 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEALGORFA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (33 horas), part. jud. de Alcañiz (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (27) y c. g. de Aragon. Se halla SIT. en terreno quebrado y montuoso, gozando de un CLIMA suave, benigno y muy sano. Se compone de unas 300 CASAS de mediana construcción, repartidas en diferentes calles rectas y de mediana anchura, y 3 plazas; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños, y una enseñanza de niñas; igl. parr. sit. en medio del pueblo, con una torre muy elevada. En la parte mas prominente del pueblo se ve un conv. de monjas claras, y extramuros se encuentra el cementerio de moderna construcción. Confina el TÉRM. municipal con los de Alcañiz, Torrecilla, Castellserás, Valjun-

VAL

quera y Codoñera, y en él existe una fuente de abundantes aguas, que conducida por una cañería de 450 pies de largitud van á depositarse en un gran pilon de donde se surten los vec. del pueblo. El TERRENO es seco, montuoso y de mediana elevación. Los valles que en él se forman tienen su curso hácia Alcañiz, y las aguas que despiden van á parar al r. *Guadalupe*. CAMINOS: el principal y casi único por donde pueden transitar carruajes, es el que desde Valdealgofa va á Alcañiz, los restantes son de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana de la cap. del part. jud. PROD.: la principal es la del aceite: el trigo es excelente en calidad pero poco en cantidad. Antes de la guerra civil se cosechaba en gran cantidad la almendra, pero en la actualidad se recoge poco de este apreciable fruto. Hay algun ganado lanar y cabrio y caza menor en abundancia. IND.: la principales la agrícola: hay algunos telares para lienzos ordinarios y cuatro molinos de aceite. POBL.: 350 vec., 4,400 alm. RIQUEZA IMP.: 220,775 rs.

El 4 de febrero de 1834 trató de penetrar en esta pobl. el cabecilla Montañés, pero fue rechazado. El 6 de febrero de 1836, fusiló Cabrera al alcalde, por la exactitud con que comunicaba al Gobierno noticias de la posición y fuerzas de los carlistas.

VALDEALISO DE RUEDA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante. SIT. en terreno alto y montuoso; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, dolores de costado y tercianas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y una fuente de medianas aguas. Confina con Valdealcon, Nava de los Caballeros, Gifuentes, Casasola y Valdubieco. El TERRENO es de mediana calidad y de seco. Hay arbolado de roble y matas bajas. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Rueda del Almirante: PROD.: centeno, poco trigo, algunas legumbres, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 26 vec., 56 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALDEALBIN: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y término jurisd. de Briviesca.

VALDEANIEZO: pequeño valle en el de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEALLA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Medio Cudeyo: SIT. junto al r. *Miera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con Solares y otros pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, trigo, chacoli, patatas, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 448 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEANDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (44 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (4), dióc. de Osma (9); SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 44 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Nuestra Sra. del Moral y otra á Ntra. Sra. del Juncar; esta última dista 1/4 de la pobl. El TÉRM. confina N. Sta. Maria de Mercadillo; E. Tovilla y Villavilla; S. Baños y Ontoria de Valdearados, y O. Caleruega y Espinosa de Cervera. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, le fertiliza el r. *Esqueva*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Aranda de Duero. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 41 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 694,200 rs. IMP.: 67,425. CONTR.: 3,946 rs. 20 mrs.

VALDEARNEDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (4); SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frío; las enfermedades comunes son inflamaciones y gastritis. Tiene 22 CASAS; una igl. parr. (la Natividad de Nuestra Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Abajas, Bárcena y Arconada de Bureba; E. Carcedo y Rublacedo; S. Melgosa, y O. Quintana Ruz y Lermilla. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. *Miño* y le cruzan

VAL

267

varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Briviesca por el cartero de la v. de Peza. PROD.: cereales: legumbres y frutas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 9 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 430,200 rs. IMP.: 44,946. CONTR.: 538 rs., 3 mrs.

VALDEARROYO: conc. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campo de Yuso; se compone de los 6 barrios de Arroyo, la Aguilera, la Magdalena, Medianedo, Quintanilla y las Rozas: SIT. á las márg. de los r. *Ebro*, *Vilga* y *Proncio*, en una espaciosa llanura; su CLIMA es frío y nevoso, sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 ó 60 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una retribucion convencional; y 6 igl. parr., una en cada barrio, dedicadas la de Arroyo á San Juan, la de Aguilera á San Miguel, la de la Magdalena á esta Santa, la de Medianedo á San Martin, y la de Rozas á San Pedro; todas ellas tienen un cura para su servicio, de provision todos del diocesano. En cada uno de estos barrios hay fuentes de buenas aguas. distinguiéndose la mineral ferruginosa de Arroyo llamado el *Ayal*, cuyas aguas son muy á propósito para curar las opilaciones y otros achaques, por lo que es muy concurrida de enfermos de ambas Castillas: se hallan los baños en su estado natural, sin ninguna comodidad para los pacientes. Confina con Monnegro, Orzales, Villanueva, Valdearroyo, Bustasur, Celada de los Marantes y Orna. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de los mencionados r. *Vilga*, *Ebro* y *Proncio*, sobre los que hay 2 puentes de madera y uno de piedra, y varios pontones de muy poco mérito. En el barrio de las Rozas, hay una mina de carbon de piedra con grandes galerias subterráneas; se beneficia con el mayor esmero por los Srs. Collantes, para el surtido de su fábrica de cristal. Los CAMINOS son locales, excepto el que desde Mediadoro va á Reinosa y Sencillo: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: en el barrio de las Rozas se ha construido una fábrica de cristal á cargo de los Srs. Collantes, Murga y Compañía, que titulan la Luisiana; se compone de dos hornos, varios almacenes para el depósito de los materiales y 30 y tantas habitaciones para los empleados cada una con su cocina francesa: hay 2 molinos harineros, dedicándose los naturales, como todos los del pais, en los intermedios del cultivo, en el transporte de efectos mercantiles. POBL.: 82 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDEASON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; pertenece al l. de *Arredondo* (V.).

VALDEAZOGUES: ald. en la prov. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. y término de Almodovar del Campo (3 1/2); SIT. en lo alto de un cerro, que forma parte de las cord. que van de Almodovar á Almaden; tiene muy pocas CASAS, cubiertas de retama la mayor parte. Sus hab. son gentes miserables que hacen una vida casi solitaria: en los demas estremos con *Almodovar* (V.).

VALDEAZORES: ald. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término jurisd. de Navalucillos; en lo ecl. corresponde á la felig. de Anchuras, en la prov. de Ciudad-Real.

VALDEBARÓ: valle en la ant. prov. de Liébana, compuesto de los concejos ó pueblos de Argüebanes, Baró, Cosgaya, Espinamá, Lon y Brez, Mogrobergo, Pombes, Santibañez y Tanarrio, los cuales corresponden actualmente al part. jud. de Potes en la prov. de Santander.

VADEBENERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Santibañez* (V.).

VALDEBIMBRE: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Farballes, Fontecha, Palacios, Pobladura, Vallejo, Villabañe y Villagallegos. SIT. en un valle, su CLIMA es de lo mas sano del pais. Tiene 408 CASAS; la de concejo y cárcel; escuela de primeras letras durante el invierno, frecuentada por 400 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de Farballes, servida por un cura; una

268

VAL

ermita (San Antonio de Padua), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confinan con Fresnellino del Monte, Ardon, el anejo, Venazolbe, Villace, Villabañe, Vallejo, Villagallegos y Palacios de Fontecha; en su término se encuentra el desp. de Cureses. El TERRENO es de buena calidad para viñedo y de regular para sembrados. A 450 pasos del pueblo y en la cima de la cuesta del valle de su mismo nombre, se dice existió un conv. de templarios del que no quedan mas vestigios que un acueducto de piedra bien labrada, que baja desde dicha cima al valle, el cual fue descubierto hace algunos años, trabajando en una cueva bodega, habiéndose hallado tambien en dicho sitio ladrillos y piedras labradas. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: vino con especialidad, trigo, centeno y legumbres; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt.: 292 vec., 4,314 alm. CAP. PROD.: 4.369,465 rs. IMP.: 74,494. CONTR.: 47,529 6.

VALDEBOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Baya de Bola (V.).

VALDEBURON: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Buron, Casasuertes, Cuenabres, Escaro, Lario, Maraña, Polvored, Retuerto, la Uña y Vergacerneja, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

VALDEBUSTOS: cas. en la prov. y part. jud. de Palencia, término jurisd. de Valoria de Alcor (V.).

VALDECABA: deh. en la prov., part. jud. y término. de Toledo, es de pasto y labor, con soto á la márg. del Tajo.

VALDECABALLEROS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (2), aud. terr. de Cáceres (20), dióc. de Toledo (23), c. g. de Estremadura. SIT. en un cerro, que forma 2 colinas, atravesándola un vallejo, que divide las aguas en 3 ó 4 partes; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas, reumas y bócios; tiene 250 CASAS de mala distribución interior, en una plaza y calles irregulares y mal empedradas; casa de ayunt. un pósito nacional con 200 fan. de existencia, otros dos pios con 40 fan. cada uno; escuela dotada con 4,600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 40 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja á la de Alia y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 fuentes en las inmediaciones, las dos abundantes y todas de buena calidad. Confinan el término por N. con el de Alia; E. Castilblanco y Herrera del Duque; S. Talarrubias y Casas de D. Pedro; O. otra vez Alia, estendiéndose de 1/4 á 3/4 leg.; debiendo advertirse, que todo se halla comprendido dentro de los límites de las reales deh. de los Guadalupe, del real Patrimonio, habiendo solo de los particulares 120 fan. de primera clase, 236 de segunda, 304 de tercera; una deh. para labor, de los propios de la v., con 57 fan. de segunda, 100 de tercera, 268 de pasto y 515 incultas, 96 de pasto en egidos y heras y 950 de terreno fragoso, con monte alto y bajo en muchos puntos; á dist. de 4 leg. al NO. se halla la ermita de San Simón, y á la de 1/4 leg. existen dos manantiales de aguas minerales, el uno de muy corto caudal y que solo sirve para beber, produciendo muy buenos efectos y el otro bastante abundante, los produce para curar enfermedades de ojos, reumas y otras, siendo muy concurrido, pero carece de albergue para tener alguna comodidad. Le bañan los r. Guadalupejo y Guadiana, el arroyo Grande y las gargantas del Chorro y Gargantilla, que forman el arroyo de la Canaleja. El TERRENO se compone de cerros, algunas llanuras y una cord. de sierras desde el S. al O., es tenaz, en pequeña parte árido y de secano, aunque hay algunas huertas insignificantes á las márg. del Guadalupejo: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Guadalupe por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 40 telares de lienzos, 3 molinos harineros; se extraen los granos y se importa aceite, jabón y vino. POBL.: 210 vec., 760 alm. CAP. PROD.: 4.892,864 rs. IMP.: 445,406. CONTR.: 49,612 30. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 41,883 6 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotación, y se cubre con los prod. de la deh. de propios y los arbitrios adoptados al efecto.

Hasta la estincion de señorios, perteneció la jurisd. civil

VAL

de esta v. al monast. del Escorial, y en su nombre al administrador de las reales deh. de los Guadalupe, que residia en Castilblanco, y se ejercia por un juez letrado con residencia en la v. que describimos: su autoridad se estendia á las 3 v. de los montes, que son Castilblanco, Alia y estas: son de notar en este lugar las inscripciones romanas existentes en las piedras que sirven de pila bautismal, dentro de la igl. y en la base de una cruz en el cementerio.

VALDECABRAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). SIT. en un valle y entre dos cerros á la márg. der. de un pequeño arroyo; combatido por los vientos E. y S., con CLIMA algo frio y poco propenso á enfermedades. Consta de 3 1/2 CASAS que forman calles irregulares y empedradas; para surtido del vecindario hay buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de entrada y un teniente para los anejos de Buenache y Verdelpino. El término confina por N. con el de Villalba de la Sierra; E. sierra de Cuenca y Uña; S. Cuenca y Buenache, y O. Verdelpino de Cuenca: su terreno es muy quebrado y á escepcion de 155 fan. de tierra destinadas al cultivo, lo demas está poblado de pinos y otros arbustos; es pedregoso y de secano, no obstante cruzar por él un pequeño arroyo que desagua en el Júcar por los llanos de Verdelpino: los caminos son locales y en malísimo estado. PROD.: trigo muy poco, centeno, cerezas, ciruelas y peras; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, pero en corto número, y mucha caza mayor, liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y un molino harinero. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus productos. POBL.: 46 vec., 483 alm. CAP. PROD.: 744,640 rs. IMP.: 35,727: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,036 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. fue del señ. del marqués de Ariza, quien cobra 265 rs. de cánon anual.

VALDECABRAS: pequeño arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. del pueblo de su nombre, en cuyas inmediaciones tiene un puente de madera; entra en el término de Verdelpino donde tiene otro puente y sin salir del part. se incorpora con el Júcar.

VALDECABRILLAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. en la estremidad de un cerro y en un vallejo en la vega; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 42 CASAS de malísima construccion; fuera de la pobl. hay una fuente de que se surten los vec.: la igl. parr., bajo la advocacion de San Lorenzo, es aneja de la de Villar del Maestre. El término confina por N. con Navalón; E. Fuente-ruz; S. Valmelo, y O. Villar del Maestre. Su TERRENO es de mala calidad, y en su mayor parte peñascales, á escepcion de la vega, la cual riega un pequeño arroyo que suele secarse en verano; al ES. hay un poco de monte poblado de roble. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y hortalizas y poca miel; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de sus prod. POBL.: 46 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 499,420 rs. IMP.: 9,956. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija.

VALDE-CAINZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). POBL.: 24 vec., 422 alm.

VALDECAMIELAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y término jurisd. de Hornillos de Cerrato: en lo ecl. pertenecia al arz. de Burgos, y sus diezmos los cobraba el cabildo de Herrera de Valdecañas.

VALDECANTOS: ald. del ayunt. de Villartoso, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (49), dióc. de Calahorra (10). SIT. al pie de las sierras de Cameros, que le dominan por el S. y O.; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 9 CASAS; una igl. filial de la de Yanguas. Confinan el término con los de Sta. Cecilia, La Laguna, Villartoso y Sta. Cruz; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, de cuyo sobrante se forma un pequeño arroyo que sirve para fertilizar en parte el TERRENO, que en lo general es de mediana calidad. CAMINOS: los que diri-

VAL

gen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD: trigo comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, única IND. que se conoce. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 8,444 rs.

VALDECAÑADA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüeyra. SIT. en terreno bastante quebrado, al final de un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Villanueva, San Estéban de Valdeuza, San Lorenzo, Ozuela y Toral de Merayo. A 300 pasos de la pobl. se encuentran los barrios de Covento y Agadan; en este último hay una fuente mineral, que suele cubrir el r. que baja del monast. de benedictinos de San Pedro de Montes. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, frutas, vino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 50 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDECAÑAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). SIT. en la falda de un cerro, y circundada por 2 pequeños arroyos; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 15 CASAS de mala construccion; para surtido del vecindario hay buenas aguas; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es aneja de la de Culebras. EL TÉRM. confina por N. con Bólliga; E. Villar de Domingo Garcia; S. Sotoca, y O. Culebras. EL TERRENO disfruta de monte y llano, parte reducido á cultivo y parte destinado á pastos y leña; le cruzan 2 arroyos que se unen á corta dist. del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna de mayor. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 13 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 210,440 rs. IMP.: 10,522.

VALDECAÑAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). SIT. al S. de una sierra bastante elevada; es de CLIMA templado; reina el viento N., y se padecen catarrales ó inflamatorias. Tiene 42 CASAS pequenas y de piso bajo, diseminadas sin formar calles; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela sostenida por retribucion, en la que se educan 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Blas), curato de entrada, de provision del diocesano; á su inmediacion el cementerio; y algo mas lejos, al E., la arruinada ermita de Sta. Ana. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata y en la garganta que pasa á 1/4 leg., esta de mejor calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Almaráz; E. Mesa de Ibor y Campillo; S. y O. Higuera y demas pueblos de la Campana de Albalat, estendiéndose 1 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 3 hojas de labor que alternan por años; una alameda sin orden ni cultivo, de propiedad particular; algunos pequeños huertos, y un monte de encina al sitio del Chaparral. Le bañan el r. Tajo, que deslinda su jurisd. al N., y la citada garganta llamada *Des-cuernacabras*, que lo hace al S. y O., la cual nace en las sierras del Campillo, á 1 leg., y desemboca en el Tajo, á 1/2 por bajo de esta v. EL TERRENO es la mayor parte de tercera calidad, alguno de segunda y todo de seco, con muchas sierras en todas direcciones cubiertas de acebuches, madroño, brezo, romero, jara y otras malezas. Los CAMINOS vecinales, ásperos y casi intransitables. EL CORREO se recibe en Almaráz. PROD.: trigo, centeno, alguna cebada, poca avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado cabrio, vacuno y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. POBL.: 30 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 348,600 rs. IMP.: 17,350. CONTR.: 2,140 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,100, del que se pagan 325 al secretario, y se cubre con los pastos de las hojas en los dos años de descanso que se arriendan á los trashumantes.

El escudo de armas de esta v., ostenta las de sus señores los duques de Frias.

VAL

269

VALDECAÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), arz. de Burgos (12). SIT. en una altura y al pie de otra de mayor elevacion: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y propenso á enfermedades. Consta de 48 CASAS de mala construccion distribuidas en calles irregulares y de mal piso: hay escuela de primera educacion concurrida por 20 niños y dotada con 32 far. de trigo: para surtido de los vec. tiene 2 fuentes una á la entrada del pueblo, de malas aguas, y otra al S. y á medio cuarto leg. de dist., de excelente calidad. La igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás está servida por 2 beneficiados mayor y menor, ejerciendo el primero la cura de 31mas. A corta dist. del pueblo está la ermita de Ntra. Sra. del Campo. EL TÉRM. confina por E. Herrera y Villahan; E. Tabanera; S. Baltanas, y O. desp. de Valdecañas: su TERRENO disfruta de monte y llano y su calidad es mediana; tiene varios puntos poblados de mata baja de roble y encina, y le baña un pequeño arroyo cuyas aguas dan impulso á un molino harinero: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino: se cria ganado lanar mular y vacuno, aunque en corta cantidad; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 45 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 137,500 rs. IMP.: 6,275: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,661 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

En 1783 contaba esta pobl. 110 vec. y fue reducida á solos 30 por una epidemia que produjeron las aguas estancadas, despues de una inundacion de los 2 arroyos que la bañan. Sirvió de grande apoyo á los guerrilleros españoles que operaban en el país contra las tropas francesas en la invasion de 1808; y desde Valdecañas caian sobre sus convoyes con especialidad el valiente D. Andres Ruestas que intimidó á las guarniciones de los puntos inmediatos.

VALDECAÑUELAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y término jurisd. de los pueblos de Torquemada y Hornillos de Cerrato, á cuyas dos pobl. pertenece por mitad su término, alcabalariorio.

VALDECARMONA: cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Salvacañete.

VALDECARROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad Rodrigo.

VALDECARROS: l. con ayunt. del que depende la alq. de Valdecarrillos en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terr. llano en la calzada de Alba; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes: se compone de 95 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela medianamente concurrida; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de termino y de provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeaseca de Alba; E. Pedraza de Alba; S. Herrezuelo, y O. Huertas de Alba; por el llim. oriental pasa un riach. de Villanueva de Campo, prov. de Avila, que desemboca en el Tormes. EL TERRENO participa de llano y monte, teniendo este algun arbolado de encina; es de seco y de mediana calidad. CAMINOS: la calzada anteriormente nombrada, la sube á Pedrosillo y varios que conducen á los pueblos inmediatos. EL CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, legumbres, bellota y pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 90 vec., 333 alm. RIQUEZA PROD.: 221,400 rs. IMP.: 45,685.

VALDECASA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en terreno escabroso; en medio de la sierra de Avila, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 22 CASAS de inferior construccion; y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Grajos, cuyo párroco la sirve: el TÉRM. confina N. Chamartin; E. Cillan; S. Grajos, y O. San Garcia, y comprende 683 fan., 489 de tierras cultivadas y 444 de incultas. EL TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.:

270

VAL

algo de cereales, legumbres y poco lino: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza menor. POBL.: 23 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 288,000 rs. IMP.: 44,320. CONTR.: 1,768 27.

VALDECASTAÑERAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

VALDECASTILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. sit. junto a la carretera de Asturias; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonias y tercianas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina con Valdehuesa, Nocedo y Oville. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDECEBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. sit. en medio de una llanura sobre una pequeña colina; el CLIMA es benigno y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 43 CASAS de regular construccion, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Tortajada y Corbalan; E. Escriche; S. y O. Teruel y el precitado Tortajada; hay en él algunos manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es generalmente llano y de mediana calidad, con varios pinares y mata baja, todo de secano. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. dos veces a la semana. PROD.: cereales, patatas y hortalizas; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 41 vec., 163 alm. RIQUEZA IMP.: 27,647 reales.

VALDECIERVOS: cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Tornados de Avila (V.).

VALDECOLMENA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en térm. de la Oliva, 1/2 leg. O. en la fuente, casa y huerta del mismo nombre, y desemboca en Guadiana.

VALDECOLMENAS DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 19). sit. en una cuesta, de muy buen aspecto; su CLIMA es frio, bien ventilado y poco propenso a enfermedades. Consta de 450 CASAS de pobre construccion la mayor parte, y sus calles empedradas; la escuela de primeras letras está dotada con 500 reales del fondo de propios; para el surtido del vecindario hay 3 fuentes de buena agua; la igl. parr., fundada en 1704, se halla servida por un cura de segundo ascenso y de provision del ordinario; 2 ermitas y un cementerio. El TÉRM. confina por N. con el de Castillejo; E. Villar del Maestre; S. Villar del Horno, y O. Caracena y Pineda. Su TERRENO es muy quebrado, a escepcion de la vega, que es llana y muy pintoresca por su mucho arbolado; la riega un pequeño arroyo que corre en direccion a Caracena. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Horcajada. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, miel, frutas y vino; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 464 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 4.386,330 rs. IMP.: 69,319 reales.

VALDECOLMENAS DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). sit. en el fondo de una vega, y rodeada de riscos; CLIMA algo frio, bien ventilado y propenso a enfermedades. Consta de 50 CASAS de mala construccion, distribuidas en calles limpias; la escuela de primeras letras está dotada con 6 fan. de trigo; para surtido del vecindario hay una fuente a corta dist. de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de entrada y de pro-

VAL

visor ordinaria. El TÉRM. confina con el de Valdecolmenas de Abajo, Villar del Horno, Villarejo de la Peñuela y Villar del Maestre. El TERRENO es quebrado y medianamente productivo, y en especial la parte de vega, la cual riega un pequeño arroyo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucha hortaliza, vino y frutas; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y un alambique. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 41 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 609,840 rs. IMP.: 30,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 600 rs., y se cubre con los arbitrios de puestos públicos y demas.

VALDECONEJOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. de Linares (V.).

VALDECUBAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor, con monte de encinas.

VALDECUENCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón (27). sit. en terreno áspero y montuoso, con CLIMA frio, pero muy sano. Se compone de 30 CASAS, formando cuerpo de pobl.; entre ellas la del ayunt. repartidas en 5 calles y una plaza; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 14 niños; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Saldon; E. Bezar; S. Jabaloyas, y O. Terriente; hay en él una fuente o manantial de buenas aguas. El TERRENO es árido, secano y de mediana calidad, con montes que crian enebros y sabinas. Los CAMINOS son de herradura y conducen a los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracín. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y pastos; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, torrijas y liebres. POBL.: 43 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 24,033 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,305 rs., que se cubren en parte con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VALDEDUQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Fuenmiñá (V.).

VALDEFARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan del hospital de Padornelo (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

VALDEFINJAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). sit. entre dos colinas, sobre una pequeña altura: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas y obstrucciones de estómago. Tiene 108 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel y escuela; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (el Cristo del Humilladero); y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la c. de Toro. El TERRENO es pedregoso y de infima calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Ledesma: recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algarrobas, legumbres, vino y pastos; cria ganado vacuno con especialidad, y caza de liebres y conejos. POBL.: 110 vec., 361 alm. CAP. PROD.: 440,030 rs. IMP.: 22,002. CONTR.: 8,586 6.

VALDEFLORES: ald. ó cas. agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 4 leg., en la prov. y dióc. de Sevilla (9), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9). sit. en el camino de Sevilla a Sierra Nevada, por el que con dificultad transitan carretas, siendo algo mas cómoda la vereda que le pone en comunicacion con su matriz: sus tierras calmas son de inferior calidad, y las de monte pobladas de encinas, produciendo aquellas trigo, cebada y centeno; tambien se cria algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos y perdices. Tiene 23 CASAS, igual número de vec. y 93 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

VALDEFLORES (STA. MARIA DE): famoso monast. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo (V. VILLANUEVA DE LORENZANA).

VALDEFRANCOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de San Esteban de Valdeusa. sit. en un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada; igl. (San

VAL

Bartolomé) anejo de San Esteban; y una fuente de medianas aguas. Confina con San Cristóbal, San Clemente, la matriz y Villanueva. El terreno es montañoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son rurales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados; caza de perdices, liebres y corzos; y pesca de truchas. POBL.: 40 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDEFRESNO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, a que se hallan agregados los pueblos de Valdefuente, Villacete, Arcabueja, San Félix, Paradilla de la Sobarriba, Santibañez de Porana, Sta. Olaja de Iden, Carbajosa, Secos, Navafria, Solauilla, Villafane, Villafeliz de la Sobarriba, Villacil, Villavente, Golpejar de la Sobarriba, Villaseca, Corbillos de la Sobarriba, Fendal y Santovenia del Monte. SIT. en un llano, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras con Fendal, dotada con 360 rs.; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por un cura de primer ascenso y libre colación; y buenas aguas potables. Confina con Villacil, Navafria, San Félix y Corbillos. El terreno es de muy buena calidad, pero de secano. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en León. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algunos pastos; cria ganado vacuno y algo de lanar; y caza de liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt.: 251 vec., 1,143 almas. CAP. PROD.: 4.297,419 rs. IMP.: 218,326. CONTR.: 20,406 rs. 28 maravedis.

VALDEFUENTES: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan, térm. de Guadalupe. SIT. a 3/4 de leg. SSO. de esta v., es sitio anejo y delicioso, resguardado de los frios del invierno, rodeado de pinares, castaños y encinas, con muchas huertas de hortaliza y fruta, y excelentes aguas potables. la casa tiene aspecto de un pequeño palacio, de bella construcción y con su oratorio dedicado a Sta. Cecilia; en las inmediaciones se cria mucha caza de todas clases; perteneció a los monjes de Guadalupe y ha sido enagenada.

VALDEFUENTES: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Monedas. SIT. en un valle al S. de las sierras del Avellanar y Sta. Bárbara, a la márg. der. del *Atagon*. Tuvo 20 casas miserables; sus vec. abandonaron el pueblo por la frecuencia de malhechores.

VALDEFUENTES: cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Uncastillo. SIT. a la dist. de 3 horas al N. de la misma, y comprende en el centro una torre que lleva su nombre, rodeado de corrales que sirven para albergarse los ganados y pastores; se halla bastante poblado de encinas, robles y matas bajas, siendo muy productiva y feraz su tierra de cultivo, para toda especie de granos, así en años estériles como abundantes.

VALDEFUENTES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Coria (17) aud. terr. de Valladolid (35) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la márg. der. del r. *Sanguin* en la falda meridional de una ladera; el CLIMA es benigno y las enfermedades más comunes tercianas y fluxiones de muelas. Se compone de 170 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de población, en la que hay varias fuentes de cuyas aguas usan los vecinos; una escuela de instrucción primaria concurre por 50 niños; igl. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra.; una ermita del Cristo del Hamilladero y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdelacasa; E. Peromingo; S. La Calzada de Béjar, y O. Cristóbal; hay una ermita y diferentes manantiales de buenas aguas. Corre por el térm. el r. *Sanguin* con puente no muy dist. de la pobl. El terreno es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: todos son vecinales entre los pueblos limitrofes. El conazgo se recibe de Béjar. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 170 vec., 619 alm. RIQUEZA PROD.: 473,900 rs. IMP.: 8,695.

VALDEFUENTES: granja en la prov., part. jud. de Burgos (4 leg.), perteneciente a Hospital del Rey. SIT. en medio de colos y montes a la mediación del camino que conduce a Villafraña Montes de Oca. Tiene una casa grande y

VAL

271

una pequeña igl. servida por un cura que nombra la abadesa de las Huelgas de Burgos. Confina con Galarde, Villafraña y Zaiduendo. El terreno es muy alto y divide las aguas que van al *Ebro*, de las que corren hacia la cap.; sus montes se hallan bien poblados de robles y mata baja, que sirve para el combustible y carboneo. PROD.: cereales, legumbres, maderas; cria ganado lanar, cabrio y colmenas de abejas que dan mucha cera y miel, aunque no de la mejor, y caza de perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 4 almas.

VALDEFUENTES: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderas. SIT. en terreno algo elevado; su CLIMA es templado; pero propenso a tercianas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga; un beneficio *ad curam animarum* de patronato del marqués de Astorga y una capellania con cargo de misas y sin residencia. Confina con Valderas, Villanueva de la Condesa y Villar de Roncesvalles. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 80 almas. CONTR. con el ayunt.

VALDEFUENTES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (3 leg.), part. jud. de Montanches (1), dióc. de Llerena (20), c. g. de Extremadura (Badajoz 16); SIT. en un valle entre dos cerros no muy altos con un arroyuelo que le atraviesa por el centro; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes y pulmonías; tiene 400 CASAS de piso bajo, interpuestas de huertos y olivares en una plaza y algunas calles medianas; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del marqués de Valdefuente, en mal estado; escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos a la que asisten 106 niños de ambos sexos; un conv. de frailes agustinos, cuya igl. se conserva destinada al culto; una parr. (Ntra. Sra. de Bienvenida), curato de segundo ascenso de patronato del citado marqués y en los afueras la ermita de la Magdalena. Se surte de aguas potables en una fuente abundante dentro del pueblo y muchas en las inmediaciones, todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Albalat y Torremocha; E. Salvatierra y Benquerencia; S. Torre de Sta. María; O. Montanches, estendiéndose de 1/4 a 1/2 leg. y comprende 2,500 fan. de sembradura y un monte de encina bien conservado, de 1/2 leg. de travesía. El terreno es casi todo llano de segunda y tercera calidad, que necesita mucho trabajo y abonos, y todo de secano. Los CAMINOS vecinales; el conazgo se recibe en Montanches por el balijero del part. tres veces a la semana PROD.: trigo, centeno, avena, garbanzos, aceite, vino, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: arriería para todas las prov. del reino, panaderías, telares de lienzo y de lana; 9 molinos harineros, 1 de aceite y se trafica en los ganados. POBL.: 350 vec., 1,947 alm. CAP. PROD.: 4,421,000 reales. IMP. 117,250. CONTR.: 16,444 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,200, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con el producto de las fincas de propios que ascienden a 9,650 rs. y algunos arbitrios.

Fue concedida esta v. con título de marquesado a D. Alvaro de Sande, defensor de la plaza de Geryes en Africa y de la isla de Malta en tiempo de Felipe II, cuyo título está en el día incorporado a la casa de Abrantes.

VALDEFUENTES DEL PARAMO: l. en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. SIT. en un pequeño valle sobre el camino real de la Bañeza; su CLIMA es frio pero sano; sus enfermedades más comunes son las tercianas y pulmonías. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de ingreso y presentación de cuatro voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Requejo de la Vega, San Pedro de las Dueñas y Azares. El terreno es de mediana y de mala calidad. Los CAMINOS son locales, excepto el enuenciado de la Bañeza, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, alguna legumbre, vino y pastos. POBL.: 66 vec., 258 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEGALLINAS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de *Albayda* (V.).

VALDEGANGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part.

272

VAL

jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (47) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid); sit. en un llano, pero rodeado de cerros de mucha elevación; su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O. y poco propenso a enfermedades. Consta de 70 CASAS de mala construcción, inclusa la de ayunt. que sirve de pósito y cárcel; á la escuela de primeras letras concurren 20 niños de ambos sexos, y cobra una corta cantidad de los fondos de propios y la retribución que dan los padres de los alumnos; al S. del pueblo hay una fuente abundante de que se surte el vecindario; la igl. parr. bajo la advocación de Sto. Domingo de Silos, está servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria; al E. está la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza que sirve de cementerio. El TÉRM. confina por N. con Villar de Olalla; E. Tortola y la Olmeda; S. La Parra y el r. Júcar. En su jurisd. se hallan los desp. de los Villares, Castillete de la Moratilla y la Muela de la Hoz. El TERRENO es de mediana calidad, parte de secano y parte regado por un arroyo de corto caudal que se incorpora al Júcar; hay algunas fuentes de aguas minerales sin analizar; la mayor parte del térm. está poblado de pinos y otros arbustos y en las márgenes del r. algunas nogueras y viñas; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la administración de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos corzos y venados, y pesca de truchas, algunos peces y muchos cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y batán. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de algunos art. como aceite, vino etc. POBL.: 65 vec., 239 alm. CAP. PROD.: 749,840 rs. IMP.: 37,492; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,700 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

VALDEGANGA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 horas), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (2); sit. en punto elevado á la márg. der. del r. Júcar; tiene 290 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 4,300 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; varios pozos de aguas potables; una igl. parr. (La Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Chinchilla, Jorquera, Albacete y Mahora; dentro de él se encuentran los cas. de el Monte, Pozo, Abadía de San Benito, Fuente del Batán y Casas de Cuartero; el TERRENO que participa de vega, laderas y valle, es de buena calidad; comprende unos trozos de pinar sin utilidad, por ser aun nuevos; atraviesa el térm. el r. Júcar con un mal pontón de madera muy espuesto por su estrechez y elevación. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Albacete por el conductor del de Jorquera. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, vino, azafrañ, cáñamo, lino, frutas, seda, cañas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal. IND.: la agrícola, telares de lana y lienzos ordinarios, y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos que faltan. POBL.: 286 vec., 4,434 alm. CAP. PROD.: 4,848,686 rs. IMP.: 235,834.

VALDEGAYAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y (leg. de Sta. Maria de Tardade (V.)): POBL.: 2 vec., 12 almas.

VALDEGEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Osma. sit. en una cañada con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 32 fan. de trigo; una igl. (San Lorenzo) aneja de la de Aldealpozo; confina el TÉRM. con los de Castellanos de la Sierra, Alpealpozo y Calderuela; el TERRENO, fertilizado por el Rituerto, es de buena calidad; comprende un monte encinar; CAMINOS: los locales y el que desde Agreda conduce á Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, cáñamo, lino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos y paños ordinarios. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos que faltan. POBL.: 43 vec., 470 alm. CAP. IMP.: 28,480 rs.

VAL

VALDEGOMEZ DE ABAJO: desp. en la prov. de Segovia; part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Uruñás. Se conservan algunas ruinas, y está enclavado en el térm. del desp. de Valsamos (V.).

VALDEGOMEZ DE ARRIBA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Uruñás. Se conservan algunas ruinas, y está enclavado en el térm. del desp. de Valsamos (V.).

VALDEGOMIA: hermandad de la cuadrilla de Zuya, en la prov. de Alava. Consta de los pueblos que forman el actual ayunt. de su nombre y del l. de Villanañe. Para su gobierno hay un alcalde de hermandad y un procurador que asiste á las juntas de prov.

VALDEGOVIA: vicaria de la dióc. de Burgos, prov. de Alava, compuesta de 33 pueblos que son: Espejo, Tuesta, Salinas de Añana, Artiega, Villambrosa, Sobron, Puentelarrá, Bergüenda, Alcedo, Fontecha, Bachicabo, Barrio, Nograro, Quejo, Gurendez, Tobillas, Corro, Pinedo, Valluerca, Quintanilla, Bobeda, Lalastra, Lahoz, Villamardones, Ribera, Villamaderne, Caranca, Astulez, Villanañe, Villanueva, Mioma, Basabe y Acebedo, además de otros 47 que comprende en la prov. de Burgos; celebra sus juntas en el l. de Espejo que es considerado como punto céntrico por esta razón.

VALDEGOVIA: valle y ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. y dióc. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas. sit. al SO. de la prov. en una campiña deliciosa, aunque no faltan parages montuosos y quebrados; disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de 2 v. que son, Astulez y Caranca, y de 20 l. á saber: Acebedo, Alcedo, Bachicabo, Barrio, Basabe, Bobeda, Corro, Espejo, Gurendes, Mioma, Nograro, Osma, Pinedo, Quintanilla, Quejo, Tobillas, Tuesta, Valluerca, Villamaderne y Villanueva, cab. del ayunt. por ser el punto más céntrico del valle: desde tiempo inmemorial formó parte de la municipalidad del l. de Villanañe, que se separó enteramente en 1841. El TÉRM. se extiende 5 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S., y confina N. Lacoymonte, Salinas de Añana y Cuartango; E. Bergüenda y Fontecha; S. monte de Arcena y ayunt. de Valderejo, y O. valle de Losa (prov. de Burgos). El TERRENO es por lo general de mediana calidad; le cruzan y fertilizan, además del r. Omecillo, varios arroyos que desembocan en el mismo. Hay algunos montes con arbolado de pinos, robles, encinas y matas bajas. CAMINOS: los hay locales para la comunicación de pueblo á pueblo, siendo notable la carretera que desde Puentelarrá dirige á Vizcaya. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y otros granos, patatas, frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, jabalíes y zorros; pesca de truchas, anguilas, cangrejos y barbos. IND.: varios molinos harineros, una ferrería y 2 minas de carbon de piedra. FERIAS: desde el año de 1829 se celebran dos en el campo de Angosto, que pertenece en la actualidad á la jurisd. de Villanañe; la primera desde el 1.º al 8 de junio, y la segunda en iguales dias de setiembre; intervienen en lo gubernativo de las mismas dos regidores, uno de Valdegovia y otro de Villanañe. POBL.: 407 vec., 2,489 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

VAL DE GRANADA: ald. con alc. p. en la prov. de Jaen; es uno de los 12 part. de campo en que está dividido el TÉRM. de la c. de Alcalá la Real (V.); á cuyo part. y abadía corresponde: dista de ella 5/4 de leg. al SO. y tiene una poblacioncita llamada Mafalconor; sit. bajo de un tajo que se denomina Ruas de Mafalconor; no forma calles y tiene diseminadas 10 CASAS por lo general habitadas de gente pobre y jornalera; se cuentan fuera de estas, 43 cortijos, de los que los principales son: la Cruz, Zapillo, la Loma, Atamor alto, id. bajo, Cerrogordo, Blancares, Parra, Fraile, Agramaderos, Monjas y el Maestro. Donde se separan los térm. de la c. de Alcalá la Real y los de Priego y Montefrío se encuentra una ermita al N. del part.; y en la parte opuesta del mismo, ó sea al S. inmediato á una venta llamada de los Agramaderos está el nacimiento del Palancares que en su origen es un arroyuelo insignificante. El TERRENO del part., sobre todo la parte inferior, es de superior calidad, y son muy apreciados los garbanzos que en él se crían; también hay algunas

VAL

encinas y pocos olivos. Lo relativo a POBL., RIQUEZA Y CONTR. va incluido en el art. de Alcalá la Real c.

VALDEGUERRA: cas. de la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, término de Colmenar de Oreja.

VALDEHERRERO: ant. VALDEFERRERO: desp. en la prov. y aud. terr., c. g. de Burgos (46 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), ayunt. y jurisd. de Milagros. La pobl. estuvo sit. á 1/2 cuarto de leg. al E. de este último pueblo; fue ant. anejo de Montijo de la Vega, y se incendió desde el 12 al 20 de agosto de 1808, de resultas de un campamento que próximo á él tuvieron los franceses, no quedando mas que la igl. que aun se conserva, aunque muy maltratada, bajo la advocacion de Santiago, y una casa que servia de cilla á los diezmos. Confina N. Fuente el Césped; E. Montijo de la Vega; S. Pardilla, y O. el r. Rianza. El TERRENO es de buena calidad; pertenece á los Sres. condes de Miranda y Montijo, y desde el año 1817, fue agregado al pueblo de Milagros, cuyos vec. lo cultivan pagando las rentas á los citados condes; todavia existen algunos de los ant. vec. de este pueblo, diseminados por los inmediatos. PROD.: cereales, legumbres etc. CAP. IMP.: 789 rs.

VALDEHIJADEROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (42 leg.), part. jud. de Bejar (4 1/2), dióc. de Coria (16), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una colina á la izq. del r. Sangusin: el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 36 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl.; una fuente de cuyas aguas usan los vec.; una igl. aneja de la Calzada, con la advocacion de la Degollacion de San Juan Bautista, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública: junto al pueblo hay una ermita titulada de San Marcos. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdefuentes; E. la Calzada; S. Valbuena, y O. Horcajo; pasa por el término el r. anteriormente espresado. El TERRENO es arenisco, seco y de inferior calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, patatas y legumbres; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 25 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD.: 473,900 rs. IMP.: 8,695.

VALDEHUESA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Vegamian (4): SIT. á la estremidad de un valle é izq. del de Ferreras, sobre terreno áspero, elevado y muy pendiente; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 10 alumnos; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una fuente de muy buenas y abundantes aguas á 700 pasos de la pobl. Confina con Ferreras, Campillo, Valdecastillo y Arintero. El TERRENO es montuoso, y de mediana y mala calidad, y le bañan las aguas del arroyo Fontanaz. Los CAMINOS dirigen á Asturias, Leon, Riaño y puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vegamian. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: 4 molinos harineros y un batan. POBL.: 49 vec., 65 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

VALDEHUNCAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (40), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): SIT. entre 2 pequeñas colinas, con buena ventilacion; CLIMA cálido y se padecen muchas intermitentes: tiene 80 CASAS de un solo piso, pequeñas y esparcidas entre las heredades ó cercas de prados y olivos, no forman calles y ocupan una estension desproporcionada; casa de ayunt.; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) curato de entrada, y de provision de lo ordinario, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables abundantes y buenas en varios pozos dentro y fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el concejo de la Mata; E. Peraleda de la Mata; S. el r. Tajo; O. Belvis de Monroy, estendiéndose á 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende algun prado pequeño y de seco, mucho monte de encina y tierras de labor. Le baña el r. Tajo á 2 leg. al S., tan profundo que jamas puede vadearse; el arroyo de Santa Maria y el de Cañadillas, que se secan en cuanto viene el calor. El TERRENO es quebrado, pizarroso, pedregoso,

TOMO XV.

VAL

y secano, con enormes canchales y peñascos en todas direcciones, especialmente á la márg. del Tajo, que le hacen intransitable en esta parte: á 1/4 leg. al S. hay un disforme canello ó peña llamado el Castillo, que conserva algunas gradas de canto y argamasa de cal, y á su inmediacion un pozo llamado del Moro; por lo que se presume haber alli existido algun fuerte. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Navalmoral. PROD.: 3,000 fan. de centeno, 300 de trigo, 200 de cebada, 100 de avena, 80 de garbanzos y poco aceite; se mantienen 2,300 ovejas, 600 cabras, 200 cerdos, 40 yuntas de bueyes, 40 caballerías menores y se cria mucha caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino de 2 piedras harineras y un batan de paños; se exporta el centeno y se compra el vino. POBL.: 75 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 649,800 rs. IMP.: 32,490. CONTR.: 4,715 rs. 16 mrs.

VALDEIGLESIAS (SAN MARTIN DE): part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: se compone de 41 v., 6 ald. ó barrios y 3 desp., que forman 41 ayunt. Las dist. por leg. entre todos los pueblos del part. y á sus respectivas capitales, se demuestra en la siguiente escala.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, cab. del part. jud.		Cenicientos.		El Prado.		Navas del Rey.		Pelayos.		Robledo de Chavela.		Rozas de Puerto Real.		Sta. Maria de la Alameda.		Valdemaqueada.		Zarzalejo.		Madrid, aud. terr. y c. g.		Toledo, dióc.	
1	Cadalso.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
3		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
4		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
5		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
6		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
7		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
8		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
9		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
10		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
11		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
12		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
13		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
14		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
15		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
16		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
17		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
18		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
19		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
20		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
21		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
22		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

SIT. al extremo occidental de la prov., es de CLIMA benigno en lo general; reinan los vientos O. y N. y se padecen intermitentes. Confina al N. y O. con el de Cebreros (Avila); E. Navalcarnero; S. Escalona (Toledo); estendiéndose 8 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., formando una larga faja á las faldas de las montañas que dividen las prov. de Avila y Madrid: todo el terr. del part. es de sierras y cord. en diferentes direcciones, tan complicadas y enlazadas entre sí que apenas se encuentra una superficie plana de mediana estension: le atraviesa sin embargo un ramal de cañada, cuya sit. ofrece muchos valles pequeños y pintorescos.

Dependientes estas montañas de las altas cord. de Guadarrama y de las que se desprenden de ellas hasta los baldios de Avila y sierras de la Paramera, fácil es concebir que

esta demarcación judicial es sin duda alguna la comarca mas áspera y montuosa de toda la prov., cubierta de grandes moles de piedra berroqueña y otras canchales no menos duras y poblada de jaras, chaparros, varios pinares y montes de encina, que presentan un pais casi inculto en terreno inferior y de escasos rendimientos; sus alturas se hallan cubiertas de nieve en las temporadas de invierno, las cuales dan origen á infinidad de fuentes naturales, que se encuentran por todos lados abundantes y de excelente calidad. Rios: cruce del N.º al S.E. el r. *Alberche*, que entra en el part. al N. de San Martin de Valdeiglesias, y sale al S. de la v. del Prado; se le unen por la izq. los r. *Cofio* y *Becenas*, y por la der. el arroyo *Tórtolas*, con otra multitud de pequeños afluentes propios de un pais montañoso. CAMINOS: atraviesan el terr. varios caminos carreteros y de berradura, en mal estado, sin calzadas, ventas ni posadas de ninguna clase. PROD.: en los pueblos sit. al N. es su principal cosecha la de centeno; y en los del S. vino, aceite y frutas; ganado cabrio, con muy poco vacuno y lanar y algo de cerda, siendo por el contrario abundante la caza mayor y menor y la pesca de los r. INY. Y COMERCIO: la mayor parte de los hab. del part. estan dedicados á la clase de braceros; los demas se emplean en la arrieria y carreteria; esportándose el centeno en los pueblos del N., al paso que

á los mismos se importan los demas géneros de consumo: los pueblos del S. y O. reciben á su vez los granos y estraeen sus caldos y frutas; no hay ferias ni mercados en ninguno de sus pueblos, pues aunque se bella autorizada la cab. del part. para celebrar una el 5 de setiembre, no se verifica por falta de concurrencia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 89; de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 8, penados presentes 69, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 6: de los procesados 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; 88 eran hombres y una mujer; 44 solteros y 29 casados; 24 sabian leer y escribir; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 49 artes mecánicas: de 16 de los acusados no constan la edad ni el estado, de 65 la instrucion y de 38 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidas como cuerpo de delito 2 armas de fuego de uso licito, 8 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas circunstancias estadísticas aparecen en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ELECTORES.					ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Elegibles.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alic. pedaneos.	Jovenes varones de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. correspondiente á una dia. de 25.000 homh.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.	
					Total.	Alcaldes.															Rs. vn.
Alameda (Sta. Maria de la).	455	560	401	4	102	100	1	1	4	5	»	50	476	55346	10080	4260	66686	430	8	149	3
Cadalso.	314	1183	487	»	187	483	4	1	6	4	»	86	373	422883	30840	18150	474873	547	42	145	10
Cenicientos.	291	1131	475	4	176	470	4	4	6	4	»	403	371	218185	27120	8640	253945	872	22	224	48
El Prado.	587	2074	314	»	314	304	4	4	8	4	»	134	578	362555	124500	50360	537545	915	24	259	5
Navas del Rey.	80	314	62	5	67	66	1	2	4	4	»	29	09	42179	3900	2130	48209	602	21	453	48
Pelayos.	20	82	20	»	20	18	4	»	2	1	»	7	02	41847	1020	»	42867	2143	42	322	26
Robledo de Chavela.	265	4075	463	4	164	463	4	1	6	4	»	54	39	61763	25800	5550	93113	351	43	86	24
Roza de Puerto Real.	108	467	80	2	82	80	4	4	4	5	»	30	13	90290	5640	4300	99230	918	27	212	46
Valdeiglesias (S. Martin de).	627	3023	289	4	293	286	4	4	8	4	»	204	84	284051	366318	61275	714677	1439	28	236	14
Valdeamagada.	24	86	24	»	24	23	4	»	2	4	»	6	02	84779	1080	2130	87989	3666	7	1023	3
Zarzalejo.	208	754	434	2	136	430	1	4	6	4	»	48	21	42325	13590	2340	58225	279	31	77	8
Total.	2679	10749	1549	16	4565	4323	41	9	54	44	»	754	299	4406306	609918	458105	2474329	811	21	202	10

NOTA. No indica la matrícula catastral el importe de las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 4205 por 100 de la riqu. imp., proporcion del total de la prov., deberán corresponder á este part. rs. vn. 262,480 ó sean 97 rs. 29 ms. por vec., y 24 rs. 13 ms. por hab.; y en ellas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 93,018, esto es, 35 rs. 46 ms., por vec. 8 rs. 29 ms. por hab. y 437 por 100 de la riqu.

VAL

VALDEIGLESIAS (SAN MARTIN DE): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (12 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): sit. entre varios cerros, la combaten con mas frecuencia los vientos E. y O.; y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 700 CASAS de mediana y regular construccion, distribuidas en varias calles y 2 plazas; casa de ayunt. de nueva planta, y bastante capaz en la que se encuentra la cárcel; una casa hospital; un castillo antiguo; un convento de monjas casi destruido; igl. parr. (San Martin) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria; 3 ermitas al cargo de sus cofradías y la titulada de la Vera-Cruz, que fue la primitiva parroquia del pueblo; escuela de niños dotada con 19 rs. diarios y casa para vivir obligándose el maestro á pagar un pasante, otra de niñas con 6 rs. diarios y casa, y un profesor de latinidad con 9 rs. y casa. En los afueras se encuentra el cementerio que no perjudica la salud pública; un pequeño paseo con arbolado; 6 fuentes públicas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y 6 ermitas, Ntra. Sra. de la Nueva, de la Salud, del Rosario, de los Dolores, de San Sebastian y del Ecce-homo; la 1.ª sit. á una leg. y las restantes circunvalando la pobl. Confina el TÉRM. N. Cebrosos; E. Navas del Rey; S. el Prado y Cadalso, y O. Navahondilla, y el Tiemblo: se estiende 2 leg. de N. á S. y una y 1/2 de E. á O. y comprende un despoblado titulado Navarredonda, del cual existen varios vestigios, entre otros la torre de la igl. que aun conserva el hueco de las campanas; varios montes sit. á la parte de N. E. S. y O. que producen pinos, jaras, chaparros y otros arbustos; algunas canteras de piedra berroqueña y de cal; estas últimas sin uso; 4 dehesas de pasto de bastante estension; abundante viñedo, diferentes huertas y muchos olivos: le cruzan el r. *Alberche* y 4 arroyos llamados de *Tórtolas*, *La Avellaneda*, *La Presa* y el *Bucero*, cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas. El TERRENO es de mediana é infima calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en su estafeta, de la adm. g. de Madrid. PROD.: algo de trigo, cebada y centeno, con abundancia de frutas de todas clases, legumbres, vino y aceite; mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: una fábrica de jabon, una de chocolate, 3 de aguardiente, una de curtidos, 6 molinos de aceite, uno harinero, arrieria, 2 tiendas de lienzos, paños y quincalla; 3 de vestir y de los artículos de primera necesidad; una confiteria, una cereria, una tahona, 3 posadas, 4 fraguas de cerrajeria y la esportacion de los frutos sobrantes, en particular vino y piñones. POBL.: 627 vec., 3,023 alm. CAP. PROD.: 48.445,008 rs. IMP.: 744,677. CONTR.: 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,764 rs. que se cubren con varios fondos comunes y del vecindario, procedentes de los productos de yerbas y montes.

Es patria de Fr. Pedro Sanchez, jesuita, autor de una obra impresa en Madrid, año 1599, con el titulo de *Reino de Dios y caminos por donde se alcanza*.

VALDEGINATE: r. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los condes y térm. de Arroyo: entra en el part. de Frechilla, y lleva su curso por los térm. de Villaleon, San Roman, Cisneros, Mazuecos, Frechilla, Autilla, Abarca, Castromocho y Baquerin; desde este pueblo se dirige por Nava de Campos á desaguar en el Carrion á una leg. de Palencia; en su curso riega algunos terrenos y da impulso á varios molinos harineros.

VALDEJIMENA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Horcajo-mediano.

VALDEJOQUE: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla, y térm. jurisd. de Villada.

VALDEJUDIOS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, y térm. jurisd. de Carrascosa.

VALDEJUNQUERA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, jurisd. de Muez, entre cuyo pueblo y el de Irujo se halla sit. en un terreno llano y productivo, por medio del que pasa una acequia, dividiéndolo en 2 partes iguales. Antiguamente era un juncal muy espeso que servia de prado. Su circunferencia es como de 1/4 de leg.

Es famoso este valle por haber dado nombre á la gran batalla en que Abd el Rahman venció el año 924 á los reyes

VAL

275

de Leon y de Navarra: puede verse en el art. de Muez el lugar del trance, y en los de Leon, Navarra, Castilla, Nágera y Viguera sus considerables consecuencias y razones diplomáticas.

VALDELACASA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Vieja. Sit. en el limite N. del part. en el camino que de Peromingo sube á los Santos; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Tiene 200 CASAS de las cuales 120 son habitables, y las restantes sirven para encerrar pastos y ganados; forman cuerpo de pobl. con una fuente cuyas aguas beben los ganados, surtiéndose los vec. de otras que existe fuera del pueblo de mejor calidad que aquella; una escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 60 niños; igl. parr. con el titulo de Ntra. Sra. de la Misericordia, teniendo por anejo la de la alq. de la Puebla; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fuenterrabie y terreno del duque de Béjar; E. Puebla de San Medel; S. Valverde de Béjar, y O. Los Santos; hay en él una ermita dedicada á San Antonio y algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: el espresado anteriormente y los vecinales. CORREO: se recibe de Béjar. PROD.: patatas, trigo, centeno, lino, algarrobas y guisantes; hay ganado lanar, vacuno, de cerda y mular, y caza menor. POBL.: 84 vec., 344 alm. RIQUEZA PROD.: 270,000 rs. IMP.: 10,724.

VALDELACASA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Toledo (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): sit. en un pequeño valle entre una sierra y el r. *Tajo*: es de CLIMA templado, reina el viento O. y algunas veces el E., y se padecen intermitentes; tiene 190 CASAS construidas de barro y piedra, en 8 calles estrechas, sin empedrado; y una plaza sin ningun uso; hay casa de ayunt. ruinosa; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asuncion) curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que son anejos Garvin y Peraleda de San Roman; se surte de aguas potables en 3 pozos inmediatos al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdeverdeja (Toledo); E. Villar del Pedroso; S. Castañar de Ibor, y O. Garvin, estendiéndose una leg. de E. á O., 3/4 de N. á S. y comprende 2 dehesas tituladas de Arriba y de Abajo con 400 yugadas, pobladas de encinas y estepas. Le baña el r. *Tajo*, á 1/2 leg. N. y el arroyo *Pizarrosa* á igual dist. E., que se seca en el verano. El TERRENO es de inferior calidad, sin cultivar la mayor parte, escabroso y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Puente del Arzobispo, por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y patatas; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; y se cria abundante caza menuda, y la pesca del r., en el cual hay un molino harinero de 4 piedras. POBL.: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 1,796,900 rs. IMP.: 89,845. CONTR.: 47,443 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 1,500 al secretario y se cubre con el producto de las 2 dehesas que se arriendan para pastos.

VALDELACUESTA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de la merind. de Cuesta Urria (1). Sit. en una hondonada, cerca del r. *Tesla*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleurezias y constipados. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Parlacuesta; E. Urria; S. la sierra de Tesla, y O. Quintanilla la Cuesta. El TERRENO es de mediana calidad; su monte está poblado de encinas, y en él se ve un ant. cast. del tiempo de los árabes. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 216,700 rs. IMP.: 21,058 reales.

VALDELACALZADA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Retortillo. POBL.: 4 vec., 4 almas.

VALDELACOBIA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos.

VALDELAFUENTE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt.

276

VAL

de Valdefresno. **SIT.** en un alto á la izq. de la carretera nueva de Leon á Madrid; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 42 **CASAS**; **igl.** anejo de Corvillos dedicada á San Juan Bautista, y una fuente de medianas aguas. Confina con Golpejar de la Sobarrriba, Corvillos, Arcabueja y Sta. Olaja de la Ribera. El **TERRENO** es algo desigual, de seco y de buena, mediana é infima calidad. Los **CAMINOS** son locales, excepto la mencionada carretera. Recibe la **CORRESPONDENCIA** en Leon. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; **cria** ganado. **POBL.**: 9 vec., 37 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

VALDELAGEVE: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Coria (14), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en el límite meridional de la prov., confinando con Estremadura en el paso del puerto de Baños; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes algun constipado. Se compone de 40 **CASAS** de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay un manantial para el uso de los vec.; tiene una **igl.** parr. con la advocacion de San Fabian y San Sebastian mártires, y un cementerio bien sit. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Colmenares; E. Montemayor; S. Lagunilla, y O. Sotoserrano; cruza por él el r. *Cuerpo de Hombre*, que pasa al N. de este pueblo por tierra muy escabrosa; el arroyo *Serbon* cruza el término de S. á N., confluendo en el r. citado. El **TERRENO** es montuoso, pizarroso y de seco; tiene algunas cañadas de buenas tierras. **CAMINOS**: la calzada que va por puerto de Baños á Sierra de Francia, y los vecinales. El **CORREO** se recibe de Bejar. **PROD.**: vino, aceite, centeno, lino y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza mayor y menor. **POBL.**: 26 vec., 427 alm. **RIQUEZA PROD.**: 76,450 rs. **IMP.**: 3,807.

VALDELAGUA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leguas), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Tarazona (7). **SIT.** en la cúspide de un cerro, con buena ventilacion y **CLIMA** frio. Tiene 78 **CASAS**; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una **igl.** parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** con los de Carbon, Castilruiz, Trebago y Magaña; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (San Sebastian y San Roque). El **TERRENO** en su mayor parte es quebrado y de mediana calidad; comprende algunos trozos de monte poblados de romero y albagas. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado por la escabrosidad del terreno. El **CORREO** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena, guisantes, yeros, lentejas y otras legumbres, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y algun conejo. **IND.**: la agricultura y la arrieria. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 76 vec., 304 alm. **CAP. IMP.**: 33,076 rs. 30 maravedises.

VALDELAGUNA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchón (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (11). **SIT.** en una hondonada; la circundan cerros por N., S. y O.; está combatida por el viento E., y su **CLIMA** es templado, padeciéndose por lo comun tercianas. Tiene 90 **CASAS** inferiores; una plaza de 30 varas en cuadro; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 4,800 reales; 2 fuentes de buenas aguas y una **igl.** parr. (la Asuncion) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita, Sto. Toribio, pequeña y ruinosa, y el cementerio que no perjudica la salud pública. Confina el **TÉR.M.**: N. Perales de Tajuña; E. Villarejo de Salvanés y Belmonte de Tajo; S. Colmenar de Oreja y Chinchón, y O. Morata; comprende 3,000 obradas de tierra; un pequeño monte poco poblado; algun olivar y bastante viñedo; le cruza un caz que recibe las aguas de una pequeña vega que está al N. del pueblo, y se dirige al r. *Tajuña*, marchando en la misma direccion; sus aguas se utilizan para el riego de 400 fan. de tierra. El **TERRENO** es flojo, pedregoso y de poca miga. **CAMINOS**: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, ce-

VAL

bada, aceituna y vivo; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices y liebres. **POBL.**: 96 vec., 464 alm. **CAP. PROD.**: 2.663,040. rs. **IMP.**: 446,943. **CONTR.**: 9'65 por 100.

VALDELAGUNA: valle en la prov. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes. **SIT.** á dist. de 3 leg. al N. de la cab. del part.; reinan con frecuencia los vientos del N.; su **CLIMA** es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y catarros. Comprende los pueblos de Bezares, Huerta de Arriba y de Abajo, Tolbaños de Arriba y de Abajo, Vallegimeno y Quintanilla, todos sit. á la faldá de la sierra que llaman de Burgos, los cuales componen un solo ayunt.; antes pertenecia tambien á este valle el pueblo de Barbadillo de Herreros; se desmembró de él por disposicion del Gobierno el año de 1844, y forma solo ayunt. desde esta época. Este valle era conocido antiguamente con el titulo de Real Valle y v. de Valdelaguna; esta existió en el sitio que hoy se llama Vega, donde hay una ermita dedicada á Sta. Maria de la Vega; en sus alrededores se ven vestigios de una gran pobl. amurallada, que fue destruida en tiempo de los arabes; sus vec. se diseminaron y fundaron los pueblos citados que hoy componen el ayunt.; los naturales del valle son hijo-dalgos, y gozaban de muchos fueros y privilegios. El **TERRENO** es el menos fértil de la prov. y el mas frio; por cuya causa no pueden mantenerse los ganados en el invierno, y tienen que trahumar en busca de clima mas templado; la parte montuosa está cubierta de pinos, robles y havas. Los **CAMINOS** conducen de la parte de Lerma y Salas hácia la Rioja. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar y caza de jabalies y corzos. **POBL.**: 463 vec., 749 alm. **RIQUEZA IMP.** de todo el valle, 312,914 rs. **CONTR.**: 20,243.

VALDELAGUNA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, término y uno de los que componen á Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 40 **CASAS** inferiores.

VALDELAGUNA: granja y cot. red. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud., ayunt. y abadía de Sahagun (4/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45). **SIT.** al pie de un hermoso páramo, con **CLIMA** saludable, si bien se padecen algunas tercianas por la humedad que reina; era propiedad del estinguido monast. de Sahagun, y ahora del marqués de Montevirgen; es uno de los mejores recreos de Castilla la Vieja, y tan pingüe, que dicen los naturales renta mas á su dueño esta posesion sola, que todo el resto de su marquesado. Hay **igl.** parr. (Sta. Maria de la Concepcion) servida por un cura, y medianas aguas potables. Confina con Codornillos, Peceníl, San Pedro las Dueñas, Galleguillos, los Melgares, Bercianos y Gordaliza. El **TERRENO** es de muy buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Cea*, cuyas orillas estan cubiertas de frondosos árboles. Tiene un pobladísimo monte de encinas, y una deh. que renta 22,000 rs. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, vino, lino y abundantes pastos para el mucho ganado lanar, yeguar y vacuno que cria, como tambien abundante caza de liebres y perdices. Hay un molino harinero y la espaciosa casa que constituye la granja, cuyos dependientes forman el total de feligreses.

VALDELALOBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno. **SIT.** en un valle; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 42 **CASAS**; escuela de primeras letras; **igl.** anejo de Pradilla, dedicada á San Mamez; y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Sta. Marina del Sil y Fresno. El **TERRENO** es de mediana calidad y participa de monte y llano, fertilizándole algun tanto las aguas del *Sil*. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino, patatas, vino, y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar con especialidad. **IND.**: telares de henzos caseros. **POBL.**: 42 vec., 462 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

VALDELAMATANZA: barrio agregado al ayunt. de Cerro (V.) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar. En lo ant. era ayunt., mas ahora depende del pueblo que hemos nombrado anteriormente.

VALDELAOSA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término del Carpio. **SIT.** á leg. de la v. comprende 200 fan. de tierra destinadas á cereales.

VALDELARCO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (46 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr., dióc. y c. g. de

VAL

Sevilla. SIT. en una especie de valle perfectamente ventilada; el CLIMA es algo fresco, y las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 460 CASAS entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., cuyas calles algunas son cómodas, con dos plazas pequeñas; un pósito cuyo fondo consiste en 34 fan. de trigo; dos escuelas de instruccion primaria, una de niños, y concurren unos 30 y á la de niñas unas 45; una fuente pública de buenas aunque no abundantes aguas; igl. parr. titulada del Salvador, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cumbres Mayores; E. Cortalazor; S. Galaroza, y O. La Nava; hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO casi todo es montuoso con muy poco llano, pedregoso y todo de secano, comprendiendo unas 500 suertes de tierra. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. dos veces en la semana. PROD.: la principal es la de castañas; los cereales se importan de Extremadura; hay algun aceite, vino y frutas; el ganado es en corto número, mas la caza menor muy abundante. POBL.: 168 vecinos, 603 alm. RIQUEZA PROD.: 1.167,512 rs. IMP.: 48,498.

VALDELASCASAS: ald. desaparecida en Turieno, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDELATAS: posesion real, agregada al sitio del *Parido* (V.).

VALDELATEJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (1). SIT. en las márg. del r. *Uzrron*; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 36 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco; la pobl. se halla dividida en 3 barrios, y desde el uno se eleva en forma circular; pero disminuyendo su diámetro, una especie de torre ant., en cuyo punto está un devoto santuario dedicado á Sta. Elena. El TÉRM. confina con los de Quintanilla de Escalada, San Martin y San Felices. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; le baña el mencionado r., y el *Ebro* en que aquel desagua. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres y lino; cria ganado lanar y cabrio, y caza menor. IND.: telares de lana, lino y estopa. POBL.: 17 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 245,700 rs. IMP.: 49,536. CONTR.: 713.

VALDELAVIDA: cas. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Tornadizos de Avila (V.).

VALDELAZARZA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Castillejo de Martin Viejo. POBL.: 1 vec., 3 almas.

VALDELAZOR: alq. del concejo de Nuñomoral, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. SIT. en la pendiente de la sierra llamada de los Tumbaronnes, tiene 5 CASAS de las mas miserables del concejo. POBL. 2 vec. En los demás extremos con el concejo (V.).

VALDELMORO: fábrica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdiccional del pueblo de su nombre.

VALDELMORO DEL REY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17). SIT. en una vegueta sobre un pequeño cerro, en cuyas faldas set. hay varias cuevas para conservar el vino; dominanla por todas partes á escepcion del O. colinas de mucha elevacion: su CLIMA es algo frio, sus vientos los de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 100 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; en la plaza se halla la casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel: escasea mucho de aguas y para beber usan de la llovida que conservan en tinajas, aprovechando la de una fuente muy salobre para abrevadero de ganados y demas usos domésticos; escuela de primeras letras concurrida por 46 niños y dotada en 700 rs.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel está servida por un cura de entrada, fue aneja de la de Portalrubio hasta 1797: en su jurisd. habia varias ermitas que en el dia estan arruinadas. El TÉRM. confina por N. con Portalrubio; E. Peraleja; S. Saceda del Rio, y O. Moncalvillo: su TERRENO es montuoso, á escepcion de la citada vega y alguna otra cañada que son de buena calidad; cruza el térm. un pequeño arroyo, con cuyas aguas se riegan algunas fan. de tierra: al N. del pueblo se halla una deb. taller y un coto

VAL

277

al S. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, algunas legumbres, vino y cáñamo; se cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, un molino de aceite y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de arroz, bacalao y demas art. de primera necesidad. POBL.: 97 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 1.204,720 rs. IMP.: 60,236. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs., y se cubre con el prod. de propios y otros arbitrios.

VALDELMORO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31). SIT. á la márg. izq. del r. *Guadazaon* en terreno quebrado con CLIMA frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 88 CASAS de pobre construccion y de un solo piso; para surtido del vecindario hay buenas aguas: la igl. parr. es un edificio regular y está servido por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de Beamud; E. Campillos de la Sierra; S. Valdelmorillo, y O. La Cierva; su estension es de leg. y media cuadrada; á la márg. del citado r. el cual baña su TERRENO, tiene una fáb. de hierro, y reducidas á cultivo se hallan 800 fan. de tierra, lo restante está poblado de pinos maderables, sabinas, robles, encinas y otros arbustos: los CAMINOS son locales y en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias y algunas hortalizas; tambien hay mucha madera de construccion útil para la marina; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agricola y una fáb. de hierro. COMERCIO: la venta del sobrante de su ind. y maderas y la importacion de vino, arroz, bacalao y algunos géneros de vestir. POBL.: 88 vec., 351 alm. CAP. PROD.: 768,180 rs. IMP.: 38,409. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,250 rs., y se cubre con el prod. de una posada, un horno y los pastos.

VALDELOBO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. N., hace 1,300 fan., de las que se labran 1,000 y mantiene 1,000 cabezas.

VALDELOBOS ó SAN GINETO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pasto y labor, con olivos y alameda á la márg. del *Tajo*.

VALDELOSA: l. con ayunt. al que estan unidas las alq. de Izealina y Valencia de la Encomienda, en la prov. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (4), dióc. de Zamora (7), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una planicie dominada de una cord. de sierras: el CLIMA es benigno y no se conocen enfermedades especiales. Tiene unas 100 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños de ambos sexos; igl. bajo la advocacion de la Transfiguracion del Señor, aneja de la de Zamayon y un cementerio en buena sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Mayalde, prov. de Zamora; E. Valencia de la Encomienda; S. Casablanca, y O. Zamayon; hay en él una ermita dedicada á San Roque y varios manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mala calidad. Los CAMINOS se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garganzos y bellota; hay ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza menor. POBL.: 90 vec., 377 alm. RIQUEZA PROD.: 285,000 rs. IMP.: 44,250.

VALDELOURO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña: nace en el monte Toledo, sigue su curso hácia Arnadelo, uniéndose al *Selmo* por junto á la herreria de aquel nombre.

VALDELTORMO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 1/2 leg.), part. jud. de Alcañiz (4), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon: SIT. á la izq. del r. *Matarrana*, en el declive y parte S. de una pequeña colina, entre 2 valles que se juntan debajo de él; el CLIMA es benigno, habiendo desaparecido las malignas fiebres que se padecian por efecto de las aguas estancadas. Tiene 120 CASAS con la del ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles estan aseadas y empedradas, lo mismos que las 2 plazas llamadas de la Iglesia y de la Cruz; una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso,

278

VAL

y provision ordinaria, y un cementerio que goza de poca ventilacion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Mazaleón; E. Calaceite; S. Fresneda, y O. Mas del Labrador y Valjunquera; el *Matarraña* corre por dicho térm. á 4/3 de leg. de la pobl. junto á la cual hay un pozo de obra suntuosa, del que brota un manantial de excelentes aguas. El TERRENO ocupa una leg. en cuadro y consiste en valles y montes de poca elevacion, en los cuales hay pinos, especialmente en el sitio llamado de la Dehesa. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. El CORNEO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: mucho aceite, trigo, cebada, avena, judias, panizo y seda; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 442 vec., 448 alm. RIQUEZA IMP.: 478,384 rs.

Se han descubierto algunas antiguallas en su término sin que se pueda asegurar su origen. Sus mas antiguas memorias lo presentan ya siendo ald. de Alcañiz y en su encomienda. En 1747 contaba 38 vec.; en 1806 sufrió una terrible epidemia á consecuencia de algunas aguas estancadas.

VALDELUGAÑA: valle en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, compuesto de los pueblos de Ocina, Remolino y Encioillas, de la merind. de Castilla la Vieja.

VALDELUGUEROS: conc. ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Ariadero, Llamazares, Lugueros, Redpuertas y Zerulleda, Rodillera, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba y Villaverde de Cuerna, para los cuales nombraban juez ordinario los vec.

VALDELUGUEROS: ayunt. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: le forman los pueblos de Arintero, la Braña, Cerulleda, Lugueros, Llamazares, Redilluera, Redpuertas, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba y Villaverde de Cuerna, cuya descripcion puede verse en sus respectivos art. POBL.: de todo el ayunt. 248 vec., 984 alm. CAP. PROD.: 2.596,734 rs. IMP.: 435,684. CONTR.: 43,897 rs. 2 mrs.

VALDELLAN: desp. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (3): sit. al E. de Villamizal: tiene 2 CASAS y una igl., que fue de monjes bernardos del conv. de Sandoval, dedicada á San Pedro Apóstol. Confina con Castro Abajo, Sta. Maria del Rio, Sta. Maria del Monte y Villamizal. El TERRENO es de mediana calidad; en él hay una hermosa deh. de pastos: compuesta de 4 valles, uno con el nombre de Alhama, y los demas con los de Vallegrande de Villamizal, Sto. Tirso, Valdemora en el de Sto. Tirso, segun tradicion, existió un conv., del cual aun se conservan ruinas. Los CAMINOS dirigen á diferentes puntos. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 4 vec., 4 alm.

VALDELLANO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Nabares de Ayuso; se conservan algunos escombros.

VALDELLORMA: conc. ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Encina (la), Fresneda, Hoceja, Palacio, San Pedro de Foncallada, Serna (la) y Sobrepeña, para los cuales nombraba juez ordinario el marqués de Astorga.

VALDELLOU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (45 leg.), part. jud. de Tamarite (2), arciprestazgo de Ager (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en terreno bastante llano, pero tan inmediato al borde de una peña, que las casas que estan á la parte S., forman una muralla muy escarpada y de bastante elevacion, y por consiguiente de dificil entrada; su CLIMA es muy templado; sus enfermedades mas comunes la ceguera ó mal de ojos. Tiene 428 CASAS distribuidas en tres calles y dos plazas; la consistorial; cárcel, edificio de estructura árabe; escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs., que pagan los padres de los 40 niños que la frecuentan, en proporcion de sus facultades; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de término, que provee el arcipreste de Ager; una ermita sit. en el monte, dedicada á la Villa-bella; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Camporrells; E. el r. *Noguera*; S. Castillonroy, y O. el mencionado Camporrells, á 4 leg. el mas distante. En el térm. se encuentran las ruinas de dos pueblos que existieron en la antigüedad, y fueron sufragáneos del que nos ocupa: el uno se llamó Penilla, y el otro Salgá; hay ademas una casa de monte titulada la Llenca, cuyos hab. corresponden en lo temporal á Valdellou, y en lo ecl. á Andani

VAL

en Cataluña. El TERRENO es bastante desigual, pero de buena calidad, participando de seco y huerta; por él corren las aguas del r. *Noguera Ribagorzana*, que confundido con el *Noguera Pallaresa* y *Segre*, toma este último nombre; sus aguas sirven para el riego, como tambien las del arroyo Regué, formado en el monte de Camporrells; hay algun arbolado de pinos y arbustos, canteras de piedra y cal, y prados artificiales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y á Barbastro, Lérida, Benabarre y Tamarite, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA los martes y viernes, saliendo en los mismos dias. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, patatas, judias y pastos; cria ganado lanar y cabrio. IND.: 3 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 87 vec., 538 alm. RIQUEZA IMP.: 417,470 rs. CONTR.: 44,477.

VALDEMADERA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (44 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (8): sit. al pie de la sierra de Alcarama, con exposicion al S.; la combaten los aires del N. y sus colaterales; el CLIMA aunque algo frio, es saludable, si bien se padecen algunas inflamatorias y catarro-reumáticas. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs., á la que concurren 40 niños; igl. aneja de la parr. de Aguilar, dedicada á la Purisima Concepcion, y cementerio ventilado é inmediato á ella, pero fuera de la pobl. A medio 1/4 de hora se halla una ermita titulada de San Pelayo, y en la jurisd. varias fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.: confinando N. con Igea (3); E. Cervera del Rio Alhama (2); S. Aguilar (4), y O. Cornago, á la misma dist. que el primero: corren por él varios arroyos, que nacen en la mencionada sierra de Alcarama, y despues de penetrar en la jurisd. á corta dist. van á desaguar en el r. *Alhama*. El TERRENO es seco, montuoso y llano; tiene un monte ó sierra nombrada la Alcarama, en la que se crian sabinas, romeros, tomillos y aulagas, muy mezquinos. CAMINOS: dirigen á Cervera, Igea, San Pedro Manrique, Aguilar y Cornago, todos muy escabrosos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera por balijero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y comuña; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 83 vec., 357 alm. CAP. PROD.: 816,800 rs. IMP.: 40,780. CONTR.: de cuota fija 3,438. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,224 rs., que se cubren con 483 que produce anualmente un horno, y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 4,000 rs. al secretario del ayunt.

VALDEMAGAZ: conc. ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Benamarias, Magaz, Porqueros, Zacos, Vanidodes y Vega, para los cuales nombraba alc. m. y juez ordinario el conde de Catres.

VALDEMANCO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (9 1/4 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21 1/2). sit. al O. de los cerros llamados de la Cabrera en una hondonada ó pequeño valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 92 CASAS de mala construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 4,200 rs., y una igl. parr. (San Roque) aneja de la de Bustarviejo, cuyo párroco la sirve; en los afueras se encuentra una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Lozuyuela; E. la Cabrera; S. y O. Bustarviejo; se estiende 4 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., y comprende una deh. boyal de 500 fan. de estension, perteneciente á los propios, y varios prados naturales, que crian buen heno. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, pasando á 4 leg. de dist. la carretera que de Madrid va á Burgos. El CORNEO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: centeno, algo de frutas, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 67 vec., 400 alm. CAP. PROD. é IMP.: con Bustarviejo, de cuyo pueblo fue segregado posteriormente al año de 1842, en que se

VAL

formó la matrícula catastral. POBL.: 67 vec., 400 almas.

VALDEMANCO: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad Real (44 leg.), part. jud. de Almadén (3), aud. terr. de Albacete (44), dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 42), sir. en la vertiente al S. de una sierra; es de clima templado, defendido del N. y se padecen intermitentes: tiene 43 CASAS de un solo piso, y una igl. (Ntra. Sra. del Valle), filial de Saceruela (3 leg.), servida por un teniente de fija residencia, que nombra el párroco. Se surte de aguas potables en un pozo que hay á la entrada, no porque falten manantiales abundantes y aguas delicadas en sus alrededores; pues al N. del pueblo hay uno que pasaria por sus calles, si no se le hubiese dirigido por un cauce sin artificio, para el riego de diferentes huertos poblados de vides, higueras y frutales. Confina el TÉRM. por N. con el de Agudo; E. Saceruela; S. Almadén y Chillon, y O. Baterno (Badajoz), extendiéndose á una leg. por el NO., á 2 por el S. y E., y comprende un TERRENO sumamente montuoso y quebrado, con algunos valles y cañadas, siendo preciso para sembrar las tierras el rozar y quemar las matas envejecidas, con cuya operacion resulta un beneficio que hace producir muy rico candeal. Le baña el r. *Esteras* á una leg. al S., cuyas márg. vestidas de fresnos, vides silvestres, y espesos y crecidos helechos dan abrigo á los rateros, que alguna vez infestan sus contornos. LOS CAMINOS son veredas escabrosas á los pueblos limítrofes, cruzando la sierra de la Osa, el puerto llamado del Rayo, cuya fragosidad, en medio de la cual se encuentran frutales y vestigios de poblacion antigua: es susceptible de numerosas emboscadas: el CORREO se recibe en Almadén. PROD.: cereales en corta cantidad, linos y frutas; se mantiene ganado cabrio y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor, IND. y COMERCIO: telares de lienzo manejados por las mujeres, en cuya venta y en la del buen queso de cabras y miel excelente, se emplean sus moradores. POBL.: 43 vec., 215 alm. CAP. IMP.: 7,023 rs. CONTR.: 2,670.

Este l. fue ald. de Saceruela hasta el restablecimiento de la Constitucion, que con ventaja notable obtuvo ayunt. propio.

VALDEMANZANAS: l. en la prov. de Leon (40 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Sta. Colomba de la Somoza. sir. á la falda de una sierra; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas; y una fuente de buenas aguas, sin contar dos mas que hay en el térm., de las que una se halla algo cargada de particulas de hierro y ácido carbónico. Confina con Turienzo de los Caballeros, Villardeciervos, Lucillo y Sta. Colomba. EL TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan el sobrante de las aguas de una fuente llamada Fonfria. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, algun linó y legumbres, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, y caza de perdices y gamos. IND.: 2 molinos harineros de invierno y la arrieria. POBL.: 30 vec., 427 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDEMECA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). sir. al extremo NE. de la prov. en terreno montuoso, y á corta dist. de un pequeño arroyo, cuyas vertientes se dirigen al r. *Júcar*; el CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 82 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt.; para surtido de los vec. hay varias fuentes de buena calidad; la igl. parr. es un edificio regular, servida por un cura de entrada y un sacristan. EL TÉRM. confina por N. con el de Tragacete; E. Huerta del Marquesado y La Laguna; S. Huelamo, y O. Beamud de la Sierra: el TERRENO es montuoso, y á escepcion de unas 300 fan. de tierra que se cultivan, todo lo demas está poblado de pinos maderables, robles, encinas y otros arbustos; cruza su térm. un pequeño arroyo, del que ya hemos hablado: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y bastantes patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos, algunos corzos y venados. IND.: la agricola y pecuaria. COMERCIO: la venta de los prod. sobrantes, y la importacion de arroz, bacalao, acei-

VAL

279

te y otros articulos de consumo diario. POBL.: 83 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 826,500 rs. IMP.: 44,325: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre con el prod. de pastos y de un horno de propios.

VALDEMECA: sierra elevada y de bastante estension, cuya frondosidad y hermosa vegetacion le hace notable en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. del pueblo de su nombre.

VALDEMERILLA: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Anta de Tera y Palazuelo. sir. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 48 CASAS; la consistorial; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Anta de Tera, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Palazuelo. EL TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: lino, centeno y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 40 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 29,196 rs. IMP.: 2,782. CONTR.: 677 1/2.

VALDEMERILLAS: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza.

VALDEMIERQUE: l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Abusejo, Velaviejo de Arriba y de Abajo, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Lormes (4 1/4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sir. en la calzada que desde el puerto de Bejar sube á Alba en terreno montuoso; el CLIMA aunque algo desigual es sano; tiene 32 CASAS de infima construccion; una igl. dedicada á la Concepcion aneja de la parr. de Martín-amor, y un cementerio saludable. Confina el TÉRM. por el N. con el de Terradillos; E. Martillan; S. Martín-amor, y O. las alq. de Aricos y Alizaces; por la parte oriental pasa el *Tormes* como á 1/2 leg. de la pobl. EL TERRENO es montuoso con algunos llanos á la parte del E.; es todo seco y de mediana calidad, con arbolado de encinas y pastos. CAMINOS: la calzada de que hemos hecho mérito y los que se comunican con los pueblos limítrofes, casi todos de herradura. EL CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, bellota y pastos; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 32 vec., 428 alm. RIQUEZA PROD.: 455,600 rs. IMP.: 7,780.

VALDEMIMBRE: pequeño valle en el de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEMIMBRE: desp. y deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Sanzoles: tiene pastos esquisitos, tierras de labor, y arbolado de encina con una hermosa casa para el arrendatario.

VALDEMIORES: ald. desaparecida en Armaño, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VALDEMOLINOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. Avila (44 leg.), part. jud. de Piedrahita (4 1/2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). sir. en la falda S. de la sierra titulada del Miron; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA es frio, sus enfermedades comunes calenturas y reumatismos: tiene 20 CASAS inferiores y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la del Villar de Corneja, cuyo párroco la sirve: en los afueras y lado N. el cementerio en punto saludable y una fuente de buenas aguas para el uso de los vec. Confina el TÉRM. N. el Miron; E. Berrocal; S. el Villar de Corneja, y O. Gallegos del Miron; se estiende 3/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. comprende un pequeño monte de encina y algunos prados naturales con buenos pastos: le cruza de N. á S. un pequeño arroyo. EL TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo y centeno; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: algun fabricante de paño basto. POBL.: 22 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 262,575 rs. IMP.: 40,503. IND.: 4,950. CONTR.: 954 3.

VALDEMORA: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Castillale. sir. en el descenso de una gran cuesta sobre terreno hondo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmo-

280

VAL

nias. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; 2 igl. parr. (San Salvador y Sta. Maria Magdalena) está vacante desde el año 1838; hoy la sirve el cura de aquella en economato. A 150 pasos de la pobl. hay una fuente de medianas aguas para consumo del pueblo. Confina con Castilfale, Valderas, Fuentes de Carbajal y Carbajal de Fuentes. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Hay monte propio del marqués de Villafranca poblado de encinas y robles. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Valdeon. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de anguilas y otros peces. POBL.: 55 vec., 200 almas. CONTR.: con el ayunt.

VALDEMORA: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Escobosa: la forman 4 CASAS y su TERRENO es de buena calidad.

VALDEMORALES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (4 1/2), dióc. de Llerena (20), c. g. de Extremadura (Badajoz 16). SIT. en lo mas hondo de un valle, es de CLIMA templado en los inviernos y demasiado sofocante en el verano, de escasa ventilacion y corto horizonte y se padecen muchas intermitentes y afecciones gástricas: tiene 140 CASAS muy bajas sin formar calles; la de ayunt., con local para el pósito y cárcel; una escuela sostenida por retribucion en la que se educan 30 niños; igl. parr. (San Andrés Apóstol) curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago. Se surte de aguas potables en 2 fuentes en los afueras, una al S. y otra al N.; otras 3 en la sierra y la llamada del Quejigo tan fria en el verano que apenas se puede beber. Confina el TÉRM. por N. con el de la Zarza; E. y S. Almobarin; O. Montanches, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,000 fan. de labor; algun monte de encina; la alta sierra de la Zarza al E.; la de Montanches al O., y un cerro peñascoso al S. llamado Castillejuelo, donde se ven algunos vestigios de pobl. ant. Le bañan arroyos insignificantes, que bajan de las sierras que le circundan. El TERRENO es de miga y feraz en el valle; flojo, somero y pizarroso en los cerros, arenoso y cubierto de peñascos en las sierras. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Montanches, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, garbanzos, cebada, avena, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: telares de lienzo, 2 molinos harineros, 3 de aceite, algunas tahonas, se trafica en cerdos. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 461,800 rs. IMP.: 23,090. CONTR.: 3,649 6. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,554. del que se pagan 1,100 al secretario y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

VALDEMORILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Matanza. SIT. en la panicie de una altura; su CLIMA es frio y desigual, pero bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 50 ó 60 niños; igl. parr. (San Martin) servida por un cura; una ermita (Nra. Sra. del Amparo) y una fuente de buenas aguas: confina con Alvires, Mayorga y Matanza. El TERRENO es de seco y pedregoso. Además de los CAMINOS locales cuenta uno que desde Mayorga dirige á la barca de Villarroaño: recibe la CORRESPONDENCIA de Mayorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. COMERCIO: extraccion de granos y lanas, importándose los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDEMORILLO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13). SIT. en un pequeño valle; á 2 leg. de los montes Carpetanos; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA en algun tanto es frio, pero saludable. Tiene 300 CASAS, en lo general de regular construccion; una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 3,300 rs.; varios pozos de buenas aguas para el uso de los vec., y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentran 3 ermitas, Nra. Sra. de la Paz, Nra. Sra. de la Esperanza

VAL

y San Juan Bautista, y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. con los bosques del Escorial; E. Colmenarejo; S. Villanueva de la Cañada y Quijorna, y O. Navalagamella: comprende un desp. titulado Valmayor; un monte de encina, roble y planta baja; varias alamedas, diferentes canteras de piedra y sal; una deb. llamada Rodesnillo, muchos prados naturales con buenas yerbas para los ganados: le cruzan el arroyo la Nava y los rios *Aulencia* y los *Degollados*, cuyas aguas se utilizan en parte para el riego. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno á Madrid. El CORREO se recibe de la adm. del Escorial por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, avena, lino y algun vino; mantiene ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y cria caza de conejos y perdices. IND.: una fáb. de leza de clase superior, 2 molinos harineros, carreteria y carboneo. POBL.: 325 vec., 4,223 alm. CAP. PROD.: 3,703,837 rs. IMP.: 492,757. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,013 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

VALDEMORO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calaborra (8). SIT. entre varios cerros de la sierra de Ayedo de Enciso, y combatido principalmente de los vientos del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, las agudas: tiene 39 CASAS: la consistorial que sirve de cárcel; una igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. con los de Poyales, Armejún, Bea y Buimanco; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas y abundantes aguas: el TERRENO es escabroso y de mediana calidad, comprende buenos montes de encina y roble: CAMINOS: los locales, en mal estado por la aspereza del terreno: CORREO: se recibe y despacha en San Pedro Manrique: PROD.: centeno, cebada, avena, lentejas y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres: IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: exportacion de ganados y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 44,207 rs. 6 mrs.

VALDEMORO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (8). SIT. sobre la carretera que de Madrid dirige á Aranjuez, la combaten todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es sano. Tiene 302 CASAS de mediana construccion en su mayor parte, la de ayunt.; cárcel; 12 paradores y posadas; 2 hospitales, uno para los enfermos pobres, con el titulo de San José, en el que hay 2 enfermerias, una para hombres y otra para mujeres, con 4 camas cada una, y el otro llamado San Andres y San Sebastian; en el cual se da una pequeña habitacion por separado á 6 ú 8 viudas pobres del pueblo; 3 adm. de de salinas de Espartinas, de tabacos y de correos; escuela de primeras letras para niños, dotada con 5,500 rs., 2 de niñas, la una con 2,750, y la otra sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de las 40 niñas que á ella concurren; un colegio de latinidad; un conv. de religiosas franciscas descalzas, con la advocacion de Sta. Clara, y una igl. parr. (la Asuncion), con curato de segundo ascenso y de patronato del Estado; en los afueras se encuentra una ermita, el Smo. Cristo de la Salud; el cementerio que no ofende la salud pública, y 2 fuentes de buenas aguas de las cuales, y de las de otras 2 que hay en el pueblo se utilizan los vec. Confina el TÉRM. N. Pinto; E. San Martin de la Vega; S. Cienpозuelos y Seseña, y O. Torrejon de Velasco y Parla: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y comprende algun viñedo, varios olivos y diferentes prados con buenos pastos. El TERRENO es bastante árido y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y la citada carretera de Madrid á Aranjuez en la que hay un portazgo: el CORREO se recibe, en su estafeta, de la adm. de Madrid, por el conductor general; pasan diariamente dos ó mas diligencias. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; mantiene ganado lanar entre fino, y el vacuno y mular indispensable para la labor, y cria caza menor. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite; una fáb. de jabon con 3 calderas; otra de estameña y medias de seda, enteramente cerrada; 3 pequeñas tiendas de lenceria, y otras 3 de abaceria. POBL.:

VAL

428 vec., 2,552 alm. CAP. PROD.: 43,369,127 rs. IMP.: 479,253. CONTR.: 9'65 por 100.

Es patria de Juan de Castro, célebre arquitecto del tiempo de Felipe II; del franciscano Fr. Alonso de la Cruz, autor de varias obras místicas, y de D. Juan Manuel Sotomayor, oidor de Méjico.

VALDEMOROS: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Ibdes.

VALDEMUIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Vivero (V.). POBL.: 9 vec., 42 alm.

VALDEMUZARAVEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor y pertenece á la cated. de aquella c.

VALDENCINA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALDENEBRO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (7). SIT. sobre una colina con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 180 CASAS; la consistorial, con sportales; escuela de instruccion primaria, dotada con 3,000 rs.; un hospital que se halla en el mayor estado de abandono; dos fuentes de esquisitas y abundantes aguas; una igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por 3 beneficiados, entre los que, el ob. que es el cura, nombra un teniente; el campo santo se halla á la salida de la v., contiguo á una igl., casi enteramente destruida, que fue parr., con la advocacion de Ntra. Sra. de Troya. Confina el TÉRM. con los de Montealegre, Medina de Rioseco, Mudarra y Palacios; dentro de él se encuentran varios manantiales y el desp. de Escobar: el TERRENO, bañado por un arroyo de curso perenne, participa de páramo, valle y llano, y es de regular calidad en lo general; comprende buenos montes poblados de roble: CAMINOS: los locales, de carruage, pero en mal estado; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortalizas, leñas, buenos y abundantes pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 149 vec., 544 almas. CAP. PROD.: 4,223,400 rs. IMP.: 423,314.

VALDENOCEDA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (1 1/2 leg.), partido judicial de Villarcayo (2), ayuntamiento de la merindad de Valdevesco. SIT. en el valle de este nombre, en el empalme de los caminos que conducen de Búrgos á Santander, Bilbao, Costa de Cantabria y la Rioja; goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son constipados é inflamaciones. Tiene 40 CASAS, distribuidas en cuatro barrios, de los cuales los dos ant. se denominan de Valdenceda y Valdeviña; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Villalain y Visjueces; E. Puente Arenas; S. Quintana, y O. Almiñé; en él se encuentra una ermita titulada de la Invenzion de la Sta. Cruz, sit. en la fáb. de harinas que impulsan las aguas del r. Ebro, el cual baña y fertiliza este TERRENO de infima calidad, cuya parte montuosa está poblada de encinas, hayas y mata baja. Los CAMINOS son los generales ya citados. PROD.: cereales, legumbres, frutas y vino; cria ganado lanar y cabrio. IND.: la fáb. de harinas mencionada, cuyas siete piedras pueden moler 50,000 fan. de trigo anuales. POBL.: 23 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 271,200 rs. IMP.: 27,734 rs.

VALDENOCHEs: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (4 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en terreno pantanoso, con CLIMA frio. Tiene 66 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 220 rs.; una fuente de buen agua; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Torija, Aldeanueva, Centenera, Iriepal. El TERRENO es llano y de buena caidad; hay un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales, y la carretera general de Madrid á Barcelona. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 64

VAL

281

vec., 263 alm. CAP. PROD.: 4,455 rs. IMP.: 87,300 CONTR.: 5,201.

VALDENUBLA: desp. y granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Oña (V.).

VALDEOBISPO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (3), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 27). SIT. en una ladera entre enormes peñascos; es de CLIMA cálido; reinan los vientos N. y E., y se padecen inflamatorias y tercianas. Tiene 220 CASAS de piso bajo y grosera construccion, en calles de tierra, algunas empedradas y harto irregulares; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roque); curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita dedicada al Cristo del Amparo; otra en los afueras llamada del Humilladero, y mas lejos la de Ntra. Sra. de Valverde. Se surte de aguas potables en una buena fuente en las inmediaciones y otras 4 á diferentes dist., todas de buena calidad. Confina el TÉRM. al N. con el de Aceituna; E. Carcaboso; S. Galisteo, y O. Montehermoso, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende mucho monte de encina y tierras de labor. Le baña el r. Alagon á 3/4 leg. al NO. El TERRENO es escesivamente quebrado, lleno de canchales y barrancos, todo de tercera calidad y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Plasencia cuando hay ocasion por cualquier vec. PROD.: trigo, centeno, patatas, aceite y vino; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: telares de lienzo, 3 molinos harineros; se venden los ganados, miel y cera. POBL.: 220 vec., 4,205 alm. CAP. PROD.: 4,475,900 reales. IMP.: 73,795. CONTR.: 9,885 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,500 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

VALDEOLEA: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se compone de los pueblos de Camesa, Castrillo de la Haya, Cuenca, Espinosa, la Loma, Mata de Hoz, Mataporquera, Matarrepudio, Olea, Quintanillas (las), Reinosa, San Martin y Sta. Olaja. Para su SIT. y PROD. (V. sus respectivos art.). POBL. de todo el ayunt., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VALDEOLIVAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en terreno llano y dominado por el N. de un pequeño cerro; su CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los de N. y NE., y las enfermedades mas comunes las pleuresias y pulmonías. Consta de 400 CASAS de pobre construccion, á escepcion de 5 ó 6 distribuidas en 8 calles algo estrechas y mal empedradas; hay escuela pública de primeras letras, concurrida por 60 niños de ambos sexos, y dotada con 4,800 rs. del fondo de propios, y una particular para niñas, á la que asisten 40; para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm.; la igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion, cuyo curato es de entrada, está servido por un vicario ecónomo. El TÉRM. confina por N. con el de Salmeron; E. Arandilla; S. Villar del Ladron, y O. Salmeroncillos. Su TERRENO, formado por pequeños valles, es bastante productivo, plantado una gran parte de viñas y olivas; le baña un pequeño arroyo, con cuyas aguas se riegan algunos huertos; para el consumo de leña hay un monte poblado de robles, chaparros y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en su estafeta por el conductor de la adm. de Guadalajara los jueves, sábados y martes por la noche, y sale los viernes, lunes y miércoles por la tarde. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, alazor, mucho aceite y bastante vino, legumbres y hortalizas para el consumo; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, y 4 telares de lienzo del pais. El COMERCIO está reducido á la extraccion del aceite sobrante y demas prod., y á la venta de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 332 vec., 4,319 alm. CAP. PROD.: 2,460,360 rs. IMP.: 423,018. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,000 rs., y se cubre con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

VALDEOLMILLOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). sit. en un valle sombrío por su posición, con CLIMA templado, poco ventilado y sano. Consta de 400 CASAS de un solo piso y de mala construcción, distribuidas en calles desiguales; la consistorial, contigua a la ermita de la Virgen del Olmo, vale poco; la escuela de primeras letras está concurrida por 26 niños, y dotada con 99 rs. de los fondos de propios y la retribución de los discípulos, á mas 6 cargas de trigo de una obra pia; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la v., y varias fuera: al N. de la pobl. está la igl. parr., edificio sólido, aunque de poco gusto, servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, aquel de provision ordinaria. El TÉRM. confina: por N. Villagimena; E. y S. Villamediana, y O. Fuentes de Valdepero. Su TERRENO es poco llano, á escepcion de la parte S., que es menos quebrada, y produce bien: le cruzan 2 pequeños arroyos que se unen al *Pisuerga*; en el lado N. hay un pequeño carrascal. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, pocas legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno, pero en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 97 vec., 505 alm. CAP. PROD.: 328,000 rs. IMP.: 43,720. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs., y se cubre con el prod. de propios y otros arbitrios.

VALDEOLMOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (48). sit. en la falda de un pequeño cerro; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 38 CASAS de inferior construcción, inclusa la de ayunt.; cárcel en mal estado, y una igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita (la Soledad) y el cementerio que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Talamanca; E. Sarracines, y S. y O. Alalpardo: comprende el desp. *Zarzueta del Monte* (V.), y un monte de mata baja medianamente poblado; le cruzan 2 pequeños arroyos, de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo y cebada; mantiene ganado lanar basto, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 26 vec., 155 alm. CAP. PROD.: 2,609,592 reales. IMP.: 422,748. CONTR.: 9'65 por 100.

VALDEON: conc. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caldavilla, Cain, Córdianes, Llanos (los), Posada, Prada, Sta. Marina y Soto, para los cuales nombraban juez ordinario los vec., escepto para Cain, que lo verificaba D. Tomás Quirós, y para Sta. Marina el arcediano de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon.

VALDEOÑAS (NTRA. SRA. DE): casa de campo y ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Salvacañete.

VALDEORNA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4): sit. sobre una altura al confín meridional de la prov.; le batien los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 28 CASAS, incluidas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Juan Bautista) de entrada servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada al Santo Cristo, sit. en una altura, y un cementerio junto á la igl. Los vec. se surten para sus usos de algunos manantiales que hay en el término de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Valconchan; E. Daroca; S. San Martin, y O. Val de San Martin: su extension de N. á S. es de una leg. y 1/2 de E. á O.: en su radio comprende un monte al E. que cria encinas y rebollos, y una deb. llamada la Plana, al S. El TERRENO es secano de mala calidad. Los CAMINOS son locales en malísimo estado. El CORREO se recibe de Daroca por carterero tres veces á la semana. PROD.: vino y centeno; mantiene ganado lanar y hay caza de algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: segun la matricula catastral del año 1812, 22 vec.,

405 alm. CAP. PROD.: 393,160 rs. IMP.: 23,100. CONTR.: 4,895 rs.

VALDEORRAS: part. jud. de entrada en la prov. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc., de Astorga. Comprende las felig. de

Albergaria.	Sta. Maria.	Pardollan.	San Estéban.
Alijo.	San Martin.	Petin.	Santiago.
Arcos.	San Lorenzo.	Porto.	San Cristóbal.
Arnado.	San Juan.	Portela.	San Julian.
Baños.	San Felix.	Portela.	Sta. Ana.
Barco.	San Mauro.	Prada.	San Andrés.
Barrio.	San Juan.	Prada.	San Felix.
Biobra.	San Miguel.	Prado.	San Estéban.
Candeda.	San Bernabé.	Prado.	San Lorenzo.
Candeda.	San Miguel.	Prado-longo.	San Pedro.
Carballeda.	San Vicente.	Puente.	Santa Maria
Carracedo.	San Miguel.		Magdalena.
Casdenodres.	San Salvador.	Puebla.	Sta. Maria.
Casayo.	Sta. Maria.	Pumares.	San Martin.
Casoyo.	San Julian.	Pusmazan.	San Mateo.
Castro.	Sta. Maria.	Portomorisco.	San Victor.
Castromao.	Sta. Maria.	Quereño.	San Cristóbal.
Castromarigo.	San Mamed.	Requejo.	San Andrés.
Cernego.	San Victor.	Riomao.	Sto. Tomás.
Córgomo.	Sta. Marta.	Rio de Olas.	Sta. Maria.
Corzos.	Santiago.	Robledo.	Sta. Maria.
Correjanos.	San Pedro.	Roblido.	San Juan.
Cobas.	San Salvador.	Rua.	San Estéban.
Cristina (Sta.)	San Tirso.	Rubiana.	Sta. Marina.
Curejido.	San Estéban.	Santigoso.	San Miguel.
Curra.	Sto. Angel.	Sobredo.	San Estéban.
Domiz.	S. Bartolomé.	Sobradelo.	Sta. Maria.
Edreira.	Sta. Colomba.	Soutadoiro.	Sta. Isabel.
Entoma.	San Juan.	Seoane.	San Juan.
Espino.	San Vicente.	Vascois.	Sta. Cruz.
Forcadela.	Santiago.	Valdin.	Sta. Maria.
Jagoaza.	San Miguel.	Vega.	Sta. Maria.
Jares.	Sta. Maria.	Vega de Cas-	
Lamalonga.	Sta. Maria.	callana.	Sta. Cruz.
Lardera.	San Tirso.	Valencia.	San Bernabé.
Leira.	San Vicente.	Vila.	Santa Maria
Medua.	Sta. Maria.		Magdalena.
Mejjid.	Sta. Maria.	Villa de Quinta	San Pedro.
Millaroso.	Sta. Maria.	Villaboa.	Sta. Lucia.
Mones.	Sta. Maria.	Villanueva.	San Pedro.
Mones.	San Miguel.	Villamartin.	San Jorge.
Monte.	Sta. Eulalia.	Villanueva.	Sta. Maria.
Monte.	Sta. Marina.	Villoria.	San Martin.
Oulego.	San Miguel.	Villar de Geos.	San Justo.
Otero.	San Miguel.		

Dichas felig. componen los ayunt. de Barco, Carballeda, Petin, Rua, Rubiana, Vega y Villamartin. La dist. que hay entre estos ayunt., y desde cada uno á la cap. de prov., dióc., á la aud. terr., c. g. y á Madrid; así como la pobl., riq., contr. etc., se manifiestan en los estados siguientes:

BARCO DE VALDEHORRAS: cap. del part. jud.

Carballeda.											
2	Petin.										
2 1/2	2	Rua.									
2	3	4	Rubiana.								
3 1/4	3	3 1/2	3	Vega.							
3	2	3	3	4	Villamartin.						
4	3	4 1/2	1 1/2	2	4	Orense, cap. de prov.					
45	45	44	42	45	45	43	Astorga, dióc.				
45	44	48	48	45	45	47	30	Coruña, aud. terr.			
30	30	30	30	33	30	30	23	53	Madrid.		
70	70	74	74	69	67	70	79	54	4 1/2	98	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recem-piazo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Sapientes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cap. desold. en quint. de 25.000 bomb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.		
Barco.	884	4420	285	14	296	261	4	8	4	7	12	44	40	43	39	34	29	18	244	402	54405	61	7	12	8	
Carballeda.	684	3420	203	16	219	203	4	6	4	6	16	40	34	37	43	44	29	21	250	975	35310	54	21	10	11	
Petin.	440	2200	201	6	207	191	4	6	4	6	5	48	25	21	20	13	22	7	126	57	20807	47	18	9	17	
Rua.	420	2100	188	7	195	188	4	6	4	6	2	43	20	14	17	16	12	9	104	47	26930	64	3	42	28	
Rubiana.	444	2220	250	5	255	249	4	8	4	7	11	35	33	29	30	27	17	13	181	675	49397	43	23	8	25	
Vega (la).	30	744	3720	256	30	286	216	4	8	4	7	52	60	56	46	56	43	36	349	434	80793	108	20	21	21	
Villamartin.	41	530	2650	255	12	267	234	4	8	4	7	35	27	29	35	19	23	20	188	77	34026	64	7	42	29	
Totales.	89	4446	20730	1638	87	1725	1562	7	7	50	7	46	87	237	239	232	203	175	127	4442	577	274368	65	15	43	5

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose a indicar la de toda la prov.; en la proporcion en que se halla con la pobl. total de la misma, corresponden á este part., por la suya rs. vn. 2.436.709 y las contr. arriba consignadas son el 11'44 por 100, incluyéndose la de culto y clero por rs. vn. 50.440 ó sean 42 rs. 6 mrs. por vec., 2 rs. 45 mrs. por hab. y 207 por 100 de la riqueza.

Se halla srr. al NE. de la prov., y confines con las de Lugo y Leon. Reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es templado y saludable. Confina por N. con la linea divisoria de Leon y Galicia; al E. con el part. de Ponferrada; por S. con el part. jud. de Viana del Bollo, y al O. con el de Quiroga en la prov. de Lugo. Sus montañas mas notables al SE. son la Peña Trevineca, la sierra del Eje entre los ayunt. de Carballeda y la Vega, y las que á la der. del r. Sil se estienden por la parte meridional de la prov. de Lugo. Entre ellas y hacia el interior del part. se encuentran amenos y fértiles valles que ofrecen una lozana vegetacion y las prod. de un clima el mas benigno y templado. Por la parte del N. y procedente de la prov. de Leon, cruza el indicado r. Sil, acaso el mas caudaloso de la de Orense, y con pequeñas escepciones é irregularidades viene formando la linea divisoria entre esta prov. y la de Lugo cuanto mas se interna hacia el O. A poco trecho de penetrar en este part. recibe las aguas del r. Casayo que atraviesa de E. á N., procedente de la misma prov. de Leon; y las de otros riach. que bajan de los montes que hay á su der. en los limites de la prov. de Lugo. Tambien corre por la parte meridional del part. el r. Jares que nace en las Tres Marras y se dirige de E. á O. á desaguar en el Bibey y luego en el Sil: sobre este existen una barca y varios puentes de piedra, habiéndolos tambien y de madera en los demas afluentes. Todo este pais se halla cubierto de vestigios que atestiguan la dominacion romana y de los árabes, viéndose por la superficie de sus montañas y valles restos de fortalezas, poblaciones y acueductos, y en varios puntos minerales de hierro, antimonio y otras clases. Los CAMINOS conducen á las prov. de Lugo, Leon y Zamora, y otros á los part. limítrofes: su estado en lo general es malo. El proyecto de construir un ramal que pasando por este part. enlazase la carretera de la Coruna con la general de Vigo á Castilla, con arreglo al decreto de 1835, seria muy beneficioso al pais, y mas económico que el que se ha ideado dirigir por otros puntos, por ser mucho mas corto y de mas fácil construccion. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, vino, algun aceite, frutas de todas clases, sin escluir la de limon y naranja, leña, maderas, miel y pastos; hay mucho ganado vacuno, lanar y cabrio; bastante de cerda y algun mular y caballar; tambien abunda la caza de conejos, perdices, codornices, palomas, corzos, jabalies, cabras monteses y la de animales dañinos; y la pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lino ordinario y ganaderia, dedicándose tambien las mujeres á extraer pepitas de oro de las arenas del Sil. Por esta circunstancia creen algunos anticuarios que el nombre de Valdeorras es derivado del de Valle del Oro. Consiste el principal comercio en la estraccion de vino, cereales, lienzo, ganado y algunas frutas, ó importacion de géneros de vestir y comestibles preciosos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 28, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 46, penados presentes 9, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 4 con el intermedio de 6 meses; de los procesados 20 contaban de 20 á 40 años y 6 de 40 en adelante; eran hombres 23 y mujeres 5; solteros 42 y casados 14; sabian leer y escribir 44; ejercian ciencias ó artes liberales 6 y 20 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 17 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 18 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso licito y un instrumento ó medio no espresado.

VALDEORRAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Alijo, Ambas-aguas, Arcos, Arpadó, Barco, Candeda, Carballeda, Casoyo, Castro de Villarino, Cereyrido, Cernego, Górgomo, Correjanos, Domiz, Entoma, Ferbenza, Jaguaza, Mazo, Medua, Millaroso, Mones Sta. Maria, Mones San Miguel, Monte Sta. Eulalia, Monte San Julian, Monte Sta. Marina, Otero, Penouta, Petin, Portela, Puebla, Pumares, Robledo de Domiz, Roblido, Rua, Rubiana, Santigoso, Sobradelo, Vale, Valencia, Vales, Vila, Villamartin, Villanueva, Villa de Quinta, Villar de Geos, Villoria y Viobra; cuyo señ. correspondia al conde de Rivadabia, quien lo tenia mancomu-

284

VAL

nado en la felig. de Carballeda con el monast. de bernardos de Sta. Cruz de Castañeda.

VALDEOSERA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (8): **SIT.** en un pequeño llano, en la falda setentrional de la sierra de Cameros; la combaten en particular los vientos del N. y los llamados en el país abrego y gallego, y su **CLIMA** frío, produce algunas pulmonías, catarros y dolores de costado. Tiene unas 15 **CASAS**, de las cuales 13 forman 2 calles y una plaza titulada de la Constitución, casa solariega y rectoral, en aquella se reúne el ayunt. á celebrar sus sesiones, y es el edificio mas notable y ant. de la pobl., en el que se ve un escudo de armas; hay igl. parr. dedicada á Sta. Maria de la Asuncion, y al N. de esta se halla el cementerio: habiendo 2 ermitas, tituladas Sta. Cecilia patrona de la v. y San Pedro Apóstol, la primera, á cosa de un tiro de piedra, domina la pobl., y la otra entre E. y N. dista como dos tiros de bala. Se extiende el téam. 1/2 leg. larga de N. á S., y 3/4 de E. á O.: confinando N. con Terroba; E. Soto y Treguajantes; S. con Hornillos, y O. Velilla. Brotan en su jurisd. varias fuentes, dos de las cuales se encuentran debajo de la v. algo dist., tituladas fuente *Villa* y fuente *Allá*, esta de agua gruesa y aquella muy delgada. Corren 2 arroyuelos de corto caudal, el uno nombrado *Torriona* que nace en la falda N. de la Talaya, y el otro *Urre* que tiene origen debajo del pueblo, y ambos se reúnen á corta dist. en la jurisd. de Terroba. El **TERRENO** en general montuoso y frío es de inferior calidad; hallándose en él los montes denominados la Susana y *Torriona*, poblados de roble, algunas hayas y abundante mata baja de estepa. Se encuentra tambien en él la deh. Susana, de 200 fan. de capacidad y algunos prados con yerba fina para la cria de ganados. **CAMINOS:** escabrosos y de herradura conducen á Terroba, Hornillos, San Roman, Treguajantes y la Monja: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de dicho San Roman los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, comuña, yeros, lentejas, patatas, arvejana, habas, garbanzos y judías; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. **POBL.:** 12 vec., 52 almas. **CAP. PROD.:** 274,200 rs. **IMP.:** 5,484. **CONTR.** de cuota fija 537. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 800 rs., que se cubren con el prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 120 al secretario del ayuntamiento.

Es célebre por las fábulas de sus trece linages ó trece divisas, donde buscan su origen familias muy ilustres, con los lauros de la imaginaria batalla de Clavijo. Se halla comprendida en el privilegio del señ. de Cameros.

VALDEPALACIO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en jurisd. de Vallarta y se une al de Fuentelateja.

VALDEPALACIOS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: **SIT.** á 2 1/2 leg. S. de esta v. en la Raña, del que solo se ven algunos cimientos y las paredes de la igl. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles y aneja á la parr. de aquella v.: reducido á cas. de labor desaparació del todo de 20 años á esta parte: tuvo 20 vec.

VALDEPARES (SAN BARTOLOMÉ): felig., cap. del ayunt. de el Franco en la prov. y dióc. de Oviedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (4): **SIT.** en la costa del Océano Cantábrico, con libre ventilación; **CLIMA** templado y sano. Tiene unas 160 **CASAS** en los l. de Armayor, Barraca, Caboblanco, Fonfria, el Franco (cap. del ayunt.), Granda, Piedra, Ronda, San Pelayo, y algunos cas. La igl. parr. (San Bartolomé) se halla servida por un cura de ingreso y patronato del suprimido conv. de Corias. Hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confina N. mar Cantábrico, y por los demas puntos con las felig. de Prendones, Mohices y Campos: en la costa existe el puerto de Viavelez con su astillero, el cual corresponde á esta felig. y á la de Mohices. El **TERRENO** es llano y de mediana calidad; cruza por el O. el r. *Porcia*, y al E. otro riach., desaguan lo ambes en el Océano. **PROD.:** trigo, maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, y pesca de varias especies. **IND.:** la agrícola, molinos harineros, pesca y marinería.

VAL

POBL.: 160 vec., 806 alm. **CONTR.:** con las demas felig. del ayuntamiento (V.).

VALDEPEÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (33), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32). **SIT.** en una llanura perfectamente ventilada, es de **CLIMA** templado y sano, y las enfermedades mas comunes son las afecciones calculosas en la vejiga y menstruaciones dolorosas, debidas sin duda a la naturaleza del agua de que se usa ordinariamente, algo gruesa y cargada de sales calizas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman esta v. 1,400 **CASAS** construidas en lo general con cimientos de piedra y barro y tapias de tierra; de un solo piso la mayor parte; 30 de buena fachada y capacidad; se distribuyen en 87 calles, 9 callejuelas, 4 plazuelas y 2 plazas, todas anchas, espaciosas y empedradas, llamando la atencion la que forma la carretera de Madrid por su rectitud y estension: las plazuelas se titulan del Convento, San Juan, San Nicasio y Cristo de la Misericordia; la plaza de la Carne está destinada para la venta de este art., tocino y otros de esta clase, y la de la Constitución espaciosa y de buen aspecto, lo está para los demas comestibles y géneros; casa de ayunt. construida de piedra labrada, con 2 salones bastante capaces y un balcon de hierro, que corre toda la estension de la fachada principal; peso nacional en el piso bajo; cárcel en su parte posterior poco segura é insalubre; casa tercia perteneciente al secuestro de don Carlos; otra para el depósito de diezmos; un hospital de caridad, ruinoso y sin mas rentas que una corta cantidad en censos; una escuela pública de niños desempeñada por un director y dos maestros; el primero dotado con 3,300 rs., y los segundos con 2,200 cada uno, á la que asisten 200 alumnos; otra de niñas igualmente pública dotada con 2,200 rs., en la que se educan 60; una particular de niños sostenida por retribucion, á la que asisten 100, y otras varias de la misma enseñanza para niñas, en las que aprenden otras 60; un conv. de trinitarios descalzos cerrado y sin uso alguno, fundado por el beato Juan Bautista de la Concepcion en noviembre de 1596; igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Sr. marques de Sta. Cruz, que debe recaer en caballero cruzado de Calatrava, como perteneciente á esta orden militar, siendo la colacion del diocesano: el edificio es todo de ant. y magnífica construccion: en la fachada del S. hay 2 lápidas, una sobre otra, algo destruidas, en las que se halla en letra arábica la siguiente inscripcion: en la de arriba: *En nombre de Dios, Piadoso Dios: Grande, Rico Dios, que hace enriquecer y tambien hace empobrecer: Grande, Plenísimo, Uno el Dios: Ya ha llegado la hora de la oracion, uno, uno, uno, el Dios: Mahomet hijo del Dios, el Dios del Patriarca Abraham, el Dios de Isaac, el Dios de Jacob, el Dios de David y su hijo Salomon; que sea siempre valiente la espada en contra del enemigo, y haga destruir la religion cristiana y valga la verdadera ley de Mahomet: quien es moro, es menester conforme lo manda la ley, el ir á la guerra de edad de 14 años hasta los 50.* En la de abajo solo se pueden leer las palabras siguientes: *Unidos, juntos moriremos.* Existen ademas 9 ermitas tituladas SSmo. Cristo de la Fe (en la cárcel del juzgado), San José, San Marcos, Veracruz, Buen Suceso, San Antonio, San Nicasio, San Juan, Virgen de la Cabeza y Cristo de la Misericordia, á la cual está contiguo el cementerio, estrecho y malo; por cuya razon son algun tanto insalubres los sitios mas cercanos á él, y últimamente en un cerro al S. de la v., la ermita de San Cristóbal. Se surte el pueblo de aguas potables en un pozo á la falda del cerro anterior; otro algo mas dist., llamado Pocino-nuevo; otros varios en diferentes sitios y en los que tienen las casas, cuya calidad de sus aguas hemos indicado: sus paseos son insignificantes y desarbolados.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Manzanares; E. Alhambra; S. Sta. Cruz de Mudela; O. Moral de Calatrava; extendiéndose 4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el santuario de Ntra. Sra. de la Consolacion, 2 leg. al N., con casa para el capellan; una posada, una venta, una casa de postas y 2 de parada de las diligencias que viajan por aquella carrera; la encomienda de *Corral-ru-*

VAL

bio, enagenada, con muchas encinas, matas bajas de monte pardo y una pequeña parte de maraña y jara; su long. de E. á O. es de 5/4 leg., de 1/4 á 1/2 leg. de lat. y 8,000 fan. de cabida; 3 alamedas á los sitios de la Cañada y huertas del Peral, huertas del Molinillo y la Jinesa, de las que se saca madera de construcción; una deh. de los propios, llamada Nueva; varios terrenos, en los que tiene esta villa mancomunidad con las de Manzanares, Moral, Membrilla y c. de Almagro, en los sitios de Nava del Concejo, Hortezueta, Vaqueruela y Sierra del Peral; infinito número de casas de labor, habitadas solamente en las épocas de recolección y sementera: las principales son Casa-blanca; de Gonzalez; de Tarasco; de Gimenez; de la Gorda; de Agustín Domingo; las Casas de Tomás Rojo; D. Eusebio; Castellanos; Maraño; Cabellos; Pozo de la Vid; Villar; Rufina; Patron; los 3 cas. de Carrasco, Casa-blanca y D. Ceferino, con un bonito colmenar; la del Sordo; la de Carneros, con su huerta y arboleda frutal; la de Ginesa, con iguales posesiones; la Hidalga, la de Moreno y Vicentico, inmediatas entre sí; Boquilla con su huerta; casa-nueva de la Encomienda con 2 hermosas huertas; un inmenso criadero de frutales, tanto de España como extranjeros, y muchos árboles de recreo y construcción; otra casa de la misma encomienda al O., con un magnífico palomar; la de la Mesonera con 3 ó 4 huertas de recreo; la de Camacho; la del Vasco; Argamasilla; Chicharro; Don Juan Estrada; la del Culon; la de Almazan; la de Caminero; la de los Machos; la de Moraleño; la de Botija; los Baylones; los cas. de Sta. Maria de Flores; la magnífica de D. Andres Carabantes 5/4 legua al N., y las sit. en la Cañada del Peral, de las que hablaremos en el art. de v.; hay otra infinidad de cas. arruinados, cuyos nombres se ignorán; varias canteras de piedra cara-coleña, algunas de cal y una mina de hierro á 2 leg. NO. de la v., denunciada por una compañía llamada la Buena Fe, empezada á explotar y abandonada despues.

RIOS, ARROYOS Y AGUAS MINERALES El único r. que baña este término es el *Jabalón*, cuyas aguas no se aprovechan para riego como podría fácilmente hacerse en las hermosas vegas por donde corre: á 1/2 leg. E. de la v. nace un arroyo en el sitio llamado las Huertas del Molinillo que corre hasta la pobl., la cual divide, dejando la tercera parte hacia el S. y corriendo otra 1/2 leg. se une al *Jabalón* junto al puente llamado de Castilnuevo; sus aguas se aprovechan en el riego; pero las mas útiles son las de otro arroyuelo que nace á 1/2 leg. al NE. en el sitio titulado Sta. Maria de Flores, de un ojo como de 20 varas de circuito, que por su diaphanidad manifiesta un fondo profundo, y cuyo manantial se cre se producto de las sierras de Alcaraz que distan 14 leg. al E.: sin embargo de la gran cantidad de aguas que en su origen encierra, no corre mas que por una pequeña reguera hasta llegar á la huerta titulada del Jesuita, y desde este punto toma el nombre de Cañada del Peral, siguiendo en direccion al O. por espacio de 1/2 leg. toda poblada de huertas y frutales en sus márg., cuyo sitio se puede llamar sin ponderacion, el ameno jardín de las áridas llanuras de la Mancha: cada una de las huertas tiene su casa, y en medio de este frondoso sitio existen unos baños minerales de agua fria acídula gaseosa y ferruginosa, aplicados con éxito feliz en muchas enfermedades, tales como las úlceras inveteradas, erupciones cutáneas, menorrhagias, amenorreas, flores blancas, caquexias sin vicio local, restos de venéreo, debilidades de estómago y otras que llevan multitud de enfermos á procurar su curacion por este medio; sin embargo de la mala disposicion en que se halla la balsa, sin mas abrigo que una simple empalizada que se hace en la temporada de los baños. Desde la casa de Maroto, en que concluyen las huertas, hasta la de D. Andres Carabantes, sigue el arroyo al O. hasta la casa de Agustín Domingo, en donde desaparece de repente por espacio de 3/4 leg. hasta la llamada Berzosa, donde vuelve á aparecer; manifestándose como un nuevo nacimiento formando una cañada llamada Blanquilla, sigue

VAL

285

al S. una leg. y desagua en *Jabalón*, cerca de la casa de Almazan.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en parte calar y en parte rubial fuerte, donde se cria el numeroso plantío de viñas que esta v. posee, excepto la tierra que baña el r. *Jabalón*, que es vega fuerte: las tierras que baña la cañada del Peral son de superior calidad y fértiles en todo género de cereales; aunque puede decirse de secano existen en la vega del *Jabalón* multitud de norias, con cuyas aguas se riega la mayor parte de ella en la estension de mas de 3 leg. de long. y 1/4 de lat., y se riegan igualmente las huertas de la cañada, segun hemos indicado: el terreno ademas es llano en su mayor parte, con algunos cerros de corta consideracion como el de San Cristóbal, el de Castilnuevo, que forma cord. hasta el titulado de la Cibra, la sierra del Peral en la cañada del mismo nombre, y la llamada Sierra Prieta.

CAMINOS. Cruzan de N. á S. la carretera general de Madrid á Andalucía, comprendiéndose entre Manzanares y Sta. Cruz, en buen estado: otro camino provincial de E. á O. de Valencia á Estremadura, entre Alcubillas y la Calzada de Calatrava, muy mal cuidado, y los caminos vecinales á los pueblos inmediatos.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Se reciben los primeros diariamente por los conductores del general en las sillas de la Direccion, con procedencia de las adm. generales de Manzanares y Bailen en ida y vuelta: las diligencias de las empresas, y todo género de carruages, hacen igualmente su tránsito como pueblo de carrera.

PRODUCCIONES. Candeal, trigo, cebada y centeno; pero la principal cosecha es la del famoso vino á que da nombre esta villa, del cual se recogerán por un quinquenio sobre 200,000 a., y que se conserva en cuevas muy profundas; hay tambien aceite, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar; se cria abundante caza de liebres y perdices y alguna pesca ordinaria en el rio.

INDUSTRIA Y COMERCIO. 2 fáb. de paños del pais: la titulada del marques de Sta. Cruz era de mucha elaboracion cuando el mismo señor cobraba los diezmos de lanas; pero en el dia se halla en bastante deterioro, pues sus telares, tintes y prensa estan arrendados á varios artesanos de esta profesion: del mismo modo tiene sin uso una gran fáb. de jabon de piedra en otra magnífica casa destinada al efecto, y las grandes bodegas y prodigiosa cueva para el vino, por haber cesado de cobrar los diezmos de aceituna y uva; 9 lagares de aceite; otros tantos harineros y la gran fáb. de tintajas para cocer el vino, reciénmente establecida por una sociedad titulada la Union: el comercio consiste principalmente en la esportacion de sus vinos para muchas c. de España y el extranjero; ganado lanar para Valencia y trigo y cebada para este reino; se importa el aceite de Andalucía, paños y telas de vestir, y se celebra una feria el dia 7 de agosto, de poca concurrencia, en la que se presentan tiendas, juguetes y caballerias.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 2,217 vec., 41,085 alm. CAP. IMP.: 3.200,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero: 245,104. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 50,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de un corto terreno de propios de 600 fan. y el resto por derrama vecinal.

Es patria del célebre poeta D. Bernardo de Valbuena, que nació en 22 de noviembre de 1568.

VALDEPEÑAS: part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo (*), c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 7 v. con igual número de ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, así como las distancias de todos los pueblos entre sí, y de estos á la cap. de prov., aud. terr., dióc. y c. g., se demuestran en las estados que ponemos á continuacion:

(*) Es de advertir que aunque de la dióc. de Toledo pertenecen á la órden de Santiago dos pueblos, y otros dos á la de Calatrava.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Grupo de soldades de una q. de 25,000 hom.	Por ayuntamiento.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Almuradiel.....	Toledo.	430	520	89	89	70	1	1	4	4	5	»	30	1'8	61784	475	9	118	28	6730	51	26	42	32	10'89			
Castellar de Santiago.	Ord. militar	300	4200	162	3	162	1	1	6	4	6	»	68	3	514337	1716	45	189	4	22992	74	31	48	20	4'33			
Moral de Calatrava.	id.	908	3632	362	2	364	1	1	8	1	7	»	207	1'8	4918325	2412	24	538	5	110075	121	6	30	40	5'74			
Sta. Cruz de Mudela..	Toledo.	4089	4356	433	»	433	1	1	8	1	7	»	248	4'2	2233513	2069	12	517	11	424688	114	17	28	21	5'53			
Torrenueva.....	Ord. militar	303	4212	157	»	157	1	1	6	1	6	»	69	4	4487150	3018	9	79	17	43560	150	6	37	44	3'84			
Valdepeñas.....	id.	2617	40668	717	6	723	1	2	11	1	9	»	395	49	4703468	1797	5	449	10	259874	99	10	24	28	3'34			
Viso del Marqués....	Toledo.	525	2100	241	3	244	1	1	6	1	6	»	119	7'4	4636575	3117	10	779	11	60301	14	30	2	30	3'66			
Totales.....		5672	23488	2161	14	2175	7	8	49	7	46	»	1336	58'9	42275452	2090	47	522	31	620320	107	7	26	27	5'13			

NOTA. La contr. de culto y clero entra en el total de las que presenta este cuadro por rs. vn. 468,473, y sale á razon de 28 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 5 mrs. por habitante y 4'37 por 100 de la riqueza.

VALDEPEÑAS, cab. del part.

4 Almuradiel.

4 4 Castellar de Santiago.

2 6 Moral de Calatrava.

2 2 Santa Cruz de Mudela.

2 4 Torrenueva.

4 1 5 6 3 5 Viso del Marqués.

8 10 14 5 8 9 10 Ciudad-Real, cap. de prov.

26 30 30 26 28 28 30 29 Albacete, aud. terr.

22 26 26 20 21 24 26 18 32 Toledo, dióc.

32 36 36 31 31 34 36 30 36 12 Madrid, c. g.

Sr. al S. de la prov., goza de clima templado, aunque bastante calido en el estio, atmósfera despejada y esenta de humedades; reinan los vientos O. y NO., rara vez el E. y se padecen estacionales é intermitentes: confina al N. con el part. ind. de Manzanares; E. el de Infantes; S. la Carolina (Jaen); O. Almagro, estendiéndose 8 leg. de N. á S. desde el N. de Valdepeñas al S. del Visillo ó Almuradiel y 5 1/2 desde el E. del Castellar de Santiago, al O. del Moral de Calatrava. Las principales montañas y sierras que lo circulan son de primera y segunda clase, excepto las que traen su origen de la Casa del Patron hasta la garganta del Moral que son primitivas, con bastante elevacion y declives suaves, enlazándose por sus ramificaciones con otras sierras, principalmente la del Hormigon, término de Almagro: en esta cord. se encuentran 3 gargantas; la primera por el carril de la Casa de Beltran, la segunda camino del Moral para Manzanares, y la tercera en la calzada que da paso á la c. de Almagro: sus sinuosidades son pequeñas y sin peligro, aunque de bastante nombrada la titulada del Boqueron junto á la casa de Don Andrés, término de Valdepeñas: todos los sitios de esta sierra son pelados, sin ningun arbolado, y sus pastos aunque escasos son buenos para el ganado lanar y cabrio, con abundancia de yerbas medicinales: en toda ella no hay mas que cristalicion de roca y solo señales de mineral ferruginoso en una mina titulada de la Buena-fé, término de Valdepeñas, y otra en el del Moral, en el sitio de Pozo-agrio, con azufre entre una excelente arcilla para la elaboracion del pedernal. Desde el último punto que se ha citado hasta los cerros de Montanchuelos, hay una escansa llanura en la que se halla la encomienda de este nombre, y desde estos cerros se estiende una cord. al O.,

VAL

hasta el llamado Castilnuevo, cerca de Valdepeñas, en la cual se halla el cerro de las Cabras, donde se cree hay una mina de metales argentíferos; la extensión de este ramal es de unas 2 leg. y está destinado á pasto y labor. Desde los espesados cerros de Montanchuelos hasta los de la Mesada y Juan Cantos, hay otros muchos mas inferiores, y desde estos hasta el llamado de San Andrés, se encuentra una esplanada de 4 leg., abundante en todo género de leña de robles y jarales espesos: á la falda del dicho cerro de San Andrés pasa el célebre camino de la Plata que llevaban los romanos á Andalucía, y desde este mismo cerro hasta el profundo valle de Despeña-perros se estiende una cord. cuya elevación es extraordinaria en particular en el puerto del Rey, desde donde se admira la vasta llanura de la Mancha por el N., y las sierras de Jaen y Granada por el S.: sus pasos y gargantas mas notables son; el puerto de la Plata, mas allá de San Andrés, que da paso al Robledo; mas al N. la garganta del Cerron, cuyo camino se dirige á los molinos harineros de lo interior de la sierra y sitio del Robledillo; mas al E. la garganta de la Cerecea, que dirige á los mismos puntos; al O. el camino real viejo, que pasa por la destruida pobl. de Magaña, y por arriba dicho puerto del Rey, y últimamente al SE. la actual carretera de Andalucía que pasa por *Despeña-perros* (V.). Toda esta cord. es la línea divisoria con el part. de la Carolina; desde ella parten infinitos ramales al N. que se introducen en el que describimos, formando sinuosidades, espesuras y parages peligrosos, muchos é impenetrables por las malezas que en ellos se encuentran, maderas de carboneo, piedras calizas, y minas sin uso; valles profundos, con arbolado, huertas y frutales, é infinitas yerbas medicinales y aromáticas. Desde Despeña-perros con direccion al NE. se halla una sierra primitiva llamada el Tolmo, en donde se encuentran 2 minas de alcohol y cobre trabajándose esta última: despues sigue una cord. de segundo orden hasta la titulada del Gambron, pasando por la encomienda de Navas de la Condesa, por cuyo punto se abre comunicacion entre Sta. Cruz y Aldeaquemada. El cerro del Cambron es primitivo y cabezo suelto, abundante en bosques, maderas combustibles y carboneo, si bien buena parte de él con prominencias peladas y de riscos; sus pastos son apetecidos para el ganado cabrío; es divisorio de los términos de Aldeaquemada, Visillo y Castellar. Desde este cerro á la sierra del Maestre hay 2 leg. donde se encuentran pequeñas colinas y una vasta llanura: esta última sierra es pelada y divide los térm. de Torre de Juan Abad y Castellar: desde ella dirigiéndose al N. hay varios cerros y cabezos sueltos hasta el de Cabeza del Buey, y desde este al del Chiriví, dist. 1/2 leg. de Torrenueva se encuentran los baños ferruginosos del mismo nombre, una pequeña alameda y una gran casa. Desde este punto mirando al N. se pasa el r. *Jabalón* por un vado y hasta la dist. de 3 leg. se llega á la sierra del Peral, en cuyo tránsito á la primera 1/2 leg. son cerros pequeños dedicados á la labor, y desde esta dist. á la del Peral todo plantado de viñas y olivos, encontrándose en esta sierra los baños del mismo nombre: esta sierra es de primer orden, de gran elevación, prod. buenos pastos y abunda en metales ferruginosos con algunas yerbas medicinales. Desde esta, mirando al O. pasando por la venta de Consolacion, y desde este punto al de la casa del Padron en Sierra Prieta, hay una llanura de 2 1/2 leg., toda poblada de viñas y olivos, terminando el circuito del terr. y debiendo añadirse que en el sitio del Peral, cerca de los baños hay una cantera de piedra berroqueña, que se usa en toda la prov. para canales y columnas: en el térm. del Viso las inagotables vetas de greda, que se consume en toda España, y en el del Moral la mejor tierra para teja y ladrillo. En todo este terr. no hay mas cañadas que la del r. *Jabalón* y los valles del Viso del Marqués. Los sotos y carrascales mas principales son: Corral-rubio, térm. de Valdepeñas; Montanchuelos, en el del Moral; Carrascal de Velez en el de Torrenueva; todos de mata parda y encinas; Coto del Marqués ó Cañada del Aguila, en el de Santa Cruz de 3,200 fan., la mayor parte de monte pardo con muchas encinas de 30 años, y en el Viso muchos arboles silvestres y mata parda.

Rios: el principal y único es el *Jabalón*, que entra en el part. en térm. de Torrenueva; sigue por los de Valdepeñas y el Moral en direccion de E. á O. pasando al part. de Al-

VAL

287

magro; recibe en este curso el arroyo *Veguillas* y otros varios de avenida, que se forman en los cerros inmediatos: la vega que baha este r. es muy feraz y solo se riega una tercera parte, debiendo hacerse del todo si estuviera encajado convenientemente para evitar las avenidas y mantener su corriente, que en la actualidad solo dura 3 meses del año: existen igualmente los baños que hemos citado del Chiriví y del Peral, siendo estos últimos muy eficaces en las enfermedades cutáneas, y por último, las aguas potables son delgadas y de buena calidad.

CAMINOS: cruza de N. á S. la carretera general de Andalucía, encontrándose lo primero la venta de Consolacion con 2 paradas de posta, y despues las v. de Valdepeñas con 2 casas de parada y una posada de descanso; Sta. Cruz con otras 2 paradas y posada, y el Visillo con una casa meson de parada, en cuyos puntos se renuevan los tiros de los correos y diligencias.

PROD. Candeal, trigo, cebada, centeno, avena; los plantios mas principales son de vides y olivos: las especies de ganado las de lanar, cabrío, vacuno, mular y yeguar; criándose ademas infinidad de lobos y zorras, lobeznos y otros animales dañinos.

IND. y COMERCIO. Fáb. de paños del pais, de tinajas, pucheros y toda clase de vidriado basto; fáb. de nabajas en Santa Cruz de igual calidad que las de Albacete: se traen los granos, el aceite y sobre todo el buen vino de Valdepeñas, que es el principal ramo de su riqueza, y se consume en Madrid y en el extranjero: se celebra una feria en la cab. del part., á la que concurre mucho ganado mular. Los precios de los jornales en un año comun son $\frac{1}{2}$ 1/2 rs., los granos á 28 el candeal, 25 el trigo y 12 la cebada: el aceite de 30 á 33, y el vino de 9 á 10.

COSTUMBRES. Los hab. del part. son inclinados á fiestas de toros, bailes y canciones del pais; los de Valdepeñas son honrados, tenaces en sus propósitos, y los mas robustos y esforzados de la prov.: son igualmente limpios y no se encuentra ningun beodo de entre sus naturales, y si de los forasteros que pasan, por la ansiedad de probar sus ricos vinos: los del Moral son aplicadissimos á sus trabajos y rara vez cometen algun delito: en los demas pueblos, especialmente el Castellar, son dejados en el vestir, pero siempre dedicados á sus labores.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absolutos de la instancia 2, libremente 4, penados presentes 74, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 3 con el intermedio de 3 á 8 años; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años, 34 de 20 á 40 y 21 de 40 en adelante; 78 eran hombres y 8 mujeres; solteros 53 y 27 casados; sabian solo leer 4, leer y escribir 3, no sabian 77 y 79 ejercian artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 5 la instruccion y de 7 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 30 delitos de homicidio y heridas con 9 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 4 prohibida, 9 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no expresados.

VALDEPEÑAS DE JAEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. de Martos (3), aud. terr. y c. g. de Granada: sit. en el último declive del cerro llamado Morrión de la Solana, desde donde domina su pago de huerta, por lo que su sit. es alegre y su CLIMA sano, padeciéndose no obstante algunos reumas. Consta la pobl. de 580 CASAS casi todas de un solo piso, distribuidas en calles por lo general bien empedradas y regulares. La plaza pública sit. en lo mas llano y en el centro de la pobl., es de figura rectangular. Tiene casa consistorial bastante sólida, como las cárceles, que forman con la carniceria un solo edificio; hay 2 escuelas de primera educacion, una de niños concurrida por 50, dotado el maestro en 3,148 rs., y otra de niñas á la que asisten 30, y se satisfacen á la maestra 924 rs., y ambas dotaciones se pagan de los fondos de propios. La igl. parr. (Santiago) está sit. en el centro de la pobl.: es un edificio sólido, sin embargo de que sus paredes son de piedra tosca y sus bóvedas de yeso: consta de 3 naves y tiene un órgano regular: el curato es de término, y está servido por un curá párroco con el nombre de prior, 2 curas tenientes, un beneficiado, 2 sirvientes y otros dependientes. Hay

ademas 2 ermitas cuyos escasos bienes fueron vendidos en el año 1822. El cementerio está fuera de la pobl. y hay en él una linda igl. Confina el TÉRM. por N. el de los Villares; E. los del Campillo-Arenas y Noalejo; S. los de Alcalá y Castillo de Locubin, y O. el de Martos; estendiéndose en todas direcciones de 3 á 4 horas. Se encuentra dentro de su circunferencia hácia el O. un santuario al que profesan bastante devoción los naturales, denominado de Sto. Cristo Charcales; en el cual hay un capellan de nombramiento del ordinario: poseia varias fincas y un molino aceitero que tambien fueron vendidos en dicho año 1822. Existen una porcion de fuentes que seria difusísimo y aun difícil describir: las principales y que por su abundancia salen del térm. con las agregaciones que de las demas reciben como rios, son el Badillo de los Berros que en su salida toma el nombre de r. de la *Susana*. Fuente de Montoro, que se une á la primera, asi como la de los Chorros, la de Charcales, y la del Papel, que tambien se incorporan á dicho r. *Susana*. En la parte de la sierra hay una infinidad de fuentes que desaguan todas en el r., del terreno que va á sumirse á Jaen. Como á una leg. de dist. de la pobl. y un poco inclinado hácia el N. se encuentran dos grandes cerros divididos por una cañada, denominados la Pandera y los Ventisqueros, en los que muy cortas temporadas del año, deja de encontrarse alguna parte cubierta de nieve que se deposita en grandes pozos, y en la estacion de calor, surten á varios pueblos de la prov. El TERRENO es todo montuoso y desigual, y el retornado para la labor, si bien no deja de ser prod. no puede considerarse sino de segunda clase una parte de él, y lo demas de tercera: su arbolado es de monte negro y no tiene uso para maderas de construccion: los CAMINOS son todos de herradura y malísimos: la CORRESPONDENCIA la trae y lleva un conductor á la adm. de Jaen. PROD.: trigo, cebada, aceite, garbanzos, nueces y maiz, y cria ganados de toda especie. IND.: varios telares de lienzos ordinarios: 3 molinos harineros de agua, 5 de aceite, 3 fáb. de jabon blando, una cantareria y 3 fáb. de teja y ladrillo. COMERCIO: una tienda de géneros para vestir y 4 de abaceria. POBL.: 993 vec., 4,209 alm. CAP. PROD.: 9.245,044 rs. IMP.: 388,688. CONTR.: 444,835.

En esta v. fué asesinado, á mediados de junio de 1808, el corregidor de Jaen, traído preso á ella por sospechas de infidencia (V. Jaen).

VALDEPERDICES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de la Nave. Srr. en terreno llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 46 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) servida por un vicario que presentaba el monast. de benitos de la c. de Zamora, y buenas aguas potables. Confina con San Pedro, Palacios y Muelas. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 44 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP.: 644. CONTR.: 484 rs. 47 mrs.

VALDEPERILLO llamado tambien ALDEHUELA DE VALDEPERILLO: ald. con alc. ped. dependiente de la v. de Corbago, dist. cuarto y medio de leg., con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño (41 leg.), part. jud. de Cervera del Río Alhama (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (6): srr. en una Peña en estrémo pendiente, que descansa sobre la márg. del r. denominado *Cornago*, con buena ventilacion, y CLIMA aunque algo frio, saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza, y una igl. dedicada á San Pedro, aneja de la matriz de Cornago. A unos 400 pasos de la ald., en un punto que la domina, se halla el cementerio con buena ventilacion. Como carece de jurisd. propia, sus confines son los mismos de la v. de que depende, en razon á hallarse enclavada dentro del TÉRM. de aquella: le cruza el mencionado r. *Cornago* que nace en la sierra de Oncala y despues de 44 ó 42 leg. de curso se incorporan en el *Ebro*: el TERRENO escabroso y quebrado, tiene un monte llamado Ballaroso comunero con las v. de Igea y Cornago, poblado todo de encina; criándose á las márg. del r. espresado algunas alamedas. CAMINOS: conducen á los pueblos limítrofes, unos en mediano estado y otros muy deteriorados: la CORRESPONDENCIA la recibe de la cab. del dist. municipal. PROD.: tri-

go, cebada, avena, arvejas, habas, judias, un poco de aceite y muy poco vino; se cria ganado lanar churro, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agricola y un molino harinero de una sola piedra; pues una fáb. de vidrio que se estableció en 1842, solo pudo subsistir el primer año: el COMERCIO está reducido á la venta del ganado y demas frutos sobrantes; y á la importacion de los géneros y art. de que carecen sus hab. POBL.: 50 vec., 150 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

VALDEPIELAGO: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Aviaños, Campohermoso, Correcillas, Mata de la Verbola, Montuerto, Nocado de Montuerto, Otero, Ranero, Valverde, Valdetaja, Valdorra y Vecilla (la). Se halla srr. en la ribera de Curueño, en un valle cercado de montes; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) matriz de Ranero y Mata de la Verbola, servida por un cura de término y libre colacion; una capellania con cargo de 3 misas semanales y residencia fija, y buenas aguas potables. Confina con los anejos y Montuerto. El TERRENO es muy ameno y fértil; beneficio que proporcionan las aguas del *Curueño*, cuyo paso facilita un puente. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Asturias por la venta de Vegarada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del país. POBL. de todo el ayunt.: 248 vecinos, 4,046 alm. CAP. PROD.: 4.980,540 rs. IMP.: 402,286. CONTR. 43,570 rs. 49 mrs.

VALDEPIELAGOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20): srr. en un valle dominado por cerros por N. E. y S., la combate con mas frecuencia el viento O. y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun intermitentes. Tiene 87 CASAS de mediana construccion, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 720 rs. y 30 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas aunque gruesas, para uso de los vec. y una igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de la Soledad, y el cementerio en sitio saludable. Confina el térm. N. Uceda; E. Mesones; S. Casas de Talamanca, y O. Talamanca; se estiende una leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. y comprende una granja con 3 casas de labor, llamada el Ondon, que pertenece en su mayor parte al marqués de Revilla. Le cruza un pequeño arroyo á 1/4 leg. N. El TERRENO es de buena calidad; en particular para trigo. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Torrelaguna, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos de buena calidad, habas, algarrobas, titos, vino y aceite; mantiene ganado lanar, vacuno, algo mular y de cerda y cria coza de liebres y perdices con abundancia. POBL.: 65 vec., 344 alm. CAP. PROD.: 2.403,233 rs. IMP.: 95,023. CONTR.: 9'63 por 100.

VALDEPOLO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Aldea del Puente, Quintana de Rueda, Quintana del Monte, Saelices del Payuelo, Villaibiera, Villalquite, Villamondrin y Villaverde la Chiquita: srr. en la ribera izq. del *Esla*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 28 CASAS; la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y religiosas de Gradedes, y buenas aguas potables. Confina con Villaverde la Chiquita, Villaibiera y Sahechores. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, algun vino, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 177 vec., 796 alm. CAP. PROD.: 3.769,122 rs. IMP.: 492,924. CONTR.: 45,400 rs. 32 mrs.

VALDEPORTILLA: pequeño valle en el de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes.

VAL

VALDEPORRES: merind. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es una de las 7 de Castilla, que componian el ant. corregimiento, y hoy el juzgado de primera instancia: consta de 12 pueblos que son Ahedo de las Puebas, Busuela, Ciudad, Dosante, Leba, Pedrosa, Robredo de las Peñas, Santelices, San Martín de Porres, San Martín de las Ollas, Rozas y Villavés; el ayunt. se reúne en Pedrosa, que es la cap., en la casa consistorial que hay al efecto, donde también se halla establecida la escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro con título; sin embargo de que hay 3 escuelas más, durante el invierno, en los pueblos de Villavés, Ahedo y San Martín de las Ollas; cada pobl. tiene su igl. parr. servida por un cura. Su jurisd. confina N. San Pedro Villa de Pas; E. la merindad de Sotocueva; S. el valle de Valdevezana, y O. Resconorio y valle de Luena. El **TERRENO** es de buena calidad; le cruzan los r. *Nela y Engaña*, sobre los cuales hay 2 puentes de piedra; no carece de algunas aguas ferruginosas; tiene 4 montes nombrados de Rionela, Paño, Rozas y Engaña, poblados de robles, hayas, encinas y arbustos. **PROD.:** cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza mayor y menor. Para su pobl., riqueza y contr. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VALDEPRADO: valle en la ant. prov. de Liébana, compuesto de los concejos ó pueblos de Aniezo, Avellanedo, Barreda, Bendejo, Buyeo y Lameo, Cabezon, Calbecho, Caloca, Cambarco, Cueva y Valdeprado, Frama, Lerones, Lomeña, Luriez, Pesaguero, Perrozo, Piasca, San Andrés, Torices, y el valle de Valderodias, los cuales corresponden en la actualidad al part. jud. de Potes en la prov. de Santander.

VALDEPRADO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Candenosa, Hormiguera, Reocin de los Molinos y Sotillo de San Vitores. Se compone de 5 barrios poco dist. entre sí llamados el Campo, el Corral, Monasterio, Penilla y la Revilla: **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frío y nevoso; sus enfermedades más comunes fiebres catarrales. Tiene 48 **CASAS**; escuela de primeras letras por 6 meses, á que asisten 16 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (Sta. Marina, San Juan y Santiago), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con término de los Carabeos, Arcera, Reocin, Moroso, Navamuel, y Sotillo San Vitores. El **TERRENO** es de buena calidad la mayor parte, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el término; el r. *Pollas* pasa también por él y mueve las ruedas de un molino harinero. Hay montes de roble, haya y arbustos, y prados naturales. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Reinosa. **PROD.:** granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de cangrejos. **IND.:** el molino mencionado. **POBL., RIQUEZA Y CONTR.** de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

VALDEPRADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: **SIT.** en el puerto y valle que le da nombre; su clima es frío. Tiene 25 **CASAS**; igl. aneja de Susaño, dedicada á San Pedro; y buenas aguas potables. Confina con Palacios del Sil, la matriz, Faro y puertos del Cerrido. El **TERRENO** es de mala calidad. **PROD.:** centeno, patatas y pastos; cria ganado y alguna caza. **POBL.:** 24 vec., 94 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VALDEPRADOS: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término de Aldea del Rey (V.); tiene 3/8 leg. de largo y 1/4 de ancho; y confina con término de Avila, la Serna, Fresneda y el Gail: hay una pequeña casa para habitación del guarda. El **TERRENO** es de tercera calidad, y en su mayor parte de monte de encina y pastos, con muy escasa porción para la labor. **PROD.:** pastos, heno, bellota, leña y algo de centeno.

VALDEPRADOS: l. con ayunt. al cual está agregado Guisalsalvas, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en terreno desigual y en declive, y á 1/2 leg. de la sierra de Guadarrama, y de la carretera de Segovia á Ma-

TOMO XV.

VAL

289

drid, que pasa al pie de las mismas; le combaten todos los vientos; y su **CLIMA** es mediano; padeciéndose por lo comun reumas y tercianas. Tiene 20 **CASAS** bajas y de mala construcción; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 500 rs.; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) con curato de entrada y de provision ordinaria; y en las afueras un pozo de buenas aguas para uso de sus vec. El **TÉR.M.** confina N. Fuentemilanos; E. Otero de Herreros; S. comunes de tierra de Segovia y el Espinar, y O. Vegas de Matute y Guisalsalvas; el **TERRENO** es desigual, y le circundan por E. y S. las citadas sierras de Guadarrama: se cultivan 4,500 obradas; 600 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera, todas ellas divididas en 12 suertes, que labran 24 renteros en desigual porción; hay además un monte bajo de encina de 10 obradas; 25 de prados de siego y riego, y 55 de secano: el r. *Moros* corre á 1/4 de leg. O. del pueblo. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.:** trigo, cebada y garbanzos: se calcula por un quinquenio en 2,000 fan. la primera especie, 900 la segunda y 400 la tercera: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca, en el r. *Moros*, de buenas y abundantes truchas, barbos y algunas anguilas. **POBL.:** 21 vec., 73 alm. **CAP. IMP.:** 50,249 rs. **CONTR.:** 20'72 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 700 rs. que se cubren con lo que se carga á los vec. por los pastos de yerbas para los ganados.

VALDEPUERCAS: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalván: **SIT.** á 3 leg. de la v. Comprende 400 fan. de tierra labrantia.

VALDERADUEY: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun: nace de unos cerros al E. de Almanza, S. de Canalejas y O. de San Roque del Páramo: corre de N. á S. por los campos de Velilla, Renedo, Carvajal, Villazanta, Villavelasco, San Pedro, Ntra. Sra. del Puente y Grajal de Campos, atravesando por entre Arenillas y Villacreces, y despues por los términos de Zurita, Oteruelo, Santervas de Campos, Villalba de la Loma, Castroponce, Villavicencio de los Caballeros, Barcial y Villalpando (prov. de Valladolid), San Martín de Villardiga y Castronuevo, por debajo del cual se le une el *Sequillo*; desciende luego por Asparriegos, Benegiles y Molacillos, en cuyo término recibe las aguas del arroyo *Salado*: corre despues por las deh. de Alcoba y Merendeses, y deja á la der. á Monfarracinos para entrar en el *Duero*. á 1/2 leg. E. de Zamora, un poco más abajo del puente de Villagodio, término de Sta. Cristina; durante su curso recibe varios afluentes además de los expresados, tiene puentes de piedra y madera que facilitan su paso; cria pesca de truchas, barbos y anguilas, é impulsa las máquinas de algunos artefactos: en el verano lleva pocas aguas, al paso que en el invierno suele desbordarse en las avenidas causando algun daño.

VALDERAS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término municipal de Doñinos. **POBL.:** 4 vec., 3 almas.

VALDERAS: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon compuesta de los pueblos de Valderas y Valdefuentes, para los cuales nombraba alc. mayor y juez ordinario el conde de Altamira.

VALDERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); **SIT.** en la línea divisoria de las prov. de Zamora, Valladolid y Leon, entre los r. *Valderaduey* que pasa á las 2 1/2 leg. y el *Cea* que corre por su intermediación; su **CLIMA** es frío; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 900 **CASAS** construidas de piedra y ladrillo muchas de ellas, si bien como una mitad lo son de tierra y bastante reducidas, distribuidas en varias calles y 4 plazas; escuela de primeras letras para niños dotada con 3,000 rs. á que asisten 200 alumnos, otra para niñas frecuentada por 100 discípulas, con la dotación de 200, y además la retribución de ambas por parte de los concurrentes; y 5 igl. parr. á saber: Sta. Maria de segundo ascenso y presentación del marqués de Astorga y otras voces patrimoniales; San Claudio, de primer ascenso y presentar del abad de Carracedo, también en patrimoniales; San Juan, de entrada; San Pedro, de segundo ascenso y presentar ambas del arcediano de Valderas, dignidad de la catedral de Leon, y la Sma. Trinidad de entrada y libre colación: en

49

290

VAL

la primera hay un beneficio simple con cargo de 400 misas anuales y tres capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; otro en la segunda también con cargo de misas y 6 capellanías de familia, tres de estas, en la de S. Pedro, y dos en la de la Sma. Trinidad, todas de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Hay dos ermitas tituladas la Sta. Cruz y Sta. Maria de Otero, aquella en la v. y esta en el término; plaza de toros y teatro, todo de poco mérito; junto á este último en la calle de la Trinidad, se encuentra el hospital de este nombre; es un edificio bastante sólido construido de piedra y ladrillo; se administra, conforme á las leyes, por una junta de beneficencia que nombra su mayordomo; se admiten en él los enfermos pobres de la v. y forasteros, particularmente transeúntes, socorriéndose también domiciliarmente á aquellos enfermos pobres que el médico determina, dándoles su diario y las medicinas; se sostiene con sus rentas propias, excepto los facultativos que se pagan por la v. En la calle Derecha está el conv. de carmelitas calzados que ant. fue palacio del marqués de Astorga, el cual le cedió á los religiosos; es bastante grande, pero se halla muy deteriorado; tiene una espaciosa igl. de una sola nave, de hermosa y sólida construcción; la sillería del coro es de nogal y bien puede competir con las de algunas cat.; en este templo se venera la imagen de Ntra. Sra. del Socorro. Fuera de la pobl. á los 50 pasos S. se halla el seminario de San Mateo, á cuyo santo está dedicada la capilla que el establecimiento tiene para los oficios divinos; es algo reducida, pero muy hermosa y adornada al estilo romano; fue erigido en seminario conciliar por real cédula de Fernando VII, agregado á la universidad de Valladolid para los grados ó incorporacion de cursos académicos; el edificio es un cuadro perfecto de bastante amplitud y solidez, construido de piedra y ladrillo; fue fundado á principios del siglo anterior por Fray Mateo Panduro y Villafañe, religioso carmelita calzado, catedrático de primera de la universidad de Salamanca, calificador de la suprema, ob. de Popayan y despues de la Paz. Se sostiene el establecimiento de sus rentas propias: respecto á la enseñanza y disciplina escolar se arregla el seminario al plan de estudios; mas ahora, segun las ordenes posteriores está agregado á la de Oviedo: es de patronato particular, cuyo derecho tiene el poseedor del mayorazgo de Voloria de Orbigo y compatrono el cura ó vicario de la parr. de San Claudio de esta v. Se halla bajo la inspeccion del ob. de Leon, é inmediatamente regido por un rector, cuyo destino es de real nombramiento á propuesta de una terna de presbiteros; hay vice-rector y maestros para desempeñar las cátedras de teología dogmática, historia eclesiástica, moral y religion, filosofía y matemáticas; dos para gramática latina y humanidades y un maestro de educacion primaria. Tiene 12 becas de gracia en la forma siguiente: dos para los parientes del fundador, de presentar del patrono, previa la prueba del parentesco y demas requisitos; dos de oposicion entre los naturales de la v., y en igualdad de circunstancias son preferidos los mas pobres y pilongos de la parr. de San Claudio; y las 8 restantes tambien de oposicion entre los naturales del obispado de Leon; estas oposiciones se hacen ante el rector y catedráticos del establecimiento; actualmente todas están provistas y hay ademias algunos colegiales pensionistas. Las cátedras todas son de oposicion y presentar por el diocesano.

TÉRMINO. Confina con Fuentes de Carvajal, Mayorga, Castroverde, Villanueva del Campo y Villafer; se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: en él se encuentra á la 1/2 leg. O. de la v. el desp. de Otero, de que se conserva la igl. parr. (Sta. Maria) y una casa inmediata á ella; es propiedad del seminario de San Mateo, y en lo espiritual de la parr. de Sta. Maria del Azoaque, pero nadie habita en él: hácia el N. pasado el *Cea* se eleva el monte de Pobladura, monte de pequeña estension y propio de los señores de Pobladura, que tenían allí su palacio, el cual sirve hoy de casa para los montaraces: á unos 600 pasos de este monte se hallaba sit. en el siglo anterior el pueblo de San Julian de Pobladura; aun subsiste la igl. parr. cuyo curato es de entrada y de presentar de los señores de aquel título, estendiéndose el distrito jurisd. y ecl. á los hab. del monte: tambien se encuentra enclavada en el término de esta v. la pobl. de Gordoncillo, cab. del ayunt. de su mismo nombre.

VAL

El TERRENO es de secano en su mayor parte, excepto unas 30 huertas que se riegan artificialmente con las aguas del *Cea*, depositadas en algibes. Hay arbolado de encinas, robles, negrillo, álamo blanco y frutales: una deh. de pastos y varios prados naturales. Ademias de los CAMINOS locales, cuenta la calzada que dirige á Leon: recibe la correspondencia de Benavente tres veces á la semana. **PROD.**: granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza, patatas y pastos; cria ganado lanar, mular y algun caballo; caza de liebres, perdices, codornices y otras aves y pesca de barbos y anguilas. **IND.**: ademias de la agricultura y ganaderia se reduce á dos fáb. de curtidos, dos molinos harineros y algunas fábricas de aguardiente. **COMERCIO**: se estraen cereales, vino, lanas, queso y otros art. sobrantes, importándose los que faltan. Se celebra una feria anual el primer lunes despues de San Pedro, en cuyos mismos dias se celebran mercados semanales; en uno y otro se trafica en cereales, ganados, maderas, paños, útiles para la labranza y art. de primera necesidad. **POBL.**: 763 vec., 3,433 alm. **CAP. PROD.**: 6.018,045 rs. **IMP.**: 363,772. **CONTR.**: 168,654 rs. 10 mrs.

Esta v. cab. del arciprestazgo de su mismo nombre, es título del marqués de Astorga, que se denomina señor de Valderas ó de las siete villas de Campos, de las cuales es una esta; de ella tomó su nombre la primera y mas antigua dignidad de arcedian de la santa igl. cat. de Leon, cuando antes del siglo IX, segun la disciplina de la igl., era esta dignidad única en las catedrales llamándose arcedian de Valderas y algunas veces de Campos: tambien era esta v., antes de establecerse los part. jud. corregimiento de jurisd. muy estensa, pues llegaba su distrito al pueblo de Valverde de Campos, sit. junto á Rioseco.

VALDEREJO: valle y hermandad de la cuadrilla de Zuya, prov. de Alava; consta de los cuatro pueblos que forman el actual ayunt. de su nombre, y nombra un procurador provincial que la representa en las juntas generales.

VALDEREJO: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. y dióc. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas. **SIT.** al extremo occidental de la prov., en parage casi enteramente llano; **CLIMA** saludable. Se compone de 4 l. que son Lahoz, Lalastra, Ribera y Villamardones; siendo el 2.º cab. de la municipalidad; hay una escuela de ambos sexos concurrida por 12 alumnos, y dotada con 11 fanegas de trigo; 4 parr. y una ermita. El **TÉRMINO** que forma un cuadro de 4 1/2 leg. de estension, confina N. y E. Valdegovia; S. y O. part. jud. de Villarcayo: dentro de su circunferencia hay algunos montes, de cuyos pastos y arbolado gozan en comunidad los 4 pueblos. El TERRENO es de mala calidad, y le baña un arroyo. **CAMINOS**: de herradura y en mal estado. El **CORREO** se recibe de Miranda de Ebro. **PROD.**: trigo, cebada, avena y yeros; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; poca caza. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 36 vec., 174 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. ALAVA INTENDENCIA).

Alfonso VIII pobló y aforó este valle á fines del siglo XII. Alfonso X le espidió nuevos fueros y concedió señorío á Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, y se puso por condicion que siempre fuese posehido por el que tuviese el señorío de la prov., sin que su señor pudiese quebrantar ni cercenar las leyes y libertades del valle. La incorporacion de la prov. con la corona lo hizo nuevamente realengo.

VALDERI: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, término jurisd. de Villanueva de los Infantes.

VALDERIAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (4): **SIT.** en una cañada rodeada de cerros, con buena ventilacion, y **CLIMA** sano; las enfermedades comunes, son reumas y catarros. Tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco. El **TÉRMINO** confina N. La Lastra; E. Presillas; S. Repudio, y O. Cejanca; en él se encuentra una ermita dedicada á San Juan. El TERRENO es de infina calidad; su monte está poblado de robles y mata baja. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: centeno, patatas, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor. **POBL.**: 15 vec., 73 alm. **CAP. PROD.**: 176,000 rs. **IMP.**: 17,748.

VALDERICHE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Pantoja: su **CAP. IMP.** está calculado oficialmente en 3,000 rs.

VALDERILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon

VAL

(2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Garrafe. **SIT.** en terreno alto y áspero á la márg. izq. del r. y valle de Torio; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 12 **CASAS**; igl. anejo de Palazuelo de Torio dedicada á San Miguel; y buenas aguas potables. Confina con Garrafe, Palacios, la matriz y Riosequino. El **TERRENO** es de secano y de mediana calidad. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recíbelo **CORRESPONDENCIA** de Leon. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. **POBL.**: 40 vec., 33 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VALDERODIES: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es uno de los que se forman en el de Valdeprado.

VALDERRABANO: l. con ayunt. y sus agregados Mazueles y Valles de Valdavia, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (14). **SIT.** en llano, cerca de un arr. y á la entrada del valle Ravanillo: su **CLIMA** es frío, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales é inflamatorias. Consta de 40 casas de pobre construcción, pósito, y escuela de primeras letras por temporada: para surtido de la pobl. una fuente de excelente agua. La igl. parr. (Sta. Cecilia) es de presentación del conde Montijo. Confina el **TÉR.M.** N. Ayuela y Tabanera; E. Mazueles; S. Valles de Valdavia, y O. Villaur: su **TERRENO** participa de monte y llano, es de mediana calidad: le cruza el arr. Ravanillo: los **CAMINOS** son locales, y en mal estado á escepcion de 4 carretero: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. **PROD.** cereales, legumbres, hortalizas y lino: se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos y peces. **IND.**: la agrícola y 3 telares de lienzo del país. **POBL.**: segun datos oficiales 22 vec., 114 alm.; pero otros le dan doble pobl. **CAP. PROD.**: 35,005 rs.: **IMP.** 4,050.

VALDERRAMA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.); par. jud. de Villarcayo (2), ayunt. del Valle de Tovalina.: **SIT.** en la carretera que conduce de Santander á Rioja por el puerto del Escudo; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 38 **CASAS**; igl. parr., cementerio ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Frias y Cubilla. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS**, locales, excepto la carretera mencionada. **PROD.**: granos, legumbres y pastos: cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 34 vec., 127 alm. **CAP. PROD.**: 534,800 rs. **IMP.** 53,875. Contribuye con el ayunt.

VALDERREDIBLE: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. (V. el art. Toro. prov. ant., donde se espresan los pueblos de que consta).

VALDERROBRES: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Teruel (39 leg.), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (32), c. g. de Aragon: **SIT.** en la falda oriental de un cerro y en la márgen der. del r. *Matarraña*; el **CLIMA** es frío por la proximidad á los puertos de Beceite y Maestrazgo, siendo los catarros, inflamaciones, y especialmente las tercianas, las enfermedades mas comunes. Tiene unas 500 **CASAS** de buena construcción, aunque de medianas comodidades, formando sus calles muchos graderios, excepto la Mayor que es llana, y viene á ser como la vase del anfiteatro que forman los edificios, estendiéndose aquella de uno á otro extremo de la v. En el centro de esta se halla la plaza principal, y las casas consistoriales, con la cárcel del part. y sala de audiencia del juzgado, edificio de bastante solidez. Por la espresada calle Mayor corre un acueducto con muela y media de agua, con sus alcantarillas de trecho en trecho de las que estraen los vec. el agua para sus usos particulares. Hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 140 niños, y una enseñanza de niñas, á la que asisten 30, dotadas de los fondos de propios, la primera con 3,500 rs. anuales, y la segunda con 2,000. La igl. parr. (Virgen de la Asuncion) se halla servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria. Junto á esta igl. existe el cementerio en sitio ventilado. Extramuros de la pobl. hay un paseo que tiene su salida por la plaza Mayor, cruzando el r. por un puente de 4 arcos de buena construcción. Confina el **TÉR.M.** municipal de esta v. por el N. con el de Cretas; por el E. con el de Fuente-Espalda; S. La Portellada, Fresneda y Torre del Compte, y O. con el de Beceite y Arnés. En dicho térm. existen 82 masadas, habitadas por igual número de familias dedicadas al cultivo de las tierras. El r. *Matarraña* da movimiento á un

VAL

291

molino aceitero, con 4 prensas; una máquina de papel superior; un martinete de alambre, y otros varios artefactos. El **TERRENO** es muy montuoso, y de secano en su mayor parte, excepto una pequeña huerta que riegan las aguas del *Matarraña* y las de un arr. que nace en la parte montuosa del E., y que produce hortalizas, legumbres, y algunas frutas para el consumo del pueblo. **CAMINOS**: son vecinales, de herradura, y en mediano estado por la escabrosidad del terreno. **CORREOS**: una estafeta dependiente de la adm. de Alcañiz, y llega la **CORRESPONDENCIA** dos veces en la semana. **PROD.**: los principales son aceite, vino y cereales, los suficientes para el consumo de la pobl.; criase ademas de lo dicho poco há algun ganado lanar, y caza de conejos y perdices. **IND.**: los artefactos espresados anteriormente y la agrícola. Se celebra cada año una feria, en la que se venden animales de labor, algun ganado lanar, y géneros de quincalla y algodón. **POBL.**: 569 vec.; 2,276 alm. **RIQUEZA TERR.**: 397,205 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 30,000 rs. que se cubren con 16,000 que produce el molino de aceite perteneciente á los propios; con el arriendo de las tiendas de abaceria, correduria y otros arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Hallándose en esta v. el gefe carlista D. Ramon Cabrera, supo por boca del comandante D. Juan Pertegaz el fusilamiento de su madre, ocurrido en la plaza de Tortosa: Doña Maria Roqui, esposa del comandante de armas de Chelva D. Manuel Fontiveros, Cinta Fos, Mariana Guardia y Francisca Urquiza, fueron víctimas de su desesperacion, y la misma dictó un bando quitando el cuartel, con otras medidas que dieron el carácter mas sangriento á la guerra (mediados de febrero del año 1836). En 15 de agosto del mismo año estando fortificada la pobl. fue ocupada por Cabrera, Quilez y otros gefes carlistas, entregándose á ellos, en virtud de una capitulacion, 33 individuos del ejército y una compañía de nacionales, hijos del pueblo, que formaban la guarnicion.

VALDERROBRES: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, con 16 pueblos é igual número de ayunt., que en lo jud. corresponden á la aud. de Zaragoza; en lo eclesiástico á la dióc. del mismo nombre, y en lo militar á la c. g. de Aragon. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, asi como las dist. de los pueblos del part. entre si, y de estos á la cap. de prov. y corte, aparecen en los estados que van al final de este artículo.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. El part. de Valderrobres se encuentra sit. en el lim. NE. de la prov., lindando con la de Zaragoza por un ángulo que hace hacia el N.; con la de Castellon de la Plana por el S., y con la de Tarragona por el E. El clima es bastante frío, ya por su proximidad á los puertos de Beceite como por la del Maestrazgo. Los vientos dominantes son el cierzo, ó Poniente, y el solano ó Levante, y las enfermedades mas comunes las inflamaciones y tercianas.

LÍMITES. Confina por el N. con el de Caspe, prov. de Zaragoza; por el E. con el de Tortosa, prov. de Tarragona; S. con el de Morella, prov. de Castellon, y O. con el de Alcañiz. Su estension de N. á S. viene á ser de unas 6 leg., y de 4 1/2 de E. á O.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. Casi todo él es bastante montuoso y desigual, entrecortado por sierras y barrancos y por la cord. que desde Castellote en direccion NE. se dirige hacia Rafales, Fornoles y la Portellada. Entre sus montes son los mas notables el llamado del Rey, á 4 leg. de Valderrobres que servia de lindero á los ant. reinos de Aragon, Cataluña y Valencia; hay otro conocido ó denominado del Arca, por haber en él una Peña de aquella forma y de extraordinaria magnitud. Tanto estos montes como los demas del part. estan poblados de pinos y otros árboles, que aunque en su número se han amenguado por las muchas talas que se hicieron durante la guerra civil, quedan aun para el surtido de maderas de construcción y combustible. Abundan en las sierras las canteras de cal y piedra arenisca, que se emplea en la construcción de algunas obras.

RIOS Y ARROYOS. El principal que corre por el part. de S. á N. es el r. *Matarraña*, que procedente de los puertos de Beceite va por Peñarroya, Valderrobres, La Portellada,

Torre del Conde y Mazaleon, afluyendo al Ebro dentro la prov. de Zaragoza; sus aguas así como las del riach. de la Pena y las del barranco de Segarra se aprovechan en el riego de las tierras y en impulsar varios artefactos muy útiles al país.

El TENEXO es de mediana calidad; pobre para la producción de cereales y reguilar para el arbolado. Hay varios terrenos de regadío que se aprovechan para criar en ellos legumbres, hortalizas y algunas semillas, y bastantes árboles frutales.

Los CAMINOS se encuentran en un estado bastante desventajoso, en razon á la naturalidad del país. Los únicos son los vecinales con comunicacion de unos á otros pueblos, siendo los mas de herradura, aunque tambien los hay carreteros. La comunicacion se recibe en la estufeta del put. , donde se distribuye á los pueblos que le componen y á otros limitrofos. PRONOCIONES: aceite, vino y cereales son las principales; algunas frutas, hortalizas y legumbres que se consumen en las pobl. donde se cultivan. Los ganados han venido muy á menos desde la guerra civil, de modo que en el dia no se ven mas que pequeños é insignificantes atos de ovejas. La ind. principal del part. es la agricola; mas hay tambien una fáb. de papel superior, un martinete

de arambre, varios molinos harneros y de aceite, siendo el mas notable el perteneciente á los propios del ayunt. de la cab. del part. El comercio está circunscrito á la importacion de Zaragoza y Valencia de los art. necesarios para los usos de la vida, especialmente en ropas, esportandose los frutos sobrantes del país y las manufacturas de sus fábricas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 61; de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 6, penados presentes 38, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 9, con el intervalo de 4 á 13 meses; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 49 y 12 mujeres; 35 solteros y 26 casados; sabian leer y escribir 14, no sabian 16 y 52 ejercian artes mecánicas; de 4 acusado se ignoraba la edad, de 34 la instruccion y de 9 el ejercicio

En el mismo periodo se cometieron 13 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no expresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ELECTORES.						ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.						
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.	
Arens...	118	472	79	2	81	68	1	1	2	4	4	7	4	2	1	2	1	18	4.1	97478	2504	76560	176512	1496	4374	1	
Beceite...	355	1420	498	4	202	491	1	1	6	1	6	13	20	10	45	9	9	98	3.6	106043	6363	480960	293356	826	12206	20	
Calaceite...	604	2404	267	26	293	241	1	1	8	4	7	15	19	26	21	15	17	134	5.8	555730	49300	481920	756950	1259	12314	28	
Cretas...	295	1180	181	6	187	171	1	1	6	1	6	12	6	5	11	13	8	67	2.9	212444	2441	68880	283735	361	28240	15	
Fornoles...	164	657	107	2	109	98	1	1	4	1	5	9	5	4	7	6	3	4	42	4.4	36827	1951	63240	102018	622	155	9
Fuertespalda...	189	758	126	3	129	104	1	1	4	1	5	7	5	3	3	3	4	30	4.7	51940	3614	61440	116594	619	4154	12	
La Cerollera...	109	437	67	2	69	53	1	1	2	1	4	6	4	3	6	1	6	25	0.8	23107	2322	37240	52659	483	7120	18	
La Frequeda...	409	1635	211	1	212	499	1	1	6	1	6	9	24	11	14	10	7	7	3.9	19230	9541	163440	192214	469	32117	19	
La Portellada...	201	802	131	2	133	125	1	1	6	1	6	8	11	6	10	4	7	3	5.5	9506	1356	58680	69582	346	6	26	
Lledó...	113	450	87	2	89	82	1	1	4	1	5	8	2	4	6	2	6	29	4.1	100272	3600	24240	128142	1433	25284	24	
Monroyo...	349	1396	149	4	150	436	1	1	6	1	6	9	7	11	8	7	4	54	2.6	68208	2980	402960	474148	499	124	25	
Penarroja...	377	1507	438	3	441	73	1	1	6	1	6	11	10	11	11	11	11	7	7.5	36250	2692	93360	132302	350	32	87	
Rafales...	204	815	102	2	104	96	1	1	4	1	5	10	6	4	3	4	5	35	4.7	49550	3443	45240	64333	315	12	78	
Torre de Arcas...	107	428	73	2	75	59	1	1	2	1	4	4	2	4	5	4	2	4	0.9	20540	1315	127810	49665	464	5	116	
Torre del Compe...	184	733	92	4	96	86	1	1	4	1	5	3	4	0	9	7	4	2	4.2	45610	5179	126720	177509	964	25	24	
Valderrobres...	569	2276	269	4	270	235	1	1	8	1	7	17	31	21	20	11	4	118	5.1	188944	7862	279840	476046	857	23	209	
Totales...	4344	17376	2277	63	2340	2020	16	16	78	46	87	141	184	142	138	132	107	78	922	38.3	1588049	76163	1382560	3246772	747	14	486

VAL

VAL

293

VALDERROBRES, v. y cab. del part. jud.																
3	Arens de Lledó.															
1	3	Beceite.														
4	4	5	Calaceite.													
11/2	2	2	3	Cretas.												
3	6	4	5	4	Fornoles.											
2	5	2	6	3 1/2	1	Fuestespalda.										
11/2	6	4	8 1/2	5 1/2	2 1/2	5	La Cerollera.									
2	3 1/2	3	3	2 1/2	1 1/2	3	4 1/2	La Fresneda.								
2	3 1/2	3	3	3	4	4	3	4	La Portellada.							
3	1	3	2	1 1/2	5	5	7	4	4 1/2	Lledó.						
4	7	3	8	5 1/2	1 1/2	2	4	3	1 1/2	7	Monrroyo.					
4	7	2 1/2	8	5 1/2	2	2	1 1/2	3 1/2	2	7	1/2	Peñarroya.				
2 1/2	5	3	6	4	4	4	1 1/2	1 1/2	1	5	4	4 1/2	Rafales.			
5	8	4	9	6 1/2	3	5	4	4 1/2	2 1/2	8	4	4	2 1/2	Torre de Arcas.		
2	2	3	2 1/2	1 1/2	2	3	4 1/2	4	2	3	3 1/2	4	2	5	Torre del Compte.	
39	43	40	42	39	37	38	36	37	37	43	37	37 1/2	37	42	37 1/2	Teruel, cap. de la prov.
32	34	33	30	32	30	34	34	30	30	31	32	32 1/2	30	30	30 1/2	40 1/2 dióc. y c. z.

VALDERRODRIGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 horas), part. jud. de Vitigudino (4), vicaria de Barrueco Pardo (2), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en un llano cercado de varios montes, á cuya proximidad nace un arroyo; el **CLIMA** es húmedo, y las enfermedades mas comunes reumatismos. Consta de 75 **CASAS** de mala distribucion interior, formando cuerpo de pobl.; calles muy irregulares y bastante sucias; un pósito de buena fáb. con unas 170 fan. de grano; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 24 niños de ambos sexos; una igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario) que depende de la vicaria de Barrueco Pardo; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo existen diferentes manantiales, de cuyas aguas usan los vec. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Cabeza del Caballo; E Barceo y Barcino; S. Encinasola de los Comendadores, y O. El Milano. El **TERRENO** generalmente es llano, flojo y seco; tiene muchas arboledas de robles, fresnos y negrillos que baña un riach que toma el nombre del pueblo, por cuyo término pasa, llevando su curso entre N. y S. al Duero. Los **CAMINOS** son de carril y conducen á los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de Vitigudino dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y cabrio, y caza menor. **POBL.**: 66 vec., 212 alm. **RIQUEZA PROD.**: 621,550 rs. **IMP.**: 31,077 rs.

VALDERROSA: cas. de la prov. y part. jud. de Avila, término de Tornadizos de Avila (V.).

VALDERRUEDA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca; nace en el término de esta v. y como á 3/4 de leg. de su origen, y contiguo á la misma v. desagua en el r. Oca; tiene 3 puentecitos de piedra, el uno de dos arcos, rebajado y construido en 1807, en buen estado; otro de madera con cepas de piedra y un solo ojo, obra de 1815, y otro de igual construccion en 1828.

VALDERRUEDA: conc. ant. en la prov. y part. de Leon; compuesto de los pueblos de Cegoñal, Morgovejo, Prioro, Soto, Villacorta y Valderrueda (cap.), para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Altamira.

VALDERRUEDA: granja y coto redondo en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisd. de Briviesca.

VALDERRUEDA y LA SOTA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgovejo. **SIT.** el primero á la izq. del r. Cea, y La Sota á uno y otro lado comunicándose por un puente; su **CLIMA** es frio pero bastante sano. Tiene 98 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. en Valderrueda (San Salvador) servida por un cura de término y libre colacion, y otra en la Sota (V. su descripcion). Confina con Taranilla y Villacorta. El **TERRENO** es de buena y mediada calidad, y le bañan las aguas del Cea. **PROD.**: toda clase de granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados; caza y pesca. **POBL.** de ambos pueblos 98 vec., 394 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VALDES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid); **SIT.** al N. de la prov. y á la costa del Océano Cantábrico; reinan todos los vientos, y el **CLIMA** en lo general es templado y sano: comprende las felig. de Alienes, Sta. Maria; Arriba, Santiago; Arcallana, San Julian; Avones, San Martin; Barcia, San Sebastian; Cadavedo, Sta. Maria; Canero, San Miguel; Carcedo, San Pedro; Castañedo, Santiago, Luarca, Sta. Eolalia (v. cap. del ayunt. y part. jud.); Muñas, San Juan; Otur, San Bartolomé; Paredes, San Pedro, y Trevias, San Miguel. Confina el término municipal por N. con el Océano; al E. ayunt. de Cudillero; por S. con el de Tineo, y por O. con el de Navia. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de buena calidad. El principal r. que le cruza es el *Barcena ó Canero*, que se dirige de S. á N. y desagua en el mar junto al *cab. de Busto*; hay otros menos considerables que en igual direccion tambien desembocan en el Océano, confluendo en el r. *Canero* varios arroyos, que por der. é izq. bajan de las montañas inmediatas. Los **CAMINOS** conducen á Oviedo, Cangas de Tineo, Pravia y á los ayunt. limitrofes, habiendo tambien uno que conduce á Galicia; su estado reclama prontas mejoras. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, lino, cáñamo, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y caballar; caza y pesca de varias clases. **IND.**: la agrícola, molinos harineros, batanes, fáb. de curtidos, ferrerías, telares de sayal, elaboracion de sidra y manteca, y la pesca. **COMERCIO**: en cuanto á las especulaciones de esta clase, asi como acerca de las mejo-

ras de que es susceptible y reclama el distr. (V. el art. de LUARCA STA. EULALIA). POBL. 3,304 vec. 46,782 alm. CONTR. 247,356 rs. Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 33,000 rs., que se cubren con varios arbitrios sobre especies de consumo, que consistian hasta el actual sistema tributario, en 4 mrs. sobre cuartillo de vino, y 8 sobre el de aguardiente.

VALDESAD DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Pajares. SIT. en el centro de los cerros ó colinas llamadas del Pajuelo, Villasinda y desp. de Grajal; su CLIMA es bastante sano. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision en concurso por la Cámara, á propuesta en terna en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo hacia el conv. de monges bernardos de Sandoval, y una fuente de buenas aguas. Confina con Pajares, Quintanilla y Valencia de Don Juan. El TERRENO, aunque todo se compone de cuevas y hondonadas, es en su mayor parte de buena y mediana calidad. Además de los CAMINOS locales, cuenta el de Valdeiras y Mansilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamol de la Vega. PROD.: trigo, centeno, cebada, algun vino de mala calidad, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. COMERCIO: se estrae lo sobrante y se importa lo que falta. POBL.: 50 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESAMAR: cas. y venta en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, térm. jurisd. de Berceo.

VALDESAMARIO: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Inicio. SIT. en un estrecho valle circuido de cerros por N., S. y O.; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y dolores de costado. Tiene 72 CASAS distribuidas en los barrios de la Parte, la Velilla, el Castro, Garandilla y Samario; una escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision; 2 ermitas (Ntra. Sra. de las Angustias y la Magdalena), sit. en el barrio de la Gandarilla y el Castro, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Trascastro, Inicio, Escuredo, San Feliz de las Lavanderas, Paladin, San Martin de la Palamosa, Ponjos y Andarraso. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS dirigen á Madrid, Asturias, Astorga y ribera de Orbigo: recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, poco lino, legumbres y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: algunos molinos harineros, telares de lienzos del país, el carboneo y acarreo de vinos y algun grano que se importa, estrayéndose ganados, leñas, maderas y carbon. POBL.: 53 vec., 247 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESANDINAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. SIT. en una llanura á la marg. izq. del Orbigo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Inojo, servida por un cura de ingreso y presentacion de tres voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Villazala, Garaballes y el anejo. El TERRENO es de buena calidad y de regadio en mucha parte. Los CAMINOS son locales, excepto la carretera de Asturias, que cruza la pobl.: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.: 94 vec., 368 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESANTIAGO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Villagonzalo. POBL.: 4 vec., 3 alm.

VALDESCABADILLO: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

VALDESCAPA: l. en la provincia y diócesis de Leon (9 leguas), partido judicial de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) ayunt. de Villavelasco. SIT. en un valle; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas co-

munes constipados, pul monias y dolores de costado: tiene 29 CASAS; escuela de primeras letras temporal, á que asisten 26 niños; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Mozos, Villateran, desp. de Varrales, Villavelasco, Carbajal, Villazanzo y Velilla. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de ayunt. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 27 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESCORRIEL: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (43); SIT. en una colina baja; su CLIMA es templado y sano. Tiene 85 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á que asisten 27 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marta) servida por un cura de ingreso y provision en concurso; una ermita arruinada (Sta. Marta) á los 400 pasos O., y otra mas inmediata al pueblo (la Vera-Cruz); y medianas aguas potables. Confina con la deh. de Belvis, San Miguel del Valle, Villalobos y Fuentes de Ropel; en su TÉRM. se encuentran los desp. de Sta. Marta, la Torre y San Esteban. El TERRENO es llano en su mayor parte de buena calidad seco; por el corren las aguas del r. Cea. Los desp. enunciados se hallan poblados de encina y pastos. Hay canteras de piedra berroqueña y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á Palencia, Leon y Búrgos: recibe la CORRESPONDENCIA de Valdeiras, prod. cereales, vino y pastos; cria ganados; caza de liebres y perdices y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 79 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 486,648 rs. IMP.: 46,466. CONTR.: 5,530 rs. 20 mrs.

VALDESENICO: desp. en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villaviciosa.

VALDESEVILLA: arroyo en la prov. de Badajoz: nace en una fuente muy abundante en la deh. de Rebellado, térm. de aquella c., cuyas aguas corren al E. inclinándose despues al NE. y por último al N. hasta tocar con la linde de la deh. de Valdevilla, donde se le reunen los veneros que llaman Gamonal, Pozo de Gilibañez y las Herrerías, y toma el Lombre de esta deh.: pasa despues por el Rabiro y deh. de la Pinela, cuya casa esta á su der.; deja al mismo lado el camino de Badajoz á Sevilla, y á 1/2 leg. de la primera c. recoge las aguas de las fuentes de Mataballos y Caballeros, despues el Tresarroyos, y continuando al N. se reune con Calamon en el molino de la Tarasca, formando entonces el riach. *Revillas* (V.).

VALDESILENCIO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: proviene de las aguas de la Hornija y casas de la Rivera, uniéndose con el *Selmo* á poco de su curso.

VALDESILOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en térm. de Villagonzalo, 1/4 leg. al S. y desemboca en el arroyo *Traviesa*, y ambos en *Guadiana* por la isla del Toro.

VALDESIMONTE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda S. de un pequeño cerro; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA es frio y bastante sano: tiene 37 CASAS de inferior construccion; la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 400 rs. y 44 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), curato de segundo ascenso y provision ordinaria: una ermita (San Roque) á 420 pasos del pueblo; cementerio en parage saludable; y los vec. se sirven de 2 fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Villar de Sobrepeña; E. San Pedro de Gaillos; S. Rebollo, y O. Aldeonsancho; se estiende 1/2 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O., y comprende el desp. titulado San Juan de Nequera: 2 pequeños montes de pinar negral, con algunas matas de robles, que les sirven para sus obras y combustibles, y algun viñedo: le atraviesa el r. *Prádena* á la dist. de 1/2 leg. N.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado: el correo se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, cáñamo, patatatas, algun vino de mala calidad y leñas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, mular y asnal; y cria caza de liebres y conejos. IND.:

VAL

la agrícola, un molino harinero y 2 tejedores: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de los pueblos inmediatos, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 42 vec., 464 alm. CAP. IMP.: 34,454 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALDESOGO DE ABAJO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Alija de la Ribera, Marialba, Castriño de la Ribera, Marne, Roderos, San Justo de las Regueras, Sta. Olaja de la Ribera, Santiago de Mancilleros, Toldanos, Valdesogo de Arriba, Villarroaño y Villaturiel: sit. en llano sobre una pequeña altura; su CLIMA es despejado y sano. Tiene 32 CASAS; la de ayunt. provisional; escuela de primeras letras dotada con 360 rs.; igl. (San Miguel) aneja de Valdesogo de Arriba, y medianas aguas potables. Confina con Arcabueja, Toldanos, la matriz, San Justo de las Regueras y Alija de la Ribera. El TERRENO aunque de secano, es de buena calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. PROD.: granos, legumbres, alguc vino y pastos; cria ganados y caza de liebres. POBL.: de todo el ayunt. 221 vec., 994 alm. CAP. PROD.: 3,992,002 rs. IMP.: 494,667. CONTR.: 47,774 rs. 24 mrs.

VALDESOGO DE ARRIBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un alto, con CLIMA despejado y sano. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Miguel), matriz de Valdesogo de Abajo, servida por un cura de término y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Arcabueja, Toldanos, el anejo, y Alija de la Ribera. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 40 vec., 42 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALDESOTO (SAN FÉLIX): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), ayunt. de Siero. SIT.: en la falda setentrional de la cord. de montes que separan dicho ayunt. del de Langreo. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 340 CASAS en los l. y cas. de Castiello, Faes, Nogales, Secenes, Tiroco y Vayo de Arriba. La igl. parr. (San Félix) está servida por un cura de término y patronato del ob. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina con las felig. de Vigil, Lieres y Arenas. El TERRENO participa de monte y llano; le baña un riach. que nace en la indicada cord. y monte de Valdesoto, y dirigiéndose al N. desagua en el r. Nora. PROD.: maiz, escanda, centeno, habas, patatas, legumbres, castañas, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 344 vec., 1,253 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALDESPINA: ald. del ayunt. de Borjabad, en la prov. de Soria (3 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (11). SIT. en llano entre cerros, á la márg. izq. del r. Duero: tiene 43 CASAS, y una igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Borjabad; fuera de la pobl. hay dos fuentes de buenas aguas, y algun trozo de arboleda de sauces, que sirve de paseo. Confina el término con los del Cubo de la Solana y Borjabad; dentro de él se halla el santuario de Velacha: el TERRENO bañado por el Duero, es quebrado y de mediana calidad; comprende dos montes robledales y buenos prados de pasto. CAMINOS: los locales, en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PRON.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y algun venado; en el Duero hay pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 9,295 rs. 24 mrs.

VALDESPINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Astudillo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), sit. entre dos cuevas, con CLIMA frio, combatido por los vientos N. y O., y propenso á reumas y afecciones de pecho. Consta de 90 CASAS de mediana construcción; casa de ayunt. y un palacio ant., que pertenecia al señor marqués de Astorga; la escuela de primeras letras, concurrida por 36 niños y 42 niñas, se halla dotada con 4,400 rs.; para surtido de los vec. hay fuente en muchas

VAL

295

casas, y una muy abundante á 80 pasos del pueblo, con otras muchas que se hallan en el término: la igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; le son anejas la ermita del cas. Monterey, y la parr. del desp. de Espinosilla, que se hallan en su jurisd. El término confina por el N. con el de Palacios y Tamara; E. Espinosilla y el Carrascal; S. Monte del Rey y Granjilla, y O. Villamediana: su TERRENO disfruta de valle y páramo; aquel de primera y seguridad calidad, este de tercero, le cruza un pequeño arroyo que nace á corta dist. del pueblo de varias fuentecillas: hay algunos montes poblados de leña, de la que se surten los vec.: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia dos veces á la semana. PRON.: toda clase de cereales, yeros, miel y cera; se cria ganado lanar, mular y vacuno, el mas preferido el primero; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos y peces IND.: la agrícola y un batan: COMERCIO: la esportacion de los prod. sobrantes, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 84 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 473,300 reales. IMP.: 8,623; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,004 rs., y se cubre con los arbitrios del ayunt. y reparto vecinal.

VALDESPINAR: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Montilla del Palancar y término jurisd. de Alarcón.

VALDESPINO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Robleda. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes las pulmonias y catarros. Tiene 33 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 44 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 93,944 rs. IMP.: 8,885. CONTR.: 2,637 rs. 29 mrs.

VALDESPINO DE ABAJO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad Rodrigo.

VALDESPINO DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, término municipal de Encina. POBL.: 4 vec., 4 almas.

VALDESPINO DE SOMOZA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Val de San Lorenzo. SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; sus enfermedades mas comunes son las tercianas; tiene 423 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas (la Virgen de las Nieves, y la Sta. Cruz); y una fuente de buenas aguas. Confina con Santiago Millas, Lagunas y San Martin. El TERRENO es de mala calidad. Hay un monte carrascal, y varios prados. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, patatas, y pastos; cria ganado lanar con especialidad, y caza de liebres. IND.: 2 telares de lienzo que solo trabajan una pequeña parte del año, y la arrieria. POBL.: 423 vec., 499 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDESPINOCERON: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), ayunt. de Matanza (1 1/4). SIT. en el páramo sobre terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Raneros, Maladeon, Matanza y desp. de San Llorente; en su término se encuentra la dehesa de Sta. Lucia con casa para el guarda, viéndose aun las ruinas del palacio del Sr. conde de Miranda, de cuya propiedad es. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales y buenos: recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: algun trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, vino y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 440 alm. CONTR. con el ayunt.

VALDESPINOVACA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid

296

VAL

(14), ayunt. de Joarilla. **SIT.** en el páramo á la márg. der. del *Cea*; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, y cuartanas. Tiene 25 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Gordaliza del Pino, Melgar de Arriba, Joarilla y San Miguel de Montañan. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Sabagun. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, vino y pastos; cria ganado, y caza de varios animales. **POBL.**: 20 vec., 90 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VALDESTACAS: deb. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

VALDESTILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (4): **SIT.** en llano, con buena ventilacion y saludable **CLIMA**; tiene 140 **CASAS**; la consistorial con la escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,650 rs. y las retribuciones de los discipulos; un pósito, sin edificio propio, con el fondo de 300 fan. de trigo; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un beneficiado; en su torre se halla el reloj público: confina el **TÉRM.** con los de Portillo, Viana, Mojados, Matapozuelos, Serrada y Villanueva; el **TERRENO** le baña el r. *Adaja* que tiene puente de 3 arcos de piedra; los franceses cortaron el del medio en la guerra de la Independencia, despues de la batalla de los Arapiles, pero se ha recompuesto de madera; hay 2 buenos pinares pertenecientes á los propios del pueblo; **CAMINOS**: los locales y las carreteras de Madrid á Valladolid y de esta ciudad á Salamanca; **CORREO**: se recibe y despacha por el conductor del general, de Madrid á Búrgos, y para su servicio hay una parada de postas, y otra para el de diligencias. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas, rubia, piñon, maderas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. **IND.**: la agricola y la monda y limpia del piñon. **POBL.**: 109 vec. 411 alm. **CAP. PROD.**: 1.800,760 rs. **IMP.**: 180,076.

VALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). **POBL.**: un vec., 4 almas.

VALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Estéban del *Valle* (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 alm.

VALDETEJA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago. **SIT.** á orillas del r. *Curueño*; su **CLIMA** es frio, pero sano. Tiene 32 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colocacion, y buenas aguas potables. Confina con Valverde y Villarsil. El **TERRENO** participa de monte y llano, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Curueño*. Ademas de los **CAMINOS** locales, cuenta el que dirige á Asturias por Vegarada. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **IND.**: telares de lienzos del pais. **POBL.**: 32 vec., 438 alm. **CONTR.** con el ayunt.

VALDETORRES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Don Benito (3), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de Plasencia (25), c. g. de Estremadura. **SIT.** en un cerro; es de **CLIMA** destemplado; reinan los vientos E. y O., y se padecen pulmonias y tercianas. Tiene 124 **CASAS** de construccion tosca y sin comodidades, en 12 calles y una plaza, sin empedrado la mayor parte y de mal aspecto; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion); curato de primer ascenso y provision del diocesano, y á su inmediacion al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo, y son algo bastas. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Sta. Amalia; E. Medellin; S. Guareña; O. Villagonzalo, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S.; 1/4 de E. á O., y comprende las deh. de pasto llamadas Vegas de San Pablo al O., de 650 cab.; deh. boyal, de 800; dehesilla del Cerro Pelado al S., de 250; Laguna Cabello, de 80; Boqueron de Asenjo al N., de 300; y Vega del Adelfal al E., de 350; siendo lo demas tierras de labor de secano y de mediana calidad. Le bañan el r. *Guadamé*, y arroyo del *Chaparral*, que tambien se llama de la *Kanchita* ó del *Gamero*, segun los sitios por donde pasa. Los **CAMINOS** son vecinales, en estado natural. El **CORREO** se recibe en Medellin por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, habas, gar-

VAL

banzos, frutas y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria caza menuda y la pesca comun de los arroyos. **POBL.**: 125 vec., 394 alm. **CAP. PROD.**: 2.213,156 rs. **IMP.**: 86,280. **CONTR.**: 11,309 rs. 22 mrs. **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL**: 9,366, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en las deh. de pasto, tierras de labor y canon de otras enagenadas con esta carga.

VALDETORRES DE JARAMA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). **SIT.** en una llanura, sobre la vega del *Jarama*; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; el **CLIMA** es en algun tanto templado, y se padecen por lo comun calenturas intermitentes. Tiene 150 **CASAS** de mediana construccion, distribuidas en 10 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, un palacio ruinoso perteneciente al señor duque de Granada; escuela de primeras letras para niños dotada con 2,750 rs.; otra de niñas, cuya dotacion es convencional con los padres de sus discipulas, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentran 2 ermitas, Nuestra Señora de la Soledad y Ntra. Sra. de la Salud; y en esta última el cementerio en punto saludable. Confina el **TÉRM.**: N. Talamanca; E. Casar de Talamanca y Campo Albillo; S. Fuente el Sanz, y O. El Molar; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 2 desp. llamados Marjomas y la Vid del Abad, y un cas., propiedad del duque de Granada, titulado Silillos, en el que hay una hermosa alameda, algunas huertas con árboles frutales, una noria y la citada ermita de la Soledad; le cruza el citado r. *Jarama*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y 2 arroyos nombrados *Galga* y *Voltozan*, este último atraviesa el pueblo dividiéndole en 2 barrios. El **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado. El **CORREO** se recibe en Torrelaguna por el alguacil. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, alga de vino, frutas y hortaliza; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **POBL.**: 145 vec., 865 alm. **CAP. PROD.**: 6.773,810 reales. **IMP.**: 344,640. **CONTR.**: 9'65 por 100.

VALDETUEJAR: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Ferreras, Mata (la), Muñecas (las), Otero (el), Renedo, Red (la), San Martín, Taranilla, Villa del Monte y Villa de Prado, para los cuales nombra corregidor y juez ordinario el marqués de Prado.

VALDEVACAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en un valle formado por 2 cerros que le dominan por E. y O.; le combaten con frecuencia los vientos N. y S., y el **CLIMA** es templado y sujeto á calenturas intermitentes. Se compone de 2 barrios, Valdevacas y el Guijar, separados entre si como 1/8 leg.; el primero con 40 **CASAS**, y el segundo con 84; la mayor parte de un solo piso, y distribuidas en varias calles irregulares y bastante sucias; hay en Valdevacas casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,100 rs. de propios y 12 fan. de trigo, con que contribuyen los padres de los 50 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz); vicarias perpetuas de entrada y de provision ordinaria; es un edificio bastante regular y sólido, construido, segun una inscripcion que se ve en la torre, en el año de 1557; todo de piedra cantería, con bóveda de panderete y bastantes molduras de yeso; tiene una sola nave con 78 pies de long. por 27 de lat., con su buen crucero, y 5 altares de regular construccion; el barrio del Guijar tiene otra igl. (Ntra. Sra. del Rosario) tambien con vicaria perpetua de provision ordinaria; se comenzó á edificar en el año 1815, y en el de 1826 se elevaron sus paredes, que son de piedra de mamposteria, á la altura de 4 varas, en cuyo estado quedó y continúa por falta de recursos para seguir la obra; en la actualidad hace veces de igl. el local que era pósito del pueblo; las 2 son filiales de Arevalillo, cuyo parroco les pagaba á cada uno de estos vicarios 1,300 rs. anuales; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles, y un campo-santo, sit. entre los 2 barrios, que no perjudica la salud

VAL

pública; en las inmediaciones de ambos se ven varias alamedas que los rodean, y una buena ribera de huertas con judías, patatas, cáñamo y lino. El TÉRM. confina: N. Arevalillo y la Puebla; E. Arabuets; S. Cubillo, y O. Muñoveros y Caballar; se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte de 2,800 obradas, bastante poblado de encina y pino, del cual sacan los vec. la leña suficiente para el uso de sus hogares y para los aperos de la labranza; brotan en él infinidad de fuentes, de las que tiene origen un arroyo que pasa no lejos de los barrios, y cuyas aguas, juntamente que las de 2 fuentes que hay en el pueblo, utilizan los vec. para si y sus ganados. El TERRENO es bastante quebrado, con muchos barrancos y de mediana calidad; se cultivan sobre 2,400 obradas, y lo demas es todo lastra y piedra, especialmente hácia la parte de Arabuets. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Sepúlveda; todos en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algo de algarrobas; se calcula su prod. anual en 3,500 fan. de la 1.ª especie; 200 de la 2.ª; 1,020 de la 3.ª; 150 de la 4.ª, y 40 de la 5.ª; mantiene 7,500 cab. de ganado lanar; 102 de cabrio, y sobre 90 yuntas de labor, la mayor parte mulas. IND.: la agricola y 22 tejedores de lienzo comun para el gasto del pais. POBL.: 424 vec., 392 alm. CAP. IMP.: 77,850 rs. CONTR.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 rs., que se cubren con los prod. de propios, los cuales consisten en 500 reales que produce la posada; en 1,500 que se sacan de las leñas del monte, y en alguna otra cantidad; de fincas y prados públicos; si hay déficit se cubre con reparto vecinal.

VALDEVACAS (PUERTO DE): se halla en la prov. de Teruel, al N. del l. de Valdelinas. En tiempo de invierno es espuesto el paso de él por la mucha nieve que allí cae. Por espacio de 3 ó 4 meses está intransitable. En el pais se llama este puerto el Alto del Prado, porque casi toda la montaña en la parte que es térm. de Valdelinas, está cubierta de prados. Por este punto se enlaza la cord. denominada Monnegro.

VALDEVACAS DE MONTEJO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una regular altura; le combaten con mas frecuencia los vientos E., S. y O., pues por el N. le domina un cerro bastante elevado; el CLIMA es en algun tanto frio, y se padecen por lo comun catarrales y muchas afecciones de pecho. Tiene de 30 á 36 CASAS de mala construccion y escasas comodidades; una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 2 celemines de trigo por vec. y la retribucion de los discipulos, y una igl. parr. (San Cristóbal), curato de entrada y provision real y ordinaria: el cementerio está sit. en el alto que domina la pobl. por el N., el que no perjudica la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM.: N. Montejo; E. Linares; S. Moral, y O. Villaverde; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende algo de monte bajo, pinos, estepa y enebro, y un prado mediano para el pasto comun de los ganados. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, bastante pedregosos. El CORREO se recibe en Aranda de Duero por un particular que se encarga al efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar basto y vacuno, y cria caza de perdices y alguna que otra liebre, no faltando zorras y lobos. IND.: la agricola. POBL.: 27 vec., 117 alm. CAP. IMP.: 44,313 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALDEVAQUEROS: arroyo que nace en el térm. de Tarifa, prov. de Cádiz, y desagua en el mar al O. de aquella ciudad.

VALDEVARNÉS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, rodeado de colinas por N., S. y O.; le combaten con mas frecuencia los vientos E. y N.; el CLIMA es en algun tanto frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas ó hidropesias. Tiene 46 CASAS de mediana construccion; una plaza; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos

VAL

297

sexos, dotada con 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Cristóbal mártir) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita que sirve de capilla para el campo santo, y una fuente de que se sirven los vec. Confina el TÉRM.: N. y E. Fuentemizarra; S. Moral, y O. Maderuelo; comprende un monte de encina llamado Carrascosa, y algun viñedo. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. El CORREO se recibe en Aranda de Duero por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerba y algo de vino; mantiene ganado lanar, y el indispensable para la labor, y cria abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de la sobrante para los mercados de los pueblos inmediatos, é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 31 vec., 99 alm. CAP. IMP.: 48,503 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

VALDEVERDEJA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (49 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), dióc. de Avila (23), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle rodeado de pequenos cerros; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y pleuresias. Tiene 700 CASAS; la de ayunt.; cárcel; 2 escuelas dotadas con 4,400 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 250 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Blas) con curato de térm. y provision ordinaria, á la que es anejo el l. de Puebla de Naciados (Cáceres), y en los afueras, sobre un cerro, la ermita de Ntra. Sra. de los Desamparados. Se surte de aguas potables en varios pozos dentro del pueblo, y otros en las inmediaciones con pilones para el ganado. Confina el TÉRM. por N. con el de el Torrico; E. Puente del Arzobispo; S. Villar del Pedroso (Cáceres), y O. Berrocalejo (id.), estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. boyal, los montes de Valde-laosa, Bañuelo, Corderilla y Bercemuño, todos poblados de encina y labor: este último perteneció á los monges de Guadalupe; tiene 4,650 fan. pobladas de encina, excepto la ribera ágría del Tajo; una casa con oratorio; un pilon abundante de agua; un molino estropeado, y una aceña en el r. que solo conserva la bóveda, y ha sido enagenado. Le baña el espresado rio de E. á O. El TERRENO es quebrado en su mayor parte, y de inferior calidad. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Puente del Arzobispo por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de cerda y mular de labor, y se cria abundante caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 paradas de molinos harineros, un batan y tráfico de panaderia. POBL.: 546 vec., 2,048 alm. CAP. PROD.: 4,094,836 rs. IMP.: 129,870. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,694, del que se pagan 4,400 al secretario, y se cubre con los ingresos de propios.

VALDEVIEJAS: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de San Roman de la Vega. SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es muy sano. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Verisimo) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en los afueras dedicada al Ecce-Homo, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Brimeda, Val de San Lorenzo, Murias de Rechivaldo y Astorga. El TERRENO es de mediana calidad. Por uno y otro lado del pueblo pasan la carretera real de Madrid á la Coruña, y el de Astorga á Ponferrada. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas y pastos; cria ganados. POBL.: 22 vec., 104 almas. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo puede considerarse como un arrabal de Astorga.

VALDEVIGAS: ald. ó barrio con alc. p. dependiente de la v. de Enciso, con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. Consta de 9 CASAS; una ermita en la cual celebra segunda misa el cura de Escurquilla, y cementerio. POBL.: 8 vec. 34 alm. CAP. PROD.: 77,800 rs. IMP.: 3,890. CONTR.: de cuota fija 533.

VALDEYEDRA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortés de Baza.

VALDEZAT: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo del cond., en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). SIT. en un bajo á la izq. del r. Pradana. Tiene 29 CASAS bastante malas; y una ermita (Sta.

Cristina), en la que tiene obligacion de decir misa los dias festivos, el párroco del condado.

VALDEZATE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (4 1/2), dióc. de Osma (14). **SIT.** en un pequeño y pantanoso valle, con buena ventilacion y CLIMA templado, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco de provision de la cámara y el ordinario, segun los meses en que vaca; contiguo á ella está el cementerio; tambien hay una ermita dedicada á San Roque con culto público. El **TÉR.M.** confina N. Fuentelisendo; E. el desp. de Corcos y Cuevas de Pedro Bañes; S. el mismo desp., y O. Nava de Roa. El **TERRENO**, aunque llano, participa de algunos cerros y páramos; carece de monte, pero abunda de arbolado de olmos y frutales; le baña en parte un arroyo, cuyo caudal se aumenta con algunos manantiales del térm. Los CAMINOS son locales, excepto dos que conducen de Aragon á Valladolid, y de Segovia á Búrgos. **PROP.:** cereales, legumbres, cáñamo, vino y miel; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.:** 116 vec., 466 almas. **CAP. PROD.:** 992,200 rs. **IMP.:** 99,733. **CONTR.:** 14,240 rs. 27 mrs.

VALDEZUFRE: ald. agregada al ayunt. y part. jud. de Aracena (1 1/4 leg.) en la prov. de Huelva. Está **SIT.** en una pequeña colina; con CLIMA templado, siendo las pleuresias las enfermedades mas comunes. Se compone de 27 CASAS, sin nada en ellas notable; hay una ermita con culto dependiente en lo eclesiástico de Aracena, en cuyo térm. municipal está esta pequeña pobl. **PROP.:** trigo, cebada y algunas otras semillas. **POBL.:** 30 vec., 408 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VALDICIA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del Valle de Soba. **SIT.** en la parte mas occidental de dicho valle, entre ásperas montañas y sobre un terreno quebradísimo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 80 CASAS, distribuidas en dos barrios sin orden ni regularidad; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Barrios) servida por un cura de ascenso y presentacion de los vec. del pueblo, y un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con San Roque, puerto de Lunada, y barrios de su mismo nombre, correspondientes á los valles de Ruesga y Arredondo. El terreno es poco productivo, sin que se coja mas que yerba con que crian algunas cabezas de ganado. **IND.:** los moradores, como pasiegos y hab. en uno de los pueblos mas miseros de la montaña, se dedican á la granjeria y contrabando. **POBL.:** 80 vec., 340 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

VALDIDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Villavalén: **SIT.** en la ladera oriental del monte Pascual, sobre una canalada que arranca desde la parte inferior de la altura de Ablanado, siguiendo por entre dicho monte hácia un lado de la sierra ó loma de Faedo, pasa despues por la montaña de Montarés y llega hasta el valle de Artedo. Es el segundo pueblo de dicha ladera: su **TERRENO** es pendiente y frio. **PROP.:** escanda, trigo, maiz, habas, patatas y demas frutos del pais. **POBL.:** 41 vec., 46 almas.

VALDIHUELO: deb. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan. **SIT.** 2 1/2 leg. de la v.: comprende 500 fan., la mayor parte de pastos y pocas de labor: sin casa.

VALDILECHA: v. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (6), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (17). **SIT.** en terreno bastante escabroso; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun terciadas y resfriados. Tiene 220 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,460 rs.; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Martin) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: en los afueras se encuentran 3 ermitas: San Sebastian, el Cristo de la Luz y Ntra. Sra. de la Oliva; un cementerio en punto saludable; los vec. utilizan para si y para sus ganados las aguas de 3 fuentes que hay en las afueras y una en el pueblo. Confina el **TÉR.M.** N. Pozuelo del Rey; E. Tielmes; S. el Villar y Ca-

raña, y O. Campo Real: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado, algun viñedo y diferentes olivares. El **TERRENO** es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe por el alguacil en Perales de Tajuña. **PROP.:** trigo, cebada, vino, aceite, cáñamo, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor, y cria caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.:** 487 vec., 4,145 alm. **CAP. PROD.:** 4,848,530 rs. **IMP.:** 207,534. **CONTR.:** 9'65 por 100.

VALDILONGO: pequeño arroyo que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Langa; muelen con sus aguas 2 molinos harineros, y se incorpora al r. Mayor en el térm. de Huete.

VALDIN (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (4 al Barco), dióc. de Astorga (14). **SIT.** al O. de la sierra de Porto, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene mas de 80 CASAS de mediana fab. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y libre provision. Confina N. felig. de Baños; E. la de Seoane; S. Porto, y O. Corzos. El **TERRENO** es pedregoso y de mediana calidad, habiendo tambien algunos prados bastante fértiles; le baña en parte un riach. que cruza por el E. y va á desaguar en el Jares. **PROP.:** centeno, algun trigo, lino, patatas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y corzos. **IND.:** la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. **POBL.:** 84 vec., 440 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

VALDIVIELSO: merind. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo. Forma un ayunt. compuesto de los 26 pueblos siguientes: Puente Arenas, Quintana, Valdenoceda, el Almiñe, Sta. Olalla, Tova, Quecedo, Arroyo, Poblacion, Valhermosa, Hoz, Tartales, Panizares, Condado, Bobeo, Aedo, Tudanca, Tubilleja, Quintanilla, Colina, Porquera, Villalta, Escovados de Arriba, Escovados de Abajo, Huespeda, Madrid y Herrera. De estos pueblos los 44 estan **SIT.** en un valle de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, que forma la figura de un barco, y los 42 restantes encima de las sierras que le circundan. Le cruza el rio Ebro, en el cual hay 8 molinos harineros y 9 en los arroyos que descienden de las alturas en el invierno, cuyas aguas proporcionan ademas un bien dirigido riego. Los CAMINOS son locales. Como pais montuoso abunda en maderas. **PROP.:** granos, frutas, legumbres, vino y pasto; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. **IND.:** telares de lienzos caseros. En casi todos los pueblos del valle hay igl. parr. y ermita. Para la **POBL., RIQUEZA Y CONTR.** véase el cuadro sinóptico del part.

VALDOBAL ó BALDOBAR: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente. Comprende de unas 40 CASAS; una ermita (San Roque) en la que se celebra misa los dias festivos, y una porcion de terreno de mucho fondo y bastante productivo con motivo de los continuos abonos que se hacen para mejorar los sembrados. **POBL.:** 39 vec., 400 alm.

VALDOBLA: terr. enclavado en la dióc. de Salamanca, lindando al S. con la de Ciudad-Rodrigo. Es de jurisd. *nulloius* del cabildo de Salamanca, teniendo únicamente el ob. de esta c. derecho de alternar con el cabildo en las visitas. Lo componen los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	ANEJOS.
Berrocal de Huebra.....	Gallinero de Huebra. Villar del Profeta.
Coca de Huebra.....	Alcazaren.
Moraleja de Huebra.....	Coquilla de Huebra. Torre de Velayos.
Anaya de Huebra.....	Carrascalejo de Huebra. Barbalos.
Narros de Matalayegua....	Corral de Garciniño. Garciniño. Pedraza.
Aviñilla.....	Segoyuela de los Cornejos, Casillas del puerto. Arevalos. Puerto de la Calderilla. Ventas de Garriel.

VAL

PUEBLOS.	ANEJOS.
Gallegos de Huebra.....	Oteruelo de D. Andrés. Buenabarba. Agustines.
San Muñoz.....	Rinconada.
Navaredonda.....	San Miguel Asperones.
Tejada.....	Monflorado.
Tamames.....	Cervandez.

La estension de este terr. es de unas 6 leg. de estension de N. á S. y 3 de E. á O. Todos los pueblos que le componen se hallan á las márg. del r. Huebra ó á muy corta dist. de él; pertenecen, unos al part. jud. de Sequeros y otros al de Ciudad-Rodrigo.

VALDOLMEÑA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares: está sit. entre los térm. de Ambite y Mondejar y pertenece en lo eclesiástico á el Villar; en la actualidad solo existe un pequeño caserío.

VALDOMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Juan de Valdomar (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

VALDOMAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Nogueira de Ramoín (V.).

VALDONCINA: ant. herm. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de la Aldea, Antimio de Abajo, Antimio de Arriba, Armunia, Fresno y la Ermita, Montesjos, Oncina, Oteruelo, Quintana de Raneros, Ribaseca, Robledo, San Miguel del Camino, Santovenia, Valverde del Camino, Villacedre, y Villanueva del Carnero.

VALDONSANCHO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas

VALDO-PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de Campo (V.).

VALDORÉ: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Remolina, Valdoré, Velilla y Verdiago, para los cuales nombraba juez ordinario, el duque de Uceda.

VALDORÉ: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre. SIT. en el camino de Riaño á Leon á las márg. del *Esla*; su CLIMA es frio, y algo húmedo. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Velilla dedicada á San Cayetano, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Verdiago, Flechas y Vozmediano. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan las aguas del *Esla*. PROD.: toda clase de granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y abundante pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 30 vec., 412 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDORREGUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeyro (V.).

VALDORRIA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélagos. SIT. á la márg. der. del r. *Curueña*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Correcillas, Valdeteja y Nocedo. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige á Asturias y pasa por la otra parte del r. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: 32 vec., 440 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALDORROS: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2): SIT. en un pequeño y estrecho valle, por el cual cruza la carretera general de Burgos á Madrid; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados. Tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco, una ermita dedicada á la Sta. Cruz, y una fuente abundante de aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Cogollos; E. Madrigal del Monte; S. Montuenga, y O. Villangomez. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en arbolado de robles y

VAL

encinas; le baña un riach. sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son de herradura y locales, excepto la citada carretera. PROD.: cereales, legumbres, lino, vino y cáñamo; cria ganado lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 42 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 773,400 rs. IMP.: 74,042. CONTR.: 3,443 rs. 24 mrs.

VALDOSEIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

VALDOSEIRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

VALDOSGÓZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeyro (V.).

VALDOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. Maria de Suegos (V.). POBL.: 3 vec. 16 almas.

VALDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Reboredo (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

VALDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Foilebar (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

VALDUERTELES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (8 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Cidacos* y de un arroyo que pasa inmediato á la pobl. y desagua en aquel; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 25 CASAS; la consistorial, y una igl. filial de la de Yanguas; confina el TÉRM. con los de Bretun, Aldealcordo, Villar del Rio y la Laguna; el TERRENO bañado por los indicados r. y arroyo, es áspero, desigual y de mediana calidad. CAMINOS: los vecinales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, hortalizas y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura, única IND. de los vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 43,703 rs.

VALDUMEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de Puente Deva (V.).

VALDUNCIEL: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Huelmos de Sañedo y Narros de Valdunciel en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano próximo á un regato que lleva sus aguas al r. *Cañedo*; goza de buen CLIMA, siendo las calenturas y tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 30 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura beneficiado de segundo ascenso, y un cementerio saludable: confina el TÉRM. por el N. con el de Cardenosa; E. Palencia de Negrilla; S. La Mata de Arnoña, y O. Calzada de Valdunciel; hay en él varios manantiales cuyas aguas confluyen en el arroyo que pasa al N. del pueblo en direccion O. hácia el r. *Cañedo*. El TERRENO es llano, seco y de mediana calidad. CAMINOS: la calzada que va á San Pelayo y otros pueblos del part. de Ledesma. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: cereales, legumbres y algunos pastos; hay ganado lanar y vacuno, y alguna caza menor. POBL.: 28 vec., 434 alm. RIQUEZA PROD.: 4.408,834 rs. IMP.: 45,906.

VALDUNCIEL: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sáyago, térm. de Moraleja y Alfaráz: está poblada de roble y encina.

VALDUNQUILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (12): SIT. en un corto valle rodeado de cerros, con CLIMA templado y sano: tiene 200 CASAS de mediana construccion; un palacio de orden toscano, propiedad del duque de Wervich y Alba; la casa del mayorazgo fundado por el comisario Perez, y otras 4 mas, todas 5 del mismo orden arquitectónico que el palacio; escuela de instruccion primaria frecuentada por 90 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,500 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; 4 bonita alameda en el centro de la pobl.; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Pedro) servidas cada una por su respectivo cura y sacristan; una ermita (Sta. Cruz), y un conv. que fue de mercenarios: confina el TÉRM. con los de la Union, Villaviciencio, Bolaños y Valderas; dentro de él se encuentran 9 fuentes de abundantes aguas: el TERRENO, bañado por un

300

VAL

arroyo que atraviesa la pobl. dividiéndola en 2 barrios, es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, Benavente y Villalen, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Benavente. PROD.: cereales, legumbres, vino, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y palomas, y pesca de abundantes y finas anguilas en una balsa. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los artículos que faltan; hay 4 tiendas de comestibles, con algun surtido de ropas. POBL.: 460 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 4.001.380 rs. IMP.: 95.049.

VALDURRIOS: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. jurisd. de Fraga. Tiene una ermita dedicada á la Magdalena; el terreno está lleno de escabrosidades que forman muchos y pequeños valles, en su mayor parte está destinado para pastos, aunque prod. trigo, y cria pinos y mata baja.

VALDUVIECO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Rueda del Almirante (3/4). SIT. en un valle en medio del terreno irregular que ocupan las alturas interpuestas entre los r. *Esla* y *Villarente*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con Lagan, Cifuentes, Mellanzos y Cañizal. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. IND.: algunos telares de lino y lana. COMERCIO: se extraen ganados y se importan artículos de vestir. POBL.: 49 vec., 203 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VALE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

VALE: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: el marqués de Castelar ejercía el señorío y nombraba el juez ordinario.

VALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.).

VALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.).

VALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea* (V.). POBL.: 3 vec., 49 almas.

VALE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.): POBL.: 20 vec., y 404 almas.

VALE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.): POBL.: 5 vec. y 24 almas.

VALE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.): POBL.: 3 vec. y 15 almas.

VALE (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo. SIT. en la falda oriental del monte Carrio; CLIMA frio, pero saludable. Tiene 47 vec. en las ald. de Abonjo, Carrio, Mato y Val. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de provision en concurso. Confina con el indicado monte y con la parr. de Camposancos al N., y la de Cercio por S. El TERRENO es montuoso, quebrado y de inferior calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 47 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

VALE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Riobarba (): SIT. en una hondonada azotada de todos los vientos; CLIMA frio, y aunque saludable se padecen con frecuencia calenturas gástricas y afecciones reumáticas: consta de algunos l. muy pequeños que forman sus barrios, reuniendo entre todos unas 178 CASAS de mala construcción; la igl. parr. (San Estéban) es curato de entrada, y patronato laical que perteneció al conde de Fuensaldaña: el cementerio está inmediato á la igl. sobre una colina con buena ventilación, y el vecindario se surte del agua de algunos manantiales de su térm., que confina por N. y O. con el mar y ria del *Baquerio*, y por el E. y S. con San Miguel de los Negredos y San Roman del Valle, de los cuales le separa una cord. de montes elevados: el TERRENO es arenisco y participa de monte y llano: los montes mas notables son el de Vicedo, Penajita, Jaco, Sacido y Cacho que circundan al pue-

VAL

blo, dejándole descubierto únicamente por el O.: hay árboles frutales, sauces, álamos y algunos robles, pero el viento N. les impide prosperar: en el térm. mismo nacen los arroyos *Cobelo* y *Sacido* que lo bañan de S. á N. y de S. á SE.: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, lino, vino, habas, garbanzos y alguna fruta; cria ganado vacuno, algo de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, perdices y animales dañinos, y se pesca toda clase de pescados en el mar. IND.: la agrícola, la pesca de sardinas para cuya prensadura hay una fáb.; 2 molinos harineros y telares. COMERCIO: se hace con la exportación de la sardina salada y prensada. POBL.: 242 vec., 4.027 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VALE (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (4): SIT. sobre la izq. del r. Neira y falda del monte Pena de Alba; CLIMA benigno: consta de la aldea de Vale y l. de Villameije, que reunen 44 CASAS, y una fuente de excelente agua. La igl. parr. (San Jorge) es matriz de Santiago de Aranza; y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Villaesteba de Herederos, Santiago de Cedron, San Juan de Lejo y San Pedro de Sigireis. El TERRENO participa de monte y llano, y lo bañan varios arroyos ó torrentes que causan grandes daños en el invierno por sus fuertes avenidas; se reunen en el térm. de Sta. Maria de Pol, que se encuentra entre Vale y Aranza. Los CAMINOS enlazan con la carretera real de Madrid á la Coruña: el CORREO se recibe en Neira de Jusá ó en Cerezal. PROD. centeno, patatas, trigo, cebada y otros frutos: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza mayor y menor: IND.: la agrícola y pecuaria, telares caseros y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 348 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

VALE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (4), y ayunt. de Riobarba (3/4): SIT. entre unas montañas y encañadas, de CLIMA bien ventilado y benigno, aunque las enfermedades mas comunes son calenturas y tercianas: consta de los l. Abelaedo, Fiaderia, Lama de arriba, Lama de Suavila, Leas, Pazo, Pena, Pereiro, Radaedo, Sisto, Vale, Vilella y Villagudin, que reunen 90 CASAS de construcción humilde. La igl. parr. (San Roman) es curato de entrada y patronato laical: á su intermediación está el cementerio con buena ventilación; hay dos ermitas (San Antonio y San Francisco Javier), sin renta fija; y abundantes fuentes de agua buena: el TÉRM. confina por N. con el mar; E. con San Estéban de Valle; S. con Sta. Maria de Suegos, y O. con San Miguel de las Negudas y San Pablo de Riobarba: el TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte es montuoso, cubierto de matas bajas; está bañado por los arroyos Vale y Vilella, que naciendo en su térm. corren á unirse al mar: los caminos son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD. maiz, trigo, centeno, patatas, vino, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar; hay caza de perdices y se pescan algunas truchas: IND.: la agrícola y 6 telares caseros: POBL.: 400 vec., 640 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

VALECILLOS: r. en la prov. de Granada, (V. el art. de *Berchules*)

VALEDOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cañas, y felig. de Sta. Cruz de *Salto* (V.). POBL.: 4 vec., 42 alm.

VALEIJE (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (3/4), dióc. de Tuy (6). SIT. al E. del monte llamado Paradanta, en las intermediaciones de un r. afluente del *Miño*: reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene 530 CASAS en las ald. ó barrios de Barreiros, Guimars, Pintelos y Valeije, los cuales se subdividen en otros muchos. Tambien hay 2 escuelas frecuentadas por niños de ambos sexos, y sostenidas por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Cristina), de la que es aneja la de Ntra. Sra. de las Nieves de Pintelos, está servida por un cura de término, y patronato lego: ademas de dicha igl. de Pintelos, se cuentan 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. Cañiza y Achas; E. Villar y Albeos; S. Mourtant,

VALENCIA.

y O. Parada. En el barrio de Guimarans existe una ant. torre, y en el l. de Almuña hubo una fortaleza, donde se refugió un rebelde, cuya rendición costó perder mas de 3000 hombres. El **TRÁFICO** participa de las tres calidades; habiendo sobre el indicado r., que baja de Deba, un puente de un ojo. Atraviesa por esta felig. un **CAMINO** que desde Cañiza conduce á Tuy, su estado malo. **PROD.** maíz, algun trigo, centeno, vino, castañas, lino, aceite, patatas, verduras y buenas frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. **IND.**: la agricultura, 30 molinos harineros, 3 sierras para madera movidas por el agua, y telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: existen algunas tiendas, donde se vende por menor jabon, aceite, arroz, azúcar, pañuelos, cintas etc. **POBL.**: 530 vec., 2,420 almas, sin incluir algunos mendigos. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

VALEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de Pitera (V.).

VALEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terreno llano cerca de la rivera de *Olea*; goza de buen **CLIMA**. Tiene 12 **CASAS** de mala construcción, sin nada en ellas notable; una igl. (San Esteban), anejo de la de Sando. Confina el **TÉR.M.** por

el N. con el de Villasdardo, dividiéndole la ribera anteriormente citada que corre hacia el O. á confluir con el r. *Huebra*; E. Sta. Maria del Sando; S. Iruelo del Camino, y O. Ciperez; no hay en él nada que merezca reseñarse. El **TRÁFICO** es llano, de secoano y de mediana calidad. **CAMINOS**: pasa uno de carril procedente de Sta. Maria del Sando, que sube al Campo de Ledesma. El **COMER.** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, garbanzos y varias legumbres; hay algun ganado lanar y de cerda y caza menor. **POBL.**: 13 vec., 64 almas. **RIQUEZA PROD.**: 492,630 rs. **IMP.**: 27,704.

VALENCEJA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y término jurisd. de Poblacion de Arroyo

VALENCIA: aud. terr., comprende la prov. de su nombre y las de Alicante y Castellon de la Plana; sit. al E. de la Peninsula entre los 37° 49' 20" de lat. N., que es la de la parte S. de la prov. de Alicante; y 40° 44' 25" latitud de la parte N. de Castellon y entre los 4° 40' 48" de long. E. de Madrid, que es la de la punta oriental de Castellon y los 2° 49' 35", que es el lim. occidental del Rincon de Ademuz, correspondiente á la prov. de Valencia; abraza 654 leg. cuadradas, divididas en los part. jud. que del estado que sigue resultan, en los cuales se cuentan las c., v., l., ald., cas. y desp. y el núm. de hab. que el mismo estado demuestra.

PROVINCIAS.	Número de almas.	Partidos judiciales.			Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldes.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Asenso.	Término.					
Alicante.....	368,964	5	7	2	5	52	99	42	150
Castellon.....	499,220	7	2	1	2	71	75	4	148
Valencia.....	388,759	43	4	4	3	82	490	9	281
Totales.....	956,940	25	43	7	10	205	364	22	579

Confina por el NE. con la aud. de Barcelona y su prov. de Tarragona; por el N. propio, con la de Zaragoza y su prov. de Teruel; por el E. en toda su estension con el mar Mediterráneo; por el S. con la aud. de Albacete y su prov. de Murcia en un corto trecho, y por el O. con la misma aud. y sus prov. de Murcia, Albacete y Cuenca y otra vez con la de Zaragoza y su prov. de Teruel.

Inoportuno creemos entretenernos en trazar su descripción geográfica, despues de la grande estension que se la dió en los artículos respectivos de cada prov. En ellos pues, se encuentran cuantos detalles son indispensables para conocer la topografía del terreno y su clima; la posicion y naturaleza geológica de sus montañas, el número, curso y caudal de los r. que le bañan; las diferentes especies y calidades de las tierras de cultivo; el progreso de la agricultura y de la ganaderia; las ordenanzas de sus riegos, tan necesarias en un país, en que escasean las aguas pluviales, y la que conducen los r. es insuficiente para las necesidades de los campos; las producciones de la tierra, tanto naturales como debidas á la laboriosidad é inteligencia de los labradores; el comercio y la ind. fabril y manufacturera; el estado de la beneficencia y de la instruccion públicas, y las costumbres y carácter de los valencianos; en fin, con la lectura de los expresados art. se adquiere una noticia estensa de todas aquellas concusas, que si muchas veces no esplican la moralidad de los hab. de un terr., deciden con frecuencia de las acciones que reconocen las pasiones como causa impulsiva: á ellos pues, referimos á nuestros lectores, pasando á ocuparnos de la creacion de esta audiencia.

Sabido es de todos los que se han ocupado de la historia, que á pesar de los sucesos políticos ocurridos durante los reinados de D. Carlos I y de su hijo D. Felipe II, las diversas prov. españolas, que formaban la corona de Aragon, continuaron gobernándose, tanto civil como criminalmente por su legislación especial y sus magistrados particulares. Asi

siguieron los valencianos hasta que con la muerte de D. Carlos II se dividió la España en bandos entre la casa de Austria y la de Francia, habiéndose decidido por la primera con el mayor empeño de los hab. de la corona de Aragon.

Aun continuaba la guerra entre las partes beligerantes, ya sacando sus armas victoriosas el señor rey D. Felipe V, ya vencido por sus contrarios; pero habia conocido bien el espíritu que animaba á los aragoneses y que hallaria siempre opuesto el ánimo de ellos al alianzamiento de su dinastía, mientras no destruyese aquel foco de nacionalidad tan contrario á la mira política de la monarquía: por esto derogó la legislación especial, civil y penal del reino de Valencia, sujetando á sus hab. á la comun de Castilla. Consecuente con esta disposicion, ordenó por su real decreto, dado en el Buen Retiro á 29 de junio y por real cédula, espedida en Madrid á 16 de setiembre de 1707, la creacion de una chancilleria en Valencia, mandando se gobernase y manejase en todo y por todo como las dos chancillerias de Valladolid y Granada. Transcurridos pocos años, en el de 1716, por resoluciones á consultas del Consejo de 16 de mayo y 41 de junio, se acordó, que la chancilleria de Valencia quedase reducida á audiencia.

No hemos encontrado antecedentes para presentar á nuestros lectores la época en que en la aud. de Valencia se creó la segunda sala para lo civil y el segundo fiscal, ni tampoco acerca de las asignaciones que se hicieron á su regente, oidores y alcaldes del crimen ó jueces de prov., ni á los dependientes del tribunal.

Entrando ya en el siglo actual, la aud. de Valencia ha sufrido las mismas vicisitudes que en las restantes ocasionaron los sucesos políticos de los años 12, 14, 20 y 23, y lo que acerca de ellas han dispuesto los decretos publicados desde el año 33 hasta el dia. Su personal y el de los juzgados de primera instancia que de la misma dependen, el ha-

her del personal y los gastos ordinarios y extraordinarios, aparecen del estado que sigue:

CLASES.	Número de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe. Rs. vn.	Total general.
Regente.	1	36000	36000	
Presidentes de sala.	3	30000	90000	
Ministros.	9	24000	216000	
Fiscal.	1	30000	30000	
Abogados fiscales.	3	18000 y 2 á 46500	41000	
Jueces de término.	7	41500	80500	
Idem de ascenso.	13	8600	111800	
Idem de entrada.	25	7300	482500	
Promotores fiscales de término.	7	5500	38500	
Idem idem de ascenso.	13	4400	57200	
Idem idem de entrada.	25	3300	82500	
Relatores.	6	«	«	
Secretario archivero.	1	6660	6660	
Escribanos de cámara.	6	«	«	
Canciller registrador.	1	«	«	
Oficial del archivo.	1	4167	4167	449546
Tasador y repartidor.	1	«	«	
Procuradores.	13	«	«	
Portero mayor.	1	4167	4167	
Idem menores.	6	3334	20004	
Mozo de estrados.	«	2084	2084	
Alguaciles en la audiencia.	9	3334	20004	
Id. en los juzgados de término.	2	4500	3000	
Idem en los de ascenso.	2	4400	2800	
Idem en los de entrada.	2	4100	2200	
Ejecutor de justicia.	1	8760	8760	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia.	«	30000	30000	
En los 7 juzgados de término.	«	800	950	
En los 13 id. de ascenso.	«	700	600	
En los 25 id. de entrada.	«	600	4500	

Dada la idea ligera que precede de la época de la formación de la aud. terr. que nos ocupa, vamos á entrar de lleno en el objeto principal de este artículo que es la estadística criminal.

Con las mismas dificultades tropezamos para hacerlo que las que hallamos en las otras aud., cuyas estadísticas criminales van publicadas, á saber, la falta de datos de época mas reciente al año de 1843, y la variada redacción que se observa en las diferentes aud. entre los que poseemos y se refieren á aquel año. Por esto nos vemos obligados á no hacer de los últimos mas que ligeras indicaciones, contrayéndonos en cuantas comparaciones, deducciones y observaciones, surgen de las noticias que contiene la estadística publicada por el Gobierno, porque así evitamos por lo menos incurrir y hacer incurrir en graves equivocaciones. A estos datos podemos auxiliar en la aud. de Valencia con los que relativos al mismo año posee el Tribunal Supremo de Justicia y que nos ha facilitado como ha hecho en las demas audiencias.

Por lo que en los art. de prov. llevamos dicho, y diremos acerca del carácter, usos y costumbres de los valencianos, de lo ligero é insustancial de sus alimentos y de la calidad de sus aguas, debia esperarse que la aud. de Valencia fuese quizás aquella, que presentase mayor número de acusados, mayor número de delitos y de mayor gravedad. Sin embargo, no es así, como lo demuestran los estados que siguen y entre los cuales van á girar nuestras observaciones.

ESTADO de criminalidad. Num. 3.º Personal.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	ACTUADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EBADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.								
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro delito.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leen y escriben.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.		
Alicante.	817	65	21	694	70	18	45	3 años 3 mes y 20 d.	257	453	437	798	49	445	402	6	64	780	»	»	»	43	834	»	»	»
Castellon de la Plana.	568	34	47	475	12	12	14	2 años 9 mes y 23 d.	163	316	89	524	44	309	359	5	40	523	»	»	»	4	564	»	»	»
Valencia.	1513	104	43	1258	408	30	36	1 año 3 mes y 17 d.	459	827	227	1417	96	720	793	39	474	1300	»	»	»	50	1463	»	»	»
Totales.	2928	203	84	2424	220	60	65	2 años 5 mes. 22 d.	879	1596	453	2739	189	1474	1454	50	275	2603	»	»	»	67	2861	»	»	»
		284		2644		425			2928		2928	2928		2928	2928		2928		2928				2928			

PROPORCION.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesión científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la población con los acusados.	De los absoluidos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los condenados con los penados.
Alicante.	368,961	0'567 á 4	3'306 á 4	46'286 á 4	4'407 á 4	0'086 á 4	0'046 á 4	435'609 á 4	0'402 á 4	0'898 á 4	0'043 á 4
Castellón de la Plana.	499,320	0'547 á 4	3'551 á 4	44'909 á 4	4'493 á 4	0'086 á 4	0'007 á 4	350'739 á 4	0'090 á 4	0'940 á 4	0'050 á 4
Valencia	388,759	0'555 á 4	3'643 á 4	44'764 á 4	0'908 á 4	0'164 á 4	0'034 á 4	256'946 á 4	0'097 á 4	0'903 á 4	0'048 á 4
Totales.	956,940	0'551 á 4	3'523 á 4	44'492 á 4	4'044 á 4	0'125 á 4	0'023 á 4	326'823 á 4	0'097 á 4	0'903 á 4	0'047 á 4

ESTADO de los homicidios y heridas y de los instrumentos empleados en su perpetracion, núm. 2.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.	Num. de delitos.	PERSONAL.						PROPORCION.						
					Armas de fuego. De uso lícito. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Instrument. ó medios no expresados.	De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos, ó medios no expresados con los delitos.
Alicante.	368961	847	761	264	36	50	59	63	54	13	443'643 á 4	3'245 á 4	2'946 á 4	0'720 á 4	0'937 á 4	0'207 á 4	0'050 á 4
Castellón de la Plana.	499220	568	517	463	49	22	41	41	37	7	4232'209 á 4	3'485 á 4	3'472 á 4	0'864 á 4	4'000 á 4	0'227 á 4	0'006 á 4
Valencia.	388759	1513	1366	653	83	408	172	459	427	27	595'343 á 4	2'317 á 4	2'094 á 4	0'769 á 4	4'082 á 4	0'491 á 4	0'002 á 4
Totales.	956940	2928	2644	1077	138	480	272	263	248	47	888'524 á 4	2'719 á 4	2'456 á 4	0'707 á 4	4'034 á 4	0'202 á 4	0'044 á 4
					348			535									

ESTADO ó resumen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Valencia por los delitos que se expresan.

AÑO DE 1843.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.				Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.	
AUDIENCIA DE VALENCIA.					Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retención.									
DELITOS.																	
Delitos políticos....	Conspiracion, desafeccion, resistencia á las autoridades, expresiones subversivas, pasquines, sedicion.	244	26	»	47	40	9	47	»	»	66	»	37	45	3	»	44
De inmoralidad....	Adulterio, blasfemias, estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio. . . .	447	43	»	27	44	2	4	»	2	22	»	44	45	»	»	7
Correccionales ó contra la policia....	Uso y disparo de armas, proteccion á delincuentes, vagancia, viajar sin pasaporte ó con falso. .	365	28	»	74	59	»	»	»	259	»	30	73	46	»	»	44
Contra las personas.	Amenazas, desafío, envenenamiento, heridas y contusiones, homicidio, conato, infanticidio, injurias.	1258	408	33	244	429	57	56	»	3	34	»	94	216	58	2	42
Contra la hacienda pública y la adm..	Contrabando, excesos de empleados, fabricacion de moneda, falsificacion de documentos, fuga. .	446	53	»	90	38	»	»	»	4	61	33	44	95	9	4	24
Contra la propiedad.	Incendio, robos, hurtos y estafas, tala de montes.	564	53	2	181	98	49	40	»	»	86	4	26	43	5	6	34
Totales.		2928	284	35	633	348	87	84	»	6	525	34	215	457	91	9	123

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.
Poblacion	956940	27341'14 á 4	11392'14 á 4	10999'34 á 4	2749'82 á 4	4541'75 á 4	459490'00 á 4
Acusados.....	2928	83'65 á 4	34'85 á 4	33'65 á 4	8'44 á 4	4'62 á 4	488'00 á 4
Penados.....	2647	75'62 á 4	31'51 á 4	30'42 á 4	7'60 á 4	4'48 á 4	441'46 á 4

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion	28145'29 á 4	4822'74 á 4	2093'96 á 4	40515'82 á 4	4450'88 á 4	7780'00 á 4	406326'66 á 4
Acusados.....	86'11 á 4	5'57 á 4	6'40 á 4	32'47 á 4	43'64 á 4	23'80 á 4	325'33 á 4
Penados.....	77'85 á 4	5'04 á 4	5'79 á 4	29'08 á 4	42'34 á 4	21'52 á 4	294'44 á 4

El primero ó sea el número 3, se refiere á las personas, esto es, al número de acusados, de absueltos, penados presentes y contumaces y reincidentes en un mismo delito, ó en otro diferente, y á las varias circunstancias de los procesados, ó sean su edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio y ofrece el cuadro comparativo ó la proporcion en que se hallan entre si los comprendidos en cada uno de los datos expresados.

Dejando el número de acusados para las comparaciones entre las aud. y prov., observamos que los de 10 á 20 años, se hallan con los de 20 á 40 en proporcion de 0'551 á 4, y los últimos con los de 40 en adelante en la de 3'523 á 4; los hombres con las mujeres de 14'492 á 4; los solteros con los casados de 4'014 á 4; los que saben leer y escribir con los que no saben de 0'425 á 4; resultado tristísimo y que prueba el decadente estado en que se hallaba en el terr. la

VALENCIA.

instruccion pública en la época á que los antecedentes se refieren, puesto que siete octavas partes de los procesados carecian de toda instruccion; y de los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas de 0'023 á 4. Se ve por el mismo estado que los absueltos son á los acusados, como 0'097 á 4; y los penados tambien á los acusados como 0'903 á 4; los contumaces á los reos presentes, como 0'094 á 4; los reincidentes á los penados como 0'047 á 4; y por último que siendo el número de hab. del terr. 956,940, y los procesados 2,928, la proporcion de aquellos con estos es 326'823 á 4, lo que hace que la aud. de Valencia ocupe el 40.º lugar en la escala comparativa de la criminalidad entre las aud. de la Peninsula é islas adyacentes.

Partiendo pues de este dato, preferido por todos para apreciar la mayor ó menor moralidad de los pueblos y apoyados en él, pasamos á examinar la proporcion en que cada una de las prov. que abraza la jurisd. de la aud., ha contribuido á la suma total de los procesados y las causas que á ello han contribuido. El máximo se halla en la prov. de Valencia: con 388,759 hab. ha dado 4,513 acusados, esto es, 98 unidades mas que las otras dos prov. reunidas. No es difícil explicar este resultado, y lo haremos con tanto mayor gusto, cuanto lo que se diga hará conocer que no hay bastante fundamento para creer mas propensos al crimen á los naturales de esta prov. que á los de las otras dos, ni á los de las otras prov. de la monarquía: antes por el contrario; si desaparecieran las causas especiales que concurren á suministrar tan crecido número de acusados y que vamos á referir, la prov. de Valencia, á pesar de no estar á la altura en que debe encontrarse la instruccion primaria, sería de las menos criminales. En el art. de prov. se dice que los dos objetos principales que constituyen la riqueza de esta prov., son el cultivo del arroz y la cosecha de la seda; la primera llama á Valencia crecido número de jornaleros de las prov. inmediatas, gente en su mayor parte ignorante y no escasa de vicios; ambos prod. ocupan á toda esta pobl. ambulante y á los naturales del país una pequeña parte del año; consecuencia de esto es, que terminadas las operaciones de la recoleccion, y no siendo suficientes las otras labores é industrias á proporcionarles ocupacion, mucho mas despues de la decadencia del comercio exterior é interior, quedan ociosos, consumiendo en las tabernas y aguardenterías el producto de su trabajo con las consecuencias naturales de las riñas y el robo. Si bien es cierto que el carácter valenciano es algun tanto ligero, tambien lo es que generalmente son industriosos y aficionados al trabajo; y bien puede asegurarse que no se les vería mano sobre mano sentados en los umbrales de sus cabañas si la tierra les proporcionase ocupacion. Mas que el resultado proporcional de la prov. de Valencia nos admira el de la de Alicante, en medio del cruel azote de las frecuentes sequias de que es victima esta prov., origen de la crecida emigracion de sus hab. á Africa; su suelo, á pesar de la buena calidad de las tierras, ó queda erial, ó no produce, sumiendo en la miseria á multitud de familias, á pesar de que su puerto, frecuentado por multitud de embarcaciones de todos los estados, sirve de residencia accidental á gran número de hombres de mar, en los cuales las pasiones son mas libres y mas relajadas las costumbres: por ello da la proporcion mas aventajada entre las tres prov., á saber: 435'609 alm. por cada acusado, lo que la coloca en el 38 lugar de la escala comparativa general de las prov. de la monarquía. La de Castellon de la Plana es menos favorable que la anterior en 84'870 unidades; y en verdad que no era esto de esperar de su sit. topográfica, de su alejamiento de las grandes pobl., y de la sencillez de costumbres de sus hab. En esta prov. la guerra civil ejerció mas que en las otras su influencia, y á la desmoralizacion general que la acompaña es á la que deben atribuirse los resultados que su estadística criminal presenta.

El estado número 4 se contrae á los delitos de sangre y á los instrumentos empleados en su comision. Con mas detenimiento que en el anterior procederemos al exámen de los datos que contiene: primero, porque esta especie de delitos puede considerarse como la general de atentados contra las personas; segundo, porque explica mejor que aquel la propension á delinquir como efecto del arrebato de las pa-

siones; los crímenes contra la propiedad reconocen á las veces causas, en que el hombre obra con una voluntad forzada: en los delitos de sangre caben circunstancias atenuantes, cuales son el calor en una contienda, el amor propio herido, la honra vulnerada, etc.; pero ninguna de estas causas prevalecen contra la voluntad, ni escluyen la deliberacion. Nos explicaremos mas claramente con ejemplos: un hombre rodeado de familia, pero sumido en la miseria, y que con ánimo constante ha buscado por todos los medios susceptibles el adquirirse el sustento necesario y no le halla, puede cometer un robo contra lo que sus inclinaciones naturales le dictan, y habrá cometido un delito, pero un delito en cierto modo disculpable, puesto que la necesidad fue superior á su voluntad; pero el que ha sufrido un agravio, una injuria, tiene los tribunales de justicia donde buscar la satisfaccion que le es debida con el castigo del agravante ó injuriador, y cuando ciego de amor propio prefiere á estos medios sencillos y propios la venganza personal, obra con deliberacion, y la sociedad no puede perdonarle, porque de otro modo dejaría de existir.

Dos estremos abraza el estado en cuestion, como ya dejamos indicado: el número de los delitos de sangre y los instrumentos empleados en su ejecucion. Procedamos al exámen del primer estremo: á 4,077 ascienden los homicidios y las heridas perpetradas en el terr. de la aud. de Valencia, número sorprendente en verdad, pero menor que en la aud. de Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid y Sevilla, y del cual resulta una proporcion mas ventajosa que en las referidas aud., como se ve por el estado que sigue, demostrativo del número de hab., de los acusados por homicidio y heridas, de los delitos y de la proporcion que con estos guardan la pobl. y los procesados.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acu- sados.	Núm. de de- litos.	PROPORCIÓN	
				De la pobla- cion con los delitos.	De los a- cusados con los delitos.
Albacete. . .	986,236	4,749	890	4,408'13 á 4	4'82 á 4
Barcelona. . .	4.041,202	348	206	5,054'38 á 4	4'69 á 4
Búrgos. . . .	966,543	4,050	4,500	644'40 á 4	0'70 á 4
Cáceres. . . .	547,420	920	4,584	345'59 á 4	0'58 á 4
Canarias. . . .	499,950	49	33	6,059'09 á 4	4'48 á 4
Coruña. . . .	4.474,982	4,182	2,048	718'74 á 4	0'55 á 4
Granada. . . .	4.214,124	2,509	2,067	586'22 á 4	4'21 á 4
Madrid. . . .	4.022,674	4,258	4,288	794'00 á 4	0'98 á 4
Mallorca. . . .	229,197	5	52	4,407'63 á 4	0'40 á 4
Oviedo. . . .	434,635	80	61	7,125'16 á 4	4'34 á 4
Pamplona. . . .	230,925	465	236	978'50 á 4	4'97 á 4
Sevilla. . . .	4.440,935	4,594	4,304	874'95 á 4	4'22 á 4
Valencia. . . .	956,940	4,126	4,077	888'52 á 4	4'05 á 4

Sin embargo que el resultado proporcional entre la pobl. y los delitos es, como se ha dicho, mas ventajoso en el terr. de la aud. de Valencia, que en los de Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid y Sevilla, concurren circunstancias que patentizan, sino mayor propension á los delitos de sangre en la aud. que nos ocupa, mayor premeditacion y encarnizamiento en la ejecucion y mayor gravedad en las circunstancias. Justifica la mayor premeditacion, ó mas bien la alevosia, el número de armas, tanto de fuego como blancas ocupadas como cuerpo de delito (443), á cuya suma no alcanzan las aud. de Sevilla y Granada, que como en sus respectivos art. se dijo, son aquellas en que mas prevalece el uso de armas de todas clases; y esto aun sin buscar la proporcion de las armas prohibidas, ni con la pobl., ni con los delitos, pues si á este dato recurrimos, el exceso se eleva considerablemente, como lo vamos á demostrar con brevedad por medio de los dos cuadros que siguen:

AUDIENCIAS.	Armas de uso ilícito		Total.
	de fuego.	blancas .	
Sevilla	25	460	485
Granada	449	247	429
Valencia	480	263	443

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusa- dos de homicidio.	Proporcion de la poblacion con los acusados por homicidio.
Madrid	4.022,674	258	3.963'85 á 4
Mallorca	229,497	5	45.839'40 á 4
Oviedo	434,635	45	28.975'67 á 4
Pamplona	230,925	440	1.649'46 á 4
Sevilla	4.140,935	268	4.257'22 á 4
Valencia	956,940	430	2.225'44 á 4

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Deli- tos.	Armas de uso ilícito.	PROPORCION	
				De las armas con la pobla- cion.	De las armas con los delitos.
Sevilla	4.140,935	4,304	485	6,167'22 á 4	7'05 á 4
Granada	4.214,424	2,067	429	2,823'13 á 4	4'82 á 4
Valencia	956,940	1,077	443	2,160'44 á 4	2'43 á 4

Resulta del cuadro comparativo que precede, que en solas las aud. de Albacete y Pamplona es mas desfavorable la proporcion entre el número de hab. y el de acusados por homicidio que en la de Valencia, y esto por la corta diferencia de 449 unidades en la primera, y de 576 en la segunda.

Si pasamos, siguiendo el mismo estado núm. 4 á apreciar la mayor propension á los delitos de sangre entre las tres prov. que componen el terr., la hallamos en la de Valencia, pues del total de los 4,077 homicidios y heridas, los 659 tuvieron lugar en la espresada prov., por lo cual en ella la razon entre el núm. de almas y los delitos es 595'343 á 4, lo cual la coloca en el 10 lugar de la escala comparativa general de todas las prov., al paso que la de Alicante ocupa el 39, y la de Castellon de la Plana el 36. Lo mismo sucede respecto al uso de armas: de las 438 de fuego permitidas reune Valencia 83, Alicante 36, y Castellon 19: de las 180 de la misma especie prohibidas, se cuentan en Valencia 108, en Alicante 50, y en Castellon 22. De las 272 blancas de uso ilícito, tiene la primera 172, la segunda 59, y la tercera 41, y de las de ilícito 459, 63 y 44 respectivamente.

Tanto por la primera como por la segunda demostracion, se ve la mayor propension que en el terr. de Valencia hay á las armas prohibidas; y siendo como son estas por su clase las mas acomodadas para la alevosia y traicion, queda probado el primer estremo.

En casi todas las aud. nos hemos visto obligados, á falta de otros datos mas exactos, á estimar el mayor encarnizamiento en los delitos de sangre, por los instrumentos empleados en su perpetracion: siguiendo pues este mismo dato, pasamos á justificar la segunda proporcion, y para hacerlo mas palpable presentamos la demostracion que sigue:

Se ha visto que el estado núm. 4, como se dijo, se contrae espresamente á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su perpetracion: esta circunstancia hace no se pueda entrar á ventilar la cuestion de si es mayor ó menor en el terr. la propension á los delitos contra las cosas que contra las personas: el lugar de aclarar este punto y hacer las observaciones que del resultado emanan, corresponde al estado núm. 5, que presenta los delitos clasificados, sino con todo el rigor de derecho, del único modo que es posible hacerlo, uniendo bajo una misma llave aquellos que mas analogia guardan entre si: este estado al propio tiempo es el que suministra la razon mas probable de la gravedad de los delitos, puesto que refiere las penas impuestas á los acusados por cada especie.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Deli- tos.	Armas	Proporcion de las armas.	
				con la pobla- cion.	con los delttos.
Sevilla	4.140,935	4,304	687	4,660'75 á 4	4'90 á 4
Granada	4.214,424	2,067	4,007	4,202'74 á 4	2'05 á 4
Valencia	956,940	1,077	853	4,121'74 á 4	4'26 á 4

Para conocer el primer estremo, reasumimos en el cuadro que sigue, los delitos mas directos contra las personas y las cosas, con el número de causas y el de procesados por ellas.

Se ve pues, que bien se tome por término de comparacion con las armas el número de hab., bien el de delitos, es ede en el empleo de armas en la perpetracion de los atentados contra la vida á los terr. de Sevilla y Granada, y por tanto en el encarnizamiento ó sea gravedad de los delitos.

Al propio tiempo que las mas funestas consecuencias en los resultados, corrobora el estremo anterior, el cuadro comparativo de los homicidios perpetrados en todos los terr. que ponemos á continuacion:

Delitos contra las personas.	Número de causas.	Número de acusados.	Delitos contra las cosas.	Número de causas.	Número de acusados.
Suicidio	24	44	Falsificacion de moneda.	4	»
Infanticidio.	44	6	Id. de documentos públicos.	4	»
Heridas y contusiones.	862	696	Id. de privados.	5	55
Golpes y malos tratamientos sin causar heridas.	400	»	Falsedad en el otorgamiento de instrumentos y actos judiciales y de corporaciones autorizadas.	43	34
Injurias verbales.	64	84	Incendio.	69	60
Aprension y uso de armas.	425	440	Tala de montes.		
Desafio.	6	42			
Disparo de armas.	30	30			
Totales.	4570	4396		650	646

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusa- dos de homicidio.	Proporcion de la poblacion con los acusados por homicidio.
Albacete	986,236	475	2.076'29 á 4
Barcelona.	1.044,202	463	6.387'75 á 4
Burgos	966,543	456	6.495'79 á 4
Cáceres.	547,420	475	3.128'44 á 4
Canarias	199,950	42	46.662'50 á 4
Coruña	4.474,982	489	7.788'26 á 4
Granada	4.214,424	405	2.990'43 á 4

Resulta que las causas incoadas por delitos contra las personas, fueron 4,570, y el número de acusados 4,396, y que el de causas contra las cosas ascienden á 650 con 646 acusados. Innecearios creemos presentar la proporción de unos y otros delitos con la pobl., para buscar la especie á que mayor propensión se advierte en el terr., puesto que los primeros estan en relacion con los segundos por el número de causas de 2'42 á 4, y por el de procesados de 2'27 á 4.

Recórranse los datos estadísticos de todos los terr. jud., cuyos art. van publicados, y en ninguno se hallará tan marcada propensión á los delitos de sangre, diferencia tan notable entre los delitos contra las personas y las cosas, como en el de Valencia.

Siguiendo en el exámen del estado número 5, pasamos á ocuparnos de las diferentes clases de delitos, y de las penas que por ellos se impusieron á los perpetradores. Las causas incoadas por conspiracion y demas delitos políticos, fueron 436, 244 el número de acusados y 26 el de absueltos: quedan, pues, 185 penados, de quienes 17 sufrieron por condena presidio correccional, 10 peninsular, 9 de Africa simple, 47 de Africa con retencion, 66 á cárcel, 37 prision experimental, 15 multas, 3 redencion pecuniaria y 11 apercibimiento. Llamar debe la atencion, tanto el número de causas por delitos políticos, como el número de acusados por ellos, y mas aun las penas mayores impuestas, por cuya circunstancia se puede apreciar la culpabilidad de los penados. Como manifestamos en el art. de Navarra (aud.), en ningun territorio hasta entonces nos habiamos ocupado de los delitos políticos, porque, aunque el número de acusados por ellos era grande, lo leve de las penas impuestas, inducia á creer la insignificancia de los atentados y su escasa ó ninguna consecuencia. Nos llamó la atencion en el terr. de Navarra esta clase de delitos, porque los medios de castigo y reprension eran de tal gravedad, que entre las penas se contaban 5 de muerte, 4 de presidio peninsular y 20 de correccional. Ahora bien, ¿qué diremos de vista de los 17 penados á la pena inmediata, 9 á la de presidio en Africa, 10 á peninsular y 47 á correccional? que fue mayor la gravedad de los atentados políticos en el terr. de Valencia que en el de Navarra, y nada mas porque ambos terr., si se quiere, se hallaban en un estado excepcional, respecto á esta clase de delitos; en ambos la guerra se habia sostenido con mas tenacidad, que en el resto de las prov. de la monarquia: en ambos habian quedado mas restos de parcialidad, en ambos era mayor el fanatismo político y ambos terr. fueron elegidos con preferencia para los conatos de guerra civil, que se dejaron sentir en el año 1843. Los delitos políticos no pueden servir de base para estimar la moralidad, porque son hijos de causas transitorias, y desaparecen cuando aquellos cesan.

Las causas por delitos de inmoralidad son 72, los procesados 147, los absueltos 43 y los penados 404; contra quienes recayeron 27 penas de presidio correccional, 4 de peninsular, 2 de Africa, 4 de Africa con retencion, 2 de destierro, 22 de cárcel, 44 de prision sufrida, 45 de multa y 7 de apercibimiento. No es mayor que en los otros terr., ó mejor, no se encuentra palpable diferencia en la gravedad de los delitos contra la moralidad pública. Sin embargo, tanto en el número de causas como en el de acusados, escede el de Valencia á los demas notablemente, aun sin guardar proporción con el número de alm. Los acusados de Albacete fueron 116, en Barcelona 32, en Búrgos 439, en Cáceres 33, en Canarias 44, en la Coruña 44, en Granada 57, en Madrid 66, en Mallorca 44, en Oviedo 33, en Navarra 42, en Sevilla 455 y en Valencia 417.

Las causas incoadas por delitos correccionales ó contra la policia, suben á 453, los procesados á 365 y los absueltos á 28: quedan por tanto 337 penados, que lo fueron con 74 condenas á presidio correccional, 59 á peninsular, 259 de cárcel, 30 de prision sufrida, 73 de multas, 46 de redencion pecuniaria y 44 de vigilancia. Solo la aud. de Búrgos presenta mayor número de acusados por delitos correccionales, si bien con la corta diferencia de 42 unidades: en los demas terr. la diferencia es tan considerable, que por término medio da una doble proporción. Y no es solo mayor en el terr. de Valencia el número de delitos, sino que tam-

bien fue mayor su gravedad en lo general. En el terr. de Búrgos se impusieron 4 penas mayores, y en el de Valencia 59, esto es 54 mas. Apesar de la estensa costa que este terr. posee, no es en el que mas prevalece el delito de contrabando, como se demuestra en el cuadro comparativo que sigue:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporción.
Albacete.	986,236	414	4 á 8885'01
Barcelona.	4.044,216	442	4 á 7332'54
Búrgos.	996,543	456	4 á 6495'78
Cáceres.	547,420	85	4 á 6440'24
Canarias.	499,950	51	4 á 3920'59
Coruña.	4.471,982	597	4 á 2465'63
Granada.	4.214,124	85	4 á 44249'69
Madrid.	4.022,674	77	4 á 43284'48
Mallorca.	229,197	67	4 á 3420'83
Navarra.	235,874	444	4 á 2069'07
Oviedo.	434,635	78	4 á 5572'24
Sevilla.	4.440,935	429	4 á 2657'19
Valencia.	956,940	484	4 á 5200'76

Resulta, pues, ser mas favorable la proporción entre el número de alm. y el de acusados por contrabando en el terr. de Valencia, que en los de Canarias, Coruña, Mallorca, Navarra y Sevilla, y existe corta diferencia en los terr. de Oviedo, Búrgos y Cáceres.

Continuando en el exámen progresivo del estado número 5.º, llegamos á las dos ramas principales y frecuentes de los delitos, esto es, aquellos que directamente afectan á las personas y á las cosas. Ya hemos demostrado la marcada proporción que en la aud. de Valencia resulta á los primeros y como prevalecen mas que en ningun otro terr.: pasamos, pues, al exámen de las penas. El total de procesados es 4,258 y 408 el de absueltos: por lo cual el número de penados alcanza á 4,450 incurso en 33 penas de muerte, 56 inmediata, 57 presidio de Africa, 129 peninsular, 244 correccional, 3 de destierro, 31 de cárcel, 94 de prision sufrida, 216 de multa, 58 redencion pecuniaria, 2 vigilancia y 42 apercibimiento. Solo la aud. de Navarra presenta mayor número de homicidas, proporción guardada con los hab. En el terr. de Valencia los convictos y confesos de homicidio son 33, número igual al de condenados á pena de muerte, 56 con presunciones *juris et de jure* y 57 con vehementes sospechas; total 146 homicidas, resultando la relacion con las almas 4 á 6485'89, al paso que en Navarra es 4 á 5735'02, diferencia 750'87: No nos detenemos en traer al terreno de la comparacion otros terr., porque el de Granada que despues del de Navarra presenta la proporción menos ventajosa, es sin embargo 2930'45 almas mas por cada homicida, que el terr. de Valencia.

En los delitos de heridas, sirviendo de término de comparacion los acusados, aventaja la aud. de Valencia á las de Albacete, Búrgos, Cáceres, Granada y Sevilla; pero no sucede lo mismo, si por la gravedad de las penas se busca la de los delitos. Los condenados á presidio peninsular son 129 y 244 los de presidio correccional, á cuyo número no alcanzan en ninguna de las audiencias.

La misma inclinación que hemos indicado, se advierte en la aud. de Valencia á los delitos contra las personas, ocasiona que aventaje á muchos terr. en el número de acusados por delitos contra las cosas: en efecto, si se exceptúan los de Barcelona, Canarias, Mallorca y Oviedo, en todos los demas escede en mucho al de Valencia el número de procesados por robos, hurtos, estafas, incendios y talas en heredad agena; pero cabe aqui la misma observacion que se hizo al hablar de las heridas, y es, que si bien aparece menor el número de los procesados, los declarados delinquentes debieron serlo con circunstancias agravantes, puesto que las penas impuestas fueron 2 de muerte; 40 inmediatas; 49 de presidio en Africa; 98 de peninsular y 184 de correccional, cantidad y entidad que solo se encuentra en las aud. de Madrid, Albacete, Granada y Navarra.

El estado núm. 6.º se refiere á la proporción que las diferentes especies de penas tienen con la pobl., los acusados y los penados; y con estos mismos términos y entre si las penas mayores y las menores. La primera observacion que del espresado estado surge es, que siendo 35 el número de penas de muerte en proporción con la pobl., es de 4 á 27,341'44; con los acusados 1 á 83'65, y con los penados 1 á 75,62, relación infinitamente mas desventajosa que la de todos los terr. excepto los de Navarra, Granada y Madrid: que la in-

mediata guarda la razon de 4 á 44,392'44 con la pobl., 4 á 34'85 con los acusados, y 4 á 31'54 con los penados, mas desventajosa tambien que en todos los demas terr., sin otra escepcion que los de Granada y Navarra. La misma diferencia se hallará, poco mas á menos, en las demas especies de penas; por lo que sin detenernos mas en este punto, presentamos el cuadro comparativo proporcional que las penas mayores y menores guardan con la pobl., los acusados y los penados en todas las aud. de cuyos art. nos hemos ocupado.

Cuadro proporcional de las penas mayores y menores.

AUDIENCIAS.	Poblacion	Acusados.	Penados.	Penas mayores.	Id. menores.	PROPORCION.					
						De la poblacion con las penas		De los acusados con las penas		De los penados con las penas	
						Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Albacete.....	986236	3332	3046	553	2525	4783'42 á 4	390'59 á 4	6'03 á 4	4'32 á 4	5'54 á 4	1'24 á 4
Barcelona.....	4044202	4262	934	200	761	5206'04 á 4	1368'20 á 4	6'31 á 4	4'66 á 4	4'67 á 4	1'23 á 4
Búrgos.....	966543	3549	2283	474	2649	5554'84 á 4	364'87 á 4	20'38 á 4	4'34 á 4	13'42 á 4	0'86 á 4
Cáceres.....	547420	2219	1722	473	1538	3164'28 á 4	355'93 á 4	12'83 á 4	4'44 á 4	9'95 á 4	1'44 á 4
Canarias.....	499950	279	204	22	484	9088'64 á 4	1086'68 á 4	12'68 á 4	4'52 á 4	9'27 á 4	4'14 á 4
Coruña.....	4471982	3903	3492	472	4629	8558'03 á 4	344'81 á 4	22'69 á 4	0'84 á 4	20'30 á 4	0'75 á 4
Granada.....	4244424	4484	3745	664	3069	4893'98 á 4	394'63 á 4	6'75 á 4	4'46 á 4	5'64 á 4	1'22 á 4
Madrid.....	4022674	5154	4278	345	3974	3246'58 á 4	257'54 á 4	46'35 á 4	4'30 á 4	43'58 á 4	4'08 á 4
Mallorca.....	229197	304	245	47	228	43482'18 á 4	4000'25 á 4	17'74 á 4	4'32 á 4	44'41 á 4	4'07 á 4
Oviedo.....	434635	484	372	45	375	28975'66 á 4	4217'46 á 4	32'26 á 4	4'35 á 4	24'80 á 4	4'04 á 4
Pamplona.....	235874	4204	4067	458	4439	4492'87 á 4	463'94 á 4	7'60 á 4	0'83 á 4	6'75 á 4	0'74 á 4
Sevilla.....	4140935	4094	3179	440	3542	2593'03 á 4	324'86 á 4	9'90 á 4	1'46 á 4	7'22 á 4	1'90 á 4
Valencia.....	956940	2928	2647	554	2093	4727'32 á 4	457'20 á 4	5'28 á 4	4'39 á 4	4'77 á 4	4'26 á 4

Hemos hecho el exámen tan detenido como obra de esta clase reclama, de los estados que han podido formarse de los antecedentes reunidos, y hemos hecho las observaciones y comparaciones á que se prestan: réstanos solo ocuparnos de las causas impulsivas de los delitos; y aun en esta parte tenemos el disgusto de carecer de antecedentes, tan luminosos como materias tan delicadas exigen para discurrir con acierto: así que no deberá estrañarse que al riesgo de errar prefiéramos seguir las indicaciones que la Junta gubernativa de la aud. espuso en su informe, por mas que nos parezca poco espresivo. Fija pues la espresada Junta como causas locales el establecimiento de puestos públicos para la venta de vinos y demas licores; lo cual no se conocia años antes en las pobl. cortas, y ha dado resultados muy desfavorables, especialmente en los pueblos de marina; la decadencia del comercio que ha perjudicado no solo á la riqueza sino tambien á la moralidad. En los pueblos de la ribera del Júcar, cuyos campos son tan feraces, y de tanto valor sus productos, viven los labradores en la mayor abundancia, y como las cosechas del arroz y la seda son casi las esclusivas y ocupan solo una mitad del año, en la otra quedan ociosos muchos brazos y espuestos por consiguiente á los vicios y delitos en que emplean la mayor parte del tiempo de holganza. Como causas generales refiere las revueltas políticas que tanto ensanche ofrecen á las pasiones; y en cuya época se generaliza mucho el espíritu de investigacion, á las veces no respetándose ninguna autoridad ni aun la mas augusta cual es la de la religion, ni la mas afectuosa como la paternal: tambien la Junta atribuye la mayor criminalidad á la creacion de cuerpos de ciudadanos armados. que si bien han prestado eminentes servicios, han sido alguna vez origen de tropelias y desórdenes casi desconocidos antes. Añade tambien que se ha propagado la inmoralidad y la corrupcion por el descuido en la enseñanza religiosa y por la falta de dota-

cion para las escuelas, en donde los niños adquieren los primeros rudimentos de una educacion provechosa.

VALENCIA: ant. reino sit. en la parte oriental de España, que comprende 651 leg. cuadradas de superficie, ciñéndolo por E. el mar Mediterráneo desde el r. *Cenia* que está mas allá de Vinaroz, hasta la torre de la Horadada en los confines del ant. reino de Murcia. Sigue limitándole dicho reino por el S. y O. (hoy prov. de Murcia y Albacete) hasta un poco mas arriba del r. *Cabriel*, desde donde empieza á confinar tambien por O. con Castilla la Nueva (prov. de Cuenca) siguiendo adelante con varios senos, de los cuales los mayores se encuentran en las cercanias de Requena y Sta. Cruz de Moya. Continuando el mismo limite con Castilla se ve luego el mojon divisorio de este reino, de Valencia y Aragon, quedando como aislado el Rincon de Ademuz, que pertenece al de Valencia. Sigue este los limites con Aragon (hoy prov. de Teruel) con varios ángulos y dientes hasta la punta mas set. del de Valencia, que es el Tosal del Rey en la Tenencia de Benifasá, en donde se encuentra el mojon trifinio divisorio de Aragon, Valencia y Cataluña, con cuyo principado (en el dia prov. de Tarragona) confina hasta la desembocadura del r. *Cenia*, que sirve de limite. En todo este tan celebrado reino, cuyos confines hemos trazado rapidamente, se disfruta por lo comun de una atmósfera clara y despejada; sus aires son puros y saludables, á escepcion de los cortos marjales de Oropesa y arrozales de las riberas del *Júcar*, cuyos perniciosos efectos hemos demostrado en sus lugares correspondientes. El clima no es igual en todo el reino: batida su parte set. por los crudos vientos del N., y coronados sus montes con frecuencia de abundantes nieves, el frio es muchas veces insoportable: en el interior es tambien bastante fria la estacion del invierno, especialmente en algunos sitios elevados; pero en toda la zona que limita con el Mediterráneo, y en la parte meridio-

nal del reino, apenas se conocen los rigores de aquella cruda estación. Los yelos son un fenómeno extraordinario, y en el estío, como ya se indicará en el art. de prov., se levantan diariamente de 9 a 10 de la mañana los vientos del mar, que, siempre húmedos y saludables, templan el calor hasta las 4 de la tarde; de manera que bien puede decirse se goza de una primavera continuada en este sitio privilegiado de la naturaleza.

Por todos los confines del reino se encuentran montañas que dificultan el paso, á escepcion de las cortas llanuras por donde se va á Villena y Murcia: en el interior de este hermoso pais se levantan escarpados cerros y montes de mucha altura, entre los cuales, recorriendo el terr. de N. á S., descuellan los siguientes: la Peña del Bel y la Muela de Ares, en el part. jud. de Morella (prov. de Castellon); el Tosal de Zaragoza en el part. de Albocacer; Peñagolosa, en el de Lucena; Desierto de las Palmas, en el de Castellon; Pina, en el de Vivel; Pico Espadan en los confines del de Lucena y Segorbe; Monte-mayor en este último; Pico de Chelva en el de su nombre (prov. de Valencia), *Caroche* en el de Ayora; *Muela de Bicoorp* en el de Enguera; *Monduber* en el de Gandia; *Benicadell* y *Moncabrer* en el de Concenterina (provincia de Alicante); *Mongó* en el de Denia; *Serrelay Aitana* en el de Callosa de Ensarria; *Puig-campaña* en el de Villajoyosa; *Peña de Jijona* y *Maigmo* en el de Jijona; el *Cid* en el de Monovar; el *Rollo* en el de Novelda; la sierra de *Callosa* en los confines del de Dolores y Orihuela, y en este último la sierra de su nombre. Toda esta gran masa de elevados montes dejan profundos barrancos formando entre sí ora grupos ó laberintos intrincados como en la parte set. del reino; en la occidental entre los r. *Guadalaviar* ó *Turia* y el *Júcar*, y en otros puntos, ora dilatadas cord. que se estienden por muchas leg. sin interrupcion aparente, siendo las principales; la que constituye el *Peñagolosa*, que siendo una ramificación de los montes ibéricos, se esparrama por el N. hácia Morella y la ant. Tenencia de Benifasá, no interrumpiéndose hasta el *Ebro* y sembrando al paso de asperezas buena parte del maestrazgo de montesa; la que forma la sierra de *Espadan*, que empezando por humildes colinas en las inmediaciones de Almenara y Valletes de Sagunto ó valle de Segó, sigue aumentando su latitud y altura hácia el N., declinando luego al O., en donde se levanta el famoso pico de su nombre: permite despues estrechos y tortuosos pasos á los r. *Mijares* y *Villahermosa*, y cerca de la v. así llamada se confunde y entrelaza con el mencionado *Peñagolosa*: la que principia en las cercanias de Murviedro y montes de Portaceli, que corre hácia el O. por muchas leg. hasta Peñaescabia y sierra de Javalambre, que pertenece ya á Teruel; sirviendo de muro meridional á la gran conca ó valle de Segorbe por donde discurre el r. *Palancia*, que tiene su origen al extremo O. de dicha cord., por cuyas crestas corre la línea divisoria de las prov. de Castellon y Valencia: la que comenzando en los montes de Valldigna se entrelaza con *Serra-grosa* que despues continúa al O. por 4 leg. sirviendo de limite set. al valle de Albayda, y terminando por humildes lomas muy cerca de Fuente la Higuera: paralela á esta cord. de montes corre otra mas set. que baja desde el puerto de Almansa, y reducida á cerros y lomas en las cercanias de Rotglá, se dirige al puerto de Cárcer y montes de la Llosa: y finalmente el monte de *Benicadell* que por el E. se halla unido al Coll de Llantó, que sirve de estribo occidental á la huerta de Gandia, forma por sí solo el muro que separa el valle de Albayda del condado de Concenterina, queda al parecer interrumpido en el puerto de Albayda, y continuando luego los montes de Agullent al O., cuya union con el *Mariola* es bien patente, llegan á perderse en el ant. reino de Murcia.

Quando se examinan los barrancos que yacen entre las montañas elevadas, todo parece confusion y desorden. el horizonte es generalmente limitado sin descubrirse salida por parte alguna: en una parte se ven cortes perpendiculares de hasta mil palmos; en otras, cuestas rápidas sembradas de enormes cantos, que parece van á desprenderse. Desde las alturas se registran con sorpresa los profundos surcos que quedan entre las cord. y los montes; se descubre que unas corren paralelas entre sí, y otras en direcciones contrapuestas: *Peñagolosa*, *Espadan* y *Aitana* ofre-

cen este espectáculo, y son á no dudarlo los puntos mas apropósito para estudiar la naturaleza del reino. La multitud y variedad de plantas que se pisan por mas de 3 horas, indispensables para llegar á la cumbre de estos montes; las diferentes tierras y peñas: las conchas petrificadas ó sueltas que se hallan á cada paso; los cortes pelados y desmoronados hácia el S. ó SE; la vasta estension de montes, cerros, barrancos y poblaciones que se descubren; todo este cúmulo de objetos arrebató y deleita el ánimo de un atento naturalista. Los montes y cerros que cubren la mayor parte del reino, deben, al parecer, su origen á los cuerpos orgánicos que vivieron en el mar; porque no solo se componen de peñas calizas casi todos ellos, sino que tambien se notan bancos de hasta 30 palmos de grueso, formados de conchas amontonadas y dispuestas por familias, muchas veces con su barniz natural, y casi siempre con su forma primitiva. No cabe duda que no siempre es completa la petrificación en dichos bancos, pero su posicion casi horizontal y su paralelismo dan indicios ciertos del origen que debieron tener en el fondo de las aguas. Así se ve que en el monte Meca, que parte los térm. de Almansa y Ayora, alternan gruesos bancos de peña caliza con otros mas gruesos de aquellas ostras que los naturalistas llaman peines; la muela de Aras de Alpuente, cuya corona es de bancos calizos, antes de llegar á aquella altura se compone de ostras rellenas de mármol: en lo mas alto de Peñagolosa y en los montes de Cervera se hallan buccinos petrificados, que conservan las espinales y la forma exterior; en los de Jijona, Cullera, Castalla y otros se notan con frecuencia muchas conchas, y hasta estampas de pescados conocidos se conservan en los de Pego. Aunque comunmente es caliza la sustancia de todos los montes del reino, se encuentran, sin embargo, muchos de piedras arenisco-gredosas, mayormente hácia el N., ya mezclados con otros marmóreos, ya encerrados entre cord. calizas. En los calizos se ven con frecuencia vetas espáticas y ocres endurecidos de varios colores: entre los areniscos y de amoladeras se observan algunos sumamente duros y otros al contrario blandos, que se descomponen y reducen á tierras arcillosas, granugientas y ásperas al principio, las cuales van adquiriendo suavidad con el tiempo, encontrándose en sus grietas espato pesado y cuarzo: en los montes de Ayodar y Paviás y mucho mas en Eslda, que está en el centro de la cord. de Espadan, se halla cinabrio, cobre, hierro y cobalto, y en los inmediatos á Segorbe minas de plomo: en los areniscos de Náquera, sumamente duros, se ven vetas de mas de 4 palmos de verdadero alabastro, cuyas fajas varían infinito en color, posicion y dibujos; y finalmente en los inmediatos á Planes, Mogente y Ayodar se halla gran número de cristales conocidos con el nombre de Jacintos de Compostela. Abundantes canteras de preciosos mármoles se encuentran en todo el reino; su minuciosa descripción sería enfadosa en este artículo, toda vez que en sus localidades hacemos mencion de ellas: ahora solo nos incumbe dar una noticia de los puntos en donde se hallan, que son; en Alcablas, Alfahuir, Aspe, Biar, Buixcarró, Callosa de Ensarria, Castellonet de la Conquista, Caudiel, Cervera, Cuevas de Viurromá, Marchuguera, Margarida, Pego, Peñiscola, Portaceli, Potries, Rollo, Rosell, Soneja y algunos otros.

Entre la multitud de rios y riach. que bañan en distintas direcciones el terr. de este hermoso ant. reino, son los de mas consideracion los siguientes: el *Mijares*, el *Palancia*, el *Monleon*, el *Bergantes*, el *Cenia* y el *Cervol*, en la prov. actual de Castellon de la Plana; el *Turia*, el *Júcar*, el *Albayda*, el *Sellent*, el *Escalona*, el *Juanes*, el *Magro*, el *Chelva*, el *Clariano* y los barrancos de *Carraixet* y *Chiva*, en la de Valencia; y el *Alcoy*, el *Vinalapó*, el *Jalón*, el *Segura*, el *Vergel*, el *Castalla* y el *Algar*, en la de Alicante; de cuyas descripciones no nos parece necesario ocuparnos en este lugar, por haberlo ya hecho con bastante amplitud, no solo en los art. que de cada uno de ellos figuran en nuestra obra, sino tambien en los de las tres prov. en que se halla dividido el reino actualmente, en los cuales puede verse así mismo las producciones y demas circunstancias relativas al terr. de que hemos hablado; concluyendo por último este art. con el estado que ponemos á continuacion.

VALENCIA.

REINO DE	Provincias en que está dividido,	POBLACION.		Electoros.	Elegibles.	Jovenes alistados para el reclutamiento en el plazo del ejercicio.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hom- bres.	Riqueza impenible.	Contribuciones.
		Vecinos.	Almas						
Valencia.	Alicante.	76,392	317,669	33,488	31,377	46,145	614	35,575,935	6,628,513
	Castellón.	50,065	203,069	23,285	23,733	9,962	414	47,679,235	3,989,497
	Valencia.	404,357	430,985	49,138	45,474	23,598	950	37,396,513	40,057,382
Totales.		230,814	951,723	107,911	400,581	49,705	2,005	90,651,683	20,675,392

VALENCIA y MURCIA (C. G. DE LOS REINOS DE): distrito militar ó c. g. que comprende las prov. civiles de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, que cada una forma una comandancia general, subdivididas además en tantos cantones militares cuantos son los juzgados de primera instancia. Confina al N. con las c. g. de Cataluña y Aragón; E. el mar Mediterráneo; S. c. g. de los reinos de Granada y Jaén; O. la de Castilla la Nueva: en su recinto se encuentran las plazas fuertes y de armas que constituyen la defensa del terr., que según el orden de su importancia y categoría son: Cartagena, Alicante, Peñíscola, Denia, Murviedro, Morella, Valencia, Alcañiz y Peñas de San Pedro; pero en su descripción seguiremos el orden de localidad, como mas propio de nuestro objeto.

Valencia: cap. del distr., residencia de la c. g. y maestranza del segundo departamento de artillería; se halla sit. en una espaciosa llanura á orillas del r. Turia y 1/2 leg. del Mediterráneo: se considera como plaza por ser residencia del gefe superior del distr., mas no por su importancia: sus recursos de defensa solo consisten en un ant. muro de 25 pies de elevación, coronado de almenas aspilleras; varias torres que flanquean algunas puertas, y la Ciudadela en forma trapezoide con dos fuertes torreones en la puerta de

Socorro; el frente que mira al r. se halla defendido por un baluarte; al costado del S. dentro de los muros se halla la casa aduana, que ocupada militarmente puede servir por su construcción de tanta ó mas resistencia que aquella, y al lado N. se halla el palacio del capitán general, parque de artillería y maestranza que tambien pueden ponerse en estado de defensa.

Denia: al S. de Valencia, dist. 16 1/2 leg. y en la misma costa del Mediterráneo, se halla esta plaza á la falda del monte de su nombre, de 75 varas de elevación y coronado por el cast., que tiene una posición ventajosa y despejada hasta mas allá del último alcance de la artillería: la plaza se halla cercada por su ant. muralla, flanqueada por torreones y protegida por su cast., que ofrece una regular defensa.

Alicante: siguiendo la misma costa, á 27 leg. de la cap., se encuentra esta c., en el interior de su bahía: su recinto es irregular y defendido por murallas apoyadas en los baluartes de Ramiro, San Carlos, San Francisco, Purísima y Sta. Faz, y los torreones de Roig, San Nicolás y San Cayetano: la rada la forman el cabo de la Huerta y el de Santa Pola. A la parte E. y coronando el cerro se halla el cast. de Sta. Bárbara, con todos sus aproches escarpados; se compone de 4 emplazamientos; el macho, que es el mas alto, mira á la pobl., siendo capaz de mucha resistencia. El cast. de San Fernando corona al N. el cerro de Tosal, dist. 42 varas, con el objeto de defender aquella posición que domina la plaza. La isla Plana, ó sea la nueva Tabarca, sit. al S. de la c. y dist. 3 1/4 leg. del cabo de Sta. Pola, adquirió su segundo nombre, por haber sido la residencia de 600 genoveses que en 1768 se rescataron de Argel; tiene 4,180 varas de long., y 500 de lat., y en dirección de E. á O. defendida por la torre de San José.

Cartagena: en la misma costa del Mediterráneo á 37 leg. de Valencia, hallamos esta importantísima pobl.: una cord. de montes que corre de E. á O., se interrumpe en este punto, haciendo una cortadura, que forma un puerto de los mejores de Europa, debiendo á esta circunstancia su origen en edades remotas, y sus vicisitudes. Construido en este puerto un suntuoso arsenal, se trató de asegurarle por mar y tierra, y este fue asimismo el origen de su principal fortificación. Las murallas que constituyen la plaza, forman por la parte de tierra unos frentes de fortificación moderna, pero de reducidos baluartes y con algunos accesorios: el arsenal se halla rodeado de una robusta muralla, protegida por 3 pequeños baluartes para artillería de corto calibre: la plaza contiene el famoso cuartel del Parque, en el que llaman la atención dos salas de armas de una extensión estremada, y la buena colocación y amplitud de sus oficinas, almacenes y talleres: el cuartel de Antigones, capaz de 4,900 hombres; el de artillería, para 4,000; el de Marina, para 2 batallones, y el Hospital militar, suntuoso y bien entendido edificio, capaz de 2,000 enfermos, con todos los departamentos y oficinas para su uso. Las obras exteriores son: el cast. de Galeras, sobre un monte al SO., unido á la plaza por 3 reductos, dominando al monte de la Podadera, y las avenidas de las montañas inmediatas, y que sirve de Ciudadela: su figura es rectangular, con baluartes en los 4 ángulos, un rebellin de entrada y en el centro una elevada torre cuadrada, base del asta-bandera y residencia del vigia para las señales. El cast. de la Atalaya se halla al O. de la plaza, sobre una montaña y á la altura del de Galeras, siendo su figura un cuadrado con sus baluartes: es de grande utilidad para defensa del acceso á la c., cuyas avenidas descubre enseñoreando la llanura del almacén. El cabezo de los Morros sit. al NE., con su fortaleza defiende por aquel punto la plaza é impide que el enemigo pueda dominar sus terraplenes, y por fin, las alturas del Molinete, Monte-Sacro, San Diego y la Cruz, ocupados por pequeños fuertes y baterías forman una segunda línea de defensa muy importante. Sobre el cerro llamado del Canton, está el fuerte de la Concepción en estado de ruina, y que se cree ser el mas ant. de España.

Peñas de San Pedro: abandonando la costa, y dirigiéndose al interior, se encuentra esta pequeña v. de la prov. de Albacete, á 39 horas de Valencia: tiene un cast. susceptible de alguna defensa, pues se halla sit. en la mitad de una elevada peña, que domina la estensa llanura que

caracteriza la topografía del país, considerado ya como de la Mancha: aunque de reducido recinto es á propósito para ampararse de un golpe de mano, tanto mas, siendo el único punto que desde Castilla la Nueva puede servir de abrigo en un caso desgraciado.

Alcañiz: aunque de la prov. de Teruel, pertenece esta plaza á esta c. g. en virtud de las circunstancias, en la última guerra del Maestrazgo: se halla sit. á la márg. der. del *Guadaloja* en un terreno escabroso: tiene un cast. capaz de una brillante defensa, habilitándolo en estado de guerra, y es de suma importancia, por ser un punto de comunicación de Murviedro con Aragon.

Morella: c. ant., y el imperio de la morisma en la dominación sarracena: se halla en el centro del Maestrazgo, teatro de todas las guerras que han asolado este distrito, siendo de suma importancia, bien para recursos de un cuerpo de ejército que opere en el centro de las montañas; bien como protector del enlace con Aragon, formando una zona militar: su fortificación consiste en antiquísimas murallas, defendidas por torreones y por el rápido descenso que por todos los puntos ofrece, en particular al E. y O.: su cast. se halla practicado en una elevada y cortada peña á la parte N. de la c. y sostenido por 3 recintos capaces de una sangrienta y obstinada defensa, como se ha demostrado en varias épocas.

Peñíscola: á 20 leg. N. de Valencia se la ve sobre un peñón de 240 pies de altura en forma de península entrante en el mar 600 varas: comunica con la costa por un istmo ó lengua arenisca de 60 varas de ancho, que en los temporales le cruzan los golpes de mar, por cuya razón se ha construido para su entrada un arrecife defendido por dos baluartes, por ser el único aproche, que la c. tiene, pues en todo su perimetro es inaccesible, por estar circuida de costa peñascosa y perpendicular: el cast. ocupa la culminante del peñón: es obra sólida, con una espaciosa plataforma y aboveda á prueba, almacenes, cuarteles y algibes: en el perimetro de este peñón hay 41 fuentes ó manantiales de agua dulce, esquisita y cristalina y otra en lo interior de la plaza.

Murviedro: volviendo al S. por la misma costa se halla esta última plaza á 4 leg. de la cap., sit. á la parte NE. del elevado cast. de Sagunto, el cual constituye su defensa; el primer recinto de este cast. es de una enorme estension y protegido por otros hasta su principal fortaleza, residencia del gobernador, con cuarteles, almacenes y algibes; su planta irregular y antiquísima es susceptible de mucha resistencia, como lo han demostrado las heroicas defensas que allí han sostenido las armas españolas. Su importancia, por ser el paso del camino de Cataluña y la avenida del de Aragon, es sobrado conocida.

Reasumiendo estas breves noticias, resulta que Cartagena y Alicante son las dos plazas mas importantes, tanto por su posicion comercial, cuanto por ofrecer recursos á un ejército que se ven obligado á retirarse á ellas, como únicos puntos de seguridad en la parte SE. de la Península: la ventaja de ser puertos de mar hace mas imposible su bloqueo, y mas fácil la evacuacion y salidas de las fuerzas que en ellas se abrigen, ó adquirir refuerzos para la resistencia. En la parte N. del distrito, aun cuando Peñíscola debe considerarse como la mas fuerte, su reducido recinto y el hallarse separada de la carretera de Cataluña, no le dan la importancia que tiene fuera de estos dos casos, con relacion á sus defensas; por lo tanto, Morella y Murviedro adquieren su verdadero carácter, por su sit. en la confluencia de las avenidas de Aragon y Cataluña, y poder ser los almacenes en todas las guerras de montaña, que son las que mas agitan el país, sobre todo en las contiendas intestinas: Alcañiz y las Peñas de San Pedro pueden considerarse como plazas de armas sin mas importancia que con relacion al país que ocupan. No se hace mencion de otros puntos que se han considerado como fuertes, tales como Murcia, Albacete, Castellon, Vina-

roz, Onda, etc., etc.; pues solo han figurado en tal concepto en virtud de circunstancias especiales, y sus fortificaciones solo se consideran como pasajeras ó de campaña.

El distrito está mandado por un general, teniente general y un general segundo cabo y comandante general de la prov.: afectos á la c. g. se hallan el estado mayor, los cuerpos de las guarniciones, los de artilleria, ingenieros y sanidad, la adm. militar, la subdelegacion eclesiástica castrense y el tribunal de Guerra: el primero se subdivide en estado mayor del ejército y de la plaza, y el primero de estos se compone de un gefe, un segundo gefe, 5 oficiales de secretaria y dos del archivo; el de plaza del gobernador, un sargento mayor, dos primeros ayudantes, un segundo, el comandante de la Ciudadela y los 4 gefes de cuartel en que se halla dividida la cap. *La adm. militar* consta del intendente, secretario, 2 oficiales, 2 aspirantes, un portero y un mozo de oficios, un interventor comisario de guerra, 9 oficiales, 3 aspirantes, un portero y un mozo: un pagador, comisario de guerra, 2 oficiales y 2 aspirantes; 3 comisarios de guerra, un contralor del hospital militar y un pagador de fortificación. *La subdelegacion ecl. castrense*, de un teniente de vicario general, un asesor, un fiscal, un notario y secretario y un nuncio, y componen por último el *tribunal de Guerra*, el capitán general, un auditor, un fiscal, un alguacil mayor, 2 abogados y 2 procuradores de pobres, un escribano principal, otro de diligencia y 4 oficial mayor de la escribania. Los cuerpos de artilleria, ingenieros y sanidad estan representados por sus respectivos comandantes y gefes, y la guarnicion varia segun las necesidades.

Es Valencia capital del segundo departamento de artilleria con un subinspector y un gefe de escuela: está allí destinado el segundo regimiento del arma con un coronel y un teniente coronel mayor: le componen la primera y segunda brigada, y brigada montada con sus respectivos comandante y segundo comandante. Se encuentran en este departamento la maestranza de Cartagena y la fábrica de pólvora de Mureia, en que hay director y subdirector; las salitreñas de Zaragoza y Lorca y las minas de azufre de Hellin, tambien con un director; y últimamente, las comandancias generales de Cartagena, Valencia, Alicante, Zaragoza, Jaca, Peñíscola, Morella y Murviedro, siendo el comandante general de la primera director de su maestranza.

VALENCIA (ARZOBISPADO DE): tiene por sufragáneos los ob. de Segorbe, Orihuela, Mallorca y Menorca: su dióc. confina al N. con las de Segorbe, Teruel, Zaragoza y Tortosa; al E. con el mar Mediterráneo; al S. con las de Orihuela y Cartagena, y al O. con las de Orihuela y Cuenca: la dist. mayor de la cap. son los extremos S. y O., que estan á 45 leg., y la menor 1/2 hasta el mar. Tiene un terr. discontinuo á la parte del N. enclavado entre las dióc. de Segorbe, Teruel, Zaragoza y Tortosa, que comprende unas 20 pobl.; mas dentro de su perimetro no hay pertenencia agena. No hay divisiones en arciprestazgos para el gobierno ecl.; solo se clasifican las parr. por las gobernaciones civiles ó en 32 veredas para la mejor direccion de las órdenes, contándose en todo 303 parr. matrices y 436 anejos, con unas 60 vicarias. Comprende sobre 428 pueblos, en cuyo número incluímos las ald. y grandes cas. que no tienen municipalidad propia, y que en la matricula ecl. figuran como anejos, los cuales corresponden 272 á la prov. civil de Valencia, 431 á la de Alicante y 25 á la de Castellon. La cated. restaurada por D. Jaime I de Aragon en 28 de setiembre de 1238, tiene en la actualidad 7 dignidades, 24 canónigos, 10 pabordes y 233 beneficiados: hay ademas 2 col. con parr. en Játiva y Gandia, fundada la primera en 4414, y erigida la segunda en 1499, las cuales tienen de servicio 72 canónigos y capellanes, y se encuentra tambien un seminario conciliar del arz. La historia de este arz. la encontrarán nuestros lectores al final del art. *Valencia c.*, y el número de pueblos, parr., oratorios, conv., clero parr., dependientes y categorias de los curatos en el adjunto

ESTADO DE LA DIOCESIS DE VALENCIA.

PROVINCIAS A QUE CORRESPONDEN LOS FUEBLOS DE ESTA DIÓCESIS.	NÚMERO DE						CLERO PARROQUIAL.			Total del clero.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Total de curatos.
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Anejos.	Oratorios y ermitas.	Conv. supli- midos.	Conventos de monjes.	Curas.	Vicarios.	Beneficiados			Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	
Valencia.	272	217	74	402	26	27	212	118	564	894	335	83	56	40	38	217
Alicante.	131	80	53	239	7	2	84	43	490	344	407	30	19	48	43	80
Castellon.. . . .	25	16	9	15	4	»	16	7	24	47	22	10	4	2	»	16
Totales.	428	303	136	656	34	29	309	168	778	1255	464	123	79	60	54	313

CENSO DE 1769.

Pueblos.	285
Parroquias.	391
Conventos.	163
De religiosos.	120
De religiosas.	43
N.º de eclesiásticos.	6,074
Seculares.	4,849
Regulares.	1,225
Religiosos.	4,626
Religiosas.	1,448
N.º de fieles legos.	209,509
Varones.	125,483
Casados.	84,326
Solteras.	422,896
Casadas.	83,959
Total general de almas.	424,287

VALENCIA: tercio naval del departamento marítimo de Cartagena (42 leg.), y comprende las 2 prov. marítimas de Valencia y Tortosa: el tercio está mandado por un brigadier ó capitán de navío de la armada nacional, con un 2.º jefe, capitán de fragata de la misma. Tiene juzgado privativo compuesto del comandante del tercio, asesor, fiscal, escribano y 3 alguaciles. La prov. marítima de Valencia se subdivide en 3 distritos; el de la capital, el de Castellon y el de Cullera; y la de Tortosa, en los de Tortosa y Vinaroz: al primer distrito de la prov. corresponden los puntos del Grao y Cabañal; al de Castellon, los de Burriana, Moncofar y Oropesa; al de Cullera, los de Gandia, Oliva y Miramar; en cuanto á Tortosa (V. su art.): el distrito y puerto de Valencia está mandado por un capitán del puerto, de la clase de capitanes de fragata, cuyo destino solo dura 3

años; los otros 2 distritos estan igualmente mandados por sus respectivos capitanes; y hay ademas una contaduria de marina al cargo de un oficial 4.º del cuerpo administrativo de la armada, con un subalerno y un portero, á las órdenes del comandante de la prov.

Presentamos la matricula de embarcaciones y gente de mar de este tercio; la pesca beneficiada en todos sus distritos; los buques naufragados desde el año 1800 hasta el día, y los construidos en la misma época en las playas del Grao y Cabañal del distrito de Valencia.

Nota de los naufragios de buques ocurridos desde 1800 hasta el 19 de noviembre de 1849, segun los expedientes instruidos en la escribania de Marina de este tercio naval.

De buques nacionales.	59
Id. extranjeros.	20
Total.	79

Nota de los buques que han sido construidos durante el mismo periodo en las playas del Grao y Cabañal, segun las escrituras recibidas.

De mas de 20 toneladas.	494
De menos de 20 toneladas.	286
Lanchas de transporte	423
Total de embarcaciones	603

Estado que manifiesta la pesca beneficiada por las matrículas de mar del Tercio de Valencia desde 1.º de junio de 1848 á fin de mayo de 1849.

PROVINCIAS.	DISTRITOS.	Pescado cogido.		Por consumo en fresco.		Fanegas de sal consumidas.	Embarcaciones em- pleadas.	Matricu- lados em- pleados.	Circunstancias locales.
		Arrobas.	Valores. Rs. vn.	Por los mismos pescado- res.	Por consumo.				
Valencia.	Grao.	3,074	36,016	316	2,755	»	26	128	Golfo. Id. Id. El rio Júcar. El rio Ebro. Golfo.
	Cabañal.	26,944	358,044	4,863	25,048	»	485	4,070	
	Castellon.	4,484	31,407	383	4,101	»	44	186	
	Cullera.	979	4,036	97	882	»	25	402	
Tortosa.	Tortosa.	49,999	499,990	2,443	17,556	86	68	270	
	Vinaroz.	20,288	496,425	4,353	45,935	29	42	236	
Totales.		72,732	825,588	9,455	63,277	445	387	4,992	

VALENCIA.

ESTADO que demuestra el alta y baja ocurrida en el mes de setiembre de 1849.

PROVINCIA DE VALENCIA.

MATRÍCULAS.	ALTA Y BAJA.	MOTIVOS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS.							EMBARCACIONES ID.								
			Pilotos.	Maestranza		Gente de mar.				Id. en campaña.	De 1. ^a clase.	De 2. ^a	De 3. ^a	De 4. ^a	De 5. ^a	Total.		
				Oficiales de mar.	Hábiles.	Inhábiles.	Patrones.	Hábiles.	Inhábiles.								Veteranos.	Total.
GRAO.	Altas...	Existencia en fin de agosto de 1849	41	5	26	14	176	949	38	»	1249	96	168	47	55	104	»	470
		Matriculados	»	»	»	»	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matriculas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4
		Regresados del servicio	»	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
	Suma	41	5	26	14	178	956	38	»	1258	97	169	47	55	104	»	472	
	Bajas...	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
		Licenciados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4
Pasados á otras matriculas		»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	
Separados por inútiles		»	»	»	»	»	7	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	
Promovidos á patrones		»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	
DISTRITO DE VALENCIA. CABAÑAL.	Altas...	Existencia en fin de setiembre	41	5	26	14	178	943	38	»	1245	96	169	47	55	104	»	471
		Existencia en fin de agosto	»	»	4	6	78	666	30	»	784	61	51	144	195	»	»	357
		Matriculados	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matriculas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Regresados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Suma	»	»	4	6	78	670	30	»	788	61	51	144	195	»	»	357	
	Bajas...	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Licenciados del servicio		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Pasados á otras matriculas		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Separados por inútiles		»	»	»	»	»	8	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	
Promovidos á patrones		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
ID. DE CASTELLON.	Altas.....	Existencias en fin de setiembre	»	»	4	6	78	659	30	»	777	64	51	144	195	»	»	357
		Existencia en fin de agosto	4	»	»	»	23	454	42	»	490	44	13	6	45	»	»	34
		Matriculados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matriculas.	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
	Regresados del servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
	Suma	2	»	»	»	24	454	42	»	492	44	13	6	45	»	»	34	
	Bajas...	Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Licenciados del servicio		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Pasados á otras matriculas		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Separados por inútiles		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Promovidos á patrones		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
ID. DE CULLERA.	Altas.....	Existencias en fin de setiembre	2	»	»	»	24	454	42	»	492	44	13	6	45	»	»	34
		Existencias en fin de agosto	4	»	»	4	35	425	2	»	464	9	2	2	26	15	»	45
		Matriculados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Trasladados de otras matriculas..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Regresados del servicio	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	
	Suma	4	»	»	4	35	426	2	»	465	9	2	2	26	15	»	45	

MOTIVOS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS.							EMBARCACIONES ID.								
	Pilotos.	Maestranza		Gente de mar.				Idem en campaña.	De 1. ^a clase.	De 2. ^a	De 3. ^a	De 4. ^a	De 5. ^a	Total.		
		Oficiales de mar.	Hábiles.	Inhabilitados.	Patrones.	Hábiles.	Inhabilitados.								Veteranos.	Total.
ALTA Y BAJA.																
DISTRITO DE CULLERA.																
Bajas.....																
Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Licenciados del servicio.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»		
Pasados á otras matriculas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Separados por inútiles.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Existencia en fin de setiembre.	4	»	»	4	35	126	2	165	8	2	2	26	15	»	45	
PROVINCIA DE TORTOSA.																
ID. DE TORTOSA.																
Altas....																
Existencia en fin de agosto	4	4	32	7	65	704	50	7	864	89	57	47	36	242	264	643
Matriculados.	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	4
Promovidos á patrones	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Trasladados de otras matriculas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Regresados del servicio	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Suma	4	4	32	7	66	706	50	7	870	89	57	48	36	242	264	644
Bajas...																
Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Licenciados del servicio.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Pasados á otras matriculas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Separados por inútiles.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Existencia en fin de setiembre.	4	4	32	7	66	706	50	7	870	88	57	48	36	242	264	644
ID. DE VINAROZ.																
Altas....																
Existencia en fin de agosto	20	4	37	11	144	1265	130	4	1645	199	82	94	88	51	»	315
Matriculados.	»	»	»	»	»	3	»	»	3	»	2	»	»	»	»	2
Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trasladados de otras matriculas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pasados al servicio	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
Regresados del servicio	»	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Suma	20	4	37	11	144	1272	130	4	1622	204	84	94	88	51	»	317
Bajas...																
Muertos y naufragadas	»	»	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
Pasados al servicio	»	»	»	»	»	5	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
Licenciados del servicio.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Pasados á otras matriculas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4
Separados por inútiles	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
Promovidos á patrones	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Existencia en fin de setiembre	20	4	37	11	144	1262	130	4	1612	200	84	93	88	51	»	316
RESUMEN GENERAL DEL TERCIO.																
VALENCIA..																
Existencia en el Grao.	44	5	26	14	178	943	38	»	1245	96	169	47	55	104	»	471
Idem en el Cabañal	»	»	4	6	78	650	30	»	777	64	54	44	195	»	»	357
Idem en Castellon.	2	»	»	»	24	454	12	»	492	44	43	6	45	»	»	34
Idem en Cullera	4	»	»	4	35	126	2	»	165	8	2	2	26	45	»	45
Suma	44	5	30	24	315	1882	82	»	2379	179	235	166	291	149	»	907
TORTOSA...																
Idem en Tortosa.	4	4	32	7	66	706	50	7	870	88	57	48	36	242	264	644
Idem en Vinaroz.	20	4	37	11	144	1262	130	4	1612	200	84	93	88	51	»	316
Suma	24	5	69	18	210	1968	180	11	2482	288	141	141	124	293	264	960
Total existencia en fin de setiembre	65	10	99	39	525	3850	262	11	4801	467	376	307	445	442	264	1867

VALENCIA.

VALENCIA (PROVINCIA DE): una de las tres en que se halla dividido el ant. reino de su nombre; en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial depende de la aud. terr. establecida en la cap.; en lo militar corresponde á la c. g. del mismo nombre, constituyendo tambien una de las tres com. g. que componen este distr.; en lo marítimo pertenece al departamento de Cartagena; y por último, en lo eclesiástico á las dióc. de Valencia, Orihuela y Segorbe.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra en la costa del Mediterráneo entre los 40° 9' 30"; 38° 52' 30" lat., y los 2° 49' 35" y 3° 33' 20" long. E. del meridiano de Madrid. Si se hubiese de describir por separado la diferente temperatura de los pueblos que forman esta prov., seria necesario dividirlos en varias secciones, puesto que es tal su variedad, segun los puntos donde se hallan, que influye sobremanera hasta para que sus moradores difieran mucho unos de otros en hábitos, temperamento, enfermedades y género de vida. En efecto, unos viven en cierta opulencia, mientras otros son en extremo infelices; unos arrastran una existencia débil y muy achacosa, en tanto que otros disfrutan de una robustez verdaderamente extraordinaria. Esta diversidad consiste sin duda no solo en que unas pobl. estan combatidas por los vientos del N. y otras por los del S., sino tambien en que se hallan colocadas, bien en llanuras, bien en sitios montuosos, á lo que se agregan otras causas que no pueden menos de influir naturalmente en la salubridad pública. Los pueblos que estan situados hácia el O. de la cap. gozan de un clima no tan benigno; en ellos el frio y el calor se hacen sentir con alguna violencia; no son tan raras las nieves y hielos, pero son menos húmedos que Valencia y mucho mas sanos. Los que se acercan al E. de la prov. son muy templados y mas húmedos, debiéndose en gran parte esta humedad que en ellos reina á las lagunas y á los arrozales que se cultivan en las inmediaciones del Mediterráneo y en los campos de la ribera del Júcar. En estas insalubres tierras, las enfermedades surgen con mas abundancia que en el resto de la prov., y las calenturas intermitentes y los rebeldes males que suelen ser su consecuencia, apenas dejan disfrutar de salud á los hab. de esta comarca, precipitándolos prematuramente en el sepulcro. En suma, el clima de la prov. de que nos ocupamos es suave y templado en los países meridionales, siendo duro y bastante frio en la parte set., y sobre todo en el llano de las Barracas, donde se observan las estremas temperaturas. En toda ella se respira por lo regular un aire puro; las posiciones del terr. varian á cada paso, constituyendo unas sitios en que se crian delicadísimas frutas, y formando otras deliciosos jardines, que embalsaman la atmósfera con la fragancia de sus muchas plantas aromáticas, haciendo experimentar por consiguiente sensaciones en extremo agradables. Diariamente, entre 9 y 10 de la mañana, se levantan los vientos del mar, los cuales templan el calor hasta las 4 de la tarde en los puntos en que casi no se conocen los rigores del invierno, y los hielos suelen ser, segun hemos dicho, un fenómeno extraordinario.

TÉRMINO Y CONFINES. Como ya hemos manifestado en otros artículos de esta especie, el territorio español ha sufrido diversas divisiones desde fines del último siglo. La primera, pues, que presentamos á la consideracion de nuestros lectores, es la division de la Península en prov. é intendencias, mandada formar por los años de 1789, siendo ministro el ilustrado conde de Florida Blanca, y segun la cual la prov. ó antiguo reino de Valencia, se componia de los partidos y poblaciones que se espresan en el siguiente estado:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Arrabales.
Valencia	2	2	442	5	2
Alcira	»	43	30	»	»
Alcoy	»	44	24	4	»
Alicante	1	3	3	»	»
	3	20	466	6	2

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Arrabales.
Suma anterior	3	29	466	6	2
Castellon de la Plana . .	»	44	24	»	»
Cofrentes	»	6	6	»	»
Denia	2	44	54	»	»
Montesa	»	6	41	»	»
Morella	»	32	33	»	»
Orihuela	1	44	44	»	»
Peñíscola	1	23	8	4	»
San Felipe	1	10	68	»	»
Gijona	1	6	2	2	»
Villas eximidas	»	3	»	»	»
	9	154	383	9	2

En la division de España en departamentos decretada en el mes de abril de 1809, se designó á Valencia como capital del departamento del *Guadalaviar* bajo, siendo sus confines por el N. los departamentos del *Guadalaviar* alto y del *Ebro*; por el E. el Mediterráneo; por el S. el departamento del cabo de la Nao, y por el O. el del *Júcar* alto.

En 17 de abril de 1810, tuvo lugar otra division del territorio español en prefecturas por decreto del intruso rey Don José Bonaparte; y en su consecuencia se declaró á Valencia como cap. de la de su nombre, sujetando á ella las subprefecturas de la misma c., Segorbe y Castellon de la Plana con una superficie de 330 leg. cuadradas, de 20 al grado, y conservando los mismos lim. que tenia en la anterior division por departamentos, que eran los siguientes. Por el S. confinaba con la prefectura de Alicante, limitándola el r. *Júcar* desde el punto donde se une con el *Cabriel*, hasta su desembocadura en el mar: por el O. con la prefectura de Cuenca, de la cual se hallaba separada por una linea que partia desde el r. *Guadalaviar*, media leg. mas al S. de Sta Cruz; se dirigia hácia el S., pasaba al E. de Talayuelas, de Aliaguilla, de Fuenterrobres y de Villalgordo, que pertenecian á la prefectura de Cuenca; seguia por el O. de la Yesa, Ares, Sinarcas, Utiel y Caudete, correspondientes á la prefectura de Valencia; y encontrando el r. *Cabriel* cerca y al O. del mismo *Caudete*, continuaba su direccion hasta su confluencia con el *Júcar*: por el NO. confinaba con la prefectura de Teruel, formando sus limites una linea que partia de un punto que se halla un poco mas al S. de Vistabella, entre este lugar y los de Villahermosa y Lucena; pasaba al N. de Villahermosa, de Cortes de Arenoso y de San Agustín, entre las Alcotas y el Toro, entre Avejuela y la Yesa; marchaba hácia el O., y siguiendo por entre las Aras de Alpuente y el Collado, terminaba en el *Guadalaviar*, media leg. mas al S. de Sta. Cruz; por el N. con la prefectura de Tarragona, y la linea que las separaba partia del mismo punto que la anterior, un poco al S. de Vistabella, entre este lugar, y los de Villahermosa y Lucena; y dirigiéndose hácia el E., pasaba al S. de Alcalá de Chisbert, yendo á terminar en las orillas del mar en la torre y cabo del Cuervo, entre Oropeza y Peñíscola: finalmente, el Mediterráneo le servia de limite por la parte del E.

Vuelta á dividir la España en prov. por decreto de 30 de enero de 1822, se le dieron á la de Valencia por confines: al NE. la prov. de Castellon de la Plana; al NO. la de Teruel; al O. la de Cuenca; al S. la de Játiva, y al E. el mar Mediterráneo. El lin. O. empezaba en el r. *Cabriel* un poco al O. de Cofrentes; seguia al N. á buscar la sierra de Martés, desde cuyo parage se dirigia como al NO. á pasar por las cabeceras del r. *Magro* y por el O. de Caudete y Aliaguilla, comprendiendo la vega de Requena; continuaba luego hácia el N. en direccion á la sierra de Negrete, y cortando el r. *Guadalaviar*, concluia por debajo de Santa Cruz. En este sitio principiaba el lim. NO. por la orilla izq. del r. *Arcos*; pasaba por la sierra de Jabalambre; iba hácia

el SE. á la sierra de Sabinas; atravésaba por entre Alcotas y Avejuela, y tomando la sierra continuaba por el N. de Toro, O. de Barracas, y E. de San Agustín, terminando un poco hácia el N. El lim. NE. empezaba en este punto, y marchando por la cord. que divide las aguas al r. *Palancia* y al *Millares*, pasaba por el N. de Villanueva de la Reina entre Higuera y Gaibiel, por el pico de Espadan; se dirigía hácia el SE.; continuaba por el O. de Hain, E. de Chova, O. de Alfondeguilla y Cuart, y por el N. de Benifairó, Faura, Sta. Coloma y Canet, concluyendo en el mar en la torre y cabo Canet. El lim. E. era el mar Mediterráneo desde dicho cabo Canet hasta la orilla izq. del *Júcar* en Cullera. El lim. S., por último, lo formaba toda la orilla izq. del mismo r., incluyendo á Alcira hasta el monte Caballón y confluencia de aquel con el *Cabriel*, continuando por este hasta el punto donde empezó el lim. O.

A consecuencia de la reacción del año de 1823, quedó abolido todo lo hecho durante el sistema constitucional, volviendo por lo tanto el ant. reino de Valencia á constituir una sola prov.; así continuó, hasta que por la última division terr. de la Península, decretada en 30 de noviembre de 1833, que es la que hoy rige con muy ligeras escepciones, se formaron de aquel las tres prov. existentes de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana. Según esta division, confina la de Valencia por el N. con las de Castellón de la Plana y Teruel; por el E. con el mar Mediterráneo; por el S. con las de Alicante y Albacete, y por el O. con esta última y la de Cuenca. El lim. N. empieza poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragón y Valencia, y sigue el mismo que tiene actualmente con la prov. de Aragón hasta la sierra del Toro, desde cuyo punto hasta el mar es el que ya se ha descrito para la nueva prov. de Castellón. El lim. E. lo forma la costa desde este punto hasta 1/2 leg. mas al S. de la torre de Valdigna. El lim. S. principia en este último sitio, y se dirige por el S. de Tabernas á la sierra de las Aguijas, por cuya línea divisoria de aguas sigue por el N. de Beniganim á cortar el r. *Albayda* entre Baños y Guadasequies, continuando al monte del Tosal por el N. de San Pedro y Ollería; despues va por la divisoria de aguas á los r. *Albayda* y *Cañoles* ó *Montesa* hasta la ant. línea de Valencia con Murcia en el puerto de Almansa, pasando al N. de Fuente de la Higuera. El lim. O. continúa tambien desde aqui por la ant. línea divisoria de Valencia con Murcia hasta poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragón y Valencia, dejando el terr. de Ademuz á esta prov., que se le habia segregado en las divisiones anteriores.

Posteriormente, como ya hemos indicado, se han hecho algunas alteraciones en la provincia de Valencia, pues por real orden de 1836 se le agregaron los part. jud. de Albayda, Gandia y Onteniente, que pertenecian á la de Alicante; se han variado las capitalidades de algunos part., como el de Catarroja que pasó á Torrente, y el de Ayora á Jaraful, si bien este último volvió otra vez á Ayora; y finalmente, por otra real orden de 21 de noviembre de 1847, se han segregado de la prov. de Alicante el part. jud. de Pego, los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga y Rafelcofer, incorporándolos á la de Valencia, part. de Gandia, del cual se desmembraron los de Terrateig, Montichelvo, Benicolet, Luchente y Pinet, que han pasado al part. de Albayda.

La prov. de Valencia, tal como hoy existe, cuenta sobre 289 leg. cuadradas de superficie. Se compone de 3 c., 82 v., 190 l., 47 baronias y varias pequeñas ald. ó cas.; estando todas estas pobl. distribuidas en 281 ayunt. y 48 part. jud., los cuales, asi como las dist. que median de unos á otros, á las prov. confinantes y á la Corte, aparecen en la escala que insertamos al final del párrafo de CAMINOS.

COSTA. La v. de Oliva, sit. á 3 1/4 millas de la orilla del mar, es el primer pueblo de la prov. de Valencia en la costa por el lado que confina con la de Alicante, comenzando cerca de la embocadura del riach. *Bullent* ó *Calapatar*. Al N., 20° O. de Oliva 4 2/3 millas, está la c. de Gandia, en la orilla izq. del r. *Alcoy*, y apartada de la ribera del mar 2 1/4 millas: frente de esta c., desde 16 brazas para tierra, son piedras sin mas abrigo en toda esta costa que para los vientos de tierra. En la mediania de estas dos pobl., á la orilla del mar, hay una torre de vigia llamada de Miramar, desde la cual sigue la playa al N. NO. 5° O., y á dist. de 7

millas hay otra torre con un cañón, nombrada de Jaraco. Despues continúa la costa baja de arenales en la misma direccion, y á dist. de 5 3/4 millas desemboca el r. *Júcar*, en cuya punta hay una torre con cañones, y 2 millas antes otra nombrada de Ball. El r. *Júcar* es de poco fondo y con barra que solo barcos chicos pueden entrar en ella á cargar de arroz, de que hay bastante tráfico. En la márg. set. de dicho r., poco mas de 1/2 milla de su embocadura, se halla la v. de Cullera al pie de la sierra de este nombre, que otros llaman de las Zorras, cuyo extremo set. finaliza haciendo punta, á la que llaman *cabo de Cullera*, y en el que hay una torre de vigia, é inmediata una isleta nombrada de los Pensamientos, que pudiera abrigar embarcaciones pequeñas, pero no es posible por estar llena de bancos de arena toda su inmediacion; de modo que con poco viento, particularmente del 1.º y 2.º cuadrantes, rompe el mar que imposibilita buscar el pequeño abrigo que pudieran tener de los vientos del N. y NE., que son los mas dañosos en esta parte. Un poco al N. de la embocadura del r., próximo á la playa, y justamente al NE., 1/4 E. de Cullera, hay una piedra descubierta llamada el Moro. (En el art. de *Cullera* damos noticias sobre la formacion de un buen puerto en esta villa.)

Pasado el cabo de Cullera continúan las torres Casa del Rey y Nueva, y á su espalda la Albufera, por la costa que sigue rasa de arenales al N. 47° O. 17 millas hasta el Grao de Valencia poco hondable, y asi es muy peligrosa en las estaciones de otoño, y los vientos que ofenden mas y con los que suceden diariamente las desgracias, son los del NE. al SE., y el E. no deja rebasadero por ser este parage del Grao el punto mas occidental del golfo: en estas playas se encuentra un banco de arena, el arrecife de la barreta y el muelle del puerto, en cuya punta hay una linterna con luz fija, elevada 40 pies sobre el nivel del mar, y puede verse á dist. de 7 millas. Pasado este puerto, sigue la playa 44 millas de largo al N. NE. sin poblado á orilla del mar mas que la torre del Puche, y tierra adentro varios lugares, hasta el Grao de Murviedro, que consiste en una torre de dos cañones y algunos almacenes: este tampoco es fondeadero seguro por ser playa descubierta, aunque no tan lleno de escollos como el de Valencia; dista la v. de Murviedro de la orilla del mar tres millas. Desde este Grao sigue la costa al NE. 5° N. 5 1/2 millas de dist., en que hay una punta rasa nombrada cabo Canet, donde finaliza la prov. que describimos y comienza la de Castellón de la Plana.

TERRITORIO. Al hablar de esta materia nos ha parecido oportuno hacerlo por part. jud., recorriendo ligeramente de N. á S. la deliciosa prov. de que nos ocupamos. El part. de Chelva es pues el primero que se encuentra por aquella parte, cuyo terr. ademas de las estensas llanuras que encierra, comprende algunas montañas y colinas aisladas, cubiertas de pinos, sabinas, álamos, enebros, encinas é higueras, y de multitud de diferentes arbustos, plantas aromáticas y medicinales, y ricas yerbas de pasto para la manutencion de toda clase de ganados. En el rincon de Ademuz el terreno es bastante fértil por las muchas aguas con que lo riegan los r. *Guadalaviar*, *Ebron* y *Boitques*; siéndolo todavia mas en el vizcondado de Chelva por los manantiales que nacen en Tuejar y dicha última v., cuyas aguas forman el r. de su nombre; pudiendo muy bien decirse que en general, todas sus tierras son á propósito para el cultivo de granos. El part. de Villar del Arzobispo es montuoso en sus extremos del N. y S., quedando solamente en el centro una llanura de bastante estension, la cual constituye parte del campo de Liria y de la baronia de Chulilla. El titulado Pico de Andilla y mucho mas la Bellida, famosa por sus muchas nieves, destemplan estrordinariamente la atmósfera; pero quedando hácia el S. y SE. diferentes hondonadas al abrigo del N., se dan en ellas gran número de prod. Con frecuencia se ven canteras de mármoles negros, entre los cuales se distingue el conocido con el nombre de Alcublas, de color pardo y sin manchas ni benitas blancas, como son regularmente los de aquellos montes hasta Segorbe. Las cercanías de la v. de Alcublas estan cultivadas en una estension de mas de 1/2 hora, y en ellas se encuentran frondosos sembrados y viñedos; cesando del todo el cultivo hacia la parte del E. en donde empieza el grupo montuoso de Cue-

VALENCIA.

317

va Santa, correspondiente ya al part. jud. de Segorbe, prov. de Castellon de la Plana. A la izq. del *Turia* se encuentran las pedrizas de Gestalgar con recortes hácia el SO., habiendo atravesado antes dicho r. el grupo de Chulilla, entre cuyos montes se distinguen los nombrados la Muela, Pedriza, Punta y Carrasquilla, separados en la actualidad por profundos y estrechos surcos formados por la corriente de las aguas. Es muy digna de exámen la parte set. de la punta titulada Salto de Chulilla, no porque las aguas del *Guadalaviar* se precipiten en cascadas magnificas como en otros r., sino por la escasa dist. de los muros que las contienen, y la profundidad del cauce por donde corren; quedando hácia el S. de Chulilla y á la der. del espesado r. un desierto de algunas leg. de estension, que despues entra en el part. jud. de Chiva, y continúa por Castilla, en cuyo terreno se oponen al cultivo los frecuentes riscos y peñascos, entre los que se crian gran porcion de pinos, eñebros, romeros, jaras y mucha maleza, que sirve de guarida á corzos, lobos, cabras monteses y otros animales dañinos, y de pasto á bastante número de ganados.

El estremo N. del part. jud. de Liria está compuesto de muchos cerros, que formando cadena con los de Portaceli y Náquera por el E., y con los de Cueva Santa al O., se entienden muchas leg. separando las aguas del r. *Turia* de las del *Palancia*. Su suelo es calizo, y en su superficie se descubren canteras de mármol negro con vetas blancas, bastante esparto y algunos pinos, siguiendo de este modo hasta el barranco de Carraixet situado entre Marines y la ald. de Olla, el cual circunda á Olocau por el O. y S., abandonando en seguida el part. por la Cartuja de Portaceli. Por la parte meridional se levantan en cuadro los 4 montes Rodanas, denominados Rodana Grande ó Loma del Lestisco, Rodana Blanca, Rodana Parda y Rodana del Pico; los cuales se componen de piedra roja y jaspes de diferentes colores, habiéndose encontrado en ellos algunas minas de plata y cobre, que se estan explotando en el dia por particulares aunque con escasos resultados. Al estremo N. del térm. de Liria se encuentra el monte de Lacobas formado de peña viva, elevándose tambien en las inmediaciones de la misma poblacion los cerros de Sta. Bárbara al O. y de San Miguel al S.: aquel se compone de bancos y pedruscos de color morado oscuro con mezcla de gréda y arena, y este es calizo y por lo general de un mármol sonrosado con vetas espáticas, habiendo tambien en su falda SE. una cantera de mármol amarillo, sembrado de manchitas de rosa con puntos blancos y negros. Hállase, finalmente, en este part. el célebre campo de Liria, plantado en toda su estension de olivos y frondosas viñas, siendo la parte mas privilegiada de este hermoso terr. las deliciosas y siempre verdes huertas de Benaguacil y Vallbona, que se hallan á la márg. izq. del r. *Turia* ó *Guadalaviar*. Las montañas del part. jud. de Murviedro principian á una hora del mar, y á ellas siguen otras cord. que van elevándose progresivamente á proporcion que se internan, para introducirse despues en los part. de Liria, Segorbe y Nules, cuyos dos últimos pertenecen á la prov. de Castellon. Las cumbres de dichas montañas y las laderas mas pendientes se hallan peladas por lo general; pero sus faldas, así como tambien los valles que ellas mismas forman, estan plantados de higueras, algarrobos, viñas, olivos y algunos pinos. La mayor parte del terreno que comprende es calizo con mezcla de gujarros, arena y bastante arcilla, y en los montes existen canteras de cal y yeso, y de piedras silíceas, conocidas con el nombre de ródeno. Hay por último en este part. dos estensas llanuras, de las cuales la una llega desde el mar hasta mas allá de Rafelbuñol, y la otra está cerrada por su lado occidental por la sierra llamada de Espadan. El terreno del part. jud. de Moncada, empieza á elevarse á la dist. de poco mas de 4 leg. del Mediterráneo, formando una cord. aislada de pequeña altura, la cual arranca desde el N. del part. y lo atraviesa en toda su estension, perdiéndose por el S. en el de Torrente. Esta parte alta de que hablamos, está toda poblada de algarrobos, olivos, viñas, romeros, aliagas, retamas, sanguinaria y otras yerbas medicinales; abundando tambien en canteras de piedra sillar y de cal. Comprende asimismo una dilatada llanura, que desde la falda de dichos cerros va estendiéndose hasta la orilla del mar; toda ella se halla plantada de copu-

das moreras, de manera que vista desde un punto elevado, no puede menos de presentar una brillante y bella perspectiva, á lo que tambien contribuye mucho la multitud de casas de campo que se ven salpicadas en diferentes sitios de esta deliciosa llanura, beneficiada por las aguas del *Guadalaviar*.

El terr. del part. jud. de Torrente es casi todo llano como parte constituyente de la hermosa huerta de Valencia. A la der. del barranco de Chiva se ven deliciosas huertas regadas con las aguas de varias fuentes, y tambien dilatados secanos en que se levantan algunas lomas que, humildes en las inmediaciones de la v. de Torrente, van elevándose por el lado del O., hasta que últimamente llegan á formar cerros y montañas que se dirigen en seguida hácia Turis; siendo la mayor parte de ellos de naturaleza caliza, y algunos de mármol amarillo, que puesto á fuego lento se transforma en rojo con manchas á manera de nubes. A la izq. de dicho barranco de Chiva, se encuentra, en fin, el magnífico llano de Cuarte, poblado todo él de olivos y algarrobos, formando un ameno y dilatado bosque. Casi todo el terr. que abraza el part. jud. de Chiva se halla sembrado de montes y asperezas, y muy especialmente en la parte que linda con Chera, en cuyo punto hay tambien un inculto y despoblado desierto de no pequeña estension. Al SE. se elevan los cerros de Carencio, en los que existen canteras de mármol rojo-oscuro con manchas de varios colores: caminando hácia Torrente se encuentran otras de color amarillo, que se altera por medio del fuego, tornándose en rojo y encarnado; y en las lomas de la Dehesa las hay igualmente de mármoles sumamente duros y de un pardo que tira á negro. Al SO. de Yátova estan sit. los montes de Malacara, de donde proceden generalmente las tempestades; mas encontrando estas al paso el nombrado de Azafareche, que se halla en la parte occidental, las obliga á dirigirse por dos valles muy dist. uno de otro. El terreno de este part. es por lo regular bastante fértil y abundante en buenos pastos para toda clase de ganado; existiendo en él diferentes llanuras que, por falta de aguas, no pueden convertirse en deliciosas huertas, como son las que hay en los térm. de Chiva, Buñol y Turis. El terr. del part. jud. de Ayora está compuesto en su mayor parte de un grupo de montañas mas ó menos elevadas, entre las cuales son bastante notables la escabrosa sierra de Martes, cuyas vertientes aparecen rápidas y aun perpendiculares en diferentes puntos: el monte Caballon, que va sirviendo siempre de muro izq. al r. *Júcar*; el conocido cerro de Caroché, cuya altura es tan extraordinaria, que los navegantes distinguen su cima con el nombre de Sierra de Enguera ó Pico de Caroché: las sierras de Ayora, que procedentes de la de Alcola en jurisd. de Jarafuel, continuan hasta el puerto de Almansa, despues de haberse enlazado con el espesado monte de Caroché y las sierras de Bicorp, Queso y Enguera: el titulado Monte Mayor, que elevándose al SO. de Ayora, á una altura bastante considerable, marcha en la misma direccion hasta formar el collado de San Juan, por cuyo medio se enlaza con el Mugron de Almansa; y por último la Muela del Oro, de la cual se desprenden multitud de montes escarpados que parecen sus raices. Entre los valles que comprende este part. es el mas notable el amenísimo llamado de Cofrentes, cuyo suelo está formado de colinas y pequeños cerros, que alternan con algunas vegas, vallejos y riberras de poca estension: su terreno se halla cubierto de árboles de diferentes clases, ofreciendo ademas una vegetacion lozana, que solo se interrumpe en alguna que otra altura del interior, por estar compuesta de yesares y piedras de amolar. En el mismo part. hay canteras de mármol negro, alabastro y yeso, y en ellas ó en sus inmediaciones suelen encontrarse tambien jacintos de Compostela, de color de castaña, blancos y encarnados.

Toda la parte N. y O. del part. jud. de Carlet está ocupada por multitud de montes incultos casi en su totalidad; habiendo entre ellos un pequeño valle, cerrado al E. por la sierra de Aledua, y al N. por los cerros que existen entre esta y la v. de Turis. Distante una leg. del ant. marquesado de Lombay, se encuentra la importante pobl. de Carlet, en cuyo punto tiene origen una estensa llanura perfectamente cultivada, que se dirige hácia el E. del part., en la cual se encuentran grandes bosques de algarrobos, considerable nú-

mero de higueras, muchos sembrados, olivares y viñedos, y diferentes huertas plantadas de moreras. Sus montañas son de naturaleza caliza, y los cerros, con especialidad los que se hallan en direccion de Alginet, de canteras de yeso sumamente duro, por la mezcla de tierra gredosa, piedras y arena que contienen. En el part. jud. de Sueca, solo se encuentran los montes denominados de Tabernes y de Cullera: los primeros, cuya altura es de bastante consideracion, corren de E. á O. por el costado set. del valle de Vallidigna, y el segundo que tambien se llama de las Zorras, está situado en el térm. jurisd. de la v. de su mismo nombre. Este part. es pues llano en su mayor parte, y sus tierras de diferentes calidades; hallándose en él varias canteras de cal y yeso, y esquisitas y muy abundantes yerbas medicinales. Los montes de Vallidigna, notables por sus preciosos mármoles y por ser el punto de reunion de las cord. de Benicadell y Serragrosa, se estienden por el part. jud. de Alcira como unas 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: entre ellos se distinguen por su mayor altura el Monduber, el Toro, el Puigmola y la Cima de Aldaya; dividiéndose en dos ramales en el sitio denominado de Portichol, de los cuales el uno termina en Almansa y el otro llega hasta los montes de la Casella y Murta, sit. en el térm. de Alcira, y sin duda los mas elevados de la prov. El terreno de este part. es todo llano esceptuando las montañas de que hemos hecho mencion, entre cuyas faldas se encuentran los magníficos valles de Barig, Vallidigna y Aigüesvives, poblados de moreras, olivos, algarrobos, naranjos, viñas y esquisitas hortalizas. El part. jud. de Alberique lo constituye en su totalidad una deliciósísima llanura, sit. al pie de la sierra de Tous, que corre por su O., y cuyo punto culminante es el monte de Matamont, poblado de algarrobos, abundante en aguas esquisitas y muy rico en caza mayor y menor. Por el SO. limita tambien el part. la sierra de Sumacárcel, que es una continuacion de la anterior, estendiéndose hasta Millares, y formando ambas el descenso de las Cabrillas por esta parte de la prov. La altura que mas descuella en el part. jud. de Gandia es el célebre monte de Monduber, desde cuya empinada cumbre se divisa un hermoso y dilatado horizonte. De él se desprenden varias ramificaciones, de las cuales la una marcha por el O. hasta unirse con Serra-grosa en el part. de Játiva, formando otra por el S. el Coll de Llantó despues de haber atravesado el valle de Albayda; por el E. se estiende su base hasta la orilla del mar, y por el N. está tocando con los famosos montes de Vallidigna. Otra montaña de bastante elevacion es la que llaman la Falconera, por cuyas faldas da paso al terr. titulado la Marchquera; habiendo en las inmediaciones de aquella otro monte de menos altura, que comunicá con la cord. que forma el Coll de Llantó, la cual se estiende por el S. hasta enlazarse con Benicadell. En su declive O. está sit. la cueva de las Maravillas, en cuyo interior se ven preciosas figuras, grupos hermosos y columnitas de varias clases y tamaños, formado todo de petrificaciones del agua que se va destilando. En los pueblos que se hallan al S. de este part., existen tambien algunos montes ó cabezos aislados que son como ramificaciones de la cord. que empieza en la Conca de Azafar.

En todos los espresados montes hay canteras de preciosos mármoles de diferentes colores, distinguiéndose muy particularmente los del monte Tramus, entre los cuales se ven algunos de fondo amarillento, jaspeado y color de rosa con manchas encarnadas en forma de nubes. En ellos se crian tambien algunos algarrobos, y muy pocos pinos, conteniendo ademas buenos pastos y bastantes yerbas medicinales. El part. jud. de Játiva está cerrado casi enteramente por elevados montes que prolongándose en forma de cord., dejan solo abierta la parte del N. confinante con el part. de Alberique, en cuyo punto se encuentra la fértil ribera del Júcar. Al E. se descubren los montes de Vallidigna, de los cuales se desprenden dos brazos ó ramales que en forma de un ángulo agudo entran en el part. de que hablamos; el mas set. lo constituye el monte Toro, abrazando el meridional las montañas que desde Puigmola se dirigen hasta la huerta de Játiva, viniendo por último á unirse con Serra-grosa y los montes de Beniganim. Esta sierra se halla tambien ramificada con el Coll de Llantó que sirve de barrera occidental á la huerta de Gandia; y continuando despues

hacia el E. por un largo espacio, va á terminar en las cercanias de Fuente la Higuera. Paralela á esta cordillera corre otra mas al N. que procede del puerto de Almansa, la que pasando por entre Montesa y Euguera, se dirige al puerto de Carcer y alturas de la Llosa. Entre los montes de que hemos hecho mencion, se hallan las llanuras que forman el estenso y frondoso valle de Játiva, el cual es sin duda uno de los puntos mas pintorescos de la prov. de Valencia, como tambien de los mas productivos por la grande feracidad del terreno que contiene. Hay por último en este part., cuyas tierras son en general de muy buena calidad, canteras de diferentes clases, siendo entre ellas las mas notables las de Buixcarro por la abundancia y variedad de sus hermosos jaspes. El terr. del part. jud. de Enguera está ocupado en su mayor parte por multitud de escabrosos montes, cubiertos de pinos, carrascos, ródenos, romeros y otros arbustos; distinguiéndose por su elevacion entre los que se hallan situados al N., el conocido con el nombre de Muela de Bicorp. Tambien es bastante notable el titulado Cerro-negro, por estar compuesto en su totalidad de rocas de este mismo color; siéndolo igualmente el que hay de yeso en sus inmediaciones, en el cual existe una cueva, cuyas paredes estan cubiertas de una sustancia vitriólica, inflamable por medio de la accion del fuego. Finalmente, en el térm. de Enguera se encuentran dos planicies ó llanuras de corta estension llamadas la Hoya y la Canal del Hinojo, viéndose al N. de la primera los montes de Sumacárcel, que en este punto abandonan ya el part. de que hemos hecho mérito. Otra multitud de montañas mas ó menos elevadas forman gran parte del part. jud. de Onteniente, descollando entre ellas el monte de la Ermita, el del Smo. Cristo, el Capurrucho y el escabrosísimo de Agullente, que sirve de muro meridional al frondoso valle de Albayda, y cuya dilatada cord. parece debia ser por este punto el limite divisorio entre las prov. de Alicante y Valencia. Todos estos montes estan poblados de pinos, enebros, sabinas, romeros, madroños y otros muchos arbustos; encontrándose tambien en ellos canteras de piedra caliza y mármoles de esquisito gusto puntuados de gris, rojo y encarnado. La tierra de los llanos es en general de bastante buena calidad; y en muchos sitios se ven deliciosas huertas con gran número de moreras, y porcion de terreno plantado de viñas, algarrobos y olivos de extraordinaria magnitud. Finalmente, el terr. del part. jud. de Albayda está formado por las vertientes de los montes de Serra-grosa, Agullente y Benicadell, el primero de los cuales, que es una ramificacion del Vallidigna, se interna en dicho part. por el térm. de Cuatretonda, continuando por los puertos de Beniganim y la Ollería, cuyos sitios son sumamente ásperos y por consiguiente de muy difícil acceso. Desde este último punto hasta el térm. de Ayelo de Malferit, en que sale del part. para introducirse en el de Onteniente, presentan sus faldas una perspectiva admirable por las muchas plantaciones de viñedos, moreras, algarrobos é higueras que en ellos existen; viéndose ademas en sus mas altas cumbres, multitud de encinas, pinos, carrascas, romeros, yerbas medicinales y buenos pastos.

La sierra de Agullente, continuacion de la de Agues, forma por la parte meridional el muro que separa, en union con el Benicadell, las prov. de Valencia y Alicante, ofreciendo tambien en su descenso hacia el N. el mas bello panorama, no solo porque en él tiene su nacimiento una de las fuentes mas abundantes que riegan este hermoso pais, denominada la Font de Riu, sino por las magnificas vistas que se descubren desde sus altos cerros, en cuyas faldas existen varias canteras de mármol morado con mezcla de rojizo y blanco; estando asimismo poblados de gran porcion de olivos, y de multitud de plantas aromáticas y medicinales. El montó de Benicadell por último, que es el mas elevado de este part. no presenta igual visualidad que los ya espresados, pues áspero y quebrado hasta lo sumo, es poco apropiado en general para el cultivo. La naturaleza de este escarpado monte, asi como tambien la de sus inmediaciones es arenisco-caliza, encontrándose igualmente en él canteras de mármol melado con vetas apáticas y algunas minas de yeso. Hecha ya la descripcion de terr. de la prov. de Valencia, concluimos esta parte con el siguiente estado, cuyas noticias nos parecen sumamente curiosas.

VALENCIA.

Estension de terreno de cada part. jud. de esta prov. por hanegadas.

PARTIDOS.	CULTIVADO.		Inculto.	Con arbolado de monte.	Totales.
	Con riego.	Secano.			
Albayda.	43905	454938	6490	28068	203404
Alberique.	92774	43047	24800	2 050 0	481424
Alcira.	54572	42424	48426	3540	415659
Ayora.	3442	8693	6057	44420	32282
Carlet.	33964	427066	405835	4800	268665
Chelva.	4944	43750	400480	20634	469775
Chiva.	7448	43343	422966	42452	486149
Enguera.	8693	84784	42330	28031	463835
Gandia.	38258	62576	46476	23775	441085
Játiva.	42645	57064	2342	439	402457
Liria.	31201	202992	246107	46000	496300
Moncada.	35876	405637	43556	3822	488894
Murviedro.	96919	202227	298832	66523	664504
Onteniente.	44597	456940	61240	6550	236327
Sueca.	458993	43947	6648	»	479558
Torrente.	46404	69569	44594	500	430767
Valencia.	65766	3184	388	2050	71388
Villar del Arzobispo.	4792	99843	81451	24487	204273
Total general.	745770	4494955	4498448	299991	3736434

ó sea Pueblo Nuevo del Mar, despues de haber fertilizado tambien los térm. de Mislata, Burjasot, Beniferri, Campanar, Ruzafa, Benimaclet y Valencia, que queda á su derecha y en cuyas inmediaciones tiene 5 magníficos y sólidos puentes.

El r. *Júcar* entra en la prov. de Valencia en el momento de abandonar la de Albacete, por el térm. de la v. de Ves: pasa por Jalance del part. jud. de Ayora, en donde recibe el riach. ó arroyo de la Hoz, aumentado tambien poco antes con las aguas del *Ayora* ó Reconque; continua por Gofrentes, en cuyo punto se le une el r. *Cabriel*; marcha en seguida por Cortes de Pallás, en donde tiene un puente, Dos-aguas y Millares, en cuyo pueblo existe otro puente y se introduce en el part. jud. de Alberique por el térm. de Tous, en cuyas cercanías se le incorpora el r. *Escalona*; en él baña los pueblos de Antella, Còtes y Carcer recibiendo entre estos dos últimos al r. *Sellent*; continúa por los de Gabarda, Benegida y desp. de Alcocer, en donde se le une el r. *Albayda*; pasa por los térm. de Alberique, Puchol y Benimuslem, penetrando despues en el part. jud. de Alcira, y dividiéndose en dos brazos que forman una pequeña isla, en que se halla la v. de aquel nombre, para cuya comunicacion tiene un puente al N. y otro al S., llamados de San Gregorio y San Agustín: poco despues de dicha pobl. recibe el r. *Ojos* y el *Juanes*, ó sea la rambla de Algemesi; corre por las inmediaciones de Poliña y Riola, del mismo part., y por los térm. de Albalat y Sueca, correspondientes al part. jud. de este nombre, perdiéndose por último en el Mediterráneo junto á la v. de Cullera. El r. *Palancia* se introduce en la prov. de Valencia por el térm. de Algar, perteneciente al part. jud. de Murviedro, en el momento que abandona la de Castellon de la Plana; en seguida se dirige por los pueblos de Algimia, Alfara, Estivella, Albalat, Gilet y Petrés, desembocando en el Mediterráneo por la izq. de la v. de Murviedro. El r. *Albayda* tiene origen cerca de la cab. del part. jud. del mismo nombre, en el sitio denominado Font del Riu: lleva su curso por los térm. de Aljorfi, Palomar y Montaverner, incorporándose despues de este último pueblo el r. *Onteniente* ó *Clariano*; continúa por Alfarrasi, Benisuera, Sempere y Guadaseguis; desde aqui penetra por jurisd. de Bellás en el part. jud. de Játiva, y despues de esta c. que deja á su izq. se le une el r. *Cañolas*; sigue por Genovés, Corberá, Llosa y Manuel, y se introduce en el part. jud. de Alberique, pasando por los pueblos de Señera, Villanueva de Castellon y Alcántara, hasta que confluye por último con el *Júcar* junto á la v. de Benegida. El r. *Alcoy*, procedente de la prov. de Alicante, penetra en la de Valencia por el térm. de Villalonga, correspondiente al part. jud. de Gandia: despues se dirige por Potries, Palma, Alfahuir y Real, entre cuyos dos últimos pueblos recibe al Bernisa; continúa por Beniarjó, Benipeixcar y Almoines, y pasando por la der. de la c. de Gandia se confunde con el Mediterráneo en las cercanías de Daymuz. El r. *Sellent* tiene su nacimiento cerca de Novarres, part. jud. de Enguera: baña los térm. de Bolbayte, Chella, Anna y el pueblo de su nombre; internándose despues en el part. de Alberique, para morir en el *Júcar* entre Carcer y Còtes. El r. *Cañolas*, nace hácia el O. de Onteniente, cab. del part. jud. de este nombre, y cerca de Fuente de la Higuera: pasa por Mogente que pertenece ya al part. de Enguera; continua por entre Montesa y Vallada, introduciéndose en este punto en el part. de Játiva, en el cual baña los pueblos de Canals, Ayacor, Anahuir y Novelé, hasta que confluye por último con el *Albayda* en las inmediaciones de Surió, poco despues de haber pasado por la izq. de la cap. de dicho partido.

El r. *Juanes* tiene origen en el térm. de Yátova, part. jud. de Chiva; en seguida corre por Macastre, recibiendo á no muy larga dist. de este pueblo las aguas del *Buñol*; continua por Alborache y Turis, entre los cuales se le incorpora tambien el r. *Mayro*; desde aqui penetra en el part. de Carlet, en donde baña los térm. de Montroy, Real, Alfarp, Catadau, Carlet y Alcudia; y despues de pasar por Algemesi y Guadasuar, pertenecientes ambos al part. de Alberique, se confunde con el *Júcar*. El r. *Escalona* tiene su nacimiento en los collados de la Ombria negra, cerca del mojon divisorio de los part. jud. de Almansa en la prov. de Albacete, y Ayora

Rios. Muchos y muy considerables son los que en distintas direcciones surcan la deliciosa prov. de Valencia, que es sin duda una de las mas abundantes de la Peninsula en este concepto, y por consiguiente de las mas fértiles que se conocen en la misma. El r. *Turia* ó *Guadalaviar*, procedente de la prov. de Teruel, entra en la de Valencia por el rincon de Ademuz, del part. jud. de Chelva, bañando los térm. de Torre-alta y Torre-baja donde recibe las aguas del r. *Ebron*; en seguida se dirige por Ademuz y Casas-Altas, entre cuyos dos pueblos se le incorpora el r. *Builgues*; pasa por Casas-Bajas y desde este punto se interna en la prov. de Cuenca, dejando á su izq. el cas. de Orchoa y á la der. á Sta. Cruz de Moya, hasta que, despues de 4 leg. de curso por el part. jud. de Cañete, en donde recibe tambien al r. *Arcos* en las inmediaciones del monte denominado Peña de la Hoz, vuelve á entrar en el de Chelva pasando por Benagever, Domeño y Loriguilla, antes de cuyo último pueblo se le une el abundante r. *Chelva*. Desde aqui se introduce en el part. jud. de Villar del Arzobispo por el térm. de Chulilla; continúa por Gestalgar, Bugarra y Pedralva, y se interna en seguida en el part. de Liria, en donde baña los pueblos de Villamarchante y Ribarroja. Pasa despues por Manises, Paterna, Cuart y Benimamet, pertenecientes al part. jud. de Moncada; entrando por último en el de Valencia para morir en el Mediterráneo junto al Grao

y Enguera en la de Valencia: marcha generalmente por profundas y estrechas gargantas, y durante su largo curso recibe varios riach., entre los cuales se cuentan el *Litillo*, la *Molinera* y el *Cazumba*; riega los térm. de Bicorp y Quesa, y se incorpora poco despues con el *Júcar*. El r. *Chelva* nace en el part. jud. del mismo nombre al NO. de Tuejar por cuya pobl. lleva su curso; despues se dirige por la v. de Chelva cab. del part.; baña en seguida los térm. de Calles y Domeño, confundiendo á poca dist. de este último pueblo con las aguas del *Turia* ó *Guadalaviar*. El r. *Clariano* tiene origen en las inmediaciones de Bocairente, desde cuyo punto marcha por Onteniente cap. del part. jud. de este nombre; continúa por Ayelo de Malferit y se introduce poco despues en el part. de Albayda, pasando por los pueblos de la Ollería y Montaverner, junto al cual confluye con el Albayda. El barranco de Carraixet tiene su nacimiento cerca de la ald. ó cas. de Olla, perteneciente al part. jud. de Liria: corre por Marines y Olocau; pasa á la vista de la ex-cartuja de Portaceli y Náquera del part. de Murviedro, introduciéndose en seguida en el de Moncada, en el cual baña los térm. de Bétera, Moncada, Alfara, Vinalesa, Mirambell, Fóyos, Carpesa y Bonrepós; muriendo al fin en el Mediterráneo, despues de pasar por Tabernes Blanques, entre Almasera y Alboraya, que son del part. de Valencia. El barranco de Chiva nace en los montes de Buñol, dirigiéndose por la cab. del part. jud. de su nombre y la v. de Cheste, despues lleva su curso por Alacuas, Torrente (cap. de este part.), Picaña, Catarroja y Masanasa, confluendo en seguida con la Albufera de Valencia, no sin haber bañado antes tambien por su izq. los térm. de Vistabella, Paiporta y Benetuser, correspondientes al part. de Valencia. Finalmente, ademas de los r. de que hemos hecho mencion, cruzan esta hermosa prov. otros muchos riach. y arroyos que seria muy difícil enumerar; surcándola tambien multitud de acequias ó canales de riego que, estraidos de varios de dichos r. con una inteligencia admirable, sirven para beneficiar gran parte del terr. que comprende este riquísimo pais.

FUENTES Y AGUAS MEDICINALES. Innumerables y de muy esquisitas y abundantes aguas son las que se encuentran de las primeras en diferentes puntos de la prov. de que hacemos mérito; pero no podemos decir otro tanto con respecto á las segundas ó sean las medicinales, en cuyo concepto es sin duda de las mas escasas de la Peninsula. Los baños públicos de Bellus, sit. en el término del l. de su mismo nombre correspondiente al part. jud. de Játiva, son los únicos que en ella existen de alguna consideracion; hállanse al E. de Serragrosa y en el mismo nacimiento de la fuente denominada de Alfama, cuyas aguas, jabonosas y de una temperatura de 20 grados, son muy útiles, con especialidad para la curacion de las afecciones reumáticas. En las cercanías del pueblo de Gestalgar, part. de Villar del Arzobispo, brota por la raiz de un monte calizo, situado á la dér. del r. *Turia*, la fuente llamada Caliente, cuyas aguas termales, que despues se distribuyen en dos porciones para otros tantos caños, se celebran mucho y se usan para libertarse de varios dolores. Ultimamente, en el térm. de Vallanca del part. jud. de Chelva, y en los de Cofrentes y Córtes de Pallás del de Ayora, hay tambien fuentes termales y sulfurosas, que aunque sin analizar, suelen bañarse en ellas con buen éxito los que padecen dolores reumáticos; encontrándose asimismo en muchos puntos de la prov. porcion de manantiales de aguas salobres, cuya sal, si bien de poco peso y grano, es de una blancura extraordinaria.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Valencia por Albacete, entra en la prov. de que nos ocupamos, antes de la bajada del puerto de Almansa, dejando á alguna dist. por su der. la v. de Fuente de la Higuera: continúa por entre Mogente y Montesa, encontrando despues los pueblos de Canals, Ayacor, Cerdá, Alcudia de Crespins y Torrella: sigue por Llana, Torrente, Rotglá, Corberá y la Llosa de Ranes; y dirigiéndose luego por Alcántara y Benegida, atraviesa en este punto el r. *Júcar* por medio de la barca llamada del Rey, en la que se han construido esplanadas de madera, que apoyándose sobre los embarcaderos, forman una especie de puente, no teniendo por lo tanto que funcionar

aquella como barca sino en las avenidas de alguna consideracion: desde aqui sigue el camino por Gabarda, Alberique, Masalavés, Montortal y Alcudia de Carlet, donde cruza la acequia del Rey y poco despues el r. *Juanes* ó rambla de Algemesi: marcha en seguida por Alginet, Benifayó, Beniparrell, Catarroja, Masanasa y Alfara; y pasando por último entre Benetuser, Sedavi, Paiporta y Ruzafa, llega á la deliciosa c. de Valencia. La carretera general de Madrid á Valencia por las Cabrillas se introduce en la prov. que describimos en el momento de abandonar la de Cuenca por junto á la venta del Rebollar: continúa por Siete-aguas, Buñol y Chiva; atraviesa el barranco de este nombre, y dirigiéndose por Alacuas, Aldaya y Cuarte, entra en Valencia poco despues de haber pasado por la baronia de Mislata. La carretera general de Valencia á Barcelona, pasa por el Campanar y Tabernes Blanques, encontrando á su paso el barranco de Carraixet; continúa en seguida por Bonrepós, Albalat dels Sorells, Emperador y Masamagrell; dirigese despues por Rafelbuñol, Murviedro, Benicalaf y Sta. Coloma, penetrando en fin en la prov. de Castellon de la Plana por el térm. de Almenara. La carretera mista que conduce á Alicante por Alcoy, parte de la general de Madrid á Valencia por Albacete, en las inmediaciones de la baronia de Beniparrell; sigue por Silla y Almusafes, entre cuyos dos pueblos atraviesa la ya mencionada acequia del Rey; continúa por Algemesi, cruzando despues la rambla de este nombre ó sea el r. *Juanes*; marcha por Alcira, en donde tambien atraviesa el *Júcar*; desde este punto se dirige por Carcagente, Cogullada, Puebla-larga, Manuel y Játiva; y encontrando en seguida á Alfarrasi, Montaverner, en cuyas cercanías cruza el r. *Clariano*, Palomar y Albayda, se interna en la prov. de Alicante, despues de haber abandonado el térm. de Adsaneta. Este camino solo es hoy transitable para carruages desde Valencia hasta Játiva; pues el resto de herradura y sumamente incómodo por lo quebrado del terreno: para su conclusion, se dió principio á las obras en 40 de octubre de 1849 bajo la direccion del ingeniero Don José Gomez Ortega, invirtiéndose por ahora en ellas mensualmente 30,000 rs., que apronta la prov. de que se trata. La carretera mista que dirige á Zaragoza, arranca de la general de Valencia á Barcelona, junto al l. de Rafelbuñol del part. jud. de Murviedro: despues sigue por Gilet, Estivella y Torrestorres, y continuando por Algimia de Alfara y Algar, se introduce en la prov. de Castellon de la Plana por el término de Soneja. En el año de 1828 fueron habilitados por los pueblos algunos trozos de este camino, el que por su grande utilidad é importancia, ha sido declarado por real órden de 15 de junio último, de gran comunicacion transversal. La carretera provincial para Alicante por el litoral, parte de la ya mencionada que va á esta misma c. por Alcoy, en la v. de Almusafes, correspondiente al part. jud. de Sueca: desde dicho punto marcha por Sollana, Sueca y Cullera en donde atraviesa el r. *Júcar*; continúa despues por Gandia, Alquería de la Condesa y Palmera, y encontrando por último la v. de Oliva, se interna en la prov. de Alicante. Para la recomposicion de varios trozos de este camino comprendidos entre Almusafes y Cullera, se halla aprobado por real órden de 5 de marzo de 1847 el proyecto que formó el ingeniero Sr. Valle, y cuyo presupuesto asciende á 3.200,513 rs.

Finalmente, ademas de estas carreteras principales, existe un gran número de caminos vecinales, muchos de ellos carreteros, pero en general estrechos, tortuosos, hondos é incómodos para el tránsito. De la reseña que acabamos de hacer aparece que la prov. de Valencia no es de las mas atrasadas de la Peninsula en cuanto á vias de comunicacion, y no dudamos, que segun el impulso que se da en la actualidad á este poderosísimo elemento de riqueza pública, llegará pronto el dia que aquella se coloque á la altura comercial en que, por su situacion topográfica, debe hallarse. Las cantidades invertidas en la conservacion y reparacion de las 75 leg. de carreteras generales, de que constaba el distrito de Valencia en el año de 1848, ascendieron á la suma de 746,003 rs., lo que da para cada leg. por térm. medio 9,546 reales de todo gasto.

VALENCIA.

VALENCIA. (*)	
12	Albayda.
6	Alberique.
6	Aleira.
46	Ayora.
5	Carlet.
44	Chelva.
5	Chiva.
11	Enguera.
9	Gandia.
9	Játiva.
4	Liria.
1	Moncada.
4	Murviedro.
42	Onteniente.
5	Sueca.
1	Torrente.
8	Villar del Arzobispo.
10	Castellon
23	Teruel.
29 1/2	Cuenca.
28	Albacete.
22	Alicante
55 1/2	Madrid.

(*) El part. jud. de Valencia está dividido en 4 juzgados de primera instancia.

PORTAZGOS. Los que existían en el año de 1848 en las carreteras generales que atraviesan la prov. de Valencia, son los siguientes, así como también sus productos:

PORTAZGOS.	Productos líquidos en dicho año.	TOTAL.
Mogente.	229,029 29	744,034 26
Catarroja con su intervención en la barca del Júcar.	235,934 6	
Tabernes Blanques	425,086 29	
Mislata	43,866 30	
Buñol.	80,420	

De estos portazgos solo estaban arrendados Mogente y Buñol: en los demás se recaudaba por administración con gran ventaja para el Estado. El coste de esta entre personal y material, era término medio 17 por 100 de los productos íntegros; excediendo los líquidos que figuran en el cuadro anterior en un 15 por 100 á los que por arriendo percibió el Gobierno en los años anteriores.

CORREOS. En la prov. de que hacemos mérito hay una administración principal de correos establecida en la capital de la misma; y de ella dependen las tres subalternas de Castellón de la Plana, Játiva y Alcoy. Su personal y sueldos, según el reglamento de 29 de agosto de 1813, es el siguiente:

En la administración principal.

Administrador.	20,000 rs.
Interventor.	16,000
Oficial 1.º	12,000
Id. 2.º	9,000
Id. 3.º	8,000
Id. 4.º	7,000
Id. 5.º	6,000
Meritorio 4.º	4,000
Id. 2.º	3,000
Ayudante 1.º	4,500
Id. 2.º	4,000
Ordenanza 1.º	4,500
Id. 2.º	4,500

En la subalterna de Castellón.

Administrador.	6,000
Interventor.	5,000
Ordenanza.	4,500

En la de Játiva.

Administrador.	5,000
Interventor.	4,000

En la de Alcoy.

Administrador.	5,000
------------------------	-------

Son asimismo dependientes de la primera las administraciones ó estafetas del 15 por 100, que se espresan á continuación:

En la prov. de Valencia, las de Albayda, Alcira, Algemesi, Carcagente, Chiva, Gandia, Liria, Murviedro, Oliva, Onteniente y Sueca. En la de Castellón de la Plana, las de Alcalá de Chisvert, Morella, Nules, Benicarló, San Mateo, Segorbe, Villarreal, Vinaroz y Vivel. Y en la de Alicante, las de Concentaina, Denia y Villajoyosa.

PRODUCCIONES. Favorecida la prov. de Valencia por multitud de montes que la resguardan en gran parte de los frios; fertilizada por considerable número de r. y canales de riego, y compuesta de diferentes fajas de terreno, ya frias, ya templadas, se dan en ella abundantes y muy variadas producciones. Su terr. puede clasificarse en marjal, en ter-

reno regadio, en tierras cultivadas llamadas de secano y en terreno erial poblado de plantas, leñas bajas y árboles de monte. La mayor parte de los terrenos marjales y pantanosos están destinados al cultivo del arroz, que es la prod. que figura en primera línea, y cuyas operaciones se hacen ya con tanta inteligencia, que sin duda es este uno de los países en que se lleva más á la perfección. Para beneficiar las tierras en que se hace la siembra de este útil y abundante prod. recogen los vegetales de las regueras, los despojos de las cosechas, los desperdicios de todas las verduras, el estiércol de las caballerizas, las barreduras de los corrales y casas, los depósitos de los sumideros y escusados, los desechos de los mercados y jardines, y los animales inmundos que entierran en sus campos, formando con todo ello grandes estercoleros que en unión con el polvo de las calles y caminos, se descomponen y pudren, amontonándolos y humedeciéndolos para que sea mayor la fermentación. En el día van comprendiendo ya los labradores la necesidad de combinar las tierras, auxiliando la tenacidad de las arcillosas con estiércoles y arena del r., que de pocos años á esta parte sacan en gran cantidad; y las que son ligeras y de poca sustancia y calor, las bonifican con estiércol mezclado con el cieno de los canales que llaman *fangueras*; habiendo empezado también á hacer para ello uso del cuano, poniendo de 2 á 3 a. por hanegada ó 4 q. ó 5 por jornal, cuyo abono agradecen también mucho el trigo y las judías. El cultivo de las huertas lo forman alternativamente el trigo de diferentes clases, adoptando en cada punto aquel que le es más ventajoso: el cañamo que también cultivan con bastante esmero, haciendo las siembras desde principios á mediados de marzo, las que curan y egraman con el mayor cuidado; cogiéndose igualmente en ellas las judías como primera y segunda cosecha y también el maíz. Casi todas las huertas de la prov. se hallan plantadas de moreras, cuyo cultivo ha tenido un aumento asombroso, extendiéndose hasta los terrenos de secano, como sucedió por los años 1760 á 1800, en que hubo este mismo movimiento y afición á la seda. Una de las mejores producciones de la prov. son los melones, cuyo cultivo está muy bien entendido, proporcionando á cada terreno la calidad de semilla que más le conviene; siendo los naranjados y los llamados escritos ó chinos, los primeros que sirven los postres desde principios á mediados de julio.

En los pueblos de Alboraya y el Puig hacen su especulación cultivando el que denominan *chincholar*, que madura á mediados del mismo mes de julio, y embarcan los faluchos valencianos para todo el litoral desde Barcelona hasta Cádiz, cargando además un sinúmero de carros para el interior. En las orillas del Júcar se crían, como más análogos á aquel terreno, los de corteza blanca; dándose igualmente hermosas y muy esquisitas sandías, con que abastecen sus muchos mercados. Los pueblos de Albalat, Mazamagrell, Almasera y Meliana, cultivan las diferentes castas tituladas de invierno, que se venden á muy buen precio, y que por su bien adquirida fama, no solo se trasportan para el consumo de la Corte y de todo el litoral, sino que llegan también á los convites y mesas de París. El terr. en que se encuentran los pueblos Benimaclet, Alboraya y Almasera, fertilizado por el sobrante de las aguas de la acequia de Moneada y otras, y de los aluviones y fuentes del barranco de Carraixet, es un prolongado y muy delicioso jardín; las orillas de los caminos, las laderas de los asarbes, las márg. de las acequias y la mayor parte en fin, de sus campos, se hallan también plantados de moreras é infinidad de frutales, higueras y parras; estando sit. en este terreno el plantel de árboles frutales, cuya mayor colección ha figurado en primera línea en España, y donde se formó el primer catálogo de sus numerosas variedades, por los señores D. Pascual Asensio y D. Juan Baulista Berenguer y Ronda. En esta misma comarca es donde se crían las chufas, que aunque bastante costosas, dejan sin embargo una regular ganancia á sus cultivadores; habiéndose admitido en los pueblos de Silla, Picasent, Alginet y otros, el cultivo del maíz de América, llamado *caeaquíet*, cuya aclimatación se debe al señor canónigo Tallaes y otros varios individuos de la sociedad de Amigos del País. Otra de las principales prod. de la prov., son naranjas de diferentes clases, cuyo precioso árbol puede

VALENCIA.

323

tomarse como emblema de este amenísimo país, puesto que en los jardines, en los huertos, en los campos y en todas partes, por último, se le ve siempre ostentando su hermosura; en abril poblado y nevado de azahar, y de noviembre á setiembre con frutos, que bien pudieron llamarles *las manzanas de oro*. Los pueblos de las orillas del *Júcar*, *Cullera*, *Alcira*, *Carcagente* y *Gandia*, son los que mas se han dedicado á su cultivo, siendo tal el entusiasmo por los huertos plantados de naranjas, y el número de norias ó senias que se abren de continuo para el riego, elevando las aguas á mas de 70 palmos, que en poco tiempo se han transformado muchos terrenos estériles en frondosísimas huertas, cuya estension llega ya hasta la falda de las montañas de la Murta. Los térm. de *Alcira* y *Carcagente* con especialidad, son una pobl. continuada entre naranjos, palmeras y granados, cuyo último fruto se da con preferencia en *Gandia*, *Carcagente* y *Játiva*, distinguiéndose muy particularmente las de esta c., llamadas granadas molles ó sin hueso. También empieza ya á contribuir á la riqueza pública, la propagacion y cultivo de la grana cochinitilla. El pensamiento del difunto duque del Infantado y de su comisionado D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, de aclimatar y proporcionar esta nueva ind. rural en obsequio de los naturales de este país, ha tenido el resultado que se habian propuesto, cuando este último desde Málaga en 1825 informó y aseguró que podian aclimatarse en él la cochinitilla, y que si habia en España un punto apropiado para su propagacion, lo era la prov. de Valencia, por la circunstancia de que los terrícolas vivian todos en el campo, y plantando su porcion de nopales ó tunas á la inmediacion de las alquerias y barracas, podian cultivar este precioso insecto las mismas mujeres y niños, sin distraer á los hombres de las demas operaciones agrícolas. Lo que entonces se creyó como una quimera, ha tenido un felicísimo resultado, puesto que en la huerta de Ruzafa y huertos de otros diferentes pueblos, se ven plantados y llenos de grana los nopales; sirviendo esto ya de un recurso para los labradores pobres, que pagan sus arrendamientos de este prod., como otros lo hacen con el de la seda, y teniendo la sociedad de Amigos del País la grata satisfaccion de ver establecida en esta prov. la nueva ind. rural de que hemos hablado. En las inmediaciones de la cap. la plantacion es sumamente variada, pues en ella figuran, contribuyendo á su amenidad, diferentes castas de chopos, varios álamos blancos, los plátanos oriental y occidental, los terbiutos ó falsa pimienta, los tilos, las acacias, los nogales, los cinaomomos, la catalpa, los fresnos, los sauces llorones, el acerplátano, el airianto ó barnis del Japon, la higuera de Bengala, los almendros, la esterculia y el árbol del coral, obstando por último su hermosura la bambusa ó caña brava, aclimatada por dicho Sr. Ronda.

Las fajas de terreno secano que promedian entre los montes y las huertas, estan pobladas de olivos, algarrobos, higueras, viñas y algunos almendros y encinas: los olivos y algarrobos rinden cosechas de alguna consideracion, siendo los últimos en particular un gran recurso para la agricultura del país, porque acostumbrados los animales de labor á este saludable fruto, se consume todo con este objeto, y pocos años hay sobrante para otros puntos. Las viñas se cultivan en casi todos los pueblos de la prov., siendo muy apreciados por su suavidad los vinos que proceden de los pueblos del llano de Cuarte, Turis y Oya de Buñol, y por su fortaleza y subido color los de Liria, Murviedro y otros puntos. En los valles y cañadas frescas se siembra también trigo, cebada, maiz y toda clase de legumbres, como habas, guisantes, lentejas, garbanzos y altramuces. Los terrenos eriales producen leñas bajas, tomillos, aliagas, romeros, encinas, lentiscos, espinos, enebros, tamariscos, estepas, sabinas, esparto y otros muchos arbustos y plantas aromáticas, siendo muy nombradas y muy apreciadas de los árabes, las medicinales que se crían en la montaña de la Mariola.

La tierra de labor de las llanuras y alrededores de Valencia es de inferior calidad, pues no es mas que una capa de 8 á 10 pulgadas sobre otra de casquijo en algunos puntos, ó sobre otras de tierra árida, ingrata é infructifera; por cuya razon el cultivo y laboreo se practica en general con arados llamados *horcates*, removiendo únicamente la primera capa,

y rara vez con los de parejo, de manera que toda la fertilidad de este suelo se debe mas bien al clima y á los abonos y cuidado de los naturales, que á la bondad y circunstancias del terreno. Tiene también la vega de Valencia una singularidad que acaso no pueda presentar punto de comparacion: esta vasta llanura está dividida en pequeñas porciones, teniendo cada una su granja, alq. ó barraca con todas sus dependencias, y cuya gran division, que en cualquiera otra parte acarrearía graves inconvenientes, aqui favorece la ind. agrícola aumentando considerablemente la masa de las producciones, y ocupando millares de brazos. Las diferentes cosechas se suceden unas á otras sin cansarse ni deteriorarse el terreno, á lo cual contribuye mucho el cuidado que tienen de alternar unos vegetales con otros, á fin de que unos dejen lo que otros necesitan, y siempre haya sustancias análogas á los órganos de nutricion. Finalmente, el aumento de pobl., la abundancia de brazos y el genio laborioso de este país, ha extendido el cultivo hasta la cumbre de los montes, que se ven escalonados con parras, higueras, olivos, algarrobos y almendros; y si bien esto no le deja una grande ganancia, porque á los pocos años cesan de producir por falta de jugo, costando mas el cultivo que sus productos, halaga sin embargo ver tanto vegetal coronando las montañas y colinas. La cria de ganados no es de tanta consideracion en esta prov. como sus prod. agrícolas, ni tampoco como en otras muchas de la Peninsula: el mas abundante es el lanar y cabrio, habiendo ademas alguno mular, asnal, caballar y de cerda; el vacuno es tan insignificante que apenas merece mencionarse, pues en general no se cuentan de él mas cab. que las necesarias para el cultivo de los campos. En estos se encuentra bastante caza mayor y menor de pelo y pluma, como igualmente algunos animales dañinos y reptiles de diferentes clases; y en sus r. y arroyos, y con especialidad en el magnifico lago de la Albufera, hay lisas, tencas, barbos y esquisitas anguilas; cogiéndose por último en su dilatada costa mucha y muy variada pesca, aunque no tan sabrosa como es la del Océano. Los estados siguientes manifiestan en primer lugar los montes y número de árboles que en ellos existen aproximadamente, y en segundo el precio que han tenido en esta prov. los frutos y artículos de primera necesidad en los años de 1847, 48 y 49.

Resumen de la estadística de montes de la prov. de Valencia.

PARTIDOS	Pueblos que tienen montes.	Número de árboles.	De propiedad del Estado.	De propios.	Del comun de vecinos.
JUDICIALES.					
Albayda.	24	445,466	7	»	44
Alberique.	5	4,928	»	»	5
Alcira.	6	4,480	»	»	6
Ayora.	8	1,893,064	4	»	7
Chelva.	17	419,950	4	4	42
Chiva.	8	32,944	1	»	7
Enguera.	8	634,334	»	2	6
Gandia.	7	40,240	»	»	7
Játiva.	40	»	4	»	6
Liria.	5	3,631	»	»	5
Moncada.	5	»	»	2	3
Murviedro.	16	61,888	»	2	44
Onteniente.	2	»	1	»	1
Sueca.	2	4,484	»	»	2
Torrente.	2	4,000	1	»	4
Valencia.	»	»	»	»	»
Villar.	40	43,337	»	4	9
Total.	432	3,453,146	46	41	105

ESTADO del precio medio que han tenido en el año de 1817 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se expresan en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.		
	Fanega.	Fanega.	Fanega.	Fanega.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Libra.	Libra.	Libra.
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
Albaydars. vn	70	26	»	»	»	24	42	8	32	»	1 22	»
Alcira.	70	30	»	»	55	27	48	10	26	2	2 8	2 12
Alberique. . . .	82	30	»	»	72	28	42	13	32	»	1 30	2 4
Ayora.	85	39	65	»	65	32	44	14	39	»	1 18	2 24
Carlet.	54	24	»	»	48	31	40	6	18	»	2 4	2 12
Chelva.	60	48	45	»	»	24	39	3	30	»	1 20	2 12
Chiva.	60	»	»	»	55	25	36	8 17	27	»	2	2
Enguera.	58	49 17	»	»	74	28	40	9 17	28	»	1 44	1 22
Gandia.	67 17	30	»	»	45	24	44	9	28	1 14	1 26	2 4
Játiva.	61	22 26	»	»	100 26	26	44	14	36	1 14	1 24	1 30
Liria.	60	20	50	»	»	30	38	8	20	»	1 20	2
Moncada.	90	»	»	»	»	28	40	7	45	»	1 22	2
Murviedro. . . .	71 17	22	45 17	»	»	32	40	9	32	»	1 18	1 24
Onteniente. . . .	77	28	61	»	71	25	38	7 17	34	»	1 26	2
Sueca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrente.	70	38	»	»	»	30	40	11	28	»	2	3
Valencia.	80 24	26	»	»	136 17	25 10	49 16	20	42	1 20	1 28	3 22
Villar.	66	30	45	»	»	32	36	12	20	»	2	»

ESTADO del precio medio que han tenido en el año de 1818 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se expresan en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES		
	Fanega.	Fanega.	Fanega.	Fanega.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Libra.	Libra.	Libra.
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
Albaydars. vn	42	»	»	30	»	24	36	7	32	»	1 24	»
Alberique. . . .	57	18	»	24	48	20	42	15	24	»	2	2
Alcira.	44	17	»	26	15	21	42	10	25	2	2	2
Ayora.	45	20	40	28	20	24	36	6	30	»	1 16	2 16
Carlet.	44	15	»	24	18	18	38	8	22	»	2 6	2 18
Chelva.	37 17	13 17	30	15	»	26	34	3	27	»	1 6	2 8
Chiva.	45	19	»	27	31	25	32	9	34	»	2	2
Enguera.	36	16	»	30	28	22	42	9	28	»	1 22	2 10
Gandia.	54	24	»	30	32	18	40	8	28	1 14	1 26	2 4
Játiva.	37 17	20	»	24	34	18	40	15	32	30	1 24	2
Liria.	54	30	50	30	»	30	38	7	26	»	1 30	3
Moncada.	36	»	»	24	»	24	34	6	16	»	1 20	2
Murviedro. . . .	46	20	36	21	»	22	33	8	26	»	1 26	1 20
Onteniente. . . .	50 16	18	32 12	28 20	26	21 17	31	4	26	»	1 26	2
Sueca.	40	45	»	21	42	18	32	14	28	1 10	1 14	1 14
Torrente.	40	»	»	24	»	20	38	7	24	»	2	3
Valencia.	40 30	17 30	»	24 12	35 30	20 8	46 8	22	42	1 24	1 28	3 14
Villar.	45	21	30	»	20	24	30	7	20	1 17	»	»

VALENCIA.

ESTADO del precio medio que han tenido en el año de 1849 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan , en peso y medida de Castilla.

PARTIDOS JUDICIALES	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.		
	Fanega.	Fanega.	Fanega.	Fanega.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Arroba.	Libra.	Libra.	Libra.
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Vaca.	Carnero.	Tocino
Albayda..	44	»	»	30	»	20	38	3	48	»	4 24	4 30
Alberique..	42	»	»	24	33	16	42	9	24	4 14	4 32	2 8
Alcira..	45	22	»	30	50	17	44	41	22	4 24	2	2 2
Ayora..	36	16	22	24	20	20	40	6	28	»	4 6	2 16
Carlet..	35	46	»	21	24	18	44	5	16	»	2 6	2 16
Chelva..	34 17	18 24	27 17	49 17	»	23	39 8	3 16	23	»	4 30	4 28
Chiva..	44	23	»	23	24	20	38	8	22	»	2	2 2
Enguera..	36	16	»	24	24	18	40	8	28	»	4 14	2 12
Gandia..	50	20	»	28	34	16	40	8	26	4 14	4 26	2 4
Játiva..	34 24	15 14	»	24 20	22 14	12 12	39	9	18	4 4	4 7	2 20
Liria..	42	28	36	24	»	30	40	6	24	»	4 30	3
Moncada..	40	»	»	24	20	18	40	4	16	»	4 11	2
Murviedro..	44	22	»	26	»	24	40	3	19	4 22	4 24	2 5
Onteniente..	44	18	28	25	24	18 17	38	3	20	»	4 26	2
Sueca..	31 17	15	»	24	26	17	42	12	19	4 10	4 14	4 22
Torrente..	40	14	»	24	»	19	42	5	20	»	2	3
Valencia..	40 30	17 30	»	24 12	33 6	48 30	49 16	22	39	4 20	4 26	3 14
Villar..	36	45	24	»	20	24	38	5	20	»	4 6	»

MINERIA. La especie de furor que por esta clase de ind. se despertó en España en los últimos tiempos, debió tambien extenderse á este pais que tan halagüeños resultados ofrecia; denunciándose en su consecuencia innumerables minas de varias especies, que despues se fueron abandonando en su mayor parte á medida que la esperiencia demostraba que eran en un todo infructiferas, ó bien de muy escasos resultados. Como Valencia es cab. del distr. minero de su

nombre, en el que se comprenden tambien las prov. de Alicante y Castellón de la Plana, nos ha parecido conveniente presentar en conjunto el estado, que segun la Inspeccion del referido distr., ha tenido la mineria durante los años y tercios que se espresan en los cuadros que ponemos á continuacion, como igualmente los hornos y aparatos principales que existen en las oficinas de beneficio.

Resumen estadístico del ramo de laboreo.

AÑOS POR TERCIOS.	Minas registradas ó denunciadas durante el tercio.		Minas abandonadas durante idem.		Minas demarcadas en id.		Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio.		Número de las que estan demarcadas.		Minas en frutos ó productivas con arreglo á la circ. de 7 de diciemb. de 1844.		Fuerza de sangre ocupada.		Contrib. de pertenencia devengada durante el tercio.		Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.		PRODUCCIONES EN QUINTALES CASTELLANOS.						Valor del 5 p. 100 de los minerales espendidos en bruto durante el tercio.		Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.		
	Minas registradas ó denunciadas durante el tercio.	Minas abandonadas durante idem.	Minas demarcadas en id.	Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio.	Minas demarcadas en id.	Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio.	Minas en frutos ó productivas con arreglo á la circ. de 7 de diciemb. de 1844.	Personas.	Bestias de tiro.	Bestias de carga.	Contrib. de pertenencia devengada durante el tercio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.	Carbon de piedra.	Lignito.	Mineral de plomo.	Miner. argenteo.	Mineral de cobre.	Mineral de azogue.	Cobalto.	Valor del 5 p. 100 de los minerales espendidos en bruto durante el tercio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.								
	3.º de 1844..	44	55	5	96	71	»	400	»	30	5,240	4,406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1.º de 1845..	52	41	4	107	63	»	428	»	30	4,764	4,984	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º de 1845..	44	75	4	76	67	50	428	»	36	4,897	2,919	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
3.º de 1845..	20	69	2	57	34	23	228	»	18	4,473	5,423	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.º de 1846..	6	2	5	63	44	63	334	2	17	2,836	1,917	»	400	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2.º de 1846..	6	10	»	59	39	59	350	3	20	2,987	3,069	»	300	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
3.º de 1846..	3	4	1	58	39	58	354	6	24	2,758	2,422	»	400	428	2	»	550	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.º de 1847..	»	6	4	53	39	53	324	5	22	3,009	2,826	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2.º de 1847..	22	42	2	63	38	53	340	6	24	2,537	3,705	»	»	146	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
3.º de 1847..	3	2	»	64	38	54	344	6	24	2,446	2,342	»	»	7	»	20 1/2	325 5/8	»	»	448	448	»	»	»	»	»	»	»	
1.º de 1848..	4	7	2	69	44	69	358	17	29	3,332	2,809	1,000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
													4,100	700	»	829	»	2 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Resumen estadístico del ramo de beneficio.

AÑOS POR TERCIOS.	Oficinas de beneficio con- struidas durante el ter- cio.	Id. abandonadas duran- te id.	Id. existentes en fin del tercio.	Número de las que esta- ban en actividad.	FUERZA DE SAN- GRE OCUPADA.			PRODUCCIONES EN QUINTALES CASTELLANOS.					En marcos		
					Personas.	Bestias de tiro.	Bestias de carga.	Plomo.	Litargirio.	Cobre.	Azogue.	Azufre.	Plata.	Valor del 5 por 100 de los minerales beneficiados sujetos á esta contri- bucion.	Cantidad cobrada por di- cho concepto durante el tercio.
3.º de 1844...	»	»	15	1	40	44	»	180	»	»	»	»	800	2,320	2,320
4.º de 1845...	»	»	15	2	60	46	»	435	»	»	49 lib.	»	453	3,949	4,984
2.º de 1845...	1	»	16	2	60	46	»	»	300	»	»	»	1,440	13,140	13,140
3.º de 1845...	»	»	17	1	30	40	»	780	»	»	»	»	858	9,642	9,642
4.º de 1846...	1	»	18	1	36	12	½	»	»	40	»	»	»	471	471
2.º de 1846...	»	»	18	1	40	43	6	»	»	40	5 40	»	»	1,040	1,040
3.º de 1846...	»	»	18	1	40	43	6	940	44	»	»	»	»	2,820	29,217
4.º de 1847...	1	»	19	2	48	45	8	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º de 1847...	»	»	19	2	48	45	8	»	»	»	»	»	289	2,565	2,565
3.º de 1847...	1	»	20	2	48	46	8	885	»	»	»	2	62	2,766	2,766
4.º de 1848...	»	3	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Hornos y aparatos principales existentes en las oficinas de beneficio.

AÑOS POR TERCIOS.	PARA HIERRO Y ACERO.	PARA PLOMO, PLATA, ORO, COBRE Y ESTAÑO.					Para otros meta- les, sales y ácidos.	
	Herrerías comunes.	Hornos y cuadros de calcin- ar.	Reverbe- ros.	Boliches.	Hornos de manga ó pavas.	Hornos de copela- cion.	Hornos para afi- nar cobre.	Hornos para azogue
3.º de 1844...	»	25	11	»	14	14	»	7
4.º de 1845...	»	25	11	»	14	14	»	7
2.º de 1845...	»	25	11	»	14	14	»	7
3.º de 1845...	1	25	11	»	14	14	4	7
4.º de 1846...	1	25	23	»	22	14	4	7
2.º de 1846...	1	25	23	»	22	14	4	7
3.º de 1846...	1	25	23	»	22	14	4	7
4.º de 1847...	1	25	23	1	22	14	4	7
2.º de 1847...	1	25	23	1	22	14	4	7
3.º de 1847...	1	25	23	1	22	14	4	7
4.º de 1848...	1	25	19	1	16	14	»	7

INDUSTRIA Y COMERCIO. La diversidad y abundancia de productos agrícolas que, como ya hemos visto, se dan en la prov. de Valencia, es una prueba bastante evidente, no solo de la bondad del terr. que encierra dentro de sus límites, sino también de que una gran porción de sus hab. están dedicados a la agricultura, constituyendo esta por consiguiente una parte muy considerable de la ind. de dicha prov. Ocupáanse asimismo otros muchos en sus numerosas fáb. de

hilados y tejidos de seda, que aunque no en un estado tan floreciente como el que tenían por los años de 1784, efecto, sin duda de las desoladoras guerras y trastornos por que ha pasado la nación desde aquella época, se tejen sin embargo en ellas todavía gran cantidad de esquisitas telas lisas y labradas, y muy especialmente riquísimos terciopelos de varios colores, que pueden competir aun con ventaja con los mejores del extranjero. Además de estas fáb., que por su importancia forman la principal ind. fabril de la prov., las hay también en bastante número de lienzo, de paños bastos, de tejidos ordinarios de cáñamo, estambre y lana, de indianas, de galones y de sombreros; cuéntanse igualmente multitud de fáb. de aguardiente, de jabon, de cera, de belas de sebo, de curtidos, de cordelería de cáñamo y esparto, de fundicion de hierro colado, de vidrio, de vistosos azulejos y de alfarería, con otras varias que por lo comunes sería supérfluo enumerar; existiendo por último muchos molinos harineros y de aceite, y la nueva é importante ind. de la grana cochinilla, de que ya hemos hablado en el tratado de producciones. Además de los muchos brazos que ocupan diariamente estas fáb., la pesca y marinería es otro ramo en que se ejercita gran número de sus laboriosos hijos, proporcionándose con ello una subsistencia segura, y aumentando de una manera muy visible la riqueza de este delicioso pais.

La posición topográfica de esta prov. sit. en la costa del Mediterráneo, y la abundancia de sus delicados frutos, hacen que su comercio, con especialidad el marítimo, sea también bastante activo, si bien no ha llegado todavía al grado de prosperidad en que debiera encontrarse, entre otras causas por falta de puertos cómodos y seguros. Los principales artículos que se importan se reducen á bacalao, aguardiente de caña, azúcar, cacao, cueros al pelo, madera tintórea, quincalla y géneros de algodón y paños finos: los de exportación, que son en mucha mayor cantidad, consisten en arroz, melones, naranjas, pasas, frutas verdes y secas, y algunos caldos; estrayéndose igualmente gran porción de seda en rama y tejidos de esta misma materia, con otra multitud de productos de las diferentes fáb. de que hemos hecho mención. La cosecha de aceite y cereales no es suficiente en algunos años para el consumo de la prov., por cuya razon tienen también á veces que importarse estos artículos de primera necesidad de otras paises en que de ellos resultan sobrantes. Para saber mas minuciosamente el movimiento comercial de esta prov. remitimos á nuestros lectores á los estados de las aduanas de Valencia, Murviedro y Cullera, que obran en sus respectivos artículos.

FERIAS. Las principales que tienen lugar en la prov. de Valencia son las siguientes:

MESES.	DIAS.	PUEBLOS.
Enero.	20	Poliña.
	22	Guadasuar.
	27	Fortaleñy.
Junio.	24	Alberique.
	23	Alcira.
Julio.	25	Albayda.
	6	Sumacárcer.
Agosto.	40	Carcagente.
	15	Játiva.
	15	Canals.
Setiembre.	20	Ayora.
	29	Liria.
Octubre.	40	Gandia.
	25	Olleria.
Noviembre.	11	Murviedro.
	45	Onteniente.
	8	Sueca.
Diciembre.	13	Villanueva de Castelló.
	20	Játiva.
	21	Alcira.

hay una feria en los 3 últimos dias de la semana de Pascua de Pentecostés.

Los art. de mas consideracion en dichas ferias consisten en sedas, cáñamo, aceite, granos, arroz y ganados; habiendo también algunos otros objetos de poca entidad.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. *Monedas.* En la prov. de Valencia se cuenta, trata y contrata por libras, sueldos y dineros, moneda imaginaria: la libra, á que también se da el nombre de *peso*, se divide en 20 sueldos, y el sueldo en 12 dineros; 1 libra vale 15 rs. 2 mrs. vellon, teniendo todo su valor la moneda de Castilla y la de Cataluña.

Pesos. La arroba tiene 36 libras; la libra 12 onzas; la onza 4 cuartos; el cuarto 4 adarmes, y el adarme 36 granos; equivaliendo 31 arrobas valencianas á 34 arrobas 14 libras de Castilla. Para la venta de ciertos art. de consumo al por menor se usa la libra de 16 onzas, sin que por ello sufra alteracion alguna el tipo general del peso, ó sea la onza, y en cuyos casos se compra ó vende 1 libra y 1/3 de otra. Para las carnes en general, cuya compra se hace siempre por libras, son estas de 36 onzas, segun fuero especial; pero tampoco sufre por ello alteracion el sistema de pesos, puesto que una libra carnicera equivale exactamente á 3 libras ordinarias.

Medidas de longitud. La vara valenciana está dividida en 2 medias varas, 4 palmos, y estos en 4 cuartos; guardando la proporcion de 8 por 100 de aumento sobre la vara castellana.

De capacidad para líquidos. El cántaro de vino se divide en 2 medios, 4 azumbres, 8 medias y 16 cuartillos; usándose en todos los líquidos menos en el aceite: cántaro y medio valenciano compone una arroba castellana.

La arroba de aceite se subdivide en 2 medias y 4 cuarterones ó azumbres; teniendo por término medio 31 libras, variable segun la calidad del aceite y la estacion, aunque esto se entiende en medida de capacidad. Si se vende al peso, la arroba es de 30 libras ó sean 5/6 de la arroba comun: cuando se vende al por mayor lo es á peso, siendo solo á medida cuando se verifica al por menor. Una arroba son 23 libras 3 1/2 onzas castellanas; habiéndose mandado establecer el azumbre en cabildo ordinario de abastos de 13 de junio de 1797.

Para áridos. La barchilla está subdividida en 2 medias, 4 celemines, 8 medios, 16 cuartos y 32 octavos; formando 3 barchillas y un celemin una fanega castellana.

La barchilla frutera es de igual capacidad que la ordinaria, cambiando solo en la forma; se mandó establecer en 16 de las calendas de junio de 1399 para la venta de frutas secas como nueces, avellanas, almendras y castañas; siendo su construccion, y lo mismo la del celemin, de boca ancha, á causa de venderse á colmo aquellos artículos.

La barchilla especial para medir trigo es igual en capacidad á la ordinaria, diferenciándose solo en la mayor anchura de su boca: esta sirve únicamente para la medida de trigo dentro del almodin, habiendo además otra para la venta de la cal. Ultimamente, el cahiz se compone de 12 barchillas, ó sean 3 fan 8 4/13 celemines castellanos.

BENEFICENCIA PÚBLICA. No es tan alhagüeno por cierto como el de la instruccion primaria, de que hablaremos en seguida, el estado en que se encuentra la beneficencia en la provincia de que nos ocupamos. Compuesta esta de mas de 300 pueblos, segun ya hemos manifestado en su lugar oportuno, se estrañará sin duda que solo existan establecimientos de esta clase en 36 de dichas pobl.: cuyo número es á la verdad bien escaso, y mucho mas si se considera, que estan destinados á un objeto sumamente piadoso, cual es, el amparo de la humanidad dohiente y desvalida. Por otra parte, las rent. con que cuentan los espresados establecimientos, son en general insuficientes para el cumplimiento de las graves atenciones que sobre ellos pesan, resultando por consiguiente un déficit de bastante consideracion, que es preciso cubrir por medio de la caridad pública, á fin de no privar á los seres desgraciados que lo necesitan de estos benéficos asilos. Los gastos ó ingresos de todas las fundaciones piadosas existentes en esta prov., aparecen en el siguiente estado:

VALENCIA.

BENEFICENCIA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

PRENSUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones de Estado efectivas	Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas ecl.		Arbitrios efectivos.	Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
				Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobran.	Efectivo.	
Ademuz	Dos obras pias.	247	»	»	»	»	»	»	»	»	247	»	247
Albalat de la Ribera.	id.	360	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360
Albatat dels Sorells.	Una obra pia.	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	22
Alberique.	Dos obras pias.	3018	»	»	»	»	»	»	»	»	2211	807	3018
Alboraya.	Una obra pia.	1258	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4258	4258
Alcira	Hospital.	23950	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23950	23950
Alcublas	Seis obras pias.	1035	»	»	»	»	»	»	»	»	300	735	1035
Anna.	Casa hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ayacor.	Una obra pia.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
Ayora	id.	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	495	495
Benaguacil.	Hospital.	1700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1700	1700
Beniganim.	Una obra pia.	1005	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1005	1005
Buñol	id.	16866	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16866	16866
Campanar	Cinco obras pias.	1189	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1189	1189
Canals	Hospital.	210	»	»	»	»	»	»	»	»	375	210	585
Carcagente.	id.	944	»	»	»	»	»	»	»	»	»	944	944
Chelva	Dos obras pias.	2161	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2161	2161
Chiva	Una obra pia.	22393	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22393	22393
Eaguera	Hospital.	375	»	»	»	»	»	»	»	»	»	375	375
Gandia	id.	477	»	»	»	»	»	»	»	»	»	477	477
Jativa	Una obra pia.	378	»	»	»	»	»	»	»	»	»	378	378
Masamagrell.	id.	401	»	»	»	»	»	»	»	»	»	401	401
Mogente	Hospital.	406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	406	406
Murviello	Hospital.	18368	»	»	»	»	»	»	»	»	168	233	18601
Olleria	Una obra pia.	4818	»	»	»	»	»	»	»	»	8434	406	19568
Onteniente.	id.	31009	»	»	»	»	»	»	»	4200	»	11434	19568
Puebla del Duque	Hospital.	5241	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4818	1818
Puebla-larga	Casa de Beneficencia.	375	»	»	»	»	»	»	»	60500	»	91600	91600
Puig	Una obra pia.	394	»	»	»	»	»	»	»	300	»	35541	35541
	Dos obras pias.	6153	»	»	»	»	»	»	»	»	»	375	375
	Tres obras pias.	526	»	»	»	»	»	»	»	»	»	354	354
	Hospital.	586	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4545	4545
	Dos obras pias.	690	»	»	»	»	»	»	»	»	1608	348	6453
	Hospital.	2077	»	»	»	»	»	»	»	»	478	314	589
	Nueve obras pias.	944	»	»	»	»	»	»	»	»	272	386	690
	Una obra pia.	361	»	»	»	»	»	»	»	6000	2077	6000	8077
	Hospital.	4350	»	»	»	»	»	»	»	»	41	900	941
	Una obra pia.	315	»	»	»	»	»	»	»	»	361	1350	1350
			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	315

VALENCIA.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.																TOTALES PARCIALES.			Total general.
	Viveres, utensilios, y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras, u objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Obligaciones que no se pagan.	Ídem que se satisfacen.							
Campanar.	42083	573	920	3885	4170	5398	4919		23238	500	2680	3748	52007	55725						
Cauals.		480				491			460		410		941	941						
Carcagente.	43760	2000	800	678		263			4627	271	4000		2161	2161						
Chelva.			100			4205	30		3676		460		3947	23118						
Chiva.						326			3340				700	3947						
Enguera.									378			468	378	378						
Gandia.									401				233	401						
Játiva.	3902	400	520	2625	1807	2100			368	4690	900		44312	44312						
Masamagrell.	76260	8000	9000	4050	6660	4200			4818	3300	5000		1818	1818						
Mogente.	31920	500	8400		750		4800		1839	4500	2200		52309	124370						
Murviedro.	9394								315		60		375	375						
Ollería.	645								391				391	391						
Onteniente.	4020	400	290		1200				4511		1224		46312	20792						
Puebla del Duque.									526		250		478	526						
Puebla-larga.	520	200	200	90	240	31					299		318	4386						
Puig.	100					63			567		60		391	690						
Pusol.													6000	6000						
Sempere.	495								944			44	500	944						
Serra.	611								361		80		4350	361						
Tiaguas.																				
Vallada.																				
Villar.	577410	24568	89750	68638	233501	32570	3296		85084	46567	74566		4219937	4219937						
Valencia.	1327084	42037	480633	83594	253999	97001	47517	213749	225349	57976	434204	499830	2430294	2630424						
Totales.																				

VALENCIA.

INSTRUCCION PÚBLICA. Conocedores como el que mas de que una de las principales bases en que se apoya la prosperidad de los pueblos, es sin duda la educacion primaria en toda su latitud, vemos con la satisfaccion propia de hombres verdaderamente amantes de su patria, que este poderoso elemento de ilustracion y moralidad nose halla en la prov. de Valencia en el estado de abatimiento que en otras muchas de la Peninsula, segun ya hemos tenido ocasion de examinar durante el curso de nuestra obra. No queremos, sin embargo, decir por esto que en aquella haya llegado ya la instruccion pública a la altura en que debe encontrarse en una nacion civilizada, y que estan reclamando con urgencia los adelantos del siglo

en que vivimos; no, estamos todavia bastante lejos de creerlo asi; pero nos complace sobremanera que en la prov. de que hacemos mérito apenas hay un pueblo de alguna consideracion, en el que no existan por lo menos una escuela pública para cada sexo, concurridas por no escaso número de discipulos, y dotadas, si no con la cantidad suficiente para que sus maestros se dedicaran exclusivamente a la enseñanza de la juventud, si con las que permiten las actuales circunstancias del atraso en que se hallan los pueblos. Los documentos que siguen demuestran mas minuciosamente el estado de la instruccion primaria en la prov. de Valencia.

INSTRUCCION PÚBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisionos locales.	ESGUELAS ELEMENTALES COMPLETAS.								ESGUELAS ELEMENTALES INCOMPLETAS.							
		Públicas.				Privadas.				Públicas.				Privadas.			
		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.		De niños.	De niñas.	Concurren.	
Albayda..	48	42	42	607	844	»	»	»	»	6	5	457	164	»	4	»	412
Alberique..	9	9	7	600	547	»	»	»	»	4	4	92	45	»	2	»	490
Alcira..	44	40	8	592	468	»	»	2	2	416	427	4	3	43	47	»	»
Ayora..	8	7	7	358	236	»	»	»	»	4	»	44	»	»	»	»	»
Carlet..	44	44	44	596	543	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chelva..	49	44	42	683	549	»	»	»	»	5	4	423	87	»	»	65	»
Chiva..	9	9	8	844	849	4	»	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»
Enguera..	40	40	40	784	774	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	92
Gandia..	16	44	9	789	433	»	»	»	»	5	4	403	87	»	»	»	»
Jativa..	44	8	5	692	548	3	»	»	444	5	2	455	80	»	»	»	»
Liria..	8	7	7	630	695	»	»	»	»	2	2	44	40	»	»	»	»
Moncada..	20	46	46	4088	4039	»	4	»	62	4	4	424	454	»	»	»	»
Murviedro..	23	24	20	4082	4151	»	»	»	»	3	4	423	456	»	»	»	»
Onteniente..	5	6	6	748	545	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	458
Sueca..	6	6	6	489	516	4	4	40	60	2	2	440	450	4	4	40	30
Torrente..	43	44	44	4460	4092	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia..	43	26	21	2704	4600	35	48	4540	4840	7	7	276	374	»	»	»	»
Villar..	44	40	40	584	597	»	»	»	»	4	4	45	20	»	»	»	»
Totales..	224	207	489	15000	42903	42	53	4862	2409	46	39	4376	4404	6	44	497	600

PARTIDOS JUDICIALES	Número de		Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES.			Su relacion con el número de almas.	Métodos de enseñanza.			Maestros.		Maestras.		Dotaciones.		Gastos de escuela.		
	Vecinos.	Almas.			Niños.	Niñas.	Total.		Individual	Simultán	Mótu.	Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.	En metálico.	Retribuciones.			
	Albayda..	5997			23355	39	4		154	764	4090	4854	4	13	10	28	4		8	40
Alberique..	3844	46489	20	4	192	692	782	4474	4	41	»	18	2	7	3	9	4	35392	6400	400
Alcira..	4920	25069	29	4	160	754	642	4393	4	48	11	44	4	11	5	7	6	47750	9824	4000
Ayora..	3877	44044	45	4	258	372	236	608	4	23	2	43	»	7	4	4	6	25950	»	300
Carlet..	4065	46922	22	4	184	596	543	4439	4	45	2	20	»	40	4	5	6	39050	4046	2775
Chelva..	5656	24389	37	4	453	871	606	4477	4	44	7	28	2	43	8	4	12	47750	4264	400
Chiva..	4446	45405	48	4	245	866	849	4685	4	9	»	42	6	8	2	5	3	22800	5870	360
Enguera..	5482	49659	26	4	499	876	881	4757	4	44	2	24	»	9	4	6	7	37400	5670	»
Gandia..	4360	49363	29	4	450	892	520	4442	4	44	9	20	»	41	5	6	7	55062	4444	4330
Jativa..	5946	25542	23	4	259	964	589	4559	4	46	3	48	2	41	5	2	5	36950	3863	4090
Liria..	4986	40422	48	4	277	674	735	4406	4	44	4	42	2	6	3	5	4	29900	288	540
Moncada..	4748	22674	44	4	445	4212	1255	2467	4	9	6	35	»	46	4	44	10	57860	3681	450
Murviedro..	5876	23079	48	4	422	4205	4207	2542	4	9	8	38	2	47	7	45	9	70620	428	240
Onteniente..	4867	20504	47	4	286	748	723	4474	4	44	»	44	3	5	4	7	4	30400	5232	4700
Sueca..	6400	23923	20	4	305	679	756	4435	4	47	2	45	3	9	4	9	4	34080	7980	»
Torrente..	6445	45924	28	4	249	4460	4092	2252	4	7	»	24	4	44	»	41	3	35400	4220	750
Valencia..	20720	98505	444	4	444	4520	3844	8334	4	42	20	444	40	62	6	65	44	89550	280229	4700
Villar..	3404	42569	22	4	435	599	617	4216	4	40	2	48	2	44	»	8	3	40350	»	590
Totales..	405073	433504	596	4	476	48435	47046	35454	4	42	88	465	43	235	66	479	446	845644	347894	43465

VALENCIA.

ESTADO Eclesiástico. En los cuadros sinópticos que estampamos á continuación, clero cated. y parr. de la prov. de Valencia, y el número de conv. de religiosas que se manifiesta entre otras noticias, relativas al mismo objeto, el personal y sueldos del existen en ella en la actualidad.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos.		Parroquias			Conventos.			PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
	Matrices.	Anejos.	Religiosos.	Religiosas existentes.	Oratorios y ermitas.	Matrices.	Anejos.	Catedral.					Parroquial	En la catedral.	En las parroquias.	
Valencia	272	74	23	27	402	217	74	23	27	Catedral de Valencia	Arzobispo	420,000	»	453,500	»	
Oribuela	1	1	2	»	8	1	1	»	»	Colegiata parr. de Ját. va.	Dignidades y canónigos	392,500	»	»	»	
Segorbe	30	13	1	»	50	17	13	1	»	Id. de Gandia	Dignidades y canónigos	54,000	»	28,000	»	
Totales	303	88	26	27	460	235	88	26	27	Curatos de entrada	Dignidades y canónigos	44,000	»	21,000	»	
										Id. de primer ascenso	Curas propios	415,500	»	»	»	
										Id. de segundo ascenso	Id. id.	40,200	»	»	»	
										Id. de término	Id. id.	10,500	»	»	»	
										Coadjutores y tenientes	Id. id.	108,000	»	»	»	
										Beneficiados	Id. id.	75,900	»	»	»	
											Id. económicos	Id. económicos	229,500	»	»	»
											En filiales	Id. económicos	32,400	»	»	»
											En curatos de entrada	Id. propios	187,000	»	»	»
											En id. de primer ascenso	Id. propios	60,000	»	»	»
											En id. de 2.º id.	Id. económicos	273,000	»	»	»
											En id. de término	Id. económicos	18,000	»	»	»
											Total	En filiales	200,200	»	»	»
												En curatos de entrada	82,500	»	»	»
												En id. de primer ascenso	4,079,438	»	»	»
												En id. de 2.º id.	205,500	»	»	»
												En id. de término	4,047,948	»	»	»
												Total	3,491,980	»	»	»
													4,539,928	»	»	»
													842,448	»	»	»

Conventos de religiosas existentes en esta provincia.

ADVOCACION DE LOS CONVENTOS.	PUEBLOS EN QUE SE HALLAN.	INSTITUTO A QUE PERTENECEN.	Número de religiosas.	Haber anual.	Id. para el culto.	Id. para enfermería.
Sta. Catalina de Sena y Sta. Maria Magdalena, reunidas.	Valencia.	Dominicas.	31	45,260	4,446	2,200
Sta. Clara y Ntra. Sra. de los Angeles de Alcira, id.	id.	Capuchinas.	24	30,660	4,446	2,200
La Encarnacion y Sta. Ana, id.	id.	Carmelitas.	32	46,720	4,446	2,200
Sta. Tecla y la Esperanza, id.	id.	Agustinas.	24	30,660	4,446	2,200
La Peña, Trinidad y la Puridad, id. estramuros.	id.	Franciscas.	37	54,020	4,032	2,200
Ntra. Sra. de Jerusalén, estramuros.	id.	id.	44	46,060	4,032	2,200
Corpus Christi, id.	id.	Carmelitas.	7	40,220	4,032	2,200
De la Zaydia, id.	id.	Cistercienses.	7	40,220	4,032	2,200
San Julian, id.	id.	Agustinas.	44	20,440	4,032	2,200
Ntra. Sra. de Belen, id.	id.	id.	46	23,360	4,032	2,200
San José y Sta. Teresa.	id.	Carmelitas.	43	48,980	4,446	2,290
La Presentacion.	id.	Agustinas.	44	46,060	4,446	2,200
Sta. Ursula.	id.	id.	43	48,980	4,446	2,200
Del Pie de la Cruz.	id.	Servitas.	43	48,980	4,446	2,200
San Cristóbal.	id.	Agustinas.	45	23,360	4,446	2,200
Corpus Christi.	Carcagente.	Dominicas.	46	23,360	780	2,200
La Consolacion.	Játiva.	id.	45	24,900	780	2,200
Sta. Clara.	id.	Franciscas.	22	32,420	780	2,200
Sta. Clara.	Gandia.	id.	44	20,440	780	2,200
De la sangre de Cristo.	Onteniente.	Carmelitas.	44	46,060	780	2,200
Sta. Lucia.	Alcira.	Agustinas.	5	7,300	780	2,200
La Purisima Concepcion.	Beniganim.	id.	44	20,440	780	2,200
Ntra. Sra. de los Dolores.	Bocavrente.	id.	45	24,900	780	2,200
San José y Sta. Ana.	Olleria.	id.	5	7,300	»	»
Sta. Ana.	Murviidro.	Servitas.	44	20,440	780	2,200
La Visitacion.	Oliva.	Franciscas.	43	48,980	4,440	2,200
Ntra. Sra. de los Angeles.	Ruzafa.	id.	45	24,900	4,032	2,200
			422	616,420	25,728	57,200

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter moral de los hijos de esta prov. participa de la diversidad de razas de que proceden. Dominado sucesivamente este hermoso país por los celíberos, fenicios, cartagineses, romanos, visigodos y árabes, ofrece en algunos puntos costumbres sencillas aunque rudas; pueblos donde no se comete un robo ni apenas otra clase alguna de crimen, y pueblos donde este delito es frequentísimo; zonas en fin habitadas por gentes industriosas, y zonas poco seguras por ser comunmente asilo de malhechores. El tipo general de los valencianos es la vivacidad, la limpieza y una extraordinaria afición á las diversiones; siendo además religiosos en alto grado, sobrios y bastante trabajadores: como los árabes, de quien mas inmediatamente proceden, segun ya hemos manifestado, se hallan adheridos á sus pueblos, sus heras, sus acequias y cabañas, á la manera de las plantas que no pueden prosperar mas que en una sola region. Son asimismo los valencianos afebles y muy atentos con los estranjeros, francos y gastadores en objetos de piedad ó de placer, y modestos en el vestir:

los labradores solo usan en los dias de trabajo, de gorro, manta al hombro, camisa y calzoncillos ó sean zaragüelles; vistiendo en los festivos terciopelo, fajas de seda encarnada, alpargates de cáñamo con muchas varas de cinta, ligas con rapacejos de oro en las calcetas y montera de terciopelo ó sombrero grande, tambien con muchas cintas y lazos. Las mujeres son hermosas, de talle esbelto y de ojos grandes y rasgados, siendo su cutis mas delicado y blanco que en el resto de la Peninsula; todas ellas aunque sean de las clases menos acomodadas, gastan un lujo verdaderamente estremado en sus vestidos; adornan con flores y plumas sus cabezas, y tienen un carácter tan fino y jovial que hace muy amable su trato y compañía. La lengua que se usa generalmente en esta prov. es la *lemosina*, que introdujo su conquistador D. Jaime I: si bien no hay en ella ni una sola poblacion en que no se sepa hablar tambien el hermoso idioma castellano. Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el siguiente cuadro.

CEADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Albayda.....	22	5298	22964	2922	61	2986	2827	28	48	94	22	409	»
Alberique.....	48	3816	45754	2045	23	2068	4687	48	9	66	18	79	»
Alcira.....	43	6162	29694	2652	53	2705	2558	43	43	63	43	74	»
Ayora.....	9	3877	43267	4934	20	4954	4944	9	9	56	9	53	4
Carlet.....	14	4098	46659	2489	28	2247	2428	44	44	68	44	67	4
Chelva.....	20	5703	20304	2999	38	3037	2743	49	49	92	49	102	8
Chiva.....	9	4443	46309	2455	34	2489	2445	9	9	62	9	57	»
Enguera.....	42	5182	48284	2475	54	2529	2442	42	44	73	42	71	»
Gandia.....	29	4355	48846	2796	59	2855	2778	29	22	400	29	132	»
Játiva.....	29	5884	24904	2934	83	3047	2569	29	48	89	29	120	»
Liria.....	8	4602	48870	4470	49	4489	4943	8	9	47	8	58	2
Moncada.....	23	4813	24244	3044	55	3066	2746	23	24	406	23	120	4
Murviedro.....	24	5806	22926	3397	39	3436	3097	24	23	410	24	125	»
Onteniente.....	6	4926	20325	4957	43	4970	4784	6	7	43	6	44	»
Sueca.....	5	4942	49799	4757	52	4809	4743	5	7	86	5	36	»
Torrente.....	45	6445	24346	3047	54	3098	2750	45	44	86	45	87	2
Valencia.....	47	20907	95288	6304	474	6778	6007	47	24	96	48	404	»
Villar del Arzobispo.....	44	3404	44244	1908	27	4935	4703	44	44	66	44	66	»
Totales.....	284	104357	430985	47952	4486	49438	45474	280	252	4353	284	4490	45

NOTA. La matricula catastral de esta provincia hace de la riqueza de la misma la siguiente clasificacion :

Respecto á contribuciones presenta el siguiente pormenor:	Equivalente.	Rs. vn.	4.895,243
	Paja y utensilios.		652,698
	Recargo de la misma.		808,535
	Subsidio.		537,683
	Culto y clero.		2.290,673
	Aguardiente y licores.		872,550
	Total.		40.057,382

Relacion de cada una de estas contribuciones con la riqueza y la poblacion. El equivalente es el 43'09 por 100 de la La de paja y utensilios y su recargo es el 5'89 por 100 de riqueza territorial y pecuaria; y el 3'94 por 100 de la total; El subsidio es el 8'86 por 100 de la riqueza industrial y comercial, y el 4'44 de la total; 5 rs. 5 mrs. por vec., 4 real La de culto y clero es el 6'43 por 100 de la riqueza total; 24 rs. 32 mrs. por vec., 5 rs. 44 mrs. por hab. La de aguardiente y licores es el 2'33 por 100 de la riqueza total; 8 rs. 42 mrs. por vec., 2 rs. 1 mr. por hab. El total riqueza y el total contribuciones guardan con la poblacion la proporcion arriba señalada.

ESTADISTICA CRIMINAL. En los articulos aud. y en este de prov. hemos dado á conocer la situacion topográfica de la prov. de Valencia, y demas accidentes, así geográficos como morales que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad; hemos presentado los cálculos y demostraciones y hecho las observaciones y comparaciones á que los da-

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados por series.						Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamientos.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	Total.									
475	387	434	440	85	4194	50'0	4534788	445474	344337	4994599	543704	102 34	23 25	27'33
342	274	73	67	51	777	36'0	4993544	335483	417644	2448638	556272	145 26	35 44	22'72
635	508	147	144	106	1540	65'0	4800482	509294	487871	2797347	779563	126 17	26 9	27'87
263	494	75	48	35	645	29'7	795274	99467	249476	4444217	494479	50 3	44 22	17'43
334	302	143	87	44	980	37'0	4015084	380441	97594	4493149	282844	69 4	16 33	18'94
406	375	147	148	80	1126	44'5	4072872	63702	41241	4447785	298862	52 44	44 24	27'86
367	314	424	95	60	957	36'0	4295924	256603	94496	4646723	247637	49 11	43 44	44'70
394	299	89	72	64	942	40'8	827758	468698	551842	4548298	308462	59 48	16 30	49'92
382	397	127	93	74	1073	42'0	4620043	177929	59585	4857557	468203	107 47	24 29	25'20
576	449	404	98	82	4279	55'5	4958109	259665	746331	2964105	750461	127 21	30 5	25'32
379	359	123	80	79	4020	42'4	4055837	85252	75755	4216844	364957	79 40	19 42	29'99
454	443	482	455	470	4404	47'5	4445644	350444	243260	4709345	493461	102 48	23 8	28'87
475	439	486	424	424	4348	54'2	4546894	343004	39988	4899886	602499	102 24	26 10	34'74
399	320	410	76	73	978	45'5	4164068	489355	483830	4534453	447747	90 30	22 4	29'18
380	369	447	84	76	4056	44'2	2003449	506243	450959	2560321	550941	112 6	27 28	20'74
472	508	205	142	444	4468	54'6	4601747	248584	482061	2002389	938812	152 26	38 21	46'88
1730	1505	796	602	544	5477	49'78	4642095	2366052	2488789	6496936	2082660	99 21	21 29	32'06
247	252	66	73	58	697	27'3	761463	95964	6854	863984	476454	54 27	45 23	20'39
8677	7662	2978	2268	2043	23398	950'0	24803442	6524824	6074550	37396543	40057382	96 43	23 44	26'89

Riqueza territorial.	Rs. vn.	24.227,547	
— Id. desamortizada		464,569	
— Pecuaria.		444,056	
			24.803,442
— Urbana.		6.020,766	
— Id. desamortizada		504,055	
			6.524,824
— Industrial y comercial.		6.074,550	
			37.396,543

riqueza total, y sale á razon de 46 rs., 31 mrs. por vec., 44 rs. 12 mrs. por hab. 44 rs., por vec. y 3 rs. 43 mrs. por hab. 8 mrs. por hab.

tos estadísticos que hemos tenido á la vista se prestaban, tanto con relacion á las prov. del terr., como respecto á las demas aud.; pasamos ahora al examen especial de la crimi- | nalidad de esta prov. por medio de los dos estados que siguen:

VALENCIA.

Estado de criminalidad número 1.º—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACCSADOS.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EADAES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.		
	De la instan- cia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro dife- rente.	Intermedio de la reincidencia al de- lito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en ade- lante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben le- er ni escribir.	No consta.	De ciencias o artes libera- les.	De artes me- cánicas.	No consta.
Albayda.	73	2	52	6	2	4	7 á 24 meses.	25	40	8	71	2	43	30	46	57	4	72	4			
Alberique.	72	3	49	9	4	3	1 año á 3 y 8 1/2 m.	15	46	11	69	3	40	32	43	56	2	70	2			
Alcira.	85	4	58	11	3	3	4 año á 2 y 9 mes.	34	40	14	82	3	46	39	43	65	2	83	2			
Ayora.	37	6	34	4	4	3	5 á 4 1/2 meses.	45	47	5	34	3	26	41	37	37	1	37	1			
Carlet.	69	4	51	8	2	2	5 meses á 4 año.	46	47	6	69	5	35	34	3	62	4	68	1			
Chelva.	42	2	32	6	2	2	»	8	26	8	37	5	28	17	3	39	1	42	1			
Chiva.	55	7	42	5	2	2	3 á 8 meses.	45	33	7	45	4	26	29	5	48	4	51	4			
Enguera.	44	4	36	4	2	2	4 año.	8	39	3	44	3	26	15	4	36	4	40	4			
Játiva.	54	5	44	3	3	2	»	45	27	12	51	3	24	30	4	50	4	53	4			
Gandía.	86	4	74	3	3	4	2 años.	23	46	17	77	9	43	43	3	55	2	65	2			
Liria.	96	2	85	9	2	7	4 á 13 meses.	33	47	46	83	43	46	50	2	90	4	96	2			
Moncada.	61	3	53	3	2	2	4 á 1 1/2 años.	26	31	4	61	2	36	25	1	60	1	64	1			
Muriedro.	79	4	65	5	4	2	5 años.	24	42	16	79	4	30	49	4	75	4	79	1			
Onteniente.	39	4	35	3	3	3	»	16	23	3	38	4	25	44	1	38	1	39	1			
Sueca.	70	2	62	4	4	3	8 meses á 2 años.	28	32	10	67	3	45	25	2	63	5	69	4			
Torrente.	80	5	64	10	2	4	3 años.	19	46	15	74	6	34	49	2	8	70	78	2			
Valencia.	330	8	300	13	4	2	4 meses á 2 años.	116	167	47	305	25	490	140	44	40	176	41	319	4		
Id. Sudelegacion. . .	94	4	79	3	7	2	2 años á 5 1/2.	12	59	23	88	6	27	67	3	46	75	89	5			
Villar del Arzobispo.	50	3	43	3	2	1	9 meses.	17	28	5	46	4	26	24	2	48	2	49	4			
Totales.	4,513	43	1,258	108	30	36	4 año 3 mes 17 d.	459	827	227	4,417	96	790	723	39	174	4,300	50	4,463	50	4,513	
		147	4,366		66			4,513			4,513		4,513									

VALENCIA.

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 a 20 años con los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los sol- teros con los casa- dos.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profe- sion científica o arte liberal con los de artes mecánicas.	De la pobla- cion con los acusados.	De los ab- suelto, con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los reín- cidentes con los penados.
Albayda.	19802	0'625 á 4	5'000 á 4	35'500 á 4	1'433 á 4	0'281 á 4	0'014 á 4	271'260 á 4	0'205 á 4	0'795 á 4	0'145 á 4	0'103 á 4
Alberique.	14274	0'326 á 4	4'482 á 4	23'000 á 4	1'250 á 4	0'286 á 4	0'029 á 4	198'250 á 4	0'194 á 4	0'806 á 4	0'184 á 4	0'069 á 4
Alicia.	23004	0'775 á 4	2'857 á 4	27'333 á 4	1'179 á 4	0'308 á 4	0'034 á 4	270'635 á 4	0'188 á 4	0'812 á 4	0'190 á 4	0'087 á 4
Ayora.	14523	0'882 á 4	3'400 á 4	41'333 á 4	2'364 á 4	"	"	392'513 á 4	0'054 á 4	0'946 á 4	0'039 á 4	0'414 á 4
Carlet.	15316	0'310 á 4	7'833 á 4	"	1'029 á 4	0'113 á 4	0'014 á 4	221'974 á 4	0'145 á 4	0'855 á 4	0'157 á 4	0'031 á 4
Chelva.	21304	0'308 á 4	3'250 á 4	7'400 á 4	1'474 á 4	0'077 á 4	"	507'167 á 4	0'095 á 4	0'905 á 4	0'188 á 4	0'053 á 4
Chiva.	46491	0'455 á 4	4'714 á 4	4'500 á 4	0'897 á 4	0'140 á 4	0'019 á 4	299'836 á 4	0'145 á 4	0'855 á 4	0'118 á 4	0'043 á 4
Enguera.	49359	0'267 á 4	10'000 á 4	"	1'733 á 4	0'139 á 4	0'025 á 4	472'171 á 4	0'024 á 4	0'976 á 4	0'119 á 4	0'050 á 4
Gandia.	16270	0'556 á 4	2'250 á 4	17'000 á 4	0'800 á 4	0'080 á 4	0'019 á 4	301'296 á 4	0'148 á 4	0'852 á 4	0'045 á 4	0'043 á 4
Játiva.	21960	0'500 á 4	2'706 á 4	8'556 á 4	1'000 á 4	0'564 á 4	0'333 á 4	255'319 á 4	0'105 á 4	0'895 á 4	0'041 á 4	0'052 á 4
Liria.	17200	0'702 á 4	2'938 á 4	6'385 á 4	0'920 á 4	0'067 á 4	"	479'167 á 4	0'021 á 4	0'979 á 4	0'106 á 4	0'085 á 4
Moncada.	18000	0'839 á 4	7'750 á 4	"	1'440 á 4	0'017 á 4	"	295'082 á 4	0'082 á 4	0'918 á 4	0'057 á 4	0'036 á 4
Murviello.	21890	0'500 á 4	2'875 á 4	"	0'612 á 4	0'053 á 4	"	277'089 á 4	0'144 á 4	0'886 á 4	0'077 á 4	0'015 á 4
Onteniente.	17390	0'696 á 4	"	38'000 á 4	1'786 á 4	0'026 á 4	"	445'897 á 4	0'026 á 4	0'974 á 4	0'086 á 4	"
Sueca.	48340	0'875 á 4	3'200 á 4	22'333 á 4	1'800 á 4	0'111 á 4	0'014 á 4	262'000 á 4	0'057 á 4	0'943 á 4	0'065 á 4	0'061 á 4
Torrente.	22940	6'413 á 4	3'067 á 4	42'333 á 4	0'633 á 4	0'143 á 4	0'026 á 4	286'750 á 4	0'075 á 4	0'925 á 4	0'156 á 4	0'014 á 4
Valencia.	78013	0'695 á 4	3'553 á 4	42'200 á 4	4'357 á 4	0'196 á 4	0'034 á 4	236'403 á 4	0'052 á 4	0'948 á 4	0'013 á 4	0'019 á 4
Id. Subdelegacion.	"	0'203 á 4	2'565 á 4	14'667 á 4	0'403 á 4	0'253 á 4	0'036 á 4	"	0'128 á 4	0'872 á 4	0'038 á 4	0'110 á 4
Villar del Arzobispo.	42686	0'607 á 4	5'600 á 4	11'500 á 4	1'083 á 4	0'042 á 4	0'030 á 4	253'720 á 4	0'080 á 4	0'920 á 4	0'070 á 4	0'022 á 4
Totales.	388759	0'512 á 4	3'643 á 4	41'760 á 4	1'093 á 4	0'164 á 4	0'034 á 4	256'946 á 4	0'097 á 4	0'903 á 4	0'086 á 4	0'018 á 4

VALENCIA.

De los homicidios y heridas núm. 2.*

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.				Num. de delitos	Armas de fuego.				Armas blancas.		Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION.						
	ALMAS. NUMERO DE	Acusados.	Penados.			De uso llieto.	De llieto.	De uso llieto.	De llieto.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.		De las armas de fuego con las de llieto.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso llieto con las de llieto.	Blancas de uso llieto con las de llieto.	De los instrum. contu-dentes con los delitos.	De los ve-nenos con los delitos.	De los instrum. ó medios no espresados con los delitos.
Albayda.	49802	73	58	25	2	10	5	2	800	1	2	3267	1	1000	1	2000	1	0'340 á 1	
Alberique	42274	72	58	44	6	8	43	6	4	1	0'519 á 1	1	0'750 á 1	1	0'846 á 1	1	0'136 á 1		
Alcira.	23004	85	69	47	5	13	8	9	4	1	0'952 á 1	1	0'333 á 1	1	1'625 á 1	1	0'491 á 1		
Ayora.	4523	37	35	21	2	5	7	7	4	1	0'667 á 1	1	2'000 á 1	1	1'000 á 1	1	0'333 á 1		
Cartet.	45316	69	59	31	2	5	12	4	2	1	0'368 á 1	1	0'400 á 1	1	0'583 á 1	1	0'429 á 1		
Chelva	24301	42	38	43	2	4	5	4	1	1	0'444 á 1	1	1'350 á 1	1	0'385 á 1	1	0'065 á 1		
Chiva.	46491	55	47	33	2	4	9	6	1	1	0'333 á 1	1	0'500 á 1	1	1'000 á 1	1	0'424 á 1		
Enguera.	49359	44	40	14	1	4	4	4	1	2	0'625 á 1	1	0'250 á 1	1	1'000 á 1	1	0'143 á 1		
Gandia.	16270	54	45	36	9	8	6	5	3	3	1'545 á 1	1	1'125 á 1	1	1'200 á 1	1	0'194 á 1		
Játiva.	24960	86	77	28	7	13	9	3	4	1	0'769 á 1	1	2'333 á 1	1	0'444 á 1	1	0'036 á 1		
Liria.	18000	96	94	62	8	15	13	6	4	2	1'244 á 1	1	0'533 á 1	1	0'444 á 1	1	0'048 á 1		
Moncada	47200	61	56	45	7	10	12	11	3	3	1'241 á 1	1	0'700 á 1	1	2'167 á 1	1	0'274 á 1		
Murviello.	21890	79	70	33	4	5	11	6	2	2	0'654 á 1	1	0'800 á 1	1	0'857 á 1	1	0'061 á 1		
Onteniente	47390	39	38	42	1	3	3	3	1	1	0'529 á 1	1	0'333 á 1	1	0'545 á 1	1	0'061 á 1		
Sueca.	48340	70	66	24	2	4	6	3	3	1	0'800 á 1	1	0'333 á 1	1	0'667 á 1	1	0'012 á 1		
Torrente	22940	80	74	39	9	8	42	5	7	2	0'400 á 1	1	0'500 á 1	1	1'500 á 1	1	0'051 á 1		
Valencia.	78013	330	313	421	40	10	37	36	24	4	4'000 á 1	1	1'125 á 1	1	2'400 á 1	1	0'033 á 1		
Id. Subdelegacion.		94	82								0'274 á 1	1	1'000 á 1	1	1'028 á 1	1	0'033 á 1		
Villar del Arzobispo.	42686	50	46	25	6	2	7	4	1	1	0'727 á 1	1	3'000 á 1	1	1'750 á 1	1	0'040 á 1		
Totales.	388759	4543	4366	653	83	408	472	459	427	27	595'343 á 1	1	0'769 á 1	1	1'082 á 1	1	0'002 á 1		
					491		334										0'044 á 1		

El estado primero presenta el número de acusados, de los absueltos libremente y de la instancia, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, la edad, sexo, estado, instrucción y ejercicio de los procesados, conteniendo además las importantes proporciones que verán nuestros lectores. Por él se ve que el número de acusados asciende á 4.513, y siendo la pobl. 388.759 hab., la relación de estos con aquellos es 256'946 á 1, por lo que la prov. de Valencia, en medio de hallarse favorecida por la naturaleza con el clima mas delicioso de la monarquía, de ser la primera en la ind. agrícola, de contar con mas ind. manufacturera y con un comercio que alcanzan pocas prov., ocupa, el 15.º lugar en la escala comparativa general de la criminalidad. Se observa tambien por el estado que nos ocupa, que los absueltos estan con los acusados en razon de 1 á 10, habiendo sido absueltos de la instancia cinco séti-mas partes y las otras dos libremente; que los contumaces siguen con los reos presentes la relación de 1 á 13, y que los reincidentes son á los procesados como 1 á 23, siendo reincidentes en el mismo delito casi la mitad, y los demas en otro diferente; que cerca de

las tres undécimas partes de los acusados son de edad de 40 á 20 años; cerca de 4 sétimos de la de 20 á 40, y que no llegan á dos novenas partes los de 40 en adelante; que las mujeres se hallan con los hombres en razon de 4 á 45, siendo solteros cerca de la mitad de los procesados y algunos mas de la mitad casados; que un noveno de los acusados saben leer y escribir; un décimocuarto leer solo y que carecen de toda instruccion algunos mas de las ocho novenas partes, y por último, que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas con relacion de 4 á 29.

Descendiendo á inquirir la proporcion comparativa en que se hallan entre si los part. jud. que componen la prov., se observa, que el máximo de los procesados los dan los de Liria (4 á 479'167) y Alberique (4 á 498'250) y el minimo los de Chelva (4 á 507'167); Enguera (4 á 472'471) y el de Onteniente (4 á 445'897), no alcanzando al término medio los de Carlet (4 á 221'974); el de la cap. (4 á 236'403); el de Villar del Arzobispo (4 á 253'720), y el de Játiva (4 á 255'349).

El estado núm. 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su perpetracion. El número de atentados contra las personas asciende á 653, y contándose en toda la prov., como hemos dicho, 388,759 hab., la relacion es 4 á 595'343, resultando aun menos favorecida la prov. de Valencia, estimando la criminalidad mas por este dato que por el núm. de procesados, pues si en el último caso se la vió ocupar el 45.º lugar en la escala comparativa general, por aquel se coloca en el 40. En vista, pues, de esta demostracion no puede dudarse, que la propension á los delitos de sangre en la prov. de Valencia prevalece sobre la de los delitos contra las cosas con una diferencia notabilísima. Pero aun acrece mas los negros colores conque se presenta su cuadro moral, si se atiende á que en la perpetracion de los 653 delitos, se usaron 83 armas de fuego de uso licito, 408 de ilícito, 472 armas blancas permitidas, 427 prohibidas, lo que forma un total de 522 armas, esto es 434 menos que los crímenes consumados; á esto se agrega que de las 522 armas, 253 eran de la clase de las de uso ilícito, y el veneno que se usó en un caso, se verá con profundo disgusto que no es lo peor que se halla en la prov. de Valencia la inclinacion á los delitos de sangre, sino el encarnizamiento con que esta se derrama, y que la alevosia y la traicion tiene mas cabida en esta prov. que en ninguna otra quizás de la monarquía.

Los part. jud. de Liria y de Alberique son los que presentan la proporcion mas desfavorable: el primero un delito por cada 277'449 alm., y el segundo 4 á 324'409; la mas ventajosa es de los de Chelva (4 á 4638'538), Onteniente (4 á 4449'167), y el de Enguera (4 á 4382'786), pero tanto en los mas favorecidos como en los mas perjudicados, la inclinacion al uso de armas es mas marcada que en terr. alguno, de cuya estadística criminal nos hemos ocupado. En el artículo aud. hemos espuesto, con la estension que nos ha sido posible, las causas impulsivas de la criminalidad del terr.; las mismas afectan á la prov. de Valencia, por lo cual consideramos necesaria su reproduccion.

VALENCIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald. y baronias correspondientes todas al ant. reino de Valencia, tal como era conocido antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833. Estas sencillas palabras manifiestan, que no necesitamos un gran trabajo para poder apreciar los datos que se refieren á época ant., porque no ha habido agregacion de otra prov. extraña, formando la que hoy examinamos parte del ant. reino de su nombre. Diremos mas todavia: despues de haber escrito los art. de Alicante y Castellon de la Plana, es ya sencilla la operacion para conocer la parte proporcional del ant. reino de Valencia, que ha venido á formar la prov., objeto ahora de nuestro examen, con la estension que hoy tiene, con los lim. que hoy cuenta. Ya digimos que la prov. de Alicante figuraba con el 32'62 por 100; la de Castellon de la Plana con el 20'59 por 100, quedando para la de Valencia el 46'79 por 100, que forma exactamente la distribucion de la total poblacion, de la total riqueza. No cabe sin embargo desconocerse, que despues de escritos los art. de Alicante y Castellon de la Plana, ha sufrido la prov. de Valencia una ligera modificacion á consecuencia de la real orden de 21 de

noviembre de 1847, segun hemos dicho en el artículo anterior, por la que se le agregaron los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga, y Rafelcofer, que antes pertenecieron á la provincia de Alicante, partido jud. de Pego. ¿Y qué importancia representan estas pobl. en la prov. á que han sido recientemente agregadas? Hemos procurado hacer este trabajo, examinar los diferentes elementos que constituyen en sus diversas combinaciones la materia imp., y hemos podido conocer que en la total suma de utilidades pueden figurar con el 2'50, 2'60, 2'75 por 100 el máximo de las utilidades que Valencia representa por todos conceptos. Hemos querido dar estas esplicaciones con el objeto de no alterar las proporciones de las tres prov., quedando consignado, que la de Valencia es un poco mas de lo que aparece, por la sencilla razon, de que la de Alicante es menos de lo que figura, desde que se ha verificado la separacion de las indicadas pobl. Presentadas las noticias que hemos creido convenientes para despejar, ó mas bien dicho, para conocer el terreno á que vamos á concretar nuestro estudio, entraremos en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública, principiando por el mas importante de ellos que es el de

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. de Valencia, segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares se tenemos á la vista, contaban en la época á que los mismos se refieren el número de hab. que aparece del siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	4594	280,672
2.ª	4768	335,430
3.ª	4787	366,405
4.ª	4794	436,153
5.ª	4797	386,045
6.ª	4822	353,760
7.ª	4826	387,726
8.ª	4826	487,898
9.ª	4831	392,628
10.	4832	395,651
11.	4833	388,759
12.	4837	451,685
13.	4842	430,985
14.	4843	495,240
15.	4844	430,427
16.	»	563,745
17.	4850	500,000

PRIMERA POBLACION. Es la de los siglos XV y XVI, trabajo publicado, en virtud de real orden, por el respetable ecl. D. Tomás Gonzalez. En la relacion original que obra en el archivo de Simancas, seccion de la secretaria de Estado, la pobl. se divide del modo siguiente. Parte de Poniente: cristianos viejos 39,795 casas; cristianos nuevos 49,946. Parte de Levante: cristianos viejos 23,402 casas; cristianos nuevos 42,529. Total de casas 97,372. En el resumen general comparativo de los vecindarios de la Peninsula, que figuran en este censo en su pág. 388, contaba Valencia en el año de 1609, 97,372 vec. y 486,860 alm. Desde luego se observa que los vec. del resumen y las casas de la relacion original del archivo de Simancas, presentan un número exactamente igual, de lo que se deduce, que la relacion contó las casas por los vecinos, haciendo la clasificacion de cristianos viejos y cristianos nuevos. Las pobl. mas importantes del reino de Valencia en el año de 1609 eran las siguientes:

PUEBLOS.	CASAS.	PUEBLOS.	CASAS.
Valencia (*)	42,327	Segorbe	700
Orihuela y Canal	2,520	Morella	684
Játiva	2,000	Murviedro	640
Onteniente	4,350	Gandia	600
Castellon de la Plana	4,465	Asp	570
Alcoy	4,150	Tereza	560
Alicante	4,120	Novelda	560
Avora	900	San Mateo	553
Alcira	800	Liria	507
Onda	744	Biar	500

(*) Copiamos literalmente los nombres de los pueblos segun están escritos en el censo que examinamos.

Para que puedan formar nuestros lectores una idea lo mas exacta posible, acerca de las vicisitudes de algunas localidades, ó mas bien dicho, del aumento de pobl. que han tenido, presentamos á continuacion un cuadro que demuestra el número de hab. de las 40 pobl. de mas vecindario en el dia, con el que contaban en el año de 1609.

PUEBLOS.	Vecinos segun la matricula de 1842.	Id. segun los datos de 1609.
Valencia.	44,909	42,327
Játiva.	2,900	2,000
Juteningen.	2,472	4,350
Collera.	2,122	300
Alcira.	2,080	800
Sueca.	2,052	460
Enguera.	4,513	400
Forrente.	4,228	420
Algemesi.	4,215	480
Tabernas de Val digna..	4,188	30

Publicadas estas noticias, deberemos ya decir que de los 486,860 que corresponden al reino de Valencia, pertenecen á la prov. que ahora nos ocupa, por el 46'79 por 100, 227,802 hab. Tambien hemos procurado averiguar la proporcion en que se halla la pobl. de la prov. de Valencia, tal como hoy es conocida, con el resto de España, y despues de un examen detenido hemos podido fijar el 3'42 por 100. Siendo pues, la pobl. total de España, segun el censo del Sr. D. Tomás Gonzalez, de 8.206,794, corresponden al 3'42 por 100 280,672 habitantes.

SEGUNDA POBLACION. En la pág. 144 del tomo 6.º podrán ver nuestros lectores lo que hemos dicho respecto á indicaciones de pobl. en el prólogo de la obra del Sr. D. Antonio José Cabanilles. En una de ellas se dice, que en el año de 1768 contaba el reino de Valencia 746,886 hab., de los cuales debian corresponder al terr. á que ahora concretamos nuestras observaciones, 335,430 individuos.

TERCERA POBLACION. En el trabajo del conde de Florida-blanca, correspondiente al año 1787, aparecia aumentada la pobl. del reino de Valencia hasta 783,084 alm.: de ellas corresponden á los pueblos de la actual 366,405. La pobl. total de España, segun este censo era de 40.409,879 individuos, cuyo 3'42 por 100 es de 356,017 hab.

CUARTA POBLACION. En la misma pág. y tomo citado, artículo de Castellon de la Plana, hemos fijado el número de hab., que señaló el ilustrado Sr. D. Antonio José de Cabanilles. Allí podrán ver nuestros lectores los pormenores de este trabajo, limitándonos por ahora á decir, que siendo en el año de 1794, segun el Sr. Cabanilles, 932,150 los hab. del reino de Valencia, eran los de la prov. que nos ocupa 436,153 individuos.

QUINTA POBLACION. Nuevos trabajos emprendidos por los consejeros de Carlos III y Carlos IV dieron por resultado el censo de 1797: en él figura el reino de Valencia con 825,059 hab., disminuido considerablemente su número, segun tantas veces hemos dicho: de ellos correspondian á la prov. actual 386,045. La pobl. total de España era de 40.544,224 individuos, y al 3'42 por 100 corresponden 360,510.

SESTA POBLACION. En la pág. 145 del tomo 6.º hemos presentado todas cuantas noticias pueden interesar respecto á los trabajos sobre division terr. de la segunda época constitucional de 1820 á 1823. Ahora nos limitaremos á decir dos cosas: primera, la prov. tal cual era entonces conocida contaba 353,760 hab.: segunda, la pobl. total era de 41.664,980, figurando el 3'42 por 100 por 398,840 individuos.

SÉTIMA POBLACION. Es nuestro dato favorito, el de la policia de 1826. Tenia segun él el reino de Valencia 1.256,095 hab.: correspondian á la actual prov. 587,726; la pobl. total de España era de 44.154,344, y el 3'42 por 100 representaba 484,078 individuos.

OCTAVA POBLACION. Muy disminuida aparece en el trabajo del Sr. Miñano correspondiente al mismo año de 1826, y á la verdad no adivinamos el motivo. Parece que el esfuerzo de la policia de 1826 agotó las fuerzas de esta institucion y hubiera prestado el mas grande, el mas importante de todos los servicios, si inflexible hubiera continuado su tarea á despecho de poco patrióticas contradicciones é ilegítimas influencias: ello es lo cierto que el reino de Valencia ya no tiene mas, segun el Sr. Miñano, que 4.042,740 hab., de los que corresponden á la actual prov. por el 46'79 por 100 487,898. Señaló este dato á toda España 13.698,029 alm., apareciendo Valencia por el 3'42 con 458,473 individuos.

NOVENA POBLACION. Si es sensible ver tan disminuida la pobl. del Sr. Miñano, lo es mas todavia verla en 1831 por los trabajos de la misma policia: en sus estados figura el reino de Valencia con 839,130 hab., la prov. actual con 392,628: la pobl. total de España aparece ser en este dato de 41.207,639, y al 3'42 por 100 corresponden 383,301 individuos. Inútil es que digamos, que no ha habido otro motivo para que la policia de 1831 destruyera la obra de la policia de 1826, que las recomendaciones que se cruzaron por los interesados en disminuir la verdadera pobl. de España.

DÉCIMA POBLACION. La policia de 1832 señaló menor número de hab. que en 1826, puesto que solo aparecen 845,589, correspondiendo á la actual Valencia 395,651: la de toda España, segun este trabajo, es de 41.158,952, cuyo 3'42 por 100 es de 381,636 almas.

UNDÉCIMA POBLACION. Estamos ya en la época de la nueva division territorial, esto es, en 30 de noviembre de 1833. En este importante documento la prov. de Valencia figura con 388,759 individuos. Eran los de toda España 42.101,952: el 3'42 por 100 ascendia á 443,886 alm.

DUODÉCIMA POBLACION. Es la de la ley electoral de 1837 que señaló una pobl. de 451,685 (*) hab. á la prov. de Valencia: á toda España 42.222,872; siendo el 3'42 por 100 418,022.

DÉCIMATERCIA POBLACION. La matricula catastral á 1842 correspondiente (**) se limita, tratando de pobl., á publicar el siguiente párrafo. «El censo de pobl. actual, segun los datos suministrados por la Diputacion provincial y que han servido de base para la presente quinta, asciende á 430,985 alm., censo que comparado con el de 451,685, que tuvo lugar en 48 de julio de 1837 y sirvió de tipo en la ley electoral, ha sufrido una baja de 40,700 alm. (deberán ser 20,700). Esta diferencia en tan poco tiempo, no solo es un error de consideracion, sino que es mucho mayor si se tiene presente que la pobl. actual se aproxima al medio millón de alm. En 1837 la pobl. era, como hemos dicho, de 451,685 alm. y al presente resulta de 430,985, de modo que aun en esta parte, en que conocidamente hay un aumento evidente, ha producido un resultado negativo, y que hace conocer la tendencia de los pueblos á la ocultacion. La pobl. en lugar de ir en aumento ha disminuido, dando crédito á los estados; pero no solo distan de la exactitud estos resultados, sino que la pobl. actual de esta prov., se aproxima con muy poca diferencia al medio millón de alm.» Nada tenemos que decir respecto de las palabras de la matricula, cuya memoria está suscrita por el entendido intendente en aquella época, D. Francisco Molada. La pobl. que resultó en toda España, reunidas las 49 matriculas, era de 41.745,443; y al 3'42 por 100 corresponden 400,667 individuos.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Ya hemos dicho varias veces que el Sr. Mayans, ministro de Gracia y Justicia en el año de 1844 aceptó el censo de 1833, segun el que y como ya hemos manifestado, la prov. de Valencia contaba 388,759 hab. Pero el señor Mayans fijó como proporcion de aumen-

(*) No hacemos mérito de la poblacion de la guia del Ministerio de la Gobernacion, porque se limitó á presentar el mismo número de hab. que fijó el decreto de division territorial ya citado.

(**) No hemos podido adquirir el resumen de la Junta de 1841: en esta prov. como en la de Madrid, como en la de Sevilla, como en la de Barcelona, el orden del Gobierno no fue en todas sus partes cumplida. Sensible es esta circunstancia que hemos deplorado mas de una vez y en ocasiones dadas con dureza.

VALENCIA.

to á la relacion que guardaban los acusados con los hab. un 27'39 por 100, en cuyo caso el número de individuos de la prov. de Valencia es de 495,240.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. Es la del registro municipal correspondiente al año de 1844, que presenta 104,147 vec. y adoptando la proporcion de 4'12 alm. por vec., que es el término medio de los censos ya citados de 1833 y 1842 asciende el número de hab. á 430,127.

DÉCIMASESTA POBLACION. Tambien poseemos el dato de los jóvenes varones de 18 años, que es de 4,425, á cuyo número corresponden 563,745 individuos. Es exagerado el resultado que presentan las reglas sobre la mortalidad hu-

mana? Cuestion es esta sumamente delicada en la cual vacilaria por cierto nuestra opinion, porque es indudable que es muy numerosa la pobl. del territorio que describimos: consignamos el hecho, pero por ahora nada mas decimos.

DÉCIMASÉTIMA POBLACION. Muchas son ciertamente las noticias que tenemos de varios pueblos de esta prov. acerca de su pobl. verdadera; pero esto no nos sirve para presentar de toda la prov. un cuadro exacto, un censo verdadero de sus hab.: sin embargo, viendo la proporcion de las ocultaciones, podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que la pobl. pasa de 500,000 hab. Concluiremos este trabajo presentando el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 18 partidos judiciales de que se compone esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		DATOS oficiales de 1842.		ESTADISTICA judicial de 1843.		ESTADISTICA municipal de 1844.		DATOS QUE posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresponden á 400 por 1 penado	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albayda	242	30,830	5,298	22,961			5,298	22,945	6,853	28,234
Alberique	159	20,257	3,816	15,754			3,816	15,712	4,516	18,606
Alcira	324	41,278	6,162	29,694			6,162	29,640	5,603	23,084
Ayora	435	47,199	3,877	13,267			3,877	13,240	4,370	18,005
Carlet	170	21,658	4,098	16,659			4,075	16,626	4,634	19,092
Chelva	207	26,372	5,703	20,304			4,945	20,263	6,354	26,179
Chiva	187	23,824	4,413	16,309			4,413	16,276	4,978	20,509
Enguera	499	25,353	5,182	18,281			5,182	18,244	5,896	21,292
Gandia	495	24,843	4,355	18,846			4,355	18,808	7,044	28,898
Játiva	294	37,456	5,881	24,904	388,759	495,240	5,881	24,854	6,963	28,688
Liria	493	24,588	4,602	18,870			4,798	18,832	5,314	21,894
Moncada	232	29,557	4,813	21,241			5,467	21,499	5,327	21,947
Murviedro	242	30,830	5,866	22,926			5,866	22,880	6,601	27,196
Onteniente	203	25,862	4,926	20,325			4,926	20,284	5,526	22,767
Sueca	494	24,716	4,912	19,799			4,912	19,760	7,267	29,941
Torrente	241	30,703	6,145	24,316			5,107	24,267	6,968	28,708
Valencia	882	412,367	20,907	95,288			20,720	95,098	23,236	95,707
Villar del Arzobispo	426	16,052	3,401	14,241			4,347	14,249	3,945	16,253
Totales	4,425	563,745	104,357	430,985	388,759	495,240	104,147	430,127	121,359	500,000

RIQUEZA. En la pág. 636 del tomo I, y en la 446 y 447 del tomo VI, art. de Alicante y Castellon de la Plana, hemos hablado, con bastante estension, del ant. reino de Valencia. Dos datos, ambos del siglo XVIII debemos examinar, á saber: la obra del Sr. D. Antonio José de Cabanilles, obra impresa en el año 1795 y titulada: *Observaciones sobre la historia natural, geografia, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia*; y el censo de 1799, que comprende las cantidades y valores de los frutos y manufacturas de España é islas adyacentes. El orden cronológico nos prescribe ocuparnos desde luego del trabajo del Sr. Cabanilles; pero el método que seguimos, pero el sistema que hemos adoptado

nos ordena tratar con preferencia del censo, tomando como punto de partida su resultado, y robusteciendo despues con nuevos datos los hechos que se desprenden del trabajo oficial del reinado de Carlos IV. Entremos pues en el examen del CENSO DE 1799. En este trabajo cuyas ventajas é inconvenientes tantas veces hemos manifestado; en este trabajo, en el que ni se definieron las palabras mas importantes, como es desde luego la de *riqueza*, tomada, segun varias veces hemos manifestado, como valor de los productos obtenidos sin deduccion de ningun género, en este trabajo, en fin, donde campean las ocultaciones, el ant. reino de Valencia figura con la pobl. y riqueza que aparece del siguiente

ESTADO de la pobl. y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza del antiguo reino ó prov. de Valencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			Total de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
Antiguo reino de Valencia	465,042	825,059	274.959,420	153.718,159	492.214,708	620.889,287

Para comprender mejor los números de este pequeño estado, publicaremos algunas noticias extractadas del dato oficial que tenemos á la vista.

Era la estension del reino de Valencia de 643 leguas cuadradas; su poblacion de 825,059 hab. ó sean 165,012 familias: su riqueza moviliaria, territorial é industrial ascendia á 620.889,286 rs. 8 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 4.283'14 hab. y 965,613 rs. 6 mrs. del total valor de los productos, y á cada familia 3,762 rs. 25 mrs. El consumo de granos de las 165,012 familias era de 4.950,360 fanegas: la cosecha de este reino, incluso el maiz, ascendió á 2.398,694 fan. y deducida la simiente, quedaban para el consumo 2.034,155, resultando faltar 2.919,205 fan. que se introducian de algunos partidos de Aragon. en que habia sobrante y principalmente de Castilla la Nueva. Se esportaron para Castilla y Andalucía mas de 40,000 fan. de avena y se introdujeron 1,020 fan. de garbanzos, habiendo salido para diferentes provincias del reino crecidas porciones de arroz, de almendra con cáscara y sin ella, alguna cantidad de lino, de cáñamo y de esparto y 27,140 a. de vino. De Aragon y Andalucía entraron 30,000 a. de aceite y de este reino y del de Castilla un número considerable de bueyes, vacas, becerros, carneros, primales, ovejas, machos de cabrio, cabras, cabritos y cerdos. De seda fina salieron crecidas partidas para otras prov. y se estrajeron fuera de España 1,329 a. de lana, de cuya materia se introdujeron de Aragon y Castilla cantidades bastante considerables. Ascendió el valor de lo manufacturado á 192.241,707 rs. 25 mrs., y el de los productos naturales á 428.677,378 rs. 47 mrs., siendo la razon de los primeros á los segundos:: 4: 2'23. El número de operarios era de 39,202, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total:: 4: 4'209 y si individuos:: 4: 21'046. Lleváronse á Castilla y Andalucía mas de 500,000 varas de lienzo, y para otras prov. gruesas porciones de hilo y alducar: habia fábricas de delantales en la mayor parte de los pueblos y de lonas en el Grao de Valencia y Castellon de la Plana, de donde salieron para Cádiz mas de 4,000 varas: eran muchos los telares establecidos para la elaboracion de telas de gergones, sacos y mantas. Las indianas se fabricaban en Valencia, y las telas para cedazos en Segorbe, de donde salieron para Castilla y Aragon: en Alcoy, Onteniente, Caudiel y otros pueblos habia molinos de papel de que se surtia en abundancia la prov. de Castilla: en Altura, Segorbe, Paterna y otros los habia de papel de estraza. Las jaboneras de piedra se encontraban en Orihuela, Murviedro y Elche, habiendo salido alguna cantidad para otras provincias: el jabon blando se hacia en todos los pueblos para su consumo. Habia en Valencia, Alcoy y otros pueblos fábricas de paños y bayetones, algunas de cordellates que se llevaban á Cataluña y Aragon. Las mejores estameñas se hacian en Morella, Sincorres, Torcall y Chiva: de sargas las habia en Orihuela y su partido, habiéndose estraido muchas para Aragon: de cintas de lana en Enguera, Morella, Castellon y su partido, remitiéndose grandes cantidades para Cataluña: de fajas en Valencia, Murviedro, Torrente, Enguera, Onil, Morella y Orihuela, desde donde se hicieron algunas remesas á Cataluña y Aragon: y de alforjas en Enguera, Morella y su partido. La fabricacion de los sombreros era general en todos los partidos: de las de seda, las de terciopelos existian en Valencia, Alcoy y Orihuela; de terciopelo de fondo en Valencia; de muestra en la capital, San Felipe y Gandia; de llanos en Valencia, y San Felipe, y de felpa en Valencia y Orihuela; los tejidos angostos en Valencia, San Felipe, Gandia y Orihuela; de fajas en Valencia, Azuebar, Alcoy, San Felipe y Alcira. Las habia de medias de pasamaneria en Valencia, Denia, Gandia, Castellon, Oliva, Elche, Alcoy, San Felipe, Alicante y Alcira; de cinteria fina en Valencia, Murviedro, Ruzafa, San Felipe, Alcira, Gandia, Oliva y Alicante; de cinteria de oro y plata en Valencia; de hiladillo en esta capital, Alicante, Gandia, Alcoy, San Felipe, Alcira y su partido, y de ligas en Valencia, Vall de Almonacid, Alcoy, San Felipe, Beniganim y Alcira. El consumo que se hacia en Valencia de los terciopelos, tejidos anchos de seda, y de las fajas, pañuelos y medias,

se regulaba en una centésima parte de los que se manufacturaban: lo restante se estraiia para Castilla, otras prov. y para América. La pasamaneria y cinteria de seda é hiladillo salia para Castilla, Aragon y América. Habia fábricas de loza fina en Alcora, (*) Onda, Ribasalles, Manises, Erlida y Bechi, encontrándose las alfarerías en San Felipe, Canals, Peñiscola, Morella y otros pueblos y la de azulejos en Valencia; de unas y otras se llevaban sus productos en grandes porciones á Castilla, Andalucía y demas pueblos del reino: habia hornos de vidrio en Valencia, Alicante, Salinas, Olleria y Alcira, estrayéndose algunas porciones para Castilla y Aragon. Las ferrieras se encontraban en Valencia, Morella, Castellon, Alicante, Orihuela, Gandia, Segorbe, Bias, Elche, Alcoy, San Felipe, Onteniente y Alcira, de cuyas obras se hicieron extracciones para Castilla y Aragon. Los encajes de hilo los trabajan las niñas y las mujeres de Torrente, Alicante y Orihuela: se esportaron á Aragon grandes cantidades de alpargatas que se hacian en Valencia, Alcoy, Liria y otros pueblos y la mayor parte de la pleita se llevó á Castilla y Aragon: se trabajaba estera fina en Orihuela, Crevillenté y Altura, consumiéndose crecidas porciones en Madrid y otros pueblos del reino. El almidon y las obras de cera se fabricaban en la mayor parte de los partidos. El botámen se trabajaba en Valencia, Liria, Murviedro, Torrente, Elche, Peñiscola, Orihuela y Castellon: los tintes, batanes y prensas mas acreditadas de lana, eran las de Valencia, Buñol, Segorbe, Chelva, Beju, Onil, Onteniente y Alcoy y los tintes y prensas de seda en Valencia.

Despues de presentar estos pormenores para formar una idea, segun hemos dicho, de la significacion que tienen los números del estado que acabamos de presentar, cumple ahora manifestar la parte que de aquella riqueza corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Valencia, trabajo que veran nuestros lectores en el siguiente estado, presentando antes los resultados que ofrece.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	128.602,696
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos..	4.357,818	
Cabritos	784,200	
Lana	4.710,300	
Seda	40.796,229	
Miel	318,705	
Cera	290,400	
	<hr/>	15.257,652
Total. Rs. vn.		143.920,348
Diezmo.		14.392,035
Medio diezmo.		7.196,017
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.		57.568,139
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		28.784,069

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	148.360,729
Id. del reino animal. Corderos.	4.234,380	
Cabritos	784,200	
Lana	2.052,360	
Seda	9.621,210	
Miel	318,705	
Cera	290,400	
	<hr/>	14.304,255
Total. Rs. vn.		132.661,984
Diezmo.		43.266,498
Medio diezmo.		6.633,099
Renta líquida de la propiedad territorial.		53.064,793
Utilidades de la industria agrícola.		26.532,397

(1) Repetimos aqui lo que hemos dicho al tratar de la primera poblacion: copiamos los nombres de los pueblos segun los hallamos escritos en el censo de 1799.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual provincia de Valencia proporcionalmente á su poblacion, esto es, el 16'79 por 100 del total que por el censo de 1799, se señalaba al antiguo reino de su nombre.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.		
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.	
Reino vegetal.							
Trigo..	Fanegas.	749,223	56	50	41.956,488	37.461,450	
Centeno.	id.	41,046	36	30	397,656	331,380	
Maiz..	id.	362,080	24	30	12.310,720	10.862,400	
Cebada..	id.	272,690	35	25	9.271,460	6.817,250	
Avena..	id.	48,387	22	20	404,414	367,740	
Total de los granos.	Fanegas.	1.413,426	"	"	64.340,838	55.839,920	
Legumbres.	Valor.	"	"	"	40.737,787	40.737,787	
Arroz.	Arrobas.	221,665	26 1/2	25	5.874,422	5.511,625	
Hortalizas.	Valor.	"	"	"	8.300,968	8.300,968	
Frutas.	id.	"	"	"	9.803,519	9.803,519	
Lino..	Arrobas.	4,574	85	60	388,790	274,440	
Cáñamo..	id.	79,095	62	53	4.903,890	4.113,035	
Vino..	id.	2.195,027	5 1/2	6	42.072,649	43.170,162	
Aceite..	id.	221,448	47 1/2	40	10.518,780	8.857,920	
Productos varios.	Valor.	"	"	"	1.721,353	1.721,353	
Total valor del reino vegetal.	"	"	"	"	128.662,696	118.360,729	
Reino animal.							
Ganado caballar.	Caballos.	Número.	4,416	800	800	3.556,800	3.556,800
	Yeguas.	id.	2,828	900	900	2.545,200	2.545,200
— mular.	Mulas.	id.	8,186	1,300	1,300	10.641,800	10.641,800
	Machos.	id.	9,923	1,000	1,000	9.923,000	9.923,000
— vacuno.	Bueyes.	id.	2,866	500	500	4.433,000	4.433,000
	Vacas.	id.	2,758	400	400	4.103,200	4.103,200
	Becerras.	id.	1,041	250	250	260,250	260,250
— asnal.	Burros.	id.	10,415	300	300	3.124,500	3.124,500
	Burras.	id.	6,117	250	250	1.529,250	1.529,250
	Carneros.	id.	39,544	60	60	2.372,640	2.372,640
— lanar.	Primaes.	id.	31,365	50	50	1.568,250	1.668,250
	Ovejas.	id.	141,544	40	40	5.664,760	5.664,760
	Corderos.	id.	61,719	22	20	1.357,818	1.234,380
— cabrio.	Cabras.	id.	57,547	40	40	2.301,880	2.301,880
	Machos.	id.	21,329	80	80	1.706,320	1.706,320
	Cabritos.	id.	39,210	20	20	784,200	784,200
— cerdal.	Cerdos.	id.	29,814	300	300	8.944,200	8.944,200
Lana.	Arrobas.	31,206	50	60	1.710,300	2.052,360	
Seda fina.	Libras.	212,759	45	40	9,574,455	8,510,360	
— alducar.	id.	36,982	27	25	998,514	924,550	
— hiladillo.	id.	42,420	18	15	223,560	186,300	
Miel.	Arrobas.	6,949	45	45	318,705	318,705	
Cera.	id.	4,452	200	200	290,400	290,400	
Total valor del reino animal.	"	"	"	"	71.929,702	70.973,305	
Idem de ambos reinos.	"	"	"	"	200.592,398	189.334,034	
Fábricas, artes y oficios.							
Valor de los mismos.	"	"	"	"	89.935,858	89.935,858	
Total general.	"	"	"	"	290.528,256	279.269,892	

Como ya otras veces hemos hecho, debemos prevenirnos á un argumento que pueda dirigirse al examinar, fiscalizar y censurar este trabajo, á saber, que no siendo igual la condicion de todo el terreno que media desde el pueblo mas setentrional de Castellon de la Plana, hasta el pueblo

mas meridional de la prov. de Alicante, es aventurado y peligroso aplicar una proporcion dada en todas las especies de productos á una localidad determinada, como lo es la que forma la actual prov. de Valencia; pero nosotros contestaremos dos cosas: primera, que si en determinadas

VALENCIA.

especies hay escaso, en otras hay falta, y generalmente se ha verificado la compensación de unas con otras: segunda, que el terr. de la prov. de Valencia, considerado en su conjunto nada tiene que envidiar á los de las prov. de Alicante y Castellón, y aun hoy pudiéramos decir, bien que por circunstancias transitorias, que los alicantinos desearian tener tan aseguradas sus cosechas, como las tienen los valencianos, cuya laboriosidad por otra parte vence todos los obstáculos que puede oponer y opone la naturaleza. Examinemos con más detención el estado que tienen á la vista nuestros lectores, porque de este examen hemos de deducir una consecuencia provechosa que viene en apoyo de cuanto hemos dicho respecto á las ocultaciones que contienen las respuestas dadas á los interrogatorios para formar el censo que ahora examinamos.

Primera suma: reino vegetal.	128.662,696
Segunda suma: reino animal.	74.929,702
Tercera suma: fábricas, artes y oficios.	89.935,838
Total.	290.528,236

Este era el valor de los productos obtenidos en los pueblos de la prov. de Valencia en el año de 1799, según los interrogatorios y según los precios de aquella época. Prescindamos de los productos del reino animal y de los valores de las fábricas, artes y oficios, acerca de los que habria mucho que decir para poder reducir á verdadera materia imp. esas cantidades de tanta consideración é importancia: concretémonos al reino vegetal ó sea á la partida de 128.662,696 reales total valor de los productos del reino vegetal. Pudiera á algunos parecer excesiva, y sin embargo no representa siquiera la mitad del valor de los productos obtenidos al terminar el siglo XVIII. En otras ocasiones hemos tenido precisión de apelar á cálculos y á deducciones, para manifestar, que los ayunt. ocultaron grande cantidad de frutos; pero aqui no tenemos necesidad de este trabajo, puesto que sin más que examinar la obra del Sr. Cabanilles, vemos que era por aquellos tiempos mucho mayor la cosecha obtenida. Hemos estudiado detenidamente esta obra; hemos leído pueblo por pueblo la descripción que á cada uno de ellos corresponde y el resultado es el que aparece del siguiente.

ESTADO de los productos del reino vegetal cosechados en la provincia de Valencia en cada uno de los años de 1791 á 1791, según los importantes trabajos, que en virtud de real orden hizo en el antiguo reino de igual nombre el entendido Sr. D. Antonio José de Cabanilles.

PRODUCCIONES.	Unidad, peso ó medida.	CANTIDADES.	EN 1799.		EN LA ACTUALIDAD.	
			Precio.	Valor.	Precio.	Valor.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aceite.	Arrobas.	414,815	47 1/2	49.703,712	40	16.592,600
Alfalfa.	id.	4.569,800	3/4	4.477,350	3/4	4.177,350
Algarrobas.	id.	4.931,950	4 1/2	8.693,775	5	9.659,750
Atrope.	Cántaros.	30,000	8	240,000	9	270,000
Arroz.	Cahices.	282,910	374	404.959,610	350	99.018,500
Avena.	id.	7,982	264	2.407,248	240	4.915,680
Azafran.	Libras.	450	100	45,000	160	72,000
Bellotas.	Cahices.	42,000	120	4.440,000	120	4.440,000
Caña de azúcar.	Arrobas.	1,000	4 1/2	4,500	4 1/2	4,500
Cañamo.	id.	45,250	62	2.805,500	53	2.398,250
Cebada.	Cahices.	36,080	125	4.510,000	92	3.319,360
Centeno.	Fanegas.	7,527	36	270,972	30	225,810
Cera.	Arrobas.	2,330	200	466,000	200	466,000
Dátiles.	id.	429	7	903	10	4,290
Esparto.	Mazos.	211,000	3 1/2	738,500	3	633,000
Frutas varias.	Arrobas.	215,880	7	4.511,160	5	4.079,400
Garbanzos.	Cahices.	2,610	206	537,660	154	401,940
Gualda.	Arrobas.	400	8	3,200	8	3,200
Guijas.	Cahices.	2,400	147	308,700	136	285,600
Habas.	id.	6,843	408	2.779,704	360	2.452,680
Higos.	Arrobas.	412,485	10	4.124,850	7	787,395
Hojas de morera.	id.	420,050	12	4.440,600	8	960,400
Hortalizas.	id.	421,330	5	2.406,650	3	4.263,990
Judías.	Cahices.	44,053	600	8.431,800	200	2.810,600
Lana.	Arrobas.	4,460	50	208,000	60	249,600
Lino.	id.	528	85	44,880	60	31,680
Maiz.	Cahices.	425,214	425	15.654,750	410	43.773,540
Manzanas.	Arrobas.	25,100	7	475,700	4	400,400
Melones.	Docenas.	494,550	4 1/2	875,475	4	778,200
Miel.	Arrobas.	48,940	45	852,300	45	852,300
Nueces.	Fanegas.	3,000	35	405,000	30	90,000
Paja.	Arrobas.	46,000	4 1/2	69,000	4 1/2	69,000
Pasas.	id.	414,480	10	4.144,800	8	891,840
Pimientos.	id.	445,950	4	583,800	2 1/2	361,875
Seda.	Libras.	640,428	40	25.617,420	40	25.617,420
Trigo.	Cahices.	203,327	206	42.297,362	184	37.780,168
Vino.	Cántaros.	3.098,200	5 1/2	47.040,400	6	48.589,200
				270.239,684		246.424,018

A la vista de este trabajo fácil es conocer la importancia de la riqueza rústica del terr. que ahora examinamos, y ciertamente desde entonces no ha dejado de estenderse el dominio agrícola de esta prov. Conviene ante todo tener presente que el estado que se halla á la vista de nuestros lectores, se ha formado sacando una por una las cantidades de objetos cosechados que la obra del Sr. Cabanilles señala á los pueblos que hoy forman la prov. de Valencia. Ahora bien, si se coteja el resultado que ofrece el censo de 1799 y las noticias estadísticas del Sr. Cabanilles, que se refieren al cuatrienio de 1791 á 1794, se comprueba el sistema de ocultaciones que prevaleció en el trabajo del reinado de Carlos IV. Conste pues, que las especies á que se contrae el trabajo del Sr. Cabanilles, cosechadas en los pueblos de la prov. de Valencia, tal como hoy es conocida, ascendían, segun los precios de aquella época á 270 239,681 reales y á 246.424,048 rs. á los precios del día, resultando en los productos del reino vegetal que el Sr. Cabanilles presenta un 110'04 por 100 mas que el censo de 1799 en el primer caso y un 108'20 por 100 mas que en el segundo. Despues de estas esplicaciones pasemos al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. La matricula catastral que lleva la fecha de 21 de octubre de 1842 y que suscribe, segun hemos dicho, el Sr. D. Francisco Molada, auxiliado por una comision compuesta del contador de prov. D. Vicente Alba, de D. Felipe Muñoz, contador cesante de la prov. de Tarragona; de D. Damian Camacho, administrador cesante de Denia; del teniente coronel retirado D. Vicente Martin Dadero, y del secretario de la intendencia D. Manuel Preciado, contiene una memoria y un estado. De la memoria extractaremos algunos párrafos y del estado presentaremos despues con los pormenores posibles un cuadro mas detallado que el sinóptico por part. jud., que figura en el art. anterior. Principia la memoria diciendo, que entra en su confeccion el autor de ella, no sin cierto temor producido por la naturaleza de su formacion en un trabajo de reglas generales aplicables á todos los paises y á todos los gobiernos, sin que la intendencia pueda prestar un decidido asentimiento á todo lo que propone, toda vez que fundados sus resultados en la declaracion particular de la riqueza, sin tipo alguno de compulsa que evidencie su exactitud, no puede decidirse á prestar toda la garantia que exige una operacion de tanta importancia, ya por las aberraciones que se tocaban en el curso de la confeccion de los trabajos, ya por la premura del pedido que debia ser obra del tiempo y de árduas operaciones. Entra despues el Sr. Molada en definir la palabra *estadística*, y en manifestar la importancia de reunir los datos necesarios como elemento indispensable en toda operacion de gobierno: con mucho gusto copiariamos algunos párrafos muy apreciables de este trabajo, en cuanto se refiere á la teoría de la ciencia, si nos lo permitiera la naturaleza de nuestra obra. Entra despues la memoria á hablar de las contribuciones, deteniéndose mucho en la dicha *equivalente*, cuya relacion tampoco cumple á nuestro objeto, si se exceptua un párrafo que consideramos de mucho interés, dice asi:

«El balance general que por los padrones ó catastros, formados en consecuencia de las instrucciones de 10 de enero de 1782 y 20 de febrero del mismo año, se giró en el de 1787, presentó la riqueza de este reino en cantidad de 146.420,633 rs., saliendo entonces el gravámen de la contribucion del equivalente á un 5 por 100; pero en el día habiendo aumentado sin duda la masa general de riqueza imp., y permaneciendo sin variacion esencial el cupo de contr., se toca la anomalia (bien facil de explicar como despues diré) de que las partes alicuotas pasan de un 12 ó 13 por 100 en los mas de los pueblos; de que disminuyendo sus capitales al hacer los justiprecios de fincas, para renovar sus libros padrones, podrian fundar vicisitudes de rebajas para los futuros repartimientos; han encastreado su riqueza con enormes bajas, resultando necesariamente un gravámen que realmente no sienten, pero que desnivelará

«las derramas de los tributos, si se hubieran variado las primeras bases de los repartos, las cuales se respetan y siguen todavia careciendo, como se carece, de una estadística por lo menos aproximada.»

Mas adelante se lee lo que sigue:

«Hecha la breve reseña que queda referida, de la naturaleza y carácter de la contr. de equivalentes, su primera imposicion y curso que ha tenido en las épocas desde 1716, resta solo entrar á depurar la masa general de riqueza que hoy presentan los pueblos de esta prov., así como el cap. imp. que resultará del estado general del cuadro donde se evidencian. La riqueza en general y en sus diferentes clases está representada en el resumen y asciende á la cantidad de

»Productora 950.601,220 rs. 5 mrs.
»Imponible 37.396,513 rs. vn.

«cantidad que no representa intrinsecamente el valor de la misma, ni tampoco de la riqueza imp., por cuanto no es posible dar á las declaraciones el crédito que fuera de desear. Y aunque tampoco es aseQUIBLE el cálculo prudente de su aumento, por las dificultades de su graduacion, sin embargo no será exagerado el elevarlo á un tercio mas de su representacion, en cuyo caso se convertirá aquella cantidad en la de

»Productora 1,267.468,293
»Imponible 49.862,017

«Para graduar esta adición, se han tenido presentes algunos padrones de riqueza que se han reconocido en los archivos, las declaraciones prestadas por los pueblos, y la enagenacion de frutos hecha en la época presente y anterior; consideraciones que todas apoyan la justicia del aumento, á un tercio de la riqueza presentada. La industrial y comercial figurada en la suma de rs. vn.

»Productora 120.558,690
»Imponible 6.074,550

«tiene ademas de este valor efectivo otro figurado ó nominal que no es fácil calcular, pero que tampoco puede considerarse afectada por el aumento del tercio que debe sufrir, toda vez que la tendencia general de los contribuyentes es ocultar cuanto puedan de sus riquezas, á título de que los impuestos sean los menores posibles. En el curso de esta memoria queda espuesto, que no es posible depurar esta parte de la riqueza que debe fiarse á la buena fe de las declaraciones de los contribuyentes, por este concepto, toda vez que no hay un medio de apurarlos aun cuando se tocara en el extremo de una rigorosa intervencion, repugnante en buena economia, y rechazada por un sentimiento comun y general.

Todavía hay otro párrafo de interés que dice asi: «Presentada la masa en riqueza por todos conceptos, resta solo compulsarla con el cupo de sus contribuciones de cuota fija, para deducir de ello el tanto por ciento á que sale gravada la parte imponible de la misma. La masa general productora, hemos dicho que asciende á la cantidad de 950.601,220 rs.; y la riqueza imponible á la de 37.396,513 rs.; segun asi resulta de la matricula; mas aumentada esta por razon de la falta de exactitud, con que se han facilitado los datos que han servido para su confeccion, á un tercio mas, se ve que la primera asciende á la cantidad de 1,267.468,293 rs., y la segunda á la de 49.862,017 rs.»

El estado que acompaña la memoria es un trabajo curiosísimo, y en la imposibilidad de presentarle pueblo por pueblo con los pormenores que contiene, creemos conveniente publicar resúmenes que verán á continuacion nuestros lectores.

PARTIDOS.	CAPITAL PRODUCTOR							TOTAL DE CONTRIBUCIONES. Rs. vn.
	Territorial. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Pecuaría. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	DESAMORTIZADA.		Total capital productor. Rs. vn.	
					Territorial. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.		
Albayda.	37.854,275	4.336,899	421,740	6.289,240	177,376	281,185	49.057,715	545,237
Alberique.	49.993,650	41.151,159	17,360	2.360,060	307,108	22,350	63.851,687	559,232
Alcira.	43.612,050	43.075,299	171,800	8.965,420	4.057,403	532,729	69.444,701	779,563
Alpuente (*).	24.463,875	4.343,999	18,140	205,860	24,000	»	26.054,974	263,768
Ayora.	21.867,675	3.315,566	470,060	4.389,520	49,575	»	30.062,396	494,179
Carlet.	24.396,975	12.614,999	78,720	1.914,580	287,772	»	39.319,446	279,892
Catarroja.	23.833,350	5.642,933	2,600	2.424,110	129,194	5,424	34.740,768	279,161
Chiva.	31.530,550	8.553,433	315,320	4.883,420	714,045	»	42.997,238	217,637
Enguera.	19.789,050	5.656,999	635,680	4.036,840	83,755	»	37.201,924	308,462
Játiva.	46.776,325	8.024,599	65,600	4.926,580	904,238	245,694	70.942,936	750,460
Liria.	29.017,575	2.885,999	5,200	1.533,180	776,342	47,992	34.397,954	385,820
Moncada.	40.363,950	10.250,333	»	6.189,600	675,868	238,824	61.403,645	555,786
Murviello.	37.767,975	6.092,333	34,980	799,840	4.361,451	13,324	49.644,350	602,502
Onteniente.	27.049,375	16.864,733	217,960	3.676,600	310,129	3,388	38.635,040	447,717
Sueca.	49.473,375	3.889,299	35,320	4.495,200	506,992	16,750	69.679,805	550,940
Gandia.	39.557,775	64.956,233	8,050	49.566,140	4.497,532	8.989,795	47.201,446	466,666
Valencia.	38.046,400	4.096,166	12,810	492,820	»	»	463.061,160	4.780,636
Villar del Arzobispo.	24.675,350	»	»	»	»	»	25.937,146	217,475
Totales.	607.475,750	200.280,889	2.220,350	120.558,690	9.794,758	40.630,783	950.601,220	9.184,831

(*). Nuestros lectores observarán que los nombres de los partidos no son los mismos de hoy: solo copiamos como estan en el estado de 1842.

NOTA. A los 950.601,220 rs. 5 mrs. total capital productor hay que añadir las sumas siguientes:

BIQUEZA PRODUCTORA PRÓXIMA Á ENAGENARSE.		
Territorial.	Urbana.	Total.
39.275,933	9.819,000	49.094,933
50.042,700	42.373,000	92.415,700
89.348,633	22.192,000	111.540,633
Censos.		
		71.155,219
		79.449,500
		450.604,749
Total.		
		950.601,220
Que juntos con los.		
		4.101.205,939

forman el total general de.

VALENCIA.

PARTIDOS.	Número de almas en		MATERIA IMPONIBLE.						Total de materia imponible.
	4812	4822	Territorial.	Urbana.	Pecunia.	Industrial y comercial.	DESAMORTIZADA.		
							Territorial.	Urbana.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Albayda.	23,114	20,233	1,524,061	420,407	6,084	344,462	41,504	16,367	2,002,585
Alberique	45,826	43,132	1,999,746	336,252	868	118,003	47,830	4,330	2,474,019
Alcira.	29,694	23,028	1,744,522	464,259	8,590	687,871	47,070	45,035	2,797,347
Alpuente.	17,398	15,442	978,555	40,293	907	40,293	»	»	1,030,048
Ayora.	43,268	43,618	770,049	99,467	23,503	249,476	4,722	»	1,114,217
Carlet.	46,587	45,001	965,879	378,342	3,936	97,229	42,352	»	4,467,738
Catarroja.	20,802	17,497	953,734	169,264	430	109,805	7,817	274	4,241,018
Chiva.	46,309	44,588	1,261,222	266,603	45,766	94,196	18,936	»	4,646,723
Enguera.	48,284	45,047	794,562	468,698	31,784	551,842	4,442	»	4,548,298
Játiva.	24,904	22,920	1,906,483	340,735	3,280	746,331	48,646	18,930	2,964,105
Liria.	20,129	17,933	1,460,703	86,580	260	76,659	36,572	2,360	4,363,134
Moncada.	23,974	21,287	1,614,526	405,771	»	325,030	44,087	12,554	2,398,965
Murviello.	22,926	25,696	1,540,720	307,510	4,749	39,988	34,435	5,424	4,899,896
Onteniente.	20,325	18,886	1,085,975	182,770	10,898	183,830	64,195	6,785	1,534,453
Sueca.	19,799	14,777	1,978,935	505,912	450	450,959	23,734	304	2,660,324
Gandia.	48,666	47,444	1,582,344	476,604	1,766	59,460	28,495	723	4,849,974
Valencia.	94,564	77,985	4,321,846	4,948,687	4,403	2,478,248	65,452	390,906	6,405,222
Villar del Arzobispo.	44,396	43,044	867,048	422,885	682	7,868	»	»	998,453
<i>En poder de la nacion.</i>	430,985	377,528	24,227,547	6,020,765	411,056	6,074,550	464,569	501,055	37,396,543
Como correspondientes á monasterios y con ventos.	»	»	4,508,966 49	723,448 19	»	»	»	»	2,232,445 4
Como pertenecientes al clero secular	»	»	1,756,588	750,427	»	»	»	»	2,507,215
Totales.	430,985	377,528	27,493,274 49	7,494,644 49	411,056	6,074,550	464,569	501,055	42,436,443 4

A continuación del estado se leen las notas siguientes:

Observaciones.

1.^a Para dar estimación á las riquezas en *capital productivo*, se ha considerado la territorial á un ciento por cada tres de su producto; la urbana á un ciento en igual concepto, y la pecuaria, industrial y comercial á un cinco, excepto en los casos que se expresan en las notas siguientes.

2.^a En las casillas de *riqueza desamortizada* que aparece en la *materia imponible* se ha notado el tanto que producen las fincas, cuando estaban á cargo de la adm. de bienes nacionales de esta prov. antes de enagenarse.

3.^a En las de igual concepto marcadas en la del *capital*

productivo, se ha fijado el valor de los justiprecios, no habiéndose guardado en estas riquezas el método que en las demas, para que parificado su producto con el resultado de los remates, que aparece en otra casilla, se vea el beneficio con que estos se hicieron, que en resumen produce un aumento de 69.473,804 rs. en mas de deuda nacional caucediendo de impositivas hechas bajo diferentes tipos.

5.^a El aumento de poblacion en el intermedio de 20 años, que median desde 1822 á 1842, marcados anteriormente, es el de 53,457 alm., cuyo resultado no se expresa en su lugar por un olvido involuntario al rayar el estado. Presentados estos trabajos vamos ahora á publicar, según nuestro método constantemente seguido, el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Valencia al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real ordenen 24 de octubre de 1842.

VALENCIA.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.				
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.			
									Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. vd.	R. m. c.		
Albayda.....	5,298	22,964	1,994,599	376 46	86 30	543,704	102 31	23 25	4,450,898	273 49	63 5	3,975	» 25	» 5'88
Alberique.....	3,816	15,754	2,448,638	644 23	455 14	556,272	145 26	35 44	1,892,366	495 31	120 3	5,185	1 42	» 41'19
Alcira.....	6,162	29,694	2,797,317	453 33	84 7	779,563	126 17	26 9	2,017,781	327 16	67 32	5,528	» 31	» 6'33
Ayora.....	3,877	13,267	1,414,217	287 43	83 33	194,479	50 3	14 22	920,038	237 40	69 11	2,524	» 22	» 6'46
Carlet.....	4,098	16,639	1,493,119	364 42	89 21	282,844	69 1	16 33	1,210,275	295 11	72 22	3,316	» 28	» 6'75
Chelva.....	5,703	20,304	1,447,785	204 9	56 48	298,862	52 44	14 24	1,429,086	148 29	41 28	2,326	» 44	» 3'90
Chiva.....	4,443	16,309	1,646,723	373 5	100 33	217,637	49 11	13 11	1,439,836	323 28	87 22	3,915	» 30	» 8'46
Enguera.....	5,482	18,284	1,548,298	298 26	84 24	308,462	59 18	16 30	1,439,836	239 8	67 28	3,397	» 22	» 6'32
Gandia.....	4,355	18,846	1,857,557	426 48	98 19	468,203	107 17	24 29	1,389,351	349 4	73 24	3,806	» 30	» 6'87
Jativa.....	5,881	24,904	2,964,405	504 »	419 4	750,461	127 21	30 5	2,213,644	376 43	88 30	6,065	1 4	» 8'28
Liria.....	4,602	18,870	1,246,844	264 44	64 46	364,957	79 10	19 42	851,887	485 4	45 4	2,334	» 17	» 3'93
Moncada.....	4,813	21,241	1,709,315	355 5	80 16	493,464	102 48	23 8	1,215,854	252 21	57 8	3,331	» 24	» 5'33
Murviedro.....	5,866	22,926	1,899,886	323 30	82 30	602,499	102 24	26 40	1,297,387	221 6	56 20	3,554	» 21	» 5'27
Oriente.....	4,926	20,325	1,534,553	314 47	75 46	447,717	90 30	22 4	1,086,736	230 21	53 15	2,977	» 21	» 4'98
Sueca.....	4,912	19,799	2,660,324	544 20	434 12	550,944	112 6	27 28	2,109,380	429 44	106 48	5,779	1 4	» 9'92
Torrente.....	6,445	21,346	2,002,389	325 29	82 42	938,842	132 26	38 24	1,063,577	473 3	43 25	2,944	» 16	» 4'07
Valencia.....	20,907	95,288	6,496,936	310 25	68 6	2,082,660	99 24	24 29	4,444,276	211 4	46 11	12,094	» 20	» 4'32
Villar del Arzobispo.....	3,404	11,241	863,981	254 4	76 29	176,451	51 27	15 23	687,830	202 8	61 6	1,885	» 49	» 5'70
Totales.....	104,357	430,985	37,396,513	358 42	86 26	10,057,382	96 43	23 44	27,339,131	261 33	63 45	74,902	» 24	» 5'91

Se ve por este trabajo, que despues de pagar la contr. que se satisface en el año 1842 los hab. que mas utilidad tienen, son los de Alberique, que cuentan 11'19 mrs. al dia; los de Sueca 9,92 y los de Játiva 8'28 mrs., al paso que los de condición mas miserable son los de Chelva 3'90 mrs., los de Liria 3'93 y los de Terrente 1'07 mrs. Es de notar como circunstancia importante, que el hab. de la cap. solo tiene 4'32 mrs. diarios. Digase ahora de buena fé ¿es admisible este resultado? ¿se puede con 5 mrs. ¹⁰⁰/₁₀₀, término medio de la cantidad que quedaba á cada hab. en el año 1842, despues de pagar las contr., nótese bien, las contr. generales, hacer frente á todas las necesidades de la vida humana en sus multiplicadas exigencias? Veamos ahora cual seria en toda España la riqueza imponible sobre el resultado que arroja la matricula catastral de Valencia: seria de 1,016.484,363 rs. vn. Inútil es que digamos, que no podemos admitir bajo ningun concepto este resultado, porque la suma imponible que acabamos de presentar, es con corta diferencia, la misma que las cuotas recaudadas por los conceptos siguientes: contr. generales, impuestos provinciales, presupuestos municipales, mayores valores de art. estancados. No queremos exagerar el argumento, pero no nos habia de ser difícil, despues de un minucioso y detenido exámen, demostrar que la prov. de Valencia paga hoy por todos conceptos la misma suma que aparece en el estado como materia imp. El Sr. Molada, cuya ilustracion es bien conocida, y que nosotros mas de una vez hemos debido admirar en los mismos informes, cuando era oficial del Ministerio de Hacienda, no pudo desconocer que eran grandes las ocultaciones, y así aumentó la riqueza imp. una tercera parte mas de la que representan los estados, haciéndola subir á la suma de 49.862,017 rs. Repartida esta suma entre los 430,985 hab., hecha deducción de los 40.057,382 rs. resulta tener cada individuo 8'60 mrs. de renta diaria. Pero sino son los 40.057,382 rs. sino 23.669,855 rs. 47 mrs.; suma que veremos mas adelante como resumen de impuestos y rentas, entonces las utilidades de toda la prov. son 26.192,161 rs. 47 mrs., y las de cada individuo al dia 5'66 mrs. Estos números demuestran, que ni aun admitido el aumento de la intendencia, puede aceptarse una condicion de habitantes, reducida á tal estremo de miseria. No creemos necesarias mas explicaciones, y vamos desde luego á entrar en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE FINCAS RÚSTICAS.

La memoria no presenta sobre esta riqueza mas noticias que las que ya anteriormente hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores. Pero es necesario tener presente, que la comision nombrada aprovechó las relaciones que habian dado los ayunt. en el año de 1841; pidió nuevos datos á los pueblos, y de todo vino á presentar una materia imp. por este concepto de 27.957,840 rs. 49 mrs., clasificados del modo siguiente:

Riqueza de particulares y de libre disposicion.	24.227,547
Id. de particulares, pero procedente de desamortizacion.	464,569
Id. de monasterios y conventos en poder de la nacion.	4.508,966
Id. del clero secular en poder de la nacion.	4.756,788
Total igual á la suma anterior..	27.957,840 49

Conviene observar desde luego, que en los 37.396,513 rs. no figura por riqueza terr. mas partida que la de 24.227,547 rs., sin tener en cuenta las fincas procedentes del clero, bien estuvieran enagenadas, bien en poder de la nacion. La primera observacion que ocurre es: si este es el prod. de las fincas rústicas ¿como no se dice las especies que le han prod., cómo no se marcan los desembolsos que se hacen, las deducciones que se admiten para conocer las verdaderas utilidades imp. por este concepto? Porque no hay que desconocerlo, contra el dato de 1842 se revela la obra del Sr. Cabanilles y el censo de 1799: nos explicaremos.

Visitó, si ó nó, el Sr. Cabanilles los pueblos del reino de Valencia? Los visitó, los examinó, los estudió, y su trabajo puede y debe considerarse como de conciencia. Ese mismo censo de 1799 ¿no representa las contestaciones que dieron los ayunt. á los interrogatorios que les fueron dirigidos en virtud de real orden? Y cuidado que nadie se ha atrevido todavia á decir en España, ni aun los defensores mas exagerados del sistema de ocultaciones, que el censo de 1799 representa la verdad en la cantidad de los prod. obtenidos. Pero hay mas todavia, desde el año de 1799, ó si se quiere desde el año de 1791 ¿no se ha extendido el dominio agrícola en el terr. que ocupa la actual prov. de Valencia? No solo se ha extendido sino que se han aumentado las cosechas mas importantes por su número, por su cantidad y por su valor. Véase, pues, porque creemos nosotros que las relaciones de los ayunt. dadas en 1841, reiteradas en 1842 no representan la verdadera materia imp. por el concepto rústico. En la memoria, segun han visto nuestros lectores, se habla de otro dato, que es relativo al año 1787, y en nuestro juicio el trabajo de 1842 presenta un resultado menor, que el que en este momento nos ocupa. ¿Cual era en el año de 1787 la materia imp. por todos conceptos en las tres prov. de Alicante, Castellon y Valencia? Era de 416.420,655 rs. segun dice la memoria. Los autores del trabajo de 1842, tan laboriosos como entendidos, admiten cuando menos para la prov. de Valencia, la tercera parte, esto es, 38.806,885 rs. Pero como la proporcion es mucho mayor, y nosotros la hemos fijado en 46'79 por 100, de los 416.420,655 rs., corresponden á los pueblos de la actual prov. 54.473,224. Y ¿podremos calcular exacto el dato de 1787 hasta el punto de suponer que no hubo ocultaciones en la fijacion de la materia imp.? Cuestion es esta, cuya solucion abandonamos por ahora al buen juicio de nuestros lectores. Y de esos 54.473,224 rs., total riqueza imp. ¿qué cantidad corresponde al producto de fincas rústicas? corresponde la de 36.142,984 rs.

Sabido es que la prov. de Valencia ha sido una de las que mas resistencia han opuesto á la prestacion del diezmo: los diputados valencianos en el Parlamento, los escritores valencianos en la prensa, han hecho cruda guerra á esta institucion por razones que facilmente se comprenden. Privilegiado el suelo de Valencia con abundantes y ricos productos, conociendo por otra parte los colonos que alli son en número muy crecido, los grandes sacrificios que cuesta el laboreo de las tierras, era natural que fuera grande la resistencia al pago del diezmo. Así no debe estrañarse que el medio diezmo abonado á los pueblos en el año de 1837 fuera de 1.895,000 rs., lo cual supone un diezmo de 3.790,000 rs. Pero conviene tener presente para apreciar esta suma el estado de la prov. de Valencia en la época á que ella se refiere, en aquella época la mas triste, la mas desastrosa, la mas sangrienta de la guerra civil: las autoridades estaban sin fuerza y prestigio en determinados puntos; los alcaldes y regidores de muchos pueblos estaban bajo la constante amenaza de ser fusilados si prestaban auxilios, si pagaban contribuciones á los empleados del gobierno, que regia los destinos del pais en nombre de Isabel II. Nada, pues, tiene de extraño que los productos del diezmo fueran tan insignificantes. Hay que tener en cuenta por otra parte, que en la prov. de Valencia no bajaban de 600 los partícipes legos, los cuales administraban ó arrendaban sus diezmos privativa y exclusivamente, sin dar á nadie cuenta de sus productos. Y lo que sucedia en Valencia sucedia en todas partes, porque el producto de 440.000.000 del diezmo en el año de 1837, cuando á fines del siglo pasado se habia calculado en 1.500.000.000; cuando en 1805 se habia valuado en 1.000.000.000; cuando se trató de exigir un subsidio al clero con motivo de la guerra con los ingleses, prueba que la resistencia era grande, que las ocultaciones eran inmensas, puesto que el dominio agrícola se habia extendido sobre manera y las producciones habian aumentado considerablemente hasta el punto que, importando la nacion española grande cantidad de cereales (que se consideraban en la quinta parte de las fan. que necesitaba para su consumo) en el año 1789, 1790, 1801, 1803, 1808 hasta 1814, en el año 1829 principió á esportar, subiendo muy luego la esportacion á 4.500,000 y cerca de 2.000,000 de fan. En la prov. de Valencia, segun hemos visto, fue insig-

nificante el diezmo obtenido en el año 1837, si bien es cierto que en el año de 1838 el ministro de Hacienda, que lo era entonces el ilustrado Sr. Mon, sostenia que el producto decimal en el año de 1837 en la prov. de Valencia, habia ascendido á la considerable suma de 8.000,000 de rs. Combatia este dato el Sr. Sancho, ant. diputado por Valencia, uno de los mas arduos, de los mas enérgicos, de los mas entendidos enemigos de la prestacion decimal, diciendo que la Junta diocesana habia percibido poco mas de un millon de reales, y que la cantidad pagada por los pueblos habia sido insignificante. Nosotros creemos que la buena fé del Sr. Mon fue sorprendida; que el producto decimal no fue de 8.000,000, y que la cantidad realmente recaudada es la que nosotros hemos señalado. Asi lo demuestran dos documentos oficiales que tenemos á la vista, estendidos en época posterior á la de 1837 y 1838, y con referencia á los expedientes de liquidacion formados á los ayunt. Pero el Sr. Sancho, franco en esta discusion como en todas las en que ha tomado parte en su larga y brillante carrera parlamentaria, decia, que no se creyera por sus palabras que el producto decimal real y verdadero de la prov. de Valencia debia ser insignificante: lejos de eso, sostenia con noble entusiasmo que tratándose de un territorio que daba una, dos, tres y cuatro cosechas al año á fuerza de abonos y trabajos, y que por consiguiente pagaba una, dos, tres y cuatro veces el diezmo, *el producto de este era de grande consi-*

deracion, y que ninguna persona medianamente entendida dejaba de conocer que el del reino de Valencia producía treinta millones de reales. Y no debe olvidarse que el Señor Sancho es uno de los mas entendidos y eminentes economistas de España; una de las personas que se ha dedicado con mas constancia al exámen y apreciacion de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública de nuestro país y que sus opiniones han sido respetadas por escritores extranjeros y acatadas y consignadas en su precioso Diccionario por el respetable Sr. Canga Argüelles. Véase como la autoridad del Sr. Sancho ha venido en apoyo del resultado que ofrecen la obra del Sr. Cabanilles y los interrogatorios del año 1799, teniendo en cuenta, como hemos dicho, que en ellos hay no escasas ocultaciones. No debe pasar ciertamente desapercibido este dato; la opinion del Sr. Cabanilles en el año de 1794, la del Sr. Sancho en el de 1838: durante esta época se ha obrado en nuestro país una revolucion, á saber; se ha emancipado de la dependencia en que se encontraba de los mercados extranjeros, á los que se veian en el caso de acudir los españoles para traer los cereales que necesitaban para su consumo.

Y para que se vea hasta qué punto llegaban las ocultaciones de toda prestacion en frutos, presentamos los ingresos del noveno en tres trienios, trabajo que aparece del siguiente cuadro.

AÑOS.	DIOCESIS DE		
	Valencia.	Orihuela.	Segorbe.
1802	4.187,417	709,897	487,448
1803	4.169,197	469,902	466,659
1804	4.424,090	524,422	445,570
Total	3.780,704	4.703,921	499,647
Año comun	4.260,235	567,973	466,216
1815	808,888	495,312	451,694
1816	808,888	465,822	452,138
1817	808,888	382,007	455,760
Total	2.426,664	4.343,144	359,592
Año comun	808,888	447.714	419,864
1828	753,423	235,803	59,337
1829	669,842	259,262	60,722
1830	630,535	291,048	33,334
Total	2.053,800	786,115	153,393
Año comun	684,600	262,038	51,131

De este cuadro se deduce que la prestacion en frutos representa en el último trienio un 45'68 por 100 de disminucion en la dióc. de Valencia; un 53'84 por 100 en la de Orihuela, y un 69'23 por 100 en la de Segorbe. Y si aplicamos estas mismas proporciones de disminucion al diezmo declarado por los pueblos en 1837, resultará lo siguiente:

Por el 45'68 por 100 que aparece en la dióc. de Valencia, el diezmo sería de. 6.977,472
 Por el 53'84 por 100 en la de Orihuela. 8.210,550
 Por el 69'23 por 100 en la de Segorbe. 12.317,494
 Por el término medio. 9.168,304

Y cual sería el verdadero diezmo, si figurase la cantidad que representan los productos que corresponden á los partícipes legos? Pueden responder por nosotros los números que fija el Sr. Cabanilles y las mismas contestaciones á los interrogatorios para formar el censo de Carlos IV. Otra prueba podemos aducir que demuestra la importancia del diezmo y los grandes productos de la agricultura en esta prov.: importa en ella hoy el presupuesto de culto y clero 4.539,928 rs. y naturalmente ocurre una pregunta. ¿Cuánto importarían las rentas del personal, cuánto el culto en todas sus

imperiosas y sagradas necesidades antes de la reforma que abolió la prestacion decimal? Difícil sería presentar una suma que se aproximase siquiera á las utilidades que tenia el clero en esta prov. Pero no podemos resistir á la tentacion de decir, que el personal de la cated. de Valencia importaba mas que importa hoy el presupuesto del culto y clero en toda la prov.

Presupuesto actual. 4.539,928
 Renta del arz. de Valencia en
 1802. 2.609,000
 7 dignidades y 24 canónigos. 2.200,000 4.800,000

Se observa comparando estos datos, que solo los obispos, dignidades y canónigos, sin contar las raciones, medias raciones, los servidores del culto, importaba 260,072 rs. mas que lo que hoy tiene el presupuesto del clero de toda la prov. Y cuidado que el dato no es nuestro, que el dato no es caprichoso: tomado está de un estado oficial, su fecha 28 de julio de 1802, firmado por D. Pedro Joaquin de Murcia, que presenta el valor (en nuestro concepto muy reducido), de los arz., ob., prioratos, abadías, dignidades, canongias, raciones y medias raciones, formado por el de las

VALENCIA.

351

últimas vacantes de mitras en la adm. de la colecturía general de espolios y vacantes y en la del fondo pío beneficiar para la exacción de las terceras partes. Véase, pues, prescindiendo del valor de las fincas rústicas y urbanas, cuánta debía ser la importancia, cuán grandes los valores del diezmo al observar, que 32 personas reunían mas utilidades, mas beneficios, mas renta que la que hoy tiene la prov. de Valencia para el personal del clero y necesidades del culto. Concluiremos esta parte importante de nuestro trabajo presentando, un nuevo dato correspondiente al año de 1849, aplicable precisamente al año 1850. Tenemos á la vista tres estados pueblo por pueblo; el primero manifiesta entre otros pormenores la riqueza señalada por la adm. á los pueblos sin que estos hayan producido queja alguna: importa la materia imp. para el impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería 46.953,426 rs.: el segundo comprende 42 poblaciones cuya riqueza declarada por los ayunt. al presentar la reclamación de agravios era de 12.720,994 rs., siendo la declarada en los amillaramientos reformados 20.176,451 rs. ó sea un aumento de 7.455,457, ó lo que es lo mismo, el 58'60 por 100: el tercero con una lista de 54 pobl. se refiere á los ayunt. que han reclamado de agravios, sin que sus reclamaciones se hubiesen resuelto al terminar el mes de noviembre de 1849 y cuya riqueza imp. se calcula en 9.542,989 rs. De estos tres estados que nos ha facilitado el celoso y entendido administrador de contribuciones directas D. José de Sta. Ana y Matos, y á quien por ello manifestamos nuestro reconocimiento, se deduce, que la materia imp. no combatida es de 46.953,426 La combatida y rectificada es de 20.176,451 La combatida y por rectificar. 9.542,989

Total. 76.672,866

En nuestro concepto es mayor todavía la riqueza, sin que por eso dejemos de reconocer que ha de haber poblaciones extraordinariamente gravadas. La adm. en esta prov., apesar del celo del Sr. Sta. Ana, no ha adelantado bastante terreno, sensible es haberlo de confesar, y queda mucho por hacer todavía para aproximarse siquiera al conocimiento de la riqueza imp. por concepto rústico. Si se tiene presente lo que hemos dicho respecto á los productos señalados por el Sr. Cabanilles, lo que hemos dicho respecto á las contestaciones que dieron las municipalidades á los interrogatorios de 1799; lo que hemos dicho respecto á las palabras importantísimas del Sr. Sancho, y aun en cierto modo de las del Sr. Mon, fácil será conocer que es grande, muy grande la importancia de los productos del suelo en la prov. de Valencia. Creemos pues, que la materia imp. por concepto rústico llega en esta prov. á 65.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Si se examina el estado que hemos publicado, segun las noticias que presenta el censo de 1799, sino de grande importancia, la riqueza pecuaria de esta prov. es de alguna consideracion. Pero ya hemos dicho otra vez que la proporcion se ha tomado teniendo en cuenta los productos generales del antiguo reino de Valencia, y esta circunstancia naturalmente ha de producir que algunos objetos y especies figuren en mas de lo que realmente debían figurar. Por eso no aceptaremos aquel dato, ni como base, ni como tipo para calcular esta riqueza. Las utilidades pecuarias no han sido objeto de fiscalizacion en esta prov. en ninguna época, y resulta de aqui, que ni el Gobierno ni los particulares tienen dato alguno digno de ser apreciado. Y consiste esto en que la riqueza pecuaria es ciertamente de escasa importancia, porque el terreno está reducido á cultivo y el labrador encuentra mas beneficio en el laboreo de la tierra que en la cria ó recria del ganado. Apesar de todo, teniendo en cuenta lo que hemos dicho en el art. de Madrid, y en otros art. respecto á lo que constituye la utilidad por concepto pecuario, hecha la fiscalizacion correspondiente, segun las reglas allí establecidas, bien que disminuyendo algun tanto el beneficio de cada una de las cabezas, creemos que no bajará la utilidad de 1.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. La matricula catastral en el estado que han visto nuestros lectores, señala como materia imp. por este concepto la suma de 7.993,696 rs. 49 mrs. clasificados del modo siguiente:

Riqueza de particulares y de libre disposicion	6.020,766
Id. de particulares; pero procedente de desamortizacion.	504,055
Id. de monasterios y conventos en poder de la nacion	723,448 49
Id. del clero secular en poder de id.	750,427
Total	7.993,696 49

Para apreciar este documento vamos á publicar los pormenores de esta riqueza en lo que tiene relacion con la c. de Valencia.

Riqueza imp. urbana de particulares y de libre disposicion	4.547,580
Id. id. de particulares pero desamortizada.	352,864
Total	4.900,444
Capital productor urbano.	51.586,000
Id. id. desamortizado.	8.049,949
Total	59.635,949

Se ve pues por este trabajo, que la riqueza urbana de libre disposicion en la c. de Valencia ascendía en 1842 á la suma de 4.900,444 rs. Nosotros poseemos dos datos respecto á la riqueza urbana de la capital, firmados los dos por el celoso empleado D. Manuel Ruiz del Portal.

Dato primero, su fecha 30 de noviembre de 1849.
Resultado de la última evaluación practicada á la propiedad territorial existente en esta capital.

Número de contribuyentes.	Número de edificios.	Producto total evaluado.	Bajas.	Líquido.
2,900	6,345	42.600,438	3.150,109	9.450,329

Dato segundo, su fecha 7 de enero de 1850.

Estado comparativo que manifiesta la riqueza declarada por el ayuntamiento en el año de 1849, y el aumento que ha tenido en su nueva apreciacion por virtud de los trabajos ejecutados por la junta de evaluación en el año de 1850.

	Producto total evaluado.	Bajas con arreglo á la ley.	Producto líquido imponible.	Cupo de la contribucion de 300 millones.	Tipo en que dicho cupo afecta la riqueza.
Riqueza declarada por el ayuntamiento en el año de 1849.	7.500,409	1.875,402	5.625,307	973,450	Rs. ms. 47 43
Evaluacion que la junta ha practicado en el año de 1850.	43.052,950	3.304,635	9.748,315	973,450	9 33
Aumento que ha tenido la riqueza.	5.552,541	1.429,533	4.123,008	"	"

NOTA. La propiedad contribuyente de esta cap. es toda de la clase de urbana, porque la rústica situada estramuros contribuye en otras jurisdicciones.

Comparando el trabajo de la matricula catastral de 1842, con las relaciones de 1849 y 1850, aparece desde luego la grande diferencia que existe entre la materia imp. de una y de otra época. En el art. de Madrid, pag. 616, tomo 40, esplicamos la razon de esta tan notable diferencia, porque hasta época muy reciente, la riqueza urbana no ha estado fiscalizada; diremos mejor, ha estado descuidada hasta el punto de ser un cargo severo contra las administraciones de largo tiempo. Qué riqueza urbana declaraba el ayunt. de Valencia en el año de 1849, segun uno de los estados que acabamos de presentar? Ha declarado 7.500,409 rs. esto es 5.599,965 rs. mas que los que señaló el dato de 1842 ó sea una diferencia de mas de 294'66 por 100.

Hecho el cálculo con las bajas con arreglo á la ley, la suma es de 5.625,307 rs. ó sea 3.724,863 de diferencia que es el 196 por 100. Pero si se hacen estos cálculos sobre el resultado que ofrece el trabajo de la junta de evaluacion en el año de 1850, las proporciones suben de una manera asombrosa. El producto total aludado por la Junta es de 43.052,930 rs., siendo la diferencia de mas que en el dato de 1842, la suma de 44.452, 506 rs., ó sea un 586'82 por 100: hechas las bajas correspondientes solo aparecen de mas 7.847,874 rs., que representan el 442'95 por 100. Ya hemos visto que el número de edificios contribuyentes de la cap. es de 6,345, que dan, segun los datos que hemos presentado, la renta anual, la renta diaria siguiente.

CLASE DE DATOS.	Renta anual	
	por casa.	Renta diaria por casa.
	Rs. vn.	Rs. M. C.
Matricula catastral de 1842.	299 47	27'89
Dato de 30 de noviembre de 1849 sin bajas.	4,986 13	45
Id. id. id. con bajas.	4,489 44	4 274
Dato del ayuntamiento de 1849 sin bajas.	4,482 33	8'44
Id. id. con bajas.	886 49	2 44'58
Id. de la junta de 1850 sin bajas.	2,057 65	21'60
Id. id. con bajas.	4,536 42	4 7'44

Segun las noticias que nosotros poseemos, el número de casas en la prov. de Valencia llega á 90,000 agrupadas en grandes pobl. y diseminadas en pequeños cas. Veamos cual sería la materia imp. sobre los valores dados á las fincas del clero.

Número de casas vendidas	889
Id. id. de las por vender.	4,444
Total.	2,000
Valor en tasacion de las venidas.	25.284,800
Id. id. de las por vender.	44.707,360
Total.	39.989,400
Valor de cada casa.	49,994
Renta al 3 por 100 de la tasacion de las vendidas.	758,454
Id. id. de las por vender.	444,219
Total.	1.499,673
Valor en renta de cada casa.	599

Por este cálculo valdrian en venta los 90,000 edificios 4,799,940,000 rs. y en renta 53 997,300 rs. Pero si nos concretamos a solo el número de casas vendidas

que fueron.	889
Su valor en tasacion.	25.284,800
Valor en venta de cada casa.	28,438
Id. en renta al 3 por 100 de su tasacion.	758,454
Id. en id. de cada casa.	853

En este caso el cap. prod. de los 90,000 edificios se elevaria á 2,559.420,000 rs.; y la materia imp. á 76.782,600 reales. Pero como pueden facilmente conocer nuestros lectores, nosotros no podemos aceptar ni uno ni otro resultado por la sencilla y poderosa razon, de que las fincas del clero pueden considerarse, cuando menos, en la clase de medianas y sus productos en venta y renta, nunca pueden admitirse como tipo para apreciar la totalidad de las fincas, que en su inmensa mayoría son ó casas de infima calidad, ó pequeños albergues de los labradores, donde andan revueltos los matrimonios, faltando mas de una vez á las reglas del decoro y de la honestidad, mezcladas las personas con los animales, en condicion bien triste desgraciadamente.

No creemos que se considerará exagerada la materia imponible que vamos á señalar, que es de 47 mrs., una casa con otra que forman una utilidad total de 46.425,000 rs. Una barraca acaso no podrá dar una renta de 482 rs., 47 mrs.; pero el exceso que este edificio pueda tener en su renta, queda compensado con la diferencia que existe entre los 482 rs., 47 mrs., tipo del valor para todos los edificios y el mayor que alcanzan las demas fincas urbanas que no pueden considerarse como simple albergue de la clase mas pobre labradora. Hay mas todavia: si los edificios de Valencia presentan unas utilidades por 9.748,315 rs., es claro que las demas fincas urbanas de la prov. han de ofrecer una materia imp. superior á 6.676,685 rs. que es la cantidad que queda de los 46,425,000 rs. Y esta nuestra opinion adquiere mayor fuerza si se considera, que entre las poblaciones de esta prov., ademas de la capital, figuran las importantes de Játiva, Onteniente, Cullera, Alceira, Sueca, Enguera, Torrente, Algemesi, Tabernes de Valldigna y otras muchas, donde las casas tienen alguna importancia, y alguna renta. Para convencer á nuestros lectores que no hemos exagerado la materia imp. por concepto urbano, y que las nuevas investigaciones daran mayores resultados, todavia vamos á ocuparnos en la apreciacion de un número, á saber: los 6.676,685 rs., materia imp. que corresponde á los pueblos de la prov. menos la capital en los 46.425,000 rs. de utilidades que hemos señalado. Segregando los 6,345 edificios de la c. de Valencia, los demas pueblos de la prov. figuran por 83.635 fincas urbanas: distribuidos entre estas fincas los indicados 6.676,685 rs., corresponde á cada una una renta de 79 rs., 27 mrs. al año y una renta de 7 mrs. ¹¹/₁₀₀ al dia. Nos parece que no se considerará exagerado este resultado, y por consiguiente que es aceptable la suma de 46.425,000 rs. que es la que por ahora admitimos y mientras una nueva investigacion no dé mas resultados.

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. No tenemos dato alguno ant. que pueda servir á nuestro objeto. La matricula catastral, segun han visto nuestros lectores, se limita á poner el cap. prod. reducido á 420.558,690 rs. y su materia imp. á 6.074,550 rs. vn. Facil es conocer, que no nos hemos de conformar con esta materia imp., porque en la prov. de Valencia, que cuenta tantas localidades de importancia y que ostenta tanto vecindario, las artes, los oficios, las profesiones, presentan un crecido número de personas que obtienen considerables beneficios fuera de la fabricacion y fuera de las operaciones mercantiles. En prueba de ello presentamos á continuacion el siguiente:

VALENCIA.

353

Estado que manifiesta los contribuyentes por subsidio industrial y de comercio en el año de 1849, y la materia imp. que ha considerado la adm. de contribuciones.

INDUSTRIAS DE LA TARIFA NUM.º 4.º	Núm. de industriales		Riqueza imponible calculada.	
	En la capital.	En la provincia.	En la capital.	En el resto de la provincia
Primera clase.				
Almacenistas por mayor y menor de paños y otros géneros de lana, seda, estambre, algodón, etc.	43	»	234,000	»
Id. por mayor de bacalao, droguería, especería, quincalla, vinos generosos, y los que se dedican á su estraccion.	7	»	89,200	»
Id. por mayor de frutos coloniales.	40	»	480,000	»
Segunda clase.				
Empresas de quintas por cada reemplazo.	9	»	405,000	»
Mercaderes por menor, en un mismo local, de géneros solos ó reunidos de lencería, algodón, lana, seda y otros tejidos.	28	45	345,000	223,000
Id. id. de paños y demas géneros de lana ó estambre	4	4	4,900	3,800
Mercaderes de ropas hechas no usadas.	5	6	56,000	46,100
Tercera clase.				
Cafés.	3	1	30,000	4,900
Editores de periódicos.	1	»	40,200	»
Fondistas que dan posada y de comer.	4	4	40,000	4,900
Mercaderes por menor de géneros ultramarinos, droguería y porcelana	43	46	428,000	88,700
Id. con lonja de chocolate.	2	2	40,900	9,800
Pastelerías ó almacén de comestibles delicados, etc., etc.	4	»	40,200	»
Cuarta clase.				
Abaslecadores ó tratantes de carnes ó de pescados frescos ó salados	8	48	68,000	110,200
Almacenistas de aceite y jabón.	4	2	43,300	3,600
Id. por menor de maderas extranjeras ó coloniales y palos de tinte.	4	»	43,300	»
Casas de baños de agua dulce ó de mar.	4	»	33,000	»
Empresas para el alumbrado particular con gas hidrógeno.	4	»	8,300	»
Especuladores en granos, aceites, vinos y sedas.	46	39	428,500	440,400
Tiendas de alambres y obras de ferretería y otros metales.	6	»	49,000	»
Tratantes en maderas del reino.	7	6	58,000	45,900
Quinta clase.				
Almacenes ó tiendas de papel blanco ó pintado para adornos.	»	4	»	4,000
Id. id. de curtidos.	2	»	9,800	»
Arquitectos.	44	4	53,000	2,500
Boticarios.	26	77	427,000	410,000
Constructores y tratantes de pianos ó instrumentos músicos de aire.	2	»	4,800	»
Corredores de cambios, fletamentos y seguros, y los consignatarios de buques, etc.	8	»	39,000	»
Id. de sedas en lonjas, etc.	4	»	49,000	»
Especuladores de los demas frutos de la tierra que no sean granos, aceites, vinos y sedas.	6	27	29,400	35,600
Impresores ó dueños de imprentas.	45	4	73,000	2,500
Dueños de pozos de nieve.	»	4	»	4,000
Mercaderes que venden sedas, cintas, hilos, pañuelos, fajas, medias, guantes, gorros y otros artefactos semejantes de lana, seda, algodón, etc.	56	124	270,000	480,000
Id. de ropas no usadas, como camisas de algodón, chaquetas y pantalones de género burdo, aplicable solamente á menestrales y marineros	43	46	30,000	7,500
Orifices.—Plateros con tienda abierta.	26	5	127,000	45,300
Paradores y posadas de carruages.	20	44	78,000	44,300
Paragueros y tiendas de paraguas.	3	»	44,700	»
Tenderos de loza fina, cristal ó vidrios blancos, huecos ó planos.	4	3	49,600	3,000
Id. de especería.	53	478	249,000	257,000
Id. de vinos generosos y licores.	49	39	93,000	46,300
Tiendas de guantes de cabritilla y otras pieles.	42	»	58,000	»
Id. de quincalla.	9	9	53,000	48,900
Id. de abanicos.	5	»	28,500	»
Sesta clase.				
Abogados.	408	423	300,000	444,000
Agentes de negocios, y los que se dedican al despacho de los buques.	4	44	3,400	7,700
Almacenistas de planchas de plomo, cobre y otros metales.	4	2	42,000	43,000
Botillerías y tiendas de helados.	4	42	48,400	40,400
Buhoneros que venden en ambulancia tejidos de lencería, lanería, sedería y algodón en pequeñas porciones.	2	62	42,400	37,200
Cereros con tienda abierta.	2	9	6,200	6,400
Confiteros con id. id.	40	46	113,200	44,400
Corredores de frutos coloniales.	4	4	42,400	600
Totales.	598	927	3,465,400	4,546,700

INDUSTRIAS DE LA TARIFA NUM.º 4.º	Núm. de industriales.		Riqueza imponible calculada.	
	En la capital.	En la provincia	En la capital.	En el resto de la provincia
Sumas anteriores.	598	927	3.465,400	4.516,700
Corredores de tejidos y demas géneros del reino y extranjeros	4	1	42,400	600
Ebanistas con taller ó tienda.	9	»	27,900	»
Escribanos de cámara y de número.	24	»	62,000	»
Id. reales y notarios.	9	98	27,900	71,300
Fabricas de pergamino y cuerdas de guitarra.	4	»	3,100	»
Hornos públicos para cocer pan, con venta de este artículo.	64	449	474,000	97,700
Jardines de recreo público	»	3	»	2,100
Maestros de obras.	9	23	27,900	22,560
Médicos cirujanos ó solamente médicos.	64	225	177,800	168,000
Mesas de billar y trucos.	8	45	24,800	44,500
Notarios de los tribunales eclesiásticos.	2	»	6,200	»
Ocualistas y dentistas.	4	»	42,400	»
Pastelerías comunes.	5	»	15,500	»
Procuradores de los tribunales.	26	44	48,000	33,000
Relatores de id.	4	»	12,400	»
Sastres sin almacén ni comercio de paños y otros géneros etc.	72	81	200,000	58,400
Taberneros.	58	600	158,900	435,100
Tasadores de pleitos.	4	»	3,100	»
Tiendas de jamones, tocino, salchicheria y embutidos.	48	25	140,000	49,800
Tiendas de modistas y de modas.	43	2	129,300	2,000
Tiendas de sombrereria.	41	43	38,400	43,200
Sétima clase.				
Abacerías ó tiendas de aceite y vinagré.	404	366	99,000	157,400
Almacenes ó tiendas de molduras ó marcos dorados.	7	»	7,000	»
Alojerías, chuferías y horchaterías.	47	9	27,000	6,600
Armeros ó fabricantes de armas de fuego	4	1	4,000	500
Almacenes de leña.	»	8	»	2,800
Bordadores.	»	1	»	500
Caldereros.	40	21	10,400	9,700
Cacharrerías de barro ordinario vidriado ó sin vidriar.	»	23	»	41,900
Carbonerías.	»	4	»	1,400
Carniceros, cortantes ó tablajeros con puesto fijo.	25	342	21,000	432,700
Carpinteros.	428	370	134,000	146,400
Carreteros ó constructores de carros, mensagerías y tartanas.	41	42	41,000	47,000
Cervecerías ó tiendas de cerveza.	4	»	1,000	»
Cerrajeros.	68	59	69,000	32,200
Cirujanos romancistas y los comadrones.	44	499	44,000	75,000
Coloreros ó los que preparan los colores para la pintura.	4	»	1,000	»
Comadres de parir ó matronas.	7	43	7,000	47,700
Constructores de velámen para buques.	»	2	»	800
Cordoneros.	42	1	42,000	600
Corredores de fincas ó bienes inmuebles y de almonedas.	6	4	6,000	500
Id. de granos, frutos y comestibles del reino.	19	70	49,000	36,500
Corraleros.	»	2	»	600
Encageras con tienda abierta.	2	5	2,000	2,000
Escribanos de diligencias.	»	3	»	1,000
Encuadernadores de libros	4	4	16,000	400
Esmaltadores y engastadores de piedras finas.	6	»	6,000	»
Fabricantes de armas blancas	3	»	3,000	»
Fábricas de peines de todas clases y para todos usos.	23	7	23,000	4,200
Floristas	4	»	4,000	»
Fundidores de letras	4	»	4,000	»
Guarnicioneros ó talabarteros	8	19	10,000	40,500
Fundidores de metales.	»	3	»	4,000
Guitarreros con tienda abierta	7	1	40,000	300
Herreros.	9	241	10,000	90,400
Hojalateros ó vidrieros.	20	15	20,000	8,300
Hornos de cocer pan sin venta de este artículo.	3	490	8,000	482,900
Hostereros.	4	»	2,000	»
Impresores de estampas.	4	1	1,000	500
Jalmeros.	3	43	3,000	6,500
Juegos de pelota, bolas ó bochas.	»	7	»	3,700
Lateneros ó beloneros.	43	»	48,000	»
Maestros canteros.	4	4	4,000	300
Maestros de baile, esgrima, equitacion etc.	4	»	1,000	»
Maestros de obra prima, zapateros con tienda.	87	106	80,000	49,700
	4,693	4,752	5.401,500	3.464,100

VALENCIA.

355

INDUSTRIAS DE LA TARIFA N.º 4.º	Num. de industriales.		Riqueza imponible calculada.	
	En la capital.	En la provincia.	En la capita.	En el resto de la provincia
Sumas anteriores.	4,693	4,752	5.404,500	3.464,400
Mercaderes de jerga, alforjas, costales y mantas ordinarias.	6	28	6,000	43,200
Mercaderes de teja, ladrillo y cal.	»	2	»	900
Mesoneros.	7	400	7,000	51,400
Neverías ó tiendas donde se vende nieve.	4	9	4,000	4,800
Pasamaneros.	47	»	47,000	»
Polvoristas.	2	9	2,000	4,000
Puestos de pescados frescos ó salados.	46	50	20,000	23,500
Relojeros.	6	»	6,000	»
Reñideros de gallos.	»	4	»	400
Sangradores.	5	45	9,000	6,000
Tasadores de tierras, alhajas y géneros.	2	5	2,000	4,100
Tiendas de costales, margas, cordeles etc.	2	7	6,000	2,700
Tiendas de tinteros, cucharas, calzadores, peines y otros efectos de marfil, concha, hueso ó asta.	4	3	8,000	2,200
Tiendas de cuchillería y navajas.	6	8	6,000	3,600
Tiendas de gorras y monteras.	6	3	6,000	4,500
Tiendas de libros en blanco ó rayados.	3	4	6,000	400
Tintoreros que retíen ropas hechas y telas usadas.	7	9	3,000	3,500
Toneleros y cuberos.	6	20	6,000	7,400
Venteros.	»	24	»	9,800
Octava clase.				
Alarifes ó revocadores de fachadas de casas y soladores.	»	444	»	32,080
Albánderos y basteros.	4	44	2,880	2,200
Albítareros ó herradores.	10	486	44,320	48,120
Alpargateros y abarqueros con tienda abierta.	7	79	4,320	24,640
Barberos con tienda abierta.	»	455	»	38,660
Bodegoneros ó figoneros.	48	32	42,960	6,400
Bollerías en que se venden bollos y otras pastas.	6	»	4,320	»
Boteros que hacen botas y colambres para vinos etc.	5	21	3,600	5,180
Buhoneros de quincalla y otras chucherías.	9	95	6,480	24,600
Cabestreros con tienda abierta.	»	5	»	2,200
Cabreros que venden leche, requesones, etc.	12	4	8,640	4,060
Calafates. Maestros de calafatería.	»	7	»	4,400
Cartoneros, cedaceros y cesteros.	8	40	6,480	2,720
Chalanes ó corredores de ganado caballar, mular, etc.	3	48	4,440	2,560
Chamarileros, prenderos y ropavejeros.	8	8	6,760	3,600
Colchoneros.	3	2	2,160	500
Cordeleros y sogueros con puesto ó tienda.	32	74	26,640	45,520
Cotilleros.	44	2	8,920	600
Espendedores de sanguijuelas y herbolarios.	3	4	2,160	460
Esparteros ó tiendas de obras de esparto.	6	23	4,320	5,360
Estañeros, emplomadores de vidrieras y obrage de peltretería.	4	4	720	300
Molenderos de chocolate á mano.	49	27	34,280	7,220
Posadas secretas ó casas de pupilo.	5	4	6,040	500
Peloqueros.	43	»	40,860	»
Pintores de brocha de casas, muebles y retablos.	9	44	6,480	3,700
Puestos de paja y cebada, algarrobas, alpiste, etc.	6	49	6,000	5,560
Puestos fijos en que se vende pan para el público.	49	273	35,280	58,260
Silleros ó constructores de sillas con paja y madera basta.	6	8	4,320	2,440
Tiendas de lacre y fósforos.	»	2	»	400
Tiendas de huevos.	5	»	3,600	»
Torneros.	49	47	43,680	4,900
Traficantes en libros viejos.	2	»	4,440	»
Traficantes en trapo, papel y hierro viejo.	6	8	4,320	4,980
Vaciadores de navajas.	6	2	4,320	800
Barberos sin tienda ni puesto fijo.	»	43	»	4,540
Puestos de frutas verdes ó secas.	»	84	»	13,020
Id. de verduras y hortalizas.	»	147	»	24,820
Id. de tripas, callos, mondongos y menudos.	»	3	»	410
Id. de leche, requeson, queso, manteca, etc.	»	43	»	2,030
Olleros que venden por las calles loza ordinaria.	»	4	»	650
Puestos de agua de nieve con azucarillos.	»	7	»	4,080
Matadores del rastro.	»	3	»	360
Totales.	2,417	6,460	5.768,240	3.942,630

INDUSTRIAS. TARIFAS NÚMEROS 2.º y 3.º	Núm. de industriales.		Riqueza imponible calculada	
	En la capital.	En la provincia	En la capital.	En la provincia
Agrimensores.	»	30	»	29,000
Banqueros ó capitalistas.	4	»	36,000	»
Comisionistas de sedas, lanas, algunos frutos coloniales y extranjeros, piedras preciosas etc.	6	»	430,000	»
Los de lino, cáñamos, arroz, alazor y azafranes.	2	6	30,000	50,000
Los de granos y otras producciones del reino.	20	4	454,000	6,000
Especuladores de aceites, vinos y sedas.	Estan en la tarifa núm. 4.º			
Los de cualquiera otros frutos de la tierra.				
<i>Molinos de chocolate.</i>				
Piedras llamadas de tahona movidas por caballerías, 2 molinos con 2 piedras.	2	»	»	4,000
Los de cilindro ó rodillo de velocidad.	4	»	»	4,000
<i>Tratantes ó negociantes en ganados.</i>				
Los de caballar, mular y de cerda.	40	28	44,000	147,500
Los de cabrio y lanar.	4	9	5,000	35,000
Administradores de fincas.	56	39	33,600	43,900
<i>Asientos y arrendamientos.</i>				
Los arrendatarios de fieles contrastes.	»	65	»	20,000
Los de puestos públicos.	»	59	»	20,000
Los de portazgos ó pontazgos y barcas de pasages.	»	4	»	20,000
Los asentistas de viveres, utensilios etc.	3	»	200,000	»
Calesas y tartanas, incluso algunos de caballerías.	445	62	34,500	48,600
Empresas de diligencias.	3	4	17,000	3,000
Empresarios de bailes públicos.	4	»	9,000	»
Establecimientos de baños de los rios y playas de mar, uno con 4 pilas.	»	4	»	400
Casitas ó chozas para prepararse á entrar en el baño y vestirse despues.	»	60	»	3,000
Galeras, mensagerías y carros de trasportes, 243 con 572 caballerías.	»	243	»	400,000
Maestros de postas, 5 con 27 caballerías.	»	5	»	3,500
Molinos de aceite, 422 con 514 prensas.	»	422	»	300,000
<i>Molinos harineros y fábricas de harina.</i>				
Las que muelen 6 meses ó menos, una con 4 muelas.	»	4	»	8,000
Aceñas de rio moliendo todo el año, 8 con 47 piedras.	»	8	»	26,500
Id. que muelen 6 meses ó menos, 49 con 29 muelas.	2	47	3,660	31,440
Molinos maquileros en rio ó presa con ancho para 2 canales, moliendo todo el año, 74 con 83 piedras.	»	74	»	83,000
Id. que muelen 6 meses ó menos, 93 con 430 piedras.	»	93	»	65,000
Id. de represa ó cauce de una ó 2 canales, moliendo todo el año, 48 con 69 piedras.	»	48	»	34,000
Id. por mas de 6 meses, 157 con 483 piedras.	»	157	»	73,200
Id. por 3 meses, 83 con 93 id.	»	83	»	27,900
Id. de corteza de árboles por 6 meses.	»	2	»	400
Navieros, 426 con 3,708 toneladas.	»	426	»	7,400
<i>Paradas de caballos.</i>				
De caballos padres, 5 con 5.	»	5	»	4,500
Id. garañones, 7 con 7.	»	7	»	2,400
<i>Arrieros.</i>				
Con caballería mayor, 360 con 522 acémilas.	»	360	»	42,000
Con id. menor, 874 con 4,977 caballerías.	»	874	»	98,000
Prensas de cera.	4	4	200	800
Id. ó lagares de uva.	»	89	»	42,000
TARIFA TERCERA.				
Industria lanera y estambrera.				
Establecimientos de 2 ó mas cardas cilíndricas, movidas por vapor, agua ó caballería, 28 con 58 cardas.	»	28	»	23,200
Hilanderos de 100 usos movidos por id. 3 con 560 husos.	»	3	»	4,500
Telares comunes de lanzadera, de mas de 5 cuartas la tela de ancho, 54.	»	24	»	8,400
Batanes de rueda ó mazo, 33.	»	24	»	8,500
Prensas hidráulicas para prensar los paños.	»	7	»	3,500
Tundosas de tigura horizontal.	»	48	»	3,600
Industria cañame ra y linera.				
Telares comunes de lanzadera de meiros de vara de ancho la tela, 28.	»	44	»	2,200
Id. mecánicos 6.	»	2	»	500
Id. comunes de lienzo ordinario, 492 telares.	»	84	»	40,500
Totales.	224	3,181	696,960	4,322,440

VALENCIA.

357

INDUSTRIAS. TARIFAS NÚMERO 2.º Y 3.º	Núm. de industriales.		Riqueza imponible calculada.	
	En la capital.	En la provincia.	En la capital.	En la provincia.
Sumas anteriores.	224	3,481	696,960	1,322,440
Batanes para lustrar lienzo. Cada pila de 2 mazos.	"	2	"	400
Industria algodonera.				
No existe..				
Industria sedera.				
Hilanderos mecánicos de sedas, 5 con 313 calderas.	3	2	34,000	22,000
Dichos con ruedas de manubrio, 135 con 150 id.	"	135	"	9,000
Los tornos movidos por vapor, agua ó caballeria, 59 con 42,150 arañas.	59	"	30,000	"
Id. movidos á mano, 91 con 5,400 arañas.	91	"	4,000	"
Telares de Jacquard.				
Los de tres cuartas ó menos, 27 telares.	14	"	3,800	"
Id. lisos ó mostreados de mas de tres cuartas castellanas, 42 telares	49	"	5,000	"
Id. de menos de tres cuartas, 48 id.	23	"	4,800	"
Id. de terciopelos de id. ó menos, 324 id.	118	"	38,000	"
Fábricas de blonda por calidad.				
No hay.				
Fábricas de hierro y talleres de construccion de máquinas.				
Fundiciones en que se amolda el hierro de segunda fundicion para máquinas etc.	1	"	6,000	"
Talleres de máquinas de cepillar el hierro.	1	"	12,000	"
Id. que por métodos anticuados hacen de hierro ú otro metal ruedas, guadañas etc.	"	3	"	7,500
Id. de clavos llamados puntas de Paris, por cada máquina movida por caballerias.	1	"	4,600	"
Fábricas de tejidos de artefactos menores.				
Fábricas de cinteria listada etc. que tejen mas de 20 piezas á la vez, 34 telares	34	"	10,000	"
Id. de 10 á 20, 13 telares.	13	"	4,900	"
Tintes y blanqueos.				
Tintoreros que tiñen para fabricar por mayor y menor.	48	9	54,000	9,000
Fábricas de pintado ó estampado á la Perrot con molde á la mano.	2	"	500	"
Establecimientos de aderezar telas con máquinas ó caballerias.	2	"	12,000	"
Id. id. á la mano.	6	"	9,000	"
Fábricas de productos quimicos.				
Las de albayalde.	"	1	"	4,800
Las de fósforos, minio etc.	"	1	"	700
Fábricas de curtidos.				
Tenerias en que se curten pieles vacunas, caballares, cabrias y lanares.	1	"	5,500	"
Las en que solo se curten cabrias y caballares.	3	"	11,000	"
Las de solo pieles de ganado cabrio y lanar.	4	9	7,500	10,500
Las que solo se curten pieles de cabritos lechales ó añinos y demas especies parecidas.	40	6	7,000	3,000
Fábricas de loza y cristal.				
Las de vidrios verdes, planos ó curvos y botellas.	2	"	8,000	"
Las de loza blanca ó pintada de la mas comun.	"	18	"	30,000
Las de toda clase de basijeria y tenajeria, cacharrería con barniz y sin él	"	15	"	10,000
Las de azulejos vidriados.	6	3	22,500	9,000
Otras fábricas.				
Las de abanicos finos y entre-finos.	5	"	18,000	"
Las de id. ordinarios.	5	"	7,000	"
Las de hules y encerados.	4	"	2,500	"
Las de corcho.	2	"	4,000	"
Las de almidon y pastas para sopa.	"	1	"	4,200
Las de sombreros.	10	8	32,000	8,000
Fábricas de jabon.				
Fábricas de jabon blando, por cada caldera de 450 á 200 arrobas.	1	"	5,000	"
De 50 á 100 id.	1	"	2,500	"
De 30 á 50 id.	9	39	29,300	6,700
Hasta 29 id.	"	14	"	6,000
Fábricas de aguardientes para coladores.				
Coladores que se ocupan dos ó mas meses en la fabricacion.	"	5	"	8,000
Id. que se ocupan menos de dos meses en id.	"	19	"	2,400
Fábricas de aguardientes por alambiques.				
Alambiques que se ocupan 6 ó mas meses en la fabricacion.	"	5	"	8,000
Totales. r	465	295	381,400	153,200

INDUSTRIAS. TABIFAS NÚMEROS 2.º Y 3.º	Núm. de industriales.		Riqueza imponible calculada	
	En la capital.	En la provincia.	En la capital.	En la provincia.
Sumas anteriores.	465	295	384,400	453,200
Id. id. 3 ó mas meses en id.	»	7	»	7,000
Id. id. 2 ó mas meses en id.	»	3	»	2,000
Id. id. menos de 2 meses en id.	»	50	»	25,000
Fábricas de cerveza, por cada caldera.	4	»	4,500	»
Fábricas de papel.				
Fábricas de papel florite ó fino con 3 tinas.	»	3	»	9,000
De papel común blanco ó de color, con 6 tinas.	»	6	»	8,000
De papel de estraza, con 8 tinas.	»	8	»	7,000
Otras fábricas.				
De yeso y cal, y las tejeras ó tejares.	5	89	41,000	34,000
Las de velas de sebo.	45	»	22,000	»
Las de naipes.	3	»	40,000	»
Totales.	743	3,642	4,426,860	4,567,640

Este trabajo debido tambien al celo del Sr. Santa Ana, primero en su clase que hemos podido obtener, está muy lejos de alcanzar la perfeccion que seria de desear. Hubiéramos de estendernos mucho, si nos dedicáramos á combatir por excesiva alguna vez, por diminuta las mas, la materia imp. que se señala á los contribuyentes de las diferentes clases y categorías de la ley. Tiene por otra parte este trabajo un defecto, que no consiste ni en la administracion, ni en sus funcionarios, sino en la ley misma, y este defecto es el no figurar en el estado todos los que ejercen artes, industrias, profesiones etc., etc. De todos modos nosotros consideramos muy recomendable este trabajo y aplaudimos el esfuerzo de la administracion de Valencia, porque al fin hay una base de donde partir para operaciones sucesivas. El resumen de este estado aparece en los siguientes números.

	Número de contribuyetes.	Materia imponible.
Valencia, capital.	2,830	6.895,400
Resto de la provincia.	40,402	5.510,270
	<u>42,932</u>	<u>12,405,370</u>

Distribuidos los 12.405,370 rs. entre los 42,932 contribuyentes, corresponde á cada uno 959 rs., 9 mrs. al año, y 2 rs. 21/36 mrs. al día. Según nuestras noticias, oficiales tambien el número de contribuyentes en el año de 1848 por subsidio industrial y de comercio fue de 42,384; el de 1849, de 43,025 (y no 42,932) resultando por término medio del bienio 42,703 contribuyentes. Si entre estos últimos se reparte la materia imp. de la matricula catastral, ó sean los 6.074,550 rs., corresponderá á cada uno, una utilidad anual de 477 rs., 32 mrs., una utilidad diaria de un real 40/32 mrs. Creemos que no se aceptará este resultado y que por consiguiente cada vez adquiere mas fuerza nuestra opinion, de que la riqueza industrial y comercial no está, como debe estar, fiscalizada, en perjuicio de la finca rústica, de la casa y del ganado. Para nosotros es la primera necesidad de la administracion buscar riquezas que estan todavia ocultas; indagar materias imp. de que no tiene conocimiento el fisco. En la actual ley de ind. y comercio, hemos tenido alguno parte, presidiendo la seccion de Hacienda de la comision de presupuestos, que la discutió detenidamente. Pero cumple á nuestra lealtad y franqueza declarar, que la ley lejos de dar los resultados que sus autores se prometieron, aumenta, á no dudarlo, la desproporcion con que contribuyen la riqueza industrial y comercial por una parte y las fincas y el ganado por otra. Dios quiera que el amor propio de los altos funcionarios no prologue esta situacion, y se entre franca y desinteresadamente en el examen de esta ley y de los vicios que ella tiene. Sigamos el examen de esta riqueza. ¿Se considerará exagerada una utilidad de 4 rs. vn. al día por cada

uno de los contribuyentes al subsidio ind. y de comercio? Nosotros, presentando la utilidad mas reducida de cuantos art. hemos publicado hasta el día, no admitimos mayor beneficio, porque carecemos de antecedentes exactos sobre el personal que figura en cada una de las clases que la ley tiene establecidas: los tendremos un día y los publicaremos oportunamente; pero hoy poco podemos avanzar en el examen de este asunto. Y ¿cuál seria, preguntamos, la materia imp., suponiendo que los de la primera con la última clase obtienen 4 rs. diarios? Ascenderia, adoptando el término medio de los contribuyentes en el bienio de 1848 y 1849, á la suma de 18.546,380 rs., esto es, 42.474,830 rs., mas que la que presenta el dato de 1842, ó sea el 205/46 por 100. La cuota que pagaron en Valencia en el año de 1848 los 42,384 contribuyentes, fue, sin recargos 4.182,937 rs. 7 mrs.; y con recargos 4.254,054 rs. 30 mrs. Suponiendo que los 42,384 contribuyentes obtengan un beneficio de 4 rs. diarios, la materia imp. sube á la suma de 48.076,260 rs., y el impuesto con los recargos representa un gravámen de 6'93 por 100. Pero si estendemos estos cálculos al año de 1849, el número de contribuyentes se aumenta á 43,025: el impuesto sin recargos sube á 4.275,496 rs. 40 mrs., y con recargos á 4.480,284 rs. Los 43,025 contribuyentes á 4 rs. diarios presentan una materia imp. de 19.046,500 rs., gravada por su cuota con recargos en la proporcion de 7'78 por 100. Despues de estos números, ¿podrá parecer exagerada la suma de 18.546,380 rs. que hemos presentado como materia imp.? Si á algunos les pareciera tal, desde luego podemos decirles, que el día de una investigacion imparcial y severa, las utilidades por concepto industrial y mercantil aparecerán mucho mayores, porque nosotros sin dejar de conocer, que algun individuo, que alguna profesion determinada, que alguna operacion mercantil sufra en señaladas localidades un gravámen excesivo, tenemos la intima conviccion que los contribuyentes por subsidio en general, en su mayor parte, en su casi totalidad, no sufren el gravámen de 6'93 y 7'78 por 100 que resulta en los dos años de 1848 y 1849 en la prov. de Valencia, sobre la riqueza que nosotros hemos señalado. Esta es nuestra conviccion, repetimos; si nos equivocamos, la equivocacion será de la mejor buena fe y despues de un estudio detenido de este complicado asunto. Queda, pues, fijada la materia imponible por concepto industrial y comercial en la suma de 18.546,380 rs. vn.

RESÚMEN DE RIQUEZA.	
Riqueza territorial.	65.000,000
Id. pecuaria.	4.000,000
Id. urbana.	46.425,000
Id. industrial y comercial.	48.546,380

Total. 100.971,380
 Despues de haber presentado cuantos datos nos ha sido posible reunir, y hechas las observaciones convenientes

VALENCIA.

sobre la riqueza de la prov. de Valencia, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en distintas épocas, principiando por el quinquenio de 1837 á 1844,

cuyo total fue de	489.307,047	19
Existencia en 1.º de enero de 1837.	4.706,200	31
Ingresos efectivos del quinquenio.	487.600,846	22
Cuentas interiores del Tesoro.	26.026,746	22
Prod. que constituyen las rent. del Estado.	461.574,400	
Rentas del Estado.	460.696,200	
Participes.	877,900	
Total.	461.574,400	
Año comun.	32.314,820	

Pero hubo año en que fueron mayores los ingresos, como los de 1837, que ascendieron á 38.436,684 rs. 43 mrs.; el de 1839 á 52.894,881 rs. 22 mrs., y el de 1840 á 36.684,246 con 20 mrs., figurando solos cinco artículos por las cantidades siguientes:

	1837.	1839.	1840.
Por equivalente.	6.379,769 46	7.750,676 49	5.788,497 3
—Aduanas	7.533,470 49	6.809,297 30	7.472,441 7
—Derecho de puertas.	3.954.554 46	2.110,042 9	979,744 49
—Estraordinaria de guerra.	382,224 40	16.786,844 4	4.220,942 28
—Subsidio industrial.	373,460 4	4.052,983 49	794,679 2
Totales.	18.623,478 4	34.809,784 40	15.952,974 25
Artículos estancados.			
Por tabacos.	3.412,962 »	5.244,533 7	6.664,679 47
—Sal	2.202,000 »	4.165,384 7	4.282,890 33
—Papel sellado	789,894 27	732,238 6	673,368 27
Totales.	6.404,853 27	7.439,452 20	8.620,939 9

Llegamos á una época mas reciente, al trienio de 1842 á 1844 en que los ingresos aparecen por las sumas siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	27.223,936 8
1843.	23.480,439 9
1844.	29.486,678 20
Total.	80.190,754 3
Año comun.	26.730,251 22

Los art. principales aparecen por las cantidades que figuran en el siguiente cuadro:

	1842	1843	1844
Aduanas.	5145226 31	5724906 32	7000327 8
Arbitrios de amortización.	230946 45	290885 9	480554 34
Derecho de puertas.	4529703 22	3333972 49	»
Manda pia forzosa.	24475 44	22586 48	20480 24
Papel sellado y documentos de giro	388074 42	281579 27	227 4
Paja y utensilios.	4468526 42	4066963 20	4920932 44
Equivalente, catastro y talla	5077749 45	4323103 44	5672800 24
Penas de Cámara.	454446 44	267953 42	470645 7
Subsidio industrial y de comercio.	256737 20	420574 4	632240 29
Sal.	2865 48	»	432 30
Salitre, azufre y pólvora.	396270 34	370722 »	278489 »
Tabacos.	6226126 25	5702445 15	4604896 26

Nota al estado anterior.

Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la 1.ª desde 1.º de diciembre de 1844, hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842, hasta fin de diciembre de 1844 é ingresaban sus prod. en la Tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS: Las que fueron señaladas en diferentes épocas á esta prov. con el tanto por 100, en que estan con las demas de España, aparecen de los números que á continuacion ponemos:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cuota señalada á toda España.	Cantidad señalada á la provincia de Valencia.	Tanto p.º en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra de.	603.986,284	48.950,635	3'43
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de.	180.000,000	5.167,063	3'03
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,442	2.290,673	3'04
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia dicha del nuevo sistema tributario.	300.000,000	40.629,000	3'54
Total.	4.159.392,696	37.337,374	3'22

De los 48.950.635 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837 correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 8.488,704 rs., sobre 353.986,284, ó sea el 2'39 por 100; á la industrial y comercial 3.220.000 rs., ó sea el 3'22 por 100 de 400.000,000 por este concepto pedidos á toda España, y á los consumos 7.244,931 rs., que es el 4'83 por 100 de los 450.000,000 exigidos á toda la Peninsula. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 se pidieron á Valencia:

Por terr. y pec.	3.567,063 ó sea el 2'74 p.º de 430.000,000
Por ind. y com.	4.900,000 ó el 3'80 id. de 50.000,000
Total.	5.467,063 3'03 480.000,000

Hallándose estas dos partidas con su total respectivo en la proporcion siguiente:
 Por territorial y pecuaria. 65'25 p.º/
 Por industrial y comercial. 34'75 id.
 100

Las cantidades exigidas por la ley de 14 de agosto de 1841, que afectaron á las mismas riquezas que la anterior, fueron:

Por terr. y pec.	4.832,538 ó sea el 3'03 de 60.325,430
Por ind. y com.	458,135 ó el 3'04 de 45.084,282
Total.	2.290,673 3'04 75.406,442

Cuyas proporciones son por el primer concepto. 80 p. 100
 Por el segundo. 20 id.

100

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á Valencia las cantidades siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Valencia.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	40.629,000	3'54
Industrial y comercial.	40.000,000	4.480,468 4	2'83
Consumos	180.000,000	2.338,426	1'29
Total	520.000,000	44.447,294 4	2'72

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería, según hemos dicho repetidas veces, ha sufrido dos alteraciones: la una siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo, que por un decreto de 4 de febrero de 1846 la redujo á 250.000,000, y la otra en 40 de julio del corriente año (1849) hecha por las Cortes, á propuesta del Sr. Mon, en que la cuota ha vuelto á ser de 300.000,000. Según estas variaciones, á la prov. se le exigieron las cantidades siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845	8,964	966,644 3	243,553 32	4.480,468 4	4.480,468 4	»
1846	41,550	4.064,385 46	247,521 49	4.311,907 4	4.311,907 4	»
1847	41,484	982,056 48	245,448 21	4.227,505 5	994,820 24	235,684 45

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Valencia en el año de 1845 fue de 2.338,426 rs., y el de 1846 de 2.446,238 reales 22 mrs. que forman un total de 4.784,364 rs. 22 mrs., de los que se cobraron 4.748,908 rs. 31 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de 1846 la suma de 35,455 rs. 25 mrs. El cupo del año de 1847 fue de 2.493,505 rs., debiendo realizarse por trimestres 452,472, y por mensualidades 2.041,033 rs. vn.

DERECHOS DE PUERTAS. Produjo este impuesto en el año de 1846 la suma de 2.679,914 rs. 49 mrs., y en el de 1847 la de 2.650,519 rs. 48 mrs., que forman un total de 5.330,431 reales 3 mrs., ó sea en un año comun 2.655,245 rs. 48 mrs.

HIPOTECAS. Los resultados de esta renta aparecen de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales liquidos por traslación de dominio.	31.683,731 45	48.664,061
Importe de los arrendamientos.	6.433,928 43	4.303,357 46
Valores del derecho por traslación de dominio.	885,485 5	540,423 33
Arriendos y subarriendos.	46,231 7	40,745 45
Valores totales.	903,446 42	550,869 44

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña.	Por id. de las Cortes.
Territorial y pecuaria.	8.856,000	41.375.000
Industrial y comercial.	4.480,468 4	4.480,468 4
Consumos.	2.338,426	2.338,426
	12.374,294 4	44.893,294 4

Veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 5.314,500 rs., que se hicieron efectivos en el mismo año. La cuota señalada en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 9.256,000 : cuya suma en el primer año se cobró entera: en el segundo, únicamente 8.702,401 rs. 8 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de diciembre de 1847 la suma de 553,898 rs. 26 mrs. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	23.826,500
Cobrado.	23.272,601 8
Débitos en 1.º de enero de 1848.	553,898 26

INDUSTRIAL Y COMERCIAL. El número de contribuyentes, las cuotas exigidas y las cantidades cobradas en 3 años aparecen de los números siguientes:

TABACOS. Los ingresos obtenidos por la renta del tabaco en el año de 1846 fueron de 7.153,961 30, y en el de 1847 de 7.656,380 7 y deduciendo el 47'07 por 100 por los gastos que ocasiona la elaboración de este artículo, aparece un beneficio líquido al Gobierno de 4.068,401 rs.

SAL. No siéndonos posible presentar los ingresos de esta renta en años anteriores al de 1847, porque desde 1841 hasta fin de noviembre de 1846 estuvo arrendada á un particular, nos limitamos á poner los de aquel año, que fueron de 2.931,206 rs. 47 mrs., de los que hay que deducir el 32'31 por 100, que hemos calculado representan los gastos que ocasiona, y en este caso aparece un beneficio para el Gobierno de 4.984,473 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Ponemos á continuación los ingresos obtenidos por este concepto en tres años.

Años.	Ingresos.
1845.	819,016 43
1846.	889,025 47
1847.	1.000,014 5
Total.	2.708,056 4
Año comun.	902,685 42

Si de los 4.000,014 rs. 5 mrs. se deduce el 44'20 por 100 para gastos de este artículo, el beneficio líquido que se obtiene es de 888,043 rs. vn.

VALENCIA.

361

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año 1847.....	9.256,000
Industrial y comercial id. id.....	4.227,505
Consumos id. id. (*).....	2.493,505
Derecho de puertas: cantidad recaudada por la Hacienda en 1847.....	2.650,519 48
Hipotecas: ingresos en 1847: suma calculada sobre la base del primer semestre.	4.401,738 28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año 1847 hecha la deducción del 47'07 por 100...	4.068,404
Sal: id. id. el 32'31 por 100.....	4.984,473
Papel sellado y documentos de giro el 41'20 por 100	888,043
Total.....	23.669,855 47

Y uniendo á esta suma el mayor cupo de la territorial con el aumento de los 50.000,000, la cantidad total es de 25.788,855 rs. 47 mrs.

A esta importante cantidad debe añadirse lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 405,709 rs. 48 mrs., y en 1847 la de 363,457); por el 20 por 100 de propios (en el primero 446,445 rs. 46 mrs. y en el segundo 27,468); por la renta del azufre y polvora (367,975 47 y 375,644 47 respectivamente); los bagages, las cargas provinciales, los repartimientos municipales y otros muchos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos un estado que comprende los que cuenta esta prov., los ministerios de quienes dependen y sueldos que disfrutan.

Estado de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la Tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia..	Audiencia..	4 Regente.	36,000	577,254
		3 Presidentes de sala y 9 ministros.	288,000	
		4 Fiscal y 3 abogados fiscales.	81,000	
		6 Relatores y 5 escribanos.	54,228	
		4 Archivero y 4 oficial.	15,857	
		4 Tasador repartidor.	2,829	
		7 Porteros, 4 mozo de estrados y 6 alguaciles.	47,577	
	Juzgados.	4 Ejecutor de justicia.	8,760	912,251
		Asignacion para gastos.	43,000	
		21 Jueces.	175,300	
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas.	21 Promotores.	82,500	335,000
		50 Alguaciles.	63,400	
		Para gastos.	43,800	
	Id. de directas.	4 Intendente.	40,000	109,500
		4 Secretario.	42,000	
		1 Oficial.	8,000	
		4 Asesor y 4 fiscal.	7,000	
	Id. de directas.	1 Gefe de contabilidad.	46,000	81,000
		3 Oficiales.	24,000	
		1 Portero y 1 mozo.	5,500	
4 Administrador.		24,000		
Id. de directas.	2 Inspectores.	30,000	81,000	
	4 Oficiales.	24,000		
Id. de directas.	1 Portero.	3,000	81,000	

AÑO DE 1848.

(*) Importe total del actual encabezamiento	2.580,190	Diferencias demas con los de los antiguos encabezamientos	370,925
Valores rectificadós de las especies en el vino.	4.299,539	Id. de menos id. id.	46,264
Id. en el aguardiente	481,860	Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	96,432
Id. en el aceite.	544,076	Líquidos valores para 1848.	2.838,422
Id. en las carnes	447,082		
Id. de tos que se aumentan en el vinagre.	3,526		
Id. en el jabon duro y blando.	400,040		
Id. en la nieve	3,250		
Total de todas ellas.	2.906,373		

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabezamiento celebrado en la prov. de Valencia por los derechos de consumo para el presente año y sucesivos, purificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	93,327	Id. del anual segun las rectificaciones hechas en virtud de la nueva tarifa.	2.906,373
Importe del encabezamiento: por vinos.	4.316,405	Diferencia de mas en 1849.	230,593 24
Por aceite	536,673	Id. de menos. en id.	404,700 15
Por carnes.	528,726		
Por aguardiente y licores.	537,147 49		
Por vinagre.	8,209 24		
Por jabon, duro y blando	404,855		
Por nieve.	3,250		
Total del cupo.	3.035,266 9		

VALENCIA.

Concluye el estado anterior.

	1 Administrador.	24,000				
	3 Inspectores y 5 oficiales . . .	73,000				
	1 Visitador montado y 4 teniente id.	24,000				
Id. de indirectas. . .	2 Cabos y 2 aventajados.	45,930	408,730			
	60 Dependientes.	453,300				
	6 Fieles.	43,000				
	6 Interventores.	42,000				
	3 Aforadores.	48,000				
	1 Portero, 1 ordenanza y 5 mozos	45,500				
Id. de aduanas. . .	4 Administradores.	34,000	474,500			
	2 Inspectores y 3 oficiales . . .	49,000				
	1 Vista y 1 auxiliar.	34,000				
	4 Interventores.	23,000				
	1 Alcaide.	8,000				
	1 Recaudador de los derechos de la renta.	8,000				
Ministerio de Hacienda. . .	1 Marchamador.	4,000	2,062,395			
	1 Portero y 6 mozos de faena. . .	44,500				
	10 Administradores.	46,000				
	1 Guarda-almacen.	44,000				
	4 Oficial inspector.	5,000				
	5 Agentes visitadores.	24,000				
	Id. de estancadas. . .	1 Fiel de alfó.		5,000	243,520	
		2 Pesadores y 4 maestro de fábricas.		7,000		
		1 Tercenista y 4 mozo de almacén.		5,500		
		1 Comandante del resguardo de sales.		6,000		
Id. de fincas del Estado.	5 Cabos y 44 dependientes. . .	434,020	90,000			
	1 Administrador.	24,000				
	2 Inspectores.	28,000				
	5 Oficiales.	33,000				
	1 Portero y 1 mozo.	5,000				
Resguardo terrestre	1 Primer gefe y 2 capitanes. . .	44,000	958,145			
	5 Tenientes y 8 subtenientes. .	88,000				
	2 Sargentos 1.º y 45 2.º.	66,275				
	45 Cabos 1.º y 28 2.º.	445,340				
	307 Carabineros.	672,330				
	56 Gratificaciones para caballos. .	402,200				
Gobierno político. . .	1 Gefe político.	40,000	422,600			
	1 Secretario.	24,000				
	6 Oficiales.	55,000				
	1 Portero.	3,600				
Ministerio de la Gobernación del Reino.	Proteccion y seguridad pública . .	4 Comisarios	48,000	233,600		
		1 Comisario.	42,000			
		1 Perito.	6,000			
Montes y plantios. . .		48 Guardas.	45,000	63,000		

RESUMEN.

Ministerio de	Gracia y Justicia.	942,254	3,208,246
	Hacienda.	2,062,395	
	Gobernacion del Reino	233,600	

ADUANAS, Ingresaron por este concepto en el año de 1846 la suma de 10.006,276 rs. 2 mrs., y en 1847 la de 8.957,249 6. La cuarta parte de comisos para la Hacienda fue en el primero de 237,800 rs. 2 mrs. y en el segundo de 266.724 40 mrs.

BIENES DEL CLERO. Ponemos en un estado las fincas vendidas y por vender pertenecientes al clero secular y regular de ambos sexos en la prov. de Valencia, presentando antes las consecuencias que se desprenden de este estado:

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,292, de las cuales se han vendido 1,732. Las que poseía el clero secular eran 6,396, y de ellas se han vendido 361.

2.ª Las 2,093 fincas vendidas procedentes de ambos cle-

ros, fueron tasadas en rs. vn. 64.947,920, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 488.989.290 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 4.568,045; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 2.740,507; cuya cantidad unida á los rs. vn. 2.027,998, producto de los foros y censos, forma un total de 4.738,505 rs. vn., de los cuales, deducidos los rs. vn. 2.475,464 importe de las cargas, queda un residuo de 2.563,341 rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte, respecto á la devolucion de los bienes al clero.

VALENCIA.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas	RÚSTICAS.			URBANAS.			Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
			Tasacion.	Remate.	Rs. vn.	Tasacion.	Remate.	Rs. vn.					
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.					
Bienes vendidos.													
Clero regular.	837	496	1,333	26,042,700	82,240,990	13,464,940	44,561,490	39,507,640	423,772,480	781,284	403,948	1,185,232	
	240	459	399	6,842,420	24,477,620	5,401,750	18,589,330	14,913,870	43,066,950	205,264	153,033	358,317	
Clero secular.	4,077	655	4,732	32,884,820	106,688,610	18,566,690	60,450,520	54,451,510	166,839,430	986,545	557,004	1,543,549	
	427	234	361	3,754,300	6,465,260	6,745,410	13,684,900	10,466,410	22,450,460	442,539	201,453	313,992	
Total.	4,204	889	2,093	36,636,420	113,453,870	25,284,800	75,835,420	64,917,920	188,989,290	1,099,084	758,454	1,857,538	
Bienes por vender.													
Clero regular.	398	154	549	4,730,520	4,730,520	687,710	687,710	5,418,230	5,418,230	141,916	20,631	162,547	
	870	441	4,011	8,628,460	8,628,460	1,490,610	1,490,610	10,119,070	10,119,070	238,853	44,719	303,572	
Clero secular.	4,268	292	4,560	13,358,980	13,358,980	2,478,320	2,478,320	15,537,300	15,537,300	400,769	65,350	466,119	
	3,216	819	6,035	62,283,970	62,283,970	12,528,980	12,528,980	74,812,950	74,812,950	4,868,519	375,869	2,244,388	
Total.	6,484	1,114	7,595	75,642,950	75,642,970	14,707,300	14,707,300	90,350,250	90,350,250	2,269,288	441,219	2,710,507	
Foros y censos.													
Clero regular.			9,002					15,774,280	15,774,280			473,228	
			2,770					9,655,460	9,655,460			289,661	
Clero secular.			11,772					25,429,740	25,429,740			762,892	
			22,229					42,170,240	42,170,240			1,263,106	
Rebaja de las cargas.												2,027,998	
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.			34,001					67,599,950	67,599,950			2,475,164	
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero.								219,868,120	346,939,490			4,420,879	

NOTA. En las 655 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 25 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 2.049,430 y rematados en 5.063,230 rs.; y 2 de monjas tasados en 440,000 rs. vn. y rematados en rs. vn. 240,500.

VALENCIA (HUERTA DE): delicioso y fértil terr. del ant. reino, y actual prov. de su nombre: sit. en la mediania y hácia el extremo oriental de la misma; comprende una estension de terreno de mas de 3 leg. de á 8,000 varas, de N. á S. desde Puzol, del part. de Murviedro, hasta Catarroja, del de Torrente, y 1/4 de E. á O. desde Villamarchante, pueblo del part. jud. de Liria, hasta el mar Mediterráneo, que ciñe el terr. por el E.; al N. y O. corre una série de altos cerros ó montes, con algunas interrupciones, terminados hácia el Oriente, por lomas que forman los lim. occidentales: los montes del valle de Jesus, que son los mas setentrionales, se unen con los de la Calderona y lomas de Bétera; siguen luego los de Villamarchante, Cheste y Chiva hácia el O., que cierran el llano de Cuarte, y por fin corren hácia Turis, Montroy y Niñerola, dejando entre este arco y el mar cuanto riega el Turia. Todos estos cerros son por lo general calizos, y sus raices se esconden en la tierra á 40 y mas pies de profundidad, encontrándose en su interior vestigios y estampas de animales que vivieron en las aguas: la playa sin la menor roca es de finas arenas, cuyo espesor, difícil de calcularse, se prolonga hácia los montes, cubierto de greda, sobre la que carga la tierra, cuya capa aumenta de fondo, segun se aparta del mar, y es de naturaleza margásea, por lo comun arcillosa, bien que en muchas partes arenisca, no solo en las cercanias de aquel sino tambien en la de algunos montes; inmediato al mar, y aun hasta 1/2 hora dist. de él, se observan varios manantiales, tanto mas copiosos cuanto mas apartados se hallan del cauce del r., los cuales humedecen el suelo y lo convierten en partes, en pantanos y marjales, cuyas aguas salen al mar por los azarbes que se han abierto: todo este terreno es llano, exceptuando algunas pequeñas colinas, donde se asientan el Puig, Burjasot, Moncada, Castillo de Paterna, Torrente y Cuarte. El benigno CLIMA que se disfruta en este recinto, su atmósfera tan risueña, aun en la mas cruda estacion del invierno; la continua animacion de los campos siempre poblados de industriosos labradores; la verdura de los sembrados y de los árboles; la abundancia y variedad de las prod.; todo, todo ha contribuido á hacerle uno de los mejores terr., no solo de España sino aun de Europa; habiéndose conquistado un renombre que despierta la curiosidad y el interés del viajero. Sin embargo, por la reseña física del suelo, que antes hemos hecho, se comprenderá que es de suyo poco feráz; pero lo que la naturaleza le ha negado han sabido adquirirlo aquellos infatigables labradores, con la asiduidad ó inteligencia del trabajo, que se conserva todavia de generacion en generacion, como un precioso legado de los árabes, sus antecesores. La fertilidad de este suelo privilegiado alimenta á la inmensa pobl. que ocupa los 62 pueblos, alq., barracas y arrabales que cercan la cap., en número de 72,209 alm., sin contar los que habitan intramuros de esta, que sit. casi en el centro de este hermoso vergel, parece hallarse defendida por innumerables baluartes, pues tales parecen los campanarios que la circundan por todas partes. Todos aquellos pueblos pertenecen á los part. jud. de Murviedro, Moncada, Valencia y Torrente, asombrando en verdad que en tan corta estension de terreno pueda mantenerse una pobl. sobradamente crecida, y que cada dia va consiguiendo un aumento progresivo y demasiado notable. Lo mas admirable en la huerta de Valencia es la economia, distribucion, orden y gobierno de su ant. sistema de riego, por medio de sus 8 grandes acequias, cuya construccion data desde época muy remota. El rey D. Jaime I de Aragon halló ya concluidas en 1238 las grandes obras de esta hermosa canalizacion, que deben sin duda atribuirse al gobierno de los árabes Abderrahman Anisir Ledinala, y Alhakem Al-mostansir Bilah, su hijo, por los años 914 al 976. El rey aragonés hizo donacion á los hab. de Valencia de todas las

acequias de la huerta, reservándose la de *Moncada*, que denominó Real; mas en 1268 la vendió tambien á los propietarios de las tierras de sus riberas por la cantidad de 5.000 sueldos valencianos. Para gobierno de la acequia de *Moncada* existe una junta que se compone de 12 síndicos, á saber; de los 10 pueblos primeros, su regidor decano y 2 por turno de los demas. Esta acequia en los años de escasez, debe socorrer á las de *Mestalla*, *Rascaña*, *Favara* y *Godella*, con la mitad ó cuarta parte de sus aguas, segun fueren las necesidades, conforme á lo dispuesto por el rey D. Jaime II en mayo de 1321; tiene dicha acequia su acequero particular, nombrado por los 12 síndicos, y se gobierna con independencia de las demas. La citada junta conoce privativamente de todos los asuntos, relativos á riego, que ocurren en los 23 pueblos de su terr. Cuando hay alguna dificultad en la division en grande de las aguas, conoce de ella la autoridad civil de la prov. El gobierno de las otras 7 acequias, que son las de *Tormos*, *Mestalla*, *Rascaña*, *Cuart*, *Mislata*, *Favara* y *Rovella*, si bien corresponde al ayunt., tienen cada una un síndico nombrado por el comun de regantes, y reunidos componen el tribunal, llamado de las Aguas, que se junta los jueves de cada semana en la plaza de la Constitucion ó de la Seo; por un privilegio, cuyo origen es desconocido, tiene su asiento en la puerta de la Catedral, donde comparecen los interesados á producir sus quejas sobre las aguas, *sin que medien letrados ni escribanos*, y el fallo de este tribunal se lleva, sin apelacion, á puro y debido efecto. El síndico de cuya acequia se ha producido la queja, no tiene voto en aquel fallo. En tiempo de escasez, las 7 acequias disfrutan el privilegio del agua de las v. de Pedralva, Villamarchante, Benaguacil y Ribarroja, por 4 dias con sus noches, ó bien repartidas segun sorteo, con arreglo á lo dispuesto por el citado rey D. Jaime II en 8 de junio de 1320. La de *Moncada* debe dar dos dias con sus noches la mitad ó cuarta parte de sus aguas, por la almenara taudera á las de *Mestalla*, *Favara*, *Rascaña* y *Rovella*, en los lunes y martes de cada semana, mientras dura la escasez y necesidad, la cual es reconocida por el acequero, quien debe dispensar el tandeo; y cuando no lo hiciere, los interesados en el riego de las 4 acequias, recurren al baile general para que falle sobre la queja, *sin que medien escritos ni formas judiciales*. La acequia de *Rovella* tiene por principal objeto la limpieza y salubridad de la cap. Discurre por la parte mas alta de ella, y soltando el agua los sábados por cuatro puntos distintos y durante 24 horas, arrastra las inmundicias de los valladares mayores, donde desaguan las acequias madres é inferiores subterráneas; da impulso tambien á las fáb. de lana, seda, curtidos y azulejos; á 3 molinos harineros, y riega los huertos y jardines; sale despues de la c., y va á fertilizar la contigua huerta de Ruzafa, que es su objeto secundario. Por estas dos atenciones importantes, nunca le puede faltar una muela de agua, por grande que sea la escasez de la del r.; disfrutando igualmente del privilegio de la mitad ó cuarta parte de la de *Moncada*. Para esto concedió á la c. el rey D. Jaime I, en 1251 y 1269, la propiedad de las fortificaciones, fosos, torres y valladares, acequias, puentes y caminos, con el cargo de repararlos y conservarlos.

Las 8 acequias principales que riegan la Huerta de Valencia, reciben del *Turia* 438 filas (*) de agua, y benefician 21,069 cahizadas, 2 hanegadas y 3 cuarterones de tierra (**). Toman sucesivamente las aguas por otras tantas presas, y dividiéndose despues en infinitas acequias ó canales mas angostos, facilitan el riego cada 15 dias, y cada 8 ó 9 en ciertas épocas del verano. El agua que debe traer el *Turia* para acudir á todas las necesidades de la huerta, en la distancia de 24 leg., es de 471 filas y 8 plumas; cuando por razon de la sequia, disminuye este volúmen, hay escasez y penuria,

(*) La fila es un volúmen, sobre cuya valuacion en medidas generalmente conocidas (esto es en palmos ó pies cúbicos) varian mucho las opiniones. Muchas definiciones se han dado en términos tan vagos é incomprensibles como la misma palabra fila. Las únicas que están fundadas en principios hidráulicos, y le dan un valor determinado, sea ó no verdadero, son las de D. Tomás de Villanueva, D. José de Soto y José Cervera. Los dos primeros dicen, que «fila es la cantidad de agua que sale por un orificio cuadrado de un palmo valenciano, con una velocidad de 4 pies por segundo.» Cervera adopta esta misma definicion, pero dando al agua la velocidad de 6 palmos por segundo; esta opinion está de acuerdo con las observaciones de personas sábias, que se han visto precisadas á meditar sobre la materia. La fila se subdivide en 144 plumas; y por consiguiente cada pluma es el agua que arroja un orificio de un dedo cuadrado, con una velocidad de 4 ó 6 palmos por segundo, segun la definicion que se adopte de la palabra fila.

(**) La cahizada se divide en 6 hanegadas; la hanegada en 200 brazas cuadradas, y la braza cuadrada contiene 81 palmos valencianos.

VALENCIA.

como se observa algunos años, en que salva las cosechas la grande industria y mayor economía establecida en el riego; si se aumenta pasa el agua sobrante al mar por el cauce formado al efecto al N. de la cap., y junto á sus murallas, donde existen 5 puentes magníficos, de sólida y escelente construcción, de 600 pies de long. y 40 de lat. cada uno. Un malecon de canteria con andenes y pretil de sillares cuadrados, desde Mislata hasta Monte-Olivete en la dist. de cerca de una leg., defiende á la c. de los estragos que pudieran causar las grandes avenidas; y otro malecon igual desde Campanar hasta San Juan de la Ribera, pone á cubierto los arrabales, huertas, alquerias y barracas donde viven infinitos labriegos. Siendo la pobl. agricultora de 72,209 alm., y 3 2/5 las leg. cuadradas que riegan las 8 acequias, resulta que viven en cada leg. 24,364 individuos, número verdaderamente asombroso, si se compara con los puntos mas poblados que existen en la Peninsula: así es que no toca mas tierra en esta huerta á cada individuo que 1 3/4 hanegada, ó sean 4,772 varas cuadradas valencianas, ó 2,079 1/2 de Castilla; y á cada familia de 5 personas, una cahizada, 3 hanegadas y 3 cuarterones. Entre este considerable número de cultivadores

hay muy pocos propietarios; son por lo general colonos ó arrendadores; pero toda la pobl. se halla en continua acción y movimiento; todos tienen ocupacion desde el niño hasta el anciano, sin que falte esta al otro sexo, que contribuye con sus brazos á la trabajosa cosecha de la seda, á las faenas domésticas, y á la venta de los frutos que tambien está á su cargo. Los abonos ó estiércoles son muy buscados, pues sin ellos no podria conseguirse tan rápida rotacion de cosechas, que se suceden unas á otras, y en muchos campos, antes de llegar el fruto á su madurez, ya está sembrado ó plantado el que debe reemplazarle, pues la tierra en esta vega jamas descansa, no faltando el agua. Las prod. de esta huerta son granos, frutas y hortalizas de todas especies; legumbres, maiz, algarrobas, seda, alfalfa y vino, todo en abundancia extraordinaria, como es de presumir de tan activo y esmerado cultivo y regadio. En los estados números 1, 2 y 3 que insertamos á continuacion, se demuestra el número de cahizadas que cada acequia riega; dist. de sus azudes á la cap.; filas de agua que recibe cada una; pueblos que participan del riego, y número de molinos y artefactos que impulsan estas aguas.

NOMBRE DE LAS ACEQUIAS.	Su colocacion respecto al Turia.	Distancia de sus azudes á Valencia.	Filas de agua que reciben.	Número de leguas que recorren.	Terreno que riegan.		Número de pueblos que participan de riego.	Molinos que impulsan.	Martinetes de cobre.	Fábricas de seda.	Batanes de paño.	Fábricas de curtidos.
					Cahizadas.	Hanegadas.						
Moncada.	Orilla izquierda.	2	48	3 1/2	6,399	3 2/3	23	31	4	4	4	»
Tormos.	Id.	4 1/2	40	1 3/4	1,831	4	4	7	»	»	»	»
Mestalla.	Id.	4 1/4	44	4 1/4	2,325	2 1/4	4	23	»	»	»	»
Rascaña.	Id.	1/2	44	4	4,574	4	6	47	»	»	»	»
Cuart.	Orilla derecha.	4 1/2	44	4 1/2	3,090	»	41	4	»	»	»	»
Mislata.	Id.	4 1/4	40	4 1/4	4,700	»	2	8	»	»	»	»
Favara.	Id.	3/4	44	4 1/2	3,444	5 1/4	40	24	»	»	»	»
Rovella.	Id.	1/2	44	4	4,033	4 3/4	2	7	»	»	»	46
			438		24,069	2 3/4	62	124	4	4	4	46

Pueblos de la huerta, cuyos términos riega cada una de las 8 acequias contenidas en el cuadro núm. 1.º

La de Moncada.

- | | |
|--------------|--------------------|
| Albalat. | Masarrochos. |
| Albuixech. | Meliana. |
| Alfara. | Mirambell. |
| Benifaraig. | Moncada. |
| Bonrepós. | Museros. |
| Burjasot. | Paterna. |
| Carpesa. | Puebla de Farnals. |
| El Puig. | Puzol. |
| Foyos. | Rafelbuñol. |
| Godella. | Rocafort. |
| Masalfasar. | Vinalesa. |
| Masamagrell. | |

La de Tormos.

- | | |
|------------|------------|
| Benicalaf. | Benimamet. |
| Beniferri. | Borboto. |

La de Mestalla.

- | | |
|----------------------|------------------------|
| Arrabal de Alboraya. | El Grao. |
| Id. de Murviedro. | Partido de Sto. Tomás. |

La de Rascaña.

- | | |
|-------------|-----------|
| Alboraya. | Campanar. |
| Almásera. | Orriols. |
| Benimaclet. | Tabernes. |

La de Quart.

- | | |
|------------------------|-------------|
| Alacuas. | Manises. |
| Aldaya. | Paiporta. |
| Benacher (despoblado). | Picaña. |
| Benetuser. | Torrent. |
| Quart. | Vistabella. |
| Faitanar (despoblado). | |

La de Mislata.

- | | |
|-------------|----------|
| Chirivella. | Mislata. |
|-------------|----------|

La de Favara.

- | | |
|---------------------|--------------|
| Albal. | Catarroja. |
| Alfapar. | Lugar-nuevo. |
| Arrabal de Quart. | Masanasa. |
| Id. de San Vicente. | Patraix. |
| Benetuser. | Sedavi. |

La de Rovella.

Entra en Valencia por junto al conv. de la Corona, atraviesa la c., cuyos huertos y jardines riega, y sale por bajo la muralla, en el espacio comprendido entre las puertas del Mar y de Ruzafa, y va á fertilizar la huerta de este nombre.

Molinos de trigo ó arroz sit. sobre las ocho acequias de que hace mención el cuadro núm. 1.

- | | |
|-------------------|-----------------|
| EN LA DE MONCADA. | —de la Tendara. |
| El de Testars. | —dels Obradors. |
| —Martinete. | —de Paterna. |

El de Branchat.
—la Vila.
—del Batan.
—de la Peña.
—Bonany.
—Godella.
—Moncada.
—Alfara.
—Vinalesa.
—Foyos.
—Nuevo.
—de Albalat.
—Museros.
—la Lloma.
—Cartuja.
—Magdalena.
—Masamagrell.
—la Puebla de Farnals.
—Rabosa.
—la Font.
—del Medix.
—de Puzol.
—Capa.
—Peruga.
—Alcalot.
—del Remedio.

EN LA DE TORMOS.

El del Vado.
—de Benimamet.
—la Viuda de Plantes.
—Burasot.
—del Salt.
—de Llobera.
—Cañars.

EN LA DE MESTALLA.

El de la Zaidia.
Los dos de pobres.
El de la marquesa.
—Esperanza.
—Bas.
—la Trinidad.
—Saposa.
—Pilares.
—Peñarroja.
—Huet.
—Sto. Domingo.
—del Conde.
—de Orellana.
—Orta.
—San Vicente.
—dels Alters.
—de Villacampa.
—Taronchers.
—Alegret.
—Benimaclet.
—Ramos.
—Borrull.

EN LA DE RASCAÑA.

El de Sent Pau.
—la Torreta.
—Plantes.
—Emblanc.
—Almasera.
—la Barraca.

El de Alboraya.
—Serra.
—Orriols.
—Navarro.
—Farinos.
—Vera.
—del Mar.
—de San Miguel.
—Estenaga.
—Jamba.
—Masquefa.

EN LA DE CUART.

El de Poblet.
—Alacaas.
Los dos de Manises.

EN LA DE FAVARA.

El de Aranda ó Nuevo.
—Nueve muelas.
—Vintimilla.
—Don Vicente.
—Ruzafa.
—Marti.
—Mateu.
—la Misericordia.
—Jesus.
—les Monches.
—Tell.
—la Cruz.
—las Fuentes.
—Benjoch.
—la Gavia.
—Rodenos.
—Pala.
—Sedavi.
—Paredes.
—Benetuser.
—Masanasa.
—Navarrete.
—Catárroja.
—Nuevo.

EN LA DE MISLATA.

El de Ortolá.
—Mislata.
—Cabot.
—la Cruz.
—Bigot.
—Chirivella.
—Nuevo.
—Molinet.

EN LA DE ROVELLA.

DENTRO DE VALENCIA.
El de la Corona.
—Rovella.
—Los niños de San Vicente.

FUERA DE VALENCIA.

El de Daroqui.
—Morera.
—Juliá.
—Los niños de San Vicente.

aquel, y las tierras que pueden beneficiar estas acequias, comparadas con las 8 principales que hemos descrito.

ESTADO de las 27 acequias que riegan el terreno comprendido desde Castielfabib hasta Ribarroja.

Acequias de	Sus nombres.	Rios de que toman el agua.	Cantidad de agua que llevan.	
			Filas.	De dos.
Castielfabib.	La Granda.	Castielfabib.	34	2
Torrebaja.	La del Molino.	id.	21	2
Vallanca.	La de Vallanca.	Turia.	5	»
Ademuz.	La de Ademuz.	id.	4	4
Id. otra.	La de Veguilla.	id.	40	»
Id. otra.	La de la Canal.	id.	4	»
Benegeber.	La del Molino.	id.	8	8
Tuejar.	La de Tuejar.	id.	4	7
Id. otra.	Id.	id.	2	8
Chelva.	La de Chelva.	id.	38	4
Id. otra.	Id.	id.	9	10
Calles.	La de Calles.	Chelva.	7	»
Domeño.	La de Domeño.	id.	41	2
Id. otra.	Id.	id.	2	4
Loriguilla.	La de Loriguilla.	id.	6	3
Id. otra.	Id.	id.	2	4
Chulilla.	La del Molino.	Turia.	47	2
Id. otra.	Id.	id.	3	4
Chestealgar.	La de Chestealgar.	id.	9	4
Id. otra.	Id.	id.	6	9
Bugarra.	La de Bugarra.	id.	4	9
Pedralva.	La de Pedralva.	id.	5	6
Id. otra.	La del Molino.	id.	44	44
Villamar- chante.	La de Villamar- chante.	id.	26	4
Benaguacil.	La de Benaguacil.	id.	38	»
Ribarroja.	La de Lorca.	id.	24	3
Id. otra.	La Tandra.	id.	21	»
			333	8

Concluiremos este artículo, manifestando que para este trabajo hemos consultado entre otros datos la obra que sobre canales de riego publicó el señor Jaubert de Passá, y que tradujo al castellano, con extraordinario acierto y admirable exactitud nuestro apreciable amigo y compañero el señor D. Juan Fiol: sinceramente le felicitamos por este importante trabajo.

VALENCIA: part. jud. de término en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia: se compone de la c. cap. con sus 5 arrabales y part., 2 v., 12 l., una baronia y un cas., que forman 47 ayunt. Las distancias de los pueblos entre si y de estos á la cap. de prov., aud., dióc. y c. g.; así como los datos de población, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados que ponemos al final de este artículo.

SIT. al E. de la prov., sobre la costa del Mediterráneo, son aplicables á su reducido ámbito cuantas indicaciones hacemos sobre el clima y enfermedades, pues sus circunstancias topográficas son las mismas, y los hab. son en su mayor parte artesanos ó labradores que se dedican al cultivo de hortalizas, cañamos, trigo y moreras: confina al N. con el part. jud. de Moncada; E. el mar Mediterráneo; S. el part. de Sueca, y O. el de Torrente, estendiéndose á leg. de N. á S. y 2 de E. á O. en toda su estension; pero este terr. que realmente compone el part. se halla dividido para la adm. de justicia en 4 juzgados de primera instancia, en

Como nuestro objeto en este art., solo ha sido tratar de lo que propiamente se llama huerta de Valencia, no hemos hecho mérito de las acequias que hay desde Castellfabib hasta Ribarroja, que constituyen otra parte muy considerable de terreno de regadio, en la prov. que nos ocupa; pero por el adjunto estado núm. 4, se puede calcular la magnitud de

VALENCIA.

esta forma: *Juzgado del cuartel del Mercado*; comprende el centro de la cap. hácia las 2 terceras partes mas próximas al O.; esto es, una circunferencia, que circuyen los otros 3 cuarteles, hallándose el del *Mar* al E. y S.; el de *Serranos* á N. y E., y el de *San Vicente* á S. á O. y le corresponde además el pueblo de *Ruzafa* con su térm. municipal, cuyo terr. rural, que se denomina cuartel de *Ruzafa*, yes de figura irregular, y su estension por el S. alcanza á mas de 3 leg., comprendiendo el gran lago de la *Albufera* y su frontera, y de lat. tiene mas de una leg.: en sus $\frac{4}{5}$ partes es tierra de huerta, y la restante de arrozal, hallándose en este ámbito una pobl. dispersa de 2,000 vec., que viven la mayor parte en las barracas y alg. *Juzgado del cuartel del Mar*: comprende los 7 barrios intramuros de la c. que forman este cuartel, el 8.º estramuros, los part. de Santo Tomás y San Estéban, pertenecientes al térm. municipal de Valencia y los pueblos de Alboraya, Benimaclet, Pueblo nuevo del Mar, y Villanueva del Grao, cuyos pueblos, con los part. estramuros tienen tambien la denominacion rural del cuartel de Benimaclet: este juzgado se estiende una leg. de N. á S., $\frac{1}{2}$ de E. á O. y confina al N. con el de *Moncada*; E. el *Mediterráneo*; S. y O. el cuartel de *Mercado*, *Juzgado del cuartel de Serranos*: comprende los 3 barrios intramuros, los 3 estramuros, y el part. de la Calle de *Murviedro*, térm. municipal de Valencia, con los pueblos de *Almásera*, *Beniferri*, *Burjasot*, *Campanar*, *Orríols* y *Tabernesblanques* que tambien tienen el nombre rural de cuartel de *Campanar*: su estension es de una leg. de N. á S., $\frac{1}{2}$ de E. á O. y tiene al N. el juzgado de *Moncada*; E. el del *Mar*; S. el del *Mercado*, y O. el de *San Vicente*. *Juzgado del cuartel de San Vicente*: comprende los 6 barrios intramuros, los 2 estramuros, los part. de la calle de *Cuar-te* y de *San Vicente* estramuros, pertenecientes al térm. municipal de

Valencia, con los pueblos de *Benatuser*, *Mislata*, *Patraix*, *Paiporta* y *Vistabella*. La denominacion rural, es la de cuartel de *Patraix* y su estension de N. á S. $\frac{1}{2}$ leg. y de E. á O. una, confinando al N. con *Moncada*; E. el juzgado del *Mar*; S. este mismo y el del *Mercado*, y O. el de *Torrente*: por esta pequeña reseña, se advertirá, que cada uno de los 4 juzgados, comprende 2 cuarteles, uno intramuros y otro rural, con sus denominaciones especiales, y que los segundos forman parte del terr. de la huerta, comarca deliciosa que rodea aquella gran c., y de la cual hemos presentado en su lugar la descripcion conveniente: por esto comprenderan muy bien nuestros lectores, que debemos abstenernos en este art. de hablar de producciones, rios, montes y calidad del terreno, porque siendo lo mas importante cuanto á la huerta hace relacion, ni pueden ni deben hacerse subdivisiones, que destrozarian el pensamiento que nos proponemos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 330, de los que resultaron absueltos de la intancia 9, libremente 8, penados presentes 306, contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 2, con el intervalo de 4 meses á 2 años; de los procesados 416 contaban de 40 á 29 años, 467 de 20 á 40 y 47 de 40 en adelante; 305 eran hombres y 25 mujeres; solteros 190 y 140 casados; sabian solo leer 44, leer y escribir 40 y 276 carecian de instruccion; 44 ejercian ciencias ó artes liberales y 319 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 121 delitos de homicidio y heridas con 10 armas de fuego de uso licito, 10 de ilícito, 37 armas blancas permitidas, 36 prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espre-sados.

VALENCIA, cab. de part., prov., dióc. aud. terr. y c. g.

4	Alboraya.															
4	4	Almásera.														
4	2	2	Benetuser.													
$\frac{1}{4}$	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{2}$	Beniferri.											
$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	4	$\frac{1}{2}$	4	Benimaclet.											
4	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	4	Burjasot.										
$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{2}$	Campanar.									
$\frac{1}{2}$	4	4	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{4}$	Mislata.								
$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	Orríols.							
$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{2}$	2	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{3}{4}$	4	Patraix.					
$\frac{1}{2}$	2	$\frac{2}{4}$	$\frac{1}{2}$	2	2	2	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Paiporta.					
4	$\frac{1}{2}$	4	2	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	2	$\frac{1}{2}$	Pueblo nuevo del Mar.			
$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	4	4	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	4	4	$\frac{1}{2}$	4	4	Ruzafa.			
$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	2	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	4	$\frac{1}{4}$	2	2	4	Tabernes-blanques.			
$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	4	2	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{2}{4}$	$\frac{1}{2}$	4	4	Villanueva del Grao.	
4	2	$\frac{2}{4}$	$\frac{1}{2}$	2	2	2	$\frac{1}{2}$	4	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	$\frac{2}{4}$	$\frac{2}{4}$	2	$\frac{2}{4}$	Vistabella.	
55	56	56	55	55	55	54	55	56	55	55	56	56	55	56	56	Madrid, córte.

VALENCIA.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS Y CLASE DE LAS POBLACIONES.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados por series.					Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Rs. m.	R. m.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
			Capacidad.	Contribu- yentes.	1. ^a						2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	TOTAL.										Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vd.
Alboraya, l.	639	3304	293	4	297	292	4	8	4	7	61	55	25	46	29	486	74	81244	43594	23467	430299	49020	76	24	44	29	4075
Almásera, id.	274	4229	467	4	457	437	4	6	1	6	26	47	40	46	42	81	27	44069	7544	3377	54957	48242	66	19	44	29	3349
Benetuser, id.	448	443	89	4	89	89	4	4	1	5	7	9	4	3	»	20	09	40652	5987	234	46873	5025	42	20	42	6	2978
Benitri, id.	50	244	50	»	50	47	4	2	4	3	3	3	4	4	4	9	05	44060	2930	8480	25170	40332	266	4	42	29	4405
Burjassot, id.	94	324	75	3	78	43	4	2	4	4	7	4	2	5	4	19	07	4222	4076	284	5582	4978	21	25	6	3	3544
Burjassot, id.	368	4422	202	3	205	202	4	6	4	6	34	27	45	41	8	92	32	32465	20402	24826	77093	36564	99	42	25	24	4743
Campanar, id.	305	4614	481	4	485	465	4	6	4	6	30	29	15	48	43	105	36	419587	37258	49258	476103	68057	213	40	40	40	3694
Mislata, baronia.	487	724	423	3	426	70	4	4	4	5	48	15	40	9	45	67	46	54744	26459	40544	94714	23446	125	7	32	41	2552
Oriols, cas.	59	342	53	4	57	52	4	2	1	4	5	2	2	2	»	40	07	44730	3277	3944	20938	7980	435	9	25	20	3841
Patraix, l.	400	479	80	3	83	67	4	2	4	4	8	4	9	4	4	23	41	2651	3568	4566	7785	2992	29	31	6	8	3843
Paporta, id.	333	4420	491	»	491	84	4	6	4	6	25	25	7	9	7	73	32	33774	5646	6420	45510	21795	65	45	45	42	4789
Pueblo nuevo del Mar, id.	766	4857	335	»	335	345	4	8	4	7	87	89	26	22	20	244	45	41232	54074	6723	68029	26176	34	6	5	43	3848
Ruzafa, v.	4799	9075	612	5	647	607	4	2	4	10	452	153	72	70	55	502	20	388536	62344	75088	525938	204576	142	»	22	7	3834
Tabernes-blanques lugar.	66	348	63	2	65	64	4	2	4	4	9	2	5	4	3	20	08	42374	2805	3053	48229	5532	83	28	14	44	3035
Valencia, c.	14999	66355	3442	436	3848	3412	4	4	45	2	45	4250	4035	584	404	372	4477	797107	2064589	2296346	5155042	4566742	104	45	23	21	3039
Villanueva del Grao, v.	647	2736	295	7	302	294	4	1	8	4	24	45	24	25	20	432	42	»	54094	7070	58164	24455	37	11	8	28	4153
Vistabella, l.	406	438	83	»	83	83	4	4	4	5	8	6	4	2	2	22	4	20994	4804	3745	29540	46178	152	21	36	32	5477
Totales.	20907	95288	6304	474	6778	6007	47	21	96	48	404	1730	4505	796	602	544	1978	4642095	2366052	2488789	6496936	2082660	99	24	21	29	3206

VALENCIA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., dióc., aud. terr., c. g., de-
partamento de artillería y ant. reino de su nombre; residencia de todas las corporacio-
nes y oficinas prov. y de distrito; sede metropolitana con los tribunales ecl. competente;-
distrito universitario para la incorporación de los estudios, hechos en los diferentes es-
tadecimientos que comprende; tercio naval dependiente del departamento de Carta-
gena, prov. marítima, distrito y puerto de mar con los gótes de marina y matrícula
que le está asignada; plaza de comercio de primera clase con su junta y tribunal, y to-
das las demás dependencias como cap. de primer orden.

SITUACION Y CLIMA. En las playas del Mediterráneo, sedescubre una vasta llanura,
cuyos límites orientales constituye la línea, que en forma de cuerda corre 40 leg. desde
Cullera á Murviedro; empieza en estos 2 puntos un grande arco, formado por una serie
de altos cerros que le cierran en forma de anfiteatro: los del N. son los del valle de Je-

VALENCIA.

tos. El clima es de los mas templados de España: son raros los grandes cambios atmosféricos; lo mismo las nieves y calores excesivos: su temperatura media es de 44° Reaumur: pocas veces baja á cero este termómetro, y es un fenómeno el verlo por bajo de este grado. Lo mas comun en los inviernos regulares es estar sobre 3°, así como en los veranos no suele pasar de 28.° marcando casi siempre de 24 á 26. El viento que por su frecuencia podria llamarse comun, es el de E., el cual es húmedo y fresco: el O., que reina por intervalos, durando unos 3 dias, es cálido y seco; el N., no tan frecuente, es frio y seco tambien, y el S., que es el mas raro de todos, es húmedo, cálido y el menos sano, porque pasando por aguas detenidas y por los campos donde se cultiva el arroz, suele incomodar con los miasmas pantanosos que arrastra. No hay enfermedad que se pueda llamar propia de esta c. ni mucho menos endémica: lo unico que podrá decirse en razon de la proximidad al mar, al cõ que tan frecuente de Levante, á las numerosas acequias que circuyen, penetran y se ramifican bajo el suelo de la c., es que su atmósfera es húmeda, y que da margen á las supresiones de transpiracion y á los afectos catarrales: de aqui los reumas, los catarros, las inflamaciones generales y parciales, las tisis, las leucorreas etc.: tambien se padecen irritaciones de vientre, perturbaciones en la digestion, y diarreas; pero esto tal vez dependa, mas que del clima, de las aguas selenitosas de los pozos, cuya abundancia de sulfato de cal, se manifiesta con la mayor facilidad. Por complemento de estas noticias, añadiremos las observaciones que publicó la sociedad económica en 1812.

«Durante el presente año ha granizado 7 veces, siempre con viento NO., pero en cortisimas cantidades. Ha habido 17 tronadas: las 33 con viento SE., y las restantes con SO. y NO.: 23 de ellas han arrojado aguaceros, la mayor parte de poca consideracion; pues solo en uno de ellos subió el pluviómetro á 2 pulgadas y una linea: 7 de ellas han despedido algun granizo, del llamado vulgarmente matacabra; y las restantes se han disipado en signos de electricidad y turbonadas de viento. Se han visto repetidas veces halones lunares, pero una sola vez se han presentado con viveza los colores del iris. El dia 2 de octubre á las 10 horas, 50 minutos de la noche, empezó á formarse un paraselene sobre el Mongó; pero saltando repentinamente la brisa de tierra, disipó el cirro-cúmulo sobre el cual se reflejaba la imagen de la luna, é impidió el metéoro. Han caido en diferentes ocasiones bóldas y exhalaciones inflamadas de la region elevada de la admósfera; y particularmente á las 7 horas de la tarde del dia 27 de octubre, en que por espacio de 2 minutos parecia desprenderse de la

atmosfera, una lluvia considerable de ellas que iban al parecer á sepultarse en el mar. Ultimamente, se han presentado en repetidas ocasiones arcos-iris solares y lunares de colores brillantísimos, algunos de ellos dobles y aun triples; aunque el interior raras veces se ha visto bien terminado.

OBSERVACIONES.

1.ª «De los 56 dias lluviosos, 33 han sido indicados por el barómetro con un descenso bastante notable; en los restantes la columna de azogue permanecia estacionaria. Igualmente de las 17 tempestades de viento que se han conocido en este año, 14 habian sido indicadas algunas horas antes por este precioso instrumento: de las 3 restantes, una fue momentánea, y las otras dos no presentaron indicio alguno precursor.

2.ª De la 42ª columna resulta que la temperatura media del invierno fue de 44°, 4 centígrados: la de la primavera de 47°, 8: la del verano de 24°, 9; y finalmente la del otoño de 19°, 6. Segun esto, Valencia se halla próxima al limite meridional de la tercer zona, isothermal, en la linea que pasa por Nápoles, Cabo Matapan, Acre, Bender-Abassi, etc. etc.

3.ª «Ochenta y cuatro observaciones termométricas hechas en 7 pozos diferentes del barrio de Pescadores han dado 2.º 3 centígrados por la máxima diferencia entre la temperatura de sus aguas en invierno y verano. La profundidad media de estos pozos es de 48 pies. De aqui puede deducirse con bastante fundamento, que la profundidad de la capa invariable en Valencia es de 76 pies con poco mas ó menos.

4.ª «La declinacion de la aguja imantada era en diciembre de 1840 de 20° 33' NO; promedio de 12 determinaciones diferentes por otros tantos azimutes de sol y estrella. Dicha declinacion en noviembre pasado, era de 20° 31' NO; promedio de 48 azimutes y 6 pasos por el vertical primario.

«La inclinacion no se pudo determinar por falta de instrumentos á proposito: sin embargo, por un método aproximativo se fijó entre 64° y 72° y el autor de estas observaciones indica, que el paso de la tierra por la gran faja de cosmólitos, que se supone giran al rededor del sol, cubriendo nuestra órbita por los puntos próximos al 12 y 13 de noviembre, parece haberse retardado este año; y pues apenas llegaron á 15 los cosmólitos observados en dichas dos noches; al paso que en las de los dias 18 y 19 se observaron centenares de ellos, moviéndose la mayor parte en direccion poco diferente del E. al O.

CUADRO de observaciones meteorológicas hechas en Valencia durante el año comprendido entre el 1.º de diciembre de 1840, é igual fecha de 1841.

MESES.	DÍAS.			VIENTOS.							Temperatura media en centígrados.	Barómetro. Pulgadas españolas.	Cantidad de lluvia. Pulgadas y decimos.	Evaporacion media. Pulgadas, decimos.	Higrómetro. Saussure.	
	Serenos.	Nubes.	Lluvias.	N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.						NO.
Diciembre 1840.	8	14	9	7	14	9	12	»	3	9	7	8°9	32°27	4'7	4'3	72°
Enero 1841.	10	17	4	11	19	6	18	3	5	7	6	11'7	32°43	1'8	4'6	68
Febrero.	6	20	3	9	8	11	21	1	1	5	7	13'6	32°35	2'1	4'6	67
Marzo.	14	10	7	13	13	23	3	4	3	11	4	15'5	32°18	2'3	2'3	70
Abril.	16	13	1	6	17	26	15	2	7	13	3	18'0	32°58	0'8	2'9	56
Mayo.	12	16	3	2	15	18	7	»	11	3	»	19'9	32°38	1'2	4'5	62
Junio.	7	18	5	3	7	27	16	1	8	5	1	22'6	32°24	2'1	4'7	65
Julio.	10	14	7	1	13	34	2	3	13	10	»	26'3	32°30	3'1	5'3	59
Agosto.	11	14	6	»	10	41	2	2	11	13	1	25'8	32°27	0'6	5'1	»
Setiembre.	9	17	4	1	21	29	8	3	3	8	2	23'7	32°44	1'1	3'9	»
Octubre.	10	18	3	3	17	11	6	7	5	5	3	19'9	32°09	1'2	2'2	»
Noviembre.	6	20	4	5	6	5	13	2	9	14	7	15'2	32°48	0'7	1'7	»
Total y promedios.	149	191	56	61	160	239	123	28	79	103	41	18'425	32°33	21'5	37'1	»

Esta altura del barómetro es el promedio de 620 observaciones hechas á las 9 horas de la mañana y á las 4 horas de la tarde. La temperatura media 18°,425 es promedio de 730 observaciones homólogas, y solo difiere 0'2 de otro promedio de 220 observaciones hechas á las 8 horas, 30 minutos de la mañana.

Advertiremos además, que ambos instrumentos estaban colocados en una sala, cuya elevación sobre el nivel del mar se ha calculado de 232 pies de Burgos, y cuya exposición es al S.

El pluviómetro estaba en una azotea 18 pies mas elevada, y lo mismo el atmómetro.

MURALLAS, PUERTAS, FORTIFICACION: (*) el asiento que tenia esta c. desde su fundacion, comprendia solamente el ámbito que se contiene en el altizano que se forma desde la calle del Milagro, hasta la plaza de la Constitucion, y desde las Platerias por la subida del Toledano: de este modo, debió correr la muralla desde los baños del Almirante á la calle del Barón de Petrés, por la plaza del cementerio de San Estéban, calle del Almodin, abrazando la casa de la c., á la calle del Reloj Viejo, portal del Toledano, cruzando la calle de Zaragoza á la de Caballeros y á la del Milagro á terminar en los mismos baños. Los árabes en el reinado de Yuzuf, ensancharon este pequeño recinto, tomando desde el Temple, de donde continuaban los muros por el lado de la igl. de San Jaime de Velés hacia las puertas de la Trinidad y de Serranos, en donde, torciendo por el terreno que ahora ocupan las casas de la manzana 462, delante de la de las rocas, cerraba por el O. la calle de Roterós, y siguiendo por la acera der. de la calle de Sta. Eulalia, hasta la de Santa Cruz, entraba por las caballerizas del meson del Angel y Horno quemado, cruzando la calle del Sagrario y la manzana fronteriza al horno; seguia al portal de Valdigna, calle de Salinas, y declinando un poco al O. por detras de las casas que sacan puerta á la calle de Caballeros, salia por la última de la manzana 384, señalada con el número 58; cortaba la calle de Caballeros y cruzaba las casas de entrente hasta llegar á la columna de piedra, que sostiene la galeria de la casa número 2 viejo, en la plaza del Esparto, en que volviendo un poco al E., seguia por dentro de la misma casa á la plaza del Horno de San Nicolás; se introducía por las casas de los señores León, saliendo por la calle de las Danzas, hacia la de Cajeros y Cordellats, por el jardin de la Lonja de la seda, hasta poco mas allá de la esquina de la Lonja del aceite; cruzaba la calle Nueva y la del Trench y se dirigia en linea recta por la de Cerrageros, á la mitad de la cual se inclinaba un poco á la der., para venir á salir á un lado del meson llamado Hondo, en la calle de San Vicente: cruzaba esta calle y entrándose por el horno de la Pelota, seguia por dentro de las casas de la mano der. de la plaza de este nombre y calle de Corredores; cruzaba la de Barcelonina y se dirigia á la plazuela de San Vicente ó Chamorra: de allí por las espaldas del estinguído colegio de San Jorge se encaminaba á la calle dels Transits, cruzando esta por la mitad, atravesaba por donde es ahora el palco escénico del actual teatro, salia á la calle de las Ranas, y siguiendo por las del Cementerio de San Andrés y Bordellet dels Negres á espaldas del colegio de Sto. Tomás (La Presentacion), continuaba por dentro de la Universidad, cortaba por la calle de la Nave y casas de la acera izq. de la plaza de las Comedias hasta llegar á la de la Congregacion; entraba y atravesaba á lo largo la actual igl. parr. de Santo Tomás, y por dentro del buerto del hospital de Pobres sacerdotes hasta salir junto al horno del Vidrio, doz. de inclinándose la á der., corria por todo el actual cas. y palacio del Temple, donde se unia al punto de donde hemos partido. No constan las puertas que tuviese el primer recinto; pero del que acabamos de reseñar, parece que habia 8 en los puntos y con las denominaciones siguientes: *Alibufat-Muley*; unas 70 varas al E. del actual arco, que llaman portal del Cid, y fue cerrada en 1597 cuando se abrió la del Real: *Khena-Sarachi*; puerta del Sol ó de Levante, donde ahora está la de la Trinidad- *Sagunto*; casi en el mismo parage donde se hallan las torres de Serranos: *Bebelaiw*; que

se llama ahora portal de Valdigna: *Alcantarak*; en el mismo sitio donde está la columna que hemos citado, en la plaza del Espejo: *Tudela*; en donde ahora se llama la puerta nueva junto al Mercado: *Boatella*; calle de San Vicente, junto al horno de la Pelota: *Xarea*; plaza de la Congregacion, en el mismo sitio en que hoy está la puerta de la igl.; pero su frente miraba á la calle de la Congregacion, de modo, que los estribos del arco, uno estaba dentro de lo que hoy es igl. y otro en la plaza. Esta muralla y puertas eran las existentes al tiempo de la conquista, y permanecieron en el mismo estado hasta el año 1356 en que el rey D. Pedro IV de Aragon llamado el Ceremonioso, hizo construir la muralla actual, dando á la c. gran ensanche por los lados E., S. y O., sobre un plano de figura elíptica, cuyo diámetro mayor tiene 3,298 varas, y el menor 1,654. Esta muralla, perfectamente conservada, está coronada de almenas en toda su linea (V. el art. de la c. g.); precedida de un foso, con fuertes torreones en algunos lienzos y otros mas sólidos á la inmediacion de las puertas. Tiene tambien 8 entradas; las 4 se denominan propiamente puertas, y las otras 4 *portillos*: las primeras son: la de *San Vicente*, salida para Madrid, reedificada en 1835, con un arco principal y 2 laterales, sobre los cuales hay grandes targetones con inscripciones dedicadas á S. M. la reina Doña Isabela II y á su escelsa Madre: la del *Mar*, que conduce al puerto; fue reedificado el arco de la der. en 1764, y el de la izq. en 1812: la de *Serranos*, salida para Aragon y Cataluña; quedó concluida con sus magníficas torres, que la flanquean en ambos costados en 1381: la campana que se ve encima del arco de la puerta á la parte interior, perteneció á la igl. de San Antonio de la calle de Murviedro y fue colocada donde está, para tocar á somaten en las embestidas del rey D. Pedro de Castilla en 1363 durante la obra de las torres: la de *Cuarde*, que conduce á Madrid por las Cabrillas, abierta en 1444, y tiene tambien 2 altísimas torres, que suelen ser el depósito de prisioneros, y en las de Serranos se halla la carcel principal. Las clasificadas como *portillos* son: la del *Real*, construida y hermoseedada con 3 puertas, el año 1801: conduce á la alameda ó paseo y á los jardines del real patrimonio: la de la *Trinidad*, reedificada en 1792: la de *San José* ó nueva, abierta en 1419, y construidas sus torres en 1514, y la de *Ruzafa* en 1786. Todas las torres que hemos indicado son la principal fortificacion de la c., por su elevacion y solidez, y forma su complemento la Ciudadela, sit. al E. entre las puertas del Real y del Mar. Este fuerte era antiguamente una gran casa ó depósito de armas, que se fortificó en el vireinato del marqués de Mondejar en 1574, con motivo de estar amenazadas estas costas, de una invasion de turcos y polacos, que se habian confederado: en 1707 pasó á la propiedad del Estado y tomó el nombre de Ciudadela: entonces se fabricó el torreón que mira á la plaza de Santo Domingo, demolido en parte en 1844.

INTERIOR DE LA POBLACION. Hasta mediados del siglo XVI presentaba Valencia un hacinamiento confuso de casas de mal aspecto, y casi todas de un solo piso alto, de puertas hajas y estrechas, y de pequeñas ventanas de mal gusto, que apretadas en tortuosos y húmedos callejones, formaban como una especie de alfombra, vieja y agugereada, al pie de los sólidos y espaciosos edificios que habitaban los monges, y de los palacios del Estado; era ya entonces costumbre adornar las calles con retablos, en que se colocaban pinturas de mas ó menos mérito, que representaban varios santos declarados tutelares de las mismas calles, y de aqui las fiestas que todavia se celebran en ellas; se contaban mas de 700 de estos altares, que alumbrados por mezuquinos faroles, daban un aspecto mas misterioso y triste á la c., el cual venian á completar los cementerios de cada una de las parr., encerrados dentro de las murallas y en los centros de la cap. A fines de aquel siglo, y sobre todo á principios del XVII, comenzó á renovarse el cas., pero con pocos adelantos en el ornato público, hasta que en el último tercio del XVIII se emprendieron las mejoras, que de suyo reclamaba una c. susceptible de ellas. Durante el reinado de Carlos III desaparecieron una multitud de casu-

(1) Nuestro entendido correspondal y amigo, el distinguido literato D. Vicente Boix, nos ha facilitado estas y otras muchas noticias en este art., conformes á las que el mismo ha recogido para escribir su historia de la c. y reino de Valencia; cuyo apreciable libro y los brillantes art. publicados por los señores que redactan el Fenix, periódico literario de aquella cap., y que el mismo Sr. Boix nos recomendó, nos han guiado en esta descripcion.

chas sit. junto á la puerta del Mar, y en su lugar se levantó el magnífico edificio de la aduana; entonces se construyeron tambien la hermosa casa enseñanza y la no menos notable de las Escuelas Pías; El mariscal Suchet hizo derribar en los años 1812, 13 y 14, abonando aquel gobierno su importe, otra porción de casas viejimas, que ceñian por la parte de la c. la citada aduana, y se formó la estensa plaza que lleva el nombre de este edificio; el capitán general don Francisco Javier Elio hizo plantar el bonito paseo de la Glorietta en 1817; pero cuando mas progresos se han hecho y continúan sin interrupcion, es desde 1836 en adelante, en que puede decirse, que la c. está renovándose en todas sus localidades; mucho le falta todavía para merecer un lugar distinguido en su parte material, como una de las principales de la Peninsula. Las calles, cuya enumeracion es casi imposible por las frecuentes revueltas y encrucijadas, son estrechas y tortuosas, como sucede en todas las pobl. ant., y es tal su disposicion, que impide la entrada de los rayos del sol, ó hace sumamente fugaz su permanencia en muchas de ellas. Pero dedicadas las autoridades locales con celo y desinterés á mejorar el estado de su cap., se está verificando el ensanche y alineacion en todas aquellas en que la construcion de nuevas obras ofrece ocasion para esta importante mejora; muchas se ven ya hermoseadas notablemente, y otras construidas de nuevo en su totalidad; entre estas debemos citar las tituladas del Rey D. Jaime, del Moro Zeit y de la Conquista, abiertas en el terreno que ocupaba el vasto conv. de la Puridad; obra importante, que ha dado á aquel barrio gran animacion. Las plazas no son mucho mas desahogadas; algunas son tan reducidas, que en otras c. no pasarían de el título de una estrecha callejuela, y ninguna ofrece notabilidad de ningun género. Citaremos, sin embargo, como principales la de la Constitucion, la de San Francisco, la de Sto. Domingo, la de la Aduana y la del Mercado; en la primera se hallan las casas de la c. y del Vestuario; pero sit. en esquina, presentan sus fachadas principales á otras calles; en otro lado aparece el ábside de la cated. con su puerta de los Apóstoles, y el principal frente lo ocupa la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, que presenta una fachada sencilla, de poca elevacion y escasos adornos; esta plaza era en otros tiempos el sitio destinado para la ejecucion de las sentencias de muerte pronunciadas contra los nobles; allí estaba la picota. La de San Francisco era á principios de este siglo el huerto del conv.; hoy es un gran espacio triangular con una calle de árboles en sus 3 lados; cajones para la venta de ropas hechas, zapatos y juguetes, y en el centro una farola alumbrada por gas, sobre una gruesa columna de piedra de mal gusto; la de Sto. Domingo es prolongada de forma irregular; en ella está el palacio del conde de Cervellon, donde se han hospedado los reyes D. Fernando VII y Doña Isabel II; en él se propuso al primero el restablecimiento de la inquisicion; se firmaron los famosos decretos de 4 de mayo de 1814, y abdicó la reina Doña Maria Cristina en 1840 la regencia de España; junto á este palacio se eleva el de Rioflorida, hoy del marqués de Montortal, donde se hospedó D. Rafael del Riego y arengó al pueblo desde los balcones; frente de estos se ostenta el conv. de Sto. Domingo, cuya bonita fachada es mas propia del palacio de un magnate que de una casa monástica; con razon ha sido elegido para la c. g. La plaza de la Aduana trazada, segun hemos dicho, por el mariscal Suchet, es la mas regular y la mas grande de la c., formando uno de sus lados el palacio que le da nombre, y en los demas las casas de los señores Beltran de Lis, D. Javier Paulin, y otras de sumo gusto y arquitectura moderna. Concluida que sea la fachada que mira al E., será la localidad de mejor aspecto de la pobl.; su figura es un cuadrilongo perfecto, adornado con 8 hileras de árboles que forman calle á los 4 frentes. La plaza del Mercado es un dilatado espacio prolongado, sumamente irregular y sin alineacion; es el sitio destinado para la venta diaria de comestibles y efectos de consumo, presentándose en prodigiosa abundancia toda clase de art., le cual ofrece una animacion extraordinaria; los puestos de vender se colocan sobre las anchas aceras, debajo de toldos sujetos á pilares de hierro fundido, que el ayunt. ha empezado á colocar como arbitrio para la casa de Beneficencia; los centros de la plaza, empedrados de adoquines, que forman las direcciones de las calles ad-

yacentes, quedan para los transeuntes. Esta plaza fue desde muy ant. el punto destinado á los torneos, justas, fiestas de toros y otras diversiones públicas; era tambien el de las ejecuciones, y en ella habia una fuente, que se surtía de una noria existente en la calle de la Acenia; y se encuentran el edificio de la Lonja y la parr. de los Stos. Juanes. En uno de los costados se halla tambien el *mercado nuevo*, construido en 1838 en el solar del conv. de las Magdalenas; consiste este edificio en 2 galerias laterales sostenidas sobre 40 columnas cada una, y cerradas en su cabecera por otra galeria que presenta 8 columnas de frente; estas galerias de 5 pasos de anchas, sirven de pórtico á 34 casitas á cada lado, con otras tantas tiendas á su frente, é igual número en la parte posterior; en la fachada de cabecera se está construyendo la casa del reposo, y corona toda la obra un antepecho y balaustrada de buen efecto; en el espacio que queda entre las 2 galerias hay otras 2 series iguales de puestos fijos, defendidos por un largo cobertizo de madera pintada de verde, quedando por supuesto entre las 4 lineas de vendedores el espacio necesario para el tránsito de las personas; el piso está elevado 2 gradas sobre el de la plaza, todo embaldosado y perfectamente limpio. Es notable la abundancia de surtido de carnes de todas clases, legumbres, pan y frutas que allí se reúne.

Ademas de estas plazas hay otra que se llama del *Cid Nueva* ó Redonda, construida en estos últimos años en el sitio donde estaba la pescaderia vieja: es completamente circular y cerrada, con 4 arcos de entrada desde las calles adyacentes: tiene 29 puertas que son otras tantas tiendas de loza, comestibles y otros artículos; dos órdenes de balcones y el tercero de ventanas, todos iguales: en el ámbito de la plaza hay 8 árboles formando la misma figura circular, y en el centro un farol. Es por último digna de mencion la plazuela llamada de *Galindo* en la calle de Gracia, cuyo perímetro ocupaba la casa de Vicente Peris, uno de los gefes de los agermanados, y que fue arrasada despues de su muerte en 1521, de orden del virey D. Diego Hurtado de Mendoza.

Las casas, que se construyen de nuevo son elegantes, de 4 y 5 pisos, pintadas y adornadas con gusto, acompañadas de jardines de naranjos y de flores, porque en Valencia hay flores en todas partes; ademas de las que ya hemos citado, debemos indicar otras varias no menos atendibles, bien por su arquitectura, ó ya por su estension y magnificencia: tales son, la del conde de Parsent, en la calle de D. Juan de Villarrasa, obra proyectada y ejecutada con grande acierto por el arquitecto D. Vicente Marzo, cuyo edificio de una estension inmensa que hace á 3 calles, carece de una plaza anchurosa, en donde haria todo el efecto que se busca en esta clase de construcciones; la del marqués de Dos-aguas, en cuya fachada hay de notable el sumo trabajo de escultura de su portada, que bajo los diseños del pintor Rovira, ejecutó con singular maestria el célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara, por los años de 1740 á 1744, en piedra de las canteras de Picasent, propias de dicho marquesado (llamadas de Gabarda); otra casa del mismo título, sit. en la calle de Librerías, de suma capacidad y anchuroso patio y zaguan: la del señor conde de Alcudia, en la plaza de Villarrasa, cuyo bello aspecto exterior revela el buen gusto y magnificencia del interior: la del conde de Pinohermoso, en la calle del Gobernador Viejo, que encierra cuadros y muebles de mucha estima: la de D. Gaspar Dotres en la misma calle, que reúne cuanto cabe en materia de elegancia, comodidad y buen gusto; tanto en su distribucion interior, cuanto en el ornato y belleza de todas las partes que la constituyen: las dos de Don Manuel Montesinos; la de D. Joaquin Santonja, cuya portada y vestibulo causan lindísimo efecto: otra de D. Fernando Musoles, las del marqués de la Romana, D. Pedro Caro, marqués de Sumiel, Roca de Togores y D. Pedro Albornóz, todas en la misma calle: en la del Horno del Vidrio, las construidas al gusto moderno enteramente, que pertenecen al baron de Toga y á D. Vicente Trigola: la del marqués de San Joaquin en la plaza de las Barcas, y la de la Sra. viuda de D. Pedro Garcia Agüero en el mismo parage, modelo de buen gusto y elegancia en su parte interior: las del marqués de Jura real, de Canut y de D. José Vergés, en la plaza de San Francisco; la de D. Juan Bautista Romero, en la calle de San Vicente, sin acabar, pero que promete ser de

lo mejor en su clase: la de Escoto y la del marqués de San José en la misma calle: en la del Mar, las del marqués de Cruilles, conde de Sotoameno y conde de Orgaz: la del marqués de Serdañola, no menos notable por el mérito de su ornato exterior é interior, que por su posición respecto al paseo de la Giorieta y á la plaza de Sto. Domingo: en cuanto á edificios ant. no debe omitirse el palacio que fue de los duques de Maqueda, hoy de Dos-aguas, en la calle de las Avellanas, obra del siglo XIII; el del embajador Vich, objeto de admiración de los extranjeros por la perfección de su escultura y entallados, en columnas, jambas, dinteles y demas ornatos, todo de mármol de Génova, tanto en su entrada, como en su gracioso patio en forma de peristilo, y en los ajimeces de las ventanas de los pisos principal y segundo: hoy pertenece al baron de Llauri; la casa del conde de Albalat en la plaza de Mosen-Sorell, sobre cuya portada, entrelazada con varios adornos, se ve la siguiente inscripción: «*Lo que tenemos fallece, y el bien obrar no perece*»: en el piso principal hay 2 techumbres artesonadas con su competente leyenda al rededor, de un trabajo delicado y prolijo. Como puntos históricos son notables el espacioso huerto que tiene por límites las casas de la calle de San José, la muralla, el huerto de la Corona, el de Ripalda y el de Ensénra, cuyo recinto ocupaba la manceba, que eran 3 calles encerradas dentro de un muro que mandó construir D. Pedro IV: á la entrada vivía el famoso rey Arloth, á quien los fueros cometían el encargo de cuidar de las mancebas: este establecimiento subsistió hasta los tiempos de D. Felipe IV: los barrios contiguos hasta la parroquia de San Miguel los habitaron los moriscos; en el callejon del *Vallet*, vivían las mancebas de estos: en la casa que hoy es colegio Valentino, plaza de San Jorge, se hospedó el antipapa Benedicto XIII (D. Pedro de Luna): la calle de *Sorolla* se denominó así, por haber vivido en ella un gefe de los agermanados que llevaba aquel nombre: los banos del Almirante datan desde la invasión de los almohades: en la última casa de la izq., calle de la Soledad, nació el sabio Luis Vives, cuyo nombre se ha dado recientemente á la misma calle: en la del Trench, esquina á la Pelleria estaba la gran piedra donde tenia su asiento el Mustasaf (almotacen), funcionario notabilísimo é importante del tiempo de la Constitución foral: el tribunal del justiciazgo criminal, se reunía en la casa que hoy ocupa la adm. de loterías en la plaza de la Constitución, y en la inmediata, que en el dia es fonda de Europa, estuvo hospedado el rey de Francia Francisco I.

POLICIA URBANA.—*Division interior.* Consta la c. dentro del recinto de sus murallas de 6,345 casas (*) en 417 manzanas, 431 calles y 132 plazas y plazuelas; numeradas las primeras y segundas con buenos azulejos, y renovados recientemente los nombres de las localidades, en azulejos tambien, con buenas letras y claras. En virtud de real cédula de 13 de agosto de 1769, ejeculó la aud. terr. de esta c. y mandó observar por auto de 5 de octubre siguiente la division del casco intramuros en 4 cuarteles y 26 barrios en esta forma: 1.º *Cuartel de Serranos*, 5 barrios designados por su número ordinal; 2.º *Cuartel del Mercado*, 8 barrios; 3.º *Cuartel del Mar*, 7 barrios; 4.º *Cuartel de San Vicente*, 6 barrios. A cada uno de estos cuarteles estan agregados diferentes barrios estramuros, formados por los arrabales y part. rurales del término municipal y son: al de Serranos, 3; al del Mar, 4; y al de San Vicente 2, quedando á 8 barrios cada uno de los 4 cuarteles, y esta es la division adoptada para los juzgados de primera instancia, tenientes de alcalde, comisarios y celadores de protección y seguridad pública, cantones militares, distritos electorales, y demas ramos de la adm., como tendremos lugar de observar en adelante. En breve obtendrá el ayunt. el plano geométrico de esta c., sus arrabales y paseos, con todas sus divisiones y subdivisiones; pues esta encargo de formar el coronel de ingenieros D. Vicente Montero de Espinosa, y tenemos entendido, que se halla á punto de concluir esta magnífica obra. Con igual esmero se ocupa la municipalidad del buen orden de la pobl., no tolerando infracción alguna de las reglas de policia urbana.

(*) El ayunt. en sus padrones figura 8,600; pero debe advertirse que cuenta como casas distintas, las partes, que en un mismo edificio tienen distintos propietarios.

Empedrado y aceras. Existe en Valencia la preocupación de que el polvo de sus calles es un excelente abono para las tierras; por esto sin duda se ha conservado hasta el dia ese repugnante piso, cubierto de grava ó ripio menudo, que se pulveriza con el paso de los carruages, poniéndose intransitable cuando llueve, y aun sin llover está cubierto de barro por la reprensible costumbre que tienen los vec. de regar sus pertenencias desmedidamente, sin atender al copioso rocío de la noche, que las baña: de lo cual resulta una constante humedad en las tiendas y en los oscuros y mal ventilados cuartos bajos: en el dia han empezado á empedrarse de adoquines las calles mas principales, y lo estan la de San Fernando, el primer trozo de la de San Vicente y la plaza del Mercado, y se trabaja en la plaza de Sta. Catalina y calle de Zaragoza. Las aceras son tambien en corto número, las que se han puesto en los sitios que acabamos de indicar, son anchas, bien niveladas y cómodas; iguales á estas las hay en otras calles al frente de algunas casas nuevas, las restantes son estrechas y desiguales, y la mayoría de la pobl. carece de ellas: en uno de los costados de la cated. se ha puesto acera de *betun la-grebu*, especie de asfalto muy tosco, de lo cual hay otro ensayo en el portal de la casa del Gobierno Político. La limpieza se ejerce por los trabajadores de la huerta, á quienes el ayunt. concede licencia de entrar con una caballería por las mañanas temprano, para barrer y recoger el polvo y la basura; se emplean de ordinario en esta faena 4,000 hortelanos, que pagan 40 rs. cada uno, por obtener este beneficio: y el ayunt. riega despues por su cuenta, por medio de cubas de manga ó lluvia, las plazas y sitios mas frecuentados. En este ramo de limpieza debemos contar las alcantarillas y vertederos de las casas. Descansa la c. en gran parte sobre las bóvedas de un inmenso subterráneo, que dividido en diferentes brazos, corre de E. á O. desde el conv. que fue de trinitarios, á espaldas del Temple, hasta juntarse con otro que arranca desde la Bolseria, cruza la plaza del Mercado y calle de San Fernando, toma el que baja de Trinitarios en la calle de San Martín, circula por la plaza de Cajeros, baja á la de San Francisco y va á terminar á lo último de la calle de Ruzafa, desaguando en el *Turia* á poca dist. de las murallas. Esta cloaca general, á que llaman el *vall*, consiste en una sólida bóveda de piedra apoyada en los robustos muros, por donde pasa el cauce ó alveo, que deja á un lado y otro un anden de piedra bastante para el paso desahogado de un hombre; á este gran subterráneo se juntan una prodigiosa porción de ramales, que son otros tantos conductos procedentes de cada una de las casas, para arrojar las aguas inmundas, y además las alcantarillas de las calles para sumir el agua de las lluvias: estas cloacas fueron construidas durante el largo periodo de la dominación romana, y se han conservado siempre como la obra mas importante para la salubridad de los pueblos.

Alumbrado. Es de dos clases, á saber, de gas y de aceite: de la primera hay en la actualidad 324 faroles, cuyo número se aumentará, así que vaya estendiéndose la canalización, debiendo advertir, que si al establecerse dicha clase de alumbrado se comprometió la empresa á canalizar dentro de 3 años 45,000 varas, faltan aun sobre 3,000 para cumplir el compromiso: además de los faroles públicos se alimentan de gas las luces del teatro, cafés, academias, oficinas del Gobierno político, el ayunt., muchas tiendas y establecimientos, que hacen un total de 4,600 luces; el ayunt. paga por el alumbrado público 5 1/2 mrs. por mechero y por hora; los particulares 75 mrs. por cada metro cúbico; la fáb. se halla sit. fuera de la puerta del Mar, á 10 varas de la muralla: es un edificio hermoso, recientemente construido, cercado de una pared de 2 1/2 varas de alto y con los laboratorios y oficinas necesarias: empezó á suministrar gas en 10 de octubre de 1844. Los empleados fijos que tiene son: un director ingeniero, un encargado de la oficina, un contramaestre, 40 fregonistas, un inspector de alumbrado y los encendedores proporcionados al número de faroles. Del alumbrado de aceite hay 439 faroles grandes con reverbero, y 45 pequeños sin él, existentes estos últimos en algunos trozos del muro en la parte interior y

callejuelas de poco tránsito. El coste anual de este servicio no es posible fijarlo con exactitud, porque varia segun las circunstancias, siendo la cantidad consignada en el presupuesto para dicha atencion en el presente año (1849) 460,010 rs. y se administra por el ayunt.

Serenos. Hay 44 intramuros y uno en cada uno de los barrios extramuros: ninguno de ellos goza de dotacion fija, que consiste en los donativos voluntarios semanales ó mensuales de los vec. Divididos los serenos en 4 brigadas, cuantos son los cuarteles de la c., tiene cada una de ellas un gefe con la dotacion de 2,250 rs., pagados de los fondos comunes, y todas forman una compañía armada militarmente, y uniformada hasta con lujo, á cargo de un inspector, que lo es el gefe de brigada del cuartel del Mercado.

Carnicerías: no las hay pertenecientes al comun, por ser libre la venta de carnes desde la estincion de los abastos: el gran número de las que hay en la c. estan en casas particulares, ó en puestos públicos en los mercados, aseadas cual otras y con la capacidad necesaria; siendo de advertir que en la plaza de las Yerbas se construyó por el ayunt. una carnicería, que fue despues comprendida en el concurso de bienes que hizo aquella corporacion, de lo cual hablaremos mas adelante, y por convenio entre los acreedores, el ayunt. y el abastecedor D. Miguel Torres, quedó de propiedad de este con la obligacion de tener y suministrar á cualquier hora del dia ó de la noche los art. necesarios para puchero de enfermo; establecimiento útil, y que da los mejores resultados.

Puntos fijos para la venta de varios articulos: verificándose la venta del carbon en la plaza del Mercado, en el sitio que sirve de principal, pensó la c. trasladarla á la plaza de la Encarnacion, junto al muro de Cuarte, lugar mas proporcionado; pero los dueños útiles del sitio se opusieron á ello, y por orden del Supremo Consejo de 15 de febrero de 1765, fue aprobado lo propuesto por la c. Otras varias oposiciones se hicieron á este proyecto, que por fin llegó á realizarse en el año 1802 en el sitio que ocupaba el huerto de la cofradia de Roperos: en este local se encuentra á toda hora el carbon de madera, que es el de que se sirven los hab., y varios mozos que lo conducen á casa de los compradores, con el recibo de su peso y valor. En 44 de agosto de 1361 se aprobó por el gobierno municipal un reglamento para la venta del carbon que usan los herreros, plateros, freneros y caldereros, y en uno de sus art. se fija el patio de una casa junto al portal de Vallidigna, para la venta de este efecto, que desde 1308 habia sido del Gremio de herreros, y allí se halla. En la plaza ya citada de la Encarnacion se encuentra el peso de la paja y algarrobas: en la de San Francisco, el vidriado: en la del Cid ó redonda, los demas objetos de barro ó alfarería: en la de la Pelota, cal para enjalarbegar: en la de la Linterna, cañas por haces; y en los edificios de las lonjas de la Seda, del aceite y del trigo, de cuya descripcion nos haremos cargo mas adelante en los art. que les dan nombre en las horas señaladas de despacho.

Relojes de torre: 40 son los que hay en esta c., á saber: el de la Metropolitana, propiedad de la misma c.; el del colegio de *Corpus Christi*; el del palacio del capitán general; el del Temple; el de la igit. parr. de los Santos Juanes; el del colegio de San Pablo; el del presidio, y los de las casas de Misericordia, Beneficencia y hospital General, propiedad todos de los respectivos establecimientos, excepto el del Temple, que pertenece hoy á la Hacienda pública, y el de la c. g. que corresponde al comun de vec. que le costeó por suscripcion voluntaria. Todos se hallan en buen estado, menos el de la c., que con ser el regulador de los demas, y el que se oye á mayores dist., se halla tan deteriorado, que necesita casi diarias recomposiciones y un cuidado continuo: su campana sit. en lo mas alto de la torre de la cat. (el Miguelete) es sonora y de gran magnitud: fue fundida por primera vez por acuerdo del ob., jurados y junta de muros y valladares celebrado en 24 de febrero de 1418: se rompió en 45 de agosto de 1458 y se vació de nuevo en 1463: rompióse esta segunda en 24 de julio de 1471, y se refundió 40 años despues: volvió á inutilizarse en 49 de febrero de 1519 por efecto de un rayo, y se rehizo en 1521: tambien esta sufrió igual suerte en 4 de octubre de 1532, tocando en regocijo de las victorias obtenidas en Alemania por el emperador Carlos V., y se vació la que existe en 1539. Hasta 1585 no hubo reloj, y las horas se tocaban por 2 hombres pagados

por la c., que alternaban de dia y de noche: la primera máquina se colocó en 2 de febrero de aquel año, y se renovó en 1684: la muestra se puso por orden de la c. al mismo tiempo que la máquina; el ayunt. previno en 1839 que estuviese iluminada de noche, y hoy lo está con mechero de gas. Hace muchos años se concibió el proyecto de mejorarle ó cambiarle por otro, variando tambien su sit., que por cierto es bien irregular.

Aguas potables: se surte la c. de los pozos que todas las casas tienen; pero siendo el agua selenitosa, con la propiedad de endurecer las legumbres y cortar el jabon, los forasteros sienten facilmente un sabor ingrato y á veces nauseabundo que hace dificiles las digestiones: el sulfato de cal de que abunda, segun hemos dicho antes, no solo se descubre por medio de las disoluciones del carbonato de potasa, sino tambien por el polvo blanquecino que se deposita en el fondo de las ollas en que se pone á calentar. Los escritores valencianos, con referencia á Mr. Laborde, aseguran haberse hallado en el fondo de los pozos algunos glóbulos de mercurio, lo cual se cree muy posible en atencion á que existe una mina de este metal por grutas separadas y abundantes en una costra arcillosa y cenicienta que atraviesa la pobl., á 2 pies de profundidad en direccion de E. á O., pasando por la casa del marqués de Dos-aguas en la plaza de Villarrasa: otro inconveniente resulta de la inmediacion de los pozos á las cloacas, siendo posible la filtracion de estas. Para evitar aquellos males; para dar á la c. un surtido completo de art. tan importante, se han agitado en diferentes tiempos proyectos mas ó menos realizables; pero nada se habia adelantado hasta que el Excmo. Sr. D. Mariano Liñan, natural de esta c., ob. electo de Teruel y comisario general de Cruzada, en los últimos momentos de su vida designó por legado espreso una parte considerable de sus bienes, importante unos 28,000 duros, para llevar á efecto tan útil empresa: este acontecimiento, si bien funesto en verdad, por la pérdida de un varon tan recomendable, dió nuevo impulso á los trabajos comenzados, y en 24 de julio de 1846 se otorgó la escritura para la formacion de la *Sociedad de conduccion de aguas potables*, que fue aprobada por S. M. en 28 de setiembre del mismo año: segun ella, y los estatutos que fueron discutidos y votados por el cuerpo municipal y la sociedad de Amigos del Pais, se ha formado aquella sociedad por medio de acciones en número de 3,000 á 2,000 rs. cada una, componiendo un fondo social de 6 millones de rs., y ademas el legado del Sr. Liñan, y el abono por parte del ayunt. de 420,000 rs. anuales, que se cubren por arbitrios especiales creados con este solo objeto: el plano para las obras fue levantado por el laborioso arquitecto Don Calisto Santa Cruz, debiendo tomarse las aguas del r. *Turria*, en la parte superior del azud de Moncada: los accionistas serán reintegrados del capital é interés del 6 por 100 que se les ha señalado. quedando despues las obras como propiedad de la c., para cuya conservacion se destina el importe de las suscripciones particulares, bajo el tipo de 150 rs. ánuos por 4,000 cuartillos de agua diarios. En este concepto se empezaron oportunamente los trabajos, se compraron los terrenos que ha de ocupar el acueducto, se han hecho los desmontes y nivelaciones necesarias, se han adquirido los grandes tubos de hierro que han de conducir las aguas en lo interior de la c., y muy en breve, tal vez en este mismo año (1850) disfrutará Valencia del inmenso beneficio á que es acreedora. El ayunt., que ya ve próximo el término de tantos afanes, ha acordado últimamente que las fuentes de la c. sean de hierro colado, designando su número, colocacion y clase en la forma siguiente:

N.º	PUNTOS EN QUE HAN DE COLOCARSE.	SU SITUACION.	SU CLASE.
1	Plaza de la Constitucion.	En el centro.	Monumental. De adorno de dos órdenes, colocando en ella una estatua del P. Tosca.
4	Plaza de la Congregacion.	id.	Tosca.

N.º	PUNTOS EN QUE HAN DE COLOCARSE.	SU SITUACION.	SU CLASE.
2			
4	Plaza de la Aduana.	id.	De adorno.
4	Plaza de Sto. Domingo.	id.	id.
4	Plaza de San Francisco.	id.	id.
4	Plaza del Cid.	id.	id.
4	Ovalo de la Glorieta.	id.	id.
4	Mercados Nuevo y Viejo.	id.	4 de adorno y 3 de pilon.
4	Plaza de Villarrasa.	id.	De pilon.
4	Plaza del Pilar.	id.	id.
4	Plaza de San Lorenzo.	id.	id.
4	Plaza de San Agustín.	id.	id.
4	Plaza del Correo.	id.	id.
4	Plaza de Pellicers.	id.	id.
4	Plaza del conde de Carlet.	id.	id.
4	Plaza de San Gil.	id.	id.
4	Plaza del Museo.	id.	id.
4	Plaza de Mosen Sorell.	id.	id.
4	Plaza de Manises.	id.	id.
4	Plaza de San Pablo.	id.	id.
4	Plaza del Teatro.	id.	id.
4	Plaza del colegio de niños de San Vicente.	id.	id.
e1	Plaza de San Jorge.	Unida á la pared.	id.
4	Plaza del Temple.	id.	id.
4	Plaza de Sta. Ursula.	id.	id.
4	Plaza de las Escuelas Pías.	id.	id.
4	Plaza de las Moscas.	id.	id.
4	Plaza de San Miguel.	id.	id.
4	Portillo de San José.	id.	id.
4	Calle de la Purísima.	id.	id.
4	Calle de Ruzafa.	id.	id.

34

PARTE MONUMENTAL. No son muy numerosos los edificios públicos de Valencia; pero sobresale en ellos cierta gracia y magestad, que les hace dignos del aprecio y estudio del viajero, y que á la vez nos revelan la importancia de la misma c. y nos dan una idea del gusto dominante de la época en que fueron erigidos; el plan de nuestra obra no nos permite engolfarnos en minuciosas descrip., propias de las publicaciones pintorescas; por esto al dar razon de los diferentes establecimientos que comprende esta bella c. del Mediterráneo, haremos solo una pequeña indicacion sobre su parte material para completar nuestro pensamiento; y debemos advertir de antemano, que en virtud de la disposicion topografica de Valencia, segun la cual vemos, que en todos los ramos de la adm. estan divididas las atenciones de los barrios interiores, respecto á los de estramuros, nos haremos cargo tan solo en esta parte de los establecimientos que se hallan dentro de murallas; porque siendo, como veremos mas adelante, todo el término rural una pobl. continuada, esta parte exterior de la c., puede considerarse como una c. distinta. Empezaremos desde luego á ocuparnos de los destinados al servicio público.

Palacio de la audiencia (calle de Caballeros, manzana 131, números 1 y 4). Mandó fabricar este edificio la ant. diputacion del reino de Valencia; este tribunal fue erigido por el rey D. Pedro IV de Aragon en 1334, y mejorado por D. Alonso V en 1484; disponiendo que se compusiese de 6 diputados, 2 de cada estamento, encargándoles con privativa jurisd. del reparto de los donativos que hacia el reino para las necesidades de la corona, y de los que mas tarde se impusieron para defender la costa y sostener su respetable marina. Queriendo los diputados que el palacio de su tribunal correspondiera dignamente á la idea del reino que representaban, y animados con el ejemplo que les daban los jurados de la c., acudieron á D. Fernando el Católico, rey de Aragon, que les concedió el permiso para hacer la obra; el edificio presenta una fachada de 88 palmos de long. y 132 de elevacion; su decoracion es de orden dórico; las paredes de piedra de muy buena calidad, del espesor de 4 palmos en su pie, disminuidos proporcionalmente hasta 3 palmos en su remate. A los 97 se halla una cornisa, y sobre

ella una barandilla de hierro con sus barrotes de lo mismo, sobresaliendo unos de trecho en trecho, con pomos esféricos del propio metal y afianzados con arcos á las paredes: su remate está coronado de otra cornisa y balaustrada de piedra con pomos tambien esféricos sobre sus pedestales, y pirámides mas elevadas en los 4 ángulos, y sobre el caballo de su cubierta se forma una galeria con sus barandillas de hierro enlazadas con arcos de lo mismo; los entresuelos que dan á la calle lateral se destinaron para las juntas de los electos y sindicos de los 3 estamentos, y los diputados no se contentaron con proporcionarles una decencia regular, sino que dispusieron ademas que el techo fuera artesonado y dorado con primor, y se mantiene en buen estado; los otros entresuelos, con techos tambien artesonados, se acomodaron para la secretaria y oficinas; en la antesala del piso principal se colocó el retrato del rey conquistador y de los principes sus sucesores, y á su frente hay una portada de orden dórico, compuesta de diferentes jaspes del reino. Da entrada esta puerta al gran salon de la diputacion, que es el local mas suntuoso que el edificio encierra; consta de 80 palmos de long., 40 de lat., y 37 de elevacion, con 6 ventanas que comunican la luz conveniente; las paredes hasta la elevacion de 8 palmos estan chapeadas de lindisimos azulejos, formando cuadros distintos; sobre estos azulejos, en los lienzos de las paredes, se ven pinturas que representan la diputacion del reino y los 3 estamentos, pareciendo todos retratos de los diputados del tiempo en que se pintaron los cuadros, tan estimables por su mérito artistico, como por su interés histórico. El cuadro del testero es de 28 pies de largo y 13 de alto, y representa la diputacion, á saber: los 6 diputados sentados en sus sillones, á la der. los 3 clavarios, y á la izq. el asesor y el sindico; en un papel que sale de la mesa se lee: «Zariñena [1392.]» Otros 2 lienzos de altura igual y de 33 palmos de largo representan al natural los brazos ecl. y militar; en el primero se ven los retratos del arz. de Valencia D. Juan de Ribera; del gran maestre de Montesa, D. Pedro Luis de Borja; de los ob. de Segorbe, Tortosa y Orihuela; del general de la Merced, y de los abades mirrados y comendadores de las órdenes, que poseian pueblos en el reino en todo 49; en el estamento militar aparecen 40 personajes sentados en sillones de terciopelo negro; y en los demas lienzos, que cubren el resto de las paredes, los diputados de las v. que tenian voto en Cortes. Una galeria de madera cincelada circuye y corona el salon que servia para galeria pública; sostenida por canes ricamente adornados, que sobresalen de las paredes 3 1/2 palmos, y se elevan ademas á trechos iguales formando pórticos; varias columnas, cuyo cornisamento tiene su remate en el techo; este es un bello artesonado, formado de 32 casetones del mejor gusto; en una de las columnas se lee, que se acabó en 1561. Varios han sido los usos que ha tenido este palacio; abolidos los fueros del reino, sedió orden en 28 de agosto de 1707 para suspender la diputacion, que al año siguiente continuó cambiando el nombre de diputados en administradores; pero en 1718 se suprimió del todo, quedando cerrada la casa; en 1751, D. Fernando VI la destinó para aud. terr.; en 1809 la ocupó la junta de observacion y defensa del Reino; en 1840 sirvió el salon para las extracciones públicas de la loteria; en 1844 volvió á ser aud.; en 1820 volvió á ser diputacion; en 1823 se restituyó á la aud. exclusivamente, la cual tiene en el edificio todas sus salas, secretarias y dependencias.

Palacio arzobispal (plaza del Arzobispo, manzana 2, núm. 4). Al tiempo de la conquista era este edificio alhóndiga de trigo, y en el repartimiento general, que hizo el conquistador, tocó á D. Arnao de Rocafull; pero en consideracion á que era el lugar mas oportuno para palacio del ob., se le dió al prelado y su cabildo en 1241, agregándole algunas casas para hacerlo mas capaz, y en el de 1357, se hizo el arco para pasar de él á la cated., sin salir á la calle. Reedificado posteriormente se hermoseó su capilla, donde hay excelentes pinturas, y en 1838 se colocó en el centro del patio la estatua de Sto. Tomás de Villanueva, obra del célebre escultor valenciano D. José Esteve, que estaba colocada en la plaza del conv. del Socorro, extramuros, por orden y á costa de D. Francisco Perez Bayer, á la memoria de la conservacion del cuerpo del santo en aquel conv.

Aduana (plaza de su nombre, manzana 36, núm. 4).

Está sit. á un extremo de la c. junto á la puerta del mar; para cuya construcción se derribó la antigua y otras casacas miserables: su fachada principal, mira al paseo de la Glorieta, ó sea al NE. y las otras 3 al NO., SO. y SE., encontrándose aislada y formado un paralelogramo rectángulo, cuyo lado mayor es el de su frente que tiene 228 pies, y el menor 213; su altura total es de 78 $\frac{1}{2}$ pies, divididos en esta forma: el plan-terreno 48; entresuelo 14 $\frac{1}{2}$; principal 23; segundo 16, y desvan 7: su sólida construcción, y sus bellas proporciones la ponen al nivel de los edificios de primer orden: su plano y construcción fue dirigida por el arquitecto Chilavert, dándose principio á la obra en 17 de abril de 1758. Apoyadas sobre su zócalo eleva sus fachadas en la forma siguiente: en la principal, al piso del plan-terreno la puerta de entrada, que remata en arco de medio punto de doble curvatura, con otras 2 laterales y 3 ventanas con rejas á sus lados: en el entresuelo 8 ventanas, y en el principal y segundo 8 balcones: desde su zócalo en medio de los macizos de ventana á ventana suben unos pilares lisos, y los de los extremos, de cortes y almohadillados, los cuales aunque no avanzados, demuestran 2 pabellones de sillería: desde el primer piso hasta la cubierta y aplomo de los pilastrones, suben unas pilastras del orden dórico denticular, sacadas del teatro de Marcelo en Roma, que reciben la cornisa, de cabeza también del mismo orden. Las ventanas del piso principal están guarnecidas de marcos como las demas; pero á estas las coronan sus frontones, unos circulares, y otros triangulares alternativamente: en el centro de esta misma fachada está formado un pabellon, en el cual, además de los pilastrones de cortes y almohadillados, hay 2 pilastras dóricas, que elevándose hasta el primer piso, reciben la cornisa del balcon corrido, en cuyo centro, sobre la pared, brillan de relieve las armas reales de Carlos III. Desde este piso hasta la cubierta sigue el mismo pabellon, pero del orden dórico, y forma su remate un timpano circular, coronando la obra sobre un zócalo escorciado la magnífica y colosal estatua de el citado rey, de 16 pies de altura, y á sus lados, simbolizadas por 2 matronas, la Justicia y la Prudencia; obra todo de D. Ignacio Vergara: en lo demás de toda la fachada, tiene por remate una balaustrada, en la cual, á plomo de los pilastrones hay colocados jarrones sobre pedestales; y entre estos se ven las bohardillas ó tragaluces, adornadas con fronteras circulares por remate. Las demás fachadas siguen el mismo orden; pero suprimiendo el pabellon del medio; pues solo en la que da frente á la plaza de la Aduana hay en el centro una puerta de forma cuadrada. Su interior está distribuido en esta forma: pasada la entrada ó zaguán, se llega á un vestibulo en el que á der. é izq. se hallan las magníficas escaleras, que formadas por tramos diferentes se juntan en cada piso, en un mismo y despejadísimo rellano, en donde están las puertas de los salones: en el plan-terreno, frente á la entrada principal, facilita el paso á los carruages una gran puerta, que dirige á 2 grandes descubiertos, divididos por un corredor con 3 arcos rebajados que sirven para el tránsito de uno á otro: los tramos de sus costados son grandiosos almacenes; en el piso entresuelo y demás superiores están en la actualidad las salas de elaboración de cigarros, oficinas y habitación del director. Fue concluido en 1760 con destino á casa aduana; pero habiéndose esta trasladado al Grao, se colocó allí la fáb. de cigarros.

Casa de la Ciudad (calle de Caballeros, manzana 130, núm. 4 y 3). El rey D. Jaime, por su privilegio dado en la Bastida de Játiva á 24 de mayo de 1239 dió á la c. una casa delante de la igl. cated., que entonces lindaba con otras casas del rey y calle pública, para que en ella estuviese la corte, donde juzgase el justicia y tuviese en la misma las cárceles: no teniendo esta primera casa el sitio necesario para fabricarse mayor, compró la c. en 1311 á Albertino y Daniel Volta las casas que estos poseían, y para pasar á ellas la corte y cárceles, dió facultad D. Jaime II para vender la ant., y emplear su precio en la construcción de la nueva en el sitio donde al presente se halla: fabricóse en parte, habiéndose ya celebrado el primer consejo en 1342: y en 1376 se acordó su ensanche: al gran salon de corte se construyó en 1423; pero habiéndose incendiado se construyó otro en el año siguiente; obra prolija, admirable y llena de caprichosas figuras y preciosos adornos. La capilla se hizo en 1454

y en el 1512 el magnífico techo del salon, que sirve de antesala: en los pisos bajos estuvieron las cárceles, hasta que se incendiaron en 1585: se conserva en esta casa la espada del rey D. Jaime; las llaves de la c. que los moros entregaron al mismo rey; el ant. pendon de la misma, y la bandera que hondearon los moros el día de la rendición. Aquí celebra sus sesiones el ayunt. y están todas sus oficinas.

Casa del Vestuario (plaza de la Constitución, manzana 368, núm. 4). Convencido el ayunt. de lo preciso y útil que le era, tener un local donde poder reunirse, cerca de la catedral para asistir á sus funciones, compró en 1703 las casas de D. Manuel y Doña Florinda Claramunt, por 4.200 libras: posteriormente compró otras casas inmediatas y entonces hizo levantar el actual edificio, que fue concluido en 1.800; su arquitectura es de buen gusto, y la bóveda del salon principal está pintada por D. Vicente Lopez: está destinado en el día para los juzgados de paz.

Lonja de la Seda (plazuela del Mercado, manzana 326, núm. 4 y 67). En la parte meridional y en la misma línea del muro de la ant. c. árabe, edificó una infanta mora, hija, según algunos, del rey Alhaken, á fines del siglo X, un grandioso palacio, que servia al mismo tiempo de ornato y de defensa á esta parte de la c. Conquistada esta despues por el Cid, abandonada por su esposa Doña Gimena, incendiada por D. Alonso VI rey de Castilla, y reedificada por Juzepe I, siguió la misma suerte este alcázar, hasta que ganada Valencia por D. Jaime, tocó en el repartimiento general de las casas y heredades á D. Gilaberto Zanoquera, caballero catalán, y con motivo de la ampliación que se dió á la c. en el reinado de D. Pedro IV, se demolió 2.^a vez, construyéndose en su sitio casas pequeñas, para el comercio de mercadería: aumentando despues la pobl. y el movimiento mercantil, se trató de construir un suntuoso edificio, para reunirse los mercaderes á hacer sus tratos, y en 1482 se compraron 13 casas de los caballeros Zanoqueras y otras 12 contiguas en la calle de Arrocers, dándose principio á la construcción de la *Lonja ó casa de contratación*, bajo la dirección de Pedro Compte, maestro de obras de la cated. El todo del edificio pertenece á la arquitectura gótica y forma un cuadrilongo, cuyo frente, que mira al S. es de unos 244 palmos valencianos, por 176 de profundidad: en la fachada principal ofrece exteriormente el repartimiento interior, por las 3 comparticiones verticales en que se la observa dividida, en términos que hace dudar sea todo obra de una misma época.

En el cuerpo de la der. están la suntuosa sala en que se reúne la junta de comercio, las habitaciones del alcaide, el jardín y todas las oficinas: en el de la izq. en toda su extensión, el gran salon para la reunion de mercaderes, y en el del centro, una especie de torre algo mas elevada, en cuya parte baja se halla la capilla, y en el resto habitaciones ó cuartos para los detenidos por el tribunal. Todos los departamentos ofrecen gusto y delicadeza en sus adornos y ricos artesonados; pero lo mas notable es el gran salon principal, que, digámoslo así, forma una parte independiente del resto del edificio. Su planta es un cuadrilongo, cuya fachada principal cae á la plaza del Mercado, su espalda á la calle del Engonari; el lado E. á la calle de los Hierros de la Lonja, y el O. á los jardines del edificio. Dos contrafuertes á manera de agujas, dividen su fachada principal en casi toda su altura en 3 compartimentos verticales: en el del medio se halla la puerta, compuesta de arcos concéntricos en degradación, entre cuyos bordes se ve un calado de ángeles, animales, florones y hojarasca, desfigurados completamente por las diferentes manos de pintura que han recibido: se sube á ella por 8 gradas de piedra; la divide en 2 un delgado pilar, y en su chapitel, á mas de los follages, que le sirven como de canastillo, se ve una figura desnuda y vuelta de espaldas, que se supone ser un alzado en quiebra á quien el verdugo aplica un geringazo: la parte superior de la puerta se halla cubierta por un plano en que están las armas que el Sr. D. Carlos III dió á aquel consulado en 1777: una serie de follages sirve de base á una gran faja que puede llamarse cornisa del primer cuerpo, y en el centro un recuadro con las armas de Aragón. La fachada posterior es por el mismo estilo, pero con menos profusion de adornos, y en las laterales tienen tambien sus puertas en el centro, adornadas de varias figuritas, y remata con una galería con almenas figurando coronas de buen efecto. El

interior forma un gran salon paralelogramo de 431 pies de largo y 75 de ancho, dividido en 3 naves sostenidas por 24 columnas salomónicas, de las cuales 16 se hallan embebidas en el muro y las ocho restantes aisladas en el centro, sosteniendo los numerosos arcos en que se dividen las bóvedas, que se cruzan con la mayor simetria y ligereza: en este salon se dan los bailes de máscaras.

Lonja del Aceite (calle de la Lonja, manzana 324, núm. 3). El Sr. D. José Garulo, en su manual de Valencia, se inclina á creer que este edificio fue el del palacio de la infanta mora á que nos hemos referido en el precedente; por cuanto para la construccion de él ya descrito, segun documentos que cita, concedió el Sr. D. Pedro II, en 1339, cierto terreno que era propio de S. M., con facultad de poderlo vender y convertir su precio en comprar 2 casas, para situar en su ámbito un patio espacioso, cerrado con su pórtico y cubierto donde se cargasen los géneros, cuyo patio fue concluido en 1346 y ensanchado en 1388, y fue donde se edificó aquella lonja; pero sea de esto lo que quiera, resulta que el actual edificio para la venta del aceite se principió á costa de la c. en 1388, y para evitar los desórdenes que se cometian de noche en aquel local, se cerraron los arcos que tenia en 1734: nada ofrece de particular.

Almodin ó Alhóndiga de trigo (plaza del Almodin, manzana 438, números 4 y 3). En tiempo de los moros se ballaba el Almodin, segun hemos dicho, donde ahora el palacio arz., y cedido este local al prelado, se trasladó el Almodin en 1241 al alcázar que habia sido de los reyes moros, cedido por el conquistador á Doña Teresa Gil de Vidaura: en 1517 se reedificó en la forma que tiene en la actualidad, con buenos departamentos para la colocacion de los granos, á cuyo comercio se destina.

Reposo (calle de la Plateria, manzana 321, núm. 5 y 46). Este local, llamado antiguamente *Lonja del Mustazafó* casa del Almotacen, existió hasta el año 1594 cerca del punto que hoy ocupa; pero el consejo de la c., por resolucion de 8 de diciembre de aquel año, mandó levantar el nuevo edificio, para el cual compró á Juan Bautista Palau, por precio de 11.120 sueldos, su casa propia, y en la actualidad se está edificando otro mejor local en el mercado nuevo, como punto mas á propósito para los objetos de su destino.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. Rica es Valencia en esta clase de monumentos, ya se consideren artísticamente, ya como un testimonio de la ferviente piedad de sus hab.: ellos son el mas bello ornato de la c., en los que se han empleado los talentos de los mas célebres artistas de todas las edades: entraremos en pormenores.

La Catedral (plaza del Miguelete, manzana 4.ª, núm. 4). Grande y suntuoso cual corresponde á su alta categoria, es el templo de esta metropolitana igl.; pero nuevo en sus formas y de un estilo diferente del que se observa en los demas de su clase, causa un efecto agradable, aunque no se encuentre la severidad de los ant. templos góticos: data su primitiva construccion del tiempo de los romanos, en que Publio y Cneo Scipion se propusieron con ahinco el mejorar esta c., consagrándolo á la diosa Diana: los godos le dedicaron al Salvador; los árabes á Mahoma; en la primera conquista de Valencia por el famoso Rodrigo Diaz de Vivar, se le dió por el mismo la invocacion del apóstol San Pedro, y por último, el rey D. Jaime I, que ganó definitivamente á Valencia en 1238, le consagró á Maria Santisima. Derribada esta ant. igl. por su mal estado, fue su reedificador D. Fr. Andrés de Albalat, del orden de Sto. Domingo, tercer ob. de esta dióces., el cual colocó la primera piedra en 22 de junio de 1262; continuando la obra con mas ó menos lentitud, pues se hallan algunos siglos de intermedio en la construccion de sus partes mas principales: en 1404 se dió principio al elegante cimborio, á costa del cabildo; mejorado en 1583 y hermoseado en 1731: en 1660 amenazó ruina la columna que le sostiene y que está arrimada al órgano mayor, y los canónigos capitularon su nueva fáb. con Pedro Leonardo Esteve, Joaquin Bernabeu y Pedro Dó, maestros de cantería, por 3.600 libras, de las cuales pagó el arz. 2.699 y las restantes la fáb. de la igl. La torre mayor llamada el *Miguelete* (Micalet en valenciano) del nombre de su campana mayor, bautizada el dia de San Miguel de 1524, se comenzó en 1384 y se concluyó en 1525 bajo la direccion de los arquitectos Juan Franc y N. Amorós: para ello fue

necesario comprar y demoler 41 casas contiguas, que fueron tasadas en 853 libras sin los censos á que estaban afectas, los cuales se aseguraron en otras fincas: el cabildo, deseando que la nueva torre se hiciese con la mayor belleza y acierto, comisionó al arquitecto Pedro Balaguer para ir á Lérida, Narbona y otras c., con encargo de copiar lo que le pareciese mas bello de sus campanarios y presentar el de Valencia con el mayor gusto posible: es de planta octógona con 26 palmos por cada frente y 207 de elevacion, siendo de 25 el espesor de sus muros hasta la altura de las campanas, y algo menos desde estas al remate, pero sin notable diferencia: corona la obra un antepecho calado y adornado de imágenes, que cierra la esplanada á manera de terrado con que termina la parte superior, y en el centro de esta se colocó por la c. en un arco de fáb. la campana del reloj.

Tres son las puertas principales que dan entrada al templo: la mas notable, llamada del *Miguelete*, por hallarse al lado de la torre, da frente á la vistosa calle de Zaragoza; es pequeña, de un solo arco redondo, y precedida de un reducido átrio, cerrado con verja de hierro, sobre zócalo de piedra blanca: la fachada es estrecha, de figura convexa, y consta de tres cuerpos: en el primero hay 3 columnas á cada lado de la puerta, de orden corintio; entre ellas dos nichos con las estatuas de San Pedro Pascual y Sto. Tomás de Villanueva, y sobre el arco de la entrada un bajo relieve, que representa el nombre de Maria, con gloria de ángeles y otros adornos: el segundo cuerpo tiene 4 columnas del mismo orden; en el intercolumnio del centro una ventana, y en los laterales y los extremos las estatuas de San Vicente Ferrer, San Luis Bertran, San Lorenzo y San Vicente Mártir: en el tercer cuerpo hay en el centro una Asuncion de mas de medio relieve, y 2 medallones á los lados, rematando toda la obra con una cruz puesta sobre un globo de bronce dorado: todo el artificio es de poco mérito, y oscurecido por la estrechez del local, del cual pudo sacarse mejor partido, avanzando la fachada hasta ponerla al nivel de la torre que tiene á su lado. Esta obra pertenece al siglo pasado, y se contrató por escritura otorgada en 6 de marzo de 1703 por el cabildo, administrador de la testamentaria de Petronila y Dionisia Mont, á cuyas espensas se hizo: la escultura y adorno de piedra blanca se encargó á Conrado Rodulfo, el cual, habiendo seguido las banderas del archiduque, se ausentó en 1707, quedando trabajadas las piedras para el primer cuerpo (menos las estatuas) y una columna: el cabildo esperó su regreso hasta 1713, y entonces concluyeron la obra José Miner y Domingo Laviesca, canteros; Andrés Robles, Luciano Esteve y José Padilla, estatuarios; costando toda la fachada 33.262 libras: el relieve del nombre de Maria es obra muy posterior, debida á D. Ignacio Vergara, y es sin duda lo mejor de la fachada. Las otras 2 puertas, que corresponden al crucero, una frente á otra, se denominan de los *Apóstoles* y del *Palau*: la primera, que mira á la plaza de la Constitucion, es de estilo ogival, con las estatuas de respetables personajes en sus costados, y en el arco de entrada una Virgen rodeada de serafines, tocando diferentes instrumentos músicos: todo de poco mérito y bastante carcomida la piedra, lo cual desluce mas el escaso trabajo de la fachada: la segunda da frente al palacio arz.; es de arco redondo, y son de notar en ella 14 cab., 7 de hombre y 7 de mujer, colocadas por bajo de la cornisa que la decora en su parte superior. Los historiadores de Valencia suponen, que estas cab. se colocaron en aquel lugar, para recuerdo de los primeros guerreros que casaron en Valencia con doncellas buscadas en otros pueblos, de las cuales trageron tambien un número considerable con objeto de poblar la cap.: dicen que el rey dotó espléndidamente á las feas, y en memoria de este suceso se grabaron al pie de cada cabeza los nombres de aquellos primeros casados, y el número de doncellas que trajo cada uno, á saber: Beltran y Berenguela, que con 50 doncellas vinieron de Lérida; Gaillen y Berenguela, que con 40 vinieron de Alcaráz; Francisco y Remonda, con 50 de Alguaira; Pedro y Maria con 70 de las Borgias; Remon y Dolza con 40 de Valdemolins; Domingo y Remonda con 34 de Daroca, y Bernardo y Floreta con 26; ascendiendo el total de mujeres á 300. El interior de la cated. consta de 3 naves formadas por 25 bóvedas, que descansan sobre 42 machones cuadrados, los cuales presentan á cada frente 2

pilastras con capiteles corintios: el friso ó zócalo, tanto de los pilares como de todas las paredes del templo, es de jaspes de colores; las paredes, pilastras y bóvedas de escayola, y los capiteles y molduras de los arcos, dorados; todo reformado á mediados del siglo XVI: la nave central está partida en la quinta bóveda de E. á O., y es lo que forma el crucero, en cuyo centro se halla el cimborio, el cual es de figura octógona, con cielo raso y sin linterna, pero con grandes ventanas caladas en todos sus lados: en las pechinas, que forman los ángulos de la bóveda, se ven los 4 evangelistas, y la sexta bóveda cubre la capilla mayor: las naves laterales se unen en semicírculo por detras de esta capilla, en cuyo espacio se cuentan 8 bóvedas; la total long. de la igl. es de 350 pies; su lat. en la estension del crucero 216; la que tienen cada una de las naves laterales 30; el grueso de los pilares por los costados 15 pies, y por los frentes 12: las ventanas tienen en lugar de vidrieras, hojas de piedra de luz, casi tan trasparente como el cristal, lo cual es muy comun en todas las casas de la c.: el pavimento es de pequeñas baldosas de jaspe negruzco: á los pies de la igl. hay á cada lado una capilla: otras 4 á cada uno de los costados en el hueco de los arcos, y 8 mas en el semicírculo, detras de la mayor: estas últimas no tienen lucas, las de los costados tienen cada una una media naranja ó cúpula, que la recibe de su linterna. El arz. D. Luis Alfonso de los Cameros, mandó labrar á sus espensas la capilla mayor, en el año 1682: hay en ella abundancia de mármoles y jaspes, tiene 2 puertas laterales y ventanas sobre ellas, adornadas de columnas salomónicas, y bajos relieves de mármol, que representan historias de los santos tutelares: el ant. altar fue todo de plata, pero habiéndose incendiado en 1498, fue reemplazado por el actual, que se cierra con dos grandes puertas, en cada una de las cuales hay 6 soberbias pinturas, que representan asuntos de la vida de N. S. Jesucristo y su Santísima Madre: estas pinturas, de un mérito sin igual, se deben, segun documentos auténticos, á Pablo Areggio y Francisco Neapoli, y llevan la fecha de 1505: el altar tiene 40 palmos de alto y 24 de ancho, y en el centro se ha colocado en vez de los ant. nichos, una imagen de Ntra. Sra., entre buenos cortinajes de rica tela de plata y seda: en esta capilla no hay reja que cierre su frente, pero hallándose elevado su piso algunos escalones sobre el restante del templo, queda cerrada por la valla que comunica con el coro, y por los bancos que ocupa la municipalidad: esta valla es de bronce y perfectamente trabajada, á espensas del arz. D. Andrés Mayoral, por la suma de 26,000 pesos: las verjas y puertas del coro son tambien de bronce, costeadas por el canónigo D. Tomás Miedes, en cantidad de 396,000 rs.: ocupa el coro la segunda y tercera bóveda de la nave central; su sillería es toda de nogal, divididos los asientos por 90 columnas corintias de 7 palmos de altura; á ellas corresponden las sillas bajas, y todo fue costado por el citado canónigo Miedes, ascendiendo á 22,261 libras, 6 sueldos y 9 dineros: en el centro del trascoro hay otra puerta, la cual impide que la sillería tenga la debida uniformidad, pues la silla del arz. queda á un lado de esta puerta; en la parte exterior adornan las paredes laterales de este local, 6 pequeños arcos en cada lado, en cuyos huecos hay un altar, y en la del respaldo son dignos de exámen los cuadros de alabastro, en los que se representan pasages de la historia sagrada, trabajados con la mayor minuciosidad. Entre las capillas laterales debemos citar, como principal, la destinada á parr. con la advocacion de San Pedro, en la que son notables las hermosas pinturas que la adornan: la figura del Salvador es obra de Joanes; la que representa á Jesucristo, entregando las llaves al santo apóstol, de Palomino; la cúpula, ángulos y lunetos, de D. Vicente Victoria, canónigo de Játiva: fue renovada esta capilla por los años 1700, á espensas de los feligreses. La parr. está servida por un cura de termino y provision ordinaria, un vicario y 3 dependientes, y comprende 400 vec. En las demas capillas se observan tambien excelentes pinturas de los mejores artistas valencianos; y en las de San Sebastian y San Luis, los sepulcros de D. Diego de Cobarrubias y su mujer en la primera, y del arz. D. Martin Perez de Ayala en la segunda; no debe tampoco olvidarse el cuadro colosal de Juan de Juanes, colocado encima de la pila bautismal, ni dejar

de visitarse la sala capitular, construida á espensas del ob. D. Vidal de Blanes, por el arquitecto Pedro Compte, y concluida en 1358: en este magestuoso recinto se hallan colocados los retratos de todos los ob. y arz. de la dióc., y circuye sus muros una gruesa cadena, que las galeras valencianas cortaron en el puerto de Marsella, donde se hallaba para su defensa y seguridad, en tiempo de Alfonso V de Aragon. Son innumerables las reliquias y objetos preciosos, que posee esta santa igl., ricos ornamentos y multitud de documentos curiosísimos en su archivo, como códices litúrgicos, y un misal inglés, que perteneció á la antiquísima abadía de benedictinos de West-Minster. Entre los objetos ant. mas recomendables se debe comprender el escudo, que cuelga en la capilla mayor, á la parte del Evangelio: en él se hallan colocadas las espuelas del rey D. Jaime, y la brida de su caballo, entregado todo el día de su entrada en Valencia, á su caballerizo mayor, D. Juan de Pertusa, á fuero de Cataluña. Este monumento histórico fue desde luego depositado en la capilla de San Dionisio, que perteneció á la familia de los Pertusas, y en 1316 se colocó junto al escudo de las armas de esta noble casa, que continúa siendo poseedora de todo esto, en la persona del actual heredero de aquella distinguida familia, D. Pascual Mercader, marqués de Malferit y baron, de Ceste.

Parroquias. Además de la metropolitana, que acabamos de reseñar, existen otras 14 igl. parr., en todas las cuales brilla una arquitectura despejada y sólida, elevándose sus gigantes y variadas torres, y sus sencillas cúpulas sobre los terrados de la c., en términos, que podrian contarse desde un punto dado: penetrando despues en su interior, aparecen espaciosas, claras y de buen gusto, aunque algunas se advierten demasiado recargadas de follages: reina en todas ellas cierto estilo particular, que las hace muy semejantes entre sí: una nave central con otras 2 colaterales formando capillas, cuyos arcos de entrada se elevan hasta la bóveda, es el tipo general que se advierte; estos arcos estan sumamente adornados de molduras de blanco y oro, de muy buen efecto, y en algunas se interponen entre uno y otro arco, colosales estatuas de los ant. patriarcas y de los profetas: fácil es tambien comprender, que en una c., donde la pintura ha tenido tan célebres profesores, compitiendo la escuela valenciana con la de Sevilla, se encontraran en todas, frescos y cuadros excelentes, que realzan el mérito de la arquitectura. Estas parr., segun el orden en que se colocan por el diocesano, son las siguientes:

San Martin (manzana 6, calle de San Vicente, núm. 1 y 19). Dicese que en las cercanías de la puerta de la Boatella, sit. en el lugar que hoy ocupa el horno de la Pelota, hubo en tiempo de los árabes una mezquita, que consagrada despues de la conquista y dedicada á San Antonio Abad, fue ocupada por canónigos seculares de dicho santo: en el año 1400, reinando D. Martin de Aragon, se consagró el mismo templo á San Martin ob., concediendo á los canónigos otro local fuera de puertas, y se erigió parr., reuniendo las dos invocaciones: fue renovada posteriormente, sin tocar á la capilla mayor cuyo altar es de buen gusto, asi como la pintura del medio y la del segundo cuerpo: el cuadro que representa al Señor difunto, es de Ribalta; el San Pedro y San Pablo del mismo altar, de la escuela de Espinosa, y los frescos de D. José Camaron. La fachada del costado la dirigió D. José Vergara, de quien es el bajo relieve: las portadas exteriores son bastante buenas: sobre la principal está San Martin á caballo partiendo la capa con Cristo, todo de bronce, de peso de 150 a., y fue regalo de D. Vicente Peñarroya. Está servida por un cura, 4 vicarios, 30 beneficiados y 4 dependientes: en su distr. se hallan las igl. de San Agustin, el Pilar y Jesus, como ayudas de parr., 5 conv. de monjas, y comprende 3,200 vecinos.

San Andrés (plaza de su nombre, manz. 53, núm. 5 y 17). Era antes de la conquista una pobre mezquita, y fue consagrada por el arz. de Tarragona en 10 de octubre de 1238: en aquel tiempo tenia una forma estraña, cubierta de una gran bóveda de madera, apuntada y de mediana solidez: en 1610 fue reedificada suntuosamente: en las capillas y otros parages de esta igl. se conservan hermosas pinturas de Ribalta, Oriente, Vergara, Camaron y otros: el altar mayor es de buen gusto, y sus cuadros son de Orren-

te. Antiguamente habia incrustadas en la pared de esta igl. varias celdas, donde vivian mujeres retiradas á espensas de la caridad pública: hoy ni vestigios quedan de tales habitaciones. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 34 beneficiados y 8 dependientes: en su distr. existe la igl. y colegio del Patriarca; le es aneja la v. del Castellar, y comprende dentro de la c. 2.349 vecinos.

Santa Catalina (plaza de su nombre y de la Virgen de la Paz, manz. 356, núm. 1). Tambien fue mezquita este hermoso templo, consagrado á la Santa mártir, á ruego de una infanta de Aragon; al rededor de esta igl. hubo en tiempos ant. una gran porcion de celdas, que habitaban mujeres piadosas; todavia se ve una al pie de la torre; las demas con la vieja fáb. del templo desaparecieron en el incendio que consumió el edificio el 29 de marzo de 1584, y que no dió lugar á salvar mas que el tabernáculo del Señor, puesto en el monumento, y algunas imágenes: en 1785 fue reedificada, siendo una de las que en su interior presentan mas adornos: la elevada torre de esta igl. es una de las mas elegantes y ligeras, con graciosos relieves y columnas salomónicas en sus 6 ángulos, y frisos y repisas de sus ventanas. En esta igl. se celebraron muchas veces los consistorios de la gaya ciencia, y las justas de los trovadores en loor de la Virgen: el último de que se tiene noticia fue en 1526: se ha hecho célebre en estos últimos tiempos por haber muerto dentro de ella y al pie del crucifijo que se venera en la capillita que está enfrente de la entrada de la puerta de la plaza, que lleva el nombre de la parr., el desgraciado gefe político, D. Miguel Antonio Camacho, en la revolucion de junio de 1843. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 20 beneficiados y 8 dependientes, y comprende 900 vecinos.

Santos Juanes (plaza del Mercado, manz. 391). Su origen fue una ermita, con la advocacion de los Stos. Juanes Bautista y Evangelista; erigióse en parr. en el año 1366, habiéndose engrandecido y mejorado desde aquella época: su nueva fáb. se concluyó en 1609, y en el de 1707 se pintó al fresco por D. Antonio Palomino, con buen dibujo y excelente ejecucion: el púlpito es muy elegante; sus mármoles estan trabajados en Génova, por Ponzanelli: los estucos, las estatuas de los hijos de Jacob, y otros ornatos de talla y escultura, en los postes de las capillas son de unos artistas de Luca, y es sobre todo de admirar la Concepcion de Joanes. En esta igl. yace el gran pintor Ribera. Está servida la cura de almas por el colegio de Beneficiados, y cuenta 45 de estos, 4 vicarios y 42 dependientes: en su distr. se halla la igl. de Minimos, 4 de conv. destruidos, le es anejo el l. de Patraix, y comprende 4.900 vecinos.

San Estéban (calle de su nombre, manzana 149, números 1 y 16). Era mezquita cuando el rey D. Jaime conquistó la c. en 1238: fue purificada inmediatamente despues de la cated. y erigida en parr., á ruegos de Mosen Guillen Zaguardia: han sido varias las reformas que han tenido, siendo la mas importante la del año 1462, en que se añadió el local que ocupa la capilla mayor, la cual y el presbiterio fueron renovados en 1803, dándole el orden jónico, dorados sus capiteles y molduras: las puertas de la sacristia y las de enfrente guarnecidas de piedra jaspe; en sus planos hay 4 grandes lienzos de excelentes pinturas y sobre las mesas de las credencias, otras 2 de mucho mérito: la bóveda del altar mayor pintada por D. Vicente Lopez, y la talla ejecutada por Cotanda: el altar mayor de orden corintio, sus 4 columnas istriadas, de madera; los zócalos, el frontal y la graderia de jaspe: el sagrario de mármol blanco: en una de las capillas se halla el cuadro de Nra. Sra. de las Virtudes, que el Cid llevaba en su compañía, y se veneró en esta igl. mientras aquel guerrero fue dueño de la c.: á los pies de la igl. hay una capilla, donde está la pila bautismal, capaz de 30 a. de agua, para los bautismos por inmersión: en ella recibieron este sacramento S. Vicente Ferrer, S. Luis Bertran y el Beato Nicolás Factor: en el ant. altar mayor habia una pintura de la Cena, y otras 6 del martirio de San Estéban, de Juanes: estan hoy en el museo de Madrid, por venta que hizo la igl., obteniendo por la primera 50.000 rs. y 94.000 por las 6 restantes, cuyas cantidades se invirtieron en la renovacion de la capilla y altar mayor, que tuvo de coste 489.097 rs. 22 mrs. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 45

beneficiados y 7 dependientes: en su distr. se hallan parte de la casa en que nació San Vicente Ferrer, la de San Luis Bertran, el conv. de Sto. Domingo, el de Montesa, y comprende 1.420 vecinos.

San Nicolás (plaza de su nombre, manz. 378, rúm. 1 y 3). La 8.ª mezquita que se bendijo fue una ermita dedicada á este santo, de la cual hizo donacion el rey conquistador á Fr. Miguel de Fabra para conv. de su orden; luego se encargó á un sacerdote particular y por último fue erigida en parr. antes del año 1245. Sus bóvedas, paredes y pilares de las capillas son pintadas al fresco por Dionisio Vidal, discipulo de Palomino: en la pared sobre la puerta principal de la igl. hay fingida una medalla en la que se representa á Calisto III que fue cura de esta parr.; posee ademas el cuerpo del beato Gaspar Bono, un cuadro de la Cena, por Juanes; un San Pedro Martir, de Espinosa y otras pinturas de Ribalta, Orrente y otros. La cura de almas está á cargo del cuerpo de beneficiados, que se compone de 26 individuos, 2 vicarios y 9 dependientes: le es aneja la v. de Sedavi y cuenta su felig. 495 vec.

Santo Tomás (plaza de la Congregacion, manz. 400, núm. 1 y 73). Ocupa hoy esta parr. la igl. que fue de la congregacion de San Felipe Neri, á la que se trasladó en 4.º de enero de 1837: hablaremos por lo tanto de ella al tratar de los conv.: la ant. igl. se halla en la calle de Cabilleiros, manz. 2, núm. 9 y 17, y fue bendecida luego que entró en la c. el invicto conquistador: fue renovada posteriormente, conservándose tan solo su puerta principal, y cortando la nueva pared el sepulcro de Pedro de Pradas que se advierte en la calle de las Avellanas, sobre el cual se puso un epitafio. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 42 beneficiados y 8 dependientes: en su distrito hay un conv. de monjas; le es anejo el barrio del Cañamejar y comprende 714 vec.

San Salvador (calle de Trinitarios, manz. 444, número 1 y 1). Era tambien mezquita, que purificada á los 11 dias de la rendicion de Valencia, fue consagrada á San Jorge. Debe el nombre que actualmente lleva á la imagen de un crucifijo, que segun afirman los historiadores, vino á la c. por las aguas del Turia en el año 1250, desde la de Berito. La igl. ha sido reedificada tres veces, de modo que solo resta de la ant. arquitectura ogival, la parte exterior del templo que se levanta detrás del altar mayor: la última reedificacion se hizo en 1828. Tiene tres magnificos cuadros en el altar mayor y colaterales, de Juan Conchillos, y los lunetos de la bóveda se deben á D. Francisco Llacer, actual profesor de la academia de la misma c. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 49 beneficiados y 8 dependientes: tiene una vicaria temporal en la igl. de Sta. Mónica, estramuros, y cuenta 520 vec.

San Lorenzo (calle de su nombre, manz. 458, núm. 1 y 2). En el repartimiento que hizo el rey D. Jaime en 1239, separó en el barrio destinado á los guerreros de Cataluña unas casas, que agregadas á una mezquita formaron una igl. En 1489 fue reedificada y para que tuviese una capilla de comunión mas capaz, cedió un pedazo de solar D. Luis Valeriola, colocando para memoria una lápida en lo alto de la pared. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 8 beneficiados y 7 dependientes: en su distrito se halla la igl. de San Antonio, estramuros, que deberá erigirse en vicaria temporal, y comprende 636 vec.

San Bartolomé (plaza de su nombre y calle de la Concordia, manz. 373, núm. 1 y 1). De la memoria histórica que escribió D. Agustin Sales, presbitero beneficiado de esta igl., que tenemos á la vista, acerca de la antigüedad de la capilla del Santo Sepulcro, consta que esta igl. era basilica erigida en tiempo de Constantino el Grande, y que permaneció á cargo de los monges Basilios: asi se conservó en tiempo de los godos y permaneció despues libre de la profanacion de los sarracenos, continuando los cristianos que vivian dentro de la c. reuniéndose en ella para tributar su culto al verdadero Dios. En 1239 fue declarada parr. con el título de San Bartolomé, y en 1666 se renovó y se le agregó entonces la pequeña igl. del Santo Sepulcro, quedando tan magnífica y capaz como aparece: el altar del Santo Sepulcro permaneció original en el mismo sitio que siempre tuvo: es de figura perfectamente cuadrada; tiene de alto 44 pies geométricos y 40 dedos, y otro tanto de ancho: en su estremidad in-

VALENCIA.

ferior hay un sepulcro entre 2 peñas en cuyo frontispicio está una inscripción sumamente estraña, cuyo sentido no ha sido fácil descifrar: sobre este se levanta un nicho, cuya orla rodean 11 serafines, y dentro la grave y devotísima imagen de Jesucristo Resucitado, de estatura perfecta; la cual tiene elevada la mano der. en ademán de bendecir al pueblo, y toma con la izq. la estremidad de la capa pluvial con que se cubre: en el remate del nicho se observa una figura de paloma que viene á descansar sobre la cabeza del Salvador; en cada uno de los dos lados del sepulcro hay dos soldados de estatura perfecta, vestidos de hierro con sus celadas, y á cada parte colateral del nicho dos ángeles vestidos de blanco: toda la obra es de relieve, menos la santa imagen: su materia de yeso, barro y piedra, y las figuras bastas y rudas, lo que ha dado motivo para creer que era obra de los tiempos apostólicos. Existe asimismo en esta igl. una capilla dedicada á San Pedro Pascual, nacido en el recinto de esta parr. durante la dominacion árabe y bautizado en la igl. del Sepulcro, por cuya razon la pila bautismal está colocada en la mesa de este altar: conserva el título é insignias de patriarcal, como un recuerdo de su pasada dignidad. Esta servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 18 beneficiados y 7 dependientes; le es anejo el pueblo de Benicalap; en su distrito se halla la capilla de las Torres de Serranos y comprende 774 vec.

Santa Cruz: los historiadores de Valencia refieren la bendicion de una ermita de la Sta. Cruz, donde tuvieron su asiento como cofradia los ciegos oracioneros: Alonso de Aragon les concedió en 1329 tener lámpara encendida, pero no costa cuando se erigió en parr. Reedificada tambien como las demas igl. de la c., ha sido derribada últimamente construyéndose casas que corresponden á la plaza de Santa Cruz y calles adyacentes, trasladándose los oficios parroquiales á la suntuosa igl. del conv. del *Cármén Calzado* (V.). En aquella igl. yacia el célebre pintor Juanes, cuyos restos se estragaron con gran pompa y formalidad en 1842 á instancias de nuestro amigo D. Vicente Boix, y con la proteccion del gefe político D. Miguel Antonio Camacho, para trasladarlos á la capilla de la Virgen del Cármén en el citado conv. Está servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios, 14 beneficiados y 8 dependientes: tiene un anejo en la v. de Palmar, cuya vicaria es del real patrimonio, y cuenta la parr. 887 vec.

San Miguel y San Dionisio (plaza de San Miguel, manzana 210, núm. 4 y 27). Presumen los historiadores que se bendijo esta igl. cuando las demas mezquitas de la c., por

cuando existe una concordia firmada en el año 1215 por el rector de ella; pero estuvo sin duda abandonada despues hasta el año 1521, en el cual, con motivo de un motin entre los muchachos de los cristianos y de los moriscos, fue bendecida de nuevo. Los barrios inmediatos á esta igl. estuvieron por larga serie de años poblados de moriscos, y se cree que fue erigida en parr. despues del concilio de Trento, por el Sr. D. Martin de Ayala, arz. de la dioc. Tambien ha sido reedificada: en el altar mayor hay muy buenas pinturas, y la portada principal, aunque pequeña, es de muy buen gusto. Está servida por un cura de provision ordinaria, un vicario, 10 beneficiados y 7 dependientes: en su distrito hay 4 oratorios públicos y cuenta 620 vec.

San Juan del Hospital (calle del Trinquete de Caballeros, manz. 95, núm. 12 y 14). Tuvo su origen á la entrada del invicto conquistador, erigiendo el cuerpo de caballeros de San Juan de Jerusalem, que le acompañaba, una capillita y estableciendo los hospitales de su orden en el lugar que hoy sirve de atrio: el Papa Juan XXII en 1316 aplicó algunas de las encomiendas que poseia esta orden á la de Montesa, de cuyas resultas se cerró el hospital. Consérvanse en la capilla de Sta. Bárbara los restos mortales de la emperatriz de Constantinopla, Constanza Augusta, tia de la Esposa del infante D. Pedro de Aragon, llamada tambien Constanza, que perseguida por su hijastro el emperador Teodoro Láscaris, encontró asilo en la corte de Jaime I: debon observarse en este templo el gran cuadro de José Garcia, que representa la batalla de Lepanto; otros de San Joaquin, Santa Ana y la Virgen, de Ribaita, y otros de la escuela de Juanes. En esta igl. se halla establecida la parr. castrense: está servida por un cura de patronato del Sr. infante D. Francisco, 5 beneficiados y un dependiente: es igl. exenta perteneciente á la orden de San Juan, y cuenta solo 5 vec.

Nra. Sra. de los Desamparados (Hospital general): esta parr. está dedicada esclusivamente á este establecimiento: la sirve un cura, 13 beneficiados y un dependiente, todos los cuales dependen de la Junta de Beneficencia. Todos los curatos son de término. A estas parr. debe añadirse todavía la de la inmediata v. de Ruzafa, á la que es aneja la calle de este nombre, dentro de los muros de esta c., y que por esta razon cuenta 2,034 vec., cuyo curato, tambien de término, tiene iguales consideraciones que los de la cap., y forma parte de su cabildo en todas las funciones religiosas.

He aquí el movimiento de la pobl. segun los datos suministrados por las parr. en los últimos 3 años.

RELACION de los nacidos y muertos en el último trienio, como igualmente de los matrimonios celebrados en las 14 parr. de esta cap. con inclusion de la de Ruzafa.

PARROQUIAS.	AÑO DE 1846.			AÑO DE 1847.			AÑO DE 1848.		
	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.
San Pedro.....	62	44	22	68	57	23	53	51	29
San Martin.....	502	356	132	528	444	132	549	406	143
San Andrés.....	348	249	94	344	265	106	304	257	91
Santa Catalina.....	439	73	37	81	87	30	102	86	35
San Juan.....	501	349	125	482	351	120	577	391	135
Santo Tomás.....	420	82	29	99	75	36	105	99	30
San Estéban.....	211	132	55	181	142	62	420	486	72
San Nicolás.....	444	77	33	441	78	26	447	82	45
San Salvador.....	429	86	27	445	97	20	431	89	26
San Lorenzo.....	419	70	32	430	83	29	400	83	23
San Bartolomé.....	99	65	31	109	74	33	89	73	34
Santa Cruz.....	210	122	54	224	175	61	221	157	63
San Miguel.....	77	64	27	92	72	32	86	83	24
San Valero en Ruzafa.....	364	243	66	369	283	77	295	267	94
Total.....	2,992	2,012	764	2,903	2,253	787	3,419	2,340	844
Esceso de nacidos...	980			650			809		

Aumento de poblacion en los 3 años, 2,439 almas.

NOTA AL ESTADO ANTERIOR. Se incluye en este estado la parr. de Ruzafa, por corresponderle dentro de los muros de la c. una buena parte de sus feligreses; así como también se incluyen en las parr. de San Juan, el pueblo de Patraix, y de San Lorenzo, el de Orriols, por que son parte de sus feligresías respectivas. No se hace espresion de la parr. castrense, ni de la del hospital general por su excepcional carácter.

En los distritos de cada una de las parr. existen asimismo as cofradías de que trata la adjunta

Relacion de las cofradías existentes en las iglesias de esta c. y sus arrabales, clasificadas por el orden de las parr., en cuyo distrito se hallan, segun los datos suministrados por los Ss. curas párrocos de los mismos.

Parroquia de San Pedro.

- 1.º La de Ntra. Sra. de los Desamparados, en la capilla de este nombre.
- 2.º La del Patriarca San José, en la misma capilla,
- 3.º La de San Miguel Apóstol, en la ermita de su nombre.

San Juan del Hospital.

- 4.º La de Santa Bárbara.
 - 5.º La de la Stma. Trinidad.
 - 6.º La del Sto. Niño Cristóbal de la Guardia.
- } Todas 3 en la igl. de dicha parr.

San Martin.

- 7.º La de San Antonio Abad, en la iglesia de dicha parroquia.
- 8.º Las de las benditas almas del purgatorio, en idem. Ambas tienen reglamento aprobado.
- 9.º La de San Carlos Borromeo, en la iglesia del mismo nombre.—Está aprobada por distintos reales pontificios, componiéndolo los naturales de Génova que residen en esta ciudad y presidiendo sus reuniones la autoridad local.
- 10. La Esclavitud del Patriarca San José, existente en la igl. del conv. de San Gregorio. Tiene sus constituciones aprobadas por el Ilmo. Sr. D. Joaquin Company, arz. de esta dióc. en 10 de julio de 1810.
- 11. La Esclavitud del Sto. Cristo del Rescate, en la igl. del conv. de religiosas de Sta. Tecla. Fue fundada en 1622. Tiene sus estatutos aprobados, y cuenta con bulas de sumos pontífices y privilegios del señor rey D. Felipe IV.
- 12. La del Patriarca San José, en la propia iglesia.
- 13. Archicofradía de la Purísima Sangre de Cristo, en la iglesia de este nombre. Tiene sus estatutos aprobados en 1714.
- 14. Hermandad del mismo título y en la propia iglesia. Tiene también sus estatutos aprobados en 16 de mayo de 1778.
- 15. La congregación del Santísimo Sacramento, en la igl. del ex-convento de Ntra. Sra. del Pilar. Tiene los correspondientes estatutos.
- 16. Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en la propia igl., y también con sus estatutos aprobados.
- 17. Esclavitud del Stmo. Cristo de San Salvador y benditas almas del purgatorio. Existe en la misma igl. y tiene igualmente sus estatutos.
- 18. Hermandad de la Santísima Cruz, se halla en el mismo caso que las anteriores.
- 19. Cofradía de Ntra. Sra. de la Correa, en la igl. del ex-convento de San Agustín.
- 20. La de San Nicolás de Tolentino, en la misma iglesia.
- 21. La de la Purísima Concepción, también en dicha iglesia.

Todos tres tienen sus reglamentos aprobados por los Ss. preladados de esta diócesis.

22. La congregación del Santísimo Sacramento, en la igl. del conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Presentación. Tiene su reglamento.

- 23. Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen.
 - 24. Cofradía de Ntra. Sra. de la Merced.
 - 25. Idem de San José
 - 26. Idem de Santa Ana
 - 27. Esclavitud del Santísimo Sacramento
- } Existen en la iglesia del ex-convento de religiosas de la Encarnación, y tienen sus reglamentos.

28. La cofradía de Sta. Lucía, existe en la ermita del mismo nombre.

Fue fundada en los tiempos inmediatos á la conquista, por el invicto rey D. Jaime I de Aragón, y se rige por sus estatutos aprobados por el señor rey D. Juan de Aragón, en real cédula espedita en esta c. á 20 de diciembre de 1392, y confirmados por su sucesor el señor rey D. Martín en el año de 1399.

29. La de Nra. Sra. de los Angeles, en la igl. del ex-conv. de Jesus estramuros. Tiene estatutos.

30. La hermandad del Smo. Eccehomo en la misma igl., rigiéndose por prácticas tradicionales por haberse perdido los estatutos en tiempo de la guerra de la Independencia.

31. Hermandad y cofradía del Smo. Eccehomo, en la igl. del conv. de Monjas de Jerusalem, estramuros. Tiene sus estatutos aprobados por el ordinario en 17 de diciembre de 1748.

32. Cofradía y hermandad del Sto. Cristo de la Agonía. Existe en la igl. del hospital general, fue fundada en 1430 y fueron renovados sus estatutos en 1723 y aprobados por el ordinario en 5 de marzo de 1727.

33. Esclavitud de Ntra. Sra. de la Cuadra Nueva, en la misma igl. del hospital, tiene sus estatutos de 28 de abril de 1613 aprobados por la autoridad eclesiástica en 4 de mayo del mismo año.

Parroquia de San Andrés.

34. La cofradía de San Juan Nepomuceno, existente en la igl. de dicha parroquia, fundada en 1728 con el competente permiso del diocesano.

35. La de la venerable escuela de Ntro. Sr. Jesucristo fundada en el colegio de Corpus Cristi y aprobada por los sumos pontífices Alejandro VII y Clemente IX y constituciones reconocidas por S. M., segun despacho espedito por el Ministerio de Gracia y Justicia en 26 de setiembre de 1846.

36. La de Ntra. Sra. del Rosario en la igl. de religiosas, en el ex-conv. de Sta. Catalina de Sena y que de inmemorial existía en el ex-conv. de Sto. Domingo. Tiene sus constituciones aprobadas por varios reyes y Sumos pontífices.

37. Hermandad del Santo Celo y salvación de las almas, en la capilla del mismo título. Tiene su reglamento aprobado.

38. Parroquia de Sta. Catalina, cofradía del Smo. Cristo de la Corona, existente en la igl. de esta parroquia. Data su fundación de tiempos muy remotos y su reglamento es puramente tradicional.

Parroquia de los Stos. Juanes.

39. Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores en la igl. de dicha parroquia.

40. La de Ntra. Sra. de la Soledad en la igl. del ex-conv. de San Sebastian, estramuros.

41. La de Ntra. Sra. del Algibe en la misma igl.

Parroquia de Sto. Tomás.

42. La congregación del oratorio parbo San Felipe Neri en la igl. de dicha parroquia. Previo expediente instruido al efecto fue aprobada dicha congregación por el señor gefe superior político de la prov. en 12 de diciembre de 1848 y dicha autoridad con el Excmo. Sr. arzobispo, despues de examinadas sus constituciones dieron su permiso para los actos piosos y de caridad que son objeto de la misma congregación.

43. Cofradía de San Pascual Bailon en la igl. del ex-conv. de San Juan de la Ribera, estramuros.

Parroquia de San Esteban.

44. La cofradía de la Sma. Trinidad en la igl. de la misma parroquia, fue aprobada en 6 de junio de 1847 y continuó en virtud de real orden que se presentó al real acuerdo de la audiencia en 6 de julio de 1774.

Parroquia de San Nicolás.

45. Cofradía de San Pedro Mártir en la igl. de la misma parr. Tiene su reglamento aprobado por el rey D. Pedro IV de Aragón en 1370.

46. La Esclavitud del Smo. Sacramento en la propia igl., erigida en 1677, rigiéndose por los mismos reglamentos que

la que fundó en Madrid el caballero Jacobo de Gracia, en virtud de letras apostólicas de Pablo V en 1612.

Parroquia del Salvador.

47. La cofradia de las llagas y Pasion de Ntro. Señor Jesucristo, existente en la igl. de dicha parroquia, con estatutos aprobados en 1617 y 1618 por bula de Pablo V y Clemente VIII, habiende quedado económicamente agregada á la archicofradia de San Marcelo en Roma.

48. La del Smo. Cristo de la Fe en la igl. del ex-conv. de Sta. Mónica, estramuros. Tiene sus estatutos aprobados.

49. La de Ntra. Sra. de la Merced en la propia igl.

50. La de la Divina Pastora, existente en la igl. del ex-conv. de religiosas de la Trinidad, también estramuros. Tiene estatutos aprobados.

Parroquia de San Lorenzo.

51. Cofradia de San Gil Abad, fundada en la igl. de dicha parroquia su reglamento consiste en los capitulos de su eleccion.

52. La de Ntra. Señora de la Fe, fundada en el monast. de la Zaidia, estramuros. Sus reglamentos fueron aprobados por el provisor y vicario general de este arzobispado en 18 de agosto de 1761.

Parroquia de San Bartolomé.

53. La hermandad del Sto. Sepulcro existente en la igl. de dicha parroquia y cuyas constituciones fueron aprobadas por el ordinario en 1688.

54. La confraternidad del inmaculado corazon de Maria, agregada á la cofradia de Ntra. Sra. de las Victorias de Paris, sus estatutos y eleccion fueron aprobados por el ordinario en 1847.

55. Asociacion de San Antonio de Padua, establecida en la misma igl. en 1848 y aprobados sus estatutos por el señor gefe superior politico, debiendo esta autoridad presidir las juntas generales que se celebren.

Parroquia de Sta. Cruz.

56. La cofradia de Ntra. Sra. del Sufragio.

57. La de Ntra. Sra. del Cármen.

58. La de San Roque.

59. La del Smo. Cristo de la Agonia y Ntra. Sra. de los Dolores.

60. La de San José.

61. La de San Elias.

62. La de Sta. Magdalena de Pazzis. Existen todas en la igl. de dicha parroquia y tienen sus reglamentos ó capitulos aprobados por las autoridades civil y eclesiástica.

Parroquia de San Miguel.

63. Esclavitud del Arcangel San Rafael, existe en la igl. de la misma parroquia y tiene sus reglamentos aprobados por la autoridad eclesiástica.

64. Cofradia del Niño Jesus del Huerto en la propia igl. y con estatutos aprobados por las autoridades real y eclesiástica.

65. Esclavitud de la Purisima Sangre de Cristo, existe en la igl. de la casa de Beneficencia con sus ordenanzas aprobadas por la autoridad competente.

66. La congregacion de Maria Santisima en la propia iglesia.

No juzgaremos del objeto que haya podido presidir á la ereccion de tal número de cofradias: diremos solo que el excesivo celo religioso ha producido mas de una vez fatales consecuencias á la prosperidad de las naciones; y por de pronto podemos asegurar, segun noticias que tenemos á la vista, que el producto de las cuestionaciones, procedentes de estas cofradias asciende de 4 á 5,000 duros cada mes.

CONVENTOS. Existen dentro de los muros 14 de frailes, contando en este instituto los PP. de las escuelas Pias, y 43 de monjas, que en virtud de las leyes vigentes han sufrido las alteraciones que resultan.

DE FRAILES: *Sto. Domingo* (plazuela de su nombre, manzana 408, núm. 4 y 22). Es el primero que fundó el rey D. Jaime en 1238, concediendo al P. Miguel Fabra, la estensa llanara que habia junto á la puerta llamada entonces de la Xarea, y un sitio, que denominaban la Rambla: al

principio era la igl. de tierra, pequeña, oscura y cubierta de madera; pero renovada con el tiempo, se construyó de piedra y al gusto gótico, que en el siglo XVII fue destruido por los adornos churriguerescos de aquella época. Al extremo de la igl. hay 2 capillas de extraordinaria magnitud: la una de la Virgen del Rosario, y la otra de San Vicente Ferrer: esta comunica á otra tercera llamada de los Reyes, y todo el edificio fue ocupado por el parque de artilleria despues de la esclaustracion. Sucesos posteriores vinieron á despertar el celo religioso y el nunca desmentido amor á las artes, que han manifestado los valencianos. Celebraba la academia de nobles artes una de las sesiones ordinarias el dia 30 de julio de 1843, y en ella, nuestro distinguido amigo D. Vicente Boix, académico honorario, presentó la proposicion, suscrita igualmente por los Sres. D. Mariano Antonio Manglano y D. Vicente Marzo, que por su importancia trasladamos á la letra. «La capilla de los Reyes, sit. en el estinguido conv. de Sto. Domingo de esta c., escita la atencion de los extranjeros por su extraordinaria construccion, solidez y belleza artistica. Cuando los inteligentes de otros paises hacen tanta justicia á nuestros obras, justo y honroso debe ser para nosotros reunir nuestros esfuerzos para preservar de la destruccion este bello monumento de la edad media, que á tanta costa alzaron sus fundadores y darle el piadoso destino para que fue construido. Abundando los que suscriben en estas ideas, se atreven á proponer: que la academia solicite de la suprema junta de salvacion de esta prov., se digne acordar: que la capilla dicha de los Reyes, sea declarada PANTEON PROVINCIAL, donde se depositen las cenizas de los personages célebres á quienes deba Valencia su gratitud, quedando desde luego habilitada para el culto. Que se eleve igual solicitud, respecto á la capilla de San Vicente Ferrer, cuyas bellezas artisticas honran al genio que las produjo y á la cap. que las contiene dentro de sus muros.» Esta proposicion fue tan del agrado de la academia, que la aprobó por aclamacion, y desde luego se practicaron las gestiones necesarias para llevarla á efecto, habiéndose todo conseguido como se propone, y aprobado por S. M. en real orden de 23 de enero de 1844. Daremos una breve idea de estas 2 magnificas capillas.

La de San Vicente Ferrer fue fundada en el año 1460, y reemplazó al primitivo refectorio del conv.: su ant. construccion era de malísimo gusto y su primer patrono Jofre de Blanes como albacea del célebre poeta valenciano Ausias March, la mejoró considerablemente, y en su época fueron trasladados á ella y depositados bajo el altar mayor los restos de los padres del Santo, desde la capilla de San Bartolomé del mismo conv., donde se hallaban. Progresivamente se hicieron mejoras de consideracion; pero habiendo sido hechas con hacinamiento y sin solidez, se observó en el año 1772 que los arcos amenazaban ruina, y se determinó derribarla y levantar otra de mas capacidad y de mas ornato; lo cual tuvo efecto desde el 17 de noviembre del mismo año, en que el corregidor D. Diego Navarro puso la primera piedra con las formalidades acostumbradas, hasta el 23 de abril de 1781 en que se celebró la primera misa por el arcediano de Alcira, como delegado del Sr. arz. Esta capilla es de orden corintio, luminosa como un templo griego, adornada con columnas y pilastras de mármoles, que sostienen los arcos, y 8 estatuas, sobre las que descansan los arcos torales y el cimborio: el altar corintio y del mejor gusto de mármoles esquisitos, con 2 elegantes estatuas á sus lados: en los planos del centro se ven 2 excelentes cuadros de colosales dimensiones, pintados en 1664 y 1665 por el distinguido artista valenciano D. Vicente Salvador; siendo de notar que en el que representa el anuncio de las naves de Barcelona, los personages que figuran en primer término son retratos bien acabados de los religiosos de notabilidad de aquella época, cuyos nombres no son del caso en este lugar. En el intercolumnio de los grandes arcos de la entrada hay otros 2 grandes lienzos modernos de D. José Vergara, y asi en estos como en el del principal del altar y pinturas de la media naranja, echó el resto de su notoria habilidad. La talla es de lo mas delicado, dorada con primor en donde corresponde: el cimborio de lo mas perfecto con grandes ventanas y adornado de lindos escudos; le corona su linterna en todo correspondiente á la belleza de la fáb.: el pavimento caprichoso, de mármoles, como un vistoso mosaico:

importó esta magnífica obra 645,659 rs. Sigue despues la de los Reyes, construida de orden del rey D. Alonso V de Aragon en 1439, y concluida en 1473 á espensas de los fondos del Estado: ha llamado siempre la atención del viajero, del filósofo, del artista y del hombre de piedad, por su elevada, incomprendible y fantástica bóveda; por la altura y solidez sorprendente de sus muros; por los recuerdos de su púlpito, donde se dejaba oír la voz del ángel de Valencia y por la suntuosidad de su imponente, sombría y grave arquitectura, toda de piedra, inclusa la cubierta en lugar de tejado: en su centro se eleva un mausoleo de mármol blanco trabajado en Génova, con las estatuas de D. Rodrigo de Mendoza, Doña Maria Fonseca y Doña Mencía de Mendoza, viuda en segundas nupcias de D. Fernando de Aragon, duque de Calabria, virey de Valencia: este suntuoso sepulcro estaba ceñido de una balaustrada de mármol, de la que solo resta el zócalo: á espaldas del altar mayor está la sacristía, y sobre su bóveda la torre cuadrada que servia de campanario y ahora tiene un reloj público: esta torre era muy vistosa por la elegancia de sus balaustradas, pomos y remate, lo cual fue destruido por los franceses: ahora solo le queda el cuerpo sólido con 16 columnas amarradas, á 4 por banda y la cornisa; y todavía es un monumento digno de conservarse. Por un ángulo de la capilla se entra á una escalera de caracol, doble, capaz é ingeniosa, por la que pueden subir á un tiempo 2 personas sin verse, hasta el terrado de cantería que sirve de tejado: el coste de esta capilla fue 77,939 rs. 20 mrs.

Para que estas 2 capillas estuviesen independientes del resto de la igl. y del conv., se han hecho las obras necesarias, dándoles entrada por la puerta principal, á la que sigue un pórtico espacioso sostenido á su alrededor por arcos y columnas, con un descubierto en medio. En lo interior del conv. merece conservarse el claustro de estructura gótica, rodeado de anchas capillas y en ellas varias urnas sepulcrales; y sobre todo la gran pieza llamada Capitulo, de gigante arquitectura, con columnas sumamente elevadas y delgadas, que sostienen la bóveda de cantería: estas piezas con la igl., sus hondas capillas y otras habitaciones del conv. estan ocupadas por el parque de artillería, maestranza y sus dependencias; y la obra nueva del mismo conv., que la comunidad levantó en sus últimos años es la destinada á la c. g.: presenta un frente de 180 pies, formando línea con la fachada de la igl., y consta de 3 cuerpos: el primero que se eleva sobre un zócalo liso de 5 pies de altura, es un almohadillado de 20 pies, sobre el que descansan las repisas y fajas del segundo cuerpo; en el centro se adelanta 1/2 pie un cuerpo saliente, donde tiene la puerta principal; á los extremos tiene iguales salidas y á ambos lados de la puerta 4 grandes rejas en cada uno: el segundo cuerpo presenta 8 balcones y uno central sobre la puerta y rejas, cuyas portadas adornadas con sus encierros de cantería, medias cañas y guardapolvos estan separadas por pilastras jónicas pareadas; sobre los 8 balcones laterales hay otras tantas ventanas pequeñas, y encima del principal un frontispicio triangular, cuyo hueco ocupa una ventana redonda, en la cual se ha fijado el asta-bandera: corona toda la obra un sotabanco, que remata en jarrones pareados, correspondientes á las pilastras de la fachada; formando un todo agradable, mas propio segun hemos dicho antes, del palacio de un magnate, que de una casa monástica.

El Temple (plaza de su nombre, manz. 117 núm. 1 y 9). El invicto conquistador concedió á los caballeros templarios el palacio del rey moro, que ocupaba parte del local de este edificio, donde erigieron una pequeña igl. y habitaciones: estinguida aquella orden en 1312, pasó este local en 1317 á los de Montesa: en 1748, á consecuencia de los terremotos que sufrió aquel reino, se arruinó el cast. de esta orden, cerca de Játiva, y esto dió motivo á la construcción de este soberbio edificio, que empezó en 1761, segun los planos del arquitecto D. Miguel Fernandez, anticipando el Sr. Don Carlos III la cantidad de 2.490,000 rs. Por una bien entendida combinacion vemos distinguida en él la parte mas noble, el templo, destacado del todo de la obra por su mayor elevacion, por una belleza grave y llena de armonía, y por sus bien ejecutadas y esbeltas media-naranja y linterna, cubiertas de tejas azules, así como sus 2 campanarios, y reunidos en el todo de la obra la solidez con la conveniencia,

la belleza con la comodidad. La fachada principal consta de 223 pies castellanos de frente; de los cuales los 95 1/2 los ocupa la igl., en la cual el director de la obra, aprovechando la misma desventaja de un pequeño desnivel que tiene el terreno, dispuso su fachada sobre 3 gradas de piedra que la ciñen en toda su estension, formando una mesilla de 14 palmos de ancho, que abraza las 3 puertas del templo: sobre los zócalos y basas correspondientes se levantan 4 pilastras y 2 medias columnas de 60 palmos de altura, con capiteles de orden compuesto, enlazados con festones y otros adornos de buen efecto: la puerta del medio tiene su encierro ó timpano, y sobre la repisa que sigue toda la línea se levanta un arco ó segmento de medio círculo, con su reja florislada, por donde se comunica la luz al coro interior: sobre este arco descansa el escudo de armas reales, y en el remate se eleva una gran cruz con 2 estatuas á sus lados, que representan la Religion y la Devocion, todo ejecutado por Don José Puchol. Sobre las 2 puertas laterales hay 2 balcones con su guarnicion y encierro, y 2 colgantes de flores que llenan todo aquel espacio, y á los lados se levantan las 2 torres ya indicadas. La igl., que es de las mas capaces de la c., se compone de 3 naves de elevada bóveda, precedidas de un ancho pórtico sobre el que se halla el coro principal: las pilastras istriadas; los capiteles corintios que reciben la cornisa; los 40 balcones de las tribunas; el crucero espacioso, claro y despejado, en cuyo centro se ostenta la media naranja con su linterna y 8 grandes ventanas, completan la magnificencia regia de este venerable recinto.

En medio del presbiterio está el altar mayor, que se reduce á una tabernáculo aislado de orden corintio: sus dos primeros cuerpos son de jaspe: sobre ellos, 8 columnas pareadas, dos á cada ángulo, de piedra verde, y otras tantas pilastras de jaspe, con sus capiteles dorados y cornisa de piedra pajiza, que sostienen 4 arcos y estos reciben el cascaron que cubre el tabernáculo, rematando en una estrella circular de bronce dorado: le acompañan dos estatuas de ángeles de tamaño natural, y 8 pequeñas sobre el rebanco de las cornisas á cada ángulo, y tiene una hermosa pintura de la Virgen, obra de Gutierrez. A la izq. de la entrada se halla la puerta del panteon, que forma una magnífica capilla dedicada á San Jorge, con un precioso altar de mármoles y jaspes; y á la der. un altar con la imágen del niño Jesus en el Templo, en actitud de enseñar á los doctores, todo de mármol blanco: en el pavimento, frente de la puerta se ve una gran lápida de la misma materia con el retrato en medio relieve de D. Bernardo Despuig, XII maestre de Montesa. Este suntuoso templo ha estado destinado á almacén de la aduana desde el año 1836 al 1848, en que accediendo el Gobierno á las reiteradas súplicas de los caballeros de la orden se les ha devuelto, y reparados en su mayor parte los daños que ha sufrido, va á abrirse en breve al culto público. No es menos suntuoso lo restante del convento; la fachada que se une á la igl., tiene 134 1/2 pies de frente con 22 balcones y 10 rejas en sus 3 pisos, toda de sillera primorosamente labrada, y la corona una gran cornisa de 6 palmos de vuelo: la fachada posterior es igualmente bella, adornada de rejas y balcones: en este edificio se hallan todas las oficinas de hacienda civil y militar, ocupando tambien una buena parte el Liceo, con sus academias y dependencias.

Trinidad descalza (plaza de su nombre, manz. 151, número 4 y 4). Fue fundado en 1632 por los religiosos de la orden, para lo cual compraron un horno y otras casas, construyéndole de nueva planta con todas las comodidades necesarias. La igl. es de 3 naves, edificada sobre el panteon que tiene iguales dimensiones. En el dia, esta y los altos del conv. sirven de almacenes; lo demas, de fundicion de hierro y taller de los carruages de diligencias.

La Congregacion (plaza de su nombre, manz. 100, núm. 1 y 73). Por piedad y devocion de algunos patrios, se suplicó y obtuvo licencia del Sr. D. Felipe III y del arzobispo D. Fr. Isidoro Aliaga, en 1645, para erigrir una casa congregacion, á imitacion de la que habia fundado en Roma San Felipe Neri: compróse al efecto el corral de comedias y algunas casas contiguas á la puerta de la Xarea, y por algunos inconvenientes que ocurrieron, no pudo hacerse al pronto mas que una reducida igl. que se bendijo en 18 de diciembre de 1648. Despues el Sr. D. Pedro de Urbina, arz.

de la dióc., dió 40,000 rs. para la fáb. de una nueva igl., que se concluyó bajo la direccion del P. Tosca, individuo de la congregacion, en 26 de setiembre de 1736. En el exterior tiene esta igl. una fachada estensa y elevada, con columnas amarradas de orden compuesto, nichos, estatuas de santos, relieves y remate correspondiente, que todo presenta un aspecto grandioso: en el interior es hermosa por su esmerada arquitectura, su long., anchura y elevacion; crucero, altares, elegante cúpula y pinturas preciosas, entre ellas, una de la Virgen, sobre la mesa del altar de San Pedro y San Pablo, que se tiene por de Leonardo Vinci, y otras de Espinosa, Huerta, Vergara y Richarte. El clero de Sto Tomás, tomó posesion de esta igl. en 9 de diciembre de 1836, y en 1.º de enero siguiente trasladó á ella los oficios parr. El conv. es tambien grandioso, aunque no está concluido: tiene un claustro con columnas bruñidas de mármol negro y arcos de piedra; está dividido en 2 lunas ó descubiertos por dos líneas de iguales columnas por el medio: sobre todas ellas se levantan otros 2 órdenes de galerias cerradas, con ventanas para balcones, guarnecidas de silleria con sus encierros; la escalera principal es de lo mas cómodo, espacioso, sólido y mejor ejecutado, y por el mismo estilo eran las demas habitaciones y oficinas para la comunidad. En el dia está vendido y por ahora se emplea en cuartel para la guarnicion: el oratorio, que era una igl. separada de la principal, es almacén, y sobre parte del terreno se han levantado buenas casas.

Cármén calzado (plaza del Cármén ó del Museo, manzana 482, núm. 4 y 5). Hallándose en Valencia el Sr. D. Pedro de Aragon, concedió privilegio en 17 de noviembre de 1281, al prior y religiosos del Cármén, para edificar su conv. En su virtud Fr. Arnaldo de Bacris compró un patio y corral por precio de 4,490 sueldos en 2 de febrero de 1283 y se procedió á la fundacion. La igl. es hermosa, clara y capaz, arreglada á la buena arquitectura: la fachada principal sobre todo es magnífica, con escelentes columnas salomónicas y varias estatuas que se reputan de Raimundo y Julio Capuz, escultores de la c. Esta igl. es parr. de Sta. Cruz: en el conv. está el museo, y ademá se está trabajando para establecerse en él, por su gran capacidad, la academia de nobles artes de San Carlos.

La Corona (plaza de su nombre, manzana 203, núm. 4 y 38): Las religiosas de San José y Sta. Tecla que habitaban este conv. le abandonaron con motivo de la proximidad á las mancebias, comprando el edificio D. Gerónimo Ferrer en 4 de setiembre de 1563, para donarlo, como lo hizo al dia siguiente, á los observantes de San Francisco. Al extinguirse las comunidades se tuvo la feliz idea de pedirlo para casa de Beneficencia, y fue concedido por real órden de 30 de setiembre de 1839, entregado al ayunt. en 9 de febrero de 1840, y puesto á disposicion de la junta directiva del establecimiento al siguiente dia (V. Beneficencia).

San Agustín (plaza de su nombre, manzana 278, núm. 4 y 192). El rey conquistador hizo donacion á los ermitaños de San Agustín de un espacioso y ameno sitio no lejos de la c. como de cabida de 9 hanegadas de tierra, donde poco antes habian edificado los cristianos una ermita con la invocacion de Sta. Ana y San Pantaleon, junto á unas casas que llamaban, la Puebla de Eumercer: en este lugar, que es el mismo que hoy tiene el conv., levantaron los frailes lo que se llamó el conv. ant.: en el año 1,300, Jaime II les concedió otras 9 hanegadas, y entonces perfeccionaron la obra: la igl. era toda de estilo gótico, formando bóvedas de arcos apuntados; pero renovada en 1692 se cubrió de hojarasca y angelones, en cuyo estado permaneció hasta 1815, en que con motivo de las obras, que se hicieron para repararla de las profanaciones de las tropas francesas, se despojó de aquellos adornos, quedando como hoy se ve: su única y espaciosa nave de 54 1/2 varas de largo y 15 de ancho, con pilastras rasaltadas de orden corintio, tiene un anchuroso presbiterio con barandilla de mármoles, buen coro alto, 12 capillas y varios sepulcros de personajes célebres. Despues de la esclausturacion quedó abierta al culto, declarándose ayuda de parr. de la de San Martín: el conv. está destinado á presidio (V.).

El Pilar (plaza de su nombre, manzana 269, núm. 4 y 2): su primitiva fundacion fue en 1614 por Baltasar Simó de Valtierra, del comercio de libros, con el objeto de que pa-

sasen sus religiosos á asistir á los enfermos del hospital y encarcelados, y habiéndose suscitado algunas cuestiones entre el hospital y los frailes, que eran dominicos, no tuvo efecto la fundacion hasta 1618 y fue reedificado posteriormente. La igl. es en el dia ayuda de parr. de San Martín, y el conv. está destinado á cuartel.

San Camilo (plaza de Agramunt, manzana 278, núm. 44 y 48). Su primitiva fundacion fue en el mismo de San Francisco, hasta que levantado este se trasladó á él la comunidad para quien era: en el año 1805 lo cedieron los frailes á los genoveses, agregándose la igl. al clero y parr. de San Martín, permaneciendo en el dia abierta al culto como ayuda de parr., y el conv. hecho cuartel.

San Francisco (plaza de su nombre, manzana 292, núm. 44 y 58). El último rey moro de Valencia, llamado Zeit, que se convirtió al cristianismo, tomando el nombre de D. Vicente Bellvis, suplicó al conquistador que donase el que habia sido su palacio de recreo á los religiosos de esta orden; lo cual tuvo efecto en 1239, dándose principio inmediatamente á la fundacion del conv., que era de una estension asombrosa. En el dia está convertido en cuarteles de infanteria y caballeria, en su totalidad, y en la torre se ha colocado el telégrafo, desmontando lo conveniente, y arreglándolo segun su nuevo destino.

San Fulgencio (calle de Ruzafa, manzana 49, núm. 5 y 29). En 1596 fundaron los padres agustinos este conv. para colegio de estudios en la prov.: durante la guerra de la Independencia la ocuparon las monjas de la Esperanza, que tenian su conv. fuera de la c., y habiéndose reunido estas al de Sta. Tecla, está hoy convertido en almacén de paja y provisiones para la guarnicion.

Jesuitas (plaza de la Compañia, manzana 334, núm. 4 y 4). A instancia del P. Gerónimo Domenech, se promovió la fundacion de una casa profesa para la compañía de Jesus, que tuvo efecto por compra que hizo el P. Everardo Mercuriano en 1050 escudos, de un almacén que servia para afinar azúcar, y se dijo la primera misa en 25 de marzo de 1579: despues se dió principio á la nueva igl., para la cual puso la primera piedra el Beato Juan de Ribera, y siguió la obra á espensas de muchos devotos, en particular de Doña Isabel de Borbon: es elegante y ligera, y despues de haber servido de almacén se está habilitando para el culto. En 1810 se trasladó á este edificio el gran archivo general del reino, que existia en el demolido palacio real; y despues se han establecido tambien, el gobierno político, la diputacion y consejo provincial, y el destacamento de la guardia civil.

Escuela pia: (plaza de su nombre, manzana 234, núm. 4 y 6): por cédula del Sr. D. Felipe V de 7 de noviembre de 1737, dada á instancias del conde de Carlet, obtuvieron los religiosos de las escuelas pias licencia para fundar su conv., á cuyo efecto compraron una casa, y erigida igl., se dedicó á San Joaquin en 8 de febrero de 1738. Posteriormente el arzobispo D. Andrés Mayoral, mandó fabricar el colegio é igl. que hoy existe: la forma de esta es una gran rotonda, cerrada con cúpula y linterna en el centro: todos los altares son de buen gusto, brillando en ellos profusamente los mármoles y jaspes, y las pinturas de Vergara, Planes y Camaron: en el centro de esta igl. está enterrado el sabio P. Scio, tan aplaudido en Europa por sus inmensos trabajos bíblicos. Subsiste este conv., en virtud de la escepcion concedida por la ley, y nos ocuparemos de su instituto en la parte de instruccion pública.

La Merced (plaza de su nombre, manzana 344, núm. 4 y 4). Apenas quedan restos de este conv., fundado por San Pedro Nolasco, compañero del rey D. Jaime, en una mezquita, que habia frente al sitio donde se abrió la brecha en la muralla: en el claustro se ha habierto una calle, que comunica con la plaza del mercado, otra parte se han hecho casas y lo demas está desmantelado.

MONJAS: Sta. Tecla (calle del Mar, manzana 4, núm. 4 y 20). Era este conv. una igl. con la dicha invocacion, que poseian los clérigos de Tarragona por donacion del rey Don Jaime I, y se trasladaron á ella las monjas, que con el título de agustinas de San José, ocupaban el conv. de la Corona, segun hemos dicho antes, estando discordes los historiadores sobre la época de esta traslacion, aunque suponen lo fue por los años de 1555 al 1560. En esta igl. está la gruta ó cárcel, donde padeció martirio San Vicente Mártir, y es de

admirar allí una estatua de mármol de este santo, que se cree trabajada en Italia, y un bajo relieve colocado encima de la reja, todo de jaspe. En el lugar que ocupa el sagrario nació en 1520 el beato Nicolás Factor, y se conserva esta memoria en una lápida colocada en la pared exterior que da á la calle de Luis Vives (antes de la Soledad); en este conv. estan reunidas las monjas de la misma orden tituladas de la Esperanza.

Sta. Ursula (plaza de su nombre, manzana 204 núm. 4). Estinguido por el Sr. D. Juan de Ribera el monasterio que habia fundado Juana Cucalá, para mujeres públicas arrepentidas, cedió el mismo señor el edificio á las monjas agustinas venidas de Alcoy, dándole el nombre que hemos indicado: el conv. é igl. son bastante reducidos y su construcción de poco gusto.

La Encarnacion (plaza de su nombre, manzana 237, número 4 y 9). Fue fundada en 1504, por el prior del conv. de Valdecristo D. Luis Mercader, y por el M. Fr. Pedro Esteban, prior del conv. del Carmen; desde entonces ha tenido algunas parciales reedificaciones y su igl. aunque pequeña, es bonita. En 1837 se reunieron á este conv. las monjas del de Sta. Ana, de la misma orden (Agustinas).

El pie de la Cruz (calle de su nombre, manzana 240, número 4 y 43). Fue fundado en 1597 por el P. Fr. Cristóbal Sanchez de Borja, valenciano, vicario general de los servitas, y desde entonces ha tenido algunas mejoras: en la igl. hay algunas buenas pinturas, y particularmente 2 en el altar mayor, de Gerónimo Espinosa.

Sca. Clara (calle de Ruzafa, manzana 49, núm. 44 y 32). El beato arz., D. Juan de Ribera, estableció en 1609, en esta casa, algunas religiosas capuchinas, que habian ido de Cataluña: su igl., reedificada y engrandecida en 1696, es de buena forma, apesar del mal gusto de la época, y en el dia se ha establecido en ellas la cofradía de la tercera orden.

San Cristóbal (calle del Mar, manzana 80 núm., 4 y 48). Por los años 1394 ocupaban en Valencia los judios existentes en ella, el espacio que hay desde el conv. de Sta. Tecla, hasta las espaldas del colegio del patriarca, cuyo espacio se llamaba la *Juderia*, y les era permitido para celebrar sus cultos el tener una sinagoga, que ocupaba el lugar donde hoy está la igl. de este conv. En la noche del viernes 7 de julio del citado año, se hallaban reunidos muchos habitantes de la Juderia en la sinagoga y oyeron una voz, que segun los escritores de aquel reino, les amenazaba, para que se convirtiesen: volvieron al dia siguiente á ver si se repetía el milagro, como así sucedió, y repitieron otra tercera prueba y se oyó la voz igualmente: entonces empezaron á cavar la tierra, hasta que hallaron una pequeña imagen de San Cristóbal, que sin duda en tiempo de los moros habian escondido allí los cristianos. Mientras esto acontecia en la Juderia, se reunieron en la plaza del Mercado unos cuantos muchachos, con banderas y cruces, que se dirigieron á la Juderia gritando «*mueran los judios*» de lo cual resultó un horroroso motin con muerte de muchos judios y el cerrarse la sinagoga, que el dia siguiente se convirtió en igl. y se colocó en ella la imagen desenterrada. En 1394 la v. de Alcira solicitó y obtuvo permiso del papa Benedicto XIII para que una seccion de las monjas canongesas de San Agustin, que ocupaban el conv. de Montealegre en Barcelona, pasara á fundar un nuevo monasterio en aquella v., como así se ejecutó: crecía entretanto en Valencia el deseo de honrar la imagen de San Cristóbal, y aprovechando la ocasion de amenazar ruina el conv. de Alcira, solicitó la c. al mismo papa su traslacion á ella ofreciendo la dicha igl. y cuanto fuese necesario; apoyó la solicitud el rey D. Martin y en el año 1409 se hizo la traslacion. El conv. se hizo de gran capacidad, fue reedificado en 1791, y en su exterior nada ofrece notable. La imagen de San Cristóbal, es de unos 2 palmos de altura; está colocada en una urna forrada de terciopelo carmesí, llena de joyas y adornos de oro y plata.

Santa Catalina de Sena (plaza de las Barcas, manzana 35, núm. 3 y 8). El P. Sayol, religioso de Sto. Domingo, fundó este conv. en el espacioso llano en que terminaba aquella plaza por los años 1491, por concesion de D. Fernando V y autorizacion del papa Inocencio VIII. El todo de este conv. es muy grande; la igl. consta de una espaciosa nave y contiene algunas buenas pinturas de los discipulos

de Juanes y Ribalta. En 1837 se agregaron á esta comunidad las de la Magdalena, de la misma orden.

Sta. Ana (plaza de su nombre, manzana 159, núm. 9 y 49). En 1239 se formó un recogimiento por concesion del conquistador, al que se agregaron en 1514 las beatas de la tercera orden de Ntra. Sra. del Carmen, y en 1564 se erigió en conv. por el celo de Sor Isabel Sanchis. Las monjas pasaron en 1837 al de la Encarnacion y este se destinó despues á casa-galera (V.).

San José (plaza de la Puerta Nueva, manzana 182, núm. 4 y 47). Se fundó este conv. en 1588 en el distr. de la parr. de San Andrés, sin espresar el sitio, y en 1609 con ayuda de personas piadidasas se edificó el actual, para cuya fundacion salieron religiosas del de San Cristóbal.

La Presentacion (plaza de su nombre, manzana 292, número 4 y 59). Se fundó en 1643 para religiosas agustinas en el mismo sitio en que existe: su igl. es de agradable aspecto; pero la fáb. del convento es de mala vista.

San Gregorio (calle de San Vicente, manzana 408, núm. 4 y 420). En el tiempo en que la mancebia ó burdel se hallaba organizada y apoyada por la sancion del tiempo, concibieron algunos buenos patricios el pensamiento de crear un asilo para aquellas mujeres que quisiesen separarse de una vida tan llena de peligros: al efecto empezó á levantarse esta casa, auxiliados aquellos por el consejo de la c.: al mismo tiempo se creaba en el propio edificio una clausura para religiosas, cerrándose la comunicacion entre ambos locales, y se concluyó la obra en el año 1600.

La Puridad: las tres calles nuevas denominadas del rey D. Jaime, del moro Zeit, y de la Conquista han sustituido al gran monasterio de la Purísima Concepcion, cuya fundacion tuvo principio en 1250 bajo la invocacion de Santa Isabel, reina de Hungría: las monjas se trasladaron al de la Trinidad, estramuros en 1837, y en el de 1846 empezó la construcción de aquel magnifico barrio.

Santa Maria Magdalena: en el mismo local que hoy ocupa el mercado nuevo se hallaba este gran conv. de dominicas: su fundacion se debió al arrepentimiento de una alta dama, que fue encerrada en una torre, levantada en el mismo sitio de orden del rey D. Jaime, y se erigió en 1240 para religiosos de la penitencia de Cristo: en 1297 se vendió por bula de Bonifacio VIII para estas monjas, las cuales en 1837 se trasladaron al de Sta. Catalina, y en el 38 fue demolido.

CAPILLAS Y ORATORIOS PÚBLICOS: *Ntra. Sra. de los Desamparados* (plaza de la Constitucion, manz. 126, núm. 4 y 40). Contaba esta c. en su recinto varios establecimientos de beneficencia, desde los primeros tiempos de la conquista: solo los dementes se hallaban sin asilo, y no pudiendo por su estado ni socorrerse, ni conservarse, perecian al rigor de las inclemencias, ó eran victimas de las burlas del populacho: en tal estado, yendo á predicar á la cat. el 24 de febrero de 1409, el beato Fr. Juan Gilaberto Jofré, vió que una cuadrilla de muchachos insultaba á un infeliz loco; lo cual le movió á exortar á los oyentes, al fin del sermón para que se tratase de fundar un hospicio, donde fuesen recogidos aquellos desgraciados: el resultado correspondió á sus piadosas intenciones, pues Lorenzo Salom, uno de sus oyentes habló sobre ello á varios amigos suyos, que reunidos manifestaron al P. Jofré estaban dispuestos á fundar el hospicio que deseaba: en 29 de noviembre del mismo año se obtuvo el privilegio del rey Don Martin I, y en el siguiente á 26 de febrero, letras apostólicas dadas en Barcelona por Benedicto XIII, para erigir capilla, cementerio y demas que que fuese necesario, en la casa y huerto que tenian comprados junto á la puerta llamada de Torrent, despues de los Inocentes, y ahora macizada, y que titulan *Spital de nostra dons Sancta Maria dels Innoents*. Otros discipulos del P. Gilaberto, deseando cooperar á la manutencion y sostenimiento del naciente hospicio, erigieron una cofradía en 1413 bajo la invocacion de Ntra. Sra. de los Inocentes, y hermanados con aquellos primeros fundadores edificaron igl. para celebrar el oficio divino y administrar los sacramentos, y en virtud de breve del citado pontifice de 4 marzo de 1441 y privilegios de los reyes Don Fernando I y D. Alonso V, de 1414 y 1446, alcanzaron el tributar cultos á la Virgen Maria, recoger los cadáveres

que encontrasen desamparados en la c. y 4 leg. en contorno, asistir á los reos condenados á muerte, y dar sepultura á sus huesos, quitándolos de las borcas, de la ermita de Carraixet, cuya última ceremonia se hacia todos los años con gran solemnidad el día de San Matias Apóstol. Constituida la cofradia rogaron sus individuos al P. Jofré, les proporcionase una imagen ó retrato fiel de la Virgen, y dicen los documentos existentes en el archivo de la capilla, que el siervo de Dios, despues de haber practicado varias diligencias, les manifestó habian llegado 3 peregrinos, hábiles estatuarios y pintores que se ofrecian á hacer la bellísima copia que deseaban: que convenidos en ello pidieron los artistas el sitio llamado la Ermita, frente á la puerta de la igl. del actual hospital general, que á la sazón era uno de los huertos arriba indicados, donde se les dejase solos, suministrándoles la comida y cuanto necesitasen: que el mismo P. Jofré se la llevó por 3 dias, y entrando á verles trabajar en la madrugada del cuarto, encontró la santa imagen concluida; pero no á los peregrinos que habian desaparecido: que á la novedad acudian los cofrades y otras muchas gentes, que embelesados al contemplar la hermosísima hechura de la Virgen y el niño, atribuyeron desde luego á milagroso el suceso, calificando á los peregrinos de angeles. El célebre Orrente reprodujo esta piadosa memoria en el año 1633 en el cuadro de grandes dimensiones que existe en la capilla, junto á la puerta llamada de los Capítulos. La Sta. imagen estuvo algunos años en la misma ermita, despues quisieron tenerla en su casa los mayordomos durante el tiempo de su empleo, y en el año 1489 el cabildo tranqueó una capilla practicada en el muro de la cat., bajo el pasadizo, frente á la puerta de la actual igl. para que fuese adorada públicamente. Era este sitio tan estrecho que ni aun se podian arrodillar los principales concurrentes, por lo cual el virey D. Federico de Coloma, gran condestable de Nápoles, suscitó la idea de labrar una capilla proporcionada, y aunque no tuvo efecto por entonces, habiendo sido atacado de la peste que affligió á la c. en el año 1646, el virey á la sazón, conde de Oropesa, promovió de nuevo la construccion de la capilla, en las casas que no sin grave oposicion se permutaron al arcedianio mayor de la cated. D. Matias Mercader, cediendo la cofradia para el arcedianio otras casas que poseia frente al Miguelete con 500 libras de mejora, y se dió principio á la obra en 15 de junio de 1652, poniendo la primera piedra el arz. D. Fr. Pedro de Urbina, bajo la direccion del maestro Diego Martinez Ponce de Urrana, que la dejó concluida á principios de 1667 cual hoy se ve con pequeñas variaciones. Tiene este bonito santuario 3 fachadas: la principal que da á la plaza de la Constitución (la Seo), tiene 2 puertas con arcos, columnas y pilastras dóricas, y otras de orden jónico, que suben hasta la altura de la cornisa; frontispicios triangulares quebrados, friso y 3 balcones, con columnitas tambien dóricas: esta fachada tiene 126 palmos de lat. y 486 de altura, contando hasta la cruz colocada sobre la linterna de la media naranja: las otras 2 fachadas dan á la cated. en donde está el arco para pasar de uno á otro templo, y á la calle de la Leña, ambas por el mismo estilo que la anterior y todas de piedra y ladrillo. Su alzado interior trazado por el virey conde de Oropesa, consiste en un óvalo perfecto de 64 palmos de ancho por 88 de largo y 162 de elevacion, sin contar el fondo de las capillas, cor. 4 arcos y otras tantas portadas de orden jónico, subiendo hasta la cornisa del segundo cuerpo pilastras de mármol, de orden corintio: sobre la del primero sobresalen 7 balcones dorados, con columnas de jaspe de orden compuesto, y sobre ellos, ventanas al arranque de la bóveda ó media naranja, que cierra el edificio: esta bóveda la pintó escelentemente al fresco D. Antonio Palomino: en el año 1765 resolvió la cofradia añadir algunos adornos, y al efecto confió al arquitecto D. Vicente Gasco la colocacion del pavimento de mármol, traído de Génova en 20 de abril de 1767; á D. José Vergara la pintura de los óvalos que hay entre las 4 ventanas y demas accesorios; doró los canes de la cornisa, y ejecutó la obra de estuco el maestro Miguel Navarro y el escultor D. Ignacio Vergara adornó el retablo mayor reducido á un pabellon de muy buen gusto; pero en 1818 se cambió por el actual, que consiste en 2 columnas de jaspe de 22 palmos, con pilastras y contrapilastras de orden corintio, que reciben los ar-

TOMO XV.

cos, y en el centro el nicho: fuera de la mesa sobre un zócalo descansa el tabernáculo formado con 4 columnas corintias de unos 5 palmos, y así la mesa como las figuras alegóricas de los 4 Evangelistas que la sostienen, el tabernáculo y demas accesorios son de mármol blanco de Génova: tambien lo son las estatuas de San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer, algo mayores que el natural, obra de los escultores valencianos Esteve y Domingo, y cierra el presbiterio una balaustrada de bronce que acabó de ponerse en 1815. El camarín, á que se sube por la sacristia, tiene una anchurosa y cómoda escalera con salida á la sacristia particular del mismo: es un cuadrado de 30 palmos con pavimento de mármol de Génova: 12 columnas de mármol buscarro de orden corintio, de 18 palmos sostienen su hermosa cúpula, ejecutada toda esta obra por el plan trazado por el arquitecto D. Vicente Marzo: sobre la puerta de entrada se hallan una pintura apaisada del insigne Juan de Juanes, y las demas que hay pertenecen á D. Francisco Llacer. La Santa Imagen está dentro del nicho sobre un trono de nubes de plata, que figuran sostener 2 angeles del mismo metal: su altura es de unos 7 palmos, y su rostro así como el del niño Jesus, son hermosísimos y de un atractivo singular. En la mano der. lleva un ramo de azucenas de plata, y su didemia, túnica, manto y demas ropage se halla cuajado de perlas y pedreria, riquísimas dádivas de los reyes y otros personajes. Hay ademá otros 2 altares, con buenas estatuas y pinturas, y la capilla de la Comunión, la sacristia y antesacristia corresponden en todo á la suntuosidad de este templo, el primero de Valencia entre las igl. particulares, y el que merece mas consideraciones y mas devocion por el entusiasmo con que se mira su divina patrona.

Calatrava (plaza de su nombre, manzana 372, número 44 y 48). Es hoy un establecimiento de carpinteria, sit. en la que fue igl.; ésta, con un claustro contiguo, perteneció á los caballeros de Calatrava por concesion del rey D. Jaime I: era obra ant., y dentro de este edificio se han celebrado alguna vez las Cortes de Valencia, y en la misma igl. juró Pedro IV el Ceremonioso los fueros de aquel reino.

San Jaime de Uclés (muro de la Trinidad, manzana 148, núm. 1 y 2). Fue donada por el rey Conquistador á los caballeros de Santiago: el edificio no conserva resto alguno de antigüedad, y solo es célebre por hallarse allí sepultados los restos del ya citado rey moro Zeit, que despues de la conquista continuó viviendo entre los valencianos.

San Juan de Malta (calle del Trinquete de Caballeros, manzana 95, número 12 y 14). Fundó esta igl. Fr. D. Hugo de Folcalquer, teniente de gran maestro de Rodas, por concesion del rey D. Jaime en su privilegio fechado en Alcañiz á 18 de las calendas de febrero de 1232, de modo que despues de la conquista fue cuando se llevó á cabo la donacion, estableciéndose los caballeros en una capilla, apenas entraron en la c.: fundaron allí mismo su hospital conforme á su instituto, de lo cual hemos hablado ya en la seccion de parr. Esta capilla está cerrada y sin uso.

Nra. Sra. de Montesa, y San Jorge de Alfama (plaza de San Jorge, manzana 10, núm. 2 y 21). Dispuesta que fue por el rey D. Jaime la conquista del reino de Valencia, acudió al real con sus caballeros D. Pedro de Tous, maestro de la orden de San Jorge de Alfama, creada de orden de D. Pedro II de Aragon, padre de D. Jaime, y agradecido este á sus servicios, y en honor de San Jorge, concurrió con todos sus caballeros á la benedicion de una mezquita el 9 de octubre de 1238, once dias despues de su entrada en Valencia, cuya ceremonia practicó el arz. de Tarragona D. Pedro de Albalat, dedicándola á San Jorge. Convertida en parr. del Salvador en 1250, se edificó otra á aquel santo en el distr. de la de San Andrés, en la plaza llamada ahora de San Jorge ó de los Canteros, la misma que se conserva hoy dia, manifestando en sus ojivas ventanas, arcos apuntados y retablo mayor la antigüedad de su fab. Incorporadas posteriormente las ordenes de Montesa y San Jorge de Alfama á la corona de Aragon por bula de Sixto V en 15 de marzo de 1589, y procurando sus aumentos y ventajas el rey administrador D. Felipe II, consideró que faltaba en la orden una casa de estudios donde pudiesen los freiles aprender sus obligaciones y adelantar en las ciencias, á cuyo fin mandó en 22 de noviembre de 1593 edificar la que despues se llamó Priorato de San Jorge; se compararon al efecto las

25

casas inmediatas y principió la obra en 1593, concluyéndose en 1606, aunque no completamente hasta 1666. Permanecieron allí los colegiales hasta 1766 en que, verificada la nueva y suntuosa fab. del sacro conv. de Montesa por orden de Carlos III, mandó el Consejo de las órdenes en 9 de setiembre de dicho año se trasladasen á él los colegiales, rector y prior de San Jorge, lo que así se verificó, y en lo sucesivo esta casa solo ha servido para habitacion del prior en caso de renunciar la rectoria. Es un edificio muy sólido y espacioso, con su jardin y demas comodidades; se halla unido á la misma igl., y la circuye por dos de sus lados: en la actualidad la parte que mira á la indicada plaza de San Jorge, habiendo pasado á manos particulares, se ha renovado y presenta una linda fachada; lo demas del edificio se encuentra en el mismo estado que cuando se construyó.

Casa natalicia de San Luis Bertran (plazuela del Cementerio de San Estéban, manzana 149, núm. 4 y 3). La casa de este ilustre valenciano fue convertida en oratorio para su mejor conservacion, habiéndose renovado últimamente por buen orden: el clero de San Estéban celebra todos los años la festividad del santo con gran solemnidad, único destino que se da á este oratorio.

Casa natalicia de San Vicente Ferrer (calle del Mar, manzana 91, núm. 5 y 117). La casa en que nació dicho santo perteneció en propiedad á sus padres; pero despues del falecimiento de éstos y estinguida su familia, la compró un tal Antonio Martin, cuyos hijos la vendieron á D. Francisco Castelví por precio de 400 libras valencianas, segun escritura autorizada por Guillen Tovia, notario de Valencia, en 17 de abril de 1496. Comprada despues por los religiosos dominicos, pasó á manos del gremio de boneteros en virtud de venta hecha en 13 de marzo de 1498: no era entonces mas que un pequeño oratorio y reducida habitacion para el que la cuidaba; pero luego el gremio adquirió la casa contigua, y unidas las dos construyó la igl. tal cual se ve hoy dia; hizo el hermoso retablo en que colocó la imagen del santo, á quien tomó por patron, y el resto del terreno lo destinó para habitacion de un capellan y para celebrar sus juntas. Decadido que hubo dicho gremio, compró la casa la c. en 4 de setiembre de 1573, previo el permiso de los religiosos de Sto. Domingo, y dispuso, que estuviere siempre abierta á la devocion de los fieles, que residiese en ella un clérigo virtuoso, que todos los sábados se cantase la *Salve*, que los domingos y fiestas se celebrase Misa cantada, y en el dia del santo, en el de San Pedro y San Pablo, en que fue canonizado, y en el de San Vicente mártir, su compañero, una funcion solemne á que asistiese la c., predicándose en idioma valenciano. Tiene la igl. 90 palmos de larga por 2½ de ancha: su bóveda, único resto de la obra ant., se halla formada por 4 arcos presintados de orden gótico, con los escudos de armas de la c. en sus claves; lo demas se renovó en los años 1676 y 77, segun se espresa en una lápida de marmol blanco colocada en la parte exterior, á la der. de la puerta. En el retablo está la santa imagen, cuyo nicho cubre un lienzo pintado por el célebre Gerónimo Espinosa, en el cual se ve al noble Guillen Ferrer mirando al niño Vicente, á quien la comadre está mudando los pañales, que le entrega una criada, y en último término á Constanza Miquei incorporada en la cama en actitud de tomar una taza que le sirve otra criada. Bajo del mismo presbiterio se conserva el pozo ant. de la casa, que bendijo el santo, y del que se da agua á cuantos la piden, siendo muy crecido el concurso, particularmente en los dias del novenario, que empieza al dia siguiente de su festividad. El dia del santo es siempre el inmediato al domingo de *cuasimodo*, estacion en que ha entrado ó está próxima á entrar la primavera: las funciones de San Estéban al bautizo del santo por la mañana, y hermosos atares de perspectiva levantados en la calle del Mar, plaza del Mercado y Tros-alt; las músicas militares que ejecutan hasta alta noche piezas escogidas; el numeroso y brillante concurso, y la solemne procesion con que en el altar principal de la calle del Mar se terminan las fiestas, todo deja los sentimientos y recuerdos mas gratos en el ánimo, no solo de los valencianos, naturalmente entusiastas por San Vicente, si que tambien entre los forasteros, que llevan consigo una deliciosa memoria y vivos deseos de volver á gozar en otros años de estas funciones populares.

Casa-palacio del rey D. Jaime y cofradia de este Santo

(calle de San Jaime, manzana 132, números 7 y 14). Segun convienen los historiadores, este conquistador cuando entró en Valencia se aposentó en el ant. palacio del rey Lobo, abuelo de Zaen, sit. en la calle llamada ahora de San Jaime, comprendida entre la plaza llamada de Manises y la plazuela de la Figuereta, ocupando casi todo el lienzo de pared, en cuyo centro queda en el dia la igl. ó ermita dedicada á la Sma. Virgen Maria y al glorioso apóstol San Jaime; el trozo de edificio de la der. y parte de la izq. fue enagenado hace mas de dos siglos por la cofradia, de que luego se hablará, y se conserva el testo con el titulo de Casa-palacio del rey D. Jaime. La igl. que corre paralela al mismo era una mezquita, que purificada por el ob. electo D. Berenguer de Castellbisbal, fue abierta al culto cristiano á poco de tomada la c., y el rey vivió en el palacio los años que trascurrieron, hasta que el llamado el Real, que mandó construir, se halló en disposicion de recibirle; con este motivo se añadió á la igl. el coro alto que tiene á los pies y comunica con la casa, formando un salon de la misma, desde que á fines del siglo pasado se tabicó aquel frente dejándole solo un balcon que le sirve como de tribuna. Su primitiva arquitectura ha desaparecido por las varias renovaciones que han tenido que hacerse en ella; es propiamente un salon abovedado de 148 palmos de largo por 32 de ancho, que recibe la luz por 5 ventanas, 2 grandes y 3 pequeñas, que caen á un jardin del mismo palacio, con el que se comunica por una puerta-cita que hay en la propia capilla. Se conserva en ella un cuadro pintado al fresco de 14 palmos de alto y 10 de ancho, verdadera efigie del rey D. Jaime en el acto de entregar las constituciones á la cofradia; se halla notado en una faja, que le sirve de pedestal, haberla fundado en 5 de noviembre de 1246, y renovádose la igl. en 13 de agosto de 1702; otra pintura hay á los pies de ella, colocada entre los 2 arcos que le sirven de ingreso por bajo del coro, es de algun mérito; se atribuye á March, y figura á varios personajes de la cofradia en alguno de sus actos. El retablo mayor, con columnas salomónicas, y los altaritos laterales y sus pinturas no son al parecer dignas de mencionarse. Gástase siempre en esta igl. cera verde, por ser este color el distintivo de la cofradia de San Jaime desde su fundacion. La dotó el rey de algunas rent., y dió varios beneficios en la igl. mayor y otras, y posteriormente adquirió algunas adm., con cuyos prod. dotaba huérfanos y hacia cuantiosas limosnas; pero casi todos estos rendimientos quedaron reducidos á la nulidad desde 1805, y en la actualidad sus obvençiones consisten en algunos censos, limosnas y capitulos de sus cofrades, que en lo ant. lo fueron las personas reales de la casa de Aragon, y los mas eminentes personajes del reino. Encima de la puerta de la casa-palacio está el escudo de armas que dió el rey á la cofradia, y sobre él un dóslete de piedra afiligranado, segun el gusto de aquella época. Lo que al presente forma la casa-palacio no corresponde en manera alguna á la idea que debe formarse del alcázar de un principe poderoso, como lo era el rey D. Jaime; pero como, segun parece, es tan solo una pequeña parte del primitivo edificio, desfigurado por los continuos repasos é innovaciones posteriores, no parecerá extraño el humilde estado actual del palacio que se dignó elegir para su primera morada aquel monarca, ni por ello deberá ser menos apreciado por su antigüedad y objeto.

Ntra. Sra. de la Buena Guia (calle del Comun de Pescadores, manzana 22, números 6 y 24): el rey D. Jaime donó el barrio llamado desde entonces de Pescadores, y 200 joyadas de tierra en la playa del mar á los 500 marineros que le sirvieron durante el sitio y conquista de la c. Pescaban estos en la Albufera durante el invierno, otoño y primavera, y solo se empleaban en el mar en los dias tranquilos; esta alternada ocupacion no les permitia fijar su residencia en ninguno de los dos puntos, y entonces eligieron este barrio, creando un jurado y erigiendo esta capilla, que fue renovada en 1743.

Archicofradia de la Sangre de Cristo (calle de la Sangre, manzana 292, números 16 y 39): escitada la piedad del pueblo valenciano por el poemita que publicó en el siglo XVI sobre la Pasion el célebre poeta Andrés Martí Pineada, notario de Valencia, fundó una capilla y cofradia en la parr. igl. de San Miguel bajo la invocacion de la Sangre de Cristo, cuya devocion fue en aumento con la llegada á aque-

lla c. del arz. D. Juan de Ribera. En 1596 el gremio de sugetos erigió una capilla con la advocación de San Francisco en el huerto que había comprado de N. Ensendra en el de 1554; de modo, que no teniendo ya casa suficiente para celebrar sus juntas, rogaron á Juan Boixó y su mujer les vendiesen la casa-posada de la Sangre, huerto y solares que habían sido anteriormente hospital de la reina Doña Constanza, mujer de D. Pedro III de Aragón, la cual, como fundadora, lo dedicó á Sta. Lucia; lo adquirieron, en efecto, por la cantidad de 4,137 libras y 6 sueldos, que tomaron á censo de la cofradía de San Jaime, como administradores de la de Vicente Embordell, obligando á la seguridad las mismas fincas, según escritura ante Melchor Bort en 22 de julio de 1539, con lo cual levantaron la actual capilla y casa bajo la dirección del arquitecto valenciano Bernat Juan Cetina, y trasladaron á ella la cofradía. Pasados algunos años, á fin de extinguir el indicado censo, vendieron á D. Jaime Corberan de Let por escritura ante Juan Gomis en 30 de marzo de 1565, el mencionado parador, las casas contiguas y demás terreno que les había sobrado, sito todo en la parr. de San Martín, calle de San Francisco, lindante con la igl. y conv. de este nombre, con la casa-cofradía, la acequia de Rovella, el huerto de Doña María Margarit, mujer del noble D. Guillen Juliá, y la calle de Renglons; en cuyo terreno el Sr. D. Andrés Mayorall fundó á mediados del siglo pasado una magnífica casa-enseñanza de niñas, que en la actualidad forma en la apariencia un mismo edificio con la de la Sangre, con cuyo motivo se renovó y mejoró este. Su igl. es de una sola nave de 406 palmos de larga por 34 de anchura, con un espacioso coro alto y tribunas que salen á ella de la habitación del capellan de la casa y de la enseñanza; en los altares y retablo mayor hay algunas pinturas que parecen de mérito; las pechinas que representan á los cuatro evangelistas son obra del célebre Vergara, y el todo del edificio es sumamente sólido y bien entendido.

Almoína (plazuela de su nombre, manzana 125, números 4 y 30). En esta capilla hay fundada una adm. á cargo del cabildo, donde encuentran asilo los delinquentes que ganan la contención por la igl. En el día 4.º de mayo se celebra misa en su altar dedicado á María Santísima, y se reparte abundante limosna, de donde se deriva el nombre que lleva.

Cárcel de San Valero (plazuela de la Almoína, manzana 125, números 2 y 32). En el mismo sitio donde estuvo preso el ob. de Zaragoza San Valero, labró este oratorio el Dr. Jaime Cervera, canónigo magistral de Valencia año 1719, en la cual se celebra misa el día del santo.

Cárcel de San Vicente mártir (plaza de la Almoína, manzana 125, núm. 4 y 6). En la casa del sochantre ó capiscor de la cat. existe este oratorio por haber sido el sitio en que el santo fue martirizado: esta casa formaba parte del palacio de los procónsules y prefectos romanos. Renovóse esta capilla en 1832 y todavía se conserva en la misma casa y su antiquísimo patio la columna donde fue azotado el santo levita.

Cofradía de San Pedro mártir (plaza del Portal Nuevo, manzana 203, núm. 3 y 137). Los cofrades de esta corporación tuvieron su asiento en el conv. de Sto. Domingo hasta 1452 en que edificaron esta ermita: en el día se halla arruinada y la cofradía establecida en la parr. de San Nicolás.

Sta. Lucia (plaza de su nombre, manzana 278, núm. 21 y 38). Esta capilla fue en otros tiempos un hospicio para los niños espósitos, bajo la protección de los condes de Conchenstaina hasta 1512, en que este cuidado se incorporó al hospital general: en la actualidad existe en ella una cofradía, que todos los años celebra con gran fiesta el día de la patrona.

Ntra. Sra. de Monserrate (calle de Ruzafa, manzana 48, núm. 25 y 42). Procerdentes del gran monast. de Monserrat de Cataluña, la fundaron algunos ermitaños en 1568, con una casa de procurador, donde se hospedaban los religiosos transeuntes del referido monast.: hoy solo queda el edificio.

Cruz Nueva (plaza de su nombre, manzana 73, núm. 7 y 13): sirvió algún tiempo de Sinagoga á los judíos, que perseguidos por la inquisición la dejaron, y fue bendecida por el mismo tribunal y dedicada á la Santísima Cruz. En el día sirve de almacén, y para esto fue preciso destruir una

gran cruz de piedra que abrazaba toda la altura de la fachada, que era digna de conservarse por sus prolivos adornos y antiquísima construcción.

BENEFICENCIA. Piadosa en todos tiempos la c. de Valencia, como acabamos de verlo en los asuntos relativos á la religión, no ha sido menos caritativa para con la humanidad, atendiendo á los desgraciados por cuantos medios ha sido posible: entre todos los establecimientos ocupa el primer lugar el

Hospital general (calle de su nombre, manzana 278, números 15 y 35). Tema la c. á principios del siglo XV varios hospitales donde se curaba á los enfermos; pero los dementes se encontraban abandonados por las calles, según hemos indicado ya hablando del santuario de Ntra. Sra. de los Desamparados, y que en virtud del sermón que predicó el P. Jofré, se fundó un hospital para estos: lo cual tuvo efecto en el mismo local de que ahora tratamos. Reunidos el cabildo, el ayuntamiento y 9 de los administradores de este asilo en 23 de mayo de 1542, determinaron nombrar comisionados con poderes suficientes para que trataran de la reunión de todos los hospitales, con el fin de que los pobres estuvieran mejor asistidos, y por sentencia arbitral se unieron en efecto al asilo de enagenados los hospitales de la *Reina*, *Escapés* y *San Lázaro*, cargando con la obligación de pagar las deudas de los que á él se unían y de dirigir en local separado y estamuros, el último de aquellos, para recibir á los leprosos, tomando el nombre de *Hospital general*. Así reunidos continuó su adm. á cargo de una comisión del ayunt. compuesta de los 2 jurados primeros de caballeros y ciudadanos, un canónigo y uno de los 10 diputados: en 1785 el Sr. D. Carlos III aprobó las nuevas ordenanzas, por las que el gobierno del hospital quedó al cargo de una junta compuesta del M. R. arz., un canónigo, un regidor, 4 ecl., 4 nobles, 4 hacendados y el rector del establecimiento, y posteriormente ha pasado á las diferentes juntas de Beneficencia, organizadas con arreglo á las leyes vigentes. Además de estas ant. agregaciones, se le han unido en 3 de agosto de 1847 los hospitales de En-Bou y En-Conill, cuyos bienes han entrado en el acervo comun; y por convenio formalizado con la univ. literaria, se le agregó en 17 del mismo mes y año, el hospital de Pobres estudiantes, aceptando sus obligaciones y cargos, y entrando por consiguiente en posesión de sus bienes y derechos. Grandes han sido los sacrificios que ha hecho la junta directiva del establecimiento para elevarse á la altura en que se halla, principalmente desde 10 de julio de 1847, en que se encargó del hospital. Los 3 departamentos que comprende, por efecto de las dichas reuniones, á saber: *de enfermos*, *de espósitos* y *de dementes*, han recibido considerables mejoras, en las cuales no tienen la menor parte las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, que con una caridad sin límites, acuden á todas las necesidades, dirigen todas las operaciones domésticas, consuelan en fin á tanto desgraciado como allí se reúne: cada vez que visitamos esta clase de establecimientos, adquirimos mayor convicción de que solo es dado á la dulzura de la mujer el sobrellevar las flaquezas de la humanidad. El edificio es suntuoso y regio, y tan espacioso que casi podía considerarse como una pequeña pobl. Los enfermos, los espósitos y los enagenados habitan en él con entera independencia. La parte destinada para enfermería se compone de 48 salones bien distribuidos, ventilados y limpios, en los que pueden colocarse á la vez cómodamente hasta 4,100 enfermos, distribuidos según su sexo y la clase de enfermedad que padecen. La destinada á los espósitos es igualmente cómoda, con su correspondiente estufa para preservarlos de la intemperie: en el departamento de locos se han introducido métodos adecuados para su curación, desterrando completamente esos medios bárbaros de que se ha hecho tan incómodo uso en vilipendio de la humanidad. Hay en el mismo establecimiento una casa de baños con 46 hermosas pilas de piedra: las 6 destinadas exclusivamente á los enfermos pobres del establecimiento y los que gratuitamente se reciben de fuera, previa certificación del facultativo y párroco; y las restantes con absoluta independencia y entrada separada para toda clase de personas que abonan por cada baño 3 rs. vn.; y además de todos estos departamentos hay los que ocupan las hermanas de la Caridad y algunos empleados, las aulas de clínica

y anatomía, botica, carnicería, horno y por último la igl., que es parr., para todas las atenciones religiosas. La asistencia corporal y espiritual está encargada á 9 sacerdotes-4 médicos, 4 cirujano mayor, 4 tableros, 4 practicantes de cirugía y 50 hermanas de la Caridad, con los demas criados subalternos. De modq que puede asegurarse, que este suntuoso hospital compete en todos los ramos con los mas acreditados de Europa.

Desde el 40 de julio de 1847 en que la Junta directiva se encargó de este establecimiento, hasta 31 de diciembre de 1848, han ingresado en él las cantidades siguientes: 49,524 rs. 29 mrs. vn. procedentes de los tres referidos hospitales de En-Bou, de En-Conill y de Pobres estudian-

tes; 41,355 rs. 4 mrs. de herencias de varios particulares, y 1,159 rs. 18 mrs. en pago de algunas deudas que tenia en su favor; componiendo todo ello un total de 62,039 rs. 17 mrs. de renta anual, procedente de fincas y derechos adquiridos. Tambien debe tomar posesion el mismo hospital de los bienes de 40 herencias igualmente de varios particulares, cumplidas que sean las condiciones que cada testador estipuló en su disposicion, de las cuales unas se estan averiguando, otras se hallan pendientes de reclamacion, y las demas siguiendo el curso de los llamamientos.

Presentamos las cuentas de caudales de los años 44 al 48 inclusive, con los estados de entradas y salidas.

Cuenta de caudales de los años 1844 al 47 inclusive.

COBRADO.		1844	1845	1846	1847	
Renta fija...	Por alquileres de casas.	95,644 24	90,476 47	420,055 9	401,082 21	
	Por arriendos de tierras.	281,375 32	241,349 43	294,000 "	246,582 23	
	Por pensiones de censos y luismos.	34,062 24	29,156 30	32,438 30	70,537 30	
	Por lunciones de toros, novillos, volatines, teatro y máscaras.	407,988 8	443,057 44	407,536 25	93,046 47	
	Por alimentistas y estancias.	76,606 2	76,024 31	95,929 6	94,743 30	
	Producto de baños.	28,330 "	21,594 "	22,380 "	48,370 44	
	Producto de las certificaciones del archivo	4,593 "	2,444 "	"	"	
	Por legados.	38,334 2	47,880 23	42,797 30	67,478 40	
	Por limosnas de particulares.	43,029 43	38,444 26	33,169 9	25,244 44	
	Id. eventual..	Por suscripciones á lactancias de espósitos.	24,352 22	20,420 "	28,495 "	26,996 44
		Por limosnas de Cruzada.	3,000 "	6,220 "	2,500 "	"
Por alquilar el coche de difuntos y amortajar		4,246 20	720 "	"	"	
Por efectos viejos vendidos, litera y sepul						
turero.		4,354 47	705 48	"	"	
Por venta de salvado y estiercol.		4,069 40	4,660 8	"	"	
Por espolios de mitra.		2,450 46	"	"	"	
Por eventualidades.		231,274 31	30,434 7	22,077 43	74,031 42	
Totales.		4.070,703 44	690,429 "	774,080 2	844,853 33	
PAGADO.		1844	1845	1846	1847	
Empleados y culto.	Salario de los empleados de todas clases.	490,022 23	402,495 48	456,033 33	476,544 44	
	Cumplimiento de cargas espirituales.	8,721 6	"	"	3,497 22	
Comestibles y efectos.	Cera y gasto de culto.	6,647 22	3,325 46	2,305 9	6,154 2	
	Por trigo, harina, pan y salario del hornero.	446,637 23	98,762 7	405,835 3	446,757 30	
	Por carne.	95,976 42	34,054 32	30,878 27	107,443 27	
	Por arroz.	43,869 45	7,462 4	44,997 30	44,057 42	
	Por vino y vinagre.	42,506 26	3,366 22	9,546 24	4,847 44	
	Por aceite.	46,706 20	43,044 2	44,346 19	45,980 19	
	Por leña, carbon y cisco.	35,907 5	24,054 48	24,803 33	27,300 43	
	Por alubias.	5,000 "	3,929 24	5,640 47	2,868 "	
	Por azúcar, cacao, canela y chocolate.	24,464 28	44,449 45	28,743 3	22,950 9	
	Por criadillas, garbanzos, algarrobas, paja, verduras y gasto diario menudo.	446,533 49	97,564 27	77,884 20	60,886 3	
	Roparía	Por paño, lienzo, lana, alpargatas y guarnicionero.	42,622 24	8,422 47	47,886 47	4,648 4
		Gasto de botica en drogas y medicamentos.	45,489 27	44,420 9	47,465 44	45,056 4
	Botica.	Leche, vidrio, ampoletas, etc.	4,216 48	964 42	2,403 44	2,924 20
Censos, vitalicios, legados perpétuos, horfanías.		40,804 20	6,243 40	42,313 44	40,294 8	
Cargas.	Contribuciones y réditos del gas en el teatro.	54,647 26	32,205 48	57,495 44	32,804 6	
	Materiales y jornales de albañilería.	52,440 42	29,857 5	23,424 33	47,804 46	
Obras.	Efectos de cantería.	3,704 27	5,838 4	4,279 46	"	
	Idem de carpintería.	46,224 8	44,502 21	7,965 24	4,239 2	
	Idem de cerrajería.	48,077 "	3,833 "	2,917 "	2,770 "	
	Idem de calderería.	3,267 47	7,467 "	4,995 47	4,950 "	
	Idem de hojalatería.	4,692 24	4,334 24	4,323 "	857 "	
	Pintura y escultura.	7,640 30	3,766 "	870 "	2,488 "	
	Impresiones, encuadernaciones y objetos de escritorio.	38,63 20	4,677 "	773 5	3,464 4	
Escritorio.	Derechos curiales en pleitos.	8,655 47	4,406 44	669 "	2,573 44	
	Lactancia	Lactancia de espósitos.	77,845 22	82,751 28	446,733 20	97,539 44
Estraordinario	Cantidades reintegradas á anticipadores.	42,740 20	802 "	"	40,979 30	
	Pagos á acreedores de atrasos por suministros.	"	"	"	49,428 43	
	Eventualidades y estraordinario	32,394 8	84,409 40	35,894 5	7,428 "	
Totales.	64.057,323	743,577 44	768,446 26	849,870 28		

VALENCIA.

Estado del hospital en fin de los años 1844, 45, 46, 47 y 48.

CREDITOS A FAVOR DEL HOSPITAL.		1844	1845	1846	1847	1848
En rentas vencidas y no cobradas de casas, tierras y censos.		264,138 29	261,145 21	236,916 32	266,474 16	59,759 2
En papel moneda, mucho inútil		67,055 28	67,055 28	67,055 28	156,055 28	649,018 3
En billetes del tesoro del anticipo de cien millones.		"	"	"	"	26,400 "
En comestibles existentes en fin del año. . .		23,833 29	40,515 32	41,180 16	41,053 25	27,967 20
En medicinas existentes en botica		6,600 "	4,000 "	4,000 "	5,982 "	30,616 "
Totales.		364,628 48	342,717 43	319,153 8	469,566 4	793,764 20

DEUDAS CONTRA EL HOSPITAL.		1844	1845	1846	1847	1848
Debia el hospital por todos conceptos. . .		477,883 3	246,751 48	224,095 23	229,708 4	173,598 22
Totales		477,883 3	246,751 48	224,095 23	229,708 4	173,598 22

ENFERMOS.

	HOMBRES.				MUJERES.				MILITARES.				PRESOS.							
	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes para el año siguiente	Existentes en fin del año anterior.	Entradas en este año.	Salidas.	Muertas.	Existentes para el año siguiente	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes para el año siguiente					
1844	453	1966	1665	362	92	477	2153	1861	340	429	"	246	233	8	5	9	58	56	5	6
1845	92	4899	1560	305	416	429	2026	1722	310	423	5	707	199	2	11	6	43	46	2	4
1846	116	1935	1653	297	401	423	1805	1548	237	443	44	495	193	3	10	4	46	40	2	5
1847	404	2096	1694	366	439	443	2014	1616	326	245	40	486	182	8	6	5	47	49	6	7

DEMENTES.

	HOMBRES.				MUJERES.					
	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Salidos.	Muertos.	Existentes en fin de este año.	Existentes en fin del año anterior.	Entradas en este año.	Salidas.	Muertas.	Existentes en fin de año.
1844	483	62	46	34	495	405	32	44	20	403
1845	195	54	24	17	244	403	28	44	11	496
1846	241	52	28	49	246	406	30	48	10	408
1847	246	35	44	31	209	408	22	6	46	408

ESPOSITOS.

	NIÑOS.				NIÑAS.					
	Existentes en fin del año anterior.	Entrados en este año.	Muertos.	Prohijados con escritura ó sin ella.	Existentes en fin de este año.	Existentes en fin del año anterior.	Entradas en este año.	Muertas.	Prohijadas con escritura ó sin ella.	Existentes en fin de año.
1844	67	332	270	47	82	64	349	264	34	85
1845	82	360	276	32	434	85	355	284	23	433
1846	434	420	348	48	488	433	348	266	61	454
1847	488	374	240	402	220	454	335	224	69	499

Comparacion del estado administrativo del hospital general de Valencia en 10 de julio de 1847, en que se encargó la junta directiva y en 31 de diciembre de 1848.

ESTADO DE ATRASOS.

DEBIA EN 10 DE JULIO DE 1847.		Rs.	mrs.
	Por salarios de empleados y vitalicios	54993	40
	Por art. de consumo y efectos.	311891	26
	Por lactancias de espósitos.	42974	24
	Por censos y contribuciones	406157	26
		<hr/>	<hr/>
		486014	48
PAGADO.			
En 10 de julio á 31 de diciembre de 1847.	Por salarios de empleados y vitalicios	20213	31
	Por art. de consumo y efectos	28861	8
	Por lactancias de espósitos	42974	24
	Por censos y contribuciones.	44247	4
		<hr/>	<hr/>
		76293	30
En 1848.	Por salarios de empleados y vitalicios	21684	13
	Por art. de consumo y efectos	450474	21
	Por censos y contribuciones.	405437	28
		<hr/>	<hr/>
		276993	28
Se deben por atrasos en 31 de diciembre de 1848.		432726	28

Debiendo se advertir, que aunque en la cuenta general aparece lo pagado por atrasos en 1848 en suma de 294,705 rs. 27 mrs., de ella los 276,993 rs. 28 mrs. son de los contraídos antes de 10 de julio de 1847; y los 17,741 rs. 33 mrs. procedentes del último semestre de dicho año, considerados para el 48 como atrasos.

ESTADO CORRIENTE.

DEBE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1848.		Rs.	mrs.
	Por salario de los empleados correspondiente á diciembre de 1848.	41753	29
	Por art. de consumo y efectos.	92744	4
	Por lactancias de la mesada de diciembre de 1848	9365	»
	Por el anticipo de los Sres. de la Junta Directiva.	52000	»
	Por censos, legados perpétuos y contribuciones.	7768	26
		<hr/>	<hr/>
		473598	22
PARA GUYO ABONO TIENE:			
	Dinero existente en caja dicho dia.	25315	46
	Medicinas en botica en valor de.	30646	»
	En comestibles y fundibles.	27967	20
	En billetes del Tesoro, reintegrables á su tiempo.	26400	»
	En créditos cobrables vencidos de la renta fija.	59759	2
		<hr/>	<hr/>
		470058	4
Deuda corriente en 31 de diciembre de 1848.		3540	48

Debiendo advertir, que ademas de los valores que forma el haber indicado en 31 de diciembre de 1848 existian en la caja varios titulos de la deuda del Estado de diferentes clases, en cantidad nominal de 649,018 rs. 32 mrs.

CUENTA DE CAUDALES DE 1848.

COBRADO.	De renta corriente.	De atrasos.	Total.	
	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	
Renta fija	Por alquileres de casas.	454746 43	8989 2	463735 45
	Por arriendo de tierras.	209746 41	53856 28	263573 5
	Por pensiones de censos.	24294 32	490036 25	214331 23
	Por cobro de lismos.	3674 2	» »	3674 2
	Por producto de convalecencias y administraciones.	63401 49	» »	63401 49
	Por fiestas de toros, novillos y volatines.	31553 7	» »	31553 7
	Por beneficios teatrales y localidades del hospital.	25949 43	» »	25949 43
	Por producto de los bailes de máscara.	35000 »	» »	35000 »
	Por hospitalidades de militares enfermos.	26643 »	342 21	26985 21
	Por alimentos que pagan algunos dementes.	31893 4	3755 28	35648 32
Eventual.	Por estancias de enfermos y ocultas.	41059 2	586 »	41645 2
	Por producto de los baños del hospital.	47046 »	» »	47046 »
	Por producto de las certificaciones del archivo.	756 27	» »	756 27
	Por legados hechos en favor del hospital.	26365 26	» »	26365 26
	Por producto de limosnas.	63703 40	» »	63703 40
	Por suscripciones á lactancias de espósitos.	23098 42	» »	23098 42
	Por conduccion de cadáveres descubiertos.	3792 »	» »	3792 »
	Por los derechos rectorales que corresponden al hospital.	4588 6	493 »	4781 6
	Por efectos viejos é inútiles y salvado vendido.	2907 22	» »	2907 22
	Por lo que percibe el hospital del presupuesto provincial.	430000 »	» »	430000 »
Por lo eventual.	22599 25	» »	22599 25	
Totales.	909725 27	257760 2	4167485 39	

VALENCIA.

391

PAGADO.		Pagos corrientes.	De atrasos.	Total.
		Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.
Culto y clero.	Salario del clero, de enero á noviembre de 1848 inclusivos.	44558 7	3885 25	48443 32
	Por cumplimiento de cargas espirituales.	8089 6	» »	8089 6
	Por salario de las hijas de la Caridad.	15847 »	2237 32	48084 32
	Por lo que á las mismas se abona en dinero en vez de especie.	44587 24	» »	44587 24
	Por el 4 por 100 del administrador general de las rentas.	22078 28	» »	22078 28
	Por salario de un contador y un oficial de contaduría.	6398 33	4160 26	7559 25
	Por salario de un archivero y un oficial temporero.	4212 »	» »	4212 »
	Por el del pro-secretario desde últimos de setiembre que se creó este destino.	624 »	» »	624 »
	Por el salario de cinco médicos, cinco cirujanos, cuatro practicantes y cuatro recetarios.	44174 33	8049 16	49224 45
	Por el del boticario.	6345 »	4392 30	7737 30
Administracion y servicio.	Por el del director de los locos.	2759 2	874 »	3633 2
	Por el del capellan que lleva los libros de los espósitos.	4464 »	» »	4464 »
	Por el del comprador.	4656 46	259 24	4916 6
	Por el del carretero.	4675 »	259 14	4934 14
	Por el de un portero.	4645 »	404 28	2049 28
	Por el de un cortante.	2680 »	» »	2680 »
	Por el de un hortelano.	496 32	» »	496 32
	Por el de los enfermos.	41222 17	4469 28	41692 41
	Por el de los ayudantes de dementes.	3226 »	446 22	3672 22
	Por gratificación á los dementes que trabajan.	2459 30	» »	2459 30
Por afeitár á los locos.	2667 6	» »	2667 6	
Por el salario del hornero.	5743 32	» »	5743 32	
Al ayudante de la convalecencia de Cirat.	322 2	» »	322 2	
Comestibles.	Por compra de trigo, carne, arroz, vino, lienzo y demas comestibles que ha consumido el hospital, y se espresa en la cuenta de consumos y efectos.	378886 44	97532 32	476419 42
Botica.	Por drogas y efectos de botica.	32256 7	508 28	32763 4
	Por censos que paga el hospital.	208 32	405428 22	405637 20
Cargas y censos.	Por contribuciones ordinarias.	29690 30	42270 24	41964 20
	Por compra del papel para el anticipo de los 400 millones.	22644 45	» »	22644 45
	Por equiaje y derechos de riego.	4278 29	487 26	4766 21
	Por vitalicios que paga el hospital.	8936 44	4385 46	40321 30
	Por devolucion ó reintegro de cantidades anticipadas ó prestadas.	40 »	23602 45	23642 45
	Por efectos de carpintería.	2483 44	4272 26	3756 6
	Idem de hojalatería.	4528 6	» »	4528 6
Obras.	Idem de calderería.	5467 27	4871 18	7339 44
	Idem de cerrajería.	4246 »	4783 26	5999 26
	Por jornales de albanilería.	44014 5	4674 33	48686 4
	Por yeso, piedra, ladrillo, arena y demas materiales de albanilería.	9316 3	6741 27	46060 30
	Por intereses del capital invertido en la canalizacion del gas en el teatro.	» »	6669 »	6669 »
Escritorio y pleitos.	Por jornales de pintar y limpiar varios departamentos.	7969 »	» »	7969 »
	Por impresiones, encuadernaciones y demas objetos de escritorio.	4847 »	4064 47	5911 47
Lactancia.	Por costas y derechos curiales en los pleitos.	2732 24	8972 46	44705 6
	Por salario y manutencion de las nodrizas que crían en la inclusa.	36476 24	» »	36476 24
Estraordinario.	Por salario de las amas que crían fuera del hospital.	404869 46	» »	404869 46
	Por gastos varios y menudos de difícil clasificacion.	6244 20	» »	6244 20
Totales.		845444 4	294705 27	4440116 28

RESUMEN.

Se han cobrado en todo el año.	4467485 rs. 29 mrs.
Se han pagado.	4440116 rs. 28 mrs.
Resultó alcanzada la caja en 31 de diciembre de 1847.	2053 49
Quedan en caja en 31 de diciembre de 1848.	25345 46

CUENTA MORAL.

ENFERMOS.		
HOMBRES.		
Existían en 31 de diciembre de 1847	452	} 2449
de la ciudad y sus hospicios.	814	
de los pueblos de la provincia.	701	
Han entrado. de fuera de la provincia	499	
de las cárceles públicas	50	
militares	205	
extranjeros.	28	
Han salido curados.	4092	} 2301
de medicina	870	
de cirugía.	286	
Han muerto.	286	
de medicina	53	
de cirugía.	53	
Quedan existentes en 31 de diciembre de 1848.	448	
MUJERES.		
Existían en 31 de diciembre de 1847.	215	} 2043
de la ciudad y sus hospicios.	739	
de los pueblos de la provincia	602	
Han entrado. de fuera de la provincia	477	
de las cárceles públicas	7	
extranjeras.	3	
Han salido curadas.	1040	} 1907
de medicina	526	
de cirugía	283	
Han muerto.	283	
de medicina	58	
de cirugía.	58	
Quedan existentes en 31 de diciembre de 1848.	436	

Observaciones higiénicas de las entradas de los enfermos, clasificadas generalmente.

HOMBRES.	
De medicina.	4230
De cirugía	646
De venéreo.	237
De heridas.	427
De desgracia.	37
	} 2297
MUJERES.	
De medicina	4267
De cirugía	357
De venéreo.	156
De heridas.	22
De desgracia.	41
De partos	45
	} 4828

NOTA. Además de los enfermos de ambos sexos que han entrado y se han socorrido durante el año 1848, han permanecido el tiempo necesario en el departamento de ocultas 74 mujeres, sin contar algunas que han entrado y salido el mismo día que se desembarazaron.

Hospital de En-Bou (calle de Ruzafa, manzana 19, n.º 15 y 34). D. Pedro Bou en su testamento otorgado en 18 de julio de 1399 fundó este hospital en el que ordenó fuesen admitidas personas necesitadas, y especialmente pescadores pobres matriculados, y que se invirtiesen 5,000 sueldos por el

DEMENTES.						
Hombres.						
Especie de enagenacion mental ó locura.	Existentes en fin de 1847.	Entrados en todo el 1848.	SALIDOS.			Existentes en fin de 1848.
			Curados.	Con fianza.	Muertos.	
Mania.	18	14	4	4	2	25
Mania con furor.	23	20	24	6	16	»
Mania periódica.	14	8	»	»	»	22
Monomania.	60	10	»	8	»	62
Demencia.	27	6	»	»	»	33
Amencia.	6	4	»	»	»	10
Imbecilidad.	28	»	»	»	»	28
Idiotismo.	41	»	»	»	»	41
Epilepsia con mania furiosa.	6	4	»	»	»	7
Epilepsia seguida de estupidez.	12	3	»	»	»	45
Epilepsia seguida de un largo sueño.	4	4	»	»	»	5
Totales.	209	67	22	18	48	248
Mujeres.						
Mania.	43	40	2	4	6	41
Mania con furor.	25	12	»	»	9	28
Mania periódica.	6	9	»	4	2	12
Monomania.	29	4	4	5	4	23
Demencia.	12	»	»	»	3	9
Amencia.	2	2	»	»	»	4
Imbecilidad.	16	4	»	»	»	17
Idiotismo.	8	3	»	»	»	41
Epilepsia con mania furiosa.	2	»	»	»	»	2
Epilepsia seguida de estupidez.	4	»	»	»	»	4
Epilepsia seguida de un largo sueño.	4	»	»	»	»	4
Totales.	448	44	6	40	21	422

ESPOSITOS.

Niños.	
Existían en fin de 1847.	222
Han entrado en 1848.	337
	} 559
Han muerto.	200
Han cumplido la lactancia.	462
	} 362
Existen.	45
lactando en la inclusa.	45
fuera del hospital.	452
	} 497
Niñas.	
Existían en fin de 1847.	498
Han entrado en 1848.	338
	} 536
Han muerto.	200
Han cumplido la lactancia.	451
	} 354
Existen.	63
lactando en la inclusa.	63
fuera del hospital	422
	} 485

administrador, que quiso fue se su mas próximo pariente. Está incorporado al general.

Hospital de En-Conill (calle de Carnisers, manzana 236, núm. 5 y 19). Fundado por Francisco Conill, especiero, en 28 de agosto de 1397, para socorro de sus parientes y pere-

grinos que se presentasen: nombró administrador al pariente mas próximo, obligándole á dar cuenta á los cofrades de la de huérfanas á maridar. Está incorporado al general.

Hospital de pobres estudiantes (calle de su nombre, manzana 57, núm. 2 y 42). Se estableció por el año 1540 con título de cofradía, para asistencia de los estudiantes pobres enfermos que cursaban en la Universidad. El Dr. D. Domingo Baena dejó para este fin 2 casas en 1562; despues la Universidad compró en 1680 y 1681 otras dos contiguas, recogió algunas limosnas de los individuos de su seno, y levantó el edificio tal como se halla. Está incorporado al general.

Hospital de pobres sacerdotes (calle del Trinquete de Caballeros, manzana 100, núm. 48 y 48). No habia trascurrido un siglo desde la conquista de Valencia por el rey D. Jaime I de Aragón, cuando ya eran muchas las corporaciones y establecimientos de piedad, que el corazón benéfico de los valencianos habia fundado: sin embargo, los eclesiásticos aun no tenían un local suyo propio y destinado esclusivamente para que fueran asistidos en sus enfermedades sus hermanos pobres, con el aseo, decoro y cuidados correspondientes. Pensaron, pues, en erigir una cofradía que se ocupase de este solo objeto, asistiéndoles en sus mismas casas y posadas, y luego en la fundacion de un hospicio, si los resultados correspondian á sus deseos y esperanzas. Obtenido permiso de D. Hugo de Fenollet, ob. de la dióc., y de su ilustre cabildo, formaron la cofradía en el presbiterio de la misma igl. metropolitana en 30 de abril de 1356, titulándola cofradía de la beatísima Virgen Maria y tambien de la Seo, por el local de su fundacion. Esta concesion fue solo por tiempo de 12 años; pero D. Vidal de Blanes, sucesor del Sr. Fenollet, atendiendo á lo pio de su instituto la perpetuó en 1362 é hizo donacion de una campana de las de la torre vieja de la Sta. iglesia, para llamarse á sus juntas ó capitulos. Adquirió tal incremento en pocos años, que el rey D. Pedro IV, y su hijo D. Juan, despues I de este nombre, lugarteniente general de aquel reino, hubieron de conceder privilegios en 10 de junio de 1371 y 20 de enero de 1378 para que entrasen cofrades personas seculares de ambos sexos hasta el número de 500, verificándolo muchas de las casas reales de Aragón, Navarra, Portugal y otras, con la mayor parte de la grandeza de dichos reinos; y con ello fueron tan cuantiosas las limosnas, que no solo pudo atender á su primitivo instituto, sino que costó fiestas solemnes en honor de la Virgen Maria, socorria á los encarcelados, redimia cautivos y dotaba doncellas huérfanas; además compraron dos casas grandes y otras pequeñas, y en el sitio que ocupaban todas se fabricó el actual hospital y capilla, bajo la direccion, segun se presume, de Guillen de Castellon, maestro de obras que lo era del ilustre cabildo. La igl. tiene 8 varas de ancho por 26 de largo, y á sus pies separadamente la capilla de la comunión algo mas moderna: es de buen gusto, aunque sobrecargada de talla, segun el estilo de la época, y todas sus capillas estan dedicadas á la Virgen con muy buenos cuadros de Gaspar de la Huerta, Luis Richart y otros; el de la Asuncion de Ntra. Sra., en el altar mayor, de grandes dimensiones, es de D. José Camaron, y la Sagrada familia que hay en la sacristía, de Gerónimo Jacinto de Espinosa. Dan ingreso á la igl. dos puertas en la calle nombrada del Trinquete de Caballeros, y otra en frente que sale al claustro de la casa: esta es de obra muy sólida, bien entendida y proporcionada á lo demas del edificio. En un piso bajo está la habitacion del capellan archivero, el archivo, la sala de juntas, el cuarto del portero y otras oficinas, con otra puerta á un callizo sin salida para el servicio de la casa: una anchurosa escalera conduce á los pisos primero y segundo, y en el primero se halla la habitacion cómoda y despejada con balcones al patio y jardin de la casa que la ocupa el capellan mayor, titulado racional, la del enfermero, y el resto está distribuido en cuartos muy desahogados con balcones á dicho jardin tanto en este piso como en el segundo. El cuarto mas inmediato á la habitacion del racional contiene una escena de figuras corpóreas de tamaño natural, que interesa por sus circunstancias y personajes que en ella aparecen: figura á San Luis Bertran incorporado en la cama, teniendo á la cabecera al venerable señor patriarca D. Juan de Ribera, arz. y virey de Valencia y su reino, y á los pies al piadoso y entendido pintor y sábio literato, al beato Fr. Nicolás Pedro Factor, vestidos con sus trages peculiares, y sobre una me-

silla platos, tazas, vasos con medicinas y otras cosas. En el piso de hermosos ladrillos barnizados estan pintadas las dos Américas con varios geroglíficos alusivos á la vida de San Luis, como apóstol de las Indias, y el que tenia cuando lo habitaba el santo, se conserva pegado á las paredes y cubierto con cristales: hallándose adornado el resto de ellas con versos en que se celebran sus principales virtudes, y molduras y dorados de muy buen gusto, todo lo cual puede verse por dos regillas que tiene la puerta del mismo cuarto, que comunica tambien con el del racional: frontero á la cama del santo hay un cuadro sobre cobre de la Virgen con el Niño Jesus en los brazos, original del caballero Anibal Caraci, dádiva de D. José Soler de Cornellá en el año 1755.

El trato que se dá á los sacerdotes enfermos, es mas bien el de una casa particular que de un hospicio: pues no cabe mas aseo y limpieza, suministrándose cuantas medicinas se les recetan y los alimentos que mas apetezen. El referir la forma de gobierno, privilegios, patronatos y demas gracias que disfruta esta real cofradía, haria sobrado estenso este párrafo; pero creemos que lo dicho bastará para que se conozca este edificio, ya se le considere como un santuario de devocion, ya como destinado al piadoso objeto de socorrer á los pobres sacerdotes enfermos; es de suma utilidad, é inmortaliza el recuerdo de sus generosos fundadores.

Casa de Ntra. Sra. de la Misericordia (calle de su nombre, manzana 291, núm. 25 y 111). La fundacion de esta casa hospicio fue en virtud de las de liberaciones del gobierno de la c. de 3 y 18 de junio de 1670, para alvergue de los pobres que divagando por las calles de la cap. y su reino, carecen de amparo en sus necesidades. En 4 de agosto del mismo año puso la primer piedra de este grande edificio el arz. P. Luis Alonso de Cameros, y se concluyó en 1675, poniéndose en práctica su instituto en 31 de marzo. En 28 de febrero de 1687 para mayor estabilidad nombró la c. patrono perpétuo á los señores arz., y desde entonces empezaron á plantearse los talleres de lienzos, bayetas, cintas y otras manufacturas, que al paso que dan ocupacion á los pobres recogidos, producen alguna pequeña utilidad.

El establecimiento, segun el presupuesto presentado al Gobierno para el año de 1850, cuenta con 350,656 reales 33 mrs. de caudal para atender á sus obligaciones, y proceden: 82,142 rs. 17 mrs. de fincas y rentas propias.= 88,907-16, de varios arbitrios que le estan concedidos, y 479,607 de ingresos eventuales. Los gastos ascienden á 577,612-30 en esta forma: 268,294-24 por el coste de viveres, utensilios y combustible.=1,980 de los de botica.= 421,309 del de camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.= 876-16 del de facultativos.=3,946-16 de enfermeros y sirvientes.=14,326-8 de salarios de empleados subalternos.= 7,285 de sueldos y gastos de maestros y objetos de educacion.=106,495 de gastos reproductivos, como son compra de artículos para manufacturas, salarios de maestros de talleres, remuneracion de trabajos artisticos, herramientas y jornales de los operarios de los mercados.=23,610 por contribuciones y cargas de justicia.=8,690 de gastos de culto y clero.=21,100 para gastos generales, reparacion de fincas, extraordinarios é imprevistos, resultando un déficit de 226,955-31 en razon al excesivo número de pobres que han ingresado en el mismo; y para ayudar á cubrir el déficit se le consignaron en el presupuesto de 1847, que rige en el presente año, 50,000 rs. vn. de fondos provinciales; no habiéndose asignado todavia la cantidad para aquel efecto en el año entrante.

El número de pobres que en el dia sostiene es de 724, entre los cuales se cuentan mas de 500 entre niños, niñas, tullidos, sordo-mudos, ciegos y mayores de 60 años.

Los empleados y subalternos que tiene son: un capellan rector con 2,190 rs. de sueldo; un oficial de contabilidad con 2,190; otro id. de tesorería con 4,825; un celador general, 2,190; directora de mujeres, 4,825; encargado de la dispensa, 4,825; portero mayor, comisario de entradas, 2,190; padre de sala de hombres, 730; id. de niños, 730; cirujano menor, barbero y sangrador, 4,095; maestro de instruccion primaria de niños, 4,825; maestra id. de niñas, 4,460; gratificacion de 2 médicos esternos, 500; id. á un médico cirujano, 500. *En los talleres:* maestro de lana, 730; id. de lienzo, 2,190; id. de vestuario, 4,825; id. de alpargatería, 4,490; id. de carpintería, 4,825; id. obra de

atahudes, 4,460. En los mercados: un encargado de enseres y cobranza, 2,555; 4 jornaleros para los trabajos de enseres y toldos, 8,888: se pagan además el 7 por 100 al colector de fuera por rent. corrientes y al 40 por 100 por los atrasos; otro id. en Burriana al 40 por 100. Hay asimismo unos 40 pobres empleados en las porterías interiores, cobradores, sirvientas de tullidos, cocina, lavadero y otras ocupaciones, á los cuales se les abona por quincenas módicas gratificaciones desde 6 cuartos hasta 15 rs., según su ocupación y responsabilidad. Las rentas las administra la junta directiva, cuya corporación la componen bajo la presidencia del señor alcalde constitucional un director, un contador, un vice-contador, un administrador, un tesorero, 4 inspectores, un archivero, el cura párroco de San Miguel, á la que pertenece el establecimiento, y un secretario, los cuales desempeñan gratuitamente dichos cargos. Por real cédula del Sr. D. Fernando VI, de 19 de abril 1746, declaró este establecimiento bajo su real patronato, sin que se conozca otro alguno.

Casa de Beneficencia (plaza de la Corona, manzana 203, núm. 1 y 38): se estableció en 1826, y fue aprobada por S. M. en el siguiente año. Al principio estuvo en el colegio de San Pio V, estramuros; luego en la casa del marqués de Angulo, plaza del cementerio de San Estéban; y por último, estinguidas las órdenes monásticas, se obtuvo el conv. de la Corona, donde se estableció en 1839, cuyo edificio casi se ha edificado de nuevo, siendo admirables sus hermosos patios, cocina, horno, comedor y demas departamentos. Después de haberse apurado la mas económica y severa policía para el aseo, limpieza y buen orden, se han planteado una escuela de instruccion primaria, varias fábr. de paños, bayetas y tejidos, particularmente de alfombras del mejor gusto; hay además talleres de carpintería, sillas, zapatería y otros, que le constituyen uno de los establecimientos mas bien montados de Valencia. Está inmediatamente dirigido por una junta particular dependiente de la municipal de beneficencia, sin que en la casa haya habido ni haya ningun patronato. Sus rentas son las siguientes:

Producto de fincas.	7,969 44
Por el arriendo de coches fúnebres concedidos por real orden de 25 de noviembre de 1838.	3,600
Id. de los lavaderos de los puentes del Real y del mar concedidos por el ayuntamiento.	2,490
Producto liquido de la rifa mensual de dinero, concedida por real orden de 7 de febrero de 1844.	410,000
Importe de la cuarta parte de los pesos y medidas del mercado en el reposo.	2,200
Donaciones, legados, cepillos, asistencia de los pobres á entierros, y alquiler de sillas de los paseos por cálculo aproximado.	24,000
Suscripcion voluntaria por id.	30,000
Total.	479,959 44

Relacion de los empleados en el servicio doméstico del establecimiento.

SUELDOS ANUALES.

Un director espiritual y doméstico.	2,920
Un ayudante id. id.	4,460
Un conserge.	4,460
Dos vigilantes.	4,460
Un portero.	720
Un despensero.	902 47
Un encargado del horno.	902 47
Un cocinero.	720
Un hortelano.	720
Una directora para las mujeres.	4,825
Una ayudante.	4,085
Un director del ramo de fábricas.	2,180
Un guarda almacén.	4,460
Un maestro de tejedores.	4,825
Otro id. de zapateros.	4,460
Total.	21,400

Relacion de los pobres de ambos sexos existentes en la casa en fin de junio de 1849.

Hombres, 70; mujeres, 404; niños, 494; niñas, 78. Total, 443. En los meses de invierno puede contarse siempre con un aumento de un 10 por 100.

Hermandad de Ntra. Sra. del Santo Celo (calle de Transits, manz. 45, núm. 2 y 53). La fundacion de este piadoso establecimiento data desde 1755, y su objeto es «recoger limosna para hacer bien y celebrar misas por la conversion de los que estan en pecado mortal», estendiéndose antes á practicar misiones públicas y otras actos devotos. Desde su principio se hallaba unida á la cofradía de Ntra. Sra. de la Aurora, fundada en la parr. de San Andrés, con el instituto de rezar el rosario; pero separadas mas adelante obtuvo esta congregacion la fraternidad de la que bajo el mismo instituto hay establecida en Madrid, logrando una carta de incorporacion. Despues edificó la casa en que celebra sus juntas, y en ella, en cuanto bastan sus fondos, se admiten á aquellas mujeres honradas que han tenido algun deslíz, procurando el secreto del delito y el remedio del mal.

Asociacion de Caridad (calle de San Narciso, manzana 445, núm. 10 y 12). Se estableció en alivio espiritual y temporal de los pobres presos de las cárceles de San Narciso, por real cédula de 19 de agosto de 1805, y posteriormente se hizo extensiva á las cárceles de Torres de Serranos. Se compone de 4 director, 3 consiliarios ecl., 3 seglares, 2 contadores, 4 tesorero, 4 abogado consultor, 1 sindico, 4 secretario, 2 celadores de ejercicios espirituales, 1 celador de ollas, 1 proveedor de viveres y 4 conservador. Su objeto es, suministrar el alimento á los presos que se reduce á 2 ollas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, y 12 onzas de pan de buena calidad: algunas veces les socorre con piezas de ropa y calzado. Sus fondos consisten en lo que se recauda de las justicias de los pueblos del part., por alimento de presos pobres; las estancias que devenga la nacion por rematados; los productos de algunas fincas, y las limosnas, censos y mandas pias que disfruta.

Caja-banco: fue instalada por la sociedad patriótica de Amigos del País, en 17 de julio de 1842, celebrándose la sesion de apertura en el teatro de la Universidad, con asistencia de todas las autoridades, corporaciones y gran número de ciudadanos. Abona un interés anual de 4 por 100 sobre las cantidades impuestas, y presta sus fondos empeñando alhajas, efectos, frutos y géneros, con el interés tambien anual del 6 por 100; las imposiciones pueden hacerse desde 4 á 1,000 rs. por primera vez, y hasta 300 en las sucesivas, estando abierta para este efecto una vez á la semana, y conformándose en todas sus disposiciones al reglamento, aprobado por el Gobierno en 30 de mayo de 1842. Presentamos el

Resúmen general de las operaciones efectuadas desde 1.º de enero hasta fin de diciembre de 1848.

Existencias en 1.º de enero.	59,825 24
Entrada por todos conceptos.	4,483,898 9
Total.	4,543,723 33
Salida por todos conceptos.	4,496,003 33
Existencia para 1.º de enero de 1849.	47,720 24

Caja de ahorros.

Libretas abiertas en 1.º de enero.	542
Id. id. hasta fin de año.	449
Total de libretas.	694
Canceladas.	214
Quedan abiertas para 1.º de enero de 1849.	477

VALENCIA.

Cantidades impuestas en 1.º de enero de 1848.	841,577 24
Id. hasta fin de año.	341,053
Total.	1.182,630 24
Cantidades devueltas.	445,940 23
Quedan pendientes para 1.º de enero de 1849.	736,690 1
Intereses acumulados á los capitales.	26,370 44
Quedan impuestos para 1.º de enero de 1849.	763,069 45

Banco de préstamos.

Préstamos en 1.º de enero de 1848.	822
Idem facilitados en 1848.	4,615
Total.	2,437
Idem cancelados.	4,525
Quedan pendientes para 1.º de enero de 1849.	912

Cantidades prestadas en 1.º de enero de 1848.	784,738 30
Idem hasta 31 de diciembre.	4.033,803 7
Total.	4.818,542 3
Cantidades devueltas.	4.093,241 7
Pendientes para 1.º de enero de 1849.	725,300 30
Réditos cobrados por préstamos.	49,604 2

Beneficios y pérdidas.

Beneficios en 1.º de enero de 1848.	572 6
Idem por réditos cobrados.	51,019 2
Id. por réditos vencidos que deben los prestamistas.	3,185 29
Total.	54,777 3
Réditos pagados á imponentes.	4,626 6
Id. acumulados.	26,379 44
Id. cobrados que corresponden á 1849.	4,826 30
Beneficio.	48,944 21

Gastos.

Honorarios á los dependientes.	8,700
Impresiones.	622
Encuadernaciones, utensilios á la guardia y gastos menores.	4,714 20
Beneficio líquido.	8,314 4

SITUACION DE LA CAJA EN FIN DE DICIEMBRE DE 1848.

DEBE á los imponentes por capitales.	736,690 1
A los mismos por intereses acumulados hasta 31 de diciembre de 1848.	26,379 44
Por intereses cobrados correspondientes al año de 1849.	4,826 30
Total.	767,896 41
HAHER en préstamos.	725,300 30
En intereses devengados.	3,185 29
En metálico.	47,720 21
Beneficio líquido.	8,314 4

Pósito: propiamente no existe; pero produce todos sus efectos sin dar lugar á monopolios, el establecimiento co-

nocido con el nombre de *Silos de Burjasot*, sit. á 4 leg. de Valencia; del que nos ocuparemos en la parte rural.

Los colegios de San Vicente Ferrer y Señoritas huérfanas, aunque son propiamente establecimientos de beneficencia, como dedicados á la educacion, los incluiremos en la seccion de

INSTRUCCION PÚBLICA. Tomada la c. por el tantas veces repetido rey D. Jaime, bien pronto pensaron los valencianos en establecer escuelas, donde se enseñaran algunas facultades, estando conformes todos los historiadores en que habia escuelas privadas en muchos barrios de la c., y otras pagadas por los ob. y cabildo de gramática y teología, abiertas en 1259 y 1345: por otra parte el magistrado secular no perdía ocasion alguna de fomentar las ciencias, y por de pronto, atendiendo á la falta de escuelas superiores, puso en costumbre pagar del dinero comun á los que manifestaran algun ingenio, enviándolos á Paris, Tolosa y Montpellier, hasta graduarse de doctores. En 1420 la c. solicitó y obtuvo del rey D. Alonso III de Aragon, un privilegio de nobleza para todos los que se graduasen en leyes: en 1424 designó 400 florines de oro al maestro Guillen Benecia para que explicara los poetas latinos, y en 1428 procuró introducir á los valencianos en el rectorado de la univ. de Lérida, que era privativo de los aragoneses y catalanes. Con estos antecedentes pasaremos á enumerar los establecimientos que han llegado hasta nuestros dias.

La Universidad (calle de la Nave, manz. 58, núm. 7 y 8). A consecuencia de las diferentes gestiones practicadas, se reunieron todas las escuelas en el año 1411 en casa del noble, Mosen Pedro Villaragut, calle del Meson de la Nave, por determinacion del consejo general y dictámen de San Vicente Ferrer. La concurrencia fue aumentando progresivamente en términos, que el consejo acordó en 14 de agosto de 1496, dar mayor estension al edificio, nombrar un rector y solicitar del papa y del monarca la instalacion de una universidad: ambas potestades concedieron la licencia en 1500 y en 1502, quedando establecida inmediatamente, con pingües rentas que satisfacian la mitra y el ayunt., importantes 20,000 pesos, sin contar los catedráticos, que disfrutaban el carácter de pabordes; los cuales eran pagados por el cabildo. El edificio recibe diariamente mejoras de consideracion, y se trata todavia de agregarle la parte que ocupa la academia de nobles artes, con lo cual quedará completamente acabado. La fachada es de ladrillo bruñido, con resaltes de piedra, en las esquinas y encierros de las puertas y ventanas; se han renovado los patios y las aulas: tiene abundantes y ricos gabinetes de fisica, química é historia natural, una suntuosa biblioteca, jardín botánico en los afueras de la c., un hermoso teatro, donde se celebran los actos públicos del claustro, salones para la secretaria y oficinas, y una capilla, dedicada á Ntra. Sra. de la *Sapientia*, bastante capaz y adecuada para los oficios que en ella se celebran. Sus rentas en la actualidad consisten únicamente en el producto de matrícula y grados, satisfaciendo el Gobierno el déficit anual. sus cátedras y dotaciones son las siguientes.

Facultad de Jurisprudencia.

3 cátedras á 12,000 rs.	36,000
2 id. á 14,000.	28,000
4 id. á.	20,000
4 id. á.	24,000

Facultad de Medicina.

6 cátedras á 12,000 rs.	72,000
3 id. á 14,000.	42,000
2 id. á 16,000.	32,000
4 id. á.	48,000
4 id. á.	22,000

Facultad de Filosofia.

8 cátedras á 12,000 rs.	96,000
4 id. á.	44,000
4 id. á.	20,000
4 id. á.	26,000

La facultad de teología, se enseña en el seminario Conciliar: es de advertir, que los sueldos de varios profesores,

umentan del asignado á los catedráticos de entrada, ascenso y término, en razon de los años de servicio y antigüedad en la carrera, que es otro premio concedido por el plan vigente. Hay matriculados para el curso de 1849 á 1850, 801 escolares.

Seminario Conciliar (plaza del Conde del Real, manzana 444 núm. 1 y 3). Lo fundó el Sr. D. Francisco Fabian y Fuero, arz. de la dióc., año 1790, en la casa profesa de los Jesuitas, no con el objeto de educar jóvenes desde los primeros años de su instruccion, como en otros seminarios; si no con el de reunir en él escolares de carrera concluida en teología ó cánones, que hubiesen hecho al menos una oposicion á curatos y merecido la aprobacion, y que siendo pobres y naturales del arz. permaneciesen en el seminario, rehaciéndose y adelantando en las materias canónicas, morales y litúrgicas hasta ordenarse de sacerdotes y ser destinados al ministerio parroquial. Estableció para esto 20 becas y una famulatura, para cuya obtencion requeria la edad de 20 años: mas dejó la puerta abierta á colegiales pensionistas, que quisiesen vivir bajo la disciplina interior del seminario, y seguir en la universidad la carrera ecl. La escasez de jóvenes aspirantes al sacerdocio despues de la guerra de la Independencia, obligó al señor arz. Arias Teijeiro, á dispensar la edad y años de carrera, y los alumnos concurrían á la universidad, sin dejar de asistir á las aulas interiores del seminario, y permanecían en él hasta ordenarse regularmente á título de curato. Como la renta consistía en la pension de 40,000 libras sobre la mesa arz., abolidos los diezmos se perdió tambien la pension; pero el Gobierno ha señalado la dotacion de 80,000 rs., y habiéndose incorporado á este seminario la facultad de teología con arreglo al plan de estudios de 1843, ha tomado cierto incremento, en el cual tiene una buena parte el actual arz. Sr. Don Pablo Garcia Abella, que ha llenado hasta 20 becas enteras, 46 medias y 4 famulaturas. El gobierno del seminario está á cargo de un rector, que es juntamente director de sus estudios públicos, un prefecto, que vigila inmediatamente la conducta moral y literaria de los colegiales, y les acompaña presidiendo los actos religiosos, y un mayordomo para el cuidado económico de la casa. El edificio es sumamente detestable: un caseron ant., comprado en tiempos bonancibles, para derribarlo y levantar un edificio capaz, es todavia el que se está habitando, excepto una sexta parte de obra nueva, que pudo levantarse; habiéndose aprovechado en la mejor forma posible hasta los mas ocultos rincones.

Hay matriculados para el curso de 1849 á 1850, 135 cursantes, de los cuales son 64 seminaristas y los demas esternos: todos en los 7 años de la facultad de teología; asistiendo ademas los de tercero y sexto año á la cátedra de lengua griega, y los de cuarto y setimo á la de lengua hebrea, regidas ambas por un solo profesor: hay una selecta biblioteca que regaló el dicho arz. Sr. Arias Teijeiro.

Colegio de Corpus Cristi, vulgo del Patriarca (plaza de su nombre, manzana 70, núm. 4). Fue fundado por el Sr. D. Juan de Ribera, patriarca de Antioquia y arz. de esta c. para formar dignos ministros de la igl., y para que hubiese en la c. un templo, donde se celebrasen los divinos oficios en veneracion del Santísimo Sacramento, de la Beatísima Virgen Maria y de todos los santos, con toda la gravedad que previenen los cánones: al efecto compró 49 casas, frente á la universidad, en precio de 48,916 libras y 5 sueldos, las cuales derribadas, puso por sí mismo la primera piedra en 30 de octubre de 1586: el edificio, que es de los mas principales de la c., ocupa un cuadrilongo de 210 palmos de E. á O. y 265 de N. á S. La igl., la sacristia y varios cuartos destinados para la colocacion y custodia de las alhajas, ropas y demas del servicio divino, se hallan á la parte del O.: al N. patios, cocinas y otras dependencias; al E. la biblioteca, el archivo llamado de D. Mariano Tortosa, la habitacion del rector y prepósitos y la torre del reloj, y al S. los salones, que sirven de vestibulo y portería al templo y claustros, y la capilla de la Purísima Concepcion: á esta parte se halla la fachada principal, con 2 puertas; la una da ingreso al templo, y la otra á lo restante del colegio. El adorno de la primera consiste en 2 columnas de mármol de orden dórico, á cada lado, cornisa y timpano, en cuyo centro se ve un cáliz y la leyenda adoptada por el señor Patriarca en su escudo. La igl. es de una sola nave en

forma de cruz latina, toda de orden corintio, con pedestales y pilastras istriadas en los machones que reciben los arcos torales y los de medio punto de las capillas: tiene 170 palmos valencianos de larga, por 74 de ancha en el crucero, y 40 en el resto de la nave, siendo de una elevacion proporcionada, y la fabricó Anton del Rey, artista valenciano: tiene 4 capillas laterales de 20 palmos de anchas y 14 de fondo, todas cerradas por balaustres de bronce, de 5 palmos de altos: el crucero se halla tambien cerrado en todo lo ancho de la nave por otra barandilla de bronce: sobre los 8 pilares de este crucero de 40 palmos de altura, cargan los arquiteabes, friso y cornisa para recibir los arcos torales que forman la media naranja y linterna, segun las instrucciones del mismo fundador: el altar mayor consta de un cuerpo de orden corintio, con 3 columnas de excelente jaspe verde á cada lado, sobre las que descansa un timpano abierto con bolas de bronce y otros adornos; entre ellos 2 hermosos ángeles del tamaño natural con las insignias de la Eucaristia en la mano.

El nicho lo cubre un gran cuadro de Francisco Ribalta, y tras de él está colocado el magnifico crucifijo estimado por el Sr. Patriarca, como la figura mas bien acabada de toda la cristiandad: á un lado del crucero esta la sacristia, y en una pieza mas adentro se guardan las muchas reliquias que el ilustre arz. á costa de infinitas diligencias y gastos pudo reunir, para dar mayor importancia á este santuario. Las muchas pinturas de nuestros mas célebres artistas que encierra, la profusion de oro, mármoles y jaspes que brillan por su recinto; el aseo, limpieza y policia que se observa en todo lo perteneciente al culto, y la pausa, decoro y magestad con que se celebran continuamente los oficios divinos, segun las espresas constituciones del eminente prelado, forman un todo suntuoso y digno del sagrado misterio que allí se venera. No es menos notable en su género la parte del colegio: entre todas sus localidades debemos hacer especial mencion del magnifico patio y escalera: el primero compuesto de 2 galerias, alta y baja, cuyas 60 columnas son todas de mármol blanco, ligeras y esbeltas: las del piso bajo de orden dórico, y jonico las del alto, con una balaustrada en este, del propio género y tambien de mármol: la escalera parece sostenerse en el aire; es toda de piedra azulada de Godejella, de una sola pieza cada peldaño y de 13 palmos de ancha. Toda la obra del colegio costó al insigne fundador 915,863 libras y 5 dineros, y quedó concluida en 21 de agosto de 1610. En virtud de los objetos que el mismo señor se propuso al instituir este colegio, creó para su servicio 6 sacerdotes colegiales perpétuos, 25 capellanes primeros, 15 segundos, un ayudante de sacristan, 2 mozos de coro, 6 infantes y hasta 24 mas, entre monacillos, acólitos, ministriles y demas sirvientes; ordenando todos los pormenores con la mayor prevision y sabiduria. En la actualidad existen solamente 3 colegiales, sacerdotes perpétuos, á quienes está encomendado el gobierno y adm. de toda la casa, desempeñando cada año los oficios de rector, vicario de coro y sindico: para la direccion de los colegiales de beca hay un prefecto de estudios, que es uno de los catedráticos de teología: el número de colegiales ha quedado reducido á 6 y un familiar, que deben ser naturales del arz., y admitidos por oposicion: estudian filosofia y teología en la universidad literaria y seminario Conciliar, sin perjuicio de asistir á las conferencias todas las noches, y á los actos públicos cada mes, bajo la direccion del prefecto. En la capilla hay ademas un maestro de ceremonias, tres penitenciaros, roperos, capissoles, sacerdotes, músicos y seculares para el servicio del altar, coro y misa.

Colegio de la presentacion de Nuestra Señora (plaza de las Barcas, manzana 44, núm. 12 y 13). Fundado con el carácter de colegio mayor por Sto. Tomás de Villanueva, arz. de Valencia en 1530, para mantener é instruir jóvenes pobres que se dediquen á la carrera del sacerdocio, sin cuya condicion no seran admitidos, excepto 30 colegiaturas de fundaciones particulares, que llaman á sus parientes ó hijos de determinados pueblos. Al presente hay, el rector, 16 colegiales, 2 familiares, el cocinero y el portero; en este colegio no hay enseñanza; los colegiales cursan en las cátedras de teología del seminario, como los demas alumnos esternos; se gobiernan por sí mismos, y el rector es nombrado por ellos: conforme á las constituciones. El edificio es sencillo,

sin adornos en sus fachadas y tiene una bonita capilla. No debemos concluir este párrafo sin hacer algunas observaciones que nos han transmitido sinceramente personas respetables de aquella c. La existencia de este colegio es la mas chocante anomalía contra el espíritu de economía y reforma propio de esta época. Fundado por el santo arz. antes de la celebracion del concilio de Trento, para la instruccion de la juventud que siguiese la carrera ecl., estaba entonces muy en su lugar porque se carecia de los seminarios que el concilio estableció para plantel de buenos párrocos: celebrado aquel concilio, y planteado en Valencia el seminario de su dióc., resultaron dos establecimientos de la misma índole, con igual objeto, con igual destino, y con la notable circunstancia que los colegiales del que nos ocupamos tienen que asistir á las escuelas de la universidad ó del seminario para seguir sus carreras: circunstancia que por si sola seria bastante para que este colegio hubiera dejado de existir incorporándose al seminario, y que hoy no se comprende con mayoría de razon, cómo el Gobierno que se ha hecho cargo de los bienes del clero, y se ha obligado á sostenerlo, dotando igualmente los seminarios, sostiene un establecimiento, solo para que vivan media docena ó una de colegiales, con rentas pingües, con gran desahogo y sin dependencia de ninguna clase. Debemos insistir en que este colegio y el seminario deben reunirse, siendo de menos en el presupuesto que á este paga el Gobierno las pingües rentas de aquel, en beneficio de la Igl. y del Estado.

Instituto de segunda enseñanza (calle de la Nave, manzana 58, núm. 7 y 8). Fue creado por el plan de estudios de 1845, con un director y 41 catedráticos en esta forma:

Dos cátedras de lenguas á 6,000 rs.	42,000
Tres id. á 8,000.	24,000
Dos id. á 9,000.	18,000
Cuatro id. á 10,000.	40,000

} Para todas las demas }
enseñanzas }
} 48,000

Tiene asignados 38,000 rs. de los fondos provinciales y el déficit se cubre de los fondos de la universidad, que son generales para ambos establecimientos. Hay matriculados para el curso de 1849 á 50, 478 alumnos. El edificio es el mismo de la universidad. También creemos que sobra este instituto.

Colegio real de San Pablo (plaza de San Pablo, manzana 292, núm. 60). Fue fundado por Bárbara Perez en 1644, con el título de seminario de nobles, en el mismo colegio que ya tenían los jesuitas, creado por el P. Gerónimo Domenech: le dirigieron estos monacales hasta su espulsion, en cuyo tiempo el Sr. D. Carlos III se encargó de su patronato y continuó abierto: al restablecimiento de los jesuitas, volvieron á encargarse de la enseñanza hasta 1835, en que el Gobierno nombró director particular, y por causas desconocidas fue perdiendo tanto su anterior nombrada, que llegó á quedarse sin un alumno. El Gobierno en su vista mandó en 46 de marzo de 1847 erigirle en colegio real, incorporándole el colegio que se llamaba *reunido*, porque estaban refundidos otros tres que antes habia, llamados de la c. de Villena y de Na-Monforta, que formaron uno solo por real decreto del Sr. D. Fernando VII, dado en 1830. Al mismo tiempo que S. M. erigió este real colegio, nombró por su director al Sr. D. Juan Manuel Celleja, canónigo de Gerona; en 14 de julio del mismo año 47 se posesionó el nuevo director, se incautó de las rentas de los 4 colegios, hizo varias obras interiores en el edificio, arregló la adm., y en 1.º de octubre se abrió la enseñanza. En este primer año solo estableció la instruccion primaria elemental completa, y los dos primeros años de filosofía; al curso siguiente el 3.º, en el actual el 4.º, y para el curso viniente se establecerá el 5.º. A mas de la instruccion que con arreglo al plan vigente se da en estos 5 años, se enseña delineacion, música elemental, baile y esgrima. Todos los alumnos son internos, á quienes se trata bien y con decencia, se les lava y recosa la ropa blanca y de color, y se les asiste en sus enfermedades, sino son crónicas ó contagiosas; satisfacen 7 rs. diarios de pension los de las escuelas primarias y 8 los de secundarias. Se enseña ademas, pero á expensas de los que lo solicitan, la equitacion, inglés, italiano, canto y música instrumental. Al fin de los 2 cursos transcurridos desde su establecimiento se han celebrado exámenes públicos, que han sido muy con-

curridos; en ellos ha cobrado un gran crédito el nuevo establecimiento porque los alumnos han dado inequívocas pruebas de su instruccion y de la esmerada y fina educacion que reciben. Hay en el día 90 alumnos.

El edificio, que está sit. á un extremo de la c., puede decirse que está en el campo, y goza de las vistas mas deliciosas: es grande y bien dirigido; pero habiéndosele separado una tercera parte para establecer la escuela normal, ha quedado imperfecto y escaso de habitaciones, sin que tampoco esta escuela haya conseguido la holgura necesaria.

Colegio andresiano (plaza de la Escuela Pia, manzana 234, núms. 4 y 6). Fue fundado por el Sr. D. Andres Mayoral, arz. de esta igl. en 1763, á cargo de los PP. escolapios y en su mismo edificio; pero con entera independencia de las escuelas públicas de primera educacion, que dirigen también aquellos sacerdotes. Para entrar en el seminario se requiere no bajar de 7 años, ni esceder de 12; recibiendo una educacion esmerada y religiosa, y toda la instruccion comprendida en la primera y segunda enseñanza, con arreglo á los planes vigentes, y estudian ademas lengua francesa, dibujo y música: la pension entera que satisfacen se reduce á 2,556 rs. en dinero para alimentos, que se pagan por tercios adelantados; 160 por una vez cada año para los gastos de tinta, papel, plumas, facultativos, maestros de matemáticas, francés y dibujo, criados y muebles del seminario: los medio-pensionistas satisfacen 1,440 por alimentos, y los espresados 160 por gastos extraordinarios: el maestro de música se paga también por cuenta del seminarista: los internos han de llevar ademas el equipage conforme al reglamento y todos el uniforme adoptado. El número de asignaturas y alumnos son en el presente curso 66, en esta forma: 35 en instruccion primaria, que estudian ortografía, caligrafía, aritmética, catecismo, gramática castellana, urbanidad, álgebra, dibujo, francés y música, al cargo de 5 profesores. Instruccion secundaria: primer año: latin, castellano é historia religiosa; 13 alumnos. Segundo año: latin y castellano, geografía y moral; 2 alumnos. Tercer año: latin y castellano, moral, aritmética, geometría, geografía é historia universal; 11 discípulos: estos 3 años estan incorporados á la universidad.

Escuelas pias: fueron instaladas en 8 de febrero de 1738, conforme á los reglamentos de los religiosos de San José de Calasanz, que se establecieron en la c. en los términos que ya hemos indicado. La instruccion se divide en primaria y secundaria de 1.º y 2.º año, los cuales estan asimismo incorporados á la universidad. Las asignaturas de la primera son 6, á cargo cada una de un profesor, que tiene los siguientes discípulos:

1.º Cartilla.	315	} 4,000
2.º Silabeo y catecismo.	110	
3.º Ortologia y catecismo.	456	
4.º Caligrafía, catecismo, gramática castellana y urbanidad.	470	
5.º Las mismas asignaturas.	485	
Aritmética.	40	

Las asignaturas de la instruccion secundaria son:

Primer año. Latin y castellano, geografía.	41
Segundo año. { Geografía. } { Latin y castellano. } { Moral. } { Historia universal. }	48

Estos alumnos estan matriculados en la universidad y ganan su curso correspondiente. Hay ademas otros individuos no matriculados, que asisten á las 2 cáted. de lengua latina, por instruccion y conveniencia propia, y son:

A la de primer año.	60	} 84
A la de segundo.	24	

Total de alumnos en estas escuelas. 4,143

Se halla hoy esta escuela dirigida por el respetable padre Bartolomé Miralles, nuestro respetabilísimo maestro y apreciable amigo, á quien segun hemos dicho en otra ocasion, somos deudores de gran parte de los escasos conoci-

mientos que tenemos. Reciba nuestro ant. preceptor otro nuevo testimonio del sincero afecto que le profesamos.

Colegio imperial de San Vicente Ferrer (plazuela de los Niños de San Vicente, manzana 49, números 4 y 20). Ya en el año 1242 emprendió el rey conquistador, levantar en el mismo sitio donde fue enterrado San Vicente Mártir, un hospital donde se albergasen los peregrinos y fuesen asistidos los enfermos pobres y recogidos los huérfanos y espósitos: este establecimiento tuvo mas ó menos vida en los tiempos sucesivos, hasta que se concedió á la cofradía llamada de los hermanos Beguines, que seguian á San Vicente Ferrer en sus predicaciones; advirtiendo este santo en 1440 el desamparo de muchos niños huérfanos pobres, hizo recogerlos en esta casa, poniéndolos al cuidado de aquellos cofrades y de algunas piadosas señoras, para que les enseñasen la doctrina cristiana y labores propias de su sexo. Muerto el santo siguieron los Beguines administrando la casa por espacio de mas de un siglo; pero estinguida esta corporacion por falta de individuos en 1510, se encargaron de los huérfanos algunos ciudadanos piadosos, la pusieron al cuidado de un sacerdote; y queriendo la c. cooperar á tan laudable objeto, tomó el patronato, colocando en la casa el escudo de sus armas: nuevas circunstancias hicieron decaer el colegio, hasta que el rey D. Felipe II comisionó al señor patriarca don Juan de Ribera en 1593 para su reorganización, y verificada la espulsion de los moriscos en 1609, quedó sin destino el colegio que el emperador D. Carlos V habia fundado para educar los hijos de los moriscos convertidos, el cual se cedió á los de San Vicente, que lo ocuparon en 1624. El edificio es grande y espacioso, y está dividido en 2 departamentos: el de la der. lo habitan los niños y el de la izq. las niñas, con total incomunicacion; ambos perfectamente ventilados, limpios y bien dispuestos, al cargo de los sirvientes respectivos y de 8 hermanas de la Caridad, que entraron en este colegio á petición y con acuerdo de la junta directiva: esta junta se compone del alc., un canónigo, un regidor y un individuo de la junta del hospital, estando á su cargo la adm. de las rent., que ascienden á unos 100,000 rs., en los que se cuentan los legados, limosnas, procesiones y demas ingresos eventuales. La edad de permanencia en el colegio es de 7 á 14 años: hasta los 12 años se enseña á leer, escribir, aritmética, gramática y dibujo; y existe, ademas un taller de zapateria para los que quieran aprender este oficio, y de 12 á 14 años salen fuera del establecimiento á aprender otro, si aquel no les conviene: á las niñas se enseña igualmente á leer y escribir, hilar, hacer media, coser, planchar y bordar: existen en el día 103 niños y 40 niñas: asisten á las escuelas todas las últimas y solo 72 de los primeros, pues los demas son los llamados artistas, que tienen de 12 á 44 años y salen á trabajar á los talleres de la ciudad.

Escuela normal (plaza de San Pablo, manzana 292, número 6). Se instaló en 1.º de abril de 1843, con asistencia de 27 alumnos internos y algunos externos: estos llegaron al número de 23 en 4.º de setiembre del mismo año, en que se dió principio al curso, segun el reglamento orgánico de 1843 que entonces regia, pudiendo considerarse los 3 meses anteriores como el ensayo de los métodos que los profesores se habian propuesto en sus diferentes asignaturas. En el curso de 1846 á 1847 se dió principio á las lecciones con 34 alumnos externos de primer año, y 27 internos y 8 externos en el segundo: en el de 1847 á 1848, habiendo terminado en el anterior los pensionados por los pueblos, á quienes correspondia plantear escuelas superiores; los internos fueron cargo de la prov., y segun las órdenes entonces vigentes, se nombraron 7 entre los muchos que concurren á las oposiciones tenidas al efecto: ademas hubo 26 externos de primer año y 8 del segundo. En el de 1848 á 1849 habia 52 externos de primero, y 6 externos y 7 internos de segundo: en el curso actual el núm. de alumnos internos y externos es de 68. En la esposicion que antecede debe notarse la disminucion de alumnos al paso del primero al segundo año: para lo cual es preciso tener en cuenta, que hasta ahora ha bastado un año para recibirse de maestros elementales. La enseñanza en esta escuela ha sido siempre completa, y desde el segundo curso se han contado alumnos en el primero y segundo año. La distribucion de materias se ha hecho conciliando las necesidades de los cursos y de los alumnos; comprendiendo en el primer año las mandadas para los

maestros elementales, y ademas las que son indispensables para hacer mas llevadero el segundo. Los alumnos, tanto internos como externos se dividen en secciones, que ocupan constantemente los mismos sitios en las clases; respondiendo sus gefes respectivos de su disciplina, y dando los partes correspondientes á los de semana, que los entregan al director. El de semana de los internos prepara los trabajos para las clases, responde del orden del seminario, hace cumplir cuanto se previene en el reglamento, preside en la mesa, es el conducto por el que los demas seminaristas hacen presentes sus necesidades, y por su medio se les otorgan los permisos correspondientes. La enseñanza que se da actualmente es la consignada en el reglamento de 15 de mayo de 1849, y segun el programa de 4 de octubre siguiente: el orden en el ejercicio y ocupaciones que constituyen la vida interior del establecimiento, es mas análogo á lo prevenido en las mismas supremas disposiciones. El personal del seminario consiste en un director, primer maestro de la seccion de ciencias: un segundo maestro de la de letras; un eclesiástico encargado de la enseñanza de religion y moral, y un regente de la escuela práctica: á esta escuela concurren en la actualidad 120 niños, en su mayor parte gratuitos.

Escuelas primarias. El ayunt. habia creado 3 escuelas gratuitas, que con la practica de la normal, de que acabamos de hacer mérito, se habian destinado á los 4 cuarteles de la c.; pero obgado por la carencia de fondos á suprimirlas en el presupuesto de 1847, trató de suplir la falta, invitando por medio de las comisiones locales, á los maestros y maestras de los establecimientos privados, á que admitieran un cierto número de alumnos gratuitamente: invitacion á que con generosidad correspondieron todos, cambiando la satisfaccion á la corporacion municipal, de poder colocar entre las escuelas de la c. hasta 340 niños pobres de ambos sexos, segun veremos mas adelante; pero este celo del ayunt. y de las comisiones locales, y la generosidad de los maestros, no han tenido todo el resultado que era de desear, segun se advierte por el corto número de concurrentes, á pesar de las repetidas invitaciones de la municipalidad, teniendo presente la gran pobl. de la c.

Escuelas de adultos. La misma corporacion ha establecido desde principio de 1849 dos escuelas de adultos, dirigidas por 2 maestros de instruccion primaria, á cada uno de los cuales, por la ya citada escasez de fondos, ha señalado una gratificacion de 500 rs. anuales, estando obligados á tener clase todos los dias festivos, de 10 á 12 de la mañana, y admitir hasta 40 alumnos sin retribucion: pero tambien se nota falta de concurrencia, asistiendo á la que mas 16.

Escuelas privadas. Existen 36, bajo la direccion de maestros examinados, á las cuales asisten los niños pobres que se han presentado en virtud de la invitacion de que hemos hablado: las retribuciones no bajan de 4 rs., ni esceden de 20 cada mes, segun las materias de enseñanza: hé aqui el número de escuelas y alumnos en cada cuartel.

CUARTELES.	número de escuelas.	Número de alumnos.	
		de pago.	gratuitos.
Mercado.	40	432	60
Mar.	44	648	110
San Vicente.	6	408	42
Serranos.	6	214	43
	36	4,702	435
		4,833	

La sociedad patriótica de Amigos del país, sostiene ademas una escuela de adultos, á la que concurren de 30 á 40

VALENCIA.

todos los días festivos, y el liceo sostiene otra de la misma clase, á la que concurre el mismo número de jóvenes próximamente, todos los domingos. De estas 2 sociedades hablaremos en su lugar.

El reverendo clero de San Bartolomé sostenia 2 escuelas de niños pobres con los prod. de un titulo de la renta pública, según fundacion hecha por el Illmo. Sr. D. José Clement, cura que fue de la misma parr., y despues ob. de Barcelona; pero dicho titulo se entregó á la Amortizacion en 1842, á consecuencia de habérsé declarado bienes nacionales los del clero secular; hay finalmente, otra fundacion del Dr. D. Juan Bautista Mas, para el sostenimiento de una escuela de niños y otra de niñas pobres, en el distrito de la parr. de San Nicolás, á cargo de administradores nombrados por el mismo fundador: estas escuelas estan incluidas en el número de las privadas de varones; la de niñas se incluirá mas adelante.

Escuelas especiales. Siguiendo el plan que nos hemos propuesto, de tratar sin interrupcion de todos aquellos establecimientos dedicados á la instruccion de los varones, habiendo hablado de la educacion general, pasamos ahora á esponer aquellos otros ramos de adorno, ó que solo son pecuniarios á ciertas profesiones.

Academia de las nobles y bellas artes de San Carlos (plaza de las barcas, manzana 58, núm. 1). Esta academia, cuya antigüedad, bajo el titulo de Sta. Bárbara, data de los tiempos del Sr. D. Fernando VI, fue elevada al carácter de real, por su sucesor el Sr. D. Carlos III, de gloriosa recordacion, bajo el titulo de San Carlos, por real orden de 14 de febrero de 1778, á solicitud del ayunt. y arz.: concediéndola S. M. privilegios y atribuciones iguales á la de San Fernando de esta corte, y por real orden de 24 de enero de 1818, el tratamiento de Excelencia. El gobierno interior y económico de ella está confiado á su junta particular, compuesta del gefe político, como presidente nato, de los dos regidores consiliarios del ayunt., como patrono de la misma, y del secretario, como fiscal, con voz y voto de consiliario. La junta general, compuesta del presidente, consiliarios, vice-consiliarios, secretario, académicos de honor, director general y profesores, entiende en la parte artistica, inspeccionando el aumento y progresos del estudio, exámen de las obras de los discípulos, distribucion de premios, programas de los mismos, votaciones de académicos y cumplimiento de reales decretos y órdenes que se comunicuen, tanto directamente por el Gobierno, como por medio de la academia de San Fernando. El director general preside á todos los profesores, y su obligacion es cuidar del método y régimen de los estudios, advirtiendo á los demas profesores el exacto cumplimiento de sus deberes: este cargo turna entre todos los directores de pintura, escultura y arquitectura, por trienios. Académicos de honor lo son todas las personas de distinguido carácter, amor á las artes y celosas del bien público, que el presidente tiene por conveniente proponer á la junta particular, y esta considera admisibles por medio de votacion secreta. Académicos de mérito son todos aquellos, que en virtud de los ejercicios prevenidos, se hacen acreedores á este titulo en votacion secreta de la junta general, el cual es indispensable para aspirar al profesorado. Los supernumerarios lo son, por medio de igual votacion, los discípulos muy adelantados, que habiendo dado pruebas de su suficiencia, no se hallan aun en el caso de aspirar al titulo de maestros. Todos los referidos académicos tienen voto en las juntas generales, para el nombramiento de empleados, distribucion de premios y demas actos sujetos á dichas juntas, y en las ordinarias en que el presidente se digne convocarlos. Los académicos supernumerarios solo tienen voto consultivo.

Las clases en que se halla dividida la enseñanza son: 1.ª rudimentos de dibujo hasta figuras inclusive. 2.ª modelo blanco ó yeso. 3.ª natural. 4.ª flores y ornatos aplicados á los tegidos de seda. 5.ª perspectiva. 6.ª grabado en dulce y hueco. La escuela especial de arquitectura comprende los 2 primeros años de dicha carrera y la de maestros de obras, y las materias de estudio son: cálculo diferencial é integral y aplicaciones de las matemáticas á los usos de la arquitectura; mecánica racional aplicada á la construccion y á las máquinas en general; aplicaciones de geometria des-

criptiva á las sombras: perspectiva: corte de piedras y maderas: delineacion de los órdenes de arquitectura y copias de detalles de edificios antiguos y modernos. El número de alumnos que comprende cada clase, es el siguiente: natural 18, yeso 39, flores y ornatos 40. **Perspectiva:** alumnos de segundo de arquitectura 8, alumnos de pintura 8, primeros rudimentos 186, pies 24, manos 18, cabezas 29, figuras 20, grabado 28. **Clase de arquitectura:** primer año 4, segundo año 8. **Maestros de obras:** primer año 3, segundo año 3, total 436. Los profesores empleados y sus sueldos son: **Clase de pintura:** primer director 6,000 rs.—Segundo id. 5,000.—Teniente 3,000.—Ayudante 1,500.—**Flores y ornatos.** Un profesor con 5,000.

Perspectiva: Un profesor con 6,000.
Escultura: primer director 6,000.—Segundo id. 5,000.—Teniente 3,000.—Ayudante 1,500.
Grabado: Un profesor 5,000.—Teniente 3,000.
Arquitectura: Director 6,000.—Dos profesores á 5,000.—Otro de geometria descriptiva y mecánica 4,000.—Otro de cálculo diferencial é integral 4,000.

Secretaria: secretario, 9,000; escribiente, 2,500. **Dependientes:** conserje, 3,000; portero, 2,000; otro, 1,500; 2 modelos á 1,500, 2 ordenanzas, 2,200. Por reales órdenes de 14 de febrero de 1768, 24 de octubre de 1778 y 30 de enero de 1784 goza esta academia de 65,421 rs. 6 mrs. anuales sobre los fondos municipales de la c., y por otra de 14 de enero de 1847 se mandó al rector de la universidad literaria, que por su depositaria se satisficiesen á la academia por dozavas partes 48,878 rs. 28 mrs., que resultaban de déficit para cubrir su presupuesto, lo cual así se verifica, componiendo estas partidas el total de 114,300 rs. Los discípulos no pagan retribucion alguna, ni la academia reporta utilidad de otra especie, pues hasta los titulos se despachan gratis. Las personas mas notables que han florecido, hijas de esta academia, son: en **pintura:** D. José Vergara, Camaron, Planes, Lopez; en **escultura:** D. Ignacio Vergara, Esteve, Andreu; en **grabado:** Selma, Pelegruer, Esteve; **flores y ornatos:** Espinós, Parra; **arquitectura:** Gilbert, Mingues, Ribelles, Martinez, Marzo, Blasco. **Pintores antiguos:** el beato Nicolás Factor, el canónigo Victoria, Juanes, Ribera, los dos Ribaltas, Zariñena, Salvador, Espinosa.

El edificio forma parte del de la universidad por su lado posterior, y debiendó continuarse las obras de esta, tiene concedido la academia el suntuoso conv. del Carmen, á donde está el museo, con lo cual ganarán mucho ambos establecimientos y lucirá mas la magnífica galeria de pinturas que la academia tiene en sus salones.

Conservatorio de artes (plaza de la Aduana, manzana 35, núm. 1). Fue creado á consecuencia del real decreto de 11 de febrero de 1832 y se abrió en 1834 bajo la inspeccion de la sociedad de Amigos del Pais; ocupándose esta de la recaudacion de los gastos de cátedras y de su mejor distribucion, hasta que en 1846 se centralizaron todos los fondos de instruccion pública en las respectivas universidades. Desde esta fecha la depositaria de la universidad se encargó de satisfacer las consignaciones de gastos y sueldos de los profesores, que antes se satisfacian de tesoreria de prov., quedando la sociedad como simple inspectora de los estudios. Al celo de esta corporacion se deben en gran parte los medios de enseñanza que el establecimiento posee: sus cátedras son: una de aritmética, geometria y mecánica industrial; otra de delineacion y otra de química aplicada á las artes. La enseñanza está á cargo de 2 profesores nombrados por el Gobierno, con el sueldo de 12,000 rs.: las lecciones son diarias, duran 2 horas, y comienzan á las primeras oraciones de la noche, por ser la hora mas compatible con las ocupaciones de los artesanos, para quienes principalmente estan fundadas las cátedras. Los alumnos que las frecuentan son:

Cátedra de química.	120
Id. de aritmética, etc.	136
Id. de delineacion.	168
	424

Esta concurrencia demuestra el buen nombre del establecimiento y la aficion de la juventud; siendo de notar el gran número de artesanos, principalmente de albañiles y carpin-

teros, que forman mas de las dos terceras partes. El edificio es el que tenia el ant. colegio reunido (agregado hoy á San Pablo), local sumamente apropiado para esta clase de enseñanzas.

Escuela de comercio: fue establecida en 1840 por el mismo profesor que la tiene en el día, siendo la única que hay y ha habido en Valencia, y que sin proteccion alguna ni del comercio, ni del Gobierno, ha llenado esta necesidad del país. La Sociedad económica habia ofrecido un premio al que estableciese semejante escuela, y el director de la presente lo obtuvo en 1844, y fueron tambien premiados en los años sucesivos diferentes discipulos despues de brillantes exámenes. Las materias de enseñanza son: calografía, aritmética, teneduría de libros, correspondencia y formulario mercantil, gramática castellana, geografía y economía política. El profesor admite alumnos internos y á media-pension: los primeros han de satisfacer 240 rs. mensuales, los medio pupilos 420 y los esternos 30: se dan tambien lecciones particulares, cuyo estipendio es variable, segun el número de personas que hayan de asistir y la materia que estudien, en esta forma:

NUMERO DE PERSONAS.	Estipendios por leccion de		
	Teneduria de libros.	Aritmética, lengua francesa, correspondencia.	Gramática castellana, geografía, economía política.
Por una persona al mes.	80	60	60
Por 2 id. id.	60	40	30
Por 3 id. id.	55	35	20
Por 4 id. id.	50	30	15
Por 5 id. id.	45	24	12
Por 6 id. id.	40	20	10

Existen por término medio 30 alumnos esternos y 4 internos.

Cátedra de escribanos. Fue instalada como todas las del reino, en virtud del real decreto de su creacion en 1814, al cargo de un solo profesor que explica los 2 años de que consta esta carrera, dotado con 10,000 rs.; y asisten en el actual curso, al primer año 63, al segundo 58: el local de esta cátedra por no haber capacidad en el edificio de la aud. es en un salon del hospital de pobres estudiantes, cuyo alquiler se costeaa por el fondo de matriculas, y que está perfectamente habilitado, viviendo el profesor en la misma casa.

Cátedra de agricultura. Fue creada por real orden de 28 de noviembre de 1818 y se abrió en el año siguiente, bajo la direccion de la sociedad de Amigos del País, dando el profesor nombrado sus lecciones, primero en una sala de la sociedad, y luego en el jardin llamado del Real: suspendida mas adelante por diferentes causas hasta que por real orden de 12 de abril de 1834 se mandó reunir en el jardin botánico, el establecimiento rural y las 2 enseñanzas de agricultura y botánica, y empezándose á cumplir tan acertada disposicion al concluir el año 1835, se pusieron los cimientos al jardin de agricultura en una cahizada de tierra: muy pronto se vió el terreno distribuido científicamente y ocupados los cuadros con plantas de todas clases; asi es que la enseñanza empezó á ser teórico-práctica, llamando con este motivo la atencion de los propietarios y aficionados, en términos que en varias lecciones del cultivo de las principales cosechas de la prov., no hubo asientos para todos los concurrentes: aumentado despues el jardin con otras 3 cahizadas de tierra, se ha formado un establecimiento digno, como se verá al hacer su descripcion, entre los otros jardines que embellecen los afueras de la c.

Cátedras del Liceo. Esta sociedad, de cuya institucion hablaremos en su lugar, no se limita solo al estímulo tan eficazmente promovido en sus sesiones ordinarias y en sus grandes reuniones artísticas: quiere tambien fomentar el estudio de las ciencias; y al efecto, ademas de la escuela de adultos que ya hemos citado, sostiene una escuela especial de bellas artes, con lecciones diarias por mañana y tarde,

á la que asisten 42 jóvenes: una academia filarmónica 2 veces á la semana y concurren de 45 á 48: una cátedra de contabilidad todos los lunes, jueves y sábados por la noche, y asisten de 12 á 20: otra de matemáticas elementales todos los días á las 4 de la tarde, con 18 discipulos, y otra de italiano los martes y viernes á las 7 de la noche, con 14.

Cátedras del Museo. Esta sociedad tiene tambien establecidas cátedras de matemáticas y de economía política, ambas diarias, una academia de piano y canto, y otra de lengua francesa.

Establecimientos para educacion de señoritas. Hemos recorrido el gran número de colegios, en que los jóvenes pueden estudiar todos ó la mayor parte de los ramos del saber humano: tambien las niñas estan miradas con solicitud para procurarles una educacion brillante.

Colegio del Refugio: de señoritas huérfanas de militares (plaza de las Barcas, manz. 32, núm. 38). A consecuencia de la guerra de sucesion resultaron en el reino de Valencia porcion de niñas huérfanas, abandonadas hasta el estremo de quedarse á dormir en los umbrales de las casas de la c., con los daños que son consiguientes á las buenas costumbres. Movido de esto el P. Joaquin Borgoño, de la Compañía de Jesus, buscó una casa donde iba recogiendo las niñas, y las puso al cuidado de unas piadosas mujeres que al intento buscó tambien; cuya casa está incluida en la fab. de la actual del Refugio, donde hoy se ve la puerta principal; todo con el fin de que con lo que adquiriesen por su trabajo, por limosnas ó por los auxilios de las personas principales se lograra su educacion: asi continuó por espacio de 4 años, hasta que siendo excesivo el número de niñas (pues pasaban de 100), no se podia atender á tanta necesidad, y en su virtud el referido P. Borgoño acudió personalmente al Sr. D. Felipe V, y fue tan persuasivo en sus discursos con S. M. que al momento mandó el rey en 24 de julio de 1714, que se recogiesen todas las niñas huérfanas en el hospital de la Misericordia, al cargo de mujeres piadosas y bajo la custodia espiritual de los PP. de la Compañía, señalando 2,000 ducados de plata doble sobre la mitra del arz., cuyas rentas se hallaban secuestradas por haber seguido el arz. el partido del archiduque. A consecuencia de nuevas gestiones del dicho sacerdote mandó S. M. en 17 de agosto de 1712, que las niñas se colocasen en el lugar que pareciese mas conveniente, dando entonceas esta fundacion el nombre de *Refugio*, y nombrando 5 administradores, personas principales de la c., para su gobierno: estos dispusieron desde luego arrendar otras 2 casas inmediatas á la primera, haciendo las competentes obras, para comunicarse por dentro; nombraron rectora, ministra, 3 maestras, una portera y un comprador; erigieron oratorio y nombraron capellan, lo cual continuó hasta 1724, en que muerto el arz. en Viena, cesó por consiguiente la renta y el rey por su decreto de 30 de mayo de 1725, ordeno que los 2,000 ducados se pagasen de las tercias reales de diezmos. En 1727 compraron los administradores las 3 casas que tenian arrendadas y solicitaron licencia real para edificar el colegio, reduciendo el número de refugijadas á 60, para atender con el sobrante á la obra: asi se ejecutó, trasladándose las niñas á otra casa de la calle del Pilar, y dándose principio al colegio en 4 de junio, ajustada la obra en 9,150 libras, quedado aparte el gasto de carpintería y cerrajería, y se concluyó en 8 de diciembre de 1745.

Por real decreto de este año se declaró esta obra del real patrimonio, nombrando por administradores al intendente de Valencia, al lugarteniente general de Montesa, al prepósito de los jesuitas, y al prefecto de la congregacion de San Felipe, quedando consignada la renta, sobre el papel sellado, y reduciéndose mas adelante la admision al núm. de 42 huérfanas de militares. Se hallan bajo la inspeccion del gefe político, y á cargo de un director ecl., una rectora, una maestra para las labores propias de su sexo, y un maestro de primera educacion para la instruccion primaria, única que reciben. El edificio propio del colegio, sit. en la calle del Hospital, está reducido á cuartel, y las huérfanas habitan el mas cómodo de la Asuncion, titulado de la Monforta, que es uno de los incorporados al de San Pablo. Tenemos entendido, que la autoridad política tiene el pensamiento de reunir estas colegialas á las de la casa enseñanza, en el magnifico edificio de estas; lo cual, si se hace, deben te-

nerse bien presentes los derechos de unas y otras, para evitar en lo sucesivo disgustos y ruidos.

Colegio de educandas de la real casa-enseñanza (calle de la Sangre, manzana 292, núm. 40 y 41). Se divide este establecimiento en 2 secciones, la una destinada para la educación general de las niñas pobres de la c., y la otra, para las señoritas educandas, que reciben su instrucción completamente separadas de aquellas: de estas nos proponemos tratar en este párrafo.

Cuando el Illmo. Sr. D. Andrés Mayoral, arz. de la dióc., se ocupaba de la fundación de la casa-enseñanza, para proporcionar la instrucción gratuita de las niñas pobres, extendió igualmente su piadoso celo, á las clases mas acomodadas de la sociedad, destinando la parte superior del edificio para colegio de nobles educandas, donde los padres pudiesen depositar sus hijas, con seguridad completa de recibir en él su educación religiosa y social. Situado pues el colegio en el piso segundo del edificio, con entera separación é independencia de las clases destinadas á la enseñanza gratuita, tiene maestras diferentes dedicadas exclusivamente á la instrucción y cuidado de las educandas; los dormitorios son cómodos y ventilados, con vistas al jardín, que ocupa el centro del edificio; las salas de las labores y lecciones, independientes y proporcionadas para sus objetos respectivos; las piezas de recreo y demas de comodidad son igualmente espaciosas y tienen cuanto al efecto se requiere. Para los ejercicios religiosos, ademas de la igr. propia, dedicada á su patrona, *Sta. Rosa de Lima*, tiene un coro y 4 tribunas á la capilla de la *Santísima Sangre* (V.). Contigua al mismo edificio; de manera que desde su fundación reúne las prendas necesarias para proporcionar una educación esmerada. La admisión de señoritas es desde la edad de 6 años á la de 42, y solo por circunstancias de consideraciones especiales, dispensará el director la falta ó exceso de las edades designadas. La enseñanza es esmerada en todos los ramos de necesidad y de adorno; contándose en las últimas ademas de toda clase de bordados en papel, telas de paño y seda, al realce, cartulina de oro, plata, abalorio, tul bovino, bolsillos y otras preciosidades; las flores artificiales, música, baile y lenguas extranjeras, que completan su brillante instrucción; segun lo han acreditado las educandas en los exámenes que se celebran periódicamente ante la sociedad patriótica de Amigos del País. Las señoritas internas pagan una pensión de 490 rs. mensuales, y se admiten tambien medias pensiones á razon de 4 rs. diarios: en el dia hay 43 internas y 40 medio-pupilas: el término medio es de 30.

Escuela pública de niñas de la real casa-enseñanza: despues de tratar del colegio de educandas, cumple á nuestro propósito hablar de la escuela pública, establecida en el mismo magnifico edificio por su sabio fundador. Valencia carecia de un establecimiento de esta clase, y no podia ser indiferente al ilustre prelado, el abandono total en que se encontraban las clases mas necesitadas de la sociedad, sin poder dar á sus hijos, ni aun la instrucción mas precisa, para saber los primeros deberes de la religion; por esto se ocupó con celo desde el año 1759, en procurar estos inmensos bienes, y levantando á su costa el suntuoso edificio de la escuela pia, para facilitar la existencia de los varones, y el no menos notable de la casa-enseñanza, para las hembras, adquirió la c. aquel singular beneficio, que perpetua la gratitud debida á su Illmo. fundador. La casa-enseñanza fue dotada con rentas propias en fincas, censos y prestaciones decimales, las cuales se han disminuido en gran parte, por haberse vendido en 1807 los mejores bienes; por la supresión de diezmos y otras causas; pero todavia asciende su renta á unos 42,000 rs. El fundador instituyó 42 maestras; pero despues se han reducido á 6, de las cuales una se titula directora, para el gobierno económico de la casa; todas viven dentro de ella en cuartos decentes: reciben completa asistencia y ademas la gratificación de 30 rs. mensuales cada una: la enseñanza se divide en 6 salas y son: 2 de calceña; 2 de costura; una de bordado y otra para aprender á leer; para escribir hay un maestro estérno: es completamente gratuita y no puede fijarse el núm. de las concurrentes; porque siendo pobres sucede que no son muy constantes en la asistencia; pero por término medio se cuentan de 600 á 700 niñas. Tanto las escuelas, como el colegio estan á cargo de un superintendente, administrador y director,

TOMO XV.

que siempre es un prebendado de la cated. que vive en el edificio y representa al establecimiento en todas las gestiones que le corresponden con arreglo á la fundación.

Colegio Valentino (plaza de San Jorge, núm. 4). Establecido por Doña Isabel Coll y Cardona, subsiste de la pensión de sus alumnas, que son de 3 clases; pension, mediapension, y esternas: las primeras deben haber cumplido 6 años; las otras 2 clases son admitidas á los 4; no escediendo ninguna de los 13. Las materias de enseñanza son: 4.º las labores propias del sexo en toda la estension; bordados sobre toda clase de telas, y con toda clase de hilos, y finalmente el bordado de alfombra, siguiendo las reglas de la pintura; 2.º labores de adorno, que consisten en flores de trapo, marisco y cera, y frutas de esta última materia con el mas perfecto colorido; 3.º artes de recreo, como son música, dibujo y baile, y ademas la gramática castellana, aritmética, geografía, historia sagrada y de España y la lengua francesa: en todas las clases hay por supuesto lecciones de leer y escribir, hasta alcanzar la mayor perfección posible. Los precios mensuales son: 200 rs. al mes, las pensiones enteras por la enseñanza correspondiente á la primera instrucción: 440 la media pensión, y 20 las esternas, pagando ademas 4 rs. las señoritas que gusten aprender el bordado de sombras: y se pagan tambien por separado, todas las lecciones que componen la 3.ª clase: existen 44 colegialas, 46 medio-pensionistas y 30 esternas.

Colegio Edetano (plaza de Manises, núm. 5). Establecido por Doña Maria Gomis y Serra, comprende la enseñanza de las siguientes materias: labores generales en toda su estension, hasta los bordados de sombra, sobre madera y sobre cristal; flores artificiales de tela, de madera, de mariscos, de pluma, de filigrana y de cera: árboles frutales y toda clase de arbustos: pasar toda clase de láminas á la madera ó al cristal; dibujo; música; baile; lengua francesa é italiana; aritmética; geografía; gramática castellana; historia sagrada y de España. La directora ha suprimido en este último año la clase de pensionistas, quedando solo las medio pensionistas y esternas, que en la actualidad son 52. Estos 2 establecimientos han recibido frecuentes premios, por las autoridades y sociedad de Amigos del País.

Escuelas privadas: 48 son ademas las escuelas de niñas, distribuidas en los 4 cuarteles de la c.; que con el número de las que en ellas se educan, con espresion de las gratuitas, segun lo acordado por el ayunt. son las siguientes:

CUARTELES.	Escuelas.	ALUMNAS.	
		De pago.	Gratuitas.
Mercado.	15	374	45
Mar.	40	296	32
San Vicente.	14	439	44
Serranos.	9	484	20
	48	1,290	138
		1,428	

La sociedad de Amigos del País, sostiene asimismo por su cuenta, otras cuatro escuelas; una en cada cuartel, en esta forma.

Mercado.	1	40	30
Mar.	4	26	30
San Vicente.	1	30	26
Serranos.	1	26	20
	4	116	112
		228	

Por último, existe una fundación particular de Doña Margarita Genovés, que al establecer ciertos vitalicios sobre

fincas de su propiedad designó también la pensión necesaria, para sostener una escuela de niñas pobres, que desaparecerá cuando hayan caducado aquellos, y debe estar á cargo del cura párroco de San Miguel. Esta y la fundada por D. Juan Mas, de que hemos hablado en las de niños, estan en el cuartel del Mercado la primera, y en el de Serranos la última, y sus alumnas son :

CUARTELES.	Escuelas.	CONCURREN.	
		De pago.	Gratuitas.
Mercado.	1	20	20
Serranos.	1	8	30
	2	28	50
		78	

Reasumiendo todos los alumnos que frecuentan los establecimientos de instruccion, resulta.

Varones.

Universidad.	804
Seminario conciliar.	435
Colegio del Patriarca.	6
Colegio de la Presentacion.	46
Instituto de segunda enseñanza.	478
Colegio de San Pablo.	90
Id. de las escuelas Pías.	4,143
Id. Andresiano.	66
Id. Imperial de San Vicente.	72
Seminario de maestros.	68
Escuela práctica de la normal.	120
Escuelas primarias.	4,833
Escuelas de adultos.	100
Escuelas especiales en todas las cated.	4,085
	<hr/>
	6,013

Este número admite alguna disminucion, porque varios alumnos asisten á 2 ó mas asignaturas.

Niñas.

Colegio del refugio.	42
Id. de educandas.	23
Escuela de la real casa enseñanza.	600
Colegio Valentino.	60
Id. Edetano.	52
Id. de San Vicente Ferrer.	40
Escuelas privadas.	4,428
Id. de la Sociedad.	228
Id. de fundacion particular.	78
	<hr/>
	2,524

A uno y otro de estos guarismos hay que añadir los niños y niñas que se educan en las casas de beneficencia.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES CIENTÍFICAS. Si en la seccion anterior hemos tratado de los medios que la c. de Valencia ha ofrecido y tiene en la actualidad para entrar en la carrera de las ciencias; para proporcionar á todas las clases una instruccion adecuada á sus necesidades ó á su estado; pasamos ahora á esponer el interés que la misma c. manifiesta en conservar lo ya adquirido, en mejorar, en dilatar sus conocimientos, creando esas academias en que con tanto brillo se ostentan los talentos de sus socios: entre estas ocupa sin duda el primer lugar, por la influencia que directamente ejerce en todos los ramos sometidos á su inspeccion, por el número y clase de las personas que la componen y por el brillante resultado que alcanzan sus resoluciones, la

Sociedad económica de Amigos del País. Fue erigida en 14 de julio de 1776 y por real cédula de 31 de enero de 1785 se aprobaron los estatutos que la han gobernado hasta el año 1837, en cuya época varias consideraciones la indujeron á usar de la facultad concedida por el Gobierno de

formarse nuevos estatutos. Estos quedaron aprobados en 11 de octubre de 1837, despues de un gran número de sesiones empleadas en su discusion, y empezaron á regir en 1838. Las principales innovaciones introducidas por ellos fueron dirigidas á aumentar las formalidades para la admision de socios, á reducir el número de los oficiales ó empleados, y á dar á su eleccion una forma mas análoga á la época.

El objeto de la sociedad es difundir los conocimientos útiles, y promover en cuanto esté á sus alcances, el bienestar físico y moral de los habitantes del pais. Se compone de un número indefinido de socios, divididos en numerarios, de mérito y corresponsales. La clase de honorarios ha sido suprimida, si bien los existentes conservan el carácter de tales. Los numerarios pagan una contribucion anual que no baja de 70 rs. ni excede de 100, cuya cuota se fija en el presupuesto, y se entiende que han renunciado el título de tales cuando, sin causa calificada de justa por la sociedad, dejan de pagar dos años seguidos la contribucion. Los oficiales de la sociedad son cuatro: director, contador, tesorero y secretario. Estos destinos son gratuitos, pero la sociedad abona los gastos que ofrece su desempeño ó el de cualquiera comision. En las elecciones tienen voto todos los que han asistido á seis sesiones ordinarias en el año anterior.

Las sesiones son ordinarias, extraordinarias y públicas. Las primeras se celebran los miércoles de cada semana por la noche; las segundas cuando lo exige algun asunto importante, y las terceras cuando lo acuerda la sociedad. Celebra todos los años una sesion pública el 8 de diciembre para la distribucion de los premios que ofrece en sus progamas, y en la misma se lee el extracto de las actas de sus sesiones, las memorias premiadas y algun otro escrito útil. Las comisiones de la sociedad son temporales y permanentes. Las primeras las que eventualmente se nombran para atender en asuntos determinados; las permanentes son seis: de agricultura, de industria y artes, de comercio, de ciencias naturales y exactas, de educación y correccion de estilo. Hay ademas una comision de señoras agregada á la sociedad con el título de *Curadoras*, á cuyo cargo están todos los trabajos propios de su sexo que la misma les confia, y particularmente la inspeccion de las cuatro enseñanzas para niñas pobres que tienen establecidas y dotadas en esta c. Posee la sociedad una escogida biblioteca, un archivo, un gabinete de historia natural, compuesto principalmente de artículos regnicolas, y coleccion de modelos, planos y máquinas de conocida utilidad. Es muy sensible que la sociedad carezca ahora de los fondos auxiliares que recibia por medio de una pensión sobre la mitra que en algunos años ascendió á 30,000 rs. y otra sobre cruzada, que tambien subia á 4,000, viéndose en la precision de subvenir á sus inmensas atenciones con solo el prod. de la contr. personal.

Esta sociedad económica, digna de la gratitud de cuantos hombres se interesan por la prosperidad de su pais, porque se la ve siempre infatigable discurrendo medios no solo para ilustrar las cuestiones mas difíciles, sobre intereses materiales, sino ofreciendo premios á los que se distinguen por sus trabajos en los objetos propios de la institucion que nos ocupa.

Liceo Valenciano: establecido el de Madrid, correspondió inmediatamente la juventud de Valencia á tan útil pensamiento, adoptando en un principio el nombre de Academia: reformada esta se declaró Liceo, y habiendo obtenido de S. M. local espacioso en el magnífico edificio del Temple, celebró su sesion inaugural en octubre de 1838. Tiene por objeto el fomento de las ciencias, de las letras, de las artes y el estímulo reciproco de los individuos que lo componen: para conseguirlo se divide en cuatro secciones, que son: literatura y ciencias; bellas artes; música y declamacion, y tiene sesiones ordinarias, extraordinarias y públicas. Celebra esposiciones de los trabajos de sus individuos; premia el mérito sobresaliente de estos con los medios que estan á su alcance, poniendo ademas en ejecucion todos los arbitrios que su celo le sugiere para abrir cátedras públicas y llenar los fines de su instituto. El Liceo se compone de socios numerarios, de mérito, de honor, facultativos y corresponsales, y de señoras socias numerarias, honorarias y de mérito; exigiéndose ciertos requisitos prevenidos en el reglamento para la admision de todos. La direccion y

administración está á cargo de una junta directiva, compuesta de un presidente, tesorero, conservador, contador, secretario general y presidentes de las secciones, y los fondos consisten en la cuota mensual de 40 rs. que satisfacen todos los socios y socias, á escepcion de los de mérito y facultativos; celebra sesiones públicas ó de competencia cada quince dias en los meses de invierno, tomando en ellas parte las secciones de música y declamación; para cuyo efecto tiene un pequeño, pero hermoso y bien provisto teatro, y grandes salones adornados con lujo y elegancia: concurre á sus reuniones lo mas bello y escogido de la c. Tiene una pequeña biblioteca.

Museo: es otra sociedad formada en estos últimos años, que tiene tambien por objeto la protección de las ciencias y las artes y se subdivide en iguales secciones que el Liceo, y celebra las mismas sesiones á competencia, manteniendo las cátedras, que estan mas en armonía con su instituto. Para su gobierno hay una junta compuesta de un presidente, vicepresidente, depositario, secretario y vice-secretario, y ocupa un espacioso edificio en la calle de Catalans descals.

Academia de medicina y cirugía: fue creada como las demas del reino por el Sr. D. Fernando VII, en decreto de 28 de agosto de 1830, y se gobierna por el reglamento aprobado por S. M. Se compone de tres clases de socios: numerarios, subdelegados y corresponsales: los primeros son elegidos por la academia en rigurosa oposicion; su número se fijó en 49; pero habiéndose aumentado en aquella universidad los cátedráticos de medicina, que como tales son socios natos, consta en la actualidad de 23 socios de número. A pluralidad de votos se eligen en cada bienio un vice-presidente, un secretario de gobierno, otro de correspondencias extranjeras y un bibliotecario archivero. Los socios corresponsales son nombrados por la academia, previa aprobacion de una memoria que deben presentar sobre cualquiera punto de la ciencia de curar. Los subdelegados que antes eran nombrados por la academia, en las cab. de part. jud., lo son ahora por el jefe político á propuesta de la junta provincial de sanidad, conforme al decreto orgánico de estas, de 17 de marzo de 1848. Por este decreto, las academias, en la parte de sus atribuciones en la policia sanitaria, ejercicio de las profesiones médicas y demas ramos de higiene pública, dependen inmediatamente del jefe político, siendo como cuerpos consultivos de esta autoridad. El objeto de estas academias, sus ocupaciones generales y trabajos literarios se dirigen al cuidado de la salud pública, progresos de la ciencia de curar, estimacion de sus profesores, cumplimiento de las órdenes del Gobierno en estos ramos, informes al mismo y á las autoridades locales de cuantos negocios tienen contacto con la salud pública, estando especialmente encargadas del interesante y difícil ramo de la medicina legal, en las causas civiles, canónicas y criminales. Carece de fondos particulares y sus gastos de secretaría y correspondencia, y sueldo de sus dependientes se pagan de la asignacion que el Gobierno incluye en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Instituto médico valenciano: se inauguró el 8 de marzo de 1844, siendo el número de socios fundadores 82 residentes, 41 corresponsales y 37 agregados; de los cuales las dos primeras clases fueron profesores de medicina, cirugía y farmacia, y la última bachilleres de las mismas. Su objeto es proporcionar á sus individuos la mayor instruccion posible, y contribuir á la union, decoro y bienestar de la clase. Se divide en cuatro comisiones permanentes, denominadas: de medicina y cirugía, de medicina legal, higiene pública y policia médica, de farmacia y ciencias auxiliares y de efemerides; se gobierna por una junta directiva compuesta del presidente, vicepresidente, secretario de gobierno y otro de correspondencias, tesorero, contador, bibliotecario y director de la redaccion. Constantemente ha publicado un periódico mensual con el titulo de *Boletín del Instituto Médico Valenciano*: en sus sesiones se dilucidan cuestiones teóricas de la ciencia, llamando particularmente la atencion las que se refieren á la práctica, las enfermedades endémicas del país, y las epidémicas; distribuye premios con arreglo al reglamento aprobado por S. M. en 20 de octubre de 1844, y segun lo permiten sus fondos que solo consisten en la contribucion personal de los inscriptos: tiene una biblioteca, nutrida solo de volúmenes regalados

por los socios, en los que se encuentran apreciables manuscritos; y un gabinete de lectura, abierto dos dias á la semana, donde se leen todos los periódicos médicos que se publican en España, algunos de otras ciencias y los mas notables del extranjero. El número de socios asciende en la actualidad á unos 300, entre los que se encuentran las notabilidades médicas de muchos países, particularmente de Francia y Bélgica, y está en correspondencia con otras academias y corporaciones, asi nacionales como extranjeras. Al principio se estableció en la casa del gobierno político, y despues tomó la que fue de la Inquisicion, calle de la Union, donde se halla.

Colegio de abogados: Se constituyó en 21 de marzo de 1759, mediante junta general de los que tenían estudio abierto, celebrada en la igl. de Calatrava y adoptando para su régimen las ordenanzas del de Madrid. El Supremo Consejo de Castilla en 14 de diciembre de 1761 aprobó dicha erccion y concedió la incorporacion por filiacion al de la corte. No ha sufrido otras vicisitudes que las comunes á todos los colegios de España en virtud de las disposiciones del Gobierno. Los fondos consisten en la prestacion individual que anualmente se fija en los presupuestos, y que varia segun las atenciones, que se han de cubrir: en estos últimos años ha sido de 20 rs. vn: en la actualidad tiene pendiente de resolucion superior la autorizacion para establecer la prestacion de 300 rs. exigibles por una vez á los que en adelante ingresaren en el colegio. El colegio tiene una escogida biblioteca de obras de legislacion y jurisprudencia, destinada al uso de sus individuos: el número de estos en 4.º de enero de 1849 era de 495.

Colegio de escribanos: se estableció en tiempo del señor D. Jaime I de Aragon; pero habiéndose casi disuelto, se restableció en 18 de mayo de 1731 por real despacho, expedido en Sevilla, en el cual se aprobaron sus ordenanzas, en desuso hoy por la variacion de los tiempos y las cosas. Se compone en la actualidad de 40 plazas, que se denominan de *notarios del colegio de Valencia y legua en contorno*. Tiene una junta de gobierno, que administra sus reducidos fondos y evacua los informes y demas antecedentes, que se le piden por las autoridades y á veces por el Gobierno: se compone de 4 individuos llamados *Mayorales*, 46 que se titulan *Electos perpétuos*, un secretario y un tesorero. Los mayores se designan á la suerte entre todos los colegiales en esta forma: reunida en 1.º de enero la junta general presidida por el juez decano de primera instancia, se insaculan en una bolsa de piel todos los nombres de los notarios que han sido ya mayores, y de ellos se sacan dos, que el uno lo es primero y el otro segundo: en otra segunda bolsa se insaculan los demas, y se sortean dos para tercero y cuarto mayoral, y acto continuo prestan juramento: los electos se nombran á pluralidad de votos, y el secretario y tesorero por la junta; siendo gratuitos todos los cargos excepto la secretaría, á quien se abonan 750 rs. por gastos de escritorio y papel. Los fondos consisten en el producto del sello, que debe ponerse en todas las legalizaciones, segun concesion del Supremo Consejo de Castilla, por real provision de 17 de diciembre de 1794, y se distribuyen satisfaciendo el importe del alquiler del salon de juntas; salario del portero; gasto de escritorio, y en limosnas á las viudas pobres de notarios colegiales.

Procuradores: estos funcionarios no tienen colegio; pero forman corporaciones separadas, los de la aud. terr., y los de los juzgados de primera instancia: los primeros tienen un decano, que entiende en los negocios que ocurren, y en el nombramiento por turno de los de pobre y oficio: los segundos tienen un decano, un sub-decano y un secretario para los mismos asuntos: ni unos, ni otros tienen fondos.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS. En el curso de esta descripcion hemos indicado aquellos establecimientos que tienen bibliotecas; pero estas se hallan por lo general solo á disposicion de sus individuos: el público tiene para su servicio las de la Universidad y palacio arz. La primera fue fundada por el insigne literato D. Francisco Perez Bayer en 1785, y enriquecida con 20,000 volúmenes, propiedad del mismo. En el asedio que sufrió esta cap. en 1812 por el ejército francés, una bomba la incendió, quedando reducida á cenizas. Construida despues de nuevo con muchas y grandes ventajas, quedó abierta al público en enero de 1837. Consta en el dia

de 40,000 volúmenes, que contienen toda clase de ciencias y literatura. En el ramo de biblias es sumamente rica, pues ademas de las 4 famosas políglotas, á saber; la Complutense; del cardenal Cisneros; la de Arias Montano; La parisiense de Le-Jay, y la Londinense de Walton, hállase una numerosa coleccion de hebreas, griegas y latinas; entre estas la antigua itala, la biblia grande de La-Haye, y todas las traducciones españolas, principiando por la de Valera y Ferrara. Es así mismo abundante la coleccion de Santos Padres, pues ademas de las obras antiguas, hállanse todas las publicadas por la congregacion de San Mauro, existiendo tambien las mejores y mas voluminosas colecciones de concilios generales y nacionales. De teología, en sus varias divisiones de dogmática controvertista, escolástica, moral y espositiva, se encuentran las mejores obras, así antiguas como modernas. Abunda en autores de derecho canónico, así institutistas, como decretalistas, y la jurisprudencia civil está igualmente enriquecida. De la economía política, no solamente se hallan las obras antiguas, sino tambien las modernas, entre las que se enumera la coleccion de economistas recientemente publicada en Paris. En la historia nada deja que desear, pues se encuentran todos los historiadores y cronistas ant., tanto de historias generales, como de prov. y c. determinadas; y en la ecl. se hallan la mayor parte de los escritores, contándose entre ellos los Bolandistas y Baronio con la continuacion de Reinaldo. En las ciencias naturales se han hecho las mas preciosas adquisiciones, tanto de medicina y cirugía, como de botánica, zoológia, química etc. Posee así mismo una preciosa coleccion de libros de caballeria, contandose entre ellos el rarísimo de *Tirant lo blanc*, y contiene en fin mas de 300 volúmenes, ediciones del siglo XV, entre las cuales se halla el único ejemplar de la primera obra, que se imprimió en España en 1474 (*).

La del palacio arz. fue fundada por el Sr. D. Andrés Mayoral en 1762, y estaba colocada en 4 espaciosos salones del piso segundo, que formaban la claustral del patio principal. Por real cédula de 17 de febrero de 1774, esta biblioteca entró en el número de las mandadas establecer por el señor D. Carlos III en todas las dióc., y desde entonces el nombramiento de bibliotecario es de S. M., á propuesta del señor arz., en 3 ecl., continuando el establecimiento bajo la inmediata direccion del prelado y proteccion del consejo de la Cámara. Hasta la guerra de la Independencia se hicieron en ella mejoras de mucha consideracion: pues sobre estar servida por 2 bibliotecarios, 4 asistentes, un traductor de lenguas, un escribiente y un portero bien dotados, se habia llegado á reunir lo mas selecto en literatura y antigüedades, y gran número de volúmenes, distribuidos en una estanteria de nogal, corrida por ambos lados á los 4 salones referidos, y adornada con los retratos de los escritores célebres del reino de Valencia. Tenia ademas dos salas reservadas, donde se custodiaban muchos manuscritos antiguos y las obras mas escogidas por su mérito literario y artistico; un museo de historia natural, con el pavimento de mosaico, y un copioso monetario; pero en 1812 dos bombas redugeron tambien á cenizas este precioso depósito de las ciencias y á un monton de escombros el piso segundo del palacio, y se deja conocer que pérdidas de esta naturaleza son irreparables. Sin embargo, el Excmo. Sr. D. Simon Lopez, se propuso desde el principio de su pontificado la formacion de una nueva biblioteca, que recordara por lo menos la magnificencia de la primera, habiéndolo al fin conseguido en 1831. Esta es la que hoy existe, con un bibliotecario, un oficial y un portero, sit. en 2 salones, parte del local que ocupaba la ant., y está abierta al público, lo mismo que la anterior, todos los dias no festivos.

Las materias que esta biblioteca comprende y número de volúmenes, son los siguientes:

Biblias.	224
Espositores.	517
Liturgias.	177
Concilios.	140
	<hr/>
	4,058

(*) Poema sobre la Concepcion de la Virgen.

Suma anterior.	4,058
Santos Padres y escritores.	488
Teología dogmática.	568
» Moral.	416
» Cathéchistica.	85
» Predicable.	483
» Mistica.	616
Cánones.	758
Derecho civil.	506
Geografía y viages.	338
Cronología.	44
Historia Sagrada.	722
Vidas de santos.	434
Historia de las heregias.	25
Historia profana.	4,380
Historia literaria.	793
Filosofía.	229
Física.	56
Historia natural.	77
Medicina.	58
Matemáticas.	57
Artes liberales y mecánicas.	55
Diccionarios y gramáticas.	489
Retórica y oradores.	125
Poesía.	245
Filología, poligrafía y miscelánea.	577
	<hr/>
Total.	40,517

Entre las bibliotecas particulares es digna de especial mencion la de D. Vicente Salvá, compuesta esclusivamente de escritores españoles ó de libros impresos en España; consta de 6,000 volúmenes, y su poseedor la tiene clasificada en los términos siguientes:

- 1.º Libros de ediciones del siglo XV, caballerescos, cancioneros y romanceros.
- 2.º Antiguo teatro español.
- 3.º Poetas.
- 4.º Novelas y libros de entretenimiento.
- 5.º Historia de España.
- 6.º Historia de las posesiones españolas en América, Asia y Africa.
- 7.º Historia de Portugal, Italia, China y otras naciones fuera de las mencionadas.
- 8.º Genealogia, heráldica y bibliografía.
- 9.º Libros de diversas creencias religiosas.
10. Miscelánea.
11. Diccionarios, gramáticas y libros de refranes.
12. Las obras de D. Vicente Salvá, como autor ó editor.

A la riqueza bibliográfica hay que añadir en esta coleccion la belleza de los ejemplares en su tamaño y calidad del papel y el lujo de las encuadernaciones, del que tal vez no podrá presentarse igual.

ARCHIVOS: es el mas importante el del reino de Valencia y ant. aud. del mismo, que se halla en el edificio del gobierno político, y forman parte de este el de la ant. Diputacion, el de la Gobernacion y el del ant. Justicia Civil, que se custodian en la casa de ayunt., y estan abiertos para el despacho desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Hay en ellos un archivero, 2 oficiales, un escribiente y un portero.

Archivo de D. Mariano Tortosa: se compone de los protocolos de mas de 400 escribanos que fueron de esta desde el siglo XIV hasta nuestros dias, recogidos por aquel sabio sacerdote desde el año 1804 hasta el 1826 en que falleció, y colocados en los pisos altos del colegio del Patriarca, á cargo de un archivero, para la saca de documentos que se le piden.

Archivo del ayuntamiento: sit. en la casa de la c., y comprende los privilegios originales de los reyes de Aragon desde el tiempo de la conquista, y otros muchos documentos importantes; ha sufrido diferentes trastornos en su colocacion, por lo cual no puede hacerse uso de los indices formados antiguamente; desde el año 1731 en adelante solo hay indices de las actas del ayunt.; está á cargo de un oficial archivero.

VALENCIA.

405

Archivo de la audiencia territorial: se halla á cargo del secretario de gobierno y un oficial.

Archivo de la Metropolitana: tiene un archivero canónico y secretario del Illmo. cabildo; un 2.º archivero, beneficiado y vice-secretario, y un ayudante seglar.

Archivo arzobispal: un archivero, notario de la curia ecl. y un oficial.

Archivo de la capitania general: se halla á cargo del Estado Mayor, con 2 oficiales individuos del mismo cuerpo.

Archivo de la Bailia: corresponde al real patrimonio, y se han suprimido las plazas de empleados que tenia, estrayéndose los documentos por el escribano de la misma cuando lo reclaman los negocios que se ventilan.

MUSEOS. Para complemento de esta seccion réstanos hablar del *Museo provincial*, único que se halla al servicio público.

A consecuencia de la supresion de regulares, en 1836 se dispuso por el gefe político nombrar una comision que se encargase de recoger las pinturas existentes en los conv., y se eligió el del Cármen de esta c. para su colocacion; falta hacia un catálogo que esplicase el asunto de cada cuadro, el nombre del autor y el juicio facultativo de alguna persona entendida; y este vacio se ha llenado tambien, habiéndose formado con mucho esmero y remitido al Gobierno, sin que todavía se haya dado á la prensa. Los cuadros se han repartido en 3 departamentos; en el piso bajo del claustro se hallan los mas inferiores; en el piso principal los de un mérito mas aventajado, y por último, en otra sala separada, aquellos que se tienen como la obra maestra de sus autores; y no es extraño que siendo esta c. y su reino la patria de y tantos célebres artistas, se vean en este Museo multiplicadas pruebas de inteligencia y buen gusto; la riqueza que encierra en tablas ant. es digna de estudiarse; pero sobresalen las pinturas de la escuela valenciana, de las cuales haremos alguna indicacion, remitiéndonos al juicio formado por el autor del Boletín de la Sociedad Económica. Al frente de esta escuela aparece el célebre Juan de Juanes, y suyos son el Eccehomo y los 2 Salvadores que se ven en el salon; allí habia tambien un San Francisco de Paula que era la admiracion de los sabios, y que en virtud de real órden ha pasado á la parr. de los Stos. Juanes.

Entre las muchas pinturas del padre Borrás se encuentra la Coronacion de espinas, la calle de la Anargura, la Cena, la Oracion del huerto, Sta. Ana y San Sebastian, que sobresalen por su buen empaste y colorido particular. De Cristóbal Zariñena hay un cuadro de la Virgen, San Juan y la Magdalena; tres pequeños que representan á San Francisco, un Obispo y San Cristóbal; todos pintados con maestría. Francisco Ribalta, que desgraciadamente fue poco conocido fuera de su patria, tiene dotes eminentes y es admirable cuando imita á Fr. Sebastian del Piombo; sus cuadros de San Pedro y San Pablo, San Vicente Ferrer, San Francisco, los cuatro Doctores y los Evangelistas y una Coronacion de la Virgen dan una idea de su talento. Su hijo Juan, que murió en la flor de sus años, le hubiera aventajado; á juzgar por el gran lienzo de la Crucifixion, inventado y pintado á los 18 años de edad. Gerónimo de Espinosa tiene los cuatro grandes cuadros que representan asuntos de la vida de San Luis Bertran y el de su gloriosa muerte; el de San Pedro Nolasco, arrodillado ante la Virgen de Paig; dos que representan al Señor con la cruz á cuestas, y el de la Comunión de la Magdalena, admirable por su buena composicion. Vicente Salvador Gomez, Juan Conchillos y Gaspar de Huerta, tienen aquí tambien sus grandes obras; del primero entre otros muchos, son los de la vida de Santo Domingo, y otro de San Pedro Nolasco, escribiendo ante la Virgen; del segundo los dos grandes de la vida de San Benito, y del último un Nacimiento y una Cena de Evaristo Muñoz; hay un lienzo grande que representa un milagro de San Luis Beltran: del padre Villanueva, los lunetos que decoran al claustro inferior, con la vida de San Francisco; de D. José Vergara los otros lunetos que representan la vida de San Pedro Nolasco, Sta. Teresa de Jesus, la Virgen de la Merced, y como el mejor cuadro el de la Concepcion. A don José Camaron pertenecen los lienzos de la Virgen de los Desamparados, la muerte de San Francisco Javier, el Beato Lorenzo de Brindis, San José y Ntra. Sra. del Temple, y San

Jorge de Alfama. A D. Luis Antonio Planes el del glorioso martirio de San Pedro Mártir; á D. Mariano Maella, los funerales del beato Bono; al actual primer pintor de Cámara D. Vicente Lopez, la Virgen de la Merced, Sta. Ana, enseñando á leer á Ntra. Sra. y las Almas; al actual director de la Academia de San Carlos de Valencia, D. Vicente Castelló, un Sto. Arzobispo, San Miguel y San Fernando; y por fin otros muchísimos que honran ciertamente el establecimiento, hasta el núm. de 700. El Museo acaba de ponerse bajo la inspeccion de la Academia, cuya medida se cree utilísima para su mejor conservacion, y tiene por único empleado un conserje dotado de los fondos provinciales.

ESTABLECIMIENTOS DE RECREO Y DIVERSION. Siguiendo constantemente nuestro pensamiento, solo colocamos en esta seccion los establecimientos que estan dentro de la c., y de estos los que tienen una existencia permanente, prescindiendo de las compañías de volatines, vistas de paisajes y otros espectáculos que se presentan en algunas temporadas.

Teatro: se hallaba en un ant. edificio cerca de la puerta de la Trinidad, que hoy sirve de almacen de efectos militares, cuando el ayunt. acordó levantar otro nuevo, digno de la cap., eligiendo para este efecto el mismo sitio donde se elevaba en los tiempos forales la casa-cofradia de la fuerza militar, llamada del centenar de la pluma, en la ancha calle de las Barcas. Debía esta ser una propiedad del hospital general, para emplear oportunamente y con provecho sus fondos sobrantes, y en tal concepto se dió principio á la obra en 14 de enero de 1808, bajo los planos presentados, primero por D. Felipe Fontana y reformados despues por D. Salvador Escrig y D. Cristóbal Sales. La guerra de la Independencia interrumpió la obra por muchos años, hasta que el intendente D. Manuel Fidalgo, de acuerdo con el arquitecto D. Juan Marzo la empezó de nuevo en octubre de 1831, despues de haber proporcionado al hospital la cobranza de algunos créditos, y se representó por primera vez el 24 de julio del año siguiente: en esta segunda época se le suprimió el tercer órden de palcos, consultando en cierto modo la economía; pero bien pronto se advirtió, que semejante reforma destruía la suntuosidad del local, haciéndole aparecer poco proporcionado, con relacion á sus dimensiones, y entonces por medio de máquinas se elevó la cubierta entera 7 pies y 3 pulgadas, dando lugar al nuevo órden de palcos que se construyó: aun le falta la fachada, que debe comprender el pórtico, salon de descanso, café y otras oficinas, y cierto que si se concluye tal como está proyectada es un bello ornato para la pobl. Sobre una gradería de 5 escalones se elevará un pórtico, formado por 4 gruesas columnas con capiteles corintios, que sostendrán un frontispicio triangular de buen efecto: en el interior de este pórtico se presentan las 3 puertas que ya estan formadas, de arco redondo con balcones sobre ellas, y á los lados del mismo otras 2 puertas de figura cuadrada, tambien con balcones encima, terminando á las esquinas con 2 pilastras, con iguales capiteles. El teatro es espacioso, aunque poco adornado; tiene 10 palcos bajos; 18 en el piso principal; 22 en el segundo, y 14 en el tercero; en el cual hay ademas un palco corrido por asientos, y en el principal, el del capitan general y el de la presidencia; 14 filas de lunetas á 27 asientos; 6 bancos detras de las lunetas, y las graderías debajo del palco de la presidencia, pudiéndose contar entre todas unas 2,000 localidades.

Casino: se sostiene por una sociedad fundada en 26 de diciembre de 1815: sus socios se dividen en perpetuos (de los que los 100 primeros son fundadores), temporales y eventuales: el número de los primeros está fijado en 150; el de los segundos y terceros es ilimitado; en la actualidad son 339. La direccion y administracion está confiada á una junta directiva, cuyos cargos son obligatorios, gratuitos y anuales: sus salones estan abiertos desde las 4 de mañana á las doce de la noche; se encuentra gabinete de lectura, juegos de billar, de naipes, café, y se dan bailes en ciertas épocas del año.

Circulo de comercio: su objeto es proporcionar el recreo y diversion, y promover la estimacion reciproca entre los individuos que lo componen, y para conseguirlo hay salones de recreo, de lectura, de café, de juegos licitos, y

las funciones extraordinarias que se creen oportunas. El número de socios es ilimitado, y se halla gobernado asimismo por una junta directiva: en estas dos sociedades se dan en la temporada de Carnabal santuosos bailes de máscaras. Fue creado el círculo en 1847.

Hipódromo. Se fundó esta sociedad en 1846, y tiene por objeto promover la afición á los ejercicios ecuestres, y conseguir la mejora en las razas y recría de caballos, con cuyo fin tiene un cómodo y espacioso local en la plaza de Sta. Lucia, en el que hay un picadero y todas las dependencias y útiles necesarios para aquellos ejercicios, bajo la dirección de un maestro picador: la sociedad se gobierna por su junta directiva.

JARDINES. Dentro de los muros se encuentra el de Vicente Roca, abierto al público en todas las estaciones, pues en todas se encuentra la mas infinita variedad de flores, árboles y arbustos, y la mas ordenada simetria en la colocación de las plantas: el Sr. Roca es un diestro cultivador, por lo cual ha merecido obtener de la Sociedad Económica el escudo de sus armas, colocado sobre la puerta del jardín.

PASEOS. Para que nada falte dentro de los muros de la c., se encuentra en el punto mas á propósito el bellissimo de la Glorieta entre los edificios de la aduana, la c. g. y otros menos notables. Ya hemos dicho que lo hizo construir el c. g. D. Javier Elio en 1817: es de figura irregular, cercada con enverjado de madera, sostenido por pilares interpuestos de ladrillo, que rematan en pomos y jarrones, y se comunica por puertas de hierro, que se cierran de noche y en los dias de lluvia: tiene de estension 600 pies por la parte mas larga, que es desde la puerta que da á la plaza de Sto. Domingo hasta la que sale á la plaza de la Aduana, y 480 de ancho en su mayor lat., que es el punto donde está el salon de paseo: las otras calles á los costados son mas estrechas, y todas están vestidas de murta y ciprés bien recortado, con macetas de flores sobre pedestales de madera: en los centros hay cuadros plantados de variedad de arbustos, y entre los árboles que los adornan se cuentan muchos naranjos, frutales, lorones, fresnos y otros que ofrecen sombra y fragancia al mismo tiempo: en los mismos se ven 4 estatuas de mármol que representan las estaciones, y en uno de los lados se ha construido un bosquecito con peñas llevados á propósito, y plantado de pinos, cedros, madroños, lentiscos, romeros y otras plantas selváticas, que hacen buen contraste con la cultura de los jardines. Hay buenos asientos de piedra; se colocan ademas algunas hileras de sillas por cuenta de la casa de beneficencia, y está alumbrado de noche por faroles de gas sobre candelabros de hierro fundido.

CASAS DE BAÑOS. Los del hospital general ya indicados; los de Espinosa, calle de Carniceros; los de San Rafael, calle de Falcons; los del Almirante, calle del mismo nombre, y los de San Miguel, plaza de la Olivereta: están abiertos desde el mes de abril al de octubre á todas horas; fuera de este tiempo es preciso avisar un dia antes.

FONDAS. De Europa, plaza de la Constitucion; de las Diligencias, plaza de Villarrasa; de San Martín, calle de la Comunión de esta parr.; del Cid, plaza del Arzobispo; de Laurence, calle del Mar. En todas se admiten huéspedes con lujo; se sirve de comer á todas horas, y en mesa redonda.

CAPÉS. Hay 4 en la actualidad, que en esta parte no llega Valencia á las otras c. de primer orden, ni en número ni en ornato: está concluyéndose otro en la calle de Zaragoza, que por ser sitio tan principal y que se presentará con un lujo, parece que será el mejor. Hay ademas horchaterias, pastelerias, casas de comida y cuanto mas se necesita para la comodidad pública.

CUARTELES. No hay edificios esclusivamente construidos para este importante objeto: las tropas de la guarnición ocupan los conv. de San Francisco, el Pilar, la Congregación y Sto. Domingo, y el colegio de niñas del Refugio: la artillería se aloja en la Ciudadela y los malos locales de la calle Alta del Alfoñech y muro del Picadero: la Guardia Civil en el gobierno político: los almacenes existen en el ant. teatro y algun otro convento.

ESTABLECIMIENTOS DE CORRECCION. Despues de haber recorrido cuanto de bello y magnifico hay en la c., conduciremos á nuestros lectores á esas tristes moradas del cri-

men, donde tambien tendremos mucho que admirar, gracias al esquisito celo de las autoridades y de los gefes que tienen á su cargo tan penosa como difícil mision.

Presidio. El establecimiento presidial de Valencia, que llama justamente la atención de las personas entendidas y pensadoras, es un objeto de general curiosidad para cuantos forasteros visitan la pobl. Tuvo principio en 1780, y su origen fue un depósito de presidiarios establecidos en la v. del Grao, con destino á las obras de su puerto. Principiada la guerra de la Independencia, hubo temores por la seguridad de los penados, y con el objeto de ponerlos á mejor recaudo, fueron trasladados á las torres de Cuarte, intramuros de la ciudad. En este local continuaron terminada aquella lucha; y habiendo sido separado de su destino en 1835 el que, con la calidad de comandante se hallaba al frente de dichas prisiones, el Sr. D. Gerónimo Valdés, capitán general de Valencia y Murcia, y el Sr. D. Juan Gastejon, gefe político en aquella época, nombraron sobre la marcha para dicho encargo al entonces capitán, hoy coronel, D. Manuel Montesinos, que lo aceptó, no sin marcada repugnancia, por tenerla al género de ocupación que tales casas ofrecían en aquel tiempo. Pero precisado á obedecer como quien se educara desde niño en la rigida escuela del servicio militar, se presentó á tomar posesión de su nuevo destino, llevando á él los hábitos de mando y organización en que siempre habia vivido. Deplorable por demas era el espectáculo que ofreció á sus ojos el hacinamiento de tantos criminales que, repartidos sin orden en aquel hediondo depósito, carecían hasta de lo mas necesario, viviendo solo para gangrenarse mutuamente en toda clase de maldades y depravaciones, y haciendo público alarde de sus crímenes y vil comercio de la enseñanza de todas sus malas artes. Su primer objeto en aquellos momentos fue el de organizar de un modo mas conveniente á aquellos desgraciados, y el de proveer con mas regularidad y amplitud á sus primeras necesidades. Distribuidos en brigadas con la competente dotación de cabos responsables del buen orden y subordinación de sus penados, pasó á ocuparse de la necesidad de un mejor local, donde mas cómodamente alojados, se prestasen tambien mas á la observación del gefe, cuyo estudio era tan necesario para el acierto en el régimen interior, de que hasta entonces se habia carecido, y que era preciso establecer.

El convento de S. Agustin, sit. junto á la puerta de S. Vicente y al muro contiguo á ella, fue el edificio que con el apoyo eficaz del Sr. D. José Serra, autoridad política entonces, pudo adquirirse, y puesto que sin puertas ni ventanas y en el mas deplorable estado de abandono, creyó que á costa de grandes desvelos y mayor perseverancia, alcanzaria á ponerle en disposición de ofrecer cómoda y limpia vivienda á sus desvalidos presidiarios. Sin género alguno de recursos y contando solo con las pobres economías que una bien entendida adm. pudiera sacar de sus escasos haberes, dió principio á su obra, reconstruyendo casi en su totalidad el ruinoso y desmantelado edificio, en cuyos patios hubieron de habitar y dormir por espacio de cuatro meses, tanto los confinados como sus gefes, porque ni habia departamentos que ofreciese comodidad para ello, ni la falta de puertas y hasta de tejados, permitia el menor descuido ni ausencia á los responsables de su custodia. A poder de un trabajo asiduo y de una rigida economía, se proveyó entonces con los que el gobierno señalaba para el alimento de los penados, no solo á su mas amplia subsistencia, sino á su completo vestuario y á la reconstrucción y acomodamiento del edificio. Concluida la primer obra, reducida entonces á lo mas preciso para dar abrigo á los confinados, y que despues se ha ido poco á poco ampliando, segun han ido creciendo las necesidades de la casa, hubo que pensar en el sistema penitenciario, que mas cumplidamente llenase el objeto de la sanción penal de las leyes; y las observaciones que el nuevo comandante iba reuniendo con el continuo é íntimo roce de los penados, y el estudio moral que hacia de su viciada índole y perniciosos resabios, lo decidieron por el establecimiento de los talleres de industria, que forman hoy el principal objeto de la penitenciaría. Partiendo del principio de que, si la ociosidad es madre de todos los vicios, y de los crímenes las mas veces, el amor al trabajo debe ser la fuente mas fecunda de las virtudes sociales, intentó hacer

un ensayo de esta teoría, y de taller en taller y de industria en industria, pero con la lentitud que la escasez de recursos prescribía, ha conseguido establecer talleres de ebanistería, carpintería, zapatería, alpargatería de cáñamo, pies de abanicos de todas clases, espartería, cestas de mimbrés y de esparto, sastrería, hojalería, herreros, armeros, cerrajería, torneros, mantas finas de colores y del país, hilanderos de lana á torno, de cáñamo, fáb. de cardas, cardadores de lana, tinte de lana y seda, tejidos de lienzos comunes, telas de algodón, de hilazas finas, imprenta con dos prensas, encuadernadores, cordoneros de seda, grabadores, torcedores de seda, tejidos de terciopelo desde el mas ordinario al mas superior, damascos, rasos y tafetanes, peines, hormas, cordeleros, horneros, países de abanicos comunes, cepillos, rastilladores de cáñamo, chocolateros, silleros y plateros. Entre todos sobresalen los tejidos de seda, los de lienzos finos, ebanistería y otros, porque considerándose los talleres de esta casa, mas que como objetos de especulación como medios de enseñanza, se procuró en primer lugar el que los confinados aprendan con perfección el oficio á que se dedican. Pasan de 400 los telares de algodón ó hilazas finas, siendo 45 los de tejidos comunes de sacos, gergas, etc. y 17 los destinados á sedería. De este modo se utilizó con gran provecho del Estado un conv. que, hallándose entonces amenazando completa ruina, consta hoy de los departamentos necesarios para tantos obradores y dar cómoda vivienda á 4,500 confinados; que es la dotación que puede contener este presidio y á todos sus empleados, que son: comandante, mayor, dos ayudantes, furriel, capellan, cirujano y 42 capataces, existiendo con la debida separación y comodidad los departamentos de la capilla, escuela de primeras letras, enfermería, botica, laboratorio químico, farmacéutico, hervario y horno de pan cocer. Para el complemento de esta obra convendría se cediese al establecimiento la igl. del conv., que se halla abierta al culto sin gran necesidad; pues rodeada de cuatro ó cinco templos de grande concurrencia, los vec. de la plaza de San Agustín apenas experimentarían su falta; y agregando dicho local al presidio que le está adherido, no solo se mejoraría mucho la distribución interior de este, si no que se evitarían los riesgos de la comunicación que puede establecerse de dentro á fuera por medio de los tejados, y la posibilidad de que los confinados horaden el edificio, cosa que hoy puede ejecutarse sin que basten á evitarlo el celo y vigilancia de los gefes. La educación moral que en esta casa reciben los penados, consiste en aprender á leer, escribir, contar, doctrina cristiana y dibujo lineal aplicado á las artes: la industrial en dedicarse á alguno de los oficios anteriormente indicados, segun su inclinación ó aptitud para sus faenas. El prod. de los talleres cubre hoy la mitad del presupuesto del establecimiento, y podría aspirarse á los dos tercios del mismo, si al actual sistema se le permitiera su total desarrollo, pero dudamos mucho que cubriera la totalidad de las atenciones del ramo, como algunos indican ya porque esta clase de trabajos nunca son tan productivos como los del hombre libre, y ya tambien y mas principalmente, porque la mayor parte de los penados cumplen sus condenas cuando terminan su dispendioso aprendizaje, y son muchos los que por su edad, achaques y conocida ineptitud tienen que dedicarse á faenas que nada producen, sin contar en este número los que se necesitan para el servicio mecánico, tanto interior como exterior del establecimiento. Las primeras materias, menos el algodón, son todas del país y los obradores estan arrendados á artífices ó particulares libres. Cuando el actual comandante tomó posesion del depósito de confinados, que formaron el primer pie de esta penitenciaría, su administracion económica corria por cuenta de su antecesor, á quien el Gobierno abonaba 84 mrs. por plaza para su pan y ranchos. El Sr. Montesinos hizo desde luego presente á la direccion general esta circunstancia, y lo repugnante que le parecía el continuar administrando sin la debida intervencion. Se le contestó, sin embargo, que continuase en dicha forma hasta que recibiese las instrucciones prevenidas en la ordenanza, y puesto así á su arbitrio el sistema económico de la casa, redujo el gasto á 64 mrs. por penado, pero incluyendo en él, además del pan y los ranchos el vestuario, lavado de ropas,

utensilios, menage, barberos, asistencias, medicinas y ropas de la enfermería que estableció, máquinas, herramientas y enseres de los talleres existentes, obras necesarias para convertir el ruinoso conv. que alcanzó, en una casa penitenciaria que, renovada en toda su parte interior, basta á contener tan grande como importante establecimiento, sin recibir para ello auxilio alguno del Erario, y proveyendo á todo con los referidos 64 mrs. por plaza hasta hoy, en que el Gobierno abona solo 52 1/2, pero recibiendo en cambio los prod., que consisten en la mitad de los que gana cada confinado, porque es preciso advertir que, de la restante mitad recibe una parte en mano al fin de cada semana, y la otra se deposita en caja de ahorros para recibirla en su licenciamiento. Para describir el régimen interior de esta casa penal seria preciso detenernos en pormenores, cuya difusión nos hace impropios de este Diccionario, y entrar además en esplicaciones sobre la influencia de su mecanismo orgánico que, si bien de grande importancia para la rigida disciplina que en él se observa, es muy difícil de reseñar en esta clase de escritos. A nuestro propósito bastará indicar que, el régimen penitenciario valenciano mantiene en el mas rigido orden de subordinacion y austera disciplina á tan considerable número de penados, sin ningun género de fuerza armada, sin mas seguridades ni cerraduras que las que de ordinario se observan en una casa particular, sin deserciones que desacrediten esta especie de confianza, y sin que de seis en seis meses sea necesaria la imposición de ningun castigo: y que este régimen humanitario, que algunos, mirando las cosas muy por la superficie, creen poco penoso para la corrección y escarmiento públicos, no solo ha disminuido sobre manera las reincidencias, sino que alcanza á subyugar el ánimo de los que, avezados á todo género de crímenes, se sobreponían anteriormente á toda clase de castigos. Porque, prescindiendo de que el palo y los duros tratamientos exasperan y pervierten, pero no corrigen ni moralizan; la eficacia de las penas no está en su dureza y envilecimiento, sino en su inflexibilidad y constancia: pero son tantas las reflexiones que en defensa de la teoría presidial valenciana, basada sobre este principio, pudiéramos esponer, y tantas las pruebas que, fundadas en casos prácticos, habríamos de aducir para dejar terminada esta cuestion, que nos veda entrar en ella la naturaleza de este trabajo.

Sin embargo; sobre lo que no podemos menos de apuntar algo, es, sobre el peligro que estamos corriendo de que tan grandes, tan inapreciables ventajas, como son las que tanto en la parte económica, como en la moral, ofrece este sistema penitenciario español, desaparezcan del todo, y sin esperanzas, acaso, de que puedan volver en adelante, si el plan de consignar al servicio de carreteras á todos los presidiarios peninsulares, se erige en principio para nuestra jurisprudencia criminal. Los talleres presidiales ni pueden sostenerse con los penados de condenas cortas, ni el número de estos será suficiente nunca á entretener el número de oficios que se necesitan, para aprovechar la índole y aptitud especial de cuantos sean destinados por la ley á estas casas, llevados de la idea de que la mortificación material, se vicia de los tratamientos que tanto envilecen á los que degradados ya por sus crímenes necesitan mejorarse y corregirse, es el medio mas eficaz de producir la reforma de los delincuentes; el Gobierno al parecer se inclina á preferir los trabajos de carreteras á todo otro sistema de moralización; y acogiendo las quejas de los que declaman contra la ind. presidial por el perjuicio que suponen ocasionar á los oficios libres, la ruina del sistema penitenciario valenciano está decretada, y con ella los grandes perjuicios que la moral y la riqueza pública sentirán, por lo mucho que van á perder y por las incalculables ventajas que dejarán de ganar. Pretestos son aquellos, que por infundados, han debido desecharse, porque ni es cierto que los presidiarios empleados en carreteras dejen de privar de su trabajo á otros tantos braceros, que acosados entonces por la indigencia, se precipiten acaso por la bertiente del crimen, aumentando así el personal de los presidios; ni mucho menos que el arrendamiento á pública subasta de los talleres presidiales deje de nivelar, como toda licitacion, el precio de sus productos con el de la ind. libre, evitando así su des-

favorable concurrencia en el mercado; pero la esplanacion de estas indicaciones escede ría los naturales limites de este artículo. Precisados á hablar del presidio valenciano, que tantos elogios ha merecido de propios y de estraños, no hemos podido menos de indicar y combatir los pretestos que estan sirviendo de fundamento contra este sistema y de marcar el camino por donde ha llegado hasta lo que hoy es, y lo que pudiera ser en adelante si no se pusieran obices á su marcha progresiva. Hace un siglo que apenas se conocia ningun género de sistema en los presidios, y que sin ningun régimen moral, ni industrial, ni económico, mas bien semejaban á un aduar de bárbaros que á penitenciarías de naciones civilizadas. Poco despues se pasó de un extremo á otro, del método mas grosero y material, al mas esperitual y filosófico, y bajo este sistema se hicieron varios ensayos, especialmente en los Estados Unidos. Graves son los vicios que afean y hasta envilecen tales sistemas, y sin detenernos á anotarlos, solo diremos, que hoy se hallan aquellos en el mayor descredito entre todas las naciones cultas. En esta sit., un español celoso se propone la creacion de una nueva teoria presdial, que consiste en el amor al trabajo, engendrado por el trabajo mismo, y consigue en poco tiempo que su penitenciaría sobre-pase las ventajas tanto morales, como económicas que los admiradores de los sistemas americanos atribuyen á sus casas de correccion; y sin embargo de que sus adelantamientos, concebidos en el estudio de criminales españoles, siguieron en su marcha el camino que les indicara paso á paso la indole genial de nuestra nacion; y que tan peligroso es adoptar reformas morales de naciones estrañas que en nada se nos asemejan, se decretan viajes al estrañero para aprender de ellos lo que, con menos insensatez y orgullo, pudieran ellos aprender de nosotros. Y mientras que esto sucede procurase á toda costa dar por el pie á un sistema que en su parte económica está en el camino de cubrir con sus prod.

la casi totalidad del presupuesto de su ramo; y que en la moral, disminuyendo progresivamente las reincidencias, convierte en ciudadanos útiles y laboriosos, las tres cuartas partes de los criminales, cuyos hábitos de holganza son generalmente la senda de su perdicion. La gran ventaja de recibir convertidos en honrados padres de familia, 40.000 facinerosos de los 42 á 44,000 que ordinariamente pueblan nuestros presidios, es demasiado importante al bien estar social, para que nosotros nos detengamos en encarecerla; y la progresiva disminucion de crímenes que esta reforma moral de nuestras clases pobres ha de producir, está demasiado al alcance de todos para que necesite el apoyo de nuestras indicaciones. Pondérense estos beneficios; tómese en cuenta el verdadero precio de ellos, para oponerlos al mezquino ahorro de algunos maravedises en la construccion de nuestras carreteras, con grave y trascendental perjuicio de las clases mas necesitadas de trabajo y proteccion y véase si es justo preferir á la comun moralizacion del pais, la perversidad y progresivo aumento de los criminales, que sin remedio posible ocasionarán las obras públicas presidiales, á las que no deben destinarse sino los reincidentes é incorregibles, y aquellos que, por las atroces circunstancias de su crimen, indiquen un fondo tal de maldad y de que se vicia, que apenas ofrecen posibilidad de correccion: de otro modo, ni el palo puede tomarse nunca como instrumento de moralizacion, ni los desahogos del resentimiento con que la sociedad intente satisfacerse del agravio que le hayan inferido los criminales, pueden legitimamente apellidarse actos de verdadera justicia.

Reciba el Sr. Montesinos de uno de sus mas apasionados y admiradores, que ha seguido paso á paso y en todos estos tiempos los adelantos del sistema presdial de Valencia, el homenaje de su admiracion y entusiasmo.

Presentamos por último los estados de existencia de penados, sus clases y cualidades.

ESTADO de la fuerza de que consta el presidio de Valencia, provincias ó territorios á que pertenecen y clasificacion de los confinados

PROVINCIAS ó TERRITORIOS.	Confinados.	EIDADES.				ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer.	Id. y escribir.	Que nada saben.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Valencia	333	53	243	67	»	162	171	»	2	65	266	»	»	333	»
Castellon	457	25	400	32	»	78	79	»	4	47	439	»	»	457	»
Alicante	220	43	149	58	»	72	148	»	4	28	191	»	2	218	»
Murcia	26	4	18	7	»	8	18	»	4	8	17	»	2	24	»
Cuenca	83	2	51	30	»	36	47	»	»	29	54	»	4	82	»
Albacete	59	3	41	15	»	25	34	»	»	15	44	»	»	59	»
Granada	9	»	6	3	»	5	4	»	»	4	8	»	»	9	»
Cádiz	42	»	9	3	»	8	4	»	»	5	7	»	»	42	»
Barcelona	12	4	10	4	»	6	6	»	»	3	9	»	»	12	»
Pamplona	44	»	40	4	»	8	3	»	»	3	8	»	»	44	»
Zaragoza	30	2	25	3	»	13	17	»	»	13	17	»	2	28	»
Teruel	46	2	42	2	»	8	8	»	»	2	44	»	»	46	»
Huesca	6	»	6	»	»	3	3	»	»	3	3	»	»	6	»
Habana	4	»	4	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»
Totales	975	402	651	222	»	433	542	»	5	778	778	»	7	968	»

VALENCIA.

ESTADO expresivo de la fuerza del presidio de Valencia, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuación se marcan.

PROVINCIAS Ó TERRITORIOS Á QUE PERTENECEN.	Bigamia.	Conspiracion.	Contrabando.	Desercion.	Encubridores.	Envenenamiento.	Estafa.	Estupro.	Falsificacion de moneda.	Id. de documentos públicos.	Heridas.	Homicidio alevoso.	Homicidio simple.	Incendiarios.	Insubordinacion.	Malversacion de caudales.	Rapto.	Robo de vasos sagrados.	Id. en despoblado ó en cuadrilla.	Id. dentro de la poblacion.	Resistencia á las autoridades.	Sodomia.	Suplantacion de nombre.	Vagancia.	Violencia.	Uso de armas prohibidas.	Delitos varios.	Total de confinados.
Valencia.	»	»	»	2	»	»	4	4	»	6	29	5	403	2	2	»	»	2	3	145	»	»	4	15	8	44	27	333
Castellon.	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	14	3	37	»	»	»	»	»	5	77	3	»	3	2	5	9	157	
Alicante.	»	»	»	4	»	»	4	4	»	6	42	3	58	»	»	»	»	»	10	96	4	»	6	2	8	15	220	
Murcia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»	2	»	»	»	»	12	»	»	4	»	»	»	26	
Cuenca.	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	5	3	22	»	»	»	»	»	4	35	»	»	4	»	»	4	40	83
Albacete.	»	»	»	2	4	4	»	»	»	2	4	4	44	»	»	»	»	»	3	20	4	»	»	»	4	12	59	
Granada.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	4	9	
Cádiz.	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	4	5	»	»	»	»	»	»	4	12
Barcelona.	»	»	»	1	»	»	»	4	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	4	42	
Pamplona.	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»	4	2	»	2	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	44
Zaragoza.	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	2	»	43	4	4	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	4	30
Teruel.	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	2	»	8	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	4	»	»	2	46
Huesca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	6
Habana.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Totales.	»	2	»	14	4	4	4	3	4	15	65	17	273	2	5	3	»	2	28	389	5	»	4	27	12	28	77	975

Casa-galera: por diferentes fueros y pragmáticas del reino de Valencia, se habian adoptado varias providencias contra las mujeres escandalosas y de mala vida; pero no siendo suficientes para atajar el mal por no haber una prision capaz para encerrarlas, concedieron los syndicos de la junta de Muros y Valladares en 13 de setiembre de 1647 las torres de la puerta ó portal de Cuarte, que habilitadas convenientemente, se dictó por aquella audiencia, siendo su presidente, virey y comisario general el arz. D. Pedro Urbina, real provision fecha 27 de marzo de 1654, concediendo á tales mujeres el término de 2 dias para recogerse á sus casas y vivir honestamente: que las que no lo hagan hayan de salir de la c. y su término dentro de otros 2 dias, y de todo aquel reino á los otros 2 dias despues, pena de ser capturadas, encerradas en dichas torres y castigadas con arreglo á las leyes: ademas de las mujeres asi recogidas, empezaron despues los tribunales á mandar á las mismas torres otras castigadas por varios delitos, y asi permanecian en 5 de junio de 1808, cuando se acercó á la c. el mariscal Moncey: entonces, para poner en defensa aquellas torres, se trasladaron las reclusas á la casa-cofradia del gremio de zapateros, y ocupando despues el presidio las mismas fortalezas, se hicieron algunas obras en la citada cofradia, hasta que verificada la esclaustracion, concedió el Gobierno y se habilitó convenientemente el conv. de monjas de Sta. Ana, y se trasladaron á él las reclusas en 1837. En este edificio ha adquirido ya el establecimiento la suficiente anchura con buenos dormitorios, salas de trabajo, comedor, lavadero, patios y demas oficinas indispensables, pudiendo citarse como modelo de limpieza y buen órden. Para su gobierno hay una junta directiva, cuyo presidente es el gefe politico, y 6 vocales nombrados por el mismo, y estos tienen repartidas sus comisiones y oficios. Ademas hay una asociacion de señoras, creada por el citado Sr. Urbina y aprobada por S. M., con el objeto de inspirar á aquellas mujeres el temor de Dios, el amor al trabajo honesto y consolarlas en la prision: al efecto se reúnen todos los sábados por la tarde en la iglesia del establecimiento, en la cual el capellan de la casa les reza el rosario y les hace una pequeña plática; despues las señoras se separan, llevándose cada una cierto número y por espacio de una hora les leen libros devotos, haciendo reflexiones oportunas para reformar sus costumbres. Todos los demas dias de la semana se ocupan en las salas de labor en el hilo de cáñamo, lana, desperdicios de seda, tejido de cin-

tas y otras menudencias, que trabajan por cuenta de los fabricantes de la c. Del producto de este trabajo se les da la mitad en esta forma: la 4.ª parte al fin de mes, y lo restante al recibir su licencia: el total importe del presupuesto por un mes, segun el formado por la junta para el de diciembre de 1849, es como sigue:

	Rs.	Mrs.
Alcaide.	275	
Capellan.	180	
Médico.	50	
Cirujano.	50	
Portero.	40	
Compradora.	40	
Por 123 socorros á 24 mrs.	2694	48
Por 123 raciones de pan, una del portero y otra de la compradora, que son 125 á 20 onzas, precio 23 mrs.	2624	44
Por el utensilio de leña á razon de 4 1/2 libra diaria por plaza.	258	34
Por el utensilio de aceite á razon de 4 onzas por lámpara para cada 20 reclusas.	427	26
	<u>6333</u>	<u>26</u>

El Gobierno satisface solamente los 24 mrs. por plaza; lo demas, asi como las obras materiales del establecimiento, se abonan del fondo de ingresos por los trabajos de las penadas. El número de estas es el siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1847.	162
Entradas en 1848.	63
	<u>225</u>
Salidas. { Cumplidas.	64
{ Indultadas.	2
{ Difuntas.	2
	<u>65</u>

Quedaron en 1.ª de enero de 1849. 160

Carcel de San Narciso: hemos dicho que las ant. cárceles estuvieron en los sótanos de la casa de la c.: pero incendiadas por los presos en 1586, se habilitó el local de una casa-cofradia establecida por unos mercaderes de Gerona en honor de aquel santo, y en 1730 se fortificó y reparó de

nuevo tal como hoy se halla: todo el edificio es de construcción antiquísima y poco apropiado para el destino que tiene: se ha procurado sin embargo hacer los compartimientos necesarios para los presos de mas ó menos distinción, mujeres y muchachos, contándose una capilla, una sala de audiencia, 8 salas mas para los presos, 9 calabozos, 5 aposentos particulares, un zaguán, 3 patios, 5 comunes, 2 pozos y la habitación del alcaide. La existencia de presos, según los libros de 1848, es la siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1847.	87	
Número de presos entrados por los señores jueces de primera instancia en 1848.	491	
Id. por la autoridad militar.	109	
Id. por la política.	605	
Id. por la de Rentas.	23	
Id. por la de Marina.	8	
	4023	
Salidos. { Por los juzgados. 204		938
{ Por la autoridad militar. 150		
{ Por la política. 556		
{ Por la de Rentas. 23		
{ Por la de Marina. 8		
Quedaron en 1.º de enero de 1849.	85	

Torres de Serranos. Ya hemos dicho también la época en que estas torres fueron construidas como fortalezas de la c., durante las guerras con D. Pedro I de Castilla. Destinadas después para cárceles por su notoria solidez y la seguridad que ofrecen, se ha procurado dar á sus variadas dependencias la distribución necesaria, destinando para departamento de mujeres la torre llamada del Aguila y para los hombres el resto del edificio; tienen una capilla en cada departamento, con una habitación para la portera en el de mujeres, y la del alcaide en el de hombres, y cuentan además con 44 salas, 40 calabozos y otros varios aposentos, defendidos todos con buenos rastrillos, que aseguran las comunicaciones de los diferentes pasillos y escaleras; pero no hay patios ni otros descubiertos para desahogo, adoleciendo en lo general de poca ventilación y escasez de luces. En este último año (1849) se les ha dado interiormente un blanqueo general, y se han hecho algunas recomposiciones, con lo cual ha desaparecido cierto aspecto asqueroso y tétrico que antes presentaban. El estado de presos con referencia al citado año es como sigue:

Existencia en fin de diciembre de 1847.	38	
Presos en 1848 por la autoridad judicial.	488	
Id. por la militar.	344	
Id. por la política.	240	
	807	
Salidos. { Por los juzgados. 230		727
{ Por lo militar. 299		
{ Por lo civil. 198		
Quedaron en 1.º de enero de 1849.	80	

El socorro de los presos se ejecuta por la asociación de Caridad, de que hemos hablado en otra parte, cuyo presupuesto importa 95,699 rs., justificándose la pobreza en los términos prevenidos por la ley. Los alcaides perciben 6.000 reales de dotación de los fondos provinciales, y además 2.000 para los gastos del alumbrado y demás de sus respectivos establecimientos.

Torres del portal de Cuarte. Después que dejaron de ser ocupadas por la casa-galera y el presidio, han servido para el depósito de prisioneros, sin que tengan en el día destino particular.

ALTURAS DE VALENCIA. Ahora que nos son ya conocidos todos los edificios de la c., presentaremos una relación de sus alturas respectivas para conocer mejor la proporción que tienen entre sí, y debemos advertir, que estas alturas no se encuentran sobre el nivel del mar, sino sobre el terreno en que cada objeto se halla construido; por manera

que podrá muy bien suceder, que alguno que aparezca mas bajo que otro, se halle en realidad mas alto que él; así sucede, por ejemplo, con la estatua de Carlos III colocada en la Aduana Vieja y la veleta de la Escuela Pia; la primera tiene mas altura que la segunda desde el terreno de cada una; pero la segunda se halla indudablemente mas elevada que la primera sobre el nivel del mar; también se debe tener presente, que para determinar la altura de todos estos edificios hemos elegido, ó el extremo de su veleta, ó su punto mas elevado.

Teniendo presentes estas advertencias, hé aquí la altura de los principales edificios: la veleta del Miguelete tiene de elevación sobre el terreno 217 pies castellanos; la de Santa Catalina 147; la de San Lorenzo 157; la de San Nicolás 153; la de San Estéban 151; las de San Martín y San Bartolomé 150 cada una; la cabeza de la estatua de Carlos III en la Aduana Vieja 148; la veleta de la Escuela Pia 147; la de Sto. Tomás ó la Congregación 138; la de Sta. Cruz y la de los Stos. Juanes 137 cada una; la de la Virgen de los Desamparados 118; la cruz de la fachada principal de la catedral 116; la veleta de las torres del Temple 112; la torre del Colegio del Patriarca 110; la de Sto. Domingo 108; las de la casa de la Ciudad 88, y la de San Miguel 73; por manera, que el Miguelete se halla 40 pies mas alto que Santa Catalina; 60 que San Lorenzo; 64 que San Nicolás; 66 que San Estéban; 67 que San Martín y San Bartolomé; 69 que la Aduana Vieja; 70 que la Escuela Pia; 79 que la Congregación; 80 que Sta. Cruz y los Stos. Juanes, 99 que la Virgen de los Desamparados; 101 que la fachada de la Catedral; 105 que el Temple; 107 que el Colegio del Patriarca; 109 que Sto. Domingo; 130 que la casa de la Ciudad, y 134 que San Miguel.

ADMINISTRACION PÚBLICA: hemos recorrido cuanto esta ciudad encierra, hemos enumerado todos sus establecimientos, hemos descrito los monumentos mas notables: réstanos todavía indicar sus relaciones con el gobierno del Estado en los diferentes ramos de la administración.

Primera secretaria del Despacho: el gobierno francés tiene en Valencia acreditado un cónsul: los de Inglaterra, Dos-Sicilias, Suecia y Noruega, Dinamarca, Estados-Unidos, Toscana, Austria, Portugal, Brasil, Uruguay, Bélgica, Grecia, Méjico, Roma, Prusia, Rusia, Ecuador, Cerdeña y Holanda tienen vice-cónsules.

Ministerio de Gracia y Justicia: un arz. y cabildo catedral, tribunal ecl., subcolecturía de espolios y vacantes, comisión diocesana de culto y clero, subdelegación de Cruzada y cabildo de curas párrocos.

Audiencia terr. compuesta de un regente, 12 ministros y un fiscal; 4 juzgados de primera instancia con otros tantos promotores fiscales, y debemos también colocar en este lugar el tribunal llamado de *Acequeros*, que conoce privativamente de los asuntos de riego con inhibición de los ordinarios. Fue creado por los árabes, confirmado y ampliado por D. Jaime I y respetado por todos los gobiernos que se han sucedido, por su notoria justificación: lo forman 7 síndicos nombrados por los regantes de las 7 acequias ordinarias (*), á saber: Mestalla, Tormos, Rascaña, Benacher y Faitanar, Mislata, Favara y Robella: el modo de proceder es muy sencillo: el que se cree perjudicado cita á juicio al causante por medio del guarda de la acequia que riega: ambos comparecen en el tribunal, y uno en pos de otro espone las razones en que fundan la instancia y defensa respectiva: examínanse en el acto, si son necesarios, los testigos, ó se citan para la audiencia inmediata, y en seguida se decide el negocio sin apelación alguna. El síndico de la acequia en que se suscita la controversia no interviene en la decision del juicio, para evitar el que pueda inclinarse á los que le dieron ó negaron el voto para este cargo. El tribunal celebra sus actos, desde los tiempos mas remotos, en el atrio de la igit. metropolitana y puerta llamada de los Apóstoles, todos los jueves no feriados á las doce del día, en cuyo punto se colocan unos bancos para asiento de los jueces: es notabilísima esta patriarcal costumbre, y no se tiene noticia de que jamás se haya pronunciado una sentencia injusta. Pertenecen igualmente á este departamento los 4 juzgados de paz á cargo de los 4 tenientes de alcalde.

(*) No se cuenta la real de Moncada por ser del real patrimonio.

Ministerio de Hacienda (*): intendente subdelegado, secretario, un oficial, asesor y fiscal: *sección de Contabilidad*, con un jefe y 3 oficiales: *administración de aduanas*: un jefe, 2 inspectores, 4 oficiales, 3 vistas, un auxiliar de vista, un alcaide, un interventor, un recaudador, un pesador merchamador, un inspector de drogas y un portero.

Administración de contribuciones directas: un jefe, 2 inspectores, 4 oficiales y un portero. *Id. de indirectas*: un jefe, 2 inspectores, 6 oficiales, un portero, un guarda-almacen, un mozo de almacén, un visitador de puertas, un teniente visitador, 4 fieles recaudadores, 4 interventores, un fiel de harina, un interventor del matadero, 3 aforadores de puertas, 2 cabos de visita de puertas y un aventajado. *Fábrica de tabacos*: un director, un contador, un inspector de labores, un tesorero, 2 oficiales, 2 escribientes, un escribano y un portero. *Fincas del Estado*: un administrador, 2 inspectores, 5 oficiales, un portero y un mozo. *Estadística*: un jefe y 3 oficiales. *Carabineros*: un primer jefe, un teniente fiscal y habilidad y un subteniente ayudante. *Loterías*: 40 administraciones.

Ministerio de la Guerra: el capitán general; el segundo cabo comandante general de la prov.; el gobernador, un sargento mayor y 3 ayudantes de la plaza; un jefe de estado mayor con un segundo jefe y 7 oficiales; 4 jefes de cuartel, un gobernador de la ciudadela, un subinspector de artillería, un jefe de escuela, un comandante de artillería de la plaza, un director subinspector de ingenieros, un comandante de ingenieros de la plaza. *Cuerpo administrativo*: un intendente militar con 3 oficiales, 2 aspirantes, un portero y un mozo; un interventor con 9 oficiales, 3 aspirantes, un portero y un mozo; un pagador con 2 oficiales y 2 aspirantes; 3 comisarios de guerra, un contralor y un pagador de fortificación.

Ministerio de Marina: un comandante del tercio naval, un capitán del puerto, un jefe de sanidad militar.

Ministerio de la Gobernación: un jefe político, con un secretario, 7 oficiales y un portero. *Consejo provincial*: compuesto de 5 consejeros ordinarios, 3 supernumerarios, un secretario, 4 oficiales y 2 ujieres. *Diputación provincial*: compuesta de 20 diputados: 4 *comisarias de policía*, con 32 celadores y una compañía de fusileros. *Ayuntamiento constitucional*: con un alcalde, 4 tenientes, 21 regidores, un secretario y un cronista. *Presidio*: un comandante, un mayor, 2 ayudantes, un médico, un capellan, un furriel y 8 capataces. *Correos*: un administrador, un interventor, 5 oficiales, 2 meritorios, 2 ayudantes, 2 ordenanzas, 8 carteros y 3 ayudantes de cartero.

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. *Tribunal de Comercio*, con un prior, 2 cónsules, 4 id. sustitutos, un juez avenidor, un contador letrado, un escribano de actuaciones, otro de diligencias, un alcaide del tribunal y de la Casa-Ionja, 2 porteros, 2 alguaciles y un mozo. *Junta de Comercio*, 42 vocales y un oficial. *Universidad*, un rector, secretario general, 2 oficiales, 2 escribientes, un depositario y un escribiente: el claustro compuesto de todos los señores doctores de las facultades; un conserje y 6 bedeles. *Caminos, canales y puertos*: un jefe del distrito, otro de la provincia, un ingeniero, un celador facultativo, un aparejador de la carretera de las Cabrillas, un subdirector de las obras del puerto, un delineante del distrito, un pagador de caminos, 6 sobrestantes de caminos.

Real Patrimonio: un baile, administrador general y tesorero, un abogado consultor, un escribano, un interventor, 2 oficiales, 2 escribientes, un portero, un mozo, un jardinero, un baile local de la c., un arquitecto y un recaudador de la pescadería.

Real cuerpo de mastranza de caballería, del que es hermano mayor S. M. la reina, y hay en esta c. un teniente de S. M., un fiscal, 2 padrinos, un secretario, un tesorero, 6 cuadrilleros, 2 comisarios de fiestas y casa, un escribano receptor del cuerpo y procurador general del mismo, un carpintero, un portero y conserje de la casa-palacio del cuerpo, 2 picadores y un delineador.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. No faltaron en-

tre los valencianos sujetos ilustrados, que deseosos de aclimatar en el país una planta de frutos tan ciertos, procuraron desde 1830 el formar esta sociedad; el ayunt. acogió la idea, y mas cuando mas tarde vio, que coincidía con el tenor de la circular que le pasó el supremo consejo de Castilla en 30 de setiembre de 1831. Las circunstancias de la guerra, no permitieron por entonces llevar á cabo el pensamiento, hasta que en 1844, el jefe político y el ayunt. se dirigieron á la sociedad de Amigos del País para que activase un designio tan laudable. Esta ilustrada corporación, que en punto á grandes mejoras es siempre la primera, nombró una comisión de su seno, que unida á la municipal y 2 individuos de la Junta de Comercio, se dedicó á sentar las bases, que se presentaron al alc. en 13 de marzo de 1843: en su vista se entendió el reglamento que fue aprobado en 24 de agosto, y previniéndose en uno de sus art., que no se diese principio á las operaciones hasta que el cap. imp. llegase á 30 millones, empezó la sociedad á ejercer su acción en 47 de abril de 1844; cuyo reglamento ha sido despues revisado y sustituido por el que rige actualmente, aprobado en juntas generales de 1.º, 2 y 3 de octubre de 1848. El objeto pues de la sociedad es el asegurar los edificios sit. dentro de murallas, no solo de los daños causados por el fuego, sino que tambien por el derribo del todo ó parte de una casa asegurada, por orden de los directores, ó de alguna autoridad superior, para atajar los estragos del fuego, que se haya cebado en las inmediatas. El importe del menoscabo se repartirá á prorata de la cantidad, que cada socio satisface por el seguro; quedando á salvo el derecho de la sociedad, para repetir contra quien corresponda, todo daño causado en finca asegurada, que provenga del incendio de otra que no lo esté. La sociedad se gobierna por una junta directiva, compuesta de un presidente, 2 directores, un contador, un tesorero y un secretario-archivero, cuyos cargos son gratuitos, voluntarios y anuales, menos el de director, que durará 2 años. Para los casos de incendio hay formado otro reglamento especial, que determina las facultades de la sociedad en cada caso, y ademas hay organizada una escuadra de operarios compuesta de 2 arquitectos; 16 peones escogidos de albañilería y 4 oficiales practicos en clase de cabos; 8 oficiales de carpintero, y 2 oficiales mayores para cabos; 4 oficiales de cerrajería, y un oficial mayor para cabo; todos de conocida honradez: en los incendios llevarán estos operarios, como distintivo, un casco de laton, peti gris y un cinturón para los útiles con la inscripcion, *Seguros contra incendios*; los arquitectos llevarán una banda encarnada y los directores banda azul con la misma inscripcion. Los útiles para la escuadra consisten en picos y azadones para los albañiles; hachas de mano para los carpinteros y 2 sierras para sus cabos; martillos y herramientas de corte para los cerrajeros, y ademas 2 escaleras de alargue, 2 de cuerda, 2 de nudos, 2 cestones, 2 garruchas y 2 maromas, y por último 2 bombas; debiendo ejercitarse la escuadra de operarios en el manejo de todos los útiles, los primeros domingos de cada mes. Las señales para anunciar el fuego están igualmente determinadas por el mismo reglamento, y consisten en dar el toque de costumbre el campanero de la parroquia en que el incendio acontece y en el momento que le corresponda otra parr. echar á vuelo la campana mayor: si el aviso se da á otra parr. inmediata á donde es el fuego, el campanero de ella volteará 2 campanas, y todos los de la ciudad tienen obligacion de tocar á fuego en sus respectivas torres.

Sociedad de seguros contra incendios de edificios extramuros. En el año último de 1849 se ha formado esta sociedad, á imitación de la que existe para los edificios intramuros, con la circunstancia de que no empezará su ejecución hasta que el cap. imp. no llegue á 40 millones de rs.; ni se comprarán bombas y demas utensilios, ni se formarán escuadras de bomberos hasta que no ascienda á 30: la línea de demarcación para los efectos del seguro, principia en la confluencia del barranco de Carraixet con el mar; ermita del puente del mismo, junto á Tabernes-blanques; puente de la entrada del camino de Carpesa, incluso este pueblo; alq. de la

(*) Deben tenerse presentes los nuevos decretos que arreglan el personal, refundiendo las intendencias en los nuevos gobernadores civiles de las provincias.

Virgen del Pilar; Borbotó é izq. de la acequia de Moncada; Burjasot inclusive; molino de Bonany y molino de Llavera, atravesando el r. Turia; molino de Tavara; Cruz del Regacho; Mislata; alq. de Adriana; cementerio general; Cruz de Játiva; molino de Bonchoch; barraca del Melero; alq. de Rosquilla; Lazareto; Grao; Cañamelar; Cabañal, hasta la confluencia del citado barranco.

TÉRMINO. Hasta no hace muchos años, el térm. municipal de Valencia tenia una grande estension, comprendiéndose dentro del mismo lo que se llamaba *particular contribucion de la c.*, cuyo terr. para su mejor gobierno se dividia en 4 cuarteles, en esta forma: *cuartel de Ruzafa*, que comprendia este pueblo y los de Alfafar, Lugar nuevo de las Coronas, Sedavi y San Clemente; *cuartel de Patraix*, con los l. de Vistabella, Benatúser, Paiortaj, Francos y las calles de Cuarte y San Vicente extramuros; *cuartel de Campanar*, con Burjasot, Beniferri, Masarrochos, calle de Murviedro, Marchalenes, camino de Moncada, parr. de Carpesa, Benicalaf, Casas de Bárcena, y Tabernes-blancas; *cuartel de Benimaçlet*, con la parr. de San Esteban, Alboraya, calle real de Almásera, Almásera, Oriols, parr. de San Salvador, id. de Santo Tomás, Grao, y parr. de San Lorenzo; y ademas de estos 4 cuarteles, se comprendian asi mismo los distritos rurales, de Casas de Bárcena de la mano izq., Albuixech, Magüella, Teuladella, Vistabella y Rafaleny; concesiones mas ó menos recientes elevaron á la esfera de municipalidades casi todos estos pueblos, que antes solo eran distritos rurales con sus alq. ped., quedando por consiguiente reducido el térm. de la c., á lo que corresponden sus 5 part. extramuros, que son las calles de San Vicente, Cuarte y Murviedro; y los part. de Santo Tomás y San Estéban, y por lo tanto se ha tratado en varias ocasiones de deslindar el distrito de cada pueblo, y á este efecto se hizo y fue aprobada por la diputacion provincial, en 7 de setiembre de 1837, una demarcacion provisional, que es la que en el dia rige: segun ella confina la jurisd. de Valencia por N. con los pueblos de Campanar, Beniferri y Oriols, que distan el 1.º 1/2 hora, y los otros dos 1/4; E. Alboraya, Pueblo nuevo del Mar, y Villanueva del Grao, á 1/2 hora; S. Ruzafa, dist. 1/2 cuarto de hora, y Patraix 1/2 hora; O. Mislata 1/2 hora; pero es de advertir, que aunque dichos pueblos con los que inmediatamente linda el térm. de la c., muchos de ellos se quedan dentro de él, porque aun se estiende mas allá de los mismos: el deslinda por consiguiente es todavia difícil, y mas cuando aun penden con los pueblos inmediatos cuestiones que deben resolverse antes que nada: tales son la concesion de municipalidad propia á los de Ruzafa, Campanar, Benimaçlet y Patraix, que la c. de Valencia impugna, y que los pueblos han obtenido. Nosotros sin juzgar esta cuestion, sin inclinar nuestro voto ni á una ni á otra parte, esponemos los hechos, tales como existen. Ruzafa dista solo de Valencia 1/2 cuarto de hora, es decir, 8 minutos; su jurisd. se estiende hasta muy cerca de los muros de la c., y en lo ecl. su parr. alcanza hasta dentro de la c. misma, á la calle que lleva el nombre del pueblo, y concurre con las demas de intramuros á cuantas funciones celebra el cabildo, como una de tantas. El térm. de Campanar llega hasta el puente que se halla á la salida de la puerta de San José: el pueblo de Oriols pertenece á la parr. de San Lorenzo, y el de Patraix á la de los Santos Juanes, ambos dentro de los muros, y tienen precision sus vec. de concurrir á ellas para todos los actos de bautismos, matrimonios y defunciones. Semejantes anomalias deben remediarse, y no estrañamos en verdad, que se mantengan vivas estas y otras cuestiones, en términos, que con dificultad pueden comprenderse los derechos que asisten á veces á cada uno de los pueblos en los negocios de la adm. del Estado.

Viniendo ya á tratar del terr. propio de la c., le encontramos dividido, segun hemos dicho antes, en los 5 partidos espesados; y de estos los tres primeros se subdividen en 6 barrios, que se agregan á los cuarteles de la cap.; pero con entera separacion, en esta forma: *Cuartel de Serranos*: tiene 3 barrios intramuros, y se enumera el barrio 6.º las casas del conv. de religiosas de Corpus Cristi, calle y vecindario de Marchalenes, hasta el huerto de la Canaleta. *Barrio 7.º*: Huerto de la Canaleta, calle de Murviedro, calle de San Guilleu, con sus callizos contiguos. *Barrio 8.º*: Casas de las monjas de la Trinidad, calle y callizos de Al-

boraya, partida del Ruiseñor, molino de Borrull y casas de San Pio V. *Cuartel del Mar*: tiene 7 barrios intramuros y es el 8.º la calle del derruido conv. del Remedio con su vecindario. *Cuartel de San Vicente*: tiene 6 barrios dentro de murallas, el 7.º lo componen la calle de Cuarte con sus agregados y calle del estinguido conv. del Socorro; y el 8.º la calle de San Vicente con lo demas de San Vicente de la Roqueta y Arrancapinos: en cada uno de los part. ó distritos hay un alc. p. en relaciones con el ayunt. y alcalde de la cap., el cual se entiende asi mismo directamente con las autoridades superiores; en cuanto á riqueza, contr., quintas y demas asuntos generales; en cuanto á lo material del terr., encontramos, que el térm. de Valencia no se parece al de ninguna otra c.: toda su estension es una serie continuada de arrabales, barrios y cas. inmediatos entre si, ó interpolados entre el frondoso plántio de su huerta: no hay campos, no hay eriales, ni matorrales, ni montañas; solo se descubre la verdura de sus variadas posesiones, el humo de sus chimeneas, las cúpulas de sus templos, y por último, perspectiva del mar poblado de mástiles y gallardetes: asi pues encontramos dentro de su pequeño recinto 723 casas en esta forma: calle de Murviedro 284; calle de Cuarte 150; calle de San Vicente 187; part. de San Estéban 53; part. de Sto. Tomas 49, y ademas 12 conv. de frailes; 7 de monjas; 2 capillas públicas; muchos jardines, paseos, establecimientos fabriles y sobre 31,057 hanegadas de tierra, de las cuales son de regadio 29,899; de secano 1,143 y 15 incultas; sin que haya ninguna de monte. De lo dicho se deduce que la pobl. del térm. de Valencia, si estuviere reunida, formaria una regular c.; pero dispersa como se halla en el radio de 1 1/2 leg., es completamente agricola y campestre. Los edificios mas notables que en este perimetro se encuentran son los monasterios y conv. de que pasamos á ocuparnos.

CONVENTOS DE FRAILES SUPRIMIDOS. 12 son los que existieron fuera de murallas, y entre ellos el mas principal, el mas suntuoso, el que casi puede ponerse en competencia con el magnifico del Escorial, es el de

San Miguel de los Reyes. Sit. á 1/2 leg. escasa de la c., en el barrio de la calle de Murviedro, á la der. de la carretera de Barcelona, ofrece un aspecto imponente y magestuoso: fue fundado por el infante D. Fernando de Aragon, duque de Calabria, virey de Valencia, y su esposa Doña Germana de Foix: al efecto compraron estos señores á los frailes bernardos en 1538 el pequeño monast. que estos tenían en aquel sitio, y cediéndolo á los gerónimos, pensaron desde luego en levantar una obra digna de si mismos: escribieron para ello al emperador D. Carlos y este les envió á su arquitecto, Alfonso de Covarrubias y á otro tal Vidaña, que desde luego levantaron los planos, quedando el último para llevarlos á efecto: Vidaña trabajó con esmerada diligencia y en 14 de julio de 1546 pudo celebrarse la primera misa; pero murieron los fundadores al poco tiempo, quedando por heredero universal de sus inmensos bienes el conv., y ademas el dinero necesario para terminarle: los frailes suspendieron por entonces la obra, y estuvo paralizada hasta el año 1580, que continuó bajo la direccion del arquitecto Juan Barrera: le sucedió Juan de Ambuesa que murió en 1590; despues Juan Cambra, mas adelante Pedro Ambuesa, y por último Martin de Orinda, que tuvo la gloria de acabarla en 1644, aunque de mas reducidas dimensiones, pues apenas ocupa la cuarta parte de lo que se pensó.

La fachada principal de la igl. es de 3 cuerpos, de obra de silleria de 70 pies de elevacion: el primer cuerpo es de orden dórico, con 6 columnas; las de los extremos pareadas y entre ellas las estatuas de Sta. Paula y San Geronimo: el segundo cuerpo de orden jónico tiene tambien 6 columnas en los mismos términos, con 2 ventanas que sirven para dar luz al coro, y en el centro una estatua de San Miguel: el tercer cuerpo es corintio, con columnas salomónicas y rectas, que sirven de adorno á una ventana, rematando toda la obra con las estatuas de los santos reyes que adoran al Señor: á los lados de la fachada se elevan 2 torres que completan el adorno, y segun lo que opinan las personas entendidas, estuvo poco feliz el artista en la eleccion de todo el que llevamos indicado, particularmente en el tercer cuerpo. El interior de la igl. es por el contrario de buena archi-

teutura con pilastras lisas y otras de orden compuesto, que adornan los postes, sobre que descansa el cimborio; el cual se eleva en el centro del crucero, de figura igual al del Escorial y con un diámetro de 48 palmos valencianos: el altar mayor es de hermosísimos jaspes, y de la misma materia la gradería y balaustrada del presbiterio; á los lados estaban las estatuas de los fundadores, que eran de madera, en correspondencia á sus sepúlcros que subsisten en el panteon debajo del altar. A la izq. de la igl. está el magnífico claustro de 160 pies de largo, y 9 arcos en cada lienzo, en todo semejante al de los Apóstoles del Escorial, por cuyo modelo se hizo, y cerca de la entrada la escalera principal de una estension pasmosa, dividiéndose en 2 ramales en el descanso de enmendio, y siendo cada escalon de una sola pieza de piedra. Este grande y suntuoso conv. se halla lastimosamente abandonado y caminando á su ruina, habitado tan solo por algunas familias pobres. Diferentes veces se ha hablado de su enagenacion; en otras se ha agitado el proyecto de establecer allí la fáb. de cigarros, para cuyo destino seria utilísimo, quedando el edificio de la aduana en el uso para que fue construido; pero nada se ha hecho hasta el día. Las muchas pinturas que tenia han pasado en la mayor parte al Museo, y su magnífica biblioteca y preciosos manuscritos á la de la universidad.

San Pio V. Fue fundado en 1682 por el Sr. D. Tomás de Rocaberti, arz. y c. g. de Valencia; sit. á la mág. izq. del *Turia*, formaba en otros tiempos, parte del palacio del Real, dando frente á la muralla por su lado N.: la fachada se ha renovado hace poco tiempo, pintándola de verde: á sus estremos se elevan 2 torres cuadradas, que rematan con una balaustrada sencilla, y á su der. se halla la igl., que tiene sobre la puerta principal un medallon, que representa al santo papa en el acto de orar: el edificio pertenecia á los clérigos menores llamados de San Pio V; en el día está ocupado por el hospital militar, y la igl. permanece abierta al culto, para el servicio del mismo.

San Vicente de Paul. Sobre una ant. ermita de Nuestra Señora de Monte Olivete á la der. del *Turia* y á 1/4 leg. de la c., se construyó en 1826 este conv., que hoy se halla abandonado y casi destruido, excepto la igl., que está habilitada para el culto.

San Felipe Apóstol. Al principio de la calle de Cuarte, y á la salida de la puerta que lleva este nombre, existió el conv. de religiosos descalzos del Cármen, fundado por los mismos en 1589. En el día ocupan su terreno una gran porcion de casas, conservándose el huerto, que enagenado, es uno de los mas bellos de la cap.

San Juan de la Ribera. Junto al puente llamado del Mar. en el último término de la alameda y sobre la izq. del camino del Grao se elevaba hace poco un pequeño conv. de religiosos franciscos descalzos, fundado en 1574 por el dean Roca, canónigo de aquella cated., asistido ampliamente por el patriarca D. Juan de Ribera, cuyo nombre tomó el conv., arz. de la dióc. Hasta nuestros dias ocuparon los religiosos el pequeño edificio primitivo; pero despues de la guerra de la Independencia resolvieron levantar otro grande y suntuoso, que se halló sin concluir al tiempo de la supresion. La pequeña igl. de la nueva obra está abierta al culto; lo restante de la misma ocupado por una fáb., y el primitivo conv. convertido en un cas. de aspecto pobre.

Nra. Sra. del Remedio. A la salida de la puerta del Mar y al pie de la Ciudadela se estiende un vasto campo, donde hasta el año 1837 se elevaba un conv. de religiosos de la Sma. Trinidad. En un principio habia allí una ermita dedicada á San Miguel, despues se convirtió en conv., que siendo muy reducido, se dió principio á otro mayor en 1500 concluyéndose en 1516: ni una piedra ha quedado de este monumento.

San Sebastian. Sit. en la estremidad de la calle de Cuarte, frente al jardin Botánico, se construyó en 1533 sobre las ruinas de una ant. igl. dedicada á San Fabian y San Sebastian, y perteneció á los mínimos de San Francisco de Paula. La igl. está habilitada y el conv. ocupado con una fundicion de hierro y almacenes.

Santa Mónica. A la salida de la puerta de Serranos y entrada de la calle de Murviedro se encuentra el conv. de religiosos descalzos de San Agustin, fundado en 1603. La igl.

está abierta al culto: lo demas ocupado por vec. menesterosos que lo habitan.

Capuchinos. A la estremidad de la calle de Alboraya fundó el patriarca D. Juan de Ribera en 1596 un conv. para capuchinos, y su igl. quedó consagrada en 2 de agosto de 1598. Hoy se halla ocupado por una gran fáb. de azulejos y el suntuoso jardin del Sr. D. Rafael Gonzalez Vals.

San Vicente de la Roqueta. Poco despues de la conquista de Valencia se consagró una mezquita que existia al extremo de la calle de San Vicente, por el ob. D. Pedro Albalat, y se dió principio por los años 1246 á esta obra, que se destinaba para hospital; pero en 1287 se dió á los monjes de San Bernardo de Poblet, que á mediados del siglo XV lo convirtieron en monast. de su órden: la igl. está destruida y el conv. convertido en posada.

Santa Maria de Jesus. Sit. al S. de la c. á la mitad del camino del cementerio, cerca del pequeño pueblo de Patraix; fue construido en tiempo del Sr. D. Alonso V de Aragon y á las espensas de su esposa Doña Maria en 1428: á principios del siglo XVII se renovó y engrandeció. El pórtico que da entrada á todo el edificio es de buen gusto. La igl. está habilitada para el culto y lo restante del conv. se halla ocupado por una gran fáb. de hilados.

Nra. Sra. del Socorro. Sit. en la calle de su nombre, barrio de la de Cuarte, se fundó por D. Juan de Exarch, caballero valenciano, en virtud del voto que hizo hallándose en peligro en alta mar, de entrar fraile agustino y erigir un conv. con la advocacion del Socorro, que imploraba á la Virgen Maria. Llegado á Valencia se eligió para la fundacion una pequeña igl. y monast. abandonados, que habian pertenecido á las monjas de San Celestino, y se dió principio á la obra en 15 de abril de 1501. En esta igl. estuvo enterrado el arz. Sto. Tomás de Villanueva, cuyo cuerpo se trasladó á la cated. despues de la esclaustracion, y su estatua de mármol, que se hallaba en la plazuela que antecede al conv., es la que se halla en el patio del palacio arzobispal. Ha sido enagenado y destruido en su mayor parte.

CONVENTOS DE MONJAS. Son 7 los que se hallan en los diferentes cas. ó barr. de la Huerta: de ellos existen 6 ocupados por las religiosas, y el sétimo ha desaparecido, segun pasamos á esponer.

Monasterio de la Zaidia. Conquistada Valencia y su reino por D. Jaime I de Aragon, y en vista de la general despoblacion que aquel acontecimiento trajo en si, dispuso el monarca que se distribuyese aquella hermosa vega y sus pueblos entre los caballeros que habian contribuido á la conquista, habiéndole cabido los mas ricos heredamientos á Doña Teresa Gil de Vidaure, señora muy principal aragonesa, que habia seguido al rey con el carácter de esposa suya, que los solicitó para D. Jaime de Exarch, hijo que habia habido del mismo en fé y palabra de matrimonio; y entre otras donaciones la hizo la de una casa de placer ó baños con estensos jardines, que habia pertenecido, segun se asegura, á una dama mora llamada Zaida, que algunos hacen hermana de Zaen, último rey de Valencia, hija de Modet y nieta del rey Lobo: hallábase sit. en uno de los parages mas amenos de la vega de aquella c., junto á la orilla izq. del r. *Turia*, y al lado de la acequia de Rascaña. Contentóle tanto á Doña Teresa aquella posesion, que hizo de ella su ordinaria morada, convirtiéndola despues de la muerte del rey en un magnífico monast. de la órden del Cister, titulándole de *Gratia Dei*, tomando el velo y permaneciendo en él hasta su muerte, que ocurrió en 15 de julio de 1285. Poseia el monast. pingües rentas, los diezmos de la acequia de Rascaña, las religiosas disfrutaban del privilegio de salir de él hasta la orilla del mar, pero sin poder entrar en poblado; del cual gozaron hasta mediados del siglo XVI, en que se redujeron á completa clausura por peticion de si mismas. La venerable fundadora en el testamento que otorgó ante si en 1280; lo eligió para entierro suyo y de su familia; dispuso se labrase una capilla dedicada á San Salvador, contigua á la igl. principal, la dotó en 2 capellanias para que celebrasen diaria y perpetuamente por el alma del rey, la suya, la de sus padres y la de sus hijos, asignando para todo ello mil morabatines de oro (unos 27,000 rs). D ósele efectivamente sepultura á la izq. del altar, y los principes y sus esposas se depositaron en la misma capilla; pero demolido el mo-

nast. por orden del Gobierno en 1809 para precaver el que las tropas francesas se posesionasen de un edificio tan fuerte y colocado en una posición tan ventajosa, las religiosas se llevaron consigo el cuerpo de su querida reina y fundadora y los de sus hijos, sin abandonarlos jamás en su peregrinación, hasta que labrado el nuevo monast. en el mismo sitio que el ant., los colocaron, el de la reina en el salon que les sirve de coro á la der. del piso bajo de la igl. actual, desde la que puede verse, y los de sus hijos y nueras en unas cajas ó armarios á la parte interior del locutorio. El monast. y huerto construidos por el distinguido arquitecto valenciano D. Joaquin Tomás, forman un cuadrado de poca elevación, pero muy sólido, de mas de 84 varas laterales, cuya cuarta parte la ocupan su pequeña y linda igl., y las habitaciones para las religiosas, y el resto el mencionado huerto, en el que hay varias casitas con un pedacito de terreno anejo á cada una, en que aquellas se dedican al cultivo de flores y frutos, segun sus aficiones; hallándose el resto destinado á frutas y verduras para el consumo de la comunidad.

San Julian. Sit. al estremo de la calle de Murviedro, á 1/2 leg. de la c.: se fundó en 1420, sobre las ruinas de una ermita que allí habia, con aquella advocacion, ocupándolo las monjas de San Celestino, cuyo conv. habia sido fundado por el padre Fr. Francisco Selellies en 1308, y que se destinó despues de abandonarlas estas religiosas, para el de Ntra. Sra. del Socorro. El ob. de Segorbe D. Jofre de Borja, mejoró mucho este conv. y en él se halla enterrado el venerable Dr. Bautista Agnesy.

La Trinidad. Está sit. á la bajada del puente de este nombre, y al principio de la calle ó arrabal dicho de Alboraya: en su origen fue un hospital levantado en la ribera izq. del *Turia* por Mosen Guillen Esciban, caballero de la corte del rey conquistador. El local no podia ser mas á propósito para el objeto, y en su consecuencia le dió el título de San Guillen, de que tomó luego nombre todo el arrabal; pero subsistiria poco tiempo en este destino toda vez que algunos años despues se le conoce con el de conv. de religiosas de la Sma. Trinidad, reservando para la familia de Escrivá una capilla principal con el título de Ntra. Sra. de los Angeles. Los religiosos lo poseyeron hasta el de 1444, en que la reina vireina Doña Maria de Castilla, esposa de D. Alonso V de Aragon, dispuso que se trasladasen á una pequeña ermita dedicada á San Miguel, no lejos del monast. en la orilla der. del *Turia*, y lo dió á monjas menoretas de Sta. Clara de Gandia, pero sin alterar el título que tenia de la Sma. Trinidad. En la ausencia que D. Alonso hizo á Nápoles á fin de tomar posesion de aquel reino en 1420, realizó su esposa la obra del conv., tal como hoy se encuentra; pues apesar de las pequeñas variaciones que ha sufrido, se reconoce su primitiva arquitectura de orden gótico. Por la parte del S. le circuyen espaciosos patios en que se hallan construidas una porcion de casas anejas al mismo conv. que sacan puerta á aquellos y al camino que en la actualidad forma el pretil del r., y por O. y N. le cercan los huertos de la casa: el local que ocupa la comunidad es suficiente para ella, y aun para las religiosas de la Purisima Concepcion, que también viven hoy dia en él separadamente por habérseles demolido el que poseian dentro de la c. El templo es cuadrilongo, y tiene 43 varas de ancho de N. á S., sin contar el fondo de las capillas, y 33 de E. á O. en su long.: forman su bóveda 5 arcos de unas 17 varas de altura, y tanto estas como las pilastras se hallan adornadas con follages, niños y otras cosas de poco mérito. Se encuentran en él algunas memorias sepulcrales, siendo las mas dignas de notarse, una colocada á la parte de la Epistola del coro bajo, en cuyo muro á la altura de unos 40 palmos se halla una lápida de mármol negro, en la que se lee: «Aquí yace la Sra. Doña Maria de Aragon, hija del Sr. rey D. Fernando el Católico, que tomó el hábito en este real conv. de la Sma. Trinidad, de edad de 5 años, en el de 1484, en el que profesó y perseveró hasta su muerte, que fue á los 6 de setiembre de 1510, y aunque grande por su nacimiento, pues fue muy grande, mucho mas por la excelente virtud que profesó.» Colateral á ella y á la misma altura se encuentra otra igual que dice: «Aquí yace Alfonso, hijo del famoso Georgio Castrioto, rey de Albania, azote de los turcos y muro inespugnable de la cristiandad, á quien llamaron Es-

carderbeck, y á quien por su esclarecido valor y su magnitud de ánimo le compararon á Alejandro de Macedonia, murió de edad de 45 años en esta c. de Valencia año de 1503.» Parece que este jóven principe habia venido á España con el objeto de que los reyes Católicos le dispensaran igual proteccion que la que obtuvo su padre del magnánimo Alfonso, habiendo muerto en esta c., segun se dice, de una caída de caballo. La reina Doña Maria, cuyo cariño á sus religiosas de Sta. Clara la llevaba por costumbre casi diariamente al conv., pasó largas temporadas en él: lo mejoró notablemente, y se conservan, como testimonios de su proteccion, sus escudos de armas esculpidos en varias de sus oficinas, y señaladamente en la bóveda del mencionado coro bajo, que se ve desde la igl., dotándole con rentas suficientes para mantener una numerosa comunidad.

Corpus Cristi. Sit. fuera de la puerta de Cuarte, frente á la muralla; fue fundado por el patriarca D. Juan de Ribera, destruido en la guerra de la Independencia y renovado poco despues.

Ntra. Sra. de Belen. Sit. fuera de la puerta de San Vicente; fue fundado á principios del siglo XVII y sufrió grandes daños en el sitio puesto por Suchet en 1811, y en el que pusieron los realistas en 1823: es muy pequeño y está renovado como el anterior.

Monasterio de San Francisco de Asis, bajo la advocacion del *Santo Sepulcro de Jerusalem.* Lo mandó edificar á mediados del año 1500 D. Gerónimo de Cavanilles, haciendo venir algunas religiosas de Sta. Clara de la c. de Gandia: le dotó con rentas suficientes y dió muchas y preciosas reliquias, particularmente de San Francisco de Paula, en cuya devocion lo habia fundado, dejando el patronato á sus descendientes los actuales condes de Casal. La autoridad de que gozaba esta opulenta y noble familia en aquella época, contribuyó á que dejasen en él memorias suyas los mejores artistas, tanto del tiempo de su fundacion como de los posteriores. La igl., espaciosos y labrada por el estilo gótico de aquel tiempo, se halla sobrecargada é incrustada de hojarasca y dibujos, al modo de los que aun se conservan en su portada, único resto que ha quedado de la obra primitiva, porque en el sitio puesto por las tropas francesas á Valencia en 1811, hallándose el monast. tan inmediato al lienzo de muralla que corre desde la puerta de San Vicente á la de Ruzafa, se creyó indispensable para la defensa derribar no solo las bóvedas y techo de la igl., si que también algunos del conv., habiéndolo repuesto luego las religiosas en los años 1813 y 14 al estado en que hoy se halla. Uno y otro ofrecen en el dia pocos objetos á la curiosidad de los inteligentes, puesto que ya no existen los hermosos cuadros con que los decoraron los pinceles de Zariñena, Simoneli, Huerta, Ribalta y el insigne Juan de Juanes; uno, y quizás el único que les restaba de este principe de la escuela valenciana, tuvieron que venderlo aquellas pobres religiosas en 1813 para reparar la igl. y el conv.; todos los demas habian ya desaparecido, bien cuando hubieron de abandonar el monast., ó por haberlos depositado en manos poco fieles.

Nuestra Señora de la Esperanza. Vivía en el conv. de Sta. Maria de la v. de Madrigal, en Castilla la Vieja, doña Catalina de Rebollego y Velazquez, dama que habia sido del emperador D. Carlos, cuando tuvo noticia del estado de la fundacion de un monast. de religiosas agustinas en Valencia, paralizada hacia muchos años por efecto de las continuas revueltas de aquella época: aquella señora tomó á su cargo la continuacion de la obra y se fue á habitar aquel conv., donde murió en 1540: durante la invasion francesa, en 1811, tuvieron las monjas que abandonar el monast., que fue incendiado por el enemigo y reducido á escombros: las religiosas se hospedaron en el de San Fulgencio de la c., y en 1836 se reunieron con las agustinas de San José y Sta. Tecla. Las ruinas del ant. conv. fueron enagenadas, y su propietario ha construido casas: su sit. es en la calle de Murviedro. El número de religiosas, que tanto estos conv. como los de intramuros tienen en la actualidad, puede verse en el estado general de los de la prov., en el art. descriptivo de ella.

EMIRAS. Existen la de San Vicente Mártir en la calle de San Vicente; la de San Antonio Abad en la calle de Murviedro, en cuyas igl. se celebran sus fiestas y romerías, ó

llámense *porrats* como dicen en el país, los días de los respectivos santos; y existió también la de la Soledad, de que hablaremos despues.

CEMENTERIO. Como objeto religioso debemos hablar ahora del triste recinto que encabeza este párrafo, antes de ocuparnos de otros de bien distinta índole. El cementerio general de esta c., dist. 1/2 leg. de la misma, se halla sit. en la partida del molino de Tell, orilla del camino de Picasent, al SE. y en parage que se evitan los 4 vientos cardinales, y la filtración de las aguas. Su planta es de un paralelógramo rectángulo de 680 palmos de long., ó sean 470 varas, y 570 de lat. ó fachada, que equivalen á 442 y 4/2, la cual recae á la parte del E., y como la altura del terreno es la mayor que se conoce por todo aquel distr., domina sobre la superficie del camino real como 10 palmos, y está resuelta la adquisición del terreno necesario para darle dos terceras partes mas de su estension actual. Tiene hasta el día 4,690 nichos, los cuales estan construidos al rededor de todo el primer cuadro, formando 5 órdenes: no se exigen derechos de sepultura en los nichos ni en las fosas, por ser el entierro de los cadáveres de cargo de la empresa de carros fúnebres; pero los espresados nichos tienen un precio, que satisfacen los interesados de una vez al tiempo de su adquisición en esta forma: los del orden inferior valen 320 rs.; los del 2.º 620; los del 3.º 800; los del 4.º 600, y los últimos 400: ademas de estos nichos hay un panteon para el ayunt., que consta de 60 sepulcros; otro panteon para la familia de los Caros; otro para los que mueren en opinion de extraordinaria virtud, y un elegante mausoleo que acaba de construir D. Juan Bautista Romero, del comercio de aquella c., para la colocacion del cadáver de su hijo, del mismo nombre, jóven brillante y de grandes esperanzas. Perteneció el cementerio en propiedad al ayunt., debiendo advertirse, que es á la vez cementerio rural, puesto que se da sepultura en él á los cadáveres de los 5 part. estramuros. También se da sepultura á los del pueblo de Ruzafa y su huerta, sobre lo cual tiene hechas el ayunt. de la c. diferentes reclamaciones. Hay su correspondiente oratorio, cuyo cuidado asi como el de todo el cementerio, está á cargo de 2 sacerdotes, nombrados por la municipalidad. Tanto el prod. de los nichos, como su construccion y otras obras que hayan de practicarse en el local, estan en administracion á cargo del ayunt., por haber demostrado la esperiencia lo perjudicial de las subastas en las de esta clase. Hay otro cementerio en la ermita de Carraixet, para sepultura de los ajusticiados y cadáveres desamparados, y otro para el hospital general.

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES. El ayunt. tiene fuera de puertas varios establecimientos importantes para el servicio público; entre ellos es el primero el *Matadero de reses*, que existe entre las puertas de Cuarte y Nueva; el sitio en él destinado para la matanza de carneros, que es un gran cuadro rodeado de claustro, tiene de estension superficial 43,225 palmos; y el de reses vacunas, que es otro cuadro, uno de cuyos lados se halla decorado con un cobertizo, tiene 24,600. Hay ademas un corral titulado de arrastre; una cocina de despojos; otro corral de carneros, y todas las demas oficinas correspondientes con una capacidad proporcionada á su objeto, siendo la total superficie de las mismas de 60,000 palmos; este matadero tiene agua corriente y continua, que la recibe de la acequia de Robella; pertenece al comun y se administra por el ayuntamiento.

Silos de Burjasot. Cuando hablamos del pósito, indicamos que existía otro establecimiento que hacia sus veces; y efectivamente, en el pueblo de Burjasot, que antiguamente era arrabal de la c., se halla este grandioso y magnífico edificio, sit. en una loma, contra la cual jamás prevalece la humedad. Ocupa un área de 4,400 palmos, y comprende 41 almacenes subterráneos, á los que se entra por otras tantas bocas, abiertas sobre sus bóvedas, las cuales estan cubiertas con un hermoso pavimento de jaspe negro y azul, que sirve como de salon de paseo, desde el cual se estienda la vista casi á toda la prov., ofreciendo un panorama bellissimo, que es la admiracion de cuantos visitan aquel lugar. Los subterráneos son capaces de contener 22,270 cahices de trigo, y se crearon para acopiar este fruto, destinado al consumo de la pobl. y acudir á las necesidades públicas en

tiempo de escasez; mas en el año 1742, por disposicion del marqués de Malespina, intendente corregidor de la c., se dieron á renuevo los 4,014 cahices, que á la sazón habia, á los labradores de los 4 cuarteles para la sementera, con la obligacion de reintegrarlo á la cosecha inmediata con el aumento de una barchilla (4 celemines) por cahiz; esta costumbre se ha seguido hasta nuestros días, y su existencia actual es de 885 cahices. Hay ademas á la inmediacion de los Silos una buena casa con cisterna y pozo de agua saludable, y una ermita dedicada á San Roque, que todo es parte del establecimiento. Su adm. está á cargo de uno de los concejales; los labradores cumplen religiosamente sus compromisos, y todos los gobiernos han respetado este depósito, declarándole siempre exento de las medidas que se han adoptado en diferentes épocas sobre los pósitos del reino.

ESCUELAS. Tratando de los establecimientos en que el ayunt. de la c. tiene inmediata intervencion, creemos ser este el mejor lugar para hacer presente, que aquella ilustre corporacion sostiene 6 escuelas de niños en los part. rurales, á saber: 2 en el de la calle de Murviedro y una en cada uno de los otros 4, cuyas escuelas fueron creadas en el año 1838 para solemnizar el siglo VI de la conquista de Valencia; de los 6 maestros, el primero tiene 3,250 rs. de dotacion, y los demas á 2,380, y ademas el de la calle de San Vicente disfruta 750 rs. para un pasante, atendiendo al crecido número de alumnos que á ella concurren; los alc. ped. de los part. suministran de vez en cuando alguna cantidad para las necesidades de la escuela, y para proporcionar libros, papel y plumas á los alumnos, que por su absoluta pobreza no pueden adquirirlo.

El número de alumnos que á estas escuelas concurren es siempre incierto, ó mas bien figurado; porque ademas del poco apego que los padres de familia manifiestan en enviar á los niños á ellas, prefiriendo tenerlos en sus labores, no siempre es fácil la asistencia por la posicion rural de los respectivos caserios. Hé aqui el que resulta oficialmente en 1849:

4.ª de la calle de Murviedro.	416
2.ª de id.	50
Partidos de la calle de Cuarte.	56
Id. de la de San Vicente.	426
Id. de Santo Tomás.	62
Id. de San Estéban.	60
Total.	470

Todos son gratuitos.

También hay escuelas de niñas; pero estas son privadas, y habiéndose hecho estensiva á ellas la invitacion de que hablamos respecto á las de la c., resultan las alumnas siguientes:

BARRIOS.	Cuarteles á que pertenecen.	Número de escuelas.	Número de niñas.	
			De pago.	Gratis.
Calle de Cuarte. . .	San Vicente.	4	78	5
Id. de Murviedro. .	Serranos.	2	424	»
Id. de Alboraya. . .	id.	4	30	»
Id. Benimaclet. . .	id.	4	24	8
		5	256	43
			269	

DIVERSIONES PÚBLICAS. La que mas llama la atencion, y que constantemente atrae un número considerable de espectadores es el *roñidero de gallos*, construido en el llano de la Zaidia, por nuestro particular amigo el Sr. D. Timoteo Liern, que sin duda es el objeto mas digno de visitarse en clase de establecimientos de recreo. El circo para las peleas consta de 59 pies de diámetro, y tiene á su alrededor: 1.ª, 4 filas de lunetas: 2.ª, 3 gradas: 3.ª, una galeria

cubierta que contiene 80 sillas, y á la espalda otra grade-
ria con asientos de madera, pudiendo colocarse cómodamen-
te 700 personas: recibe las luces por grandes ventanas y una
gran claraboya en el centro cubiertas todas de cristales;
lo cual con el buen orden y elegancia del local, las salas de
juego y de tertulia y la numerosa y alegre concurrencia que
alli se reúne, constituye una diversion agradable. La *pla-
za de toros*, se halla á la inmediacion de la puerta de Cuar-
te; es de madera, pero construida con bastante solidez y
pertenece al hospital general. En los huertos que hay á la
salida de la puerta de San Vicente, á der. é izq. se halla es-
tablecido el tiro de la gallina; y en el cauce del r., fuera de
la puerta del Mar, contiguo á Monte-Olivete, se tira tam-
bien al palomo los dias festivos y jueves por la tarde. En los
dias 10 y 25 de noviembre se va á cazar libremente las aves
acuáticas en el lago de la Albufera.

JARDINES. Todo el término es realmente un continuado jar-
dín, sin ser posible descender á la enumeracion de todos
ellos; porque los hay en todos los barrios, en todos los cas.,
en todos los edificios de alguna consideracion: indicaremos
solo los mas principales.

Jardin botánico. En la calle de Cuarte, estramuros, á
200 varas de la puerta de este nombre, existe una sala bas-
tante capaz, con huerta de 8 jornales ó cahizadas de tierra
con riego de pie. En él planteó la universidad literaria á
principios de este siglo el Jardin botánico, bajo tan buenos
auspicios, que á no ser por la guerra de la Independencia y
el fallecimiento en el año 12 de su ilustre, sábio y celoso
rector, habria sido el primero en España. La escuela botá-
nica ocupa 4 cahizadas comprendidas entre la casa al S.,
paredes de mamposteria al E. y O., y un tupido seto de
granados al N. En él se halla la puerta de la agricultura que
ocupa igual espacio. El terreno se ha dividido en 18 cuadros
rectangulares, de á 4,400 varas cuadradas cada uno de los
16, de 3,300 varas el mayor, y otro mas pequeño de figura
triangular. Todos estan separados por calles de 6 pies de
ancho. En las arcas se cultivan los vegetales clasificados del
modo siguiente:

Cuadro 4.º y 2.º, *Plantas alimenticias para el hombre:*
cereales en el uno, hortalizas en el otro. 3.º, *Plantas ali-
menticias para los ganados y aves domésticas:* perales al
rededor. 4.º, *plantas útiles en las artes:* con moreras.
5.º, *jardin de flores.* con árboles de adorno al rededor. 6.º,
melocotones, paviás, duraznos. 7.º, *perales.* 8.º, *manza-
nos.* 9.º y 10, *almáciga de frutales:* con albaricoqueros al
rededor en el uno, é higueras en el otro. 11 y 12, *almáci-
ga de árboles de sombra ó paseo:* con ciroleros en la cer-
ca. 13, *almáciga de arbustos de flor.* 14, *naranjos, ci-
dros y demas de esta hermosa familia.* 15, (El de 3,300
varas) *bosque.* 16, *viña;* con almendros. 17, *escuela de
ingertos, acodos y estacas.* 18, *esperimentos rurales.*

Un invernáculo, espacio de 47 varas de frente; una linda
casita rústica junto al *parterre* del jardín, y un empar-
rado de 90 varas de largo, completan este precioso recinto,
cuyas variedades de plantas, insertaremos despues.

*Gabinete de los modelos de varios útiles y máquinas para
el cultivo, destinados para la enseñanza, como tam-
bien de los instrumentos de poda é ingerto.*

Azadas y azadones cuadrados, triangulares, ovalados,
con hacha ó martillo y piquetas 19; azadas con dientes 8;
lavas y palas de varias hechuras 20; trazadores para sur-
cos de siembra y otros usos 6; rastrillos de mano 3; rastras
á tiro de una caballeria 2; carretillas 4; carretón 1; raedor
para los caminos del jardín 4; tenazas de madera para ar-
rancar los cardos de los sembrados 4; azadas á tiro 2; ara-
dos antiguos, romano, griego, del alto y bajo Egipto 4;
arados timoneros españoles, castellano, de Herrarte, de
Regás, cultivador ó forcat 4. Id. compuesto ó con ruedas 4;
trillos: comun de Merino, de Herrarte y de Ayala 4; plan-
tadores 3; desplanadores 2; escaleras de mano 3; id. com-
puestas para ingertar y podar árboles altos con seguridad y
comodidad 3; cábria 4; prensas para vino y aceite 3; almá-
zara de dos piedras movidas por el agua 4; máquina de dos
cilindros para pisar los racimos de uva (muy ventajosa) 4;
aparato para clarificar el vino 4; embudos para acodar al
aire 4; vasijas de barro cocido para id. 6; torno á la
Vaucanson 4; cuerda sin fin para sacar agua 4; palanca hi-
dráulica 4; alambique de Smith 4.

Modelos de ingertos para aproximacion 12. Id. de vástago
tierno ó pua 10. Id. de empalmar 12. Id. de escudete 6.
Id. de podad eras 5.

*Instrumentos para podar é ingertar y otras operaciones
que se practican en los árboles.*

Secator 2; bagcur, para las incisiones anulares 4; na-
vajas de varias hechuras 3; ingertadores ingleses 2; idem
franceses 3; serrucho 4; id. con dientes dobles para las ra-
mas altas 4; desorugador 4; coge-frutos 4; coge-flores 4;
bomba de mano, inglesa, para arrojar el agua en forma
de lluvia á los árboles 4.

Insertamos por último el estado que ha publicado la So-
ciedad Económica, como complemento de la descripcion de
este jardín, y para probar sus progresos en los 5 años que
comprende.

**ESTADO demostrativo de los adelantos del jardín
y cátedra de agricultura desde marzo de 1836
hasta julio de 1841.**

Clases de árboles.	AÑOS.			Pies de estaca de semilla é inger- tos en 1841.	SUMA.
	1836.	1839.	1841.		
FRUTALES DEL PAIS.	Variedades de albaricoques	4	3	36	36
	Id. de almendros	2	2	2	105
	Id. de aguacates	4	1	1	4
	Id. de acerolos	2	2	2	2
	Id. de avellanos	4	4	4	66
	Id. de alfónsigos	4	4	4	5
	Id. de algarrobos	2	2	1	194
	Id. de ciroleros	9	9	101	332
	Id. de cerezas y guindas	2	2	90	209
	Id. de Trambuesa	4	4	4	100
	Id. de granados	2	2	2	9
	Id. de grosellas	2	2	34	49
	Id. de higueras	3	3	39	119
	Id. de limoneros	3	3	3	176
	Id. de manzanos	3	25	246	4346
	Id. de melocotones	6	6	101	211
	Id. de membrillos	4	4	2	3102
	Id. de moral	2	2	2	90
	Id. naranjos y cidros	3	3	43	127
	Id. de nisperos	2	2	2	2
	Id. de olivos	4	4	10	234
	Id. de perales	5	44	268	444
	Id. de serval	2	2	4	50
Id. de vides	3	74	367	826	
Id. de anonas	2	2	21	21	
Id. de caimito	2	2	13	13	
Id. de canisites	2	2	4	4	
Id. de chirimoyo	4	4	43	43	
Id. de mamey	2	2	4	17	
Id. de nogal	2	2	4	42	
Id. de palma real	2	2	4	45	
Id. de papaya	2	2	4	6	
Id. de platanero	2	2	4	3	
Arbol de las tulipas	2	2	4	4	
Adelfa flor doble	4	4	4	98	
Alteas	2	2	2	407	
Acacias	4	4	3	43	
Acenegundo	4	2	2	260	
Acer falso plátano	4	4	4	50	
Aladierna	2	2	4	100	
Amorfa	4	4	4	4	
Acederach mayor y menor	2	2	4	13	
Casia tormentosa	4	4	4	25	
Casia umbelada	4	4	4	3	
Casia corimbosa	4	4	1	3	
Cornejo	4	4	4	4	
Catalpa	2	2	4	20	
Chopos	2	2	3	100	
Cirileros flor doble	2	2	4	2	
				9336	

Clases de árboles.	NOMBRES.	AÑOS.			Pies de estaca de semilla é inger-tos.	SUMA.
		1836.	1838.	1841.		
	Suma anterior.				9336	
PLANTAS DE BOSQUE, PASTOS Y ADORNOS.	Durillos.	1	1	1	44	
	Fresno americano.	»	»	1	50	
	Fitolaca ó bella sombra.	»	»	1	100	
	Filirea, hoja estrecha.	»	»	1	79	
	Granado doble.	1	1	1	29	
	Granado enano.	»	»	1	15	
	Geringuilla.	1	1	1	24	
	Hayas.	»	»	1	50	
	Keria de id.	»	»	1	40	
	Lila comun.	1	1	1	8	
	d. de Persia.	1	1	1	8	
	d. blanca.	1	1	1	7	
	L. josikea.	1	1	1	24	
	Luisas.	1	1	1	49	
	Mundillos.	2	2	2	7	
	Mimosa lojauta.	1	1	1	40	
	Mimosa julibrizín.	»	»	1	14	
	Magnolia, flor grande.	»	»	1	4	
	Manzanos, flor doble.	»	»	1	4	
	Pinos.	1	2	44	445	
	Parkinsonias.	»	»	1	121	
	Rosales de Bengala.	1	1	1	98	
	d. de cien hojas.	1	1	1	20	
	d. sencillos.	1	1	1	8	
	Robinia viscosa.	»	»	1	22	
	Id. blanca.	»	»	1	83	
	Id. parasol.	»	»	1	40	
	Id. ramas péndulas.	»	»	1	4	
	Sofora del Japon.	»	»	1	72	
	Herculia con hoja de plá-tano.	»	»	1	56	
	Tilos.	»	»	1	440	
	Fresno dorado.	»	»	1	4	
	Thuja.	»	»	2	227	
	Acelgas.	1	1	1	»	
	Alcachofas.	1	1	1	»	
Alcandías.	»	3	3	»		
Alubias.	8	23	25	»		
Almortas.	1	1	1	»		
Altramuces.	1	2	2	»		
Arumelles.	1	1	1	»		
Berzas.	3	9	9	»		
Cebadas.	»	27	27	»		
Calabazas.	1	1	21	»		
Cardos.	»	»	1	»		
Espárragos.	»	»	2	»		
Espinacas.	1	1	1	»		
Escarolas.	3	3	5	»		
Guisantes.	3	34	34	»		
Garbanzos.	1	1	1	»		
Lechugas.	3	3	3	»		
Maiz.	»	27	42	»		
Mijos.	»	4	4	»		
Melones extranjeros.	»	29	29	»		
Id. valencianos.	1	24	24	»		
Nabos.	»	7	7	»		
Patatas.	3	3	3	»		
Panizø.	»	6	6	»		
Pepinos.	1	1	1	»		
Pimientos.	»	3	5	»		
Remolachas.	10	1	2	»		
Trigos.	10	66	66	»		
Lentejas.	»	2	4	»		
Sandias.	»	2	4	»		
Tomates.	»	3	3	»		
Avenas.	»	»	42	»		
Gramineas.	»	23	23	»		
Leguminosas incluidas 5 al-falfas.	»	24	24	»		
					41958	

Clases de árboles.	NOMBRES.	AÑOS.			Pies de estaca de semilla é inger-tos.	SUMA.
		1836.	1838.	1841.		
	Suma anterior.				41952	
PLANTAS PARA LAS ARTES.	Algodon.	»	2	2	»	
	Alcañor.	»	5	5	»	
	Cañamos.	»	4	4	»	
	Lino comun.	1	1	1	»	
	Id. de Rusia.	1	1	1	»	
	Id. de Génova.	1	1	1	»	
	Id. de Nueva Zembla.	»	»	1	»	
	Lino perenne.	»	»	1	»	
	Morera comun.	1	1	40	94	
	Id. de Filipinas.	»	4	45	804	
	Plantas de tinte azul, ro-jo, púrpura, amarillo y verde.	»	15	24	»	
	Id. de sosa y potasa.	»	15	15	»	
	Id. de curtidos.	»	5	5	»	
						42847

NOTA. Los guarismos de las tres primeras casillas no dicen el número de pies de cada una de las especies que se señalan, sino las variedades de cada una de las mismas especies; por esto no se saca de ellas la suma al final. Los guarismos de la 4.ª casilla si expresan el número de pies, y las sumas parciales de cada clase, y la total de ellos, es la que se estampa en la 5.ª casilla.

Jardines de S. M. En los vastos solares que ocupaba el ant. palacio del Real, se han construido desde 1815 en adelante los jardines que pertenecen al real patrimonio. Aquel palacio, que en un principio fuera tan solo pequeña casa de placer de los reyes moros, se transformó después de la conquista y años sucesivos en régio alcázar, el mas suntuoso quizás que los soberanos de Aragon han poseido: no entraremos en su descripcion, porque es un monumento que ha desaparecido ya, probablemente para no volver á levantarse, pero indicaremos sin embargo, que su magestuosa fachada de mármoles y jaspes, se elevaba en la misma linea, que hoy ocupa la empalizada que cierra los jardines, con 490 palmos de frente. Consistia en un pórtico abierto formado por 7 arcos de medio punto, sobre el que se alzaba un primer piso con 43 balcones, otro segundo con otros 43, y la boardilla con igual número de ventanas apaisadas: 2 torres cuadradas, de alguna mas elevacion, colocadas en los extremos, completaban este primer cuerpo: á der. é izq. del mismo se elevaban otros 2 cuerpos, casi de igual arquitectura, y en el último habia otras 2 torres, en una de las cuales estaba el reloj: su fáb. hasta la altura del primer piso, era de piedra sillera, de tal solidez y espesor, que podia considerarse como un fortísimo cast. En este palacio se hallaba, la c. g., la aud., el archivo del reino y otras dependencias hasta el año 1810, en el cual, creyéndose que podria servir de asilo á las tropas francesas para hostilizar á la plaza, se acordó por las autoridades su demolicion, sin embargo de las enérgicas protestas y denuedo entusiasta de muchos valientes ciudadanos, que cual los impávidos hijos de Zaragoza, preferian pelear y sucumbir entre sus ruinas, á que desapareciese el monumento mas glorioso de la prov.; y fue lo mas lamentable, que habiéndose presentado el mariscal Suchet, cuando aun estaba en pie, parte del muro de su primer cuerpo, colocó tras de él una bateria de morteros y otra de cañones, con las que enfiló perfectamente las débiles defensas de la plaza, y solo entonces se conoció el inconcebible error cometido. Los jardines se hallan sit. frente al puente y puerta de la c. llamados del Real, presentando una larga empalizada con puerta de hierro, y entrando por ella, se encuentran las 2 montañas á der. é izq. formadas por los escombros del palacio, cubierta la primera de yerbas y flores, y en su cima un pequeño mirador en el cual está fija el asta-bandera; y la segunda forma una especie de

bosque de pinos, algarrobos, palmas y olivos, que produce buen efecto: siguiendo al frente se hallan las hab. del jardinerero, y á la izq. el pequeño y pintoresco edificio llamado *Casino de la reina*, que consta de piso bajo, principal, segundo y mirador: este último descubre toda la huerta con sus infinitos cas., dilatándose la vista hasta el mar, lo cual ofrece bella perspectiva: detrás de este casino estan los jardines, en los cuales es lo mas notable las sombrías calles de naranjos, las paredes y los cenadores, todos vestidos con este árbol, perfectamente acomodado á las formas de las localidades, embellecidas por los vivos colores de las innumerables naranjas que se descubren. El Sr. D. Fernando VII, concedió al capitán general de Valencia, D. Francisco Longa, el disfrute del terreno por su vida, y este señor hizo levantar el casino en el año 1827, con solo el objeto de dar un almuerzo á S. M. á su regreso de Cataluña; lo cual no tuvo efecto, por cuanto el rey hizo su viaje por Zaragoza. Muerto el general, ha entrado todo en el real patrimonio, por real orden de 16 de enero de 1832; disfrutando los capitanes generales la gracia de obtener dos veces á la semana, cierta porción de frutas y flores, según la estación. La parte del terreno que no está destinada á jardines, se halla arrendada y cultivada de huerta, en lo cual hay 8 jornales de tierra. Se visita este jardín todos los jueves, con papeleta del baile del patrimonio.

Jardín de la Soledad, ó casino de Cabrerizo. Inmediatos y al E. del anterior, se encuentran los nuevos jardines del Sr. Cabrerizo, que tambien tienen su historia particular. En un pleito que tuvo por largos años D. Rodrigo Caballero y Llanes, justicia mayor de Valencia, con el Ilmo. cabildo ecl., sobre conservación de preeminencias y otras cuestiones de menor interés, fue condenado por el Supremo Consejo de Castilla, á que en desagravio construyese á sus expensas una capilla, dejando á su arbitrio el elegir el sitio y otras circunstancias para verificar la obra con arreglo á lo mandado. Poseía D. Rodrigo unas huertas de poca consideración que lindaban á lo largo con el espacioso paseo de la Alameda, y por los extremos con los molinos de Borrull y de Piñeres, en los que existía una pequeña ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, y D. Rodrigo quiso hacer de ella un bellissimo santuario: el sitio correspondía realmente al título, pues á pesar de su proximidad á aquel paseo, los muchos árboles y arbustos que la circueñan parecían aislarle y colocarle á una larga dist., lo cual le constituía un paraje sumamente ameno y solitario. Valióse para la obra de los conocimientos del maestro Vicente Vergara, quien en el año de 1716 formó un templete ovalado cerrado por una cúpula de las mas bellas proporciones, y en un pequeño altar revestido de mármoles del país, así como el resto de la capilla, colocó la imagen de Ntra. Sra. de dicho título: bajo de ella construyó un pequeño panteón, que destinaba D. Rodrigo para entierro suyo y de sus sucesores, y á la izq. una casita para habitación de los religiosos á cuyo cuidado fió el santuario. A su frente formó una crecida plaza circular, rodeada de cómodos asientos de piedra, y circuida hasta cierta altura de jazmines, rosales, naranjos y otros árboles y enredaderas entretregidas con esmero, y en el centro se conservó cuidadosamente la encina á cuya sombra se reunían en otro tiempo el venerable señor virey y patriarca D. Juan de Ribera, San Luis Bertran, Nicolás Factor, los duques de Feria y de Gandia y otros personajes contemporáneos. Trasladado D. Rodrigo á la superintendencia general del Principado de Cataluña, por escritura autorizada en 27 de setiembre de 1748 por Gerónimo Sastro, escribano de Barcelona, hizo donación á la prov. y conv. de religiosos franciscos descalzos, titulados de San Juan de la Ribera, que habia fundado en 1574 el espesado Sr. Patriarca, de la referida ermita y huerta aneja, con la precisa coadición de deber vivir y estar en ella de continuo, par que pudiesen prestar la correspondiente asistencia espiritual á los hab. de aquellas cercanías. Aceptada por el conv. la donación, pasaron á vivir en la casita 2 sacerdotes y un lego; se labró un pequeño campanario sobre la puerta de la ermita, y de este modo quedó completamente la obra mas curiosa y rica de cuantas se conocian en aquellos alrededores. La venida del ejército francés á la cap. en 1808 hizo que desapareciese este bello santuario, así como otros santuosos edificios, cuya

demolicion se consideró indispensable para la mejor defensa de la plaza, y solo los escombros que se veian en el óvalo ó plaza é inmediaciones hasta hace pocos años, recordaban el paraje donde habia existido: pero en 1839 adquirió el terreno D. Mariano de Cabrerizo, sujeto amante de las artes, el cual, conocedor de esta hermosa posesion, si bien bajo distinto aspecto, hizo desaparecer aquellas ruinas y construyó una linda casa de campo y jardín, conocidos hoy dia por el título de *Casino de Cabrerizo*.

Jardín del señor conde de Parsent. Mas allá del botánico, despues de concluir la misma calle de Cuarte, se encuentran varios edificios rurales, y uno de ellos lo es el de este jardín sit. á la der. del camino: es sin duda el que está dispuesto con mas gusto y aun con mas lujo. En el primer cuerpo se presentan los cuadros adornados de plantas de ciprés, que figuran pilastras y jarrones, perfectamente recortados: se baja luego á otro departamento, en donde abundan prodigiosamente toda clase de flores, siendo notables las varias cascadas y juegos de agua, que tiene al pie de la acequia, que corre por uno de sus costados: á la der., se entra por una calle recta, en un bonito cenador y á su espalda se ve un impenetrable plantío de árboles de todas clases, que puede llamarse un bosque.

Jardín del señor baron de Sta. Bárbara. Algo mas arriba del anterior, encontramos el que llaman de Juliá, perteneciente hoy á su heredero el citado señor baron: el terreno está dividido en 3 trozos; el primero es propiamente jardín, con cuadros de flores, paseos, cenadores y adornos; el segundo huerto con inmenso plantío de toda clase de arbustos; el tercero un prolongado bosque de toda clase de arbolado, en el que sobresalen algunos pinos corpulentos y sumamente altos: pueden disfrutarse en este jardín de todas las variadas diversiones del campo: su dist. de la c., le separa completamente del bullicio; su frondosidad, su variedad de objetos, su grande estension convidan al recreo y á los placeres.

Jardín de D. Juan Bautista Berenguer: en la calle de Alboraya. Es propiamente un huerto de aclimatacion de los nopales para la cria de la cochinilla, en lo que este eminente agricultor, con cuya amistad nos honramos, está haciendo considerables progresos. Abundan sin embargo las plantas exóticas y caprichosas, particularmente de América; y en cuanto á las del país, se encontrarán en el mes de diciembre lindas rosas de vivos colores, alelies, jazmines, azucenas y otras, que hacen admirar el excelente clima de este país.

Jardín de D. Rafael Gonzalez Valls. en el huerto y solar de Capuchinos, al final de la misma calle de Alboraya, se encuentra este nuevo jardín, admirable por su estension y el innumerable plantío de sus flores; pero siendo de nueva creación, aparece todavía descubierto, y sus árboles poco crecidos. Tiene una gran pajarera rústica con variedad de volátiles, conejos, faisanes y otra porción de seres distintos, y otra pajarera que llamaremos principal, bonitamente adornada, en la que solo hay pájaros extranjeros, sumamente extraños y graciosos.

Todavía podríamos hablar de los muy agradables de los Sres. D. Vicente Beneito, en el que fue conv. de San Felipe, conde de Rótova, junto al cas. de la Zaidia; el del Santísimo, á la vuelta del Ruiseñor, y otros muchos; pero haríamos interminable este artículo como indicamos al empezar.

PASEOS. Es el principal el de la Alameda, que se estiende al NE. de la c., al frente de ella y de los jardines del Real y de Cabrerizo, en el intermedio de los puentes del Real y del Mar, que es una línea de 2,478 pies; en el centro está el paseo para los carruages, y á la izq. el de las personas á pie compuesto de 2 calles; la una á la parte anterior de los cuadros, algo mas elevada que el paseo de carruages, y defendida por un largo asiento con respaldo de hierro, aun no concluido, y la otra por el centro del arbolado, con cuadros de flores á una y otra parte, naranjos, rosales, etc.; forma á varios trechos placetas circulares, con asientos de piedra; en una de ellas hay un pequeño estanque; en otra una fuente de adorno, construida de mármoles y jaspes, con una matrona que representa la abun-

dancia, y á sus pies un perro como fiel guardian, que sostiene las armas de la c., y en la última placeta una bonita pajarrera con variedad de aves; á la der. del paseo de carruages se estiende una calle de árboles; despues el paso para carros y caballerías de carga, y por último, otra calle sobre el cauce del r. Empezó á crearse este paseo en el año 1677.

Empalmando con este mismo y el puente del Mar, se prolonga el camino del Grao por espacio de 1/2 leg., todo plantado de 4 filas de árboles, que por ser la dirección al puerto es siempre animadísimo y agradable.

A der. ó izq. de la puerta de Serranos existen igualmente 2 bonitos paseos, creados el primero en 1824, y el segundo en 1834; ambos tienen igual forma, aunque el de la izq. es mas ancho que el opuesto; á ambos se entra bajando por una escalera de 2 ramales, que tiene 7 escalones, cuyos ramales se reunen en una meseta, formando luego una sola escalera de 5 pasos para entrar en los salones; se componen estos de 4 calles de árboles y 2 cuadros de flores en el de la izq., y 2 calles de árboles y un cuadro de flores en el de la der.; pero estos paseos son poco frecuentados.

CALIDAD DEL TERRENO. De las escavaciones recientemente practicadas para la construcción del acueducto que debe surtir de aguas potables á la c., resulta, que la superposición de capas geológicas, principiando de abajo á arriba, se verifica en el orden siguiente. **Terreno jurásico:** roca del mismo nombre. **Terreno cretáceo:** arcillas plásticas, que se explotan para la alfarería, en las cuales se hallan ostras, fósiles y conchas de grandes dimensiones; arenisca verde con capas de caliza arenácea y otras de mariscos fósiles petrificados; capas de conglomerados mas ó menos tenaces; creta rojo-oscura arcillosa; creta blanca; roca compuesta de fósiles marinos con gluten cretáceo, que se explota para construcción; creta arcillosa dura, que se explota para construcción y escollera; creta blanca compacta, de la que se estrae la cal. **Terreno de aluvion:** grandes capas de cantos rodados, conglomerados con gluten arcilloso; cantos calizos sueltos, entre los cuales se encuentran algunos de gneis, cuarzo y esquisto; arenas y gravas; ligeros depósitos de tierras, que se explotan para la fabricación del ladrillo y para la alfarería; tierras vegetales; légamo arenáceo vegetal; arena fina en la playa. La proximidad del mar, la disposición de los r., el abundante riego, los arrozales, el gran lago de la Albufera y la dirección de los vientos, que reinan con mas frecuencia, manifiestan cuán grande deba ser la humedad del pais; y lo es efectivamente por estas causas, aunque no se hallan todas dentro del térm. de la c.; pero comunican su influencia á las tierras que la rodean; la Albufera, por ejemplo (V.), que hoy pertenece al térm. de Ruzafa, abunda en sus inmediaciones de un cieno oscuro, que descansa sobre greda; sus aguas crecen en tiempo de lluvias, ocupando una estension considerable, y dejan al retirarse un suelo pantanoso, cubierto de plantas que perecen, y podridas infectan la atmósfera; los arrozales se cultivan en medio de estos pantanos; muchos labradores mantienen constantemente muladares, en que abundan la paja y heno empapado en la materia negruzca y fétida, que se deposita en el fondo de las alcantarillas de Valencia y en los cenagosos canales que circuyen la muralla; en otros pueblos se mantienen pantanos para curar el esparto; pero ni la fetidez que estos depósitos arrojan, ni los frecuentes males que originan son bastantes para separar á los labradores de sus costumbres; porque estos abonos son el germen de la producción; son los que mantienen el brillante estado de la agricultura, y posponen á estas consideraciones todas las demas. Asi que, podemos decir, que el terreno por su naturaleza no es fértil; eslo si por el continuo trabajo del cultivador, que nunca deja ociosa la azada ó el arado, alternando las cosechas en una misma suerte, sin permitirle descansos; lo es por los abonos, por los riegos con que procuran alimentarle, aun á costa de su vida.

Rios. Uno solo es el que discurre por el térm. y es el *Turia ó Guadalaviar*; entra por el NO. por la parte de Moncada, Manises y Campanar; baña las inmediaciones de la c. y desagua en el mar, cerca del Grao; hemos hecho minuciosamente su descripción en el tomo 9.º pág. 4 (V.); pero aun nos restan otras noticias que por su inmediata re-

lación con las propias de la c. hemos reservado para este art.; corria el r. antiguamente por el lado der. de la pobl., es decir, por el SSO.: entrando poco mas ó menos desde el punto que se llama la Pechina á la puerta de Cuarte, por donde estan ahora las calles dels Aladrés, Palomar, rey Don Jaime, plaza del Mercado, á la de San Francisco, y calle de las Barcas hacia Ruzafa, desde donde corria á unirse con el cauce actual; y debemos aqui recordar cual era la dirección de la muralla por esta parte en tiempo de los árabes, para tener presente que el r. ceñia esta muralla morisca, y que á su marg. der. se habian construido grandes arrabales que hoy forman las calles del Tros-alt, Badriola, Exarch, plaza de Pellicers y adyacentes: no dicen los historiadores las causas por las que se hizo mudar de curso al r.; pero es lo cierto, que un siglo antes de la conquista, los árabes habian llevado á efecto esta colosal empresa, dirigiéndole al lado opuesto de la c. ó sea á la izq., con alveo franco y libre, vadeable en todas las estaciones, pero que en las grandes crecidas inundaba aquella inmensa llanura, causando males de consideracion, sin que fuesen bastantes á contenerle las obras particulares que se construyeron: por esta razon, convencida la c. de la necesidad imprescindible de oponer un dique á la corriente del r., reunida bajo la presidencia del infante D. Fernando, marqués de Tortosa, virey de aquel reino, acordó en 18 de setiembre de 1358 la formación de una junta compuesta de individuos de su seno, que entendiéndose en aquel objeto, cuya junta se llamó *de Muros y Valladares*. Se ocupó esta junta inmediatamente en llevar á efecto su cometido, y despues de muchas obras y reparaciones continuas, consiguió hacer al r. un cauce artificial, anchuroso y desembarazado, construyendo á una y otra marg. un fuerte malecon que le contuviese dentro de su caja ordinaria, en una estension de cerca de una leg., desde los puentes de Favara y Robella, junto á la Cruz de Misalata hasta mas allá de la ermita de Ntra. Sra. de Monte-Olivele, por la der., y hasta frente al óvalo de San Juan de la Ribera por la izq., quedando todo concluido en agosto de 1674; obra suntuosa y admirable que eternizará el nombre de sus autores y la gratitud de los valencianos. Empero no eran solamente las inundaciones el único mal que habia que remediar, ó el único servicio que cubrir: en la vega que se estendia á la marg. izq. del r. se habia ido levantando una pobl. nueva, y era preciso poner en comunicacion los hab. de la c. con estos nuevos barrios, entre los cuales se hallaba el palacio de los reyes. Al efecto se habian construido en diferentes épocas puentes de madera, que habian sucumbido al impetu de la corriente, y la junta se ocupó de sustituirlos con sólidos de piedra, que hoy se ven hasta el número de 5, cada uno al frente de una de las puertas que miran á aquel lado: la long. de estos puentes nos dará el ancho del cauce del r., y asi podremos formar idea de uno y otro objeto, construidos con exacta proporcion. El primero que se empezó fue el de la Trinidad, á fines del siglo XV, bajo la dirección de Pedro Viñas; consta de 40 arcos de medio punto, con sus pretiles, tajamares y escolleras correspondientes, todo de sólida cantería; tiene de largo 157 varas castellanas, por 10 y 1/2 de ancho; sobre sus pretiles se elevaban 2 nichos de piedra, uno en frente de otro, en que estaban colocadas las imágenes de San Bernardo mártir á la der., y las santas Maria y Gracia sus hermanas á la izq., que fueron estropeadas en 1823, y la c. mandó quitarlas. En 1545 se dió principio al puente de Serranos, bajo la dirección del mismo Pedro Viñas y de Pedro Compte, concluyéndose en 1548; es algo mas largo que el anterior, pues tiene 164 varas, pero solo tiene 9 arcos, que por consiguiente son mayores y aparecen con mayor suntuosidad; su anchura es igual y lo mismo su construcción, reconociéndose en ambos las buenas maneras del buen gusto de aquellos artistas. Siguió á estos el puente del Mar, que se comenzó en 1595 y terminó en 1597; tiene tambien 40 arcos de medio punto, con un pequeño corte que marca sus claves; su long. es de 163 varas por 9 1/2 de lat., con camapes ó asentios volados sobre cunetas que asientan en los tajamares sin estorbar el tránsito, y en los del tercero al cuarto arcos, se elevan dos casilicios triangulares, con columnas de piedra azulada de orden compuesto, canes y otros adornos que contienen el de la der. la imagen de Ntra. Sra. de los Desamparados, y el

de la izq. la de San Pascual Bailon; sin embargo de su solidez, la furiosa riada ocurrida en la noche del 4 al 5 de octubre de 1776 aglomeró sobre el puente una porción de madera, de la que se conduce todos los años por el r., y sus furiosos embates se llevaron 5 arcos, la primitiva estatua de la Virgen, su casilicio y parte del de San Pascual: se reedificó y fue concluido en 1784, pero en 1844 á la aproximación del ejército francés fue cortado el cuarto arco, que fue repuesto en 1844 tal como hoy se halla, bajo la dirección de D. Vicente Marzo. En 1598 se acometió la construcción del puente del Real, para comunicar con el palacio, residencia de los vireyes, abriéndose también entonces la puerta de aquel nombre: la obra, dimensiones, núm. de arcos y adornos de este puente son exactamente iguales á los del Mar, figurando en los casilicios que también tiene entre el sexto y sétimo arco, las estatuas de San Vicente Martir y San Vicente Ferrer. Siendo este puente el paso para el muy frecuentado paseo de la Alameda, el ayunt. ha hecho colocar en el año 1844 dos anchas aceras ó andenes á uno y otro lado, algo mas elevados que el resto del piso, para el tránsito de las personas á pie, lo cual contribuye á darle mayor hermosura. Por último, resuelta la citada junta á llevar adelante su objeto, hizo construir en 1603 el puente nuevo con 43 arcos, 427 varas de long. y 7 de lat., que aunque no tan grandioso como los anteriores es de igual solidez y estructura; sobre dos rebancos que arrancan de los tajamares del arco tercero al cuarto, se hallan colocadas las dos preciosas estatuas de mármol blanco que representan á Sto. Tomás de Villanueva y San Luis Bertran, ambas del famoso escultor italiano Julio Ponzanelli.

Grande debió ser el importe de tan inmensas obras en el espacio de 3 siglos, que tuvieron de duración; pero mayor ha sido el beneficio que ha recibido la c.; para ellas se impusieron arbitrios sobre varios comestibles, y se asignaron varias rentas que cobraba el ayunt. de los lugares de la particular contribucion, y de otras fincas que le pertenecian, con las cuales pudo la junta hacer frente á sus obligaciones. En cuanto á las acequias y sistema de riegos á que se destinan las aguas de este r., véase su art. especial y el de Valencia (Huerta). Además de la corriente ordinaria, hay dentro del mismo cauce ciertos pequeños manantiales, que habilitados convenientemente estan destinados para lavaderos públicos; los cuales tiene cedidos el ayunt. á la casa de Beneficencia como un arbitrio para cubrir sus atenciones: hay otros lavaderos particulares que se llenan por noria y agua corriente del mismo r., construidos fuera de la puerta de San Vicente, en los cuales pagan las lavanderas 8 mrs. por cada puesto; y este r. es tambien el destinado para dar aguas potables á la c.: véanse cuantos beneficios reporta al pais tan precioso manantial.

CAMINOS. Por el térm. municipal cruzan los caminos generales Nuevo y Viejo de Madrid, y el de Barcelona: ninguno de los demas puede calificarse de provincial: entre los municipales, solo el del Grao lo es de primer orden, por conducir al puerto, y por su tránsito activo y frecuente: todos los otros son de segundo orden, y son los de Liria, Burjasot, Godella, Moncada, Alboraya, Chirivella, Alacuás, Torrente, Picasent ó del cementerio, Cabañal, Aljorós, hondo y viejo del Grao, Benimaclet, Vera, el de las Fuentes y el de Ruzafa. También cruzan el térm. y no estan declarados vecinales los de Bondia, Cosme, Olmos, Trigola, Pastor, Ferrer y el de las Tres cruces. Todos los de 4.º y 2.º orden son de carruajes, y solo para herradura los demas; se hallan en regular estado de conservacion, si se exceptua el del Grao, que se encuentra en el mas perfecto como si fuera un paseo, y á cuya reparacion atiende esclusivamente la cap. En el presupuesto municipal hay aprobada una cantidad para la reparacion de caminos, lo que se efectua por adm., excepto los que estan arrendados por el gobierno político. Son innumerables los puentes y alcantarillas, á causa de la complicada cuanto bien entendida distribucion de las aguas en la vega.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. principal, con un gefe, un interventor y demas empleados de planta, segun lo dicho en el art. de prov.: las entradas y salidas de correos se marcan en la siguiente:

Relacion de las entradas y salidas de correos en la misma, que con expresion de las horas en que la llenen y sus dias como igualmente si las conducciones son montadas ó en carro, se manifiesta por el órden siguiente:

Correos.	Hora en que llega cada correo.	Hora en que sale cada correo.	Si vienen montados en carro.
Madrid diario.	Alas 40 de la mañana. . .	8 de la mañana.	En carro.
Barcelona diario.	Desde la una á las 5 de la mañana. . .	4 de la tarde.	En diligencia.
Denia y Liria los martes, viernes y domingos.	De 6 á 7 de id.	2 de la tarde martes, viernes y domingos.	Montados.
Alicante los lunes, miércoles y sábados.	De 8 á 9 de id.	2 de la tarde los dias domingos, martes y viernes. . .	Id.
Aragon id. id.	De 4 y 1/2 á 42 id.	Id. id. id.	Id.

La empresa de diligencias, postas-generales tienen establecidos sus coches en ambos caminos de Madrid, y en el de Barcelona, en esta forma.

Carrera de Madrid por Albacete. Llega á Valencia un dia sí y otro no á las 6 de la mañana. Sale al dia siguiente á las 4 de la mañana, para llegar al anochecer á la venta del Conde; cena y descansa hasta las 3 de la mañana del siguiente dia para ir á Almansa á comer, y al anochecer á Albacete; cena y descanso; sale al siguiente dia para ir á comar á Quintanar, á cenar á Ocaña, y sigue para llegar á Madrid de 6 á 8 de la mañana del siguiente dia.

Carrera de Madrid por Cuenca. Llega á Valencia un dia sí y otro no á las 4 de la mañana. Sale al siguiente dia á las 4 de la tarde para llegar á Requena á las 11 de la noche; cena y sigue. Al siguiente dia á las 10 de la mañana al Campillo; come y sigue para llegar al anochecer á Cuenca; cena y descansa hasta las 2 de la madrugada del siguiente dia que sale para ir á comer en Tarancon y entrar en Madrid á las 4 de la tarde.

Carrera de Barcelona. Llega diariamente á Valencia de 4 á 3 de la madrugada. Sale de Valencia diariamente á las 4 de la tarde para llegar á Castellon á las 10 de la noche; cena y sigue para llegar á Vinaroz á las 5 de la mañana del siguiente dia; chocolate y sigue para llegar á Amposta de 9 á 10 de la mañana; come y sigue para llegar á Tarragona á las 9 de la noche; cena y sigue para llegar á las 5 de la mañana á Molins de Rey; chocolate y sigue para llegar á Barcelona de 7 á 8 de la mañana. No se anotan los precios, por ser variables.

Diligencias estacionales. La nueva empresa que lleva este nombre, hace tambien el camino por la carrera de las Cabrillas; pero sin tocar en Cuenca, pasa á Buenache de Alarcon donde hace el descanso: sus horas de salida varían segun las estaciones.

Diligencias para Castellon y Vmaroz diarias á las 8 de la mañana, de la fonda de Europa; y á la misma hora de la posada de San Francisco. **Para Jativa**, á las 9 de la mañana: **para Alcira**, á las 12 y media; **para Requena**, al amanecer los dias pares. **Mensagerias:** para Tarragona, Reus y Barcelona, los miércoles de cada semana. **Para Madrid**, los miércoles y sábados, y los martes y viernes. **Vapores:** hacen escala en este puerto el Mercurio, el Cid, el Balear, el Barcino, el Elba, el Barcelonés y el Segundo Gaditano, sin período fijo. Concurren asimismo á esta cap. con sus galeras los ordinarios de Madrid, Aspe, Jumilla, Novelda, Benicarló, Burriana, Murviedro, Vall de Uxó, Nules, Puzol, Villa

VALENCIA.

421

vieja, Segorbe, Navajas, Vivel, Jérica, Alcora, Mora, Rubielos, Castellón, Cuenca, Albacete, Almagro, Almansa, Alcázar de San Juan, Yecla, Jumilla, Denia, Oliva, Carlet, Alcoy, Bocairente, Canals, Olleria, Jijona, Onteniente, Murcia, Gandia, Albayda, Benidorm, Villajoyosa, Teruel, Zaragoza, Beniarres, Cbestre, Buñol, Chiva, Onda, Utiel, Tarazona, Minglanilla, Motilla, Requena, Morella, Barcelona, Reus, Tortosa, Alicante, Elche, Játiva, Alberique, Granada, Biar, Caudete, Cullera, Sueca, y todos los pueblos de la marina.

ADUANA Y LAZARETO. Ambos edificios estan sobre la costa á las inmediaciones de la v. del Grao: el 1.º es pobre y mezquino, que no sirve para el objeto á que está destinado: sin almacenes capaces para depositar los géneros; sin salones, ni patios para descargarlos; sin local ni aun casi para las oficinas; el comercio tiene siempre presente la gran comodidad que le ofrecia la magnífica aduana que el Sr. D. Carlos III hizo construir dentro de la c., destinada hoy á fábricas de cigarros. El Lazareto, por el contrario, ha sido construído en este año pasado (1848) con todas las comodidades y separaciones necesarias en un establecimiento de su clase: se halla mas separado que la aduana, á la izq. de ella y en la misma playa del Mediterráneo.

PUERTO Y MUELLE. El puerto del Grao de Valencia no puede hoy llamarse tal, en el deplorable estado de abandono en que se encuentra. Todo él se halla obstruído, tanto por las frecuentes avenidas del r. Turia, que arrastra considerables materias ferruginosas, y que por su misma gravedad se colocan en el punto mas bonancible, cuanto por las corrientes del mar, ya sean de NE., del E. ó del SE., que arrastrando tambien arena y alga, han formado un inmenso depósito que quita el fondo al puerto. La construcción de los muelles, empezada y abandonada hace años, y de cuyas obras nos vamos á ocupar, ha quedado completamente inutilizada; así es que los buques del país baran en la playa en todas estaciones, dentro y fuera del muelle, y solo hay algun abrigo para 8 ó 10 faluchos, dentro del r., pegados al contramuelle; pero para entrar y salir, no debe haber mucha mar, porque hay barra con cuatro pies de fondo, y se forma una terrible rompiente. Pequeños jabeques y otras embarcaciones de menor cala, en la estación de verano, se amarran en 4, dentro y atracados al muelle, donde hacen sus cargas y descargas. Los buques de mayor porte fondean en la rada al E. del muelle, á 7 y 8 brazas sobre lama en la enfiteción indicada, y como no tienen mas abrigo que la boya, raro es el año que no hay que lamentar la pérdida de algunos. En la punta del muelle, donde hay hatería, está la linterna con luz fija, elevada 40 pies sobre el nivel del mar, y puede verse á dist. de 7 millas. Antiguamente las aguas del mar en el Grao llegaban casi hasta el sitio donde en la actualidad se encuentran los portales de la villa que miran á la playa. En 1671 se formó un puente de madera para facilitar el embarque y desembarque de las mercaderías; á los 45 años después se hizo de piedra, y á los 9 siguientes lo habia inutilizado el mar. Varias veces se intentó construirlo de nuevo, y otras tantas quedó abandonada la empresa, por no poder superar los inconvenientes que se ofrecian. Los doctores Tosca y Corachan, valencianos, y matemáticos distinguidos, juzgaron imposible la construcción de un puerto en el Grao; 65 años trascurrieron con el convencimiento de esta imposibilidad; pero en 1763, penetradas las personas ilustradas de la prov. de la necesidad de un puerto seguro y cómodo en el golfo valenciano, estimularon á sus autoridades, y se propuso nuevamente su construcción. Se emitieron diferentes opiniones en pro y en contra de esta por los comisionados nombrados al efecto, mas al fin nada se llevó á cabo, hasta que en 1787, teniendo la Junta de Comercio un fondo disponible de 70,000 pesos, se pidió permiso al Gobierno para construir un muelle, conforme al proyecto de D. Tomás Guelda; fue nombrado director de las obras Don Manuel Mirallas, y comenzaron los trabajos en marzo de 1792, en los cuales se consumió la citada cantidad; para continuarlos solicitó la Junta la imposición de algunos arbitrios sobre varios efectos de importación y esportación extranjeros y del reino y facultad de negociar un empréstito hasta en cantidad de 500,000 pesos. Tambien se consumieron estas cuantiosas sumas en las obras, hasta que en 1796 las suspendió la misma Junta en vista de los pocos resultados. Al poco tiempo se creó por el Gobierno una nueva junta protectora: se conti-

nuaron las obras por encajonado, adoptando otro método de construcción; se establecieron nuevos y cuantiosos arbitrios, y se sustituyeron otros á los creados, y en fin, por los años 1800, además de todas estas exacciones, se impuso una contribución anual de 1.400,000 rs. agregada al cupo de equivalente. Continuaron las obras con actividad, pero á pesar de todos los esfuerzos, la playa crecía á medida de lo que adelantaba el muelle: de modo que á principios de 1803, se mandaron suspender nuevamente los trabajos, habiéndose gastado la inmensa suma de mas de 160,000,000 de rs., en cuyo estado, con muy pocas variaciones, se hallan en la actualidad. Las obras existentes, aunque en cierto modo inutilizadas hoy, son: un muelle, que llaman de tierra, de unos mil pies de long., que sirve de base á la concha del puerto en su primitivo proyecto; en uno de sus extremos hay una doble puerta de cantería, que corresponde á la calle principal del pueblo del Grao, y camino de la c., la cual se halla distante de aquí unos 12,000 pies; en el extremo opuesto hay otra puerta igual á la anterior, llamada de Cabañal, porque por ella se sale al dilatado caserío de este nombre, que se estiende por el lado de NE. El espacio comprendido entre ambas partes, se halla ocupado por una línea de almacenes. Desde los dos extremos citados parten 2 muelles divergentes en dirección al mar, formando ángulos obtusos con la línea de tierra: de modo, que á la dist. de 1,500 pies de esta línea ó muelle de tierra, el intervalo que hay de ambos muelles divergentes es ya de 2,600 pies, y señala la mayor anchura que tendrá el puerto, cuando esten construídos ambos muelles. El principal, ó del E., está cubierto de edificios, destinados á almacenes, hasta la distancia de 1,300 pies, contados sobre su eje desde la puerta del Cabañal; el último de estos edificios es la aduana.

A esta dist. cambia el muelle de dirección para ir cerrando el puerto, y formar la embocadura que este debe tener cuando esté concluído: en el estado en que se encuentra ahora este muelle, tiene un desenvolvimiento de 2,700 pies, desde la citada puerta del Cabañal hasta su extremo. El muelle del O., que llaman allí contramuelle, se empezó á construir en iguales términos que el anterior, pero se destruyó después una parte de él, por haberse observado, que no estando protegido por el muelle principal contra los temporales del E., contribuía su presencia á aumentar los depósitos interiores. Todas estas obras se hallan hoy, como hemos dicho, inutilizadas por una causa muy poderosa. En cerca de 60 años que han trascurrido, desde que se dió principio á ellas, no se ha tomado precaución alguna contra los aterramientos, ni mientras se ha estado trabajando, ni en las distintas y prolongadas épocas en que han estado interrumpidas; de modo que ha sucedido lo que precisamente debe suceder en todo puerto artificial, en que se tenga igual imprevisión y abandono. La orilla del agua, que cuando se construyó el muelle de tierra, estaba señalada por el pie del mismo, se ha ido retirando hasta ocupar en el día una línea que dista 800 ó 1,000 pies de su ant. posición; y el fondo del mar, en la parte comprendida desde dicha línea hasta el extremo actual del muelle del E., se ha levantado en igual proporción; por lo cual la profundidad que hay en el día en dicho extremo, esto es, á 2,100 pies de la ant. orilla del agua, es solo de 12 á 13 pies. Por la parte exterior, aun han abandonado algo mas los aterramientos, porque por este lado vienen los vientos del E., que son los reinantes, y los que producen fuertes temporales, y por el mismo lado viene tambien la corriente litoral del Mediterráneo, cuya velocidad aumentada por el viento que obra en la misma dirección, arrastra y acumula las materias contra el obstáculo que el muelle presenta á su paso. Tales efectos son generales é inevitables, donde quiera que el hombre pretende alterar el régimen de los mares, establecido por la naturaleza, poniendo obstáculos al libre movimiento de las aguas y de los vientos; tambien estos efectos se pueden producir con mas facilidad en el Grao de Valencia, porque á ello contribuyen sus circunstancias locales; pero es preciso no olvidar, que el agente mas poderoso de la destrucción es el tiempo; que estas obras incompletas, recién construídas con largas interrupciones, y no siempre con acierto, abandonadas por tan larga serie de años á merced de los elementos sin protección ni defensa, han dado lugar á estos para destruir parte de lo ejecutado, para re-

llenar de fango y arena los espacios que se iban preparando para abrigo de las embarcaciones, y despues de haberse malgastado sumas considerables, hay quien dude hoy de la posibilidad de establecer un puerto en este parage. El Señor Herbas, en su contestacion á los art. del Diario Mercantil de Valencia de 1849, números 52, 56, 59, 70 y 77, combaten la idea de construir un puerto seguro en el Grao, y trata de probar la imposibilidad de verificarlo, con razones que no es de nuestro objeto calificar, careciendo ademas de conocimientos científicos en la materia. Mas el distinguido ingeniero Sr. Subercase, que ha examinado y reconocido en 1849, de orden del Gobierno, el puerto del Grao de Valencia y sus obras, no tan solo opina que puede llevarse á cabo su construccion, quedando cómodo, seguro y subsistente, sino que establece desde luego las bases para empezar como preliminar la rehabilitacion y aprovechamiento de las obras ejecutadas, interin se ocupa de dar los detalles en la memoria que ha de acompañar al proyecto completo. Tambien se ha intentado y solicitado varias veces la construccion de un puerto en el cabo de Cullera, á que tanto se presta la naturaleza y topografia del terreno, y un canal de navegacion, que desde este punto comunicase hasta las murallas de Valencia por medio de la Albufera. Necesario y de mucha utilidad seria, sin embargo este puerto, asi como seria preciso otro en Benicasi y otro en Denia, cuyos puntos tienen auxilios naturales para la fácil y económica construccion de ellos. Utilisimo seria, repetimos, no solo un puerto, sino varios, en un golfo tan dilatado y peligroso por desgracia como el de Valencia; pero la falta absoluta de estos es de un perjuicio incalculable á la nacion, y un descrédito para la época. Por tanto, seria de desear, que el Gobierno se decidiese á impulsar con voluntad firme la construccion de un puerto en el golfo valenciano, teniendo en consideracion que las inmensas sumas invertidas en este objeto, la mayor concurrencia del mercado de la cap., su situacion geográfica, como confluencia de los caminos de Murcia, Madrid y Mancha por las Cabrillas, Aragon y riberas del Ebro, y otras muchas razones, asi políticas como económicas, aconsejan la urgente necesidad de tener puerto diáfano y seguro en el Grao de Valencia.

PRODUCCIONES. Las principales en este térm. municipal son trigo y seda, y su producto en un quinquenio 36,000 fanegas de la primera y 4,450 libras de la segunda: pero ninguna de estas especies basta para el consumo, que segun un cálculo prudente necesita 360,000 fan. de trigo; 5,000 a. de garbanzos; 468,000 a. de arroz; 200,000 libras de seda; 200,000 cátaros de vino; 25,000 de aceite, y 45,000 a. de garrofas. Se cosecha toda la hortaliza necesaria para la c.; abundancia de frutas, entre las que se enumera la rica fresa, y sobre todo la copiosísima de naranjas: hay tambien algun cañamo, maiz y cebada: no hay ganaderias sino las que se matan para el consumo, que suelen mantenerse á bastantes leg. de la c., y no se conocen otras caballerias que las de labor y carga, cuyo número actual es el siguiente:

Valencia.	435
Vara de la calle de Murviedro.	320
— de la de Cuarte.	420
— de la de San Vicente.	458
Partido de San Esteban.	51
— de Sto. Tomás.	449
	4,233

Tampoco hay caza, pues no puede permitir la estado de cultivo del terreno, ni mas pesca que la del mar: la Albufera hemos dicho que no es del térm. En la pesca del mar se ejercitan casi esclusivamente los vec. del Grao, Cabañal y Cañamelar, que en el dia estan separados de Valencia; pero la costa es de esta c., y á ella pertenece la pesca: entre los artes que se emplean es la mas notable y que ha dado lugar á serios conflictos la del *Bou*, que es un arte de pescar con dos embarcaciones á la vela, ó sea á la pareja, que cada una arrastra el extremo de una red construida de forma particular: el origen de esta pesca es incierto: catalanes y valencianos se han disputado siempre su descubrimiento, fundados en débiles tradiciones y en autoridades de muy poco peso.

Refiriéndonos á las playas del Cabañal y Cañamelar de Valencia, diremos, que la red tiene de copo 21 brazas de largo y 430 mallas de á 2 pulgadas de ancho, siendo su fondo de $\frac{1}{4}$ á 120 brazas de agua: en el dia se ocupan en esta pesca 80 buques de cubierta, de 15 á 25 toneladas y otros de menor porte, los que concluido el arrastre, á cualquier hora del dia ó de la noche recogen á bordo los instrumentos en alta mar y remiten á tierra el pescado con 40 enviadas, ó sean embarcaciones descubiertas. Las redes, ésparteria, cubos de cañamo, buques, velas y demas instrumentos forman un capital de 2 millones de reales; tiene empleados sobre 2,000 marineros, que ganan la subsistencia de otras tantas familias numerosas, como lo son todas las de los pobres. Antes de conocer la pesca del *Bou*, los juncos y matorrales cubrian las arenas del Cabañal y Cañamelar en la estension de cerca de 1 leg. y el sitio que en la actualidad ocupan las innumerables casas de recreo, entre las chozas de los pescadores, era asilo y segura guarida de vagabundos y malhechores, debiendo asegurar que apenas llegarían á 10 ó 12 miserables familias las que habitaban en un lugar, que hoy ocupan mas de 3,000 personas. Es verdad que el rey D. Jaime I hizo donacion del barrio de pescadores de esta c. y de una grande estension de tierra en el Cabañal, á los 500 marineros que le acompañaban; pero estos prefirieron la pesca de la Albufera como mas segura, y solo cuando vieron, algunos siglos adelante, que se tenia en mayor estima la pesca del *Bou* y producía mayores lucros, empezaron los disturbios entre los que se arrojaban á luchar con las olas, casi siempre embrabecidas del mar, y los que se contentaban con vegetar en el pacífico lago de la Albufera. Esto produjo pleitos, rencillas y una terrible oposicion, que fue la primera á la pesca del *Bou*.

En 1723 se prohibió esta pesca á los únicos 4 pescadores del *Bou* que en esta época existian, y aunque acudieron á los tribunales pidiendo el amparo de posesion y le obtuvieron, perdieron despues el pleito plenario por sentencia de esta aud., dada en 7 de agosto de 1736, por la cual se prohibió la pesca del *Bou*, pena de 100 libras. Pero en real orden de 1738 se mandó establecer 2 parejas del *Bou*, para que en las reales mesas no faltasen *sollos, lenguados ni salmonetos*, y despues se dieron otras reales órdenes en las que al mismo tiempo que se consignaba la mas terminante prohibicion del *Bou*, se mandaban salir al mar cuantas parejas pudiesen aprontarse con el fin de que no careciesen en la corte de pescado fresco, y hasta el capitán general tenia una pareja y $\frac{1}{4}$ los embajadores de Francia y Nápoles: de suerte que la pesca del *Bou* quedó prohibida para los millares de familias que morian de hambre y desesperacion por no tener otro recurso, reservándose para abastecer las mesas reales y las de algunos *reyjos* favoritos.

Asi las cosas llegó el 8 de diciembre de 1817, en que se prohibió absolutamente y los numerosos habitantes del Cabañal y Cañamelar, despues de haber elevado sus clamores al trono y vendido todos sus muebles, se vieron reducidos á la mas deplorable indigencia y espuestos á una horrorosa epidemia, y como haciendo el Gobierno de aquella época alarde de su crueldad mandó en 1819 que saliese al mar una pareja de *bou* para que no careciese S. M. de pescado fresco en aquella cuaresma. No paró aqui el desprecio á la miseria pública: el capitán general que la estaba palpando, permitió de acuerdo con el presidente de la junta de sanidad, la pesca del *Bou* para evitar la epidemia, que por efecto de la miseria se dejaba sentir en el Cabañal, y el Gobierno apenas tuvo noticia de esta humana disposicion, la desaprobó, castigó á los directores de los gremios, cabos de matrícula y patrones de los barcos del *Bou* y lanzó la mas terrible prohibicion.

Como era natural, la peste y las calenturas pútridas se desarrollaron con furor, haciendo horribrosos estragos, hasta que á instancias de todas las corporaciones de esta c. se restableció la pesca por térm. de 6 años en real orden de 25 de enero de 1820, desapareciendo enteramente la epidemia y notándose hasta nuestros dias mayor bienestar en los pescadores; pero todavia existe la mania de contrariar el *Bou* y procurar su total prohibicion, porque la pesca con este arte, solo se permite en el mes de setiembre, cuando por real orden de 1804 se fijó desde 1.º de este mes hasta fin de mayo, que sin duda es el tiempo mejor.

Las razones que se han alegado siempre para prohibiciones tan duras, han sido, que por el *Bou*, se coge á todos los peces, trastorna las crias y lastima á muchos de tamaño y de gusto, resultando de esto la escasez de pescado: la experiencia, sin embargo está en contra de este argumento, pues jamas ha habido tal escasez, cualquiera que haya sido el número de barcos del *Bou*; ni es posible que tal escasez pueda hacerse sentir en los vastos abismos de los mares.

INDUSTRIA: difícil es presentar ni aun por aproximación el número de las que se ejercen, en una c. donde este es casi exclusivamente su único elemento, y donde además se carece de medios para consignar en algun modo la verdad. La junta de comercio evacuó en 29 de julio de 1845 un informe en el que confesaba su impotencia para adquirir noticias de todas las fáb. que se le pidieron por la junta consultiva de aranceles, y en julio de 1849 hizo la misma confesion, añadiendo, que se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que en las fáb. que menciona será un duplo la manufactura y el valor. La intendencia se ha quedado tambien muy atrás en el número y valor de las manufacturas; y por consiguiente nuestros datos no tendrán tampoco toda la exactitud que sería de desear, porque estan dados con igual reserva y con iguales precauciones.

4 fáb. de filatura y torcido de seda, impulsadas por vapor, que pueden hilar y torcer en un año comun 290,000 libras, y emplean 400 operarios de ambos sexos, con valor total de 23,200,000 rs. Estas 4 fáb. son todas modernas y brillantemente montadas: se hallan dentro de la c., situadas en la plaza de San Lorenzo, calle del Portal Nuevo, calle de San Vicente y plaza de Pertusa.

11 filaturas de seda, que hilan aproximadamente 50,800 libras en valor de 4,064,000 rs.

96 tornos de seda que tuercen 137,000 libras, valor de 8,607,300 rs.

174 fabricantes de tejidos de seda, de los cuales los 56 son de telas lisas y mostreadas con 700 telares; y los 118 de terciopelos con 324 telares, que tejen sobre 1,500 varas anuales cada uno, valor de 30,000,000 de rs.

Resultan de estos datos en la ind. sedera, que es la principal de esta c., que en las fáb. de primera elaboracion, esto es, las de hilado y torcido entran 477,800 libras, y que los telares arrojan 4,536,000 varas de tejido. De los datos que se conservan en la casa lonja, respecto á las ventas de seda que allí se hacen, resultan vendidas en el año 1848 la cantidad de 369,843 libras, y suponiendo que se vendan otras tantas (que no es mucho) entre los cosecheros y fabricantes en particular, como lo hacen y pueden hacerlo sin ir á la Lonja ni buscar corredor, resultarán 174,000 libras en giro, que es casi el doble de lo que hemos presentado, y que sin duda debe haberse empleado en las fáb. de la c., pues no es probable que los pueblos de la prov. vayan á surtir de este art. á la cap., cuando ellos lo poseen en abundancia.

3 fabricantes de tejidos ordinarios de cañamo, que elaboran 16,650 sacos de 40 palmos, en valor de 99,840 rs.: para calcular la verdad de este dato téngase presente, que la esportacion del arroz solamente por este puerto asciende á mas de 200,000 arrobas; para lo cual se necesitan por lo menos 50,000 sacos.

23 fabricantes de cordelería de cañamo y tejidos de lo mismo, que trabajan 19,000 arrobas de cañamo sin rastrillar; 12,000 rastrillado; 4,574 en hilo y sogas, y 83,250 varas en tejido ordinario, en valor todo de 1,223,130 rs.

6 fabricantes de sombreros que producen 14,760 sombreros de lana; 5,704 de pelo; 40,192 de seda, en valor todo de 587,612 rs.

2 fabricantes de solo sombreros de seda, que dan 6,175 sombreros en valor de 164,263 rs.

4 fáb. de sombreros de paja de Italia, cosechada en el pais, en la que se emplean sobre 400 operarios de ambos sexos.

3 fáb. de guantes que hacen 4,600 docenas de pares, en valor de 405,600 rs.

7 fáb. de abanicos que hacen 9,900 docenas, desde 24 á 240 rs. la docena, y su valor 320,000 rs.

20 pequeñas fáb. del mismo art., mas ordinario, que hacen 5,000 docenas, desde 12 á 144 rs. la docena, su importe 420,000 rs.

4 fáb. de fundición de hierro colado y bronce en la plaza del Conde de Coalet, y otra extramuros en el ex-convento de San Sebastian, ambas por vapor, que emplean 40 operarios cada una: otra de clavos llamados puntas de Paris, movida por caballerías.

2 fáb. de vidrio; 8 de azulejos, de infinidad de colores y dibujos del mayor gusto; una de tejidos de estambre, y otras varias de lana ordinaria; 6 de jabon duro y blando; 12 de belas de sebo; 23 de peines y peinetas de asta; 13 de curtidos; 8 de yeso, con todos los demas oficios y artes mecánicas, para cubrir las necesidades de aquella populosa c. en número considerable. En estos números no se incluyen los talleres establecidos en las casas de Beneficencia y Corrección.

Dadas estas noticias sobre la ind. de Valencia, ténganse presentes dos cosas: primera, que hay además algunas pequeñas ind., y las artes y oficios que aparecen del estado que hemos publicado en el art. de intendencia: segunda, que entre los datos de aquel estado, y los que acabamos de presentar, hay algunas diferencias, porque es distinta su procedencia, y porque en este pais, y en largo tiempo, la investigación mas minuciosa, solo obtendrá contradicciones. Es sin embargo, el trabajo que acabamos de presentar á nuestros lectores, no solo de interes, sino de mucha importancia para la administracion pública.

Fabrica nacional de tabacos. Se estableció en la casa- aduana, según hemos dicho en otro lugar, y aunque no está construido con este objeto aquel soberbio edificio, su capacidad y buena distribucion facilitan local para todas las operaciones. Se ocupan en el dia en la elaboracion de cigarros mas de 3,200 mujeres, y en el taller de tabacos picados esceden de otras 200, y de 40 á 50 hombres. Las referidas operarias podrán elaborar sobre 75 á 80,000 libras al mes, y en los talleres de picados (á la holandesa y á la española), darán un prod. de 50,000 libras por lo menos, tambien mensuales. El premio que se da á cada operaria por su trabajo, en cada libra de cigarros que entrega, varia según la clase á que pertenece la labor: por los habanos se les pagan 5 rs. 22 mrs. por libra, 4 rs. por los mistos y 2 rs. 4 mrs. por los comunes. Con respecto al taller de tabacos picados, está sujeto á variaciones, que no pueden sujetarse á una regla comun; y tanto en los gastos de cajones, papel para envolver, jornales, conduccion y otros, está montado el establecimiento bajo unos principios económicos, tan rigidos como puede estarlo la mejor casa de comercio. La fáb. desempeña todas las funciones de su instituto con los empleados y dependientes que siguen:

4 Director jefe con.....	20,000 rs.
4 Contador 2.º jefe con.....	44,000
4 Inspector de labores.....	40,000
4 Oficial depositario pagador.....	8,000
4 Oficial 1.º.....	6,000
Otro id. 2.º.....	5,000
2 Escribientes á 2,500.....	5,000
4 Escribano.....	2,500
1 Portero.....	3,000
2 Capataces á 3,000.....	6,000
5 Maestras fijas á 2,500.....	12,500
Total.....	92,000

Hay además 26 maestras jornaleras, á quienes se paga 6 rs. el dia que trabajan.

Sociedad valenciana de Fomento. Se formó en 22 de mayo de 1846, y tiene por objeto, 1.º, el fomento y desarrollo de la riqueza agrícola, ind. y mercantil, interesándose en los establecimientos creados, ó que se creen en adelante, tomando por su cuenta ó en participacion la construccion y reparacion de obras públicas y particulares, asi como la adquisicion de edificios y solares, y su enagenacion: 2.º; descuento de letras, libranzas, cartas-órdenes y demas efectos de comercio; abrir cuentas corrientes con particulares y establecimientos públicos, y demas operaciones de giro: 3.º; prestar sus fondos bajo las condiciones que estime la direccion y con las garantías que exija. El fondo social quedó es-

VALENCIA.

tablecido en 40.000,000 de rs. divididos en 5,000 acciones: á propuesta de la dirección podrá aumentarse el fondo social, con la aprobacion de la junta general de accionistas. Todos los fondos que los accionistas entreguen ganarán un 5 por 100 anual, y el dividendo que hubiese: los intereses se satisfarán por semestres; los dividendos segun resuelva la junta general. Componen la dirección 6 accionistas, que deberán poseer cuando menos 60 acciones cada uno: el tesorero deberá poseer 40, y prestar fianza de 1/2 millon en fincas. La duracion de la sociedad es por 30 años, salvos los casos prevenidos por los estatutos, los cuales podrán variarse arreglándose á lo establecido en el artículo 289 del código de comercio.

La sociedad económica de Valencia celebra una junta pública el 8 de diciembre de cada año, para distribuir los diferentes premios á que, segun sus programas, se hicieron acreedores todos los artistas, que hayan presentado algun objeto importante en las lujosas exposiciones que anualmente tienen lugar en dicha ciudad; siendo estas, por la multitud, variedad y perfeccion de los productos que en ellas se presentan, un testimonio bien patente del brillante estado

en que se encuentran en este deliciosísimo pais la agricultura, la ind. fabril y las bellas artes.

COMERCIO. Los principales art. de importacion de esta c. son frutos coloniales, especeria, lenceria, laneria, quincalla, merceria, drogueria, ferreteria en barra y labrada, bacalao, tablazon y alguna sederia: y los de esportacion, cereales, arroz, seda, azafran y naranjas, la cual se verifica por barcos de vela generalmente y muy poca por tierra, Valencia, cap. de la prov. y centro de sus operaciones mercantiles, tiene un mercado continuo y superabundantemente abastecido de todos los art.: no hay ferias, á no querer calificar de tales las de juguetes que se celebran por Pascuas de Navidad y el día de la Ascension, en las que no se exige á los vendedores mas cantidad que la de 8 mrs. por el puesto.

Como complemento de estos particulares presentamos los estados de importacion y esportacion de mercaderias, que manifiestan el movimiento comercial de la plaza, los de buques entrados y salidos en el puerto, y por último, el precio usual de los géneros y frutos en el mercado de la capital.

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		Total.	BANDERA.		Total.		
		Nacional.	Estran- jera.		Nacional.	Estran- jera.			
Alazor	Libras.	487544	42455	499999	62834	4515	64349	264348	432174
Anis	Quintales.	420	»	420	4188	»	4188	4308	654
Arroz	Arrobas.	375	30	405	33343	47220	80563	80968	40484
Azafran	Libras.	45786	4846	20632	22029	4872	23901	44533	22266
Botas de cuero	id.	4550	2000	3550	4400	500	4600	8150	4075
Cascarilla de cacao	Arrobas.	»	4097	4097	»	»	»	4097	»
Copelas de plata	Onzas.	40847	4410	44957	4445	»	4445	16372	8186
Dinero	Rs. vn.	2444100	424000	2835100	2645840	202200	2848040	5683140	2844570
Dulces	Libras.	40	»	40	207	412	349	359	479
Garbanzos	Arrobas.	»	»	»	4164	»	4164	4164	»
Grana	id.	344	28	342	425	»	425	767	383
Higos y pasas	id.	480	4196	4676	4269	»	4269	2945	4472
Ladrillos	Número.	54000	»	54000	33600	2000	35600	89600	44800
Lana	Arrobas.	2344	»	2344	3983	78	4061	6372	3486
Libros	id.	24	48	42	217	»	217	259	429
Naranjas y otras frutas	id.	23430	893	24023	99910	40220	440430	434453	67076
Productos quimicos	Libras.	»	»	»	94	»	94	94	»
Quincalla	id.	425	26	451	66	24	87	238	449
Seda	id.	55446	43336	68782	406455	24372	430827	499609	99804
Tejidos de seda	Varas.	»	3314	3314	42	746	788	4099	2049
Zapatos	Pares.	340	»	340	2750	4	2754	3064	4532
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	284445	30804	314949	486245	70404	256349	571268	285634
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	8065465	4863448	9928643	12398488	2483822	14882310	24840923	12405464

No hay derechos de esportacion.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	472	25323	3045	»	»	»	1844.	468	23897	2507	»	»	»
1845.	489	32823	3407	»	»	»	1845.	474	30695	2844	»	»	»
Totales	364	58346	6452	480	29173	3226	Totales.	339	54592	5348	469	27206	2674

VALENCIA.

Demuestra cion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		Total.	BANDERA.		Total.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Acero en barras.	Libras.	439456	»	439456	405402	»	405402	244558	122279
Alambre.	id.	33239	»	33239	74170	»	74170	404409	52204
Alquitran y brea.	Arrobas	642	»	642	292	»	292	934	467
Angarillas.	Número	749	»	749	715	»	715	1464	732
Armazones de paraguas.	id.	3388	»	3388	2085	»	2085	5473	2736
Aros de madera.	id.	4368	»	4368	432	»	432	1800	900
Astas de animales.	Docenas	6214	»	6214	6329	»	6329	12543	6271
Baculao.	Quintals	3684	24882	28566	262	47959	48221	46787	23393
Barba de ballena.	Libras.	3187	»	3187	4641	»	4641	7828	3944
Bastones.	Número	3105	»	3105	2127	»	2127	5232	2616
Canela.	Libras.	50056	»	50056	53739	»	53739	103795	51897
Caparrosa.	Arrobas	445	»	445	402	»	402	247	123
Carbon de piedra.	Quintals	»	43036	43036	469	7062	7234	20267	10433
Carruages.	Número	9	»	9	8	»	8	17	8
Clavo de especia.	Libras.	46407	»	46407	25618	»	25618	71725	35862
Clavazon.	id.	26169	»	26169	27386	»	27386	53555	26777
Cobre.	id.	7042	»	7042	43883	»	43883	20925	10462
China y loza.	Piezas.	45197	50	45247	16303	30	16333	31580	15790
Estambre.	Libras.	1842	»	1842	3597	»	3597	5439	2749
Estampas.	Arrobas	499	»	499	59	»	59	558	279
Estaño.	Libras.	23443	»	23443	33334	»	33334	56744	28372
Herramientas.	Docenas	4022	»	4022	4397	»	4397	8449	4209
Hierro en varias formas.	Quintals	4520	230	4750	4455	»	4455	3205	1602
Hilo ó hilaza.	id.	571	»	571	445	»	445	986	493
Hoja de lata.	Libras.	73544	»	73544	55801	»	55871	129345	64672
Instrumentos físicos.	Número	1040	66	1106	376	»	376	1482	744
Instrumentos músicos.	id.	1026	1	1027	4695	»	4695	2722	1361
Laton.	Libras.	9425	93	9518	12241	»	12241	24759	10879
Lunas para espejos.	Número	5391	»	5391	2567	»	2567	7958	3979
Madera en tablas.	id.	42466	»	42466	5948	46542	22490	34956	17478
Madera de construccion.	Piezas.	369	»	369	1344	»	1344	1713	856
Maderas finas.	Arrobas	475	»	475	40	»	40	245	107
Maderas tintoreas.	Quintal	757	»	757	308	»	308	1065	532
Maquinaria.	Libras.	27472	4340	28812	25338	»	25338	54150	27075
Pertumeria.	id.	4369	»	4369	4900	»	4900	9269	4634
Pimienta.	id.	29296	»	29296	113721	»	113721	443017	74508
Prod. quimicos y farmacéuticos	id.	70747	»	70747	49491	»	49491	120208	60104
Queso.	Arrobas	1900	»	1900	2448	»	2448	4048	2024
Quincalla (varios artículos.)	Libras.	79816	54	79870	110610	»	110610	190480	95240
Salchichon.	id.	1749	»	1749	4449	8	4537	2906	1453
Tejidos de hilo.	Quintals	4806	»	4806	2957	»	2957	4763	2381
Tejidos de lana.	Varas.	402661	»	402661	232104	»	232104	634765	317382
Tejidos de lana en pañuelos.	Número	50554	»	50554	27634	»	27634	78188	39094
Tejidos de seda.	Libras.	23544	»	23544	44399	»	44399	37940	18970
Tejidos de seda en pañuelos.	Número	39946	»	39946	27280	»	27280	67226	33643
Vidrio en varias formas.	Arrobas	2732	»	2732	3457	»	3457	6189	3094
Vino.	id.	4471	»	4471	3441	»	3441	7912	3956
Zumaque.	id.	4230	»	4230	3653	»	3653	7883	3941
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	745166	86440	831576	512296	400498	612794	4444370	722185
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	26413472	2208237	28621709	22441647	4970303	24441950	53033659	26516829
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	6484647	1031172	7515819	5276055	768480	6044535	13560354	6780177

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844	4537	62802	41695	»	»	»	1844	4432	60346	44464	»	»	»
1845	4317	76907	42767	»	»	»	1845	4297	73675	40944	»	»	»
Totales	2854	439709	24462	4427	69854	42234	Totales.	2729	434024	22372	4364	67040	44186

VALENCIA.

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Aguardiente.	Arrobas.	56	»	56	»
Añil.	Quintales.	33	60	93	46
Azúcar.	Arrobas.	61,040	47,053	108,093	54,046
Cacao.	Libras.	4,019,402	»	4,019,402	»
Café.	Quintales.	74	4	78	39
Canela.	Libras.	48,954	»	48,954	»
Cueros al pelo.	Id.	44,000	»	44,000	»
Dulces.	Id.	450	»	450	»
Palo campeche.	Quintales.	402	»	402	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	5,480	»	5,480	»
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	8.414,852	2,065,278	40.480,130	5,090,065
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	4.308,225	285,732	4.593,957	796,978

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

	Mercaderías del reino.	Mercaderías del extranjero.	Mercaderías de América.	Total.	Año comun.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotaje de entrada..	Año de 1844.....	29.457,190	940,635	6.330,793	36.728,618
	Año de 1845.....	37.350,038	4.650,433	5.756,303	44.756,474
	Total.....	66.807,228	2.590,768	12.087,096	81.485,092
Cabotaje de salida...	Año de 1844.....	36.272,048	4.485,337	484,654	37.242,039
	Año de 1845.....	35.335,960	4.109,307	697,998	37.143,265
	Total.....	71.608,008	2.294,644	1.182,652	75.085,304

Principales artículos de importacion por cabotaje.			Principales artículos de esportacion por cabotaje.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Algodon lizado y torcido.	Mineral.	Suela.	Aguardiente.	Cascarilla de cacao.	Loza ordinaria.
Altramuces.	Pescado salado.	Tejidos varios.	Ajos.	Chufas.	Papel.
Algarroba.	Productos quimicos	Trigo.	Almendras.	Dinero en calderilla	Piñones.
Carbon vegetal.	Perfumeria.	Vino.	Alpargatas.	Ganado lanar.	Pimiento molido.
Cintas.	Pipas vacías.	Vidrios.	Alquitran.	Garbanzos.	Salvado.
Cochinilla.	Plomo.		Anis.	Habichuelas.	Seda en rama.
Cebada.	Papel.		Arroz.	Harina.	Tejidos varios.
Dinero.	Quincalla.		Azafran.	Higos y pasas.	Trigo.
Higos y pasas.	Ropas hechas.		Badanas y pieles.	Ladrillos.	Vino.
			Cáñamo.		Zapatos.
ESTRANGEROS.		DE AMERICA.	ESTRANGEROS.		DE AMERICA.
Acero.	Aguardiente.		Alquitran y Brea.	Añil.	
Canela.	Azúcar.		Canela.	Azúcar.	
Hoja de lata.	Añil.		Quincalla.	Cacao.	
Instrumentos varios.	Cacao.		Tejidos de algodón.	Canela.	
Maquinaria.	Canela.			Cueros al pelo.	
Manteca de vacas.	Café.				
Quincalla.	Cueros al pelo.				
Té.	Clavo de especie.				
	Madera fina.				
	Madera tintórea.				
	Pimienta.				

VALENCIA.

427

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Año de 1844.
Aceite.	Arrobas.	7
Arroz.	Id.	19,047
Azafran.	Libras.	200
Dulces.	Id.	142
Estampas.	Número.	39
Harina.	Arrobas.	2,976
Habichuelas.	Fanegas.	85
Ladrillos.	Número.	38,500
Libros.	Arrobas.	23
Papel.	Resmas.	4,905
Quincalla.	Libras.	37
Tejidos de seda.	Varas.	372
Vino.	Arrobas.	4,626
Total valor de estos artículos. . .	Rs. vn.	456,464

No hay derechos de esportacion. Tampoco hay estados del año de 1845.

Balanza general de entrada y salida en el año común, según los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero	26.516,829
Id. id. de América.	5.090,065
Id. id. por cabotage.	40.742,546
Total.	72.349,440
Valor total de la esportacion al extranjero	42.405,464
Id. id. á América	456,464
Id. por cabotage.	37.542,652
Diferencia en favor de la importacion. . . .	24.944,863

NOTA. No ha habido importacion de dinero ni metales preciosos; pero en la esportacion al extranjero se comprenden 2.841,570 rs. estraidos en moneda efectiva que alternan en esta parte la balanza de mercaderias.

Movimiento mercantil de la misma entodo el año de 1848.

COMERCIO ESTRANJERO Y DE AMERICA.					
ENTRADA.			SALIDA.		
Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
212	27,009	3,304	485	23,314	2,649

COMERCIO DE CABOTAGE.					
ENTRADA.			SALIDA.		
Buques.	Toneladas	Tripulacion.	Buques.	Toneladas	Tripulacion.
4,897	65,482	43,288	4,786	60,045	42,398

	Valor total de las mercaderias	Derechos que han pagado.
	Rs. vn.	Rs. vn.
Importacion del extranjero.	25.029,724	5.911,906
Esportacion al extranjero.	3.630,272	»
Importacion de América.	4.820,041	793,350
Esportacion á América.	673,824	»
Entrada de mercaderias por cabotage.	78.346,659	»
Salida de mercaderias por cabotage.	75.250,143	»

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845 por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y a partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	Total.	Año comun.
1844	8983401	395498	9378599	»
1845	6597994	289323	6887317	»
Totales.	15581395	684521	16265916	8432958

Estado de los precios, de los géneros que se espresan en esta c. en el último quinquenio.

GENEROS.	Unidad, peso ó medida.	PRECIO EN RS. VN. PAGADO EL DERECHO DE PUERTAS.				
		1845.	1846.	1847.	1848.	1849.
Aceite del reino.	Arroba.	42 á 46	39 á 44	42 á 45	38 á 40	44 á 48
Id. de Andalucía	id.	34 á 36	33 á 36	33 á 36	35 á 36	40 á 43
Acero de Trieste por m. O. y OO.	Quintal.	208 á 212	200 á 204	200 á 204	200 á 204	54 á 55
Id. de O. solo.	id.	200 á 204	200	200	200	55
Almendras finas.	Arroba.	106 á 108	104 á 108	108 á 110	100 á 108	92 á 96
Id. comunes.	id.	70 á 72	64 á 68	72 á 74	70 á 72	60 á 63
Altramuces	Barchilla.	9 á 10	8 á 8 1/2	10	7 á 8	6 á 7
Alubias del Pinet	id.	16 á 17	12 á 12 1/2	13	17 á 18	16 1/2 á 17
Id. de la Mata.	id.	14	10 á 10 1/2	10	14	13 1/2 á 14
Anis de Alicante	Arroba.	32 á 36	25 á 30	28	28 á 32	46 á 50
Añil, corte de Goatemala.	Libra.	45 á 47	42 á 47	42 á 47	42 á 47	44
Id. flor de Caracas	id.	18 á 20	14 á 20	14 á 20	14 á 20	18 á 19
Azafran	id.	104 á 106	80 á 85	74 á 76	60 á 65	60 á 64
Azúcar blanco solo	Arroba.	62	48	48 á 50	48 á 50	42 á 53
Id. quebrado id.	id.	52	40	44	40	42 á 43
Id. surtido por mitad.	id.	52 á 62	38 1/2 á 48 1/2	40 á 50	40 á 50	42 á 52
Id. de Manila	id.	34	28	32	32	36 á 38

Concluye el estado anterior.

GENEROS.	Unidad, peso ó medida.	PRECIO EN RS. VN. PAGADO EL DERECHO DE PUERTAS.				
		1845.	1846.	1847.	1848.	1849.
Algarrobas	id.	5 á 5 1/2	4 1/2 á 5	6 1/2 á 7	4	3 1/2 á 3 3/4
Bacalao	Quintal.	140 á 155	105 á 130	135 á 150	135 á 142 1/2	140 á 156
Cacao Caracas	Libra.	3 1/4 á 4 1/4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 3/8
Id. Trinidad	Arroba.	92 á 94	85	84	86	93 á 94
Id. Guayaquil	id.	70	67	70	64	73 á 74
Café	Libra.	1 1/4 á 1 1/2	1 3/4	1 3/4	1 1/4	1 3/4
Cañamo del reino en rama	Arroba.	50 á 56	50 á 60	42 á 57	42 á 57	45 á 60
Id. rastrillado	id.	115 á 120	80 á 120	80 á 120	80 á 120	80 á 120
Canela de 1.ª clase	Libra.	25 á 26	28	28	28	»
Id. de 2.ª	id.	22 á 23	24	22	22	22 á 23
Id. de 3.ª	id.	20 á 21	22	20	20	16 á 18
Clavos de especia	id.	5 1/4	5	4 5/8	4 1/4 á 4 3/4	4 3/4
Estaño inglés en barras	id.	4	4 3/4	4 5/8	4	3 3/4
Grana fina	id.	20 á 22	21 á 23	20 á 22	18 á 20	19
Hierro de Aragon en barras	Arroba.	24 á 25	24 á 25	24 á 25	24 á 25	24
Palo campeche	Quintal.	52 á 56	40 á 44	40 á 44	40 á 44	40
Pimienta fina	Arroba.	54 á 58	54 á 58	50 á 54	52 á 55	54
Id. dulce	id.	40 á 45	30 á 36	30 á 35	40 á 48	38 á 40
Id. picante	id.	38 á 40	32 á 35	32 á 35	38 á 42	36 á 38
Piñones	id.	36 á 42	32 á 35	32 á 34	32 á 35	31 á 33
Plomo	id.	20 á 21	22 á 23	20 á 21	19 á 20	16
Suela del país	id.	80 á 90	80 á 85	80 á 85	80 á 90	80 á 90
Id. catalana	id.	85 á 90	80 á 85	80 á 85	85 á 90	85 á 90
Hoja de lata núm. 4.º	Caja.	200	250	250	250	240
Id. de la +	id.	290 á 300	300	300	300	260
Cereales.						
Arroz de 1.ª clase	Carga.	210 á 232	195 á 225	316 á 334	210 á 225	212 á 222
Id. de 2.ª	id.	195 á 210	172 á 202	286 á 304	188 á 203	200 á 210
Id. de 3.ª	id.	161 á 191	150 á 172	267 á 278	165 á 180	180 á 190
Trigos de Castilla	Cabiz.	158 á 180	141 á 157	225 á 256	150 á 165	158 á 165
Id. de la Huerta	id.	140 á 158	142 á 150	165 á 217	143 á 158	143 á 154
Candeal	id.	158 á 180	154 á 172	263 á 293	165 á 180	158 á 172
Rubios	id.	120 á 134	134 á 141	180	135 á 142	135 á 140
Geja	id.	132 á 141	134 á 140	210 á 248	142 1/2	148 á 152
Cebada	Barchilla.	5 1/2 á 6	7	7	5 á 5 1/2	5
Garbanzos superiores	Arroba.	34 á 40	34 á 40	42 á 48	40 á 45	44 á 48
Id. de Andalucía	id.	16 á 20	16 á 20	24 á 32	22 á 28	24 á 28
Habas	Barchilla.	6 á 8	8 1/2	8 á 8 1/2	7 á 8	7 á 8
Maiz amarillo	id.	6 3/4	8 1/2	43 á 44	7 á 7 1/4	7
Id. blanco	id.	6 1/2	8	44 á 45	7 á 7 1/2	7 1/2
Sedas en rama.						
Hilanderos	Libra.	44	44 á 45	54	40 á 42	45 á 47
Hilanderas	id.	36 á 40	44 á 48	49 1/2 á 57	36 á 40	40 á 45
Entredobles	id.	39	44 á 45	54	40 á 42	46 á 49
Tramas finas	id.	37	43 á 44	51 á 52 1/2	37 á 39	44 á 45
Id. recias	id.	34 á 36	43	49 1/2 á 51	36 á 37	42 á 44
Alducars	id.	22 á 24	26 á 28	37 1/2 á 42	24 á 27	24 á 26
Sedas torcidas.						
Pelo 1.ª torcido	id.	52 á 55	55 á 58	70 á 73 1/2	52 á 56	58 á 63
Id. 2.ª y 3.ª id.	id.	46 á 48	51 á 53	64 á 69	48 á 51	56 á 58
Trama 4.ª id.	id.	43 á 45	54 á 56	64 á 69	48 á 50	52 á 55
Id. 2.ª id.	id.	40 á 42	48 á 50	57 á 60	43 á 45	49 á 52
Alducar id.	id.	28 á 29	32	45 á 46 1/2	30 á 34	30 á 32

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: de los datos oficiales de 1842, que nos han servido en esta obra, resulta, que el número de vec. es de 44,999 y 66,353 alm.; riqueza imp. terr. y pecuaria 797,407 rs.; urbana 2.061,589; ind. y comercial 2.296,316; y 1.566,742 rs. por contr. En las noticias que nosotros hemos podido adquirir de época reciente, aparece englobada la pobl. y riqueza con los demas pueblos que forman el part. de Valencia. Solo hemos obtenido el dato de riqueza urbana relativo á la c. que suscribimos, que hemos presentado en el art. de intendencia, pág. 351 y 352, con curiosas observaciones; respecto á la ind. y comercial, publicamos en el mismo art. de intendencia, página 353 y siguientes, un estado de ind. y profesiones de Valencia y del resto de la provincia.

PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1.897,046 rs., siendo de advertir, que en esta suma se incluyen los parciales de beneficencia y la cantidad destinada á la conclusion de las obras para conducir las aguas potables, y se cubre por medio de arbitrios, impuestos sobre art. de consumo, lavaderos, limpieza, puestos públicos de venta, impuesto sobre las fincas urbanas y otros que producen lo suficiente, por razon de que

la c. carece de propios, pues todas las fincas que tenia y no tenian un destino especial, fueron vendidas hace algunos años, en expediente ejecutivo contra el ayunt., promovido por los acreedores: en el dia solo le quedan los edificios destinados al servicio público, y son: las casas consistoriales, la del Vestuario, la del Repeso, el matadero, la Lonja de la Seda, la del Aceite, la alhóndiga, la casa de las Rocas, el conv. de San Gregorio, el almacén que sirve para depósito de útiles del ramo de policia urbana, la capilla de San Vicente Ferrer, la de San Vicente Mártir, las cárceles, los felatos de las puertas de Cuarte, Mar, San Vicente y Trinidad; el cuarto donde estaba la noria para surtir de agua á la fuente de la plaza del mercado, los Silos de Burjasot, los cementerios y la noria del camino del Grao; todas las cueles se hallan en el mejor estado de conservacion. El ayunt. tiene asimismo á su favor en deudas unos 45.962,362 rs., para cuyo cobro hay nombrada una comision, autorizada para hacer las transacciones que juzgue convenientes, y la parte que se va cobrando de estas deudas es aumento al presupuesto de ingresos: el secretario está dotado con 45,000 rs.

A continuacion verán nuestros lectores el siguiente

VALENCIA.

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		CANTIDADES consumi- das por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a cui que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.		
											Rs. mrs.
Géneros del reino.											
Aceite comun para consumo	Arrobas.	2	47	»	238655			571637	»	571637	
— fábricas.	id.	»	24	»	40567	53957	0'843	25056	»	25056	4 25'69
— (burras de).	id.	»	28	»	563			464	»	464	
		3	20	»	426			1529	»	1529	
Aceitunas.	id.	4	25	»	2230	4444	0'024	3870	»	3870	» 4'03
		4	2	»	4444			4674	»	4674	
Algarrobas.	id.	»	40	»	574445	444889	4'734	468954	»	468954	» 4'734
		»	46	»	4324			623	»	623	
Algodon hilado.	Libras.	»	42	»	2687			948	»	948	
		»	4	»	428946			45167	»	45167	
		»	44	»	64637	85944	4'295	49944	»	49944	» 8'24
		»	40	»	5449			4506	»	4506	
— torcido.	id.	»	8	»	43253			40477	»	40477	
		»	6	»	445922			25754	»	25754	
		»	5	»	40710			5987	»	5987	
		3	20	»	5450			48479	»	48479	
Almendras.	Fanegas.	2	44	»	45840	4374	0'066	38202	»	38202	» 5'97
		4	27	»	880			4579	»	4579	
		»	26	»	6540			5004	»	5004	
Arroz.	Arrobas.	»	20	»	420677	88797	4'338	25927	»	25927	» 3'98
		»	46	»	46770			7892	»	7892	
Azafran.	Libras.	9	»	»	2359	479	0'007	24234	»	24234	» 2'20
		6	»	»	35			210	»	210	
Batatas.	Arrobas.	4	7	»	25044	5009	0'075	30200	»	30200	» 3'40
Bronce.	id.	15	»	»	30	44	0'0002	450	»	450	» 0'07
		9	»	»	25			225	»	225	
Cáñamo en rama para consumo.	id.	4	4	»	53357			59858	»	59858	
— fábricas.	id.	»	43	»	54216	21004	0'347	49582	»	49582	» 8'49
— rastrillado.	id.	4	27	»	246			444	»	444	
Carnes y reses. Carne de carnero.	Libras.	»	3	» 40	24566	4943	0'074	2167	7225	9392	
— cecina.	Arrobas.	2	24	»	72	44	0'0002	495	»	495	
— jamon.	Libras.	»	5	» 4 1/2	498709	39742	0'599	29222	26299	55521	
		7	42	»	420			882	»	882	
— manteca.	Arrobas.	4	47	»	216	445	0'002	972	»	972	
		3	42	» 4 1/2	388			4305	4689	2994	
— tocino.	id.	3	»	» 3 20	5532	45726	0'237	46596	49850	36446	
		2	»	» 3 20	73093			446196	262293	408489	
Reses. Bueyes y vacas.	Número.	60	»	» 77	3744	748	0'044	224460	288057	542517	
— Cabras.	id.	5	»	»	25	5	0'0004	425	»	425	
— Carneros.	id.	5	»	» 43 47	444056	22244	0'335	555280	4499256	2054536	
		28	»	» 48	9664			270592	473952	444544	12 27'53
— Cerdos.	id.	44	»	» 48	496	2439	0'032	6944	8928	45872	
		4	»	»	247			988	»	988	
		4	»	»	290			290	»	290	
— Chivos.	Número.	4	»	» 4 47	95	49	0'0003	380	427	807	
— Corderos y cabritos.	id.	3	»	» 4 47	4060	4688	0'025	3180	4770	7950	
		4	»	» 3	7379			7379	22437	29546	
— Corzos.	id.	4	»	»	43	3	»	52	»	52	
— Machos.	id.	5	»	»	40432	2026	0'034	50660	»	50660	
— Novillos.	id.	20	»	» 35	2446	423	0'006	42320	74060	446380	
— Ovejas.	id.	2	47	»	45	3	»	37	»	37	
— Terneras.	id.	10	»	» 31	42243	2443	0'037	422430	378603	500733	
— Venados.	id.	6	»	»	40	2	»	60	»	60	
Ceniza para consumo.	Arrobas.	»	25	»	4349			3498	»	3498	
		»	42	»	5793	2568	0'039	2045	»	2045	» 0 56
— fábricas.	id.	»	6	»	324			57	»	57	
		»	3	»	2373			209	»	209	
Totales.								2573482	2767546	5344028	

VALENCIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que re- sulta para cada in- dividuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbi- trios.	Total.	
Suma anterior. . .							2573482	2767546	5344028	
Cera y ceron.	Arrobas.	48 » » 15 » » 40 47 » 4 27 » 8 » »	» » » » » » » » » » » » » » »	8 236 683 44977 5	2584	0'039	444 3540 7172 24488 40	» » » » »	444 3540 7172 24488 40	» 3'34
Cintas	Libras.	4 48 » 4 3 » » 28 » 3 » » 2 24 » 2 » »	» » » » » » » » » » » » » » » » » »	435 40140 22020 4342 252 4767	6460	0'097	206 41035 18134 3936 660 3534	» » » » » »	206 41035 18134 3936 660 3534	» 3'04
Cobertores y colchas. . . .	Número.	4 24 » 4 17 » » 28 »	» » » » » » » » »	2040 4618 465	4425	0'024	3254 2427 436	» » »	3254 2427 436	» 4'43
Cobre.	Arrobas.	43 17 » 40 47 » 2 8 » 1 23 »	» » » » » » » » » » » »	338 27 43347 48659	73	0'004	4563 283 29767 31284	» » » »	4563 283 29767 31284	» 0'50
Combustibles. Carbon. . . .	Id.	4 47 » 4 41 » 4 7 » » 42 »	» » » » » » » » » » » »	89247 5923 46245 33966	35774	0'539	433870 7839 49589 44988	» » » »	433870 7839 49589 44988	» 24'04
— Leña.	Id.	» 6 » » 44 » » 44 »	» » » » » » » » »	4543 4669 902			267 2746 292	» » »	267 2746 292	
— Curtidos. Ante.	Libras.	» 8 » » 46 » » 44 »	» » » » » » » » »	410036 48003 4933			25894 4236 940	» » »	25894 4236 940	
— Badanas.	Id.	» 8 » » 46 » » 44 »	» » » » » » » » »	48003 4933 690	426070	4'900	3020 890 284	» » »	3020 890 284	» 45'54
— Baldeses.	Id.	» 44 » » 8 » » 41 »	» » » » » » » » »	450475 85 34474			405994 28 7405	» » »	405994 28 7405	
— Vaqueta.	Id.	» 8 » 6 p/o 4 1/2 p/o	» » » » » » » » »	85 34474 524300 419066	428637	4'939	34458 4786 2989342	» » »	34458 4786 2989342	» 4'90
Drogas	Valor.	4 1/2 p/o 6 p/o 4 p/o	» » » » » » » » »	524300 419066 49822367 33989400	428637	4'939	34458 4786 2989342	» » »	34458 4786 2989342	» 4'90
Efectos varios.	Id.	6 p/o 4 p/o 2 48 »	» » » » » » » » »	49822367 33989400 803	46762293	252'645	2989342 4359564 2031	» » »	2989342 4359564 2031	43 3'67
Esparto cocido.	Cargas.	2 48 » Id. 4 23 » Frutas hortalizas y verduras Frutas secas	» » » » » » » » »	803 644 53745900 4340700	289	0'004	4075 2148626 78642	» » »	4075 2148626 78642	» 0'32
Granos alimenticios y hari- nas. Centene.	Fanegas.	» 20 » Id. » 20 » Maiz. » 28 » Trigo. » 40 » Harina de maiz. » 42 »	» » » » » » » » » » » » » » »	3610 48692 964384 406 87847	203337	3'455	2424 28642 794499 449 30994	» » » » »	2424 28642 794499 449 30994	2 19'73
— para animales y forra- ge. Alcaccer.	Cargas.	» 20 » 4 7 » » 25 »	» » » » » » » » »	223 7694 29629	45	0'004	434 9278 21786	» » »	434 9278 21786	» 5'79
— Alfalfa.	Id.	» 20 » » 20 » » 27 » » 20 »	» » » » » » » » » » » »	428 33286 7428 386	26	0'0004	75 49580 5660 4385	» » » »	75 49580 5660 4385	» 0'44
Gualda.	Id.	3 20 » 3 » » 3 40 »	» » » » » » » » »	386 4507 5240	77	0'001	43524 43524 17162	» » »	43524 43524 17162	
Hierro en barras.	Quintals.	3 » » 3 40 » 2 48 »	» » » » » » » » »	4507 5240 25			43524 17162 63	» » »	43524 17162 63	
— clavazon.	Arrobas.	4 47 » 4 45 » 3 20 »	» » » » » » » » »	5574 470 1034	3478	0'052	3864 735 3740	» » »	3864 735 3740	» 4'53
— forjado.	Id.	4 47 » 4 45 » 3 20 »	» » » » » » » » »	5574 470 1034			3864 735 3740	» » »	3864 735 3740	
— labrado.	Quintals.	3 20 » » 27 »	» » » » » »	1034 872			3740 692	» »	3740 692	
— Viejo.	Arrobas.	» 27 »	» » »	872			692	»	692	
Total.							40641079	2767546	43378625	

VALENCIA.

431

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulte para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior. . .							10611079	2767546	43378625	
Hilazas	Arrobas.	40	»	»	633			25320	»	25320
		44	»	»	43			482	»	482
		42	»	»	205			2460	»	2460
		7	»	»	46			412	»	412
		6	»	»	49	663	0'040	444	»	444
		4	»	»	563			2252	»	2252
		3	»	»	1744			5232	»	5232
		2	»	»	124			248	»	248
		4	40	»	338			437	»	437
		4	4	»	1242			1388	»	1388
Hilo	Libras.	»	28	»	499	552	0'008	411	»	411
		»	16	»	276			430	»	430
		»	44	»	403			166	»	166
Jabon	Arrobas.	3	»	»	1547	425	0'006	4554	»	4554
		2	»	»	606			4242	»	4242
Lana colchonera	Id.	4	27	»	3200			15344	»	15344
— en añinos para consumo	Id.	2	»	»	48			36	»	36
— fábricas	Id.	4	45	»	2149			3054	»	3054
— hilada	Id.	»	16	»	54	2465	0'037	25	»	25
— lavada	Id.	4	»	»	45			60	»	60
— sucia para consumo	Id.	3	25	»	88			329	»	329
— fábricas	Id.	4	32	»	3683			7449	»	7449
		»	22	»	3449			2038	»	2038
		24	»	»	48			378	»	378
Laton	Id.	45	»	»	696	294	0'004	40440	»	40440
		7	47	»	758			5685	»	5685
Legumbres. Altramuces	Fanegas.	4	47	»	2745			4417	»	4417
— Garbanzos	Id.	4	»	»	46464			65844	»	65844
— Habas	Id.	4	7	»	455	44649	0'476	549	»	549
— Judías	Id.	4	»	»	40524			40524	»	40524
— Lentejas	Id.	2	»	»	27707			55444	»	55444
		4	24	»	354			568	»	568
		»	9	»	359			95	»	95
		»	8	»	3004			706	»	706
		»	7	»	44594			2387	»	2387
Lenceria	Varas.	»	6	»	87224	63035	0'950	45392	»	45392
		»	5	»	400			45	»	45
		»	4	»	240922			24844	»	24844
		»	3	»	4973			174	»	174
Loza	Cargas.	48	»	»	38	406	0'006	684	»	684
		9	20	»	4990			49084	»	49084
Madera de albaricoque	Carros.	45	»	»	580			8700	»	8700
— castaño	Id.	9	»	»	2648			23832	»	23832
— nogal	Id.	43	47	»	447			5629	»	5629
— en cábríos	Número.	5	24	4	30			4820	640	2430
— cuadernos	Id.	41	8	3	26			4932	648	2580
		5	13	4	17			2453	600	2753
		3	29	4	4			2158	576	2734
		3	»	»	28	4841	0'027	4656	455	2444
		2	15	»	23			4379	382	4761
		2	2	»	49			4725	468	2493
		4	27	»	47			4304	363	4667
		4	17	»	43			498	427	625
		4	9	»	44			764	495	959
— maderos grandes	Id.	45	»	5	»			2040	680	2720
— seisenos	Id.	7	47	2	23			4507	538	2045
		4	28	»	361			4744	»	4744
		3	7	»	4592			5104	»	5104
Mantas	Id.	2	»	»	2232			4464	»	4464
		4	7	»	38474	44664	0'476	46395	»	46395
		4	»	»	45643			45643	»	45643
		»	28	»	48			40	»	40
Materiales para edificios.	Millares.	54	»	»	240	49	0'004	42240	»	42240
Azulejos		24	»	»	4			96	»	96
Totales								44042983	2773488	43816474

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulte para cada individuo		
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.			
Suma anterior. . .							11042983	2773188	13816471			
Materiales para edificios.	Cientos.	4	27	»	27428	13232	0'199	49209	»	49209		
Baldosas	»	4	7	»	38733			46707	»	46707		
— Cal.	Cahices.	»	44	»	22662	7224	0'109	9334	6665	15996		
— Ladrillos.	»	»	40	»	13458			3958	6333	40294		
— Piedra de sillería.	Cientos	»	46	»	93433	48627	0'281	46566	»	46566		
— Mármol.	Carros.	4	47	»	498	498	0'003	2244	»	2244	» 21'27	
— Tejas.	id.	2	44	»	490			4182	»	4182		
— Yeso.	Cientos.	6	»	»	7	4	»	42	»	42		
	»	»	33	»	22928	4586	0'069	22254	»	22254		
	Fanegas.	»	12	»	1544			544	»	544		
	»	»	6	»	4214	554	0'008	244	»	244		
	»	2	»	»	426			852	»	852		
Medias de algodón	Docenas.	4	47	»	4050			4575	»	4575		
— lana.	id.	1	43	»	4480	4268	0'049	4631	»	4631		
— seda	»	»	20	»	4442			831	»	831		
	»	4	42	»	44			64	»	64	» 1'64	
	»	4	»	»	634			2524	»	2524		
	»	3	»	»	4387			4464	»	4464		
	»	21	21	»	49			4059	»	4059		
	»	18	28	»	432			2485	»	2485		
	»	9	21	»	58			558	»	558		
Menudencias y recova.	Valor.	6	p°/o	1/5	p°/o	30976967	6495393	93'367	4858616	60252	1948870	5 26'64
Miel.	Arrobas.	4	27	»	6764	4352	0'020	42430	»	42430	» 4'24	
Nieve.	Cargas.	40	»	9	7	28081	5616	0'085	280810	258510	539320	4 21'27
	»	4	28	»	838			4042	»	4042		
	»	3	24	»	4066			3856	»	3856		
	»	2	28	»	4583			4470	»	4470		
Paños.	Varas.	2	7	»	4444	46639	0'703	9444	»	9444	» 21'48	
	»	4	28	»	9807			47883	»	47883		
	»	4	44	»	48487			26099	»	26099		
	»	4	»	»	37406			37406	»	37406		
	»	»	22	»	459865			403442	»	403442		
Pañuelos de algodón	Docenas.	4	40	»	54465			70484	»	70484		
— gasa	id.	»	47	»	41599	49579	0'295	20799	»	20799	» 42'90	
— seda	Libras.	2	»	»	4830			3660	»	3660		
	»	8	28	»	3509	702	0'046	30962	»	30962		
	»	6	»	»	84			504	»	504		
	»	4	»	»	545			2480	»	2480		
	»	3	»	»	4370			4440	»	4440		
	»	2	7	»	5982			43196	»	43196		
	»	2	»	»	3444			6288	»	6288		
Papel.	Resmas.	4	7	»	40492	35420	0'549	42290	»	42290	» 42'55	
	»	4	»	»	47058			47058	»	47058		
	»	»	47	»	2699			4349	»	4349		
	»	»	46	»	9828			4625	»	4625		
	»	»	44	»	2491			902	»	902		
	»	»	44	»	92508			29929	»	29929		
	»	4	49	»	3626			5652	»	5652		
Pasas.	Arrobas.	4	44	»	38	7864	0'449	50	»	50	» 2'24	
	»	»	21	»	35657			46444	»	46444		
Patatas.	id.	»	8	»	426630	25326	0'382	29795	»	29795	» 3'05	
	»	»	29	»	4473			4000	»	4000		
	»	»	21	»	601			371	»	371		
Pescado fresco.	id.	»	16	»	444203			67860	»	67860		
	»	»	6	»	1898	80585	4'244	335	»	335	» 49'48	
	»	4	»	»	35792			35792	»	35792		
— salado	id.	»	25	»	448844			84442	»	84442		
	»	»	20	»	445			244	»	244		
	»	4	47	»	860			3870	»	3870		
	»	2	24	»	813			2200	»	2200		
Pieles al pelo para consumo.	Número.	4	47	»	4726			2589	»	2589		
	»	4	44	»	309			409	»	409		
	»	»	31	»	344			286	»	286		
	»	»	29	»	4445			3510	»	3510		
Total.								144101747	3104948	16874935		

VALENCIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consu- madas por indi- viduo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION suav. que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. .							44101747	3104948	16874935	
Pielés al pelo para consumo	Número.	» 27	»	408			86	»	86	
		» 25	»	9542			7046	»	7046	
		» 49	»	4514			846	»	846	
		» 17	»	6492			3246	»	3246	
		» 10	»	49076			5644	»	5644	
		» 6	»	10145			4785	»	4785	
		» 31	»	4147			4048	»	4048	
		» 17	»	4356	51470	0'776	2478	»	2478	» 6'64
		» 10	»	44061			4136	»	4136	
		» 9	»	392			404	»	404	
		» 8	»	38772			9123	»	9123	
		— para fábricas.	id.	» 6	»	61265			40844	»
» 3	»			37465			3306	»	3306	
» 2	»			44937			2643	»	2643	
» 4	»			42525	2899	0'044	48785	»	48785	» 2'44
Pimiento molido.	Arrobas.	» 2	»	4970			2086	»	2086	
		» 2	»	798	2222	0'033	2206	»	2206	» 2'09
Queso.	id.	» 6	»	10313			48199	»	48199	» 4'89
Quincalla.	Valor.	» 6	»	794967	458993	2'396	47698	»	47698	» 3'65
Sebo.	Arrobas.	» 6	»	16377	3275	0'049	35644	»	35644	
		» 5	»	36			489	»	489	
		» 3	»	482			546	»	546	
		» 2	»	4			8	»	8	
Sedas para consumo.	Libras.	» 4	»	608130			912195	»	912195	
		» 25	»	42852	433580	2'042	31509	»	31509	» 2 29'52
		» 14	»	9524			3922	»	3922	
		» 7	»	967			499	»	499	
		» 47	»	5960			2980	»	2980	
— para fábricas.	id.	» 8	»	247			58	»	58	
		» 8	»	20198			4572	»	4572	
Tejidos de lana. Anascote. .	Varas.	» 8	»	482			43	»	43	
		» 8	»	635			766	»	766	
— arlequin.	id.	» 4	»	25056			46213	»	46213	
		» 20	»	42628			7428	»	7428	
		» 14	»	62422			25703	»	25703	
— bayeta.	id.	» 4	»	25002			2944	»	2944	
		» 10	»	49948			5867	»	5867	
— cordellate.	id.	» 12	»	2709	42801	0'645	956	»	956	» 8'03
		» 11	»	3474			4126	»	4126	
— estameña.	id.	» 8	»	710			167	»	167	
		» 22	»	3760			2433	»	2433	
— franela.	id.	» 17	»	6326			3163	»	3163	
		» 6	»	24724			4363	»	4363	
— gerga.	id.	» 3	»	61			245	»	245	
— punto.	id.	» 14	»	89			36	»	36	
— sarga.	id.	» 12	»	6084			2147	»	2147	
— sayal.	id.	» 14	»	286			412	»	412	
— seda. Felpa.	id.	» 4	»	306			369	»	369	
		» 5	»	570			3051	»	3051	
— punto.	id.	» 14	»	96			40	»	40	
— rasillo.	id.	» 4	»	570			570	»	570	
— raso.	id.	» 23	»	337			228	»	228	
— sarga.	id.	» 14	»	436			180	»	180	
— tabinete.	id.	» 21	»	84	4000	0'060	52	»	52	» 4'23
— tafetan.	id.	» 14	»	47315			7130	»	7130	
Telas de algodón. Asargados	id.	» 2	»	51533			3031	»	3031	
		» 5	»	21764			3201	»	3201	
— bombasi.	id.	» 6	»	5312			937	»	937	
— cotonada.	id.	» 4	»	20764			2442	»	2442	
		» 8	»	960			226	»	226	
— colonia.	id.	» 5	»	2709			398	»	398	
— daus.	id.	» 6	»	74028			42534	»	42534	
Totales.		» 3	»	265366			15366485	4491448	18471433	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		cantidades consu- midas por indiv. viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCIÓN anual que resulta para cada individuo
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							15366485	4494448	18471433	
—empesas.	Varas.	» 2	»	3396			200	»	200	
—estopilla.	id.	» 5	»	63632			9358	»	9358	
		» 2	»	1662			98	»	98	
		» 6	»	86644			45284	»	45284	
—indiana.	id.	» 5	»	285265			44954	»	44954	
		» 2	»	2081619			422448	»	422448	
—lustrina.	id.	» 2	»	246			43	»	43	
		» 5	»	325550	881570	43'286	47875	»	47875	1 2'92
—mahon.	id.	» 4	»	34902			4406	»	4406	
		» 2	»	1000708			58865	»	58865	
—musolina.	id.	» 2	»	225			43	»	43	
—nanquin.	id.	» 2	»	450			26	»	26	
—punto.	id.	» 27	»	42			33	»	33	
—Telas para pantalones.	id.	» 6	»	66787			41786	»	41786	
		» 4	»	47295			2035	»	2035	
—ule.	id.	» 44	»	56			23	»	23	
Vidrios.	Cargas.	24 »	»	887	229	0'003	48627	»	48627	» 2'26
		13 17	»	256			3456	»	3456	
Vinagre.	Arrobas.	1 20	4 23	49664	3933	0'059	31234	32966	64194	» 6'58
Vino común del país.	id.	3 47	4 21	292064			4022224	4348648	2370872	
—reino.	id.	3 29	4 21	134	58624	0'883	516	649	1435	7 6'07
—generoso.	id.	5 27	4 21	924			5354	4267	9624	
Zumaque.	id.	» 19	»	29234	5847	0'088	46337	»	46337	» 4'67
							46778344	4494448	24269792	64 3'74
Géneros coloniales.										
Añil.	Libras.	2 44	»	5612	4725	0'026	41884	»	41884	» 4'35
		» 44	»	3042			4240	»	4240	
		4 4	4 »	49529			203943	49529	253472	
		3 20	» 24	48791			464309	32323	196632	
Azúcar.	Arrobas.	3 10	»	7591	37427	0'564	25006	»	25006	1 22'46
		» 28	» 7	32448			26697	6674	33371	
		» 24	» 5	29090			20534	4278	24812	
		» 22	»	22715			44698	»	44698	
Cacao caracas.	id.	42 21	2 »	17342			218815	34684	253499	
		2 48	» 3	29556			74759	2608	77367	
—guayaquil.	id.	8 4	4 3	43588	44016	0'241	410303	44787	425090	4 15'65
—maracaibo.	id.	4 21	» 7	8029			42988	4653	44644	
—soconusco.	id.	8 4	» 28	4546			42550	4273	43823	
		3 4	» 3	49			59	2	61	
Café.	id.	8 44	»	4453	473	0'007	42222	»	42222	» 4'44
		4 23	»	912			4529	»	4529	
Canela.	Libras.	2 4	»	6420	4893	0'074	43595	»	43595	» 2'45
		» 14	»	48043			7429	»	7429	
Cueros al pelo para consumo	Número.	2 24	»	548			4475	»	4475	
—fábricas.	id.	» 48	»	2358	944	0'044	4248	»	4248	» 0'45
		» 31	»	1846			4656	»	4656	
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	575283			34517	»	34517	
		2 id.	»	6765600	4468693	22'134	435342	»	435342	» 47'44
		44/5 id.	»	2583			34	»	34	
Grana.	Libras.	4 28	»	4463	4225	0'049	7057	»	7057	» 4'49
		» 33	»	4661			4524	»	4524	
Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	4243			3282	»	3282	
		» 18	»	277	748	0'044	447	»	447	» 0'65
—campeche.	id.	2 44	»	992			2392	»	2392	
		» 46	»	4440			522	»	522	
Pimienta tabasco.	Libras.	» 8	»	7212	4889	0'029	4697	»	4697	» 0'49
		» 2	»	2234			431	»	431	
		4 45	»	2640			3764	»	3764	
Quina.	id.	» 25	»	285	659	0'040	240	»	240	» 0'44
		» 5	»	400			59	»	59	
Zarzaparrilla.	id.	4 7	»	2549	544	0'009	3038	»	3038	» 0'32
		» 8	»	200			47	»	47	
Total.							4433666	447844	4281477	3 29'32

VALENCIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con- tidas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contiv. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	76833	36070	0'545	48070	»	48078	» 2'48
Alambrillo.	id.	» 2	»	403518		0'0004	6089	»	6089	» 0'04
Azucar.	Arrobas.	3 28	»	18	4	0'0004	69	»	69	» 0'15
Bacalao.	Quintals.	3 40	»	430	86	0'154	4416	»	4416	» 13'02
Canela.	Libras.	10 »	»	43614	10236	0'202	436140	»	436140	» 18'74
Clavillo y pimienta.	id.	3 »	»	7563		0'204	22695	»	22695	» 2'44
Cobre.	id.	4 43	»	33330	13422	0'008	446064	»	446064	» 0'44
Cueros al pelo para consumo	Número.	4 3	»	33782		0'528	36763	»	36763	» 1'33
— fábricas.	id.	» 20	»	30515			47950	»	47950	» 29'77
Drogas	Valor.	» 11	»	232	43563	12'741	75	»	75	» 19'92
Efectos varios.	id.	» 5	»	37080		0'0004	5453	»	5453	» 0'13
Estambre hilado.	Arrobas.	» 23	»	1200	540	0'003	812	»	812	» 4'87
Estaño en barras.	Quintals.	» 6	»	1500		0'015	265	»	265	» 2'72
Hierro en clavazon.	Arrobas.	» 6	»	27168	35064	0'071	4794	»	4794	» 4'94
— chapas.	id.	» 4	»	32856		0'071	4450	»	4450	» 3'50
— tornillos.	Libras.	» 2	»	445282		0'071	6781	»	6781	» 2'70
— labrado.	id.	40 p. %	»	2467050	843440	2'568	246705	»	246705	» 2'70
Hilo.	id.	21/2 id.	»	4750000		0'122	43750	»	43750	» 2'70
Hojalata charolada.	id.	10 id.	»	8087050	7319330	410'306	808705	»	808705	» 4'94
— ordinaria.	id.	21/2 id.	»	28509600		0'122	712740	»	712740	» 3'50
Latón en hojas.	id.	41 47	»	408	25	0'0004	4242	»	4242	» 2'35
— labrado.	id.	2 29	»	49		0'052	54	»	54	» 2'35
Lencería Arabia.	Varas.	36 27	»	348	489	0'003	42804	»	42804	» 2'35
— brabante.	id.	9 7	»	598		0'015	5505	»	5505	» 2'35
— bretaña.	id.	7 6	»	1073		0'015	7700	»	7700	» 2'35
— cañamazo.	id.	4 27	»	345	4024	0'015	619	»	619	» 2'35
— cotanza.	id.	43 27	»	986		0'015	43601	»	43601	» 2'35
— coti.	id.	3 15	»	944		0'015	3249	»	3249	» 2'35
— cõtônia.	id.	4 6	»	497		0'015	585	»	585	» 2'35
— cotrai.	id.	» 10	»	297		0'015	87	»	87	» 2'35
Totales.		» 28	»	891		0'015	734	»	734	» 2'35
		» 7	»	74		0'015	45	»	45	» 2'35
		3 44	»	44007	4705	0'071	37553	»	37553	» 4'94
		» 29	»	12519		0'071	40678	»	40678	» 4'94
		4 28	»	4781		0'122	3248	»	3248	» 3'50
		» 15	»	4267	28024	0'122	559	»	559	» 3'50
		» 12	»	68648		0'122	24229	»	24229	» 3'50
		» 3	»	68414		0'052	6036	»	6036	» 2'35
		» 23	»	6527		0'052	4415	»	4415	» 2'35
		» 6	»	2616	3447	0'052	462	»	462	» 2'35
		3 20	»	4026		0'052	4446	»	4446	» 2'35
		» 30	»	4066		0'052	3588	»	3588	» 2'35
		» 20	»	4676		0'052	986	»	986	» 2'35
		» 15	»	252		0'052	411	»	411	» 2'35
		» 5	»	4442		0'052	208	»	208	» 2'35
		» 27	»	10707		0'052	8503	»	8503	» 2'35
		» 7	»	3572		0'052	735	»	735	» 2'35
		» 3	»	592		0'052	52	»	52	» 2'35
		» 27	»	88		0'052	70	»	70	» 2'35
		» 7	»	552		0'052	414	»	414	» 2'35
		» 28	»	3278		0'052	2700	»	2700	» 2'35
		» 7	»	4440	170399	2'568	235	»	235	» 2'70
		» 5	»	79330		2'568	41666	»	41666	» 2'70
		4 »	»	20983		2'568	20983	»	20983	» 2'70
		» 2	»	3559		2'568	209	»	209	» 2'70
		» 34	»	38687		2'568	5862	»	5862	» 2'70
		» 8	»	46852		2'568	3965	»	3965	» 2'70
		4 5	»	7669		2'568	8797	»	8797	» 2'70
		» 10	»	4544		2'568	416	»	416	» 2'70
		4 4	»	902		2'568	4008	»	4008	» 2'70
		» 34	»	42029		2'568	40968	»	40968	» 2'70
		» 8	»	48504		2'568	4354	»	4354	» 2'70
							2750245	»	2750245	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDALES		Cantidades con medidas y en distintos ra el a.º comun.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION ANUAL que resulte para cada individuo
		de los derechos		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	A.º comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							2750245	»	2750245	
— crea.	Varas.	» 28	»	40376			8545	»	8545	
		» 23	»	49407			43428	»	43428	
		» 6	»	48515			8564	»	8564	
		» 20	»	66777			39281	»	39281	
— cregüela.	id.	» 15	»	76300			33682	»	33682	
		» 4	»	97395			44458	»	44458	
— cretona.	id.	» 27	»	87437			69435	»	69435	
		» 7	»	441546			22965	»	22965	
— estopilla.	id.	» 27	»	4550			3643	»	3643	
		» 7	»	4975			4024	»	4024	
— gante.	id.	» 28	»	30597			25198	»	25198	
		» 7	»	47663			3637	»	3637	
— laval.	id.	» 28	»	4274			4049	»	4049	
		3 14	»	442			4508	»	4508	
		2 40	»	2085			4783	»	4783	
— manteleria.	id.	» 29	»	48			45	»	45	
		» 40	»	420	470399	2'368	235	»	235	1 2'70
		2 40	»	4793			4413	»	4413	
— holambatista.	id.	» 19	»	408			228	»	228	
		» 20	»	4208			741	»	741	
— holandilla.	id.	» 5	»	830			422	»	422	
		» 20	»	3802			2236	»	2236	
— platilla.	id.	» 5	»	2487			366	»	366	
		4 14	»	3120			4405	»	4405	
— pruncla.	id.	» 42	»	4825			1706	»	1706	
		» 24	»	3237			2285	»	2285	
— ruan.	id.	» 6	»	6140			4078	»	4078	
		1 12	»	433			480	»	480	
— servilletas.	id.	» 27	»	4769			4405	»	4405	
		» 7	»	4498			308	»	308	
— terliz.	id.	» 24	»	40882			7681	»	7681	
		» 6	»	6660			4175	»	4175	
— toallas.	id.	1 15	»	76			440	»	440	
		» 42	»	32			44	»	44	
Loza china.	Docenas	9 6	»	480			4405	»	4405	
		2 40	»	440			252	»	252	
— pederna.	id.	3 4	»	423	478	0'007	4319	»	4319	» 0'72
		» 26	»	4375			4054	»	4054	
Pañuelos de algodón.	Número.	» 9	»	23820			6305	»	6305	
		» 2	»	505			30	»	30	
— anascote.	id.	4 4	»	709			2919	»	2919	
		4 1	»	279			287	»	287	
— borra de seda.	id.	1 28	»	252			460	»	460	
		» 15	»	1182			521	»	521	
— crespon.	id.	3 10	»	332			4094	»	4094	
		» 30	»	2029			4790	»	4790	
— filadiz.	id.	2 40	»	475			4090	»	4090	
		» 19	»	320	43854	0'209	479	»	479	» 1'07
— hiladillo.	id.	2 30	»	4846			5321	»	5321	
		» 34	»	4720			4244	»	4244	
— hilo.	id.	» 44	»	43576			5590	»	5590	
		» 3	»	4300			379	»	379	
— lanilla.	id.	5 28	»	2112			42299	»	42299	
		1 45	»	4219			4800	»	4800	
— merino.	id.	4 20	»	4076			48702	»	48702	
		4 5	»	4278			4466	»	4466	
— seda.	id.	4 43	»	4267			5898	»	5898	
		» 42	»	4927			4445	»	4445	
— perfumeria.	Valor.	40 p. %.	»	7315340	2146916	34'903	731534	»	731534	2 45'34
		2 1/2 id.	»	3269240			81731	»	81731	
Totales.							3945703	»	3945703	»

VALENCIA.

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puestas	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puestas.	Arbitrios.	total.	
Suma anterior.							3915703		3915703	
		6 30	»	70			482	»	482	
		3 14	»	195			665	»	665	
		2 18	»	80			202	»	202	
Pieles.	Docenas.	4 25	»	171	16104	0'243	297	»	297	» 1'39
		» 29	»	130			111	»	111	
		» 7	»	1048			216	»	216	
		» 5	»	78828			44592	»	44592	
Queso de bola.	Arrobas.	5 34	»	2664			15183	»	15183	
		4 16	»	893	755	0'011	4343	»	4343	» 1'88
— nata.	id.	9 20	»	181			1735	»	1735	
		2 43	»	42			400	»	400	
Quincalla.	Valor.	10 p. %	»	4510290	2755698	11'530	451029	»	451029	2 1'96
		2 1/2 id	»	9268200			231705	»	231705	
Rom.	Arrobas.	9 20	»	176	59	0'001	1688	»	1688	» 0'20
		2 43	»	148			281	»	281	
Té.	Libras.	3 14	»	4082	327	0'005	3694	»	3694	» 0'43
		» 29	»	556			474	»	474	
		3 12	»	1069			3584	»	3584	
Tejidos de lana, Alepin. . .	Varas.	2 32	»	50			447	»	447	
		» 28	»	551			454	»	454	
— anascote.	id.	2 43	»	3239			7716	»	7716	
		» 20	»	4390			2582	»	2582	
— barragan.	id.	4 19	»	44			645	»	645	
		» 13	»	249			95	»	95	
— bayeton.	id.	8 20	»	516			4431	»	4431	
		2 5	»	61			131	»	131	
— beatilla.	id.	» 24	»	1431			1010	»	1010	
		» 6	»	164			29	»	29	
— calamaco.	id.	4 6	»	345			406	»	406	
— camelote.	id.	4 15	»	231			333	»	333	
— casimir.	id.	5 22	»	816			4608	»	4608	
		4 14	»	4399			1975	»	1975	
— casineta.	id.	2 14	»	1445	11426	0'472	3443	»	3443	» 8'89
		» 20	»	390			229	»	229	
— catalufa.	id.	2 10	»	4572			3606	»	3606	
		» 19	»	488			273	»	273	
— cordellate.	id.	4 27	»	43			62	»	62	
— cúbica.	id.	2 44	»	6108			14731	»	14731	
		» 20	»	7138			4199	»	4199	
— estameña.	id.	2 »	»	4283			2570	»	2570	
— felpa.	id.	2 »	»	454			908	»	908	
		» 17	»	568			284	»	284	
— franela.	id.	2 14	»	4746			4164	»	4164	
		» 20	»	1447			675	»	675	
— monfores.	id.	4 44	»	925			4307	»	4307	
		» 12	»	2041			720	»	720	
		2 14	»	5500			13265	»	13265	
— sarga.	id.	» 20	»	11068			6511	»	6511	
		4 6	»	4448			1704	»	1704	
— seda, Crespon.	id.	3 40	»	1260			4451	»	4451	
		» 30	»	772			681	»	681	
— felpa.	id.	4 20	»	498			908	»	908	
— gasa.	id.	3 40	»	687			2263	»	2263	
		4 6	»	280			329	»	329	
		3 44	»	4102			3760	»	3760	
— raso.	id.	» 31	»	4765	3470	0'048	1610	»	1610	» 2'64
		» 20	»	320			488	»	488	
— tafetan.	id.	4 24	»	694			1484	»	1484	
		» 14	»	1702			701	»	701	
— terciopelo.	id.	9 26	»	467			1631	»	1631	
— velillo.	id.	4 44	»	5850			7743	»	7743	
		» 44	»	1052			340	»	340	
Vidrios de anteojos.	Docenas.	» 27	»	4307			4038	»	4038	
— huecos.	id.	4 »	»	10266	4444	0'062	10266	»	10266	» 4'26
— planos.	id.	» 2	»	8876			522	»	522	
		4 »	»	420			480	»	480	
Totales.							4761029	»	4761029	44 11'94

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino	46.778,344	4.491,448	24.269,792	64 3'74
Coloniales	4.433,666	417,811	4.281,477	3 29'32
Estranjeros	4.764,029	»	4.764,029	44 41'94
TOTAL	22.673,039	4.639,259	27.342,298	82 40'94

Valuación de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos Rs. vn. 44.864,042 Valor. Rs. vn. 497.734,033			
Idem id. el 4 por 100 id.	3.616,348		90.408,700
Idem id. el 3 id.	23,445		780,500
Idem id. el 2 id.	260,798		43.039,900
Idem id. el 4 1/2 id.	5,907		393,800
Idem coloniales el 4 1/5 id.	76,919		6.409,947
Idem estranjeros el 40 id.	3.380,099		33.800,990
Idem id. el 2 1/2 id.	4.264,063		50.442,520
Recargo de los derechos	20.488,591		25.054,203
Idem de los arbitrios	4.565,612		
			448.064,563
Aumento del 40 por 100 en la venta			41.806,456
			459.874,019

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn. 4.892,946. Valor. Rs. vn. 31.548,600			
Idem id. el 2 por 100 id.	37,038		4.854,900
Idem id. el 4 1/2 id.	44,904		2.993,600
Idem coloniales el 4 1/5 id.	89,723		7.476,947
Idem estranjeros el 40 id.	78,605		786,050
Idem id. el 3 id.	6,781		226,033
Idem id. el 2 1/2 id.	34,481		4.379,240
Recargo de los derechos	2.484,448		2.258,095
Idem de los arbitrios	73,647		
			48.520,435
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta			9.704,087
			58.224,522
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	548.095,544
Año comun			403.649,408
Corresponde á cada habitante un gasto anual de		Rs. vn.	4,564 20 mrs

- La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada individuo con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	68 44'54 mrs. ó sean 4 2/5 por 100
Por arbitrios municipales.	43 33'43 » » 9/40 id.
Total	82 40'94 mrs. ó sean 5 3/40 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 203,337 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	25.447,125 libras.
Las 47,645 arrobas de harinas. id. á razon de 40 id. id. por arroba.	705,800 id.
Total	26.422,925 lib. ó 74,570 lib. d.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de	4'08 libras de pan;

VALENCIA.

439

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 66,335 almas, que señala la matricula catastral formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados en igual fecha para el reemplazo del ejército, se verá que, siendo dicho número de 1,250, les corresponde una poblacion de 459,250 almas, en cuyo caso los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 403.649,408 valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 650 23 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.
 Por derecho de puertas. Rs. vn. 28 46/4 mrs. ó sean 4 2/5 por 400
 Por arbitrios municipales. 5 48/10 » 9/10 id.
 Total. Rs. vn. 34 40/24 mrs. ó sean 5 3/10 por 400

Consumo diario de pan que corresponde á cada individuo respecto á las 74,570 libras de consumo diario. 0'73 lib. diar.

HISTORIA CIVIL. Oscura antigüedad de Valencia.— Apenas habrá pobl. mas ilustre por sus antigüedades, ni antigüedades mas discutidas que las suyas, y tal vez por lo mismo, ni antigüedades que hayan llegado hasta hoy menos conocidas. Escolano, Diago, Zurita, Marca, Nuñez, Morales, Resende, Celario, Ferrario, Baudrand, Muratori, Olmo, Liebe, Patin, Agustin, Ortelio, Harduino, Vaillant, Panel, Mediobarba y otros muchos nombres no menos autorizados, han brillado en sus respectivas épocas, ilustrando estas antigüedades. El maestro Florez, que aprovechó los trabajos de tantos claros ingenios, al ocuparse en ellas, parece haber sacado el partido posible con las profundas y descollantes erudicion y critica que le distinguen. Sin embargo, aun ha ocurrido despues á la cuestion el diligentísimo D. Miguel Cortés y Lopez; y marchando casi sobre los mismos principios, ha dado á las doctrinas del sabio maestro una solidez y estension que todavia les faltaba; el art. *Valentia* de su apreciable Diccionario ostenta lo vasto de la ilustracion y la firmeza del razonamiento de este autor respetable.

Supuesto así, ¿tendremos ya un trabajo á que mirar como obra completa y al que atenernos fielmente? No se limita á menos nuestro deseo, en mérito á la grave autoridad del Sr. Cortés y demas que le han servido de apoyo; pero hay diferentes puntos en la cuestion sobre los que puede ser esta eterna si se trata de fijarlos, como lo han pretendido todos; y no solo disintamos en este concepto para prohibir la duda, que es lo que se nos presenta como mas razonable, sino que, caso de ser necesario resolverla y adoptar algun partido, creemos, á nuestro pesar, deber tomar un rumbo opuesto al seguido por los Sres. Florez y Cortés, á quienes, como los mas clásicos en la materia, no podemos menos de reconocernos siempre subordinados, confesando que cuentan en su apoyo las autoridades y principios de la ciencia.

Origen y primitivo nombre de Valencia. Campomanes y otros muchos, entre los que se cuenta el mismo Florez, se inclinaron á creer que Valencia y el r. *Turia* son la c. y el r. *Tyris*, de que hizo mencion Avieno en la costa ibérica, habiendo recibido por consiguiente su origen y denominacion de tirios, para ser mas tarde amplificada y nuevamente denominada por los romanos, á quienes atribuyen todos el actual nombre. Pero D. Miguel Cortés ha considerado ya la reduccion de Tyris á Valencia, como el último sueño que podria haber entendimientos, una vez desviados de la verdad, y es preciso confesar, que en esto rectificó un manifiesto error geográfico (V. Tyris); es lo único perteneciente á esta parte en que, llevado de su ilustrada independencia, se entendió completamente de la autoridad del Florez.

Otros, con mayor desacierto, como era propio de su menor critica y de un exagerado interés por abultar las glorias de su patria (Beuter, Escolano, Diago, Esclapés, etc.), atribuyen su origen á los saguntinos, fechándolo mas allá de la fundacion de Roma, y diciendo que la llamaron Tyris y Roma.

Respecto del nombre *Tyris*, nada hay que aumentar á lo manifestado con el Sr. Cortés contra la opinion anteriormente citada, siendo su única razon la misma reduccion del texto de Avieno; y acerca del nombre *Roma*, el maestro Florez nos escusa tambien de todo trabajo, no dejando

nada que desear sus sabias reflexiones: «....Por mas que algunos se empeñan en decir que se llamó *Roma* en el origen, no debemos seguirlos mientras no aleguen testimonio fidedigno de algun autor antiguo, el cual hasta hoy no se ha descubierto; y yo recelo que el primero que se atrevió á decirlo entre los modernos, no tuvo mas fundamento que el de la tal cual alusion de las voces *Roma* y *Valencia*; pues la primera... que es griega, significa fuerza ó valentia, y de aqui se propasó á decir que Valencia se llamó primero *Roma*, atribuyendo á los romanos la mutacion del nombre griego en el latino, sin que para esto haya testo de escritores griegos que la nombren Roma, ni de latinos que mencionen el haberle tenido. De la ciudad de Roma leemos en Solino, que la juventud latina la llamó *Valentia*, y acaso se valió de esto alguno para aplicar á Valencia la voz *Roma*.» Conforme con esto el Sr. Cortés, aumenta que: «ni Roma, la cabeza del imperio, se llamó en su principio *Roma* ó *Rome*, sino que, como dijo Varron, se llamó primero *Rómulo* por su fundador: despues, sincopado el nombre, se llamó *Roma*.» Por la cita que Florez hace de Solino, se explica muy bien el origen de esta pretension de casi todos los escritores valencianos, con quienes debe citarse á Miedes, respecto de este extremo: la juventud latina, prendada de la esplicacion que le cabia dar por el griego al nombre de Roma para significarla luego con el de *Valentia*, pudo sustituir este nombre á aquel; y en su vista han hecho lo mismo nuestros modernos, sustituyendo al de Valencia el de Roma. Nótese desde luego la diferencia de conceptos al hacerlo unos y otros; pues los valencianos se han esforzado en apropiarse este nombre como primitivo, para afirmar despues que son oriundos de los griegos; y los latinos, aunque esplicasen el nombre Roma por el griego, no es verosímil pensasen darle una precedencia griega con menoscabo del origen mythico que atribuián á su ciudad. No dudamos que Roma tomó este nombre de su progenitor: si fue en esta misma forma, ó si, habiéndose llamado aquel *Rómulo*, se dijo primero *Rómulo* y despues por sincopa *Roma*, como afirma Cortés con la autoridad de Varron: á pesar de esta autoridad tan respetable, lo creemos de decision harto voluntaria y de pequeña entidad: de todos modos Valencia y Roma son para nosotros voces de intima alusion, pero en un sentido que nada tiene de comun con los conceptos que sobre esta se han formado hasta ahora.

El nombre *Roma* es de origen céltico ó scythico; el grande influjo del mismo idioma en el griego dió tambien á esta lengua la voz *roma* ó *rome*, y aqui se ha conservado su significacion, olvidada respecto de aquel por la degradacion que fue sufriendo su inteligencia en las fabulas: «significa fuerza, valor, poder» (Cortés). La antigüedad de que data la influencia de la lengua céltica en la nomenclatura geográfica de Italia representaba al sol por medio de estos atributos, y no dudamos que su *Rómulo* ó *Rome* es este *Orom*, *Orman* ó *Ariman*, principio de la luz, es este *Hércules* fisico de que tantas veces hemos hablado en el presente Diccionario, y el nombre de la ciudad capital del imperio es un recuerdo de la religion de sus pobladores. ¿Cuál será entonces la razon del nombre Valencia alusiva al de Roma? No deja de tener cierta sinonimia, si se le considera latino

como lo han considerado todos los escritores: mas nos separamos completamente de esta opinion, y es otra la razon que nos presenta su analogia.

El nombre Valencia es etimológico, formado por contraccion de las voces *Balencia*, *Entia* ó *antia*; es una de las introducidas en la antigüedad geográfica equivalentes á nuestra voz adjetiva ciudad, la cual se conserva amalgamada con los nombres propios, sirviendo á muchos de terminacion. En otros varios artículos hemos tenido ya ocasion de manifestar que los ant. orientales dieron los nombres de Bel, Bal ó Baal al sol, prototipo de todos los héroes que guió sus establecimientos hasta el Occidente, en cuyo ant. extremo se representó el fin de sus trabajos en las célebres columnas Calpe y Abila (V.) Valencia en este concepto vale lo mismo que *ciudad de Bal* ó consagrada al Sol; recordando este nombre la religion de los originarios de la pobl., como hemos dicho de Roma. Los romanos que atribuyeron su c. á Rómulo, y antes que ellos los que le impusieron el nombre Roma, como los que llamaron á nuestra c. Valencia, y hasta el mismo Juan Annio que forjó un rey de España (vigésimo de los fabulosos) llamado *Romo* para atribuirle la fundacion de esta c. en el concepto espresado de que *Romo* y *Roma* en griego es lo mismo que en latin *Valens* y *Valentia*, sabiéndolo unos ó ignorándolo otros, todos han presentado al Sol como progenitor de ambas ciudades, giro con que cabria admitir hasta los caprichosos escritos del falso Beroso y Menathor.

Si nuestra conjetura sobre el nombre de esta c. fuese exacta, por sí sola bastara á remontar su origen hasta el de la nacion española, en aquellos tiempos que los sábios de la Grecia tuvieron por desconocidos, en los cuales las letras sagradas fechan la dispersion de los noachidas, y en la mitología coloca la particion del mundo entre los dioses. Mal se aviene esto con el sentir de Nuñez, Resende, Muratori y otros muchos, entre los que merece muy especial mencion el erudito Cortés y Lopez, quien despues de haber citado el caprichoso origen Zanthio ó Sagantino, que dan algunos á Valencia, dice terminantemente. «Lo que si consta es que fue fundada en tiempo de Junio Décimo Bruto (corrijase Décimo Junio Bruto), y que entonces se le impuso su nombre: *Vocatum est Valentia*, y si solamente hubiera sido ampliada, como pretende Esclapés, no dirian el historiador, *quod vocatum est*, sino *quod vocabatur Valentia* » Error grave en escritos tan eminentes, en tan esclarecido filólogo. Y ¿por qué habia de haber dicho el compendiador de Livio, que es en quien pretende fundar su doctrina, *quod vocabatur*, y no *quod vocatum est*, si á la sazón se llamaba Valencia, como se habia llamado en tiempo de Junio Bruto? Si habiendo dicho *quod vocatum est* le induce á creer que antes no tenia este nombre y supone preciso para determinarla asi, que hubiese dicho *quod vocabatur*; espresándose de este modo ¿no hubiera dejado nueva duda, é igual motivo por lo menos para preguntar, como á la sazón se llamaba? Diciendo *es llamado Valencia*, la pregunta mas inmediata es ¿desde cuando? Y aqui cabe hasta lo mas remoto; y no es necesario preguntarlo siendo esto mismo de creer, por el mero hecho de no probarse ni aun decirse otra cosa. Por el contrario la espresion *se llamaba* indica esta negativa claramente, colocándola en cierta época dudosa. Y ¿cuál es, en su integridad, el texto del epitome de Livio, que ha bastado á presentar de un modo constante al distinguido Cortés la época en que fue fundada Valencia, y en qué se le dió este nombre? «*Junius Brutus consul in Hispania, iis qui sub Viriato militaverant, agros, oppidumque dedit, quod Valentia vocatum est.*» ¿Qué relacion de tiempo presenta la accion espresada por los verbos *dare* y *vocare* en este lugar histórico? Si numerosísimos humanistas podrán responder á esto, *ambos hablan en un tiempo mismo, cual es el perfecto ó pasado de indicativo*, será solo llevados de un ant. error, que consignó en las gramáticas como indiferentes y sujetas á un tiempo mismo, voces que colocan la accion del nombre en tan distintos tiempos.

Junio Bruto, siendo cónsul en España, dió campos y un pueblo, que es llamado Valencia, á los que habian militado bajo Viriato. ¿Puede constar de aqui que entonces hubiese sido fundada la Valencia? ¿No consta mejor por el *oppidum dedit*, que existia previamente? Si el historiador hu-

biese querido manifestar que entonces habia recibido este *oppidum*, el nombre de Valencia, ¿no hubiera dicho mas bien *vocatum fuit*? esto es, *fue llamado*, que no *vocatum est* ó *es llamado*; siendo asi que al historiar las cosas de aquella época no se trasportó á ella segun lo comprueba el *dedit*? La espresion *vocatum fuit*, y sobre todo, si en vez de *quod* hubiese escrito *et*, no dejaba lugar á duda que entonces habia recibido el nombre Valencia, en razon de haberse conservado posteriormente este nombre; pero el *vocatum est* en que consiste toda la prueba del señor Cortés es inaducible al objeto. Mas razonado estuvo el Maestro Florez, diciendo: «Tampoco obligan las palabras del Epitome á que digamos no habia poblacion antes de Bruto en el sitio donde se halla Valencia; de modo que debamos reducir su primera fundacion al fin de la guerra de Viriato; ó confesar que Valencia fue erigida por los romanos. . . . No obligan, vuelvo á decir; porque el texto solo espresa que Bruto dió á los soldados el lugar, *que se llamó* (corrijase, *que es llamado*) Valencia; lo cual se salva bien, y aun parece supone que antes habia alli poblacion. . . . *Oppidum dedit* (no dice *condidit*) *quod Valentia vocatum est.*» El error general citado de dar al *vocatum est* la misma espresion de tiempo que al *vocatum fuit* ha hecho que tambien el Florez incurriese en el de decir acerca de esto. . . . «obligando (á lo mas) á confesar que entonces se aumentaria, y que recibió el nombre de Valencia. . . .» para conjeturar luego si se llamaria originariamente *Tyris*, cuya opinion queda ya orillada. Con mas acierto habia dicho antes, empezando á ocuparse en las cosas de esta c.: «Valencia es una de las ciudades que despues de dilatados siglos de antigüedad y del dominio de diversas naciones, conserva sin mutacion su primitivo nombre. . . .» Aqui habló la conviccion ilustrada del Florez, que mas tarde vino á oscurecerse con tomar en cuenta los numerosos errores que han tenido lugar sobre el origen y nombre de Valencia: esta doctrina está en armonia con nuestra opinion ya espuesta. El nombre de Valencia indica indudablemente para nosotros la antigüedad de esta poblacion, remontándola hasta los tiempos primitivos.

Valencia hasta la dominacion romana. Sentada la precedencia de esta c., y atribuyéndola á los primeros pobladores de España, conocido es por su situacion que seria uno de los asientos primitivos; pues habiendo pasado á la Peninsula Ibérica por el istmo que la uniera con la africana antes debieron poblar estas dichosas regiones litorales, que penetran en la fragosidad mediterránea. ¿Pudo menos de ser elevada pronto Valencia por su propia situacion, en que la naturaleza se ofrece tan pródiga de sus dones? Aqui viviria pacífico el hijo del Hércules primitivo ó de Oriente por largas edades. ¿Le impacientarian los primeros sus propios consanguíneos desde sus establecimientos, segun cabe sospecharlo, del aislamiento político de las ciudades primitivas? Aqui falta hasta el débil indicio que tuvimos para conjeturarlo al tratar de Tarragona ¿Seria el hijo del Norte quien le asaltó demas antiguo en sus posesiones, supuesto que con desprendimientos repetidos llegó á formar una nacion *gémina* no muy distante, en el centro de la Peninsula, cual fue la Celtiberia? Tampoco cabe formar conjetura razonada. Cuando el auge comercial de Fenicia trajo sus naves hasta nuestras costas, es tambien de sospechar que reconocieran los tirios á quienes hemos atribuido la nombrada estante c. de Peñíscola. ¿Dudaremos que el desarrollo del comercio griego la haria conocer tambien á estos navegantes? La zazintia Sagunto y otras colonias que fundaron los fenicios en el pais de Valencia, acreditan cuán frecuentemente fue por los griegos, á quienes recibió con menos repugnancia que las regiones de la actual Cataluña. Las armas cartaginesas al mando del grande Amilcar son las primeras que consta corrieron y dominaron este pais. Entre tanto, nada se sabe aun individualmente de Valencia, y todo es esponeer acontecimientos generales de los que se pueden hacer deducciones particulares, que apenas dejarán de ser harto voluntarias. Si se supone á Valencia dominada por los cartagineses, es solo porque se sabe que Amilcar Barca exigió rescate á los edetanos, en cuya region está Valencia; y debia existir ya entonces, porque se sabe que existia antes del consulado de Junio Bruto; porque no se sabe cuando

empezó á existir; y porque así esta falta de noticias como las conjeturas espuestas sobre su nombre, la ofrecen como una de las poblaciones primitivas de España.

Poco importa para estas deducciones la diferencia que aparece en los escritores sobre si Valencia fue c. edetana ó contestana; pues tanto la Edetania como la Contestania corrieron la misma suerte. Ferrario y Baudrand con otros, siguiendo á Ptolomeo, la creyeron contestana; pero ya dijo muy bien el maestro Florez: «La region á que perteneció Valencia no fue la Contestania sino la Edetania, como firmemente consta por Plinio.... sin que debamos atender á Ptolomeo en esta parte; pues.... no tuvo buenos informes de aquellas costas, ó le han adulterado los copiantes.» La Edetania empezaba en la orilla oriental del *Júcar* (Sucro), y era suya la Albufera, á la cual en tiempo de Plinio como hoy seguía, por E. la c., y despues el r. *Turia* corriendo casi en la misma relacion que ahora con Valencia. ¿Se buscarán, segun esto, sus ruinas en otra parte, como lo han hecho algunos, induciendo en error á los redactores del Diccionario de Barcelona? Pero es anticipado ocuparnos aun individualmente de Valencia, cuya primera noticia estadística es relativa al consulado de Junio Bruto, y todo esto por consiguiente corresponde al tiempo de la dominacion romana.

Valencia durante la dominacion de los romanos. La ciudad primitiva hubo de venir al poder de estos conquistadores, siguiendo la suerte comun al país; pues nada cabe puntualizar todavia; siendo como queda dicho la primer noticia histórica que poseemos propia de esta poblacion, relativa al consulado de Bruto el Calaico. Consta que existía entonces, porque el compendiador de Livio espresó haberla dado con campos, á los que habian militado *sub Viriato*. Certificada así su existencia anterior, cualquiera que fuese su entidad, no cabe duda que participaria de los acontecimientos generales que dejamos indicados y demas de que debemos prescindir en este lugar; porque habiendo establecido que esta c. deba contarse entre las pobl. primitivas de España, casi no corresponde otra cosa á esta breve reseña histórica respecto de lo anterior á la época á que hemos llegado; siendo todo conjetural. Aqui empieza la historia; pero cuán envuelta en dudas todavia!

«Junio Bruto, siendo cónsul en España, dió campos y un pueblo que es llamado Valencia, á aquellos que habian militado bajo Viriato.» Ya hemos visto ser esta la espresion de Floro en el Epitome de Livio y ya hemos visto tambien cuanto ha dado que pensar á los mas eruditos escritores sobre si debia entenderse ó no que el consul hubiese fundado y dado nombre á la c. Hemos decidido negativamente esto; y aun nos quedan otras dos cuestiones no de menos interés.

¿A qué soldados dió Bruto los campos y el pueblo de Valencia? ¿á los procedentes del ejército de Viriato, ó á sus propios veteranos? ¿Qué campos y qué Valencia fueron estos dados? ¿Fue la Valencia edetana, ó fue otra pobl. del mismo nombre en region distinta? Mas habiendo dilucidado el erudito Cortés del modo mas completo estas cuestiones, podemos seguir fielmente su opinion sobre ellas: «....Ha parecido á algunos cosa poco regular dar tierras tan delicadas y amenas, y un pueblo tan hermoso como Valencia, á soldados rebeldes al imperio romano, siendo mas natural en su caso darlas á los leales y súbditos. Pero las palabras *his qui sub Viriato militaverant*, resuelven esta duda; pues no se puede decir de los soldados romanos que hicieron la guerra contra Viriato, que hubiesen militado *sub Viriato*, á las órdenes de Viriato. Quitan tambien la duda las espresiones de Apiano, que dice haberse dado estas tierras á los que se habian rebelado al mandó de Viriato. Así D. Juan Bautista Pérez en una nota suya al margen de Vaseo, escribió: *militibus hispanis rebellibus, ait Apianus*. El mismo Apiano manifestó la sabia política en que se fundó el cónsul, que prudentemente pensó, que á unos soldados que estaban acostumbrados á vivir del robo de la guerra, convenia darles campos amenos y abundantes, que les diesen el sustento á poco trabajo, para que no tuviesen motivo de necesidad de tomar otra vez las armas. El inmediato ejecutor de esta resolusion no fue Bruto mismo, sino Cepion, como dice Apiano; y les dió estas tierras, añade, despues de haberlos desarmado, lo que no se dice de soldados leales. *Quos ille (Cepio), detractis armis, agro, satis abundantí, ne deinceps latrocinii vi-*

vere ob penuriam cogentur, donavit.... Varones de la primera autoridad han dicho no ser Valencia la edetana, sino ó la Valencia que está á la orilla del Tajo: *prope Tagi ripas*, hoy Valencia de Alcántara, como Zurita en sus notas al Itinerario, ó la que está junto al Miño, como D. Juan Bautista Pérez en sus notas á la crónica de Vaseo. Pero conociendo el peso de su autoridad, juzgo por mas probable la opinion que sostiene ser Valencia la edetana, de la que habla el Epitome de Livio. Las razones son muy poderosas. Ninguna Valencia de España se llama colonia, sino la edetana, ni aun sabemos que en tiempo de romanos hubiese otra; y lo primero que se habia de probar es que hubo esa Valencia del Tajo y esa otra del Miño, lo que no se puede probar por ningun documento de aquel tiempo.

«Es constante que los soldados de Viriato debian apeteer establecimientos en Valencia edetana, donde habian estado mucho tiempo con Viriato; donde, es decir en la region edetana y no lejos de Sagunto, fue asesinado su general, pues el primer punto de apoyo que tomó su ejército despues de esta catástrofe para organizarse y nombrar sucesor á Tántalo, fue Sagunto, como refiere Apiano. Vino Cepion sobre ellos; pasaron por el *Turia* y el *Sucro*, y á las orillas del *Betis* capitularon; y Cepion, habiéndolos desarmado, les señaló este país que les era conocido y grato por su abundancia. De lo que se infiere que el ejército de Viriato no capituló en Lusitania, ni en Galicia, sino en el *Betis*; y no capituló con Bruto, sino con su lugarteniente Cepion. Bruto estaba en la Galicia rindiendo las ciudades rebeldes, lejos del ejército de Viriato ó de Tántalo, pues este estaba en *Aphrodisio* acaso, hoy Almenara, que era el favorito de Viriato, y desde el que hizo sus correrías sobre Segobriga. Es, pues, mas probable que los soldados de Viriato fueron establecidos en la Edetania que en los otros puntos....»

Trasmitimos íntegra á nuestros lectores la espresion de este erudito escritor sobre ambos extremos, porque comprendiendo en si la del Florez, Escolano y cuantos han afirmado que la Valencia mencionada en el epitome de Livio es la edetana y los soldados establecidos en ella procedentes del ejército de Viriato, es cuanto cabe decir sobre ello. Cortés ha aprovechado todos los recursos sugeribles por la historia para comprobarlo; y separarse de su opinion seria separarse de la historia misma. Valencia fue por consiguiente engrandecida por Junio Bruto con los restos del ejército de Viriato en el año 136 antes de Jesucristo.

En la guerra sertoriana siguió esta c., con toda la Edetania, el partido de aquel célebre caudillo de los españoles. Dióse entonces una sangrienta batalla junto al *Turia*, que se decidió por las fuerzas de Pompeyo, con muerte del general sertoriano C. Herenio, y en su consecuencia fue ocupada la c. por los vencedores. Pompeyo escribió al Senado la destruccion de Herenio con su ejército y la c. de Valencia; pero no es probable la exactitud de esta espresion en toda su fuerza; Valencia seria rendida, y á lo sumo rotos sus muros y vendidos sus ciudadanos, para ser pronto repoblada y restaurada de su quebranto. ¿Se verificaria esta repoblacion por medio del asiento de veteranos de las legiones romanas, y en su razon fue erigida colonia del derecho italico, cuya condicion atestiguan Plinio y el jurisculto Paulo que disfrutó esta c.? Nada mas natural; mientras que se resiste atribuir la gracia de esta gerarquía á la misma época de su engrandecimiento por Bruto; pues no parece regular, como dice Cortés, que desde luego se estableciese igualdad entre los soldados de Viriato, que eran lusitanos y celtiberos, con los soldados romanos. El mismo Sr. Cortés conjetura que pudo ser repoblada ya antes por aquella parte de sus antiguos ciudadanos, establecida en sus dependencias y que no sucumbiese á la catástrofe general; y que despues seria el domiciliarse los veteranos.... «Con esto (dice) vino á ser Valencia una c. compuesta de dos clases de moradores. Los antiguos y primitivos pobladores (entiéndanse los establecidos por Bruto) que todos eran hispanos, y los veteranos ó licenciados romanos; y esto es lo que se da á entender en algunas lápidas ó inscripciones que se conservan aun en Valencia, donde se ven asociados en dedicaciones que hicieron los veteranos y los vétéres: *veterani et vétéres*: entendiéndose por *vétéres* los primeros pobladores (los engrandecedores) ó sus

«descendientes; y por veteranos los soldados romanos que en ella fueron domiciliados al erigirse en colonia romana.» Mucho discurren también sobre la inteligencia de estos términos *veterani et veteres*, Diago, Escolano, Olmo y otros; y creemos que nadie pensó mejor que el Florez, quien se desentendió de la cuestión en el concepto de que los valentinos ó valencianos usaron los dictados de veteranos y *veteres* (sin querer apurar la diferencia de estos dictados) para distinguirse de los tirones ó visónos. El juicioso Cortés, suponiendo entendidos en la voz *veteres* los procedentes del ejército de Viriato, no pudo menos de estar errado; pues no concebimos cómo dieran el honorífico apellido de soldados viejos los romanos á aquellos que para ellos eran solo rebeldes ú hombres dados á vivir de latrocinio, como espresó Apiano.

Muchos, entre los que debe citarse el sabio Marca, viendo que Estrabon no mencionó á Valencia, han creído que destruida por Pompeyo, en tiempo de este geógrafo aun no se había restaurado. Mas poca prueba de la no existencia de una c. es el faltar su nombre en un geógrafo, aunque este sea Estrabon mismo; y así se ve que Pomponio Mela, pocos años despues, dijo que Valencia y Sagunto eran ciudades notabilísimas entre las que abrazaba el seno ó golfo suroccidental. Ya hemos dicho como Plinio puntualizó su sit. en la Edetania, con la misma posicion que hoy tiene respecto del r.; aunque del mar distaba entonces solo 300 pasos; pero la diferencia actual ha provenido del mar, y no de la poblacion (Florez). Ya hemos visto al tratar de las murallas, puertas y fortificaciones, cual era el pequeño y elevado recinto de la c. primitiva y romana, descrito por el laborioso Cortés, cuyo orden se ha seguido por todos. Con el mismo podemos decir: «Lo que hay que decir sobre las medallas de Valencia lo esplico ya el maestro Florez, tomo 2.º, página 610, sus dictados son: *Colonia Julia* (antepuestos al nombre *Valentia*): sus emblemas el cuerno de la abundancia ó vaso de Amaltea y el rayo de Júpiter protector, tal que sin duda se erigió en ella el primer templo.» También copió y comentó el Florez varias de las muchas inscripciones de esta c. y en Cortés se ven otras; resultando de ellas la adoracion al Dios *Eterno*, al dios *Asclepia* y á la diosa *Isis*; la veneracion á las mujeres *Fadas* ó adivinas etc. Esta c. aparece también en el Itinerario Romano con las 46 millas ó 4 leguas que hoy mismo dista de Sagunto ó Murviedro.

Valencia durante la dominacion goda. No dejaria de sufrir muy particularmente esta c. que habia venido á ser enteramente romana, en la desastrosa época que paró en estirpar de la Peninsula el poder de Roma; sin embargo, no aparece individual mencion de ella en la historia hasta que asoma en el dominio goda, sin haber desmerecido su importancia; antes bien ennoblecíendola aun la dignidad episcopal. Fue el punto que Leovigildo señaló por destierro á su hijo San Hermenegildo despues de haberle vencido como caudillo del catolicismo armado en Sevilla. En Valencia se rebeló por segunda vez al frente de un ejército de griegos y de naturales y penetró hasta la actual Estremadura, de donde tuvo que regresar y fue otra vez prisionero para sufrir el martirio (V. Sevilla y Tarragona). La lengua latina, que era la de esta c., empezó á decaer y adulterarse, desde que llegaron á ella los invasores del N., como sucedió en todo el pais, con especialidad en lo que despues han comprendido los terr. de Valencia, Cataluña y parte de Aragon.

Invasion sarracénica. Mientras que toda España iba sufriendo al poder islamita en principios del siglo VIII, Valencia fue parte de la liga independiente que se formó en las sierras del *Segura*, y que arancó el reconocimiento auténtico de Abd el Aziz ante Orihuela (V.): fue por consiguiente el lim. de las conquistas de Tarek en 713. En el tratado de Orihuela figura con el nombre de *Valentolat*. Cayó en el dominio de los musulmanes, siguiendo la suerte de aquel maravilloso estado (V. Murcia); y los empadronamientos de aquellos dominadores la adjudicaron á las tribus sirias. Desde luego sonó como uno de los gobiernos mas importantes y su nombre es esclarecido en la historia de aquel tiempo. El célebre Abdalá, hijo de Abd-el-Rahman, fue apellidado el *Balendi* (el Valenciano) en aprecio del afecto que le profesó esta c. y apoyo que halló en ella. Debe citarse el sitio que sufrió por hacer su causa y guarecerlo contra las armas del

emir, su tio, en 822. Innumerables de sus hijos perecieron á manos de los montañeses de Hafsun en 887, victimas de la famosa y sangrienta alevosia que les jugó en Alcañiz (V.). Despues se contó en los vastos dominios que llegó á obtener este aventurero, y con el cambio de la fortuna que por largo tiempo sostuvo la nombrada de los Hafsunes volvió á la obediencia de Córdoba. Pero las guerras y trastornos civiles continuan siempre, y parandó en derrocar el trono de Occidente, se erige el reino de Valencia bajo la dinastia de los Ahmerides, por un nieto de Almanzor, llamado Abd-el-Aziz, hijo de Abd-el-Rahman, en el segundo califato de Hescham II, ó mas positivamente en el de Abd-el-Rahman el Mortadhy.

Reino musulman de Valencia. Féchase su encumbramiento en 1012 ó en 1021 por el mencionado Abd-el-Aziz, al que en 1060 sucedió su hijo Abd el Melek apellidado el Modhaber, yerno de Dzy el Nun de Toledo, quien ofendido, porque no le prestó los auxilios que le pidiera contra Ebn Abed de Sevilla, cayó de improviso sobre Valencia, se apoderó por sorpresa del alcázar y depuso al Modhaber de la soberania de esta c. y estados dependientes de ella, desterándolo al gobierno de Jelba (40 de noviembre de 1065). El toledano colocó en Valencia para regentarle á Isa hijo de Lebur y pacificado el pais regresó á Toledo, llevándose consigo la nobleza principal de la c. para aprovechar su valor en la guerra. Sin embargo de este acontecimiento, pónese por sucesor del Modhaber á su hijo ú hermano Abu Bekr, en 1077. Ahmed el Moafery entregó la c. á los almoravides y estos lo dejaron en ella como su dueño, 1092.

Una poderosa liga de que fue movil el gefe musulman de Albarracin Abu Merwan, entroncado con el último emir dzulmenide de Valencia, en la cual se comprometieron los emires de Murviedro, de Játiva y Denia contra los almoravides, nombró por caudillo al célebre Cid Rui Diaz de Vivar que condujo su hueste árabe española sobre Valencia cuyo recinador, viendo destrozado un poderoso auxilio y sin esperanza de obtenerlo nuevo, obligó á su gobernador á capitular. El Cid le dejó en salvo vida, libertad y haberes; tomó el dictado de Wali, y el gobierno de la c. por cuenta de los emires coligados (mayo ó junio de 1094). Al pronto gobernó el Cid con templanza y hasta dejó á Ahmed el desempeño de sus funciones de cadí supremo. Pero al cabo de un año bajo pretexto de querer averiguar el paradero de los tesoros del Yahyah, quien vimos en el art. Toledo se retiró á Valencia por la rendicion de aquella c., lo encarceló con toda su familia, y los quitó de enmedio con muy ponderadas crueldades (mayo ó junio de 1095). Guarnecieron y gobernaron así los cristianos esta c. á nombre de la liga musulmana; mas volvió á quedar despejada de aquellos al islamismo en 1101.

Permaneció siendo un mero gobierno hasta el año 1144, en que volvió á encabezar un reino independiente, cuya conquista facilitaron las disensiones civiles al rey de Aragon D. Jaime I, apellidado el Conquistador. Este entró en el reino de Valencia al frente de un ejército poderoso, y sin gran retardo colocó su campo en Ruzafa. La plaza de Valencia se defendió 4 meses; pero hubo de rendirse al fin en 28 de setiembre de 1238. D. Jaime hizo su entrada en ella el 9 de octubre, y desde entonces quedó unida con su reino á la corona de Aragon. D. Jaime recompensó los servicios de los que le habian auxiliado en tan importante empresa con el repartimiento de las tierras conquistadas, segun se habia determinado ya antes para mayor estímulo, y dándoles grandes titulos en ellas. Ya hemos visto al tratar del recito de la c. la estension que le habian dado los árabes.

Valencia y su reino en la corona de Aragon. El sistema de conquista y los grandes privilegios concedidos á los habitantes del antiguo estado valenciano, unido todo á su hermosa y riqueza naturales, le dieron pronto una poblacion cristiana muy considerable. D. Pedro IV aumentó el recinto de la c. hasta darle el ámbito que hoy presenta. Las armas de Castilla en sus guerras con el Aragon trabajaron repetidas veces el terr. valenciano, especialmente acaudilladas por el rey D. Pedro. También las guerras civiles le fatigaron, con particularidad las de la union que largo tiempo regaron con sangre todo el pais valenciano y ocasionaron los mayores desastres á la capital. El enlace de los reyes Católicos la puso en la corona de Castilla.

Valencia y su reino en la monarquia castellana. Pue-

VALENCIA.

443

de fecharse su incorporacion en 1479. Entonces empezó gobernándose por un virey en la observancia de sus leyes, privilegios y fueros: las causas se seguian en los tribunales propios, y últimamente en el supremo consejo de Aragón. En 1520 y 1521 pareció asolarla la sangrienta guerra tan conocida por de las germanías. En tiempo de Felipe II brilló en ella el apogeo de las bellas artes, la pintura y la música especialmente. La violencia que se hizo á los moriscos, exigiéndoles su conversion, produjo otra desastrosa guerra en principios del siglo XVII. La espulsion de estos desgraciados dejó el pais casi desierto é inculto. En principios del siglo XVIII volvió á reducirlo al extremo la no menos deplorable guerra de sucesion: Valencia y su reino se declararon decididamente por la casa de Austria: la guerra que se les hizo fue de esterminio, y despues de la batalla de Almansa quedó todo por Felipe, fuera de Játiva, Alcoy y Alcira que se resistieron aun de un modo admirable. Por fin todo quedó reducido y oprimido con la abolicion de los antiguos y venerandos fueros. Se ha querido suponer que esto no fue un castigo impuesto á los conquistados, porque fueron traidos asi á la condicion de Castilla; pero ni esto ni cuanto se alega en apoyo de lo mismo es aducible siquiera; pues la nivelacion era perjudicialísima y odiosísima á los valencianos: Castilla habia sido ya deprimida mucho antes: si no se quiere que fuese un castigo, enhorabuena: fue una ocasion que aprovechó Felipe V para desembarazar su autoridad de los fueros, como lo habia hecho en Aragón Felipe II, con motivo del apoyo que aquel reino quiso prestar á Antonio Perez.

A tantos desastres se esperaban aun otros nuevos para el presente siglo.

HISTORIA MODERNA. En el heroico alzamiento nacional de 1808 contra los franceses, presentó Valencia un espectáculo horrorosamente trágico; no parecia sino que la muchedumbre, cometiendo atroces atentados, queria, no solo saciar su venganza contra los enemigos, sino hacer imposible toda transacion con ellos. El carácter naturalmente impresionable y fogoso de aquellos hab., manifestábase inquieto y amenazador hacia ya tiempo; el 23 de mayo á la llegada del correo de Madrid del 20, se leia al público en la plazuela de las Pasas, la Gaceta que insertaba la renuncia al trono de Fernando VII y de los infantes; esta noticia cual chispa eléctrica, hizo estallar la esplosion, contenida hasta entonces; la voz de *viva Fernando VII y mueran los franceses* resonó con estruendo por calles y plazas. Fr. Juan Rico, religioso franciscano, pudo acaudillar al desbandado pueblo, y espuso sus peticiones y exigencias al capitán general conde de la Conquista y al Real Acuerdo, cuyas autoridades las negaron, no sin originar una larga lucha en que al fin triunfó el ferviente patriota. Nombróse general en jefe del ejército que debiera formarse luego, al conde de Cervellon, y se tomaron otras medidas análogas á las circunstancias. Fr. Juan Rico, de acuerdo con D. Vicente Gonzalez Moreno, capitán del regimiento de Saboya, proyectaron apoderarse de la ciudadela, y así lo verificaron al siguiente dia; so pretexto de registrarla en busca de armas y municiones. Dueños ya de la fortaleza, y unidos el pueblo y la tropa, desplegaron mas resolucion; declaróse pública y formalmente la guerra á los franceses, y se nombró una junta compuesta de sujetos de todas clases y categorías. A la falta de armas y pertrechos, ocurrió oportunamente la c. de Cartagena; una fragata francesa que arribó al Grao, ignorando los sucesos de la c., fue apresada, y su cargamento de 4,000 qq. de plomo, completó cuanto se necesitaba para la defensa. Deplorable por cierto fue, que los funestos estravios de la razon mal dirigida, hubiese manchado con injusticias y horrores el cuadro de la revolucion valenciana. El primero que sucumbió al delirio de la muchedumbre, fue D. Miguel de Saavedra, baron de Albalat, ant. coronel de milicias, que á pesar de haber sido nombrado individuo de la junta, le marcó como traidor la opinion popular en aquellos dias de efervescencia, y fue asesinado á puñaladas en medio del cuadro de tropa que le conducía preso, siendo inútiles los esfuerzos de Fr. Juan Rico para salvarle; el populacho cebó su rabia en esta victima, y cortándole la cabeza, y alzándola en un palo, la pasearon por las calles, haciendo alarde de tamaná crueldad. Esta fue precursora de otras muchas. D. Baltasar Calvo, canónigo de

San Isidro de Madrid, hombre tan despejado como hipócrita y ambicioso, celoso del ascendiente de Fr. Juan Rico, quiso tener parte en el gobierno, señalándose como furibundo patriota por medio de una alevosia; acaudilló unos cuantos foragidos, y apoderándose el 5 de junio de la ciudadela, asilo á la sazón de los franceses avocados en Valencia, y confiada su custodia á algunos inválidos, indujo y aconsejó á los refugiados, que saliesen inmediatamente por la puerta que da al campo, y se encaminasen al Grao, donde hallarian barcos dispuestos para conducirlos á Francia, si querian libertarse del furor del pueblo. Dieron crédito á sus palabras aquellos desgraciados, y agitando á emprender la fuga, cayeron en manos de los asesinos que habian acudido á aquel sitio, á la voz esparcida por el mismo Calvo de que intentaban escaparse los franceses, los cuales fueron acuchillados, unos en este punto, y otros junto á la plaza de toros. Engreido este cruel sacerdote con su bárbaro triunfo, creyóse vencedor de Rico, que no habia podido entonces reprimir el desenfreno de la multitud; llevó su audacia al extremo, exigiendo obediencia hasta de las mismas autoridades, que amedrentadas con sus atrocidades, tuvieron la debilidad de prestársela, y de admitir como individuo de la junta al furibundo canónigo, con sentimiento y disgusto de todos los hombres sensatos. La siguiente mañana del 6 entró Calvo á tomar posesion de su destino, y todos enmudecieron; solo Fr. Juan Rico, superior á las circunstancias, se atrevió á llamarle verdugo y á pedir su cabeza. Consternáronse los individuos de la junta, y el canónigo ardia en impotente rabia, cuando se presenta en la sala de sesiones una multitud de desalmados, conduciendo 8 franceses, hallados ocultos en varias casas, y se disponian á traspasar sus pechos en aquel sitio, y á la vista respetable de los hombres que ejercian la suprema autoridad: dispersáronse estos despavoridos por no presenciar tan atroz espectáculo, y el mismo Rico tuvo que sustraerse al odio de su enemigo. Todo ofrecia anárquica desolacion, y el entusiasmo poco antes sincero y heroico del amor pátrio, se habia trocado en ferocidad brutal. Repuesto algun tanto de su sorpresa, recobró Rico su pasado denuedo, y auxiliado por personas influyentes, y por la misma junta, que se consiguió reunir en la mañana del 7, propone y se decreta la prision de Calvo, y fue embarcado y conducido inmediatamente á Mallorca, desde donde en fines de junio se le trasladó de nuevo á Valencia para encausarlo; fue sentenciado á la pena de garrote, que sufrió el dia 3 de julio en la misma cárcel, y su cadáver fue espuesto al público en la mañana del 4 siguiente. Así espizó sus crímenes aquel monstruo, y sus cómplices pagaron tambien en un patíbulo los excesos con que mancharon la mas noble de las revoluciones: en el espacio de dos meses fueron ajusticiadas mas de 200 personas, unas públicamente y otras en secreto, en cuyas causas entendió un tribunal de seguridad pública, compuesto de D. José Manescau, y de los señores Villafañé y Fuster, magistrados de la aud. Gracias á este saludable rigor, no siguieron los demas pueblos el ejemplo de Valencia, como Castellon de la Plana y Ayora que lo intentaron, asesinando á su gobernador y alcalde mayor.

El castigo de Calvo y sus secuaces, restableció el orden y permitió á la junta dedicarse á los objetos de público interés, enviando á las Cabrillas un cuerpo de ejército de 8,000 hombres mandados por D. Pedro Adorno, y otro de 15,000 á Almansa á las órdenes del conde de Cervellon, porque el enemigo amenazaba invadir la prov. Con efecto; derrotada en las Cabrillas por los franceses la primera division citada, aprestóse Valencia á la defensa; construyéronse baterías en las puertas de Cuarte, y en el sitio que antiguamente ocupó la torre de Sta. Catalina; se atajaron las calles; se fortificaron las casas, como lo fue posible á cada hab., tapando ademas con colchones y muebles los huecos de ventanas y balcones; colocáronse dos lineas avanzadas de defensa en el pueblo de Cuarte, una de ellas en la ermita de San Onofre, y otra en el pueblo mismo, cuyo mando obtuvo D. Felipe Saint-March; tambien accedió á la defensa de esta c. el brigadier D. José Caro. El 27 de junio fue atacada por los omigos la primera linea, y tomada despues de cuatro horas de nutrido fuego. Replegados los nuestros á la segunda la defendieron con tenacidad, si bien hubieron de cederla al enemigo, despues de una muy considerable pérdida de

gente por ambas partes. Presentóse este delante de la c., y muy lejos de creer que pudiera defenderse, desprovista de tropas, de recursos, y con tan débiles fortificaciones, ofició al capitán general, conde de la Conquista, exigiéndole en términos corteses la entrega de la plaza; mas como esta autoridad nada podía resolver por sí, sin autorizacion de la junta, la reunió al efecto; en vano se discutieran en ella las razones en pro ó en contra de la entrega, pues el pueblo puso fin á la discusion, presentándose en la sala de sesiones con estruendo, é invocando *resistencia y guerra al invasor extranjero*, cuyo partido hubo que seguir. La junta entonces salió en corporacion, recorriendo los puestos y calles, exhortando al pueblo á vencer ó morir por la patria. La negativa de la c. aproximó á ella á los enemigos, que en la mañana del 28 rompieron el fuego de artillería; dos veces atacaron la puerta de Cuarte, y ambas fueron rechazadas por el acertado fuego de la batería de aquel punto, mandada por D. José Ruiz de Alcalá. Frustradas sus tentativas, dirigieron sus ataques por Sta. Catalina, donde hallaron igual vigorosa resistencia; las filas enemigas fueron destrozadas por la metralla, y huyeron vergonzosamente, dejando el espacio que ocupaban sembrado de cadáveres. Resolviéronse á hacer el último desesperado esfuerzo contra la puerta de San Vicente, que era la parte mas débil de la muralla, defendida por el coronel D. Bruno Barrera y sus ayudantes D. Francisco Cano y D. Luis Almela; aquí sufrieron tambien nuevo escarmiento, y sus cañones fueron desmontados por el certero fuego de la plaza. A las ocho de la noche tenia el enemigo mas de 2,000 hombres de pérdida, entre ellos á su general de ingenieros Cazal; sitiados y sitiadores suspendieron el fuego; aquellos para continuarlo al siguiente dia con igual entusiasmo, y estos para retirarse desengañados, precipitada y amargamente. La defensa de esta c. fue heroica y gloriosa bajo todos aspectos; sin tropas, sin recursos, y aun sin metralla á los primeros disparos, no decayó su ánimo; el heroismo escedia al órden natural de los sucesos; cada vecino acudia con los utensilios de hierro que tenia en su casa; no faltó quien arrancase las rejas de la suya, para que no cesasen las hostilidades por falta de proyectiles, y aun las damas mas nobles y delicadas de Valencia, cosian los saquillos de metralla. De entre el vulgo mismo salieron aquel dia héroes, que en otros pueblos hubiesen sido aclamados con exageracion. Entre otros que se distinguieron fue un mesonero llamado Miguel Garcia, que hizo cinco salidas de la plaza, solo y á caballo, y consumió 40 cartuchos en cada una, disparando con admirable acierto y serenidad contra el enemigo. Al mismo tiempo Fr. Juan Rico, con infatigable solicitud y denuedo, mantenia en continua conflagracion los ánimos del pueblo, mientras este peleaba con un valor indefinible por su libertad é independencia. El 5 de marzo de 1810 se presentó de nuevo delante de la c. otra division francesa al mando de Suchet; tomó sus posiciones, intimó la rendicion el 7, y vista la firmeza con que contestó su gobernador D. José Caro, levantó el sitio en la noche del 10 al 11, y emprendió silenciosamente la retirada. El rigor inquisitorial del gobierno de Caro en Valencia, frustró las maquinaciones de algunos descontentos para abrir las puertas de la c. á los enemigos; pero esto no atenua la justa censura de despótica arbitrariedad, con que dió á su nombre funesta recordacion. Descuidando en parte la defensa de la cap. y sus cercanias, encarcelaba individuos que no podian ofrecer sospecha alguna de traicion; condenó al suplicio de horca al baron de Pozoblanco, sin causa suficientemente probada; mandó á la junta á San Felipe de Játiva; estableció una comision militar de policia con odiosas facultades, y finalmente, durante su gobierno, atendió mas á satisfacer pasiones personales, que á hacer grata y respetada su autoridad. Tuvo al cabo que escapar de Valencia disfrazado, temeroso del disgusto que causó en los ánimos la conducta que observó al frente del enemigo, cuando salió en auxilio de Tortosa. A fines de 1810 formalizaron otra vez los franceses el sitio de Valencia.

El general Blake la defendia, y algo habian mejorado las fortificaciones interiores y exteriores, pero no lo bastante para frustrar los planes del enemigo, que fortificado poderosamente en toda la linea desde el Grao á Paterna, arrojó á los españoles de la izq. del *Guadalaviar*; pasaron tambien este r. los franceses el 26 de diciembre, y atacando á nuestras tropas, obligaron á los generales Mahy, Creagh,

Carrera, Villacampa y Obispo á replegarse sobre las orillas del *Júcar*, mientras Blake, Zayas, Lardizabal y Miranda, se acogian á las fortificaciones exteriores de Valencia. Quedó completamente cercada la ciudad, y era preciso evacuarla para salvar el ejército, ó disputársela palmo á palmo á los invasores. Lo primero pudo tener efecto el mismo dia 26, y tal fue el parecer de los generales reunidos en junta con este objeto; pero la indecision de Blake, que se prolongó hasta el 29, desanimó á algunos gefes que debian seguirle. Solo el coronel Michelena, que salió al frente de todos con un destacamento, tuvo suficiente serenidad para atravesar por delante de los puestos enemigos, y llegó al siguiente dia á Liria; pero Lardizabal que mandaba la vanguardia no se atrevió á tanto, y Blake, estando ya fuera de la plaza, dispuso retroceder á ella, y esperar lo que la suerte le deparase. Habíase nombrado por órden de este general, una junta extraordinaria compuesta de las autoridades, y algunas personas notables, para que atendiese á los intereses de la ciudad; mas observando Blake que esta junta manifestó disgusto y desconfianza de su conducta, se decidió á disolverla, acrecentando con esta medida el desasosiego de los valencianos. La posicion en que se colocó aquel gefe, era por cierto poco grata; enemistado con el pueblo, y rigorosamente estrechado por el enemigo, que le impedia toda tentativa de fuga, solo podia contar con la obediencia de sus tropas. Reducido aun mas el cerco de la plaza en la noche del 1.º al 2 de enero de 1812, abandonaron los españoles la linea exterior, para refugiarse en el recinto de Valencia. Visto esto por el enemigo, dió principio el bombardeo sobre la consternada pobl. el dia 5, ocasionando estragos terribles y daños irreparables. El 6 brindó el enemigo con capitulacion y fue rechazada por Blake; mas el dia 8 cedió al fin á las instancias del pueblo, para entregarse la c., é hizo proposiciones que no fueron admitidas por el enemigo. Segunda vez propuso este una capitulacion simple, con solo la condicion de que serian cangeados 2,000 prisioneros españoles, por otros tantos franceses de los que se hallaban en la isla Cabrera á otro punto, y fue admitida y firmada por Blake el dia 9. En virtud de ella salió el ejército por la puerta de Serranos, conservando los oficiales sus armas, equipajes y caballos, y los soldados las mochilas; los enemigos ocuparon la c., pero el cange propuesto no llegó á verificarse, por haberlo desaprobado la regencia. Marcharon las tropas prisioneras á Francia, y Blake fue encerrado en un castillo, así que pisó aquel territorio. El 26 de agosto visitó á Valencia el intruso rey José, esmerándose el mariscal Suchet en el recibimiento que le preparó. Hasta mediados de 1813 estuvieron los franceses en posesion de esta c.; entonces los acontecimientos de la guerra, favorables á las armas españolas, les obligaron á evacuarla el 5 de julio, temerosos de quedarse interceptados en un extremo de la Peninsula, lejos de las fronteras de su patria. A su retirada arruinaron las obras de defensa que habian construido.

El 16 de abril de 1814, entró Fernando VII en Valencia de vuelta de su emigracion de Francia; allí le esperaban personas de partidos opuestos, y de diversa categoria. El cardenal arz. de Toledo D. Luis de Borbon, presidente de la regencia, acompañado de D. José Luyando, ministro interino de Estado, y de algunas personas de la misma secretaria; tambien D. Juan Perez Villamil y D. Miguel de Lardizabal, ambos de grande influjo, y muy resentidos contra las Cortes. Mas el que imprimió grande impulso y determinado rumbo á los negocios, fue el c. g. de Valencia, Don Francisco Javier Elio, enemigo acérrimo de innovaciones politicas. Al aproximarse el rey á la c., le salió este general al encuentro, y pronunció un discurso en el que vertió amargas quejas en nombre de los ejércitos.

Cerca de Puzol encontró el rey al cardenal arz., á quien recibió con ceño mal prevenido ya contra su persona. Al siguiente dia 17 pasó el rey á la catedral á dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que le dispensara; y aquella misma tarde le presentó Elio la oficialidad del ejército que mandaba, á la cual preguntó en presencia de Fernando: *¿Jurán ustedes sostener al rey en la plenitud de sus Jerechos? Si juramos*; contestaron todos. Desde este momento empezó el rey á ejercer en Valencia la soberania, sin miramiento alguno á lo que las Cortes habian resuelto, y cu-

ya marcha ocasionó á nuestra patria largos días de luto y desolacion. Aqui tambien le fue presentada la famosa representacion de los 69 diputados, á quienes se les llamó después *persas*, de cuya defeccion fue principal agente D. Bernardo Mozo Rosales. Salió el rey de Valencia el 5 de mayo siguiente, con un acompañamiento numeroso, llevando por escolta una division del segundo ejército mandada por su gefe el general Elio; mas el 4 se habia espedido el célebre decreto, en que se negaba el rey á jurar la Constitucion, y reprobaba la reunion de Córtes y sus actos. Al volver Elio al distrito de su mando, debió hallar, como era natural hallase, una situacion violenta, ya que se habia puesto al frente de la reaccion que destruyó la obra de las Cortes de Cádiz. Mucho se ha escrito, mucho se ha hablado de la conducta de Elio desde 1814 á 1820, considerándosele como acérrimo perseguidor de los hombres que profesaban principios liberales; ello es lo cierto, que interesado en apoyar la situacion creada por el decreto de 4 de mayo, estuvo muy lejos de obrar con la prudencia, con la tolerancia que debe distinguirse siempre á una autoridad de tan alta categoria. Un procedimiento de esta especie debia naturalmente producir la exasperacion en los ánimos, y el deseo de destruir un orden de cosas semejante. De aqui las conspiraciones fraguadas en esta c. para restablecer la Constitucion de 1812, y volver las cosas al ser y estado que tenian cuando Fernando VII pisó el terr. español de vuelta de Francia. Eran muchos los descontentos, y eran por consiguiente muchos los conjurados. Acaudillábales el coronel Vidal al terminar el año 1818; el plan estaba bien combinado; no faltaba ni inteligencia ni arrojo, pero hubo un traidor que reveló la conspiracion la víspera del día en que debia verificarse. Enterado Elio del proyecto, sorprendió á los conspiradores reunidos; unos se pusieron en salvo, y otros opusieron resistencia con las armas. Vidal salió al encuentro de su enemigo, le tiró una cuchillada, y al rechazar el sable en la puerta de la habitacion, Elio le atravesó el cuerpo de una estocada, dejándole muy mal herido; prendidos y encerrados los que no pudieron escapar, fueron conducidos á la horca en número de 44, despues de un proceso de breves é informales trámites. Algunos de los reos se distinguieron por el entusiasmo que animaba sus semblantes, el jóven D. Felix Bertran de Lis, murió con admirable serenidad, habiendo desechado con noble abnegacion las proposiciones que se le hicieran para salvarle la vida, si declaraba los demas cómplices de la conspiracion. Vidal espiró á la vista del patíbulo, dejando imitadores que se encargasen de la venganza. De este modo siguió rigiendo los destinos en Valencia el capitan general Elio hasta la publicacion de la Constitucion en 1820 en toda la monarquia; dia en que salieron de los calabozos de esta c., y muy particularmente de los de la inquisicion, muchas personas comprometidas por la causa constitucional. En esta corta época de sistema representativo se vió alterada con frecuencia la tranquilidad pública en la c. que nos ocupa, como en otros muchos puntos del reino, habiéndose de lamentar alguna vez desagradables sucesos, como consecuencia inmediata de la lucha de partidos políticos. Uno de estos acontecimientos tuvo lugar el 30 de mayo de 1822; con motivo de la solemnidad del día de San Fernando, se dirigieron varios artilleros á la ciudadela para hacer la salva de ordenanza; al entrar en aquel fuerte se declararon en insurreccion, gritando *viva el rey absoluto, viva el general Elio, muera la Constitucion y muera Riego*. La noticia de semejante ocurrencia voló bien pronto por la pobl.; las autoridades tomaron enérgicas medidas, la milicia nacional acudió á las armas, y unida con el regimiento de Zamora cercaron la fortaleza; publicose la ley marcial y se concedió media hora de término á los sublevados para desistir de su proyecto. El general Elio, encerrado en aquella misma ciudadela, y á quienes los sublevados trataban de sacar para que se pudiese á la cabeza del movimiento, se ocultaba y sustraía, negándose á tomar parte en un lance de éxito tan arriesgado como dudoso. Habiendo desoido los insurrectos la voz de la reflexion, se rompió el fuego por ambas partes, hasta que al siguiente día por la mañana hubieron de sucumbir los artilleros. Al penetrar los vencedores en la ciudadela, llevando á su frente á un famoso jefe llamado *Borrasca*, el primer grito que resonó en aquel edificio, fue el de *muera el sercíl Elio*; se le

formó causa en que muchos rehusaron intervenir, mas no faltó quien dictase la sentencia de muerte, en virtud de la cual, fue conducido al cadalso en 11 de setiembre del mismo año; murió en él con dignidad y firmeza.

Abolido el sistema constitucional en 1823, ningun acontecimiento notable acaeció en Valencia hasta principios de 1828, en que el rey llegó á ella de vuelta de la pacificacion de Cataluna, para recibir á la reina que de su orden se encaminaba á aquellas provincias.

Entramos ahora en una nueva era tan azarosa como la pasada, por los funestos acontecimientos que de suyo ofrece una guerra civil. En 6 de agosto de 1835 se alteró la tranquilidad pública en Valencia, por la aproximacion de una partida de facciosos; el alboroto tomó distinto rumbo que en otras cap., tanto por las medidas que tomaron las autoridades, como por el buen espíritu que animaba á la milicia; ejecutose la pena de muerte en 7 reos presos en aquellas cárceles, entre los cuales se contaba el famoso dean de Murcia D. Blas Ostolaza; deportaronse otros presos por opiniones políticas; se depuso de sus destinos al regente de la aud. y á un oidor; y para evitar los atentados cometidos en otras partes contra los religiosos, desocuparon estos todos los conventos de la prov., y quedaron suprimidos. Se creó tambien una junta de gobierno, que se sostuvo hasta mediados de setiembre, en que fue disuelta por una reaccion y sustituida por otra que persiguió y obligó á fugirse al dignísimo general conde de Almodovar. A los pocos dias fue repuesta la primera junta por la milicia y la tropa; confinados los contrarrevolucionarios y devuelto el mando á Almodovar, con lo cual el día 20 quedó completamente restablecida la tranquilidad. Turbóse de nuevo en los primeros dias de marzo de 1835, á consecuencia de la falta de armonia que reinaba entre algunas autoridades y personas que ejercian influencia por efecto de las circunstancias: el día 5 se notaron sintomas de insurreccion que se aumentaron al siguiente; el honrado y benemérito general Carratalá hizo renuncia del mando y se pusieron en libertad 4 individuos, presos aun por los acontecimientos de setiembre último, con lo cual se calmaron los ánimos, y se puso fin á las exigencias populares. El 8 de agosto se emancipó Valencia de la autoridad suprema, siguiendo el ejemplo de las demas provincias, y se proclamó la constitucion de 1812. En julio de 1837 demostraron los valencianos el buen espíritu que los animaba en favor de la causa de la libertad, poniéndose en defensa para rechazar al Pretendiente en su expedicion, si al paso por la prov. intentaba atacar la cap.: afortunadamente no hubo ocasion de aprovechar las acertadas disposiciones que se tomaron, pues si bien llegaron las tropas carlistas hasta los arrabales de la c. y se tirotearon con las avanzadas, no formalizaron su ataque y pasaron en direccion á Cuarte. En 1838 despues del malogrado éxito de nuestras armas en la intentada toma de Morella, se acercaron á los muros de Valencia Cabrera y Forcadell; sacaron de la huerta una fuerte contribucion en efectivo, é inmenidad de granos, aceite y caballos. El 23 de octubre del mismo año se sublevó tambien esta pobl., provocada, segun se dijo, por los insultos dirigidos á la tropa por los prisioneros carlistas, si bien es preciso convenir, en que los sucesos de la guerra habian producido cierta exasperacion en los ánimos de los liberales; fue asesinado villanamente el general D. Froilan Mendez Vigo, segundo cabo de la prov., este tan benemérito militar, como honrado padre de familia, que trató de dispersar á los amotinados; fueron fusilados 14 cabecillas y oficiales prisioneros en represalias de los fusilamientos que habia ejecutado Cabrera con algunos de los de Maella; y habiéndose retirado á la ciudadela el gefe político y las demas autoridades, se nombró una junta provisional de gobierno, encargándose interinamente de la c. g. el mariscal de campo D. Narciso Lopez. Nuevos disturbios inquietaban con frecuencia los ánimos de estos hab., si bien cada vez con un nuevo pretexto, en que no se descubria el verdadero objeto ó designios de los que así turbaban el reposo de una pobl. tan importante y populosa. En 30 de marzo de 1839 se notaron sintomas de conmocion popular, con motivo de la creacion del 4.º batallon de milicia; afortunadamente la autoridad militar supo atajar el mal, declarando la c. en estado de sitio, y estableciendo una comision de vigilancia pública. El 18 de mayo alterada otra vez la tranquilidad de este vecindario, se ensangrentaron algu-

nas calles de la c., sin que se ostentase claramente el objeto de los sublevados, que se hicieron fuertes en la plaza de Sto. Domingo y en la de Moncada; la tropa conducida á aquellos puntos por el general segundo cabo nuestro respetable amigo D. Facundo Infante, los arrojó del primero á la bayoneta, y no tuvo que apelar en el segundo á este extremo, porque hubieron de retirarse.

En 23 de agosto de 1840 desembarcaron en el Grao de Valencia las reales personas de vuelta de su viage á Barcelona. A pocos dias recibieron la noticia del pronunciamiento de Madrid de 4.º de setiembre.

La reina Cristina, conociendo su posicion, se apresuró á nombrar nuevos ministros, que no aceptaron sus cargos; el levantamiento adquiria en tanto una rapidez extraordinaria; muchas prov. habian imitado el ejemplo de la cap., y emancipándose del Gobierno, creando como esta sus juntas gubernativas. En este conflicto la reina encargó la formacion del Gabinete al general Espartero, nombrándole presidente de él, por su decreto de 16. Aceptó el duque este nombramiento, y para resolver mas fácilmente las dudas que ocurriesen, se encaminó á la córte, donde conferenciando con la Junta de gobierno, nombráronse las personas que debian componer el nuevo Ministerio, las cuales llegaron á Valencia con el duque el dia 8 de setiembre; al siguiente juraron y tomaron posesion de sus destinos, con lo cual terminó el pronunciamiento de setiembre, que con tal nombre se distinguió entonces. La reina Cristina firmó el decreto que le presentaron los nuevos ministros, de disolucion de Córtes, y manifestó su voluntad de hacer renuncia de la regencia. Al siguiente dia, reunidos en la regia morada los ministros, las autoridades y todas las personas, que por sus circunstancias podian dar mayor autenticidad al acto, se presentó la reina Cristina y leyó un documento autógrafo, que junto con un decreto, entregó al presidente del Consejo de ministros: en el primero manifestaba, que el estado de los negocios y el delicado de su salud, la habian decidido á renunciar la regencia del reino; en el segundo declaraba, que quedaba instalada la regencia provisional, que correspondia á los ministros, segun la constitucion, hasta que las nuevas Córtes nombraesen las personas que debieran desempeñarla. Fijó despues el dia 17 para su partida, que verificó á las 6 1/2 de su mañana en el vapor Mercurio, que la condujo á Francia. Pocos dias despues salió para Madrid la reina Isabel, su hermana la infanta Doña Maria Luisa, y la regencia provisional. En 1843 se alzó Valencia contra el Gobierno: en la tarde del 10 de junio se reunieron unas 200 personas, en la plaza de la Constitucion, de cuyo punto salió la orden del toque de generala: las autoridades militares tomaron algunas medidas contra los amotinados, pero con bastante irresolucion y apatia. Con efecto, en la misma noche del 10 estaban de acuerdo algunas autoridades y pronunciadados. El malogrado gefe político, D. Miguel Antonio Camacho, dando ejemplo de su valor civil, que debia tener en España muchos imitadores, se opuso abiertamente á la insurreccion, y trató de sofocarla. A las 4 de la mañana del 11 se presentó en la plaza de Sta. Catalina, con objeto de reducir á los sublevados, y pagó bien caro su noble y esforzado arrojo; un hombre armado de fusil le acometió por la espalda, atravesándole el cuerpo con la bayoneta; herido de muerte se refugió á la igl. de Sta. Catalina, en cuyo sagrado recinto consumió sacrilegamente el populacho su obra, asesinandolo á puñaladas, y arrastrando despues su cadáver por las calles. Así quedó asegurado el pronunciamiento de este pueblo, que llevado de su carácter impetuoso, ha afecado alguna vez las páginas de su historia. Nombróse una junta de gobierno, que presidia D. Joaquin Armero. El 27 del citado mes desembarcaron en el Grao de Valencia los generales D. Ramon Maria Narvaez y D. Manuel de la Concha, el brigadier D. Juan Pezuola, y otros gefes militares, procedentes de la emigracion, ofrecieron sus servicios á la junta, esta los aceptó, nombrando al primero general en gefe de las tropas del distrito, y á pocos dias salió en direccion de Teruel, secundado el movimiento, ya casi general en toda la nacion. La parte que tuvo el general D. Ramon Maria Narvaez en el movimiento de Valencia, muy particularmente en la organizacion de las fuerzas que allí se crearon, obligó despues al Gobierno á conceder al actual

presidentedel Consejo de ministros el titulo de duque de Valencia.

El escudo de armas de esta c. ostenta las barras de Aragon y Cataluña y por timbre un murciélago. Es patria de gran número de varones insignes. «La biblioteca de escritores del reino de Valencia de D. Vicente Jimeno consta de dos tomos en folio, llegando solamente á 1748. Desde aquel año hasta nuestros dias ha ocupado otros dos tomos en folio D. Justo Pastor Fuster, sin los escritores árabes, de quienes habló Casiri en su biblioteca. (Dicc. de Barcelona.) Hácese particular mención de los Santos Pedro Pascual, Vicente Ferrer, Luis Francisco de Borja, Nicolás Factor, Beltran, Gaspar de Bono y otros venerables: de los teólogos y canonistas Andrés Capilla, Jaime Ferrás, José Esteve, Juan Bautista Cardona, Honorato Juan, Juan Bautista Perez, Baltasar Sorio, Benito Oliver, Benito Perera, Pablo Alviniano Rajas y otros varios: de los juristas Pedro Belluga, Francisco Gerónimo Leon, Cristóbal Crespi de Valdaura, Francisco Rojas, Lorenzo Mateu y D. Antonio Juan de Centellas, primer marqués de este titulo: de los matemáticos Jaime Juan Falcó, Gerónimo Cortés, Bartolomé Antic, Gerónimo Muñoz y Tomás Vicente Tosca; de los médicos Gaspar Torrella, Melchor de Villena, Gaspar Tristan y Pedro Pintor: del botánico D. Antonio Cabanilles; de los filósofos y humanistas Juan Luis Vives, Pedro Juan Nuñez, Federico Furio Ceriol, Francisco Perez Bayer, Juan Andrés Strany, Gaspar Guerau, Francisco Decio, Juan Martorell, Antonio Jimeno, etc.: de los poetas Ausias March, Bernardo Fenollar, Jaime Roig, Cristóbal Virnés, Gaspar de Aguilar, Guillen de Castro, Gaspar Gil Polo, Francisco Tárrega, Micer Andrés Rey de Artieda, Antonio Folch y Cardona, marqués de Castelnovo: de los historiadores Beuter, Escolano y Miñano: de los militares Hugo de Moncada, Juan de Agulló, Romeu de Codinat y Francisco de Moncada: de los pintores Nicolás Falcó, Tomás Carbonel, Juan de Ribalta, Antonio Briquer, Francisco Cristóbal y Juan Zariñena, padre é hijos, Gregorio de Castañeda, Fr. Vicente Guerra, etc., etc.

HISTORIA ELESIÁSTICA. Atendida la importancia de esta c. en los primeros tiempos de la igl., cabe remontar tambien hasta los mismos el principio de la cristiandad en ella: en el siglo III y principios del IV habia ya gran multitud de cristianos en Valencia; pero no asoma obispo auténtico de esta c. hasta cerca del año 534, desde cuyo año la presidió *Justiniano* hasta despues del 546. En tiempo de este ob. se celebró un concilio en Valencia. Despues aparecen *Witigiselo* y *Celesino* desde antes del 589 en adelante. San *Eutropio* presidió á fines del siglo VI, *Marino* ocupó la sede desde antes del año 640. Sucede *Musitacio* desde antes del 633 hasta antes del 646. Sigue *Anesio* ó *Aniano* desde el 646 hasta cerca del 652. Le sucedió *Felice* desde cerca del 652 en adelante. *Suinterico* aparece presidiendo desde antes del 675. *Hospital* presidia en 681. *Sarmata* desde 682 hasta despues del 688. *Witigiselo*, desde antes del 693 en adelante. Pudo alcanzar este prelado á la invasion sarracénica, y la vió tal vez pasar del estado de Tadmír al dominio musulman de Córdoba. Los historiadores valencianos creen que Abd el Aziz, hijo de Muza, la conquistó y esclavizó su cristiandad, destruyendo las iglesias hasta dejar solo la del monat. del Sepulcro, llamada modernamente de San Bartolomé: pero es un error; pues ni corresponde á Abd el Aziz su conquista, ni este tolerantísimo principe persiguió la cristiandad. Como quiera, nada consta de la cristiandad que pudiese conservar Valencia bajo aquella dominacion, y aunque empezada con algun desahogo no tardaria en verse hasta lo sumo oprimida, desde que se abrió la guerra de reconquista. Se dice que el Cid invitó á Alfonso para colocar pastor en ella, y se nombra un ob. creado con esta ocasion; pero no consta. La dignidad episcopal valenciana no fue restaurada hasta la conquista de la c. por el rey D. Jaime, desde cuando han continuado floreciendo por su virtud y ciencia los prelados valencianos.

VALENCIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Coristanco (1/4). Sit. en terreno montuoso, CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Aldemunde, Bustelo, Castrobó, Freijende, Leston, Molinos, Ramallon, Ribela y Sierra que cuentan 98 CASAS. La igl. parr. (San Pe-

dro) es anejo de Sta. Maria de Cerco: su térrm. confina por N. con San Justo; E. Co- ristanco; S. Castro, y O. Silvanedonda. El terreno es de buena calidad. Los caminos me- dianos, y el conuero se recibe en la cap. del part. prop.: trigo, maíz, patatas, legumbres y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y telares para lienzos. pobl.: 98 vec., 479 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reem- plazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	Jóvenes varones alistados de edad de						Por ayuntamiento.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Por vecino.	Rs. mrs.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Rs. vn.	Rs. m.	Por vecino.	Rs. m.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
			Contribu- yentes.	Capacidad							Total.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años														23 años	24 años	Total.	Cap. de sold. en quint. de 25.000 bomb.	
Carbajo.	80	438	68	68	64	4	2	4	4	»	7	7	4	7	»	»	»	»	»	»	»	25	0'5	43280	166	30	49	2552	34	34	5	26	49'22	
Cedillo.	88	482	76	78	76	4	2	4	4	»	4	4	2	2	4	4	»	»	»	»	»	46	0'9	21000	238	43	49	3779	42	32	7	28	48' »	
Herrera de Alcán- tara.	480	986	425	425	405	4	4	4	5	»	12	4	9	4	3	1	37	2'2	64400	357	26	65	44	9131	50	25	9	9	44'48					
Herreruela.	450	822	420	424	420	4	4	4	5	»	4	3	7	5	2	3	24	0'5	62600	417	44	76	5	8156	54	43	9	31	43' »					
Membrio.	530	2903	256	260	256	4	6	4	6	»	41	19	7	19	40	»	69	5'1	438900	262	3	47	29	22528	42	47	7	26	46'22					
Pino de Valencia (*).	»	486	4	487	486	4	6	4	6	»	20	9	43	5	4	4	59	3'3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salorino.	560	3068	258	260	256	4	6	4	6	»	23	49	24	14	14	4	92	4'2	446420	266	28	48	24	28463	50	28	9	9	49' »					
Santiago de Car- bajo.	400	2191	203	207	196	4	6	4	6	»	14	14	17	12	9	3	69	3'7	438524	346	44	63	8	24243	53	4	9	23	45'34					
Valencia de Alcán- tara.	4100	6026	404	406	384	4	6	4	6	»	39	45	31	24	16	23	16	8'2	643777	585	9	106	28	408497	98	22	48	»	46'85					
Totales.	3088	16916	1696	1712	1640	9	9	42	9	48	»	137	424	144	89	64	38	28'6	4231904	398	32	73	28	204322	66	6	42	3	46'59					

(*) La pobl. de este ayunt. su riqueza imp. y las contr. que paga, se incluyen en el de Valencia de Alcántara. NOTA. En las contr. se comprende la de culto y clero, cuya cuota respecto á este part., calculada sobre el 3'48 por 100 de su riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 42,870 ó sean 43 rs. 30 mrs. por vec., y 2 rs. 48 mrs. por habitante.

Srr. al extremo SO. de la prov., ofrece dos comarcas distintas, una al NE. y otra al SO., divididas á lo largo por la cord. llamada de Membrio, que partiendo desde la Aliseda, y formando eslabon con la que se destaca al O. de las sierras de Guadalupe, viene á estinguirse en el Tajo, resultando de aqui dos cumas tambien diversos; el de NE. calido y seco, y el de SO. humedo y frio, por razon de las altas montañas de San Mamed, elevadas 3,500 pies sobre el nivel del mar. Confina al NE. con el r. Salor que parte limites con el part. de Alcántara; NO. con el Tajo, que divide los del distrito de Castello-branco de Portugal; SO. el r. Sever, que separa este reino por la parte del Alenteijo; SE. el part. de Alburquerque (Badajoz), cuyo lado tiene por limite, no una

línea formada por la naturaleza como en los demas ángulos, sino la convencional, que partiendo desde la sierra de San Mamed (Portugal) y pasando por el llamado Torrico de San Pedro, va á descansar en el Salor, formando á la vez la línea divisoria de las 2 prov. de Estremadura. El part. forma un paralelogramo casi del todo rectángulo de 36 leg. cuadradas de superficie, con vertientes á los 3 r. indicados, que lo encajonan por sus 3 lados respectivos, mientras que la línea referida, lo encierra com- pletamente formando una punta ó extremo del territorio español avanzado sobre Portu- gal. Dividido el pais por la sierra de Membrio, llamada antiguamente Mons-herminius, es de notar contra los hechos comunes de la geología en general, que no tenga esta

cord. correspondencia alguna en la parte del terr. portugués, muriendo completamente en el *Tajo* en la parte española: su terreno muestra también la singularidad de ser granítico en las faldas, al paso que sus estribos y particularmente sus llanos corresponden al género calcáreo; en la parte elevada, que es la que se encuentra sobre el límite de Portugal, la naturaleza pródiga en excelentes aguas y en una variedad infinita de pintorescas localidades, presenta una vegetación pujante ya espontánea, como en robles, alisos, alcornoques y otras plantas y arbustos de que está vestido el terreno; ya artificial, como la de los inmensos sotos de castaños y otros árboles frutales análogos a un clima benigno, en que la influencia del sol en verano queda neutralizada por la frescura de las montañas, que circundan el país por el S., y de las que lo parten por el centro. Llamán también la atención sus prod. minerales, á juzgar por las muchas escavaciones ant., y por los actuales renacimiento: el metal preponderante es el hierro bajo toda clase de combinaciones, entre las cuales el oro, de que se suelen hallar granos de alguna entidad, en la confluencia del *Salor* y del *Tajo*, demuestra su riqueza y fecundidad: el antimonio y el arsénico son igualmente comunes. Lo demás de las vertientes y llanuras dedicado á pastos y al arado, es sin embargo, de poco aliciente, por cuanto el suelo no es más que una ligera capa arcillosa, que las aguas descarnan fácilmente: de aquí es que el trigo, el centeno y la cebada que son los cereales que más se siembran, rara vez rinden arriba del 42 ó 46 por 4.

RÍOS. Fuera de los r. que hemos indicado como aledaños del part. (*Tajo*, *Salor* y *Sever*), no riegan sus terrenos sino riverillas de poca consideración y todas se secan en la primavera: ni aun de esos mismos r. se saca utilidad alguna por sus profundos cauces y por la inercia de los hab.: abundan sin embargo, buenas fuentes y manantiales, algunos ferruginosos.

CAMINOS Y CORREOS: aislado el part. en un rincón de la prov., sin roce apenas con países cultos, ni hay caminos, ni paradores, ni posadas, ni casas de recreo, ni aun ánimo y gusto para emprender cosa alguna: en Valencia y Membrio hay estafeta, dependiente de la de Alcántara, á las que acuden los baligeros de los pueblos.

PROD., IND. Y COMERCIO. De las primeras hemos hablado ya, al espresar la calidad del terreno: los ramos de ind. y comercio, propiamente dichos, puede decirse que no existen: ocupados en lo general los naturales en las faenas de la ganadería, que es el renglón principal que les sostiene, y en las de la agricultura, que apenas da lo suficiente para el consumo propio, casi no se hacen extracciones de ningún género, careciendo igualmente de ferias y mercados regulares; en la que se celebra en Valencia tal vez no escedan de 2,000 duros, todas las especulaciones.

Concluiremos este artículo con la siguiente escala de distancia y estadística criminal.

VALENCIA DE ALCANTARA, cab. del part.

4	Carbajo.											
5	4	Cedillo.										
4	3	2	Herrera de Alcántara.									
4	2	7	4	Herreruela.								
3	2	6	3	4	Membrio.							
3	3	6	4	4	4	Salorino.						
4	4	3	2	4	3	3	Santiago de Carbajo.					
12	10	15	13	8	9	9	12	Cáceres, cap. de prov. y aud. terr.				
16	15	19	18	13	13	13	16	10	Coria, dioc. ordinaria.			
8	7	11	10	7	5	6	8	10	7	Alcántara, cap. del Priorato.		
11	13	16	15	11	12	12	16	14	22	10	Badajoz, c. g.	
67	63	70	69	66	64	65	67	49	48	59	61	Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 38, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 2, penados presentes 30, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 1; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 35 eran hombres y 3 mujeres; solteros 12, casados 24; sabían leer y escribir 8, no sabían 28; 2 ejercían ciencias ó artes liberales y 34 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instrucción y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 29 delitos de homicidio y heridas con 3 armas blancas de uso lícito y 5 instrumentos contundentes.

VALENCIA DE ALCANTARA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 11), plaza de armas con gobernador militar de la clase de teniente coronel, sargento mayor y 2 ayudantes; cab. de arciprestazgo de la orden de Alcántara (8) (V. esta v. y los art. de CORIA dióc.).

SITUACION. Hállase Valencia á 4 leg. de la frontera de Portugal, á la izq. de la rivera *Avid*, que solo dista por partes 200 varas, á 1 1/2 leg. de la sierra de San Mamed al S., y otro tanto de la de Membrio al N.; resultando de esta posición y de la multitud de huertas de sus alrededores, las muchas enfermedades tercianas que se padecen en el verano; el clima es bastante templado, y el paisaje de la circunferencia alegre y pintoresco, ya por sus ondulaciones, ya por la frondosa vegetación y no repugnantes peñascos que lo decoran.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFÉRAS. Está defendida por una muralla y un cast.; la primera de 5 varas de altura y 7/4 de espesor, es de piedra de grano, construida en el año 1766 á costa de los vec., por cuyo servicio fueron dispensados del de milicias provinciales: el cast., reedificado en la misma época sobre las ruinas de otro ant., es de forma irregular; tiene su torre de homenaje, puerta de socorro, cisterna y un buen cuartel; pero solo es capaz de 400 defensores, y ni aun domina sino una parte de la pobl.: tiene la muralla 3 puertas denominadas de Alcántara, Huertas y San Francisco, con sus respectivos rebalines, que dan paso al interior de la v., la cual cuenta dentro de su casco 800 CASAS, todas de mampostería y de 2 pisos, siendo muy de notar que todavía se conservan 280 portadas árabes y exactamente uniformes en ogiva: forman 26 calles, todas empedradas; varias plazuelas, y la plaza de la Constitución en el centro, compuesta por la igl. de la Encarnación, casa del Gobierno, casa Panadería, salinería pública, 2 casas particulares, cárcel capaz para 20 presos, carnicería y la consistorial, levantada esta en tiempo de Felipe II; es bastante suntuosa, con un soportal de 28 varas de long., 3 1/2 de lat. y sostenida por 10 magníficas columnas de granito, todas de una sola pieza y de 4 1/2 varas de caña. El diámetro de la v. de S. á N., ó sea desde la puerta de San Francisco á la de Alcántara, es de 510 varas, y el de E. á O., desde el cast. á la puerta de las Huertas de 400, comprendiéndose en este recinto toda su actual pobl. Hay varias escuelas de primera enseñanza pagadas de arbitrios y de acciones; una de párvulos con 108 niños de ambos sexos de 3 á 6 años; otra de niñas más adultas con 93, y otra elemental con 100 alumnos; un hospital con dotación propia para la asistencia de 4 camas, y alguna limosna para algún enfermo pobre en domicilio; un conv. de frailes de S. Francisco; otro de monjas clarisas, ambos suprimidos, no debiendo omitirse, que la portada de la igl. del último es un verdadero monumento artístico, de muy ajustado y bello orden corintio, obra del siglo XVI; 2 parr., Ntra. Sra. de Roqueamador y la Encarnación, esta en el centro de la v. y aquella en el cast., cuyo párroco tiene el título de arcipreste, que fue siempre una dignidad de la orden de Alcántara: ambos templos son bastante sólidos y capaces, con buenas portadas, en que sobresale el gusto árabe, especialmente en la Encarnación: ant. hubo otra parr. (Santiago), pero en la guerra con Portugal el año 1663 quedó completamente destruida; los curatos son de segundo ascenso y de provisión de S. M., á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como pertenecientes á la de Alcántara, siendo aneja á la de Roqueamador la ald. del Pino. En los

VAL

afueras hay una alameda bastante deliciosa , á la salida de la puerta de San Francisco , y muchas fuentes para el uso de los hab. ; las mas notables , la de la misma alameda , que viene de un excelente manantial , 4 leg. al S. , por un acueducto de obra romana , que en algunos trechos presenta 90 pies de altura ; otra ferruginosa llamada del Padre-Mateo , á 450 varas de la v. ; la de Monroy á 4,500 pasos , con su arca romano-gótica ; la del Valuengo á 4,300 pasos , restaurada en 1791 , y la de la Dehesa á 300 , con fachada romana.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Santiago de Carbajo y Herrera de Alcántara ; E. Membrio y Salorino ; SSE. San Vicente y la Codosera (Badajoz) ; S. y O. con el reino de Portugal , estendiéndose 5 leg. de N. á S. , 4 de E. á O. , y comprende la ald. del Pino de Valencia , cuya pobl. dispersa se halla al S. de la v. (V. su art.) ; el conv. destruido de San Pedro de los Majaretes , 4 leg. al S. , en el que tomó el hábito é hizo su noviciado San Pedro de Alcántara ; es sitio en extremo bello por sus aguas , su arboleda y verdor , y por lo caprichoso de las localidades ; la encomienda de Casillas ; una gran porcion de Antas , ó capillas votivas á Júpiter Tonante diseminadas por el campo , de ellas varias aun en pie , destinadas hoy á chozas ó zahurdas ; compónense de 3 ó 4 enormes piedras en forma piramidal , en las cuales se apoya otra que sirve de techo , y las ruinas del ant. municipio *Julia Contrasta* , sit. á la der. del r. *Sever* , en el declive de suaves lomas y una vega deliciosa , á 1 leg. NNE. de la v. , en el sitio llamado vulgarmente *Saxmo de Severo* : tal vez no existan en toda España otras ruinas mas caracterizadas de la época romana. Nuestro ilustrado corresponsal , el magistrado D. José Viu , ha examinado estas ruinas y encontrado en ellas restos magníficos de arquitectura , como capiteles , especialmente corintios , muy acabados , trozos de bellos cornisamentos , muchas columnas mutiladas , infinidad de suntuosos sepulcros monolitos , varias áreas de templos , entre los cuales , uno al parecer , de Diana , presenta aun la forma que tuviera , con fragmentos de columnas de 3 pies de diámetro ; un acueducto de piedra sillería , de mas de 1/2 cuarto de leg. de long. y 4 pulgadas cuadradas de agua ; alguna que otra medalla del I y II siglo ; mármoles despedazados , inscripciones funerarias y restos de barro saguntinos : los árabes nada tocaron en estas ruinas , pues ningun vestigio se ve de que pasasen por ellas su mano ni para restaurarlas , ni para construir otro pueblo á su manera : asi subsisten sin que nadie se acuerde de resolverlas con empeño. Bañan este término el citado r. *Sever* , que divide los lím. con Portugal ; sus aguas producen buen pescado menudo y hasta truchas ; pero es de lamentar que no sirvan sino para dar accion á muy pocos molinos harineros y 2 batanes y al riego de media docena de huertas , cuando pudieran ser un manantial inagotable de riqueza en una estension dilatada y en vegas tan deliciosas como las que bañan : los arroyos *Avid* , *Alburrel* , *Alpretrel* , *Morera* , *Pejes* y otros infinitos , se secan todos en el estio.

CALIDAD DEL TERRENO. Es todo muy hondulado y propenso á pastos ; la naturaleza está escitando tambien á la plantacion , y ciertamente no se sabe cómo siendo tan seguras las ventajas que el cultivo del arbolado presenta , no dediquen aquellos moradores á este ramo los inútiles afanes que emplean en la labor para cereales ; sobre este punto debemos llamar mucho la atencion , porque juzgamos sinceramente , que vista la pujanza del olivo y del castaño tanto en terreno húmedo como en el seco , debería pensarse con preferencia en cubrir todo su suelo de estos árboles tan productivos , mayormente cuando las fuentes para el regadio son innumerables.

CAMINOS Y CORREOS. Hay una estafeta en la que se recibe la correspondencia tres veces á la semana por balijero procedente de Alcántara : los caminos son vecinales y malos en general ; pues hallándose esta v. en una sit. escéntrica , son escasas sus comunicaciones.

PRODUCCIONES. Cosecha por un quinquenio : 46,000 fan. de trigo , 4,500 de centeno , 4,000 de cebada , 500 de avena , 300 de garbanzos , 60,000 de castañas , producto de 45,000 árboles de esta clase ; 5,000 a. de aceite , 2,000 de vino y 300 de lino ; la ganadería asciende á 5,000 cab. lanares , 5,500 de cerda , 3,000 de vacuno , 3,000 cabras , 70 yeguas y 450 de otras bestias de carga , y abundan las per-

VAL

dices , conejos , liebres , zorras , lobos y demas alimañas comunes en Estremadura.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos fáb. de sombreros , 3 telares de paños y lienzos bastos , 2 batanes , 24 molinos harineros y 3 de aceite : el comercio es casi nulo , á pesar de su proximidad á Portugal : los hab. acomodados no se cuidan mas que de esquilmar sus propiedades , mientras que la clase bracera se afana en el cultivo que las mismas exigen ; se celebra una feria el 24 de agosto de escasa concurrencia , y una fiesta y romeria el 49 de octubre en el conv. de los Majaretes. Para el comercio con el extranjero se halla establecida en la misma v. de Valencia de Alcántara una aduana de segunda clase , cuya esportacion en los años de 1844 y 1845 presentamos en el estado siguiente :

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845 , segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Centeno	Fanegas.	"	388
Frutas	Arrobas.	4	"
Ganado de cerda	Número.	55	40
Id. vacuno	id.	55	46
Jabon	Arrobas.	943	574
Lana comun	id.	4,465	4,364
Pez griega	id.	"	26
Pimiento molido	id.	286	"
Queso	id.	4,405	834
Trigo	Fanegas.	744	657
Zumaque	Arrobas.	849	864
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	340,420	422,535
Derechos que han pagado . .	Rs. vn.	421	404

NOTA. Los derechos corresponden á las caballerías que vienen de Portugal para conducir despues los efectos que se esportan.

POBLACION , RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 4,400 vec. , 6,026 alm. CAP. PROD. : 12,070,000 reales. IMP. : 603,000. CONTR. : 86,700. PRESUPUESTO MUNICIPAL : 50,000 , del que se pagan 7,000 al secretario , 9,000 al médico y 3,300 al cirujano , y se cubre con el prod. de propios , que consisten en una dehesa acotada de pasto y labor , un carrascal , ciertos terrazgos y otros arbitrios.

Se ha dicho ser esta pobl. *la antigua Contrasta de los romanos , en cuya época fue sitio fuerte que les servia de abrigo en sus desgracias.* Pero ni aparece el nombre *Contrasta* en la geografia de aquel tiempo , ni en la historia ; ni puede probarse siquiera que esta v. tenga antigüedad romana , en cuyo caso se hubiera llamado tambien Valencia , pues dificilmente podrá hallarse nombre de mas remoto origen que este , como esponemos al ocuparnos de Valencia , c. En el mismo artículo manifestamos tambien , no deber entenderse esta v. en la Valencia mencionada por los historiadores romanos. Por el nombre Valencia , por ignorarse su origen , y aparecer en 1224 conquistada por el maestre D. Nuño Fernandez para ser posesion de la orden de Alcántara , puede asegurarse que es de la mas remota antigüedad. En 1589 fue enagenada por la espresada orden. Era de crecido vecindario : en 1640 constaba de 4,550 vec. pecheros , 74 caballeros y 65 eclesiásticos. En 1664 la ocuparon los cartagineses , que la restituyeron por la paz de 1698 para volver á ocuparla en 1705 por fuerza de armas , y restituirla en 1715.

En octubre de 1810 se trasladó á esta pobl. , por disposicion del marqués de la Romana , la joita y demas autoridades superiores de Estremadura , residentes en Badajoz , dejando á esta plaza en estado de defensa para resistir á los franceses.

450

VAL

Es patria de los venerables Fr. Pedro Melgar y Fr. Martin de Valencia, y de D. Diego Lopez, insigne humanista del siglo XVII.

VALENCIA DE ANEO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 1/2 horas), part. jud. de Sort (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barceloda (52 1/2), dióc. de Seo de Urgel (44 1/2); **SIT.** en una pequeña llanura del valle de Aneo, sobre la der. y á 4/4 de hora de dist. del *Noguera Pallaresa*; reinan los vientos del N., E. y S., y el **CLIMA** es frío y propenso á pulmonías y reumas. Consta de 33 **CASAS**, una mala fuente é igl. parr. (San Andres) servida por un cura párroco de entrada y 3 beneficiados curados. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Bonaigua y Sorpe (1/2 hora); E. Isabbarri y Esterri (1/4); S. Esterri y Son (1/4), y O. Son (1 1/2); dentro de dicho término hay 4 ermita (San Cosme) sit. á la parte E. á 1/2 cuarto de hora, y muchas fuentes de aguas fuertes; le baña el r. de la *Bonaigua*, que se incorpora dentro del término al *Noguera Pallaresa*. El **TERRENO** es montuoso, flojo y pedregoso; crianse en sus montes del O. pinos y abetos, que dan abunde y muy buena madera. **CAMINOS:** el que dirige al valle de Aran por el puerto de Bonaigua, Pallás ó Piedres-blancas, que dista 3 1/2 horas. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Esterri por espreso dos veces á la semana. **PROD.:** centeno, trigo, cebada, heno, pastos, patatas, muchas nueces, peras y manzanas de invierno; cria ganados de toda clase, con preferencia vacuno; caza de liebres, perdices, cabras y pavos monteses, y algunos osos, y pesca de truchas. **IND.:** la ganadería; **COMERCIO:** el que resulta de la cria del ganado, extracción de lanas para Francia, y la importación de vino, aceite, aguardiente y géneros coloniales de varios pueblos de España. **POBL.:** 20 vec., 453 alm. **RIQUEZA IMP.:** 32,547 rs. **CONTR.:** el 14'48 por 100 de esta riqueza. Hacia el E. del pueblo y á 5 minutos de dist., se encuentran restos de un cast. feudal, en que el marqués de Pallas, señor jurisd. del valle, tenia su gobernador, segun se sabe por tradicion. Contiguo al cast. estaba antiguamente el pueblo de Valencia, y por falta de agua y comodidad se fue edificando poco á poco en el sitio que hoy ocupa, abandonando enteramente el pueblo viejo hace unos 50 años.

HISTORIA. Es pobl. ant. y de importancia en otro tiempo, segun tuvimos lugar para conjeturarlo, al ocuparnos en el condado de Pallás (V.). En la última guerra civil fue esta pobl. teatro de una de las mas sangrientas escenas. Tratándose de un hecho de armas en que hubo de figurar como jefe de una de las fuerzas el autor del Diccionario, nos limitamos á copiar un trozo de nuestra biografía, que publicó el distinguido escritor D. Francisco Perez de Anaya, en su interesante obra titulada *Lecciones y Modelos de Elocuencia Forense*.

No se limitó Madoz á defender el pais que se le habia encomendado, sino que extendió su vigilancia á el corregimiento de Tremp, batiendo en diferentes encuentros á las tropas rebeldes, y grangeándose el aprecio de los hab. de todos aquellos pueblos.

Propuso al capitán general de Cataluña fortificar el importante punto de Valencia de Aneo, con el doble objeto de cerrar aquella entrada al Valló de Aran, y proteger al mismo tiempo el de Pallás, donde habia muchas personas comprometidas por la causa de la reina.

El general Mina aprobó el proyecto, y el 24 de mayo pasó el puerto con 450 hombres, para proteger las obras que en el mismo dia se empezaron. Conociendo los carlistas la importancia del punto que se queria fortificar, atacaron el dia 25 á las tropas leales, que se defendieron heroicamente. Madoz demostró en esta ocasion rasgos de valor poco comun, y en prueba de ello trasladamos el parte que dió al capitán general el jefe que se encargó de las fuerzas de su mando, creyéndole muerto.

«Esceientísimo señor.—Ayer á las 9 nos atacó el enemigo en la altura de Valencia, y despues de una rigurosa resistencia, nos retiramos á una casa espaciosa que habiamos fortificado; á las 10 el pueblo ardia por todos cuatro lados, pero la casa donde estábamos pudo por momentos libertarse del incendio: en este estado los rebeldes atacaron y se apoderaron de la puerta principal; mas el gobernador seguido por mi y por algunos tiradores, á pesar del vivo fuego, desalojó á los enemigos. Los rebeldes presentaron diferentes combustibles, como paja, alquitran y

VAL

» mucha madera: el fuego se habia reproducido, y entonces el gobernador hizo una salida con 400 nacionales para desalojar á los rebeldes de la igl.; solo el bizarro capitán de artillería de la G. N. de Barcelona llegó á 9 pasos de la iglesia, viéndose abandonado por los que le habian prometido morir antes que ceder en el asalto; en esta situación y ardiendo la casa por dos lados se emprendió la retirada, donde hubo un desorden inesplicable. El gobernador conmigo y ocho mas entre nacionales y tiradores, se batia con los enemigos, que venian de frente y flanco izquierdo, hasta que alcanzado por el cabecilla *Camascruas*, recibió un balazo, y arrojándose entonces al rio, fue arrebatado por la corriente, pérdida sensible, porque manifestó todo el dia un valor sin ejemplo. Nuestra pérdida ha sido de suma consideración, pues ademas del señor Madoz, ha perecido el segundo comandante de nacionales, D. José Lafont, y algunos oficiales; la del enemigo, segun mi cálculo, pasa de 60 muertos y mas de 50 heridos. Mañana daré á V. E. el parte detallado de esta acción. Dios guarde á V. E. muchos años.—Tresos 26 de mayo de 1836 á las 44 de la mañana.—Pedro Morales »

La noticia de su muerte corrió en Barcelona en vista del parte anterior y de la siguiente carta, dirigida á D. Antonio Sauri, vecino de aquella ciudad.

«Querido y amigo Sauri: el desgraciado Pascual murió ahogado despues de herido por el cabecilla *Camascruas*. Hemos perdido los dos al mejor de nuestros amigos.—Tuvo afectisimo.—Pedro Morales.»

A pesar de todo, Madoz no habia muerto, y vivia lleno de entusiasmo y resuelto á combatir de nuevo á los enemigos de su patria: asi lo manifiesta una de sus cartas, que dirigia al general Mina.

«Mi apreciable general: vivo, y me cabe la satisfacción de que todavia mi vida puede ser útil á la causa de la libertad.»

Abandonado Madoz por la mayor parte de los suyos y herido, se arrojó al rio, donde estuvo tres horas desangrándose, permaneciendo dos dias desnudo y oculto en los bosques. Esta circunstancia fue causa de que se le creyera muerto; pero conducido á poco tiempo en una camilla al pueblo de Viella se restableció muy pronto de sus heridas.

Esta noticia causó la mayor alegría en todos los buenos liberales del pais, y el mismo general Mina le dirigió una carta felicitándole. «Sr. Don Pascual Madoz.—Mi querido amigo: la satisfacción que tengo en ver su apreciable de Vd. fecha 29 del pasado, es igual al sentimiento que esperimenté á virtud de la primera noticia que llegó, exagerada en estremo, sobre el suceso de Valencia. Siento verdaderamente el estado en que Vd. se halla, y deseo su alivio y completo restablecimiento, congratulándome igualmente con los buenos patriotas de ese pais, que le creyeron muerto. Cuidese V. y mande á su afectisimo amigo.—Espoz y Mina.»

El pueblo fue incendiado, y el autor del Diccionario, cumpliendo las órdenes que se le habian comunicado, prometiéndole auxilios, que llegaron á las 24 horas, no pudo, sin faltar á sus deberes, abandonar una pobl., cuya fortificación le habia sido encargada.

VALENCIA DE DON JUAN: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su mismo nombre al que se hallan agregados los pueblos de Alcuetas, Cabañas y Fafilas, adm. subalterna de rentas, en la prov. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid.

SITUACION Y CLIMA. Ocupa la planicie de una altura en la margen der. del *Esta*, elevándose por la parte O. una cordillera que se prolonga muchas leguas, y desde la cual se distinguen Benavente, Leon y todo el Paramo. La figura de la pobl. es un cuadrilongo. Su clima es templado, aunque suele á las veces sentirse con algun exceso el frio durante el invierno, y el calor en el verano. Es generalmente muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que las tercianas y aun de carácter no maligno.

INTERIOR Y AFUERAS. Circunda la pobl. una muralla de tierra bastante deteriorada, con cuatro puertas sit. á la entrada y salida de dos calles que cruzan la v. de E. á O. y de N. á S. En la parte mas elevada de la pobl. y hacia el Poniente, se halla un fuerte castillo de estilo gótico, algun tanto derruido, que acaso fuera una de las mejores fortale-

VAL

zas de su época: actualmente corresponde al conde de Oñate. Forman la v. 440 CASAS casi todas de tierra, excepto algunas que son de piedra y ladrillo, distribuidas en 56 calles anchas y empedradas las mas, y 3 plazas, en una de las cuales se celebra el mercado, en otra se beneficia diariamente pan y frutas, y la otra se halla destinada al juego de pelota. Hay casa de ayunt. y cárcel, edificios ambos bastante sólidos; escuela pública de primeras letras para niños, frecuentada por 100 discípulos y dotada con 300 ducados y un cuarto por concurrente los sábados de cada semana; y dos particulares para niñas á que asisten de 60 á 70 alumnas. Hasta el año 1808 hubo 40 parroquias; de ellas, las 8 tituladas de San Pedro, San Salvador, San Martín, San Cristóbal, San Miguel, Santiago, San Andrés y Sta. Marina, se reasumieron en una sola (San Pedro) formando un cabildo de beneficios curados que sirven cada uno á la parr. de que procede. Existen además otras dos parr. (Ntra. Sra. de Castillaviejo y de San Juan) que corresponde á la encomienda de su nombre. A unos 200 pasos de la muralla existe la ermita de San Lázaro, y á los 100, sobre la parte oriental y sitio que ocupó la de San Roque, el cementerio. El principal y casi único paseo de esta pobl. es el llamado Vergel, sobre las orillas del r. *Esla* y punto de la barca que facilita su paso: le baña el sol durante el invierno, resguardándole de los vientos N. una eminencia que se enlaza con el piso de la villa.

TÉRMINO. Confina N. Fresno y Pajares de los Oteros; E. Alcuetas, Zalamilas y Quintanillas; S. Castrofuerte, Villabrad y Fafilas, y O. Villamañan, San Millan y Villademór. A 2 $\frac{1}{4}$ leg. de la pobl. se encuentra el término de Labaniegos, por cuyo disfrute paga la v. de Campos 60 rs. de foro anual. El desp. de Santibañez aparece á leg. y media, y á dos el desp. de Montequemado inmediato á Carbajal de Fuentes, todo lo cual le pertenece en propiedad, como tambien en lo antiguo de San Cipriano sit. en Fuentes de Carbajal.

TERRITORIO. Desde las cimas del r. al E., es desigual y de secano, si bien muy productivo en año de lluvias; hacia el O. y parte del N. en dos leg. de long. y media de latitud, es de regadio; y como en la estension de una leg. en la misma direccion N., praderia regadiza, á caso de las mas considerables de la prov. El beneficio del riego le proporcionan las aguas del *Esla* estraida por medio de dos cauces, de los que el principal se llama de San Márcos. Hay algunos manantiales de agua ferruginosa, pero sin analizar; dos montes, con arbolado de encina y roble el uno, con matas bajas el otro; un soto llamado de las Mimbres, abundante en conejos, poblado de chopos, álamos y varios arbustos de 800 fan. de tierra; algunas canteras de piedra caliza, muchos prados naturales. Además de los caminos locales, hay dos muy transitados, que son, el de Burgos á Galicia, y el de Madrid á Asturias; su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Toral, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la mañana, y los domingos, martes y jueves por la tarde, saliendo los mismos dias.

PRODUCCIONES. Lo son trigo, cebada, centeno, legumbres, vino, lino, patatas, frutas, hortalizas y pastos; cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y asnal, abundante caza de conejos, liebres, perdices, codornices y algunas aves acuáticas, y pesca de truchas, barbos, anguilas y hogas. IND.: muchos telares de lino y lana, y varios molinos harineros. COMERCIO: se esportan granos, de que hay un sobrante considerable y se importan pescados frescos y salados, jabon y otros artículos primarios. FERIAS Y MERCADOS: el jueves siguiente á la Natividad de San Juan, se celebra una feria anual, y otra al de San Miguel. Hay mercados los jueves de cada semana, y tanto estos como aquellas son muy concurridos, traficándose en cereales, ganados, y artículos de consumo.

POBLACION. De todo el ayunt. 406 vec., 4,827 alm. CAP. PROD.: 4,692,024 rs. IMP.: 253,167. CONTR.: 62,935 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 46,000 rs.; los 30,000, poco mas ó menos, se cubren con el producto de propios, el déficit por reparto entre los vec.

Esta villa es cab. del distrito civil de su mismo nombre, compuesto de su part. el de Sahagun y la Bañeza.

Tampoco consta por mencion auténtica la antigüedad romana de esta pobl.: sin embargo, sabemos que existieron muchas que no aparecen nombradas en la geografia ni en la

VAL

451

historia; y como hemos dicho de Valencia de Alcántara, el nombre y la ignorancia de su principio bastan á sostener su antigüedad.

Aunque en la época de la reconquista corrió tambien significada bajo otro nombre, cual fue el de *Coyanca*, no dudamos que el primitivo es el que ha prevalecido á este barbaro. Almanzor destruyó á *Coyanca*, cuando hizo lo mismo de Leon (v.); y en 1050 el rey D. Fernando juntó un concilio en el castillo de *Coyanca*, con los ob., abades y magnates de su reino.

Tuvo titulo de duque de esta v. el infante de Portugal Don Juan, yerno de D. Enrique II, por lo que le quedó el apellido de D. Juan, y el escudo de armas de sable, banda de oro con nueve cuñas azules, tres á tres, y en abismo una cruz florenzada, cinco escudetes en la orla y las reales de Portugal.

VALENCIA DE DON JUAN: part. jud. de entrada en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 20 v., 66 l., 3 desp., una granja y 2 cotos; de ellos 17 corresponden á la dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, y los restantes á la de Leon; forman 29 ayunt. cuyas dist. de los principales entre sí, de ellos á la cap. de part., de prov. y dióc., c. g. y corte; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion, y demas pormenores estadísticos, se demuestran al final de este articulo.

CLIMA Y CONFINES. El pais de este part. es generalmente seco, excepto en los términos de los pueblos de Villacelama, Villanueva de las Manzanas, Palanquinos, Villavidel, Campos, Cabreros, Fresno y Cabañas, que es húmedo y pantanoso; el invierno es largo y crudo; la primavera inconstante; el verano templado, y el otoño hermoso y bonancible: los vientos del SO. son precursores de lluvias, y los del NO. que son los mas frecuentes de frios, escarchas y velos, interin las nieves se conservan en las montañas de Leon, Santander y Burgos; por cuyo motivo el temperamento es vario y produce dolores reumáticos, intermitentes, parálisis, pulmonias, y algunas aplopegias, principalmente en las gentes del campo. Las casas de los pueblos de este part. son comunmente de un solo piso, sin mas pavimento que el propio terreno, y aunque poco abrigadas, estan cubiertas de teja, y las habitaciones de los dormitorios no dejan de ser limpias y aseadas, con especialidad las de los Oteros: las de la Vega del Toral y la mayor parte de las de las v. de Mansilla, Valencia, y aun mas las de Valderas y Villamañan, son de dos pisos alto y bajo, de construccion de ladrillo y regularmente albajadas, excepto las de los jornaleros, que son muy semejantes á las demas de los pueblos del part.; las cocinas son humosas, ya por las malas chimeneas, ya porque careciéndose de buenas leñas se usa en ellas de malos combustibles. TRAM.: confina N. part. de Leon; E. el de Sahagun; S. Benavente (prov. de Zamora), de O. el de la Bañeza; su estension de N. S. es de 8 leg.; y la E. O. de $\frac{1}{2}$; no hay señales marcables de sus límites; la linea comenzando al N. en término de Villomar, viene mirando al S. por Reliegos, Villamarco, Santas Martas, Castrovega, Valverde, Matadon, Castillale, Gordoncillo, y atravesando el r. *Cea*, llega pasando por el puente de Valderas á Villamañan y Valdefuertes, únicos pueblos que se hallan á la otra parte, volviendo á pasarle y dirigiéndose al NO., cruza el monte de la Mata, continúa por Belbis y Villafer, en donde repasa el *Esla*; sigue por Lordemanos, la Vega de Toral, Villamañan y el valle de Villace hasta Fontecha; vuelve hacia el O. por Valdebimbre, Cillanueva y Fremellino hasta Ardon, en cuyo término pasa otra vez el *Esla*; prosigue al NO. por Villavidel, Campo, Palanquinos, Villacelama, Mansilla, hasta reunirse en Villomar, último pueblo del part.

TERRITORIO. Participa de monte y llano, siendo en su mayor parte de buena calidad: por espacio de 7 leg. de N. á S. atraviesa el caudaloso *Esla* el distr. del part., dividiéndole en dos partes casi iguales; entra en él por el puente de Mansilla, dejando á su márg. izq. los pueblos de su ayunt. Cabreros del Rio, Granja de San Antolin, Fresno, Cabañas, Valencia, Castrofuerte, Villaornate, Villafer y todos los de los Oteros; y á su der. reunidas sus aguas con las del *Porma*, *Torio* y *Bernesga*; en Villarruañe (pueblo del part. de Leon) baña las arribas de Ardon, Benamariel, coto de San Andrés, Villamañan y los pueblos de la Vega de Toral, has-

ta entrar en los del part. de Benavente por San Miguel del Eslo: el paso de este rio, fuera del que ofrece el puente de Mansilla á la carretera de Leon á Valladolid, está servido por barcas de vara y maroma, que en las grandes avenidas se intercepta frecuentemente, y con especialidad el de la barca de la cap. del part., causando con ello perjuicios considerables, y esponiendo á los pasajeros á grandes peligros, pues saliendo de madre por falta de consistencia del terreno, antes y despues del embarque se ven en la necesidad de pasar á pie ó á caballo porcion de varas de agua, y muchas veces en la de dirigirse al puente de Castrogonzalo: la presa que fertiliza los campos de la márg. izq. de este r. recibe sus aguas en Villacelama; de la de la der. y en término de Benamariel, sale otra cuyo servicio se destina solo á dar movimiento á los molinos harineros del coto de San Andrés, y regar sus prados y arbolado: á tiro de fusil de este artefacto, ya en término de Villamañan se sangra del mismo rio otro cauce, que sirve para el mismo objeto que el anterior, sin que en su curso desde Valencia á Villarvines puedan utilizarse sus aguas en el riego de los fértiles campos de la Vega de Toral.

CAMINOS. A no ser la carretera que desde Leon se dirige á Valladolid, tocando la v. de Mansilla, todos los demas son de herradura, en muy mal estado, y en tiempo de invierno intransitables, con especialidad los de los Oteros: los mas notables por su tránsito son, el que viniendo de Asturias por el puerto de Leitarrriegos, y entrando en el part. en el hermoso valle de Villace y Villamañan se dirige por la mencionada barca de Valencia á Rioseco, y el que desde Salamanca atravesando el puente de Castrogonzalo se dirige por toda la Vega de Toral á Leon y Asturias: los dos merecen llamar la atencion del Gobierno, para que las prod. de tierra de Zamora se esportasen con mas facilidad á los paises de Leon y Asturias.

PRODUCCIONES. Consisten en toda clase de cereales, siendo estos mas abundantes en la Vega de Toral y en los Oteros; en todo él se coge vino, el cual es de mejor calidad en Villamañan, valles de Villace y Ardon, cuyo sobrante se esporta á las montañas de Buron, Lacedana y riberas de Carrizo y Gradefes; se cria toda clase de ganados en la ribera de Mansilla, y el lanar preferente es el de los Oteros, Valencia, Villamañan y Vega de Toral, cuyas lanas sirven para la fabricacion de mantas de Palencia. La caza escasea, no dejando de ser de alguna consideracion la pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. de este part., es la agricultura con el cultivo del viñedo; así que á escepcion de los molinos harineros de que he-

mos hablado, y un batan que hay en Palanquinos, que pisa las ropas que se tienen en Villamañan y Mansilla, no se conocen mas telares ni artefactos que los de lienzos y lanas, que sirven para el uso del pais. La estraccion se verifica de ganados, lanas y otros articulos sobrantes, importándose los que faltan.

FERIAS Y MERCADOS. 4 mercados semanales se celebran en las v. de Valencia de D. Juan, Valderas, Villamañan y Mansilla, en los que se venden toda clase de granos, que despues de abastecer á los pueblos del part. surten á los del Páramo alto y bajo, ribera de Carrizo y montañas de Leon, siendo los mas concurridos el de Villamañan y Valderas, que en el año sirven, dos del primer punto, y uno del segundo, de ferias, en que se presenta toda clase de maderas, útiles de labranza, y aprestos para la recoleccion de uva. En Mansilla se celebra el 11 de noviembre la feria de San Martin, abundante en toda clase de ganados, distinguiéndose el surtido de lino de la ribera de Gradefes, tenido por el mas fino del pais.

COSTUMBRES. Las de este pais son sencillas y morigeradas; sus habitantes celebran con religiosidad y entusiasmo las festividades de los patronos de sus parroquias, entre-gándose despues de concluidos á diversiones honestas y juegos inocentes y agasajando á sus amigos y parientes con los manjares que á cada uno le proporcionan sus facultades: en las reuniones no deja de haber entre la juventud riñas y quimeras, aunque raras veces de trascendencia; en los vailes de Villace, Valdevimbre y Ardon, en la ribera de Mansilla, y en los Oteros, visten generalmente de lana del pais, no estando ya en uso la montera, y no calzando almadræna sino en el invierno: en la Vega de Toral, y en las villas mas considerables visten con elegancia, usando de paños y telas finas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 6, penados presentes 50, contumases 1; reincidentes en otro delito 1, con el intervalo de 2 años; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años; 42 de 20 á 40, y 40 de 40 en adelante; eran hombres 58, mujeres 3; solteros 20, casados 40; sabian solo leer 6, leer y escribir 42, no sabian 42; ejercian ciencias y artes liberales 4, y 56 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con un arma de fuego de uso licito, 8 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 6 instrumentos contundentes.

VALENCIA DE DON JUAN, cab. del part. jud.

3	Ardon.														
3	3/4	Valdevimbre.													
4 4/4	2	2	Villacé.												
4	2	2	1/4	Villamañan.											
4	3 3/4	3 1/2	2	1 1/2	Toral.										
2 1/2	5	5	3 1/4	3	1 1/2	Vil aquejada.									
4	6	6	4 1/4	4	3 1/2	2	Balderas.								
3	4	5	3 1/4	3	3 1/2	4 1/2	4	Matadeon.							
4	3	3 1/2	4	4	5	6 1/2	8	2 1/2	Mansilla.						
3	3	3 1/2	3 1/4	3	4	6 1/2	5	1	1 1/2	Santas Martas.					
4	2	2 1/2	4	4	2	4	4 1/2	2	3 1/2	2	Fresno de la Vega.				
3	6	6	4 1/4	4	3 1/2	2	4	3 1/2	7	4	3 1/2	Gordoncillo.			
6	3	3	5	5	6 1/2	8	9	5	3	4	5	8 1/2	Leon.		
17	20	20	48 1/4	48	47 1/2	46	44	48	20	49	48	44	22	Valladolid.	
49	52	52	50 1/4	50	48 1/2	47	46	51	53	54	50	46	58	36	Madrid.

454

VAL

VALENCIA DE DON JUAN: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Cabañas, Cubillas, Fafilas, Gigosos, Morilla de Oteros, Villabraz y Zuares, para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Arcos.

VALENCIA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (cuartel de la Magdalena), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (1 leg.); sit. al O. de la cap. en terreno llano, con clima templado y saludable. Tiene 170 CASAS, la consistorial, cárcel ruinosa, pósito con unas 200 fan. de trigo en existencia, otras tantas en débitos; escuela gratuita de niños, en la que fue capilla del hospital; igl. parr. (San Roque), curato de entrada; una ermita de propiedad particular en la hacienda de Torrijos, á dist. de 1/2 cuarto de leg. del pueblo, y cementerio en buen estado. Confina el TÉRM. N. con la v. de Santiponce que dista 1/2 leg.; E. con Castilleja de Guzman 1/4; S. con Ginés 1/2, y O. con Salteras 1/2 leg. El TERRENO es de buena calidad y se compone de olivares, tierra calma, viñas, arboledas y pastos; bañándole un arroyo denominado del *Judio*, y una fuente mineral sit. en el parage llamado de las Cuarenta. Los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: cereales, aceite, vino y alguna fruta. IND.: la agrícola, 3 tahonas, 4 molinos de aceite y un lagar. POBL.: 483 vec., 767 alm. CAP. PROD. para contr. directas 5.730,233 rs.; prod. 471.907; para indirectas 1.842,000; prod. 55,260; CONTR. 48.749 rs.

VALENCIA DE MOMBUEY: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (41 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (3), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: sit. en una altura rodeada de otras mayores, que nacen de Sierra-morena; es de CLIMA cálido, reinan los vientos cardinales, y se padecen carbunclos, tercianas y pleuresias. Tiene 160 CASAS; la de ayunt. y cárcel en ruina; la del Excmo. Sr. D. Antonio Gonzalez, Senador y ex-ministro de Estado, que es la mas notable; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 38 niños; 2 de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 36; igl. parr. (la Concepcion) con curato de entrada, de provision ordinaria, y en los afueras la ermita de San Benito con el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 fuentes inmediatas y otras mas dist., todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva del Fresno; E. Oliva de Jerez; S. y O. reino de Portugal, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprendiendo la deh. de la Nava con su gran casa de campo, perteneciente al mismo Sr. Gonzalez; muchos montes poblados de encina y jara, con pastos y tierras de labor. Le bañan los r. *Ardila* y *Murtiga*, que se reúnen á 1 leg. S. de la v., y el arroyo *Alzaos*, que nace en el térm. de la Oliva y cruza por el centro del que describimos. El TERRENO es quebrado, con muchas hondulaciones y seco. Los CAMINOS, vecinales, de herradura y descuidados; el CORREO se recibe en Jerez, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino en bastante abundancia, y mucha bellota; se mantiene ganado de cerda que asciende de 3 á 4,000 cab., vacuno, lanar y veguar, y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 1 fáb. de aguardiente, telares de lienzos caseros, 4 molinos harineros, 4 tahonas y el tráfico de cerdos. POBL.: 160 vec., 578 alm. CAP. PROD.: 1.421,877 rs. IMP.: 64,594. CONTR.: 14,529 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,403 rs. 45 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con los prod. de las deh. de propios.

En la guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II fue quemada esta v. por los aliados, de donde se ha apellidado tambien la Quemada.

VALENCIA DEL SIL (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 al Barco), ayunt. de Villamartin: sit. á la izq. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA templado. Tiene unas 50 CASAS, y la igl. parr. (San Bernabé) que es aneja de la de San Pedro de Correjanos, con cuyo TÉRM. confina y con los de Penouta y Arnado. El TERRENO es de buena calidad, y abunda en aguas, teniendo algunos prados bastante fértiles. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguillas, barbos, truchas y otros peces. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

VAL

VALENCIA DEL VENTOSO ó DEL BARRIAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (6), aud. terr. de Cáceres (23), c. g. de Estremadura: sit. en la confluencia de pequeñas vertientes entre los r. *Ardila* y *Bodion*, es de CLIMA muy frio y caloroso; reinan los vientos NE., NO. y O.; llueve generalmente con el SE. que es muy cálido en verano, y se padecen tercianas y fiebres agudas. Tiene 600 CASAS, con solo habitaciones bajas y dobladas para graneros, en 18 calles estrechas y empedradas, y 2 plazas; casa de ayunt., cárcel, un cast. reedificado en tiempo de Felipe II; escuela dotada con 3.300 rs. y casa, á la que asisten 120 niños; otra de niñas dotada igualmente con 2,200 rs. y casa, todo de los fondos municipales, en la que se educan 60; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; un conv. de monjas suprimido, una ermita (Ntra. Sra. de la Piedad), otra fuera del pueblo junto á la rivera de *Ardila* (Ntra. Sra. del Valle), y al S. de la v. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes llamadas la Nueva y la del Toro; hay ademas otro pilar para las caballerias, y la mayor parte de las casas tienen pozos con buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Medina de las Torres y Atalaya; E. Fuente de Cantos; S. Bodonal y Segura de Leon; O. Fregenal de la Sierra, estendiéndose 1 leg. de N. á S., 2 de E. á O., y comprende las deh. de monte y pasto de Sta. Maria, Casillas, el Ahijon, que fue del Principe de la Paz, y se ha enagenado, Doña Elvira que fue de las monjas, tambien enagenada; los montes baldios y del concejo, poblados de encina; algunos olivares, tierras de labor y huertas. Le bañan la rivera *Ardila* al S., y el *Bodion* al N., que se unen 1 leg. al O. del pueblo, y el arroyo *Ventoso* al S., que riega una vega de huertas. El TERRENO es de cultivo de secano; la tercera parte de barros y el resto de tierra quebrada y pedregoso. Los CAMINOS vecinales y de herradura: el correo se recibe en Zafra, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos, aceite, poco vino y bellota; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y alguno caballar, y se cria abundante caza menuda y peces comunes. IND. y COMERCIO: telares de jerga y de lienzo, manejados por las mujeres; se sostiene la granjeria de cerdos carnosos y de vida. POBL.: 700 vec., 3,400 almas. CAP. PROD.: 8.701,234 rs. IMP.: 457,820. CONTR.: 55,314 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 35,912 rs. 30 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de yerbas y bellota de las deh. de propios.

Créese que estuvo el pueblo, 1 leg. al S. del actual, en las huertas que riega el arroyo *Ventoso*, en cuyo sitio y en el del *Cañuelo* hay ruinas y una fuente con 2 caños y pilar, y en lo alto de la sierra de San Pedro los restos de un ant. cast.: en la cord. llamada los Altos de sola parza, se encontró hace pocos años una piedra cuadrangular de 3/4 de alto con esta inscripcion: *Terminus augustalis finis emeritensium*; no lejos de este sitio estan los prados de de Sta. Julia, y cerca el llamado Hornito de Sta. Olalla, por lo cual es de presumir que el ant. térm. de Mérida comprendia estos sitios. Los templarios poseyeron el pueblo como encomienda suya: á su estincion pasó á la corona, que lo cedió en los últimos tiempos á D. Manuel Godoy, Principe de la Paz.

VALENCIA DE LA ENCOMIENDA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Valdelosa. POBL.: 2 vec., 45 almas.

VALENCIA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (21), c. g. de Estremadura: sit. en un valle á la falda de un cerro y márg. de un arroyo; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas. Tiene 150 CASAS de piso bajo, en 5 calles y una plaza, en la que se halla la casa de ayunt.; archivo y escuela en el mismo edificio, y contigua á ellas la cárcel; á la escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, asisten 30 niños; la hay tambien de niñas con 660 rs. de dotacion, en la que se educan 15; igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago,

VAL

á la que es aneja la de la Higuera, tiene una magnífica pila bautismal; en los afueras se halla un cast. llamado del Homenage, del que solo se conserva un torreón sin entradas; una alameda plantada en 1834; varias huertas de frutales, y el cementerio; 2 fuentes dentro del pueblo, de las cuales la llamada Cuadrada, es sumamente medicinal contra el mal de orina; en las inmediaciones hay otras muchas, y á dist. de 1 1/2 leg., existe la de la Muda, ferruginosa y recomendada para abrir el apetito y facilitar la digestión. Confina el térm. por N. con el de Llerena; E. Hornachos, Retamal y Campillo; S. Villagarcía de Higuera de Llerena, y O. Usagre y Maguilla, á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende las deh. de San Martín y *Bercial* (V.); la del Campo con 3,200 cab. para ganado lanar y boyal, del comun; los terrenos de Alatilla, Carrascosa y Peña del Cerro, destinados á pasto; la de Rincon de Valencia, con dos millares de puro pasto, y la llamada de Donadio, de 600 fan. de labor, propia de los capellanes de Santiago de Llerena. Le bañan los r. *Matacheky Retin*, y el arroyo comun, que desagua en el anterior. El TERRENO es delgado la mayor parte: los CAMINOS vecinales: el correo se recibe en Llerena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, frutas y algun aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, uno de aceite, 2 tabonas y el tráfico de sus frutos. POBL.: 435 vec., 4,230 alm. CAP. PROD.: 9,475,055 rs. IMP.: 322,772 CONTR.: 24,587 rs. 48 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,097, del que se pagan 3,600 al secretario, y se cubre con el fondo de propios.

Perteneció esta v. á la orden militar del Temple, y se apellida de las Terres por dos fuertes que tuvo inmediatos.

VALENCIA LA VIEJA: (V. VALENCIA c.).

VALENICA: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

VALENTÍ (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

VALENTIA (V. VALENCIA c.).

VALENZANA: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24): sit. al SO. de dicha c., é izq. del r. *Miño*; CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Barbadianes, San Juan; Loiro, San Martín; Pereira, Sta. Maria; Piñor, San Lorenzo; Sobrado del Obispo, Sta. Maria, y Valenzana, San Bernabé (cap.). Confina el térm. municipal por N. con el de Orense; E. el de Viñas; S. el de Merca, y O. con el de Toen. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le riegan de O. á E. algunos arroyos que desaguan en un r. afluente del Barbaña. Los CAMINOS conducen á Orense y ayunt. limítrofes, y se hallan en mediano estado. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, vino, patatas, castañas, habichuelas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y alguna pesca de anguilas y truchas. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

VALENZANA (SAN BERNABÉ): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.). sit. al S. de dicha c., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 90 CASAS en los l. de Lamas, Valenzana y Villaescusa; la igl. parr. (San Bernabé) está servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita de propiedad del vecindario. Confina N. Orense; E. Sejalbo; S. Barbadianes, y O. San Pedro de Moreiras. El TERRENO es fértil. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, castañas y mucho vino de buena calidad; se cria ganado vacudo, de cerda y lanar. POBL.: 90 vec., 473 alm. CONTR.: con las demás felig. que componen el ayunt. (V.).

VALENZUELA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almagro (4), aud. terr. de Albacete (29), dióc. de Toledo (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): sit. en una vega; es de CLIMA templado; reinan los vientos OSO. y ENE., y se padecen tercianas; tiene 205 CASAS: la de ayunt.; cárcel, escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 55 niños; igl. parr. (San Bartolomé), curato de término, de patronato del Sr. marqués de Torremegia, y en los afueras al SO. una

VAL

455

ermita (Sto. Cristo de la Clemencia); se surte de aguas potables en 2 fuentes en las inmediaciones, una agria y otra dulce, esta llamada la Gotera, por salir filtrada gota á gota de un peñon. Confina el térm. por N. con el de Pozuelo de Calatrava; E. Almagro; S. Granátula, y O. Aldea del Rey, estendiéndose de 1/2 leg. á 1, y comprende un cas. llamado Valdeparaiso, una mina abundante de hormigon, y tierras labrantias; le bañan el r. *Jabalon* de E. á O., el arroyo *Pellejero* en direccion inversa, y un barranco con el agua sulfúrea, que goza de la misma propiedad que las famosas de la Fuen-Santa, y sirve de baño, aunque incómodo; en la vega donde está el pueblo hay muchos pozos de aguas acidulas para su riego. El TERRENO es pedregoso con algunas cord. de cerros: los CAMINOS vecinales: el correo se recibe en Almagro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, legumbres y verduras; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menuda. IND.: elaboracion de blondas por las mujeres, con dependencia de la fáb. de Almagro; 2 molinos de aceite. POBL.: 248 vec., 4,240 alm. CAP. IMP.: 471,000 rs. CONTR.: 22,271 rs. 45 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, del que se pagan 4,000 al secretario, y se cubren con arbitrios y repartimiento.

VALENZUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Baena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30): sit. á la falda N. de un cerro, donde le combaten los vientos dei SN. y NE.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 543 CASAS y 14 calles empedradas y anchas; casa consistorial, en cuyo edificio se halla tambien la cárcel y el pósito; un hospital llamado de Jesus y Maria; escuela de primeras letras, con la dotacion de 2,200 rs. anuales, concurrida por 45 discípulos, y otra para niñas, cuya maestra no goza mas dotacion que las retribuciones de las mismas; hay igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por dos curas propios; la ermita del referido hospital dentro de la pobl., y fuera la de San Roque y la del Calvario, que está arruinada; un cementerio á la parte de Poniente, y por último una fuente bastante escasa y algunos pozos, de cuyas aguas, gruesas y algo salobres, se surte el vecindario. Confina el térm. N. Cañete y Porcuna; E. la Higuera y Santiago; S. Santiago y Baena, y O. el mismo Baena. El TERRENO es de buena calidad, de secano y todo de pan sembrar, y los riach. que por él corren, dividiendo el térm., son el *Salado* de Porcuna y el *Salado* de Carrasco. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Baena por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros, escaña y alpiste; ganado vacuno, de cerda, lanar, asnal, mular y caballar. IND.: la agricola y la arrieria. COMERCIO: extraccion de granos é importacion de los art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 556 vec., 2224 alm. CONTR.: 56,429 rs. 46 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

VALENZUELA: ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Sta. Cruz de Alhama (V.).

VALEÑO-COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia-feita* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

VALER: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gallegos del Rio: sit. en hondo rodeado por todas partes de alturas, junto al r. *Riofrio*; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 34 CASAS; igl. parr.; 1 ayuda de parr. y buenas aguas potables. La parr. se halla fuera del pueblo á medio cuarto de leg. y la ayuda en el casco de él, junto al puente del r. que le cruza. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de *Riofrio*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. Hay miel de mala calidad. POBL.: 29 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 42,690 rs. IMP.: 4,482. CONTR.: 4,786 rs. 30 maravedis.

VALERA: c. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra: sit. á 1/4 leg. S. de esta v. Se cree fuese la ant. Nertóbriga, que fue asiento de silla

episcopal desde los primeros siglos del cristianismo. En 1253 concedió el rey D. Alonso á la c. de Sevilla el cast. de Valera y sus dependencias (V. FREGENAL).

VALERA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (6 leg.), aud. terr. de Albacete (46) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25); sit. parte en llano y parte en cerro; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Costa de 200 CASAS de pobre construcción, inclusa la casa de ayunt., que tambien sirve de cárcel; las calles son irregulares y mal empedradas; la escuela de primeras letras concurrída por 30 alumnos de ambos sexos, no tiene mas dotación que la corta retribucion que dan los niños; hay una fuente á corta dist. de la pobl. y varios pozos para los usos domésticos en las casas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; ant. poseyeron este curato los PP. dominicos de Cuenca; hubo un conv. de frailes franciscos y otro de monjas. El TÉRM. confina por N con Valera de Arriba; E. Olmeda del Rey; S. Buenache de Alarcon, y O. Albaladejo del Cuende. Su TERRENO es montuoso y poco productivo, escaseando hasta de buenos pastos y de arbustos; los cerros y peñascos llegan hasta el mismo pueblo: cruzan el térm. 2 arroyos, que se suelen secar en verano: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, algun vino, pocas legumbres y azafran; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 274 vec., 4,090 alm. CAP. PROD.: 2.185,320 rs. IMP.: 109,266. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,385 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

VALERA DE ARRIBA: pequeño arroyo de la prov. y part. jud. de Cuenca, que dirigiéndose desde el pueblo que le da su nombre por la Cañada del Pinar cambia este en el del último pueblo.

VALERA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (46) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). sit. en un collado con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 300 CASAS de mediana construcción, distribuidas en calles empedradas y una plaza regular: la escuela de primeras letras no tiene mas dotación que la retribucion de los alumnos; hay varias fuentes y muchos pozos de excelente agua. La igl. parr. está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N con el de Valdeganga; E. Olmeda del Rey; S. Valera de Abajo, y O. la Parra y Albaladejo del Cuende; su TERRENO disfruta de monte y llano y es medianamente productivo, le cruza un arroyo que nace en él: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y los oficios indispensables. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos. POBL.: 286 vec., 4,187 alm. CAP. PROD.: 2,311,460 rs. IMP.: 425,573.

Es pobl. insigne por conservar el nombre de la ant. *Valeria*, cuyo solar es conocido de todas por haber perpetuado su memoria, así el nombre de Valera, como las ruinas é inscripciones de la república *Valerense*, halladas en el monte, á cuyo pie se encuentra esta v., que seria alguna de las dependencias de aquella c., cuya metrópoli ó cabeza estaria en el sitio determinado por los monumentos. La historia de Valeria es por consiguiente la de la actual Valera. En los primeros tiempos perteneció á la *Olcadia* trabajada por las armas de Anibal; en las guerras con los romanos fue absorbida por la poderosa y celebrísima *Colliberia*. Posesionada de ella Roma le concedió el fuero del Lacio ant., y en lo civil y contencioso la adjudicó al conv. juridico de Cartagena. Su consideracion creció en términos, que en tiempo de los godos mereció la dignidad de la Sede Pontificia, sin que pueda puntualizarse la época de su ereccion por la falta de memorias que causaron las persecuciones; el primer ob. que nos es conocido de un modo auténtico se llamó Juan y vivia el año 589; el último de que tambien consta vivia en 693. Segun la itacion de obispos, que se atribuye á Wamba, el de Valeria abarcaba desde Taravilla por el E. de Cañete y Moya hasta el *Turia*, y por Utiel desde Minaya por O. de Cuenca á Priego. Dominada por los árabes fue aun Valeria c. de gran consideracion, encabezando otros

pueblos; pero las sangrientas guerras, que con la decadencia del poder musulman en España vinieron á asolar el pais, pararon en esterminar esta c., conservándose tal vez solo alguna de sus dependencias por su misma insignificancia para perpetuar su nombre como queda dicho. Aunque se aseguraron sus escombros en el poder cristiano, y no olvidó este la ant. dignidad valerense, la c. no volvió á ser reedificada, y Valera ve decorada con aquella dignidad á Cuenca desde el año 1183.

VALERIA (V. VALERA DE ARRIBA).

VALERIO (SAN): cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

VALERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en una hondonada rodeada de elevadas sierras, escepto por la parte del S. por donde tienen su desagüe dos r. que la bañan, de cuyas aguas usan los vec.; el CLIMA es sano y no muy frio. Tiene 136 CASAS de mala construcción formando cuerpo de pobl.; entre ellas la del ayunt. donde se encuentra la cárcel; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrída; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; una ermita (Humilladero), y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con San Miguel de Valero, Linares y Navaredonda; E. San Estéban de la Sierra y Santibañez; S. Miranda del Castañar y Garcibuey, y O. con Arroyo Muerto y Seguros: corren por él los dos r. mencionados anteriormente los cuales son de curso perenne y confluyen en el *Alagon*. El TERRENO es muy montuoso y en él tienen su base las sierras que llevan el mismo nombre del pueblo, cuya descripcion la haremos en su art. correspondiente (V.). Su calidad es floja y pizarrosa, de muy poca miga, regados algunos trozos por las aguas de los r. y manantiales que por el discurren; tiene mucho arbolado de encinas y monte bajo. Los CAMINOS aunque de herradura no son de difícil tránsito y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Sequeros dos veces en la semana. PROD.: vino, aceite, patatas, nueces, castañas, guindas, bellota, lino, miel y cera; los cereales se importan de Estremadura y otros puntos; hay ganado cabrio y de cerda y caza menor y mayor. POBL.: 110 vec., 467 alm. RIQUEZA PROD.: 235,400 rs. IMP.: 44,770.

El duque de Bejar compró esta pobl. á Felipe II, siendo ald.: entonces fue hecha v. y con las de San Miguel, Tornadizo, El Endrinal y Frades, formó el marquesado de Valero que con la ilustre casa de Salvatierra vino á ser de la de Silva.

VALERO (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

VALERO (SIERRA DE): al tratar de la sierra de Linares, consideramos como formando una sola cadena todas las montañas de alguna consideracion que en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, se destacan desde la v. de San Estéban hasta la de San Muñoz. La de Valero se encuentra en la parte mas oriental de la precitada cadena y es sin disputa mas notable que las de Linares y Tamames bajo todos conceptos. La componen corriendo de E. á O. las escabrosísimas montañas de Pallas, la de Castillo Viejo, la del Huevo, Media fanega, Quilama, el Codorro, Peñamala y otras cuyas circunstancias hemos descrito en los art. de cada una.

VALEROS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Gajates.

VALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

VALES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

VALES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Marza* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana

VAL

y felig. de San Estéban de *Loentia* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feligresía de Santa Eulalia de *Teilan* (V.). POBL.: 23 vec., 445 almas.

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresía de Sta. Marina de *Segueiros* (V.).

VALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Pedro Felix de *Cerdeiras* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

VALES BELLO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

VALES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VALES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

VALEYRA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cubillédo, Degolada (de la), Librán y Martin; el juez ordinario era nombrado por el conde de Amarante y otros participes.

VALFARTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

VALFERMOSO DE TAJUÑA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (5), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). sit. en llano, sobre la cúspide de un cerro, con buena ventilación, agradables vistas y CLIMA sano: tiene 200 CASAS; la consistorial, buen edificio con soportales; una posada pública; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 70 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,200 rs.; un pósito nacional, con el fondo de 700 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura, un teniente cura y un capellan; hay 4 hermosas fuentes de abundantes y buenas aguas; confina el TÉRM. con los de Balconete, Lupiana, Val de Avellano y Romancos; dentro de él se encuentran varios manantiales y las ermitas de La Soledad, La Virgen de la Vega y San Roque; el TERRENO atravesado por el *Tajuña*, sobre el que hay un hermoso pueble de piedra, y por un arroyo que desagua en aquel, es de buena calidad y participa de quebrado y llano; hay un buen monte de roble de canuto bajo. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD. cereales, legumbres, aceite, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, yeguar y asnal. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 435 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2,415,625 rs. IMP.: 493,250. CONTR.: 42,874.

VALFERMOSO DE LAS MONJAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5). sit. en un valle entre dos cerros, con CLIMA templado y sano; tiene 52 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado 240 rs., y un celemin de trigo por cada uno de los discípulos; varias fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; fuera de la v. á dist. de un corto paseo, hay un monast. de monjas benedictinas, ant. y hermoso edificio, habitado por 44 religiosas; confina el TÉRM. con los de Jadraque, Vallanueva, Ulande, Grajaneros y Ledanca; dentro de él se encuentran innumerables manantiales, y los desp. de Tovilla y Torrecilla: el TERRENO bañado por el *Vadiel*, es calizo y de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREOS: se recibe y despacha en Jadraque. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, cáñamo y yerbas de pasto, con las que semantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza menor y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 64 vec., 525 alm. CAP. IMP.: 92,300 rs. CONTR.: 5,692.

VALGA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (4). sit. al N. de la prov., é izq. del r. *Ulla* con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Campana, Sta. Cristina; Janza, Sta. Maria; Lou-

VAL

457

ro, Sta. Columba; Requeijo, San Julian; Siete-Coros, San Salvador, y Valga, San Miguel; reuniéndose el ayunt. en el l. de Puente-Valga perteneciente á la última parr. Confina el TÉRM. municipal N. r. *Ulla*; E. monte Gesteiras; S. ayunt. de Caldas de Reyes, y O. el de Catoira. El TERRENO es de buena calidad, y le cruzan distintos riach., que despidiéndose del monte Gesteiras y de otros que hay al O. se dirigen á desaguar en el *Ulla*, que atraviesa por el N. Además de los CAMINOS vecinales, que conducen á varios puntos de la costa, pasa por el centro del ayunt. la carretera de Santiago á Pontevedra. El CORREO se recibe de la estafeta de Padron, prov. de la Coruña, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas, vino, lino, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 4,036 vec., 4,433 alm. CONTR.: 59,167 rs. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á mas de 8,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

VALGA (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (4), dióc. de Santiago (4). sit. á la falda occidental del monte Gesteiras; reinan principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es sano. Tiene unas 180 CASAS en los l. de Agrasar, Cima de Vila, Chenlo, Desabanda, Fontenlo, Laxeiras, Martores, San Miguel, Puente-Valga, Vilares y Rajoy. Hay escuela de primeras letras; reuniéndose el ayunt. en una casa alquilada en el l. de Puente-Valga. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato ecl. y real. Tambien hay una ermita dedicada á San Mamed. Confina con las felig. de Janza, Louro, Campana y Requeijo. El TERRENO es de buena calidad; del indicado monte descendiendo un riach. que se dirige á desaguar en el *Ulla*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que desde Santiago conduce por Caldas de Reyes á la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, vino, lino, leña, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas. IND.: la agricultura, y molinos harineros. POBL.: 183 vec., 926 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

VALGAÑON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (10), dióc. de Calahorra (10 y 1/2). sit. en la hondonada de un valle dentro del cual se halla Ezcaray y Zorraquin, circundado de cuevas algunas pobladas de montes de bastante elevacion: la combaten los vientos denominados en el pais cierzo, solano, regañon y abrego, y su CLIMA algo destemplado es propenso á afecciones asmáticas, pulmonías, reumas locales, erisipelas y fuertes fluxiones de muelas. Tiene 60 á 70 CASAS de infima construcción distribuidas en diferentes calles y una plaza; casa de ayunt. con cárcel; un hospital en el dia cerrado, y escuela de primeras letras para ambos sexos (60 niños y niñas), dotada con 2,000 rs. y casa para el maestro; 2 paseos con arbolado, aunque colocado con poco orden, y una fuente muy abundante de 3 caños proxima á la igl. parr. (Ntra. Sra. de las Tres Fuentes) dist. 1/4 de hora de la poblacion, y otra ayuda de parr. dentro de ella (San Andrés). Al N. de aquella á 100 pasos se halla el cementerio con buena ventilación; y á los afueras estramuros de la misma dos ermitas (San Roque y Sta. Olalla), la primera á 1/4 de hora con corta diferencia, y la otra á un tiro de piedra. Se estiende el TÉRM. 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Ojacastro y Redecilla, Anguta y Abellanosa; E. Zorraquin; S. Ezcaray y Fresneda, y O. Pradillo y el mismo Fresneda; brotan en su jurisd. diferentes fuentes; las de la parte del N. son calizas como su terr.; pero todas las restantes de aguas puras y cristalinas: corren por la misma varios arroyos que nacen en sus montes, los cuales despues de fertilizar los hermosos prados de sus orillas que son la principal riqueza de la v., y dar impulso á algunos molinos y batanes, van á desaguar en el r. *Oja* ó *Glera*. El TERRENO montuoso y quebrado, es por lo general estéril y de mala calidad; habiendo en la parte de medio varios montes que dominan la pobl. con nombres vascongados corrompidos; con arbolado de hayas, algunos acebos, y mucho brezo, que enlazan con la sierra de la Demanda; y

438

VAL

al lado N. otro poblado de robles: en los prados y márg. de los arroyos espesados; hay diferentes sotos con abellanos, fresnos, zarzas y otros muchos arbustos, y algunas alamedas de propiedad de la pobl. y de particulares con arbolado de chopos en diferentes puntos. Sobre una colina á espaldas del monte robledal anteriormente nombrado, se halla una deh. boyal, y otra titulada la Alhedaña en el término de Anguta, y diferentes prados cercados indistintamente de seto, piedra y zarzamora con yerbas de pasto para toda clase de ganados. CAMINOS: dirigen á Ezcaray, Anguta y Fresneda en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Santo Domingo por medio del baligero de Escaray, á cuya v. pasan á recogerla los domingos, miércoles y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, arvejas, lentejas, judías y otras legumbres, patatas y hortalizas: se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas, chochas, corzos, lobos, zorros y otros animales dañinos, y pesca de alguna trucha, pero esquisita. IND.: hay fáb. de bayetas, con un establecimiento de maquinaria, 2 batanes, algunos molinos harineros y la agricultura. COMERCIO: algunas tiendas de comestibles al por menor, y extracción de las referidas bayetas y otros frutos sobrantes, é importación de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 65 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 4.414,540 rs. IMP.: 56,681. CONTR. de cuota: fija 8,769. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia según las necesidades de la pobl., y de la cantidad que se presupone se pagan 320 rs. al secretario del ayuntamiento.

VALGOMA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Camponaraya. SIT. en terreno llano; su CLIMA es sano. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso y presentación de tres voces legas, y buenas aguas potables. Confina con Cacabelos, Magaz de Abajo y Fuentes Nuevas: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 15 vec., 66 alm. CONTR.: con el ayunt.

VALHENOSO ó VALENOSO: l. agregado al ayunt. de Membreillar en la prov. de Palencia (1ª leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Leon (14). SIT. en el fondo de un valle: su CLIMA es frio, combatido de los vientos N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS de pobre construcción; escuela por temporada; igl. parr. (La Aparición de San Miguel), es de entrada y provision en patrimoniales. El TÉRM. confina por N. con Valles y Villasar; E. Villabasta; S. Vega de Doña Olimpa, y O. Villanueva y Renedo del Monte. El TERRENO es de mala calidad á escepcion de unas pequeñas porciones que riega un arroyo que le cruza; hay varios puntos poblados de roble y otros arbustos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algun lino y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, zorros y lobos y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 52 alm., y según datos fidedignos 20 de los primeros y 46 de las segundas. CAP. PROD.: 3,080 rs. IMP.: 440.

VALHERMOSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. de la merind. de Valdivielso. SIT. en el valle de este nombre, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada á Sta. Bárbara. El TÉRM. confina N. Quintana la Cuesta y Urría; E. Hoz; S. el r. Ebro, y O. Población y Arroyo. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de hayas; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 250,700 rs. IMP.: 21,401 rs.

VAL-HERMOSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), arciprestazgo de Alarcon (1/4), part. jud. de Motilla del Palancar (1), audiencia territorial de Albacete (10) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. á corta dist. de Alarcon, con CLIMA frio, combatido por los

VAL

vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta la pobl. de 78 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades; tiene buenas aguas fuera del pueblo y la fuente principal de que se surten es de la llamada Mirabueno; la igl. parr. (San Blas) es ereja de la de Alarcon. El TÉRM. confina por N. con Valverdejo; E. Alarcon; S. Pozo-seco, y O. otra vez término de Alarcon: el TERRENO es de secano y bastante productivo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de partido los lunes y jueves de cada semana, y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, frisoles, azafran y algun vino; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de granos y demas productos sobrantes y la importación de otros artículos de consumo diario. POBL.: 55 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 769,460 rs. IMP.: 38,473. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,539 rs. y se cubre con el prod. de propios y otros arbitrios.

VALHERMOSO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término del Quintanar de la Orden. SIT. á 1/2 leg. SO. de la v., no han quedado vestigios algunos, hallándose reducido á tierra de labor. En el privilegio dado en la era de 1336, se comprendió este l. que de nuevo se poblaba en la esencion de pechos (V. Quintanar): sus hab. se trasladaron á esta villa.

VAL-HERMOSO (HUEETAS DE): cuatro huertas con viñedo y frutales y abundante agua de pie, en la prov. de Jaén, part. jud., término jurisd. y á 1/4 leg. NE. de Baeza.

VALIARRAIN: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona. SIT. en terreno costanero; disfruta de CLIMA saludable, aunque algo húmedo. Tiene 28 CASAS esparcidas por su término; igl. parr. dedicada á la Asunción, y servida por un párroco y un beneficiado: para surtido del vecindario hay abundancia de fuentes y varios arroyos. Confina: N. Orendain; E. Amezqueta; S. Gainza, y O. Alzaga y Arama. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan los citados arroyos, tributarios del r. Oria. CAMINOS locales, si bien pasa por sus inmediaciones la carretera general de Madrid á Francia. El correo se recibe de Tolosa. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno y lanar; alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 186 alm. RIQUEZA IMP.: 15,682 rs. Esta v. se separó de la de Tolosa en 1615; ocupa el 45.º asiento en las juntas de prov., y vota en ellas con 6 fuegos.

VALIBREA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. término jurisd. de Librilla.

VALIGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barró y felig. de Sta. Maria de Perdecenay (V.).

VALIMANA: antes granja y hoy dia venta llamada del Fraile, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, término jurisd. de Escatron. SIT. á 1 leg. S. del mismo, en el camino que conduce á Alcañiz: tiene unas 12 yuntas de huerta que riega con las aguas del r. Martín, y en la parte de monte se mantienen hasta 1,000 cab. de ganado lanar. PROD.: trigo, cebada, seda, judías y hortalizas. La habita el arrendador con su familia, que paga al año unos 4,500 rs. Perteneció al monast. de Rueda.

VALIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 22 vec., 421 almas.

VALIN: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de Soñar (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

VALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de San Juan de Obe (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

VALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiras y felig. de San Pedro de Esperela (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

VALIN DA REAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrod y felig. de Sta. Maria de Conforto (V.). POBL.: 7 vec., 26 almas.

VALIN DAS TRABES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Valonga (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

VALIN FOLGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiras y felig. de Santiago de Corneas (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

VALINDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Mamed de Piñeiro (V.).

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España - Volum 30 (Toledo (Huesca)-Valindo)

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	A	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR



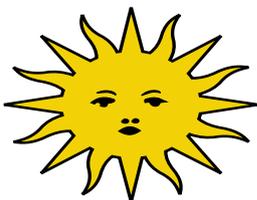
Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aici en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es governador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl.

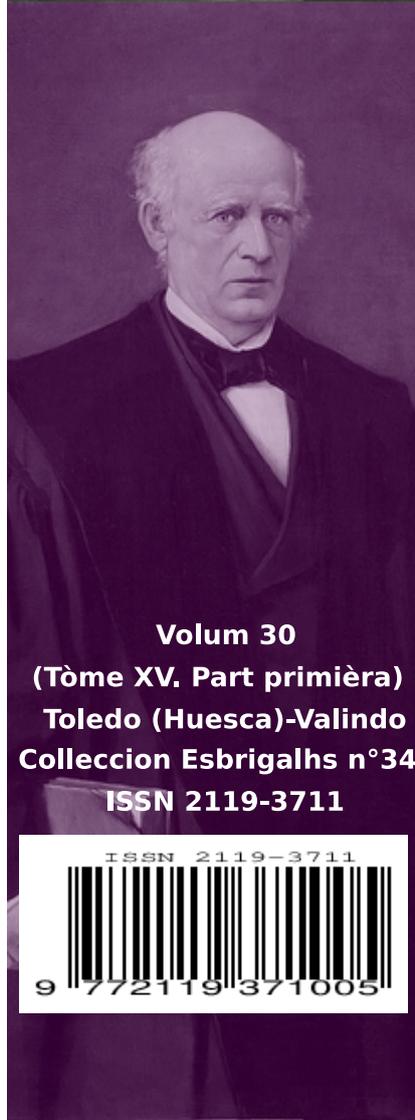
Lo conselh general d'Andòrra li donèt en 1854 la nacionalitat andorrana per lo mercejar per son aduja per resòlvre lo conflicte de las frontièras amb Espanha.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-67-9



EDICIONS
TALVERA



Volum 30

(Tòme XV. Part primièra)

Toledo (Huesca)-Valindo

Colleccion Esbrigalhs n°34

ISSN 2119-3711

